

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

MEMORANDUM N° 2136-2019-FONDEPES/DIGENIPAA

CARGO

A : Sra. Teresa Zenaida Quiroz Silvia
Jefe de la Oficina General de Administración

ASUNTO : **VALORIZACION DE OBRA N° 04**
Obra: " OPTIMIZACIÓN DEL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH"
Contrato: 037-2018-FONDEPES

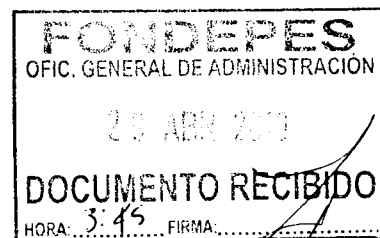
REFERENCIA: a) INFORME N° 068-2019-FONDEPES/ACS
b) Carta N° 024-2019-EHCM-SUPERVISION

FECHA : Lima, 29 de abril de 2019

Tengo a bien dirigirme a su despacho, para remitir adjunto al presente, la Valorización N° 04 de la obra del asunto, correspondiente a los trabajos efectuados del 01 al 31 de marzo del presente, por la empresa CONSORCIO DPA CHIMBOTE, la misma que ha sido elaborada y revisada por la Supervisión de obra.

Con la conformidad del coordinador del Área de Obras, Equipamiento y Mantenimiento de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola de FONDEPES, mediante Informe N° 068-2019-FONDEPES/ACS, se solicita se sirva disponer a quien corresponda, se efectúe el trámite para efectuar el pago de la indicada valorización.

Atentamente,



FONDEPES
Ing. Luis Alberto Barberi Quino
Director General de Inversión
Pesquera Artesanal Y Acuicola

LBQ/Cornejo A.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

ACTA DE CONFORMIDAD

Conste por la presente, que la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, al suscribir la presente Acta, da su conformidad a favor del contratista CONSORCIO DPA CHIMBOTE, encargada de la ejecución de la Obra "OPTIMIZACIÓN DEL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH", cuyo monto asciende a S/ 151,555.13 (Ciento cincuenta y un mil quinientos cincuenta y cinco con 13/100 Soles) por concepto de pago de Valorización N° 04, de acuerdo a lo establecido en el Contrato N° 037-2018-FONDEPES.

Monto a pagar desagregado:

Table with 3 columns: DESCRIPCION, Parcial, Total. Row 1: (Valorización del periodo - Amortización) Inc. IGV, 151,555.13. Row 2: (Reajustes) Inc. IGV, 0.00. Row 3: TOTAL, A FACTURAR, 151,555.13.

Son: Ciento cincuenta y un mil quinientos cincuenta y cinco con 13/100 Soles, Incl. IGV.



Lima, 29 ABR 2019

FONDEPES

Ing. Luis Alberto Barberi Quino
Director General de Inversión
Pesquera Artesanal Y Acuicola

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

INFORME N° 068 - 2019-FONDEPES/ACS

A : Ing. LUIS ALBERTO BARBIERI QUINO.
Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola

ASUNTO : VALORIZACION N° 04
Obra: "OPTIMIZACIÓN DEL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH"
Contrato: 037-2018-FONDEPES

REFERENCIA: Carta N° 024-2019-EHCM-SUPERVISION

FECHA : Lima, 25 de abril de 2019



Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual el Supervisor de obra, Ing. Euler Cabrera Mora, hace llegar la valorización N°04 de la obra del asunto, correspondiente a los trabajos efectuados entre el 01 al 31 de marzo del presente, la misma que ha sido elaborada por la Supervisión.

Luego de efectuar la revisión de los cálculos, los mismos que fueron elaborados por el Supervisor de obra, se obtuvo como resultado lo siguiente:



A. VALORIZACION N° 04 (contractual)		290,845.66
Estructuras	149,231.40	
Arquitectura	80,488.34	
II.EE	11,321.24	
II.SS	49,804.68	
B. AMORTIZACIONES		162,409.11
Adelanto Directo	74,665.20	
Adelanto de Materiales	87,743.91	
C. REAJUSTES		
Total de reajustes (*)	0.00	
D. SUB TOTAL VALORIZACIÓN N° 04		128,436.55
Total Valorización (A-B+C)		
I.G.V. (18%)		23,118.58
E. TOTAL		151,555.13

Son: Ciento cincuenta y un mil Quinientos cincuenta y cinco con 13/100 soles.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

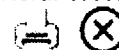


04881080

Usuario: **usuario_digenipaa3**

Fecha: **25/04/2019**

Hora: **17:10**



CARGO 00219-2019-FONDEPES/MML

A: DIRECCION GENERAL INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA
Asunto: REMITE VALORIZACIÓN DE OBRA N° 04 REF: "OPTIMIZACION DEL AREA DE COMERCIALIZACIÓN DEL DPA CHIMBOTE

Referencia:

Fecha: 25/04/2019

Observación: SE DERIVA EL PRESENTE INFORME N°68-2019-FONDEPES-ACS DE FECHA 25.04.2019 PARA SU TRAMITE CORRESPONDIENTE DEL DPA CHIMBOTE, VALORIZACIÓN 4, DE MARZO 2019. CONTRATISTA CONSORCIO DPA CHIMBOTE. CONTRATO 37-2018-COORDINADOR ING. ALVARO CORNEJO

Atentamente,

MORGAN LEON MAGALI

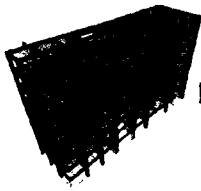


VALORIZACION DE OBRA N° 04

"OPTIMIZACION DEL AREA COMERCIAL DEL
DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE,
DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA,
DEPARTAMENTO DE ANCASH"



MARZO DEL 2019



Ing. Euler Héctor Cabrera Mora
 Consultor de Obras Civiles

Lima, abril del 2019.

CARTA N° 024-2019-S.O/FONDEPES/EHCM

A: : ING. LUIS ALBERTO BARBIERI QUINO
 DIRECTOR GENERAL DE INVERSIONES PESQUERAS ARTESANAL Y ACUICOLA

DE : Ing. Euler CABRERA MORA
 SUPERVISOR DE OBRA

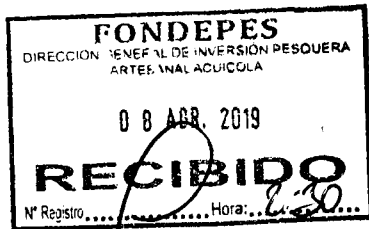
ASUNTO VALORIZACION DE OBRA N° 04

REF. : (a) OBRA: "OPTIMIZACION DEL AREA DE COMERCIALIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PRONVICIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH".

FECHA : LIMA, abril del 2019.

Es grato dirigirme a Usted con la finalidad de saludarlo muy cordialmente y a la vez hacerle llegar a Ud. el Informe de Valorización N° 04 de la obra. "OPTIMIZACION DEL AREA DE COMERCIALIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PRONVICIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH". la valorización corresponde al mes de marzo del 2019. Se emite a la entidad para realizar los trámites correspondientes y en cumplimiento del artículo N° 166 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Atentamente,



Euler Héctor Cabrera Mora
 Euler Héctor CABRERA MORA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. OIP N° 78829

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	
 2858062	
N° DOC:	00003323-2018
CLAVE:	4423
USUARIO:	usuario_alog69
FECHA Y HORA:	08/04/2019 12:06:54
TELEFONO:	2097700
www.fondepes.gob.pe	

Lima, 31 de marzo del 2019

CARTA N° 018-2019-CDPACH/RESIDENCIA

Señor:

ING. ALEJANDRO SIU TRUJILLO
SUPERVISOR DE OBRAPresente. -

ASUNTO: VALORIZACION DE OBRA N°04-- MARZO 2019

REFERENCIA: CONTRATO N° 037-2018-FONDEPES - EJECUCION DE LA OBRA:
"OPTIMIZACION DEL AREA COMERCIAL DEL DESEMBARCADERO
PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA
DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH".

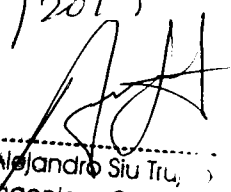
De mi consideración;

Por medio del presente es grato dirigirme a Usted, a fin de adjunto hacerle entrega de la Valorización de Obra N°04 por obra ejecutada en el mes de Marzo.2019; conforme establece la Cláusula Cuarta del Contrato Nro. 037-2018-FONDEPES, y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo °166 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Agradecemos la atención que brinde a la presente.

Atentamente,

CONSORCIO DPA CHIMBOTE


WALTERA EXEBIO OJEDA
Rpto. Legal-GemónRecepcion
03/04/2019
Ing. Alejandro Siu Trujillo
Ingeniero Civil
JEFE DE SUPERVISIÓNAv. Surco N° 660 Dpto. 202 B Urb. La Virreyna
Santiago de Surco - Lima - Lima
Telef: 562-9893
Cel.: 992751863
seasapsac@hotmail.com

VALORIZACION DE OBRA N° 04

"OPTIMIZACION DEL AREA COMERCIAL DEL
DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE,
DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA,
DEPARTAMENTO DE ANCASH"



MARZO DEL 2019

INFORME MENSUAL

MES: MARZO.

I. GENERALES

OBRA : "OPTIMIZACION DEL AREA COMERCIAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH".

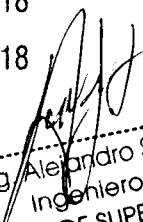
DISTRITO : CHIMBOTE

PROVINCIA : SANTA

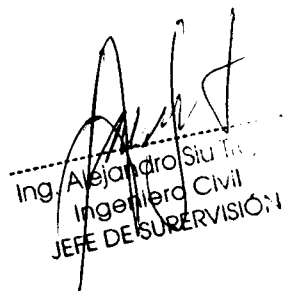
DEPARTAMENTO : ANCASH

I: GENERALIDADES:

- | | | |
|------|---|--|
| 1.1 | Contrato de Obra N° | :037-2018-FONDEPES. |
| 1.2 | Fecha de suscripción | : 13 DE DICIEMBRE DEL 2018. |
| 1.3 | Contratista de la Obra | : CONSORCIO DPA CHIMBOTE. |
| 1.4 | Monto del contrato de obra (incluido IGV) | : S/ 1'671,323.10. |
| 1.5 | Supervisor de obra | : Ing. Euler Cabrera Mora. |
| 1.6 | Contrato de supervisión N° | : 038-2018-FONDEPES. |
| 1.7 | Fecha de suscripción | : 17 DE DICIEMBRE DEL 2018. |
| 1.8 | Monto del contrato de supervisión (incluido IGV) | : S/ 106,500.00 |
| 1.9 | Cantidad | : Unidad de Medida. |
| 1.10 | Plazo de ejecución | : 120 Días Calendarios. |
| 1.11 | Monto de adelanto (con IGV.) | : Ad. Directo. S/.166,218.14.
Ad. Materiales. S/. 332,436.29. |
| 1.12 | Fecha | : 27 diciembre de 2018. |
| 1.13 | Fecha de entrega de terreno | : 20 de diciembre de 2018 |
| 1.14 | Fecha de inicio de Obra | : 21 de diciembre de 2018 |
| 1.15 | Fecha de término contractual | : 19 de abril de 2019 |
| 1.16 | Carta fianza de fiel cumplimiento: Si presento | |
| | - Monto: 166,218.14 INC. I.G.V. | |
| | - Entidad Financiera: BANCO BBVA CONTINENTAL | |
| | - Vigencia hasta: Del 12/12/2018 hasta 10/06/2019. | |
| | - Carta fianza de adelanto en efectivo: Si presento | |


Ing. Alejandro Sui T.
Ingeniero Civil
JEFE DE SUPERVISIÓN

- Monto: 166,218.14 INC. I.G.V.
 - Entidad financiera: BANCO BBVA CONTINENTAL
 - Vigencia hasta: Del 17/12/2018 hasta 17/03/2019.
- 1.17 Carta Fianza de adelanto por materiales: Si presento
- Monto: 332,436.29 INC. I.G.V.
 - Entidad financiera: BANCO BBVA CONTINENTAL
 - Vigencia hasta: Del 21/12/2018 hasta 21/03/2019.
- 1.18 Carta fianza por el diferencial de la oferta: No corresponde
- Monto: x
 - Entidad financiera: x
 - Vigencia hasta: x
- 1.19 Ampliación de plazo: No solicitado
- R.D. N° x Fecha: x
 - N° de días: x
 - Desde: x hasta: x
 - Monto (con IGV): x %
 - Incidencia Acumulada: x %
 - Causal: x
- 1.20 Adicional de obra: no solicitado
- R.D. N° x
 - N° de días: x
 - Desde x hasta x
 - Monto (con IGV): x%
 - Incidencia Acumulada: x%
 - Causal: x
- 1.21 Deuda de obra: en ejecución
- R.D. N° x
 - N° de días: x
 - Desde x hasta x
 - Monto (con IGV): x %
 - Incidencia Acumulada: x %
 - Causal: x


 Ing. Alejandro Sui In.
 Ingeniero Civil
 JEFE DE SUPERVISIÓN

II. SITUACIÓN DE LA OBRA

2.1 ASPECTO TECNICO

2.1.1 Situación de la obra.

A la fecha la obra se encuentra en ejecución, en la partida de ASENTADO DE LADRILLOS, TARRAJEO, INSTALCIONES ELECTRICAS Y SANITARIAS, , asimismo se ha observado la ingerencia de 05 sindicatos de obreros los cuales vienen solicitando cupos en obra, esto se esta manejando con la POLICIA NACIONAL DEL PERU.

Por otro lado se ha hecho la entrega de 15 mesas del DPA CHIMBOTE, las cuales presentan observaciones que se les comunico a la RESIDENCIA, las cuales no serán admitidas por parte de la Supervision.

2.1.2 Avance programado Vigente : 28.91%

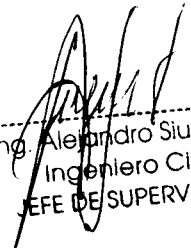
2.1.3 Avance ejecutado en al mes : 20.65%

2.1.4 Avance programado acumulado al mes : 82.21%

2.1.5 avance ejecutado acumulado al mes : 67.64%

2.1.6 Situación actual de avance de obra:

- Normal : No
- Retrasado : 8.26% (Respecto al Avance Mensual).
- Retarsado : 14.57 (Con respecto al Avance Acumulado).
- Adelantado : 0.00%.


Ing. Alejandro Siu Tit,
Ingeniero Civil
JEFE DE SUPERVISIÓN

2.1.7 Plan de trabajo.

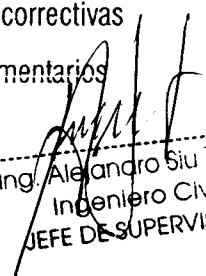
El proceso constructivo físico de la obra, se viene realizando con las verificaciones constantes por la Jefatura de Supervisión y los asistentes a mi cargo, para que la obra cumpla con la meta programada y con lo establecido en el Expediente Técnico y sus especificaciones respectivas, pero se ha observado algunas observaciones en los acabados, los cuales se informó a la RESIDENCIA para que realicen las modificaciones respectivas, con respecto a las mesas de servicio llegadas a obra, estas cuentan con un MAL ACABADO, el cual se ha informado a la RESIDENCIA PARA SU CAMBIO YA QUE SE AUSME QUE AUN CUENTAN CON SU GARANTIA INTACTA, ya que la SUPERVISION NO ACEPTARA MESAS CON DEFICIENCIAS EN SU ACABADO FINAL NI LAS CUALES CUENTEN CON OXIDO VISIBLE.

El control se ha realizado de manera constante y siempre de manera coordinada con el Residente de Obra y sus trabajadores, se pudo observar en obra algunos inconvenientes que con coordinación con el residente se llegó a soluciones claras y precisas, así también se ha observado que el personal no cuenta con los implementos de seguridad ya que los personal en obra en algún momento estuvieron sin la seguridad respectiva, esto fue solucionado inmediatamente después de la coordinación con la residencia. Las labores de supervisión más resaltantes fueron las siguientes:

El plan de trabajo de la Supervision del presente mes fue el siguiente:

- Se verifico En todo momento el material utilizado en la obra que sean de calidad.
- Que la ejecución de la obra esté de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas del expediente técnico.
- Se resolvió todas las consultas por parte de la residencia.
- Se verifico la demolición de las estructuras de la edificación.
- Se viene verificando los permisos de construcción.

2.1.8 Desarrollo de la obra(aspectos criticos, problemas presentados, acciones correctivas propuestas o tomadas para incrementar el ritmo de la obra si fuera necesario, comentarios relevantes).


Ing. Alejandro Sui
Ingeniero Civil
JEFE DE SUPERVISIÓN

2.8.1.1. Control de Campo y Calidad.

La supervisión está realizando los trabajos de control de calidad en el proceso de ejecución, asiendo respetar los planos, especificaciones técnicas de cada una de las partidas o Metrados ejecutadas en las valorizaciones del presente mes. Así mismo exige y recomienda constantemente sobre la seguridad en obra, cumplimiento de los EPPS, todas las ocurrencias fueron escritas en el cuaderno de obra.

2.1.9 Condiciones metereologicas en el area del Poreyecto y otros factores que afecten el desarrollo normal de la obra.

En general no se ha tenido complicaciones con el clima.

2.1.10 Resultado de la inspeccion y control de calidad del trabajo realizado por contratista, presenta la documentacion por el cual certifique que los materiles utilizados en la obra cumplen con las especificaciones tecnicas del proyecto.

A la fecha según LO PRESENTADO EL RESIDENTE EN SU VALORIZACION HA PRESENTADO PROTOCOLOS Y CERTIFICACIONES NO AVALADAS NI CERTIFICADAS POR LA SUPERVISION.

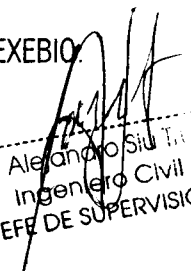
2.1.11 Equipo mecanico empleado por el contratista, indicando sus principales caracteristicas y su comparacion con el equipo minimo solicitado en bases y/o propuesto por el contratista en su oferta.

➤ A la fecha solo ha contado con equipos mínimos y no con los equipos propuestos en su propuesta técnica.

2.1.12. Personal Profesional y Técnico Empleado por el Contratista en el periodo del informe.

A la fecha se ha visto los siguientes profesionales en obra:

SOLO SE HA TENIDO LA PRESENCIA DEL RESIDENTE DE OBRA, ING WALTER EXEBIO.


Ing. Alejandro Sisti
Ingeniero Civil
JEFE DE SUPERVISIÓN

2.1.13. Personal Profesional y Técnico Empleado por el Contratista en el periodo del informe.

A la fecha se ha tenido 03 visita del personal de DIGENIPAA.

2.1.14. Organización del contratista y recurso empleados en la ejecución de obra.


Este a la fecha NO se esta cumpliendo con el personal propuesto, como tambien, con los equipos planteados en su contrato.

2.1.15. Organización del Supervisor y recurso empleado en obra.

Se cuenta con el personal tecnico en obra respectiva.

2.1.16. INFORMACION MISCELANEA.

Se adjunta fotos de la visita en obra.


Ing. Alejandro Soto T.
Ingeniero Civil
JEFE DE SUPERVISIÓN



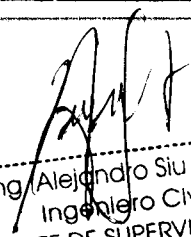
Vista. 01. La estructura antes de su demolición.



Vista 02. Tarrajeo interior – DPA CHIMBOTE.



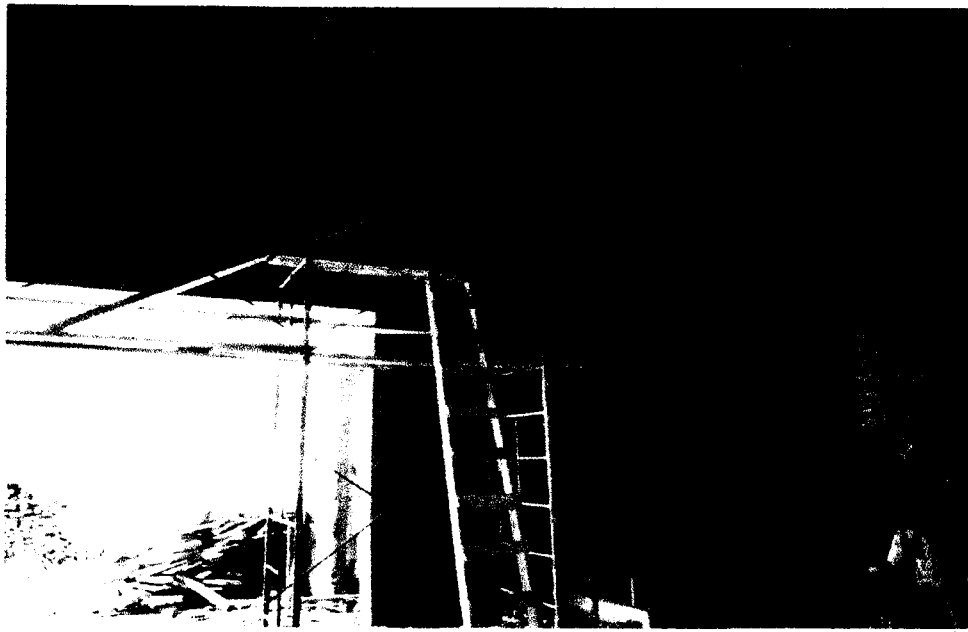
Vista 03. Tarrajeo interior Cielo Raso – DPA CHIMBOTE.



Ing/Alejandro Siu Trujillo
Ingeniero Civil
JEFE DE SUPERVISIÓN

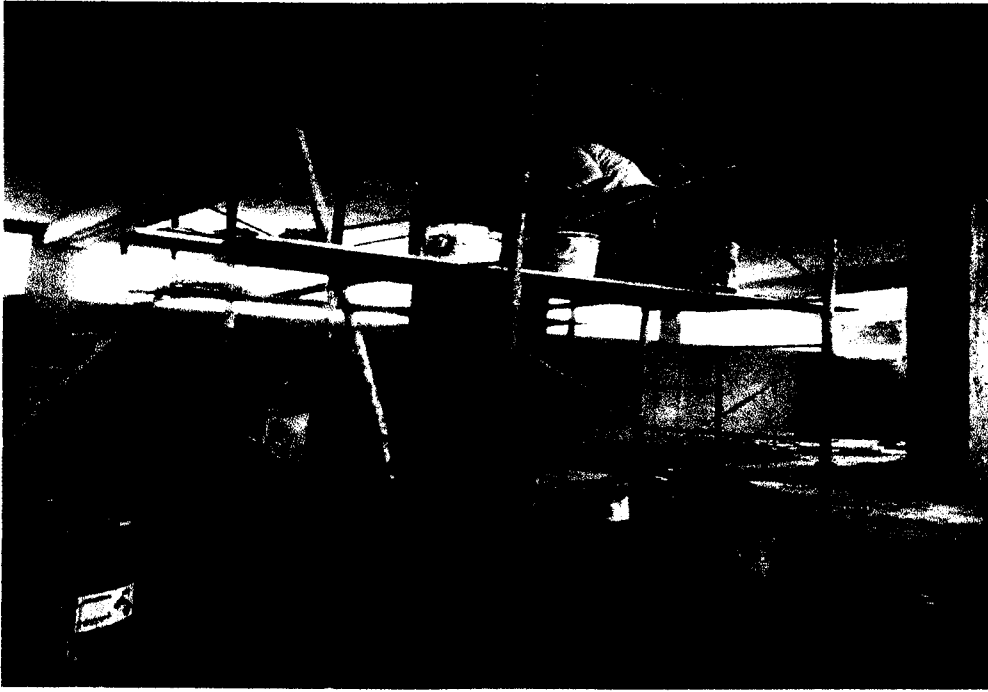


Vista 04. Tarrajeo interior Cielo Raso – DPA CHIMBOTE.

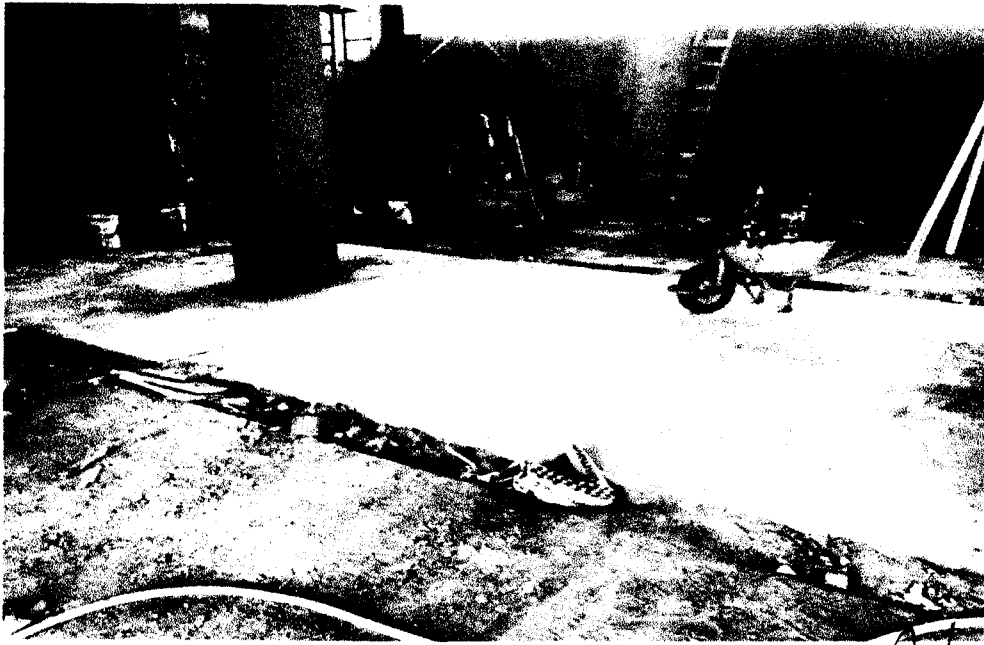


Vista 05. Falta Levantar Columnetas y Tarrajeo de paredes interiores – DPA CHIMBOTE.

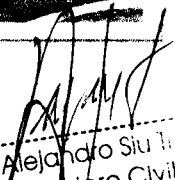
Ing. Alejandro Sui T.
Ingeniero Civil
JEFE DE SUPERVISIÓN



Vista 06. Tarrajeo de Columnas interiores – DPA CHIMBOTE.



Vista 07. Personal de Obra sin presencia de Residencia– DPA CHIMBOTE.


Ing. Alejandro Sisti
Ingeniero Civil
JEFE DE SUPERVISIÓN



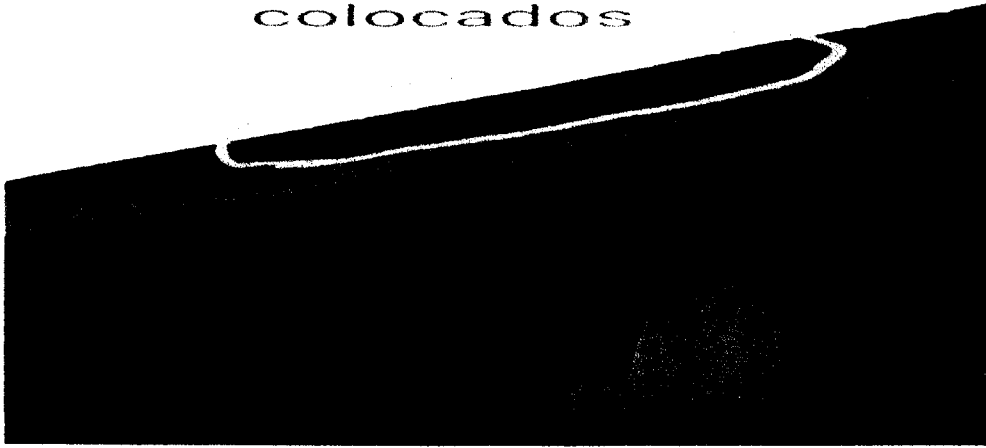
Vista 08. Llegada de Mesas – DPA CHIMBOTE.



Vista 09. Falta tumbar el Muro, generado por el Mal Trazo en obra – DPA CHIMBOTE.

Ing. Alejandro Siu Trujillo
Ingeniero Civil
JEFE DE SUPERVISIÓN

corregir tarrajeo y
pasteleros mal
colocados

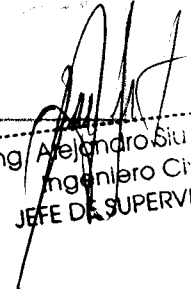


Vista 10. Pasteleros Mal colocados – DPA CHIMBOTE.



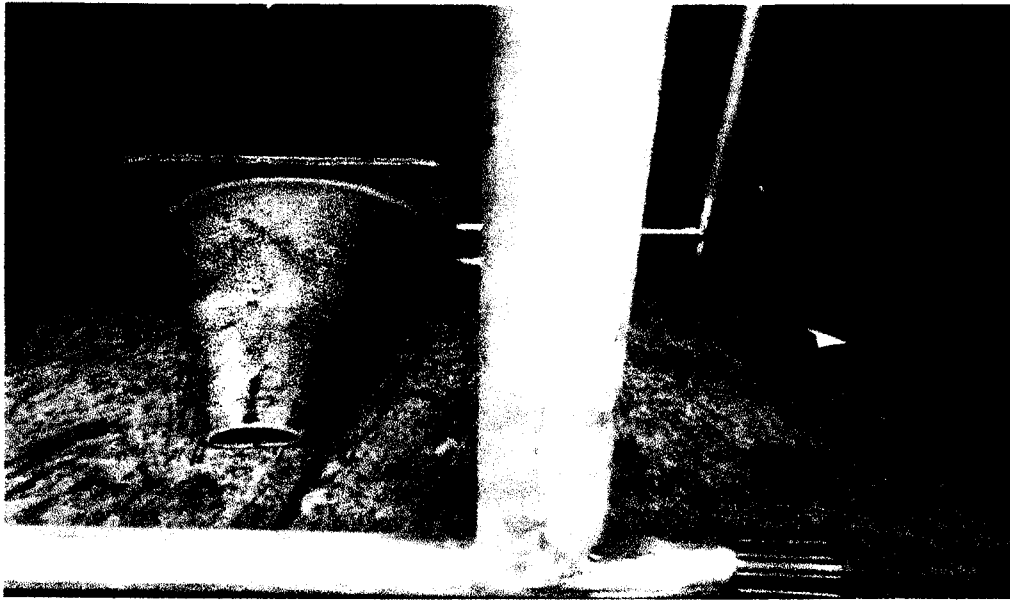
reducción de
medidas
originales

Vista 11. Ventanas Reducidas, sin Información a la Supervisión – DPA CHIMBOTE.

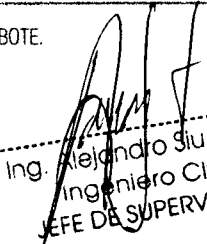

Ing. Alejandro Sutil
Ingeniero Civil
JEFE DE SUPERVISIÓN

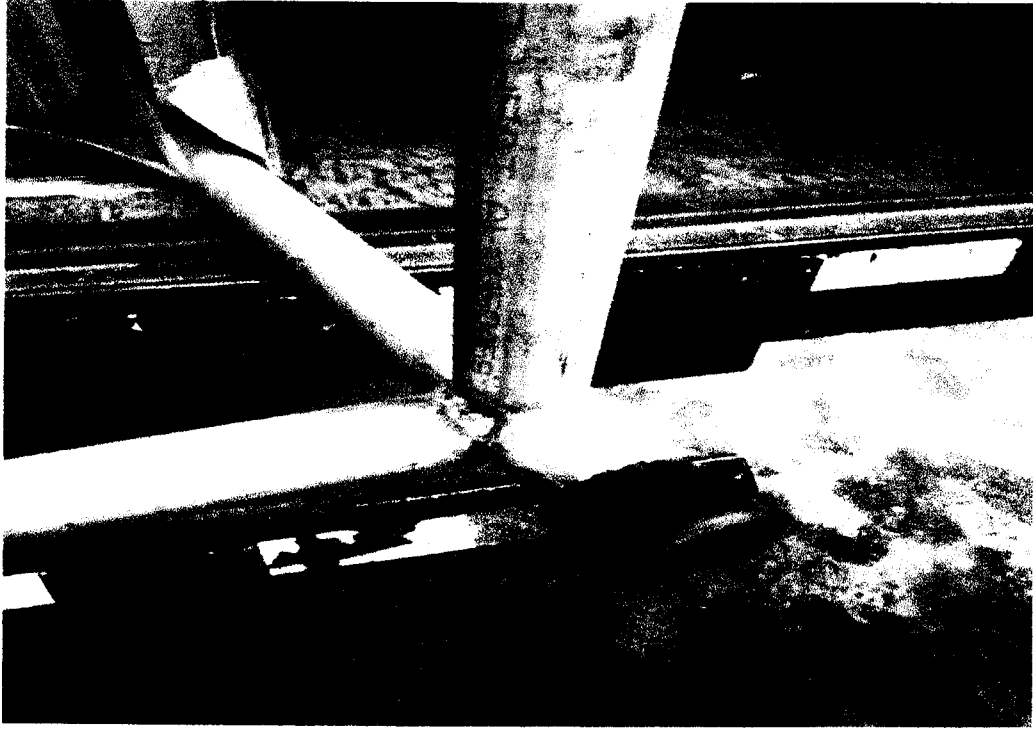


Vista 11. Falta Colocar Pastellos – DPA CHIMBOTE.



Vista 12. Mesas observadas en sus acabados – DPA CHIMBOTE.

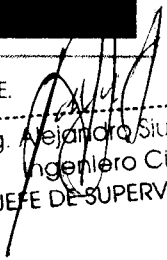

Ing. Alejandro Siu Trujillo
Ingeniero Civil
JEFE DE SUPERVISIÓN

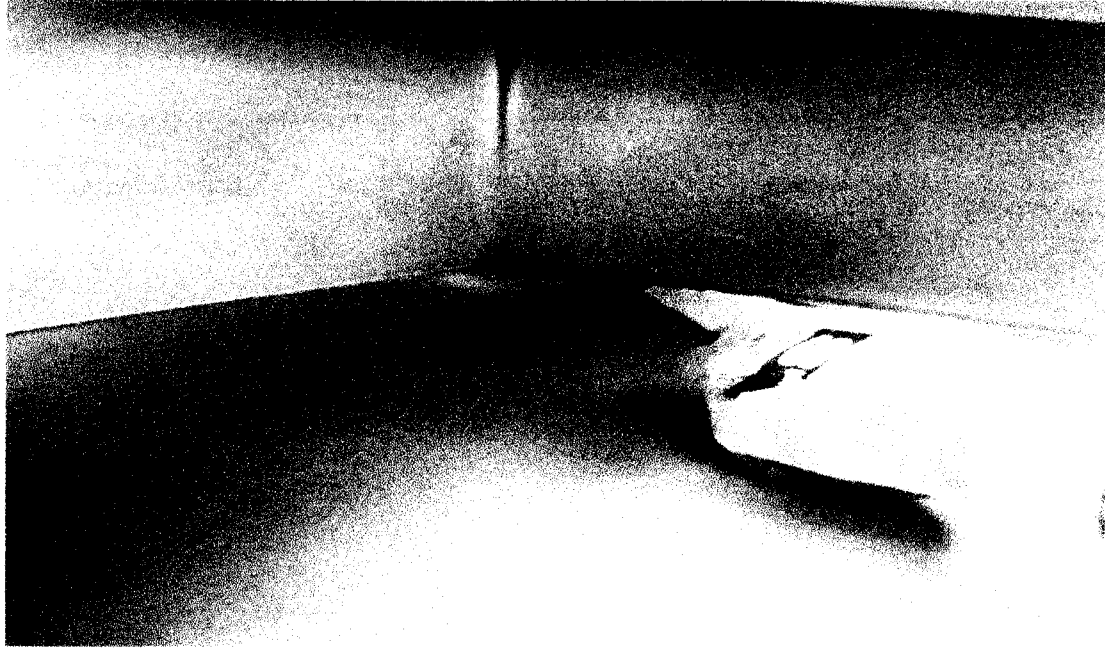


Vista 13. Mesas observadas en sus acabados, soldadura mal ejecutada – DPA CHIMBOTE.



Vista 14. Mesas observadas en sus acabados, soldadura con bajos puntos de soldadura – DPA CHIMBOTE.



Ing. Alejandro Sui
Ingeniero Civil
JEFE DE SUPERVISIÓN



Vista 15. Mesas observadas en sus acabados, Oxidos expuestos – DPA CHIMBOTE.



Vista 16. Mesas observadas en sus acabados, Oxidos expuestos – DPA CHIMBOTE.


Ing. Alejandro Súa Tito
Ingeniero Civil
JEFE DE SUPERVISIÓN



Vista 17. Mesas observadas (RAYADURAS MAL ACABADO)- DPA CHIMBOTE.




Vista 18. Mesas observadas en sus acabados- DPA CHIMBOTE.

Ing. Alejandro Siu T.
Ingeniero Civil
JEFE DE SUPERVISIÓN

2.1.17. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Conclusiones:

- Se indicó al Contratista y al Residente que dote de implementos de Seguridad a todo su personal antes de ejecutar cualquier actividad.
- Se indicó al contratista y al Residente manejar el orden y limpieza en todo momento debiendo mantener limpio el lugar de trabajo.
- Se informó a la residencia, que debe realizar los cambios respectivos de los equipos llegados a obra.
- Se debe mejorar la mano de obra del contratista, y tener más cuidado en los acabados de la obra.
- En términos generales la obra se ha llevado a cabo con la mayor revisión técnica asegurando la calidad en la ejecución de proceso, esto quiere decir que la SUPERVISION, ordeno, exigió y recomendó los cambios respectivos, lo que hasta donde la SUPERVISION pueda hacer, mas allá es netamente RESPONSABILIDAD DE LA RESIDENCIA.
- Se tiene un retraso del 8.26 %, CON RESPECTO AL AVANCE MENSUAL, con respecto al AVANCE ACUMULADO DEL MES ESTE TIENE UN RETRASO DE 14.57%.
- Se ha brindado las directivas correspondientes al Contratista y residencia, para una mejor presentación de la valorización de obra.
- Cada frente que se inició en obra, tuvo recomendaciones por parte de la SUPERVISION.


Ing. Alejandro Sui T.
Ingeniero Civil
JEFE DE SUPERVISIÓN

III. ASPECTOS ECONOMICOS:

3.1. Numero de Valorizaciones Tramitadas:

Cuarta Valorizacion tramitada. Mes de Marzo.

3.2. Numero de Valorizaciones Pagadas:

Sera la Cuarta Valorizacion pagada.

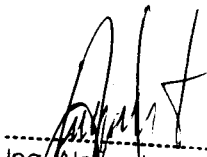
3.3. Monto Valorizado en el Mes.

S/. 290,854.66 SOLES.

3.4. Monto Pagado Acumulado.

S/. 952,821.99 SOLES.

3.5. Cuadro del estado de las amortizaciones de los adelantos.


Ing. Alejandro Sui
Ingeniero Civil
JEFE DE SUPERVISIÓN

Cuadro de Adelanto Directo.

01	DICIEMBRE 2018	83,048.91	8,304.89	8,304.89	132,557.94
02	ENERO 2019	305,320.36	30,532.03	38,836.92	102,025.91
03	FEBRERO 2019	273,607.07	27,360.71	66,197.63	74,665.20
04	MARZO 2019	290,845.66	74,665.20	140,862.83	0.00
		952,821.99	140,862.83		
SALDO POR VALORIZAR		S/.	455,806.39		
AVANCE DE OBRA		%	67.64%		
AMORTIZACION ACUMULADA		S/.	140,862.83		
AMORTIZACION ACUMULADA ANTERIOR		S/.	66,197.63		
AMORTIZACION DEL MES		MARZO 2019	S/.		

Cuadro de Adelanto de Materiales.

CUADRO RESUMEN									
MATERIAL	ADELANTO OTORGADO	VALORIZACION ANTERIOR ACUMULADO			VALORIZACION PPA			ACUMULADO MONTO AMORTIZADO	
		MONTO AMORTIZADO	SALDO	DEDUCCION	MONTO A AMORTIZAR	SALDO	DEDUCCION		
BENEFICIOS POR LIQUIDACION EN EL ADELANTO									
ACERO DE CONSTRUCCION CORRUGADO	SI. 73,248.92	SI. 73,248.92	SI. 0.00	SI. 0.00	SI. 0.00	SI. 0.00	SI. 0.00	SI. 73,248.92	
CEMENTO PORTLAND TIPO V	SI. 66,634.23	SI. 66,634.23	SI. 0.00	SI. 0.00	SI. 0.00	SI. 0.00	SI. 0.00	SI. 66,634.23	
MADERA NACIONAL PARA ENCOF. Y CARPIET.	SI. 47,893.35	SI. 39,879.91	SI. 7,413.44	SI. 0.00	SI. 7,413.44	SI. 0.00	SI. 0.00	SI. 39,511.85	
PINTURA LATEX	SI. 15,822.56	SI. 11,148.48	SI. 3,274.08	SI. 0.00	SI. 3,274.08	SI. 0.00	SI. 0.00	SI. 8,581.44	
ANTEFACTO DE ALUMBRADO INTERIOR	SI. 1,497.98	SI. 0.00	SI. 1,497.98	SI. 0.00	SI. 1,497.98	SI. 0.00	SI. 0.00	SI. 769.42	
APARATO SANITARIO CON GRIFERIA	SI. 548.89	SI. 548.89	SI. 0.00	SI. 0.00	SI. 0.00	SI. 0.00	SI. 0.00	SI. 548.89	
TOTAL OBRERO	SI. 224,828.87	SI. 211,248.44	SI. 12,785.43	SI. 0.00	SI. 12,785.43	SI. 0.00	SI. 0.00	SI. 209,378.55	
GASTOS GENERALES 12.7%	SI. 35,292.83	SI. 33,278.66	SI. 2,014.17	SI. 0.00	SI. 2,014.17	SI. 0.00	SI. 0.00	SI. 35,292.83	
VALORADO UNMS	SI. 22,482.89	SI. 21,124.45	SI. 1,278.54	SI. 0.00	SI. 1,278.54	SI. 0.00	SI. 0.00	SI. 22,482.89	
SUB TOTAL SIN I.G.T.	SI. 281,725.59	SI. 265,647.54	SI. 16,078.14	SI. 0.00	SI. 16,078.14	SI. 0.00	SI. 0.00	SI. 261,725.81	
% DE AMORTIZACION ACTUAL	100.00%	94.28%			5.71%				
% DE AMORTIZACION ACUMUL.					100.00%				

IV. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS.

4.1. INGENIERO RESIDENTE.

Ing. Walter Exebio Ojeda.

4.2. N° DE OPERARIOS CONTRATADOS AL PRESENTE MES.

01 Capataz.

10 operario.

4.3. N° DE OBREROS CONTRATADOS AL PRESENTE MES.

10 Peones.

4.4. N° DE JORNALES ACUMULADOS AL PRESENTE MES.

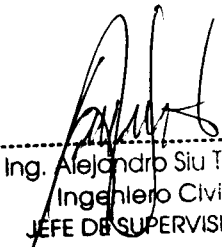
22

4.5. N° DE HORAS HOMBRE H-H (presente mes)

No especifico en su Valorizacion.

4.6. N° DE HORAS MAQUINA H-M (del presente mes).

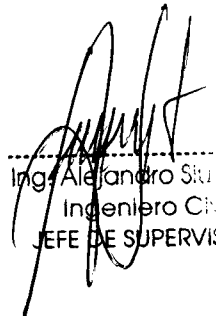
No especifico en su Valorizacion.


 Ing. Alejandro Siu Trujillo
 Ingeniero Civil
 JEFE DE SUPERVISIÓN

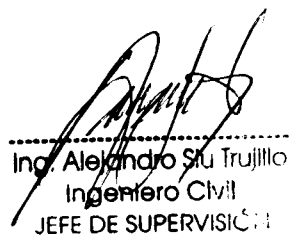
V. ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS.

Se adjunta los siguientes documentos.

- 5.1. Resumen ejecutivo.
- 5.2. Copias de cuaderno de obra.
- 5.3. Valorización mensual y cuadro de resumen.
- 5.4. Planilla de metrados, con los respectivos gráficos, hojas de cálculo y/o croquis según lo requiere.
- 5.5. controles de calidad si esto los requiere.
- 5.6. curva "S", explicando las causas que hayan generado un retraso, y más medidas tomadas para superarlos.
- 5.7. panel fotográfico (antes de iniciar los trabajos y después de ejecutarlos).
- 5.8. Copias de pólizas de seguro, con sus respectivos comprobantes de pago.
- 5.9. relación de documentos recibidos y trámite dispensado.
- 5.10. relación de documentos emitidos.
- 5.11. Otros documentos que considere necesario.


Ing. Alejandro Soto
Ingeniero CIVIL
JEFE DE SUPERVISIÓN

1.- OBRA	: OPTIMIZACION DEL AREA COMERCIAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH
2.- UBICACIÓN :	:
2.1 DEPARTAMENTO	: ANCASH
2.2 PROVINCIA	: DEL SANTA
2.3 DISTRITO	: CHIMBOTE
3.- ADJUDICACION SIMPLIFICADA	: ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 018-2018-FONDEPES
4.- ENTIDAD CONTRATANTE	: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
5.- SUPERVISOR DE OBRA	: ING. ALEJANDRO SIU TRUJILLO
6.- CONTRATISTA	: CONSORCIO DPA CHIMBOTE (SEASAP S.A.C. y LA UNION S.A.)
7.- RESIDENTE DE OBRA	: ING. WALTER EXEBIO OJEDA
8.- CONTRATO EJECUCION DE OBRA	: N° 037-2018-FONDEPES
9.- SISTEMA DE LICITACION	: ADJUDICACION SIMPLIFICADA
10.- MODALIDAD DE EJECUCION	: SUMA ALZADA
11.- PRESUPUESTO REFERENCIAL	: S/ 1,671,323.10
12.- PRESUPUESTO CONTRACTUAL	: S/ 1,662,181.49
13.- PLAZO DEL CONTRATISTA	: 120 DIAS CALENDARIOS
14.- ADELANTO DIRECTO	: S/ 166,218.14
15.- ADELANTO POR MATERIALES	: S/ 332,436.29
16.- CARTA FIANZA FIEL CUMPLIMIENTO	: S/ 166,218.14
17.- FECHA ENTREGA DEL TERRENO	: 20 de diciembre de 2018
18.- INICIO DEL PLAZO CONTRACTUAL	: 21 de diciembre de 2018
19.- TERMINO DEL PLAZO CONTRACTUAL	: 19 de abril de 2019

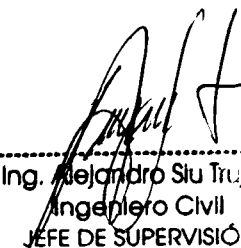


Ing. Alejandro Siu Trujillo
Ingeniero Civil
JEFE DE SUPERVISIÓN

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

CONCURSO	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 018-2018-FONDEPES	
OBRA	OPTIMIZACIÓN DEL AREA COMERCIAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH	
UBICACIÓN	DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH	
AREA GEOGRAFICA	2	
ENTIDAD	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	
COTRATISTA	CONSORCIO DPA CHIMBOTE (SEASAP S.A.C. y LA UNION S.A.)	
VALOR REFERENCIAL	S/. 1,671,323.10	Incl. IGV 18%
MONTO DE CONTRATO	S/. 1,662,181.49	Incl. IGV 18%
PLAZO DE EJECUCION	120 DIAS CALENDARIOS	

A.	VALORIZACIÓN DE OBRA N° 04 Partida OPTIMIZACION DEL AREA COMERCIAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH Costo Directo + GG + U	290,845.66 290,845.66
B.	REAJUSTES REAJUSTE DE VALORIZACION DEL MES REGULARIZACION DE REAJUSTE DEL MES	0.00 0.00 0.00
C.	DEDUCCIONES DEDUCCION DEL REAJUSTE QUE NO CORRESPONDE POR ADELANTO DIRECTO DEDUCCION DEL REAJUSTE QUE NO CORRESPONDE POR ADELANTO P/MATERIALES	0.00 0.00 0.00
	MONTO DE VALORIZACIÓN BRUTA (1) = (A) + (B) - (C)	290,845.66
D.	AMORTIZACIONES Amortización del Adelanto Directo Amortización del Adelanto para Materiales	162,409.11 74,665.20 87,743.91
	MONTO DE LA VALORIZACIÓN NETA (2) = (1) - (D)	128,436.55
E.	MULTA POR ATRASO DE OBRA MULTA POR ATRASO DE OBRA PENALIDAD	0.00 0.00 0.00
F.	FONDO DE GARANTÍA FONDO DE GARANTÍA 10%	0.00 0.00
G.	MONTO A PAGAR AL CONTRATISTA En efectivo (G)= (2) - (E) - (F) IGV. (G) X 18%	151,555.13 128,436.55 23,118.58
	TOTAL A PAGAR CON IGV.	151,555.13


Ing. Alejandro Siu Trujillo
Ingeniero Civil
JEFE DE SUPERVISIÓN

VALORIZACIÓN DE OBRA N° 04

MARZO DEL 2019



CONCURSO ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 018-2018-FONDEPES

OBRA

UBICACIÓN OPTIMIZACION DEL AREA COMERCIAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH
 DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH

2

AREA GEOGRAFICA FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

ENTIDAD S/. 1.671.323.10 Incl. IGV 18%

VALOR REFERENCIAL S/. 1.662.181.49 Incl. IGV 18%

MONTO DE CONTRATO 120 DIAS CALENDARIOS

PLAZO DE EJECUCION

Residente ING. WALTER EXEBIC OJEDA

Contratista CONSORCIO DPA CHIMBOTE (SEASAP S.A.C. Y LA UNION S.A.)

Supervisor ING. ALEJANDRO SIU TRUJILLO

01	ESTRUCTURAS EN TIERRA	706,927.76	539,890.02	149,231.41	689,121.42	97.48%	17,806.34	2.52%
02	ARQUITECTURA	580,222.71	103,361.09	80,488.34	183,849.43	31.69%	396,373.28	68.31%
03	INSTALACIONES ELECTRICAS	36,272.46	0.00	11,321.24	11,321.24	31.21%	24,951.22	68.79%
04	INSTALACIONES SANITARIAS	85,205.47	18,725.23	49,804.68	68,529.90	80.43%	16,675.57	19.57%
	SUB - TOTAL	1,408,628.38	661,976.33	290,845.66	952,821.99		455,806.41	
	IMPUESTO IGV 18%	253,553.11	119,155.74	52,352.22	171,507.96	67.64%	82,045.15	32.36%
	TOTAL	1,662,181.49	781,132.07	343,197.88	1,124,329.95		537,851.56	

.....
 Ing. Alejandro Siu Trujillo,
 Ingeniero Civil
 JEFE DE SUPERVISIÓN

VALORIZACIÓN DE OBRA N° 04
MARZO DEL 2019

CONCLUSO
OBRA
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 018-2018-FONDEPES
OPTIMIZACION DEL AREA COMERCIAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH

UBICACIÓN: DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH
 AREA GEOGRAFICA: 2
 ENTIDAD: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 VALOR REFERENCIAL: S/. 1,671,323.10 Incl. IGV 18% Residente: ING. WALTER EXEBIO OIEDA
 MONTO DE CONTRATO: S/. 1,652,181.49 Incl. IGV 18% Contratista: CONSORCIO DPA CHIMBOTE (SEASAP S.A.C. Y LA UNION S.A.)
 PLAZO DE EJECUCION: 120 DIAS CALENDARIOS Supervisor: ING. ALEJANDRO SIU TRUJILLO

(a)	OPTIMIZACION DEL AREA COMERCIAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH	1,408,628.38	661,976.33	290,245.66	952,821.99	67.64%	455,806.59
	% DE AVANCE DE OBRA A LA FECHA		46.99%	20.65%	67.64%		32.36%
(b)	REAJUSTES		2,164.12	0.00	2,164.12		
-	REAJUSTE DE VALORIZACIONES		2,164.12	0.00	2,164.12		
-	REGULARIZACION DE REAJUSTE DE MESES ANTERIORES		0.00	0.00	0.00		
(c)	DEDUCCIONES DE REAJUSTES		0.00	0.00	0.00		
-	DEDUCCION DEL REAJUSTE QUE NO CORRESPONDE POR ADELANTO DIRECTO		0.00	0.00	0.00		
-	DEDUCCION DEL REAJUSTE QUE NO CORRESPONDE POR ADELANTO P/MATERIALES		0.00	0.00	0.00		
	TOTAL BRUTO (a) - (b) + (c)	664,140.498	664,140.498	290,245.660	954,986.11		455,806.59
(e)	AMORTIZACION DE ADELANTOS		269,179.40	162,409.11	422,588.51		0.00
-	AMORTIZACION DEL ADELANTO EN EFECTIVO	140,862.83	86,197.63	74,665.20	140,862.83		0.00
-	AMORTIZACION DEL ADELANTO PARA MATERIALES	281,725.68	193,981.77	87,743.91	281,725.68		0.00
	TOTAL NETO (d) - (e)	404,961.06	404,961.06	127,836.35	952,997.60		455,806.59
(g)	MULTA POR ATRASO DE OBRA		0.00	0.00	0.00		
-	MULTA POR ATRASO DE OBRA		0.00	0.00	0.00		
-	RETENCION POR FONDO DE GARANTIA		0.00	0.00	0.00		
(j)	MONTO TOTAL A PAGAR AL CONTRATISTA (i) = (h) + (g)	1,662,181.49	476,674.04	151,555.13	628,229.17		537,831.54
-	EN EFECTIVO (h) = (f) - (g)	1,408,628.38	403,961.05	128,436.55	552,397.60		455,806.59
-	EN IGV (i) = (h) x 18%	253,553.11	72,712.99	23,118.58	95,831.57		82,045.15
	MONTO TOTAL INCL. IGV (j)	1,662,181.49	476,674.04	151,555.13	628,229.17		537,831.54

Ing. Alejandro Siu Trujillo
Ingeniero Civil
JEFE DE SUPERVISIÓN

VALORIZACIÓN DE OBRA N° 04
MARZO DEL 2019

CONCURSO ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 018-2018-FONDEPES
 OBRA OPTIMIZACION DEL AREA COMERCIAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH
 UBICACIÓN DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH
 AREA GEOGRAFICA 2
 ENTIDAD FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 VALOR REFERENCIAL S/. 1,671,323.10 Incl. IGV 18%
 MONTO DE CONTRATO S/. 1,662,181.49 Incl. IGV 18%
 PLAZO DE EJECUCION 120 DIAS CALENDARIOS

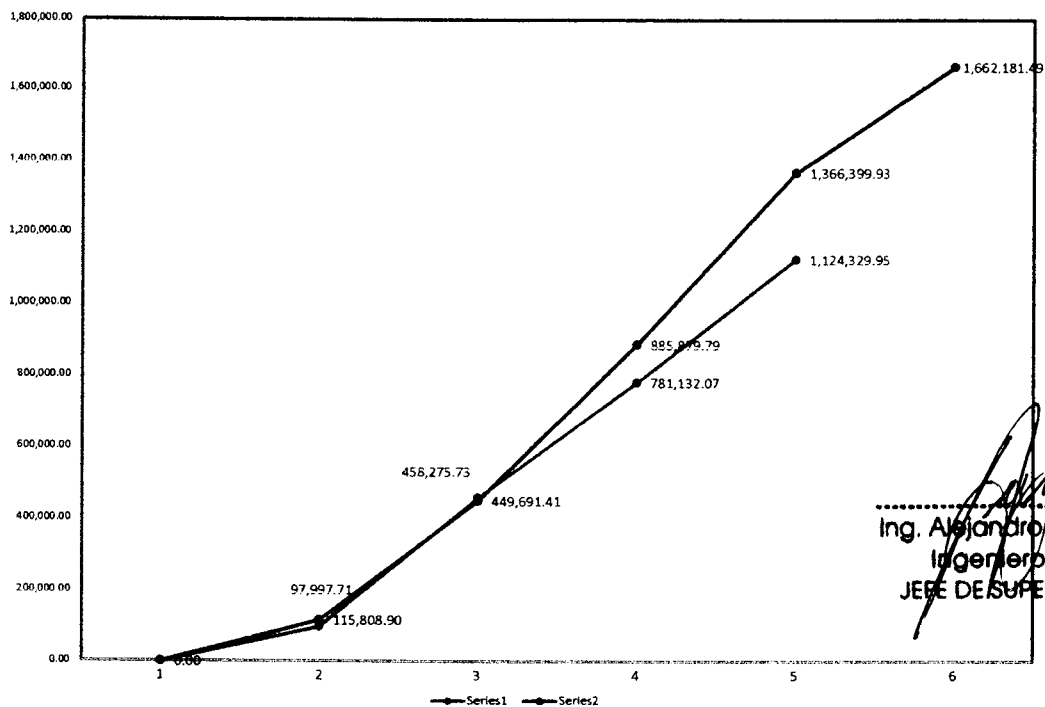
MES	1,662,181.49	0.00	115,808.90	333,882.51	436,188.38	480,520.13	295,781.56
%		0.00%	6.97%	20.09%	26.24%	28.91%	17.79%
ACUMULADO		0.00	115,808.90	449,691.41	885,879.79	1,366,399.93	1,662,181.49
%		0.00%	6.97%	27.05%	53.30%	82.21%	100.00%

MES	1,662,181.49	0.00	97,997.71	360,278.02	322,856.34	343,197.88	0.00
%		0.00%	5.90%	21.68%	19.42%	20.65%	0.00%
ACUMULADO		0.00	97,997.71	458,275.73	781,132.07	1,124,329.95	
%		0.00%	5.90%	27.57%	46.99%	67.64%	

GRAFICO DE CONTROL DE VALORIZACIONES - PRESUPUESTO CONTRACTUAL
PROGRAMADO vs. EJECUTADO

AVANCE PROGRAMADO ACUMULADO 1,366,399.93 **82.21%**
 AVANCE EJECUTADO ACUMULADO 1,124,329.95 **67.64%**

CURVA "S"



Ing. Alejandro Su Trujillo
Ingeniero Civil
JEFE DE SUPERVISIÓN

VALORIZACIÓN DE OBRA N° 04
MARZO DEL 2019

ESTRUCTURAS EN TIERRA

CONCURSO APLICACION SIMPLIFICADA N° 018-2018-FONDEPES
 OBRA OPTIMIZACIÓN DEL AREA COMERCIAL DEL DESEMBAICADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH
 UBICACIÓN DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH
 AREA GEOGRAFICA
 ENTIDAD FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 VALOR REFERENCIAL S/ 1 871,323.13
 MONTO DE CONTRATO S/ 1 662,181.43
 PLAZO DE EJECUCION 120 DIAS CALENDARIOS

Residente ING. WALTER EXEIBO OJEDA
 Contratista CONSORCIO DPA CHIMBOTE (SEASAP S.A.C. Y CONTRATISTAS LA JUNION S.A.)
 Supervisor ING. ALEJANDRO SIU TRUJILLO
 Supervisión ING. EULER HECTOR CABRERA MORA

Incl. IGV 18%
 Incl. IGV 18%

CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	PRECIO TOTAL
01	ESTRUCTURAS EN TIERRA				562,152.97									
01.01	OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES				38,023.54									
01.01.01	CARTEL DE IDENTIFICACION DE OBRA (3x02.40m)	und	1.00	2,920.27	2,920.27	1.00	2,920.27	2,920.27	1.00	2,920.27	2,920.27	1.00	2,920.27	2,920.27
01.01.02	OFICINAS ALMACENES Y TALLERES	m2	18.00	190.15	3,422.70	18.00	3,422.70	3,422.70	18.00	3,422.70	3,422.70	18.00	3,422.70	3,422.70
01.01.03	LIMPIEZA DEL TERRENO	m2	578.53	1.78	1,029.78	578.53	1,029.78	1,029.78	578.53	1,029.78	1,029.78	578.53	1,029.78	1,029.78
01.01.04	TRAZO Y REPLANTEO DE OBRA	mes	3.00	1,172.22	3,516.66	3.00	3,516.66	3,516.66	3.00	3,516.66	3,516.66	3.00	3,516.66	3,516.66
01.01.05	CERCO DE OBRA CON POSTES Y MALLA RASCHEL	m	74.46	60.59	4,511.53	74.46	4,511.53	4,511.53	74.46	4,511.53	4,511.53	74.46	4,511.53	4,511.53
01.01.06	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	gb	1.00	5,022.00	5,022.00	1.00	5,022.00	5,022.00	1.00	5,022.00	5,022.00	1.00	5,022.00	5,022.00
01.01.07	SS.HH. PROVISIONALES	mes	4.00	711.44	2,845.76	4.00	2,845.76	2,845.76	4.00	2,845.76	2,845.76	4.00	2,845.76	2,845.76
01.01.08	AGUA PARA OBRA	mes	4.00	307.70	1,230.80	4.00	1,230.80	1,230.80	4.00	1,230.80	1,230.80	4.00	1,230.80	1,230.80
01.01.09	ENERGIA PARA OBRA	mes	4.00	1,378.71	5,516.84	4.00	5,516.84	5,516.84	4.00	5,516.84	5,516.84	4.00	5,516.84	5,516.84
01.01.10	GUARDIANA	mes	4.00	2,004.30	8,017.20	4.00	8,017.20	8,017.20	4.00	8,017.20	8,017.20	4.00	8,017.20	8,017.20
01.02	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				20,918.87									
01.02.01	PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	gb	1.00	5,833.12	5,833.12	1.00	5,833.12	5,833.12	1.00	5,833.12	5,833.12	1.00	5,833.12	5,833.12
01.02.02	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL	gb	1.00	7,046.50	7,046.50	1.00	7,046.50	7,046.50	1.00	7,046.50	7,046.50	1.00	7,046.50	7,046.50
01.02.03	EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA	gb	1.00	1,735.63	1,735.63	1.00	1,735.63	1,735.63	1.00	1,735.63	1,735.63	1.00	1,735.63	1,735.63
01.02.04	SEMAIALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	gb	1.00	3,738.91	3,738.91	1.00	3,738.91	3,738.91	1.00	3,738.91	3,738.91	1.00	3,738.91	3,738.91
01.02.05	CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD	gb	1.00	2,565.51	2,565.51	1.00	2,565.51	2,565.51	1.00	2,565.51	2,565.51	1.00	2,565.51	2,565.51
01.03	DESMONTAJES Y DEMOLICIONES				96,341.26									
01.03.01	DESMONTAJE DE COBERTURA LIVIANA	m2	636.38	5.42	3,449.18	636.38	3,449.18	3,449.18	636.38	3,449.18	3,449.18	636.38	3,449.18	3,449.18
01.03.02	DESMONTAJE DE ESTRUCTURA METALICA DE APOYO DE TUBERIA DE AGUA	m	50.44	4.41	222.44	50.44	222.44	222.44	50.44	222.44	222.44	50.44	222.44	222.44
01.03.03	DESMONTAJE DE VIGAS PREFABRICADAS	m	233.80	3.04	709.60	233.80	709.60	709.60	233.80	709.60	709.60	233.80	709.60	709.60
01.03.04	DESMONTAJE DE TUBERIAS SANITARIAS Y ACCESORIOS	gb	1.00	237.15	237.15	1.00	237.15	237.15	1.00	237.15	237.15	1.00	237.15	237.15
01.03.05	DESMONTAJE DE TUBERIAS ELECTRICAS	gb	1.00	355.72	355.72	1.00	355.72	355.72	1.00	355.72	355.72	1.00	355.72	355.72
01.03.06	DESMONTAJE DE APARATOS ELECTRICOS	gb	1.00	601.29	601.29	1.00	601.29	601.29	1.00	601.29	601.29	1.00	601.29	601.29
01.03.07	DESMONTAJE DE PUERTAS DE MADERA	und	6.00	21.01	126.06	6.00	126.06	126.06	6.00	126.06	126.06	6.00	126.06	126.06
01.03.08	DESMONTAJE DE PUERTAS ENROLLABLES	und	3.00	88.07	264.21	3.00	264.21	264.21	3.00	264.21	264.21	3.00	264.21	264.21
01.03.09	DESMONTAJE DE CANALETAS	m	33.11	159.67	5,285.27	33.11	5,285.27	5,285.27	33.11	5,285.27	5,285.27	33.11	5,285.27	5,285.27
01.03.10	RETIRO Y REINSTALACION DE EQUIPOS	gb	1.00	400.86	400.86	1.00	400.86	400.86	1.00	400.86	400.86	1.00	400.86	400.86
01.03.11	DEMOLICION DE VIGAS DE CONCRETO	m3	19.89	394.77	7,851.98	19.89	7,851.98	7,851.98	19.89	7,851.98	7,851.98	19.89	7,851.98	7,851.98
01.03.12	DEMOLICION DE MURO DE LADRILLO DE JIPIRO	m2	279.08	10.47	2,917.13	279.08	2,917.13	2,917.13	279.08	2,917.13	2,917.13	279.08	2,917.13	2,917.13
01.03.13	DEMOLICION DE COLUMNAS	m3	4.99	394.77	1,969.90	4.99	1,969.90	1,969.90	4.99	1,969.90	1,969.90	4.99	1,969.90	1,969.90
01.03.14	DEMOLICION DE PISO DE CONCRETO C/QUIPO	m2	435.65	29.54	12,865.30	435.65	12,865.30	12,865.30	435.65	12,865.30	12,865.30	435.65	12,865.30	12,865.30
01.03.15	DEMOLICION DE VEREDAS	m2	138.43	33.75	4,671.51	138.43	4,671.51	4,671.51	138.43	4,671.51	4,671.51	138.43	4,671.51	4,671.51
					44.62									
					2,153.59									
					41.15%									

[Firma]
 Ing. Alejandro Siu Trujillo
 Ingeniero Civil
 JEFE DE SUPERVISIÓN

VALORIZACIÓN DE OBRA N° 04
MARZO DEL 2019

ESTRUCTURAS EN TIERRA

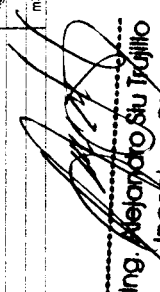
CONCURSO ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 018-2018-FONDEPES
 OBRA OPTIMIZACIÓN DEL AREA COMERCIAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH
 UBICACIÓN DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH
 AREA GEOGRAFICA 2
 ENTIDAD FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 VALOR REFERENCIAL S/ 7 871 323 10
 MONTO DE CONTRATO S/ 7 882 181 43
 PLAZO DE EJECUCION 120 DIAS CALENDARIS

Residente ING. WALTER EXEBO OJEDA
 Contratista CONSORCIO DPA CHIMBOTE (SEASAP S.A.C. y CONTRATISTAS LA UNION S.A.)
 Supervisor ING. ALEJANDRO SIU TRUJILLO
 Supervisión ING. EULER HECTOR CABRERA MORA

Incl. IGV -18%
 Incl. IGV -18%

120 DIAS CALENDARIS

01.03.16	DEMOLICION DE SOBRECIMIENTO	m3	26.46	133.93	3,543.79	26.46	3,543.79	0.00	0.00	26.46	3,543.79	0.00	0.00	0.00%
01.03.17	DEMOLICION DE CIMENTOS CORRIDOS	m3	45.55	178.90	8,148.90	45.55	8,148.90	0.00	0.00	45.55	8,148.90	0.00	0.00	0.00%
01.03.18	DEMOLICION DE ZAPATAS	m3	34.19	297.57	19,111.02	64.19	19,101.02	0.00	0.00	64.15	19,101.02	0.00	0.00	0.00%
01.03.19	DEMOLICION DE VIGAS DE CIMENTACION	m3	19.74	178.90	3,531.49	19.74	3,531.49	0.00	0.00	19.74	3,531.49	0.00	0.00	0.00%
01.03.20	ELIMINACION MATERIAL PROCEDENTE DE DEMOLICION	m3	74.58	35.92	25,368.51	704.58	25,308.51	0.00	0.00	704.56	25,308.51	0.00	0.00	0.00%
01.04	MOVIMIENTO DE TIERRAS				34,160.59									
01.04.01	CORTE MANSIVO	m3	115.51	43.22	4,852.34	108.15	4,874.24	7.38	316.10	115.51	4,892.34	0.00	0.00	0.00%
01.04.02	EXCAVACION DE ZANJA DE 0.40X0.60m	m3	38.19	257.80	9,845.38	257.80	9,845.38	0.00	0.00	257.80	9,845.38	0.00	0.00	0.00%
01.04.03	NIVELACION Y COMPACTACION DEL TERRENO	m2	537.19	7.15	4,055.41	537.19	4,055.41	0.00	0.00	537.16	4,055.41	0.00	0.00	0.00%
01.04.04	RELLENO COMPACTACION DE TIPO MAT. PROPIO	m3	140.77	22.88	3,189.85	140.77	3,189.85	0.00	0.00	140.77	3,189.85	0.00	0.00	0.00%
01.04.05	RELLENO COMPACTACION DE TIPO MAT. PRESTAMO	m3	110.40	77.89	8,559.06	87.20	6,792.01	23.20	1,807.05	110.40	8,559.06	0.00	0.00	0.00%
01.04.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON EQUIPO	m3	116.85	29.94	3,488.49	68.65	2,037.48	48.80	1,461.01	116.85	3,488.49	0.00	0.00	0.00%
01.05	CONCRETO SIMPLE				34,897.60									
01.05.01	CIMENTO CORRIDO				22,874.05									
01.05.01.01	CONCRETO COLOPORO f=140 kg/m ² + 30% P.G	m3	48.74	303.96	14,815.01	47.78	14,523.21	0.96	291.80	48.74	14,815.01	0.00	0.00	0.00%
01.05.01.02	ENCORRADO Y DESENCORRADO CIMENTO CORRILO	m2	233.82	39.54	8,059.04	201.57	7,986.89	1.86	73.15	233.82	8,059.04	0.00	0.00	0.00%
01.05.02	SOBRECIMENTOS				7,266.46									
01.05.02.01	CONCRETO SOBRECIMENTOS f=175 kg/m ²	m3	9.71	428.49	4,141.22	8.11	3,459.83	1.60	862.38	9.71	4,141.22	0.00	0.00	0.00%
01.05.02.02	ENCORRADO Y DESENCORRADO DE SOBRECIMIENTO	m2	79.14	39.49	3,125.24	68.69	2,712.97	10.45	412.67	79.14	3,125.24	0.00	0.00	0.00%
01.05.03	VEREDA				4,847.09									
01.05.03.01	CONCRETO PARA VE REDAS f=210 kg/m ²	m3	10.80	372.35	4,011.36	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.80	4,011.36	100.00%
01.05.03.02	ENCORRADO Y DESENCORRADO PARA VEREDAS	m2	16.20	50.97	845.71	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16.20	845.71	100.00%
01.06	CONCRETO ARMADO				337,541.37									
01.06.01	ZAPATAS				57,841.15									
01.06.01.01	CONCRETO f=280 kg/m ² ZAPATAS	m3	32.00	427.67	26,515.54	62.00	26,515.54	0.00	0.00	62.00	26,515.54	0.00	0.00	0.00%
01.06.01.02	ENCORRADO Y DESENCORRADO DE ZAPATAS	m2	111.61	66.47	7,418.72	111.61	7,418.72	0.00	0.00	111.61	7,418.72	0.00	0.00	0.00%
01.06.01.03	ACERO CORRUGADO Fy= 4200 kg/m ² EN ZAPATAS	kg	338.72	4.45	17,073.40	338.72	17,073.40	0.00	0.00	338.72	17,073.40	0.00	0.00	0.00%
01.06.01.04	SOLIDADO PARA ZAPATAS DE CONCRETO E=4" MEZCLA 1:2	m2	133.32	46.43	4,797.15	103.32	4,797.15	0.00	0.00	103.32	4,797.15	0.00	0.00	0.00%
01.06.01.05	ENCORRADO Y DESENCORRADO SOLADOS DE ZAPATAS	m2	18.60	66.47	1,236.34	18.60	1,236.34	0.00	0.00	18.60	1,236.34	0.00	0.00	0.00%
01.06.02	VIGAS DE CIMENTACION				31,889.46									
01.06.02.01	CONCRETO f=280 kg/m ² VIGAS DE CIMENTACION	m3	30.86	447.16	13,719.93	30.54	13,656.27	0.12	55.86	30.86	13,709.93	0.00	0.00	0.00%
01.06.02.02	ENCORRADO Y DESENCORRADO DE VIGAS DE CIMENTACION	m2	156.83	54.73	8,583.31	155.60	8,526.93	1.03	56.37	156.83	8,583.31	0.00	0.00	0.00%
01.06.02.03	ACERO CORRUGADO Fy= 4200 kg/m ² EN VIGAS DE CIMENTACION	kg	2,171.96	4.45	9,665.22	2,171.96	9,665.22	0.00	0.00	2,171.96	9,665.22	0.00	0.00	0.00%
01.06.03	COLUMNAS				68,166.10									
01.06.03.01	CONCRETO f=210 kg/m ² COLUMNAS	m3	32.59	549.89	17,914.40	30.48	16,754.55	2.11	1,159.85	32.59	17,914.40	0.00	0.00	0.00%

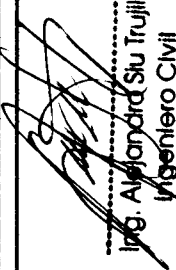

 Ing. Alejandro Siu Trujillo
 Ingeniero Civil
 JEFE DE SUPERVISION

VALORIZACIÓN DE OBRA N° 04
MARZO DEL 2019

ESTRUCTURAS EN TIERRA

CONCURSO ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 018-2018-FONDEPES
 OBRA OPIZIMACION DEL AREA COMERCIAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH
 UBICACION DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH
 AREA GEOGRAFICA Residente ING. WALTER EXEIBO OJEDA
 ENTIDAD Contratista CONSORCIO DPA CHIMBOTE (SEASAP S.A.C. y CONTRATISTAS LA JUNON S.A.)
 MONTO DE CONTRATO Supervisor ING. ALEJANDRO SIU TRUJILLO
 PLAZO DE EJECUCION Supervision ING. EULER HECTOR CABRERA MORA
 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO Incl. IGV-18%
 S/ 1 871 323 10
 S/ 1 862 181 49
 120 DIAS CALENDARIOS

01.06.03.02	ENCORRADO Y DESENCORRADO COLUMNIAS	m2	337.53	59.74	21,958.24	270.63	15,167.44	66.90	5,786.81	367.55	21,956.24	0.00	0.00%
01.06.03.03	ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm2 COLUMNIAS Y PLACAS	kg	6,716.08	4.45	29,859.46	6,292.72	28,002.60	425.36	1,862.85	6,716.08	29,895.46	0.00	0.00%
01.06.04	LOSAS ARMADAS Y RAMPAS		30,897.61										
01.06.04.01	CONCRETO fcc= 210 kg/cm2, LOSAS ARMADAS Y RAMPAS	m3	44.52	404.19	17,964.54	43.20	17,501.43	1.22	466.11	44.52	17,964.54	0.00	0.00%
01.06.04.02	ENCORRADO Y DESENCORRADO DE LOSAS Y RAMPAS	m2	36.41	54.73	1,962.72	36.41	1,892.72	0.00	0.00	36.41	1,962.72	0.00	0.00%
01.06.04.03	ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm2 EN LOSAS ARMADAS Y RAMPAS	kg	2,137.65	4.45	9,319.04	2,107.65	9,319.04	0.00	0.00	2,107.65	9,319.04	0.00	0.00%
01.06.04.04	JUNTA DE DILATACION e=1"	m	111.50	11.94	1,331.31	111.50	1,331.31	0.00	0.00	111.50	1,331.31	0.00	0.00%
01.06.05	VIGAS		79,873.70										
01.06.05.01	CONCRETO fcc=210 kg/cm2 EN VIGAS	m3	57.00	419.19	23,883.83	0.00	0.00	57.00	23,883.83	57.00	23,883.83	0.00	0.00%
01.06.05.02	ENCORRADO Y DESENCORRADO NORMAL EN VIGAS	m2	317.50	63.13	20,043.78	290.46	18,336.61	27.04	1,707.18	317.50	20,043.78	0.00	0.00%
01.06.05.03	ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm2 EN VIGAS	kg	8,036.11	4.45	35,656.09	7,259.66	32,305.49	746.46	3,350.60	8,036.11	35,636.09	0.00	0.00%
01.06.06	LOSAS ALIGERADAS		63,100.84										
01.06.06.01	LADRILLO HUECO DE ARCILLA H=0.20m PARA LOSA ALIGERADA	und	3,930.00	3.18	12,556.02	0.00	0.00	3,930.00	12,556.02	3,930.00	12,556.02	0.00	0.00%
01.06.06.02	CONCRETO fcc= 210 kg/cm2, LOSA ALIGERADA	m3	42.56	407.31	17,335.11	0.00	0.00	42.56	17,335.11	42.56	17,335.11	0.00	0.00%
01.06.06.03	ENCORRADO Y DESENCORRADO NORMAL EN LOSAS ALIGERADAS	m2	436.36	47.24	20,613.65	0.00	0.00	436.36	20,613.65	436.36	20,613.65	0.00	0.00%
01.06.06.04	ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm2 EN LOSAS ALIGERADAS	kg	2,837.34	4.45	12,626.16	0.00	0.00	2,837.34	12,626.16	2,837.34	12,626.16	0.00	0.00%
01.06.07	MANILLUVO		453.22										
01.06.07.01	CONCRETO fcc= 210 kg/cm2, PASA MANILLUVOS	m3	0.50	353.25	1,656.33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,656.33	0.00	100.00%
01.06.07.02	ENCORRADO Y DESENCORRADO PARA MANILLUVO	m2	3.68	32.22	1,857.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.68	1,857.00	0.00	100.00%
01.06.07.03	ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm2 EN MANILLUVOS	kg	35.51	4.45	1,582.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35.51	1,582.00	0.00	100.00%
01.06.08	CANALETAS		4,950.19										
01.06.08.01	CONCRETO fcc=210 kg/cm2 EN CANALETAS	m3	7.72	347.95	2,866.17	0.00	0.00	7.33	2,566.26	7.33	2,566.26	0.39	5.06%
01.06.08.02	ENCORRADO Y DESENCORRADO DE CANALETA DE DRENAJE INTERIOR	m2	110.44	20.50	2,264.02	0.00	0.00	104.87	2,146.77	104.87	2,146.77	5.57	5.06%
COSTO DIRECTO					562,162.97		429,323.62		113,009.08		547,993.27		14,159.70
GASTOS GENERALES (15.75 %)					88,559.49		67,634.04		18,654.78		86,328.82		2,230.67
UTILIDAD (10 %)					56,216.30		42,932.36		11,866.87		54,799.33		1,415.97
TOTAL PRESUPUESTO SIN INCLUIR I.O.V.					706,927.76		539,990.02		148,231.41		689,121.42		17,806.34
IMPUESTO IGV (18 %)					127,247.00		97,180.20		26,881.65		124,041.86		3,205.14
TOTAL VALORIZADO					834,174.76		637,070.22		175,063.06		813,163.28		21,011.48
SI.													
PORCENTAJE DE AVANCE (%)					76.37%		21.11%		97.46%		2.52%		

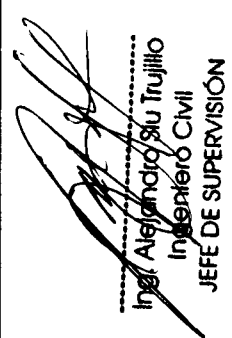

 Ing. Alejandro Siu Trujillo
 Ingeniero Civil
 JEFE DE SUPERVISIÓN

VALORIZACIÓN DE OBRA N° 04
MARZO DEL 2019

ARQUITECTURA

CONCURSO ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 018-2016-FONDEPES
 OBRA OPTIMIZACIÓN DEL AREA COMERCIAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH
 UBICACIÓN DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCA
 AREA GEOGRAFICA Contralista Residente ING WALTER EXEBIO OJEDA
 ENTIDAD Supervisor Supervisor ING ALEJANDRO SIU TRUJILLO
 VALOR REFERENCIAL Supervisión ING EULER HECTOR CABRERA MORA
 MONTO DE CONTRATO S/ 1,871,323 10 Incl. IGV 18%
 PLAZO DE EJECUCION S/ 1,662,181 49 Incl. IGV 18%
 120 DIAS: CALENDARIOS

02.08.01	MARCO DE ALUMINIO C/MALLA	m2	64.67	99.70	6.447,60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	64.67	6.447,60	100.00%
02.09	PINTURA				77,631.57										
02.09.01	PINTURA EN MUROS INTERIORES CON EPOXICO	m2	835.13	28.78	24,035.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	835.13	24,035.04	100.00%
02.09.02	PINTURA EN VIGAS INTERIORES CON EPOXICO	m2	142.07	30.16	4,284.83	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	142.07	4,284.83	100.00%
02.09.03	PINTURA EN COLUMNAS INTERIORES CON EPOXICO	m2	146.49	29.66	4,344.89	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	146.49	4,344.89	100.00%
02.09.04	PINTURA EN PISO CON EPOXICO	m2	558.63	27.52	15,373.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	558.63	15,373.50	100.00%
02.09.05	PINTURA EN MUROS EXTERIORES CON LATEX	m2	258.01	17.55	4,528.08	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	258.01	4,528.08	100.00%
02.09.06	PINTURA EN VIGAS EXTERIORES CON EPOXICO	m2	142.07	29.04	4,125.71	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	142.07	4,125.71	100.00%
02.09.07	PINTURA EN COLUMNAS EXTERIORES CON EPOXICO	m2	180.43	26.54	4,788.61	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	180.43	4,788.61	100.00%
02.09.08	PINTURA EN CIELO RASO CON EPOXICO	m2	510.62	31.63	16,150.91	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	510.62	16,150.91	100.00%
02.10	OTROS				2,333.19										
02.10.01	JUNTAS ASFALTICAS	m	135.27	7.72	1,044.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	135.27	1,044.28	100.00%
02.10.02	BRUNAS DE 1 X 1 cm	m	228.53	5.64	1,288.91	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	228.53	1,288.91	100.00%
02.11	MOBILIARIO DE OPERACION				220,647.00										
02.11.01	MESAS DE COMERCIALIZACION DE ACERO INOXIDABLE	est	49.00	4,303.00	220,647.00	15.00	67,545.00	0.00	0.00	0.00	34.00	67,545.00	34.00	153,102.00	69.33%
	COSTO DIRECTO				461,396.40		82,193.33		64,004.78		146,198.11			315,198.29	
	GASTOS GENERALES (15.75 %)				72,695.67		12,946.43		10,083.08		23,031.51			49,655.16	
	UTILIDAD (10 %)				46,139.64		8,219.33		6,400.48		14,619.81			31,519.83	
	TOTAL PRESUPUESTO SIN INCLUIR I.G.V.				580,222.71		103,361.09		80,488.34		183,849.43			396,373.28	
	IMPUESTO IGV (18 %)				104,440.09		18,605.00		14,487.90		33,092.90			71,347.19	
	TOTAL VALORIZADO				684,662.80		121,966.09		94,976.24		216,942.33			467,720.47	
	PORCENTAJE DE AVANCE (%)					17.81%		13.87%		31.63%				68.31%	


 Ing. Alejandro Siu Trujillo
 Ingeniero Civil
 JEFE DE SUPERVISIÓN

VALORIZACIÓN DE OBRA N° 04

MARZO DEL 2019

INSTALACIONES SANITARIAS

CONCURSO ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 018-2018-FONDEPES
 OBRA OPTIMIZACIÓN DEL AREA COMERCIAL DEL DESMAMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH
 UBICACIÓN DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH, Residencia ING. WALTER EXIBO GUEDA
 AREA GEOGRAFICA Z. FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO Controlador ING. ALEJANDRO SIU TRUJILLO
 ENTIDAD SUPERVISOR SI / 1.671.323.10 Ing. IGV 18% Supervision ING. EULER HECTOR CABRERA MORA
 MONTO REFERENCIAL SI / 1.682.181.49 Ing. IGV 18%
 PLAZO DE EJECUCION 120 DIAS CALENDARIOS

CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
04.01.08	EQUIPOS Y OTRAS INSTALACIONES		2,325.14								
04.01.08.01	MICRO Y TAPAJE MADERA PARA VALVULA DE 1/2 EN PARED	UND	1.00	61.56	61.56	1.00	1.00	61.56	1.00	1.00	61.56
04.01.08.02	MICRO Y TAPAJE MADERA PARA VALVULA DE 1 1/2 EN PARED	UND	4.00	246.24	985.04	4.00	4.00	985.04	4.00	4.00	985.04
04.01.08.03	MICRO DE PROTECCION DE CONCRETO 10x10x10 PARA VALVULAS DE 1"	UND	1.00	71.98	71.98	1.00	1.00	71.98	1.00	1.00	71.98
04.02	BRETEA DE DESAQUE INDUSTRIAL		2,017.34			26.00	26.00	2,017.34	26.00	26.00	2,017.34
04.02.01	BRETEA DE DESAQUE		242.48								
04.02.01.01	TRAZO Y REPARTE O DE RED	M	3.35	18.43	61.44	0.00	0.00	18.43	0.00	0.00	18.43
04.02.01.02	EXCAVACION DE ZANJA P/UBERIA	M	24.08	112.41	2,707.00	4.50	4.50	112.41	0.00	0.00	112.41
04.02.01.03	REFINIS Y NIVELACION DE ZANJAS	M	5.39	25.16	135.81	4.50	4.50	25.16	0.00	0.00	25.16
04.02.01.04	PREP. D/ANMA DE P/OTO (E=10cm)	M	21.29	95.81	2,039.00	4.50	4.50	95.81	0.00	0.00	95.81
04.02.01.05	RELL. COMP. C/R. VERDORAMA AL. ET. N	M	14.27	64.22	917.00	4.50	4.50	64.22	0.00	0.00	64.22
04.02.01.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	M ³	29.36	26.42	773.83	0.90	0.90	26.42	0.00	0.00	26.42
04.02.02	TUBERIA DE PVC		296.48								
04.02.02.01	SUM. INST. TUB. PVC D=4" CLASE PESADA	M	26.61	119.75	3,187.63	4.50	4.50	119.75	0.00	0.00	119.75
04.02.02.02	SUM. INST. TUB. PVC D=2" CLASE LUVIANA	M	22.85	22.83	521.61	1.00	1.00	22.83	0.00	0.00	22.83
04.02.02.03	SUM. INST. TUB. PVC D=2" CLASE LUVIANA	M	3.00	31.44	94.32	8.00	8.00	31.44	0.00	0.00	31.44
04.02.02.04	PRELFA HIDRAULICA P/DESAGUE	M	3.03	31.44	95.37	8.00	8.00	31.44	0.00	0.00	31.44
04.02.03	VALBULA DE DESAQUE Y VERTILACION		164.46								
04.02.03.01	SALIDA DE DESAQUE PVC CLASE PESADA D=4"	PAR	1.00	86.30	86.30	0.00	0.00	86.30	0.00	0.00	86.30
04.02.03.02	SALIDA DE VENTILACION PVC CLASE LUVIANA L=7"	PAR	1.00	86.10	86.10	0.00	0.00	86.10	0.00	0.00	86.10
04.02.04	REDES COLECTORAS		81.11								
04.02.04.01	TRAZO Y REPARTE O DE RED	M	3.35	29.15	97.64	0.00	0.00	29.15	0.00	0.00	29.15
04.02.04.02	EXCAVACION DE ZANJA P/UBERIA	M	24.08	217.33	5,234.00	8.70	8.70	217.33	0.00	0.00	5,234.00
04.02.04.03	REFINIS Y NIVELACION DE ZANJA	M	5.39	48.63	260.51	8.70	8.70	48.63	0.00	0.00	260.51
04.02.04.04	PREP. D/ANMA DE P/OTO (E=10cm)	M	21.29	165.22	3,518.00	8.70	8.70	165.22	0.00	0.00	3,518.00
04.02.04.05	RELL. COMP. C/R. VERDORAMA AL. ET. N	M	14.27	124.15	1,771.00	8.70	8.70	124.15	0.00	0.00	1,771.00
04.02.04.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	M	29.36	76.63	2,249.00	2.61	2.61	76.63	0.00	0.00	2,249.00
04.02.05	TUBERIAS DE PVC		448.32								
04.02.05.01	SUM. INST. TUB. PVC D=4" CLASE PESADA	M	43.88	381.76	16,750.00	8.70	8.70	381.76	0.00	0.00	16,750.00
04.02.05.02	PRELFA DE INFLACION ROSCABLE	M	3.00	34.28	102.84	8.70	8.70	34.28	0.00	0.00	102.84
04.02.05.03	PRELFA HIDRAULICA P/DESAGUE	M	3.00	34.28	102.84	8.70	8.70	34.28	0.00	0.00	102.84
04.02.06	ACCESORIOS DE RED DE DESAQUE		481.47								
04.02.06.01	YES SANITARIA DE PVC 2" P/DESAGUE	UND	1.00	13.27	13.27	0.00	0.00	13.27	0.00	0.00	13.27
04.02.06.02	TRAMPA P/DE PVC 2" P/DESAGUE	UND	38.92	38.92	1,514.86	1.00	1.00	38.92	0.00	0.00	1,514.86
04.02.06.03	TRAMPA P/DE PVC 2" P/DESAGUE	UND	48.91	93.62	4,568.00	2.00	2.00	93.62	0.00	0.00	4,568.00
04.02.06.04	CODO 90° DE PVC 2" P/DESAGUE	UND	4.12	8.24	33.95	8.24	8.24	8.24	0.00	0.00	33.95
04.02.06.05	REGISTRO DE BRONCE ROSCADO 2"	UND	35.97	35.97	1,293.00	1.00	1.00	35.97	0.00	0.00	1,293.00
04.02.06.06	SUMINERO DE BRONCE ROSCADO 2"	UND	75.71	75.71	5,711.00	1.00	1.00	75.71	0.00	0.00	5,711.00
04.02.06.07	SUMINERO DE BRONCE ROSCADO F	UND	107.82	215.64	23,154.00	2.00	2.00	215.64	0.00	0.00	23,154.00
04.02.07	VARIOS		28,591.83								
04.02.07.01	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REJILLA DE FIBRA DE VIDRO EN CANALETA	M	115.60	20,991.83	2,418,000.00	115.60	115.60	20,991.83	0.00	0.00	2,418,000.00
04.02.08	BATERIA DE DRENAJE PLUVIAL		428.96								
04.02.08.01	SUM. INST. TUB. PVC D=2" CLASE PESADA	M	41.48	9.40	389.91	0.00	0.00	9.40	0.00	0.00	389.91
04.02.08.02	PRELFA HIDRAULICA P/DESAGUE	M	3.00	31.04	93.12	0.00	0.00	31.04	0.00	0.00	93.12
04.02.08.03	SALIDA DE DRENAJE PLUVIAL	M	245.92	245.92	60,300.00	0.00	0.00	245.92	0.00	0.00	60,300.00
04.02.08.04	SALIDA DE DRENAJE PLUVIAL PVC CLASE PESADA 3"	PAR	122.96	245.92	30,180.00	0.00	0.00	245.92	0.00	0.00	30,180.00
04.02.09	CANALLETAS PARA LUVIANA		4,277.43								
04.02.09.01	CANALETA PARA LUVIANA	M	2.00	122.96	245.92	0.00	0.00	122.96	0.00	0.00	245.92

Ing. Alejandro Siu Trujillo
 Ingeniero Civil
 JEFE DE SUPERVISION

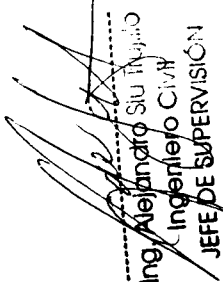
VALORIZACIÓN DE OBRA N° 04

MARZO DEL 2019

INSTALACIONES SANITARIAS

CONCURSO APLICACION SIMPLIFICADA N° 018-2018-FONDEPES
 OBRA OPTIMIZACIÓN DEL AREA COMERCIAL DEL DISEÑARCAADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH
 UBICACIÓN DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH
 AREA GEOGRAFICA CONSORCIO DPA CHIMBOTE (SEASAP S.A.C. Y CONTRATISTAS LA UNION S.A.)
 ENTIDAD ING. ALEJANDRO SIU INGLIJO
 VALOR REFERENCIAL SI/ 1.671.323 10 Supervisor
 MONTO DE CONTRATO SI/ 1.662.181 49 Supervision
 PLAZO DE EJECUCION 120 DIAS CALENDARIOS Ind. IGV 18%
 Ind. IGV 18%

04.03.02.01	CAJALITA DE DRENAJE MEDIA CANA DE PVC PALLUVA	m	54,46	77,21	4,277,43	0,00	0,00	0,00	0,00	55,49	4,277,43	100,00%
04.04.01	APARATOS Y ACCESORIOS SANITARIOS			11,912,22								
04.04.01.01	SUMINISTRO DE ACEBORROS	und	1,00	68,13	68,13	1,00	68,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
04.04.01.02	GRIFERIA PARA MANILLAVOS	m	12,50	17,05	2,086,63	0,00	122,50	2,086,63	0,00	0,00	0,00	0,00%
04.04.01.03	MANGUERA FLEXIBLE DE 3/4" PARA AGUA A PRESION	und	49,00	138,17	6,770,33	0,00	49,00	6,770,33	0,00	0,00	0,00	0,00%
04.04.02	PISTOLA Y FUNCIONES DE ABERO INDIVIDUAL			2,042,13								
04.04.02.01	INSTALACION DE ACCESORIOS	und	1,00	28,10	28,10	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	28,10	100,00%
04.04.02.02	INSTALACION DE MANGUERA FLEXIBLE DE 3/4" PARA AGUA A PRESION	m	12,50	11,85	147,13	0,00	0,00	0,00	0,00	122,50	1,427,13	100,00%
04.04.02.03	INSTALACION DE PISTOLA Y FUNCIONES DE ABERO INDIVIDUAL Y ACCESORIOS	und	49,00	28,10	1,425,96	0,00	0,00	0,00	0,00	49,00	1,425,96	100,00%
COSTO DIRECTO												
57,755,47												
14,890,41												
2,245,78												
10,674,01												
8,239,22												
3,950,04												
8,775,99												
85,205,47												
15,336,98												
3,370,54												
8,954,84												
100,542,45												
58,769,82												
80,885,28												
19,877,17												
PORCENTAJE DE AVANCE (%)												
21,98%												
80,43%												
19,57%												


 Ing. Alejandro Siu Ingliso
 Ingeniero CIVIL
 JEFE DE SUPERVISIÓN

Lima, 31 de marzo del 2019

CARTA N° 018-2019-CDPACH/RESIDENCIA

Señor:

ING. ALEJANDRO SIU TRUJILLO
SUPERVISOR DE OBRAPresente. -

ASUNTO: VALORIZACION DE OBRA N°04- MARZO 2019

REFERENCIA: CONTRATO N° 037-2018-FONDEPES - EJECUCION DE LA OBRA:
"OPTIMIZACION DEL AREA COMERCIAL DEL DESEMBARCADERO
PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA
DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH".

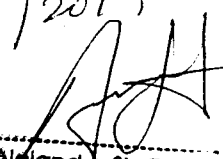
De mi consideración;

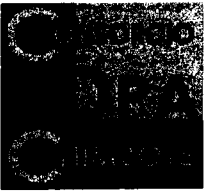
Por medio del presente es grato dirigirme a Usted, a fin de adjunto hacerle entrega de la Valorización de Obra N°04 por obra ejecutada en el mes de Marzo.2019; conforme establece la Cláusula Cuarta del Contrato Nro. 037-2018-FONDEPES, y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo °166 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Agradecemos la atención que brinde a la presente.

Atentamente,

CONSORCIO DPA CHIMBOTE

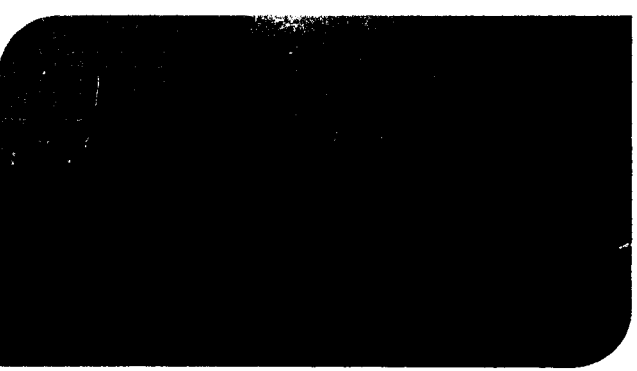
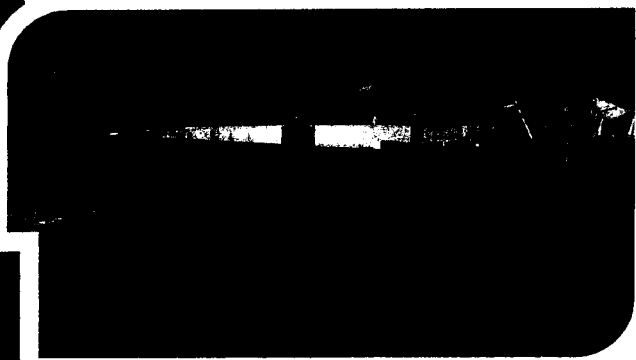
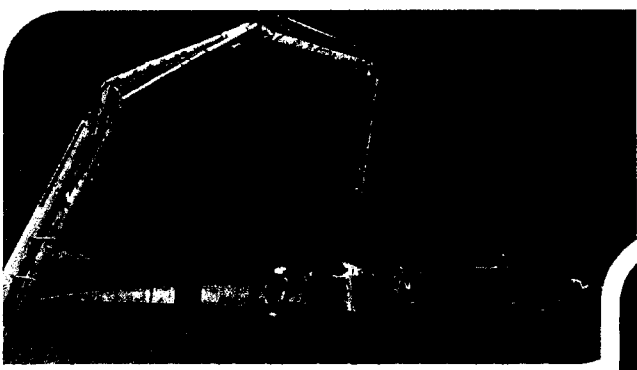

WALTER A. EXEBIO OJEDA
Rpto. Legal-GemónRecepcion
03/04/2019
Ing. Alejandro Siu Trujillo
Ingeniero Civil
JEFE DE SUPERVISION



FONDEPES

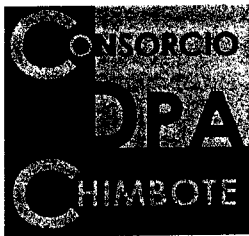
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

VALORACIÓN DE OBRAS PESQUERAS
AL SECTOR COMERCIAL
CONTRATO N° 067/2016 FONDEPES



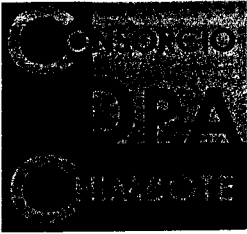
VALORACIÓN DE OBRAS PESQUERAS





1.0 VALORIZACION

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320



FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

00721

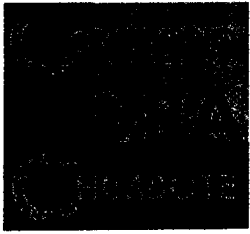


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320



- 1.- OBRA : OPTIMIZACION DEL AREA COMERCIAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO
ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA,
DEPARTAMENTO DE ANCASH
- 2.- UBICACIÓN :
- 2.1 DEPARTAMENTO : ANCASH
- 2.2 PROVINCIA : DEL SANTA
- 2.3 DISTRITO : CHIMBOTE
- 3.- ADJUDICACION SIMPLIFICADA : ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 018-2018-FONDEPES
- 4.- ENTIDAD CONTRATANTE : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
- 5.- SUPERVISOR DE OBRA : ING. ALEJANDRO SIU TRUJILLO
- 6.- CONTRATISTA : CONSORCIO DPA CHIMBOTE (SEASAP S.A.C. y CONTRATISTAS LA UNION S.A.)
- 7.- RESIDENTE DE OBRA : ING. WALTER EXEBIO OJEDA
- 8.- CONTRATO EJECUCION DE OBRA : N° 037-2018-FONDEPES
- 9.- SISTEMA DE LICITACION : ADJUDICACION SIMPLIFICADA
- 10.- MODALIDAD DE EJECUCION : SUMA ALZADA
- 11.- PRESUPUESTO REFERENCIAL : S/ 1,671,323.10
- 12.- PRESUPUESTO CONTRACTUAL : S/ 1,662,181.49
- 13.- PLAZO DEL CONTRATISTA : 120 DIAS CALENDARIOS
- 14.- ADELANTO DIRECTO : S/ 166,218.14
- 15.- ADELANTO POR MATERIALES : S/ 332,436.29
- 16.- CARTA FIANZA FIEL CUMPLIMIENTO : S/ 166,218.14
- 17.- FECHA ENTREGA DEL TERRENO : 20 de diciembre de 2018
- 18.- INICIO DEL PLAZO CONTRACTUAL : 21 de diciembre de 2018
- 19.- TERMINO DEL PLAZO CONTRACTUAL : 19 de abril de 2019

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320




WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

CONCURSO OBRA	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 018-2018-FONDEPES OPTIMIZACION DEL AREA COMERCIAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH	
UBICACIÓN AREA GEOGRAFICA	DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH 2	
ENTIDAD	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	
COTRATISTA	CONSORCIO DPA CHIMBOTE (SEASAP S.A.C. y CONTRATISTAS LA UNION S.A.)	
VALOR REFERENCIAL	S/. 1,671,323.10	Incl. IGV 18%
MONTO DE CONTRATO	S/. 1,662,181.49	Incl. IGV 18%
PLAZO DE EJECUCION	120 DIAS CALENDARIOS	

A.	VALORIZACIÓN DE OBRA N° 04 Partida OPTIMIZACION DEL AREA COMERCIAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH Costo Directo + GG + U	<u>561,743.54</u> 561,743.54
B.	REAJUSTES REAJUSTE DE VALORIZACION DEL MES REGULARIZACION DE REAJUSTE DEL MES	<u>0.00</u> 0.00 0.00
C.	DEDUCCIONES DEDUCCION DEL REAJUSTE QUE NO CORRESPONDE POR ADELANTO DIRECTO DEDUCCION DEL REAJUSTE QUE NO CORRESPONDE POR ADELANTO P/MATERIALES	<u>0.00</u> 0.00 0.00
D.	AMORTIZACIONES Amortización del Adelanto Directo Amortización del Adelanto para Materiales	<u>162,409.11</u> 74,685.20 87,743.91
E.	MULTA POR ATRASO DE OBRA MULTA POR ATRASO DE OBRA PENALIDAD	<u>0.00</u> 0.00 0.00
F.	FONDO DE GARANTÍA FONDO DE GARANTÍA 10%	<u>0.00</u> 0.00
G.	MONTO A PAGAR AL CONTRATISTA En efectivo (G)= (Z) - (E) - (F) IGV. (G) X 18%	<u>471,214.63</u> 399,334.43 71,880.20


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320



WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

VALORIZACIÓN DE OBRA N° 04
MARZO DEL 2019

CONCURSO
OBRA
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 018-2018-FONDEPES
OPTIMIZACION DEL AREA COMERCIAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH

UBICACIÓN
AREA GEOGRAFICA
ENTIDAD
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

VALOR REFERENCIAL
Monto de contrato
1,671,323.10 Incl. IGV 18%

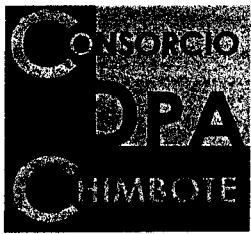
PLAZO DE EJECUCION
120 DIAS CALENDARIOS

Residente
Contratista
Supervisor

ING. WALTER EXEBIO OJEDA
CONSORCIO DPA CHIMBOTE (SEASAP S.A.C. y CONTRATISTAS
ING. ALEJANDRO SIU TRUJILLO

	1,408,828.38	661,976.33	561,743.54	1,223,719.87	86.87%	184,908.51
(a) OPTIMIZACION DEL AREA COMERCIAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH						
% DE AVANCE DE OBRA A LA FECHA	46.99%		39.88%	86.87%		13.13%
(b) REAJUSTES						
- REAJUSTE DE VALORIZACIONES	2,164.12	2,164.12	0.00	2,164.12		
- REGULARIZACION DE REAJUSTE DE MESES ANTERIORES	0.00	0.00	0.00	0.00		
(c) DEDUCCIONES DE REAJUSTES						
- DEDUCCION DEL REAJUSTE QUE NO CORRESPONDE POR ADELANTO DIRECTO	0.00	0.00	0.00	0.00		
- DEDUCCION DEL REAJUSTE QUE NO CORRESPONDE POR ADELANTO PMATERIALES	0.00	0.00	0.00	0.00		
(e) AMORTIZACION DE ADELANTOS						
- AMORTIZACION DEL ADELANTO EN EFECTIVO	260,179.40	162,409.11	162,409.11	422,588.51		0.00
- AMORTIZACION DEL ADELANTO PARA MATERIALES	140,862.83	74,985.20	74,985.20	140,862.83		0.00
	281,725.66	193,981.77	87,743.91	281,725.66		0.00
(g) MULTA POR ATRASO DE OBRA						
- MULTA POR ATRASO DE OBRA	0.00	0.00	0.00	0.00		
- RETENCION POR FONDO DE GARANTIA	0.00	0.00	0.00	0.00		
(j) MONTO TOTAL A PAGAR AL CONTRATISTA (j) = (h) + (i)	1,662,181.49	476,674.04	471,214.53	947,888.67		218,192.04
- EN EFECTIVO (h) = (f) - (g)	1,408,828.38	403,961.05	399,334.43	803,295.48		184,908.51
- EN IGV (i) = (h) - (h)	253,553.11	72,712.99	71,880.20	144,593.19		33,283.53


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320



FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

0
0715




WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

VALORIZACIÓN DE OBRA N° 04

MARZO DEL 2019

CONCURSO ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 018-2016-FONDEPES
 OBRA OPTIMIZACION DEL AREA COMERCIAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH
 UBICACIÓN DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH
 AREA GEOGRAFICA 2
 ENTIDAD FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 VALOR REFERENCIAL S/. 1,671,323.10 Incl. IGV 18% Residente ING. WALTER EXEBIO OJEDA
 MONTO DE CONTRATO S/. 1,662,181.49 Incl. IGV 18% Contratista CONSORCIO DPA CHIMBOTE (SEASAP S.A.C. y CONTRATISTAS LA UNION S.A)
 PLAZO DE EJECUCION 120 DIAS CALENDARIOS Supervisor ING. ALEJANDRO SIU TRUJILLO

01	ESTRUCTURAS EN TIERRA	706,927.76	539,890.02	149,500.63	689,390.65	97.52%	17,537.11	2.48%
02	ARQUITECTURA	580,222.71	103,361.09	361,117.00	454,478.08	78.33%	125,744.63	21.67%
03	INSTALACIONES ELECTRICAS	36,272.46	0.00	11,321.24	11,321.24	31.21%	24,951.22	68.79%
04	INSTALACIONES SANITARIAS	85,205.47	18,725.23	49,804.68	68,529.90	80.43%	16,675.57	19.57%
	SUB - TOTAL	1,408,628.38	661,976.33	561,743.54	1,223,719.87		184,908.53	
	IMPUESTO IGV 18%	253,553.11	119,155.74	101,113.84	220,269.59	96.87%	33,283.53	13.13%
	TOTAL	1,662,181.49	781,132.07	662,857.38	1,443,989.45		218,192.06	

Walter Exebio Ojeda
 WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320



VALORIZACIÓN DE OBRA N° 04

MARZO DEL 2019

ARQUITECTURA

CONCURSO
OBRA
UBICACIÓN
ÁREA GEOGRÁFICA
ENTIDAD
VALOR REFERENCIAL
MONTO DE CONTRATO
PLAZO DE EJECUCIÓN

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 018-2018-FONDEPES
OPTIMIZACIÓN DEL ÁREA COMERCIAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH
DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH
2
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

CONTRATISTA
Supervisor
Supervisión

ING. WALTER EXEBIO OJEDA
ING. ALEJANDRO SIU TRUJILLO
ING. EULER HECTOR CABRERA MORA

Incl. IGV 18%
Incl. IGV 18%

120 DIAS CALENDARIOS

Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Referencial	Monto de Contrato	Plazo de Ejecución	Valor Referencial	Monto de Contrato	Plazo de Ejecución	Valor Referencial	Monto de Contrato	Plazo de Ejecución
02	ARQUITECTURA			461,396.40								
02.01	ALBAÑILERIA			17,989.42								
02.01.01	MURO DE LADRILLO KING KONG E=0.15m.	40.10	m ²	55.05	10.79		593.99	2,207.51	20.43	19.67	0.00	49.05%
02.01.02	MURO DE LADRILLO KING KONG E=0.25m.	181.61	m ²	86.90	161.73		14,054.34	15,781.91	181.61	0.00	0.00	0.00%
02.02	REVOQUES ENLUCIDOS Y MOLDURAS			34,891.84								
02.02.01	TARRAJEO EN EXTERIORES ACABADO CEMENTO- ARENA MEZCLA 1:5	238.93	m ²	29.12	0.00		0.00	6,754.30	231.95	6.98	203.26	2.92%
02.02.02	TARRAJEO DE COLUMNAS EN EXTERIORES ACABADO CEMENTO-ARENA	107.03	m ²	31.39	0.00		0.00	3,247.30	103.45	3.58	112.37	3.34%
02.02.03	TARRAJEO DE VIGAS EN EXTERIORES ACABADO CEMENTO- ARENA MEZC	109.67	m ²	43.52	0.00		0.00	4,655.33	106.97	2.70	117.51	2.46%
02.02.04	TARRAJEO CON IMPERMEABILIZANTES EN MUROS	258.01	m ²	22.06	0.00		0.00	5,691.70	247.36	10.65	234.94	4.13%
02.02.05	TARRAJEO CON IMPERMEABILIZANTES EN VIGAS	142.07	m ²	44.01	0.00		0.00	6,252.50	138.79	3.28	144.35	2.31%
02.02.06	TARRAJEO CON IMPERMEABILIZANTES EN COLUMNAS	146.49	m ²	34.08	0.00		0.00	4,992.38	142.91	3.58	122.01	2.44%
02.02.07	VESTIDURA DE DERRAMES ANCHO = 15cm	154.90	m	18.43	0.00		0.00	2,854.81	142.40	12.50	230.38	8.07%
02.03	CELORRASOS			18,102.29								
02.03.01	CELORRASOS CON MEZCLA DE CEMENTO ARENA	510.62	m ²	37.41	0.00		0.00	19,102.29	500.20	10.42	389.81	2.04%
02.04	PISOS Y PAVIMENTOS			26,009.81								
02.04.01	PISO DE CEMENTO PULIDO	558.63	m ²	46.56	0.00		0.00	26,009.81	445.20	113.43	5,281.30	20.31%
02.05	ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS			3,136.18								
02.05.01	CONTRAZOCALO DE CEMENTO PULIDO H=0.20 m	91.63	m	13.11	0.00		0.00	1,201.27	0.00	91.63	1,201.27	100.00%
02.05.02	CONTRAZOCALO DE CEMENTO DISEÑO SANITARIO H=10 cm	150.11	m	12.85	0.00		0.00	1,928.91	0.00	150.11	1,928.91	100.00%
02.06	COBERTURAS			18,314.73								
02.06.01	CUBIERTA LADRILLO PASTELERO 24x24 ASENTADO CAMEZCLA 1:5 2.5cm. d	512.30	m ²	35.75	0.00		0.00	18,314.73	512.30	0.00	0.01	0.00%
02.07	CARPINTERIA METALICA			34,909.07								
02.07.01	PUERTA ENROLLABLE INC. INSTALACIÓN	3.00	und	8,132.91	0.00		0.00	24,398.73	0.00	3.00	24,398.73	100.00%
02.07.02	PUERTA DE ALTO IMPACTO DE 2 HJAS. CPLANCHIA METALICAS DE PROTE	2.00	und	5,255.17	0.00		0.00	10,510.34	0.00	2.00	10,510.34	100.00%
02.08	CARPINTERIA DE ALUMINIO			6,447.60								
02.08.01	MARCO DE ALUMINIO CAMALLA	64.67	m ²	99.70	0.00		0.00	6,447.60	0.00	64.67	6,447.60	100.00%

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320



VALORIZACIÓN DE OBRA N° 04
MARZO DEL 2019

ESTRUCTURAS EN TIERRA

CONCURSO ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 016-2018-FONDEPES
 OBRA OPTIMIZACIÓN DEL AREA COMERCIAL DEL DESMARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH
 UBICACIÓN DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH
 AREA GEOGRAFICA 2
 ENTIDAD FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 VALOR REFERENCIAL S/ 1,671,323.10
 MONTO DE CONTRATO S/ 1,882,181.48
 PLAZO DE EJECUCION 120 DIAS CALENDARIOS

Incl. IGV 18%
Incl. IGV 18%

Residente ING. WALTER EXEBIO OJEDA
 Contratista CONSORCIO DPA CHIMBOTE (SEASAP S.A.C. y CONTRATISTAS LA UNION S.A.)
 Supervisor ING. ALEJANDRO SU TRUJILLO
 Supervisión ING. EULER HECTOR CABRERA MORA

CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	PRECIO TOTAL
01.03.17	DEMOLICION DE CIMIENTOS CORRIDOS	m3	178.00	6,148.00	1,096,344.00	45.55	18.00	825.90	10.80	10.80	113.04	0.00%	0.00	0.00
01.03.18	DEMOLICION DE ZAPATAS	m3	297.57	19,101.02	5,685,100.00	64.19	19.10	1,211.61	10.80	10.80	113.04	0.00%	0.00	0.00
01.03.19	DEMOLICION DE VIGAS DE CIMENTACION	m3	178.00	3,571.49	635,824.20	19.74	19.74	392.07	10.80	10.80	113.04	0.00%	0.00	0.00
01.03.20	ELIMINACION MATERIAL PROCEDENTE DE DEMOLICION	m3	35.92	25,308.51	908,000.00	704.56	25.31	17,800.00	10.80	10.80	113.04	0.00%	0.00	0.00
01.04	MOVIMIENTO DE TIERRAS		34,184.53											
01.04.01	CORTE MANSO	m3	43.22	4,874.24	211,440.00	108.15	43.22	4,680.00	10.80	10.80	113.04	0.00%	0.00	0.00
01.04.02	EXCAVACION DE ZANJA DE 0.40X0.80M	m3	38.19	9,045.38	345,900.00	257.80	38.19	9,780.00	10.80	10.80	113.04	0.00%	0.00	0.00
01.04.03	INVELACION Y COMPACTACION DEL TERRENO	m2	7.15	4,056.41	587.19	7.15	4,056.41	10.80	10.80	113.04	0.00%	0.00	0.00	
01.04.04	RELLENO COMPACTACION C/EQUIPO MAT PROPIO	m3	22.86	3,188.85	72,850.00	140.77	22.86	3,188.85	10.80	10.80	113.04	0.00%	0.00	0.00
01.04.05	RELLENO COMPACTACION C/EQUIPO MAT PRESTADO	m3	110.40	6,590.00	727,200.00	87.20	110.40	6,590.00	10.80	10.80	113.04	0.00%	0.00	0.00
01.04.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON EQUIPO	m3	29.84	3,498.49	104,400.00	68.05	29.84	3,498.49	10.80	10.80	113.04	0.00%	0.00	0.00
01.05	CONCRETO SIMPLE		34,987.89											
01.05.01	CIMIENTO CORRIDO	m3	303.06	14,523.21	4,401,000.00	47.76	303.06	4,401,000.00	10.80	10.80	113.04	0.00%	0.00	0.00
01.05.01.01	CONCRETO CICLOPEO F=140 kg/cm2 + 30% P.G.	m3	303.06	14,523.21	4,401,000.00	47.76	303.06	4,401,000.00	10.80	10.80	113.04	0.00%	0.00	0.00
01.05.01.02	ENCORRADO Y DESENCORRADO CIMENTO CORRIDO	m2	39.54	7,985.89	314,800.00	201.97	39.54	7,985.89	10.80	10.80	113.04	0.00%	0.00	0.00
01.05.02	SOBRECIMENTOS		7,296.48											
01.05.02.01	CONCRETO SOBRECIMENTOS F=15 kg/cm2	m3	428.49	4,141.22	1,774,000.00	8.11	428.49	1,774,000.00	10.80	10.80	113.04	0.00%	0.00	0.00
01.05.02.02	ENCORRADO Y DESENCORRADO DE SOBRECIMIENTO	m2	39.48	3,125.24	123,300.00	66.69	39.48	3,125.24	10.80	10.80	113.04	0.00%	0.00	0.00
01.05.03	VEREDA		4,847.89											
01.05.03.01	CONCRETO PARA VEREDAS F=310 kg/cm2	m3	372.35	4,021.39	1,517,500.00	0.00	372.35	1,517,500.00	10.80	10.80	113.04	100.00%	4,021.39	100.00%
01.05.03.02	ENCORRADO Y DESENCORRADO PARA VEREDAS	m2	50.97	825.71	41,900.00	0.00	50.97	41,900.00	10.80	10.80	113.04	100.00%	825.71	100.00%
01.06	CONCRETO ARMADO		337,547.37											
01.06.01	ZAPATAS		57,841.15											
01.06.01.01	CONCRETO F=280 kg/cm2 ZAPATAS	m3	427.67	26,515.54	11,310,000.00	62.00	427.67	11,310,000.00	10.80	10.80	113.04	0.00%	0.00	0.00
01.06.01.02	ENCORRADO Y DESENCORRADO DE ZAPATAS	m2	66.47	7,418.72	493,000.00	111.61	66.47	7,418.72	10.80	10.80	113.04	0.00%	0.00	0.00
01.06.01.03	ACERO CORRUGADO F=4200 kg/cm2 EN ZAPATAS	kg	4.46	17,073.40	75,900.00	3,638.72	4.46	75,900.00	10.80	10.80	113.04	0.00%	0.00	0.00
01.06.01.04	SOLADO PARA ZAPATAS DE CONCRETO E=4" MEZCLA 1:2	m2	46.43	4,797.15	220,600.00	103.32	46.43	4,797.15	10.80	10.80	113.04	0.00%	0.00	0.00
01.06.01.05	ENCORRADO Y DESENCORRADO SOLADOS DE ZAPATAS	m2	66.47	1,238.34	82,300.00	18.60	66.47	82,300.00	10.80	10.80	113.04	0.00%	0.00	0.00
01.06.02	VIGAS DE CIMENTACION		31,898.48											
01.06.02.01	CONCRETO F=280 kg/cm2 VIGAS DE CIMENTACION	m3	447.16	13,708.83	6,130,000.00	30.54	447.16	6,130,000.00	10.80	10.80	113.04	0.00%	0.00	0.00
01.06.02.02	ENCORRADO Y DESENCORRADO DE VIGAS DE CIMENTACION	m2	54.73	8,583.31	468,000.00	155.80	54.73	468,000.00	10.80	10.80	113.04	0.00%	0.00	0.00
01.06.02.03	ACERO CORRUGADO F=4200 kg/cm2 EN VIGAS DE CIMENTACION	kg	4.46	9,685.22	42,990.00	2,171.96	4.46	42,990.00	10.80	10.80	113.04	0.00%	0.00	0.00
01.06.03	COLUMNAS		68,704.19											
01.06.03.01	CONCRETO F=310 kg/cm2 COLUMNAS	m3	548.89	17,914.40	9,830,000.00	30.48	548.89	9,830,000.00	10.80	10.80	113.04	0.00%	0.00	0.00
01.06.03.02	ENCORRADO Y DESENCORRADO COLUMNAS	m2	58.74	21,868.24	1,280,000.00	270.63	58.74	1,280,000.00	10.80	10.80	113.04	0.00%	0.00	0.00
01.06.03.03	ACERO CORRUGADO F=4200 kg/cm2 COLUMNAS Y PLACAS	kg	4.45	29,895.46	133,000.00	6,292.72	4.45	133,000.00	10.80	10.80	113.04	0.00%	0.00	0.00
01.06.04	LOSAS ARMADAS Y RAMPA		38,897.81											

WALTER ALBERIO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

VALORIZACIÓN DE OBRA N° 04

MARZO DEL 2019

ESTRUCTURAS EN TIERRA

CONCURSO ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 018-2018-FONDEPES
 OBRA OPTIMIZACIÓN DEL AREA COMERCIAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH
 UBICACIÓN RESIDENTE ING. WALTER EXEBIO OJEDA
 AREA GEOGRAFICA CONTRATISTA CONSORCIO DPA CHIMBOTE (SEASAP S.A.C. y CONTRATISTAS LA UNION S.A.)
 ENTIDAD SUPERVISOR ING. ALEJANDRO SUI TRUJILLO
 VALOR REFERENCIAL SUPERVISIÓN ING. EULIER HECTOR CARRERA MORA
 MONTO DE CONTRATO S/ 1.071.323,10
 PLAZO DE EJECUCIÓN S/ 1.062.151,49
 120 DIAS CALENDARIOS

01.06.04.01	CONCRETO Fc=210 kg/cm ² , LOSAS ARMADAS Y RAMPAS	m ³	44,82	404,19	17.994,94	43,30	17.501,43	44,82	17.994,94	0,00	0,00%
01.06.04.02	ENCORRADO Y DESENCORRADO DE LOSAS Y RAMPAS	m ²	38,41	94,73	1.062,72	36,41	1.062,72	38,41	1.062,72	0,00	0,00%
01.06.04.03	ACERO CORRUGADO FY=4200 kg/cm ² EN LOSAS ARMADAS Y RAMPAS	kg	2.107,65	4,45	9.378,04	2.107,65	9.378,04	2.107,65	9.378,04	0,00	0,00%
01.06.04.04	JUNTA DE DILATACION Fc=	m	111,50	11,84	1.331,31	111,50	1.331,31	111,50	1.331,31	0,00	0,00%
01.06.05	VIGAS	m ³	57,00	418,19	23.063,83	0,00	0,00	57,00	23.063,83	0,00	0,00%
01.06.05.01	CONCRETO Fc=210 kg/cm ² EN VIGAS	m ³	317,50	63,13	20.043,78	290,46	18.338,61	317,50	20.043,78	0,00	0,00%
01.06.05.02	ENCORRADO Y DESENCORRADO NORMAL EN VIGAS	m ²	0,00	4,45	35.638,09	7.258,86	32.305,49	0,00	35.638,09	0,00	0,00%
01.06.05.03	ACERO CORRUGADO FY=4200 kg/cm ² EN VIGAS	kg	0,00	4,45	35.638,09	7.258,86	32.305,49	0,00	35.638,09	0,00	0,00%
01.06.06	LOSAS ALGERADAS	und	3.930,00	3,18	12.538,02	0,00	0,00	3.930,00	12.538,02	0,00	0,00%
01.06.06.01	LADRILLO HUECO DE ARCILLA H=20cm PARA LOSA ALGERADA	m ³	407,31	17.395,11	42,56	0,00	0,00	407,31	17.395,11	0,00	0,00%
01.06.06.02	CONCRETO Fc=210 kg/cm ² , LOSA ALGERADA	m ³	42,56	47,24	20.613,85	0,00	0,00	42,56	20.613,85	0,00	0,00%
01.06.06.03	ENCORRADO Y DESENCORRADO NORMAL EN LOSAS ALGERADAS	m ²	498,36	4,45	12.628,16	0,00	0,00	498,36	12.628,16	0,00	0,00%
01.06.06.04	ACERO CORRUGADO FY=4200 kg/cm ² EN LOSAS ALGERADAS	kg	2.837,34	4,45	483,22	0,00	0,00	2.837,34	483,22	0,00	0,00%
01.06.07	MANILLOS	m ³	0,50	353,25	178,03	0,00	0,00	0,50	178,03	0,05	10,12%
01.06.07.01	CONCRETO Fc=210 kg/cm ² , PARA MANILLOS	m ³	3,08	32,22	118,57	0,00	0,00	3,08	118,57	0,46	12,98%
01.06.07.02	ENCORRADO Y DESENCORRADO PARA MANILLO	m ²	35,51	4,45	158,02	0,00	0,00	35,51	158,02	1,22	3,44%
01.06.07.03	ACERO CORRUGADO FY=4200 kg/cm ² EN MANILLOS	kg	0,00	4,45	4.968,19	0,00	0,00	0,00	4.968,19	0,00	0,00%
01.06.08	CANALETAS	m ³	7,72	307,95	2.688,17	0,00	0,00	7,72	2.688,17	0,39	5,00%
01.06.08.01	CONCRETO Fc=210 kg/cm ² EN CANALETAS	m ³	110,44	20,50	2.394,02	0,00	0,00	110,44	2.394,02	5,57	5,05%
01.06.08.02	ENCORRADO Y DESENCORRADO DE CANALETA DE DRENAJE INTERIOR	m ²	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
COSTO DIRECTO										548.207,37	
GASTOS GENERALES (15.75 %)										86.362,65	
UTILIDAD (10 %)										54.820,74	
TOTAL PRESUPUESTO SIN INCLUIR I.G.V.										689.390,86	
IMPUESTO IGV (18 %)										124.050,32	
TOTAL VALORIZADO										813.441,18	
Porcentaje de Avance (%)										87,52%	2,48%

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

VALORIZACIÓN DE OBRA N° 04
MARZO DEL 2019

ARQUITECTURA

CONCURSO ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 018-2018-FONDEPES
 OBRA OPTIMIZACIÓN DEL AREA COMERCIAL DEL DESBARCACADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH
 UBICACIÓN DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH
 AREA GEOGRAFICA 2 Contralista ING. WALTER EXEBIO OJEDA
 ENTIDAD FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO Supervisor CONSORCIO DPA CHIMBOTE (SEASAP S.A.C. y CONTRATISTAS LA UNION S.A.)
 VALOR REFERENCIAL SI/ 1,671,323.10 Incl. IGV 18% Supervisión ING. EULER HECTOR CABRERA MORA
 MONTO DE CONTRATO SI/ 1,662,181.49 Incl. IGV 18%
 PLAZO DE EJECUCION 120 DIAS CALENDARIOS

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
02	ARQUITECTURA			461,396.40							
02.01	ALBAÑILERIA			17,989.42							
02.01.01	MURO DE LADRILLO KING KONG E=0.15m.	40.10	m2	2,207.51	88,501.40	2,207.51	88,501.40	0.00	0.00	0.00%	0.00%
02.01.02	MURO DE LADRILLO KING KONG E=0.25m.	181.61	m2	15,781.91	2,867,143.34	15,781.91	2,867,143.34	0.00	0.00	0.00%	0.00%
02.02	REVOCOS ENLUCIDOS Y MOLDURAS			34,981.54							
02.02.01	TARRAJEO EN EXTERIORES ACABADO CEMENTO- ARENA MEZCLA 1:5	238.83	m2	6,857.64	1,638,000.00	6,857.64	1,638,000.00	6.98	203.26	2.92%	2.92%
02.02.02	TARRAJEO DE COLUMNAS EN EXTERIORES ACABADO CEMENTO-ARENA 1:5	107.03	m2	3,359.87	359,800.00	3,359.87	359,800.00	3.58	112.37	3.34%	3.34%
02.02.03	TARRAJEO DE VIGAS EN EXTERIORES ACABADO CEMENTO- ARENA MEZO	109.67	m2	4,772.84	518,000.00	4,772.84	518,000.00	2.70	117.51	2.46%	2.46%
02.02.04	TARRAJEO CON IMPERMEABILIZANTES EN MUROS	258.01	m2	5,891.70	1,518,000.00	5,891.70	1,518,000.00	10.65	234.94	4.13%	4.13%
02.02.05	TARRAJEO CON IMPERMEABILIZANTES EN VIGAS	142.07	m2	6,252.50	888,000.00	6,252.50	888,000.00	3.28	144.35	2.31%	2.31%
02.02.06	TARRAJEO CON IMPERMEABILIZANTES EN COLUMNAS	146.48	m2	4,992.38	731,000.00	4,992.38	731,000.00	3.58	122.01	2.44%	2.44%
02.02.07	VESTIDURA DE DERRAMES ANCHO = 15cm	154.90	m	2,854.81	440,000.00	2,854.81	440,000.00	12.50	230.38	8.07%	8.07%
02.03	CEJORRASOS			19,102.29							
02.03.01	CEJORRASOS CON MEZCLA DE CEMENTO ARENA	510.82	m2	19,102.29	9,758,000.00	19,102.29	9,758,000.00	10.42	369.81	2.04%	2.04%
02.04	PISOS Y PAVIMENTOS			26,069.81							
02.04.01	PISO DE CEMENTO PULIDO	558.63	m2	26,069.81	14,560,000.00	26,069.81	14,560,000.00	113.43	5,281.30	20.31%	20.31%
02.05	ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS			3,136.18							
02.05.01	CONTRAZOCALO DE CEMENTO PULIDO H=0.20 m	91.63	m	1,201.27	110,000.00	1,201.27	110,000.00	91.63	1,201.27	100.00%	100.00%
02.05.02	CONTRAZOCALO DE CEMENTO DISEÑO SANITARIO H=10 cm	150.11	m	1,928.91	290,000.00	1,928.91	290,000.00	150.11	1,928.91	100.00%	100.00%
02.06	COBERTURAS			18,314.73							
02.06.01	CUBIERTA LADRILLO PASTELERO 24x24 ASENTADO CMEZCLA 1:5/2.5cm	512.30	m2	18,314.73	9,384,000.00	18,314.73	9,384,000.00	0.00	0.01	0.00%	0.00%
02.07	CARPINTERIA METALICA			34,969.07							
02.07.01	PUERTA ENROLLABLE MC INSTALACION	3.00	und	24,396.73	73,190.19	24,396.73	73,190.19	3.00	24,396.73	100.00%	100.00%
02.07.02	PUERTA DE ALTO IMPACTO DE 2 HJAS, CPLANCHA METALICAS DE PROTE	2.00	und	10,510.34	21,020.68	10,510.34	21,020.68	2.00	10,510.34	100.00%	100.00%
02.08	CARPINTERIA DE ALUMINIO			6,447.60							
02.08.01	MARCO DE ALUMINIO CIMALA	64.67	m2	6,447.60	418,000.00	6,447.60	418,000.00	64.67	6,447.60	100.00%	100.00%
02.09	PINTURA			77,631.57							

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320


VALORIZACIÓN DE OBRA N° 04

MARZO DEL 2019

ARQUITECTURA

CONCURSO ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 018-2018-FONDEPES
 OBRA OPTIMIZACION DEL AREA COMERCIAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH
 UBICACION DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH
 AREA GEOGRAFICA Contralista ING. WALTER EXEBIO OJEDA
 ENTIDAD CONSORCIO DPA CHIMBOTE (SEASAP S.A.C. y CONTRATISTAS LA UNION S.A.)
 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO Supervisor ING. ALEJANDRO SIU TRUJILLO
 VALOR REFERENCIAL Supervisión ING. EULER HECTOR CABRERA MORA
 MONTO DE CONTRATO Incl. IGV 18%
 S/. 1,871,323.10 Incl. IGV 18%
 S/. 1,662,181.49
 PLAZO DE EJECUCION 120 DIAS CALENDARIOS

02.09.01	PINTURA EN MUROS INTERIORES CON EPOXICO	m2	835.13	28.78	24,035.04	0.00	0.00	835.13	24,035.04	100.00%
02.09.02	PINTURA EN VIGAS INTERIORES CON EPOXICO	m2	142.07	30.16	4,284.83	0.00	0.00	142.07	4,284.83	100.00%
02.09.03	PINTURA EN COLUMNAS INTERIORES CON EPOXICO	m2	146.49	29.86	4,344.89	0.00	0.00	146.49	4,344.89	100.00%
02.09.04	PINTURA EN PISO CON EPOXICO	m2	558.63	27.52	15,373.50	0.00	15,323.14	1.53	50.36	0.33%
02.09.05	PINTURA EN MUROS EXTERIORES CON LATEX	m2	258.01	17.55	4,528.08	0.00	0.00	258.01	4,528.08	100.00%
02.09.06	PINTURA EN VIGAS EXTERIORES CON EPOXICO	m2	142.07	29.04	4,125.71	0.00	0.00	142.07	4,125.71	100.00%
02.09.07	PINTURA EN COLUMNAS EXTERIORES CON EPOXICO	m2	180.43	26.54	4,785.61	0.00	0.00	180.43	4,785.61	100.00%
02.09.08	PINTURA EN CIELO BASSO CON EPOXICO	m2	510.82	31.63	16,150.91	0.00	15,821.33	10.42	329.58	2.04%
02.10	OTROS				2,333.19					
02.10.01	JUNTAS ASFALTICAS	m	135.27	7.72	1,044.28	0.00	0.00	135.27	1,044.28	100.00%
02.10.02	BRUNAS DE 1 X 1 cm	m	228.53	5.84	1,286.91	0.00	1,233.07	9.80	55.84	4.33%
02.11	MOBILIARIO DE OPERACION				220,847.00					
02.11.01	MESAS DE COMERCIALIZACION DE ACERO INOXIDABLE	#	49.00	4,503.00	220,847.00	15.00	67,545.00	49.00	220,847.00	0.00%
	COSTO DIRECTO				461,336.49		82,183.33		362,486.40	
	GASTOS GENERALES (15.75 %)				72,686.87		12,948.43		57,104.76	
	UTILIDAD (10 %)				46,133.65		8,219.33		36,248.64	
	TOTAL PRESUPUESTO SIN INCLUIR I.G.V.				634,222.71		103,381.09		455,839.80	
	IMPUESTO IGV (18 %)				104,440.09		18,605.00		82,051.16	
	TOTAL VALORIZADO	S/.			684,662.80		121,986.09		537,890.96	
	PORCENTAJE DE AVANCE (%)						17.81%		78.56%	


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320



VALORIZACIÓN DE OBRA N° 04

MARZO DEL 2019

INSTALACIONES ELECTRICAS

CONCURSO ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 018-2018-FONDEPES
 OBRA OPTIMIZACION DEL AREA COMERCIAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH
 UBICACIÓN DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH
 AREA GEOGRAFICA Contratista ING. WALTER EXEBIO OJEDA
 ENTIDAD FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO Supervisor CONSORCIO DPA CHIMBOTE (SEASAP S.A.C. y CONTRATISTAS LA UNION S.A.)
 VALOR REFERENCIAL S/ 1,671,323.10 Incl. IGV 18%
 MONTO DE CONTRATO S/ 1,662,181.49 Incl. IGV 18%
 PLAZO DE EJECUCION 120 DIAS CALENDARIOS

CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
03	INSTALACIONES ELECTRICAS				28,844.06						
03.01	BAJA TENSION				28,844.06						
03.01.01	TRABAJOS PRELIMINARES				68.11						
03.01.01.01	TRAZO Y REPLANTEO	m	20.63	3.35	68.11	20.63	69.11	89.11	0.00	0.00	0.00%
03.01.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				1,075.13						
03.01.02.01	EXCAVACION DE ZANJA DE 0.60x0.65m	m3	20.00	36.61	732.20	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	732.20
03.01.02.02	RELLENO COMPACTADO DE ZANJAS	m	20.00	15.87	317.40	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	317.40
03.01.02.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	1.44	17.73	25.53	0.00	0.00	0.00	0.00	1.44	25.53
03.01.03	SALIDAS DE ILUMINACION				3,682.18						
03.01.03.01	SALIDA DE TECHO (CENTRO DE LUZ)	plo	62.00	59.39	3,682.18	0.00	59.00	3,444.62	0.00	4.00	237.56
03.01.04	SALIDA DE INTERRUPTOR				910.45						
03.01.04.01	SALIDA DE INTERRUPTOR UNIPOLAR SIMPLE	plo	1.00	71.41	71.41	0.00	1.00	71.41	0.00	0.00	0.00%
03.01.04.02	SALIDA INTERRUPTOR UNIPOLAR DE CONMUTACION SIMPLE	plo	8.00	85.93	687.44	0.00	8.00	687.44	0.00	0.00	0.00%
03.01.04.03	SALIDA PARA INTERRUPTOR DE 4 VIAS	plo	1.00	151.60	151.60	0.00	1.00	151.60	0.00	0.00	0.00%
03.01.05	SALIDA PARA TOMACORRIENTES				2,181.89						
03.01.05.01	SALIDA DE TOMACORRIENTE A FUTURO	plo	206.72	10.47	2,167.04	0.00	7.00	1,447.04	0.00	0.00	0.00%
03.01.05.02	SALIDA DE TOMACORRIENTE BIPOLAR DOBLE CON LINEA DE TIERRA H=2.	plo	119.14	714.84	714.84	0.00	6.00	714.84	0.00	0.00	0.00%
03.01.06	SALIDA CONTRA RAYO				1,227.52						
03.01.06.01	SALIDA DE DETECTOR DE HUMO	plo	287.92	4.27	1,227.52	0.00	3.00	863.76	0.00	3.00	863.76
03.01.07	CAJAS DE PASO				210.06						
03.01.07.01	CAJA OCTOGONAL PESADA 100x55mm	und	29.92	7.02	209.92	0.00	6.00	178.92	0.00	0.00	0.00%
03.01.07.02	CAJA CUADRADA PESADA 100x100x50mm	und	31.14	3.11	96.84	0.00	1.00	31.14	0.00	0.00	0.00%
03.01.08	TUBERIAS DE PVC PESADA				623.51						
03.01.08.01	TUBERIA PVC-SAP (ELECTRICA) D=35mm	m	25.10	9.30	233.43	0.00	25.10	233.43	0.00	0.00	0.00%
03.01.08.02	TUBERIA PVC-SAP (ELECTRICA) D=25mm	m	7.36	390.08	2,911.27	0.00	53.00	390.08	0.00	0.00	0.00%
03.01.09	CABLES ALIMENTADORES				513.27						
03.01.09.01	CABLE LSOH-80 4x10mm2 0.8/KV	m	27.10	18.94	513.27	0.00	0.00	0.00	0.00	27.10	513.27
03.01.10	DUCTOS DE CONCRETO				4,003.40						

0706

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320



VALORIZACIÓN DE OBRA N° 04

MARZO DEL 2019

INSTALACIONES ELECTRICAS

CONCURSO ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 018-2018-FONDEPES
 OBRA OPTIMIZACION DEL AREA COMERCIAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH
 UBICACION DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH
 AREA GEOGRAFICA 2
 ENTIDAD FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 VALOR REFERENCIAL SI/ 1,671,323.10 Incl. IGV 18%
 MONTO DE CONTRATO SI/ 1,662,181.49 Incl. IGV 18%
 PLAZO DE EJECUCION 120 DIAS CALENDARIOS

CONTRATISTA CONSORCIO DPA CHIMBOTE (SEASAP S.A.C. y CONTRATISTAS LA UNION S.A.)
 Supervisor ING. ALEJANDRO SIU TRUJILLO
 Supervisión ING. EULER HECTOR CABRERA MORA

03.01.10.01	BANCO DUCTO DE CONCRETO DE 2 VAS	m	20.00	200.17	4,003.40	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	4,003.40	100.00%
03.01.11	TABLEROS E INTERRUPTORES				4,057.71							
03.01.11.01	TABLERO SF-COMERCIALIZACION	und	1.00	3,904.49	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	3,904.49	100.00%
03.01.11.02	ITM 3x50/UD-1	und	1.00	153.22	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	153.22	100.00%
03.01.12	PUESTA A TIERRA				719.33							
03.01.12.01	POZO DE PUESTA A TIERRA	und	1.00	690.52	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	690.52	100.00%
03.01.12.02	CONDUCTOR 1x10mm ² LSOH-90	m	3.50	8.23	28.81	0.00	0.00	0.00	0.00	3.50	28.81	100.00%
03.01.13	EQUIPOS DE ILUMINACION				8,023.26							
03.01.13.01	ARTEFACTO FLUORESCENTE HERMETICO DE 2x18 W	und	62.00	116.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	62.00	7,231.68	100.00%
03.01.13.02	LUMINARIA DE EMERGENCIA COMPACTA CBATERIA	und	6.00	131.93	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	791.58	100.00%
03.01.14	PUESTA EN MARCHA				1,067.25							
03.01.14.01	PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO	und	1.00	1,067.25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1,067.25	100.00%
COSTO DIRECTO												
28,844.06												
GASTOS GENERALES (15.75 %)												
4,543.99												
UTILIDAD (10 %)												
2,884.41												
TOTAL PRESUPUESTO SIN INCLUIR I.G.V.												
36,272.46												
IMPUESTO IGV (18 %)												
6,529.04												
TOTAL VALORIZADO												
42,801.50												
SI.												
FORCENTAJE DE AVANCE (%)												
31.21%												
68.79%												

0705

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

VALORIZACIÓN DE OBRA N° 04
MARZO DEL 2019

INSTALACIONES SANITARIAS

CONCURSO ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 018-2018-FONDEPES
 OBRA OPTIMIZACIÓN DEL AREA COMERCIAL DEL DESMARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH
 UBICACION DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE AN Residente
 AREA GEOGRAFICA CONSORCIO DPA CHIMBOTE (SEASAP S.A.C. y CONTRATISTAS LA UNION S.A.)
 ENTIDAD Supervisor ING. ALEJANDRO SUI TRUJILLO
 VALOR REFERENCIAL Supervisión ING. EULER HECTOR CABRERA MORA
 MONTO DE CONTRATO Incl. IGV 18% S/ 1,671,323.10
 PLAZO DE EJECUCION Incl. IGV 18% S/ 1,662,181.49
 120 DIAS CALENDARIOS

04		INSTALACIONES SANITARIAS		67,755.87									
04.01	01	04.01.01	REDES DE DISTRIBUCION	19,248.37	28,071.21								
		04.01.01.01	TRAZO Y REPLANTEO DE RED	145.70	3.26	145.70	488.10	145.70	0.00	488.10	0.00	0.00%	0.00%
		04.01.01.02	EXCAVACION DE ZANJA FTLUBERIA	145.70	74.38	145.70	3,059.59	145.70	0.00	3,059.59	0.00	0.00%	0.00%
		04.01.01.03	REPLANTAMIENTO DE ZANJAS	145.70	5.89	145.70	814.46	145.70	0.00	814.46	0.00	0.00%	0.00%
		04.01.01.04	PREP. DIGNIDAD DE APORO (E=0.5m)	145.70	21.29	145.70	3,101.95	145.70	0.00	3,101.95	0.00	0.00%	0.00%
		04.01.01.05	RELL. COMP. C/1. VERDOROMANUAL E/1 N	145.70	14.27	145.70	2,079.14	145.70	0.00	2,079.14	0.00	0.00%	0.00%
		04.01.01.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	3.24	28.36	3.24	95.13	3.24	0.00	95.13	0.00	0.00%	0.00%
		04.01.02	TUBERIA DE PVC	3,088.41									
		04.01.02.01	SALINIST. TUB. PVC Ø 1/2" C-10	2.00	40.74	0.00	0.00	0.00	0.00	40.74	0.00	0.00%	0.00%
		04.01.02.02	SALINIST. TUB. PVC Ø 3/4" C-10	16.97	46.28	0.00	0.00	0.00	0.00	46.28	0.00	0.00%	0.00%
		04.01.02.03	SALINIST. TUB. PVC Ø 1" C-10	61.00	1,047.98	61.00	1,047.98	61.00	0.00	1,047.98	0.00	0.00%	0.00%
		04.01.02.04	SALINIST. TUB. PVC Ø 1.1/4" C-10	17.00	316.03	17.00	316.03	17.00	0.00	316.03	0.00	0.00%	0.00%
		04.01.02.05	SALINIST. TUB. PVC Ø 1 1/2" C-10	48.20	963.52	48.20	963.52	48.20	0.00	963.52	0.00	0.00%	0.00%
		04.01.02.06	PROBA HIDRAULICA PARA TUBERIA DE AGUA FRIA	1,043.21		1,043.21		1,043.21	0.00		1,043.21	0.00%	0.00%
		04.01.03	BALDIA DE AGUA PORTABLE	5,281.84									
		04.01.03.01	SAIDA DE AGUA FRIA CON TUBERIA DE PVC Ø 1/2"	3.00	100.13	3.00	300.39	3.00	0.00	300.39	0.00	100.00%	100.00%
		04.01.03.02	SAIDA DE AGUA FRIA CON TUBERIA DE PVC Ø 3/4"	49.00	4,981.25	49.00		49.00	0.00		4,981.25	100.00%	100.00%
		04.01.04	REDES DE ALIMENTACION	1,889.87									
		04.01.04.01	TRAZO Y REPLANTEO DE RED	21.95	78.86	0.00	0.00	0.00	0.00	78.86	0.00	0.00%	0.00%
		04.01.04.02	EXCAVACION DE ZANJA FTLUBERIA	21.95	24.98	0.00	0.00	0.00	0.00	24.98	0.00	0.00%	0.00%
		04.01.04.03	REPLANTAMIENTO DE ZANJAS	21.95	131.04	0.00	0.00	0.00	0.00	131.04	0.00	0.00%	0.00%
		04.01.04.04	PREP. DIGNIDAD DE APORO (E=0.5m)	21.95	501.98	0.00	0.00	0.00	0.00	501.98	0.00	0.00%	0.00%
		04.01.04.05	RELL. COMP. C/1. VERDOROMANUAL E/1 N	21.95	338.06	0.00	0.00	0.00	0.00	338.06	0.00	0.00%	0.00%
		04.01.04.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	0.89	17.32	0.00	0.00	0.00	0.00	17.32	0.00	0.00%	0.00%
		04.01.05	TUBERIA DE PVC	8,288.98									
		04.01.05.01	SALINIST. TUB. PVC Ø 1 1/2" C-10	23.55	19.98	23.55	470.76	23.55	0.00	470.76	0.00	0.00%	0.00%
		04.01.05.02	PROBA HIDRAULICA PARA TUBERIA DE AGUA FRIA	188.62		188.62		188.62	0.00		188.62	0.00	0.00%
		04.01.06	ACCESORIOS DE REDES DE AGUA	1,844.28									
		04.01.06.01	TEE PVC 1/2"	2.00	8.40	0.00	0.00	0.00	0.00	8.40	0.00	0.00%	0.00%
		04.01.06.02	TEE PVC 3/4"	26.00	4.82	0.00	0.00	0.00	0.00	4.82	0.00	0.00%	0.00%
		04.01.06.03	TEE PVC 1 1/4"	3.00	11.23	0.00	0.00	0.00	0.00	11.23	0.00	0.00%	0.00%
		04.01.06.04	TEE PVC 1 1/2"	20.00	10.90	0.00	0.00	0.00	0.00	10.90	0.00	0.00%	0.00%
		04.01.06.05	REDUCCION PVC Ø 1 1/2" A 1 1/4"	1.00	6.17	1.00	6.17	1.00	0.00	6.17	0.00	0.00%	0.00%
		04.01.06.06	REDUCCION DE PVC 1 1/2" A 1"	5.00	7.79	5.00	38.95	5.00	0.00	38.95	0.00	0.00%	0.00%
		04.01.06.07	REDUCCION DE PVC 1 1/4" A 1"	20.00	6.76	20.00	135.20	20.00	0.00	135.20	0.00	0.00%	0.00%
		04.01.06.08	CONDO Ø 90 DE PVC 1 1/2"	3.00	4.37	3.00	13.11	3.00	0.00	13.11	0.00	0.00%	0.00%
		04.01.06.09	CONDO Ø 75 DE PVC 1 1/2"	26.00	4.88	26.00	126.88	26.00	0.00	126.88	0.00	0.00%	0.00%
		04.01.06.10	CONDO Ø 60 DE PVC 1 1/2"	26.00	5.43	26.00	141.18	26.00	0.00	141.18	0.00	0.00%	0.00%
		04.01.06.11	CONDO Ø 45 DE PVC 1 1/2"	18.00	8.86	18.00	159.48	18.00	0.00	159.48	0.00	0.00%	0.00%
		04.01.07	VALVULAS	3.00	5.14	0.00	0.00	0.00	0.00	5.14	0.00	0.00%	0.00%
		04.01.07.01	VALVULA COMPUERTA DE BOMBEO DE UNION ROSCADA DE 1/2"	1.00	70.88	0.00	0.00	0.00	0.00	70.88	0.00	0.00%	0.00%
		04.01.07.02	VALVULA COMPUERTA DE BOMBEO DE UNION ROSCADA DE 1"	26.00	2,906.66	0.00	0.00	0.00	0.00	2,906.66	0.00	0.00%	0.00%
		04.01.08	EQUIPOS Y OTRAS INSTALACIONES	4.00	689.80	0.00	0.00	0.00	0.00	689.80	0.00	0.00%	0.00%
				2,288.14									

WALTER ALBERIO EXEBIO-QUEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

VALORIZACIÓN DE OBRA N° 04

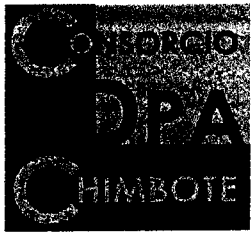
MARZO DEL 2019

INSTALACIONES SANITARIAS

CONCURSO ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 018-2018-FONDEPES
 OBRA OPTIMIZACION DEL AREA COMERCIAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH
 UBICACION DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE AN Residencia
 AREA GEOGRAFICA CONSORCIO DPA CHIMBOTE (SEASAP S.A.C. y CONTRATISTAS LA UNION S.A.)
 ENTIDAD SUPERVISOR ING. ALEJANDRO SUI TRUJILLO
 VALOR REFERENCIAL SUPERVISIÓN ING. EULER HECTOR CABRERA MORA
 MONTO DE CONTRATO S/ 1,471,323.10
 PLAZO DE EJECUCION 120 DIAS CALENDARIOS S/ 1,062,181.48
 Incl. IGV 18%
 Incl. IGV 18%

CODIGO	DESCRIPCION	UNID	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	IGV	VALOR TOTAL CON IGV	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	IGV	VALOR TOTAL CON IGV
04.01.001	MOYAJA DE MADERA PARA VALVULA DE 1/2" EN PARED	und	100	61.95	61.95	0.00	61.95	1.00	61.95	0.00	61.95
04.01.002	MOYAJA DE MADERA PARA VALVULA DE 1 1/2" EN PARED	und	400	61.95	247.80	0.00	247.80	4.00	247.80	0.00	247.80
04.01.003	MAYO DE PROTECCION DE CONCRETO FRODO PARA VALVULAS DE 1"	und	26.00	77.99	2027.24	0.00	2027.24	26.00	2027.24	0.00	2027.24
04.02	SISTEMA DE DESAGUE INDUSTRIAL			22,919.84			22,919.84				22,919.84
04.02.01	REDES DE DERRAMACION	m	5.50	3.35	18.43	0.00	18.43	5.50	18.43	0.00	18.43
04.02.01.01	TRAZO Y REPLANTEO DE RED	m	4.50	24.98	112.41	0.00	112.41	4.50	112.41	0.00	112.41
04.02.01.02	EXCAVACION DE ZANJA PITUBERIA	m	4.50	5.55	25.18	0.00	25.18	4.50	25.18	0.00	25.18
04.02.01.03	REFRANE Y INYECCION DE ZANJAS	m	4.50	21.29	95.81	0.00	95.81	4.50	95.81	0.00	95.81
04.02.01.04	PREP. DUCAMA DE ARYO (E-10cm)	m	4.50	14.27	64.22	0.00	64.22	4.50	64.22	0.00	64.22
04.02.01.05	RELL. COMP. C.P. VIBRACION MANUAL E.T. N	m	0.50	29.35	14.67	0.00	14.67	0.50	14.67	0.00	14.67
04.02.01.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	26.42	26.42	700.00	0.00	700.00	26.42	700.00	0.00	700.00
04.02.02	TUBERIA DE PVC	m	209.44								
04.02.02.01	S.M. INST. TUB PVC D=2" CLASE PESADA	m	4.50	26.51	119.75	0.00	119.75	4.50	119.75	0.00	119.75
04.02.02.02	S.M. INST. TUB PVC D=2" CLASE LIGERA	m	1.00	22.63	22.63	0.00	22.63	1.00	22.63	0.00	22.63
04.02.02.03	PRUEBA DE INYECCION PDESAGUE	m	8.00	3.44	27.52	0.00	27.52	8.00	27.52	0.00	27.52
04.02.02.04	PRUEBA HIDRAULICA PDESAGUE	m	8.00	3.30	26.40	0.00	26.40	8.00	26.40	0.00	26.40
04.02.03	SAIDA DE DRENAJE Y VENTILACION	m	164.98								
04.02.03.01	SAIDA DE DRENAJE PVC CLASE PESADA D=2"	m	1.00	85.30	85.30	0.00	85.30	1.00	85.30	0.00	85.30
04.02.03.02	SAIDA DE VENTILACION PVC CLASE LIGERA D=2"	m	1.00	8.10	8.10	0.00	8.10	1.00	8.10	0.00	8.10
04.02.04	REDES COLECTORAS	m	891.11								
04.02.04.01	TRAZO Y REPLANTEO DE RED	m	8.70	3.35	29.15	0.00	29.15	8.70	29.15	0.00	29.15
04.02.04.02	EXCAVACION DE ZANJA PITUBERIA	m	8.70	24.98	217.33	0.00	217.33	8.70	217.33	0.00	217.33
04.02.04.03	REFRANE Y INYECCION DE ZANJAS	m	8.70	6.59	57.33	0.00	57.33	8.70	57.33	0.00	57.33
04.02.04.04	PREP. DUCAMA DE ARYO (E-10cm)	m	8.70	21.29	185.22	0.00	185.22	8.70	185.22	0.00	185.22
04.02.04.05	RELL. COMP. C.P. VIBRACION MANUAL E.T. N	m	8.70	14.27	124.15	0.00	124.15	8.70	124.15	0.00	124.15
04.02.04.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	2.61	26.35	68.87	0.00	68.87	2.61	68.87	0.00	68.87
04.02.05	TUBERIAS DE PVC	m	460.32								
04.02.05.01	S.M. INST. TUB PVC D=4" CLASE PESADA	m	8.70	43.88	381.76	0.00	381.76	8.70	381.76	0.00	381.76
04.02.05.02	PRUEBA DE INYECCION PDESAGUE	m	8.70	3.94	34.28	0.00	34.28	8.70	34.28	0.00	34.28
04.02.05.03	PRUEBA HIDRAULICA PDESAGUE	m	8.70	3.94	34.28	0.00	34.28	8.70	34.28	0.00	34.28
04.02.06	ACCESORIOS DE REDES DE DRENAJE	m	691.47								
04.02.06.01	VEE SANITARIA DE PVC 2" PDESAGUE	und	1.00	13.27	13.27	0.00	13.27	1.00	13.27	0.00	13.27
04.02.06.02	TRAMPA P DE PVC 2" PDESAGUE	und	1.00	39.92	39.92	0.00	39.92	1.00	39.92	0.00	39.92
04.02.06.03	TRAMPA P DE PVC 8" PDESAGUE	und	2.00	93.92	187.84	0.00	187.84	2.00	187.84	0.00	187.84
04.02.06.04	CORDON DE PVC 2" PDESAGUE	und	2.00	8.24	16.48	0.00	16.48	2.00	16.48	0.00	16.48
04.02.06.05	REGISTRO DE BRONCE ROSADO 2"	und	1.00	35.97	35.97	0.00	35.97	1.00	35.97	0.00	35.97
04.02.06.06	SUMEDRO DE BRONCE ROSADO 2"	und	1.00	75.71	75.71	0.00	75.71	1.00	75.71	0.00	75.71
04.02.06.07	SUMEDRO DE BRONCE ROSADO 6"	und	2.00	107.92	215.84	0.00	215.84	2.00	215.84	0.00	215.84
04.02.07	MANOS	m	20.8183								
04.02.07.01	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REJILLA DE FIBRA DE VIDRIO EN GANLETA	m	115.60	178.13	20581.83	0.00	20581.83	115.60	20581.83	0.00	20581.83
04.03	SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL			4,800.30			4,800.30				4,800.30
04.03.01	REDES DE DRENAJE PLUVIAL	m	626.36								
04.03.01.01	S.M. INST. TUB PVC D=4" CLASE PESADA	m	9.40	41.46	389.51	0.00	389.51	9.40	389.51	0.00	389.51
04.03.01.02	PRUEBA HIDRAULICA PDESAGUE	m	9.40	3.94	37.04	0.00	37.04	9.40	37.04	0.00	37.04
04.03.02	SAIDA DE DRENAJE PLUVIAL	m	246.92								
04.03.02.01	SAIDA DE DRENAJE PLUVIAL PVC CLASE PESADA 4"	m	2.00	122.95	245.90	0.00	245.90	2.00	245.90	0.00	245.90
04.03.02.02	GANLETA PARA LLUVIA	m	4.97748								
04.03.03	GANLETA PARA LLUVIA	m	55.40								
04.04	APARATOS Y ACCESORIOS SANITARIOS			11,494.22			11,494.22				11,494.22

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320




WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

RESUMEN DE METRADOS DE ESTRUCTURAS EN TIERRA - METRADO ACUMULADO

AL 31 DE MARZO 2019

ENTIDAD FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 MONTO DE CONTRATO S/ 1,662,181.49
 PLAZO DE EJECUCION 120 DIAS CALENDARIOS
 Residente ING. WALTER EXEBIO OJEDA
 Contratista CONSORCIO DPA CHIMBOTE (SEASAP S.A.C. y CONTRATISTAS LA UNION S.A.)
 Supervisión ING. EULER HECTOR CABRERA MORA

Partida	Descripción	Unid.	
01	ESTRUCTURAS EN TIERRA		
01.01	OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES		
01.01.01	CARTEL DE IDENTIFICACION DE OBRA	pza	1.00
01.01.02	OFICINAS, ALMACENES Y TALLERES	m2	18.00
01.01.03	LIMPIEZA DEL TERRENO MANUAL	m2	678.53
01.01.04	TRAZO Y REPLANTEO DURANTE LA OBRA	mes	3.00
01.01.05	CERCO DE OBRA CON POSTES Y MALLA RASCHEL	m	74.48
01.01.06	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	gib	0.80
01.01.07	SS.HH. PROVISIONALES	mes	3.37
01.01.08	AGUA PARA OBRA	mes	3.37
01.01.09	ENERGIA PARA OBRA	mes	3.37
01.01.10	GUARDIANIA	mes	3.37
01.02	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
01.02.01	PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	gib	0.84
01.02.02	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL	gib	0.84
01.02.03	EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA	gib	0.84
01.02.04	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	gib	0.84
01.02.05	CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD	gib	0.84
01.03	DESMONTAJES Y DEMOLICIONES		
01.03.01	DESMONTAJE DE COBERTURA LIVIANA	m2	636.38
01.03.02	DESMONTAJE DE ESTRUCTURA METALICA DE APOYO A TUBERIA DE AGUA	m	50.44
01.03.03	DESMONTAJE DE VIGUETAS PREFABRICADAS	m	293.80
01.03.04	DESMONTAJE DE TUBERIAS SANITARIAS Y ACCESORIOS	gib	1.00
01.03.05	DESMONTAJE DE TUBERIAS ELECTRICAS	gib	1.00
01.03.06	DESMONTAJE DE APARATOS ELECTRICOS	gib	1.00
01.03.07	DESMONTAJE DE PUERTAS DE MADERA	und	6.00
01.03.08	DESMONTAJE DE PUERTAS ENROLLABLES	und	3.00
01.03.09	DESMONTAJE DE CANALETAS	m	63.11
01.03.10	RETIRO Y REINSTALACION DE EQUIPOS	gib	0.50
01.03.11	DEMOLICION DE VIGAS DE CONCRETO	m3	19.89
01.03.12	DEMOLICION DE MUROS DE LADRILLO	m2	279.00
01.03.13	DEMOLICION DE COLUMNAS	m3	4.99
01.03.14	DEMOLICION DE PISO DE CONCRETO	m2	485.66
01.03.15	DEMOLICION DE VEREDAS	m2	63.81
01.03.16	DEMOLICION SOBRECIMIENTO	m3	26.48
01.03.17	DEMOLICION DE CIMIENTOS CORRIDOS	m3	45.55
01.03.18	DEMOLICION DE ZAPATAS	m3	64.19
01.03.19	DEMOLICION DE VIGAS DE CIMENTACION	m3	19.74
01.03.20	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	704.58
01.04	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
01.04.01	CORTE MASIVO	m3	108.18
01.04.02	EXCAVACION DE ZANJAS	m3	257.80
01.04.03	NIVELADO Y COMPACTADO DEL TERRENO	m2	567.19
01.04.04	RELLENO Y COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO	m3	140.77
01.04.05	RELLENO COMPACTACION C/EQUIPO. MAT PRESTAMO	m3	110.49
01.04.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	116.85
01.05	CONCRETO SIMPLE		


 WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

RESUMEN DE METRADOS DE ESTRUCTURAS EN TIERRA - METRADO ACUMULADO

AL 31 DE MARZO 2019

ENTIDAD FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 MONTO DE CONTRATO S/ 1,862,181.49
 PLAZO DE EJECUCION 120 DIAS CALENDARIOS
 Residente ING. WALTER EXEBIO OJEDA
 Contratista CONSORCIO DPA CHIMBOTE (SEASAP S.A.C. y CONTRATISTAS LA UNION S.A.)
 Supervisión ING. EULER HECTOR CABRERA MORA

Partida	Descripción	Unid.	
01.05.01	CIMIENTO CORRIDO		
01.05.01.01	CONCRETO CICLOPEO $f_c=210$ kg/cm ² + 30% P.G.	m ³	48.74
01.05.01.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE CIMIENTO CORRIDO	m ²	203.82
01.05.02	SOBRECIMIENTO		
01.05.02.01	CONCRETO SOBRECIMENTOS $f_c=175$ kg/cm ²	m ³	9.71
01.05.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE SOBRECIMIENTO	m ²	79.14
01.05.03	VEREDA		
01.05.03.01	CONCRETO PARA VEREDAS $f_c=210$ kg/cm ²	m ³	0.00
01.05.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA VEREDAS	m ²	0.00
01.06	CONCRETO ARMADO		
01.06.01	ZAPATAS		
01.06.01.01	CONCRETO $f_c=210$ kg/cm ² ZAPATAS	m ³	62.00
01.06.01.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE ZAPATAS	m ²	111.61
01.06.01.03	ACERO CORRUGADO ZAPATAS $FY=4200$ kg/cm ²	kg	3,836.72
01.06.01.04	SOLADO PARA ZAPATAS DE CONCRETO $E=4$ " MEZCLA 1:2	m ²	103.32
01.06.01.05	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO SOLADOS DE ZAPATAS	m ²	18.60
01.06.02	VIGAS DE CIMENTACION		
01.06.02.01	CONCRETO $f_c=210$ kg/cm ² VIGAS DE CIMENTACIÓN	m ³	30.66
01.06.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE VIGAS DE CIMENTACIÓN	m ²	166.83
01.06.02.03	ACERO CORRUGADO VIGAS DE CIMENTACIÓN $FY=4200$ kg/cm ²	kg	2,171.96
01.06.03	COLUMNAS		
01.06.03.01	CONCRETO $f_c=210$ kg/cm ² COLUMNAS	m ³	32.59
01.06.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO COLUMNAS	m ²	367.53
01.06.03.03	ACERO CORRUGADO $FY=4200$ kg/cm ² COLUMNAS	kg	6,718.08
01.06.04	LOSAS ARMADAS Y RAMPAS		
01.06.04.01	CONCRETO $f_c=210$ kg/cm ² , LOSAS ARMADAS	m ³	44.52
01.06.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE LOSAS	m ²	36.41
01.06.04.03	ACERO CORRUGADO LOSAS ARMADAS $FY=4200$ kg/cm ²	kg	2,107.65
01.06.04.04	JUNTA DE DILATAION $e=1$ "	m	111.50
01.06.05	VIGAS		
01.06.05.01	CONCRETO $f_c=210$ kg/cm ² EN VIGAS	m ³	67.00
01.06.05.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN VIGAS	m ²	317.60
01.06.05.03	ACERO $f_y=4200$ kg/cm ² GRADO 60 en VIGAS	kg	8,008.11
01.06.06	LOSA ALIGERADA		
01.06.06.01	LADRILLO HUECO DE ARCILLA $h=15$ cm PARA TECHO ALIGERADO	pza	3,939.00
01.06.06.02	CONCRETO $f_c=210$ kg/cm ² , LOSA ALIGERADA	m ³	42.66
01.06.06.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN LOSAS ALIGERADAS	m ²	436.32
01.06.06.04	ACERO $f_y=4200$ kg/cm ² GRADO 60 en LOSAS ALIGERADAS		2,837.34
01.06.07	MANILUVIO		
01.06.07.01	CONCRETO PARA MANILUVIO $f_c=210$ KG/CM ²	m ³	0.45
01.06.07.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA MANILUVIO	m ²	3.20
01.06.07.03	ACERO CORRUGADO MANILUVIO $FY=4,200$ KG/CM ²	KG	34.29
01.06.08	CANALETAS		
01.06.08.01	CONCRETO PARA CANALETAS $f_c=210$ KG/CM ²	m ³	7.33
01.06.08.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA CANALETAS	m ²	104.87

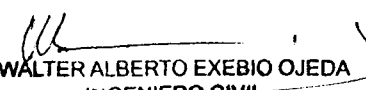

 WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320



PLANILLA DE METRADOS DE ARQUITECTURA - METRADOS ACUMULADOS AL 31 DE MARZO 2019

ENTIDAD FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
MONTO DE CONTRATO S/ 1,862,181.49
PLAZO DE EJECUCION 120 DIAS CALENDARIOS
Residente ING. WALTER EXEBIO OJEDA
Contratista CONSORCIO DPA CHIMBOTE (SEASAP S.A.C. y CONTRATISTAS LA UNION S.A.)
Supervisión ING. EULER HECTOR CABRERA MORA

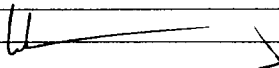
Partida	Descripción	Unid.	
02.01	ALBAÑILERIA		
02.01.01	MURO DE LADRILLO KING KONG E=0.15m.	m2	20.43
02.01.02	MURO DE LADRILLO KING KONG E=0.25m.	m2	181.61
02.02	REVOQUES ENLUCIDOS Y MOLDURAS		
02.02.01	TARRAJEO EN EXTERIORES ACABADO CEMENTO- ARENA MEZCLA 1:5	m2	231.95
02.02.02	TARRAJEO DE COLUMNAS EN EXTERIORES ACABADO CEMENTO- ARENA MEZCLA 1:5	m2	103.45
02.02.03	TARRAJEO DE VIGAS EN EXTERIORES ACABADO CEMENTO- ARENA MEZCLA 1:5	m2	106.97
02.02.04	TARRAJEO CON IMPERMEABILIZANTES EN MUROS		247.36
02.02.05	TARRAJEO CON IMPERMEABILIZANTES EN VIGAS	m2	138.79
02.02.06	TARRAJEO CON IMPERMEABILIZANTES EN COLUMNAS	m2	142.91
02.02.07	VESTIDURA DE DERRAMES ANCHO = 15cm	m	142.40
02.03	CIELORASOS		
02.03.01	CIELORASOS CON MEZCLA DE CEMENTO ARENA	m2	500.20
02.04	PISOS Y PAVIMENTOS		
02.04.01	PISO DE CEMENTO PULIDO	m2	445.20
02.06	COBERTURAS		
02.06.01	CUBIERTA LADRILLO PASTELERO 24x24 ASENTADO CMEZCLA 1:5 2.5cm JUNTA 1:5 1.5cm	m2	612.30
02.09	PINTURA		
02.09.04	PINTURA EN PISO CON EPOXICO	m2	556.80
02.09.06	PINTURA EN CIELO RASO CON EPOXICO	m2	500.20
02.10	OTROS		
02.10.01	JUNTAS	m	121.62
02.10.02	BRUÑAS DE 1 X 1 cm	m	218.63
02.11	MOBILIARIO DE OPERACION		
02.11.01	MESAS DE COMERCIALIZACION DE ACERO INOXIDABLE		49.00


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

RESUMEN DE METRADOS DE INSTALACIONES ELECTRICAS - METRADOS ACUMULADOS AL 31 DE MARZO 2019

ENTIDAD FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 MONTO DE CONTRATO S/ 1,662,181.49
 PLAZO DE EJECUCION 120 DIAS CALENDARIOS
 Residente ING. WALTER EXEBIO OJEDA
 Contratista CONSORCIO DPA CHIMBOTE (SEASAP S.A.C. y CONTRATISTAS LA UNION S.A.)
 Supervisión ING. EULER HECTOR CABRERA MORA

Partida	Descripción	Unid.	
03.01	BAJA TENSION		
03.01.01	TRABAJOS PRELIMINARES		
03.01.01.01	TRAZO Y REPLANTEO	m	20.63
03.01.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
03.01.02.01	EXCAVACION DE ZANJA DE 0.60x0.65m	m3	0.00
03.01.02.02	RELLENO COMPACTADO DE ZANJAS	m	0.00
03.01.02.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	0.00
03.01.03	SALIDAS DE ILUMINACIÓN		
03.01.03.01	SALIDA DE TECHO (CENTRO DE LUZ)	pto	58.00
03.01.04	SALIDA DE INTERRUPTOR		
03.01.04.01	SALIDA DE INTERRUPTOR UNIPOLAR SIMPLE	pto	1.00
03.01.04.02	SALIDA INTERRUPTOR UNIPOLAR DE CONMUTACION SIMPLE	pto	8.00
03.01.04.03	SALIDA PARA INTERRUPTOR DE 4 VIAS	pto	1.00
03.01.05	SALIDA PARA TOMACORRIENTES		
03.01.05.01	SALIDA DE TOMACORRIENTE A FUTURO	pto	7.00
03.01.05.02	SALIDA DE TOMACORRIENTE BIPOLAR DOBLE CON LINEA DE TIERRA H=2.0	pto	6.00
03.01.06	SALIDA CONTRAINCENDIO		
03.01.06.01	SALIDA DE DETECTOR DE HUMO	pto	3.00
03.01.07	CAJAS DE PASO		
03.01.07.01	CAJA OCTOGONAL PESADA 100x55mm	und	6.00
03.01.07.02	CAJA CUADRADA PESADA 100x100x50mm	und	1.00
03.01.08	TUBERIAS DE PVC PESADA		
03.01.08.01	TUBERIA PVC-SAP (ELECTRICA) D=35mm	m	25.10
03.01.08.02	TUBERIA PVC-SAP (ELECTRICA) D=25mm	m	53.00
03.01.09	CABLES ALIMENTADORES		
03.01.09.01	CABLE LSOH-80, 4x10mm ² , 0.6/1KV	m	0.00
03.01.10	DUCTOS DE CONCRETO		
03.01.10.01	BANCO DUCTO DE CONCRETO DE 2 VIAS	m	0.00
03.01.11	TABLEROS E INTERRUPTORES		
03.01.11.01	TABLERO ST-COMERCIALIZACION	und	0.00
03.01.11.02	ITM 3x50/TD-1	und	0.00
03.01.12	PUESTA A TIERRA		
03.01.12.01	POZO DE PUESTA A TIERRA	und	1.00
03.01.12.02	CONDUCTOR 1x10mm ² LSOH-80	m	3.50
03.01.13	EQUIPOS DE ILUMINACION		
03.01.13.01	ARTEFACTO FLUORESCENTE HERMETICO DE 2x18 W	und	0.00
03.01.13.02	LUMINARIA DE EMERGENCIA COMPACTA C/BATERIA	und	0.00
03.01.14	PUESTA EN MARCHA		
03.01.14.01	PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO	und	0.00


 WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

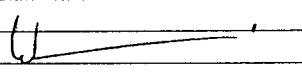


RESUMEN DE METRADOS DE INSTALACIONES SANITARIAS

AL 31 DE MARZO 2019

ENTIDAD FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
MONTO DE CONTRATO S/ 1,662,181.49
PLAZO DE EJECUCION 120 DIAS CALENDARIOS
Residente ING. WALTER EXEBIO OJEDA
Contratista CONSORCIO DPA CHIMBOTE (SEASAP S.A.C. y CONTRATISTAS LA UNION S.A.)
Supervisión ING. EULER HECTOR CABRERA MORA

Partida	Descripción	Unid.	
04.01	SISTEMA DE AGUA POTABLE		
04.01.01	RED DE DISTRIBUCION		
04.01.01.01	TRAZO Y REPLANTEO DE RED	m	145.70
04.01.01.02	EXCAVACION DE ZANJA P/TUBERIA	m	145.70
04.01.01.03	REFINE Y NIVELACION DE ZANJAS	m	145.70
04.01.01.04	PREP. D/CAMA DE APOYO (E=10cm)	m	145.70
04.01.01.05	RELL. COMP. C.PL VIBRADOR/MANUAL E/T. N	m	145.70
04.01.01.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	3.24
04.01.02	TUBERIA DE PVC		
04.01.02.01	SUM./INST. TUB. PVC Ø 1/2" C-10	m	2.60
04.01.02.02	SUM./INST. TUB. PVC Ø 3/4" C-10	m	16.90
04.01.02.03	SUM./INST. TUB. PVC Ø 1" C-10	m	61.00
04.01.02.04	SUM./INST. TUB. PVC Ø 1 1/4" C-10	m	17.00
04.01.02.05	SUM./INST. TUB. PVC Ø 1 1/2" C-10	m	48.20
04.01.02.06	PRUEBA HIDRAULICA PARA TUBERIA DE AGUA FRIA	m	145.70
04.01.03	SALIDAS DE AGUA POTABLE		
04.01.03.01	SALIDA DE AGUA FRIA CON TUBERIA DE PVC Ø 1/2"	pto	0.00
04.01.03.02	SALIDA DE AGUA FRIA CON TUBERIA DE PVC Ø 3/4"	pto	0.00
04.01.04	RED DE ALIMENTACION		
04.01.04.01	TRAZO Y REPLANTEO DE RED	m	23.55
04.01.04.02	EXCAVACION DE ZANJA P/TUBERIA	m	23.55
04.01.04.03	REFINE Y NIVELACION DE ZANJAS	m	23.55
04.01.04.04	PREP. D/CAMA DE APOYO (E=10cm)	m	23.55
04.01.04.05	RELL. COMP. C.PL VIBRADOR/MANUAL E/T. N	m	23.55
04.01.04.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	0.59
04.01.05	TUBERIA DE PVC		
04.01.05.01	SUM./INST. TUB. PVC Ø 1 1/2" C-10	m	23.55
04.01.05.02	PRUEBA HIDRAULICA PARA TUBERIA DE AGUA FRIA	m	23.55
04.01.06	ACCESORIOS DE REDES DE AGUA		
04.01.06.01	TEE PVC 1/2"	und	2.00
04.01.06.02	TEE PVC 3/4"	und	26.00
04.01.06.03	TEE PVC 1 1/4"	und	6.00
04.01.06.04	TEE PVC 1 1/2"	und	20.00
04.01.06.05	REDUCCION PVC SP 1 1/2" A 1/2"	und	1.00
04.01.06.06	REDUCCION DE PVC 1 1/2" A 1 1/4"	und	6.00
04.01.06.07	REDUCCION DE PVC 1 1/4" A 1"	und	20.00
04.01.06.08	REDUCCION DE PVC 1" A 3/4"	und	3.00
04.01.06.09	CODO 90° DE PVC 1/2"	und	26.00
04.01.06.10	CODO 90° DE PVC 1"	und	26.00
04.01.06.11	CODO 90° DE PVC 1 1/2"	und	18.00
04.01.06.12	TAPON DE PVC 3/4"	und	3.00


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

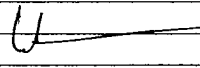


RESUMEN DE METRADOS DE INSTALACIONES SANITARIAS

AL 31 DE MARZO 2019

ENTIDAD FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
MONTO DE CONTRATO S/ 1,662,181.49
PLAZO DE EJECUCION 120 DIAS CALENDARIOS
Residente ING. WALTER EXEBIO OJEDA
Contratista CONSORCIO DPA CHIMBOTE (SEASAP S.A.C. y CONTRATISTAS LA UNION S.A.)
Supervisión ING. EULER HECTOR CABRERA MORA

Partida	Descripción	Unid.	
04.01.07	VALVULAS		
04.01.07.01	VALVULA COMPUERTA DE BRONCE DE UNION ROSCADA DE 1/2"	und	1.00
04.01.07.02	VALVULA COMPUERTA DE BRONCE DE UNION ROSCADA DE 1"	und	28.00
04.01.07.03	VALVULA COMPUERTA DE BRONCE DE UNION ROSCADA DE 1 1/2"	und	4.00
04.01.08	EQUIPOS Y OTRAS INSTALACIONES		
04.01.08.01	NICHO Y TAPA DE MADERA PARA VALVULA DE 1/2" EN PARED	und	1.00
04.01.08.02	NICHO Y TAPA DE MADERA PARA VALVULA DE 1 1/2" EN PARED	und	4.00
04.01.08.03	NICHO DE PROTECCION DE CONCRETO H=0.80m PARA VALVULAS DE 1"	und	28.00
04.02	SISTEMA DE DESAGUE INDUSTRIAL		
04.02.01	REDES DE DERIVACION		
04.02.01.01	TRAZO Y REPLANTEO DE RED	m	5.50
04.02.01.02	EXCAVACION DE ZANJA P/TUBERIA	m	4.50
04.02.01.03	REFINE Y NIVELACION DE ZANJAS	m	4.50
04.02.01.04	PREP. D/CAMA DE APOYO (E=10cm)	m	4.50
04.02.01.05	RELL. COMP. C.PL VIBRADOR/MANUAL E/T. N	m	4.50
04.02.01.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	0.90
04.02.02	TUBERIA DE PVC		
04.02.02.01	SUM. /INST. TUB PVC D=2" CLASE PESADA	m	4.50
04.02.02.02	SUM. /INST. TUB PVC D=2" CLASE LIVIANA	m	1.00
04.02.02.03	PRUEBA DE NIVELACION P/DESAGUE	m	8.00
04.02.02.04	PRUEBA HIDRAULICA P/DESAGUE	m	8.00
04.02.03	SALIDA DE DESAGUE Y VENTILACION		
04.02.03.01	SALIDA DE DESAGUE PVC CLASE PESADA D= 2"	pto	1.00
04.02.03.02	SALIDA DE VENTILACION PVC CLASE LIVIANA D=2"	pto	1.00
04.02.04	REDES COLECTORAS		
04.02.04.01	TRAZO Y REPLANTEO DE RED	m	8.70
04.02.04.02	EXCAVACION DE ZANJA P/TUBERIA	m	8.70
04.02.04.03	REFINE Y NIVELACION DE ZANJAS	m	8.70
04.02.04.04	PREP. D/CAMA DE APOYO (E=10cm)	m	8.70
04.02.04.06	RELL. COMP. C.PL VIBRADOR/MANUAL E/T. N	m	8.70
04.02.04.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	2.81
04.02.05	TUBERIAS DE PVC		
04.02.05.01	SUM. /INST. TUB PVC D=8" CLASE PESADA	m	8.70
04.02.05.02	PRUEBA DE NIVELACION P/DESAGUE	m	8.70
04.02.05.03	PRUEBA HIDRAULICA P/DESAGUE	m	8.70
04.02.06	ACCESORIOS DE REDES DE DESAGUE		
04.02.06.01	YEE SANITARIA DE PVC 2" P/DESAGUE	und	1.00
04.02.06.02	TRAMPA P DE PVC 2" P/DESAGUE	und	1.00
04.02.06.03	TRAMPA P DE PVC 8" P/DESAGUE	und	2.00
04.02.06.04	CODO 90° DE PVC 2" P/DESAGUE	und	2.00
04.02.06.05	REGISTRO DE BRONCE ROSCADO 2"	und	1.00

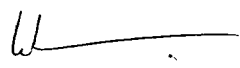

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

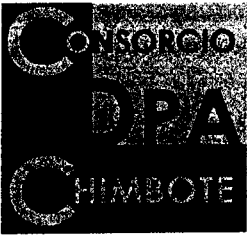
RESUMEN DE METRADOS DE INSTALACIONES SANITARIAS

AL 31 DE MARZO 2019

ENTIDAD FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
MONTO DE CONTRATO S/ 1,662,181.49
PLAZO DE EJECUCION 120 DIAS CALENDARIOS
Residente ING. WALTER EXEBIO OJEDA
Contratista CONSORCIO DPA CHIMBOTE (SEASAP S.A.C. y CONTRATISTAS LA UNION S.A.)
Supervisión ING. EULER HECTOR CABRERA MORA

Partida	Descripción	Unid.	
04.02.06.06	SUMIDERO DE BRONCE ROSCADO 2"	und	1.00
04.02.06.07	SUMIDERO DE BRONCE ROSCADO 6"	und	2.00
04.02.07	VARIOS		
04.02.07.01	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REJILLA DE FIBRA DE VIDRIO EN CANALETA	m	118.60
04.03	SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL		
04.03.01	REDES DE DRENAJE PLUVIAL		
04.03.01.01	SUM. /INST. TUB PVC D=3" CLASE PESADA	m	0.00
04.03.01.02	PRUEBA HIDRAULICA P/DESAGUE	m	0.00
04.03.02	SALIDA DE DRENAJE PLUVIAL		
04.03.02.01	SALIDA DE DRENAJE PLUVIAL PVC CLASE PESADA 3"	pto	0.00
04.03.03	CANALETAS PARA LLUVIA		
04.03.03.01	CANAleta DE DRENAJE MEDIA CAÑA DE PVC P/LLUVIA	m	0.00
04.04	APARATOS Y ACCESORIOS SANITARIOS		
04.04.01	SUMINISTRO DE ACCESORIOS		
04.04.01.01	GRIFERIA PARA MANILUVIOS	und	1.00
04.04.01.02	MANGUERA FLEXIBLE DE 3/4" PARA AGUA A PRESION	m	122.50
04.04.01.03	PISTOLA 2 FUNCIONES DE ACERO INOXIDABLE	und	49.00
04.04.02	INSTALACION DE ACCESORIOS		
04.04.02.01	INSTALACION DE GRIFERIA PARA MANILUVIOS	und	0.00
04.04.02.02	INSTALACION DE MANGUERA FLEXIBLE DE 3/4" PARA AGUA A PRESION	m	0.00
04.04.02.03	INSTALACION DE PISTOLA 2 FUNCIONES DE ACERO INOXIDABLE Y ACCESORIOS	und	0.00


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320



WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320



PLANILLA DE METRADOS DE ESTRUCTURAS EN TIERRA - METRADO ACUMULADO
AL 31 DE MARZO 2019

ENTIDAD FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 MONTO DE CONTRATO S/ 1,662,181.49
 PLAZO DE EJECUCION 120 DIAS CALENDARIOS
 Residente ING. WALTER EXEBIO OJEDA
 Contratista CONSORCIO DPA CHIMBOTE (SEASAP S.A.C. y CONTRATISTAS LA UNION S.A.)
 Supervisión ING. EULER HECTOR CABRERA MORA

Partida	Descripción	Unid.	Cant.	L(m)	B(m)	h(m)	Metrado Efectivo Acumulado	Metrado Valor Referencial	Valorización Mayor Metrado
01	ESTRUCTURAS EN TIERRA								
01.01	OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES								
01.01.01	CARTEL DE IDENTIFICACION DE OBRA	pza	1.00				1.00	1.00	0.00
01.01.02	OFICINAS, ALMACENES Y TALLERES	m2	18.00	18.00			18.00	18.00	0.00
01.01.03	LIBREZA DEL TERRENO MANUAL	m2	1.00	32.23	17.85		878.83	878.83	0.00
							578.53		
01.01.04	TRAZO Y REPLANTED DURANTE LA OBRA	mes	11.00					3.37	3.00
	21 DIC AL 31 DIC		11.00						
	01 ENE AL 31 ENE		31.00						
	01 FEB AL 28 FEB		28.00						
	01 MAR AL 31 MAR		31.00						
	Total		101.00	Dias Calendario					
01.01.05	CERCO DE OBRA CON POSTES Y MALLA RASCHEL	m	1.00	74.46			74.46	74.46	0.00
01.01.06	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	gib					0.80	1.00	0.00
01.01.07	SS.HH. PROVISIONALES	mes					3.37	4.00	0.00
	21 DIC AL 31 DIC		11.00						
	01 ENE AL 31 ENE		31.00						
	01 FEB AL 28 FEB		28.00						
	01 MAR AL 31 MAR		31.00						
	Total		101.00	Dias Calendario					
01.01.08	AGUA PARA OBRA	mes					3.37	4.00	0.00
	21 DIC AL 31 DIC		11.00						
	01 ENE AL 31 ENE		31.00						
	01 FEB AL 28 FEB		28.00						

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO-GHHC
 Reg. CIP N° 35320



PLANILLA DE METRADOS DE ESTRUCTURAS EN TIERRA - METRADO ACUMULADO
AL 31 DE MARZO 2019

ENTIDAD FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 MONTO DE CONTRATO S/ 1,682,181.48
 PLAZO DE EJECUCION 120 DIAS CALENDARIOS
 Residente ING. WALTER EXEBIO OJEDA
 Contratista CONSORCIO DPA CHIMBOTE (SEASAP S.A.C. Y CONTRATISTAS LA UNION S.A.)
 Supervisión ING. EULER HECTOR CABRERA MORA

Partida	Descripción	Unid.	Cant.	L(m)	B(m)	H(m)	Metrado Valor Referencial	Metrado Valor Referencial
	01 MAR AL 31 MAR	Total	31.00	Dias Calendario				
			101.00	Dias Calendario				
01.01.09	ENERGIA PARA OBRA	mes					3.37	3.37
	21 DIC AL 31 DIC		11.00					0.00
	01 ENE AL 31 ENE		31.00					
	01 FEB AL 28 FEB		28.00					
	01 MAR AL 31 MAR		31.00					
	Total	Total	101.00	Dias Calendario				
01.01.10	GUARDIANIA	mes					3.37	3.37
	21 DIC AL 31 DIC		11.00					0.00
	01 ENE AL 31 ENE		31.00					
	01 FEB AL 28 FEB		28.00					
	01 MAR AL 31 MAR		31.00					
	Total	Total	101.00	Dias Calendario				
01.02	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO							
	PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	gjb	101/120				0.84	0.84
01.02.01								
01.02.02	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL	gjb	101/120				0.84	0.84
01.02.03	EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA	gjb	101/120				0.84	0.84
01.02.04	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	gjb	101/120				0.84	0.84
01.02.05	CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD	gjb	101/120				0.84	0.84
01.03	DESMONTAJES Y DEMOLICIONES							
	DESMONTAJE DE COBERTURA LIMANA	m2	1.10	32.23	17.95		636.38	636.38
01.03.01								
01.03.02	DESMONTAJE DE ESTRUCTURA METALICA DE APOYO A TUBERIA DE AGUA	m					50.44	50.44
								0.00

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320



PLANILLA DE METRADOS DE ESTRUCTURAS EN TIERRA - METRADO ACUMULADO
AL 31 DE MARZO 2019

ENTIDAD FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 MONTO DE CONTRATO S/ 1,682,181.48
 PLAZO DE EJECUCION 120 DIAS CALENDARIOS
 Residente ING. WALTER EXEBIO OJEDA
 Contratista CONSORCIO DPA CHIMBOTE (SEASAP S.A.C. y CONTRATISTAS LA UNION S.A.)
 Supervisión ING. EULER HECTOR CABRERA MORA

Partida	Descripción	Unid.	Cant.	L(m)	B(m)	H(m)	Metrado Ejecutado Acumulado	Metrado Valor Referencial	Valorización Mayor Metrado
01.03.03	DES-MONTAJE DE VIGUETAS PREFABRICADAS	m	2.00	25.22			50.44		
							293.80	293.80	0.00
			10.00	29.38			293.80		
01.03.04	DES-MONTAJE DE TUBERIAS SANITARIAS Y ACCESORIOS	gib					1.00	1.00	0.00
01.03.05	DES-MONTAJE DE TUBERIAS ELECTRICAS	gib					1.00	1.00	0.00
01.03.06	DES-MONTAJE DE APARATOS ELECTRICOS	gib					1.00	1.00	0.00
01.03.07	DES-MONTAJE DE PUERTAS DE MADERA	und					6.00	6.00	0.00
			1.00				1.00		
			1.00				1.00		
			4.00				4.00		
01.03.08	DES-MONTAJE DE PUERTAS ENROLLABLES	und					3.00	3.00	0.00
01.03.09	DES-MONTAJE DE CANALETAS	m					63.11	63.11	0.00
			2.00	25.22			50.44		
			1.00	7.81			7.81		
			1.00	4.86			4.86		
01.03.10	RETIRO Y REINSTALACION DE EQUIPOS	gib					0.60	1.00	0.50
01.03.11	DEMOLICION DE VIGAS DE CONCRETO	m3					19.89	19.89	0.00
			1.00	29.23	0.25	0.50	3.65		
			1.00	28.73	0.25	0.50	3.59		
			6.00	14.45	0.25	0.50	10.94		
			1.00	14.45	0.25	0.50	1.81		
01.03.12	DEMOLICION DE MUROS DE LADRILLO	m2					279.00	279.00	0.00
			1.00	27.43		3.10	85.03		
			1.00	20.93		3.10	64.88		
			1.00	13.95		3.10	49.25		
			1.00	14.45		3.10	44.80		
			1.00	17.10		2.40	41.04		
01.03.13	DEMOLICION DE COLUMNAS	m3					4.99	4.99	0.00

W
 WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

PLANILLA DE METRADOS DE ESTRUCTURAS EN TIERRA - METRADO ACUMULADO
AL 31 DE MARZO 2019

ENTIDAD FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 MONTO DE CONTRATO S/ 1,682,181.49
 PLAZO DE EJECUCION 120 DIAS CALENDARIOS
 Residente ING. WALTER EXEBIO OJEDA
 Contratista CONSORCIO DPA CHIMBOTE (SEASAP S.A.C. y CONTRATISTAS LA UNION S.A.)
 Supervisión ING. EULER HECTOR CABRERA MORA

Partida	Descripción	Unid.	Cant.	L(m)	B(m)	h(m)	Metrado Valor Referencial
			19.00	3.50	0.25	0.30	4.89
01.03.14	DEMOLICION DE PISO DE CONCRETO	m2	1.00	1.00 area	485.65		931.30
	Piso encofrado (Ver registro fotografico)		1.00	1.00 area	485.65		485.65
01.03.15	DEMOLICION DE VEREDAS	m2	1.00	1.56	16.80		63.81
			1.00	1.56	24.10		28.21
							37.60
01.03.16	DEMOLICION SOBRECIMIENTO	m3	1.00	27.43		0.30	28.48
	perimetral		1.00	20.93		0.30	8.23
	perimetral		1.00	13.95		0.30	4.19
	perimetral		1.00	14.45		0.30	4.34
	Internos		1.00	17.10		0.20	3.42
01.03.17	DEMOLICION DE CIMIENTOS CORRIDOS	m3					172.34
	EJE 1-1		1.00	17.83	0.80	1.20	17.12
	EJE 2-2		1.00	17.23	0.80	1.20	16.54
	EJE 3-3		1.00	11.45	0.80	1.20	10.99
	EJE A-A		1.00	9.55	0.80	1.20	9.17
	EJE B-B		1.00	9.95	0.80	1.20	9.55
	EJE C-C		1.00	10.10	0.80	1.20	9.70
	EJE D-D		1.00	11.00	0.80	1.20	10.56
	EJE E-E		1.00	9.55	0.80	1.20	9.17
	EJE F-F		1.00	10.18	0.80	1.20	9.77
	EJE G-G		1.00	7.06	0.80	1.20	6.78
	EJE D-D'						28.48
							485.65
							63.81
							28.48
							485.65
							172.34
							17.12
							16.54
							10.99
							9.17
							9.55
							9.70
							10.56
							9.17
							9.77
							6.78
							28.48
							485.65

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 35320

PLANILLA DE METRADOS DE ESTRUCTURAS EN TIERRA - METRADO ACUMULADO
AL 31 DE MARZO 2019

ENTIDAD FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 MONTO DE CONTRATO S/ 1,662,181.49
 PLAZO DE EJECUCION 120 DIAS CALENDARIOS
 Residente ING. WALTER EXEBIO OJEDA
 Contratista CONSORCIO DPA CHIMBOTE (SEASAP S.A.C. y CONTRATISTAS LA UNION S.A.)
 Supervisión ING. EULER HECTOR CABRERA MORA

Partida	Descripción	Unid.	Cant.	L(m)	B(m)	h(m)	Metrado Referencial	Metrado Valor Referencial
	EJE G-G"		1.00	13.00	3.45	1.20	53.82	
			1.00	9.55	0.80	1.20	9.17	
01.03.18	DEMOLICION DE ZAPATAS	m3					84.19	84.19
	EJE 1-1		8.00	3.00	2.10	0.80	30.24	
	Zapatas		1.00	2.50	2.50	0.80	5.00	
	EJE 2-2		4.00	2.00	2.00	0.80	12.80	
	Zapatas		1.00	1.90	2.31	0.80	3.51	
	Zapatas		1.00	2.10	2.10	0.80	3.53	
	Zapatas		1.00	2.40	2.40	0.80	4.81	
	EJE 3-3		4.00	1.90	1.90	0.80	11.55	
	Zapatas		1.00	2.65	2.55	0.80	5.41	
	Zapatas		1.00	2.60	2.60	0.80	5.41	
	Zapatas		1.00	2.10	2.10	0.80	3.53	
01.03.19	DEMOLICION DE VIGAS DE CIMENTACION	m3					19.74	19.74
	EJE 1-1		1.00	17.83	0.40	0.40	2.86	
	Vigas de cimentacion		1.00	17.23	0.40	0.40	2.78	
	EJE 3-3		1.00	11.45	0.40	0.40	1.83	
	Vigas de cimentacion		1.00	9.55	0.40	0.40	1.53	
	EJE A-A		1.00	9.95	0.40	0.40	1.59	
	Vigas de cimentacion		1.00	10.10	0.40	0.40	1.82	
	EJE C-C		1.00	11.00	0.40	0.40	1.78	
	Vigas de cimentacion		1.00	9.55	0.40	0.40	1.53	
	EJE E-E		1.00	10.18	0.40	0.40	1.83	
	Vigas de cimentacion							0.00

0638

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

PLANILLA DE METRADOS DE ESTRUCTURAS EN TIERRA - METRADO ACUMULADO
AL 31 DE MARZO 2019

ENTIDAD FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 MONTO DE CONTRATO S/ 1,662,181.49
 PLAZO DE EJECUCION 120 DIAS CALENDARIOS
 Residente ING. WALTER EXEBIO OJEDA
 Contratista CONSORCIO DPA CHIMBOTE (SEASAP S.A.C. y CONTRATISTAS LA UNION S.A.)
 Supervisión ING. EULER HECTOR CABRERA MORA

Partida	Descripción	Unid.	Cant.	L(m)	B(m)	h(m)	Metrado Valor Referencial
	EJE F-G		1.00	7.06	0.40	0.40	1.13
	vigas de cimentación						
	EJE G-G		1.00	8.43	0.40	0.40	1.51
	vigas de cimentación						
01.03.20	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3		566.69	1.50		860.04
01.04	MOVIMIENTO DE TIERRAS						704.88
01.04.01	CORTE MASIVO	m3	1.00		540.76	0.20	106.16
				area			106.15
01.04.02	EXCAVACION DE ZANJAS	m3					267.90
	EJE 1-1						
	Zapatas		5.00	1.90	1.90	1.50	27.08
	Zapatas		1.00	2.50	2.50	1.50	9.38
	Zapatas		1.00	2.10	2.10	1.50	6.62
	vigas de cimentación		1.00	17.87	0.50	1.70	15.19
	EJE 2-2						
	Zapatas		4.00	2.00	2.00	1.50	24.00
	Zapatas		1.00	1.90	2.31	1.50	6.58
	Zapatas		1.00	2.10	2.10	1.50	6.62
	Zapatas		1.00	2.40	2.40	1.50	8.04
	vigas de cimentación		1.00	17.23	0.50	1.70	14.65
	EJE 3-3						
	Zapatas		6.00	3.00	2.10	1.50	56.70
	Zapatas		1.00	2.50	2.50	1.50	9.38
	vigas de cimentación		1.00	11.55	0.50	1.70	9.82
	EJE A-A						
	vigas de cimentación		1.00	9.55	0.50	1.70	8.12
	EJE B-B						
	vigas de cimentación		1.00	9.95	0.50	1.70	8.46
	EJE C-C						
	vigas de cimentación		1.00	10.10	0.50	1.70	8.59
	EJE D-D						
	vigas de cimentación		1.00	11.00	0.50	1.70	9.85
	EJE E-E						
							267.90
							704.88
							146.48
							0.00

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg-GIP N° 35320



PLANILLA DE METRADOS DE ESTRUCTURAS EN TIERRA - METRADO ACUMULADO
AL 31 DE MARZO 2019

ENTIDAD FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 MONTO DE CONTRATO S/1,662,181.49
 PLAZO DE EJECUCION 120 DIAS CALENDARIOS
 Residente ING. WALTER EXEBIO OJEDA
 Contratista CONSORCIO DPA CHIMBOTE (SEASAP S.A.C. Y CONTRATISTAS LA UNION S.A.)
 Supervisión ING. EULER HECTOR CABRERA MORA

Partida	Descripción	Unid.	Cant.	L(m)	B(m)	h(m)	Metrado Estructurado Acumulado	Metrado Valor Referencial	Valorización Mayor Metrado
	EJE F-F		1.00	9.55	0.50	1.70	8.12		
	Vigas de cimentación								
	EJE F-G		1.00	10.18	0.50	1.70	8.66		
	Vigas de cimentación								
	EJE G-G		1.00	4.50	0.50	1.70	3.83		
	Vigas de cimentación								
	EJE G-G		1.00	9.43	0.50	1.70	8.02		
	Vigas de cimentación								
01.04.03	NIVELADO Y COMPACTADO DEL TERRENO	m2	1.00		567.19		667.19	567.19	0.00
	Interno						567.19		
01.04.04	RELLENO Y COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO	m3					189.76	140.77	48.98
	ENTRE EJE 1-1 Y EJE 2-2								
	ENTRE EJE A-A Y EJE B-B		1.00	area	32.59	0.22	7.17		
	ENTRE EJE B-B Y EJE C-C		1.00	area	33.16	0.17	5.56		
	ENTRE EJE C-C Y EJE D-D		1.00	area	32.08	0.22	7.08		
	ENTRE EJE D-D Y EJE E-E		1.00	area	39.25	0.39	15.41		
	ENTRE EJE E-E Y EJE F-F		1.00	area	32.95	0.41	13.52		
	ENTRE EJE F-F Y EJE G-G		1.00	area	32.59	0.31	10.19		
	ENTRE EJE 2-2 Y EJE 3-3								
	ENTRE EJE A-A Y EJE B-B		1.00	area	32.59	0.20	6.80		
	ENTRE EJE B-B Y EJE C-C		1.00	area	33.16	0.22	7.29		
	ENTRE EJE C-C Y EJE D-D		1.00	area	32.08	0.26	7.94		
	ENTRE EJE D-D Y EJE E-E		1.00	area	32.25	0.34	10.88		
	ENTRE EJE E-E Y EJE F-F		1.00	area	32.95	0.32	10.63		
	ENTRE EJE F-F Y EJE G-G		1.00	area	32.59	0.18	5.70		
	AREA DE ESTRUCTURA		1.00		470.63	0.10	47.06		
	AREA DE VEREDA		1.00		69.50	0.50	34.75		
01.04.05	RELLENO COMPACTACION C/QUIPO. MAT PRESTABO	m3					130.80	110.40	20.40

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

PLANILLA DE METRADOS DE ESTRUCTURAS EN TIERRA - METRADO ACUMULADO
AL 31 DE MARZO 2019

ENTIDAD FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 MONTO DE CONTRATO S/ 1,662,181.49
 PLAZO DE EJECUCION 120 DIAS CALENDARIOS
 Residente ING. WALTER EXEBIO OJEDA
 Contratista CONSORCIO DPA CHIMBOTE (SEASAP S.A.C. y CONTRATISTAS LA UNION S.A.)
 Supervisión ING. EULER HECTOR CABRERA MORA

Partida	Descripción	Unid.	Cant.	L(m)	B(m)	h(m)	Metrado Referencial	Metrado Referencial
	interno		1.00	area	436.00	0.30	130.80	
	vereda		1.00	area	0.00	0.00	0.00	
	vereda		1.00	area	0.00	0.00	0.00	
	vereda		1.00	area	0.00	0.00	0.00	
01.04.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	1.00	area	225.18	1.20	270.22	116.85
	CORTE MASIVO		1.00	area	108.15			
	EXCAVACION DE ZANJAS		1.00	area	257.80			
	RELLENO Y COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO		-1.00	area	-140.77			
01.05	CONCRETO SIMPLE							
01.05.01	CIMIENTO CORRIDO							
01.05.01.01	CONCRETO CICLOPEO f'c=210 kg/cm2 + 30% P.G.	m3					48.74	48.74
	EJE 1-1		1.00	16.57	0.50	0.80	6.63	
	EJE 2-2		1.00	17.23	0.50	0.80	6.99	
	EJE 3-3		1.00	11.45	0.50	0.80	4.59	
	EJE A-A		1.00	9.55	0.50	0.80	3.82	
	EJE B-B		1.00	9.85	0.50	0.80	3.98	
	EJE C-C		1.00	10.10	0.50	0.80	4.04	
	EJE D-D		1.00	11.00	0.50	0.80	4.40	
	EJE E-E		1.00	9.55	0.50	0.80	3.82	
	EJE F-F		1.00	10.06	0.50	0.80	4.02	
	EJE F-G		1.00	7.06	0.50	0.80	2.82	
	EJE G-G		1.00	9.36	0.50	0.80	3.74	

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320



PLANILLA DE METRADOS DE ESTRUCTURAS EN TIERRA - METRADO ACUMULADO
AL 31 DE MARZO 2019

ENTIDAD FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 MONTO DE CONTRATO S/ 1,682,181.49
 PLAZO DE EJECUCION 120 DIAS CALENDARIOS
 Residente ING. WALTER EXEBIO OJEDA
 Contratista CONSORCIO DPA CHIMBOTE (SEASAP S.A.C. y CONTRATISTAS LA UNION S.A.)
 Supervisión ING. EULER HECTOR CABRERA MORA

Partida	Descripción	Unid.	Cant.	L(m)	B(m)	h(m)	Metrado Ejecutado Acumulado	Metrado Valor Referencial	Valorización Mayor Metrado
01.05.01.02	ENCORRADO Y DESENCORRADO DE CIMIENTO CORRIDO EJE 1-1	m2					203.82	203.82	0.00
	EJE 2-2		1.00	16.57	0.50	0.80	27.31		
	EJE 3-3		1.00	17.23	0.50	0.80	28.37		
	EJE A-A		1.00	11.45	0.50	0.80	19.12		
	EJE B-B		1.00	9.55	0.50	0.80	16.08		
	EJE C-C		1.00	9.95	0.50	0.80	16.72		
	EJE D-D		1.00	10.10	0.50	0.80	16.98		
	EJE E-E		1.00	11.00	0.50	0.80	18.40		
	EJE F-F		1.00	9.55	0.50	0.80	16.08		
	EJE F-G		1.00	10.08	0.50	0.80	16.90		
	EJE G-G		1.00	7.06	0.50	0.80	12.10		
			1.00	9.96	0.50	0.80	15.78		
01.05.02	SOBRECIMIENTO								
01.05.02.01	CONCRETO SOBRECIMENTOS $f_c=175 \text{ kg/cm}^2$	m3					9.71	9.71	0.00
	EJE 1-1		1.00	23.08	0.25	0.50	2.89		
	EJE 3-3		1.00	24.80	0.25	0.50	3.10		
	EJE A-A		1.00	6.87	0.25	0.50	0.86		
	EJE F-G		1.00	3.10	0.25	0.50	0.99		
			1.00	4.72	0.25	0.50	0.58		
	EJE G-G		1.00	15.07	0.25	0.50	1.98		

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320



PLANILLA DE METRADOS DE ESTRUCTURAS EN TIERRA - METRADO ACUMULADO
AL 31 DE MARZO 2019

ENTIDAD FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 MONTO DE CONTRATO S/ 1,662,181.49
 PLAZO DE EJECUCION 120 DIAS CALENDARIOS
 Residente ING. WALTER EXEBIO OJEDA
 Contratista CONSORCIO DPA CHIMBOTE (SEASAP S.A.C. y CONTRATISTAS LA UNION S.A.)
 Supervisión ING. EULER HECTOR CABRERA MORA

Partida	Descripción	Unid.	Cart.	L(m)	B(m)	h(m)	Metrado Ejecutado Acumulado	Metrado Valor Referencial	Valorización Mayor Metrado
01.06.01.02	ENCOFRADO Y DESENCOFADO DE ZAPATAS	m2					111.81	111.81	111.81
	EJE 1-1								
	Zapatas		5.00	1.90	1.90	0.60	22.80		
	Zapatas		1.00	2.10	2.10	0.60	5.04		
	Zapatas		1.00	2.50	2.50	0.60	6.00		
	EJE 2-2								
	Zapatas		4.00	2.00	2.00	0.60	19.20		
	Zapatas		1.00	1.90	2.31	0.60	5.05		
	Zapatas		1.00	2.10	2.10	0.60	5.04		
	Zapatas		1.00	2.40	2.40	0.60	5.76		
	EJE 3-3								
	Zapatas		6.00	3.00	2.10	0.60	36.72		
	Zapatas		1.00	2.50	2.50	0.60	6.00		
01.06.01.03	ACERO CORRUGADO ZAPATAS FY= 4200 kg/cm2	kg	peo de Aceros)				4,134.26	3,836.72	297.54
01.06.01.04	SOLADO PARA ZAPATAS DE CONCRETO E=4' MEZCLA 1:2	m2					103.32	103.32	0.00
	EJE 1-1								
	Zapatas		5.00	1.90	1.90	0.60	16.05		
	Zapatas		1.00	2.10	2.10	0.60	4.41		
	Zapatas		1.00	2.50	2.50	0.60	6.25		
	EJE 2-2								
	Zapatas		4.00	2.00	2.00	0.60	16.00		
	Zapatas		1.00	1.90	2.31	0.60	4.39		
	Zapatas		1.00	2.10	2.10	0.60	4.41		
	Zapatas		1.00	2.40	2.40	0.60	5.76		
	EJE 3-3								
	Zapatas		6.00	3.00	2.10	0.60	37.80		
	Zapatas		1.00	2.50	2.50	0.60	6.25		
01.06.01.05	ENCOFRADO Y DESENCOFADO SOLADOS DE ZAPATAS	m2					18.80	18.80	0.00
	EJE 1-1								
	Zapatas		5.00	1.90	1.90	0.10	3.80		
	Zapatas		1.00	2.10	2.10	0.10	0.84		
	Zapatas		1.00	2.50	2.50	0.10	1.00		
	EJE 2-2								
	Zapatas		4.00	2.00	2.00	0.10	3.20		
	Zapatas		1.00	1.90	2.31	0.10	0.84		
	Zapatas		1.00	2.10	2.10	0.10	0.84		
	Zapatas		1.00	2.40	2.40	0.10	0.96		

W
WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320



PLANILLA DE METRADOS DE ESTRUCTURAS EN TIERRA - METRADO ACUMULADO
AL 31 DE MARZO 2019

ENTIDAD FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 MONTO DE CONTRATO S/ 1,662,181.48
 PLAZO DE EJECUCION 120 DIAS CALENDARIOS
 Residente ING. WALTER EXEBIO OJEDA
 Contratista CONSORCIO DPA CHIMBOTE (SEASAP S.A.C. Y CONTRATISTAS LA UNION S.A.)
 Supervisión ING. EULER HECTOR CABRERA MORA

Partida	Descripción	Unid.	Carnt.	L(m)	B(m)	h(m)	Metrado Efectuado Acumulado	Metrado Valor Referencial	Valoración Mayor Metrado
	EJE 2-3								
	zapatas		6.00	3.00	2.10	0.10	6.12		
	zapatas		1.00	2.50	2.50	0.10	1.00		
01.06.02	VIGAS DE CIMENTACION								
01.06.02.01	CONCRETO Fc=210 kg/cm ² VIGAS DE CIMENTACION	m ³					30.66	30.66	30.66
	EJE 1-1		1.00	26.82	0.40	0.40	4.29		
	vigas de cimentacion								
	EJE 2-2		1.00	27.10	0.40	0.40	4.34		
	vigas de cimentacion								
	EJE 3-3		1.00	26.80	0.40	0.40	4.28		
	vigas de cimentacion								
	EJE A-A		1.00	13.96	0.40	0.40	2.23		
	vigas de cimentacion								
	EJE B-B		1.00	14.00	0.40	0.40	2.24		
	vigas de cimentacion								
	EJE C-C		1.00	14.00	0.40	0.40	2.24		
	vigas de cimentacion								
	EJE D-D		1.00	14.00	0.40	0.40	2.24		
	vigas de cimentacion								
	EJE E-E		1.00	14.00	0.40	0.40	2.24		
	vigas de cimentacion								
	EJE F-F		1.00	14.00	0.40	0.40	2.24		
	vigas de cimentacion								
	EJE F-G		1.00	12.99	0.40	0.40	2.08		
	vigas de cimentacion								
	EJE G-G		1.00	13.96	0.40	0.40	2.23		
	vigas de cimentacion								
01.06.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE VIGAS DE CIMENTACION	m ²					166.83	166.83	166.83
	EJE 1-1		1.00	26.82	0.40	0.40	21.78		
	vigas de cimentacion								
	EJE 2-2		1.00	27.10	0.40	0.40	22.00		
	vigas de cimentacion								
	EJE 3-3		1.00	26.80	0.40	0.40	21.76		
	vigas de cimentacion								
	EJE A-A		1.00	13.96	0.40	0.40	11.49		
	vigas de cimentacion								
	EJE B-B		1.00	14.00	0.40	0.40	11.49		
	vigas de cimentacion								



PLANILLA DE METRADOS DE ESTRUCTURAS EN TIERRA - METRADO ACUMULADO

AL 31 DE MARZO 2019

ENTIDAD FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 MONTO DE CONTRATO S/ 1,882,181.49
 PLAZO DE EJECUCION 120 DIAS CALENDARIOS
 Residente ING. WALTER EXEBIO OJEDA
 Contratista CONSORCIO DPA CHIMBOTE (SEASAP S.A.C. y CONTRATISTAS LA UNION S.A.)
 Supervisión ING. EULER HECTOR CABRERA MORA

Partida	Descripción	Unid.	Cant.	L(m)	B(m)	h(m)	Metrado Estructura Acumulado	Metrado Valor Referencial	Valorización Mayor Menor Metrado
	Vigas de cimentación		1.00	14.00	0.40	0.40	11.52		
	EJE C-C								
	Vigas de cimentación		1.00	14.00	0.40	0.40	11.52		
	EJE D-D								
	Vigas de cimentación		1.00	14.00	0.40	0.40	11.52		
	EJE E-E								
	Vigas de cimentación		1.00	14.00	0.40	0.40	11.52		
	EJE F-F								
	Vigas de cimentación		1.00	14.00	0.40	0.40	11.52		
	EJE F-G								
	Vigas de cimentación		1.00	12.99	0.40	0.40	10.71		
	EJE G-G								
	Vigas de cimentación		1.00	13.96	0.40	0.40	11.49		
01.06.02.03	ACERO CORRUGADO VIGAS DE CIMENTACIÓN FY= 4200 kg/cm2	kg	(Ver Planilla de Aceros y Protocolos de Replanteo de Aceros)				2,406.51	2,171.96	233.55
01.06.03	COLUMNAS								
01.06.03.01	CONCRETO Fc=210 kg/cm2 COLUMNAS	m3					32.59	32.59	0.00
	EJE 1-1								
	columnas		5.00	0.55	0.40	0.40	5.12		
	columnas		2.00	0.60	0.40	0.40	5.12		
	cb1		8.00	0.15	0.25	0.25	3.37		
	cb8		2.00	0.15	0.25	0.25	0.32		
	cb9		2.00	0.15	0.25	0.25	0.32		
	cb10		1.00	0.15	0.25	0.25	0.12		
	EJE 2-2								
	columnas		2.00	0.55	0.55	0.55	3.48		
	columnas		5.00	0.50	0.50	0.50	7.19		
	EJE 3-3								
	columnas		5.00	0.55	0.40	0.40	5.63		
	columnas		2.00	0.60	0.40	0.40	2.45		
	cb1		12.00	0.15	0.25	0.25	3.39		
	EJE A-A								
	cb2		2.00	0.25	0.15	0.15	0.23		
	cb3		2.00	0.25	0.15	0.15	0.31		
	cb4		2.00	0.25	0.15	0.15	0.33		

[Signature]
 WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320



PLANILLA DE METRADOS DE ESTRUCTURAS EN TIERRA - METRADO ACUMULADO
AL 31 DE MARZO 2019

ENTIDAD FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 MONTO DE CONTRATO S/ 1,662,181.49
 PLAZO DE EJECUCION 120 DIAS CALENDARIOS
 Residente ING. WALTER EXEBIO OJEDA
 Contratista CONSORCIO DPA CHIMBOTE (SEASAP S.A.C. y CONTRATISTAS LA UNION S.A.)
 Supervisión ING. EULER HECTOR CABRERA MORA

Partida	Descripción	Unid.	Cant.	L(m)	B(m)	h(m)	Metrado Efectivo Acumulado	Metrado Valor Referencial	Valorización Mayor Menor
	cb5		2.00	0.25	0.15	4.68	0.35		
	EJE F-F		2.00	0.25	0.15	3.13	0.23		
	EJE G-G		2.00	0.15	0.25	3.98	0.30		
	cb		2.00	0.15	0.25	4.97	0.37		
	cb		2.00	0.15	0.25	4.41	0.33		
01.06.03.02	ENCORRADO Y DESENCORRADO COLUMNAS	m2					367.53	367.53	0.00
	EJE 1-1		5.00	0.55	0.40	4.97	47.22		
	columnas		2.00	0.60	0.40	4.97	19.68		
	columnas		8.00	0.15	0.25	3.30	15.84		
	Columnas		2.00	0.15	0.25	4.20	5.04		
	cb1		2.00	0.15	0.25	4.20	5.04		
	cb8		1.00	0.15	0.25	2.92	1.75		
	cb9		2.00	0.55	0.55	5.76	25.34		
	cb10		5.00	0.50	0.50	5.75	57.50		
	EJE 2-2		5.00	0.55	0.55	5.76	25.34		
	columnas		5.00	0.50	0.50	5.75	57.50		
	EJE 3-3		5.00	0.55	0.40	4.65	46.06		
	columnas		2.00	0.60	0.40	4.65	19.40		
	columnas		12.00	0.15	0.25	3.65	25.66		
	EJE A-A		2.00	0.25	0.15	3.20	10.24		
	cb2		2.00	0.25	0.15	3.20	10.24		
	cb3		2.00	0.25	0.15	4.20	13.44		
	cb4		2.00	0.25	0.15	4.90	14.40		
	cb5		2.00	0.25	0.15	4.90	14.40		
	EJE F-F		2.00	0.25	0.15	3.10	9.92		
	EJE G-G		2.00	0.15	0.25	3.80	12.16		
	cb		2.00	0.15	0.25	4.60	14.72		

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. C.I.P. N° 35320

PLANILLA DE METRADOS DE ESTRUCTURAS EN TIERRA - METRADO ACUMULADO
AL 31 DE MARZO 2019

ENTIDAD FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 MONTO DE CONTRATO S/ 1,682,181.49
 PLAZO DE EJECUCION 120 DIAS CALENDARIOS
 Residente ING. WALTER EXEBIO OJEDA
 Contratista CONSORCIO DPA CHIMBOTE (SEASAP S.A.C. Y CONTRATISTAS LA UNION S.A.)
 Supervisión ING. EULER HECTOR CABRERA MORA

Partida	Descripción	Unid.	Cant.	L(m)	B(m)	h(m)	Metrado Valor Referencial
	cb		2.00	0.15	0.25	4.30	13.78
01.06.03.03	ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm2 COLUMNAS	kg	360 de Acero				6,718.08
01.06.04	LOSAS ARMADAS Y RAMPAS						
01.06.04.01	CONCRETO Fc= 210 kg/cm2, LOSAS ARMADAS	m3					44.82
	piso de 10 cm						
	PAÑO 1		6.00	1.86	3.89	0.10	4.32
	PAÑO 2		1.00	5.12	1.10	0.10	0.58
	PAÑO 3		6.00	2.88	3.89	0.10	6.33
	PAÑO 4		1.00	1.55	4.91	0.10	0.78
	PAÑO 5		3.00	0.31	1.00	0.10	0.09
	PAÑO 6		7.00	3.82	3.89	0.10	9.87
	PAÑO 7		1.00	3.82	2.31	0.10	0.88
	PAÑO 8		7.00	2.83	3.89	0.10	6.78
	PAÑO 9		1.00	2.63	2.31	0.10	0.61
	PAÑO 10		7.00	1.97	3.89	0.10	6.09
	PAÑO 11		1.00	1.97	2.30	0.10	0.45
	PAÑO 12		7.00	1.97	1.72	0.10	2.37
	PAÑO 13		5.00	3.50	1.92	0.10	3.38
	PAÑO 14		1.00	3.50	1.72	0.10	0.60
	PAÑO 15		1.00	3.45	1.92	0.10	0.66
	PAÑO 16		1.00	1.70	1.00	0.10	0.17
	PAÑO 17		1.00	3.42	4.70	0.10	1.61
	DEPOSITO						
01.06.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE LOSAS	m2					36.41
	PAÑO 1		1.00	22.32		0.10	2.23
	PAÑO 2		7.00	1.95		0.10	1.37
	PAÑO 3		1.00	22.00		0.10	2.20
	PAÑO 4		1.00	27.00		0.10	2.70
	PAÑO 5		7.00	3.20		0.10	2.24
	PAÑO 6		2.00	27.00		0.10	5.40
	PAÑO 7		7.00	3.80		0.10	2.66
							36.41
							0.00

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320



PLANILLA DE METRADOS DE ESTRUCTURAS EN TIERRA - METRADO ACUMULADO
AL 31 DE MARZO 2019

ENTIDAD FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 MONTO DE CONTRATO S/ 1,682,181.49
 PLAZO DE EJECUCION 120 DIAS CALENDARIOS
 Residente ING. WALTER EXEBIO OJEDA
 Contratista CONSORCIO DPA CHIMBOTE (SEASAP S.A.C. y CONTRATISTAS LA UNION S.A.)
 Supervisión ING. EULER HECTOR CABRERA MORA

Partida	Descripción	Unid.	Cant.	L(m)	B(m)	h(m)	Metrado Ejecutado Acumulado	Metrado Valor Referencial	Valorización Mayor Metrado
	PAÑO 4		2.00	27.00		0.10	5.40		
			7.00	2.63		0.10	1.84		
	PAÑO 5		1.00	27.00		0.10	2.70		
			8.00	1.97		0.10	1.58		
	PAÑO 6		2.00	10.56		0.10	2.12		
			1.00	2.83		0.10	0.26		
			1.00	3.80		0.10	0.38		
			1.00	3.19		0.10	0.32		
			4.00	1.70		0.10	0.68		
	casa transversal		7.00	0.33		0.10	0.23		
			8.00	2.63		0.10	2.10		
01.06.04.03	ACERO CORRUGADO LOSAS ARMADAS Fy= 4200 kg/cm2	kg	(Ver Planilla de Aceros y Protocolos de Replanteo de Acero				2,886.78	2,107.65	748.13
01.06.04.04	JUNTA DE DILATACION e=1"	m					111.60	111.50	0.00
	PAÑO 1		7.00	1.99			13.93		
	PAÑO 2		6.00	3.40			20.40		
	PAÑO 3		7.00	3.90			27.30		
	PAÑO 4		7.00	2.70			18.90		
	PAÑO 5		8.00	1.99			15.92		
	PAÑO 6		4.00	1.99			7.96		
			4.00	1.77			7.09		
01.06.05	VIGAS								
01.06.05.01	CONCRETO Fc=210 kg/cm2 EN VIGAS	m3					57.00	57.00	0.00
	EJE 1-1		1.00	27.45	0.40	0.45	4.94		
			1.00	26.85	0.30	0.40	3.22		
	EJE 2-2		1.00	27.45	0.40	0.40	4.39		
	EJE 3-3		1.00	27.45	0.40	0.45	4.94		
			1.00	26.85	0.30	0.40	3.22		
	EJE A-A		1.00	15.27	0.45	0.65	4.47		
			1.00	14.25	0.30	0.40	1.71		

0677

W

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320



PLANILLA DE METRADOS DE ESTRUCTURAS EN TIERRA - METRADO ACUMULADO
AL 31 DE MARZO 2019

ENTIDAD FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 MONTO DE CONTRATO S/ 1,882,181.49
 PLAZO DE EJECUCION 120 DIAS CALENDARIOS
 Residente ING. WALTER EXEBIO OJEDA
 Contratista CONSORCIO DPA CHIMBOTE (SEASAP S.A.C. y CONTRATISTAS LA UNION S.A.)
 Supervisión ING. EULER HECTOR CABRERA MORA

Partida	Descripción	Unid.	Cant.	L(m)	B(m)	h(m)	Metrado Estructura Acumulado	Metrado Valor Referencial	Valorización Mayor Metrado
	EJE B-B		1.00	15.27	0.40	0.85	3.97		
	vigas								
	EJE C-C		1.00	15.27	0.40	0.85	3.97		
	vigas								
	EJE D-D		1.00	15.25	0.40	0.85	3.97		
	vigas								
	EJE E-E		1.00	15.25	0.40	0.85	3.97		
	vigas								
	EJE F-F		1.00	15.25	0.40	0.85	3.97		
	vigas								
	EJE G-G		1.00	15.25	0.45	0.85	4.46		
	vigas								
	VIGAS DE AMARRE								
	q# 1-1		1.00	26.85	0.20	0.20	1.07		
	v#								
	q# 3-3		1.00	26.85	0.20	0.20	1.07		
	v#								
	q# 0-0		1.00	26.85	0.20	0.20	1.07		
	v#								
	q# 2-2		1.00	13.40	0.22	0.20	0.58		
	v#								
	q# 1-3		1.00	13.40	0.15	0.20	0.40		
	v#								
	v#		1.00	13.40	0.20	0.20	0.54		
01.06.05.02	ENCORRADO Y DESENCORRADO NORMAL EN VIGAS	m2					317.50	317.50	317.50
	EJE 1-1		1.00	26.76	0.40	0.40	10.71		
	vigas								
	EJE 1-1'		2.00	26.76	0.40	0.20	10.71		
	vigas								
	EJE 1-1''		1.00	27.82	0.30	0.30	8.34		
	vigas								
	EJE 1-1'''		1.00	27.82	0.40	0.40	11.13		
	vigas								
	EJE 1-1''''		1.00	27.82	0.40	0.40	11.13		
	vigas								
	vigas - COSTADOS DE VIGAS TRANSV.		1.00	27.82	0.15	0.15	4.17		
	EJE 2-2		2.00	2.80	0.40	0.40	2.24		

W
 WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320



PLANILLA DE METRADOS DE ESTRUCTURAS EN TIERRA - METRADO ACUMULADO
AL 31 DE MARZO 2019

ENTIDAD FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 MONTO DE CONTRATO S/ 1,682,181.49
 PLAZO DE EJECUCION 120 DIAS CALENDARIOS
 Residente ING. WALTER EXEBIO OJEDA
 Contratista CONSORCIO DPA CHIMBOTE (SEASAP S.A.C. y CONTRATISTAS LA UNION S.A.)
 Supervisión ING. EULER HECTOR CABRERA MORA

Partida	Descripción	Unid.	Cant.	L(m)	B(m)	h(m)	Metrado Estructuras Acumuladas	Metrado Valor Referencial	Valorización Mayor Metrado
	vigas		1.00	27.06	0.40		10.83		
	vigas		2.00	27.06		0.20	10.83		
	EJE 3-3								
	vigas		1.00	26.76	0.40		10.71		
	vigas		2.00	26.76		0.20	10.71		
	EJE 3'3'								
	vigas		1.00	27.82	0.30		8.34		
	vigas		1.00	27.82		0.40	11.13		
	vigas		1.00	27.82		0.40	11.13		
	vigas		1.00	27.82		0.15	4.17		
	vigas - COSTADOS DE VIGAS TRANS.		2.00	2.80		0.40	2.24		
			2.00	2.80		0.40	2.24		
	EJE A-A								
	vigas		1.00	15.15	0.40		6.06		
	vigas		2.00	15.15		0.40	12.12		
	EJE A'-A'								
	vigas		1.00	14.24	0.30		4.27		
	vigas		1.00	14.24		0.15	2.14		
	vigas		1.00	15.44		0.40	6.18		
	EJE B-B								
	vigas		1.00	15.26	0.40		6.10		
	vigas		2.00	15.26		0.40	12.21		
	EJE C-C								
	vigas		1.00	15.26	0.40		6.10		
	vigas		2.00	15.26		0.40	12.21		
	EJE D-D								
	vigas		1.00	15.26	0.40		6.10		
	vigas		2.00	15.26		0.40	12.21		
	EJE E-E								
	vigas		1.00	15.26	0.40		6.10		
	vigas		2.00	15.26		0.40	12.21		
	EJE F-F								
	vigas		1.00	15.26	0.40		6.10		
	vigas		2.00	15.26		0.40	12.21		

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320



PLANILLA DE METRADOS DE ESTRUCTURAS EN TIERRA - METRADO ACUMULADO
AL 31 DE MARZO 2019

ENTIDAD FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

MONTO DE CONTRATO \$/ 1,662,181.49

PLAZO DE EJECUCION 120 DIAS CALENDARIOS

Residente ING. WALTER EXEBIO OJEDA

Contratista CONSORCIO DPA CHIMBOTE (SEASAP S.A.C. y CONTRATISTAS LA UNION S.A.)

Supervisión ING. EULER HECTOR CABRERA MORA

Partida	Descripción	Unid.	Cant.	L(m)	B(m)	h(m)	Metrado Ejecutado Acumulado	Metrado Valor Referencial	Valorización Mayor Metrado
	E/E G-G								
	vigas		1.00	15.15	0.40		6.06		
	vigas		1.00	15.15		0.40	6.06		
	vigas		1.00	15.15		0.85	9.85		
	VIGAS DE ANARRE								
	☺ 1-1		1.00	26.78	0.25	0.20	10.81		
	☺ 3-3		1.00	26.78	0.25	0.20	10.81		
	☺ 9-9		1.00	13.40	0.25	0.20	5.48		
	☺ a-a		1.00	13.27	0.15	0.20	5.37		
01.06.05.03	ACERO fy=4200 kg/cm2 GRADO 60 en VIGAS	kg	(Ver Planilla de Aceros y Protocolos de Replanteo de Acero)				8,465.19	8,008.11	487.08
01.06.06	LOSA ALIGERADA	pza					3,939.00	3,939.00	0.00
01.06.06.01	LADRILLO HUECO DE ARCILLA 11x15 cm PARA TECHO ALIGERADO						270.00		
	☺ A-B1-2		1.00	15.00	18.00		270.00		
	☺ A-B2-3		1.00	15.00	18.00		270.00		
	☺ B-F1-2-3		8.00	16.00	18.00		2,304.00		
	☺ F-G1-2		1.00	15.00	18.00		270.00		
	☺ F-G1-2		1.00	15.00	18.00		270.00		
	☺ F-G2-3		1.00	15.00	18.00		270.00		
	volados								
	☺ A-B1-1		1.00	15.00	1.00		15.00		
	☺ B-F1-1		4.00	16.00	1.00		64.00		
	☺ B-F1-1		4.00	16.00	1.00		64.00		
	☺ F-G1-1		1.00	15.00	1.00		15.00		
	☺ A-B2-3		1.00	16.00	1.00		16.00		
	☺ B-F2-3		4.00	16.00	1.00		64.00		
	☺ F-G2-3		1.00	15.00	1.00		15.00		
	☺ A-V1-3		2.00	16.00	1.00		32.00		

Walter Exebio Ojeda
WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320



PLANILLA DE METRADOS DE ESTRUCTURAS EN TIERRA - METRADO ACUMULADO

AL 31 DE MARZO 2019

ENTIDAD FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 MONTO DE CONTRATO S/ 1,862,181.48
 PLAZO DE EJECUCION 120 DIAS CALENDARIOS
 Residente ING. WALTER EXEBIO OJEDA
 Contratista CONSORCIO DPA CHIMBOTE (SEASAP S.A.C. y CONTRATISTAS LA UNION S.A.)
 Supervisión ING. EULER HECTOR CABRERA MORA

Partida	Descripción	Unid.	Cant.	L(m)	B(m)	h(m)	Metrado Efectivo Acumulado	Metrado Valor Referencial	Valor (tracción Mayor) Metrado
01.06.06.02	CONCRETO f _c = 210 kg/cm ² , LOSA ALIGERADA	m ³					42.88	42.56	42.56
	** A-B/1-2		1.00	4.58	7.10	0.05	1.63		
	** A-B/2-3		1.00	4.55	7.10	0.05	1.62		
	** B-F/1-2		4.00	4.68	7.10	0.05	6.65		
	** B-F/2-3		4.00	4.68	7.10	0.05	6.65		
	** F-G/1-2		1.00	4.55	7.10	0.05	1.62		
	** F-G/2-3		1.00	4.55	7.10	0.05	1.62		
	VOLADOS								
	** A-G/3-3		1.00	27.85	0.30	0.05	0.42		
	** A-G/1-1		1.00	27.85	0.30	0.05	0.42		
	** A-A/1-2-3		2.00	7.10	0.30	0.05	0.21		
	VIGUETAS								
	** A-B/2-3		18.00	4.58	0.11	0.20	1.81		
	** A-B/2-3		18.00	4.58	0.11	0.20	1.81		
	** B-F/1-2		72.00	4.68	0.11	0.20	7.41		
	** B-F/2-3		72.00	4.68	0.11	0.20	7.41		
	** F-G/1-2		18.00	4.55	0.11	0.20	1.80		
	** F-G/1-2-3		18.00	4.55	0.11	0.20	1.80		
01.06.06.03	ENCORADO Y DESENCORADO NORMAL EN LOSAS ALIGERADAS	m ²					436.32	436.36	436.32
	** A-B/1-3		2.00	4.68	7.10		66.46		
	** B-F/1-3		8.00	4.68	7.10		265.82		
	** F-G/1-3		2.00	4.68	7.10		66.46		
	valados								
	** A-G/1-1 y 3-3		2.00	4.53	0.30		2.72		
			2.00	4.53	0.30		2.72		
			8.00	4.68	0.30		11.22		
			8.00	4.68	0.30		11.22		
			2.00	4.55	0.30		2.73		
			2.00	4.55	0.30		2.73		
	** A-A/1-3		1.00	7.08	0.30		2.12		
			1.00	7.08	0.30		2.12		
01.06.06.04	ACERO f _y =4200 kg/cm ² GRADO 60 en LOSAS ALIGERADAS						2,837.34	2,837.34	2,837.34
									0.00

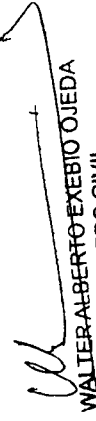
0673

W
WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

PLANILLA DE METRADOS DE ESTRUCTURAS EN TIERRA - METRADO ACUMULADO
AL 31 DE MARZO 2019

ENTIDAD FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 MONTO DE CONTRATO S/ 1,662,181.48
 PLAZO DE EJECUCION 120 DIAS CALENDARIOS
 Residente ING. WALTER EXEBIO OJEDA
 Contratista CONSORCIO DPA CHIMBOTE (SEASAP S.A.C. y CONTRATISTAS LA UNION S.A.)
 Supervisión ING. EULER HECTOR CABRERA MORA

Partida	Descripción	Unid.	Cant.	L(m)	B(m)	h(m)	Esq.	Metrado Valor Referencial	Valoración Mayor Menor Menor
01.06.07	MANILIVO								
01.06.07.01	CONCRETO PARA MANILIVO F'C-210 KG/CM2	m3	1.00	0.59	0.70	1.00	0.45	0.50	0.45
	manilivo			0.52	0.07	1.00	0.04		0.00
			0.00	0.45	0.07	0.30	0.00		
			0.00	0.45	0.45	0.07	0.00		
01.06.07.02	ECOFRADO Y DEBENCOFRADO PARA MANILIVO	m2	2.00	area	0.60		3.20	3.68	3.20
	manilivo		6.00	area	0.30		1.20		
			1.00	0.45	0.45		1.80		
			0.00	0.30	0.45		0.20		
01.06.07.03	ACERO CORRUGADO MANILIVO FY=4,200 KG/CM2	KG					0.00		
							34.29	38.61	34.29
01.06.08	CANALETAS								
01.06.08.01	CONCRETO PARA CANALETAS F'C-210 KG/CM2	m3	1.00	112.76	area	0.13	7.33	7.72	7.33
	canaletas		-1.00	112.76	area	0.07	14.66		
							-7.33		
01.06.08.02	ECOFRADO Y DEBENCOFRADO PARA CANALETAS	m2	1.00	112.76	perimetro	0.93	104.87	110.44	104.87
	canaletas						104.87		


 WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320



PLANILLA DE METRADOS DE ARQUITECTURA - METRADOS ACUMULADOS
AL 31 DE MARZO 2019

ENTIDAD FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 MONTO DE CONTRATO S/ 1,662,161.49
 PLAZO DE EJECUCION 120 DIAS CALENDARIOS
 Residente ING. WALTER EXERIBO OJEDA
 Contratista CONSORCIO DPA CHIMBOTE (SEASAP S.A.C. y CONTRATISTAS LA UNION S.A.)
 Supervisión ING. EULER HECTOR CABRERA MORA

Partida	Descripción	Unid.	Cant.	L(m)	B(m)	h(m)	Metrado Ejecutado Acumulado	Metrado Valor Referencial	Valorización Mayor Metrado
02.01	ARQUITECTURA								
02.01.01	ALBAÑILERIA								
	MURO DE LADRILLO KING KONG E=0.15m.	m2					20.43	40.10	20.43
	EJE F-G		1.00	4.63	2.43		11.26		
	EJE F-F		1.00	1.25	2.43		3.04		
			1.00	1.50	0.13		0.20		
	COSTADO DEL ALMACEN								
	EJE F-F		1.00	1.20	2.56		3.10		
	EJE G-G		1.00	1.10	2.56		2.84		
02.01.02	MURO DE LADRILLO KING KONG E=0.25m.	m2					192.26	161.61	161.61
	EJE 1-1								
	ENTRE EJE A-B		1	4.01	2.65		10.63		
	EJE ENTRE B-C		1	4.20	2.67		11.21		
	EJE ENTRE C-D		1	4.20	2.67		11.21		
	EJE ENTRE D-E		1	4.20	2.67		11.21		
	EJE ENTRE E-F		1	1.02	2.63		2.66		
			1	4.20	0.95		3.99		
	EJE ENTRE F-G		1	4.00	3.88		15.52		
	EJE 3-3								
	EJE ENTRE A-B		1	4.01	2.64		10.59		
	EJE ENTRE B-C		1	4.22	2.64		11.14		
	EJE ENTRE C-D		1	4.19	2.63		11.02		
	EJE ENTRE D-E		1	4.22	2.63		11.10		
	EJE ENTRE E-F		1	4.20	2.63		11.05		

0671

 WALTER ALBERTO EXERIBO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320



PLANILLA DE METRADOS DE ARQUITECTURA - METRADOS ACUMULADOS
AL 31 DE MARZO 2019

ENTIDAD FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 MONTO DE CONTRATO S/ 1,662,181.49
 PLAZO DE EJECUCION 120 DIAS CALENDARIOS
 Residente ING. WALTER EXEBIO OJEDA
 Contratista CONSORCIO DPA CHIMBOTE (SEASAP S.A.C. y CONTRATISTAS LA UNION S.A.)
 Supervisión ING. EULER HECTOR CABRERA MORA

Partida	Descripción	Unid.	Cant.	L(m)	B(m)	H(m)	Metrado Ejecutado Acumulado	Metrado Valor Referencial	Valorización Mayor Metrado
	E.E ENTR F-9		1	4.00	2.63		10.82		
	E.E A-A								
	ENTRE 1-2 pegado a la columna central		1	0.92	2.23		2.05		
	ENTRE 1-2 pegado a la esquina		1	1.34	2.90		3.89		
	ENTRE 1-2 INCLINADO		1	5.60	0.98		5.48		
	ENTRE 2-3 para ventana		1	0.98	2.23		2.14		
	ENTRE 2-3 pegado a la columna central		1	1.30	2.90		3.77		
	E.E G-G								
	ENTRE 2-3		1	3.26	2.63		8.57		
	Inclinados		1	3.20	2.63		8.42		
			1	3.26	1.19		3.68		
	ENTRE 1-2		1	3.20	1.50		4.78		
			1	3.26	2.63		4.29		
	Inclinados		1	3.20	2.63		4.21		
			1	3.26	1.18		3.66		
			1	3.20	1.50		4.78		
02.02	REVOCAR ENLUCIDOS Y MOLIJURAS								
02.02.01	TARRALEO EN EXTERIORES ACABADO CEMENTO- ARENA MEZCLA 1:5	m2					231.85	238.93	231.85
	E.E 1-1								
	muro		1	16.61	2.53		42.02		
	muro		1	6.7	3.76		25.19		
	E.E 3-3								
	muro		1	24.8	2.53		62.74		
	muro		1	19	19		19		
			1	6.87	2.53		17.38		

W
WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320



PLANILLA DE METRADOS DE ARQUITECTURA - METRADOS ACUMULADOS
AL 31 DE MARZO 2019

ENTIDAD FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 MONTO DE CONTRATO S/ 1,662,181.49
 PLAZO DE EJECUCION 120 DIAS CALENDARIOS
 Residente ING. WALTER EXEBIO OJEDA
 Contratista CONSORCIO DPA CHIMBOTE (SEASAP S.A.C. Y CONTRATISTAS LA UNION S.A.)
 Supervisión ING. EULER HECTOR CABRERA MORA

Partida	Descripción	Unid.	Cant.	L(m)	B(m)	h(m)	Metrado Efectivo Acumulado	Metrado Valor Referencial	Verificación Mayor Metrado
	E.E.A-A		1	1.36	2.8		3.86		
			area		0.71		0.71		
			area		3.5728		3.57		
			1	0.95	2.8		2.66		
			1	0.98	2.8		2.74		
			area		3.5068		3.51		
			1	1.36	2.8		3.76		
			area		0.9669		0.7		
	E.E.F-G		1	1.35	2.33		3.15		
	muro		1	4.72	2.33		11		
	E.E.G-G		1	0	4.03		24.18		
	muro		1	6.975	0.94		3.28		
			1	6	0.8		2.4		
			1	1.1	0.15		0.08		
02.02.02	TARRAJEO DE COLUMNAS EN EXTERIORES ACABADO CEMENTO- ARENA MEZCLA 1:5	m2					103.46	107.03	103.45
	E.E.1-1		3	perimetro	0.65	4.81	12.27		
	columnas		1	perimetro	0.95	4.81	4.57		
	columnas		1	perimetro	0.55	4.81	2.66		
	columnas		1	perimetro	1.03	4.81	4.95		
	columnas		1	perimetro	1.51	4.81	7.02		
	columnas		1	perimetro	0.4	4.81	1.88		
	cb		3	perimetro	0.15	3.93	1.77		
	cb		11	perimetro	0.15	4.55	7.51		

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320



PLANILLA DE METRADOS DE ARQUITECTURA - METRADOS ACUMULADOS
AL 31 DE MARZO 2019

ENTIDAD FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 MONTO DE CONTRATO S/ 1,662,181.49
 PLAZO DE EJECUCION 120 DIAS CALENDARIOS
 Residente ING. WALTER EXEBIO OJEDA
 Contratista CONSORCIO DPA CHIMBOTE (SEASAP S.A.C. y CONTRATISTAS LA UNION S.A.)
 Supervisión ING. EULER HECTOR CABRERA MORA

Partida	Descripción	Unid.	Cant.	L(m)	B(m)	H(m)	Metrado Estructural Actual	Metrado Valor Referencial	Valoración Mayor Menor
	EJE 2-2		1	perimetro	1.15	6.03	6.90		
			1	perimetro	0.55	6.03	3.32		
	EJE 3-3		1	perimetro	1.5	5.03	7.56		
			1	perimetro	1.15	5.03	5.78		
			5	perimetro	0.85	5.03	21.36		
			12	perimetro	0.15	3.93	7.07		
	EJE A-A		6	perimetro	0.15	3.93	4.72		
	EJE O-G		6	perimetro	0.15	4.55	4.1		
02.02.03	TARRALEO DE VIGAS EN EXTERIORES ACABADO CEMENTO- ARENA MEZCLA 1:5	m2					1068.97	1098.67	1068.97
	EJE 1-1		1	28.8	0.15	0.25	10.72		
	Vigas		1	30.55	0.3	0.4	21.39		
	EJE 3-3		1	26.8	0.15	0.25	10.72		
	Vigas		1	30.55	0.3	0.4	21.39		
	EJE A-A		1	15.36	0.25	0.45	10.75		
	Vigas		1	14.62	0.3	0.4	10.23		
	EJE B-G		10	0.3	0.4	0.65	3.9		
	EJE F-G		1	4.35	0.4	0.45	3.28		
	EJE O-G								

W
WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320



PLANILLA DE METRADOS DE ARQUITECTURA - METRADOS ACUMULADOS
AL 31 DE MARZO 2019

ENTIDAD FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 MONTO DE CONTRATO S/ 1,662,181.49
 PLAZO DE EJECUCION 120 DIAS CALENDARIOS
 Residente ING. WALTER EXEBIO OJEDA
 Contratista CONSORCIO DPA CHIMBOTE (SEASAP S.A.C. Y CONTRATISTAS LA UNION S.A.)
 Supervisión ING. EULER HECTOR CABRERA MORA

Partida	Descripción	Unid.	Cant.	L(m)	B(m)	h(m)	Metrado Ejecutado Acumulado	Metrado Valor Referencial	Valorización Mayor Metrado
02.02.04	vigas		1	15.36	0.45	0.45	14.50		
	TARRAJEO CON IMPERMEABILIZANTES EN MUROS						247.36	258.01	247.36
	EJE 1-1								
	muro		1	16.61	2.53		42.02		
			1	6.7	3.66		24.52		
	EJE 3-3								
	muro		1	24.8	2.53		62.74		
			1	area	10		10		
	EJE A - A								
			1	1.36	2.8		3.86		
	area				0.71		0.71		
	area				3.5728		3.57		
			1	0.95	2.8		2.66		
			1	0.86	2.8		2.74		
	area				3.5068		3.51		
			1	1.35	2.8		3.78		
	area				0.6969		0.7		
	EJE F-G								
	muro		1	1.35	2.33		3.15		
	muro		1	4.72	2.33		11		
	muro		1	6.875	4.03		28.11		
			1	6	4.03		24.18		
			1	6.975	0.94		3.28		
			1	6	0.8		2.4		
			1	1.1	0.15		0.08		
			1	1.11	4.82		5.35		

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320



PLANILLA DE METRADOS DE ARQUITECTURA - METRADOS ACUMULADOS
AL 31 DE MARZO 2019

ENTIDAD FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 MONTO DE CONTRATO S/ 1,662,181.49
 PLAZO DE EJECUCION 120 DIAS CALENDARIOS
 Residente ING. WALTER EXEBIO OJEDA
 Contratista CONSORCIO DPA CHIMBOTE (SEASAP S.A.C. Y CONTRATISTAS LA UNION S.A.)
 Supervisión ING. EULER HECTOR CABRERA MORA

Partida	Descripción	Unid.	Cant.	L(m)	B(m)	h(m)	Metrado Ejecutado Acumulado	Metrado Valor Referencial	Valorización Mayor Metrado
02.02.05	TARRAJEO CON IMPERMEABILIZANTES EN VIGAS E/E 1-1	m ²					138.79	142.07	138.79
	Vigas		1	perimetro	26.8	0.25	6.7		
	E/E 2-2								
	Vigas		1	27.1	0.4	0.4	21.68		
	E/E 3-3								
	Vigas		1	perimetro	26.8	0.25	6.7		
	E/E 4-4								
	Vigas		1	15.36	0.25	0.45	10.75		
	Vigas		1	14.82	0.3	0.4	7.71		
	E/E 5-5								
	Vigas		5	15.36	0.4	0.45	66.12		
	E/E 6-6								
	Vigas		1	15.36	0.15	0.45	18.13		
02.02.06	TARRAJEO CON IMPERMEABILIZANTES EN COLUMNAS E/E 1-1	m ²					142.91	146.49	142.91
	columnas		4	perimetro	0.95	4.81	10.26		
	columnas		1	perimetro	0.1	4.81	0.48		
	columnas		1	perimetro	1.75	4.81	8.42		
	columnas		1	perimetro	0.88	4.81	4.23		
	columnas		1	perimetro	0.5	4.85	2.33		
	columnas		1	perimetro	1.08	4.85	4.97		
	cb		3	perimetro	0.15	3.93	1.77		
	cb		11	perimetro	0.15	4.55	7.91		
	E/E 2-2								
	columnas		1	perimetro	0.88	6.03	4.1		

W
WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320



PLANILLA DE METRADOS DE ARQUITECTURA - METRADOS ACUMULADOS
AL 31 DE MARZO 2019

ENTIDAD FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 MONTO DE CONTRATO S/ 1,662,181.49
 PLAZO DE EJECUCION 120 DIAS CALENDARIOS
 Residente ING. WALTER EXEBIO OJEDA
 Contratista CONSORCIO DPA CHIMBOTE (SEASAP S.A.C. y CONTRATISTAS LA UNION S.A.)
 Supervisión ING. EULER HECTOR CABRERA MORA

Partida	Descripción	Unid.	Cant.	L(m)	B(m)	h(m)	Metrado Ejecutado Acumulado	Metrado Valor Referencial	Valorización Mayor Metrado
	columnas		1	perimetro	1.06	6.03	6.33		
	columnas		5	perimetro	2	6.03	60.3		
	E.E 3-3								
	columnas		1	perimetro	0.1	5.03	0.5		
	columnas		1	perimetro	0.34	5.03	1.71		
	columnas		5	perimetro	0.55	5.03	13.83		
	cb		12	perimetro	0.15	3.93	7.07		
	E.E 1-A								
	cb		8	perimetro	0.15	3.93	4.72		
	E.E G-G								
	cb		6	perimetro	0.15	4.55	4.1		
02.02.07	VESTIDURA DE DERRAMES ANCHO = 15cm	m					142.4	154.9	142.40
	ventana		3	4.02		1.20	31.32		
			3	4.2		1.20	32.40		
			4	4.21		1.20	43.28		
	puerta		1	1.5		2.20	7.40		
			2	4		3.00	28.00		
02.03	CELOSAS08								
02.03.01	CELOSASOS CON MEZCLA DE CEMENTO ARENA	m2					500.2	510.62	500.20
	de A-G/1.2		1	4.53	7.52		34.07		
			1	4.5	7.52		33.84		
			5	4.68	7.52		175.97		
	de A-G/2.3		1	4.53	7.52		34.07		
			1	4.5	7.52		33.84		
	voleados		5	4.68	7.52		175.97		

W
 WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320



PLANILLA DE METRADOS DE ARQUITECTURA - METRADOS ACUMULADOS
AL 31 DE MARZO 2019

ENTIDAD FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 MONTO DE CONTRATO S/ 1,662,181.48
 PLAZO DE EJECUCION 120 DIAS CALENDARIOS
 Residente ING. WALTER EXEBIO OJEDA
 Contratista CONSORCIO DPA CHIMBOTE (SEASAP S.A.C. y CONTRATISTAS LA UNION S.A.)
 Supervisión ING. EULER HECTOR CABRERA MORA

Partida	Descripción	Unid.	Cant.	L(m)	B(m)	h(m)	Metrado Ejecutado	Metrado Valor Referencial	Valoración Mayor Metrado
02.09	PINTURA								
02.09.04	PINTURA EN PISO CON EPOXICO	m2					558.80	558.83	558.80
	piso de 10 cm		1	area	445.2				
	canchales		1	120	perimetro	0.93			
02.09.08	PINTURA EN CIELO RASO CON EPOXICO	m2					500.20	510.62	500.20
			1	4.53	7.52		34.07		
	ep A-07/2		1	4.5	7.52		33.84		
			5	4.88	7.52		175.97		
	ep A-02/3		1	4.53	7.52		34.07		
			1	4.5	7.52		33.84		
			5	4.88	7.52		175.97		
	voleteo								
			1	4.53	0.3		1.36		
	ep A-07/2		1	4.5	0.3		1.36		
			5	4.88	0.3		7.03		
	ep A-02/3		1	4.53	0.3		1.36		
			1	4.5	0.3		1.36		
02.10	OTRO								

W
WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320



PLANILLA DE METRADOS DE ARQUITECTURA - METRADOS ACUMULADOS
AL 31 DE MARZO 2019

ENTIDAD FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 MONTO DE CONTRATO \$/ 1,662,181.49
 PLAZO DE EJECUCION 120 DIAS CALENDARIOS
 Residente ING. WALTER EXEBIO OJEDA
 Contratista CONSORCIO DPA CHIMBOTE (SEASAP S.A.C. Y CONTRATISTAS LA UNION S.A.)
 Supervisión ING. EULER HECTOR CABRERA MORA

Partida	Descripción	Unid.	Cant.	L(m)	B(m)	h(m)	Metrado Eléctrico	Metrado Valor Referencial	Valoración Mayor Metrado
	E/E G-0								
	mm		1	14.17	3.82		35.97		
02.11	MOBILIARIO DE OPERACION								
02.11.01	MESAS DE COMERCIALIZACION DE ACERO INOXIDABLE	est					49.00	49.00	0.00

W
 WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320



PLANILLA DE METRADOS DE INSTALACIONES ELECTRICAS - METRADOS ACUMULADOS

AL 31 DE MARZO 2019

ENTIDAD FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 MONTO DE CONTRATO \$1,662,181.49
 PLAZO DE EJECUCION 120 DIAS CALENDARIOS
 Residente ING. WALTER EXEBIO OJEDA
 Contratista CONSORCIO DPA CHIMBOTE (SEASAP S.A.C. y CONTRATISTAS LA UNION S.A.)
 Supervisión ING. EULER HECTOR CABRERA MORA

Partida	Descripción	Unid.	Cant.	L(m)	B(m)	h(m)	Metrado Ejecutado Acumulando	Metrado Valor Referencial	Valorización Mayor Metrado
	METALACIONES ELECTRICAS								
03.01	BAJA TENSION								
03.01.01	TRABAJOS PRELIMINARES								
03.01.01.01	TRAZO Y REPLANTEO	m					20.63	20.63	0.00
03.01.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS								
03.01.02.01	EXCAVACION DE ZANJA DE 0.60x0.65m	m ³					0.00	0.00	0.00
03.01.02.02	RELLENO COMPACTADO DE ZANJAS	m					0.00	0.00	0.00
03.01.02.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m ³					0.00	0.00	0.00
03.01.03	SALIDAS DE ILUMINACION								
03.01.03.01	SALIDA DE TECHO (CENTRO DE LUZ)	pto					58.00	58.00	0.00
03.01.04	SALIDA DE INTERRUPTOR								
03.01.04.01	SALIDA DE INTERRUPTOR UNIPOLAR SIMPLE	pto					1.00	1.00	0.00
03.01.04.02	SALIDA INTERRUPTOR UNIPOLAR DE CONMUTACION SIMPLE	pto					8.00	8.00	0.00
03.01.04.03	SALIDA PARA INTERRUPTOR DE 4 VIAS	pto					1.00	1.00	0.00

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

PLANILLA DE METRADOS DE INSTALACIONES ELECTRICAS - METRADOS ACUMULADOS
AL 31 DE MARZO 2019

ENTIDAD FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 MONTO DE CONTRATO S/ 1,662,181.48
 PLAZO DE EJECUCION 120 DIAS CALENDARIOS
 Residente ING. WALTER EXEBIO OJEDA
 Contratista CONSORCIO DPA CHIMBOTE (SEASAP S.A.C. Y CONTRATISTAS LA UNION S.A.)
 Supervisión ING. EULER HECTOR CABRERA MORA

Partida	Descripción	Unid.	Cant.	L(m)	B(m)	h(m)	Metrado Referencial	Metrado Referencial
03.01.06	SALIDA PARA TOMACORRIENTES							
03.01.06.01	SALIDA DE TOMACORRIENTE A FUTURO	pto					7.00	7.00
03.01.06.02	SALIDA DE TOMACORRIENTE BIPOLAR DOBLE CON LINEA DE TIERRA H ²	pto					6.00	6.00
03.01.06	SALIDA CONTRAINCENDIO							
03.01.06.01	SALIDA DE DETECTOR DE HUMO	pto					3.00	3.00
03.01.07	CAJAS DE PASO							
03.01.07.01	CAJA OCTOGONAL PESADA 100x55mm	und					6.00	6.00
03.01.07.02	CAJA CUADRADA PESADA 100x100x50mm	und					1.00	1.00
03.01.08	TUBERIAS DE PVC PESADA							
03.01.08.01	TUBERIA PVC-SAP (ELECTRICA) D=35mm	m					25.10	25.10
03.01.08.02	TUBERIA PVC-SAP (ELECTRICA) D=25mm	m					53.00	53.00
03.01.09	CABLES ALIMENTADORES							
03.01.09.01	CABLE LSOH-80, 4x10mm ² , 0.6/1KV	m					0.00	0.00
03.01.10	DUCTOS DE CONCRETO							

WALTERALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

PLANILLA DE METRADOS DE INSTALACIONES ELECTRICAS - METRADOS ACUMULADOS
AL 31 DE MARZO 2019

ENTIDAD FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 MONTO DE CONTRATO S/ 1,662,181.49
 PLAZO DE EJECUCION 120 DIAS CALENDARIOS
 Residente ING. WALTER EXEBIO OJEDA
 Contratista CONSORCIO DPA CHIMBOTE (SEASAP S.A.C. y CONTRATISTAS LA UNION S.A.)
 Supervisión ING. EULER HECTOR CABRERA MORA

Partida	Descripción	Unid.	Cant.	L(m)	B(m)	h(m)	Metrado Valor Referencial	Metrado Valor Referencial	Metrado Valor Referencial
03-01.10.01	BANCO DUCTO DE CONCRETO DE 2 VIAS	m					0.00	0.00	0.00
03-01.11	TABLEROS E INTERRUPTORES								
03-01.11.01	TABLERO ST-COMERCIALIZACION	und					0.00	0.00	0.00
03-01.11.02	ITM 3x50TD-1	und					0.00	0.00	0.00
03-01.12	PUESTA A TIERRA								
03-01.12.01	POZO DE PUESTA A TIERRA	und					1.00	1.00	0.00
03-01.12.02	CONDUCTOR 1x10mm2 L.SOH-80	m					3.50	3.50	0.00
03-01.13	EQUIPOS DE ILUMINACION								
03-01.13.01	ARTEFACTO FLUORESCENTE HERMETICO DE 2x18 W	und					0.00	0.00	0.00
03-01.13.02	LUMINARIA DE EMERGENCIA COMPACTA CIBATERIA	und					0.00	0.00	0.00
03-01.14	PUESTA EN MARCHA								
03-01.14.01	PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO	und					0.00	0.00	0.00

W
WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320


PLANILLA DE METRADOS DE INSTALACIONES SANITARIAS - METRADOS ACUMULADOS
AL 31 DE MARZO 2019

ENTIDAD FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 MONTO DE CONTRATO S/ 1,662,181.49
 PLAZO DE EJECUCION 120 DIAS CALENDARIOS
 Residente ING. WALTER EXEBIO OJEDA
 Contratista CONSORCIO DPA CHIMBOTE (SEASAP S.A.C. y CONTRATISTAS LA UNION S.A.)
 Supervisión ING. EULER HECTOR CABRERA MORA

Partida	Descripción	Unid.	Cant.	L(m)	B(m)	h(m)	Metrado Ejecutado Acumulado	Metrado Valor Referencial	Valorización Mayor Metrado
	INSTALACIONES SANITARIAS								
04.01	SISTEMA DE AGUA POTABLE								
04.01.01	RED DE DISTRIBUCION								
04.01.01.01	TRAZO Y REPLANTEO DE RED	m					145.70	145.70	0.00
04.01.01.02	EXCAVACION DE ZANJA P/TUBERIA	m					145.70	145.70	0.00
04.01.01.03	REFINE Y NIVELACION DE ZANJAS	m					145.70	145.70	0.00
04.01.01.04	PREP. DICAMA DE APOYO (E=10cm)	m					145.70	145.70	0.00
04.01.01.05	RELL. COMP. C-PL VIBRADOR/MANUAL ET. N	m					145.70	145.70	0.00
04.01.01.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m ³					3.24	3.24	0.00
04.01.02	TUBERIA DE PVC								
04.01.02.01	SUM./INST. TUB. PVC Ø 1 1/2" C-10	m					2.60	2.60	0.00
04.01.02.02	SUM./INST. TUB. PVC Ø 3/4" C-10	m					16.90	16.90	0.00
04.01.02.03	SUM./INST. TUB. PVC Ø 1" C-10	m					61.00	61.00	0.00
04.01.02.04	SUM./INST. TUB. PVC Ø 1 1/4" C-10	m					17.00	17.00	0.00
04.01.02.05	SUM./INST. TUB. PVC Ø 1 1/2" C-10	m					48.20	48.20	0.00

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320



PLANILLA DE METRADOS DE INSTALACIONES SANITARIAS - METRADOS ACUMULADOS
AL 31 DE MARZO 2019

ENTIDAD FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 MONTO DE CONTRATO S/ 1,662,181.49
 PLAZO DE EJECUCION 120 DIAS CALENDARIOS
 Residente ING. WALTER EXEBIO OJEDA
 Contratista CONSORCIO DPA CHIMBOTE (SEASAP S.A.C. y CONTRATISTAS LA UNION S.A.)
 Supervisión ING. EULER HECTOR CABRERA MORA

Partida	Descripción	Unid.	Cant.	L(m)	B(m)	h(m)	Metrado Ejecutado Acumulado	Metrado Valor Referencial	Valorización Mayor Metrado
04.01.02.06	PRUEBA HIDRAULICA PARA TUBERIA DE AGUA FRIA	m					145.70	145.70	0.00
04.01.03	SALIDAS DE AGUA POTABLE								
04.01.03.01	SALIDA DE AGUA FRIA CON TUBERIA DE PVC Ø 1 1/2"	pto					0.00	0.00	0.00
04.01.03.02	SALIDA DE AGUA FRIA CON TUBERIA DE PVC Ø 3/4"	pto					0.00	0.00	0.00
04.01.04	RED DE ALIMENTACION								
04.01.04.01	TRAZO Y REPLANTEO DE RED	m					23.55	23.55	0.00
04.01.04.02	EXCAVACION DE ZANJA PITUBERIA	m					23.55	23.55	0.00
04.01.04.03	REFINE Y NIVELACION DE ZANJAS	m					23.55	23.55	0.00
04.01.04.04	PREP. DICAMA DE APOYO (E=10cm)	m					23.55	23.55	0.00
04.01.04.05	RELL. COMP. C.PL VIBRADOR/MANUAL EJT. N	m					23.55	23.55	0.00
04.01.04.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3					0.59	0.59	0.00
04.01.05	TUBERIA DE PVC								
04.01.05.01	SUM. INST. TUB. PVC Ø 1 1/2" C-10	m					23.55	23.55	0.00
04.01.05.02	PRUEBA HIDRAULICA PARA TUBERIA DE AGUA FRIA	m					23.55	23.55	0.00

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320



PLANILLA DE METRADOS DE INSTALACIONES SANITARIAS - METRADOS ACUMULADOS
AL 31 DE MARZO 2019

ENTIDAD FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 MONTO DE CONTRATO \$1,662,181.49
 PLAZO DE EJECUCION 120 DIAS CALENDARIOS
 Residente ING. WALTER EXEBIO OJEDA
 Contratista CONSORCIO DPA CHIMBOTE (SEASAP S.A.C. y CONTRATISTAS LA UNION S.A.)
 Supervisión ING. EULER HECTOR CABRERA MORA

Partida	Descripción	Unid.	Cant.	L(m)	B(m)	H(m)	Metrado Ejecutado Acumulado	Metrado Valor Referencial	Valorización Mayor Metrado
04.01.06	ACCESORIOS DE REDES DE AGUA								
04.01.06.01	TEE PVC 1/2"	und					2.00	2.00	0.00
04.01.06.02	TEE PVC 3/4"	und					26.00	26.00	0.00
04.01.06.03	TEE PVC 1 1/4"	und					5.00	5.00	0.00
04.01.06.04	TEE PVC 1 1/2"	und					20.00	20.00	0.00
04.01.06.05	REDUCCION PVC SP 1 1/2" A 1/2"	und					1.00	1.00	0.00
04.01.06.06	REDUCCION DE PVC 1 1/2" A 1 1/4"	und					5.00	5.00	0.00
04.01.06.07	REDUCCION DE PVC 1 1/4" A 1"	und					20.00	20.00	0.00
04.01.06.08	REDUCCION DE PVC 1" A 3/4"	und					3.00	3.00	0.00
04.01.06.09	CODO 90° DE PVC 1/2"	und					26.00	26.00	0.00
04.01.06.10	CODO 90° DE PVC 1"	und					26.00	26.00	0.00
04.01.06.11	CODO 90° DE PVC 1 1/2"	und					18.00	18.00	0.00
04.01.06.12	TAPON DE PVC 3/4"	und					3.00	3.00	0.00
04.01.07	VALVULAS								
04.01.07.01	VALVULA COMPUERTA DE BRONCE DE UNION ROSCADA DE 1/2"	und					1.00	1.00	0.00

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

PLANILLA DE METRADOS DE INSTALACIONES SANITARIAS - METRADOS ACUMULADOS
AL 31 DE MARZO 2019

ENTIDAD FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 MONTO DE CONTRATO S/ 1,662,181.49
 PLAZO DE EJECUCION 120 DIAS CALENDARIOS
 Residente ING. WALTER EXEBIO OJEDA
 Contratista CONSORCIO DPA CHIMBOTE (SEASAP S.A.C. Y CONTRATISTAS LA UNION S.A.)
 Supervisión ING. EULER HECTOR CABRERA MORA

Partida	Descripción	Unid.	Cant.	L(m)	B(m)	h(m)	Metrado Referencial	Metrado Referencial	Metrado Referencial
04.01.07.02	VALVULA COMPUERTA DE BRONCE DE UNION ROSCADA DE 1"	und					26.00	26.00	0.00
04.01.07.03	VALVULA COMPUERTA DE BRONCE DE UNION ROSCADA DE 1 1/2"	und					4.00	4.00	0.00
04.01.08	EQUIPOS Y OTRAS INSTALACIONES								
04.01.08.01	NICHO Y TAPA DE MADERA PARA VALVULA DE 1/2" EN PARED	und					1.00	1.00	0.00
04.01.08.02	NICHO Y TAPA DE MADERA PARA VALVULA DE 1 1/2" EN PARED	und					4.00	4.00	0.00
04.01.08.03	NICHO DE PROTECCION DE CONCRETO H=0.60m PARA VALVULAS DE 1"	und					26.00	26.00	0.00
04.02	SISTEMA DE DESAGUE INDUSTRIAL								
04.02.01	REDES DE DERIVACION								
04.02.01.01	TRAZO Y REPLANTEO DE RED	m					5.50	5.50	0.00
04.02.01.02	EXGAVACION DE ZANJA PITUBERIA	m					4.50	4.50	0.00
04.02.01.03	REFINE Y NIVELACION DE ZANJAS	m					4.50	4.50	0.00
04.02.01.04	PREP. DICAMA DE APOYO (E=10cm)	m					4.50	4.50	0.00
04.02.01.05	RELL. COMP. C.PL VIBRADOR/MANUAL E.T. N	m					4.50	4.50	0.00
04.02.01.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3					0.90	0.90	0.00

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320



PLANILLA DE METRADOS DE INSTALACIONES SANITARIAS - METRADOS ACUMULADOS

AL 31 DE MARZO 2019

ENTIDAD FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 MONTO DE CONTRATO S/ 1,662,181.49
 PLAZO DE EJECUCION 120 DIAS CALENDARIOS
 Residente ING. WALTER EXEBIO OJEDA
 Contratista CONSORCIO DPA CHIMBOTE (SEASAP S.A.C. y CONTRATISTAS LA UNION S.A.)
 Supervisión ING. EULER HECTOR CABRERA MORA

Partida	Descripción	Unid.	Cant.	L(m)	B(m)	h(m)	Metrado Ejecutado Acumulado	Metrado Valor Referencial	Valorización Mayor Metrado
04.02.02	TUBERIA DE PVC								
04.02.02.01	SUM. /INST. TUB PVC D=2" CLASE PESADA	m					4.50	4.50	0.00
04.02.02.02	SUM. /INST. TUB PVC D=2" CLASE LIVIANA	m					1.00	1.00	0.00
04.02.02.03	PRUEBA DE NIVELACION P/DESAGUE	m					8.00	8.00	0.00
04.02.02.04	PRUEBA HIDRAULICA P/DESAGUE	m					8.00	8.00	0.00
04.02.03	SALIDA DE DESAGUE Y VENTILACION								
04.02.03.01	SALIDA DE DESAGUE PVC CLASE PESADA D= 2"	pto					1.00	1.00	0.00
04.02.03.02	SALIDA DE VENTILACION PVC CLASE LIVIANA D=2"	pto					1.00	1.00	0.00
04.02.04	REDES COLECTORAS								
04.02.04.01	TRAZO Y REPLANTEO DE RED	m					8.70	8.70	0.00
04.02.04.02	EXCAVACION DE ZANJA P/TUBERIA	m					8.70	8.70	0.00
04.02.04.03	REFINE Y NIVELACION DE ZANJAS	m					8.70	8.70	0.00
04.02.04.04	PREP. DICAMA DE APOYO (E=10cm)	m					8.70	8.70	0.00
04.02.04.05	RELL. COMP. C.PL VIBRADOR/MANUAL E/T. N	m					8.70	8.70	0.00

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320



PLANILLA DE METRADOS DE INSTALACIONES SANITARIAS - METRADOS ACUMULADOS
AL 31 DE MARZO 2019

ENTIDAD FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 MONTO DE CONTRATO S/ 1,862,181.49
 PLAZO DE EJECUCION 120 DIAS CALENDARIOS
 Residente ING. WALTER EXEBIO OJEDA
 Contratista CONSORCIO DPA CHIMBOTE (SEASAP S.A.C. y CONTRATISTAS LA UNION S.A.)
 Supervisión ING. EULER HECTOR CABRERA MORA

Partida	Descripción	Unid.	Cant.	L(m)	B(m)	H(m)	Metrado Ejecutado Acumulado	Metrado Valor Referencial	Valorización Mayor Metrado
04.02.04.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3					2.81	2.81	0.00
04.02.05	TUBERIAS DE PVC								
04.02.05.01	SUM. /INST. TUB PVC D=6" CLASE PESADA	m					8.70	8.70	0.00
04.02.05.02	PRUEBA DE NIVELACION PIDESAGUE	m					8.70	8.70	0.00
04.02.05.03	PRUEBA HIDRAULICA PIDESAGUE	m					8.70	8.70	0.00
04.02.06	ACCESORIOS DE REDES DE DESAGUE								
04.02.06.01	YEE SANITARIA DE PVC 2" PIDESAGUE	und					1.00	1.00	0.00
04.02.06.02	TRAMPA P DE PVC 2" PIDESAGUE	und					1.00	1.00	0.00
04.02.06.03	TRAMPA P DE PVC 6" PIDESAGUE	und					2.00	2.00	0.00
04.02.06.04	CODO 90° DE PVC 2" PIDESAGUE	und					2.00	2.00	0.00
04.02.06.05	REGISTRO DE BRONCE ROSCADO 2"	und					1.00	1.00	0.00
04.02.06.06	SUMIDERO DE BRONCE ROSCADO 2"	und					1.00	1.00	0.00
04.02.06.07	SUMIDERO DE BRONCE ROSCADO 6"	und					2.00	2.00	0.00
04.02.07	VARIOS								
04.02.07.01	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REJILLA DE FIBRA DE VIDRIO EN CANALETA	m					115.60	115.60	0.00

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

PLANILLA DE METRADOS DE INSTALACIONES SANITARIAS - METRADOS ACUMULADOS

AL 31 DE MARZO 2019

ENTIDAD FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

MONTO DE CONTRATO \$1 1,662,181.49

PLAZO DE EJECUCION 120 DIAS CALENDARIOS

Residente ING. WALTER EXEBIO OJEDA

Contratista CONSORCIO DPA CHIMBOTE (SEASAP S.A.C. y CONTRATISTAS LA UNION S.A.)

Supervisión ING. EULER HECTOR CABRERA MORA

Partida	Descripción	Unid.	Cant.	L(m)	B(m)	h(m)	Medrado Valor Referencial	Medrado Valor Referencial
04.03	SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL							
04.03.01	REDES DE DRENAJE PLUVIAL							
04.03.01.01	SUM. /INST. TUB PVC D=3" CLASE PESADA	m					0.00	0.00
04.03.01.02	PRUEBA HIDRAULICA PIDESAGUE	m					0.00	0.00
04.03.02	SALIDA DE DRENAJE PLUVIAL							
04.03.02.01	SALIDA DE DRENAJE PLUVIAL PVC CLASE PESADA 3"	pie					0.00	0.00
04.03.03	CANALETAS PARA LLUVIA							
04.03.03.01	CANALETA DE DRENAJE MEDIA CAÑA DE PVC PILLUVIA	m					0.00	0.00
04.04	APARATOS Y ACCESORIOS SANITARIOS							
04.04.01	SUMINISTRO DE ACCESORIOS							
04.04.01.01	GRIFERIA PARA MANILVIOS	unid					1.00	1.00
04.04.01.02	MANGUERA FLEXIBLE DE 3/4" PARA AGUA A PRESION	m					122.50	122.50
04.04.01.03	PISTOLA 2 FUNCIONES DE ACERO INOXIDABLE	unid					49.00	49.00
04.04.02	INSTALACION DE ACCESORIOS							


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

PLANILLA DE METRADOS DE INSTALACIONES SANITARIAS - METRADOS ACUMULADOS

AL 31 DE MARZO 2019

ENTIDAD FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 MONTO DE CONTRATO \$1.662.181,49
 PLAZO DE EJECUCION 120 DIAS CALENDARIOS
 Residente ING. WALTER EXEBIO OJEDA
 Contratista CONSORCIO DPA CHIMBOTE (SEASAP S.A.C. y CONTRATISTAS LA UNION S.A.)
 Supervisión ING. EULER HECTOR CABRERA MORA

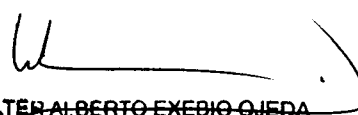
Partida	Descripción	Unid.	Cant.	L(m)	B(m)	H(m)	Metrado Eléctrico Acumulado	Metrado Valor Referencial	Asignación y Aprobación Invo. Metrado
04.04.02.01	INSTALACION DE GRIFERIA PARA MANILUVIOS	und					0,00	0,00	0,00
04.04.02.02	INSTALACION DE MANGUERA FLEXIBLE DE 3/4" PARA AGUA A PRESION	m					0,00	0,00	0,00
04.04.02.03	INSTALACION DE PISTOLA 2 FUNCIONES DE ACERO INOXIDABLE Y ACCESORIOS	und					0,00	0,00	0,00


 WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320



0650




WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

VALORIZACIÓN DE OBRA N° 04


MARZO DEL 2019

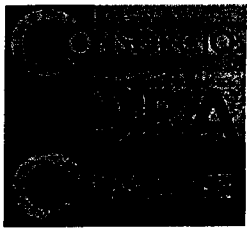
CONCURSO OBRA	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 018-2018-FONDEPES OPTIMIZACION DEL AREA COMERCIAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH	
UBICACIÓN	DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH	
AREA GEOGRAFICA	2	
ENTIDAD	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	
VALOR REFERENCIAL	S/. 1,671,323.10 Incl. IGV 18%	Residente ING. WALTER EXEBIO OJEDA
MONTO DE CONTRATO	S/. 1,662,181.49 Incl. IGV 18%	Contratista CONSORCIO DPA CHIMBOTE (SEASAP S.A.C. y CONTRATISTAS LA UNI
PLAZO DE EJECUCION	120 DIAS CALENDARIOS	Supervisor ING. ALEJANDRO SIU TRUJILLO
		Supervisión ING. EULER HECTOR CABRERA MORA

MONTO DEL ADELANTO DIRECTO	166,218.14	140,862.83
MONTO DEL CONTRATO	1,662,181.49	1,408,628.38
A/C	10.00%	10.00%
FECHA DE PAGO		20-dic-18

CÓDIGO	PERIODO	MONTOS	MONTOS	MONTOS	MONTOS
01	DICIEMBRE 2018	83,048.91	8,304.89	8,304.89	132,557.94
02	ENERO 2019	305,320.36	30,532.03	38,836.92	102,026.91
03	FEBRERO 2019	273,607.07	27,360.71	66,197.63	74,665.20
03	MARZO 2019	561,743.54	74,665.20	140,862.83	0.00
SALDO POR VALORIZAR		S/.	184,908.51		
AVANCE DE OBRA		%	86.87%		
AMORTIZACION ACUMULADA		S/.	140,862.83		
AMORTIZACION ACUMULADA ANTERIOR		S/.	66,197.63		

*** NOTA: SE HA DISPUESTO AMORTIZAR EL 100% DEL ADELANTO EN LA PRESENTE VALORIZACION**


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320





VALORIZACIÓN DE OBRA N° 04
MARZO DEL 2019

CONCURSO
OBRA
PROYECTO
AREA GEOMATICA
MANTO DE CONTINIO
PUNTO DE SECCION

ADJERACION IMPUTACION N° 019 2019 FONDERE
OPTIMIZACION AREA COMERCIAL DEL DESARROLLO PRESENCIA ARTERIAL CAMBOTE, DISTRITO DE CHIBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCHISE
7. DISTRITO DE CHIBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCHISE
8. VALORACION DE OBRA N° 04
9. MARZO DEL 2019
10. LINEA CARRILANOS

Responde
Comprobado
Revisado

NO WALTER EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
NO ELIJER RECTOR CARRERA MORA

MONTO ADELANTO DE MATERIALES	292,426.26	291,728.08
ESTRUCTURAS DE TIERRA	30,118.07	780,272.40
ARQUITECTURA	72,281.67	19,861.24
INSTALACIONES ELECTRICAS	7,787.71	1,868.33
INSTALACIONES SANITARIAS	382.14	86,578.00

VALORACION DE OBRA N° 04	892,867.27	891,749.63
ESTRUCTURAS DE TIERRA	414,310.06	54,011.61
ARQUITECTURA	13,286.08	11,241.24
INSTALACIONES ELECTRICAS	13,286.08	11,241.24
INSTALACIONES SANITARIAS	56,789.57	86,578.00

FORMULA GENERAL PARA EL CALCULO DE LA AMORTIZACION POR ADELANTO DE MATERIALES	FORMULA GENERAL PARA EL CALCULO DE LA REDUCCION QUE NO CORRESPONDE POR ADELANTO DE MATERIALES
<p>FORMULA GENERAL:</p> <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> Don 1 = Valor del costo del material original, según su contrato. Don 2 = Valor del avance pagado en el momento de la ejecución. Don 3 = Valor del avance recuperable al final del Proceso de Obra. Don 4 = Valor del avance recuperable al final del Proceso de Obra. 	<p>FORMULA GENERAL:</p> <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> Don 1 = Valor del costo del material original, según su contrato. Don 2 = Valor del avance pagado en el momento de la ejecución. Don 3 = Valor del avance recuperable al final del Proceso de Obra. Don 4 = Valor del avance recuperable al final del Proceso de Obra.

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320



VALORIZACIÓN DE OBRA N° 04
MARZO DEL 2019

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 118-2018-FONDEPES
OPERAÇÃO DE OBRAS DE RECONSTRUÇÃO DE LUBRIFICADOR PESQUEIRO ARTESANAL COMAROTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL INTA, DEPARTAMENTO DE ANCONA
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL DISTRITO DE CHIMBOTE
2. FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
91.011.022.18
01.001.01.01
10.000.000.000
INICIADO EN 2018
INICIADO EN 2018

CONCURSO
LICITACION
AREA RECONSTRUCCION
VALOR REFERENCIAL
MONTO DE CONTRATO
FECHA DE EJECUCION

PROYECTO
PRESUPUESTO
CATEGORIA
SUBCATEGORIA

PROYECTO
PRESUPUESTO
CATEGORIA
SUBCATEGORIA

Item	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total
1	MARCA DE OBRAS DE RECONSTRUCCION	17	m ²	5.218	88.706	88.706	88.706	88.706	88.706
2	TUBERIA DE PVC PARA ELECTRODUCION (PVC)	71	m	0.277	19.767	19.767	19.767	19.767	19.767
3	CABLES Y CABLETOS (CABLE)	1	m	0.008	0.008	0.008	0.008	0.008	0.008
TOTAL					108.481	108.481	108.481	108.481	108.481
TOTAL DE OBRAS DE RECONSTRUCCION					108.481	108.481	108.481	108.481	108.481
TOTAL DE OBRAS DE RECONSTRUCCION					108.481	108.481	108.481	108.481	108.481

MATERIALS DE RECONSTRUCCION									
ARTIFACTO DE ALUMBRADO INTERIOR									
MONTAJE									
TOTAL									
MONTAJE									
TOTAL									
MONTAJE									
TOTAL									

MONTAJE									
TOTAL									
MONTAJE									
TOTAL									
MONTAJE									
TOTAL									

MONTAJE									
TOTAL									
MONTAJE									
TOTAL									
MONTAJE									
TOTAL									

MONTAJE									
TOTAL									
MONTAJE									
TOTAL									
MONTAJE									
TOTAL									

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

VALORIZACIÓN DE OBRA N° 04
MARZO DEL 2010

CONCURSO
OBRA
AREA GEOGRAFICA
MUNICIPIO
PLAZO DE EJECUCION

ASOCIACION BENEFICIA N° 016 2010 FONDEPES
OPTIMIZACION DEL AREA COMERCIAL DEL DESARROLLO PEQUEÑO ARTESANAL CHIMOTE, DISTRITO DE CHIMOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH
DISTRITO DE CHIMOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PEQUEÑO
MUNICIPIO DE CHIMOTE
N° 1 821 11 18
TEL: 051 718
170 BMO CALLEJONES

RESOLUCION
COMPRAS
SOLICITUD

ING. WALTER EXEBIO OJEDA
CONDOMINIO DPA CHIMOTE BEAMAP S.A.C. Y CONTRATISTA LA UNDA S.A.
MUNICIPIO DE CHIMOTE
DISTRITO DE CHIMOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH

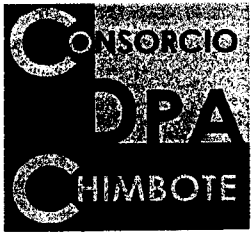
VALORIZACIONES MATERIALES									
Materiales	Unidad	Cantidad	%	Costo Unitario	Costo Total	%	Costo Total	%	Costo Total
1. ARENADO DE OBRAS DE ACEROS ESTRUCTURALES	kg	3.345	100,000	801,11	2.680,11	0,315	801,11	0,315	2.680,11
2. SEMENTADO DE MORTERO	m ³	37	100,000	49,25	1.825,25	0,091	1.825,25	0,091	1.825,25
3. TABERNA DE PVC PARALAGUNA	m ²	17	100,000	49,74	845,58	0,186	845,58	0,186	845,58
4. APARTE SANITARIO CON GRABERIA	u	10	100,000	114,24	1.142,40	0,101	1.142,40	0,101	1.142,40
5. COLAS GENERALES PISOGRABERIA	m ²	330	100,000	106,12	35.039,60	0,330	35.039,60	0,330	35.039,60
TOTAL									
VALOR TOTAL: S/ 40.132,94									

APARTE SANITARIO CON GRABERIA									
Materiales	Unidad	Cantidad	%	Costo Unitario	Costo Total	%	Costo Total	%	Costo Total
1. VALORIZACION DE OBRAS DE ACEROS ESTRUCTURALES	kg	3.345	100,000	801,11	2.680,11	0,315	801,11	0,315	2.680,11
2. SEMENTADO DE MORTERO	m ³	37	100,000	49,25	1.825,25	0,091	1.825,25	0,091	1.825,25
3. TABERNA DE PVC PARALAGUNA	m ²	17	100,000	49,74	845,58	0,186	845,58	0,186	845,58
4. APARTE SANITARIO CON GRABERIA	u	10	100,000	114,24	1.142,40	0,101	1.142,40	0,101	1.142,40
5. COLAS GENERALES PISOGRABERIA	m ²	330	100,000	106,12	35.039,60	0,330	35.039,60	0,330	35.039,60
TOTAL									
VALOR TOTAL: S/ 40.132,94									

CUADRO REQUIMEN									
MATERIALES	Unidad	Cantidad	%	Costo Unitario	Costo Total	%	Costo Total	%	Costo Total
1. VALORIZACION DE OBRAS DE ACEROS ESTRUCTURALES	kg	3.345	100,000	801,11	2.680,11	0,315	801,11	0,315	2.680,11
2. SEMENTADO DE MORTERO	m ³	37	100,000	49,25	1.825,25	0,091	1.825,25	0,091	1.825,25
3. TABERNA DE PVC PARALAGUNA	m ²	17	100,000	49,74	845,58	0,186	845,58	0,186	845,58
4. APARTE SANITARIO CON GRABERIA	u	10	100,000	114,24	1.142,40	0,101	1.142,40	0,101	1.142,40
5. COLAS GENERALES PISOGRABERIA	m ²	330	100,000	106,12	35.039,60	0,330	35.039,60	0,330	35.039,60
TOTAL									
VALOR TOTAL: S/ 40.132,94									

VALORIZACIONES MATERIALES									
Materiales	Unidad	Cantidad	%	Costo Unitario	Costo Total	%	Costo Total	%	Costo Total
1. ARENADO DE OBRAS DE ACEROS ESTRUCTURALES	kg	3.345	100,000	801,11	2.680,11	0,315	801,11	0,315	2.680,11
2. SEMENTADO DE MORTERO	m ³	37	100,000	49,25	1.825,25	0,091	1.825,25	0,091	1.825,25
3. TABERNA DE PVC PARALAGUNA	m ²	17	100,000	49,74	845,58	0,186	845,58	0,186	845,58
4. APARTE SANITARIO CON GRABERIA	u	10	100,000	114,24	1.142,40	0,101	1.142,40	0,101	1.142,40
5. COLAS GENERALES PISOGRABERIA	m ²	330	100,000	106,12	35.039,60	0,330	35.039,60	0,330	35.039,60
TOTAL									
VALOR TOTAL: S/ 40.132,94									

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

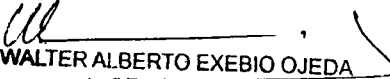


A handwritten signature in black ink, appearing to be 'W. Exebio Ojeda'.

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

NO SE CONSIDERAN LOS REAJUSTES POR REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD.

ESTOS SERAN CALCULADOS CON MOTIVO DE LA LIQUIDACION CON LOS INDICES DE
PRECIOS CORRESPONDIENTES.


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320



FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

0638



A handwritten signature in black ink, appearing to be 'W' followed by a horizontal line.

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320



VALORIZACIÓN DE OBRA N° 04
MARZO DEL 2019

CONCURSO: ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 018-2018-FONDEPES
 OBRA: OPTIMIZACION DEL AREA COMERCIAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH
 UBICACIÓN: DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH
 AREA GEOGRAFICA: 2
 ENTIDAD: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 VALOR REFERENCIAL: S/. 1,871,323.10 Incl. IGV 18%
 MONTO DE CONTRATO: S/. 1,662,181.49 Incl. IGV 18%
 PLAZO DE EJECUCION: 120 DIAS CALENDARIOS

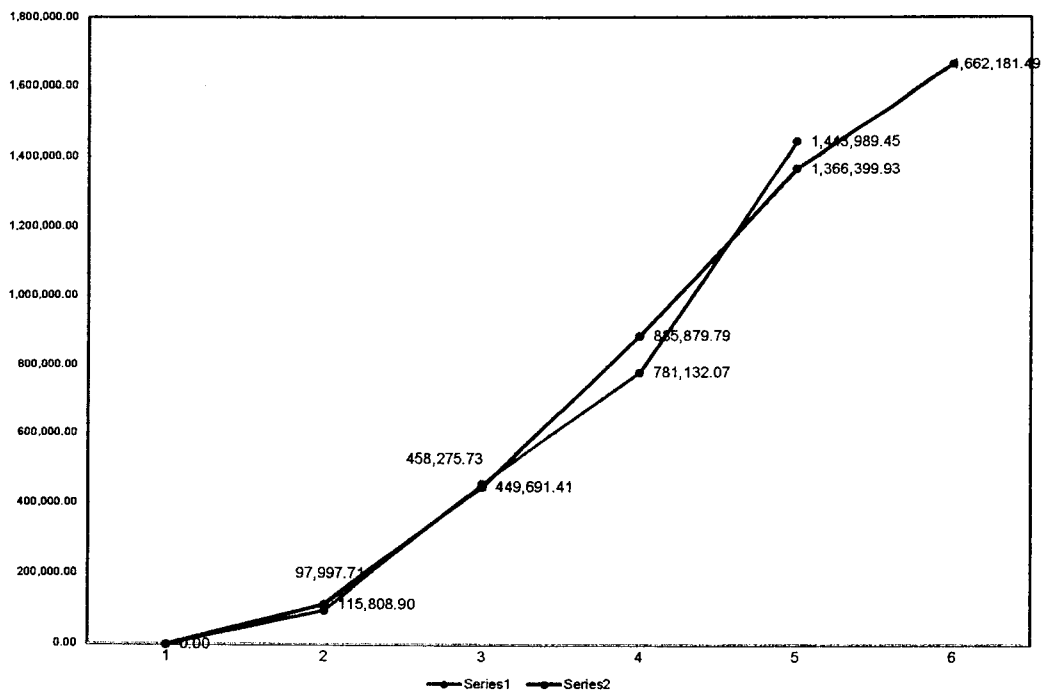
MES	1,662,181.49	0.00	115,808.90	333,882.51	436,188.38	480,520.13	295,781.56
%		0.00%	6.97%	20.09%	26.24%	28.91%	17.79%
ACUMULADO		0.00	115,808.90	449,691.41	885,879.79	1,366,399.93	1,662,181.49
%		0.00%	6.97%	27.05%	53.30%	82.21%	100.00%

MES	1,662,181.49	0.00	97,997.71	380,278.02	322,858.34	662,857.38	0.00
%		0.00%	5.90%	21.68%	19.42%	39.88%	0.00%
ACUMULADO		0.00	97,997.71	458,275.73	781,132.07	1,443,989.45	
%		0.00%	5.90%	27.57%	46.99%	86.87%	

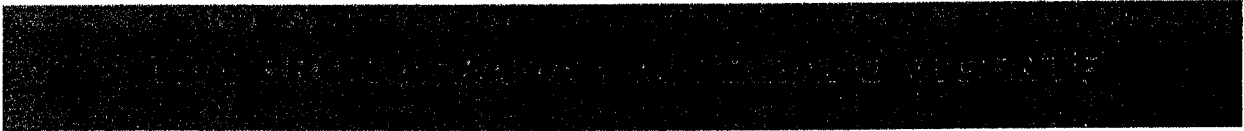
GRAFICO DE CONTROL DE VALORIZACIONES - PRESUPUESTO CONTRACTUAL
PROGRAMADO vs. EJECUTADO

AVANCE PROGRAMADO ACUMULADO: 1,366,399.93 **82.21%**
 AVANCE EJECUTADO ACUMULADO: 1,443,989.45 **86.87%**

CURVA "S"



W
WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320



A handwritten signature in black ink, appearing to be 'W. Exebio Ojeda', written over a horizontal line.

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320



CRONOGRAMA VERTICALIZADO DE INICIO DE OBRA

Proyecto: OPTIMIZACION DEL AREA COMERCIAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH
Lugar: CHIMBOTE - SANTA - ANCASH
Cliente: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
Contratista: CONSORCIO DPA CHIMBOTE (SEASAP S.A.C. y CONTRATISTAS LA UNION S.A.)

Fecha: 21/12/2018

01	ESTRUCTURAS EN TIERRA				562,152.97	76,843.29	225,894.17	187,485.91	143,711.52	5,696.97
01.01	OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES				38,823.54	14,295.79	6,794.99	6,128.31	6,794.91	3,939.63
01.01.01	CARTEL DE IDENTIFICACION DE OBRA (3.00x2.40m)	und	1.00	2,920.27	2,920.27					
01.01.02	OFICINAS, ALMACENES Y TALLERES	m2	18.00	190.15	3,422.70	316.38	891.63	865.34	891.63	517.72
01.01.03	LIMPIEZA DEL TERRENO	m2	578.53	1.78	1,029.78	1,029.78				
01.01.04	TRAZO Y REPLANTEO DE OBRA	mms	3.00	1,172.22	3,516.66	3,516.66				
01.01.05	CERCO DE OBRA CON POSTES Y MALLA BASCHEL	m	74.48	60.59	4,511.53	4,511.53				
01.01.06	MOVILIZACION Y DESMONTAJE DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	gb	1.00	5,022.00	5,022.00	484.22	1,302.25	1,161.05	1,308.25	759.03
01.01.07	SS.HH. PROVISIONALES	mms	4.00	711.44	2,845.76	263.05	741.33	669.50	741.34	430.45
01.01.08	AGUA PARA OBRA	mms	4.00	307.70	1,230.80	113.77	320.63	288.90	320.63	186.17
01.01.09	ENERGIA PARA OBRA	mms	4.00	1,376.71	5,506.84	506.04	1,434.55	1,295.73	1,434.55	832.97
01.01.10	GUARDIANA	mms	4.00	2,004.30	8,017.20	741.09	2,086.51	1,898.40	2,088.51	1,212.06
01.02	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				28,918.87	8,563.84	3,261.52	2,945.88	3,261.54	1,893.79
01.02.01	PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	gb	1.00	5,833.12	5,833.12	5,833.12				
01.02.02	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL	gb	1.00	7,045.50	7,045.50	651.26	1,835.30	1,657.78	1,835.30	1,065.71
01.02.03	EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA	gb	1.00	1,735.63	1,735.63	100.44	452.14	408.38	452.14	282.53
01.02.04	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	gb	1.00	3,736.91	3,736.91	345.61	974.00	879.74	974.01	585.55
01.02.05	CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD	gb	1.00	2,565.51	2,565.51	2,565.51				
01.03	DESMONTAJE Y DEMOLICIONES				96,591.26	48,189.81	47,139.89	93.33	103.35	63.47
01.03.01	DESMONTAJE DE COBERTURA LUMINA	m2	636.38	5.42	3,446.18	3,446.18				
01.03.02	DESMONTAJE DE VIGAS METALICAS DE APOYO DE TUBERIA DE AGUA	m	50.44	4.41	222.44	222.44				
01.03.03	DESMONTAJE DE VIGAS PREFABRICADAS	m	293.80	3.04	863.15	863.15				
01.03.04	DESMONTAJE DE TUBERIAS SANITARIAS Y ACCESORIOS	gb	1.00	237.15	237.15	237.15				
01.03.05	DESMONTAJE DE TUBERIAS ELECTRICAS	gb	1.00	355.72	355.72	355.72				
01.03.06	DESMONTAJE DE APARATOS ELECTRICOS	gb	1.00	601.29	601.29	601.29				
01.03.07	DESMONTAJE DE PUERTAS DE MADERA	und	6.00	21.01	126.06	126.06				
01.03.08	DESMONTAJE DE PUERTAS ENROLLABLES	und	3.00	88.07	264.21	264.21				
01.03.09	DESMONTAJE DE CANALLETAS	m	83.11	2.53	159.07	159.07				
01.03.10	RETIRO Y REINSTALACION DE EQUIPOS	gb	1.00	400.86	400.86	30.75	103.58	93.33	103.55	63.47
01.03.11	DEMOLICION DE VIGAS DE CONCRETO	m3	19.80	394.77	7,851.98	7,851.98				
01.03.12	DEMOLICION DE MURO DE LADRILLO CEGUPO	m2	279.00	10.47	2,971.13	2,971.13				
01.03.13	DEMOLICION DE COLUMNAS	m3	4.00	394.77	1,989.90	1,989.90				
01.03.14	DEMOLICION DE PISO DE CONCRETO CEGUPO	m2	485.85	29.34	13,795.30	13,795.30				
01.03.15	DEMOLICION DE VEREDAS	m2	108.43	33.75	3,659.51	3,659.51				
01.03.16	DEMOLICION DE SOBRECIMIENTO	m3	26.46	133.03	3,543.70	3,543.70				
01.03.17	DEMOLICION DE CIMENTOS CORRIDOS	m3	45.55	178.90	8,148.90	8,148.90				
01.03.18	DEMOLICION DE ZAPATAS	m3	94.19	297.37	19,101.02	19,101.02				
01.03.19	DEMOLICION DE VIGAS DE CIMENTACION	m3	16.74	178.90	3,531.49	3,531.49				

W
WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

Proyecto: OPTIMIZACION DEL AREA COMERCIAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH
Lugar: CHIMBOTE - SANTA - ANCASH
Cliente: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
Contratista: CONSORCIO DPA CHIMBOTE (SEASAP S.A.C. Y CONTRATISTAS LA UNION S.A.)

Fecha: 21/12/2018

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total
01.03.20	ELIMINACION MATERIAL PROCEDENTE DE DEMOLICION	m3	704.50	35.92	25,308.51	25,308.51	25,308.51	25,308.51	25,308.51
01.04	MOVIMIENTO DE TIERRAS				4,992.34	4,992.34	4,992.34	4,992.34	4,992.34
01.04.01	CORTE Y LLEVO	m3	115.51	43.22	4,992.34	4,992.34	4,992.34	4,992.34	4,992.34
01.04.02	EXCAVACION DE ZANJA DE 0.40X0.80m	m3	297.80	38.19	9,845.38	9,845.38	9,845.38	9,845.38	9,845.38
01.04.03	NIVELACION Y COMPACTACION DEL TERRENO	m2	597.18	7.15	4,055.11	4,055.11	4,055.11	4,055.11	4,055.11
01.04.04	RELLENO COMPACTACION GUELPO. MAT PROPIO	m3	140.77	22.08	3,109.85	3,109.85	3,109.85	3,109.85	3,109.85
01.04.05	RELLENO COMPACTACION GUELPO. MAT PRESTAMO	m3	110.40	77.89	8,599.06	8,599.06	8,599.06	8,599.06	8,599.06
01.04.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON EQUIPO	m3	116.85	28.94	3,489.49	3,489.49	3,489.49	3,489.49	3,489.49
01.05	CONCRETO SIMPLE				27,721.14	27,721.14	27,721.14	27,721.14	27,721.14
01.05.01	CEMENTO CORRIDO	m3	48.74	303.06	14,815.01	14,815.01	14,815.01	14,815.01	14,815.01
01.05.01.01	CONCRETO C/CELOPE (f=140 kg/m ² + 30% P.G.	m3	48.74	303.06	14,815.01	14,815.01	14,815.01	14,815.01	14,815.01
01.05.01.02	ENCO FRADO Y DESENCOFRADO CEMENTO CORRIDO	m2	202.82	39.54	8,029.04	8,029.04	8,029.04	8,029.04	8,029.04
01.05.02	BOQUECIENTOS	m3	7,288.48	4.14	30,194.22	30,194.22	30,194.22	30,194.22	30,194.22
01.05.02.01	CONCRETO SOBRECIMENTOS (f=15 kg/m ²)	m3	8.71	428.49	3,711.22	3,711.22	3,711.22	3,711.22	3,711.22
01.05.02.02	ENCO FRADO Y DESENCOFRADO DE SOBRECIMIENTO	m2	79.14	39.48	3,125.24	3,125.24	3,125.24	3,125.24	3,125.24
01.05.03	VEREDA				4,847.89	4,847.89	4,847.89	4,847.89	4,847.89
01.05.03.01	CONCRETO PARA VEREDAS (f=210 kg/m ²)	m3	10.89	372.35	4,021.39	4,021.39	4,021.39	4,021.39	4,021.39
01.05.03.02	ENCO FRADO Y DESENCOFRADO PARA VEREDAS	m2	18.20	50.97	925.71	925.71	925.71	925.71	925.71
01.06	CONCRETO ARMADO				337,541.27	337,541.27	337,541.27	337,541.27	337,541.27
01.06.01	ZAPATAS				57,841.15	57,841.15	57,841.15	57,841.15	57,841.15
01.06.01.01	CONCRETO (f=280 kg/m ²) ZAPATAS	m3	82.00	427.87	34,896.24	34,896.24	34,896.24	34,896.24	34,896.24
01.06.01.02	ENCO FRADO Y DESENCOFRADO DE ZAPATAS	m2	111.81	68.47	7,648.72	7,648.72	7,648.72	7,648.72	7,648.72
01.06.01.03	ACERO CORRUGADO (F= 4200 kg/m ²) EN ZAPATAS	kg	3,836.72	4.45	17,073.40	17,073.40	17,073.40	17,073.40	17,073.40
01.06.01.04	SOLADO PARA ZAPATAS DE CONCRETO (F=4 MEZCLA 1:2)	m2	103.32	46.43	4,797.15	4,797.15	4,797.15	4,797.15	4,797.15
01.06.01.05	ENCO FRADO Y DESENCOFRADO SOLADOS DE ZAPATAS	m2	18.80	68.47	1,286.34	1,286.34	1,286.34	1,286.34	1,286.34
01.06.02	VIAS DE CIMENTACION				31,858.48	31,858.48	31,858.48	31,858.48	31,858.48
01.06.02.01	CONCRETO (f=280 kg/m ²) VIAS DE CIMENTACION	m3	30.66	447.16	13,709.23	13,709.23	13,709.23	13,709.23	13,709.23
01.06.02.02	ENCO FRADO Y DESENCOFRADO DE VIAS DE CIMENTACION	m2	156.83	54.73	8,563.31	8,563.31	8,563.31	8,563.31	8,563.31
01.06.02.03	ACERO CORRUGADO (F= 4200 kg/m ²) EN VIAS DE CIMENTACION	kg	2,171.06	4.45	9,665.22	9,665.22	9,665.22	9,665.22	9,665.22
01.06.03	COLUMNAS				69,796.16	69,796.16	69,796.16	69,796.16	69,796.16
01.06.03.01	CONCRETO (f=210 kg/m ²) COLUMNAS	m3	32.59	540.89	17,644.40	17,644.40	17,644.40	17,644.40	17,644.40
01.06.03.02	ENCO FRADO Y DESENCOFRADO COLUMNAS	m2	397.53	59.74	23,756.24	23,756.24	23,756.24	23,756.24	23,756.24
01.06.03.03	ACERO CORRUGADO (F= 4200 kg/m ²) COLUMNAS Y PLACAS	kg	8,710.06	4.45	38,695.46	38,695.46	38,695.46	38,695.46	38,695.46
01.06.04	LOSAS ARMADAS Y RAMPA				38,697.81	38,697.81	38,697.81	38,697.81	38,697.81
01.06.04.01	CONCRETO (f=210 kg/m ²) LOSAS ARMADAS Y RAMPA	m3	44.52	404.19	17,994.54	17,994.54	17,994.54	17,994.54	17,994.54
01.06.04.02	ENCO FRADO Y DESENCOFRADO DE LOSAS Y RAMPA	m2	36.41	54.73	1,992.72	1,992.72	1,992.72	1,992.72	1,992.72
01.06.04.03	ACERO CORRUGADO (F= 4200 kg/m ²) EN LOSAS ARMADAS Y RAMPA	kg	2,107.65	4.45	9,378.04	9,378.04	9,378.04	9,378.04	9,378.04
01.06.04.04	JUNTA DE DILATACION (f=1)	m	111.50	11.94	1,331.31	1,331.31	1,331.31	1,331.31	1,331.31
					153,541.25	153,541.25	153,541.25	153,541.25	153,541.25

0634
WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

Proyecto: OPTIMIZACION DEL AREA COMERCIAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH
Lugar: CHIMBOTE - SANTA - ANCASH
Cliente: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
Contratista: CONSORCIO DPA CHIMBOTE (SEASAP S.A.C. Y CONTRATISTAS LA UNION S.A.)

Fecha: 21/11/2018

01.06.05	VIGAS								79,573.78				12,755.13	64,818.57
01.06.05.01	CONCRETO f=210 kg/m ² EN VIGAS	m ³	57.00	419.10					23,863.83					23,863.83
01.06.05.02	ENCOFRADO Y DESENCORRADO NORMAL EN VIGAS	m ²	317.50	63.73					20,043.78					7,288.65
01.06.05.03	ACERO CORRUGADO Ft= 4200 kg/m ² EN VIGAS	kg	8,006.11	4.45					35,636.09					35,636.09
01.06.06	LOSAS ALIGERADAS								63,189.94				12,824.83	51,878.31
01.06.06.01	LADRILLO HLECO DE ARCILLA H=20cm PARA LOSA ALIGERADA	unf	3,839.00	3.18					12,528.02					12,528.02
01.06.06.02	CONCRETO f= 210 kg/m ² , LOSA ALIGERADA	m ³	42.56	407.31					17,335.11					17,335.11
01.06.06.03	ENCOFRADO Y DESENCORRADO NORMAL EN LOSAS ALIGERADAS	m ²	438.36	47.24					20,613.65					8,590.02
01.06.06.04	ACERO CORRUGADO Ft= 4200 kg/m ² EN LOSAS ALIGERADAS	kg	2,877.34	4.45					12,828.16					12,828.16
01.06.07	MANILLADO								453.22		195.87		51.87	298.28
01.06.07.01	CONCRETO f= 210 kg/m ² , PARA MANILLADOS	m ³	0.50	353.25					178.63					178.63
01.06.07.02	ENCOFRADO Y DESENCORRADO PARA MANILLADO	m ²	3.68	32.22					118.57		37.05		51.87	29.66
01.06.07.03	ACERO CORRUGADO Ft= 4200 kg/m ² EN MANILLADOS	kg	35.51	4.45					158.02		158.02			
01.06.08	CANALETAS								4,956.19		4,956.19			
01.06.08.01	CONCRETO f=210 kg/m ² EN CANALETAS	m ³	7.72	347.95					2,896.17		2,896.17			
01.06.08.02	ENCOFRADO Y DESENCORRADO DE CANALETA DE DRENAJE INTERIOR	m ²	110.44	20.50					2,284.02		2,284.02			
02	ARQUITECTURA								461,306.48				184,452.96	157,783.32
02.01	ALBAÑERIA								17,989.42					17,989.42
02.01.01	MURO DE LADRILLO KING KING E=41.5cm	m ²	48.10	55.05					2,297.51					2,297.51
02.01.02	MURO DE LADRILLO KING KING E=42.5cm	m ²	181.61	86.90					15,781.91					15,781.91
02.02	REVOQUES ENLUBRIDOS Y MOLURADOS								34,851.54					18,388.47
02.02.01	TARRALEO EN EXTERIORES ACABADO CEMENTO-ARENA MEZCLA 1:5	m ²	228.83	29.12					6,657.64					6,657.64
02.02.02	TARRALEO DE COLUMNAS EN EXTERIORES ACABADO CEMENTO-ARENA MEZCLA 1:5	m ²	107.03	31.39					3,359.67					3,359.67
02.02.03	TARRALEO DE VIGAS EN EXTERIORES ACABADO CEMENTO-ARENA MEZCLA 1:5	m ²	108.87	43.52					4,772.84					4,772.84
02.02.04	TARRALEO CON IMPERMEABILIZANTES EN MUELOS	m ²	258.01	22.06					5,681.70					4,288.76
02.02.05	TARRALEO CON IMPERMEABILIZANTES EN VIGAS	m ²	142.07	44.01					6,252.50					6,252.50
02.02.06	TARRALEO CON IMPERMEABILIZANTES EN COLUMNAS	m ²	146.49	34.08					4,992.38					4,992.38
02.02.07	VESTIDURA DE DERRAMES ANCHO = 1.5m	m	154.00	18.43					2,854.81					2,854.81
02.03	CELORRABOS								18,182.29					18,182.29
02.03.01	CELORRABOS CON MEZCLA DE CEMENTO ARENA	m ²	510.82	37.41					19,182.29					19,182.29
02.04	PROBOS Y PAVIMENTOS								28,898.81					28,898.81
02.04.01	PROBOS DE CEMENTO PULIDO	m ²	558.63	46.56					26,008.81					26,008.81
02.05	ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS								3,136.18					1,487.89
02.05.01	CONTRAZOCALO DE CEMENTO PULIDO H=20cm	m	91.63	13.11					1,201.27					1,201.27
02.05.02	CONTRAZOCALO DE CEMENTO DISEÑO SANITARIO H=10cm	m	150.11	12.85					1,928.91					1,928.91
02.06	COBERTURAS								18,314.73					18,314.73
02.06.01	COBERTURA LADRILLO PASTELERO 24x24 ASERTADO OMEZCLA 1:5 2.5cm JUNTA 1:5 1.5cm	m ²	512.30	35.75					18,314.73					18,314.73
02.07	CARPINTERIA METALICA								34,999.87					34,999.87

W
WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

Proyecto: OPTIMIZACION DEL AREA COMERCIAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH
Lugar: CHIMBOTE - SANTA - ANCASH
Cliente: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
Contratista: CONSORCIO DPA CHIMBOTE (SEASAP S.A.C. Y CONTRATISTAS LA UNION S.A.)

02.07.01	PUERTA ENROLLABLE INC. INSTALACION	und	3.00	8.329,11	24.987,33				24.987,33
02.07.02	PUERTA DE ALTO IMPACTO DE 2 H.A.S. CPLANCHA METALICAS DE PROTECCION EN AMBAS C	und	2.00	5.255,17	10.510,34				10.510,34
02.08	CARPINTERIA DE ALUMINIO				6.447,00				6.447,00
02.08.01	MARCO DE ALUMINIO CAMALLA	m2	64,67	99,78	71.631,37				99,78
02.09	PINTURA				24.026,04				24.026,04
02.09.01	PINTURA EN MUIROS INTERIORES CON EPOXICO	m2	635,19	28,78	4.294,83				4.294,83
02.09.02	PINTURA EN VIGAS INTERIORES CON EPOXICO	m2	142,07	30,16	4.294,83				4.294,83
02.09.03	PINTURA EN COLUMNAS INTERIORES CON EPOXICO	m2	148,48	29,66	4.394,98				4.394,98
02.09.04	PINTURA EN PISO CON EPOXICO	m2	558,63	27,52	15.373,50				15.373,50
02.09.05	PINTURA EN MUIROS EXTERIORES CON LATEX	m2	254,01	17,56	4.458,06				4.458,06
02.09.06	PINTURA EN VIGAS EXTERIORES CON EPOXICO	m2	142,07	20,04	4.125,71				4.125,71
02.09.07	PINTURA EN COLUMNAS EXTERIORES CON EPOXICO	m2	189,43	28,54	4.788,81				4.788,81
02.09.08	PINTURA EN CIELO RASO CON EPOXICO	m2	510,62	31,63	16.150,91				16.150,91
02.10	OTROS				2.333,18				2.333,18
02.10.01	JUNTAS ASFALTICAS	m	135,27	7,72	1.044,28				1.044,28
02.10.02	BROÑAS DE 1 X 1 cm	m	229,53	5,94	1.380,91				1.380,91
02.11	MOBILIARIO DE OPERACION				228.647,00				228.647,00
02.11.01	MESAS DE COMERCIALIZACION DE ACERO INOXIDABLE	est	46,00	4.540,00	209.647,00				209.647,00
03	INSTALACIONES ELECTRICAS				29.344,96				29.344,96
03.01	BALA TENSION				88,11				88,11
03.01.01	TRABAJOS PRELIMINARES				88,11				88,11
03.01.01.01	TRAZO Y REPLANTEO	m	20,63	3,35	69,11				69,11
03.01.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				1.975,13				1.975,13
03.01.02.01	EXCAVACION DE ZANJA DE 0.80x0.05m	m3	20,00	36,61	732,20				732,20
03.01.02.02	RELLENO COMPACTADO DE ZANJAS	m	20,00	15,87	317,40				317,40
03.01.02.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	1,44	17,73	25,53				25,53
03.01.03	SALIDAS DE ILUMINACION				3.682,18				3.682,18
03.01.03.01	SALIDA DE TECHO (CENTRO DE LUZ)	pab	62,00	59,38	3.682,18				3.682,18
03.01.04	SALIDA DE INTERRUPTOR				918,45				918,45
03.01.04.01	SALIDA DE INTERRUPTOR UNIPOLAR SIMPLE	pab	1,00	71,41	71,41				71,41
03.01.04.02	SALIDA DE INTERRUPTOR UNIPOLAR DE COMUTACION SIMPLE	pab	8,00	85,83	687,44				687,44
03.01.04.03	SALIDA PARA INTERRUPTOR DE 4 VAS	pab	1,00	151,60	151,60				151,60
03.01.05	SALIDA PARA TOMACORRIENTES				2.161,88				2.161,88
03.01.05.01	SALIDA DE TOMACORRIENTE A FUTURO	pab	7,00	206,72	1.447,04				1.447,04
03.01.05.02	SALIDA DE TOMACORRIENTE BIPOLAR DOBLE CON LINEA DE TIERRA H=2.00 SMT	pab	6,00	118,14	714,84				714,84
03.01.06	SALIDA DE DETECTOR DE HUMO				1.727,52				1.727,52
03.01.06.01	CAJAS DE PASO	pab	6,00	287,92	1.727,52				1.727,52
03.01.07					218,98				218,98

0632

W
WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

Proyecto: OPTIMIZACION DEL AREA COMERCIAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH
Lugar: CHIMBOTE - SANTA - ANCASH
Cliente: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
Contratista: CONSORCIO DPA CHIMBOTE (SEASAP S.A.C. Y CONTRATISTAS LA UNION S.A.)

Fecha: 21/12/2018

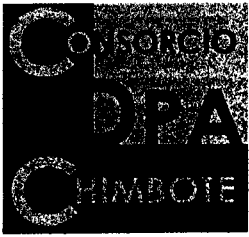
03.01.07.01	CALIA OCTOGONAL PESADA 100x55mm	und	6.00	29.82	178.92	178.92	31.14	31.14	178.92
03.01.07.02	CALIA CUADRADA PESADA 100x100x55mm	und	1.00	31.14	31.14	31.14	31.14	31.14	31.14
03.01.08	TUBERIAS DE PVC PEBADA	m	25.10	9.30	233.43	233.43	233.43	233.43	233.43
03.01.08.01	TUBERIA PVC-SAP (ELECTRICA) D=35mm	m	53.00	7.36	390.08	390.08	390.08	390.08	390.08
03.01.08.02	TUBERIA PVC-SAP (ELECTRICA) D=25mm	m	27.10	18.94	513.27	513.27	513.27	513.27	513.27
03.01.09	CABLES ALIMENTADORES	m	20.00	200.17	4,003.40	4,003.40	4,003.40	4,003.40	4,003.40
03.01.09.01	CABLE LSCH-90, 4x10mm ² , 0.6PKV	m	1.00	3,904.40	3,904.40	3,904.40	3,904.40	3,904.40	3,904.40
03.01.10	DUCTOS DE CONCRETO	und	1.00	153.22	153.22	153.22	153.22	153.22	153.22
03.01.10.01	BANCO DUCTO DE CONCRETO DE 2 VAS	und	1.00	153.22	153.22	153.22	153.22	153.22	153.22
03.01.11	TABLEROS E INTERRUPTORES	und	1.00	690.52	690.52	690.52	690.52	690.52	690.52
03.01.11.01	TABLERO ST-COMERCIALIZACION	und	1.00	690.52	690.52	690.52	690.52	690.52	690.52
03.01.11.02	ITM 3=50TD-1	und	3.50	8.23	28.81	28.81	28.81	28.81	28.81
03.01.12	PUERTA A TIERRA	m	62.00	116.94	7,231.68	7,231.68	7,231.68	7,231.68	7,231.68
03.01.12.01	POZO DE PUERTA A TIERRA	und	6.00	131.03	791.58	791.58	791.58	791.58	791.58
03.01.12.02	CONDUCTOR 1x10mm ² LSCH-90	und	1.00	1,067.25	1,067.25	1,067.25	1,067.25	1,067.25	1,067.25
03.01.13	EQUIPOS DE ILUMINACION	m ³	1.00	1,067.25	1,067.25	1,067.25	1,067.25	1,067.25	1,067.25
03.01.13.01	ARTIFACTO FLUORESCENTE HERMETICO DE 2x18 W	und	1.00	1,067.25	1,067.25	1,067.25	1,067.25	1,067.25	1,067.25
03.01.13.02	LUMINARIA DE EMERGENCIA COMPACTA GRATERIA	und	1.00	1,067.25	1,067.25	1,067.25	1,067.25	1,067.25	1,067.25
03.01.14	PUERTA EN MARCHA	und	1.00	1,067.25	1,067.25	1,067.25	1,067.25	1,067.25	1,067.25
03.01.14.01	PRUEBAS Y PUERTA EN SERVICIO	und	1.00	1,067.25	1,067.25	1,067.25	1,067.25	1,067.25	1,067.25
04	INSTALACIONES SANITARIAS				67,755.57	67,755.57	67,755.57	67,755.57	67,755.57
04.01	SISTEMA DE AGUA POTABLE				28,978.31	28,978.31	28,978.31	28,978.31	28,978.31
04.01.01	RED DE DISTRIBUCION				10,218.37	10,218.37	10,218.37	10,218.37	10,218.37
04.01.01.01	TRAZO Y REPLANTEO DE RED	m	145.70	3.35	488.10	488.10	488.10	488.10	488.10
04.01.01.02	EXCAVACION DE ZANJA TUBERIA	m	145.70	24.98	3,639.59	3,639.59	3,639.59	3,639.59	3,639.59
04.01.01.03	REFINJE Y INVELACION DE ZANJAS	m	145.70	5.59	814.48	814.48	814.48	814.48	814.48
04.01.01.04	PREP. DICAMA DE APOYO (E=10cm)	m	145.70	21.29	3,111.95	3,111.95	3,111.95	3,111.95	3,111.95
04.01.01.05	RELL. COMP. C.P.L. VIBRADOR MANUAL ET. N	m	145.70	14.27	2,078.14	2,078.14	2,078.14	2,078.14	2,078.14
04.01.01.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m ³	3.24	29.36	95.13	95.13	95.13	95.13	95.13
04.01.02	TUBERIA DE PVC				3,698.61	3,698.61	3,698.61	3,698.61	3,698.61
04.01.02.01	SUMINIST. TUB. PVC Ø 1/2" C-10	m	2.00	15.87	40.74	40.74	40.74	40.74	40.74
04.01.02.02	SUMINIST. TUB. PVC Ø 3/4" C-10	m	16.00	16.28	275.13	275.13	275.13	275.13	275.13
04.01.02.03	SUMINIST. TUB. PVC Ø 1" C-10	m	61.00	17.18	1,047.98	1,047.98	1,047.98	1,047.98	1,047.98
04.01.02.04	SUMINIST. TUB. PVC Ø 1 1/4" C-10	m	17.00	18.59	316.03	316.03	316.03	316.03	316.03
04.01.02.05	SUMINIST. TUB. PVC Ø 1 1/2" C-10	m	48.20	19.09	920.32	920.32	920.32	920.32	920.32
04.01.02.06	PRUEBA HIDRAULICA PARA TUBERIA DE AGUA FRIA	m	145.70	7.16	1,043.21	1,043.21	1,043.21	1,043.21	1,043.21
04.01.03	SALIDAS DE AGUA POTABLE				5,281.64	5,281.64	5,281.64	5,281.64	5,281.64
04.01.03.01	SALIDA DE AGUA FRIA CON TUBERIA DE PVC Ø 1/2"	pie	3.00	100.13	300.39	300.39	300.39	300.39	300.39

W
WALTER ALBERTO EXEBIO C. JEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

Proyecto: OPTIMIZACION DEL AREA COMERCIAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH
Lugar: CHIMBOTE - SANTA - ANCASH
Cliente: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
Contratista: CONSORCIO DPA CHIMBOTE (SEASAP S.A.C. Y CONTRATISTAS LA UNION S.A.)

04.01.03.02	SALIDA DE AGUA FRIA CON TUBERIA DE PVC Ø 3/4"	pto	40.00	101.25	4,891.25				4,891.25
04.01.04	RED DE ALIMENTACION	m	23.55	3.35	1,633.57				1,633.57
04.01.04.01	TRAZO Y REPLANTEO DE RED	m	23.55	24.98	78.09				78.09
04.01.04.02	EXCAVACION DE ZANJA PTUBERIA	m	23.55	5.59	588.28				588.28
04.01.04.03	REFINE Y NIVELACION DE ZANJAS	m	23.55	21.29	131.64				131.64
04.01.04.04	PREP. DICAMA DE APOYO (E=10cm)	m	23.55	14.27	501.38				501.38
04.01.04.05	RELL. COMP. C.P.L. VIBRADOR MANUAL ET. N	m ³	0.50	29.36	336.06				336.06
04.01.04.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m ³	0.50	17.37	17.37				17.37
04.01.05	TUBERIA DE PVC				639.38				639.38
04.01.05.01	SUMINIST. TUB. PVC Ø 1 1/2" C-10	m	23.55	19.99	470.76				470.76
04.01.05.02	PRILEBA HIDRAULICA PARA TUBERIA DE AGUA FRIA	m	23.55	7.16	168.82				168.82
04.01.06	ACCE BORROS DE REDES DE AGUA				1,844.28				1,844.28
04.01.06.01	TEE PVC 1/2"	und	2.00	4.20	8.40				8.40
04.01.06.02	TEE PVC 3/4"	und	26.00	4.82	125.32				125.32
04.01.06.03	TEE PVC 1 1/4"	und	5.00	11.23	56.15				56.15
04.01.06.04	TEE PVC 1 1/2"	und	20.00	10.90	218.00				218.00
04.01.06.05	REDUCCION PVC SP 1 1/2" A 1/2"	und	5.00	7.70	38.95				38.95
04.01.06.06	REDUCCION DE PVC 1 1/2" A 1 1/4"	und	20.00	8.70	152.20				152.20
04.01.06.07	REDUCCION DE PVC 1 1/4" A 1"	und	3.00	4.37	13.11				13.11
04.01.06.08	CODDO 90° DE PVC 1/2"	und	26.00	4.88	126.88				126.88
04.01.06.09	CODDO 90° DE PVC 1"	und	26.00	5.43	141.18				141.18
04.01.06.10	CODDO 90° DE PVC 1 1/2"	und	18.00	8.89	159.98				159.98
04.01.06.11	TAPON DE PVC 3/4"	und	3.00	5.14	15.42				15.42
04.01.07	VALVULAS				3,247.34				3,247.34
04.01.07.01	VALVULA COMPUERTA DE BRONCE DE UNION ROSCADA DE 1/2"	und	1.00	70.88	70.88				70.88
04.01.07.02	VALVULA COMPUERTA DE BRONCE DE UNION ROSCADA DE 1"	und	26.00	86.41	2,506.66				2,506.66
04.01.07.03	VALVULA COMPUERTA DE BRONCE DE UNION ROSCADA DE 1 1/2"	und	4.00	187.45	669.80				669.80
04.01.08	EQUIPOS Y OTRAS INSTALACIONES				2,325.14				2,325.14
04.01.08.01	NICHO Y TAPA DE MADERA PARA VALVULA DE 1/2" EN PARED	und	1.00	81.56	81.56				81.56
04.01.08.02	NICHO Y TAPA DE MADERA PARA VALVULA DE 1 1/2" EN PARED	und	4.00	81.56	246.24				246.24
04.01.08.03	NICHO DE PROTECCION DE CONCRETO H=0.80m PARA VALVULAS DE 1"	und	26.00	77.58	2,017.34				2,017.34
04.02	UNITE MA DE DESAGUE INDUSTRIAL				22,819.84				22,819.84
04.02.01	REDES DE DERRIVACION				342.45				342.45
04.02.01.01	TRAZO Y REPLANTEO DE RED	m	5.50	3.35	18.43				18.43
04.02.01.02	EXCAVACION DE ZANJA PTUBERIA	m	4.50	24.98	112.41				112.41
04.02.01.03	REFINE Y NIVELACION DE ZANJAS	m	4.50	5.59	25.16				25.16
04.02.01.04	PREP. DICAMA DE APOYO (E=10cm)	m	4.50	21.20	95.81				95.81
									28,591.83

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320



FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

0627



WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

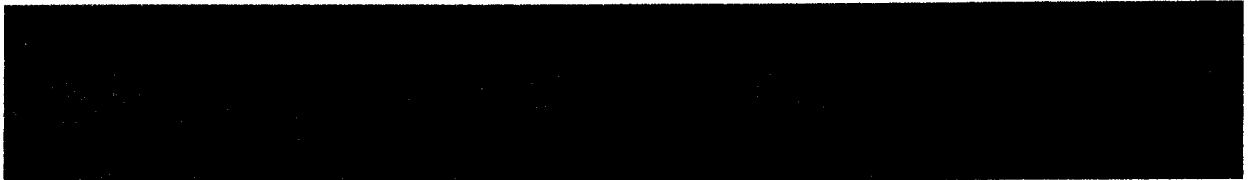
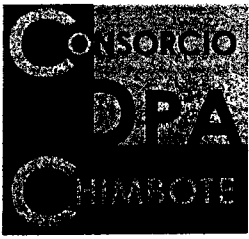
Nº	Item	Nombre de obra	Duración	Comienzo	Fin	Profesores
193	24.01.01	SALIDA DE AGUA TIPO CON TUBERÍA DE PVC 3" Ø	3 días	mar 20/03/19	mar 20/03/19	186,152
194	24.01.02	REBES DE BATERÍAS	15 días	dom 17/03/19	dom 17/03/19	
195	24.01.03	TANCO Y REPARTIDO DE RED	1 día	dom 17/03/19	dom 17/03/19	178
196	24.01.04	EXCOMUNICACIÓN DE ZONA PROBLEMA	2 días	dom 17/03/19	mar 19/03/19	185
197	24.01.05	REFRE Y PAVIMENTACIÓN DE ZANJA	1 día	mar 19/03/19	mar 19/03/19	185
198	24.01.06	PREF. DORMIDA DE PAVO (P/PA)	1 día	jun 07/03/19	jun 07/03/19	197
199	24.01.07	PELL. COMP. C/2. VIBROCOMPAÑAL. ET. H	1 día	abr 16/03/19	abr 16/03/19	200
200	24.01.08	ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCESIVAMENTE	1 día	dom 17/03/19	dom 17/03/19	189
201	24.01.09	TERRENA DE PVC	8 días	vie 08/03/19	vie 08/03/19	
202	24.01.10	SUMINIST. DE PVC 1 1/2" Ø 8	1 día	vie 08/03/19	vie 08/03/19	188
203	24.01.11	PULSA HERRAJE PARA TUBERÍA DE AGUA FRÍA	1 día	vie 08/03/19	vie 08/03/19	202,207,214
204	24.01.12	ACCESORIOS DE REBES DE BATERÍAS	8 días	vie 08/03/19	vie 08/03/19	
205	24.01.13	TEE PVC 1 1/2"	1 día	dom 10/03/19	dom 10/03/19	208
206	24.01.14	TEE PVC 3"	1 día	dom 10/03/19	dom 10/03/19	205
207	24.01.15	TEE PVC 1 1/2"	1 día	mar 13/03/19	mar 13/03/19	205
208	24.01.16	TEE PVC 1 1/2"	1 día	abr 09/03/19	abr 09/03/19	202
209	24.01.17	REDUCCIÓN PVC 1 1/2" A 1 1/4"	1 día	jun 11/03/19	jun 11/03/19	210
210	24.01.18	REDUCCIÓN DE PVC 1 1/2" A 1 1/4"	1 día	dom 10/03/19	dom 10/03/19	208
211	24.01.19	REDUCCIÓN DE PVC 1 1/2" A 1 1/4"	1 día	mar 13/03/19	mar 13/03/19	208
212	24.01.20	REDUCCIÓN DE PVC 1 1/2" A 1"	1 día	mar 13/03/19	mar 13/03/19	211
213	24.01.21	CORDÓN DE PVC 1"	1 día	jun 11/03/19	jun 11/03/19	215
214	24.01.22	CORDÓN DE PVC 1"	1 día	mar 13/03/19	mar 13/03/19	213
215	24.01.23	CORDÓN DE PVC 1 1/2"	1 día	dom 10/03/19	dom 10/03/19	208
216	24.01.24	TAPÓN DE PVC 3"	1 día	jun 11/03/19	jun 11/03/19	212
217	24.01.25	MEZCLA	3 días	vie 08/03/19	vie 08/03/19	
218	24.01.26	VALVULA COMPUERTA DE BRINCE DE ZANJA INCOMPLETA 1 1/2"	1 día	abr 16/03/19	abr 16/03/19	200
219	24.01.27	VALVULA COMPUERTA DE BRINCE DE ZANJA INCOMPLETA 1"	1 día	dom 17/03/19	dom 17/03/19	218
220	24.01.28	VALVULA COMPUERTA DE BRINCE DE ZANJA INCOMPLETA 1 1/2"	1 día	jun 11/03/19	jun 11/03/19	219
221	24.01.29	REBES Y TUBERÍA BATERÍAS	4 días	dom 17/03/19	dom 17/03/19	
222	24.01.30	MOCH Y TUBA DE MAGDA PARA VALVULA DE 1 1/2" Ø	2 días	dom 17/03/19	dom 17/03/19	216
223	24.01.31	MOCH Y TUBA DE MAGDA PARA VALVULA DE 1 1/2" Ø	2 días	mar 13/03/19	mar 13/03/19	220
224	24.01.32	MOCH Y TUBA DE MAGDA PARA VALVULA DE 1"	2 días	jun 11/03/19	jun 11/03/19	219
225	24.01.33	BATERÍA DE BATERÍAS BATERÍAS	47 días	vie 08/03/19	vie 08/03/19	
226	24.01.34	REBES DE BATERÍAS	12 días	dom 17/03/19	dom 17/03/19	
227	24.01.35	TANCO Y REPARTIDO DE RED	1 día	jun 11/03/19	jun 11/03/19	185
228	24.01.36	EXCOMUNICACIÓN DE ZONA PROBLEMA	2 días	mar 13/03/19	mar 13/03/19	227
229	24.01.37	REFRE Y PAVIMENTACIÓN DE ZANJA	1 día	jun 07/03/19	jun 07/03/19	228
230	24.01.38	PREF. DORMIDA DE PAVO (P/PA)	1 día	vie 08/03/19	vie 08/03/19	229
231	24.01.39	PELL. COMP. C/2. VIBROCOMPAÑAL. ET. H	1 día	jun 11/03/19	jun 11/03/19	227
232	24.01.40	ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCESIVAMENTE	1 día	vie 08/03/19	vie 08/03/19	221
233	24.01.41	TERRENA DE PVC	5 días	vie 08/03/19	vie 08/03/19	
234	24.01.42	SUM. AME. TUB. PVC Ø 4" DE TERNIA	2 días	abr 09/03/19	abr 09/03/19	220
235	24.01.43	SUM. AME. TUB. PVC Ø 4" DE ZANJA	2 días	jun 11/03/19	jun 11/03/19	224
236	24.01.44	PULSA HERRAJE PARA TUBERÍA	1 día	jun 11/03/19	jun 11/03/19	224
237	24.01.45	PULSA HERRAJE PARA TUBERÍA	1 día	mar 13/03/19	mar 13/03/19	225,226
238	24.01.46	BALISA DE REBES Y REPARTIDO	4 días	jun 11/03/19	jun 11/03/19	
239	24.01.47	SALIDA DE BATERÍA PVC Ø 4" DE TERNIA Ø 2"	2 días	jun 11/03/19	jun 11/03/19	224
240	24.01.48	SALIDA DE MONTAJE PVC Ø 4" DE ZANJA Ø 2"	2 días	mar 13/03/19	mar 13/03/19	225
241	24.01.49	REBES DE BATERÍAS	16 días	mar 13/03/19	mar 13/03/19	


U

WALTER BERIO EXEBIO QUEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35829

N°	Item	Nombre de obra	Parada	Cantidad	N°	Medicador
242	M.A.R.	TRAMO VERTICARIO DE RED	1.64	m ² 1800/19	227	
243	M.A.R.	EXCAVACION DE ZANJA PROFUNDA	2.64	m ³ 1800/19	242	
244	M.A.R.	REFRIGERACION DE ZANJA	2.64	m ³ 1800/19	243	
245	M.A.R.	PREF. DORMIDA DE APORTE (PROSA)	2.64	m ³ 1800/19	244	
246	M.A.R.	PELL. COMP. C/2. UNIFORMIDAD ALI. N	1.64	m ² 1800/19	251	
247	M.A.R.	ELIMINACION DE MATERIAL EXISTENTE	1.64	m ³ 2000/19	246	
248	M.A.R.	TRINCHADO DE PVC	7.64	m ² 1800/19	248	
249	M.A.R.	SUM. ANIL. TUB. PVC/2" CLASE FEMADA	2.64	m ³ 1300/19	245	
250	M.A.R.	PRUEBA DE INFLACION PRESENALE	1.64	m ³ 1400/19	249	
251	M.A.R.	PRUEBA NORMALIZADA PRESENALE	1.64	m ³ 1800/19	250	
252	M.A.R.	ACERCIAMIENTO DE RESERVOIR DE BARRIO	5.64	m ³ 1300/19	252	
253	M.A.R.	YES SANABLANE PVC/2" PRESENALE	1.64	m ³ 1300/19	238	
254	M.A.R.	TRINCHADO DE PVC/2" PRESENALE	1.64	m ³ 1500/19	238	
255	M.A.R.	TRINCHADO DE PVC/2" PRESENALE	1.64	m ³ 1500/19	250	
256	M.A.R.	CONDO. N° DE PVC/2" PRESENALE	1.64	m ³ 1400/19	253	
257	M.A.R.	RESERVOIR DE BRONCE RODADO F	1.64	m ³ 1800/19	254	
258	M.A.R.	SUMINISTRO DE BRONCE RODADO F	1.64	m ³ 1700/19	257	
259	M.A.R.	SUMINISTRO DE BRONCE RODADO F	1.64	m ³ 1800/19	255	
260	M.A.R.	VALVULO	4.64	m ³ 1800/19	256	
261	M.A.R.	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REGULA DE PUNTA DE MODO EN CAJETA	4.64	m ³ 1800/19	1300	
262	M.A.R.	RESERVOIR DE INYECTAR EN PUNTA	18.64	m ³ 2700/19	1300	
263	M.A.R.	RESERVOIR DE INYECTAR EN PUNTA	4.64	m ³ 1800/19	1300	
264	M.A.R.	SUM. ANIL. TUB. PVC/2" CLASE FEMADA	2.64	m ³ 1200/19	238	
265	M.A.R.	PRUEBA NORMALIZADA PRESENALE	1.64	m ³ 1800/19	237	
266	M.A.R.	VALVULO DE INYECTAR EN PUNTA	1.64	m ³ 1800/19	237	
267	M.A.R.	SALIDA DE PRESION PARA PVC CLASE FEMADA F	1.64	m ³ 1800/19	264	
268	M.A.R.	CABLES PARA LINDA	6.64	m ³ 1700/19	115	
269	M.A.R.	COMPLETAR OBRAS MEDIO CADA DE PVC PALLANA	5.64	m ³ 2700/19	115	
270	M.A.R.	APERTURAS Y ACERCIAMIENTO INTERIORES	12.64	m ³ 2800/19	115	
271	M.A.R.	CONCRETO DE ACCESORIOS	4.64	m ³ 2800/19	115	
272	M.A.R.	GRIFERIA PARA MANILLAVOS	1.64	m ³ 2000/19	182	
273	M.A.R.	MANEJO DE OBRAS DE 2" PARA MANILLA Y PEBRON	1.64	m ³ 2300/19	193	
274	M.A.R.	PRUEBA NORMALIZADA DE ACERO RODADO	1.64	m ³ 2300/19	193	
275	M.A.R.	INSTALACION DE ACCESORIOS	11.64	m ³ 2400/19	272	
276	M.A.R.	INSTALACION DE OBRAS PARA MANILLAVOS	2.64	m ³ 2400/19	272	
277	M.A.R.	INSTALACION DE INYECTAR EN PUNTA PARA ABRIR	4.64	m ³ 2400/19	273	
278	M.A.R.	INSTALACION DE PUNTAS FUNCIONES DE ACERO INOXIDABLE Y ACCESORIOS	4.64	m ³ 2800/19	274	
279	M.A.R.	FIN	0.64	m ³ 1800/19	281	

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320



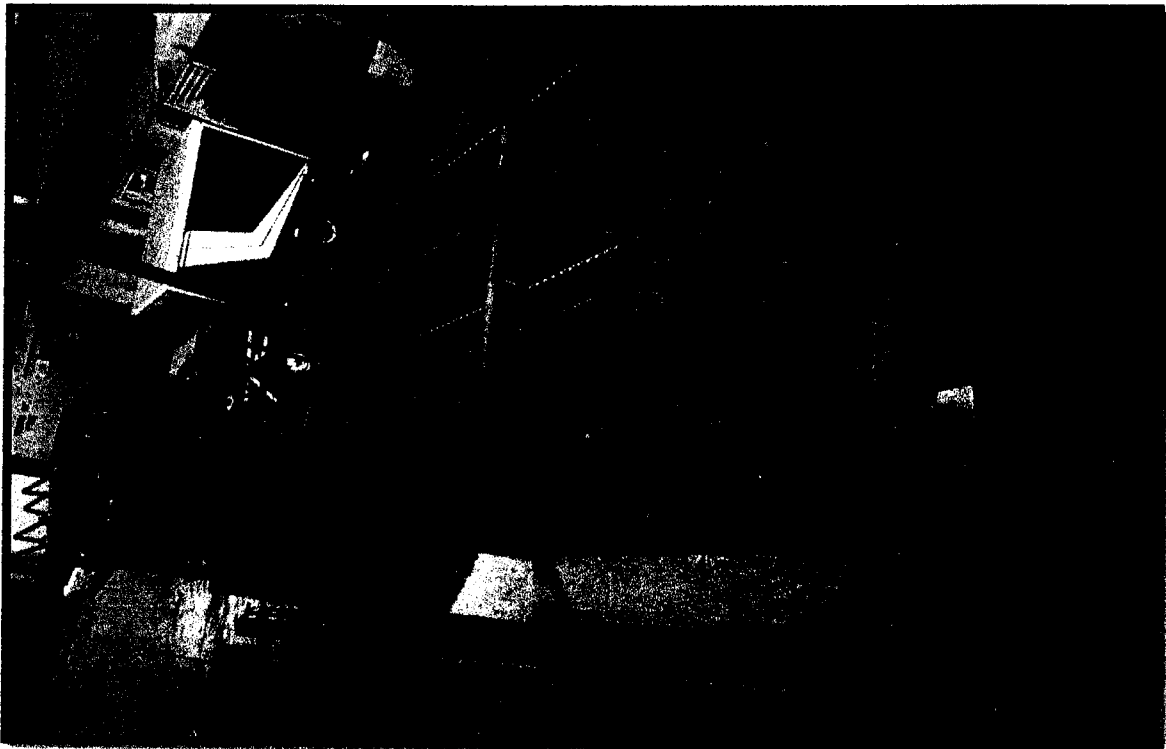

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320



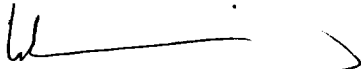
PANEL FOTOGRAFICO
VALORIZACION DE OBRA N°04



ACERO ESTRUCTURAL DE VIGAS Y ENCOFRADO



ACERO ESTRUCTURAL DE VIGAS Y ENCOFRADO


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320



PANEL FOTOGRÁFICO
VALORIZACION DE OBRA N°04

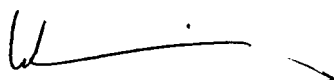
0618



ACERO ESTRUCTURAL DE VIGAS Y ENCOFRADO

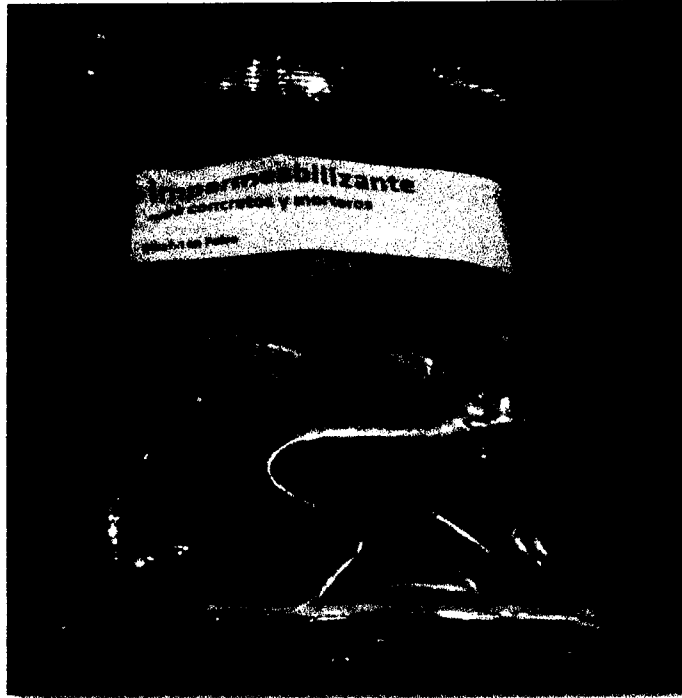


ACERO ESTRUCTURAL DE VIGAS Y ENCOFRADO


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320



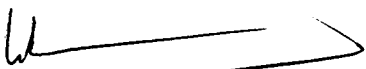
PANEL FOTOGRÁFICO
VALORIZACION DE OBRA N°04



COBERTURA LADRILLO PASTELERO



COBERTURA LADRILLO PASTELERO


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320



PANEL FOTOGRÁFICO
VALORIZACION DE OBRA N°04

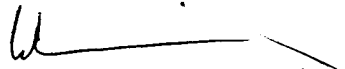
0616



COBERTURA LADRILLO PASTELERO



COBERTURA LADRILLO PASTELERO


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320



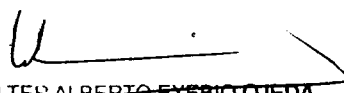
PANEL FOTOGRÁFICO
VALORIZACION DE OBRA N°04

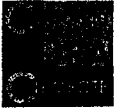


COBERTURA LADRILLO PASTELERO



COBERTURA LADRILLO PASTELERO

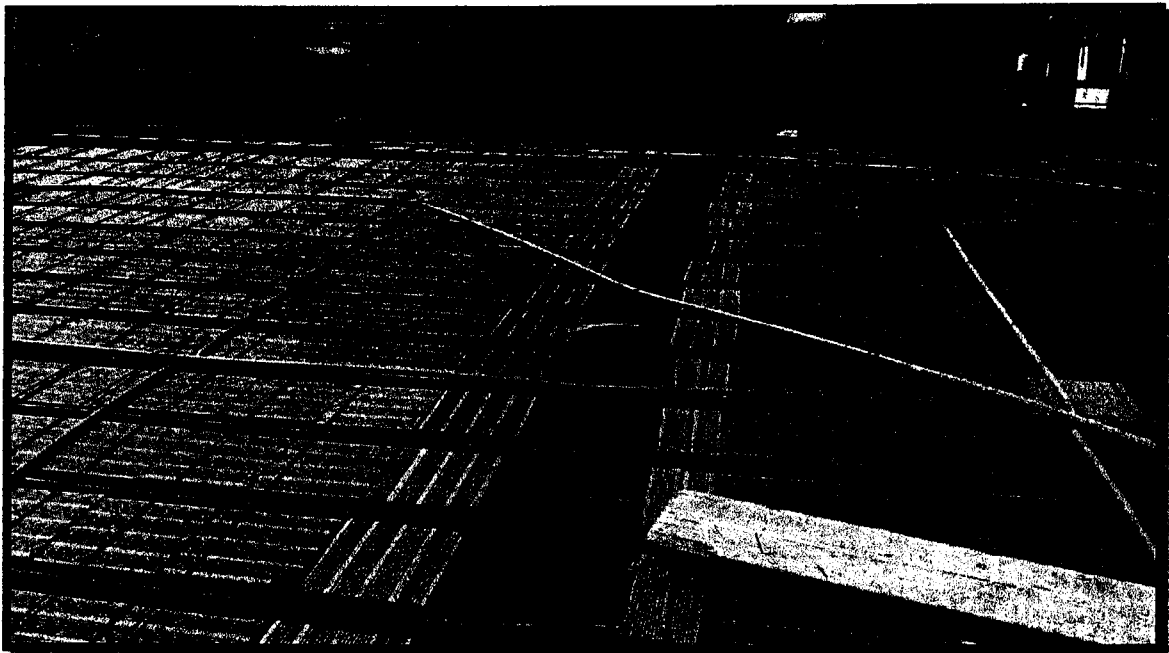

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320



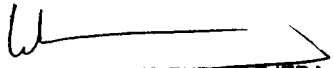
PANEL FOTOGRÁFICO
VALORIZACION DE OBRA N°04

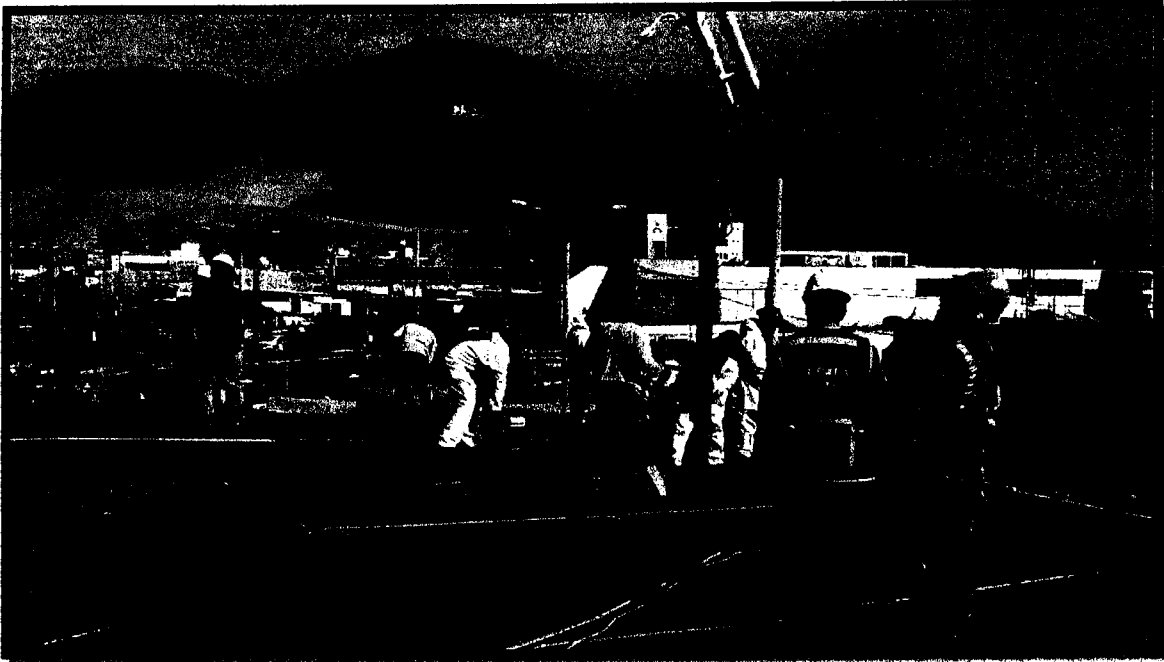


VACIADO DE LOSA ALIGERADA



VACIADO DE LOSA ALIGERADA

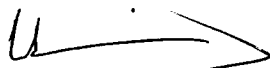

WALTER ALBERTO EXEBITO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

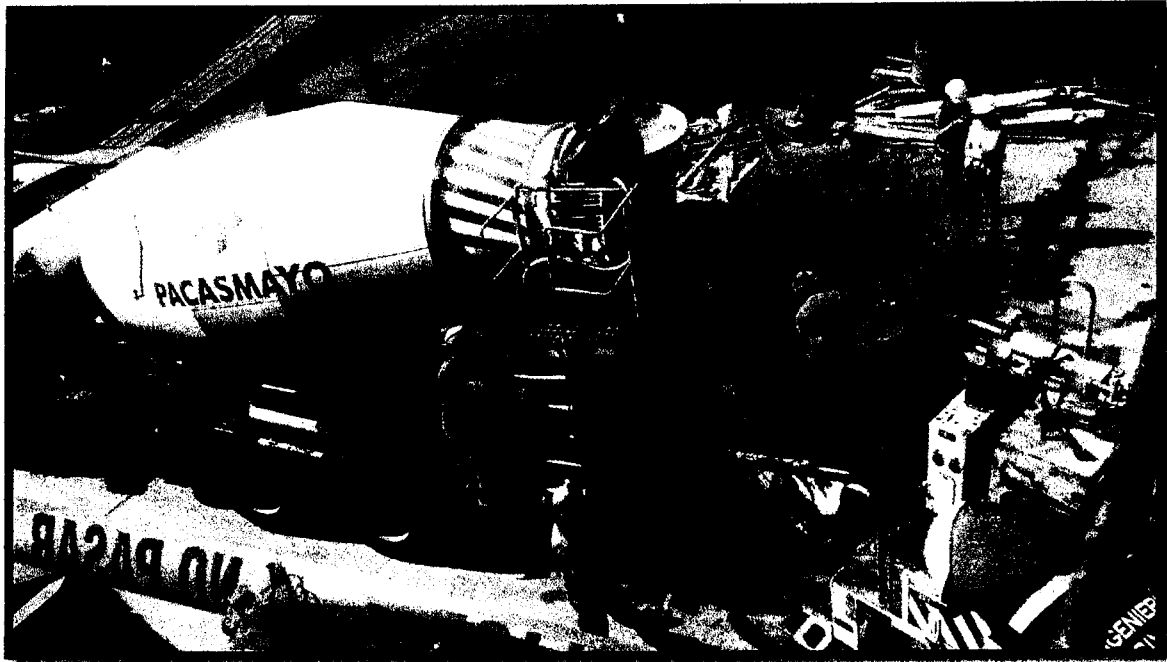


VACIADO DE LOSA ALIGERADA



VACIADO DE LOSA ALIGERADA

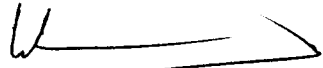

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

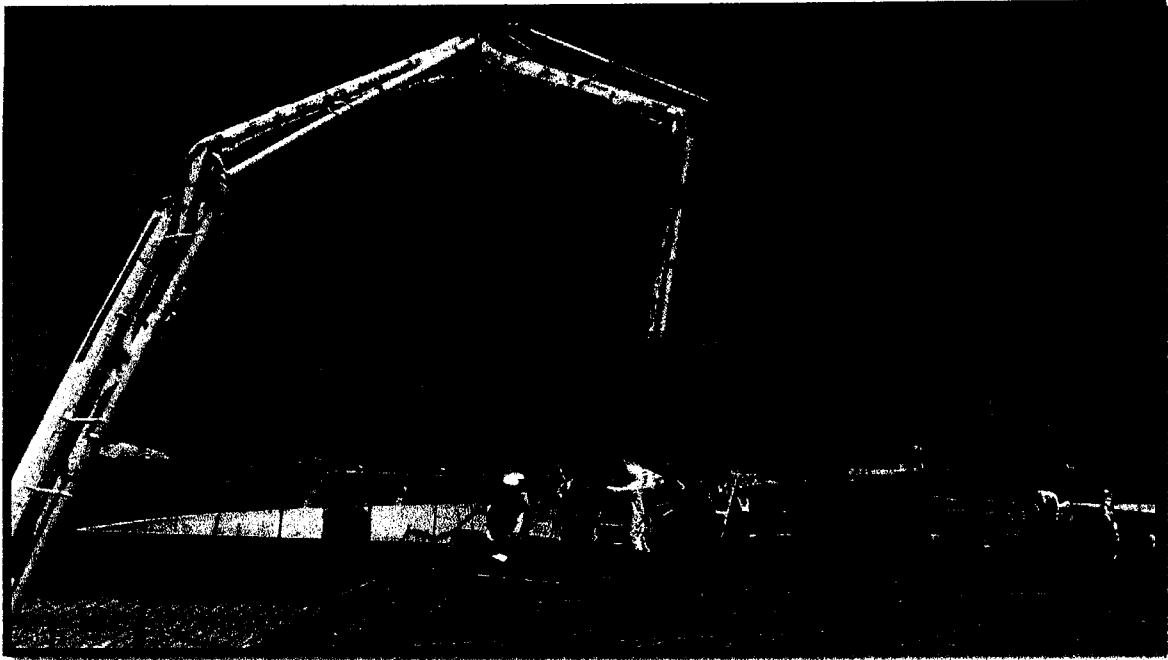


VACIADO DE LOSA ALIGERADA

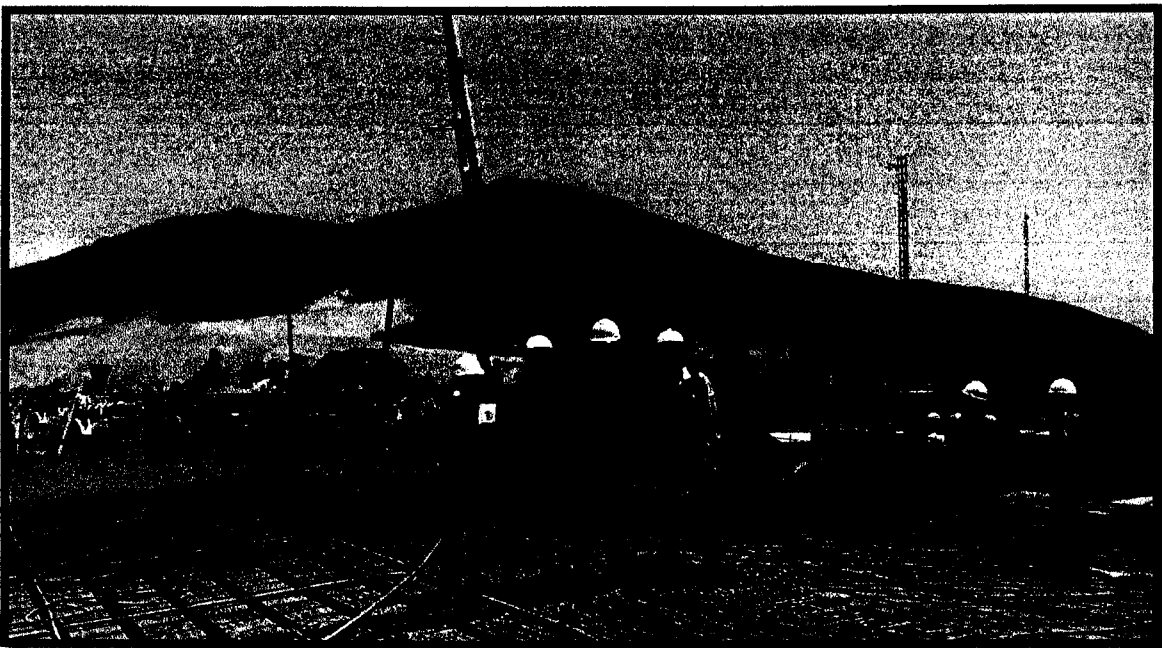


VACIADO DE LOSA ALIGERADA

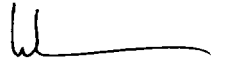

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320



VACIADO DE LOSA ALIGERADA



VACIADO DE LOSA ALIGERADA


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320



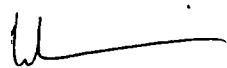
PANEL FOTOGRÁFICO
VALORIZACION DE OBRA N°04

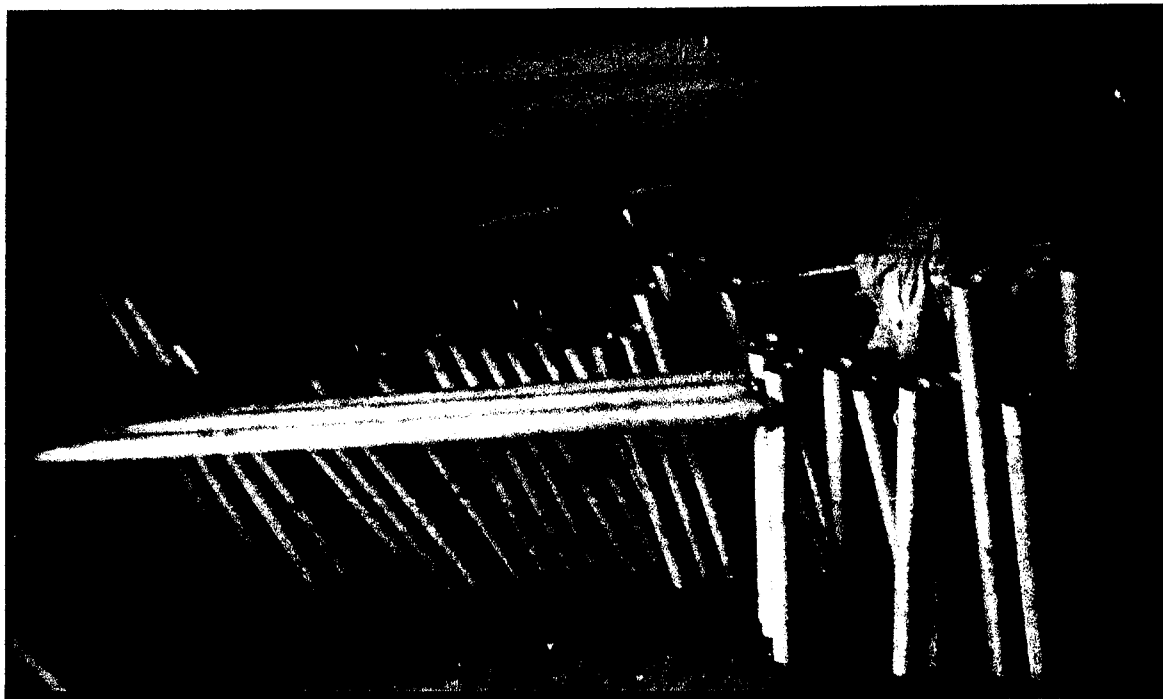


VACIADO DE LOSA ALIGERADA



VACIADO DE LOSA ALIGERADA



WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320



MOBILIARIO DE OPERACIÓN



MOBILIARIO DE OPERACIÓN

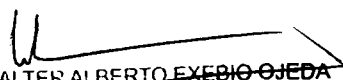

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320



PANEL FOTOGRÁFICO
VALORIZACION DE OBRA N°04

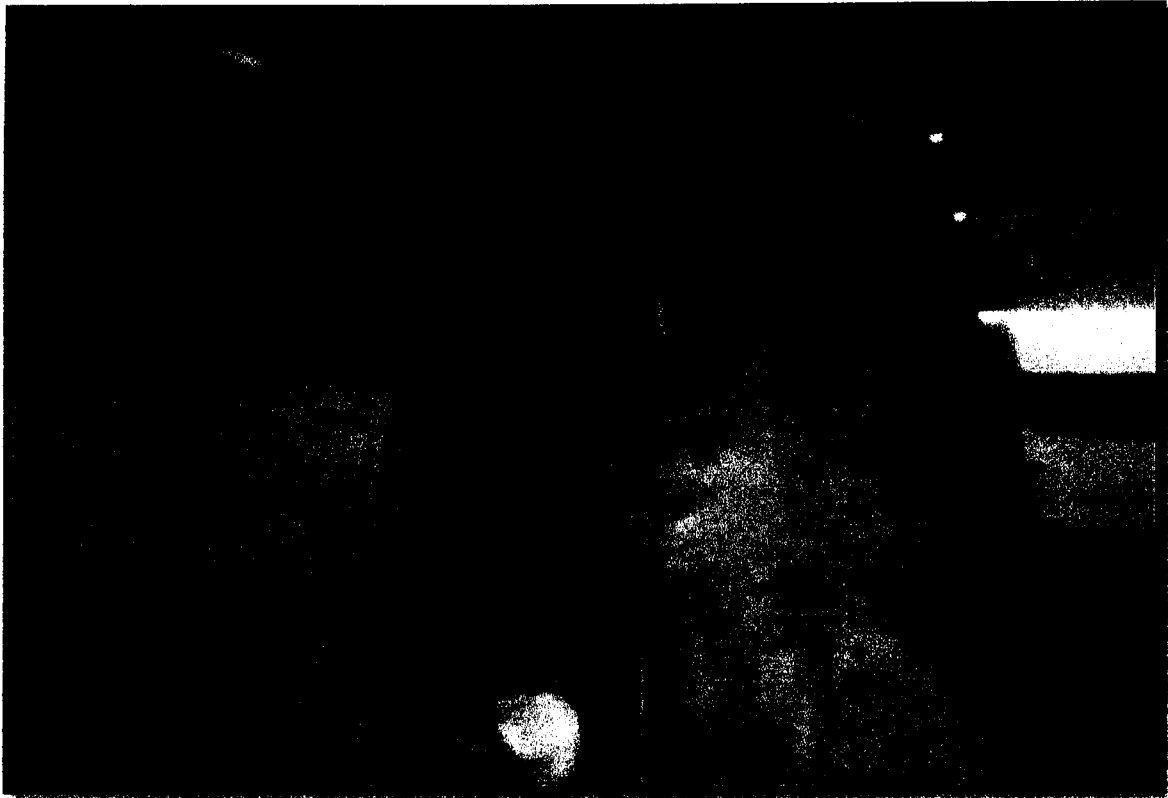


MOBILIARIO DE OPERACIÓN

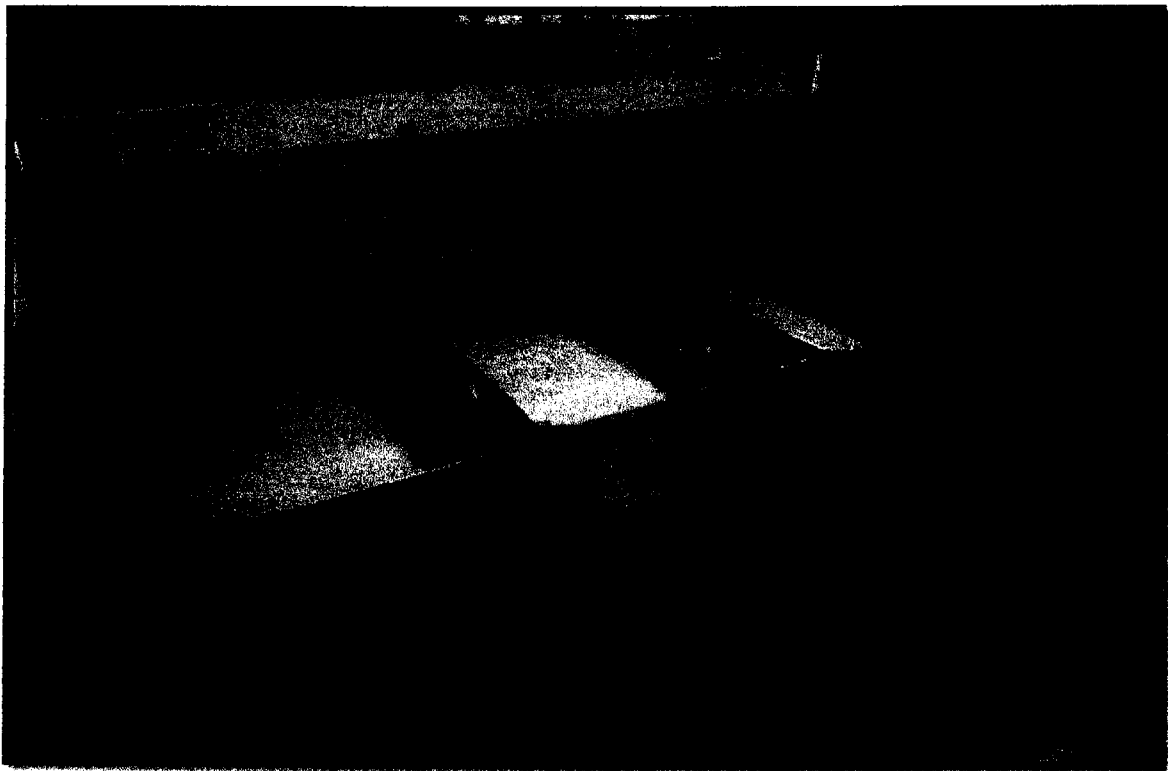

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320



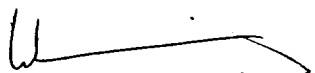
PANEL FOTOGRAFICO
VALORIZACION DE OBRA N°04

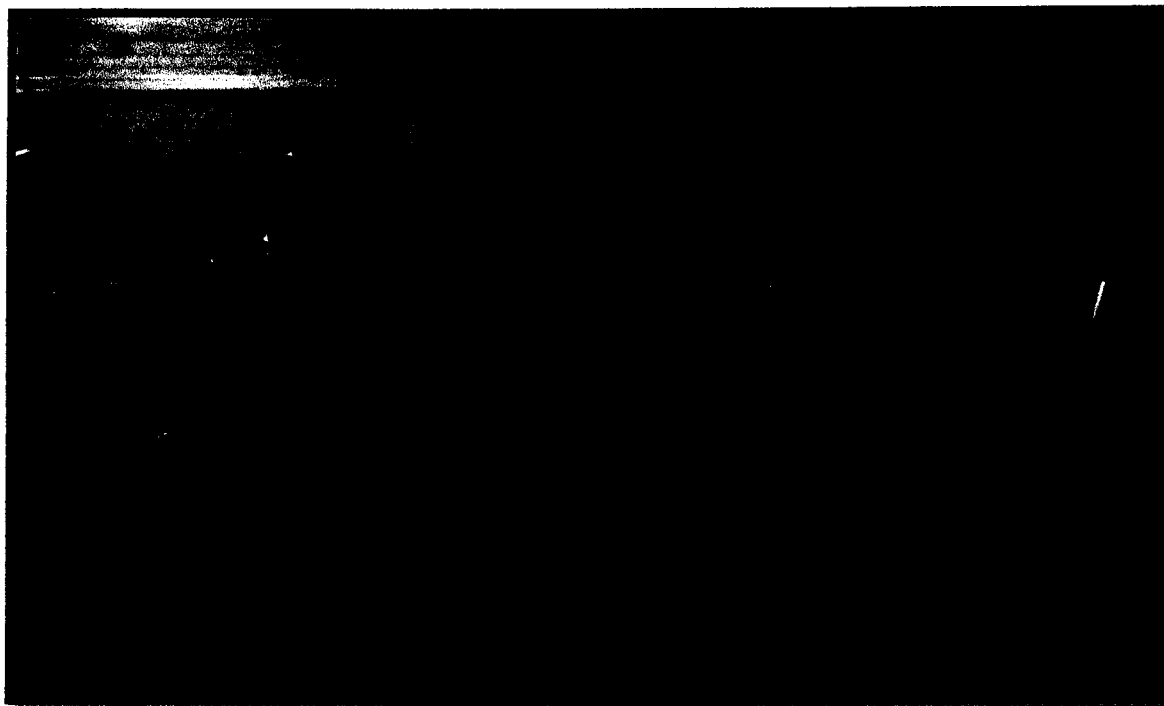


MOBILIARIO DE OPERACIÓN

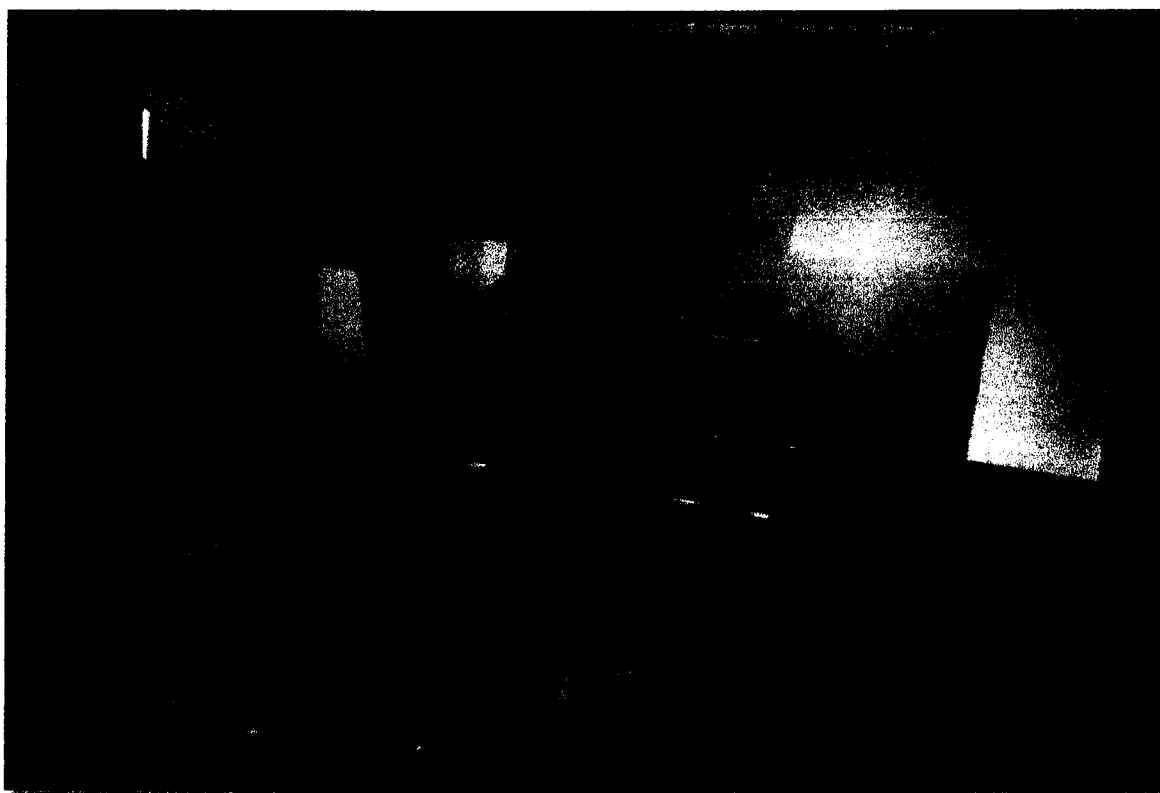


MOBILIARIO DE OPERACIÓN

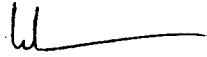

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320



MOBILIARIO DE OPERACIÓN



MOBILIARIO DE OPERACIÓN


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320



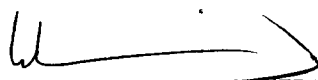
PANEL FOTOGRÁFICO
VALORIZACION DE OBRA N°04



MOBILIARIO DE OPERACIÓN



MOBILIARIO DE OPERACIÓN

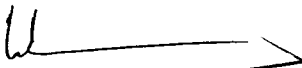

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

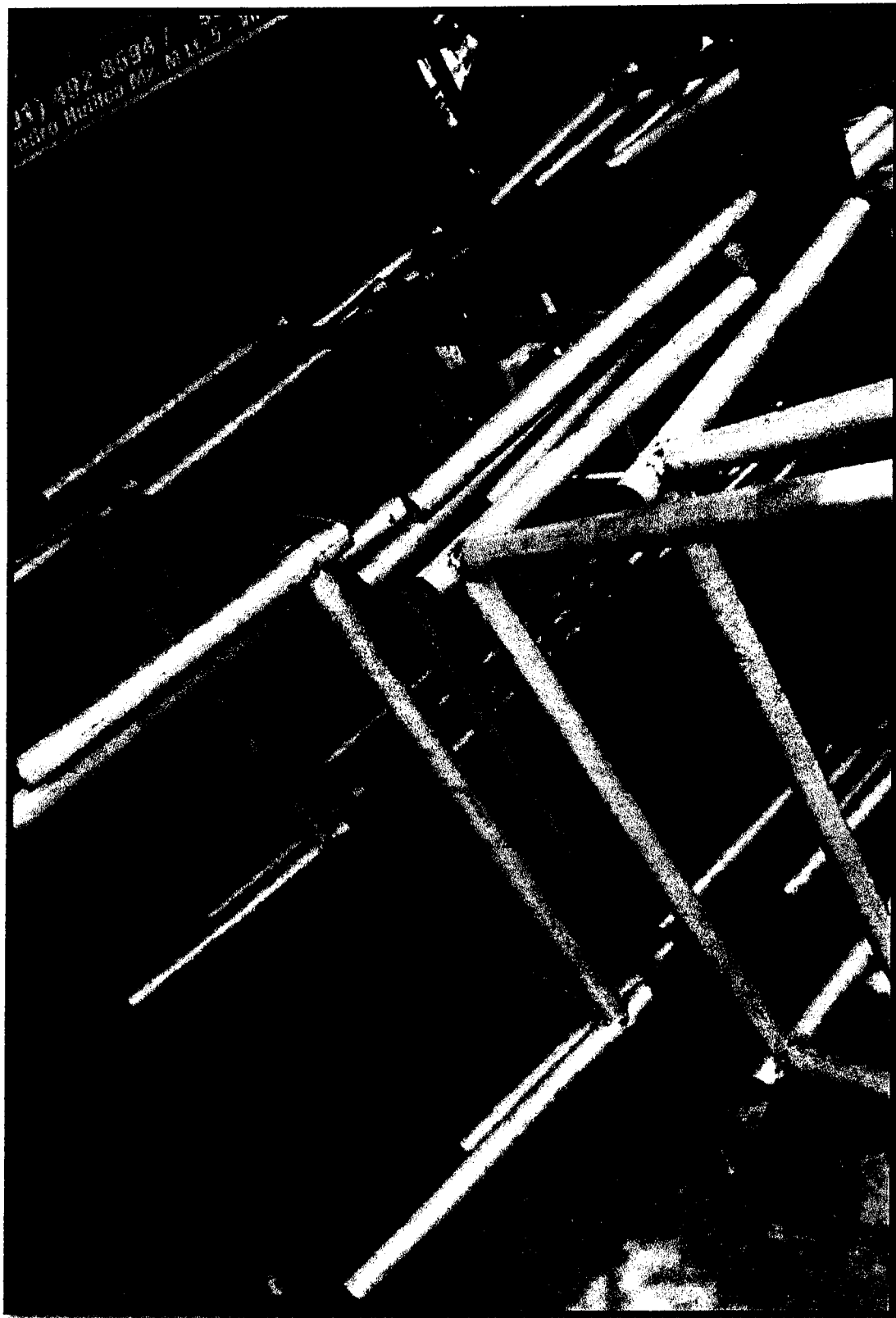


PANEL FOTOGRÁFICO
VALORIZACION DE OBRA N°04




MOBILIARIO DE OPERACIÓN


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320



MOBILIARIO DE OPERACIÓN

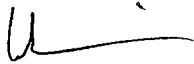

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320



PANEL FOTOGRÁFICO
VALORIZACION DE OBRA N°04

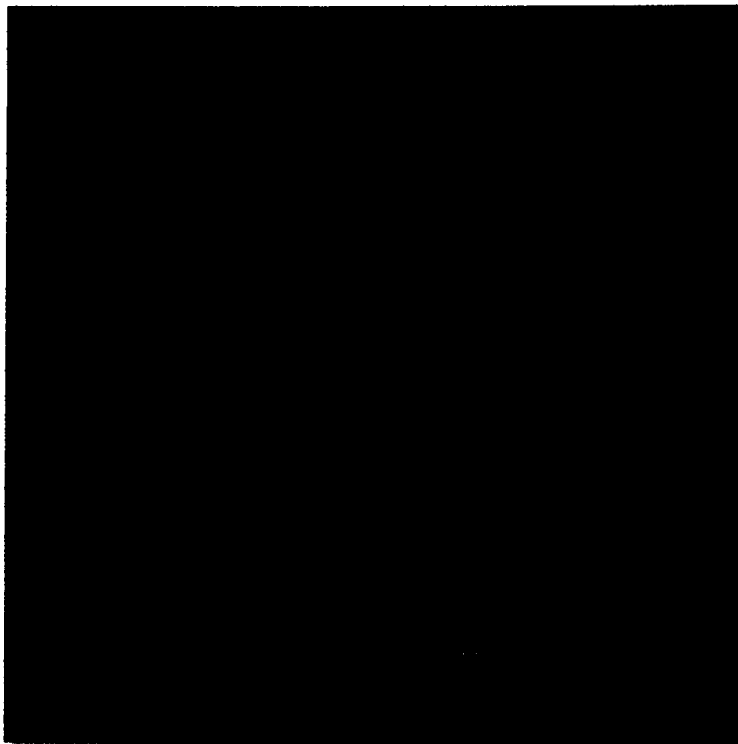


MOBILIARIO DE OPERACIÓN

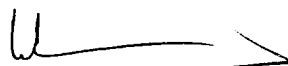

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

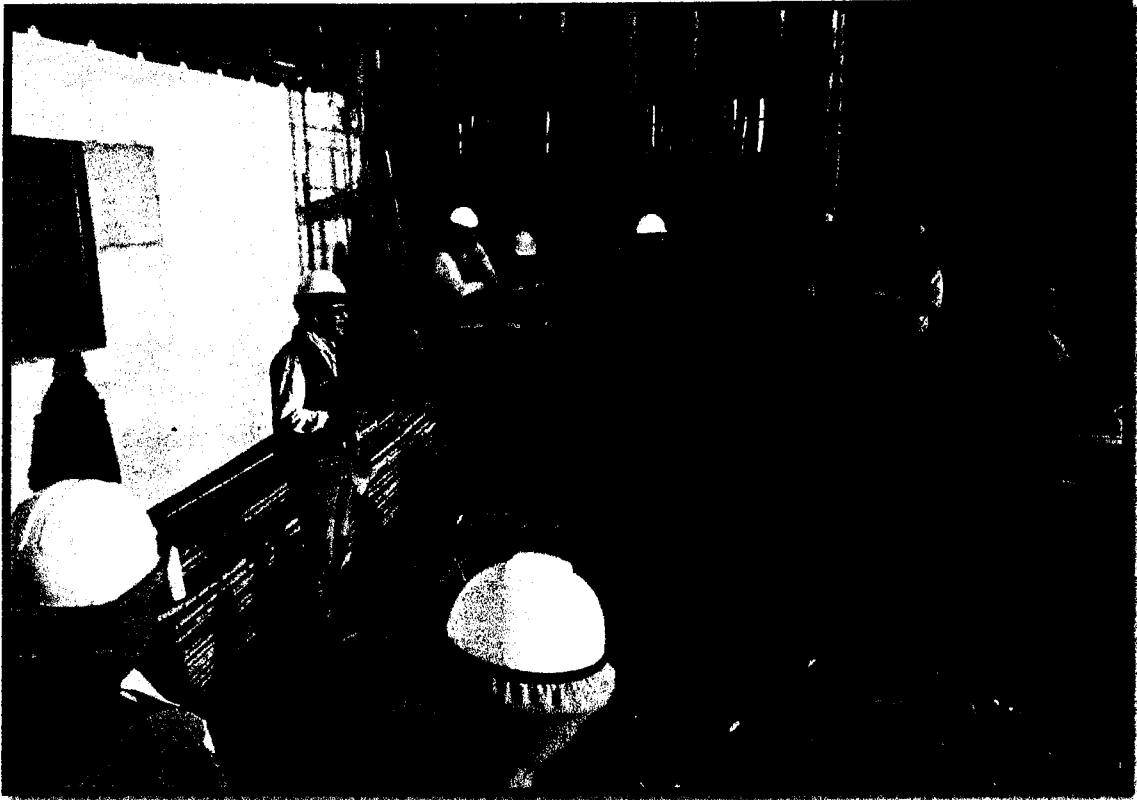


MOBILIARIO DE OPERACIÓN



MOBILIARIO DE OPERACIÓN

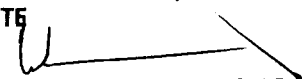

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320



CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

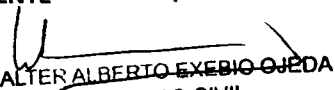

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320



CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

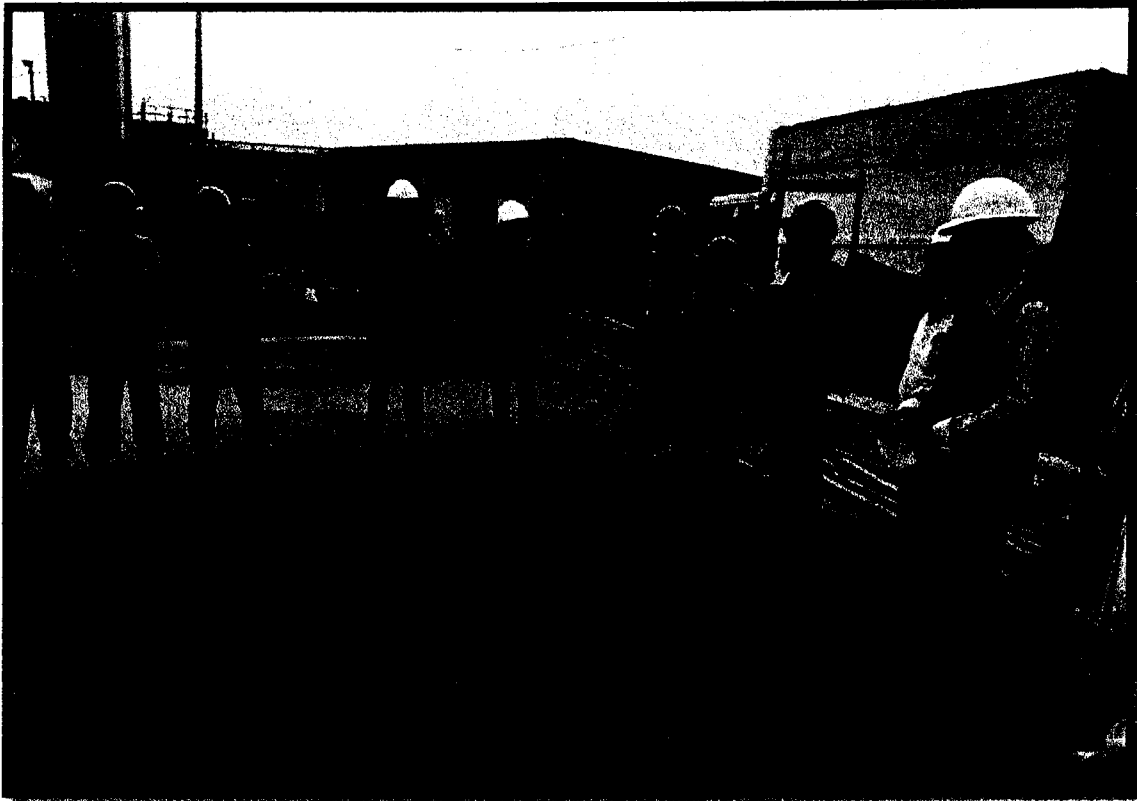


CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

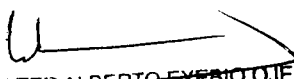

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320



CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

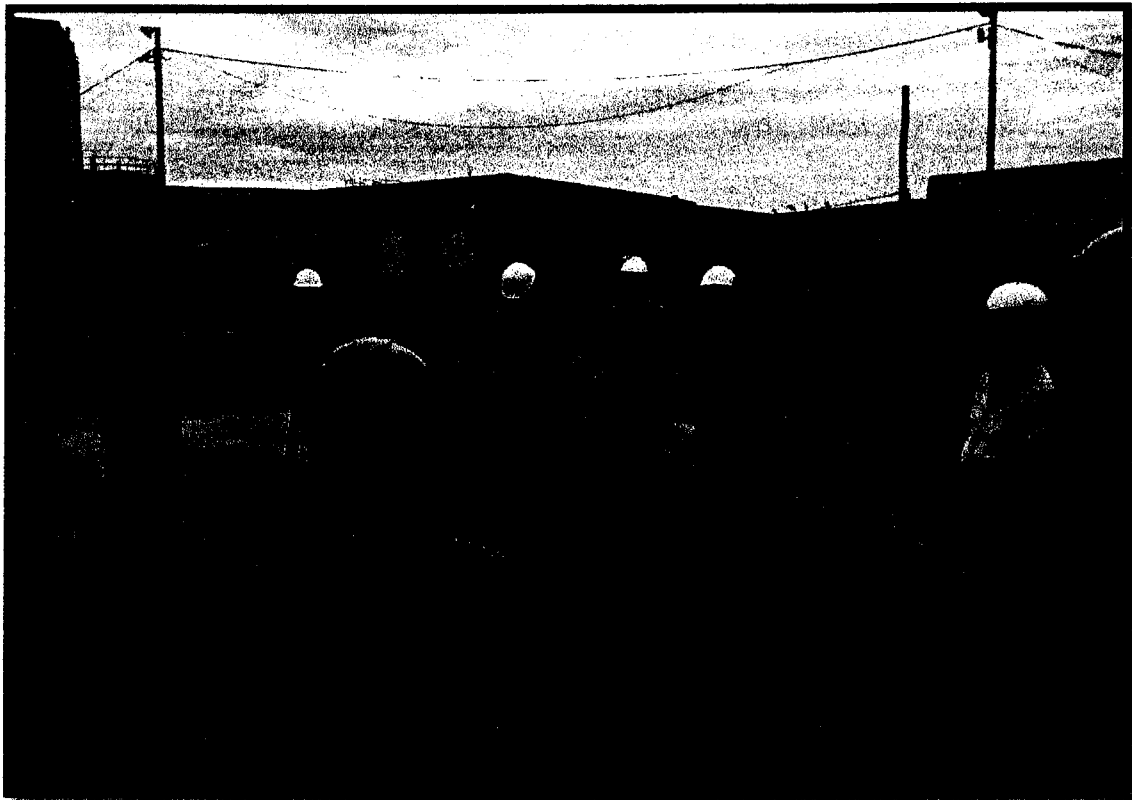


CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE


WALTER ALBERTO EXEBITO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320



CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

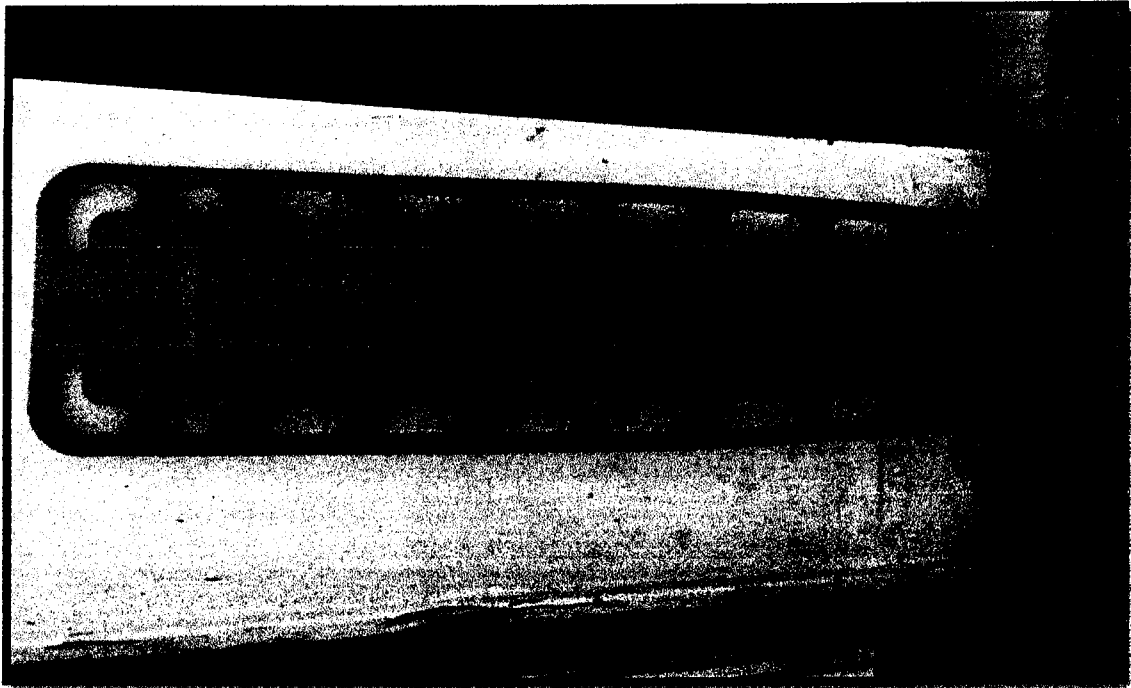


CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

W
WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320



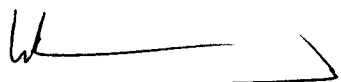
PANEL FOTOGRÁFICO
VALORIZACION DE OBRA N°04

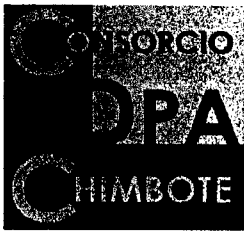


PRIMEROS AUXILIOS

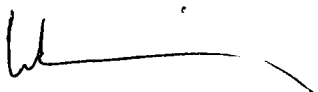


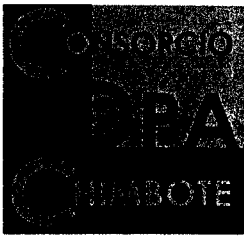
PRIMEROS AUXILIOS3


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320



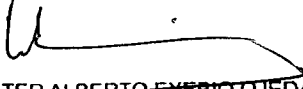
2.0 ANEXOS

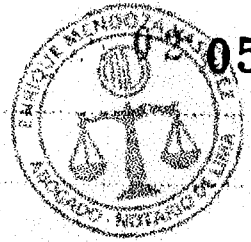

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320



0593




WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320



0592

CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario:

Dirección:

Contratista:

ECHA

Asiento N° 107
DE RESIDENTE

VIERNES 01 DE MARZO DE 2019

SE DA EL PRESENTE ASIENTO PARA HACER LA APERTURA DEL CUADERNO DE OBRA N° 02 DE LA OBRA "OPTIMIZACIÓN DEL MODO DE CONSERVACIÓN DEL OPA CHIMBOZO, SANTA ANA, QUININDI".

SE INICIA EL OPA CON LOS CHOCOS DE SUPERVISIÓN Y REVISIÓN DE CPP DEL PERSONAL DE OPA.

EN RELACIÓN A LO INDICADO POR LA SUPERVISIÓN EN LOS ASIENTOS N° 99 Y N° 103 SOBRE LOS VOLÚMENES DE CONCRETO DE HAZO SABER QUE EL CONCRETO SE ENTREGA POR PÓDICES, ES DECIR, ENTREGA DE VOLÚMENES POR CEMENTO SE ENTREGA TODO EL VOLÚMEN PARA TORNAS, PARA VIGAS DE CIMENTACIÓN, PARA COLUMNAS, Y PARA LOSA POR SEPARADOS (CADA TIPO DE ESTRUCTURA) EN EL CASO DE LA LOSA POR PROBLEMAS DE JUNTAS SE DEBE DE HAZO EL VOLÚMEN EN DOS DÍAS, DETENIENDO PORQUE LAS LOSAS SEPARADAS POR JUNTAS DE DILATACIÓN, TAL ES EL CASO QUE EN CASO SE PUEDEN VER LAS MEMBRILLAS SEPARADAS POR JUNTAS.

EL ACCESO EN OBRA ES CONSTANTEMENTE PROTEGIDO CON PLANTAS Y ~~REJES~~ CERCAS SOBRE MODERA A FIN DE EXAMINAR LAS OBRAS DE CURA DE LA ZONA Y EVITAR LA CORROSIÓN SE UTILIZA UN REFORZADOR DE OXIDO DE LA MARCA CPAS A FIN DE LIMPIAR EL ACERO LLO DE OXIDO DE LA SUPERFICIE POR ACCES, COMPARANDOSE DE ESTE TANGERA QUE ESTE MANTIENE SU DIÁMETRO Y SECCION ORIGINAL.

SE CUERDA CON OP AGENSOS EN CASO PARA EL USO DEL PERSONAL SE EXIGIRÁ EL USO CONSTANTE DURANTE LOS TRABAJOS EN OBRA.

SE CONTINUA CON LOS TRABAJOS DE DETALLE DE LA ESTRUCTURA DE ACCESO DE VIGAS, ASÍ COMO EL ENCOFRADO DE LAS MISMAS.

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

ING. RESIDENTE

INSPECTOR

CUADERNO DE LA OBRA



Propietario:

Dirección:

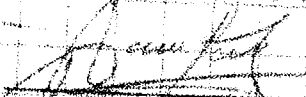
Contrata:

FECHA

Asiento N° 108
DEL SUPERVISOR

Viernes 01/03/19

SE OBSERVA EL INICIO DE LA JUNTA LABORAL CON LA
RESPECTIVA MARCA DE SEGURIDAD. CON RESPECTO A LA
REALIZADA POR SUPERVISION, ESTA SE REFIERE
A LA COLOCACION DE CONJUNTO EN DIFERENTES
DÍAS A UN MISMO PISO DE LOSA, HACIENDO QUE ESTE
YA NO SEA IMPROBABLE.
SE OBSERVA LA CONTINUACION DE LOS TRABAJOS DE
ARMADO Y ENLACE DE VIGAS Y LA UTILIZACION DE
MADERA QUE NO CUENTA CON LAS DIMENSIONES
NECESARIAS PARA UN CORRECTO ENLACE. SE SOLICITA LA
RESERVA DE PARTES ADECUADAS DE MADERA QUE CUMPLA
CON LOS REQUISITOS MENCIONADOS EN EL CCTE.
SE RECOMIENDA MANTENER UN PISO DE TRABAJO LIMPIO
Y ORDENADO A FIN DE EVITAR ACCIDENTES QUE SE PUEDAN
GENERAR.


ING. ALEJANDRO SOTILLO
JEFE DE SUPERVISION


Asiento 109
DE RESERVAS

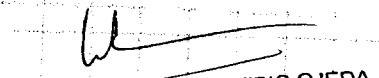
02 DE MARZO DEL 2019

SE MIRA LA OBRERA LABORAL CON LA CAPA DE SEGURIDAD Y
REVISIÓN DE EPP.

SE CONTINUA CON LOS TRABAJOS DE ENLACE DE VIGAS
ASÍ COMO EL ARMADO DE LOS PISOS DE VIGAS.

SE VENE AUMENTANDO LA CANTIDAD DE MADERA EN UN PISO
PARA LOS ENLACES.


ING. RESIDENTE


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320



CUADERNO DE LA OBRA:

Proprietario

Dirección

Contratista

FECHA

Punto No 110
del Supervisor

SABIDO 02/03/19

Se observa el estado de la jornada laboral con la
diaria de seguridad respectiva de como la
continuación de los trabajos de armado
de muro de UVA y enserado
se verifica la llegada de materia a obra
solo se acepta aquella que cumple con los
requisitos mínimos de calidad para la fabricación
de fondos de UVA.
Se debe no solo el uso de los guantes en obra,
sino también la correcta utilización de EPP.

ING. ALEJANDRO SOT TRUJILLO
JEFE DE SUPERVISION

Asiento No 101
del Residente

01 DE MARZO DEL 2019

Se inicia la jornada laboral con la chequeo de seguridad y
revisión de carpas personal.

Se tiene definido al día de hoy al proveedor de los
puertas en el momento de comercialización de lo que se
hace la consulta a la supervisión sobre el color de
acabado de dichas puertas tanto en empujadores como en
de otro impacto.

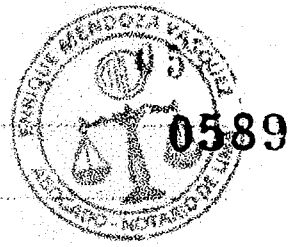
Se continúa con los trabajos de enserado y armado
de fondo de refuerzo en las UVA.

Se están elaborando los protocolos de ejecución para su
revisión y firma correspondiente.

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
ING. RESIDENTE

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

CUADERNO DE LA OBRA:



Propietario:

Dirección:

Contratista:

FECHA

Asiento N° 102 Jueves 04/03/19
DE SUPERVISOR

SE OBSERVA EL INICIO DE LA JORNADA LABORAL CON LA CHARLA DE SEGURIDAD CORRESPONDIENTE CON RESPECTO A LA CONSULTA SOBRE EL USAR DE ALABADO DE LAS PUERTAS EN EL AMBIENTE DE COMERCIALIZACION Y ESTOS DEBERAN DE ALIMENTAR NATURAL, ES DECIR SIN PUNTA DE OBTENER LOS TRABAJOS DE ENCOFRADO Y ARMADO DE ACERDO EN LAS VIGAS.

SE SOLICITA A RESIDENCIA DE ALCANCE DE LA PROGRAMACION DE TRABAJO DE LA SEMANA Y LA ENTREGA DE LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD PARA LA REALIZACION DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES

[Signature]
ING. ALEJANDRO SUI TRUJILLO
JEFE DE SUPERVISION

Asiento N° 103
DEL RESIDENTE

05 DE MARZO DEL 2019

SE INICIA EL DIA CON LA CHARLA DE SEGURIDAD Y REVISION DE EPP AL PERSONAL DE OBRAS

PARA EL DIA DE HOY SE VIENE TRABAJANDO CON EL PUNTO DE LAS PAREDES POR EL PASO DE LAS TUBERIAS ELECTRICAS. SE TIENE QUE DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS LA ALTURA PARA LOS TEMPORARIOS DE LOS LIGES DE EMERGENCIA ES DE 2.00M. DE ACUERDO CON LAS RECOMENDACIONES DE DEFENSA CIVIL LA ALTURA PARA LAS LIGES DE EMERGENCIA DEBE SER DUNDE 2.50M HASTA 3.00M COMO MAXIMO. CONSULTA N°12: SE RESPETARA LA ALTEZA MENCIONADA PARA LOS TEMPORARIOS O SEGUN LEVANTADA DE ACUERDO CON DEFENSA CIVIL.

[Signature]
WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Pan CIP N° 35320

[Signature] CONTINUA

[Signature]

ING. RESIDENTE

INGENIERO CIVIL
WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
Pan CIP N° 35320



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario:

Dirección:

Contratista:

FECHA

23 Viernes...

EL DIA DE HOY SE TUVO UNA PARALIZACIÓN DE OBRO POR 08 HORAS DEBIDO A UNA MANIFESTACIÓN Y FURTO EN EL DESMARCADERO PESQUERO ARTESANAL DEBIDO A PROBLEMAS ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES DE LA ADMINISTRACIÓN DEZ MUEBLES POR LO QUE NOS VIMOS EN LA NECESIDAD DE SUSPENDER LOS TRABAJOS COMO MEDIDA DE SEGURIDAD.

SE CONTINUA CON LOS TRABAJOS DE ENCARPADO Y ARMADO DE ESTRUCTURA DE OBRO EN VIGAS DE LA ZONA DVE.

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 35320

Asiento N° 114
DEL SUPERVISOR

Martes 05/03/19

SE OBSERVA EL INICIO DE LA JORNADA LABORAL CON LA CHARLA DE SEGURIDAD CORRESPONDIENTE SE OBSERVA EL TRABAJO DE PICADO DE LAS PAREDES PARA EL PASO DE LAS TUBERIAS ELECTRICAS. CON RESPECTO A LA CONSULTA DE LA ALTURA DE LOS TOMA CORRIENTES DE LAS LUCES DE EMERGENCIA SE TOMARA LA RECOMENDACION DE DEFENSAS CIVIL SIENDO LA ALTURA A USAR 2.50 m. CON RESPECTO A LOS HECHOS SUCECIDOS EL DIA DE HOY EN EL DESMARCADERO PESQUERO PERSONA SUPERVISORA SE MENCIONA AL VANTO.

Alexandro S. Trujillo
ING. ALEJANDRO SUTRUJILLO
JEFE DE SUPERVISIÓN

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA

ING. RESIDENTE

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario:

Dirección:

Contratista:

FECHA:

Asiento N° 115

Martes 05/03/19

DEL SUPERVISOR

EN RELACION A LA CONSULTA REALIZADA ANTERIORMENTE POR RESIDENTES SOBRE EL ESTADO DEL ACABADO DE LAS PUERTAS A COLOCAR EN EL AMBIENTE DE REMEDIACION CIVIL, EN CONFORMIDAD A LO COLocado EN EL ASIENTO N° 112 LA PINTURA COLocADA A LA PUERTA EN DOBLE SERA DE MADERA Y PINTURA DE ALUMINIO NATURAL

[Signature]
ING. ALEJANDRO SU TRUJILLO
JEFE DE SUPERVISION

Asiento N° 116

06 DE MARZO DEL 2019

DEL RESIDENTE

SE INICIA EL DIA CON LA CHARLA DE SEGURIDAD Y REVISION DE EPP DEL PERSONAL, DANDOSE LAS INDIcACIONES DE APLICACION DE BLOQUEOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL ACTUARI, ASIMISMO QUE HAY UN BIANCO DE AGUA PARA BEBIDA.

SE CONTINUA CON LOS TRABAJOS DE ENCOFRADOS DE VIGAS Y LINDA ALBERGADA EN LOS PUNOS O ETAS 3-2 PARA LOS QUE SE DEPONE DE MADERA SUFICIENTE, CON ASI SE CONTINUA TRABAJANDO MADERA P FIN DE QUE NO FALTE EN CASA.

EN LA ENTRADA AL DEPOSITO SEGUN PLANOS SE ENCUENTRA UNA CONSOLA DE 1.50M DE LARGO SIN ENCOFRADO DEBIDO A LA PRESENCIA DE LA VIGAS DE ORIENTACION DEL EJE E-F DONDE NO SE PUEDE GUARDAR LA TRAMPA DE G SIN DAÑAR DEMAS VIGAS.

[Signature]

ING. RESIDENTE

[Signature]
WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA

INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

INSPECTOR



CUADERNO DE LA OBRA

Propietario

Dirección

Carácter

FECHA

25 VIENE

SE OJO POR REDUCIR LA CANTIDAD HASTA A 60CM DE TAN FONDO QUE SE CUBRA LA TENDIDA DE MONTÓN PARALELO A LA CONCRETA. SE TEMA ANTO DE LA ANOTACIÓN DEL ASIENTO N° 15 DE LAS SUPERVISOR DONOS INDICA QUE EL COLOR DE LA PINTURA DEBERA SER EL COLOR BLANCO NATURAL EL HECHO ESTO ES PINTURA ELECTROSTATICA TAL COMO SE INDICA EN EL EXAMEN TÉCNICO.

W
WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

ASIENTO N° 17
DEL SUPERVISOR

Medidas de los/19

SE OBSERVA EL UNDO DE LA MADERA CON SU RESPECTIVA CLASIFICACION DE SUPERVISOR SE CONSTATO LA PRESENCIA DEL PROTECTOR

SE OBSERVA LA CONTINUACION DE LOS TRABAJOS DE ENCOFRADO DE VIGAS Y ENTIBRADO DE LAS SE REQUITA A PRESENCIA LA SELECCION DE MADERA ADECUADA, SIENDO ESTA QUE SON MADERA TERNILLO YA QUE HAN SIDO OBSERVADAS RAJADURAS EN LAS MADERAS EN OTRAS ESTO REPERTE EN EL UNDO DE LAS VIGAS Y COSA REQUERIDA POR LO QUE NO SERAN ADMISIBLES POR SUPERVISOR.

W
ING. ALBERTO SIU TRUJILLO
JEFE DE SUPERVISION

W
WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

CUADERNO DE LA OBRA:



Propietaria:

Dirección:

Contratista:

FECHA

Asiento N° 118
DEL RESIDENTE

07 DE MARZO DEL 2019

SE INICIA 32 DIA CON LA CHORRA DE SEGURIDAD Y LA INSPECCION DE EPP DEL PERSONAL

SE CONTINUAN LOS TRABAJOS DE ENCOFRADO MANTO PARA VIGAS COMO DEL ENTORNO DE LA LOSA ALIBERADA, SE TOMAN EN CUENTA LOS NIVELES DEJADOS A LA ACURSA DE C/M SEGURO DISE TERMINADOS PARA DE ALLI REFERENCIAR HACIA LAS ACTIVIDADES DE ENCOFRADO DE LOS FONDOS DE VIGA Y FONDOS DE ALIBERADO. SE CONTINUA AGOSTECIENDO DE MADERA PARA ENCOFRADO ASI COMO PUNTALES DE HERRALIPES.

ASIMISMO SE CONTINUA EN EL COMANDO DE LA REPARACION DE ACERO PARA LAS VIGAS Y EL HABILITADO DE LOS BASTONES PARA EL ALIBERADO.

[Handwritten signature]

Asiento N° 119
DEL SUPERVISOR

07/03/19

SE OBSERVA EL INICIO DE LA MANAORA LABORAL CON LA CHORRA DE SEGURIDAD RESPECTIVA SE OBSERVA LA CONTINUACION DE LOS TRABAJOS DE ENCOFRADOS EN VIGAS Y EL ENTORNO DE LA LOSA ALIBERADA, SE REITERA EN LA SOLICITUD ENTREGADA CON LO REFERENTE A LA MADERA (ASIENTO N° 117) DEBIDO A QUE SE SIGUEN OBSERVANDO DEFICIENCIAS EN LA MADERA EN OBRERA

SE VERIFICAN USU ACTIVOS DE ENCOFRADOS DE LOS

[Handwritten signature]
CONTINUA
ING. ALEJANDRO SU TRUJILLO

ING. RESIDENTE

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

INSPECTOR

CUADERNO DE LA OBRA:



Proyectos:

Dirección:

Ciudad:

FECHA

CONTINUA

Trabajos de obra y trabajos de mantenimiento de las
redes de agua y alcantarillas. Se continúan
trabajos de los beneficiarios. Se exige al uso de los EPP a todo el
personal. Se continúa el trabajo en mayor acceso
para la charca de seguridad que como
un ambiente más ordenado.

ING. ALEJANDRO BUITRAGO
JEFE DE SUPERVISIÓN

Asiento N° 100
Dir. Residente

09 de Marzo del 2017

Se inicia el día en la charca de seguridad y revisión
de EPP de personal, se dan las recomendaciones de uso
de eldorado azul y los EPP correspondientes.
Se verifica que la mano de obra cumpla las condi-
ciones requeridas para el trabajo de vigas y los aligerados
hay algunos que presentan un deterioro que ya se
están retirando de la zona de trabajo.
Se continúa con el trabajo de enlucido de vigas y
los aligerados teniendo los niveles establecidos recomen-
dado al nivel de rasos.

Dir. Residente

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

ING. RESIDENTE

INSPECTOR



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario:

Dirección:

Consultista:

FECHA:

Asiento N° 12
Del 09/03/19

Viernes 09/03/19

Se observa el inicio de la jornada laboral con la respectiva charla de seguridad, dándose esta en un espacio reducido debido a la colocación de los pilas de vigas (que sustentan la losa y viga) y lecho de costados (retazos de madera, acero y ladrillo) debido a la carencia de espacio y luz. Se recomienda buscar un modo como para brindar la charla de seguridad y se solicita espacio y luz en las zonas de trabajo a fin de evitar accidentes. Se observa la continuación de los trabajos de encofrado de vigas y los aligerados y se solicita se siga con la selección de madera adecuada para los encofrados mencionados.

ING. ALEJANDRO SUI TRUJILLO
JEFE DE SUPERVISION

Asiento 122
Del 09/03/19

09 DE MARZO DEL 2019

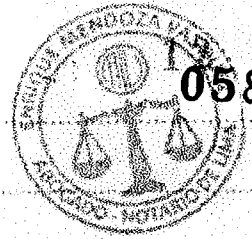
Se inicio la jornada del día de hoy con la charla de seguridad y revisión de EPP, de todo el personal de obra se continúa con el habilitado del acero reforzado para los viguetas de la zona aligerada, se cuenta con la totalidad de los materiales requeridos para el armado de las estructuras de acero (vigas y aligerado). Se hace mención que el día 06 de marzo se hizo llegar a la supervisión la carta N° 021-2019-CONOCH/PASIDENTE dando se adjunta los planos constructivos de las viguetas encofradas para su revisión y comentarios.

ING. RESIDENTE

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

INSPECTOR

CUADERNO DE LA OBRA:



0582

Propietario:

Dirección:

Contratista:

* FECHA

Asiento N° 123
DEL SUPERVISOR

Sábado 09/03/19

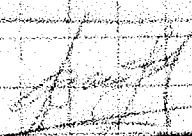
SE COMENZA EL DIA DE LA JORNADA LABORAL CON LA CHARLA DE SEGURIDAD, OBSERVANDO LAS MISMAS DEFICIENCIAS EN EL DIA DE TRABAJO MARCO LEONIS ANTERIORMENTE (SALIDA DE ORDEN Y LAMPARAS MAL PUESTAS EN TERMINOS DE ASIENTO N° 121)

SE SOLICITA EL LEVANTAMIENTO DE OBRAS OBSERVACIONES LO MAS PRONTO POSIBLE

SE RECEPCIONA LA CARTA N° 021-2019 CORREN / RESIDENCIAL, ESTA HA SIDO REVISADA Y SE DA FE

INDICAR QUE ESTAS TENDRAN PINTURA ELECTROSTATICA COMO SE INDICA EN EL EXHIBENTE TECNICO. (PISQUETAS)

SE DA FE QUE TODA EL PERSONAL EN OBRAS DEBEN USAR EPP'S CORRESPONDIENTES DURANTE TODA LA JORNADA


ING. ALEJANDRO S. TRUJILLO
JEFE DE SUPERVISION

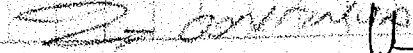
Asiento N° 124
DEL RESIDENTE

12 DE MARZO DEL 2019

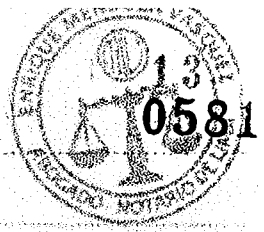
SE INICIA EL DIA CON LA CHARLA DIARIA Y REVISION DE EPP DE PERSONAL DE OBRAS, SE HA LLAMADO PERO NO LA ATENCION AL PERSONAL PUESTO QUE HAY ALGUNOS CUENTAN CON LOS IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD NO LOS USAN COMO ES DEBIDO. DE RECUERDO AL REGLAMENTO SE TIENE EL PROCEDIMIENTO SIGUIENTE:

- 1° LLAMADA DE ATENCION VERBAL AL TRABAJADOR
- 2° MEMORANDUM DE ADMINISTRACION


RESIDENTE



WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario:

Dirección:

Contratista:

FECHA

27 VIENE...

3- SE DESARROLLAN LAS OBRAS

NOSE ENCONTRAMOS EN LA PRIMERA ETAPA CON SE PRESENCIA POR LO QUE SE TOMARÁN LOS MEDIDAS PERTINENTES.

EL DIA DE AYER LUNES 11 DE MARZO SE REALIZO LA VISITA A LOS TERCEROS CONDO SE VIENEN FABRICANDO LAS PUERTAS ENREOLIGLES DE TAL MODO QUE SE VA CUMPLIENDO EL PROYECTO ASIMISMO CON LAS MASAS DE CEMENTALIZACIÓN DE REDO INDEFINIBLE, CON LAS QUE SE TIENE UN AVANCE DE OUBRERO A LO PROGRAMADO.

IGUALMENTE EN OUBRO TANTO AYER COMO HOY SE CONTINUA CON LOS TRABAJOS DE ENFOCADO DE VIGA Y TAPPE ALIGERADO DE BLOSCADO CON LOS DATOS DE LOS PLANOS DE PROYECTO.

TANTO AYER COMO HOY SE HA TENIDO LA VISITA DEL ZAMB. JUN ENEMIO AS COMO DE OUBRO DE TONDETES CON QUIENES SE HIZO UNA INSPECCION Y CONSTATAION DE LOS CUANTOS Y CALIDADES DE LOS TRABAJOS QUE SE VIENEN EJECUTANDO QUIERES DEJARAN COMENTARIOS EN GORON A MEJORAR EL TEMA DE SEGURIDAD CON EL PERSONAL DE OUBRO; SE HIZO LA CONSULTA POR EL TEMA DE ESTABILIZAMIENTO DEL MANTRE QUE SE UBICA SOBRE LAS PUERTAS DE INGRESO PRINCIPAL Y SOBRE LAS DIMENSIONES DE LOS VENTANOS QUEDANAS. SE RESPONDIÓ QUE SE LLEVARIA A CONSULTA.

SE RETORNO LA CONSULTA HECHA EN EL ASIENTO N° 101 DEL 04 DE MARZO EN RELACION AL COLOR DE LA PINTURA PARA LO PUEBTO DE OUBRO (PARTE).

DE ACUERDO CON LOS PLANOS ELECTRICOS SE INDICA LA INSTALACION DE 58 PUNTOS PARA ILUMINACION DISTRIBUCION EN TODO EL APARTAMENTO DE CEMENTALIZACIÓN Y DEPÓSITO. TANTO EN LOS METROS Y PRESUPUESTO DEL PROYECTO INDICAN QUE DEBEN SER INSTALADOS 62 ARTEFACTOS DE ILUMINACION. CONSULTA N° 13 CUAL SERA LA CANTIDAD DE PUNTOS Y ARTEFACTOS A INSTALAR Y CUAL SERA SU DISPOSICION, TENIENDO EN CUENTA.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature] CONTRATISTA

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

INSPECTOR

ING. RESIDENTE



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario:

Dirección:

Contratista:

FECHA

2 de Mayo...

ADemás QUE VARIAS DE ESTAS LUMINARIAS COINCIDEN EN SU UBICACIÓN CON LAS VIGAS PERFORADAS QUE SON ESTRUCTURALES. LO MISMO OCURRE CON LA UBICACIÓN DE LOS DETECTORES DE HUMO QUE TAMBIÉN COINCIDEN CON LAS VIGAS.

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 35320

Asiento N° 125
de SUPERVISOR

Mayo 12 - 03 - 19

Se observa el plano de la planta con la carga de seguridad respectiva con respecto a la consulta N° 13, del presente, en el Asiento N° 124, donde indica que los detectores de humo y los puntos de salida de iluminación, se encuentran en vigas, según el plano correspondiente, se le solicita a la residencia presentar un plano de repante de distribución de los puntos de detectores de humo y de salida de iluminación, el cual debe estar visado por el responsable especializado en instalaciones eléctricas para su aprobación y verificación con respecto a la visita del día lunes por parte del Ing. Juan Zamora y otros profesionales, se hace

ING. ALEJANDRO SOT TRUJILLO
JEFE DE SUPERVISIÓN

CONTINUA

ING. RESIDENTE

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INSPECTOR INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario:

Dirección:

Ubicación:

FECHA:

2 CONTINUA

CONSTA QUE LA SUPERVISION SE FUE EN UNA
OCASION NUNCA CON EL CECOMARER LOS PUNTOS
OBSERVADOS EN LA VOL. N° 12, POR OTRO LADO
SE HICE CONSTANCIA DE LA LEYA ALIENADA, LA
CUAL DEBE CUMPLIR LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES
PARA EL VALOR DE COMERCIO EN DICHO LUGAR
ALLEN.

- 1 - SE REQUIERE LA ENTREGA DE UN PLANO
DEPARTADO, QUE FUNDAMENTE LAS OBLIGACIONES
REQUERIDAS POR LA RESIDENCIA EN EL AREA
CONCERNIENTE.
- 2 - PRESENTAR LAS CERTIFICACIONES DE LAS INSTANCIAS
LAS CUALES DEBEN ESTAR VISADAS POR EL RESIDENTE
DEL TECNICO DE LA EMPRESA EJECUTORA (PLAN
TECNICO).
- 3 - PRESENTAR EL CERTIFICADO DE CONCORDIA DEL
LADILLO USADO EN TUBOS, QUE DEBE OBSERVARSE EN
COMUN.
- 4 - PRESENTAR LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE TODOS
LOS MATERIALES EMPLEADOS EN LOS TUBOS.
- 5 - PRESENTAR EL CERTIFICADO DE PUREZA DEL
CONCRETO A USAR EN EL RECURSO SEGN LA
RESISTENCIA $f_c = 210 \text{ KG/CM}^2$ POR PARTE DE
LA EMPRESA EJECUTORA USADA.
- 6 - REVISAR EL RECURSAMENTE ENTRE TUBOS Y LADILLO.
- 7 - VERIFICAR QUE AL ENTUBANDO ESTE CUMPLIENDO
HORIZONTAL Y LAS PRUEBAS MECANICAS.
- 8 - VERIFICAR ADENTRAMENTE (POR MUESTREO) DE LA LEYA
USADA.

ING. ALEJANDRO SIO TRUJILLO
JEFE DE SUPERVISION

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

ING RESIDENTE

INSPECTOR

CUADERNO DE LA OBRA:



Propietario

Dirección

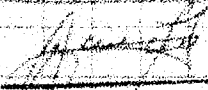
Contratista

FECHA

2 CONTINUA

- 9- COLOCAR LOS CONECTORES EN LA CAJA OCTOGONAL, CAJA DE BASE, CAJA RECTANGULAR Y EN TODAS LAS SALIDAS DE LAS H.E.E.
 - 10 SE SOLICITA LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ADITIVO, QUE SE VIENE USANDO PARA EL TRATAMIENTO CON VIBACIÓN DEL PROVEDOR.
 - 11 SE SOLICITA LOS EPPE RESPECTIVOS PARA EL PERSONAL EN OBRA.
 - 12 SE SOLICITA CERTIFICADO DE CALIDAD DEL PANES EMPLEADO EN OBRA.
 - 13 SE SOLICITA LA PRESENCIA DEL PERSONAL TÉCNICO RESPECTIVO PARA EL DÍA DE COLOCADO DE UNIPETO.
 - 14 PRESENTAR EL DISEÑO DE MEZCLA DE UNIPETO A USAR.
 - 15 ASSEQUIR Y REFORZAR LAS ÁRMS PROPUESTAS DONDE EL CONCRETO PUEDA CREAR UN GRABAL AL ENCOFRADO.
 - 16 PRESENTAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ADITIVO USADO PARA EL DISEÑO COFRADO DEL ALICATADO.
 - 17 PRESENTAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ADITIVO USADO DEL CONCRETO A USAR EN EL ALICATADO.
- ESTAS OBSERVACIONES DEBEN SER CUANTIFICADAS POR EL VAGIADOR EN LA LOSA ALICATADA POR OTRO LADO SE SOLICITA A LA RESIDENCIA LA PRESENTACION DEL PLAN DE VAGIADO DE CONCRETO DE LA LOSA ALICATADA, ANTE EN VOLUMENES A UTILIZAR DE UNIPETO Y PASTO COLDO DE SEGURIDAD USADOS EN DICHA PARTIDA.
- CON RESPECTO A LA OBSERVACION DE LA NO COLOCACION DE LAS 2 COMANETAS UBICADAS EN SU LUGAR A LAS CUALS

CONTINUA


 ING. ALEJANDRO SUI TRUJILLO WALTER ALBERTO EXEJCIOJEDA
 JEFE DE SUPERVISION INGENIERO CIVIL
 INSPECTOR Reg. CIP N° 35320

ING. RESIDENTE



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario:

Dirección:

Contratista:

FECHA

27 SEPT
DEBIDAMENTE URGENTE HASTA LOS CINTECES, EN DONDE SE COLOCARÁN LAS PLANTAS EMPOLCABLAS) ESTA OBTURA SE LEVANTARÁ ANTES DEL PASAJE DE LOSA AUSELADA

ING. ALEJANDRO SUI TRUJILLO
JEFE DE SUPERVISION

ASIENTO N° 126

13 DE MARZO DEL 2019

DEL RESIDENTE

INICIAMOS LA JORNADA CON LA COMISIÓN DE SEGURIDAD Y REVISIÓN DE EPA DEL FENAL

DEBIDAMENTE EL CAMBIO DE ALGUNAS INSTALACIONES QUE HABÍAN SIDO COLOCADAS PROVISIONALMENTE Y EL CAMBIO DE ALGUNAS TABLAS QUE PRESENTAN DEFECTOS

CONTINUAMOS CON EL FULCRUM DE LA LOSA AUSELADA Y LA COLOCACIÓN DEL ACERO DE VIGAS. TAMBIÉN SE VIENE CHEQUEANDO EL ESTADO DE TIERRAS Y LOS CERRILLOS DE VIGA

RESPECTO A LAS MEJoras REALIZADAS EN EL ACCESO DE VIGAS, SE JUSTIFICA EN QUE NO HAY QUE EMPUJAR EN LAS COLUMNAS Y TRABAJAR COMO VIGA CONTINUA CON ENTRENES CUANDO SE REFINAN A UNA DISTANCIA DE 1/4 DEL APoyo (COLUMNAS) DEBE EL MOMENTO ES CERO. LOS PLANOS DE REPARTE SE LE HAN DE HACER A LA SUPERVISIÓN PARA SU VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN

ASIMISMO SE LE HAN DE HACER A LA SUPERVISIÓN LOS CONTINUOS DE CAMBIO DE LAMINADO DE TIERRAS, TUBERÍAS DE VIGA Y OTROS SE TOMARÁ EN CUENTA CADA UNA DE LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DE LA SUPERVISIÓN PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL

W
WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

0576



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario:

Dirección:

Contratista:

FECHA:

Asiento N° 126
DEL SUPERVISOR

Marzo 13 / 03 / 19

SE OBSERVA LA CARGA DE SEGURIDAD REALIZADA POR EL RESIDENTE DE CADA
ASÍ TAMBIÉN SE VERIFICA EL CAMBIO DE LOS PLANTALES, SE RECOMIENDA PARA EFECTOS
DE SUPERVISIÓN QUE RESIDENCIA DE PLANTALES CON UN INGENIERO TAMBIÉN PARA EVITAR
IRREGULARIDAD EN EL INCORPORADO DE ALBERADO Y EVITAR UN POSIBLE FRENTEO. ASÍ
TAMBIÉN SE HA OBSERVADO EL CAMBIO DE ACCESO LEGITIMACIÓN EN LAS VILAS ESTO
SE REALIZO SIN NINGUN PERMISO NI PRESENTACION DE UN PLANO INCORPORADO DE DICHAS VILAS
SE RECOMIENDA A LA RESIDENCIA QUE TODOS CAMBIOS SE DEBA HACER POR MEDIO DE SUPERVISIÓN
SE VERIFICA A RESIDENCIA QUE SE DEBE PRESENTAR UN PLANO DE PLANTAL DE DICHO ALER LONGITUDINAL
YA QUE SI ESTO NO AFECTA A LA ESTRUCTURA ESTE DEBE SER APROBADO Y COMPROBADO CON DICHOS
PLANOS Y CALIBRES RESPECTIVOS Y TAMBIÉN TENER LOS CERTIFICADOS DE VERIDAD DE LOS MATERIALES USADOS
ASÍ COMO EL PROGRAMA DE VERIDAD DE LA OBRA REALIZADO.

ING. ALEJANDRO SUZUILLI
JEFE DE SUPERVISIÓN

M. SE. MARZO DEL 2003

Asiento N° 128
DEL RESIDENTE

SE REALIZO LA CARGA DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA GENERAL DE
LA ZONA DE TRABAJO.
CONTINUANDO REALIZANDO LAS VILAS DE SERVICIO Y LA CARGA DE
LIMPIEZA SE TIENE QUE SER VERIFICADO LA CARGA GENERAL DEL
RESIDENTE DE SERVICIO GENERAL EN PERIODO DE VERIFICACIÓN Y SE INICIA
LA CARGA DE ALER DE TEMPERATURA
SE REALIZO EL PLANO DE PLANTAL PARA LA CARGA DE LOS 2 CALIBRES
DE EL TEF A/A QUE SE ENCONTRA EN EL PLANTAL CORRESPONDIENTE.
SE TIENE PROGRAMADO EL VUELVO DEL TRABAJO QUEDANDO PARA EL
DÍA 16/03 PARA LO CUAL SE HA REALIZADO LOS DISEÑOS DE
CADA EL ALBERADO EN LA Y SE HA PASADO EL CONCEPTO POR LA
INSPECCIÓN DEL CEL.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

ING. RESIDENTE

INSPECTOR



CUADERNO DE LA OBRA:

Proprietario:

Dirección:

Contratista:

FECHA

ASIENTO N° 129
DEL SUPERVISOR

Jueves 14 /03/19

EL DIA DE HOY SE VERIFICA LA CHARLA REALIZADA POR EL PRESIDENTE DE OBRA, POR OTRO LADO SE OBSERVA QUE AUN NO SE HA COLOCADO LA COLUMNETA FALTANTE EN LAS PUERTAS DE INGRESO (DE A-A), SE INFORMA A RESIDENCIA QUE ESTA LABOR DEBE REALIZARSE ANTES DEL VACIADO DEL TELHO AUGERADO, ASI TAMBIEN SE VERIFICA EL ALICATO EN LAS VIGAS DE BORDE, AUN NO SE HA RECEPCIONADO, SE INFORMO A LA RESIDENCIA QUE CUALQUIER CAMBIO REALIZADO SIN CONSULTAR A LA SUPERVISION ES RESPONSABILIDAD DIRECTA DE LA RESIDENCIA.

SE INFORMA TAMBIEN QUE AUN NO SE RECIBEN LOS CERTIFICADOS DE CUIDADO DE VADRILLO DE TELHO Y DE LAS TUBERIAS. SE RECOMIENDA QUE TODO EL PERSONAL CUENTE CON LOS EPP'S RESPECTIVOS DURANTE TODA LA JORNADA.


ING. ALEJANDRO SUI TRUJILLO
JEFE DE SUPERVISION

ASIENTO N° 130
DEL PRESIDENTE

15 DE MARZO DE 2019

INICIAMOS LOS TRABAJOS CON LA CHARLA DE SEGURIDAD Y VERIFICACION DE EPP EN EL PERSONAL DE EGEO, CONTINUAMOS CON EL TROCERADO DE LA VIGA DE BORDE, LA COLOCACION DE LOS VADRILLOS DE TELHO EN LOS PUNOS PREESTABLECIDOS Y LA COLOCACION DEL ACERO DE TRAMPALIA.

SE CULMINA EL PUNTO DE ACERO EN EL EJE A-A PARA LA COLOCACION DEL ACERO DE LAS 2 COLUMNAS INTERIORES, RESPECTO AL REFUGIO (ACERO) DE LAS VIGAS SE ACORDA QUE SE HA MEDIDADO LA UBICACION DE LOS EMPALME CON ORDENES QUE SE PROMETIÓ NO REALIZAR EMPALME EN PUNTO DE MÁXIMA FLEXIÓN QUE EN EL CASO


ING. WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL INSPECTOR
Reg. CIP N° 35320

→ Continúa



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario:

Dirección:

Contratista:

FECHA/VISITA →

EN VIGAS CONTINUAS SE PROSIBITA EN EL APOYO DE VIGAS (COLUMNAS) Y EN EL CENTRO DE LA VIGA, RECOMENDÁNDOSE EFECTUAR LOS TRINCHEROS CERCA A LOS PUNOS DE INFLEXIÓN, QUE EN ESTE CASO SON ENTRE $1/4$ Y $1/5$ DE LA VIGA.

ESTANDO A LA ESPERA DE LOS CERTIFICADOS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES POR PARTE DE NUESTRO PROVEEDOR PARA ENTREGARLOS A LA SUPERVISIÓN. SE COMUNICA A LA SUPERVISIÓN QUE EL PROVEEDOR DE CEMENTO MICHESCOLO (D.M.C.), HA RECOMENDADO EL DESARROLLO PARA LA VIGA ALIGERADA DE MANTENIR 19/03 POR CAUSAS DE LA CAPACIDAD DE ATLECCIÓN POR LA EXCESIVA DEMANDA.

ASIENTO N° 131
DEL SUPERVISOR

(FECHA) 15/03/19

SE COMPROBABA QUE EL CAMBIO DE LOS ACEROS LONGITUDINALES NO AFECTARON A LA ESTRUCTURA, SE RECOMIENDA QUE TODO CAMBIO SE INFORME PREVIAMENTE A LA SUPERVISIÓN. CON RESPECTO A LOS CERTIFICADOS DE CALIDAD DE MATERIALES USADOS EN EL ALIGERADO DE TECHO (VARIADO, TUBOS, CABLES, ETC.), SE ESTARA A LA ESPERA, SOBRE EL DIA PROBABLE DE VALIADO DE TECHO SE RECOMIENDA QUE SE DEBE PRESENTAR EN OBRA LOS SIGUIENTES EQUIPOS PARA LA VERIFICACION DEL CONCRETO (LEND ABRAHAMIS, MADE PARA PROBETAS) ASÍ TAMBIÉN VERIFICAR LA TEMPERATURA DEL CONCRETO ANTES DEL VALIADO, DURANTE ESTE CUMPLIR CON LOS CPP'S RESPECTIVOS DEL PERSONAL QUE ESTARA EN EL TECHO Y ASÍ TAMBIÉN LA VERIFICACION POR PARTE DEL INGENIERO DE SEGURIDAD.

ING. ALEJANDRO SU TRUJILLO
JEFE DE SUPERVISIÓN

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

ING. RESIDENTE

INSPECTOR

CUADERNO DE LA OBRA



Propietario

Dirección

Contratista

FECHA

Asiento N° 132

16 de marzo de 2019

Por Residente

Se realiza la charla diaria de seguridad al inicio.

Se revisa el estado de la obra se hace un chequeo de los trabajos realizados el día de hoy.

Se inicia el trabajo de los circuitos eléctricos.

Asimismo se realiza la colocación de separadores para asegurar el cumplimiento de las normas de seguridad.

[Handwritten signature]

Asiento N° 133

Sección 16/03/19

Por Supervisor

Se verifica la charla en obra, se observa el cumplimiento de los circuitos eléctricos, se recomienda al ingeniero mecánico electricista, parte del plantel técnico, la verificación antes del inicio de dichas instalaciones como también, la colocación de conectores de los puntos eléctricos previo al inicio de los trabajos. Se recomienda la verificación de los puntos vulnerables por parte del ingeniero de seguridad. Por otro lado se recomienda que haya existido un acceso a la zona alquilada y que este no sea por andamios, los cuales se ha observado que no cuentan con las garantías de estabilidad.

[Handwritten signature]

ING. ALEJANDRO SUI TRUJILLO
JEFE DE SUPERVISIÓN

WALTER ALBERTO EXEBIO CUEDA
INGENIERO CIVIL
INSP. Reg. CIP N° 35320

Por Residente



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario:

Dirección:

Contratista:

FECHA

ASIENTO N° 134 19 DE MARZO DE 2015
DE LA RESIDENTE

INICIAMOS LA SEMANA CON LA CHARLA DIARIA DE SEGURIDAD Y VERIFICACION DE EPP DEL PERSONAL DE OBRA.
SE CONTINUA EL ERECTORIO DE LAS VIGAS PERIMETRICAS, LA COLOCACION DE TUBERIAS DE LOS CIRCULOS RECTANGULOS Y LA COLOCACION DE SEPARADORES (ORDO) PARA GARANTIZAR EL ADECUADO RECORRIDO DE LA MANO DE OBRA.
SE HA ENTREGADO A LA SUPERVISORIA UN PLANO CON EL RECORRIDO DE LA UBICACION DE LOS CENTROS DE MZ Y DETALLADO DE COMO SE ESTA ORGANIZANDO SE CENTROS DE MZ DE MANTENIMIENTO A PLANTAS EN LOS PROTOCOLOS DE MANTENIMIENTO DE MANTENIMIENTO DE TRAMAS SE HA COLOCADO LAS MEDIDAS RECOMENDADAS Y SOBRE LAS QUE SE HAN HECHO LOS HISTORIALES PUES LA VALORIZACION DE MARZO.

EL PROVEEDOR DE CONCRETO MENEZUELO DIND NOS HA COMUNICADO QUE NO NOS VA A ENTREGAR CONCRETO EL MARTES 19, HASTA LUNES REPROGRAMAR LA ENTREGA PARA EL JUEVES 21, POR LO QUE HAN SIDO PRESENCIADO REUNION POR EL ESTADO.

[Handwritten signature]
SUPERVISOR

ASIENTO N° 135 LUNES 18-03-10
DE SUPERVISOR

SE OBSERVA EL INICIO DE LA JORNADA LABORAL CON LA CHARLA DE SEGURIDAD RESPECTIVA AS COMO EN COMBINACION DEL ENTORNO DE LAS VIGAS PERIMETRICAS Y LA COLOCACION DE LOS SEPARADORES (ORDO). SE RECOMIENDA VERIFICAR LA DISTANCIA ENTRE LOS SEPARADORES A FIN DE GARANTIZAR EL

[Handwritten signature]
CONTINUA

[Handwritten signature]
JEFE DE SUPERVISION
ING. ALVARO SI TRUJILLO
INSPECTOR

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

ING. RESIDENTE



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario:

Dirección:

Contratista:

FECHA:

2

SALL

RECIBIMIENTO ADECUADO EN LA ARMADURA DE LA LOSA SE VERIFICÓ LA INSTALACION DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACERADO AL PLANO SE RECEPCIONÓ LOS PLANOS DE PLANTEO DE LA UBICACION DE LOS LUMINARIOS Y DETECTORES DE HUMO LOS CUALES FUERON VERIFICADOS Y APROBADOS POR SUPERVISOR LOS CAMBIOS REALIZADOS EN LA ARMADURA DE ACERADO DE LA LOSA ALICATA DA SIN PRECISA CONSULTA LA AUTORIZACION DE SUPERVISION SERAN RESPONSABILIDAD DE RESIDENCIA. SE SOLICITA LA PRESENTACION DE LA PARE AMARRADA DE VARIADO DE LOSA.

[Signature]
 ING. ALEJANDRO SIV TRUJILLO
 JEFE DE SUPERVISION

ASIENTO N 136 DEL RESUMEN

19 DE MARZO DE 2019

INDICANDO LA DIFICULTAD CON LA CARGA DISEÑO DE SEGURIDAD SE CUMPLAN LOS TRABAJOS RELACIONADOS A LA LOSA ALICATA COMO SON: REFORZADO DE LOSA Y VIGAS Y SANTIANDADO, REVISAR LOS NIVELAS, COLOCACION DE ACEROS DE VIGAS Y ACEROS DE TRAMPA EN CON SU DADO PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE TRABAJO, COLOCACION DE TUBO DE LUZ Y BARRIDO. SE ENTREGA A LA SUPERVISION EL CERTIFICADO DE CANTIDAD DEL MATERIAL DE ACERADO Y EL DISEÑO DE PLANOS DE CANTIDAD DE 210 M² A COLOCAR EN LA LOSA ALICATA DE ACERADO LA LO COLOCADOS CON EL PROPOSITO DE LOGRAR PERMEABILIDAD EL REFORZADO DE LOS 100 M² DE CANTIDAD DE ACERADO PARA LA LOSA ALICATA SERA EL DIA VIENE EL A PARTIR DE LAS 8 AM EN FORMA MANUTENIDA HASTA CUMPLIR EL VINCULO QUE SE REALIZO EN BUNDO



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario:

Dirección:

Contratista:

FECHA:

CON NUESTRO ESTADAMENTO ELECTRICO HEMOS VISTO LA OPORTUNIDAD DE REALIZAR LA ALIMENTACION ELECTRICA DESDE EL TABLERO GENERAL A TRAVES DE UN CABLE EXISTENTE QUE CARRA LA LINA DE CABLEADO PARA TENER A ~~TRAVES~~ ENTRE LOS DICHOS CASOS. ESTE MANEJO DEBIO SE HAYA LUEGO OPORTUNAMENTE A LA SUPERVISION

[Handwritten signature]
WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 35320

AGENTE N° 137
DEL SUPERVISOR

Martes 19 / 03 / 19

SE COMENZA EL INICIO DE LA JORNADA CON SU RESPECTIVA CHARLA DE SEGURIDAD. SE VERIFICA LA CUMPLACION DE LOS TRABAJOS DE ENCOFRADOS DE VIGAS Y LOSA, AFORTALAMIENTO Y LA COLOCACION DE VIGUETAS Y ALMO DE TEMPERATURA ASI COMO LA COLOCACION DEL SISTEMA ELECTRICO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR Y CORREGIR LAS LUCES QUE SE PRESENTAN EN EL ENCOFRADO A FIN DE EVITAR DESPERDICIO DE CONCRETO DURANTE EL VACADO.

SE RECIBE Y VERIFICA LOS CERTIFICADOS DE CALIDAD DEL LADRILLO DE TECHO Y DISCO DE MEDIDA DE CONCRETO $f'c = 240 \text{ Kg/cm}^2$ A COLOCARSE EN LA LOSA MENCIONADA.

SE RECOMIENDA QUE TODO EL PERSONAL CUENTE CON LOS EPPS CORRESPONDIENTE Y SE CUENTE CON LOS EQUIPOS NECESARIOS PARA EL VACADO EN LOSA.

SE ESPERA EL CASO OPORTUNO DEL MANTENIMIENTO DE SU MANTENIMIENTO REGISTRA EN EL PROYECTO PARA SU RESPECTIVA REVISION

[Handwritten signature]
ING. ALEJANDRO SUI TRUJILLO

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

ING. ALEJANDRO SUI TRUJILLO
JEFE DE SUPERVISION
INSPECTOR

ING. RESIDENTE



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario:

Dirección:

Contratista:

FECHA

Asiento N° 138
DEL RESIDENTE

20 de Marzo de 2019

REALIZANDO LA OBRERA DE SEGURIDAD DE VIDA SE REALIZA LA VERIFICACION DE TODOS LOS ELEMENTOS DEL SUBSISTEMA EL CONTAMINANTE CANTONAL Y LISTO PARA EL VARIANTE DE LOSA PUESTO MAHO PARA EL DIA DE MAÑANA HAY QUE TOMAR EN CUENTA LOS INSTRUMENTOS Y RECOMENDACIONES DE LA SUPERVISIÓN, PARA REALIZAR UN CORRECTO VARIANTE NECESARIO LA VISITA DEL ING. MARIO GONZALEZ, QUE HA REALIZADO SU 7ª VISITA DE LA OBRA DEL R. EN EL CANTON DE LA MARCHA DEL CANTON SANGAY.

[Handwritten signature]
ING. MARIO GONZALEZ
JEFE DE SUPERVISIÓN

Asiento N° 139
DEL SUPERVISOR

Mañanas 20 de marzo

SE OBSERVA EL IMPLANTAR DE LA TERCERA OBRERA CON SU RESPECTIVA OBRERA DE SEGURIDAD CON LA VERIFICACION DE LOS ELEMENTOS DE OBRERA SIENDO ESTOS: OBRERA EN TECHO, MAHO EN VIGAS, ACERO DE REFUERZO, DE TEMPERATURA, LA CALIBRACION DE LOS CABLES DE LA OBRERA PARA ASEGURAR EL CORRECTO RECUBRIMIENTO, SE SUFICIENTE ELECTRICIDAD COMO EL CABLEADO EN EL MAHO DE VIGAS Y LOSA. Y LA VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS DE ESTOS ELEMENTOS COMO PLANOS, TEMPERATURAS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD DE LOS CABLES Y ACERO A VALIDA SE AUTORIZA EL CALIBRE DE LOSA OBRERA A REALIZARSE EL DIA DE MAÑANA 21 DE MARZO DE 2019.

[Handwritten signature]
ING. ALEJANDRO SUI TRUJILLO
JEFE DE SUPERVISIÓN
WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320
INSPECTOR

ING. RESIDENTE



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario:

Dirección:

Contratista:

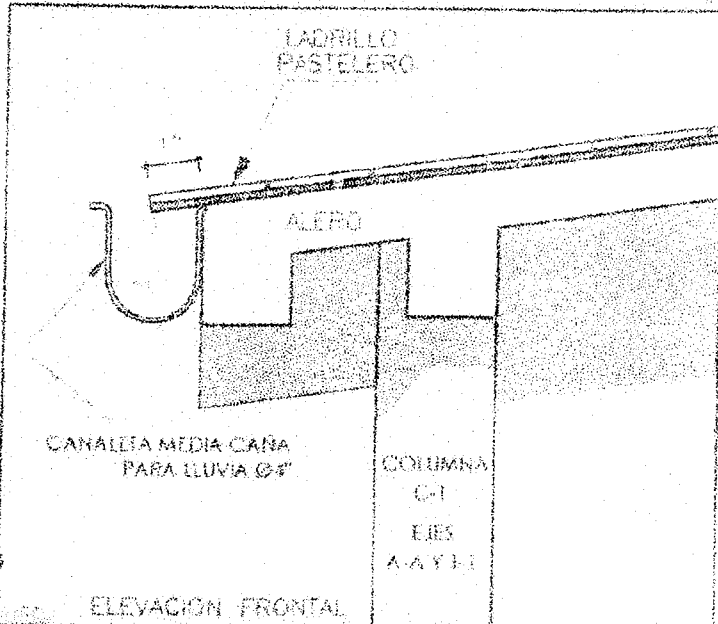
FECHA:

Asiento N° 140
Del Registro:

21 de MARZO de 2019

Se realiza la chala de Seguridad al Vicio,
 con la autorización de la supervisión, se da inicio a los
 trabajos de vaciado de losa aligerada, concreto $f'c = 210 \text{ kg/cm}^2$
 conjuntamente con la presencia en campo del personal
 profesional especialista de la supervisión y la contratista,
 para la cual para la cual el método de vaciado se
 realiza con concreto Promocedado $f'c = 210 \text{ kg}$ y uso de bomba,
 no contemplada en el proyecto, así mismo se realizan
 ensayos de control de calidad del concreto, ensayos de
 consistencia del concreto (Slump - Cono de Abrams) por
 cada mixer, conjuntamente con la verificación y aprobación de
 la supervisión, se sacan muestras de testigos (probetas)
 para ser llevadas a laboratorio, posteriormente se
 realiza el curado del concreto.

Se hace la Consigna a la supervisión sobre la distancia
 que subsiste al ladrillo pasteleros sobre el alero para
 asegurar un pendiente considerando $1''$ como se detalla
 en planta, por lo cual se solicita su aprobación.



W
 WALTER ALBERTO EXEBITO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. GIP N° 35320

ING. RESIDENTE

W
 WALTER ALBERTO EXEBITO OJEDA
 INSPECTOR INGENIERO CIVIL
 Reg. GIP N° 35320

CUADERNO DE LA OBRA:



Propietario:

Dirección:

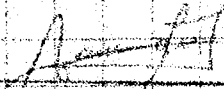
Contratista:

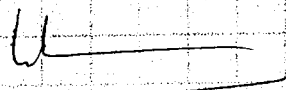
FECHA:

ASIENTO N° 141
DE SUPERVISOR

Jueves 21-03-19

SE OBSERVA A UNICO DE LA JORNADA CON LA GUARDA DE SEGURIDAD RESPECTIVA TRAS LA VERIFICACION DE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y CON LA PRESENCIA DEL PERSONAL TECNICO ESPECIALIZADO DE SUPERVISION Y RESIDENCIA SE CONSTATA EL UNICO DEL VACADO DE LOSA ARMADA CON 100 M³ DE CONCRETO $f_c = 210 \text{ kg/cm}^2$ REALIZANDOSE LOS RESPECTIVOS ENSAYOS DE CARGA DURANTE EL VACADO Y ENSAYO DEL CANTO DE ALBEAMS PARA VERIFICAR SU TRABAJABILIDAD DE TEMPERATURA Y LA OBTENCION DE 6 TESTIGOS DE CONCRETO CON RESPECTO A LA CONSULTA DE RESIDENCIA SOBRE LA DISTANCIA QUE SUPERASAR EL LADILLO PASTELON SOBRE LOS ALRAS EN LOS EKS 1-1 Y 3-3 SE SOLICITA SE SUSTENTE LA MEDIDA DE 1" PROBUETA PDD RESIDENCIA PARA SU RESPECTIVA VERIFICACION Y APROBACION


ING. ALEJANDRO SU TRUJILLO
JEFE DE SUPERVISION


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. N° 35320

ING. RESIDENTE



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario:

Dirección:

Contratista:

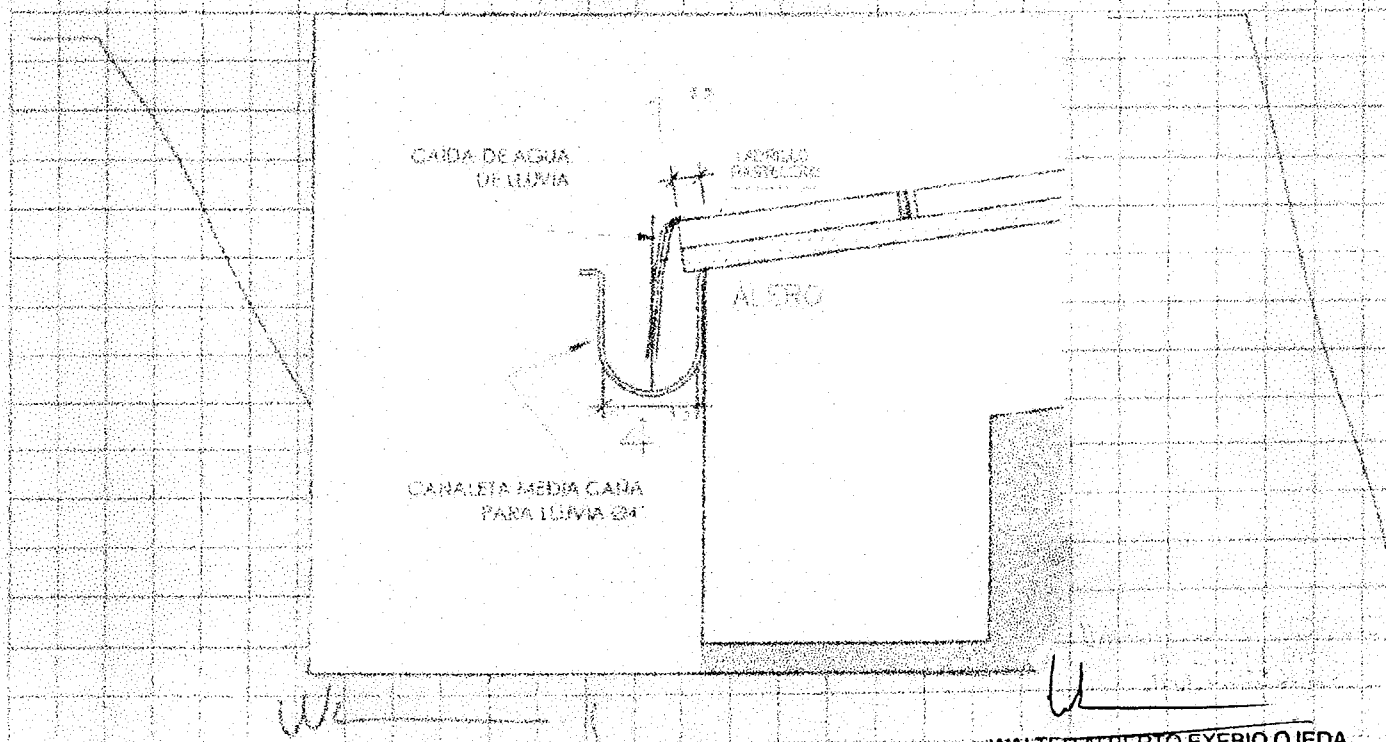
FECHA:

Asiento N° 143
DEL RESIDENTE

22 de Mayo 2019

Se requiere la chilla de Seguridad al inicio de las actividades.

Referente al asiento N° 141 del Supervisor susstanta sobre la distancia de 1" que sobrepasa referente a la viga de borde al otro horizontal instalado del labirinto Perolero, debido a que la losa aligerada presenta un ducto a dos caras con una pendiente pronunciada del 8%, la velocidad con que desuena el agua en lluvia en temporadas fuertes sería considerable por lo tanto la caída de drenaje hacia los canales de madera de $\phi 4"$ para lograr una caída efectiva en drenaje. Se recomienda la distancia de aproximadamente 1" de la viga de borde de los aleros horizontales de $\phi 4"$ respecto al labirinto Perolero formados de 1", la cual se detalla a escala 2 a 1 en el detalle.



WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320
INSPECTOR



CUADERNO DE LA OBRA:

Proyecto:

Dirección:


Contrata:

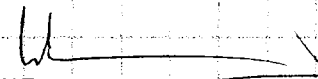
FECHA

Asiento N° 144
Del Supervisor

Viernes 27-03-19

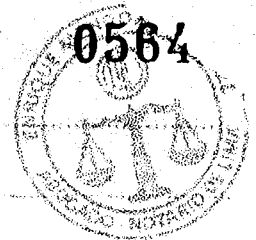
Se observa al inicio de la jornada laboral con la
 carga de supervisión respectiva
 tras el variado de uso se procede a realizar el
 pronto curape a fin de quitar dudas en el momento
 en referencia al sustento realizado en el asunto
 N° 143 de residente sobre la usancia de 1° que
 subsiste el terreno pastoreo respecto a la USA,
 esta es llevada por supervisión
 con respecto a las dimensiones del terreno pastoreo
 este de acuerdo al 66-17 (anexo 02 de 01) son
 21 x 20 m, se observa sin embargo que los
 terrenos colocados no cumplen con estas especificaciones
 se verifica que estas medidas son medidas y rotundas
 se levanta la presencia del personal técnico durante
 la jornada de trabajo y también el uso de
 los GPS en las pendientes


 ING. ALEJANDRO S. TRUJILLO
 JEFE DE SUPERVISION


 WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

ING. RESIDENTE

INSPECTOR



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario:

Dirección:

Contratista:

FECHA

Asiento N° 145
Del Residente

23 de Marzo 2019

Se revisa los planos de seguridad al inicio de las actividades.

Se comunica al supervisor que durante el asistido con maletas de cobertura con ladrillo Pastelero se presentó el día de hoy el certificado de calidad del producto, así mismo se observa que existen algunas unidades de ladrillo Pastelero que presentan variaciones en las dimensiones, por lo cual se está seleccionando y justificando con personal técnico de campo las dimensiones de cada ladrillo para su posterior colocación, y se anotó los ladrillos observados.

W. _____

Asiento N° 146
del Supervisor

Marzo 23-03-19

Se observa el inicio de la jornada laboral con la departamentalización de seguridad. Se verifica la colocación de ladrillo Pastelero en el eje 1-1, los cuales sobran en 1' de la obra tal y como fue autorizado por supervisión en el Asiento N° 144, sin embargo se hace mención que tal y como se muestra en el plano A-C-1 cuya altura el Pastelero sobra en los ejes 1-1 y 2-3 más que en los ejes 1-1 y 2-3.

Se estará verificando la colocación de los ladrillos óptimos que forman las superficies de la obra.

W. _____

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

ING. ALEJANDRO SIL TRUJILLO
JEFE DE SUPERVISIÓN
INSPECTOR

ING. RESIDENTE



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario:

Dirección:

Contratista:

FECHA

Asiento N° 47
Del Residente

25 de MARZO 2019

Se realiza la charla de seguridad al inicio de las actividades.

Se continúa con las actividades de la partida de cobertura en losa aligerada con ladrillo Pasteler verificando la uniformidad de las dimensiones por cada ladrillo Pastelero y seleccionando los ladrillos que se encuentren en óptimas condiciones.

Se realiza la limpieza de material excedente por infortunadamente para el ingreso de personal de obra a la obra de Aljofar al adorno para realizar actividades sobre el techo.

W. C.
[Signature]

Asiento N° 148
Del SUPERVISOR

Lima 25-03-19

Se realiza el inicio de la jornada laboral con la charla de seguridad respectiva.

Se solicita que se continúe con la selección de los ladrillos Pasteleros que cumplen con las medidas especificadas en el CCT (Esp. Tec. de Arco de Arco (C.C.O.)) ya que han sido encontrados ladrillos asentados de medidas de hasta 23.5 cm.

Se hace la muestra del asentado del ladrillo Pastelero respetando las medidas de las juntas especificadas en el CCT (1.5 cm - Esp. Tec. de Arco (C.C.O.)) debido al mal asentado que se muestra entre los ejes 1-2 y F-6, calificando a continuación.

W. C.
[Signature]

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

ING. ALEJANDRO SIU TRUJILLO
JEFE DE SUPERVISION
INSPECTOR

ING. RESIDENTE



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario:

Dirección:

Contratista:

FECHA

21 de Mayo de 1971



SE PIDE A RESIDENCIA LA DENUCIACION DE LOS CAPIS EN MAL ESTADO PARA ASEGURAR AL TRABAJADOR Y EVITAR POSIBLES ACCIDENTES

ING. ALEJANDRO SUI TRUJILLO
JEFE DE SUPERVISION

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

ING. RESIDENTE

INSPECTOR



0561

CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario:

Dirección:

Contratista:

FECHA

ASIENTO N° 149 26 de Marzo 2019
DEL RESIDENTE

Se realiza la charla de seguridad al inicio antes de comenzar con las actividades.

Se continua con las actividades de cubiertas en losa aligerada con ladrillos, referente al PAÑO observado por supervisión en el ASIENTO N° 148, cambiando y retirando los ladrillos mal alineados; por lo cual se están realizando acciones correctivas para levantar las observaciones de manera general, se solicita a la supervisión los cjes donde se ubican las juntas constructivas. Sobre la losa aligerada, dado que no se indica en planos del proyecto.

W
WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

ASIENTO N° 150 MARTES 26 - 03 - 19
DEL SUPERVISOR

Se observa el inicio de la jornada laboral con la respectiva charla de seguridad.

Se verifica el cambio y retiro de los ladrillos pasteleros mal alineados.

Se sugiere la mejora del ladrillo respetando las medidas de las juntas entre los mismos, las cuales son especificadas en el EE. TT. (ESPEC. TEC. ARQUIT. 0206-01) con respecto a la consulta sobre la ubicación de las juntas de construcción, estas deberían ser colocadas de tal forma que las dimensiones permitan una dilatación y contracción adecuada de la losa aligerada.

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

ING. ALEJANDRO SIU TRUJILLO
JEFE DE SUPERVISIÓN





0560

CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario:

Dirección:

Contratista:

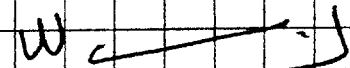
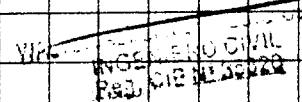
FECHA

ASIENTO N° 151 27/03/2019
 DEL RESIDENTE

Se realiza la charla de seguridad al inicio antes de comenzar las actividades.

Se continua con las actividades de cubierta en losa aligerada con ladrillo Pastelero, verificando con personal tecnico profesional de la contratista y la supervisión, verificando el alineamiento y la calidad del material para su correcta colocación.

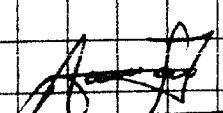
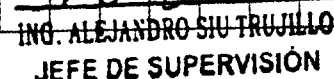
Conjuntamente con la supervisión se verifica alineamiento del pendiente y trazo de la otra cara de la losa aligerada en los ejes 2-2 a 3-3 para colocación de montano y Cadrillo Pastelero.

ASIENTO N° 152 Miercoles 27-03-19
 DEL SUPERVISOR

Se observa el inicio de la jornada laboral con la respectiva charla de seguridad.

Se verifica la continuación del asentado de ladrillo Pastelero entre los ejes 1-1 y 2-2, se solicita que se seleccionen los ladrillos que cumplan con los estándares mínimos de calidad mencionados en el CCT. Se sugiere que se tenga en cuenta tanto el alineamiento longitudinal como transversal para lograr un mejor asentado, así también se pide que todo el personal cuente con los EPP's correspondientes.

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

.....
ING. RESIDENTE

ING. ALEJANDRO SIU TRUJILLO
 JEFE DE SUPERVISIÓN

.....
INSPECTOR



CUADERNO DE LA OBRA:



Propietario:

Dirección:

0559

Contratista:

FECHA

ASIENTO N° 153
DEL RESIDENTE

28-03-2019

Se realiza la charla de seguridad al inicio antes de comenzar las actividades

Se continua con las actividades de albañilería con ladrillos posteleros; verificado conjuntamente con la verificación y observación del personal profesional de la supervisión y contratista

Se presenta a la supervisión los resultados de ensayo de Resistencia a la compresión de la muestra en campo.

(Fecha de vaciado) del día 21 de MARZO del 2019, del elemento Estructural losa Aligerada, el día de hoy

se lleva un espécimen a laboratorio para su ensayo respectivo a los 7 días, siendo los resultados de

alcanza de 154.51 kg/cm², siendo la $f'c = 210$ kg/cm² de la losa aligerada, por lo cual los resultados

a los 7 días del 73.58% de la resistencia del diseño, siendo la resistencia mínima a los 7 días del 70%

Dado los resultados de laboratorio de rotura, se solicita autorización para el desencofrado de los elementos horizontales y verticales en los aleros correspondientes a los ejes.

I'-I', ejes B-3' y eje A-A', teniendo en cuenta que no cumplen ninguna función estructural, para poder con los portadores contractuales de trabajo en exteriores, vigas columnas y fachada.

WALTE ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

WALTE ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320



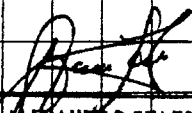
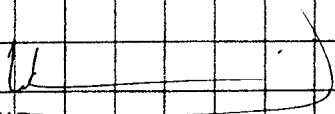
CUADERNO DE LA OBRA:

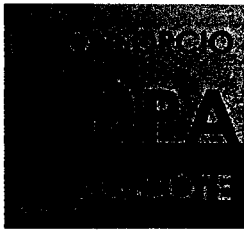
Propietario:

Dirección:

Contratista:

FECHA

ASIENTO N° 154	JUEVES	28-03-19
DE SUPERVISOR		
SE OBSERVA EL INICIO DE LA JORNADA LABORAL CON LA RESPECTIVA CHARLA DE SEGURIDAD.		
SE VERIFICA LA CONTINUACION DEL ASIENTO DE LADRILLO PASTEREO SOBRE LA LOSA ALICERADA. SE SOLICITA EL CAMBIO DE AQUELLOS LADRILLOS ASENTADOS QUE SE ENCUENTREN QUEBRADOS Y/O CON FURAS.		
SE RECEPCIONA EL RESULTADO DEL ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESION DE UNA DE LAS MUESTRAS DE CAMPO, EL QUE MUESTRA, DE ACUERDO A LO PRESENTADO POR RESIDENCIA UNA RESISTENCIA DE 154.51 Kg/cm ² (73.55%) A LOS 7 DIAS.		
SEGUN LO PRESENTADA POR RESIDENCIA, LOS DATOS SUPERAN EL 70%. (SE VERIFICARA SI DICHIOS RESULTADOS SON REALES) SIENDO ASI SE AUTORIZA EL DEJENDRADO DE LOS ELEMENTOS HORIZONTALES Y VERTICALES EN LOS ALEROS UBICADOS EN LOS EJE 1'-1", 3'-3" Y 4'-0".		
 ING. ALEJANDRO SU TRUJILLO JEFE DE SUPERVISION		
 WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA INGENIERO CIVIL Reg. CIP N° 35320		

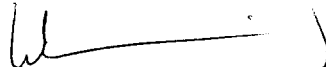


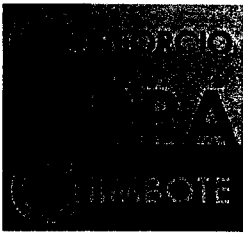
WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

	RELACIÓN DE EQUIPOS PESADOS Y LIVIANOS	 FONDEPES Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero
--	---	--

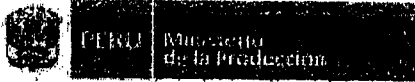
VALORIZACIÓN DE OBRA N°4 - MARZO 2019

DESCRIPCIÓN	CANT	POTENCIA	CAPAC
MARTILLO CINCELADOR	01	2100 W	BROCA DE 1/2"
CAMIÓN VOLQUETE	01	374 HP	16 M ³
VIBRADOR DE CONCRETO	01	4 HP	1,50"
MEZCLADORA DE CONCRETO TAMBOR	01	19 HP	11 P ³

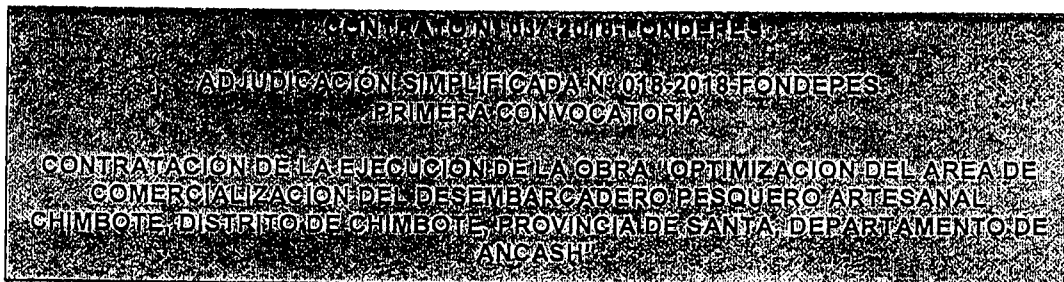

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320



WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del diálogo y la reconciliación nacional"



Consta por el presente documento, la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "OPTIMIZACION DEL AREA DE COMERCIALIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, correspondiente a la Adjudicación Simplificada N° 018-2018-FONDEPES – Primera Convocatoria, que celebran de una parte:

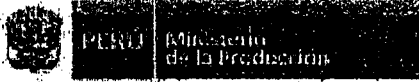
- **EL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES** con R.U.C. N° 20137921601, con domicilio legal en Av. Petit Thouars N° 115, Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, debidamente representado por la Jefa de la Oficina General de Administración, la señora TERESA ZENAIDA QUIROZ SILVA, identificada con D.N.I. N° 09405576, designada mediante Resolución Jefatural N° 103-2018-FONDEPES/J de fecha 29 de agosto de 2018 y con las facultades conferidas en materia de contrataciones mediante Resolución Jefatural N° 089-2018-FONDEPES/J de fecha 17 de febrero de 2016, a quien en adelante se le denominará LA ENTIDAD; y de la otra parte,
- **EL CONSORCIO DPA CHIMBOTE** con R.U.C. N° 20803893949, domiciliado en Av. Surco N° 660 Dpto B (202) Urbanización La Virreyna, en el distrito de Santiago de Surco, provincia de Lima, Departamento de Lima, cuyo representante común es el señor Walter Alberto Eusebio Ojeda identificado con DNI N° 10608988, tal como lo señala en las cláusulas tercera y sexta del Contrato de Consorcio, en adelante se denominará EL CONTRATISTA. El Consorcio DPA Chimbote se encuentra conformado por las siguientes empresas:
 - La Empresa **SEASAP S.A.C.** con RUC N° 20513464180 inscrita en la Partida Electrónica N° 11897566 del Registro de Personas Jurídicas – Libro de Sociedades Anónimas de la Oficina Registral de Lima, con domicilio legal en Av. Surco N° 660 Dpto. B (202) Urbanización La Virreyna distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por su Gerente General **PAUL ENRIQUE MORI VILLAR** identificado con D.N.I. N° 09872324, según Poder inscrito en el Asiento N° C00002 del mismo registro.
 - La Empresa **CONTRATISTAS LA UNIÓN S.A.** con RUC N° 20110446544 inscrita en la Partida Electrónica N° 00456020 del Registro de Personas Jurídicas – Libro de Sociedades Anónimas de la Oficina Registral de Lima, con domicilio legal en Av. El Sauce N° 149 Piso 4 Urbanización Pedregal, en el

CONSORCIO DPA CHIMBOTE
TERESA ZENAIDA QUIROZ SILVA
Foto. Legal Común



WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

000001600



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

distrito de Surquillia, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por su Gerente General LUIS FELIPE IZAGUIRRE URIBE identificado con D.N.I. N° 21449940, según Poder inscrito en el Asiento N° C00002 (pág. 6) Ficha N° 0000084908 del mismo registro.

LA ENTIDAD y EL CONTRATISTA a quienes en forma conjunta se les denominará LAS PARTES, acuerdan en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha 27 de noviembre de 2018, el Comité de Selección adjudicó la buena pro de la Adjudicación Simplificada N° 018-2017-FONDEPES - Primera Convocatoria, para la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "OPTIMIZACIÓN DEL AREA DE COMERCIALIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH" al CONSORCIO DPA CHIMBOTE conformado por las empresas SEASAP S.A.C. y CONTRATISTAS LA UNIÓN S.A., cuyos detalles e importes constan en los documentos integrantes del presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente documento tiene por objeto la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "OPTIMIZACIÓN DEL AREA DE COMERCIALIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH", bajo el sistema de precios unitarios.

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a S/ 1'662,181.49 (un millón seiscientos sesenta y dos mil ciento ochenta y uno con 49/100 Soles), que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo de la ejecución de la obra, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente; así como, cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución de obra materia del presente contrato.

CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en Soles, en periodos de valorización mensual conforme a lo previsto en el numeral 13 del Capítulo III "Requerimiento" de la Sección Especifica de las Bases Integradas. Asimismo, LA ENTIDAD o EL CONTRATISTA, según corresponda, se obligan a pagar el monto correspondiente al saldo de la liquidación del contrato de obra, en el plazo de treinta (30) días calendario, computados desde el día siguiente del consentimiento de la liquidación.

En caso de retraso en el pago de las valorizaciones, por razones imputables a LA ENTIDAD, EL CONTRATISTA tiene derecho al reconocimiento de los intereses legales efectivos, de conformidad con el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y los artículos 1244, 1245 y 1246 del Código Civil. Para tal efecto, se formulará una valorización de intereses y el pago se efectuará en las valorizaciones siguientes.

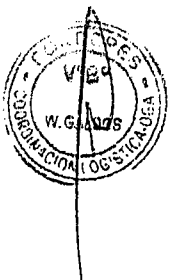
En el marco de lo dispuesto en el artículo 26 de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, EL CONTRATISTA autoriza a LA ENTIDAD a efectuar los pagos correspondientes a las valorizaciones del presente contrato mediante depósito en Cuenta Bancaria a nombre del CONSORCIO DPA CHIMBOTE con R.U.C. N° 20603893949, para cuyo efecto ha proporcionado su Código de Cuenta Interbancaria del BBVA - BANCO CONTINENTAL:

CCI - CUENTA EN SOLES	011-171-000100038372-09
-----------------------	-------------------------

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

Página 4 de 9

CONSORCIO DPA CHIMBOTE
WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
Apdo. Legal Comité





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de la obra es de ciento veinte (120) días calendario, el mismo que se computa desde el día siguiente de cumplidas las condiciones previstas en el numeral 8 del Capítulo III "Requerimiento" de la Sección Específica de las Bases Integradas, tales como:

- a) **Vigencia Contractual:** Los contratos tienen vigencia desde el día siguiente de la suscripción del documento que los contiene.
- b) **Ejecución de las Obras:** El inicio del plazo de ejecución de las obras comienza a regir desde el día siguiente de que se cumplan las siguientes condiciones establecidas en el Artículo 152° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado:
 1. Que la Entidad notifique al contratista quien es el inspector o el supervisor, según corresponda;
 2. Que la Entidad haya hecho entrega total o parcial del terreno o lugar donde se ejecuta la obra, según corresponda;
 3. Que la Entidad provea el calendario de entrega de los materiales e insumos que, de acuerdo con las Bases, hubiera asumido como obligación;
 4. Que la Entidad haya hecho entrega del Expediente Técnico de Obra completo, en caso este haya sido modificado con ocasión de la absolución de consultas y observaciones;
 5. Que la Entidad haya otorgado al contratista el adelanto directo, en las condiciones y oportunidad establecidas en el artículo 156 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las Bases Integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para LAS PARTES.

CLÁUSULA SÉPTIMA: GARANTÍAS

EL CONTRATISTA entregó al perfeccionamiento del contrato la respectiva garantía incondicional, solidaria, irrevocable, y de realización automática en el país al solo requerimiento, a favor de LA ENTIDAD, por los conceptos, montos y vigencias siguientes:

- De fiel cumplimiento del contrato: por el monto de S/. 168,216.18 (ciento sesenta y seis mil doscientos dieciocho con 15/100 Soles), a través de la Carta Fianza N.° 0011-0521-9800003687-25 emitida por el BANCO BBVA CONTINENTAL, la misma que tiene vigencia desde el 12 de diciembre de 2018 hasta el 10 de junio de 2019, la misma que debe mantenerse vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación.


CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto por el artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA NOVENA: SEGUROS

EL CONTRATISTA, deberá presentar las pólizas que se detallan a continuación, en la fecha de inicio de ejecución de la obra:

1. **POLIZA DE SEGURO DE TODO RIESGO Y MONTAJE (SAR):**
 - o Básica: por el monto del contrato.
 - o Terremoto: por el monto del contrato de obra.
 - o Avenida, lluvia e inundación, por el monto del contrato de obra
 - o Responsabilidad Civil, por el 20% del monto del contrato de obra.


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

Página 8 de 9

CONSEJO DPA CHIMBOTE

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
Ingeniero Civil





"Decreto de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

- o Daños materiales, daños personales, formación de escarpados, por el 5% del monto del contrato.
- o Huelga, motín, conmoción civil, daño malicioso, terrorismo por el 20% del monto del contrato de obra.

VIGENCIA:

La póliza de Seguro Foda Riesgo y Montaje (SAM) con una vigencia desde la fecha de inicio de obra hasta la liquidación consentida de la obra.

2. SEGURO DE VIDA LEY

Póliza de Accidentes Personales: por muerte o invalidez permanente por el 2.5% del monto de la obra por cada obrero. Deberá especificar que se considerarán como terceras personas al personal de la Entidad que se encuentren cumpliendo funciones dentro de la zona de ejecución de obra.

VIGENCIA:

La póliza de Seguro Vida Ley, tendrá vigencia desde la fecha de inicio de ejecución hasta la recepción de la obra.

3. SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO

Póliza de Seguro de accidentes individuales de su personal de ingenieros y técnicos, conforme a lo dispuesto por el D.L. N° 688 y D.L. N° 25897.

VIGENCIA:

La póliza de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo, tendrá vigencia desde la fecha de inicio de ejecución hasta la recepción de la obra.

CLÁUSULA DÉCIMA: ADELANTO DIRECTO

LA ENTIDAD otorgará adelanto directo hasta por el diez por ciento 10% del monto del contrato original, en caso que EL CONTRATISTA lo solicite.

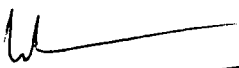
De acuerdo a lo señalado en el artículo 156 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, EL CONTRATISTA debe solicitar formalmente dentro de los ocho (8) días siguientes a la suscripción del contrato, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante Carta Fianza y el comprobante de pago correspondiente. LA ENTIDAD debe entregar el monto solicitado dentro de los siete (7) días contados a partir del día siguiente de recibida la solicitud del contratista. Vencido el plazo para solicitar el adelanto no procede la solicitud.

CLÁUSULA UNDÉCIMA: ADELANTO PARA MATERIALES O INSUMOS

LA ENTIDAD otorgará adelantos para materiales o insumos por el 20% del monto del contrato original, conforme al calendario de adquisiciones de materiales o insumos presentado por EL CONTRATISTA.

La entrega de los adelantos se realizará en un plazo de diez (10) días calendario previa a la fecha prevista en el calendario de adquisición de materiales o insumos para cada adquisición, con la finalidad que EL CONTRATISTA pueda disponer de los materiales o insumos en la oportunidad prevista en el calendario de avance de obra valorizado. Para tal efecto, EL CONTRATISTA debe solicitar la entrega del adelanto en un plazo de siete (7) días calendario anterior al inicio del plazo antes mencionado, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante Carta Fianza y el comprobante de pago respectivo.

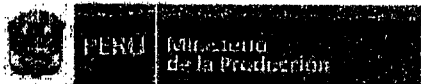
EL CONTRATISTA debe solicitar la entrega de los adelantos dentro de los plazos indicados, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante carta fianza y el comprobante del pago respectivo.


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

Región de Cusco

COMERCIO DPA CHIMBOTE
WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
Ingeniero Civil





"Decreto de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

No procede el otorgamiento del adelanto para materiales e insumos en los casos en que las solicitudes correspondientes sean realizadas con posterioridad a las fechas señaladas en el calendario de adquisición de materiales e insumos.

CLÁUSULA DUODÉCIMA: CONFORMIDAD DE LA OBRA

La conformidad de la obra será dada con la suscripción del Acta de Recepción de Obra.

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: ASIGNACIÓN DE RIESGOS DEL CONTRATO DE OBRA

Los riesgos identificados que pueden ocurrir durante la ejecución de la obra y la determinación de la parte del contrato que debe asumirlas durante la ejecución contractual, según las disposiciones previstas en la Directiva "Gestión de Riesgos en la Planificación de la Ejecución de Obras:

Por la naturaleza de la intervención, los riesgos previsibles que han tomado en cuenta en la elaboración del expediente técnico y que pueden ocurrir durante la ejecución de las obras, son los siguientes: (ver anexos del expediente técnico)

CONSORCIO DPA CHIMBOTE
 WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 Reg. CIP N° 35320



3. ASIGNACIÓN DEL RIESGO		4. ASIGNACIÓN DEL RIESGO				5. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS		6. RIESGO ASIGNADO A	
Id. del ítem de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad del riesgo	Impacto del riesgo	Gravedad del riesgo	Transferibilidad del riesgo	Acciones a seguir en el caso de ocurrencia del riesgo	Responsable del riesgo	Indicador	Consecuencia
1	Disponibilidad de plan por defecto respecto de recursos de mano de obra	Baja		X		La Entidad debe requerir oportunamente la availability del personal.		X	
2	Requerimiento y costo de la ejecución de la obra	Mediana		X		La Entidad debe efectuar las acciones preventivas con fines de reducir el cumplimiento y cumplimiento del contrato.		X	
3	Cumplimiento de los tiempos de ejecución de la obra	Alta			X	Aplicar los recursos para cubrir el suceso en el plazo establecido.		X	X
4	Modificación del presupuesto por aumento de costos	Mediana			X	Analizar el presupuesto con el presupuesto de la obra.		X	

RESPONSABLE DEL RIESGO ASIGNADO
 Responsable de ejecución
 LUGAR: CHIMBOTE
 Cargo: Gerente General de Proyecto
 Responsables: WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA

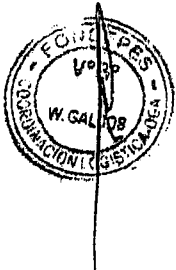
CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

NI la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni el consentimiento de la liquidación del contrato de obra, enervan el derecho de LA ENTIDAD a reclamar, posteriormente, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 146 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad de EL CONTRATISTA es de siete (7) años, contados a partir de la conformidad de la recepción total de la obra.

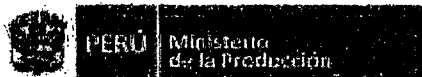
CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA: PENALIDADES

SI EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de



WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad Diaria =	$0.10 \times \text{Monto}$
	$F \times \text{Plazo en días}$

Donde:

$F = 0.10$ para plazos mayores a sesenta (60) días.

Tanto el monto como el plazo se reflejan, según corresponda, al contrato o ítem que debió ejecutarse.

Se considera justificada el retraso, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo, conforme el artículo 133 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

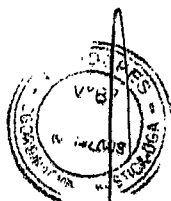
CLÁUSULA DÉCIMO SÉTIMA: OTRAS PENALIDADES

LA ENTIDAD, conforme al artículo 134 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, adicionalmente a la penalidad por mora se aplicará a EL CONTRATISTA las siguientes penalidades:

PENALIDADES			
N	SUPUESTO DE APLICACION DE PENALIDAD	FORMA DE CALCULO	PROCEDIMIENTO
1	SEGURIDAD DE OBRA Y SEÑALIZACION Cuando el contratista no cuenta con los dispositivos de seguridad en la obra incumpliendo las normas, además de las señalizaciones solicitadas por FONDEPES.	Uno por cinco mil (1/5000) del monto de la valorización por cada día de incumplimiento	Según Informe del Supervisor
2	INDUMENTARIA E IMPLEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Cuando el contratista no cumpla con dotar a su personal de los elementos de seguridad.	Uno por cinco mil, (1/5000) del monto de la valorización por cada día de incumplimiento	Según Informe del Supervisor
3	RESIDENTE DE OBRA Cuando el Ingeniero Residente no se encuentra en forma permanente en la obra.	Uno por cinco mil (1/5000) del monto de la valorización por cada día de incumplimiento	Según Informe del Supervisor
4	CUADERNO DE OBRA Si el contratista o su personal, no permite el acceso al cuaderno de obra al inspector o supervisor, impidiéndole anotar las ocurrencias.	Cinco por mil (5/1000) del monto de la valorización del periodo por cada día de dicho impedimento.	Según Informe del Supervisor
5	EQUIPO MINIMO Cuando el contratista emplea equipos o maquinarias en obra no autorizadas previamente por el supervisor o cuando los equipos y maquinarias no cumplen con lo mínimo requerido en los presentes Términos de Referencia o	Dos por mil (2/1000) del monto del sub ítem por cada equipo que no cumple con lo exigido en los RDR	Según Informe del Supervisor

CONSORCIO DPA CHIMBOTE

WALTER ALBERTO OJEDA
Ingeniero Civil



WALTER ALBERTO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

8/10/09



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

	cuando no presenta los equipos declarados en su propuesta técnica.		
6	POLIZA CONTRA TODO RIESGO - CAR De no presentar el contratista los comprobantes que acrediten la cancelación del citado seguro dentro de los 10 días al inicio de la obra se le aplicará la penalidad que se señala.	Cinco por mil (5/1000) del monto de la valorización del periodo por cada día de dicho impedimento.	Según Informe del Supervisor
7	PERSONAL PROPUESTO En caso culmine la relación contractual entre el contratista y el personal ofertado y la Entidad no haya aprobado la sustitución del personal por no cumplir con las experiencias y calificaciones del profesional a ser reemplazado.	1 UIT	Según informe del Supervisor.

Estas penalidades se deducen de las valorizaciones o en la liquidación final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

La penalidad por mora y las otras penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

La aplicación de las penalidades no exime de responsabilidad a EL CONTRATISTA por los daños generados a LA ENTIDAD o a terceros.

CLÁUSULA DÉCIMO OCTAVA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de LAS PARTES puede resolver el contrato, de conformidad con el literal d) del numeral 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 135 de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 136 y 177 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMO NOVENA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de LAS PARTES, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de LAS PARTES del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 248-A, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

CONSORCIO UPA CHIRIBOTE
WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
Firma Legal-Contratista



WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

CÓDIGO 748



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, acionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 248-A.

Además, **EL CONTRATISTA** se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

CLÁUSULA VIGÉSIMO PRIMERA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

CLÁUSULA VIGÉSIMO SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las controversias que surjan entre LAS PARTES durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según acuerdo entre LAS PARTES.

Facultativa: Cualquiera de LAS PARTES tiene derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 183 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de recurrir a arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

Cualquiera de LAS PARTES tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en los artículos 122, 137, 140, 143, 143, 147 y 149 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en su defecto, en el inciso 45.2 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

El arbitraje será institucional y resuelve por un tribunal arbitral conformado por tres (3) árbitros. LA ENTIDAD en virtud a lo señalado en el numeral 185.3 del artículo 185, elige el siguiente orden de prelación:

1. Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
2. Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio Americana del Perú - AMCHAM.

El Laudo Arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para LAS PARTES desde el momento de su notificación, según lo previsto en el inciso 45.8 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA VIGÉSIMO TERCERA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

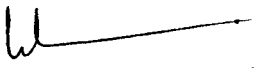
Cualquiera de LAS PARTES puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

CLÁUSULA VIGÉSIMO CUARTA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

LAS PARTES declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

- **DOMICILIO DE LA ENTIDAD:** Av. Petit Thouars N° 116, distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima.

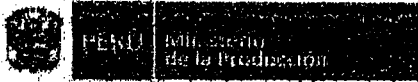
Página 6 de 8


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

CONSORCIO DPA CHIMBOTE

WALTER A. EXEBIO OJEDA
Rol. Legat. Contrata





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

- DOMICILIO DEL CONTRATISTA: Av. Surco Nº 660 Dpto B (202) Urbanización La Virreyna, en el distrito de Santiago de Surco, provincia de Lima, Departamento de Lima.

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de LAS PARTES debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, LAS PARTES lo firman por triplicado en señal de conformidad en la ciudad de Lima, a los catorce (13) días del mes de diciembre de 2018.



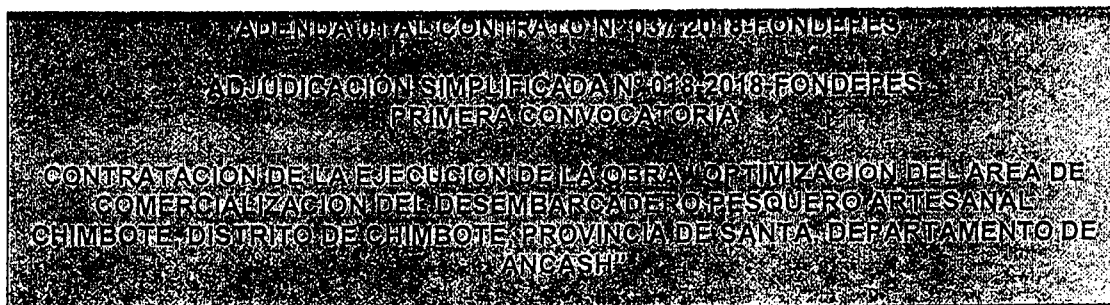
FONDEPES
[Signature]
G.R.C. TERESA QUIROZ SILVA
JEFA DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
"LA ENTIDAD"

CONSORCIO DRA CHIMBOYA
[Signature]
WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
Rpto. Legal Común
"EL CONTRATISTA"

[Signature]
WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320




"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del diálogo y la reconciliación nacional"



Conste por el presente documento la Adenda n.º 01 al Contrato n.º 037-2018-Fondepes, que celebran de una parte:

- **EL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES** con RUC. n.º 20137921601, con domicilio legal en Av. Petit Thouars n.º 115, Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, debidamente representado por el Jefe de la Oficina General de Administración, la señora TERESA ZENaida QUIROZ SILVA, identificada con D.N.I. N° 09405576, designada mediante Resolución Jefatural n.º 103-2018-FONDEPES/J de fecha 29 de agosto de 2018 y con las facultades conferidas en materia de contrataciones mediante Resolución Jefatural n.º 069-2016-FONDEPES/J de fecha 17 de febrero de 2016, a quien en adelante se le denominará LA ENTIDAD; y de la otra parte,
- **EL CONSORCIO DPA CHIMBOTE** con R.U.C. N° 20803893949, domiciliado en Av. Surco N° 660 Dpto B (202) Urbanización La Virreyna, en el distrito de Santiago de Surco, provincia de Lima, Departamento de Lima, cuyo representante común es el señor WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA identificado con DNI N° 10608988, tal como lo señala en las cláusulas tercera y sexta del Contrato de Consorcio, en adelante se denominará EL CONTRATISTA. El Consorcio DPA Chimbote se encuentra conformado por las siguientes empresas:
 - La Empresa **SEABAP S.A.C.** con RUC N° 26513464160 inscrita en la Partida Electrónica N° 11897586 del Registro de Personas Jurídicas - Libro de Sociedades Anónimas de la Oficina Registral de Lima, con domicilio legal en Av. Surco N° 660 Dpto. B (202) Urbanización La Virreyna distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por su Gerente General PAUL ENRIQUE MORI VILLAR identificado con D.N.I. N° 09872324, según Poder inscrito en el Asiento N° C00002 del mismo registro.
 - La Empresa **CONTRATISTAS LA UNIÓN S.A.** con RUC N° 20110446544 inscrita en la Partida Electrónica N° 00458020 del Registro de Personas Jurídicas - Libro de Sociedades Anónimas de la Oficina Registral de Lima, con domicilio legal en Av. El Sauce N° 149 Piso 4 Urbanización Pedregal, en el distrito de Surquillo, provincia y


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CiP N° 35320



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

departamento de Lima, debidamente representada por su Gerente General LUIS FELIPE IZAGUIRRE URIBE identificado con D.N.I. N° 21449940, según Poder inscrito en el Asiento N° C00002 (pág. 6) Ficha N° 0000084908 del mismo registro.

LA ENTIDAD y EL CONTRATISTA a quienes en forma conjunta se les denominará LAS PARTES, acuerdan en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

1.1. Con fecha 14 de diciembre de 2018, LAS PARTES suscribieron el Contrato n.º 037-2018-Fondepes para para la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "OPTIMIZACIÓN DEL AREA DE COMERCIALIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH" al CONSORCIO DPA CHIMBOTE conformado por las empresas SEASAP S.A.C. y CONTRATISTAS LA UNIÓN S.A., por el monto de S/ 1'662,181.49 (un millón seiscientos sesenta y dos mil ciento ochenta y uno con 49/100 Soles), con un plazo de ejecución de ciento (120) días calendario.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO DE LA ADENDA

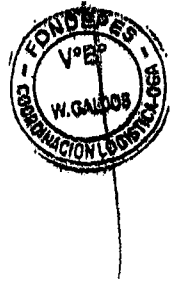
El objeto de la presente Adenda n.º 01 es aclarar y precisar, lo que se detalla a continuación:

- 2.1. Aclarar que el CONSORCIO DPA CHIMBOTE con R.U.C. N° 20803893949, domiciliado en Av. Surco N° 660 Dpto B (202) Urbanización La Virreyna, en el distrito de Santiago de Surco, provincia de Lima, Departamento de Lima, tiene como representante al señor WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA identificado con DNI N° 10608988, de acuerdo a lo señalado en la cláusula sexta del Contrato de Consorcio.
- 2.2. Asimismo, se precisa que la fecha del contrato es el catorce (14) de diciembre de 2018, tal como se consignó en letra en el último párrafo del contrato suscrito.

CLÁUSULA TERCERA: VIGENCIA DEL CONTRATO

Todos los demás términos del Contrato n.º 037-2018-FONDEPES quedan subsistentes en todo cuanto no es modificado en forma expresa por la presente adenda que le es parte.

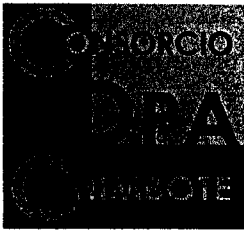
En señal de conformidad LAS PARTES suscriben la presente Adenda en triplicado, en la ciudad de Lima a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2018.



FONDEPES
[Signature]
C.P.C. TERESA QUIROZ SILVA
JEFA DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
"LA ENTIDAD"

CONSORCIO DPA CHIMBOTE
[Signature]
WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
Rols. Legal Comar
"EL CONTRATISTA"

[Signature]
WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320



WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

**ACTA DE ENTREGA DE TERRENO PARA EJECUCIÓN DE OBRA**

Obra : "Optimización del área de comercialización del Desembarcadero Pesquero Artesanal Chimbote, Distrito de Chimbote, Provincia del Santa, Departamento de Ancash".

Contratista : Consorcio DPA Chimbote

Proceso de selección : AS-SM-18-2018-FONDEPES-1.

Contrato de Obra : CONTRATO N° 037-2018-FONDEPES

Monto del contrato : S/. 1,662,181.49 (Un millón seiscientos sesenta y dos mil ciento ochenta y uno con 49/100 Soles)

Plazo de Ejecución : 120 d.c.

Residente de Obra : Ing. Walter Alberto Exebio Ojeda /CIP 35320

Supervisor de Obra : Ing. Euler Héctor Cabrera Mora

Siendo las 14:00 pm del día 20 de Diciembre del 2018, se reunieron en el lugar de la obra el Ing. Ever Becerra Coronado, en representación de FONDEPES; el señor Walter Alberto Exebio Ojeda, como representante legal de la empresa Contratista CONSORCIO DPA CHIMBOTE y residente de obra; el Sr. Freddy Velásquez Varas en representación del Desembarcadero Pesquero Artesanal Chimbote, para participar en la entrega del terreno para la ejecución de la obra: "Optimización del área de comercialización del Desembarcadero Pesquero Artesanal Chimbote, Distrito de Chimbote, Provincia del Santa, Departamento de Ancash"

Luego de efectuar el recorrido y verificar la disponibilidad del lugar, el Contratista CONSORCIO DPA CHIMBOTE recibe el terreno a satisfacción y plena conformidad, declarando que no existe impedimento alguno para ejecutar la obra. Al término de la diligencia se dio por entregado el terreno y dando fe del acto, firman los participantes el presente documento en 03 originales a los 20 días del mes de diciembre del año 2018.

POR EL CONTRATISTA

CONSORCIO DPA CHIMBOTE

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA

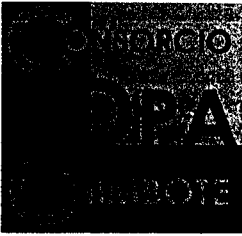
Ing. Walter Alberto Exebio Ojeda

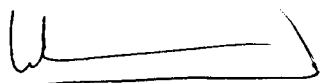
Representante Consorcio Pesquero/Residente de obra

POR DPA CHIMOTEASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES
EXTRACTORES MARINOS "EL FERROL CHIMBOTE"Freddy Velásquez Varas
PRESIDENTE

Freddy Velásquez Varas

Presidente de Asociación de pescadores
artesanales y extractores marinos el Ferrol
Chimbote**POR FONDEPES**Ing. Ever Becerra Coronado
Representante de FONDEPESWALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320




WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320



Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Diálogo y Reconciliación Nacional

Lima, 17 de diciembre del 2018

CARGO N° 029 -2018- FONDEPES/EBG

Señor

Walter Alberto Eusebio Ojeda

Representante Legal de CONSORCIO DPA CHIMBOTE

Av. Surco N° 660 Dpto. B (202) Urbanización La Virreyna, Distrito de Santiago de Surco, Lima

Presente.-

Asunto : Expediente Técnico de Obra: "Optimización del área de comercialización del Desembarcadero Pesquero Artesanal Chimbote, Distrito de Chimbote, Provincia del Santa, Departamento de Ancash".

De mi mayor consideración:

- Por el presente se hace entrega del Expediente Técnico (01 Juego en Físico), correspondiente al documento de la Obra del Asunto.

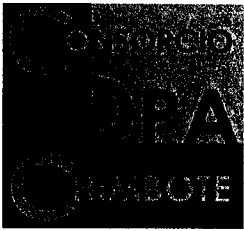
Sin otro en particular, quedo de usted

Atentamente,

Ever Becerra Coronado
CIP 87383

R. 17/12/2018

WALTER ALBERTO EUSEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320



WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

Trámite N°. 2018-14058621-LIMA - 07/12/2018 09:45:23

CONSTANCIA DE CAPACIDAD LIBRE DE CONTRATACIÓN
N° 012247 - 2018

LA SUB DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN REGISTRAL Y FIDELIZACIÓN DEL PROVEEDOR **certifica** que:

CONTRATISTAS LA UNION S.A., con:

Registro Nro:	03635	Cap Máx Cont.:	S/. 52,646,900.00
Vigencia:	06/06/2079	Dec. Record Obra N°:	2018-14056441-LIMA (Fecha: 06/12/2018)

Dispone de la siguiente Capacidad Libre de Contratación :

S/. 44,334,000.00

(CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL Y 00/100Nuevos Soles)

La presente constancia es válida para la firma del contrato del siguiente proceso e ítems indicados:

Entidad: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Proceso de Selección : ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 18-2018-FONDEPES

Modalidad : PROCEDIMIENTO CLASICO

Monto : S/. 1,662,181.49 **Participación:** 10%

Items : 1

Obra : EJECUCIÓN DE LA OBRA OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH

Lima a los siete dias del mes de Diciembre del dos mil dieciocho

Observaciones :

NINGUNA

Usted podrá verificar la autenticidad de este documento en nuestra página web:
www.osce.gob.pe

La Entidad contratante debe verificar la autenticidad de este documento en el SEACE (en los Módulos de Procesos y Procedimientos Especiales)



CONSORCIO DPA CHIMBOTE

WALTER A. EXEBIO OJEDA
Rpte. Legal Común

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Organismo Supervisor
de las Contrataciones
del Estado

Trámite N°. 2018-14058626-LIMA - 07/12/2018 09:47:42

CONSTANCIA DE CAPACIDAD LIBRE DE CONTRATACIÓN

N° 012248 - 2018

LA SUB DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN REGISTRAL Y FIDELIZACIÓN DEL PROVEEDOR **certifica** que:

SEASAP S.A.C., con:

Registro Nro: 13090

Cap Máx Cont.: S/. 17,335,900.00

Vigencia: 06/06/2079

Dec. Record Obra N°: 2018-14057794-LIMA (Fecha: 06/12/2018)

Dispones de la siguiente Capacidad Libre de Contratación :

S/. 17,335,900.00

(DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS Y 00/100Nuevos Soles)

La presente constancia es válida para la firma del contrato del siguiente proceso e ítems indicados:

Entidad: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Proceso de Selección : ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 18-2018-FONDEPES

Modalidad : PROCEDIMIENTO CLASICO

Monto : S/. 1,662,181.49 **Participación:** 90%

Items : 1

Obra : EJECUCIÓN DE LA OBRA OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH

Lima a los siete días del mes de Diciembre del dos mil dieciocho

Observaciones :

NINGUNA

**Usted podrá verificar la autenticidad de este documento en nuestra página web:
www.osce.gob.pe**

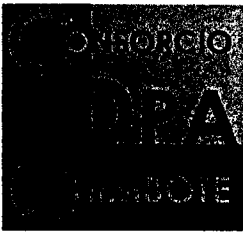
La Entidad contratante debe verificar la autenticidad de este documento en el SEACE (en los Módulos de Procesos y Procedimientos Especiales)



CONSORCIO DPA CHIMBOTE

WALTER A. EXEBIO OJEDA
Rpta. Legal Común

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320



WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

0535



LEY N° 34648

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ



N° - A - 0046800

Certificado de Habilidad

2019032852

Los que suscriben certifican que:

El Ingeniero (a): EXEBIO OJEDA. WALTER ALBERTO

Adscrito al Consejo Departamental de: DEPARTAMENTAL DE LIMA

Con Registro de Matrícula del CIP N°: 035320

Fecha de Incorporación: 1988-12-26

Especialidad: ING CIVIL

De conformidad con la Ley N° 28858, Ley que complementa a la Ley N° 16053 del Ejercicio Profesional y el Estatuto del Colegio de Ingenieros del Perú, SE ENCUENTRA COLEGIADO Y HÁBIL, en consecuencia está autorizado para ejercer la Profesión de Ingeniero (a).

ASUNTO	VARIOS / OTROS
ENTIDAD O PROPIETARIO	VARIOS
LUGAR	VARIOS

EL PRESENTE DOCUMENTO TIENE VIGENCIA HASTA		
DÍA	MES	AÑO
31	07	2019

SAN ISIDRO, 27 de MARZO del 2019

VÁLIDO SOLO ORIGINAL



INGENIERIA CIVIL - TALLER DE DISEÑO Turno Tarde 16.46.32

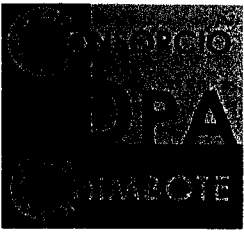
Ing. Carlos Fernando Herrera Descalzi
Decano Nacional
del Colegio de Ingenieros del Perú



ING. JOSE ROBERTO CORREA GUARNIZ
SECRETARIO DEL CDL - CIP
del Colegio de Ingenieros del Perú

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

NO VÁLIDO PARA FIRMAS DE CONTRATO EN OBRAS PÚBLICAS NI PARA PRESIDENTES DE OBRAS PÚBLICAS



WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES**CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN
PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA****CONTRATISTAS LA UNION S.A.**

Domiciliado en: AVENIDA EL SAUCE 149 URBANIZACION EL PEDREGAL (PISO 4 ALT CDRA 27 TOMAS MARZANO) /LIMA-LIMA-SURQUILLO (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 08/07/2016

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 08/07/2016

EJECUTOR DE OBRAS

Vigencia para ser participante, postor y contratista : Desde 22/09/2016

Capacidad Máxima de Contratación : 52,646,884.49 (CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO Y 49/100)

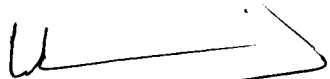
FECHA IMPRESIÓN: 08/03/2019

Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción Verifique su Inscripción.

Retornar

Imprimir


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES**CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN
PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA****SEASAP S.A.C.**

Domiciliado en: AVENIDA SURCO 660 DPTO B URBANIZACION LA VIRREYNA /LIMA-LIMA-SANTIAGO DE SURCO (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:**EJECUTOR DE OBRAS**

Vigencia para ser participante, postor y contratista : Desde 26/08/2016

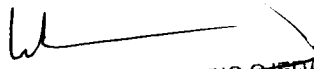
Capacidad Máxima de Contratación : 17,335,921.00 (DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO Y 00/100) Desde: 04/10/2018

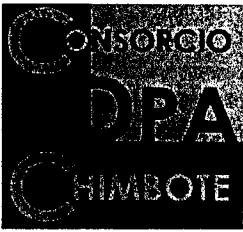
FECHA IMPRESIÓN: 08/03/2019

Nota:Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción Verifique su Inscripción.

Retornar

Imprimir


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320



WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

OF. PROCERES
AV. LOS PROCERES 1002
STGO.DE SURCO

FIANZA EMITIDA POR ORDEN Y CUENTA
SEASAP SAC

PRESENTE.-

SANTIAGO DE SURCO, 15-03-2019
CARTA FIANZA N°: 0011-0521-9800003741-20
VENCE EL: 17-04-2019

Señores:

★ FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES

Ciudad

De nuestra consideración :

REF. : Carta Fianza Nro.0011-0521-9800003741-20 por S/103,537.81(CIENTO TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE 81/1 SOLES)

Por cuenta de : SEASAP SAC

Vencimiento : 21-03-2019, a horas 12 meridiano

S/103,537.81

Nos referimos a la Carta Fianza de la referencia, la cual fue emitida el 21-12-2018. por nosotros a favor de ustedes, garantizando obligaciones económicas a cargo de : SEASAP SAC .

Al respecto, nos es grato comunicarles, que contando con la autorización previa por parte de ustedes, hemos procedido a : PRORROGAR su vencimiento hasta el 17-04-2019. a horas 12 meridiano y a REDUCIR el importe a S/103,537.81(CIENTO TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE 81/100 SOLES)

Queda entendido que las demás condiciones estipuladas en nuestra Carta Fianza, se mantienen vigentes al haberse modificado solo : el vencimiento y el importe.

La solicitud de ejecución de esta carta fianza deberá dirigirse por via notarial a nuestra oficina OF. PROCERES ubicado en AV. LOS PROCERES 1002 o Sede Central, Unidad Operaciones Centralizadas en Av. República de Panamá 3055 - San Isidro.

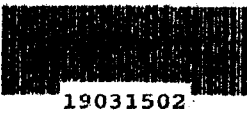
Sin otro particular, quedamos de Uds.

Atentamente

BANCO CONTINENTAL
P.P.

Jesus Amoretti Luis
Ejecutivo Banca Negocios
Oficina Proceres

Dennis Salinas Oncabay
Sub Gerente Oficina
Oficina Proceres
WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320



RUC 20100130204

REFRENDO: 1332219031502SCA0521D/17 46:03
S/ 103,537.81

PARA CONFIRMAR LA EMISION DE ESTA CARTA FIANZA CON EL NRO ASIGNADO SIRVASE LLAMAR AL TELEFONO 511 1111

BBVA Continental

OF. PROCERES
AV. LOS PROCERES 1002
STGO. DE SURCO

FIANZA EMITIDA POR ORDEN Y CUENTA
SEASAP SAC

PRESENTE.-

SANTIAGO DE SURCO, 15-03-2019
CARTA FIANZA N°: 0011-0521-9800003725-23
VENCE EL: 21-04-2019

Señores:

★ FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES

Ciudad

De nuestra consideración:

REF.: Carta Fianza Nro.0011-0521-9800003725-23 por S/88.104.94(OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO CUATRO 94/10 SOLES)

Por cuenta de: SEASAP SAC

Vencimiento: 17-03-2019, a horas 12 meridiano

Nos referimos a la Carta Fianza de la referencia, la cual fue emitida el 17-12-2018, por nosotros a favor de ustedes, garantizando obligaciones económicas a cargo de: SEASAP SAC.

Al respecto, nos es grato comunicarles, que contando con la autorización previa por parte de ustedes, hemos procedido a: PRORROGAR su vencimiento hasta el 21-04-2019, a horas 12 meridiano y a REDUCIR el importe a S/88,104.94(OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO CUATRO 94/100 SOLES)

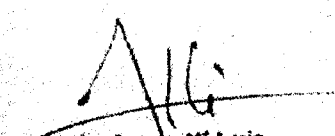
Queda entendido que las demás condiciones estipuladas en nuestra Carta Fianza, se mantienen vigentes al haberse modificado solo: el vencimiento y el importe.

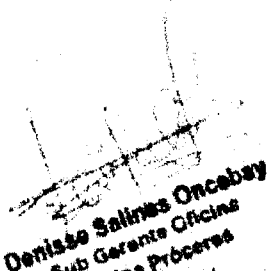
La solicitud de ejecución de esta carta fianza deberá dirigirse por vía notarial a nuestra oficina OF. PROCERES ubicado en AV. LOS PROCERES 1002 o Sede Central, Unidad Operaciones Centralizadas en Av. República de Panamá 3055 - San Isidro.

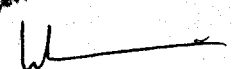
Sin otro particular, quedamos de Uds.

Atentamente

BANCO CONTINENTAL
p.p.

★

Jesús Amoretti Luis
Ejecutivo Banca Negocios
Oficina Proceres


Denisse Salinas Oncebay
Sub Gerente Oficina
Oficina Proceres


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

RUC 20100130204

REFRENDO: 1332219031501SCA0521031736:58

S/ 88.104.94

19031501

PARA CONFIRMAR LA EMISION DE ESTA CARTA FIANZA CON EL NRO. ASIGNADO SIRVASE LLAMAR AL TELEFONO...

S/ 88,104.94

OF. PROCERES
AV. LOS PROCERES 1002
STGO. DE SURCO

SANTIAGO DE SURCO, 17-12-2018

CARTA FIANZA N°: 0011-0521-9800003725-23

VENCE EL: 17-03-2019

Señor/es:

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO (FONDEPES)

Presente

De nuestra consideración:

Por la presente afianzamos ante Ud./s. a los señores CONSORCIO DPA CHIMBOTE en forma solidaria, irrevocable, incondicionada y de realización automática y sin beneficio de excusión, hasta por la suma de S/166,218.15 (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO Y 15/100 SOLES) a fin de garantizar el adelanto directo de la Obra: "OPTIMIZACION DEL AREA DE COMERCIALIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH", en caso de incumplimiento de nuestro afianzado.

Esta fianza que en ningún caso y por ningún concepto excederá al monto señalado en el párrafo anterior, registra desde el 17-12-2018 hasta el 17-03-2019, luego de lo cual el Banco quedará liberado de toda responsabilidad.

El requerimiento de pago de la presente fianza deberá de realizarse necesariamente por conducto notarial en un plazo que no deberá exceder del previsto en el artículo 1898 del Código Civil, en la dirección abajo indicada y dentro del horario de atención que tenga establecido el Banco, señalándose obligatoriamente el monto a pagar. De no señalarse dicho monto, se entenderá que el requerimiento es por la suma total a que asciende la presente garantía. En caso de ejecutarse por monto menor a su importe, se entenderá que Ud.s. renuncian a todo pago mayor, no admitiéndose nuevos requerimientos de pago aun cuando el plazo de vencimiento y/o ejecución de esta fianza no hubieren vencido.

De haberse otorgado la presente carta fianza a favor de más de un beneficiario, facultados a ejecutarla indistintamente, los términos de requerimiento de pago o prórroga recibido en primer lugar de uno de los beneficiarios, primarán sobre los posteriores que dirijan los demás beneficiarios y que tengan distinto alcance o condición.

El pago será efectuado de conformidad con lo expresamente establecido en los párrafos precedentes.

[Signature]
César Ojeda Arriaga
Gerente
Oficina Proceres

[Signature]
WALTER ALBERTO EXEBIO QJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

[Signature]
Denisse Salinas Oncobay
Sub Gerente Oficina
Oficina Proceres

S/166,218.15



18121701

RUC 20100130204

REFRENDO: 0805318121701SCA0521D/09:39:00

S/ 166,218.15

PARA CONFIRMAR LA EMISION DE ESTA CARTA FIANZA CON EL NRO. ASIGNADO SIRVASE LLAMAR AL TELEFONO 595-0909

La presente fianza no garantiza operaciones de mutuo dinerario, salvo lo dispuesto en el inciso 5 del artículo 217 de la Ley 26702.

Sin otro particular, nos es grato suscribimos de Ud./s

Atentamente,

[Handwritten signature]

César Oliva Arévalo

BBVA CONTINENTAL

oncorp

[Handwritten signature]
Denisse Salinas Oncebay
Sub Gerente Oficina
Oficina Proceres

Dirección donde debe ser requerido su pago OF. PROCERES ubicado en AV. LOS PROCERES 1002 o Sede Central, Unidad Operaciones Centralizadas en Av. República de Panamá 3055 - San Isidro

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA

INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

UA011 - V3 - Junio 2007



RUC 20100130204

REFERENDO: 0805318121701SCA0521D/09.39.00
S/ 166,218.15

PARA CONFIRMAR LA EMISION DE ESTA CARTA FIANZA CON EL NRO. ASIGNADO SIRVASE LLAMAR AL TELEFONO 595-0909

OF. PROCERES
AV. LOS PROCERES 1002
STGO. DE SURCO

SANTIAGO DE SURCO, 17-12-2018
CARTA FIANZA N° 0011-0521-9800003725-23
VENGE EL: 17-03-2019

Señor/es:

★ FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO (FONDEPES)

Presente.-

De nuestra consideración:

Por la presente afianzamos ante Ud./s. al/a los señor/es CONSORCIO DPA CHIMBOTE en forma solidaria, irrevocable, incondicionada y de realización automática y sin beneficio de excusión, hasta por la suma de S/166,218.15 (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO Y 15/100 SOLES) a fin de garantizar el adelanto directo de la Obra: "OPTIMIZACION DEL AREA DE COMERCIALIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH", en caso de incumplimiento de nuestro afianzado.

Esta fianza que en ningún caso y por ningún concepto excederá al monto señalado en el párrafo anterior, regirá desde el 17-12-2018 hasta el 17-03-2019, luego de lo cual el Banco quedará liberado de toda responsabilidad.

El requerimiento de pago de la presente fianza deberá de realizarse necesariamente por conducto notarial en un plazo que no deberá exceder del previsto en el artículo 1898 del Código Civil, en la dirección abajo indicada y dentro del horario de atención que tenga establecido el Banco, señalándose obligatoriamente el monto a pagar. De no señalarse dicho monto, se entenderá que el requerimiento es por la suma total al que asciende la presente garantía. En caso de ejecutarse por monto menor a su importe, se entenderá que Uds. renuncian a todo pago mayor, no admitiéndose nuevos requerimientos de pago aún cuando el plazo de vencimiento y/o ejecución de esta fianza no hubieren vencido.

De haberse otorgado la presente carta fianza a favor de más de un beneficiario, facultados a ejecutarla indistintamente, los términos de requerimiento de pago o prórroga recibido en primer lugar de uno de los beneficiarios, primarán sobre los posteriores que dirijan los demás beneficiarios y que tengan distinto alcance o condición.

El pago será efectuado de conformidad con lo expresamente establecido en los párrafos precedentes.

[Handwritten Signature]
César Ojeda Arriola
Gerente
Oficina Proceres

WALTER ALBERTO EXEBIÓ OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

[Handwritten Signature]
Denisse Salazar Oñehay
Sub Gerente Oficina
Oficina Proceres

S/166,218.15*****



18121701

RUC 20100130204

REFRENDO: 0805318121701SCA0521D/09:39:00
S/ 166,218.15

PARA CONFIRMAR LA EMISION DE ESTA CARTA FIANZA CON EL NRO. ASIGNADO SIRVASE LLAMAR AL TELEFONO 595-0909

BBVA Continental

1267966

La presente fianza no garantiza operaciones de mutuo dinerario, salvo lo dispuesto en el inciso 5 del artículo 217 de la Ley 26702.

Sin otro particular, nos es grato suscribirnos de Ud./s

Atentamente,

Cesar Ojeda Arvalo

BBVA CONTINENTAL

OTRO P.

Denisse Salinas Oñcebay
Sub Gerente Oficina
Oficina Procebas

Dirección donde debe ser requerido su pago OF. PROCERES ubicado en AV. LOS PROCERES 1002 o Sede Central, Unidad Operaciones Centralizadas en Av. República de Panamá 3055 - San Isidro

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA

INGENIERO CIVIL

Reg. GIP N° 35320

UA011 - VS - JUNIO 2007



RUC 20100130204

REFERENDO: 0805318121701SCA0521D/09:39:00

S/ 166,218.15

PARA CONFIRMAR LA EMISION DE ESTA CARTA FIANZA CON EL NRO. ASIGNADO SIRVASE LLAMAR AL TELEFONO 595-0909

OF. PROCERES
AV. LOS PROCERES 1002
STGO. DE SURCO

SANTIAGO DE SURCO, 21-12-2018
CARTA FIANZA N°: 0011-0521-9800003741-20
VENCE EL: 21-03-2019

Señor/es:

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO (FONDEPES)

Presente -

De nuestra consideración:

Por la presente afianzamos ante Ud./s. al/a los señor/es CONSORCIO DPA CHIMBOTE conformado por las empresas SEASAP SAC y CONTRATISTAS LA UNION SA, en forma solidaria, irrevocable, incondicionada y de realización automática y sin beneficio de excusión, hasta por la suma de S/332,436.29 (SOLES) a fin de garantizar el Adelanto de Materiales de la obra : OPTIMIZACION DEL AREA DE COMERCIALIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH, en caso de incumplimiento de nuestro afianzado.

Esta fianza que en ningún caso y por ningún concepto excederá al monto señalado en el párrafo anterior, regirá desde el 21-12-2018 hasta el 21-03-2019, luego de lo cual el Banco quedará liberado de toda responsabilidad.

El requerimiento de pago de la presente fianza deberá de realizarse necesariamente por conducto notarial en un plazo que no deberá exceder del previsto en el artículo 1898 del Código Civil, en la dirección abajo indicada y dentro del horario de atención que tenga establecido el Banco, señalándose obligatoriamente el monto a pagar. De no señalarse dicho monto, se entenderá que el requerimiento es por la suma total al que asciende la presente garantía. En caso de ejecutarse por monto menor a su importe, se entenderá que Uds. renuncian a todo pago mayor, no admitiéndose nuevos requerimientos de pago aun cuando el plazo de vencimiento y/o ejecución de esta fianza no hubieren vencido.

De haberse otorgado la presente carta fianza a favor de más de un beneficiario, facultados a ejecutarla indistintamente, los términos de requerimiento de pago o prórroga recibido en primer lugar de uno de los beneficiarios, primarán sobre los posteriores que dirijan los demás beneficiarios y que tengan distinto alcance o condición.

El pago será efectuado de conformidad con lo expresamente establecido en los párrafos precedentes.

[Handwritten Signature]
César Oliva Arriola
Gerente
Oficina Proceres

[Handwritten Signature]
Damián Salinas Oncebay
Sub Gerente Oficina
Oficina Proceres

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320



RUC 20100130204

REFRENDO: 0805318122101SCA0521?/15:59:31

S/ 332,436.29

S/332,436.29


BBVA Continental

1267968

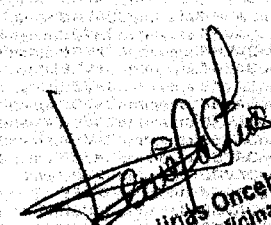
La presente fianza no garantiza operaciones de mutuo dinerario, salvo lo dispuesto en el inciso 5 del artículo 217 de la Ley 26702.

Sin otro particular, nos es grato suscribirnos de Ud./s.

Atentamente,

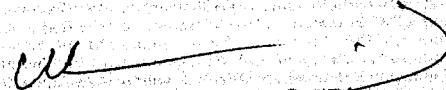


César Oliva Arriola
Gerente
Oficina Proceres
BANCO CONTINENTAL
p.p.



Denisse Salinas Oncebay
Sub Gerente Oficina
Oficina Proceres

Dirección donde debe ser requerido su pago OF. PROCERES ubicado en AV. LOS PROCERES 1002. o Sede Central, Unidad Operaciones Centralizadas en Av. República de Panamá 3055 - San Isidro



WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

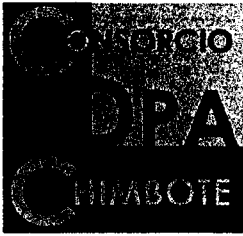
UAQ11 - V3 - Junio 2007



RUC 20100130204

REFRENDO: 0805318122101SCA05217/15:59:31
S/ 332,436.29

PARA CONFIRMAR LA EMISION DE ESTA CARTA FIANZA CON EL NRO. ASIGNADO SIRVASE LLAMAR AL TELEFONO 595-0909



WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

0521
DPA
CHIMBOTE

TIPO: **FORMATOS** NIVEL: **CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA** ACCESO: **IRRESTRICTO**
 TÍTULO: **REGISTRO DE ACTIVIDAD** CONTRATO: **FONDEPES**
 CÓDIGO: **SSOMA-PG-FMT-025** FECHA DE EMISIÓN: **15/12/2018** REVISIÓN N°: **02** HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: **1 de 1**

Tema: **PROTECCIÓN DE CAIDAS - BARRANCO**
 Expositor / Capacitador: **TAG WAUBE EXEBIO**
 Tipo de Actividad: Capacitación Entrenamiento Simulacro Charla Integral Otro (especificar):
 Lugar: **DPA CHIMBOTE** Fecha: **01/03/19**
 Hora inicio: **07:20** Duración Total en horas:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI/CE	ÁREA / CARGO	FIRMA
1	Juan David Vasquez G.	41498277	OP	[Firma]
2	Carzo Velazquez Carlos	40554530	OP	[Firma]
3	Quispe B. JARQUE EDWIN J.	44213407	Peon	[Firma]
4	Carzo Velazquez Lucas	42005525	Oficial	[Firma]
5	Salcedo Vasquez Gonzalez	08939460	MA de abno	[Firma]
6	Dela Cruz SILVA Pury	32263502	y. empresa	[Firma]
7	Juanma Castillo Pizarra	82176582		[Firma]
8	Alvarez Reyes Jose	32263572	Peon	[Firma]
9	Cristian E. Castillo Rodriguez	40067931	"	[Firma]
10	Buiza Urrutia Jose Rosendo	32266525	O.P	[Firma]
11	Richard Vasquez A.	70796277		[Firma]
12	Mori Coronado Luis P.	43858243	Peon	[Firma]
13	DE LA CRUZ ROBLES CARLOS	43349504	ALMACEN	[Firma]
14	Vasquez Araya Christian	7320314		[Firma]
15	Carzo Velazquez Jimmy	40520441	OPERARIO	[Firma]
16	Polo Lopez Alder Alexander	60226183	Productivo	[Firma]
17	Julieta Vasquez	01233371	MO	[Firma]
18				
19				
20				

Observaciones: **SE RECOMIENDA USAR SU EPP CORRESPONDIENTE AL MOMENTO DE LA CHARLA Y DURANTE EL DESARROLLO DE LA JORNADA LABORAL**

RESPONSABLE DEL REGISTRO
 Nombre: **Walter Exebio** Nombre: **GEENRY PONCE**
 Cargo: **TAG Rendite** Cargo: **TAG SEGURIDAD**
 Fecha: Fecha:
 Firma: [Firma] Firma: [Firma]
GEENRY PONCE SUAREZ **WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA**
INGENIERO CIVIL **INGENIERO CIVIL**
CIP. 92819 **Reg. CIP N° 35320**

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



0520

TIPO: FORMATOS	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: REGISTRO DE ACTIVIDAD	CONTRATO: FONDEPES	
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-025	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 02
		HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 1 de 1

Tema	VIOLENCIA EN EL LUGAR DE TRABAJO		
Expositor / Capacitador	ALDEIR POLO LOPEZ		
Tipo de Actividad	<input type="radio"/> Capacitación <input type="radio"/> Simulacro	<input type="radio"/> Entrenamiento <input type="radio"/> Charla Integral	Dirigido a LA <input type="radio"/> LM <input type="radio"/> MBO <input checked="" type="radio"/>
Lugar	DPA - CHIMBOTE	Fecha	02/03/19
Hora inicio	07:20	Duración Total en horas	

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI/CE	ÁREA / CARGO	FIRMA
1	Richard Yanez A.	7656272		
2	Jos. Cesar Yanez G.	41998215	op. q.	
3	Carlos Velazquez Carlos	46382130	op. q.	
4	Juanma Castillo Panzavacama	80076532		
5	Guillermo Besarano Edwin J.	44215907	Psic.	
6	Luis Carlos Velazquez	42003125	Psic.	
7	Pedro El Cartillo Efraim	33263307	op. q.	
8	Cristian E. Castillo Rodriguez	410667931		
9	Rufo Rodriguez Jimmy	42500000	Psic.	
10	Silvino Yana Sanchez	08959106	op. q.	
11	Bruno Lopez J. S.S.	32955250		
12	Claver Reyes Jose	33263191	Psic.	
13	Mora Cesar Luis P.	4538047	Psic.	
14	DE LA CRUZ ROJAS Carlos	41558504	DIAGNOSIS	
15	Yovani Antezana Christian	75270319		
16				
17				
18				
19				
20				

[Handwritten Signature]

GEENRY PONCE SUAREZ
INGENIERO CIVIL
CIP. 92819

Observaciones:
SE PROMUEVA DESENVOLVER MAJOR EN EL LUGAR DE TRABAJO LA CHARLA Y TENER UN MEJOR ESPACIO.

*LM: Línea de mando Medio *MBO: Mano de obra Alzada

RESPONSABLE DEL REGISTRO

Nombre:	ALDEIR POLO LOPEZ	Nombre:	GEENRY PONCE
Cargo:	Asistente en Ingeniería	Cargo:	ING. SEGURIDAD
Fecha:	02/03/19	Fecha:	
Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>	Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>

GEENRY PONCE SUAREZ
INGENIERO CIVIL
CIP. 92819

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

0519

TIPO: FORMATOS	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: REGISTRO DE ACTIVIDAD	CONTRATO: FONDEPES	
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-025	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 02
		HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 1 de 1

Tema RIESGOS DE LEVANTAMIENTO CAIDA	Expositor / Capacitador ALDEIR ALEXANDER POLO LOPEZ
Tipo de Actividad <input type="radio"/> Capacitación <input type="radio"/> Simulacro	<input type="radio"/> Entrenamiento <input type="radio"/> Charla Integral
Lugar DPA CHIMBOTE	Fecha 04/03/19
Hora Inicio 7:20 AM	Duración Total en horas

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI/CE	ÁREA / CARGO	FIRMA
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

[Handwritten Signature]

GENEY PONCE SUAREZ
INGENIERO CIVIL
CIP. 92819

Observaciones:
SE RECOMIENDA TENER TODO EL PERSONAL CON EPP COMPLETOS Y AL ASISTENTE DESEMPEÑARSE MÁS CLARO CON LA CHARLA

Nombre: ALDEIR ALEXANDER POLO LOPEZ	Nombre: GENEY PONCE
Cargo: ASISTENTE EN INGENIERIA	Cargo: TMB SEGURIDAD
Fecha: 04/03/19	Fecha:
Firma: <i>[Signature]</i>	Firma: <i>[Signature]</i>

GENEY PONCE SUAREZ
INGENIERO CIVIL
CIP. 92819

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

ING. ALEJANDRO SIU TRUJILLO
JEFE DE SUPERVISION

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

0518

TIPO: FORMATOS	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TITULO: REGISTRO DE ACTIVIDAD	CONTRATO: FONDEPES	
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-025	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 02
		HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 1 de 1

Tema	COALICIÓN DE OBREROS		
Expositor / Capacitador	TRUJILLO ALBERTO		
Tipo de Actividad	<input checked="" type="radio"/> Capacitación <input type="radio"/> Simulacro	<input type="radio"/> Entrenamiento <input type="radio"/> Charla Integral	Dirigido a LA <input type="radio"/> LMI <input type="radio"/> MDO <input checked="" type="radio"/>
Lugar	DPS CALIMBOTE		Otro (especificar): 05/03/19
Hora inicio	07:20		Duración Total en horas

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI/CE	ÁREA / CARGO	FIRMA
1	Diana Rodriguez	78523456	Operario	[Firma]
2	[Firma]	47101234	OP	[Firma]
3	[Firma]	42003456	Operario	[Firma]
4	De la Cruz Paredes Carlos	41234567	Operario	[Firma]
5	[Firma]	80020332	Operario	[Firma]
6	[Firma]	82763351	OP	[Firma]
7	[Firma]	40552330	OP	[Firma]
8	[Firma]	45267500	OP	[Firma]
9	[Firma]	33263791	Operario	[Firma]
10	[Firma]	43888343	Operario	[Firma]
11	[Firma]	44215907	Operario	[Firma]
12	[Firma]	89753394	OP	[Firma]
13	[Firma]	82261331	Operario	[Firma]
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

[Firma]

GEENRY PONCE SUAREZ
INGENIERO CIVIL
CIP. 92819

Observaciones:
SE RECOMIENDA HABILITAR UN MEJOR ESPACIO PARA EL DESARROLLO DE LA CHARLA Y ESTAR CON LOS EPP CORRECTAMENTE PUESTOS

Nombre: WALTER TRUJILLO	Nombre: [Firma]
Cargo: JNO Producción	Cargo: [Firma]
Fecha: 05/03/19	Fecha: GEENRY PONCE SUAREZ
Firma: [Firma]	Firma: INGENIERO CIVIL
	CIP. 92819

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

ING. ALEJANDRO SUI TRUJILLO

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



0517

TIPO: FÓRMATOS	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: REGISTRO DE ACTIVIDAD	CONTRATO: FONDEPES	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 1 de 1
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-025	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 02

Tema: **AREA DE ASESORIA EN EL TRABAJO**

Expositor / Capacitador: **ING. WALTER EXEBIO**

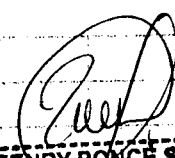
Tipo de Actividad: Capacitación Entrenamiento Simulacro Charla Integral

Dirigido a: LA LM MDO

Lugar: **DPA CITAMBAPE** Fecha: **06/03/19**

Hora inicio: **09:20** Duración Total en horas: _____

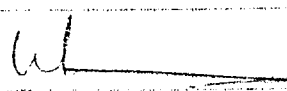
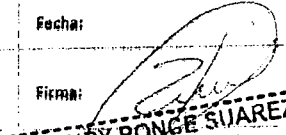
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI/CE	ÁREA / CARGO	FIRMA
1	Jairine Castillo Paizaramon	80046352		
2	Luzmila Vela Ponce	42801925	Oficial	
3	Edwin Echevarría	41998243	Sup	
4	Carla Mercedes Rojas	40552253	Oficial	
5	Castillo Rodríguez Cosme E.	90667931		
6	Quirós de Jarama Edison S.	44215907	Oficial	
7	Alejandro López Pineda	33205107	Supervisor	
8	Buza Jorgens Torres P	22761111	Oficial	
9	Chavez Reyes Jose	33213777	Oficial	
10	Pérez Cepeda Luis A.	45858343	Oficial	
11	José Espinoza Roberto Carlos	73978916	Asistente	
12	DE LA CRUZ ROBLES CARLOS	42358509	ADMINISTRACION	
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				


GEENRY PONCE SUAREZ
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 92819

Observaciones: **RECOMIENDA MEJORAR EL AREA DE SEGURIDAD POR LA CLARIDAD**

*LA: Línea de mando Alta *LM: Línea de mando Medio *MDO: Mano de obra directa

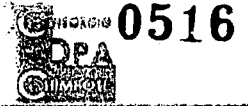
RESPONSABLE DEL REGISTRO

Nombre: Walter Exebio Ojeda	Nombre: GEENRY PONCE
Cargo: Ing. Residente	Cargo: ING. SEGURIDAD
Fecha:	Fecha:
Firma: 	Firma: 

ING. ALEJANDRO SIU TRUJILLO
 JEFE DE SUPERVISIÓN

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: FORMATOS	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: REGISTRO DE ACTIVIDAD	CONTRATO: FONDEPES	
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-025	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 02
		HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 1 de 1

Tema: **LEVANTAMIENTO - LESIONES EN LA EMPRESA**

Expositor / Capacitador: **ING WALTER TRILLO**

Tipo de Actividad: Capacitación Entrenamiento Simulacro Charla Integral

Dirigido a: LA LMI MDO

Lugar: **DPS CHIMBOTE** Fecha: **07/03/19**

Hora inicio: **07:20** Duración Total en horas: _____

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI/CE	ÁREA / CARGO	FIRMA
1	Pineda Rodríguez Jimmy	7852571	OPERARIO	[Firma]
2	Mora Cevaron Luis A.	48852343	PEON	[Firma]
3	Castro Velazquez Lucas	45003925	Oficial	[Firma]
4	Jara Salinas Nelson	41003511		[Firma]
5	Espinosa Coullas Angel	44468775		[Firma]
6	Quispe Bejarano EDUIN	44215907	PEON	[Firma]
7	Sanchez Castillo Paucar Ramon	80076552		[Firma]
8	Perez Alvarado Juan	33263302	OP/OPERARIO	[Firma]
9	Chavez Reyes Jose	33263797	PEON	[Firma]
10	Buita Vargas Torres Paul	52465008	OP	[Firma]
11	Carrion Lozano Rodriguez	71394096	PEON	[Firma]
12	Cristian E Castillo Rodriguez	40067931	PEON	[Firma]
13	Arce Rojas Jelis	08755394	MDO	[Firma]
14	DE LA CRUZ REBLES Carlos	42553504	OPERARIO	[Firma]
15	Zur Cesar JAVIER C	44498248	OP	[Firma]
16	Corzo Velazquez Carlos	40552530	OP	[Firma]
17				
18				
19				
20				

GEENRY PONCE SUAREZ
INGENIERO CIVIL
CIP. 92819

Observaciones:
FELICITAMOS POR LA CHARLA REALIZADA Y POR LA LINEA DE LA UTILIZADA IGUALMENTE SE RECOMIENDA SEGUIR CON ESTA CHARLA.

Nombre: WALTER TRILLO	Nombre: GEENRY PONCE SUAREZ
Cargo: ING. PRODUCCIÓN	Cargo: ING. SEGURIDAD
Fecha: 07/03/19	Fecha: _____
Firma: [Firma]	Firma: [Firma]

ING. ALEJANDRO SIU TRUJILLO
JEFE DE SUPERVISIÓN

GEENRY PONCE SUAREZ
INGENIERO CIVIL
CIP. 92819

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

REGISTRO
DPA 0515
CUMPLIDA

TIPO: FORMATOS	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: REGISTRO DE ACTIVIDAD	CONTRATO: FONDEPES	
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-025	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 02
		HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 1 de 1

Tema	RESDET DE LA BUSEA		
Expositor / Capacitador	ING. WALTER FRUJO		
Tipo de Actividad	<input checked="" type="radio"/> Capacitación <input type="radio"/> Simulacro	<input type="radio"/> Entrenamiento <input type="radio"/> Charla Integral	Dirigido a LA <input type="radio"/> LM <input type="radio"/> MDO <input checked="" type="radio"/> Otro (especificar):
Lugar	DPA CILMBOGUE	Fecha	08/08/19
Hora inicio	07:20	Duración Total en horas	

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ONI/CE	ÁREA / CARGO	FIRMA
1	Corzo Velazquez Arsenio	42003505	Operario	[Firma]
2	Corzo Velazquez Carlos	49032030	OP	[Firma]
3	Sajero Segura Leonardo	32204968	OP	[Firma]
4	Quiroz Jimenez E	41998017	OP	[Firma]
5	GARCIA ALVAREZ MARVIN ALEX	44867503	OP	[Firma]
6	Saura Salinas Abner	44055117		[Firma]
7	Puoco Rodriguez Jimmy	43523771	OPERARIO	[Firma]
8	Quispe BASTIENAS EDUARDO	44921907	Operario	[Firma]
9	Citavel Reyes Jose	33263797	Operario	[Firma]
10	Mori Cejudo Luis D.	43858343	Operario	[Firma]
11	Buiza Vargas Juan Jose	22205250	OP	[Firma]
12	Alejandro SILVA FREDY	33263792	OP	[Firma]
13	Lainez Castillo Paucaraguan	80076552		[Firma]
14	Quispe Espinoza Roberto Carlos		Abogado	[Firma]
15	Carlos Rodriguez Rodriguez	71396046		[Firma]
16	Cristian Erick Castillo Rodriguez	90069931		[Firma]
17	Epinoza Casales Anyel	44468175		[Firma]
18	De la Cruz Robles Carlos	42558504	Operario	[Firma]
19	Arce Vasquez Julia	29753041	OP	[Firma]
20				

Observaciones:
 SE RECOMIENDA QUE TODOS USEN EPP Y ESTEN PRESENTES A LA HORA INDICADA.
 *LA: Línea de mando Alto *LM: Línea de mando Medio *MDO: Mano de obra directa

Nombre: WALTER FRUJO	Nombre: GEENRY PONCE SUAREZ	GEENRY PONCE SUAREZ INGENIERO CIVIL CIP. 92819
Cargo: ING. PRODUCCIÓN	Cargo: ING. SEGURIDAD	
Fecha: 08/08/19	Fecha:	
Firma: [Firma]	Firma: [Firma]	
	WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA INGENIERO CIVIL Reg. CIP N° 35320	
ING. ALEJANDRO SIU TRUJILLO JEFE DE SUPERVISIÓN		

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

0514



TIPO: FORMATOS	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: REGISTRO DE ACTIVIDAD	CONTRATO: FONDEPES	
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-025	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 02
		HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 1 de 1

Tema: **HERRAMIENTAS**

Expositor / Capacitador: **ALDEN POLO LOPEZ**

Tipo de Actividad: Capacitación Entrenamiento Simulacro Charla Integral

Dirigido a: LA LM MBO

Otro (especificar):

Lugar: **DDA CHIMBORO** Fecha: **09/03/19**

Hora inicio: **07:20** Duración Total en horas:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI/CE	ÁREA / CARGO	FIRMA
1	Devy Ilcristik Luna	33263302		
2	Pablo Rodriguez Jimmy	40825411	OPERARIO	
3	Eber Omar Yana Gamareda	4198243	OPERARIO	
4	Sara Salinas Neyser	44035112		
5	Corra Velazquez Lucas	42003525	OFICIAL	
6	Corra Velazquez Carlos	40552530	O.P.	
7	Jaime Castillo Paicacama	80076552		
8	Sotero Sevilla Valverde	32904968	O.P.	
9	Castillo Rodriguez Rodriguez	40067921		
10	Chavez Reyes Jose	33263297	Peon	
11	Mori Coron Luis A.	45858343	Peon	
12	Bauza Vargas Jose Porand	32765256	O.P.	
13	Rodriguez Rodriguez Carlos	41396096		
14	DE LA CRUZ ROBLES CARLOS	42558504	ALMACEN	
15				
16				
17				
18				
19				
20				

[Handwritten signature]

GEENRY PONCE SUAREZ
INGENIERO CIVIL
CIP. 92819

Observaciones: **SE RECOMIENDA TENER MAYOR CONOCIMIENTO DEL TEMA A EXPOSER**

Nombre: ALDEN POLO LOPEZ	Nombre: GEENRY PONCE
Cargo: ASISTENTE EN INGENIERIA	Cargo: Ing. SEGURIDAD
Fecha: 09/03/2019	Fecha:
Firma: <i>[Handwritten signature]</i>	Firma: <i>[Handwritten signature]</i>

GEENRY PONCE SUAREZ **WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA**
INGENIERO CIVIL INGENIERO CIVIL
CIP. 92819 Reg. CIP N° 35320

ING. ALEJANDRO SIU TRUJILLO

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



0513

TIPO: FORMATOS	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: REGISTRO DE ACTIVIDAD	CONTRATO: FONBEPES	
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-025	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 02
		HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 1 de 1

Tema: **PROTECCIÓN DE CAÍDAS - OBJETOS LEVE (POC)**

Expositor / Capacitador: **ING. ALEJANDRO EXEBIO OJEDA**

Tipo de Actividad: Capacitación Entrenamiento Simulacro Charla Integral

Dirigido a: LA LM MDO

Lugar: **DPA CALI - 10076** Fecha: **11/03/19**

Hora inicio: **07:20** Duración Total en horas: _____

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI/CE	ÁREA / CARGO	PIRMA
1	Julio Acosta Vasquez	277558911	MEI	
2	Bruno Vargas Jose Carlos	32103536	MEI	
3	MORI Cevallos Luis A.	40858343	POC	
4	Alvarez Reyes Jose	33257791	POC	
5	De los Angeles Ramos Carlos	40358511	ALIA 10076	
6	Del Castillo Bruna Fran	93263202	of. Capacitación	
7	Sotero Guillama Valverde	322001260	MEI	
8	Carro Velasquez Carlos	405525300	MEI	
9	Carlos Rodriguez Rodriguez	91396096		
10	Cristian E. Castillo Rodriguez	40067931	MEI	
11	Espinosa Carales Nancy	444869175		
12	José Salazar Wilson	41033117		
13	GARCIA NUÑEZ HARVIN Alex	444867503		
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

GEENRY PONCE SUAREZ
INGENIERO CIVIL
CIP. 92819

Observaciones: **SE RECONOCERÁ (CON TODOS PARTICIPANTES) CON LOS PPE Y QUE ESTÉN PRESENTES SUS ASISTENTES.**

Nombre: WALTER GALBIO	Nombre: GEENRY PONCE
Cargo: ING. RESIDENTE	Cargo: ING. SEGURIDAD
Fecha: _____	Fecha: _____
Firma:	Firma:

ING. ALEJANDRO SIU TRUJILLO
JEFE DE SUPERVISIÓN

GEENRY PONCE SUAREZ
INGENIERO CIVIL
CIP. 92819

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: FÓRMATOS	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: REGISTRO DE ACTIVIDAD	CONTRATO: FONDEPES	
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-025	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 02
		HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 1 de 1

Tema	ORDEN Y LIMPIEZA		
Expositor / Capacitador	ING. WALTER PRILLO		
Tipo de Actividad	<input checked="" type="radio"/> Capacitación <input type="radio"/> Simulacro	<input type="radio"/> Entrenamiento <input type="radio"/> Charla Integral	Dirigido a LA <input type="radio"/> LMI <input type="radio"/> MOO <input checked="" type="radio"/> Otro (especificar):
Lugar	DPA CUMPLIMIENTO	Fecha	12/03/19
Hora inicio	09:20	Duración Total en horas	

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI/CE	ÁREA / CARGO	FIRMA
1	DEIETA ROSA RIZO JULIA	89755394	J/E	[Firma]
2	ARANDA GONZALEZ CECILIA SOCOL	7178241	OPERACIONES	[Firma]
3	TORRES COBZEJUDO FLAVIO	44656822	ELECTRICISTA	[Firma]
4	SALAZAR TORAL BRYAN PABLO	4041318	OPERARIO	[Firma]
5	Samuel Castillo Paicazamain	80076352		[Firma]
6	Cristian E. Castillo Rodriguez	40067931	Peon	[Firma]
7	TORRES ALONSO	18560874	OP	[Firma]
8	Espinosa Corales Angel	44468175		[Firma]
9	Puy del CAJALIN Juan	83263302	y. Computación	[Firma]
10	Caro Velazquez Juan	4100325	Operario	[Firma]
11	PROSA RODRIGUEZ SIMON	7051321	OPERARIO	[Firma]
12	Officer Reyes Jose	33263191	Peon	[Firma]
13	MORI CEPEDA Luis A.	48888343	Peon	[Firma]
14	Sotelo Sanchez Valverde	320019264	OP	[Firma]
15	GARCIA NUÑEZ MARIAN ALEX	44881503	OP	[Firma]
16	Caro Velazquez Carlos	40552550	OP	[Firma]
17	Carlos Rodriguez Rodriguez	91396046	P	[Firma]
18	Sanchez Torres Marcela	32612314	C.P. C	[Firma]
19	CARLOS DE LA CRUZ	42558504	ALMOZAR	[Firma]
20				

Observaciones:
 SE RECOMIENDA HABILITAR UN MEJOR ACCESO PARA LA CHARLA DE SEGURIDAD ASI COMO UN AMBIENTE MAS ORDENADO.
*LA: Línea de mando Alto *LMI: Línea de mando Medio *MOO: Mano de obra directa

Nombre: WALTER PRILLO C	Nombre: GEENRY PONCE SUAREZ
Cargo: ING. PRODUCCIÓN	Cargo: ING. SEGURIDAD
Fecha: 12/03/19	Fecha:
Firma:	Firma:
ING. ALEJANDRO SIU TRUJILLO JEFE DE SUPERVISIÓN	GEENRY PONCE SUAREZ INGENIERO CIVIL CIP. 92819
	WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA INGENIERO CIVIL Reg. CIP N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



0511

TIPO: FORMATOS	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: REGISTRO DE ACTIVIDAD	CONTRATO: FONDEPES	
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-025	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 02
		HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 1 de 1

Tema TRABAJOS EN SERVICIO - ANDAMIOS	Expositor / Capacitador ING WALTER TRULLO	Tipo de Actividad <input checked="" type="radio"/> Capacitación <input type="radio"/> Entrenamiento <input type="radio"/> Simulacro <input type="radio"/> Charla Integral	Dirigido a LA <input type="radio"/> LM <input type="radio"/> MDO <input checked="" type="radio"/> Otro (especificar):
Lugar DIA CHIMBORÉ	Fecha 13/03/19	Hora inicio 09:20	Duración Total en horas

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DMI/CE	ÁREA / CARGO	FIRMA
1	ARANGORI ENCENOS SOEL	91158411	COORDINADOR	[Firma]
2	DE LA CRUZ ROBLES ESTEBAN	40352501	DEMANDA	[Firma]
3	GARCÍA ALVARO MARÍN ALEX	44867503	PEON	[Firma]
4	TORRES CASTELLANO JUAN	49656822	PEON	[Firma]
5	ESTRADA CASTILLO SANTIAGO	44253825	PEON	[Firma]
6	SEBASTIÁN GAMAÑA USUA	58511302	O.P.C	[Firma]
7	Espinosa Casales ANTONIO	44468175		[Firma]
8	CHAVEZ REYES JOSE	33263792	PEON	[Firma]
9	Juanme Castillo Pineda	80076356		[Firma]
10	ROSA CARRERA LUIS A.	45858343	PEON	[Firma]
11	Perez de Caraballo SIBILA	33263302	OP/CONFIDENCIAL	[Firma]
12	Pedro Rodriguez SIMON	44253825	OP/CONFIDENCIAL	[Firma]
13	Carlos Rodriguez RODRIGUEZ	41396046	PEON	[Firma]
14	Cristian E. Castillo R.	410067931	P	[Firma]
15	JUAN PEDRO ALBARRAN	18560824	OP	[Firma]
16	Carlos Rodriguez LUIS	41006793	OP/CONFIDENCIAL	[Firma]
17	Carlos Velazquez CARLOS	40551302	OP	[Firma]
18	SANCHEZ JUAN EDUARDO FAY	40145135	OPERARIO	[Firma]
19	Sanchez Romero Mendonza JUAN	32612314	OP CONFIDENCIAL	[Firma]
20	Juan Antonio Vasquez	007953394	OP	[Firma]

Observaciones:
SE RECOMIENDA EL USO DE EPP CORRESPONDIENTE Y MEJORAR EL ESPACIO PARA LA CHARLA.

Nombre: WALTER TRULLO	Nombre: GEENRY PONCE SUAREZ	GEENRY PONCE SUAREZ INGENIERO CIVIL CIP. 92819
Cargo: ING. Preparación	Cargo: ING. SEGURIDAD	
Fecha: 13/03/19	Fecha:	
Firma: [Firma]	Firma: [Firma]	

ING. ALEJANDRO SIU TRUJILLO
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 92819

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



0510

TIPO: FORMATOS	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: REGISTRO DE ACTIVIDAD	CONTRATO: FONDEPES	
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-025	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 02
		HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 1 de 1

Tema: **PROTECCIÓN DE LA PIEL**

Expositor / Capacitador: **ING. WALTER TRULLO**

Tipo de Actividad: Capacitación Entrenamiento Simulacro Charla Integral

Dirigido a: LA LMI MDO Otro (especificar):

Lugar: **DPA CHIMBOTE** Fecha: **14/03/19**

Hora inicio: **09:20** Duración Total en horas:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI/CE	ÁREA / CARGO	FIRMA
1
2
3
4
5	SEGURA Gabriela Osorio
6	Chavez Reyes Jose
7	Mori Cepeda Luis P.
8
9
10	Sanchez Romero Marcelino
11
12
13	Carlos Rodriguez Rodriguez
14	Cristian Erick Castillo R.
15
16
17
18
19	DE LA CRUZ ROBLES Carlos
20	GARCIA NUNEZ HERRERA Alex
Observaciones:	SABANA BELIER BOGAR

SE RECOMIENDA DISPONER DE UN ESPACIO LIBRE PARA EL DESARROLLO DE LA CHARLA ASI COMO EL USO DE EPP Y CON LA PRESENCIA DEL PERSONAL TECNICO Y OPERARIOS

*La Línea de mando Alta *LM: Línea de mando Medio *MOD: Mano de obra directa

RESPONSABLE DEL REGISTRO

Nombre: **WALTER TRULLO** Cargo: **ING. PRODUCCION** Fecha: **14/03/19** Firma: *[Firma]*

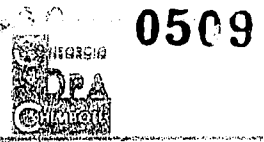
Nombre: **GEENRY PONCE SUAREZ** Cargo: **INGENIERO CIVIL** Fecha: **14/03/19** Firma: *[Firma]*

GEENRY PONCE SUAREZ
INGENIERO CIVIL
CIP. 92819

ING. ALBJANDRO SIU TRUJILLO
JEFE DE SUPERVISION

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



0509

TIPO: **FORMATOS** NIVEL: **CORPORATIVO ESPECÍFICO DE LA EMPRESA** ACCESO: **IRRESTRICTO**

TÍTULO: **REGISTRO DE ACTIVIDAD** CONTRATO: **FONDEPES**

CÓDIGO: **SSOMA-PG-FMT-025** FECHA DE EMISIÓN: **15/12/2018** REVISIÓN N°: **02** HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: **1 de 1**

Tema: **AGOSTAMIENTO POR CALOR**

Expositor / Capacitador: **ING. WALTER EXEBIO OJEDA**

Tipo de Actividad: Capacitación Entrenamiento Simulacro Charla Integral

Lugar: **DPA - CUMBOTE** Fecha: **15/03/19**

Hora inicio: **07:30** Duración Total en horas:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI/CE	ÁREA / CARGO	FIRMA
1	ARIETO VASQUEZ JULIO	097535194	OP	[Firma]
2	MORI CERUÑO LUIS A.	45838343	Peon	[Firma]
3	SAUDANIA TENEZ EDUARDO	40448985	OPERARIO	[Firma]
4	SENTARY ALVARO	17562294	OP	[Firma]
5	SEVILLANO VALBUENA	32904962	OP	[Firma]
6	FRANCERI CACERES SOEL	77558141	electricista	[Firma]
7	Jaime Castillo Paisacumoa	30246552	OP	[Firma]
8	Pedro Ponce Suarez	78325171	OP	[Firma]
9	Berizuarayra Juan Pascual	32715156	OP	[Firma]
10	SEGURA CAMBON OSCAR	32541307	OP	[Firma]
11	Sánchez Romero Haceroberto	32612114	OP-C	[Firma]
12	CITAVEZ REYES JOSE	33265791	Peon	[Firma]
13	Corzo Velazquez Lucas	42003523	Oficial	[Firma]
14	Corzo Velazquez Carlos	40552230	Operario	[Firma]
15	Perez Huanqui Juan	33267202	OP	[Firma]
16	Carlos Rodriguez Rodriguez	91396046	OP	[Firma]
17	Castillo Rodriguez Cristian	40067431	OP	[Firma]
18	Carlos DE LA CRUZ	40558504	ALMACEN	[Firma]
19	Sera Salinas Nery Sr.	14045117	OP	[Firma]
20	Walter Exebio Ojeda	44238023	OP	[Firma]

Observaciones: SE DIO CHARLA FUERA DE AREA DE TRABAJO DEBIDO A LA CARENCIA DE ORDEN Y LIMPIEZA SE OBSERVA QUE CUATRO OPERARIOS NO ESTUVIERON PRESENTES Y FIRMARON.

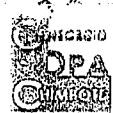
RESPONSABLE DEL REGISTRO

Nombre: WALTER EXEBIO OJEDA	Nombre: GEENRY PONCE SUAREZ
Cargo: ING. SEGURIDAD	Cargo: ING. SEGURIDAD
Fecha: 15/03/19	Fecha:
Firma: [Firma]	Firma: [Firma]

GEENRY PONCE SUAREZ
INGENIERO CIVIL
CIP. 92819

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



0508

TIPO: FORMATOS	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: REGISTRO DE ACTIVIDAD	CONTRATO: FONDEPES	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 1 de 1
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-025	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 02

Tema SEGURIDAD GENERAL	Expositor / Capacitador JAVIER ALBERTO JUELLO	Dirigido a LA <input type="radio"/> LM <input type="radio"/> MO <input checked="" type="radio"/>
Tipo de Actividad <input checked="" type="radio"/> Capacitación <input type="radio"/> Simulacro	<input type="radio"/> Entrenamiento <input type="radio"/> Charla Integral	Otro (especificar): 16/03/19
Lugar DPS CANTONALES	Fecha	
Hora inicio 07:20	Duración Total en horas	

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI/CE	ÁREA / CARGO	FIRMA
1	Barral Saavedra Jose Fernando	32765256	C.P.	[Firma]
2	SEGURA GARCIA OSCAR	32541307	C.P.	[Firma]
3	MORI CECILIA LUIS P.	45858313	Rec.	[Firma]
4	ARMAGURI PAREDES JOSE	70584411	COORDINADOR	[Firma]
5	MUNOZ / MARIANA O.	32768263	Rec.	[Firma]
6	DE LA CRUZ ALVARO	45545511	OP	[Firma]
7	RAMIREZ SUSANA PATRICIA	32223856	OP	[Firma]
8	SANCHEZ LUIS EDUARDO	40946785	OPERARIO	[Firma]
9	ESTER SANJUAN VILARDE	32904768	OP	[Firma]
10	CHAVEZ PEYES JOSE	33263797	Rec.	[Firma]
11	JARA SALINAS NAYLA	40405511		[Firma]
12	DE LA CRUZ ROBLES CARLOS	45558501	RECAJERO	[Firma]
13	DEL CASTILLO JUAN FERNANDEZ	32763302	OPERARIO	[Firma]
14	CONDO VELAZQUEZ LUIS	40555525	OPERARIO	[Firma]
15	CONDO VELAZQUEZ CARLOS	40555530	OP	[Firma]
16	GARCIA ALVAREZ MARCO ANTONIO	44861563	OP	[Firma]
17	MELGONDO SANCHEZ ROMAN	32613314	OP	[Firma]
18	KARLES GONZALEZ FLORENCIO	49656002	OPERARIO	[Firma]
19	PINOZA VILLALBA JUAN JIMMY	48515111	OPERARIO	[Firma]
20	DELGADO VASQUEZ JULIO	39937314	OP	[Firma]

Observaciones:
SE RECOMIENDA QUE TODOS USEN EPP CORRESPONDIENTE

GEENRY PONCE SUAREZ
INGENIERO CIVIL
CIP. 92819

Nombre: JAVIER ALBERTO JUELLO	Nombre: GEENRY PONCE
Cargo: JAV. PRODUCCION	Cargo: JNG SEGURIDAD
Fecha: 16/03/19	Fecha:
Firma:	Firma:

GEENRY PONCE SUAREZ
INGENIERO CIVIL
CIP. 92819

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

REGISTRO DPA 0507

TIPO: **FORMATOS** NIVEL: **CORPORATIVO ESPECÍFICO DE LA EMPRESA** ACCESO: **IRRESTRICTO**

TÍTULO: **REGISTRO DE ACTIVIDAD** CONTRATO: **FONDEPES**

CÓDIGO: **SSOMA-PG-FMT-025** FECHA DE EMISIÓN: **15/12/2018** REVISIÓN N°: **02** HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: **1 de 1**

Tema: **...**

Expositor / Capacitador: **Walter Alberto Ojeda**

Tipo de Actividad: Capacitación Entrenamiento Simulacro Charla Integral

Dirigido a: **LA** **LM** **MDO**

Lugar: **DPA CHIMBOTE** Fecha: **...**

Hora inicio: **7:20** Duración Total en horas: **...**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI/CE	ÁREA / CARGO	SIRMA
1	TORRES CARCZUPO YAUO ESTE	44656871	OPERARIO	[Signature]
2	De la Cruz Rojas Carlos	42525504	ALMACEN	[Signature]
3	Sevilla Floriano Daniel E.	32934609	OPERARIO ALBAÑIL	[Signature]
4	Castillo Rodríguez Christian Euse	40067931	PEON	[Signature]
5	PUCO RODRIGUEZ SIMMY	48525441	OPERARIO	[Signature]
6	SALDANA GUAL EOGAN JOY	40149685	OPERARIO	[Signature]
7	SARMIY ALFONSO	42560896	OP	[Signature]
8	Jaima Castillo Paicazamini	80076552	OP	[Signature]
9	Corzo Uchizpaz Juan	40002283	OPERARIO	[Signature]
10	Corzo Villagran Carlos	40162530	OP	[Signature]
11	Havez Reyes Jose	33263797	PEON	[Signature]
12	Reci CERON Luis A.	45808343	PEON	[Signature]
13	Buiza Vazquez Jose Manuel	42765236	OP	[Signature]
14	Perez Henrichs Jose	33263701	OP	[Signature]
15	Polo Lopez Alder	60226183	Pretrabajo	[Signature]
16				
17				
18				
19				
20				

GEENRY PONCE SUAREZ
INGENIERO CIVIL
CIP. 92819

Observaciones: **SE RECOMIENDA USAR EPP CORRESPONDIENTE**

*LA: Línea de mando Alta *LM: Línea de mando Medio *MDO: Mando de obra directa

RESPONSABLE DEL REGISTRO

Nombre: **Walter Alberto Ojeda** Cargo: **Residente de Obra** Fecha: **15/12/2018** Firma: **[Signature]**

Nombre: **Walter Alberto Ojeda** Cargo: **INGENIERO CIVIL** Fecha: **...** Firma: **[Signature]**

WALTER ALBERTO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: **FORMATOS** NIVEL: **CORPORATIVO ESPECÍFICO DE LA EMPRESA** ACCESO: **IRRESTRICTO**
 TÍTULO: **REGISTRO DE ACTIVIDAD** CONTRATO: **FONDEPES**
 CÓDIGO: **SSOMA-PG-FMT-025** FECHA DE EMISIÓN: **15/12/2018** REVISIÓN N°: **02** HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: **1 de 1**

Tema: *Plan de Mantenimiento*
 Expositor / Capacitador: **CRISTIAN CARO RODRIGUEZ**
 Tipo de Actividad: Capacitación Entrenamiento Charla Integral Simulacro Otro (especificar):
 Lugar: **DPA MIMBATO** Fecha: **17/1/19**
 Hora Inicio: **12:30** Duración Total en horas:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI/CE	ÁREA / CARGO	FIRMA
1	<i>WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA</i>	<i>80000000</i>	<i>Gerente</i>	<i>[Firma]</i>
2	<i>WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA</i>	<i>80000000</i>	<i>Gerente</i>	<i>[Firma]</i>
3	<i>WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA</i>	<i>80000000</i>	<i>Gerente</i>	<i>[Firma]</i>
4	<i>WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA</i>	<i>80000000</i>	<i>Gerente</i>	<i>[Firma]</i>
5	<i>WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA</i>	<i>80000000</i>	<i>Gerente</i>	<i>[Firma]</i>
6	<i>WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA</i>	<i>80000000</i>	<i>Gerente</i>	<i>[Firma]</i>
7	<i>WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA</i>	<i>80000000</i>	<i>Gerente</i>	<i>[Firma]</i>
8	<i>WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA</i>	<i>80000000</i>	<i>Gerente</i>	<i>[Firma]</i>

[Firma]
WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 92819

Observaciones: **SE RECOMIENDA EXPLAYARSE AL MOMENTO DE DAR LA CHARLA DE SEGURIDAD Y TENER A TODO EL PERSONAL CON EPP CORRESPONDIENTE**

RESPONSABLE DEL REGISTRO
 Nombrado: **CRISTIAN CARO RODRIGUEZ** Nombre: *[Firma]*
 Cargo: **Jefe de Producción** Cargo: **WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA**
 Fecha: **19/03/19** Fecha: **INGENIERO CIVIL CIP. 92819**
 Firma: *[Firma]* Firma: *[Firma]*
WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: **FORMATOS** NIVEL: **CORPORATIVO** → **ESPECÍFICO DE LA EMPRESA** ACCESO: **IRRESTRICTO**

TÍTULO: **REGISTRO DE ACTIVIDAD** CONTRATO: **FONDEPES**

CÓDIGO: **SSOMA-PG-FMT-025** FECHA DE EMISIÓN: **15/12/2018** REVISIÓN N°: **02** HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: **1 de 1**

Tema: **Orden y Limpieza en el trabajo**

Expositor / Capacitador: **CRISTIAN CAYO RODRIGUEZ**

Tipo de Actividad: Capacitación Entrenamiento Simulacro Charla Integral

Dirigido a: LA LM MDO

Lugar: **DPA CHIMBOTE** Fecha: **20/03/19**

Hora inicio: **7:20 a.m.** Duración Total en horas: _____

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI/CE	ÁREA / CARGO	FIRMA
1	DE LOS CAJOS PUELOS CARLOS	4258504	Blanco	[Firma]
2	Castillo Rodriguez Cristian Erick	40664981	Psic	[Firma]
3	Soto Alda. Y. Espinoza	47233394	PLC	[Firma]
4	Polo Lopez Alday Alexand	60226183	Psicólogo	[Firma]
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

[Firma]

GEENRY PONCE SUAREZ
INGENIERO CIVIL
CIP. 92819

Observaciones:

*LA: Línea de mando Alta *LM: Línea de mando Medio *MOD: Mano de obra directa

RESPONSABLE DEL REGISTRO

Nombre: **CRISTIAN CAYO RODRIGUEZ** Cargo: **Inv. Producción** Fecha: **20/03/19** Firma: [Firma]

Nombre: **GEENRY PONCE SUAREZ** Cargo: **INGENIERO CIVIL** Fecha: **CIP. 92819** Firma: [Firma]

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

0504



TIPO: **FORMATOS** NIVEL: **CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA** ACCESO: **IRRESTRICTO**

TITULO: **REGISTRO DE ACTIVIDAD** CONTRATO: **FONDEPES**

CODIGO: **SSOMA-PG-FMT-025** FECHA DE EMISION: **15/12/2018** REVISION N°: **02** HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: **1 de 1**

Tema: **Seguridad en escaleras y Andamios**

Expositor / Capacitador: **Cristian Cayo Rodriguez**

Tipo de Actividad: Capacitación Entrenamiento Simulacro Charla integral

Dirigido a: LA LMI AIDU

Lugar: **SAI - SAI** Fecha: **21/03/19**

Hora inicio: **08:00** Duración Total en horas: **02**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI/CE	ÁREA / CARGO	FIRMA
1	C.P.	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	

GEENRY PONCE SUAREZ
INGENIERO CIVIL
CIP. 92819

Observaciones: **SE RECOMIENDA TENER MAYOR CONOCIMIENTO DEL TEMA A EXPONER ASI COMO EL USO DE EPP CORRESPONDIENTE.**

RESPONSABLE DE REGISTRO

Nombre: **Cristian Cayo Rodriguez** Cargo: **Ing de Produccion** Fecha: **21/03/19** Firma: **[Signature]**

Nombre: **Geenry Ponce Suarez** Cargo: **Ing. de Produccion** Fecha: **21/03/19** Firma: **[Signature]**

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: FORMATOS	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: REGISTRO DE ACTIVIDAD	CONTRATO: FONDEPES	
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-025	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 02
		HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 1 de 1

Tema

Expositor / Capacitador

Tipo de Actividad: Capacitación Entrenamiento Simulacro Charla Integral

Dirigido a: LA LM MDO

Otro (especificar):

Lugar

Fecha: **22/03/19**

Hora inicio

Duración Total en horas

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI/CE	ÁREA / CARGO	FIRMA
1	Jaime Castillo Pa. Sarama	82076552	DI	[Firma]
2	SOLARI Aljorno	72530894		[Firma]
3	PHOLLO RODRIGUEZ SIMON	79225711	OPERARIO	[Firma]
4	SALAZAR FELLEZ EDEAR PAZ	40718285	OPERARIO	[Firma]
5	Castillo Rodriguez Cristian	40867931		[Firma]
6	DE LA CRUZ ROBLES CARLOS	42558504	SLMOCEN	[Firma]
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

[Firma]

GEENRY PONCE SUAREZ
INGENIERO CIVIL
CIP. 92819

Observaciones:

SE RECOMIENDA TENER A TODO EL PERSONAL CON EPA COMPLETOS Y EXPLAVARSE AL MOMENTO DE DAR LA CHARLA DE SEGURIDAD.

*LA: Línea de mano Alta *LM: Línea de mano Medio *MDO: Mano de obra directa

RESPONSABLE DEL REGISTRO

Nombre: **Cristian Cayo**

Cargo: **Ing. de Producción**

Fecha: **22/03/2019**

Firma: [Firma]

Nombre: **Geenry Ponce Suarez**

Cargo: **INGENIERO CIVIL**

Fecha: **CIP. 92819**

Firma: [Firma]

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

REGISTRO
DP 0502
CHIMBOTE

TIPO: FORMATOS	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: REGISTRO DE ACTIVIDAD		CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-025	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 02
		HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 1 de 1

Tema: LEVANTAMIENTO LESIONES DE ESPALDA

Expositor / Capacitador:

Tipo de Actividad: Capacitación Entrenamiento Simulacro Charla Integral

Dirigido a: LA LM MD Otro (especificar):

Lugar: DPA CHIMBOTE Fecha: 23/03/19

Hora inicio: 7:25 a.m. Duración Total en horas:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DN/CE	ÁREA / CARGO	FIRMA
1	Laine Castillo Parazamam	80076552	D.F.	
2	SAUDAMA JENEF EDGAR FAY	410448985	OP.	
3	SENIRRY AISOAMA	18660871	OP	
4	MORI CERVINO Luis	45858343	PEON	
5	Chavel Reyes Jose	33263797	PEON	
6	Julio Sotelo Vasquez	074553901	OP	
7	DE LA CRUZ ROBLES CARLOS	42558504	ALMACEN	
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

GEENRY PONCE SUAREZ
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 92819

Observaciones:

*LA: Línea de mando Alta *LM: Línea de mando Medio *MD: Mano de obra directa

RESPONSABLE DEL REGISTRO

Nombre: <u>Cristina Cayo Rodriguez</u>	Nombre: <u>Geenny Ponce</u>
Cargo: <u>Eng. Producción</u>	Cargo: <u>T. Ing. SEGURIDAD</u>
Fecha: <u>23/03/19</u>	Fecha:
Firma:	Firma:

GEENRY PONCE SUAREZ
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 92819

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



0501

TIPO: FORMATOS	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: REGISTRO DE ACTIVIDAD	CONTRATO: FONDERES	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 1 de 1
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMIT-025	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 02

Tema: **ORDEN Y LIMPIEZA - LABORES EN SILERO.**

Expositor / Capacitador: **Ing. Cristian Cayo Rodríguez**

Tipo de Actividad: Capacitación Entrenamiento Simulacro Charla Integral

Dirigido a: **LA LM MDD**

Lugar: **OPA Chimbote** Fecha: **25/03/19**

Hora inicio: **7:20 AM** Duración Total en horas: _____

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI/CE	ÁREA / CARGO	FIRMA
1	Chavez Reyes Jose	33263797	Peon	
2	Mori Ceuna Luis A.	45858343	Peon	
3	Jarama Alvarado	18580814	OP	
4	Arce del Castillo Juan	33263306	OP	
5	Jaime Castillo Paizaca Juan	80026552	O.F.	
6	SALDAMA TENEZ EDGAR FREDY	40148285	OP	
7	Buisu Vargu Jose Pascual	32765236	VIP	
8	Arrieta Vasquez Julio	097553941	MO	
9	CORIOS DE LA CRUZ	42558504	ALMACEN	
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

GENRY PONCE SUAREZ
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 92819

Observaciones: **SE RECOMIENDA SER MAS ESPECIFICO Y EXPLIARSE AL MOMENTO DE DAR LA CHARLA DE SEGURIDAD.**

Nombre: Cristian Cayo	Nombre: _____
Carga: Ing. Prevención	Carga: _____
Fecha: 25/03/2019.	Fecha: _____
Firma:	Firma: _____

GENRY PONCE SUAREZ
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 92819

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: **FORMATOS** NIVEL: **CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA** ACCESO: **IRRESTRICTO**

TÍTULO: **REGISTRO DE ACTIVIDAD** CONTRATO: **FONDEPES**

CÓDIGO: **SSOMA-PG-FMT-025** FECHA DE EMISIÓN: **15/12/2018** REVISIÓN N°: **02** HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: **1 de 1**

Tema: **Seguridad en Escaleras y Andamios.**

Expositor / Capacitador: **CRISTIAN CAYO RODRIGUEZ**

Tipo de Actividad: Capacitación Entrenamiento Simulacro Charla Integral

Dirigido a: LA LM MDO Otro (especificar):

Lugar: **DPA CHIMBOTE** Fecha: **26/03/19**

Hora inicio: **7:25 a.m.** Duración Total en horas:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI/CE	ÁREA / CARGO	FIRMA
1	Castillo Rodriguez Cristian Erick	40067931	PEON	<i>[Firma]</i>
2	Mora Cuevas Luis A.	45656343	PEON	<i>[Firma]</i>
3	Alvarez Reyes Jose	35263797	PEON	<i>[Firma]</i>
4	Buiza Vargas Jose Manuel	32765250	O.P	<i>[Firma]</i>
5	Rojas Hernandez Juan	33263702	" "	<i>[Firma]</i>
6	DE LA CRUZ ROBLES Carlos	42558504		
7	Jarama Castillo Paucacamani	80076552	O.P	<i>[Firma]</i>
8	Jarama Jarama	12560994		
9	SALDAMA TENEZ EDGAR FRY	40442705	OP	<i>[Firma]</i>
10	ARIETA Vasquez Julia	29755294	PEON	<i>[Firma]</i>
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

[Firma]
GEENRY PONCE SUAREZ
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 92819

Observaciones: **SE RECOMIENDA EXPLAYARSE AL MOMENTO DE DAR LA CHARLA DE SEGURIDAD Y USAR EPP CORRESPONDIENTE**

*LA: Línea de mando Alto *LM: Línea de mando Medio *MDO: Mano de obra directa

RESPONSABLE DE REGISTRO

Nombre: **CRISTIAN CAYO R.** Nombre: *[Firma]*

Cargo: **Ing Producción** Cargo: **GEENRY PONCE SUAREZ**

Fecha: **26/03/19** Fecha: **INGENIERO CIVIL CIP. 92819**

Firma: *[Firma]* Firma: *[Firma]*

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

CMORCO
DPA 0499
CHIMBOZTE

TIPO: FORMATOS	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: REGISTRO DE ACTIVIDAD	CONTRATO: FONDEPES	
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-025	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 02
		HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 1 de 1

Tema: **ADECUADO USO DE LOS EPP Y TRABAJOS EN ALTURA**

Expositor / Capacitador: **Cristian Cayo Rodriguez**

Tipo de Actividad: Capacitación Entrenamiento Simulacro Charla Integral Dirigido a

Lugar: **DPA CHIMBOZTE** Fecha: **27/03/19**

Hora Inicio: **7:30 am** Duración Total en horas:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI/CE	ÁREA / CARGO	FIRMA
1	Juan Rodriguez Pamy	78575711	OPERARIO	[Firma]
2	Manuel Castillo Silva	39263702	epo Cap para tu	[Firma]
3	MORI CEAMA Luis A.	45058343	Peon	MORI CEAMA
4	Chavez Reyes Jose	33263797	Peon	[Firma]
5	Castillo Rodriguez Cristian	40061931	"	[Firma]
6	SEMERA AIZORA	18560874		
7	Buiza Urrutia Jose Yaciel	32765256	O.P.	[Firma]
8	Jaime Castillo Paizaramani	80076556	O.P.	[Firma]
9	SALDANA JELER EDGAR FRY	40448985	O.P.	[Firma]
10	CARLOS DE LA CRUZ ROBLES	42558507	DIRACCEN	[Firma]
11	Julio Ainto Vasquez	09755394	M.	[Firma]
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

[Firma]
GEENRY PONCE SUAREZ
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 92819

[Firma]
WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

Observaciones:
 SE RECOMIENDA EXPLAYARSE MAS AL MOMENTO DE DAR LA CHARLA, DE SEGURIDAD.

*L1: Línea de mando Alto *L2: Línea de mando Medio *MOD: Mano de Obra directa

RESPONSABLE DEL REGISTRO

Nombre: Cristian Cayo Rodriguez	Nombre: Geenry Ponce
Cargo: Ing. de Producción	Cargo: Ing Seguridad
Fecha: 27/03/2019	Fecha:
Firma: [Firma]	Firma: [Firma]

[Firma]
GEENRY PONCE SUAREZ
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 92819

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



0498

TIPO: FORMATOS	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: REGISTRO DE ACTIVIDAD	CONTRATO: FONDEPES	
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-025	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 02
		HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 1 de 1

Tema: **RIESGOS DE LEVANTAMIENTO - CAIDA**

Expositor / Capacitador: _____

Tipo de Actividad: Capacitación Entrenamiento Simulacro Charla Integral

Dirigido a: LA LM MD

Lugar: **DPA CHIMBOTE** Fecha: **28-03-19**

Hora Inicio: **7:20 a.m** Duración Total en horas: _____

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI/CE	ÁREA / CARGO	FIRMA
1	Proco Rodriguez Jimmy	7252511	OPERARIO	
2	Chavez Reyes Jose	33263797	PEON	
3	Buiza Vargas Jose	7276525	O.P	
4	Argenteo Jimenez	31263302	operario	
5	Mori Coronado Luis A.	44850343	Peon	
6	CARLOS DE LA CRUZ	42558504	ALMACEN	
7	CASTILLO Castillo Jose	72420807	OP.	
8	Laime castillo Paicaramani	80076552	OF.	
9	JERRY AISOVA	18560874	OP	
10	OSORIO Aguiar Alejandra	32971947	OP	
11	Julio Huata Vasequez	29755344	OP	
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19	GEENRY PONCE SUAREZ INGENIERO CIVIL CIP. 92819		WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA INGENIERO CIVIL Reg. CIP N° 35320	
20				

Observaciones: **SE RECOMIENDA UN DESENVOLVIMIENTO MAS FLUIDO AL MOMENTO DE DAR LA CHARLA DE SEGURIDAD.**

RESPONSABLE DEL REGISTRO

Nombre: **Cristian Cayo Rodriguez** Cargo: **Ing. Producción** Fecha: **28-03-19** Firma:

Nombre: **Geenny Ponce** Cargo: **Ing Seguridad** Fecha: _____ Firma:

GEENRY PONCE SUAREZ
INGENIERO CIVIL
CIP. 92819

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



0497

TIPO: **FORMATOS** NIVEL: **CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA** ACCESO: **IRRESTRICTO**

TÍTULO: **REGISTRO DE ACTIVIDAD** CONTRATO: **FONDEPES**

CÓDIGO: **SSOMA-PG-FMT-025** FECHA DE EMISIÓN: **15/12/2018** REVISIÓN N°: **02** HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: **1 de 1**

Tema: **ABETNHIENTO POR EL CAICR**

Expositor / Capacitador: _____

Tipo de Actividad: Capacitación Entrenamiento Simulacro Charla integral Otro (especificar): _____

Dirigido a: LA LM MD

Lugar: **DPA CHIMBOTE** Fecha: **29/03/2019**

Hora Inicio: _____ Duración Total en horas: _____

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI/CE	ÁREA / CARGO	FIRMA
1	Castillo Rodriguez Cristian E.	90061931	Psic.	<i>[Firma]</i>
2	Perez Alejandro Jesus	33263302	of. capacitador	<i>[Firma]</i>
3	José Aguilar Alcantara	32971943	Operario	<i>[Firma]</i>
4	José María	07501272	OP	<i>[Firma]</i>
5	Jaime Castilla Paicazamara	80076556	OP	<i>[Firma]</i>
6	CASTILLO Castillo Jose	30930002	OP	<i>[Firma]</i>
7	Prado Rodriguez Jimmy	70125741	OP	<i>[Firma]</i>
8	Burga Voz Juan José	32763286	OP	<i>[Firma]</i>
9	NOEL CORDON Luis P.	45858413	Psic.	<i>[Firma]</i>
10	Clavero Reyes Jose	33263197	Psic.	<i>[Firma]</i>
11	DE LA CRUZ ROBLES CARLOS	42558504	ADMINISTRACION	<i>[Firma]</i>
12	Polo Lopez Aldair A.	6070110	Asistente	<i>[Firma]</i>
13				
14				
15				
16				
17				
18	GEENRY PONCE SUÁREZ		WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA	
19	INGENIERO CIVIL		INGENIERO CIVIL	
20	CIP. 92819		Reg. CIP N° 35320	

Observaciones: **SE RECOMIENDA ELEVAR EL TONO DE VOZ A FIN DE LLEGAR A CADA TRABAJADOR. LO EXPUERTO.**

RESPONSABLE DEL REGISTRO

Nombre: **Cristian Cayo Rodriguez** Nombre: **Geenry Ponce**

Cargo: **Ing de Producción** Cargo: **Ing Seguridad**

Fecha: **29/03/2019** Fecha: _____

Firma: *[Firma]* Firma: *[Firma]*

GEENRY PONCE SUÁREZ
INGENIERO CIVIL
CIP. 92819

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



0496

TIPO: FORMATOS	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: REGISTRO DE ACTIVIDAD	CONTRATO: FONDEPES	
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-025	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 02
		HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 1 de 1

Tema: **PROTECCION DE CAIDAS - OBJETOS QUE CAEN**

Expositor / Capacitador: **CRISTIAN MAYO RODRIGUEZ**

Tipo de Actividad: Capacitación Entrenamiento Simulacro Charla Integral

Dirigido a: LA LM MO

Otro (especificar):

Lugar: **DPA CHIMBOTE** Fecha: **30/03/19**

Hora Inicio: **7:20 a.m** Duración Total en horas:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI/CE	ÁREA / CARGO	FIRMA
1	CASTILLO CASTILLO Jose	32930807	OP	
2	GENRRY Aljorna	18560894	OP	
3	Percy N Castillo Silva	33217302	q. Carpintero	
4	Mora CERVAN Luis A.	45958343	Peon	Mora CERVAN
5	Chavez Reyes Jose	33263791	Peon	
6	Oscar Aguilar Alcantara	32971947	Operario	Oscar Ag
7	Laine castillo Paizamani	80076552	OF.	
8	Buiza Vargas Jose Pascual	32765256	O.P	
9	PHOCO Rodriguez Jimmy	48523441	OPERARIO	
10	Pelaez Anita Verquez	09753394		
11	Castillo Rodriguez Cristian E.	40067431	OPERARIO	
12	Jesus Gutierrez Briceño	7766711	Vigilante	
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

GENRRY PONCE SUAREZ
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 92819

WALTER ALBERTO EXEBIO UJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

Observaciones:

*LA: Línea de mano Alta *LM: Línea de mano Media *MO: Mano de obra directa

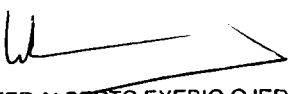
RESPONSABLE DEL REGISTRO


Nombre: CRISTIAN ROBERTO MAYO R.	Nombre: GENRRY PONCE
Cargo: Eng Produccion	Cargo: Eng Seguridad
Fecha: 30/03/19	Fecha: 30/03/19
Firma:	Firma:


GENRRY PONCE SUAREZ
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 92819

0495


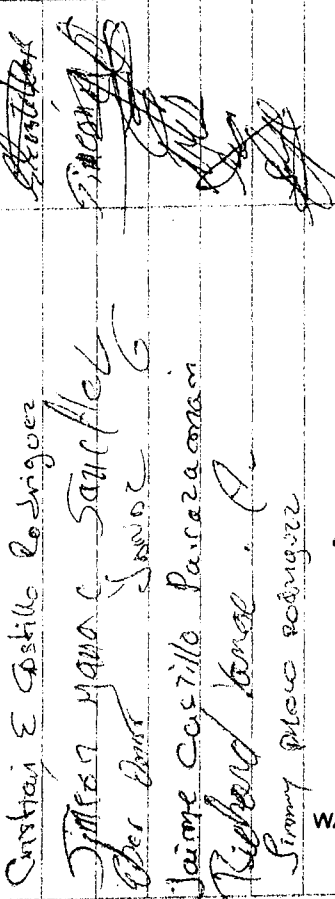



WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
FECHA: 15/12/2008	COMPONENTE: ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCION: REPERTEJO	CONTRATO: BONDIEPES
ACTIVIDAD: ADMINS SEGURO DE TRABAJO	FECHA DE EMISION: 15/12/2008	FORMA DE TRABAJO: 1 de 2	
Descripción de los pasos de la actividad a desarrollar - Hoja de trabajo - Finise - Que es lo peor que puede ocurrir durante la tarea			
PROBLEMA DE LA TAREA	HABILITADO Y ARMADO DE ACCESO EN	RIESGO (¿Qué puede pasar?)	FECHA: 01-03-2014
PASO/PASOS DE LA ACTIVIDAD	PELIGRO (Fuente, Situación, Condición)		MEDIDAS DE CONTROL (¿Qué debemos hacer?)
SEPARACION DE AREA TRABAJO	MATERIALES, HERRAMIENTAS	TRAFIEZOS, CAIDAS, GOLPES, LUMBALGIA, CONTUSIONES, PLAGERACIONES	USO DE GUANTES ATENCION AL MEDIO MANEJO DE CARGAS
HABILITACION - CORTE DEL ACEPO	TRONCABOLA, ACILO DE SIERRA	CORTES, GOLPES, LACERACIONES, AMPUTACIONES, ELECTROCUSION	USO DE ARNES, USO DE CUANTOS Y CINTAS, CAPACITACION EN EL USO DE HERRAMIENTAS Y/O DE EQUIPOS
ACTIVO DE ESTRUCTURA	HERRAMIENTAS MANUALES, CLAVES, MANIPULACION	TRAUMATISMO, CONTUSIONES, INFLAMACION, DEMONSTRACION LUMBALGIA	USO ADECUADO DE EQUIPAMIENTO Y/O DE HERRAMIENTAS DESER CARGAS Y/O DE EQUIPOS
FIN PLAZA DE LA TAREA	MATERIALES, HERRAMIENTAS	CAIDAS, GOLPES, TROPIEZOS	CONDICION Y LIMPIEZA, DEMONSTRACION DE LA FORMA DE TRABAJO


HENRY PONCE SUAREZ
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 92819

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320


PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA TÍTULO: ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-006	REVISIÓN N°: 02 FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	ACCESO: IRRESTRICTO CONTRATO: FONDEPES HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 2 de 2	
EQUIPOS DE EMERGENCIA: Colocar SI/NO/NA (No Aplica) EXTINTOR <input type="checkbox"/> NA <input checked="" type="checkbox"/> CAMILLA <input type="checkbox"/> NA <input checked="" type="checkbox"/> BOTIQUÍN <input type="checkbox"/> NA <input checked="" type="checkbox"/> KIT ANTIDERRAME <input type="checkbox"/> NA <input checked="" type="checkbox"/> OTRO <input type="checkbox"/>	EPP: Colocar SI/NO/NA (No Aplica) CASCO <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> ZAPATOS P/ACERO <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> TAPONES AUDITIVOS <input type="checkbox"/> NA <input checked="" type="checkbox"/> LENTES DE SEGURIDAD <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> GUANTES <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/>	EPC: Colocar SI/NO/NA (No Aplica) COMOS DE SEGURIDAD <input type="checkbox"/> NA <input checked="" type="checkbox"/> LETREROS Y TRANQUERAS <input type="checkbox"/> NA <input checked="" type="checkbox"/> LUCES DE BARRICADA INTERMITENTE <input type="checkbox"/> NA <input checked="" type="checkbox"/> PALETA PARE/SIGA <input type="checkbox"/> NA <input checked="" type="checkbox"/> VARAS LUMINOSAS <input type="checkbox"/> NA <input checked="" type="checkbox"/>	
Miembros del Equipo de ASI Antes de iniciar la tarea el Líder del equipo deben asegurar que conocen los pasos de la tarea, los riesgos y controles establecidos. Todos deben firmar en el formato en señal de conformidad y compromiso en cumplir y hacer cumplir los controles de seguridad establecidos.			
Nombres y Apellidos Cristian E Castillo Rodriguez Diana Yvonne Sanchez Bertha Yvonne Lopez Jaime Castillo Parraza Richard Torres Jimmy Ponce Rodriguez		Firma 	
NOMBRE Y FIRMA Encargado de Cuadrilla Jimmy Ponce R.		NOMBRE Y FIRMA Responsable del Área Pablo Pardo	
WALTER ALBERTO EXEBIO CUEDA INGENIERO CIVIL Rég. CIP N° 35320		GEENRY PONCE SUAREZ INGENIERO CIVIL CIP. 92819 Supervisor de SSOMA	

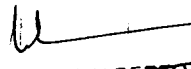
PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

TIPO: REGIMENADO
FECHA: 15/12/2018
ADMISSIVO: SEGURIDAD DE TRABAJO
CÓDIGO: SSGM-06-INT-006
REVISIÓN: 02
ESPECÍFICO DE LA EMPRESA: CORPORATIVO
ACCIONES: RESTRUCTIVO
CONTRATO: FONDBEPES
FECHA DE TOTAL DEFENSAS: 1 de 2

Descripción de los pasos de la actividad a desarrollar - Hoja de trabajo - Píense - Que es lo peor que puede ocurrir durante la tarea

NOMBRE DE LA TAREA	HAJLITADO Y ENSEÑADO DE VIGAS	PELIGRO (Fuente, Situación, Condición)	RIESGO (¿Qué puede pasar?)	MEDIDAS DE CONTROL (¿Qué debemos hacer?)	FECHA
INGRESO al Área de Trabajo	Materiales, herramientas, terreno, polvo, clima.	Colpes, caídas, heridas, tropiezos, contaminación en vías respiratorias, insolación.	Ordenar y Nivelar el Área de Trabajo, uso de E.P.P., logueros.	01-03-2019	
Traslado de Herramientas (Caudas)	Materiales, herramientas, terreno, ergonomía, polvo, clima.	Colpes, caídas, heridas, tropiezos, golpes, fracturas, dolores musculares, lumbalgia, fatiga, uso de E.P.P., hidratación, evitar el uso de herramientas pesadas.	Área Ordenada y Nivelada, Cargas 50-55kg, buena postura, uso de E.P.P. (heber ligeros, abspañales).		
Arresto del Concreto de las Vigas	Materiales, Terreno, ergonomía, polvo, clima.	Colpes, caídas, heridas, tropiezos, dolores musculares, lumbalgia, fatiga, uso de E.P.P., hidratación, evitar el uso de herramientas pesadas.	Área Ordenada y Nivelada, Cargas 50-55kg, buena postura, uso de E.P.P. (heber ligeros, abspañales).		
Finalización de Tarea	Materiales, herramientas, Terreno.	Colpes, caídas, tropiezos, heridas, fracturas.	Área Ordenada y Nivelada.		


GEENY PONCE SUAREZ
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 92819


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE									
TÍTULO: FORMATO	NIVEL: CORPORATIVO								
ESPECÍFICO DE LA EMPRESA									
TÍTULO: ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO	REVISIÓN N°: 02								
CÓDIGO: SSOMIA-PG-FIME-005	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018								
EQUIPOS DE EMERGENCIA: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)									
EXTINTOR	NA	CAMILLA	NA	BOTIQUÍN	NA	KIT ANTIDERRAME	NA	OTRO	NA
CASCO	SI	ZAPATOS P/ACERO	SI	TAPONES AUDITIVOS	NO	LENSES DE SEGURIDAD	SI	GUANTES	SI
CONOS DE SEGURIDAD	NA	LETREROS Y TRANQUERAS	NA	LUCES DE BARRICADA INTERMITENTE	NA	PALETA PARE/SKGA	NA	VARAS LUMINOSAS	NO
EPC: Colocar SI/NO/NA (No Aplica) Miembros del Equipo de ASI									
Antes de iniciar la tarea el líder del equipo deben asegurar que conocen los pasos de la tarea, los riesgos y controles establecidos. Todos deben firmar en el formato en señal de conformidad y compromiso en cumplir y hacer cumplir los controles de seguridad establecidos.									
Nombres y Apellidos Carlos Cerro Velazquez Juan Carlos Velazquez S. J. A. Ponce MED. CESAR LUIS A.					Firma 				
Nombres y Apellidos GEENRY PONCE SUÁREZ INGENIERO CIVIL CIP. 92819					Firma 				
NOMBRE Y FIRMA Encargado de Cuadrilla Carlos Cerro Velazquez					NOMBRE Y FIRMA Responsable de Área Julio Ponce				
DOCUMENTO PARA USO INTERNO - REGISTRO DE LA AUTORIZACIÓN / IMPRESIÓN SIN LA AUTORIZACIÓN DE LA EMPRESA SE HUBIERE LA NECESIDAD DE UNA COPIA, SOLICITARIA AL ÁREA DE SSTOMA									

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP. N° 35320

GEENRY PONCE SUÁREZ
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 92819

GEENRY PONCE SUÁREZ
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 92819
 Supervisor de SSTOMA



PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

NIVEL: **CORPORATIVO** → ESPECÍFICO → EMPLEADO

FORMA: **RESTRICTO**

CONTRATO: **FONDEPES**

FECHA DE EMISIÓN: **15/12/2018**

IDENTIFICADOR: **SSOMA-PG-FMT-006**

FECHA DE VIGENCIA: **2 de 2**

EQUIPOS DE EMERGENCIA. Colocar SI/NO/NA (No Aplica)

EXTINTOR	NA	BOTIQUÍN	NA	KIT ANTIDERRAME	NA	OTRO	
CASCO	SI	ZAPATOS P/ALFARO	SI	LENTES DE SEGURIDAD	SI	GUANTES	SI

EPP: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)

COMODOS DE SEGURIDAD	NA	LETREROS Y TRANQUERAS	NA	PALETA PARE/SAGA	NA	VARAS LUMINOSAS	NA
----------------------	----	-----------------------	----	------------------	----	-----------------	----

EPC: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)

LUJES DE BARRICAJA INTERMITENTE NA

Miembros del Equipo de ASI

Antes de iniciar la tarea el Líder del equipo deben asegurar que conocen los pasos de la tarea, los riesgos y controles establecidos. Todos deben firmar en el formato en señal de conformidad y comprometerse a cumplir los controles de seguridad establecidos.

Nombres y Apellido	Firma	Nombres y Apellidos	Firma
Carlos Cozo Velazquez			
Leon Cozo Velazquez			
Edwin Jonathan Quispe B.			
José Haver Reyes			
Bryan Vega Jara Rivas			
Pedro Castillo Silva Ponce			
Fredy Coello Luis P.			

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

GEENRY PONCE SUAREZ
INGENIERO CIVIL
CIP. 92819

Supervisor de SSOMA

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



NIVEL: CONCORDATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
RESTRICCIÓN: FONDEPES
FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018
FECHA Y TOTAL DE PAGOS: 1 de 2

Descripción de los pasos de la actividad a desarrollar - Hoja de Trabajo - Frase - Que es lo peor que puede ocurrir durante la tarea

NOMBRE DE LA TAREA	FECHA	RIESGO (¿Qué debemos hacer?)	MEASURAS DE CONTROL (¿Qué debemos hacer?)
HABILITADO S DOLC CADO DEL ACERO EN ULCAS PASO A PASO DE LA ACTIVIDAD Ingreso al área de Trabajo Habilitación y traslado a la mesa y corte de varillas, debido Colocado: Traslado y colocación del acero (amane) Finalización de la Tarea	02-03-19	PELIGRO (Fuente, Situación, Consecución) Haceriales, herramientas, golpes, condiciones ambientales Materiales, equipo, herramientas, tronadora, cortadora, campo, conductores ambientales, maniobras Herramientas manuales, andamios, escalera, líneas, trabajos en altura, manipulación de cargas, condiciones ambientales, clima Herramientas manuales, andamios, manipulación de cargas, condiciones ambientales, clima	Orden y limpieza en el área de Trabajo. Implementar con los EPP, protector solar. Usar adecuadamente el equipo, y EPP en general, mantener el área limpia y usar bloqueador. Asegurarse bien el nivel de la línea y uso de los EPP. Orden en el área y echarse protector solar. Bajar con cuidado de los andamios, evitar saltar grandes alturas. Uso de los EPP y bloqueador.

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

GÉENRY PONCE SUAREZ
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 92819

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE		DPA	
TIPO: FORMATO	NIVEL: CORPORATIVO	ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	
ACCESO: IRRESTRICTO	CONTRATO: FONDEPES		
TÍTULO: ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO	REVISIÓN N°: 02	HOJAS / TOTAL DE HOJAS: 2 de 2	
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-006	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018		
EQUIPOS DE EMERGENCIA: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)			
EXTINTOR	NA	CAMILLA	NA
		BOTIQUÍN	NA
		KIT ANTIDERRAME	NA
		OTRO	
EPP: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)			
CASCO	SI	ZAPATOS P/ACERO	SI
		TAPONES AUDITIVOS	SI
		LENTES DE SEGURIDAD	SI
		GUANTES	SI
EPC: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)			
COMOS DE SEGURIDAD	NA	LETREROS Y TRANQUERAS	NA
		LUCES DE BARRICADA INTERMITENTE	NA
		PALETA PARE/SIGA	NA
		VARAS LUMINOSAS	NA
Membros del Equipo de AST			
Antes de iniciar la tarea el líder del equipo deben asegurar que conocen los pasos de la tarea, los riesgos y controles establecidos. Todos deben firmar en el formato en señal de conformidad y compromiso en cumplir y hacer cumplir los controles de seguridad establecidos.			
Nombres y Apellidos		Firma	
Cristian E Castillo Rosiquez			
Eber Omar Suarez C			
Jaime Castillo Paicaraman			
Lizardo Yanez A			
Genny Ponce Rodriguez			
WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA			
INGENIERO CIVIL		INGENIERO CIVIL	
Reg. CIP N° 35320		CIP. 92819	
NOMBRE Y FIRMA		NOMBRE Y FIRMA	
Encargado de Cuadrilla		Responsable de Área	
Genny Ponce R.		Genny Ponce Suarez	
INGENIERO CIVIL		INGENIERO CIVIL	
CIP. 92819		CIP. 92819	
Supervisor de SSOMA		Supervisor de SSOMA	

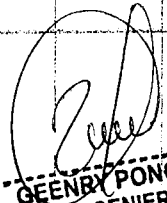


PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

TÍTULO: PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE
TIPO: CORPORATIVO → **ESPECÍFICO DE LA EMPRESA**
FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018
FECHA DE VIGENCIA: 02
FECHA DE APROBACIÓN: 04-03-2019
FECHA DE REVISIÓN: 04-03-2019

DESCRIPCIÓN DE LOS PASOS DE LA ACTIVIDAD: Descripción de los pasos de la actividad a desarrollar - Misión de trabajo - Mensaje - Que es lo peor que puede ocurrir durante la tarea

DESCRIPCIÓN DE LA TAREA	HAZARDOS Y SUSEUOS DE PELIGRO (Fuente, Situación, Condiciones)	PELIGRO (¿Qué puede pasar?)	RIESGO (¿Qué puede pasar?)	FECHA:
PASO A PASO DE LA ACTIVIDAD				04-03-2019
Ingreso al Área de Trabajo	Materiales, herramientas, Terrenos, Agua, Clima.	Caidas, golpes, Inspección, Fracturas, Tropiezos, Posturas, Destabilización.	Area nivelada y Despejada uso de E.P.P. Deber ligada	
Traslado de Herramientas (Madera)	Materiales, herramientas, Terrenos, Logística, Pelvos, Clima, Ambiente.	Caidas, golpes, Inspección, Fracturas, Tropiezos, Distorsiones musculares, caídas.	Area Nivelada y Despejada uso de E.P.P. Deber usar carnes en ATM, uso bloqueador	
Armao del Encofrado de Vigas	Materiales Terreno, Tablas, Petateo, Equipo de Trabajo en Altura.	caídas, golpes, Tablones, Fracturas, inspección, Destabilización, Inestabilidad.	no cargar 25kg, bloqueador, beber agua, Guantes, uso de E.P.P.	
Finalización de Tarea	Terreno, Equipo, Pelvo, Materiales	Caidas, golpes, Inspección, Fracturas, Destabilización.	Area nivelada y Despejada. Sin ningún herramienta en suelo. Deber Agua.	


GENRY PONCE SUAREZ
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 92819

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP. N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TÍTULO: NIVEL: **CORPORATIVO** → **ESPECÍFICO DE LA EMPRESA**
FORMATO: **IRRESTRICTO**
TRÁMITE: **FONDEPES**
ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO
CÓDIGO: **SSOMA-PG-FMT-005** **FECHA DE EMISIÓN:** **15/12/2018** **REVISIÓN N°:** **02**
NOJA N° / TOTAL DE NOJAS: **2 de 2**

EQUIPOS DE EMERGENCIA: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)
EPP: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)
EPC: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)

EXTINTOR	NA	CAMILLA	NA	BOTIQUÍN	NA	KIT ANTIDERRAME	NA	OTRO	
CASCO	SI	ZAPATOS P/ACERO	SI	TAPONES AUDITIVOS	NO	LENTE DE SEGURIDAD	SI	GUANTES	SI
COMOS DE SEGURIDAD	NA	LETREROS Y TRANQUERAS	NA	LUCES DE BARRICADA INTERMITENTE	NA	PALETA PARE/SIGA	NA	VARAS LUMINOSAS	NO

Miembros del Equipo de AST

Antes de iniciar la tarea el Líder del equipo deben asegurar que conocen los pasos de la tarea, los riesgos y controles establecidos. Todos deben firmar en el formato en señal de conformidad y compromiso en cumplir y hacer cumplir los controles de seguridad establecidos.

Nombre y Apellidos	Firma	Nombre y Apellidos	Firma
CARLOS CARO VELAZQUEZ			
Jose Chavez Reyes			
EDWIN JONATHAN QUISTE BARRANTO			
Caro Velazquez Lucas			
Flora Cervino Luis P.			
Esperanza Cavalas Angel			

GEENNY PONCE SUAREZ
INGENIERO CIVIL
CIP. 92819

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

GEENNY PONCE SUAREZ
INGENIERO CIVIL
CIP. 92819
VºB
 Supervisor de SSOMA



PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE






TÍTULO: COMPLETIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
RESTRICCIÓN:
CONVENIO: FOMINDEPUS
FECHA DE EMISIÓN: 15/02/2019
FECHA DE VIGENCIA: 1 de 2

Descripción de los pasos de la actividad a desarrollar - Hoja de trabajo - Fíense - Que es lo peor que puede ocurrir durante la tarea

DESCRIPCIÓN DE LA TAREA	RIESGO	FECHA:
RIESGO AL PASO DE LA ACTIVIDAD (Fuente, Situación, Convección) Materiales, herramientas, polvo Condiciones ambientales Materiales, equipo, herramientas, Tronadoras, cortadores, trampa, Condiciones ambientales, manejo de cargas Herramientas manuales, cables, cables, Escaleras, líneas, trabajos en altura, Manipulación de cargas, cables, ambientes, Herramientas manuales, manipulación de cargas, condiciones ambientales, climas	RIESGO (¿Qué puede pasar?) Resbalones, Tropezos, caídas, resaca, insulación Cortes, hincón, raspaduras, lumbalgia, Deshidratación, contusiones, insulación, electrocución, golpes Torceduras, cortes, resacas, caídas, Traumatismos, fracturas, lumbalgia, Deshidratación, insulación Caídas, resbalones, golpes, fracturas, deshidratación, insulación	04-03-2019 MEDIDAS DE CONTROL (¿Qué debemos hacer?) Orden y limpieza en el área de trabajo. Implementación en los EPP, Protector solar. Usar adecuadamente el equipo, E.P.P en general, mantener el Área limpia y usar bloqueado. Preocuparse bien el arnés de la línea y uso de los E.P.P. Cables en el área y utilizar Protector solar. Bajar con cuidado de las andamios, evitar saltar grandes Alturas uso de los E.P.P. y bloqueado.

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

GEENRY PONCE SUAREZ
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 92819

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TÍTULO: ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO	ACCESO: IRRESTRICTO		
TÍTULO: SSOMA-PG-FMT-006	GOBIERNO: FONDEPES		
FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2013	PÁGINA N° / TOTAL DE PÁGINAS: 2 de 2		
REVISTA N°: 02			
NOMBRE: CORPORATIVO	ESPECÍFICO DE LA EMPRESA		
EQUIPOS DE EMERGENCIA: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)			
EXTINTOR	BOTIQUÍN	KIT ANTIDERRAME	OTRO
EPP: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)			
CASCO	ZAPATOS P/ACERO	TAPONES AUDITIVOS	GUANTES
EPC: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)			
CONJUNTO DE SEGURIDAD	LETREOS Y TRANQUERAS	LUCES DE BARRICADA INTERMITENTE	VARAS LUMINOSAS
Miembros del Equipo de ASI			
Antes de iniciar la tarea el líder del equipo debe asegurar que conocen los pasos de la tarea, los riesgos y controles establecidos. Todos deben firmar en el formato en sus respectivas conformidades y compromiso en cumplir y hacer cumplir los controles de seguridad establecidos.			
Nombres y Apellidos		Firmas	
Jimmy Ponce Rodriguez			
Jaime Sasilla Balcarazman			
Char Omar Suarez			
NOMBRE Y FIRMA Responsable de Área		NOMBRE Y FIRMA Responsable de Área	
 Walter Alberto Exebio Ojeda		 Genry Ponce Suarez	
Reg. CIP N° 35320		INGENIERO CIVIL CIP: 92819	
NOMBRE Y FIRMA Encargado de Custodiar		NOMBRE Y FIRMA Supervisor de Emergencia	
Jimmy Ponce R.		Genry Ponce Suarez	

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TÍTULO: FORMULARIO
TEMA: ANÁLISIS DE SEGURIDAD DE TRABAJO
CÓDIGO: SSOA-PA-FMT-006
FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018
REVISIÓN: 02
NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
ACCESO: RESTRICTIVO
COMPARTE: FONDEPES
MODAL / TOTAL DE HOJAS: 1 de 2

Restricción de los pasos de la actividad a desarrollar - Hoja de trabajo - Pílese - Que es lo que puede ocurrir durante la tarea

NOMBRE DE LA TAREA	RIESGO Y CATEGORÍA DEL RIESGO EN VIGAS	RIESGO (¿Qué puede pasar?)	FECHA:
PASO A PASO DE LA ACTIVIDAD Ingreso al Área de Trabajo Habilitación: Traslado a la Mesa y Corte de Varillas, Doblado. Colocación: Traslado y Colocación del Alceco (Amarras) Finalización de la Tarea.	PELIGRO (Fuente, Situación, Condición) Materiales, herramientas, polvo, condiciones ambientales. Materiales, equipo, herramientas, Tronadura, Cortadora, Fracaso, Condiciones ambientales, Manos de Congru.	Desbalances, Trampas, Caídas, resaca, resaca y resaca. Cortaduras, resaca, lumbalgia, deshidratación, combustión, asfixia, electrocución, golpes. Torceduras, caídas, raspones, caídas, Traumatismos, fracturas, lumbalgia, deshidratación, asfixia. Caídas, resbalones, golpes, fracturas, deshidratación, insolación.	05-03-2019 MEDIDAS DE CONTROL (¿Qué debemos hacer?) Orden y limpieza en el Área de Trabajo. Implementación con los E.P.P. Protector Solar. Usar adecuadamente el equipo, E.P.P. en general, mantener el Área limpia y usar flequeras. Bajar con cuidado de los andamios, evitar saltar grandes alturas, Uso de los E.P.P. y flequeras. Mantenerse bien el área de la línea, uso de los E.P.P., uso de flequeras Solar.

GENRY PONCE SUAREZ
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 92819

WALTER ALBERTO EXEBIO QUEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP. N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: FORMATO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICCIÓN CONTRATO: FONDIERES MONI/M / TOTAL DE HOJAS: 2 de 2
TÍTULO: ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO	REVISIÓN N°: 02	EQUIPOS DE EMERGENCIA: Colocar SI/NO/NA (No Aplica) BOTIQUÍN: NA
TÍTULO: SSOMA-PG-GRMT-006	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	EPP: Colocar SI/NO/NA (No Aplica) TAPONES AUDITIVOS: SI EPC: Colocar SI/NO/NA (No Aplica) LUJES DE BARRICADA INTERMITENTE: NA Muebles del Equipo de ASI: NA
TÍTULO: EXTINTOR	NA	CAMILLA: NA ZAPATOS P/ACERO: SI LETREROS Y TRANQUERAS: NA
TÍTULO: CASCO	SI	GUANTES: SI PALETA PARE/SIGA: NA VARAS LUMINOSAS: NA
TÍTULO: CONOS DE SEGURIDAD	NA	KIT ANTIDERRAME: NA OTRAS: OTRO

Antes de iniciar la tarea el líder del equipo deben asegurar que conocen los pasos de la tarea, los riesgos y controles establecidos. Todos deben firmar en el formato en señal de conformidad y compromiso en cumplir y hacer cumplir los controles de seguridad establecidos.

Nombres y Apellidos

Henry A. Ponce Rodriguez
Jaime Castillo Paizaramon
Eder Omar Jimenez

Firma

[Signature]
[Signature]
[Signature]

Nombres y Apellidos

[Signature]
[Signature]

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

GENRY PONCE SUAREZ
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 92819

NOMBRE Y FIRMA
 Encargado de Cuadrilla

NOMBRE Y FIRMA
 Responsable de Área


GENRY PONCE SUAREZ
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 92819
 Supervisor de SSOMA

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

TÍTULO: NIVEL: **COMPARATIVO** → **ESPECÍFICO DE LA EMPRESA**
FORMALIZADO: **INVESTIMENTO**
INSTRUMENTO: **CONTRATO**
ANÁLISIS SECUNDARIO DE TRABAJO: **FONDEPES**
FECHA DE EMISIÓN: **15/11/2008** **REVISIÓN:** **02**
SISTEMA-DE-FRONTALES: **TOTAL / TOTAL DE FRENTE:** **1 de 2**

Clasificación de los riesgos de la actividad a desarrollar - Fecha de Evaluación - Puntaje - Que es lo peor que puede ocurrir durante la tarea

NOMBRE DE LA TAREA	HABILITADO Y ENCUERPO DE VIGAS	PELIGRO (¿Qué puede pasar?)	RIESGO (¿Qué puede pasar?)	FECHA:	MEASURAS DE CONTROL (¿Qué debemos hacer?)
PASO A PASO DE LA ACTIVIDAD Inicio de la Tarea Ingreso al Área Traslado de Material Equipo y Herramientas Ajustado de TABLAS con RETORQUE Encuadrado de LAS VIGAS Fin de la Tarea y Salida del Área.	PELIGRO (¿Qué puede pasar?) Terreno, Equipo, Materiales, Herramientas, Climas Polvo, Anclajes Terreno, Equipo, Herramientas, Ergonomía, Polvo, Materiales, Manipulación de Carga. Tablas, Retorques, Polvo, Climas, Materiales, Equipo y Trabajos en Altura. Tablas, Caídas, ergonomía, Climas, Polvo, Materiales, clavos. Terreno, Equipo, Polvo, Materiales.	CAÍDAS, golpes, Insulación, Fracturas, Tropiezos, Dolores ESTEC muscular, Caídas. Caídas, Irritación, Insulación, Deshidratación, Fracturas. Caídas, golpes, Tablones, Fracturas, Insulación, deshidratación, Insulación. Caídas, golpes, Insulación, Fracturas, Insulación, deshidratación.	05-03-2019	Area Nivelada y Despejada Uso de E.P.P., botas limpiadas. Area Nivelada y Despejada Uso de E.P.P. Uso de bloques en vías respectivas. Uso de E.P.P., No cargar > 25 Kg bloquear. No cargar > 25kg, uso de E.P.P., bloqueador, Guantes de piel. Area Nivelada y Despejada Sin ningún herramienta en suelo de la vía.	


GEENRY PONCE SUAREZ
INGENIERO CIVIL
CIP. 92819

WALTER ALBERTO EXEPIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

TIPO: **FORMATO** NIVEL: **CORPORATIVO** → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
 ESTADO: **ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO**
 CÓDIGO: **SSORMA-PG-FRMT-005** FECHA DE EMISIÓN: **25/12/2018** REVISIÓN N°: **02**
 ALCANCE: **IRRESTRINGIDO**
 CONTRATO: **FONDEPES**
 HOJAS / TOTAL DE HOJAS: **2 de 2**

EQUIPOS DE EMERGENCIAS: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)

EXTINTOR	NA	CAMILLA	NA	BOTIQUÍN	NA	KIT ANTIDERRAME	NA	OTRO	
----------	----	---------	----	----------	----	-----------------	----	------	--

EPP: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)

CASCO	SI	ZAPATOS P/ACERO	SI	TAPONES AUDITIVOS	NO	LENTES DE SEGURIDAD	SI	GUANTES	S
-------	----	-----------------	----	-------------------	----	---------------------	----	---------	---

EPC: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)

COMOS DE SEGURIDAD	NA	LETREROS Y TRANQUERAS	NA	LUZES DE BARRICADA INTERMITENTE	NO	PALETA PARE/SAGA	NA	VARAS LUMINOSAS	NA
--------------------	----	-----------------------	----	---------------------------------	----	------------------	----	-----------------	----

Miembros del Equipo de AST

Antes de iniciar la tarea el líder del equipo deben asegurar que conocen los pasos de la tarea, los riesgos y controles establecidos. Todos deben firmar en el formato en señal de conformidad y compromiso en cumplir y hacer cumplir los controles de seguridad establecidos.

Nombre y Apellidos	Nombre y Apellidos	Nombre y Apellidos
Carlos Cero Velazquez	Edwin S. Quispe Bejarano	Walter Alberto Exebio Ojeda
Jose Navez Reyes	Carlos Velazquez Torres	
Edwin S. Quispe Bejarano	Walter Alberto Exebio Ojeda	
Carlos Velazquez Torres	Walter Alberto Exebio Ojeda	
Walter Alberto Exebio Ojeda		
Esperanza Castalkas (MgC)		

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

GEENRY PONCE SUAREZ
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 92819

GEENRY PONCE SUAREZ
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 92819
 Supervisor de SEGURIDAD

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

FORMATOR: **CONSORCIO** → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA

TÍTULO: **ANÁLISIS DE SEGURIDAD DE TRABAJO**

FECHA DE EMISIÓN: **15/12/2003**

REVISIÓN: **02**

ACERCA: **INRESTRICTO**

CONTINENTE: **FONDEPES**

FOAF / TOTAL DE FOLIOS: **1 de 2**

DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS DE LA ACTIVIDAD: **HABILITADO Y COLOCADO DEL ACCESO EN NUEVO PASO A PASO DE LA ACTIVIDAD**

RIESGO: **RIESGO**

DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS DE LA ACTIVIDAD: **Plano - Que es la parte que puede ocurrir durante la tarea**

FECHA:	06-03-2019
MEDIDAS DE CONTROL (¿Qué debemos hacer?)	Orden y limpieza en el área de trabajo. Implementación con los E.P.P. y factor solar.
INGRESO AL ÁREA DE TRABAJO Habilitación. Traslado a la mesa y corte de Uetlla, doblado Colocación. Traslado y colocación del Acceso (Amarec) Fundación de la Tarea	PELIGRO Fuente, Situación, Condición) Materiales, Herramientas, polvo, Condiciones Ambientales. Materiales, equipos, herramientas, herramientas, Carbones, Trampas, Condiciones ambientales, tiempo de carga. Herramientas manuales, cables, cables, líneas, trabajos en altura, manipulados de carga, condiciones ambientales. Herramientas manuales, cables, manipulación de carga, condiciones ambientales. Caídas, resaca, golpes, fracturas, deshidratación, insulación.
ORDEN Y LIMPIEZA EN EL ÁREA DE TRABAJO Implementación con los E.P.P. y factor solar. Adecuadamente el equipo E.P.P. en general, mantener el Área Limpia y usar bloqueador. Asegurarse bien el clima de la línea y uso de los E.P.P. antes de el Área y bloqueador solar. Pagar con cuidado de los árboles, evitar Saltar grandes árboles que de los E.P.P.	RIESGO (¿Cuál puede ocurrir?) Resaca, golpes, cables, polvo, insulación. Caídas, resaca, golpes, fracturas, deshidratación, insulación.

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

GENRY PONCE SUAREZ
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 92819

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

TÍTULO: ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO	TÍTULO: CORPORATIVO	TÍTULO: ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
CÓDIGO: SSONMA-PG-FMT-006	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 02
ACCESO: IRRADIADO CONTAMINADO FONDOS HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 2 de 2		

EQUIPOS DE EMERGENCIA: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)

EXTINTOR	CAMILLA	BOTIQUÍN	KIT ANTIDERRAME	OTRO
CASCO	ZAPATOS P/ACERO	EPP: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)	LENES DE SEGURIDAD	GUANTES
COMOS DE SEGURIDAD	LETREROS Y TRANQUERAS	EPC: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)	PALETA PARE/SIGA	VARAS LUMINOSAS

Antes de iniciar la tarea el Líder del equipo deben asegurar que conocen los pasos de la tarea, los riesgos y controles establecidos. Todos deben firmar en el formulario en señal de conformidad y compromiso en cumplir y hacer cumplir los controles de seguridad establecidos.

Miembros del Equipo de AST

Nombre y Apellidos	Firma
Jimmy P. Pardo Rodriguez	
Eduar Pardo Suarez	
Jaime Castillo Paizaca	

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

GENRY PONCE SUAREZ
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 92819

GENRY PONCE SUAREZ
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 92819
 Supervisor de SSONMA

ANGEL A. P. P. P.
 INGENIERO Y FIRMA
 Encargado de Control

Walter Pardo
 INGENIERO Y FIRMA
 Responsable del Área


PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

SECCION
INSTRUMENTO
FONDEOS
 MES / AÑO DE INICIO
 1 de 2

SECCION
CONTRATO → **ESPECIFICACION DE LA EMPRESA**
ANÁLISIS SEGUNDO DE TIRABO
 FECHA DE INICIO
 15/11/2018
 REMISION:
 02

Reservados de los planes de la seguridad a desarrollar - Hoja de trabajo - Pense - Que es lo que puede ocurrir durante la tarea

NOMBRE DE LA TAREA:	HABILITADO	Y	EMPEZADO	DE	VIAS	RIESGO	FECHA:
						(¿Qué puede pasar?)	(¿Qué debemos hacer?)
PASO A PASO DE LA ACTIVIDAD							06-03-2019
Ingreso de la Tarea	Terraz, Cables, Materiales, Herramientas, clima, Polvo, Ambiental					Caidas, Golpes, Irradiación, Fracturas, Tropiezos, Restricción de Movimiento	Área Nivelada y Despejada, Uso de E.P.P., Beber Agua.
Ingreso al Área	Terrazo, Equipo, herramientas, ergonomía, clima, polvo, materiales, Manipulación de carga.					Caidas, golpes, Irradiación, Fracturas, Tropiezos, Dolores articulares	Área Nivelada y Despejada, Uso de E.P.P.
Traslado de Material, Equipo y Herramientas	Tubos, cables, ergonomía, clima, polvo, materiales, Equipos					Caidas, Irradiación, Inyección, deshidratación, Fracturas.	Uso de Protección visual, Uso de E.P.P., No cargar zonas elevadas.
Acertado de Tubos con Retales	Tubos, cables, ergonomía, clima, polvo, materiales, Equipos, Trabajos en Altura.					Caidas, Golpes, Tropiezos, Fracturas, Irradiación, deshidratación.	Uso de E.P.P., No cargar zonas elevadas.
Encendido de los Vigas	Terrazo, Equipo, Polvo					Caidas, golpes, Irradiación, Fracturas, deshidratación.	Área Nivelada y Despejada, Sin ningún herramienta en suelo Beber Agua.
Fin de la tarea y Salida del Área.							


WALTER ALBERTO EXEBIO QUEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320


PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

TÍTULO: ANALISIS SEGURO DE TRABAJO

CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-006

FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018

REVISIÓN N°: 02



ACCESO: IRRESTRICTO

CONTIENE: FONDEPES

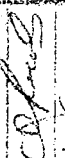
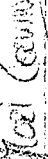



HORA Y / TOTAL DE HORAS: 2 de 2

EXTINTOR	CAMELLA	BOTIQUÍN	KIT ANTIDERRAME	OTRO
CASCO	ZAPATOS P/ACERO	EPP: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)	LENTES DE SEGURIDAD	GUANTES
COMOS DE SEGURIDAD	LETNEROS Y TRANQUERAS	EPC: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)	PALETA PARE/NSGA	VARAS LUMBRERAS

EQUIPOS DE EMERGENCIA: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)

Miembros del Equipo de SST

Antes de iniciar la tarea el Líder del equipo deben asegurar que conocen los pasos de la tarea, los riesgos y controles establecidos. Todos deben firmar en el formato en señal de conformidad y consentimiento en cumplir y hacer cumplir los controles de seguridad establecidos.

Nombres y Apellidos	Firma
Carlo Corzo Velasquez	
Mari Cerrano Luis J.	
Corzo Velasquez Lucas	
Quispe Bejarano Edwin J.	
Esquivel Cortes Angel	

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

GENEY PONCE SUÁREZ
INGENIERO CIVIL
CIP. 92819

NOMBRE Y FIRMA
Encargado de Cuadrilla

Corzo Velasquez

NOMBRE Y FIRMA
Responsable de Área

Juli Ponce

INGENIERO CIVIL
CIP. 92819

INGENIERO CIVIL
CIP. 92819

Supervisor de ISSOMA

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

FORMATO CORPORATIVO **ESPESOR DE LA EMPRESA**

ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO

SECCION: PG-PMT-005

FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018

REFERENCIA: 02

ANEXOS: RESTRINGIDO, CONTINUA, FOMIEPES, FORM. Nº. / TITULO PERSONAL: 2 de 2

EXTINTOR	NA	CAMILLA	NA	BOTIQUÍN	NA	KIT ANTIDERRAME	NA	OTRO	
CASCO	SI	ZAPATOS P/ACERO	SI	TAPONES AUDITIVOS	NO	LENTES DE SEGURIDAD	SI	GUANTES	SI
CUORDOS DE SEGURIDAD	NA	LETTEROS Y TRANQUERAS	NA	LUCES DE BARRICADA INTERMITENTE	NA	PALETA PARE/SIGA	NA	VARAS LUMINOSAS	NA

EQUIPOS DE EMERGENCIA: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)

EPP: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)

TAPONES AUDITIVOS

EPC: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)

LUCES DE BARRICADA INTERMITENTE

Mantenimiento del Equipo de ASI

Antes de iniciar la tarea el líder del equipo deben asegurar que conocen los pasos de la tarea, los riesgos y controles establecidos. Todos deben firmar en el formato en señal de conformidad y compromiso en cumplir y hacer cumplir los controles de seguridad establecidos.

Nombres y Apellidos		Firma	Nombres y Apellidos	Firma
Jose Chavez Reyes			Melci Coronado Luis A.	
Cristian Enoc Castillo Rodriguez			Burguero Lopez	
Esperanza Corales Angeli				
EDUARD J. QUISE BEJARRANO				
RHOLDO RODRIGUEZ SIMON				
Chas Denis Yujanc				
WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA				
Walter Alberto Exebio Ojeda				
Walter Alberto Exebio Ojeda				

GEENRY PONCE SUAREZ
INGENIERO CIVIL
CIP. 92819

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. N° 35320

Supervisor de Area
Supervisor de SSO/MA
V'B

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

TÍTULO: IRRESTRICTO

TIPO: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA

FECHA: 15/12/2018

COORDINADOR: FONDRETES


UBICACIÓN: 1 de 2

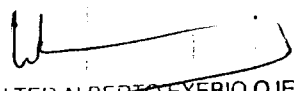
PROYECTO: ANÁLISIS DE SEGURIDAD DE TRABAJO

CLIENTE: SSONOMA-PG-FRNT-086

Descripción de los pasos de la actividad a desarrollar - Hoja de trabajo - Piense - Que es lo peor que puede ocurrir durante la tarea

NOMBRE DE LA TAREA	ENCUADRO DE VIGAS	PELIGRO (Fuente, Situación, Condición)	RIESGO (¿Qué puede pasar?)	MEDIDAS DE CONTROL (¿Qué debemos hacer?)
PASO A PASO DE LA ACTIVIDAD				
Ingreso al Área de Trabajo		Materiales, herramientas, terreno, polvo, clima.	Golpes, caídas, heridas, tropiezos, irritación en vías respiratorias, inasociación.	Ordenar y nivelar el área de trabajo, uso de E.P.P., uso del bloqueador.
Traslado de Herramientas		Materiales, herramientas, terreno, ergonomía, polvo, clima.	Golpes, caídas, heridas, tropiezos, cortes, fracturas, dolores musculares, umbral de irritación en vías respiratorias, deshidratación.	Área Ordenada y Nivelada, carga ≤ 25kg, buena postura, uso de E.P.P., beber líquidos, uso del bloqueador.
Armado del Encuadro de las Vigas		Materiales, terreno, ergonomía, polvo, clima.	Golpes, caídas, heridas, tropiezos, dolores musculares, temblores, irritación en vías respiratorias, deshidratación.	Área Ordenada y Nivelada, carga ≤ 25kg, buena postura, uso de E.P.P., bloqueador, beber líquidos.
Finalización de Trabajo		Materiales, herramientas, terreno.	Golpes, caídas, tropiezos, heridas, fracturas.	Área Ordenada y Nivelada.


GENIA PONCE SUAREZ
INGENIERO CIVIL
CIP. 92819




WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

TÍTULO: PLAN DE MANEJO DE EMERGENCIAS
FECHA: 15/12/2018
EMPRESA: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
PROYECTO: FORTALECIMIENTO
ACTIVIDAD: FORTALECIMIENTO
FECHA DE EMERGENCIA: 15/12/2018
FECHA DE EMERGENCIA: 08-03-2019
SECCIONES: 001
SECCIONES: 001

Descripción de las tareas de la actividad a desarrollar - Meta de trabajo - Financiera - Que es lo peor que puede ocurrir durante la tarea

DESCRIPCIÓN DE LA TAREA	HAZARDOS Y COLORADO DEL ACCESO EN VISAS	RIESGO	FECHA:
INGRESO AL AREA DE TRABAJO Ingreso al Area de Trabajo	RIESGO (Fuente, Situación, Condición) Materiales, herramientas, folio, condiciones ambientales.	Resbalones, Tropiezos, caídas, raspaduras, insolación.	Orden y Limpieza en el area de Trabajo. Implementación con los E.P.P. protector: Solar.
PREPARACION DE LA TAREA Preparación de la Tarea	Materiales, equipo, herramientas, Tronadoras, Cortadora, Trampa. Condiciones ambientales, tiempo de carga.	Corte, tirón, raspaduras, lumbalgia, deshidratación, fatiga, insolación, electrocución, golpes.	Usar adecuadamente el equipo, E.P.P. en general, mantener el area limpia y uso.
DESARROLLO DE LA TAREA Desarrollo de la Tarea	Herramientas manuales, cadenas, esabela, líneas, trabajos en altura, manipulación de cargas, env. Ambientales.	Tercerizas, cortes, raspones, caídas, Traumatismos, fracturas, lumbalgia, deshidratación, insolación.	Asegurarse bien el arnés de la línea y uso de los E.P.P. Quedar en el area y haberse asegurado.
FINALIZACIÓN DE LA TAREA Finalización de la Tarea	Herramientas manuales, animales, manipulación de cargas, condiciones ambientales, clima.	Caídas, resbalones, golpes, fractura, deshidratación, insolación.	Bajar con cuidado de los animales, evitar saltar grandes alturas. Uso de los E.P.P. y asegurarse.


GEENRY PONCE SUAREZ
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 92819

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320



PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

NIVEL: CORPORATIVO ESPECÍFICO DE LA EMPRESA ACCESO: IRRESTRINGIDO CONTROL: FORMALES
TÍTULO: ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO DESCRIPCIÓN: FORMAS Y DISEÑO DE MUSE 2 de 2
FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018 REVISIÓN: 02

EQUIPOS DE EMERGENCIA: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)

EXTINTOR	NA	CAMILLA	NA	BOTIQUÍN	NA	KIT ANTIDERRAME	NA	OTRO	
CASCO	SI	ZAPATOS P/ACERO	SI	TAPONES AUDITIVOS	SI	LENSES DE SEGURIDAD	SI	GUANTES	SI

EPP: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)

EPC: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)

CONDOS DE SEGURIDAD	NA	LETREROS Y TRANQUERAS	NA	ALICES DE BARRICADA INTERAMENTE	NA	PALETA PARE/SAGA	NA	VARAS LUMINOSAS	NA
---------------------	----	-----------------------	----	---------------------------------	----	------------------	----	-----------------	----

Miembros del Equipo de ASI

Antes de iniciar la tarea el Líder del equipo debe asegurar que conozcan los pasos de la tarea, los riesgos y controles establecidos. Todos deben firmar en el formato en señal de conformidad y comprometerse a cumplir y hacer cumplir los controles de seguridad establecidos.

Nombre y Apellidos	Firma	Identificación y Apellidos
Walter Alberto Exebio Ojeda		INGENIERO CIVIL Reg. CIP N° 35320
Jaime Castillo Paizacaman		INGENIERO CIVIL CIP. 92819
Diego Luis Jimenez		INGENIERO CIVIL CIP. 92819
Geenny Ponce Suarez		INGENIERO CIVIL CIP. 92819

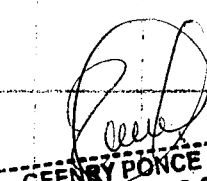
PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE




TÍTULO: **CONTRATO** → **ESPECÍFICO DE LA EMPRESA**
FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018
REVISIÓN Nº: 02
FECHA DE VIGENCIA: 02
TIPO: **CONTRATO**
RESTRICCIÓN: **FONDEPES**
FECHA DE VIGENCIA: 1 de 2

Descripción de los pasos de la actividad a desarrollar - Hoja de trabajo - Píense - Que es lo peor que puede ocurrir durante la tarea

NOMBRE DE LA TAREA:	FECHA:	RIESGO	PELIGRO	MEDIDAS DE CONTROL
Habilitado y Colocado de Vigas y Losas - Encofrado	08-02-2019	¿Qué puede pasar? Caídas, golpes, tropiezos, irritación en vías respiratorias, infección, deshidratación	¿Qué debemos hacer? Área nivelada y despejada, uso de E.P.P., uso de bloqueador, beber líquidos	Uso de E.P.P., beber líquidos, uso de bloqueador, cargas, área ordenada
PASO A PASO DE LA ACTIVIDAD Ingreso al Área de Trabajo traslado de Herramientas, Equipo y Materiales habilitado y Colocado de Losas y Vigas Finalización del Trabajo	PELIGRO (Fuente, Situación, Condición) Terreno, materiales, herramientas, equipo, polvo, condiciones ambientales Terreno, equipo, zizallador, polvo, clima, manipulación de cargas, ergonomía, cortador, condiciones ambientales Equipo, cortador, zizallador, polvo, clima, manipulación de cargas, escaleras, andamios, clima terreno, equipo, polvo, clima, herramientas	RIESGO (¿Qué puede pasar?) Caídas, golpes, heridas, fracturas, tropiezos, resbalos, deshidratación, infección, dolores musculares caídas, fracturas, cortes, dolores musculares, infección, deshidratación	MEDIDAS DE CONTROL Área nivelada y despejada, uso de E.P.P., uso del bloqueador, beber líquidos Área nivelada y despejada, uso de E.P.P., uso del bloqueador, beber líquidos	


GEENY PONCE SUAREZ
INGENIERO CIVIL
CIP. 92819


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320



PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

TPO: IRRESTRUCTO
CONTRATO: FONDEPES
FORMA N° / TOTAL DE HOJAS: 2 de 2

NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
TÍTULO: ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO
FECHA DE EDICIÓN: 15/12/2018
REVISIÓN N°: 02
CÓDIGO: SSOOMA-PG-FMT-006

EXTINTOR	CAMILLA	BOTIQUÍN	KIT ANTIDERRAME	OTRO
CASCO	ZAPATOS P/ACERO	TAPONES AUDITIVOS	LENTE DE SEGURIDAD	GUANTES
COMOS DE SEGURIDAD	LETREROS Y TRANQUERAS	LUCES DE BARRICADA INTERMITENTE	PALETA PARE/SAGA	VARAS LUMINOSAS

EQUIPOS DE EMERGENCIA: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)
EPP: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)
EPC: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)

Antes de iniciar la tarea el Líder del equipo deben asegurar que conocen los pasos de la tarea, los riesgos y controles establecidos. Todos deben firmar en el formato en señal de conformidad y compromiso en cumplir y hacer cumplir los controles de seguridad establecidos.

Nombres y Apellidos		Firma	Nombres y Apellidos	Firma
Jose Chavez Reyes			MORI CARLOS LUIS A.	
Carsten E. Castillo Rodriguez			Braunstein Jose	
Espinosa Casales Angel				
EDWIN J. QUISTE BEJARANO				
Alfonso Quispe				
WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA				
INGENIERO CIVIL				
Reg. CIP N° 35320				

GEENRY PONCE SUAREZ
INGENIERO CIVIL
CIP. 92819

Simy Ponce R.
Encargado de Cuadrilla

Nombre y Firma
Responsable de Area
Geenry Ponce Suarez

Supervisor de SSOOMA
INGENIERO CIVIL
CIP. 92819

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TÍTULO: CONVENCIONARIO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
EMPRESA: FONDEPES
ACTIVIDAD: RESTRINGIDO
FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018
REVISIÓN N°: 02
SECCIÓN: SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE
HORA N° / TOTAL DE HORAS: 1 de 2

Descripción de los pasos de la actividad a desarrollar - Hora de trabajo - Pense - Que es lo peor que puede ocurrir durante la tarea

ENCUADRE DE LA TAREA	RIESGO (¿Qué puede pasar?)	FECHA:
HABITADO Y COLOCADO DEL ACERO EN VIGAS PASO A PASO DE LA ACTIVIDAD Ingreso al Área de Trabajo Habitado: Traslado a la Mesa y corte de viga jable Colocado: Ensayado y Colocación del Acero (Amarre) Finalizado de la Tarea	PELIGRO (Fuente, Situación, Condición) Materiales, herramientas, polvo, Condiciones Ambientales Materiales, equipo, herramientas, Tronchales, Cortadora, Trampa Condiciones Ambientales, Plomo de Carga Herramientas manuales, arandelas, escales, líneas, Trabajos en altura Manipulación de Cargas con Ambientes Herramientas manuales, Arandelas, manipulación de cargas, Condiciones Ambientales, Clima	09-03-2019 MEDIDAS DE CONTROL (¿Qué debemos hacer?) Orden y limpieza en el Área de Trabajo. Implementación con los E.P.P, protector Solar. Usar adecuadamente el equipo de seguridad y E.P.P en general, mantener el área limpia y usar botas. Asegurarse bien el anclaje de la línea y uso de los E.P.P. Orden en el Área y hechas de limpiar el lugar con cuidado de los Ambientes, evitar saltar grandes Alturas uso de los E.P.P. y bloqueador.

GEENY PONCE SUÁREZ
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 92819

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320



PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

TPO: FORMATO **NIVEL:** CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
VERBAZ: ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO **REVISIÓN:** 02
CEBARGE: SSONMA-PG-FMT-005 **FECHA DE EMISIÓN:** 15/12/2018

ACCESO: RESTRINGIDO
CONTRATO: FONDEPES
HOLA N° / TOTAL DE HOJAS: 2 de 2

EQUIPOS DE EMERGENCIA: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)

EXTINTOR	NA	CAMILLA	NA	BOTIQUÍN	NA	KIT ANTIDERRAME	NA	OTRO
----------	----	---------	----	----------	----	-----------------	----	------

EPP: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)

CASCO	SI	ZAPATOS P/ACERO	SI	TAPONES AUDITIVOS	SI	LENTES DE SEGURIDAD	SI	GUANTES	SI
-------	----	-----------------	----	-------------------	----	---------------------	----	---------	----

EPC: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)

COMOS DE SEGURIDAD	NA	LETREROS Y TRANQUERAS	NA	LUCES DE BARRICADA INTERMITENTE	NA	PALETA PARE/SIGA	NA	VARAS LUMINOSAS	NA
--------------------	----	-----------------------	----	---------------------------------	----	------------------	----	-----------------	----

Miembros del Equipo de AST

Antes de iniciar la tarea el Líder del equipo deben asegurar que conocen los pasos de la tarea, los riesgos y controles establecidos. Todos deben firmar en el formato en señal de conformidad y compromiso en cumplir y hacer cumplir los controles de seguridad establecidos.

Nombres y Apellidos	Firma	Nombres y Apellidos	Firma
Jaime Castillo Paicaza		Geenny Ponce Suarez	
Walter Alberto Exebio Ojeda		Geenny Ponce Suarez	

GEENRY PONCE SUAREZ
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 92819

GEENRY PONCE SUAREZ
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 92819
 VºBº
 Supervisor de SSONMA

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP. N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TÍTULO: CORPORATIVO → **ESPECÍFICO DE LA EMPRESA:**
TAREA: RESTRINGIDO
COMPÁS DE SEGURIDAD DE TRABAJO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-FRST-006
FECHA DE EMISIÓN: 25/12/2009
REVISIÓN: 02
PÁGINA N° / TOTAL DE PÁGINAS: 1 de 2

Descripción de los pasos de la actividad a desarrollar - Hoja de trabajo - Fuente - Que es lo peor que pueda ocurrir durante la tarea

NOMBRE DE LA TAREA	FECHA:	RIESGO	PELIGRO	MEDIDAS DE CONTROL
		(¿Qué puede pasar?)	(Fuente, Situación, Condición)	(¿Qué debemos hacer?)
PASO A PASO DE LA ACTIVIDAD Inicio de la Tarea Ingreso al Área Traslado de material, Equipo y Herramientas.	09-03-2019	Caidas, golpes, Insulación, fracturas, Trampas Resistentes, deshidratación.	Terreno, Equipo, Materiales, Herramientas, clima, polvo, ruidos	Área Nivelada y Despejada. Uso de E.P.P., hacer Espalda.
Acreditado de Tablas con Retrete Empuje de las Vigas y Lasa		Caidas, golpes, Insulación, fracturas, Uso de E.P.P., uso de Bloques.	Terreno, Equipo, Herramientas, ergonomía, clima, polvo, materiales, Manipulación de carga.	Área Nivelada y Despejada. Uso de E.P.P.
Fin de la Tarea y Salida del Área.		Caidas, golpes, Tubomotores, fracturas, Insulación, deshidratación, Fertilizante.	Tablas, Retrete, Polvo, Clavos, Equipo, Trabajos en Altura.	Uso de Protección visual. Uso de E.P.P., No Cargar 225Kg. Bloques.
		Caidas y golpes, Insulación, fracturas, Insulación, deshidratación.	Tablas, Caidas, ergonomía, (Lma), Polvo, Materiales, Clavos.	No cargar 225Kg, uso de E.P.P., Bloques, Guantes, hacer Agua.
		Caidas y golpes, Insulación, fracturas, Insulación, deshidratación.	Terrazo, Equipo, Polvo, Materiales.	Área Nivelada y Despejada sin ningún procesamiento en Sucho. Hacer Agua.

GEENRY PONCE SUÁREZ
INGENIERO CIVIL
CIP. 92819

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

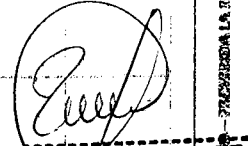



PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

FORMA CORPORATIVO → **ESPECÍFICO DE LA EMPRESA**
FECHA DE EMISIÓN 25/12/2013
REVISIÓN 02
FECHA DE VIGENCIA 1 de 2
REVISIÓN 02

Descripción de los riesgos de la actividad a desarrollar - Hoja de trabajo - Párrafo - Que es lo peor que puede ocurrir durante la tarea

NOMBRE DE LA TAREA	HABILITADO Y CARGOS DE VIGAS Y LOSA	RIESGO (¿Qué puede pasar?)	MEDIDAS DE CONTROL (¿Qué debemos hacer?)
PASO A PASO DE LA ACTIVIDAD Inicio de la Tarea Ingreso al Área Traslado de Material, Equipo y Herramientas Ajustado de Tablas con Retroles Encofrados de las vigas y losa Fin de la Tarea y Salida del Área.	RIESGO (Fuente, Situación, Condición) Terrenos, Equipo, Materiales, Herramientas, Clima, Polvo, Neblinas Terrenos, Equipo, Herramientas, ergonomía, Clima, Polvo, Material, Manipulación de Cargas. Tablas, Retroles, Polvo, Clima, Materiales Equipo, Trabajo en Altura. Tablas, Cargas, ergonomía, Clima, Polvo, Materiales, Clavos Terreno, Equipo Polvo, Materiales	Caídas, Golpes, Insulación, Fracturas, Trepados Resbalones, deshidratación, Uso de E.P.P., haber llevado Cables, golpes, Imbulsión, Fracturas, Tripezadas, Dolores Costas-Muscular, Caídas Caídas, Imbulsión, Imbulsión, deshidratación, Fracturas Caídas, Golpes, Taldorados, Fracturas, Insulación, deshidratación, Irritación, Boleadores, Cuantos, beber agua, Caídas y Golpes, Imbulsión, Fracturas, Insulación, deshidratación en suelo	10-03-2019 MEDIDAS DE CONTROL (¿Qué debemos hacer?) Uso de E.P.P., haber llevado Uso de E.P.P., uso Cargas 225 Kg Boleadores Uso de E.P.P., uso de E.P.P., uso Carga 225 Kg, uso de E.P.P., Boleador, Cuantos, beber agua, Agua Nivelada y Boleadora Sin ningún Herramienta en suelo


GEENY PONCE SUAREZ
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 92819


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320



PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

TIPO: **FORMATO** **NOVE:** **CORPORATIVO** **ESPECÍFICO DE LA EMPRESA**
ESTADO: **ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO**
CONTRATO: **SC0001A-PG-64MT-006** **FECHA DE EMISIÓN:** **15/12/2018** **REVISIÓN N°:** **02**
ACCESO: **IRRESTRICTO**
CONTRATO: **FONDERES**
NOTA N° / TOTAL DE PAGOS: **2 de 2**

EQUIPOS DE EMERGENCIA: Colocar SI/NO/NA (No Aplica) **NO** **NO** **NO** **OTRO**
EPP: Colocar SI/NO/NA (No Aplica) **NO** **NO** **NO** **KIT ANTIDERRAME**
EPC: Colocar SI/NO/NA (No Aplica) **NO** **NO** **NO** **LENTES DE SEGURIDAD** **SI** **GUANTES**
LUJES DE BARRICADA INTERMITENTE **NO** **NO** **NO** **PALETA PARE/SIGA** **NO** **VARAS LUMINOSAS** **NO**
Miembros del Equipo de ASE

Antes de iniciar la tarea el Líder del equipo deben asegurar que conocen los pasos de la tarea, los riesgos y controles establecidos. Todos deben firmar en el formato en señal de conformidad y compromiso en cumplir y hacer cumplir los controles de seguridad establecidos.

Nombre y Apellidos
 Corzo Velazquez Carlos
 Bando Velazquez Juan Manuel
 Castro E. Emilio R.
 Corzo Velazquez Carlos
Firma
 [Firmas manuscritas]

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP-N° 35320
Nombre y Firma
 Encargado de Construcción
 Emilio Velazquez Castro
GEENY PONCE SUAREZ
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 92819
Nombre y Firma
 Responsable de Área
 Geeny Ponce Suarez
Supervisor de Seguridad

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TÍTULO: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018
FECHA DE VIGENCIA: 02
REVISIÓN: 1 de 2
RESTRICCIÓN:
COMANDO:
FONDEPES:

Descripción de los pasos de la actividad a desarrollar - Hoja de Trabajo - Párrafo - Que es lo peor que puede ocurrir durante la tarea

DESCRIPCIÓN DE LA TAREA	HAZARDOSIDAD Y ESCORPANO DE VIGA Y LOZA	RIESGO (¿Qué puede pasar?)	FECHA: 11-03-2019
PASO A PASO DE LA ACTIVIDAD Inicio de la tarea Ingreso al área Traslado de material Equipo y herramientas Acatado de tablas con Petróleo Encorrimiento de las vigas y loza Fin de la tarea y salida del área.	PELIGRO (Fuente, Situación, Condición) Terreno, Esgufo, Materiales, Herramientas, clima, polvo, abolladuras. Terreno, Equipo, Herramientas, ergonomía, clima, polvo, materiales, Manipulación de carga. Tablas, Petróleo, polvo, clima, Materiales, Equipo, Trabajos en altura. Terreno, Esgufo, ergonomía, clima, polvo, materiales, clavos. Terreno, Esgufo, polvo, Petróleo.	Caídas, Golpes, Insulación, Fracturas, Trepas, Resbalones, Deshidratación. Caídas, golpes, Insulación, fracturas, Trepas, Dolores craneo muscular, Uso de E.P.P. Caídas Caídas, Irritación, Insulación, deshidratación, Fracturas Caídas, golpes, Tablones, Fracturas, Insulación, deshidratación, Irritación. Caídas, golpes, Insulación, Fracturas, Insulación, deshidratación.	MEDIDAS DE CONTROL (¿Qué debemos hacer?) Área Nivelada y Despejada uso de E.P.P, bota líquida. Área Nivelada y Despejada, uso de E.P.P Uso de Bloqueador Uso de protección visor protector Uso de E.P.P, no carga > 25kg Bloqueador. NO Carga > 25kg, Uso de E.P.P, Bloqueador, Guantes Beber Agua. Área Nivelada y Despejada en según Normativa en Salud Beber Agua.

GEENRY PONCE SUAREZ
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 92819

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320



PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

TÍTULO: PROGRAMAS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE
TIPO: CORPORATIVO
ESPECÍFICO DE LA EMPRESA:
FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018
REVISIÓN N°: 02
ACCESO: IRRESTRICTO
COMPAÑÍA: FONDERPES
FORMA N° / TOTAL DE FOLIOS: 2 de 2

EQUIPOS DE EMERGENCIA: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)

EXTINTOR	NA	CAMILLA	NA	BOTIQUÍN	NA	KIT ANTIDERRAME	NA	OTRO	NA
CASCO	SI	ZAPATOS P/ACERO	SI	TAPONES AUDITIVOS	NO	LENTES DE SEGURIDAD	SI	GUANTES	SI

EPP: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)

EPC: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)

COMOS DE SEGURIDAD	NA	LETREROS Y TRANQUERAS	NA	LUCES DE BARRICADA INTERMITENTE	NA	PALETA PARE/SIGA	NA	VARAS LUMINOSAS	NA
--------------------	----	-----------------------	----	---------------------------------	----	------------------	----	-----------------	----

miembros del Equipo de ASI

Antes de iniciar la tarea el Líder del equipo deben asegurar que conocen los pasos de la tarea, los riesgos y controles establecidos. Todos deben firmar en el formato en señal de conformidad y compromiso en cumplir y hacer cumplir los controles de seguridad establecidos.

<p>Nombre y Apellido</p> <p>Los Cerros Luis P.</p> <p>Esposito Carlos Angel</p> <p>Buiga Vargas Jose</p> <p>Rojas del Castillo Juan</p> <p>Jose Alvarez Reyes</p> <p>Walter Alberto Exebio Ojeda</p>	<p>Firma</p> <p><i>[Handwritten signatures]</i></p>	<p>Monitores y Apellidos</p> <p>Cristian Enciso Castillo Rodriguez</p> <p>Caro Yelagor Luis</p>	<p>Firma</p> <p><i>[Handwritten signature]</i></p>
---	--	--	---

<p>Nombre y Firma</p> <p>Walter Alberto Exebio Ojeda</p> <p>INGENIERO CIVIL</p> <p>Reg. CIP N° 35320</p>	<p>Nombre y Firma</p> <p>Genry Ponce Suarez</p> <p>INGENIERO CIVIL</p> <p>CIP. 92819</p>	<p>Encargado de Cuadrilla</p> <p>Rojas Vargas Jose</p>	<p>Responsable de Area</p> <p><i>[Handwritten signature]</i></p>
---	---	---	---

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TÍTULO: CORPORATIVO **ESPECÍFICO DE LA EMPRESA:**
TÉRMINO:
CÁRTER:
FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018 **REVISIÓN:** 02
FECHA DE VIGENCIA: 1 de 2

Descripción de los pasos de la actividad a desarrollar - Hoja de trabajo - Piense - Que es lo peor que puede ocurrir durante la tarea

FECHA:	MEDIDAS DE CONTROL (¿Qué debemos hacer?)	RIESGO (¿Qué puede pasar?)	PELIGRO (Fuente, Situación, Condición)	PASEO A PASO DE LA ACTIVIDAD
12-03-2019	Aliso Nivelado y Despejado, uso de E.P.P., beber líquidos	Caídas, golpes, insolación, fracturas, tropiezos, resaca, deshidratación	Terreno, Equipo, Materiales, Herramientas, clima, polvo, aditivos	Inicio de la Tarea Ingreso al Área
				Traslado de Materiales, Equipo y Herramientas
				Acentuado de tablas con Retrete
				Encendido de los Vigas y los
				Fin de la Tarea y Salida del Área de Trabajo

GEENRY PONCE SUAREZ
INGENIERO CIVIL
CIP. 92819

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. C.P.N. 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE		
FORMATO ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO CÓDIGO: SSOMIA-PG-FMT-006	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018 REVISIÓN N°: 02	ACCESO: IRRESTRICTO CONTRATO: FONDEPES HOLAS / TOTAL DE HORAS: 2 de 2
EQUIPOS DE EMERGENCIA: Colocar SI/NO/NA (No Aplica) BOTQUÍN <input type="checkbox"/> NA <input type="checkbox"/> KIT ANTIDERRAME <input type="checkbox"/> NA <input type="checkbox"/> OTRO <input type="checkbox"/>		
EPP: Colocar SI/NO/NA (No Aplica) ZAPATOS P/ACERO <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> TAPONES AUDITIVOS <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> LENTES DE SEGURIDAD <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> GUANTES <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/>		
EPC: Colocar SI/NO/NA (No Aplica) LETREROS Y TRANQUERAS <input type="checkbox"/> NA <input type="checkbox"/> LUCES DE BARRICADA INTERMITENTE <input type="checkbox"/> NA <input type="checkbox"/> PALETA PARE/SIGA <input type="checkbox"/> NA <input type="checkbox"/> VARAS LUMINOSAS <input type="checkbox"/> NA <input type="checkbox"/>		
Miembros del Equipo de AST		
Antes de iniciar la tarea el Líder del equipo deben asegurar que conocen los pasos de la tarea, los riesgos y controles establecidos. Todos deben firmar en el formato en señal de conformidad y compromiso en cumplir y hacer cumplir los controles de seguridad establecidos.		
Nombres y Apellidos Corzo Velazquez Lucas Pabon Lopez Jose Jesus Cristhan E. Castillo R	Firma 	Nombres y Apellidos GEENRY PONCE SUAREZ INGENIERO CIVIL CIP. 92819
Nombres y Apellidos Bensa Vinjar Jose Encargado de Cuadrilla	Firma 	NOMBRE Y FIRMA Responsable de Área GEENRY PONCE SUAREZ INGENIERO CIVIL CIP. 92819 VTB Supervisor de SSORMA
WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA INGENIERO CIVIL Reg. CIP N° 35320		




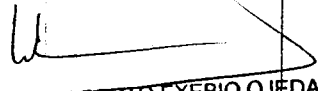
PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

ZONA:	ACCESO:
REPARTO:	RESTRICTIVO
TÍTULO:	CONTRATO:
ANÁLISIS SECTOR DE TRABAJO:	FONDEPES
CÓDIGO:	HORA N° / TOTAL DE HORAS:
SECTOR-PC-FUNC-886	1 de 2
FECHA DE EMISIÓN:	REPÚBLICA:
15/12/2018	02

Descripción de los pasos de la actividad a desarrollar - Hoja de trabajo - Finse - Que es lo peor que puede ocurrir durante la tarea

NOMBRE DE LA TAREA:	RIESGO (¿Qué puede pasar?)	FECHA:
HABILITADO Y COLCADO DEL ACEO EN VIGAS	RIESGO (¿Qué puede pasar?) Resbaldos, tripezos, caídas, respiratorias, insulación, Corte, minción, raspadores, lumbalgia, deshidratación, contagioses, insulación, electrocución, golpes torceduras, cortes, raspones, caídas, traumatismos, fracturas, lumbalgia, deshidratación, insolación. Caídas, resbalones, golpes, fracturas, deshidratación, insolación	12-03-2019
PASO A PASO DE LA ACTIVIDAD	PELIGRO (Fuente, Situación, Condición)	MEDIDAS DE CONTROL (¿Qué debemos hacer?)
Ingreso al Área de Trabajo	Materiales, herramientas, polvo, Condiciones Ambientales	Orden y limpieza en el área de trabajo, Implementación con los E.P.P., Protector Solar.
Habilitado: Traslado a la Mesa y Corte de Viga, doblado.	Materiales, equipo, herramientas, Tronzadora, Cortadora, Trampa Condiciones Ambientales, Manejo de Carga	Usar Adecuadamente el Equipo y E.P.P. en general, mantener el área limpia y usar bloqueador.
Colocación Traslado y Colocación del Aceo (Anexo)	Herramientas manuales, Andamios, Escalera, Vigas, Trabajos en altura, Manipulación de Cargas, Clima	Asegurarse bien el arnés de la línea y uso de los E.P.P. desde en el Área y uso de bloqueador.
Finalización de la Tarea	Herramientas manuales, Andamios, manipulación de cargas, condiciones ambientales	Trabajar con cuidado de los Andamios, evitar altos de grandes alturas, uso de los E.P.P., uso de bloqueador.


GEENY PONCE SUAREZ
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 92819


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. C.P.N° 35320



PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

TÍTULO: FORMALITO **NIVEL:** CORPORATIVO **ESPECÍFICO DE LA EMPRESA:** IRRESTRICTO
TÍTULO: ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO **REVISIÓN N°:** 02
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-006 **FECHA DE EMISIÓN:** 15/12/2018 **CONTRATO:** FONDEPES
HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 2 de 2

EXTINTOR	EQUIPOS DE EMERGENCIA: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)	BOTIQUÍN	KIT ANTIDERRAME	OTRO
CASCO	EPP: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)	TAPONES AUDITIVOS	LENTES DE SEGURIDAD	GUANTES
CONOS DE SEGURIDAD	EPC: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)	LUCES DE BARRICADA INTERMITENTE	PALETA PARE/SIGA	VARAS LUMINOSAS

Miembros del Equipo de AST

Antes de iniciar la tarea el Líder del equipo deben asegurar que conocen los pasos de la tarea, los riesgos y controles establecidos. Todos deben firmar en el formato en señal de conformidad y compromiso en cumplir y hacer cumplir los controles de seguridad establecidos.

Nombres y Apellidos		Firma	
Samy Pinedo Rosales			NOMBRE Y FIRMA Encargado de Cuadrilla
			NOMBRE Y FIRMA Responsable del Área
			NOMBRE Y FIRMA Supervisor de SSOMA

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. C. P. N° 35320

GEENRY PONCE SUAREZ
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 92819

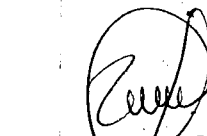



PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

ESQUEMA: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
TÍTULO: ANÁLISIS DE SEGURIDAD DE TRABAJO
CÓDIGO: SSONA-PG-TRMGT-005
FECHA DE ELABORACIÓN: 25/12/2018
REVISIÓN N°: 02
ACCESO: IRRESTRICCIÓN
CONTRATO: FONDEPES
MODA N° / TOTAL DE HORAS: 1 de 2

Descripción de las tareas de la actividad a desarrollar - Hoja de trabajo - Piense - Que es lo peor que puede ocurrir durante la tarea

NOMBRE DE LA TAREA:	HABILIDADES Y CONOCIMIENTO DEL ACERO EN VIGAS	RIESGO (¿Qué puede pasar?)	FECHA:
PASO A PASO DE LA ACTIVIDAD Ingreso al Área de Trabajo	PELIGRO (Fuente, Situación, Condición) Materiales, herramientas, polvo, Condiciones Ambientales.	Resbalones, Tropiezos, Caídas, resquebrazos, Insalación.	13-03-2019 MEDIDAS DE CONTROL (¿Qué debemos hacer?) Orden y limpieza en el Área de Trabajo. Implementación en los E.P.P., Protector Solar.
Habilitación. Traslado a la Mesa y Cate de Varrilla, doblado Colocado Traslado y Colocación del Acero (Amarral)	Materiales, equipo, herramientas, Tronadoras, Cortadoras, Trampa Condiciones Ambientales, Herramientas manuales, Andamios, escaleras, líneas, Trabajos en altura, Manipulación de Cargas, Condiciones Ambientales.	Cortos, hincos, raspados, lumbalgia, deshidratación, contusiones, insolación, electrocución, golpes.	Usar adecuadamente el equipo E.P.P. en general, mantener el Área Limpia y usar Bluyones.
Finalización de la Tarea	Herramientas manuales, Andamios, escaleras, líneas, Trabajos en altura, Manipulación de Cargas, Condiciones Ambientales, Clima.	Torceduras, Cortes, raspos, caídas, Traumatismos, Fracturas, lumbalgia, deshidratación, insolación.	Asegurarse bien al antes de la línea y uso de los E.P.P. Orden en el Área y mantenerse hidratado.
		Caídas, resbalones, golpes, fracturas, deshidratación, insolación.	Poner un cuidado de los Andamios, evitar saltar grandes Alturas, uso de los E.P.P. y Bloqueación.


GEENY PONCE SUAREZ
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 92819


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. C.P.N° 35320



PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

TIPO: FORMATO	NIVEL: CORPORATIVO	ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN #: 02	CONTINENTE: FONDEPES
CÓDIGO: SSOAMA-PG-FMT-006	EQUIPOS DE EMERGENCIA: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)		HOJA # / TOTAL DE HOJAS: 2 de 2
EXTINTOR	CAMILLA	BOTIQUÍN	OTRO
CASCO	ZAPATOS P/ACERO	EPP: Colocar SI/NO/NA (No Aplica) TAPONES AUDITIVOS	GUANTES
CONOS DE SEGURIDAD	LETREROS Y TRANQUERAS	EPC: Colocar SI/NO/NA (No Aplica) LUCES DE BARRICADA INTERMITENTE Muebles del Equipo de AST	VARAS LUMINOSAS

Antes de iniciar la tarea el Líder del equipo deben asegurar que conocen los pasos de la tarea, los riesgos y controles establecidos. Todos deben firmar en el formato en señal de conformidad y compromiso en cumplir y hacer cumplir los controles de seguridad establecidos.

Nombre y Apellidos	Firma
Walter Alberto Exebio Ojeda	
Jaime Castillo Páez	
Genry Ponce Suárez	

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. C.P.N° 35320

GENRY PONCE SUÁREZ
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 92819

Nombre y Firma
 Responsable de la tarea
 Jaime Páez

Nombre y Firma
 Supervisor de SSOAMA
 Genry Ponce Suárez





PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

TÍTULO: REPARTO
COMPONENTE: COMPONERMO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
ÁMBITO DE APLICACIÓN: ÁMBITOS SEGURIDAD DE TRABAJOS
CÓDIGO: ST0000A-PC-3767-005
FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018
REVISIÓN: 02
ACCESO: IRRESTRICTO
CONTENIDO: FONDEPES
PÁGINA N° / TOTAL DE PÁGINAS: 1 de 2

Descripción de los pasos de la actividad a desarrollar - Hoja de trabajo - Píndice - Que es lo peor que puede ocurrir durante la tarea

NOMBRE DE LA TAREA	COLOCADO DE LAMPARAS DE TECNICO	PELIGRO (Fuente, Situación, Condición)	RIESGO (¿Qué puede pasar?)	MEDIDAS DE CONTROL (¿Qué debemos hacer?)
PASO A PASO DE LA ACTIVIDAD	Manipulación de Cargas, area desordenada,	Manipulación de Cargas, ruido, esguince, mano, brazo, codo, codo	Lumbalgia, caídas, golpes, heridas, torpezas, contusiones	Aseo limpio y ordenado
Traslado de Herramientas, Equipos y Materiales	Manipulación de Cargas, ruido	Manipulación de Cargas, ruido, esguince, mano, brazo, codo, codo	Lumbalgia, irritación en vías respiratorias, deshidratación, insularción	Cargas ≤ 25kg, corrimiento, uso del E.P.P., beber líquidos, uso del bloqueador
Colocación de los toldos de Teatro	Clima, ergonomía, torpezas, golpes, Manipulación de Cargas	Cargas, golpes, heridas, insularción, deshidratación	Lumbalgia, dolores musculares, Cargas, golpes, heridas, insularción, deshidratación	Cargas ≤ 25kg, mantener una buena postura, uso del E.P.P., usar bloqueador, beber líquidos
Finalización de la Tarea	Materiales y Herramientas	Cargas, golpes	Cargas, golpes	Orden y limpieza, señalización


GEENRY PONCE SUAREZ
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 92819

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320



PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

TÍTULO: **FORMATO** **ACERCA:** **RESTRICCIÓN**
TÍTULO: **ANÁLISIS DE SEGURIDAD DE TRABAJO** **CONTENIDO:** **FONDOS**
CÓDIGO: **SSOMA-PC-FMT-006** **FECHA DE EMISIÓN:** **15/12/2018** **REVISIÓN N°:** **02**
REVISIÓN N°: **02** **FECHA DE EMISIÓN:** **15/12/2018**

EXTINTOR	N/A	CAMILLA	N/A	BOTIQUÍN	N/A	KIT ANTIDERRAME	N/A	OTRO	
CASCO	SI	ZAPATOS P/ACERO	SI	TAPONES AUDITIVOS	NO	LENTES DE SEGURIDAD	SI	GUANTES	SI
COMOS DE SEGURIDAD	N/A	LETREROS Y TRANQUERAS	N/A	JUJOS DE BARRICADA INTERMITENTE	N/A	PALETA PARE/SIGA	N/A	VARAS LUMINOSAS	N/A

EQUIPOS DE EMERGENCIA: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)

EPP: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)

EPC: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)

Miembros del Equipo de ASI

Antes de iniciar la tarea el Líder del equipo deben asegurar que conocen los pasos de la tarea, los riesgos y controles establecidos. Todos deben firmar en el formato en señal de conformidad y compromiso en cumplir y hacer cumplir los controles de seguridad establecidos.

Nombres y Apellidos

Walter Alberto Exebio Ojeda
 Geenny Ponce Suarez
 Piera del Castillo Silva

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. C.P.N° 35320

GEENRY PONCE SUAREZ
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 92819

PIERA DEL CASTILLO SILVA
 Encargado de Cruzafila

Supervisor de SSOMA



PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

TÍTULO: **COMPARATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA**

FECHA: **15/12/2018**

REVISIÓN Nº: **02**

REVISOR: **FOHNEPES**


FECHA DE EMISIÓN: **15/12/2018**

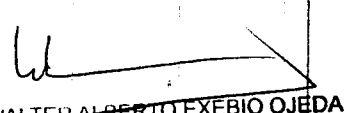
REVISOR Nº: **02**

FECHA DE EMISIÓN: **1 de 2**

Descripción de los pasos de la actividad a desarrollar - Hoja de trabajo - Píase - Que es lo peor que puede ocurrir durante la tarea

NOMBRE DE LA TAREA:	FECHA:	MEDIDAS DE CONTROL (¿Qué debemos hacer?)
PARO A PASO DE LA ACTIVIDAD Inicio de la Tarea Ingreso al Área Trabajo Pasado de Materiales, Equipos y Herramientas	13-03-2019	MEDIDAS DE CONTROL Área Nivelada y Despejada Uso de E.P.P, bebez líquida.
COLOCAR DE CADA METALAS PARA LOMARIAS - LOSA ALBERGADA (Presente, Situación, Condición) Tareas, Equipo, Materiales, Herramientas, clima, Polvo, Andamios Tercera, Equipo, Herramientas, ergonomía, clima, Polvo, materiales, Manipulación de carga.	RIESGO (¿Qué puede pasar?) Caídas, golpes, Insección, fracturas, Trapeos, Resbalones, deshidratación. Caídas, golpes, Insección, fracturas, Trapeos, Obstru. Osteo. Muebles, Caídas	Área Nivelada y Despejada Uso de E.P.P. Uso de bloqueador. Asegurarse bien el amós de la línea y uso de los E.P.P. Cables en el área y hacerse bloqueos. Dejar con cuidado de los Andamios evitar saltar Grupos Alturas Usar de los E.P.P y bloqueador.
Andamios manuales, andamios, escalas, líneas, Trabajos en Altura, Manipulación de carga, Cmo. Andamios. Herramientas manuales, Andamios, Manipulación de carga, Finalización de la Tarea	Tensiones, golpes, caídas, caídas, Traumatismos, Fracturas, lumbalgia, deshidratación, Insección. Caídas, resbalones, golpes, fracturas, deshidratación, Insección	


GEENRY PONCE SUAREZ
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 92819


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. C.P.N° 35320



PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

TÍTULO: **ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO**
 CÓDIGO: **SSOMA-PG-FMT-006**
 FECHA DE EMISIÓN: **15/12/2018**
 REVISIÓN N°: **02**
 NIVEL: **CORPORATIVO** → ESPEJHO DE LA EMPRESA
 ACCESO: **IRRESTRICTO**
 CONTRATO: **FONDEPES**
 HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: **2 de 2**

EXTINTOR	CAMILLA	BOTIQUÍN	KIT ANTIDERRAME	OTRO
CASCO	ZAPATOS P/ACERO	TAPONES AUDITIVOS	LENTE DE SEGURIDAD	GUANTES
COMOS DE SEGURIDAD	LETREOS Y TRANQUERAS	EPC: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)	PALETA PARE/SIGA	VARAS LUMINOSAS

EQUIPOS DE EMERGENCIA: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)
 EPP: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)
 LUCES DE BARRICADA INTERMITENTE
 Miembros del Equipo de ASI

Antes de iniciar la tarea el líder del equipo deben asegurar que conocen los pasos de la tarea, los riesgos y controles establecidos. Todos deben firmar en el formato en señal de conformidad y compromiso en cumplir y hacer cumplir los controles de seguridad establecidos.

Nombres y Apellidos: *Tomás García*

Nombres y Apellidos: *Enrique*

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. C.P.N° 35320

GEENRY PONCE SUAREZ
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 92819

NOMBRE Y FIRMA
 Responsable de Área
Pablo

GEENRY PONCE SUAREZ
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 92819
 Supervisor de SSOMA

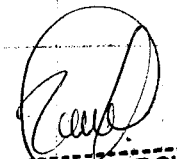


PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

TÍTULO: **COMPARATIVO** **ESPECÍFICO DE LA EMPRESA**
RESTRICCIÓN: **FONDEPES**
CONTRATO: **FONDEPES**
FORMA Y TOTAL DE HOJAS: **1 de 2**
FECHA DE SUPLENTE: **15/12/2018**
FECHA DE SUSPENSIÓN: **02**

Descripción de los pasos de la actividad a desarrollar - Mapa de trabajo - Planes - Que es lo peor que puede ocurrir durante la tarea

NOMBRE DE LA TAREA	PRECEDENCIA DE LA ACTIVIDAD	HABILIDAD	Y ENCERRADO DE VIGAS	PELIGRO	RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL (¿Qué debemos hacer?)
Inicio de la Tarea	Ingreso al Área	Traslado de Material, Equipo y Herramientas.	Acertado de Tablas con Petateo	Fuente, Situación, Condición	Caídas, Golpes, Insalación, Fracturas, Torsiones, Restricciones, deshidratación.	Área Nivelada y Equipada, uso de E.P.P, beber, hidratarse.
Encuestas de las Vigas y Lona	Fija de la Tarea y Salida del Área.	Manipulación de Cargas, Tablas, Petateo, Pelvo, Clima, Materiales, Equipo, Trabajo en Altura.	Tablas, Caídas, Ergonomía, Clima, Pelvo, Materiales, clavos	Caídas, Feritación, Insalación, deshidratación, Fracturas.	Caídas, Torsiones, Dolores osteo-musculares, Caídas	Área Nivelada y Equipada, uso de E.P.P, uso de Bloqueador.
Encuestas de las Vigas y Lona	Fija de la Tarea y Salida del Área.	Manipulación de Cargas, Tablas, Petateo, Pelvo, Clima, Materiales, Equipo, Trabajo en Altura.	Tablas, Caídas, Ergonomía, Clima, Pelvo, Materiales, clavos	Caídas, golpes, Torsiones, Fracturas, Insalación, Irritación.	Caídas, golpes, Torsiones, Fracturas, Insalación, Irritación, Fracturas.	Área Nivelada y Equipada, uso de E.P.P, uso de Bloqueador, beber, hidratarse.


GEENRY PONCE SUAREZ
INGENIERO CIVIL
CIP. 92819
WALTER ALBERTO EXEBITO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. C.P N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: FORMATO **NIVEL:** CORPORATIVO **ESPECÍFICO DE LA EMPRESA:** ARRESTRICTO
TÍTULO: ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO **REVISIÓN N°:** 02 **CONTRATO:** FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-006 **FECHA DE EMISIÓN:** 15/12/2018 **HORA N° / TOTAL DE HORAS:** 2 de 2

EXTINTOR	NA	CAMILLA	NA	BOTIQUÍN	NA	KIT ANTIDERRAME	NA	OTRO
CASCO	SI	ZAPATOS P/ACERO	SI	TAPONES AUDITIVOS	NO	LENTES DE SEGURIDAD	SI	GUANTES
CONOS DE SEGURIDAD	NA	LETREROS Y TRANQUERAS	NA	LUCES DE BARRICADA INTERMITENTE	NA	PALETA PARE/SIGA	NA	VARAS LUMINOSAS

EQUIPOS DE EMERGENCIA: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)
EPP: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)
EPC: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)
Miembros del Equipo de AST

Antes de iniciar la tarea el líder del equipo deben asegurar que conocen los pasos de la tarea, los riesgos y controles establecidos. Todos deben firmar en el formato en señal de conformidad y compromiso en cumplir y hacer cumplir los controles de seguridad establecidos.

Nombre y Apellidos

Firma

Cerro Velazquez - Locales *[Firma]*
 Puesto de trabajo - Torre de Vigilancia *[Firma]*
 Gustavo E. Castillo R. *[Firma]*

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

[Firma]
 GEENRY PONCE SUAREZ
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 92819

[Firma]
 RESPONSABLE DE AREA
 Responsable de Area
[Firma]

[Firma]
 GEENRY PONCE SUAREZ
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 92819
 Supervisor de SSOMA



PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

TÍTULO: COMPARATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
INDUSTRIA: FUNDIPEPES
SECTOR: FUNDIPEPES
FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2024
FECHA DE VIGENCIA: 02
FORMA DE EVALUACIÓN: 1 de 2

Descripción de los riesgos de la actividad a desarrollar - Mapa de trabajo - Fuente - Que es lo peor que puede ocurrir durante la tarea

NOMBRE DE LA TAREA	HABILITADO	ENCUADRO DE RIESGOS	RIESGO	FECHA:
PASO A PASO DE LA ACTIVIDAD	(Tareas, Situación, Condición)	(Qué puede pasar?)	(Qué debemos hacer?)	
Inicio de la Tarea	Terrazo, Equipos, Materiales	Caidas, Golpes, Irradiación, Fracturas, Tropiezos, Resbalones, Deshidratación.	Área Nivelada y Despejada	14-03-2019
Ingreso al Área de Trabajo	Herramientas, Clima, Polvo, Andamios		Uso de E.P.P., Biber líquido.	
Traslado de Material, Equipo y Herramientas	Terrazo, Equipo, Herramientas, ergonomía, Clima, Polvo, Materiales, Manipulación de carga	Caidas, golpes, Involución, Fracturas, Tropezos, Dolors espere-muscular, Caidas.	Área Nivelada y Despejada, Uso de E.P.P.	
Acabado de tabla con Retabo	Tablas, Retabo, Polvo, Clima, Materiales, Equipo, Trabajo en Altura	Caidas, Irradiación, Involución, Deshidratación, Fracturas.	Uso de E.P.P., NO cargar > 25 kg	
Encuadrado de las Vigas	Tablas, Caidas, ergonomía, Clima, Polvo, Materiales, Claves	Caidas, Golpes, Tablones, Fracturas, Involución, deshidratación, Irradiación.	NO cargar > 25 kg, Uso de E.P.P., Biber líquido, Cuantos, Beber Agua.	
Fin de la Tarea y Salida del Área	Terrazo, Equipo, Polvo, Materiales	Caidas y Golpes, Involución.	Área Nivelada y Despejada, Sin ningún deterioro en suelo, Beber Agua.	

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. C.P.N° 35320

GEENRY PONCE SUAREZ
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 92819



PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

TÍTULO: **FORMATO** **CORPORATIVO** **ESPECÍFICO DE LA EMPRESA**
ACERCA: **IRRESTRICTO**
CONTRATO: **FONDEPES**
FECHA DE EMISIÓN: **15/12/2018** **REVISIÓN N°:** **02**
CÓDIGO: **ESOMA-PG-FMT-006** **UNIDAD / TOTAL DE UNIDADES:** **2 de 2**

EQUIPOS DE EMERGENCIA: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)

EXTINTOR	CAMILLA	BOTIQUÍN	KIT ANTIDERRAME	OTRO
CASCO	ZAPATOS P/ACERO	TAPONES AUDITIVOS	LENTES DE SEGURIDAD	GUANTES
CONOS DE SEGURIDAD	LETREOS Y TRANQUERAS	EPC: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)	PALETA PARE/SIGA	VARAS LUMINOSAS

LUCES DE BARRICADA INTERMITENTE
Miembros del Equipo de ASI

Antes de iniciar la tarea el líder del equipo deben asegurar que conocen los pasos de la tarea, los riesgos y controles establecidos. Todos deben firmar en el formato en señal de conformidad y compromiso en cumplir y hacer cumplir los controles de seguridad establecidos.

Nombres y Apellidos	Firma	Nombres y Apellidos	Firma
Coreo Velasquez Lucas	<i>[Signature]</i>		
Daniel Velasquez Ponce	<i>[Signature]</i>		
Cristian E. Cabillo R.	<i>[Signature]</i>		
Coreo Velasquez Coreo	<i>[Signature]</i>		

WALTER ALBERTO EXEPIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. C. P. N.° 35320

GEENRY PONCE SUAREZ
INGENIERO CIVIL
CIP. 92819

[Signature]
GEENRY PONCE SUAREZ
INGENIERO CIVIL
CIP. 92819
Supervisor de SSOOMA

[Signature]
MONSIE Y FERRA
Responsable de Area
[Signature]

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TÍTULO: CORPORATIVO → **ESPECÍFICO DE LA EMPRESA:**
FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018
REVISIÓN: 02
FECHA DE FORMALIZACIÓN: 15 de 2

Descripción de los pasos de la actividad a desarrollar - Hoja de trabajo - (fase) - Que es lo peor que puede ocurrir durante la tarea

IDENTIFICACION DE LA TAREA	HAZUARDOS Y ENFERMEDADES DE LAS VIGAS	Y LOSA	RIESGO (Qué puede pasar?)	FECHA: 15-03-201	MEDIDAS DE CONTROL (Qué debemos hacer?)
PRIMERA PASO DE LA ACTIVIDAD Inicio de la Tarea e Ingreso al Área Trabajo	Terreno, Equipo, Puentes, Herramientas, Clima, Polvo, Anuncios		Caídas, Golpes, Insulación, Fracturas, Tropiezos Resbalones, deshidratación.		Área Nivelada y Despejada Uso de E.C.P., beber líquidos
Trabajo de Material, Equipo y Herramientas.	Terreno, Equipo, Herramientas, ergonomía, Clima, Polvo, Materiales, Manipulación de carga.		caídas, golpes, Inclusiones, Fracturas, Propietas, Dolores osteo-musculares, Caídas		Área Nivelada y Despejada Uso de E.C.P. uso de bloqueador.
Método de tablas con Planchas	Tablas, Petrolas, Polvo, Clima, Materiales, Equipo, Trabajos en altura.		Caídas, Insulación, Insoledación, deshidratación; Fracturas.		Uso de Protección Vies Respiratorias uso de E.C.P., No cargar >25 Kg. Bloqueador.
Escaleras de las Vigas y Lesin	Tablas, Caídas, Ergonomía, Clima, Polvo, Materiales, Claves.		Caídas, Golpes, Tablancas, Fracturas, Insulación, deshidratación, Insoledación.		No carga >25kg, uso de E.C.P., Bloqueador, Cuantos, beber agua.
Fin de la Tarea y Salida del Área	Terreno, Equipo, Polvo, Materiales.		Caídas y Golpes, Insulación.		Área Nivelada y Despejada Sin ningún herramienta en suelo, beber agua.

GEENRY PONCE SUAREZ
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 92819

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. C.P.N° 35320



PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

TPO: FOMIATO **TIPO:** CORPORATIVO **ESPECÍFICO DE LA EMPRESA:** IPRESTRICTO
ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO: **REVISIÓN A:** FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PS-FMT-006 **FECHA DE EMISIÓN:** 15/12/2018 **HOJA N° / TOTAL DE HOJAS:** 2 de 2

EQUIPOS DE EMERGENCIA: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)		NA	SI	OTRO
EXTINTOR	BOTIQUÍN	NA	SI	OTRO
EPP: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)		NA	SI	OTRO
CASCO	TAPONES AUDITIVOS	NA	SI	OTRO
EPC: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)		NA	SI	OTRO
CONOS DE SEGURIDAD	LUCES DE BARRICADA INTERMITENTE	NA	SI	OTRO
	Miembros del Equipo de ASI	NA	SI	OTRO
	LENTES DE SEGURIDAD	NA	SI	OTRO
	PALETA PARE/SIGA	NA	SI	OTRO
	VARAS LUMINOSAS	NA	SI	OTRO

Antes de iniciar la tarea el líder del equipo deben asegurar que conocen los pasos de la tarea, los riesgos y controles establecidos. Todos deben firmar en el formato en anexo de conformidad y compromiso en cumplir y hacer cumplir los controles de seguridad establecidos.

Nombre y Apellidos	Firma	Monitores y Apellidos
Don Castillo S. Lora Percy		 GEENRY PONCE SUAREZ INGENIERO CIVIL CIP. 92819 Supervisor de Obra
Jose Chaves Reyes		
Sotelo Serviano Valverde		
Alfonso Castillo		
Cecilia Velazquez Torres		
Walter Alberto Exebio Ojeda		 GEENRY PONCE SUAREZ INGENIERO CIVIL CIP. 92819 Responsable de Área
Walter Alberto Exebio Ojeda		 GEENRY PONCE SUAREZ INGENIERO CIVIL CIP. 92819 Supervisor de Obra



PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

TÍTULO: ANÁLISIS DE SEGURIDAD DE TRABAJO
FECHA: 15/12/2018
PROYECTO: GERENCIAMIENTO ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
CLIENTE: SECTOR PESQUERO
FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018
REVISIÓN: 02
REVISOR: FOMOPES
REVISOR: 02
REVISOR: 02

Descripción de los pasos de la actividad a desarrollar - Hoja de trabajo - Píase - Que es la parte que puede ocurrir durante la tarea

NOMBRE DE LA TAREA:	COLOCADO DE LADRILLO DE TECNO	RIESGOS (¿Qué puede pasar?)	FECHA:
PASO A PASO DE LA ACTIVIDAD	PELIGRO (Fuente, Situación, Condición)		MEIDAS DE CONTROL (¿Qué debemos hacer?)
Ingreso al Área de Trabajo	Manipulación de Cargas, Área desordenada	Lumbalgia, caídas, golpes, heridas, Tropiezos, contusiones.	15-03-2019
Traslado de Herramientas, Equipos y Materiales	Manipulación de Cargas, ruidos, ergonomía, polvo, clima y Materiales	Lumbalgia, irritación en vías respiratorias, deshidratación, insuación.	
Colocación de los Ladrillos de Techo	Clima, ergonomía, Tropiezos, golpes, Manipulación de Cargas, Trabajo en Altura	Lumbalgia, dolores musculares, caídas, golpes, heridas, insuación, deshidratación.	Cargas excesivas, contusiones, uso del E.P.P., beber líquidos, uso del E.P.P., usar Bata, mantener un buen orden y limpieza, señalización.
Finalización de la Tarea	Materiales y Herramientas	Caídas, golpes, heridas.	

GENRY PONCE SUÁREZ
INGENIERO CIVIL
CIP. 92819

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. C.P.N° 35320



PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

Nº: **FORMATO** **NIVEL:** **CORPORATIVO** → **ESPECÍFICO DE LA EMPRESA**
VERDE: **ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO**
CÓDIGO: **ESOMA-PG-FMT-006** **FECHA DE EMISIÓN:** **15/12/2018** **REVISIÓN Nº:** **02**
ACCESO: **IRRESTRICTO**
CONTRATO: **FONDEPES**
HOJA Nº / TOTAL DE HOJAS: **2 de 2**

EQUIPOS DE EMERGENCIA: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)

EXTINTOR	SI	CAMILLA	NA	BOTIQUÍN	NA	KIT ANTIDERRAME	NA	OTRO	
CASCO	SI	ZAPATOS P/ACERO	SI	EPP: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)	NO	LENTES DE SEGURIDAD	SI	GUANTES	SI
CONOS DE SEGURIDAD	NA	LETREOS Y TRANQUERAS	NA	EPC: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)	NA	PALETA PARE/SIGA	NA	VARAS LUMINOSAS	NA

Luces de Barricada Intermitente
Equipos del Equipo de ASI

Antes de iniciar la tarea el líder del equipo deben asegurar que conocen los pasos de la tarea, los riesgos y controles establecidos. Todos deben firmar en el formato en señal de conformidad y compromiso en cumplir y hacer cumplir los controles de seguridad establecidos.

Nombre y Apellidos
 Cristian E. Castillo K.
 Henry del Castillo Silva

Nombre y Apellidos
 Genery Ponce Suarez

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

GENERY PONCE SUAREZ
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 92819

Nombre y Firma
 Encargado de Control

Nombre y Firma
 Responsable de Área

GENERY PONCE SUAREZ
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 92819
 Supervisor de ESOMA


PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE




TÍTULO: PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE
ESQUEMA: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
TRABAJO: ANÁLISIS DE RIESGOS DE TRABAJO
CLIENTE: SUBMARINOS
FECHA DE ELABORACIÓN: 15/12/2019
FECHA DE IMPRESIÓN: 02
ÁREA: RESTRICCIÓN
CONTADOR: FONDEPES
NÚMERO / FORMA DE REGISTRO: 1 de 2

Destinación de los recursos de la actividad a desarrollar - Hoja de Trabajo - Financiera - Que es lo que se va a hacer, puede omitirse durante la tarea

RIESGOS DE LA TAREA	ACTIVIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL ACCESO	EMISIONES	FECHA	MEDIDAS DE CONTROL (¿Qué debemos hacer?)
<p>RIESGO A PROCESAR LA ACTIVIDAD</p> <p>Ingreso al área de Trabajo</p> <p>Interrupción: Tránsito a la Mesa y Corte de Ventilación</p> <p>Colocación: Tránsito y Colocación del Acero (Anchura)</p> <p>Finalización de la Tarea</p>	<p>PELIGRO</p> <p>(Fuente, Situación, Combustión)</p> <p>Materiales, herramientas, polvo, Condiciones Ambientales</p> <p>Materiales, equipo, herramientas, Tronadoras, Cortadores, Trampa Combustibles, rango de gases</p> <p>Herramientas manuales, armarios, escalera, líneas, trabajos en altura, manipulación de cargas, Salud Ambiental</p> <p>Herramientas manuales, Armarios, manipulación de cargas, Condiciones Ambientales, Clima.</p>	<p>RIESGO</p> <p>(¿Qué puede pasar?)</p> <p>Rashidos, Trepaduras, caídas, espasmos, Irritación.</p> <p>Conte, hinchazón, resaca, lumbalgia, deshidratación, Combustión, instalación eléctrica, golpes</p> <p>Torceduras, Cortes, espasmos, caídas, Traumatismo y fracturas, lumbalgia, deshidratación, lesiones.</p> <p>Caídas, resaca, golpes, fracturas, deshidratación, intoxicación.</p>	<p>15-03-2019</p>	<p>MEDIDAS DE CONTROL</p> <p>(¿Qué debemos hacer?)</p> <p>Orden y limpieza en el Área de Trabajo. Implementación de los E.P.P., Protección solar</p> <p>Usar adecuadamente el equipo y E.P.P. en general, mantener el Área limpia y sin bloqueos.</p> <p>Asignarse bien el Área de la línea y uso de los E.P.P. antes en el Área y hacerse la evaluación.</p> <p>Revisar con cuidado de los Armarios, ventilar Sillas grandes Alturas, Uso de los E.P.P. y bloqueos.</p>


GEENRY PONCE SUAREZ
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 92819


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. C.P. N° 35320



PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

FORMATO CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO
ESQUEMA-PG-FRM-006

ACCESO: DIRECTIVO
 FONDESPES
 REGISTRO / FOLIO DE REGISTRO:
 2 de 2

REVISIÓN N°: 02
 FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018

EXTRINJOR	CAMILLA	BOTIQUÍN	KIT ANTIDERRAME	OTRO
CASCO	ZAPATOS P/ACERO	TAPONES AUDITIVOS	LENTES DE SEGURIDAD	GUANTES
ORNOS DE SEGURIDAD	LETREOS Y TRANQUERAS	LUJES DE BARRICADA INTERMITENTE	PALETA PARE/SIGA	VASIAS LUMINOSAS

EQUIPOS DE EMERGENCIA: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)
EPP: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)
EPC: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)

Antes de iniciar la tarea el líder del equipo deben asegurar que concurran los pasos de la tarea, los riesgos y controles establecidos. Todos deben firmar en el formato en sesión de conformidad y corroborar en campo y hacer cumplir los controles de seguridad establecidos.

Nombre y Apellidos
 Pineda Cejudo Luis D.
 Pineda Rodriguez SIMY

Nombre y Apellidos
 GEBRY FONCE SUAREZ

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. C.P.N° 35320

GEBRY FONCE SUAREZ
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 92819

GEBRY FONCE SUAREZ
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 92819

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: **FORMATO**
 NIVEL: **CORPORATIVO** → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
 TÍTULO: **ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO**
 CÓDIGO: **SSOMA-PG-FMT-006**
 FECHA DE EMISIÓN: **15/12/2018**
 REVISIÓN N°: **02**
 ACCESO: **IRRESTRICTO**
 CONTRATO: **FONDEPES**
 HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: **.1 de 2**

Descripción de los pasos de la actividad a desarrollar - Hoja de trabajo - **Planteo - Que es lo peor que puede ocurrir durante la tarea**

NOMBRE DE LA TAREA:	HAABILITADO Y COLOCADO DEL ACERO EN UJAS	RIESGO (¿Qué puede pasar?)	FECHA:
PASO A PASO DE LA ACTIVIDAD Ingreso al Area de Trabajo Rehabilitación: Traslado a la Mesa y Corte de la viga, doblado Colocado: Traslado y Colocación del Acero Camarrel Finalización de la tarea	PELIGRO (Fuente, Situación, Condición) Materiales, herramientas, polvo, Condiciones Ambientales. Materiales, equipo, herramientas, Tronadora, Cortadora, Trampa Condiciones Ambientales, Mancha de Carga. Herramientas manuales, andamios, escalera, líneas, trabajos en altura, manipulación de cargas, caída, ambientes. Herramientas manuales, Andamios, manipulación de cargas, caída	RIESGO (¿Qué puede pasar?) Resbalones, Tropiezos, caídas, raspaduras, Involuntaria. Cortes, laceración, raspaduras, lumbalgia, Involuntaria, confusión, insalación, electrocución, golpes. Torceduras, Caries, raspones, caídas, Traumatismos, Fracturas, lumbalgia, Involuntaria, insalación. Caídas, resbalones, golpes, Fractura, desmembramiento, insalación.	16-03-2019 MEDIDAS DE CONTROL (¿Qué debemos hacer?) Orden y limpieza en el Area de Trabajo. Implementación con los E.P.P. Protector Solar. Usar Adecuadamente el equipo y E.P.P. en general, Mantener el Area Limpia y Usar Bloqueador. Asegurarse bien el avnés de la línea y uso de los E.P.P. Orden en el Area y mantenerse Bloqueador. Bajar con cuidado de los Andamios, evitar saltar grandes Alturas. Uso de los E.P.P. y Bloqueador.

GEENRY PONCE SUAREZ
INGENIERO CIVIL
CIP. 92819

WALTER ALBERTO EXEBIQ OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. C:P N° 35320



PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

TIPO:	NIVEL:	ACCESO:
FORMATO	CORPORATIVO	IRRESTRICTO
TÍTULO:	→ ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	CONTRATO:
ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO		FONDEPES
CÓDIGO:	REVISIÓN N°:	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS:
SSOMA-PG-FMT-006	02	2 de 2
FECHA DE EMISIÓN:		
15/12/2018		

EQUIPOS DE EMERGENCIA: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)

EXTINTOR	BOTIQUÍN	KIT ANTIDERRAME	OTRO
CASCO	EPP: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)	LENSES DE SEGURIDAD	GUANTES
CONOS DE SEGURIDAD	EPC: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)	PALETA PARE/SIGA	VARAS LUMINOSAS

Antes de iniciar la tarea el Líder del equipo deben asegurar que conocen los pasos de la tarea, los riesgos y controles establecidos. Todos deben firmar en el formato en señal de conformidad y compromiso en cumplir y hacer cumplir los controles de seguridad establecidos.

Miembros del Equipo de AST

Nombres y Apellidos	Firma	Nombres y Apellidos	Firma
Walter Alberto Exebio Ojeda			
Phoco Rodriguez Jimenez			

GEENRY PONCE SUAREZ
INGENIERO CIVIL
CIP. 92819

NOMBRE Y FIRMA
Responsable del Área

GEENRY PONCE SUAREZ
INGENIERO CIVIL
CIP. 92819
Supervisor de SSOMA

NOMBRE Y FIRMA
Encargado de Cuadrilla

SI MUY POCO NO SE PUEDE

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. C.P.N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: **CORPORATIVO** → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA

FORMATO: **IRRESTRICTO**

TÍTULO: **ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO**

CÓDIGO: **SSOMA-PG-FMT-006**

FECHA DE EMISIÓN: **15/12/2018**

REVISIÓN N°: **02**

CONTRATO: **FONDEPES**

HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: **1 de 2**

Descripción de los pasos de la actividad a desarrollar - Hoja de trabajo - Plense - Que es lo peor que puede ocurrir durante la tarea

NOMBRE DE LA TAREA:	HABILITADO Y ENSEÑADO DE VIGAS - AEROS	RIESGO (¿Qué puede pasar?)	FECHA:
PASO A PASO DE LA ACTIVIDAD	PELIGRO (Fuente, Situación, Condición)	RIESGO (¿Qué debemos hacer?)	16-03-2019
Inicio de la Tarea o Ingreso al Area Trabajo	Terrazo, Equipo, Materiales, Herramientas, Clima, Polvo, Andamios	Caidas, Golpes, Insolación, Fracturas, Tropiezos, Resbalones, Deshidratación.	Area Nivelada y Despejada Uso de E.P.P, Beber liquido.
Traslado de Material, Equipo y Herramientas	Terrazo, Equipo, Herramientas, ergonomia, clima, Polvo, Materiales, Manipulación de carga.	Caidas, golpes, Insolución, fracturas, Tropiezos, Dolores Osteo-muscular, Caidas.	Area Nivelada y Despejada Uso de E.P.P Uso de Bloqueador.
Acetado de tablas con Petroleo	Tablas, Petroleo, Polvo, Clima, Materiales, Equipo, Trabajos en Altura.	Caidas, Irritación, Insolación, deshidratación, Fracturas.	Uso de Protección Usas Respiratorias Uso de E.P.P, No cargar > 25kg. Bloqueador.
Encofrado de las vigas (ALEADO)	Tablas, Caidas, ergonomia, Clima, Polvo, Materiales, Clavas.	Caidas, Golpes, Taldonazos, Fracturas, Insolación, deshidratación, Irritación	No carga > 25kg, Usa de E.P.P, Bloqueador, Guantes, Beber Agua.
Fin de la Tarea y Salida del Area.	Terrazo, Equipo, Polvo, Materiales.	Caidas y Golpes, Insolación	Area Nivelada y Despejada Sin ningún herramienta en Suelo, Beber Agua.

[Signature]
GENRY PONCE SUAREZ
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 92519

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. C.P.N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

TIPO: **FORMATO** NIVEL: **CORPORATIVO** → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA

TÍTULO: **ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO**

CÓDIGO: **SSOMA-PG-FMT-006** FECHA DE EMISIÓN: **15/12/2018** REVISIÓN N°: **02**

ACCESO: **IRRESTRICTO**

CONTRATO: **FONDEPES**

HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: **2 de 2**



EQUIPOS DE EMERGENCIA: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)

EXTINTOR	CAMILLA	BOTIQUÍN	KIT ANTIDERRAME	OTRO
CASCO	ZAPATOS P/ACERO	EPP: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)	LENSES DE SEGURIDAD	GUANTES
CONOS DE SEGURIDAD	LETREROS Y TRANQUERAS	EPC: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)	PALETA PARE/SIGA	VARAS LUMINOSAS

Miembros del Equipo de AST

Antes de iniciar la tarea el Líder del equipo deben asegurar que conocen los pasos de la tarea, los riesgos y controles establecidos. Todos deben firmar en el formato en señal de conformidad y compromiso en cumplir y hacer cumplir los controles de seguridad establecidos.

Nombres y Apellidos	Firma	Nombres y Apellidos	Firma
Bruna Vargas Foxe Personal			
Carlos Corzo Velasquez			
Criston E. Castillo R.			

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. C.P N° 35320

GEENRY PONCE SUAREZ
INGENIERO CIVIL
CIP: 92819
V°B.
Supervisor de SSOMA

Responsable de Área

Encargado de Cuadrilla
Carlos Corzo Velasquez

NOMBRE Y FIRMA
Responsable de Área

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: **FORMATO**
 NIVEL: **CORPORATIVO** → **ESPECÍFICO DE LA EMPRESA**
 ACCESO: **IRRESTRINGIDO**
 CONTRATO: **FONDEPES**
 TÍTULO: **ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO**
 FECHA DE EMISIÓN: **15/12/2018**
 REVISIÓN N°: **02**
 CÓDIGO: **SSOMA-PG-FMT-006**
 HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: **1 de 2**

Descripción de los pasos de la actividad a desarrollar - Hoja de trabajo - Plense - Que es lo peor que puede ocurrir durante la tarea

NOMBRE DE LA TAREA:	HAABILITADO Y ENCARADO DE VIGAS - CALERA)	RIESGO (¿Qué puede pasar?)	MEDIDAS DE CONTROL (¿Qué debemos hacer?)
PASO A PASO DE LA ACTIVIDAD	PELIGRO (Fuente, Situación, Condición)		
Inicio de la Tarea	Terreno, Equipo, Materiales,	Caidas, Golpes, Insolación, Fracturas,	Area Nivelada y Despejada
Ingreso al Area de Trabajo	Herramientas, clima, Polvo, Andamios	Tropiezos, Resbalones, deshidratación	Uso de E.P.P, Baber liquido
Traslado de Material, Equipo y herramientas.	Terreno, Equipo, herramientas, ergonomía, clima, Polvo, Materiales Manipulación de carga.	Caidas, Golpes, Insolación, Fracturas, Tropiezos, Dolores OSTEO - Muscular, Caidas.	Area Nivelada y Despejada Uso de E.P.P
Acetado de Tablas con Petroleo	Tablas, Petroleo, Polvo, Clima, Materiales, Equipo, Trabajos en altura.	Caidas, Fricción, Insolación, deshidratación, Fracturas.	Uso de bloqueador
Encofrado de las Vigas (Calera)	Tablas, Caidas, ergonomía, clima, Polvo, Materiales; clavos.	Caidas, Golpes, Tablones, fracturas	Uso de Protección Vías Respiratorias Uso de E.P.P, No cargar > 25kg Bloqueador.
Fin de la Tarea y Salida del Area.	Terreno, Equipo, Polvo, Materiales.	Insolación, deshidratación, Irritación	No carga > 25kg, Uso de E.P.P, Bloqueador, Guantes, Baber Agua.

GEENNY PONCE SUAREZ
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 92819

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. C.P.N° 35320



PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

TIPO: CORPORATIVO → **ESPECÍFICO DE LA EMPRESA**
FORMATO: IRRESTRICTO
TÍTULO: FONDEPES
ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-006
FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018
REVISIÓN N°: 02
HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 1 de 2

Descripción de los pasos de la actividad a desarrollar - Hoja de trabajo - Piense - Que es lo peor que puede ocurrir durante la tarea		FECHA:
NOMBRE DE LA TAREA: HABILITADO Y COLOCADO DEL ACERO EN VIGAS - CALERO PASO A PASO DE LA ACTIVIDAD: Ingreso al Área de Trabajo Habilitación: Traslado a la Mesa y corte de naillo, doblado Colocado, Traslado y Colocación del Acero (Amarre) Finalización de Tarea	RIESGO (¿Qué puede pasar?) Resbalones, Tropezos, Caídas, raspaduras, Involución. Corte, hincón, raspaduras, lumbalgia, deshidratación, contusiones, insolación, electrocución, golpes. Torceduras, Cortes, raspones, Caídas, Traumatismos, Fracturas, lumbalgia, deshidratación, insolación. Caídas, resbalones, golpes, fracturas, deshidratación, insolación.	17-03-19 MEDIDAS DE CONTROL (¿Qué debemos hacer?) Orden y limpieza en el Área de Trabajo, Implementación con los E.P.P. Usar: Adecuadamente el equipo y E.P.P. en general, mantener el área limpia y usar Bloqueador. Asegurarse bien el amos de la Área y uso de los E.P.P. Orden en el Área y mantener Bloqueador. Bajar con cuidado de las andamios, evitar saltar grandes Alturas. Uso de los E.P.P. y Bloqueador.

GEENRY PONCE SUAREZ
INGENIERO CIVIL
CIP. 92819
WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. C.P.N° 35320

<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE</p>			
<p>TIPO: FORMATO</p>	<p>NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA</p>	<p>ACCESO: IRRESTRICTO</p>	<p>CONTRATO: FONDEPES</p>
<p>TÍTULO: ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO</p>	<p>FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018</p>	<p>HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 2 de 2</p>	<p>REVISIÓN N°: 02</p>
<p>CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-006</p>	<p>EQUIPOS DE EMERGENCIA: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)</p>		
<p>EXTINTOR</p>	<p>CAMILLA</p>	<p>BOTIQUÍN</p>	<p>KIT ANTIDERRAME</p>
<p>CASCO</p>	<p>ZAPATOS P/ACERO</p>	<p>TAPONES AUDITIVOS</p>	<p>LENTES DE SEGURIDAD</p>
<p>CONOS DE SEGURIDAD</p>	<p>LETREROS Y TRANQUERAS</p>	<p>EPC: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)</p>	<p>GUANTES</p>
<p>CONOS DE SEGURIDAD</p>		<p>LUCES DE BARRICADA INTERMITENTE</p>	<p>PALETA PARE/SIGA</p>
<p>CONOS DE SEGURIDAD</p>		<p>Miembros del Equipo de AST</p>	<p>VARAS LUMINOSAS</p>
<p>Antes de iniciar la tarea el Líder del equipo deben asegurar que conocen los pasos de la tarea, los riesgos y controles establecidos. Todos deben firmar en el formato en señal de conformidad y compromiso en cumplir y hacer cumplir los controles de seguridad establecidos.</p>			
<p>Nombres y Apellidos</p>		<p>Nombres y Apellidos</p>	
<p>Jaime Castillo Paisacama</p>		<p></p>	
<p>Pablo Rodriguez Simas</p>		<p></p>	
<p></p>		<p></p>	
<p>WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA</p>		<p>GEENRY PONCE SUAREZ</p>	
<p>INGENIERO CIVIL</p>		<p>INGENIERO CIVIL</p>	
<p>Reg. C.P.N° 35320</p>		<p>CIP. 92819</p>	
<p>NOMBRE Y FIRMA</p>		<p>NOMBRE Y FIRMA</p>	
<p>Encargado de Cuadrilla</p>		<p>Responsable de Área</p>	
<p>JIMMY PABLO RODRIGUEZ</p>		<p>Supervisor de SSOMA</p>	

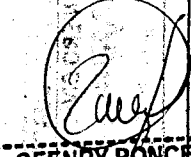


PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

TIPO: **FORMATO** **NIVEL:** **CORPORATIVO** → **ESPECÍFICO DE LA EMPRESA**
TÍTULO: **ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO**
CÓDIGO: **SSOMA-PG-FMT-006** **FECHA DE EMISIÓN:** **15/12/2018** **REVISIÓN N°:** **02**
ACCESO: **IRRESTRINGIDO**
CONTRATO: **FONDEPES**
HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: **1 de 2**

Descripción de los pasos de la actividad a desarrollar - Hoja de trabajo - Pliege - Que es lo peor que puede ocurrir durante la tarea

NOMBRE DE LA TAREA:	HABILITADO Y ENCRABADO DE VIGAS - CALEDO	PELIGRO (Fuente, Situación, Condición)	RIESGO (¿Qué puede pasar?)	MEDIDAS DE CONTROL (¿Qué debemos hacer?)
Inicio de la Tarea		Terreno, Equipo, Materiales, Herramientas, clima, polvo, Andamios	Caidas, Golpes, Insolución, Fracturas, Tropiezos, Resbalones, deshidratación	Área Nivelada y Despejada Uso de E.P.P., Beber Líquido.
Ingreso al Área de Trabajo		Terreno, Equipo, Herramientas, ergonomía, clima, polvo, Materiales, Manipulación de Carga.	Caidas, Golpes, Insolución, Fracturas, Tropiezos, Dolores OSTEO-muscular, Caidas.	Área Nivelada y Despejada Uso de E.P.P.
Traslado de Material, Equipo y Herramientas		Tablas, Petroleo, Polvo, Clima, Materiales Equipo, Trabajos en Altura.	Caidas, Irritación, Insolución, deshidratación, Fracturas.	Uso de Bloqueador Uso de Protección Vías Respiratorias Uso de E.P.P., N.A. Cargas 225kg Bloqueador.
Aceptado de Tablas con petroleo		Tablas, caídas, ergonomía, Clima, Polvo, Materiales, Clavos.	Caidas, Golpes, Tablones, Fracturas, Insolución, deshidratación, Irritación	No Carga 225kg, uso de E.P.P., Bloqueador, Guantes, Beber Agua.
Fin de la Tarea y Salida del Área.		Terreno, Equipo, Polvo, Materiales	Caidas, golpes, Insolución, Fracturas, Insolución, deshidratación.	Área Nivelada y Despejada Sin ningún Herramienta en Sueto, Beber Agua.


WALTER ALBERTO EKEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. C.P.N° 35320
DOCUMENTO PARA USO INTERNO - PROHIBIDA LA REPRODUCCION / IMPRESION SIN LA AUTORIZACION DE LA EMPRESA SI HUBIESE LA NECESIDAD DE UNA COPIA, SOLICITARLA AL AREA DE SSOMA

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

LOGO:

TIPO: **FORMATO** NIVEL: **CORPORATIVO** → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA

ACCESO: **IRRESTRICTO**

TÍTULO: **ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO** CONTRATO: **FONDEPES**

CÓDIGO: **SSOMA-PG-FMT-006** FECHA DE EMISIÓN: **15/12/2018** REVISIÓN N°: **02**

HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: **2 de 2**

EQUIPOS DE EMERGENCIA: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)

EXTINTOR	NA	CAMILLA	NA	BOTIQUÍN	NA	KIT ANTIDERRAME	NA	OTRO	
----------	----	---------	----	----------	----	-----------------	----	------	--

EPP: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)

CASCO	SI	ZAPATOS P/ACERO	SI	TAPONES AUDITIVOS	NO	LENTE DE SEGURIDAD	SI	GUANTES	SI
-------	----	-----------------	----	-------------------	----	--------------------	----	---------	----

EPC: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)

CONOS DE SEGURIDAD	NA	LETREROS Y TRANQUERAS	NA	LUCES DE BARRICADA INTERMITENTE	NA	PALETA PARE/SIGA	NA	VARAS LUMINOSAS	NA
--------------------	----	-----------------------	----	---------------------------------	----	------------------	----	-----------------	----

Miembros del Equipo de AST

Antes de iniciar la tarea el Líder del equipo deben asegurar que conocen los pasos de la tarea, los riesgos y controles establecidos. Todos deben firmar en el formato en señal de conformidad y compromiso en cumplir y hacer cumplir los controles de seguridad establecidos

Nombres y Apellidos		Firma	Nombres y Apellidos	Firma
Carlos Carzo Velazquez				
Castillo R. Cristian E				
FELIX DEL CASTILLO SIVUJA				
Carlos Carzo Velazquez				
Carlos Carzo Velazquez				

GEENRY PONCE SUAREZ
INGENIERO CIVIL
CIP. 92819

NOMBRE Y FIRMA
Responsable del Área

GEENRY PONCE SUAREZ
INGENIERO CIVIL
CIP. 92819

Supervisor de SSOMA

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320



PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

TIPO: CORPORATIVO → **ESPECÍFICO DE LA EMPRESA**
ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO
CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-006
FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018
REVISIÓN N°: 02
HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 1 de 2

Descripción de los pasos de la actividad a desarrollar - Hoja de trabajo - Pliege - Que es lo peor que puede ocurrir durante la tarea		FECHA:
NOMBRE DE LA TAREA:	PELIGRO (Fuente, Situación, Condición)	RIESGO (¿Qué puede pasar?)
HABILITADO Y COLOCADO DEL ACERO EN VIGAS - (ALEAR) PASO A PASO DE LA ACTIVIDAD		18-03-2019 MEDIDAS DE CONTROL (¿Qué debemos hacer?)
Ingreso al Área de Trabajo	Materiales, herramientas, polvo, Condiciones Ambientales	Orden y limpieza en el Área de Trabajo; Implementación con los E.P.P
Habilitación: Traslado a la Mesa y Corte de Varilla doblada	Materiales, equipo, herramientas, Tronzadora, Cortadora, Trampa Condiciones Ambientales, Impacto de Vigas.	Usar Adecuadamente el equipo y E.P.P. en general; Mantener el Área limpia y usar Bloqueador.
Colocado: Traslado y Colocación del Acero (Amarré)	Herramientas Manuales, Andamios, escalera, líneas, Trabajo en Altura, Manipulación de Cargas, Gas Ambientes	Asegurarse bien el Arnés de la línea y uso de los E.P.P. Orden en el Área y mantenerse Bloqueador.
Finalización de Tarea	Herramientas manuales, Andamios, manipulación de Cargas, Condiciones Ambientales, Clima.	Cuidar con cuidado de los Arneses, Evitar Saltar grandes Alturas. uso de los E.P.P. y Bloqueador.

GEENRY PONCE SUAREZ
INGENIERO CIVIL
CIP. 92819

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. C P N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE BARRIEMOTE

TIPO: **CORPORATIVO** → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA

NIVEL: **CORPORATIVO**

ACCESO: **IRRESTRICTO**

TÍTULO: **ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO**

CONTRATO: **FONDEPES**

CÓDIGO: **SSOMA-PG-FMT-006**


FECHA DE EMISIÓN: **15/12/2018**

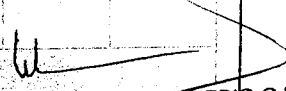
REVISIÓN N°: **02**

HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: **1 de 2**

Descripción de los pasos de la actividad a desarrollar - Hoja de trabajo - Plense - Que es lo peor que puede ocurrir durante la tarea

NOMBRE DE LA TAREA:	VACADO DE PASO DE LA ACTIVIDAD	CONCRETO DE PELIGRO (Fuente, Situación, Condición)	RIESGO (¿Qué puede pasar?)	FECHA:
INGRESO AL AREA DE TRABAJO	TERRENO, MATERIALES, EQUIPOS, CLIMA, POLVO	CAIDAS, GOLPES, IRRITACION, DESHIDRATACION, INSOLACION, CORTES, TROPIEZOS, FRACTURAS	AREA NIVELADA Y DESPEJADA, USO DEL BLOQUEADOR, BEBER LIQUIDO, USO DE E.P.P.	21-03-2019
TRASLADO DE EQUIPO, HERRAMIENTAS Y MATERIALES	TERRENO, EQUIPO, MATERIAL, HERRAMIENTAS, ERGONOMIA, MANIPULACION DE CARGAS, POLVO, CLIMA	DOLORS OSTEO - MUSCULARES, CAIDAS, CORTES, MALA POSTURA, IRRITACION, DESHIDRATACION, INSOLACION	USO DE E.P.P., USO DEL BLOQUEADOR BEBER LIQUIDO, USO DE E.P.P. Y EQUIPO DE SEGURIDAD.	
VACADO DE CONCRETO A LOSA ALGERADA	POLVO, CLIMA, ERGONOMIA, MANIPULACION DE CARGAS, EQUIPOS, HERRAMIENTAS, SOLA	DESHIDRATACION, INSOLACION, CORTES, ATRAPAJURAS, DOLORS OSTEO - MUSCULARES, IRRITACION	BUENA POSTURA, USO DEL BLOQUEADOR BEBER LIQUIDO CONSTANTEMENTE, NO CARGAS MAYORES A 25kg.	
FINALIZACION DEL TRABAJO	TERRENO, HERRAMIENTAS, EQUIPO, MATERIALES, CLIMA	CAIDAS, GOLPES, INSOLACION, DESHIDRATACION, MALA POSTURA	AREA NIVELADA Y DESPEJADA, BEBER LIQUIDO, USO BLOQUEADOR USO DE E.P.P.	


GENRY PONCE SUAREZ
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 92819


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320



PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

TIPO: **FORMATO** NIVEL: **CORPORATIVO** → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA

ACCESO: **IRRESTRICTO**

TÍTULO: **ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO** CONTRATO: **FONDEPES**

CÓDIGO: **SSOMA-PG-FMT-006** FECHA DE EMISIÓN: **15/12/2018** REVISIÓN N°: **02**

HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: **2 de 2**

EQUIPOS DE EMERGENCIA: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)

EXTINTOR	CAMILLA	BOTIQUÍN	KIT ANTIDERRAME	OTRO
CASCO	ZAPATOS P/ACERO	TAPONES AUDITIVOS	LENTE DE SEGURIDAD	GUANTES
CONOS DE SEGURIDAD	LETREROS Y TRANQUERAS	LUCE DE BARRICADA INTERMITENTE	PALETA PARE/SIGA	VARAS LUMINOSAS

EPP: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)

EPC: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)

Miembros del Equipo de AST

Antes de iniciar la tarea el Líder del equipo deben asegurar que conocen los pasos de la tarea, los riesgos y controles establecidos. Todos deben firmar en el formato en señal de conformidad y compromiso en cumplir y hacer cumplir los controles de seguridad establecidos.

Nombres y Apellidos	Firma	Nombres y Apellidos	Firma
Castro E. Castillo R			
Nombre Castillo Paicazaman			
JENNY ALFARO			
Pablo Rodriguez Sany			
SANDRA FELIZ EDIAN			

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. C.P.N° 35320

GEENRY PONCE SUAREZ
INGENIERO CIVIL
CIP. 92819
Supervisor de SSOMA

GEENRY PONCE SUAREZ
INGENIERO CIVIL
CIP. 92819
V°B°
Supervisor de SSOMA

GEENRY PONCE SUAREZ
INGENIERO CIVIL
CIP. 92819
Responsable de Area

GEENRY PONCE SUAREZ
INGENIERO CIVIL
CIP. 92819
Encargado de Cuadrilla

Pila 20.02.16.07 JCM

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

CONSEJO DPA CHIMBOTE

TIPO: CORPORATIVO → **ESPECÍFICO DE LA EMPRESA**

FORMATO: IRRESTRICTO

TÍTULO: ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO

CÓDIGO: FONDEPES

FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018


REVISIÓN N°: 02


SSOMA-PG-FMT-006

HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 1 de 2

Descripción de los pasos de la actividad a desarrollar - Hoja de trabajo - Plense - Que es lo peor que puede ocurrir durante la tarea

NOMBRE DE LA TAREA:	FECHA:
TRASLADO DEL LADRILLO PASTELERO	22-03-19
PASO A PASO DE LA ACTIVIDAD	MEDIDAS DE CONTROL (¿Qué debemos hacer?)
PELIGRO (Fuente, Situación, Condición)	RIESGO (¿Qué puede pasar?)
<p>Ingreso al área de Trabajo</p> <p>Traslado del ladrillo</p> <p>Finalización de la Tarea</p>	<p>Área limpia y ordenada, supervisar seca - uso de los EPP.</p> <p>Beber líquidos.</p> <p>Uso de los EPP. y bloqueador solar, hidratarse constantemente.</p> <p>Mantener el área ordenada.</p> <p>Área nivelada y ordenada.</p> <p>Uso de los EPP y bloqueador solar.</p>
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RIESGO (¿Qué puede pasar?)
<p>Materiales, herramientas, condiciones climatológicas, polvo, terreno (piso)</p> <p>Trabajo en altura, ergonomía, manipulación de cargas, polvo, clima,</p> <p>condiciones de peso, materiales, condiciones ambientales, clima, polvo.</p>	<p>Tropiezos, resbalones, caídas, corte, fractura, torcedura, inestabilidad del hidratación</p> <p>Golpe, caído, corte, dislocación, fractura, resbalos, insolación, deshidratación, dolor muscular.</p> <p>resbalón, golpe, caída, torcedura, deshidratación, insolación</p>


GEENNY PONCE SUAREZ
INGENIERO CIVIL
CIP. 92819


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. C/P.N° 35320



PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

TIPO:	NIVEL:	ACCESO:
FORMATO	CORPORATIVO	IRRESTRICTO
TÍTULO:	ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	CONTRATO:
ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO		FONDEPES
CÓDIGO:	REVISIÓN N°:	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS:
SSOMA-PG-FMT-006	02	2 de 2
FECHA DE EMISIÓN:		
15/12/2018		

EQUIPOS DE EMERGENCIA: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)

EXTINTOR	NA	CAMILLA	NA	BOTIQUÍN	NA	KIT ANTIDERRAME	NA	OTRO	
----------	----	---------	----	----------	----	-----------------	----	------	--

EPP: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)

CASCO	SI	ZAPATOS P/ACERO	SI	TAPONES AUDITIVOS	NA	LENTES DE SEGURIDAD	SI	GUANTES	SI
-------	----	-----------------	----	-------------------	----	---------------------	----	---------	----

EPC: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)

CONOS DE SEGURIDAD	NA	LETREROS Y TRANQUERAS	NA	LUCES DE BARRICADA INTERMITENTE	NA	PALETA PARE/SIGA	NA	VARAS LUMINOSAS	NA
--------------------	----	-----------------------	----	---------------------------------	----	------------------	----	-----------------	----

Antes de iniciar la tarea el Líder del equipo deben asegurar que conocen los pasos de la tarea, los riesgos y controles establecidos. Todos deben firmar en el formato en señal de conformidad y compromiso en cumplir y hacer cumplir los controles de seguridad establecidos.

Nombres y Apellidos		Firma	Nombres y Apellidos	Firma
Christian E. Castillo R.				
Jaime Castillo Páramo				
Demby Alvarado				
Phoco Rodriguez Jimy				

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. C P N° 35320

GEENRY PONCE SUAREZ
INGENIERO CIVIL
CIP. 92819

PHOCO RODRIGUEZ JIMY
Encargado de Cuadrilla

Responsible de Area
NOMBRE Y FIRMA

Supervisor de SSOMA
CIP. 92819
V.B.
INGENIERO CIVIL
GEENRY PONCE SUAREZ



PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

TIPO: CORPORATIVO → **ESPECÍFICO DE LA EMPRESA**
FORMATO: IRRESTRINGIDO
TÍTULO: FONDEPES
ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO: HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 1 de 2
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-006
FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018
REVISIÓN N°: 02

Nombre de la Tarea:		Descripción de los pasos de la actividad a desarrollar - Plense - Que es lo peor que puede ocurrir durante la tarea		Fecha:	Medidas de Control (¿Qué debemos hacer?)
PASO A PASO DE LA ACTIVIDAD ASENTADO DE LADRILLO - PASTELERO PELIGRO (Fuente, Situación, Condición)				23-03-2019	
Ingreso al Área de Trabajo	Materiales, herramientas manuales, Condiciones Ambientales, Polvo.	Resbalón, Golpe, golpe, irritación en vías respiratorias, deshidratación.		Área señalizada y Ordenada. Adecuado uso de E.P.P. Simple de Protector Solar.	
Movilización de Materiales	Materiales, herramientas, Condiciones de peso, polvo, manipulación de cargas.	Caidas, golpes, traumatismos, lumbalgia, disturbios musculares, irritación en vías respiratorias.		Área limpia y Ordenada, Respetar la señalización, Caminar con Cuidado uso de los E.P.P.	
Mezcla y Traslado del Mortero	Materiales, herramientas manuales, equipo, Condiciones de piso, polvo.	Resbalón, golpe, Caída, Traumatismo, disturbios musculares, lumbalgia, irritación en vías respiratorias.		Orden y Limpieza en el Área de Trabajo, Caminar con cuidado, uso de los E.P.P. y Bloqueador Solar.	
Asentado del Ladrillo	Equipo, materiales, herramientas, Condiciones Ambientales, polvo, manipulación de cargas, ergonomía.	Caidas, golpes, Traumatismo, dolor muscular, patología, deshidratación, insulación.		Orden y Limpieza en el Área de Trabajo, Correcto uso de los E.P.P. y Protector Solar.	
Finalización de la Tarea	Materiales, herramientas manuales, equipos, Condiciones Ambientales.	Resbalones, Tropiezos, Caídas, deshidratación, insulación.		Área Limpia y Ordenada, Uso de los E.P.P., empleo de Protector Solar.	

GEENRY PONCE SUAREZ
INGENIERO CIVIL
CIP. 92819

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. C-P N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

ACCESO: IRRESTRINGIDO
CONTRATO: FONDEPES
 HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 2 de 2

TIPO: **FORMATO** NIVEL: **CORPORATIVO** → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA

TÍTULO: **ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO**

CÓDIGO: **SSOMA-PG-FMT-006** FECHA DE EMISIÓN: **15/12/2018** REVISIÓN N°: **02**

EQUIPOS DE EMERGENCIA: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)

EXTINTOR	NA	CAMILLA	NA	BOTIQUÍN	NA	KIT ANTIDERRAME	NA	OTRO
CASCO	SI	ZAPATOS P/ACERO	SI	TAPONES AUDITIVOS	NO	LENTES DE SEGURIDAD	SI	GUANTES
CONOS DE SEGURIDAD	NA	LETREROS Y TRANQUERAS	NA	LUCES DE BARRICADA INTERMITENTE	NA	PALETA PARE/SIGA	NA	VARAS LUMINOSAS

EPC: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)
Miembros del Equipo de AST

Antes de iniciar la tarea el Líder del equipo deben asegurar que conocen los pasos de la tarea, los riesgos y controles establecidos. Todos deben firmar en el formato en señal de conformidad y compromiso en cumplir y hacer cumplir los controles de seguridad establecidos.

Nombres y Apellidos	Firma	Nombres y Apellidos	Firma
Jaime castillo Paizacama			
Flori Cejudo Luis P.			
Jorge efavel Reyes.			
Rhodo Rodriguez Simmt			
Jenny Anderson			
Cristian E. Castillo Rodriguez			

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. C.P.N° 35320

GEENRY PONCE SUAREZ
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 92819
 V°B°
 Supervisor de SSOMA

GEENRY PONCE SUAREZ
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 92819
 V°B°
 Supervisor de SSOMA

GEENRY PONCE SUAREZ
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 92819
 V°B°
 Supervisor de SSOMA

GEENRY PONCE SUAREZ
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 92819
 V°B°
 Supervisor de SSOMA



PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

TIPO: **CORPORATIVO** → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
 NIVEL: **CORPORATIVO**
 ACCESO: **IRRESTRINGIDO**
 CONTRATO: **FONDEPES**
 TÍTULO: **ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO**
 FECHA DE EMISIÓN: **15/12/2018**
 REVISIÓN N°: **02**
 CÓDIGO: **SSOMA-PG-FMT-006**
 HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: **1 de 2**

NOMBRE DE LA TAREA:		DESCRIPCIÓN DE LOS PASOS DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR - Hoja de trabajo - Píense - Que es lo peor que puede ocurrir durante la tarea		FECHA:
PASO A PASO DE LA ACTIVIDAD	PELIGRO (Fuente, Situación, Condición)	RIESGO (¿Qué puede pasar?)	MEDIDAS DE CONTROL (¿Qué debemos hacer?)	
Ingreso al Área de Trabajo	Terreno, equipos, materiales, polvo, clima	Caidas, golpes, Tropiezos, irritación de las vías respiratorias, deshidratación, insalubridad.	Área Nivelada y Ordenada, Uso de E.P.P., beber líquidos, uso del bloqueador.	23-03-2019
Traslado de Herramientas	Terreno, herramientas manuales, polvo, clima, manipulación de cargas, ergonomía.	Caidas, golpes, fracturas, Tropiezos, resbalones, irritación en las vías respiratorias, insalubridad, deshidratación.	Uso del E.P.P., uso del bloqueador, beber líquidos, buena postura, cargas ≤ 25 Kg.	
Desenclavado Friso	Equipo, polvo, clima, manipulación de cargas.	Caidas, golpes, heridas, fracturas, Tropiezos, resbalones, dolores musculares, deshidratación, insalubridad.	Área Nivelada y despejada, uso de E.P.P., beber líquidos, uso del bloqueador.	
Finalización del Trabajo	Terreno, polvo, clima.	Caidas, golpes, Tropiezos, irritación en vías respiratorias, insalubridad.	Área Nivelada y Ordenada.	

GEENNY PONCE SUAREZ
INGENIERO CIVIL
CIP. 92819

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. C P N° 35320



PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

TIPO: NIVEL: **CORPORATIVO** → **ESPECÍFICO DE LA EMPRESA** **ACCESO:** **IRRESTRINGIDO**
TÍTULO: **ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO** **CONTRATO:** **FONDEPES**
CÓDIGO: **SSOMA-PG-FMT-006** **FECHA DE EMISIÓN:** **15/12/2018** **REVISIÓN N°:** **02** **HOJA N° / TOTAL DE HOJAS:** **2 de 2**

EQUIPOS DE EMERGENCIA: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)

EXTINTOR	NA	CAMILLA	NA	BOTIQUÍN	NA	KIT ANTIDERRAME	NA	OTRO	
----------	----	---------	----	----------	----	-----------------	----	------	--

EPP: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)

CASCO	SI	ZAPATOS P/ACERO	SI	TAPONES AUDITIVOS	NO	LENTE DE SEGURIDAD	SI	GUANTES	SI
-------	----	-----------------	----	-------------------	----	--------------------	----	---------	----

EPC: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)

CONOS DE SEGURIDAD	NA	LETREROS Y TRANQUERAS	NA	LUCES DE BARRICADA INTERMITENTE	NA	PALETA PARE/SIGA	NA	VARAS LUMINOSAS	NA
--------------------	----	-----------------------	----	---------------------------------	----	------------------	----	-----------------	----

Miembros del Equipo de AST
 Antes de iniciar la tarea el líder del equipo deben asegurar que conocen los pasos de la tarea, los riesgos y controles establecidos. Todos deben firmar en el formato en señal de conformidad y compromiso en cumplir y hacer cumplir los controles de seguridad establecidos.

Nombres y Apellidos		Firma	Nombres y Apellidos	Firma
EDUARDO FAY SACRAMA JELMER				
Carlos Cerzo Velasquez				
MORA CERNA LUIS A.				

 WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA INGENIERO CIVIL Reg. C.P.N° 35320	 GEENTRY PONCE SUAREZ INGENIERO CIVIL CIP. 92819 V.B. Supervisor de SSOMA
NOMBRE Y FIRMA Encargado de Cuadrilla	NOMBRE Y FIRMA Responsable de Área

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: **CORPORATIVO** → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA

ACCESO: **IRRESTRINGIDO**

TÍTULO: **ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO**

CONTRATO: **FONDEPES**

CÓDIGO: **SSOMA-PG-FMT-006**

FECHA DE EMISIÓN: **15/12/2018**

REVISIÓN N°: **02**

Hoja N° / TOTAL DE HOJAS: **1 de 2**

NOMBRE DE LA TAREA: ASENTADO DE LADRILLO - PASTELEO		FECHA: 25-03-2019
Descripción de los pasos de la actividad a desarrollar - Hoja de trabajo - Piense - Que es lo peor que puede ocurrir durante la tarea		MEDIDAS DE CONTROL (¿Qué debemos hacer?)
PASO A PASO DE LA ACTIVIDAD	PELIGRO (Fuente, Situación, Condición)	RIESGO (¿Qué puede pasar?)
Ingreso al Área de Trabajo	Materiales, herramientas manuales, Condiciones Ambientales, Polvo.	Resbalón, Caídas, golpes, irritación en vías respiratorias, deshidratación.
Movilización de Materiales	Materiales, herramientas, Condiciones de peso, polvo, manipulación de cargas.	Caidas, golpes, Traumatismos, Lumbalgia, Distonias musculares, Irritación en vías respiratorias.
Mezcla y Traslado del Mortero	Materiales, herramientas manuales, equipo y condiciones de Piso, Polvo.	Resbalón, golpe, caída, Traumatismo, Distonias musculares, Lumbalgia, Irritación en vías respiratorias.
Asentado del Ladrillo	Equipo, materiales, herramientas, Condiciones Ambientales, polvo, manipulación de cargas, ergonomía.	Caidas, golpes, Traumatismos, dolor muscular, patología, deshidratación, insalubridad.
Finalización de la Tarea	Materiales, herramientas manuales, equipos, Condiciones Ambientales.	Resbalones, Tropiezos, caídas, deshidratación, insalubridad.

GEENRY PONCE SUAREZ
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 92819

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. C P N° 35320



PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

TIPO: **FORMATO** **NIVEL:** **CORPORATIVO** → **ESPECÍFICO DE LA EMPRESA**
ACCESO: **IRRESTRICTO**
TÍTULO: **ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO** **CONTRATO:** **FONDEPES**
CÓDIGO: **SSOMA-PG-FMT-006** **FECHA DE EMISIÓN:** **15/12/2018** **REVISIÓN N°:** **02**
HOLAS / TOTAL DE HOJAS: **2 de 2**

EQUIPOS DE EMERGENCIA: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)

EXTINTOR	NA	CAMILLA	NA	BOTIQUÍN	NA	KIT ANTIDERRAME	NA	OTRO	
CASCO	SI	ZAPATOS P/ACERO	SI	TAPONES AUDITIVOS	NO	LENTES DE SEGURIDAD	SI	GUANTES	SI
CONOS DE SEGURIDAD	NA	LETREROS Y TRANQUERAS	NA	LUCES DE BARRICADA INTERMITENTE	NA	PALETA PARE/SIGA	NA	VARAS LUMINOSAS	NA

EPP: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)
EPC: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)
Miembros del Equipo de AST

Antes de iniciar la tarea el líder del equipo deben asegurar que conocen los pasos de la tarea, los riesgos y controles establecidos. Todos deben firmar en el formato en señal de conformidad y compromiso en cumplir y hacer cumplir los controles de seguridad establecidos.

Nombres y Apellidos	Firma	Nombres y Apellidos	Firma
Berise Vargas Jara			
SABINA TEJEREDGAR PLY			
Moel Cejudo Luis P.			
Peny del Castillo Jara			
SEBASTIAN ALBARRA			
JOSO CHAVEZ REYES			
Jaimi Castillo Paizaramán			

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. C: P N° 35320

GEENRY PONCE SUAREZ
INGENIERO CIVIL
CIP. 92819
Supervisor de SSOMA

Nombre y Firma Responsable de Área
Levis Avelar

Nombre y Firma Encargado de Cuadrilla
[Signature]

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: CORPORATIVO → **ESPECÍFICO DE LA EMPRESA**
FORMATO: IRRESTRICTO
TÍTULO: FONDEPES
ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO
CÓDIGO: HOJA N° / TOTAL DE HOJAS:
 SSOA-PG-FMT-006 1 de 2
FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018
REVISIÓN N°: 02

Descripción de los pasos de la actividad a desarrollar - Hoja de trabajo - Plense - Que es lo peor que puede ocurrir durante la tarea		FECHA:
NOMBRE DE LA TAREA:	ASENTADO DE LA DECO PASTECERO	26/03/19
PASO A PASO DE LA ACTIVIDAD	RIESGO (¿Qué puede pasar?)	MEDIDAS DE CONTROL (¿Qué debemos hacer?)
Ingreso al Área de trabajo	Materiales, herramientas manuales, condiciones ambientales, polvo, clima	Área señalizada y ordenada, Adecuado uso de los EPP, Empleo de protector solar
Movilización de Materiales	Materiales y equipos, herramientas, condiciones de peso, polvo, manipulación de cargas.	Área limpia y ordenada, Respegar la señalización y trasladarse con cuidado - usar boytractor.
Miedo y traslado del Hoftero (Disjuntor)	Materiales, herramienta manual, condiciones de piso, manipulación de cargas, cond. climáticas.	Orden y limpieza en el área de trabajo, correcto uso de los EPP y protector solar.
Alineamiento y asentado del labrido.	Equipos, herramientas, materiales, condiciones ambientales, polvo, manipulación de cargas.	Orden y limpieza en el lugar de trabajo. Uso de boytractor solar y de los EPP.
Finalización de la Tarea	Materiales, equipos, herramientas manuales, condiciones ambientales	Área limpia y ordenada, uso de los EPP. y uso de protector solar.

GEENNY PONCE SUÁREZ
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 92819

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. C.P.N° 35320



PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

TIPO: **FORMATO** NIVEL: **CORPORATIVO** → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
 ACCESO: **IRRESTRINGIDO**
 CONTRATO: **FONDEPES**
 HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: **2 de 2**

TÍTULO: **ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO**
 REVISIÓN N°: **02**

CÓDIGO: **SSOMA-PG-FMT-006**
 FECHA DE EMISIÓN: **15/12/2018**

EQUIPOS DE EMERGENCIA: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)
 BOTIQUÍN: **NA** KIT ANTIDERRAME: **NA** OTRO: **OTRO**

EPP: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)
 TAPONES AUDITIVOS: **NO** LENTES DE SEGURIDAD: **SI** GUANTES: **SI**

EPC: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)
 LUCES DE BARRICADA INTERMITENTE: **NA** PALETA PARE/SIGA: **NA** VARAS LUMINOSAS: **NA**

Antes de iniciar la tarea el Líder del equipo deben asegurar que conocen los pasos de la tarea, los riesgos y controles establecidos. Todos deben firmar en el formato en señal de conformidad y compromiso en cumplir y hacer cumplir los controles de seguridad establecidos.

Nombres y Apellidos		Firma	Nombres y Apellidos	Firma
Jaime Castillo Paizaramani			NAZ CERDAN Luis A.	
SALDAMA RIVER EDGAR FAY			CHAVEZ Reyes Jose	
Jenny Alvarado				
Gustavo Castillo R.				
Dereza Vasquez Jose R.				
Jimmy Pinedo Rodriguez				
Perez Castillo SILVA				

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. C P N° 35320

GEENRY PONCE SUAREZ
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 92819
 VTB°
 Supervisor de SSOMA

NOMBRE Y FIRMA
 Responsable de Área

NOMBRE Y FIRMA
 Encargado de Cuadrilla



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'W. Exebio Ojeda', is positioned above the typed name.

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

Constancia de Pago

0415

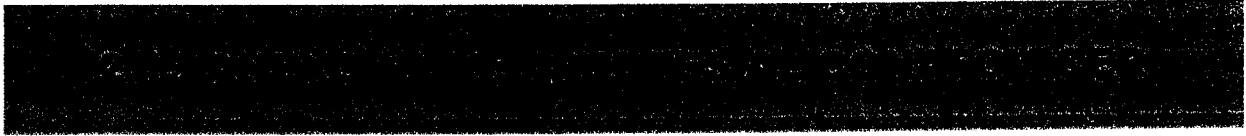
Pago Varios - Formulario 1662

Número de orden : 294664816

RUC : 20603898949
Razón social : CONSORCIO DPA CHIMBOTE
Período : 02/2019
Indicador de pago : 1 Tributo
Tributo : 7031 SERVICIO
Importe pagado : S/. 380
Número de operación: 000161955626
Tipo de pago: Pago con cargo en cuenta de deducciones
Banco: NACION
Número de operación 00000000000621636367
Fecha de operación bancaria: 14/03/2019 11:32:32



WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320



A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Walter Alberto Exebio Ojeda'.

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

SOLO PARA SER USADO COMO BORRADOR GUIA PARA PAGOS VARIOS



utilice esta guia solo si es MEDIANO O PEQUEÑO CONTRIBUYENTE

MARQUE LO QUE DESEA PAGAR

- TRIBUTOS** (incluye ORDENES DE PAGO Y RESOLUCIONES)
- MULTAS** (incluidas las del Nuevo Regimen Unico Simplificado)
- GASTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS**
- FRACCIONAMIENTOS** (ART. 36° CODIGO TRIBUTARIO, REAF, D.LEG. 848, PERT, PERTA, REPT, SEAF, RESIT)

DATOS NECESARIOS PARA REALIZAR EL PAGO EN TODOS LOS CASOS

NUMERO RUC

20,6,038,9,3,9,4,9

PERIODO TRIBUTARIO

Mes	Año
02	2019

CODIGO DE TRIBUTO, CONCEPTO O MULTA (ver tabla al dorso)

0,925 CONAFOVICER

IMPORTE A PAGAR (sin decimales)

207.00

IMPORTANTE:

- Si realiza pago por MULTAS verifiquese debe consignar adicionalmente informacion en el rubro Tributo Asociado a la Multa (ver tabla al dorso)
- SOLO si realiza pago por fracc. Art. 36° codigo Tributario, REAF, costas o gastos, indique el numero de documento.

DATOS ADICIONALES POR TIPO DE PAGO

TRIBUTOS ASOCIADO A LA MULTA

CODIGO DE TRIBUTO ASOCIADO (ver tabla al dorso)

1 1 1

Consigne informacion en este rubro solo si el codigo de la multa corresponde a cualquiera de los siguientes: 6041; 6441; 6841; 6051; 6451; 6851; 6061; 6461; 6084; 6464; 6071; 6471; 6871; 6072; 6472; 6089; 6489; 6091; 6491; 6891; 6111; 6411 o 6113

NUMERO DE DOCUMENTO

[Empty box for document number]

Consigne el NUMERO DE DOCUMENTO para efectuar el pago de lo siguiente:
- FRACC. ART 36° DEL C.T. (8021; 5216; 5315; 5031 o 7201) consigne el Numero de Resolucion que aprueba el fraccionamiento.
REAF (8029; 5237; 5331; 5059 o 7202) consigne el Numero de Resolucion que aprueba el Aplazamiento y/o Fraccionamiento
- COSTAS(5224; 8061 o 8063) consigne el N° Expediente de Cobranza Coactiva
- GASTOS (Codigo de tributo 5225; 8062; 8064 o 8091); Numero o Resolucion.

DISTRIBUCION GRATUITA - PROHIBIDA SU VENTA

DEPOSITO EN EFECTIVO
SANTIAGO DE SURCO, 27-03-2019

CTA....: 0011-0112-04-0200090836 DIV: SOLES
TIT....: CONAFOVICER

REF....: RUC:20601466466;MES:FEBRERO 19

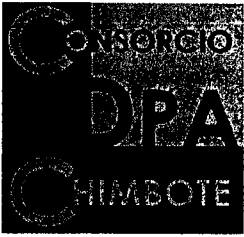
IMPORTE...: S/

207.00

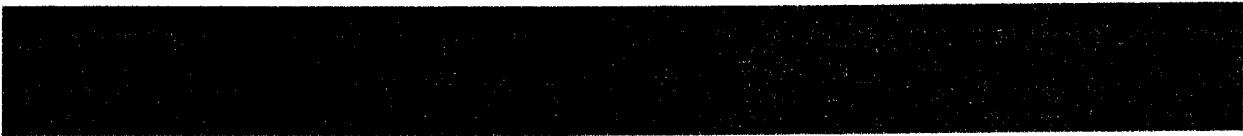
CLAVE: B633/4R23/P013634 /000318035/09:19
OF. LOS ROSALES

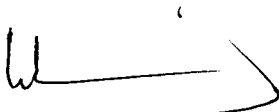
PAB: 1/ 1

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320



0412




WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN (LABORAL)

0411

Identificación de la Transacción

Número de orden: 779296654-36

Datos de la Declaración

RUC: 20603893049
 Nombre o Razón Social: CONSORCIO SPA CHIMBOTE
 Documento: PLANILLA ELECTRONICA
 Periodo: 02/2019
 Rectificatoria: No
 Número de trabajadoras: 9
 Número de pensionistas: 0
 P.Serv. Cuarta Categoría: 1
 P.Serv. Mod. Formativa: 0
 Personal Terceros: 0
 Regímenes Especiales: 0

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN


Identificación de la Transacción

Número de orden: 779296654-36

Detalle de Tributos		
Tributos	Deuda	Pago
RENTA 5TA. CATEG. RETENCIONES	0	0
ESSALUD +VIDA	30	30
SNP - LEY 19990	451	451
RENTA 4TA. CATEG. RETENCIONES	87	87
ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR	1,364	1,364
Totales	S/. 1,932	S/. 1,932

Detalle de Pago

Banco: NACION
 Num. Operación: 00000000000523606427
 Fecha de Pago: 2019-03-20 10:07:11


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

REPENV06012019020KEHK10FJ10A4G48KJFM291D5CFC9G3HMEAA8CCCCCCCC
 PDT 601 PLANILLA ELECTRON. PLAME
 RESUMEN DEL ARCHIVO DE ENVIO

Se generó archivo de envío que deberá presentar a la SUNAT

RUC : 20603893949
 EMPLEADOR : CONSORCIO DPA CHIMBOTE
 PERIODO : 02/2019 RECTIFICATORIA : NO

FORMA DE PAGO : EFECTIVO

NÚMERO DE TRABAJADORES: 9
 NÚMERO DE PENSIONISTAS: 0
 NÚMERO DE PERSONAL EN FORMACIÓN: 0
 NÚMERO DE PERSONAL DE TERCEROS: 0
 NÚMERO DE PS.4TA CATEGORÍA: 1
 OTROS REGIMENES ESPECIALES: 0

CONCEPTO	CODIGO	SALDO A PAGAR	IMPORTE A PAGAR
ESSALUD TRAB	5210	1,364	1,364
ESSALUD AGRAR	5222	0	0
ESSALUD CBSSP	5238	0	0
ESSALUD SCTR	5211	0	0
ESSALUD +VIDA	5214	30	30
F.D.S.ARTISTA	5410	0	0
ESSALUD PENS	5242	0	0
SNP DL 19990	5310	451	451
ASEG TU PENS	5621	0	0
COSAP	5612	0	0
RENTA 5TA RET	3052	0	0
RENTA 4TA RET	3042	87	87
IES	5081	0	0
APORTE FCJMMS	5632	0	0
CUOTA FONDO CJMMS	5642	0	0
SNP INDEPENDIENTE	5342	0	0
REP LEY 30003-RETENC.	5652	0	0
REP LEY 30003-CTA.PROP.	5651	0	0
TOTAL		1,932	1,932

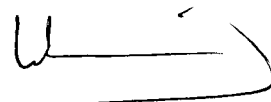
Número Interno de Control 07121881

Fecha de la descarga de datos del T-Registro: 20/03/2019 10:03:52

ARCHIVO DE ENVIO: 06012019020KEHK10FJ10A4G48KJFM291D5CFC9G3HMEAA8CCCCCCCCC.ZIP

Empresa: S.A. Planilla Electrónica PLAME

Nro.	Documento de Identidad	Apellidos y Nombres	Situación	Devengado	Pagado	Descuentos	Tributos y aportes del trabajador	Monto a pagar	Tributos y Aportes del Empleador
1	07-08939550	YANAC SANCHEZ, SIMEON ERASMO	BAJA	3088.64	3088.64	0.00	357.35	2731.29	234.58
2	07-40067931	CASTILLO RODRIGUEZ, CRISTIAN ERICK	ACTIVO O SUBSIDIADO	2434.20	2434.20	0.00	277.01	2157.19	180.66
3	01-40448985	SALDAÑA TELLEZ, EDGAR FRY	BAJA	1682.18	1682.18	0.00	192.18	1490.00	127.94
4	01-41996243	YANAC GAMARRA, EBER OMAR	ACTIVO O SUBSIDIADO	3364.36	3364.36	0.00	369.38	2974.98	255.90
5	01-44117301	CRISPIN GIL, WILDER JUNIOR	BAJA	1217.10	1217.10	0.00	131.03	1086.07	83.78
6	01-44215907	QUISPE BEJARANO, EDWIN JONATHAN	ACTIVO O SUBSIDIADO	2434.20	2434.20	0.00	297.05	2167.15	162.77
7	01-48525441	PHOCO RODRIGUEZ, JIMMY ALEXANDER	ACTIVO O SUBSIDIADO	3364.36	3364.36	0.00	390.66	2973.70	255.90
8	01-71394096	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, CARLOS ENRIQUE	ACTIVO O SUBSIDIADO	608.55	608.55	0.00	70.51	538.04	63.70
9	01-80200097	VASQUEZ CORTEZ, PEDRO GERARDO	BAJA	419.02	419.02	0.00	43.68	375.34	63.70


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

R02: Trabajadores - Detalle de Ingresos

Número de Orden:

PDT Planilla Electrónica - FLAME

No.	Documento de Identidad	Apellidos y Nombres	Situación	Ingresos Devengado		Asignaciones Devengado		Bonificaciones Devengado		Gratificaciones Devengado		Indemnizaciones Devengado	
				Indemnizaciones Pagado	Ingresos Pagado	Conceptos Varios Pagado	Otros Conceptos Pagado	Reg. Laboral Publico Devengado	Total Ingresos Devengado	Reg. Laboral Publico Pagado	Total Ingresos Devengado	Total Ingresos Pagado	Total Ingresos Pagado
1	01-08999550	YANAC SANCHEZ, SIMEON ERASMO	BAJA	1872.64	1872.64	380.16	473.09	473.09	352.75	352.75	362.75	3088.64	3088.64
2	01-40067931	CASTILLO RODRIGUEZ, CRISTIAN ERICK	ACTIVO O SUBSIDIADO	1462.24	1462.24	346.08	346.32	346.32	279.56	279.56	279.56	2434.2	2434.2
3	01-40448985	SALDAÑA TELLEZ, EDGAR FRY	BAJA	1021.44	1021.44	207.36	258.05	258.05	195.33	195.33	195.33	1682.18	1682.18
4	01-41998243	YANAC GAMARRA, EBER OMAR	ACTIVO O SUBSIDIADO	2042.88	2042.88	414.72	516.1	516.1	390.66	390.66	390.66	3364.36	3364.36
5	01-44117301	CRISPIN GIL, WILDER JUNIOR	BAJA	731.12	731.12	173.04	173.16	173.16	139.78	139.78	139.78	1217.1	1217.1
6	01-44215907	QUISPE BEJARANO, EDWIN JONATHAN	ACTIVO O SUBSIDIADO	1462.24	1462.24	346.08	346.32	346.32	279.56	279.56	279.56	2434.2	2434.2
7	01-48525441	PHOCO RODRIGUEZ, JIMMY ALEXANDER	ACTIVO O SUBSIDIADO	2042.88	2042.88	414.72	516.1	516.1	390.66	390.66	390.66	3364.36	3364.36
8	01-71394096	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, CARLOS ENRIQUE	ACTIVO O SUBSIDIADO	365.56	365.56	86.52	86.58	86.58	69.89	69.89	69.89	608.55	608.55
9	01-80200097	VASQUEZ CORTEZ, PEDRO GERARDO	BAJA	243.71	243.71	57.68	57.72	57.72	59.91	59.91	59.91	419.02	419.02

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

003: Trabajadores - Bases de Cálculo de Tributos y Aportes

Nro.	Documento de Identidad	Apellidos y Nombres	Situación	B.C. ESSALUD	Aporte Seg. Regular	Aporte Seg. Agrario	Aporte Trab. pesq. CBSSP	Base ONP D. Ley 19990	Base ONP D. Ley 19990	Aporte ONP D. Ley 19990	Base S.P.P.	Aportes SPP	Base SCTR (ESSALUD)	Tasa (%)
				Aporte SCTR (ESSALUD)	Base FDSA	Aporte FDSA	Base Renta 5ta. Categoría Retenciones	Impuesto a Renta 5ta. Retenciones	Impuesto REP	Base REP FCJMS	Aporte FCJMS	Base Cuenta FCJMS	Ap. Cuota FCJMS	Base Retención 47A Cal CAS
				Impuesto Retención 47A Cal CAS	Base ONP Independiente	Impuesto ONP Independiente	Base REP Retención	Impuesto REP Retención	Base REP Cta. Prima	Impuesto REP - Cta. Propia	Otros em.	Asegura la Pensión	ESSALUD + Vida	
1	01-08939550	YANAC SANCHEZ, SIMEON ERASMO	BAJA	2345.73	211.12		2866.88	0.00		2345.73	258.03			0
2	01-40067931	CASTILLO RODRIGUEZ, CRISTIAN ERICK	ACTIVO O SUBSIDIADO	1808.56	162.77		2260.92	0.00		1808.56	198.9500000	00000002		5.00
3	01-40448985	SALDANA TELLEZ, EDGAR FRY	BAJA	1279.49	115.15		1561.22	0.00		1279.49	140.74			5.00
4	01-41998243	YANAC GAMARRA, EBER OMAR	ACTIVO O SUBSIDIADO	2558.98	230.31		3122.44	0.00		2558.98	281.49			5.00
5	01-44117301	CRISPIN GIL, WILDER JUNIOR	BAJA	904.28	83.7		1130.46	904.28	0.00	117.56				5.00
6	01-44215907	QUISPE BEJARANO, EDWIN JONATHAN	ACTIVO O SUBSIDIADO	1808.56	162.77		2260.92	1808.56	0.00	235.11				5.00
7	01-48525441	PHOCO RODRIGUEZ, JIMMY ALEXANDER	ACTIVO O SUBSIDIADO	2558.98	230.31		3122.44	0.00		2558.98	281.49			5.00
8	01-71394036	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, CARLOS ENRIQUE	ACTIVO O SUBSIDIADO	452.14	83.7		565.23	452.14	0.00	58.78				5.00
9	01-80200087	VASQUEZ CORTEZ, PEDRO GERARDO	BAJA	301.43	83.7		390.14	301.43	0.00	38.19				5.00

0407

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

R04: Trabajadores - Tributos, aportes y conceptos a cargo del trabajador

Página : 1
 Fecha : 20/03/2019
 Hora : 10:07:52 AM

RUC: 20603893949
 CONSORCIO DPA CHIBOTE
 Periodo: 02/2019
 FDI Planilla Electrónica - PLAME
 Número de Orden:

Nro.	Documento de Identidad	Apeñados y Nombres	Situación	S.P.P. Aporte Obligatorio	S.P.P. Aporte Voluntario	S.P.P. Comisión	S.P.P. Seguro	S.N.P. D Ley 19930 (ONP)	S.N.P. Seguro (ONP)	S.N.P. D Ley 20538	Imp. Renta Sta. categ.
1	01-08939550	YANAC SANCHEZ, SIMEON ERASMO	BAJA	234.57	23.46	28.15	31.67				0.00
2	01-40067931	CASTILLO RODRIGUEZ, CRISTIAN ERICK	ACTIVO O SUBSIDIADO	180.86	18.09	21.70	24.42				0.00
3	01-40448985	SALDAÑA TELLEZ, EDGAR FRY	BAJA	127.95	12.79	15.35	17.27				0.00
4	01-41598243	YANAC GAMARRA, EBER OMAR	ACTIVO O SUBSIDIADO	255.90	25.59	30.71	34.55				0.00
5	01-44117301	CRISPIN GIL, WILDER JUNIOR	BAJA	37.63	13.47	5.00		117.56			0.00
6	01-44215907	QUISPE BELARANO, EDWIN JONATHAN	ACTIVO O SUBSIDIADO		26.94	5.00		235.11			0.00
7	01-48525441	PHOCO RODRIGUEZ, JIMMY ALEXANDER	ACTIVO O SUBSIDIADO	255.90	25.59	31.99	34.55				0.00
8	01-71394095	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, CARLOS ENRIQUE	ACTIVO O SUBSIDIADO		37.63	5.00					0.00
9	01-80200697	VASQUEZ CORTEZ, PEDRO GERARDO	BAJA		6.73	5.00			58.76		0.00
					4.49				39.19		0.00

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

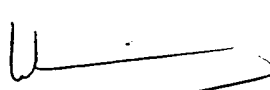
0405

Recaudadores - Tributos, aportes y conceptos a cargo del empleador

Página: 1
 Fecha: 20/03/2019
 Hora: 10:07:52 AM

EMPRESA: PLANIFICADORA ELECTRONICA PLAME

Nro.	Documento de Identidad	Apellidos y Nombres	Situación	Cól. Reg. Salud		ESSALUD Seguro de Salud	Seguro Ingresado de Salud	ESSALUD SC/TR Salud	E.P.S. SC/TR Salud	SCTR Pensiones	S.P.P. Aporte voluntario	Póliza de Seguro (Diligenciada)
				SEMATI	Fondo de Derechos del Afiliado							
1	01-08939550	YANAC SANCHEZ, SIMEON ERASMO	BAJA	00	211.12		IES	REP Cuenta Propia	CNP SCRT Pension	COMFARMA SURA Pension	Otras Aportaciones	
2	01-40967931	CASTILLO RODRIGUEZ, CRISTIAN ERICK	ACTIVO O SUBSIDIADO	00	162.77						18.08	
3	01-40448985	SALDAÑA TELLEZ, EDGAR FRY	BAJA	00	115.15						12.79	
4	01-41998243	YANAC GAMARRA, EBER OMAR	ACTIVO O SUBSIDIADO	00	230.31						25.59	
5	01-44117301	CRISPIN GIL, WILDER JUNIOR	BAJA	00	83.70							
6	01-44215907	QUISPE BELJARANO, EDWIN JONATHAN	ACTIVO O SUBSIDIADO	00	162.77							
7	01-48525441	PHOCO RODRIGUEZ, JIMMY ALEXANDER	ACTIVO O SUBSIDIADO	00	230.31							
8	01-71394096	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, CARLOS ENRIQUE	ACTIVO O SUBSIDIADO	00	83.70							
9	01-80200097	VASQUEZ CORTEZ, PEDRO GERARDO	BAJA	00	83.70							


 WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

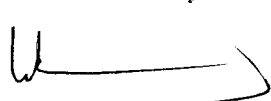
336: Trabajadores - Jornada Laboral

Página : 1
Fecha : 20/03/2019
Hora : 10:57:52 AM

Instituto de Crédito

Instituto de Crédito

Nº.	Documento de Identidad	Apellidos y Nombres	Situación	Días Laborados	Días Substituidos	Días No Laborados	Horas ordinarias	Horas extraordinarias	Total Horas
1	01-08939550	YANAC SANCHEZ, SIMEON ERASMO	BAJA	25	0	3	176:00		176:00
2	01-40067931	CASTILLO RODRIGUEZ, CRISTIAN ERICK	ACTIVO O SUBSIDIADO	28	0	0	192:00		192:00
3	01-40448985	SALDAÑA TELLEZ, EDGAR FRY	BAJA	16	0	0	96:00		96:00
4	01-41998243	YANAC GAMARRA, EBER OMAR	ACTIVO O SUBSIDIADO	27	0	1	192:00		192:00
5	01-44117301	CRISPIN GIL, WILDER JUNIOR	BAJA	16	0	0	96:00		96:00
6	01-44215907	QUIESPE BEJARANO, EDWIN JONATHAN	ACTIVO O SUBSIDIADO	28	0	0	192:00		192:00
7	01-48525441	PHOCO RODRIGUEZ, JIMMY ALEXANDER	ACTIVO O SUBSIDIADO	27	0	1	192:00		192:00
8	01-71394096	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, CARLOS ENRIQUE	ACTIVO O SUBSIDIADO	4	0	0	48:00		48:00
9	01-80200067	VASQUEZ CORTEZ, PEDRO GERARDO	BAJA	5	0	4	32:00		32:00


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

0403

Motivos de suspensión de labores

03949


CONSORCIO DPA CHIMBOTE

19

Electrónica - PLAME

Número de Orden:

Identificación	Apellidos y Nombres	Motivo Código	Motivo Descripción	Número Días
039550	YANAC SANCHEZ, SIMEON ERASMO	07	S.P. FALTA NO JUSTIFICADA	3
038243	YANAC GAMARRA, EBER OMAR	07	S.P. FALTA NO JUSTIFICADA	1
025441	PHOCO RODRIGUEZ, JIMMY ALEXANDER	07	S.P. FALTA NO JUSTIFICADA	1
020097	VASQUEZ GORTEZ, PEDRO GERARDO	07	S.P. FALTA NO JUSTIFICADA	4


 WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

R15: Determinación de Deuda

Página : 1
 Fecha : 20/03/2019
 Hora : 10:07:53 AM

RUC: 20603893949
 Empleador: CONSORCIO DPA CHIMBOTE
 Período: 02/2019
 PDT Planilla Electrónica - PLAME
 Número de Orden:

Determinación de deuda	Imp. Extraord. Solidaridad	Sistema Nac. Pensiones D.L. 19990	ESSALUD Seguro Regular Trabajadores	ESSALUD Seguro Agrario /Actic.	Fondo Derechos Sociales Artista	ESSALUD + Vida	Renta 4ta Cat. Retenciones
Base Imponible	450	3466	14018	456	453	30	17281
Impuesto Resultante	411	451	1364	416	413	30	415
Compensación	600						
Credito EPS (Ley 26790)							
Credito EPS Per. anterior							
Otras deduc. perm. Ley							
Pagos previos	500	502		506	503		605
Interes Moratorio	700	702		706	703		505
Saldo a Pagar	710	451	1364	716	713	30	715
Importe a Pagar	800	451	1364	806	803	30	805

Determinación de deuda	Contrib. Solidaridad Asst. Previsional	ESSALUD Seguro Trab. Pesq.	ESSALUD Seguro Regular Pensionistas	ESSALUD S.C.T.R.	Renta 4ta Cat. Retenciones	Asegura. Pension	Aporte al FCJMMS - LEY 29741
Base Imponible	457	458	459	460	461		590
Impuesto Resultante	417	418	419	420	421		591
Compensación	427						
Credito EPS (Ley 26790)		408					
Credito EPS Per. anterior		428					
Otras deduc. perm. Ley							
Pagos previos	507	508	509	510	511		592
Interes Moratorio	707	708	740	741	742		593
Saldo a Pagar	717	718	743	744	745	87	594
Importe a Pagar	807	808	809	810	811	87	595

Determinación de deuda	Cuota FCJMMS	SNP Trabajador Independiente	REP - Retención	REP - Cta. Propia
Base Imponible	530	540	550	560
Impuesto Resultante	531	541	551	561
Pagos previos	532	542	552	562
Interes Moratorio	533	543	553	563
Saldo a Pagar	534	544	554	564
Importe a Pagar	535	545	555	565

TER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320



WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN (LABORAL)

0399

Identificación de la Transacción

Número de orden: 779298654-36

Datos de la Declaración

RUC: 20602893949
 Nombre o Razón Social: CONSORCIO DPA CHIMBOTE
 Documento: PLANILLA ELECTRÓNICA
 Período: 02/2019
 Rectificación: No
 Número de trabajadores: 9
 Número de pensionistas: 0
 P.Serv.Quarta Categoría: 1
 P.Serv.Mod.Formativa: 0
 Personal Terceros: 0
 Regímenes Especiales: 0

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN


Identificación de la Transacción

Número de orden: 779298654-36

Detalle de Tributos		
Tributos	Deuda	Pago
RENTA 5TA. CATEG. RETENCIONES	0	0
ESSALUD +VIDA	30	30
SNP - LEY 19990	451	451
RENTA 4TA. CATEG. RETENCIONES	87	87
ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR	1,364	1,364
Totales	S/. 1,932	S/. 1,932

Detalle de Pago

Banco: NACION
 Num.Operación: 00000000000523805427
 Fecha de Pago: 2019-03-20 10:07:11


 WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

REPENV06012019020KEHK10FJ10A4G48KJFM291D5CFC9G3HMEAA8CCCCCCCC
 PDT 601 PLANILLA ELECTRON. PLAME
 RESUMEN DEL ARCHIVO DE ENVIO

Se generó archivo de envío que deberá presentar a la SUNAT

RUC : 20603893949
 EMPLEADOR : CONSORCIO DPA CHIMBOTE
 PERIODO : 02/2019 RECTIFICATORIA : NO

FORMA DE PAGO : EFECTIVO

NÚMERO DE TRABAJADORES: 9
 NÚMERO DE PENSIONISTAS: 0
 NÚMERO DE PERSONAL EN FORMACIÓN: 0
 NÚMERO DE PERSONAL DE TERCEROS: 0
 NÚMERO DE PS.4TA CATEGORÍA: 1
 OTROS REGIMENES ESPECIALES: 0

CONCEPTO	CODIGO	SALDO A PAGAR	IMPORTE A PAGAR
ESSALUD TRAB	5210	1,364	1,364
ESSALUD AGRAR	5222	0	0
ESSALUD CBSSP	5238	0	0
ESSALUD SCTR	5211	0	0
ESSALUD +VIDA	5214	30	30
F.D.S.ARTISTA	5410	0	0
ESSALUD PENS	5242	0	0
SNP DL 19990	5310	451	451
ASEG TU PENS	5621	0	0
COSAP	5612	0	0
RENTA 5TA RET	3052	0	0
RENTA 4TA RET	3042	87	87
IES	5081	0	0
APORTE FCJMMS	5632	0	0
CUOTA FONDO CJMMS	5642	0	0
SNP INDEPENDIENTE	5342	0	0
REP LEY 30003-RETENC.	5652	0	0
REP LEY 30003-CTA.PROP.	5651	0	0
TOTAL		1,932	1,932

Número Interno de Control 07121881

Fecha de la descarga de datos del T-Registro: 20/03/2019 10:03:52

ARCHIVO DE ENVIO: 06012019020KEHK10FJ10A4G48KJFM291D5CFC9G3HMEAA8CCCCCCCCC.ZIP

004: Trabajadores - Datos de Ingresos, Tributos y Aportes

004: Trabajadores - Datos de Ingresos, Tributos y Aportes

Nro.	Documento de Identidad	Apellidos y Nombres	Situación	Devengado	Pagado	Descuentos	Ingresos y Aportes del Trabajador	Monto a pagar	Tributos y Aportes del Empleador
1	01-08939550	YANAC SANCHEZ, SIMEON ERASMO	BAJA	3088.64	3088.64	0.00	357.35	2731.29	234.58
2	01-48067931	CASTILLO RODRIGUEZ, CRISTIAN ERICK	ACTIVO O SUBSIDIADO	2434.20	2434.20	0.00	277.01	2157.19	188.86
3	01-40446985	SALDAÑA TELLEZ, EDGAR FRY	BAJA	1682.18	1682.18	0.00	192.18	1490.00	127.94
4	01-41998243	YANAC GAMARRA, EBER OIMAR	ACTIVO O SUBSIDIADO	3364.36	3364.36	0.00	389.36	2974.98	255.90
5	01-44117301	CRISPIN GIL, WILDER JUNIOR	BAJA	1217.10	1217.10	0.00	131.08	1086.07	88.30
6	01-44215907	QUISPE BEJARANO, EDWIN JONATHAN	ACTIVO O SUBSIDIADO	2434.20	2434.20	0.00	267.05	2167.15	182.77
7	01-48525441	PHOCO RODRIGUEZ, JIMMY ALEXANDER	ACTIVO O SUBSIDIADO	3364.36	3364.36	0.00	390.66	2973.70	255.90
8	01-71394096	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, CARLOS ENRIQUE	ACTIVO O SUBSIDIADO	608.55	608.55	0.00	70.51	538.04	58.70
9	01-80200097	VASQUEZ CORTEZ, PEDRO GERARDO	BAJA	419.02	419.02	0.00	43.68	375.34	58.30

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320


002: Trabajadores - Detalle de Ingresos

Página : 1
 Fecha : 20/03/2019
 Hora : 10:07:50 AM

Número de Orden:

PD1 Planilla Electrónica - PLAME

Mto.	Documento de Identidad	Apellidos y Nombres	Situación	Ingresos Devengado		Ingresos Pagado		Asignaciones Devengado		Asignaciones Pagado		Bonificaciones Devengado		Bonificaciones Pagado		Gratificaciones Devengado		Gratificaciones Pagado		Indemnizaciones Devengado	
				Indemnizaciones Pagado	Conceptos Varios Devengado	Conceptos Varios Pagado	Otros Conceptos Devengado	Otros Conceptos Pagado	Reg. Laboral Público Devengado	Reg. Laboral Público Pagado	Total Ingresos Devengado	Total Ingresos Pagado	Reg. Laboral Público Devengado	Reg. Laboral Público Pagado	Total Ingresos Devengado	Total Ingresos Pagado					
1	01-06839550	YANAC SANCHEZ, SIMEON ERASMO	BAJA	1872.64	1872.64	380.16	380.16					473.09	473.09	362.75	362.75	362.75	362.75	3088.64	3088.64	3088.64	3088.64
2	01-40067931	CASTILLO RODRIGUEZ, CRISTIAN ERICK	ACTIVO O SUBSIDIADO	1462.24	1462.24	346.08	346.08					346.32	346.32	279.56	279.56	279.56	279.56	2434.2	2434.2	2434.2	2434.2
3	01-40448985	SALDAÑA TELLEZ, EDGAR FRY	BAJA	1021.44	1021.44	207.36	207.36					258.05	258.05	195.33	195.33	195.33	195.33	1682.18	1682.18	1682.18	1682.18
4	01-41598243	YANAC GAMARRA, EBER OMAR	ACTIVO O SUBSIDIADO	2042.88	2042.88	414.72	414.72					516.1	516.1	390.66	390.66	390.66	390.66	3364.36	3364.36	3364.36	3364.36
5	01-44117301	CRISPIN GIL, WILDER JUNIOR	BAJA	731.12	731.12	173.04	173.04					173.16	173.16	139.78	139.78	139.78	139.78	1217.1	1217.1	1217.1	1217.1
6	01-44215907	QUISPE BEJARANO, EDWIN JONATHAN	ACTIVO O SUBSIDIADO	1462.24	1462.24	346.08	346.08					346.32	346.32	279.56	279.56	279.56	279.56	2434.2	2434.2	2434.2	2434.2
7	01-48525441	PHOCO RODRIGUEZ, JIMMY ALEXANDER	ACTIVO O SUBSIDIADO	2042.88	2042.88	414.72	414.72					516.1	516.1	390.66	390.66	390.66	390.66	3364.36	3364.36	3364.36	3364.36
8	01-71394096	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, CARLOS ENRIQUE	ACTIVO O SUBSIDIADO	365.56	365.56	86.52	86.52					86.58	86.58	69.89	69.89	69.89	69.89	608.55	608.55	608.55	608.55
	01-80200097	VASQUEZ CORTEZ, PEDRO GERARDO	BAJA	243.71	243.71	57.68	57.68					57.72	57.72	59.91	59.91	59.91	59.91	419.02	419.02	419.02	419.02



WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

003: Trabajadores - Bases de Cálculo de Tributos y Aportes

Página : 1
 Fecha : 20/03/2019
 Hora : 10:07:51 AM

0395

Nro.	Documento de Identidad	Apellidos y Nombres	Situación	B.C. ESSALUD	Aporte Seg. Regular	Aporte Seg. Agrario	Aporte Trab. pesq. CIBSSSP	Base ONP D.Ley 19990	Impuesto a Rentas 5ta. Categoría Retenciones	Base ONP D.Ley 19990	Aporte ONP D.Ley 19990	Base S.P.P.	Aportes SPP	Base SCTR (ESSALUD)	Tasa (%)
1	01-08939550	YANAC SANCHEZ, SIMEON ERASMO	BAJA	2945.73	211.12		2866.88	0.00	2866.88	0.00	2945.73	258.03		Base Retención FIA Cal CAS	0
2	01-40067931	CASTILLO RODRIGUEZ, CRISTIAN ERICK	ACTIVO O SUBSIDIADO	1808.56	162.77		2260.92	8.00	2260.92	8.00	1808.56	198.95000000	NO	Ap. Cuenta FCJMS	5.00
3	01-40448985	SALDAÑA TELLEZ, EDGAR FRY	BAJA	1279.49	115.15		1561.22	0.00	1561.22	0.00	1279.49	140.74	NO	Ap. Cuenta FCJMS	5.00
4	01-41988243	YANAC GAMARRA, EBER OMAR	ACTIVO O SUBSIDIADO	2558.98	230.31		3122.44	0.00	3122.44	0.00	2558.98	261.49	NO	Asignación Pension	5.00
5	01-44117301	CRISPIN GIL, WILDER JUNIOR	BAJA	904.28	83.7		1130.46	0.00	904.28	0.00	117.56		NO		0
6	01-44215907	QUISPE BEJARANO, EDWIN JONATHAN	ACTIVO O SUBSIDIADO	1808.56	162.77		2260.92	0.00	1808.56	0.00	235.11		NO		0
7	01-48525441	PHOCO RODRIGUEZ, JIMMY ALEXANDER	ACTIVO O SUBSIDIADO	2558.98	230.31		3122.44	0.00	3122.44	0.00	2558.98	261.49	NO		5.00
8	01-71394096	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, CARLOS ENRIQUE	ACTIVO O SUBSIDIADO	452.14	83.7		565.23	0.00	452.14	0.00	58.78		NO		0
9	01-80200097	VASQUEZ CORTEZ, PABLO GERARDO	BAJA	301.43	83.7		390.14	0.00	301.43	0.00	39.19		NO		5.00

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

R04: Trabajadores - Tributos, aportes y conceptos a cargo del trabajador

RUC: 20503893949
 EMPRESA: CONSORCIO DPA CHIMBOTE
 Periodo: 02/2019
 PDI Planilla Electrónica - PLAME
 Número de Orden:

Nro.	Documento de Identidad	Apellidos y Nombres	Situación	S.P.P. Aporte Obligatorio	S.P.P. Aporte Voluntario	S.P.P. Comisión	S.P.P. Seguro	S.N.P. D Ley 19980 (ONP)	S.N.P. Aseguro de pensión (ONP)	S.N.P. D Ley 20530	Imp. Renta 5ta. Catego.
				Imp. Retención 4ta Cat CAS	COMAFOM CER	+Vida Seguro Accidentes (ESSALUD)	Aporte FCJAMS LEY 29741	Cuota al Fondo C.J.M.M.S. Ley 29741	Otras aportaciones	Aporte a ONP - Independiente ES	Aporte a REP - Retención
1	01-08939550	YANAC SANCHEZ, SIMÉON ERASMO	BAJA	234.57	23.46	28.15	31.67				0.00
2	01-40067931	CASTILLO RODRIGUEZ, CRISTIAN ERICK	ACTIVO O SUBSIDIADO	180.86	18.09	21.70	24.42				0.00
3	01-40448985	SALDAÑA TELLEZ, EDGAR FRY	BAJA	127.95	12.79	15.35	17.27				0.00
4	01-41998243	YANAC GAWARRA, EBER OMAR	ACTIVO O SUBSIDIADO	255.90	25.59	30.71	34.55				0.00
5	01-44117301	CRUFIN GIL, WILDER JUNIOR	BAJA		37.63	5.00		117.56			0.00
6	01-44215907	QUISPE BELARANO, EDWIN JONATHAN	ACTIVO O SUBSIDIADO		26.94	5.00		235.11			0.00
7	01-48525441	PHOCO RODRIGUEZ, JIMMY ALEXANDER	ACTIVO O SUBSIDIADO	255.90	25.59	31.99	34.55				0.00
8	01-71394095	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, CARLOS ENRIQUE	ACTIVO O SUBSIDIADO		37.63	5.00		58.78			0.00
9	01-80200697	VASQUEZ CORTEZ, PEDRO GERARDO	BAJA		6.73	5.00		39.19			0.00
					4.49						


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

empleados - Tributos, aportes y conceptos a cargo del empleador

Administración Civil

EMPRESA: PLANIFICADORA ELECTRONICA PLAME


Nro.	Documento de Identidad	Apellidos y Nombres	Situación	Cód. Reg. Salud	ESSALUD Seguro de Salud	Seguro Integral de Salud	ESSALUD SCTR Salud	E.P.S SCTR Salud	SCTR Pensiones	S.P.P. Aporte voluntario	Prestado Seguro (DISEG 2008)
1	01-08938550	YANAC SANCHEZ, SIMEON ERASMO	BAJA	00	211.12					23.46	
2	01-40067931	CASTILLO RODRIGUEZ, CRISTIAN ERICK	ACTIVO O SUBSIDIADO	00	162.77					18.09	
3	01-40448985	SALDAÑA TELLEZ, EDGAR FRY	BAJA	00	115.15					12.79	
4	01-41998243	YANAC GAMPARRA, EBER OMAR	ACTIVO O SUBSIDIADO	00	230.31					25.59	
5	01-44117301	CRISPIN GIL, WILDER JUNIOR	BAJA	00	83.70						
6	01-44215907	QUISPE BEJARANO, EDWIN JONATHAN	ACTIVO O SUBSIDIADO	00	162.77						
7	01-48525441	PHOCO RODRIGUEZ, JIMMY ALEXANDER	ACTIVO O SUBSIDIADO	00	230.31					25.59	
8	01-71394096	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, CARLOS ENRIQUE	ACTIVO O SUBSIDIADO	00	83.70						
9	01-80200087	VASQUEZ CORTEZ, PEDRO GERARDO	BAJA	00	83.70						


 WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

Instituto de Unificación

Instituto de Unificación

Nro.	Documento de Identidad	Apellidos y Nombres	Situación	Días Laborados	Días Substituidos	Días No Laborados	Horas ordinarias	Horas Substituido	Total horas
1	01-08939550	YANAC SANCHEZ, SIMEON ERASMO	BAJA	25	0	3	176:00		176:00
2	01-40067931	CASTILLO RODRIGUEZ, CRISTIAN ERICK	ACTIVO O SUBSIDIADO	28	0	0	192:00		192:00
3	01-40448995	SALDAÑA TELLEZ, EDGAR FRY	BAJA	16	0	0	96:00		96:00
4	01-41998243	YANAC GAMARRA, EBER OMAR	ACTIVO O SUBSIDIADO	27	0	1	192:00		192:00
5	01-44117301	CRISPIN GIL, WILDER JUNIOR	BAJA	16	0	0	96:00		96:00
6	01-44215907	QUISPE BEJARANO, EDWIN JONATHAN	ACTIVO O SUBSIDIADO	28	0	0	192:00		192:00
7	01-48525441	PHOCO RODRIGUEZ, JIMMY ALEXANDER	ACTIVO O SUBSIDIADO	27	0	1	192:00		192:00
8	01-71394096	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, CARLOS ENRIQUE	ACTIVO O SUBSIDIADO	4	0	0	48:00		48:00
9	01-80200697	VASQUEZ CORTEZ, PEDRO GERARDO	BAJA	5	0	4	32:00		32:00


 WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

Motivos de suspensión de labores

03949

CONSORCIO DPA CHIMBOTE

19

Electrónica - PLAME

Número de Orden:

Identificación	Apellidos y Nombres	Motivo Código	Motivo Descripción	Número Días
039550	YANAC SANCHEZ, SIMEON ERASMO	07	S.P. FALTA NO JUSTIFICADA	3
038243	YANAC GAMARRA, EBER OMAR	07	S.P. FALTA NO JUSTIFICADA	1
025441	PHOCO RODRIGUEZ, JIMMY ALEXANDER	07	S.P. FALTA NO JUSTIFICADA	1
040007	VASQUEZ CORTEZ, PEDRO GERARDO	07	S.P. FALTA NO JUSTIFICADA	4


 WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

R15: Determinación de Deuda

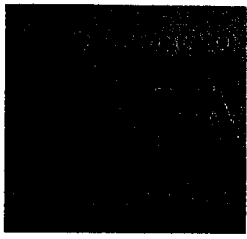
RUC: 20603893949
 Empleador: CONSORCIO DPA CHIMBOTE
 Periodo: 02/2019
 Número de Orden: PDT Planilla Electrónica - PLAME

Determinación de deuda	Imp. Extraord. Solidaridad	Sistema Nac. Pensiones D.L. 19990	ESSALUD Seguro Regular Trabajadores	ESSALUD Seguro Agrario /Acuic.	Fondo Derechos Sociales Artista	ESSALUD +Vida	Renta 5ta Cat. Retenciones
Base Imponible	450	3466	14018	456	453	30	17281
Impuesto Resultante	410	451	1364	416	413	30	415
Compensación	600						
Credito EPS (Ley 26790)							
Credito EPS Per. anterior							
Otras deduc. perm. Ley							
Pagos previos	500	502		506	503		605
Interés Moratorio	700	702		706	703		505
Saldo a Pagar	710	451	1364	716	713	30	715
Importe a Pagar	800	451	1364	806	803	30	805

Determinación de deuda	Contrib. Solidaria Asist. Previsional	ESSALUD Seguro Trab. Pesq.	ESSALUD Seguro Regular Pensionistas	ESSALUD S.C.T.R.	Renta 4ta Cat. Retenciones	Asegura tu Pensión	Aporte al FCJIMMS - LEY 29741
Base Imponible	457	458	459	460	1087	462	590
Impuesto Resultante	417	418	419	420	87	422	591
Compensación	427						
Credito EPS (Ley 26790)		408					
Credito EPS Per. anterior		428					
Otras deduc. perm. Ley							
Pagos previos	507	508	509	510	512		592
Interés Moratorio	707	708	740	741	742		593
Saldo a Pagar	717	718	743	744	745	87	594
Importe a Pagar	807	808	809	810	811	87	814
IGV				812			595

Determinación de deuda	Cuota FCJIMMS	SNP Trabajador Independiente	REP - Retención	REP - Cta. Propia
Base Imponible	530	540	550	560
Impuesto Resultante	531	541	551	561
Pagos previos	532	542	552	562
Interés Moratorio	533	543	553	563
Saldo a Pagar	534	544	554	564
Importe a Pagar	635	545	555	565

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320



WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

**POLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES Nro. 9001 - 529496****Condiciones Particulares**

Contratante : ** ENDOSO **
Objeto : F4220 CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO
Social
Dirección : AV. SURCO 660 DPTO. B URB. LA VIRREYNA Trámite N°: SI3902429-01
Distrito : SANTIAGO DE SURCO LIMA
Teléfono : 00000000 **RUC:** 20603893949
Los representantes y Directores, figuran debidamente registrados en nuestros archivos.

Operación : 2585869377
Moneda : S/ SOLES

Intermediario

Nombre : F & G SOCIEDAD ANONIMA CERRADA CORREDORES DE SEC Cod.SBS: J0718

Se deja constancia mediante el presente endoso que a partir de la fecha se procede a :

Certificado Nro. 3

Vigencia : del 01/03/2019 al 31/03/2019 de 12:00 a 12:00 hrs
Asegurado : CONSORCIO DPA CHIMBOTE
Comisión : S/ 152.00

Sección 1 : ACCIDENTES PERSONALES

Se incluyen la siguientes coberturas:

Suma Asegurada

MUERTE ACCIDENTAL		
INVALIDEZ PERMANENTE PARCIAL Y/O TOTAL HASTA	S/	41,600.00
GASTOS DE CURACION HASTA	S/	15,000.00
GASTOS DE SEPELIO HASTA	S/	3,000.00

Clausulas Incluidas en esta poliza

ACC001 CONDICIONES GENERALES DE ACCIDENTES PERSONALES
 CGA001 CONDICIONADO GENERAL ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVOS
 RAP001 RESUMEN CONDICIONADO GENERAL ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVOS

Modificaciones a las clausulas de esta poliza**CONDICIONES ESPECIALES**

Denominación de la Obra : "OPTIMIZACION DEL AREA DE COMERCIALIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH"

CONTRATANTE / ASEGURADO

RIMAC SEGUROS

De Acuerdo con el Art. 341 de la ley 26702, agradeceremos devolver una copia de la presente a la Compañía debidamente firmada por el Asegurado.

1

AVARGASC

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

Póliza Nro. : 9991 - 529498

ASEGURADOS:

- 1.- ALIORNA FARFAN JENRY MANUEL
- 2.- ARIETA VASQUEZ JULIO OSCAR
- 3.- BUIZA VASQUEZ JOSE
- 4.- CASTILLO RODRIGUEZ CRISTIAN ERICK
- 5.- CASTILLO PAIRAZAMAN JAIME EDUARDO
- 6.- CAYO RODRIGUEZ CRISTIAN ROBERTO
- 7.- CHAVEZ REYES JOSE
- 8.- CORZO VELASQUEZ CRISTIAN
- 9.- CUEVA CAMACHO LILA MIRIAM
- 10.- DE LA CRUZ ROBLES CARLOS HERNAN
- 11.- EL CASTILLO SILVA PERCY
- 12.- EXEBIO OJEDA WALTER ALBERTO
- 13.- GUTIERREZ BRICEÑO JESUS ENRIQUE
- 14.- IZAGUIRRE URIBE RAMON SERAFIN
- 15.- MORI CERVAN LUIS ALBERTO
- 16.- PHOCO RODRIGUEZ JIMMY ALEXANDER
- 17.- PONCE SUAREZ GEENRY
- 18.- SALDAÑA TELLEZ EDGAR FRY
- 19.- ZAVALA LAGOS VICTOR HUGO

BENEFICIARIOS:

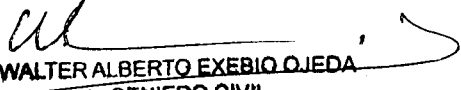
- HEREDEROS LEGALES

COBERTURAS :

- | | | |
|--|---|----------------------|
| - MUERTE ACCIDENTAL | : | US\$ 41,600.00 |
| - INVALIDEZ PERMANENTE PARCIAL Y/O TOTAL | : | US\$ 41,600.00 |
| - GASTOS DE CURACIÓN | : | HASTA US\$ 15,000.00 |
| - GASTOS DE SEPELIO | : | HASTA US\$ 3,000.00 |

CLAUSULAS ESPECIALES:

1. Cubre las 24 horas del día.
2. Riesgos de la Naturaleza


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

Póliza Nro. : 9001 - 529498

PARÁMETROS DEL SEGURO:

1. Aplican las condiciones generales del seguro de Accidentes Personales.
2. El presente seguro no cubre ningún accidente que sea causado por acto propio.
3. El Contratante se compromete a declarar a Rimac Seguros, mediante su corredor de seguros o en forma directa, mediante correo electrónico a recepcion@rimac.com.pe adjuntando en medio magnético una relación nominal completa de los asegurados indicando su nombre completo, tipo y número de documento de Identidad, nacionalidad, domicilio, profesión u ocupación sueldo mensual y fecha de ingreso a planilla. Esta relación nominal la debe declarar al inicio de vigencia de la póliza y para cada inclusión o exclusión de personal.
4. De existir algún riesgo especial, ajeno a la actividad propia de cada trabajador, se deberá informar a Rimac Seguros para su evaluación.

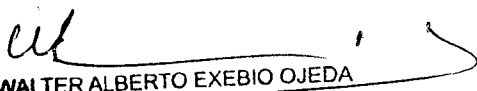
PRIMA NETA MENSUAL POR PERSONA S/. 32.00

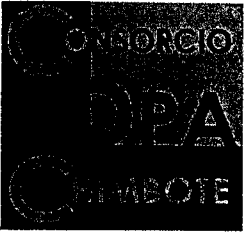
PRIMA MINIMA POR EMISION S/. 50.00

Prima S/ 608.00

Consolidado de Primas	Prima Neta *	S/	608.00
	Gastos De Emision		18.24
	Prima Comercial		626.24
TCEA 0.00%	I.G.V.		112.72
Facturación: Especial	Prima Total	S/	738.96
Forma de Pago: Según Convenio de Pago	*Prima Neta: Prima Comercial Sin Gastos de Emisión		
Nro. Tipo Documento	Monto		LUGAR DE PAGO (En cualquiera de nuestras oficinas autorizadas, para mayor consulta, visite nuestra página Web : www.rimac.com.pe)
1 LQ 697281905	738.96		

Todos los términos y condiciones de la póliza, a excepción de lo expresamente variado por el presente Endoso, permanecen inalterados. Queda anotado en los registros de la Compañía Por lo tanto, se procede a cobrar la prima total de S/ 738.96


 WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Walter Alberto Exebio Ojeda".

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

SCTR3998493-S0207582-SALUD

Miraflores, 19 de Marzo del 2019

03:30 PM

CONSTANCIA

Por medio de la presente, dejamos constancia que los Señores:

CONSORCIO DPA CHIMBOTE

De acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo 003-98-SA – Normas Técnicas del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo, a la fecha han contratado con Rimac S.A. Entidad Prestadora de Salud la(s) póliza(s) de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo siguiente(s):

SCTR SALUD N° S0207582

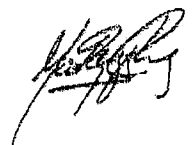
La constancia es de vigencia mensual y es renovable

La presente constancia tiene vigencia hasta el 15.04.2019. A solicitud de la empresa contratante se emite la presente Constancia detallando a continuación el personal que se encuentra afiliado a la(s) póliza(s) antes mencionada(s).

RELACION DE PERSONAL:

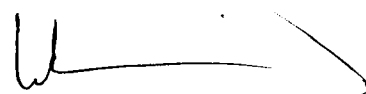
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.E/DNI/PAS/RUC
SEDE : OPTIMIZACION DEL AREA DE COMERCIALIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO		
1	ALIORNA FARFAN JENRY MANUEL	DNI 18560894
2	ARIETA VASQUEZ JULIO OSCAR	DNI 09755394
3	BUIZA VARGAS JOSE PASCUAL	DNI 32765256
4	CASTILLO PAIRAZAMAN JAIME EDUARDO	DNI 80076552
5	CASTILLO RODRIGUEZ CRISTIAN ERICK	DNI 40067931
6	CAYO RODRIGUEZ CRISTIAN ROBERTO	DNI 41199416
7	CHAVEZ REYES JOSE ANTONIO	DNI 33263797
8	CORZO VELASQUEZ CARLOS EDILBERTO	DNI 40552530
9	CUEVA CAMACHO LILIA MIRIAM	DNI 44681158
10	DE LA CRUZ ROBLES CARLOS HERNAN	DNI 42558504
11	DEL CASTILLO SILVA PERCY MAURIAT	DNI 33263302
12	EXEBIO OJEDA WALTER ALBERTO	DNI 10608988
13	GUTIERREZ BRICENO JESUS ENRIQUE	DNI 77016780
14	IZAGUIRRE URIBE RAMON SERAFIN	DNI 21452911
15	MORI CERVAN LUIS ALBERTO	DNI 45858343
16	PHOCO RODRIGUEZ JIMMY ALEXANDER	DNI 48525441
17	PONCE SUAREZ GEENRY	DNI 09778590
18	SALDAÑA TELLEZ EDGAR FRY	DNI 40448985
19	ZAVALA LAGOS VICTOR HUGO	DNI 08107006

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320



Mark Andrés Reyes Ploog
Rimac EPS S.A. Entidad Prestadora
de Salud

Usuario : GCHACONR



WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

Señores: CONSORCIO DPA CHIMBOTE

R.U.C: 20003899949

Dirección: AV. SURCO 660 DPTO. B URB. LA VIRREYNA

Distrito: SANTIAGO DE SURCO

Provincia: LIMA


Dpto: LIMA

País: PERU

Producto: SCTR SALUD		
Póliza: S0207582	Certificado:	Vigencia: 16/03/2019 Al: 15/04/2019
Documento: LQ 695776924		
DESCRIPCION	MONEDA: SOLES	IMPORTE
PRIMA		146.66
DERECHO DE EMISIÓN		0.00
	SUB TOTAL SOLES	146.66
I.G.V. (18%)		26.40
	TOTAL A PAGAR SOLES	173.06
Son: CIENTO SETENTA Y TRES CON 06/100 SOLES		
S.E.U.O.		
DOCUMENTO AUTORIZADO: Art.2 Lit.F, Art.4 Num.6.1 Lit.B,	RIMAC S.A. EPS 19/03/2019 CANCELADO	
Art.16 Reglamento Comprobantes de Pago.		
Puede efectuar el pago de esta factura a través de la página web o ventanillas del BBVA Banco Continental, Banco de Crédito del Perú, Scotiabank, o Interbank y en el Banco de la Nación, sólo indicando el número 04303		

AV. PASEO DE LA REPUBLICA 3505 INT. PISO 11 SAN ISIDRO - LIMA - PERU

ADQUIRIENTE / USUARIO


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

SCTR3998494-P0207239-PENSION

Miraflores, 19 de Marzo del 2019

09:30 PM

CONSTANCIA

Por medio de la presente, dejamos constancia que los Señores:

CONSORCIO DPA CHIMBOTE

De acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo 003-98-SA – Normas Técnicas del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo, a la fecha han contratado con Rimac Seguros y Reaseguros, la(s) póliza(s) de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo siguiente(s):

SCTR PENSIÓN N° P0207239

La constancia es de vigencia mensual y es renovable

La presente constancia tiene vigencia hasta el 15.04.2019. A solicitud de la empresa contratante se emite la presente Constancia detallando a continuación el personal que se encuentra afiliado a la(s) póliza(s) antes mencionada(s).

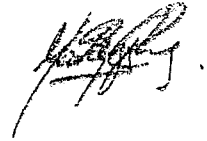
RELACION DE PERSONAL:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.E/DNI/PAS/RUC
SEDE : OPTIMIZACION DEL AREA DE COMERCIALIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO		
1	ALIORNA FARFAN JENRY MANUEL	DNI 18560894
2	ARIETA VASQUEZ JULIO OSCAR	DNI 09755394
3	BUIZA VARGAS JOSE PASCUAL	DNI 32765256
4	CASTILLO PAIRAZAMAN JAIME EDUARDO	DNI 80076552
5	CASTILLO RODRIGUEZ CRISTIAN ERICK	DNI 40067931
6	CAYO RODRIGUEZ CRISTIAN ROBERTO	DNI 41199416
7	CHAVEZ REYES JOSE ANTONIO	DNI 33263797
8	CORZO VELASQUEZ CARLOS EDILBERTO	DNI 40552530
9	CUEVA CAMACHO LILIA MIRIAM	DNI 44681158
10	DE LA CRUZ ROBLES CARLOS HERNAN	DNI 42558504
11	DEL CASTILLO SILVA PERCY MAURIAT	DNI 33263302
12	EXEBIO OJEDA WALTER ALBERTO	DNI 10608988
13	GUTIERREZ BRICENO JESUS ENRIQUE	DNI 77016780
14	IZAGUIRRE URIBE RAMON SERAFIN	DNI 21452911
15	MORI CERVAN LUIS ALBERTO	DNI 45858343
16	PHOCO RODRIGUEZ JIMMY ALEXANDER	DNI 48525441
17	PONCE SUAREZ GEENRY	DNI 09778590
18	SALDAÑA TELLEZ EDGAR FRY	DNI 40448985
19	ZAVALA LAGOS VICTOR HUGO	DNI 08107006

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

Se expide la presente a solicitud del Asegurado/Contratante para los fines que estime convenientes.

0379



Mark Andrés Reyes Ploog
Rimac Seguros y Reaseguros

Usuario : GCHACONR



WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

Señores: CONSORCIO DPA CHIMBOTE

R.U.C: 20003893949

Dirección: AV. SURCO 660 DPTO. B URB. LA VIRREYNA

Distrito: SANTIAGO DE SURCO

Provincia: LIMA

Dpto: LIMA

Pais: PERU

Producto: SCTR PENSIÓN

Póliza: P0207239

Certificado:


Vigencia: 16/03/2019 Al: 15/04/2019

Documento: LQ 695776925

DESCRIPCION	MONEDA: SOLES	IMPORTE
PRIMA		250.91
DERECHO DE EMISIÓN		7.53
	SUB TOTAL SOLES	258.44
I.G.V. (18%)		46.52
	TOTAL A PAGAR SOLES	304.96
Son: TRESCIENTOS CUATRO CON 96/100 SOLES		
S.E.U.O.		
DOCUMENTO AUTORIZADO: Art.2 Lit.F, Art.4 Num.6.1 Lit.B, Art.16 Reglamento Comprobantes de Pago.		RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS 19/03/2019 CANCELADO
<small>Puede efectuar el pago de esta factura a través de la página web o ventanillas del BBVA Banco Continental, Banco de Crédito del Perú, Scollabank, o Interbank y en el Banco de la Nación, sólo indicando el número 04303</small>		

AV. PASEO DE LA REPUBLICA 3505 INT. PISO 11 SAN ISIDRO - LIMA - PERU

ADQUIRIENTE / USUARIO

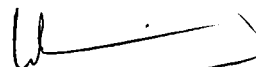

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

BBVA CONTINENTAL SERVIC. RECAUDACION 18-03-19
OFIC: 0171 ENTIDAD: SAFETYPAY SOLES
CONVENIO: 0011-001-0005523-005 HORA : 15.12

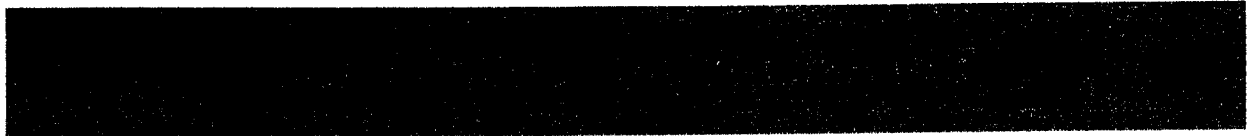
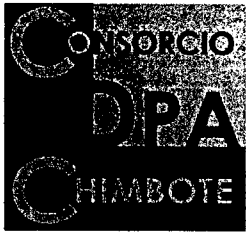
REF.: 995767
DOC.: 995767
DESC: Pago Safetypay F.VCTO.: 2019-03-24
NOMB: RIMAC
F.PA: VALOR EFECTIVO

IMPORTE	S/	478.02
MORA	S/	0.00
SUB TOTAL	S/	478.02
COMISION BANCO	S/	0.00
CANCELACION TOTAL	S/	478.02

CLAVE: RC70/4R22/P025185 /00999352/15:12



WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320



A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Walter Alberto Exebio Ojeda'. The signature is fluid and cursive, written over a horizontal line.

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

0375



PACÍFICO COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS

AV JUAN DE ARONA NRO 830 - LIMA - LIMA - SAN ISIDRO

Tel.5184000

R.U.C. 20332970411

FACTURA ELECTRÓNICA

F072 N° 00569851

CONTRATANTE : CONSORCIO DPA CHIMBOTE

DIRECCIÓN : AV SURCO NRO 660 DPTO B 202 URB LA VIRREYNA

LOCALIDAD : SANTIAGO DE SURCO LIMA LIMA

RUC N° : 20603893849

N° RELACION : R.I.4915739

FECHA DE EMISIÓN : 26/12/2018

ASEGURADO : CONSORCIO DPA CHIMBOTE

ASESOR : GARCIA & BAZALAR CORREDORES DE SEGUROS

MONEDA : SOL

PRIMA : 3197.11

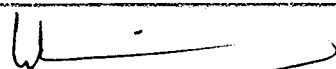
PRODUCTO	DOCUMENTO	POLIZA	GIRO	VIGENCIA	PRIMA TOTAL
TODOS RIESGOS CONSTRUCCION	AC 77471044	15781397	92934860	20/12/2018 - 20/04/2019	3,772.59

OP. GRATUITAS	S/	0.00
OP. EXONERADA	S/	0.00
OP. INAFECTA	S/	0.00
OP. GRAVADA	S/	3,197.11
TOT. DECTO.	S/	0.00
I.G.V.	S/	575.48
IMPORTE TOTAL	S/	3,772.59

SON: TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS CON 59/100 SOLES



Autorizado mediante resolución N° 0/SUNAT
Representación impresa de la Factura Electrónica


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

Powered by  Paperless

SERVICIO DE RECAUDACION MNA

OF. 7194012-712F-575178 OP-0185868 26/12/2018
Hora: 14:43:11

OF. 7 Tipo de empresa: SEGUROS Y CLINICAS
Empresa afiliada: EFE

Tipo Empresa PACIFICO SEGUROS

Cuenta a Abonar: 08 HUGAR-VIAJES-OTROS SOLES

Cuent. 08 HUI Nro de cuenta: 193-1/04902-0-01

Nro de Código Id de Usuario: 20603893949

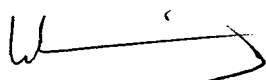
Código Usuario: CONSORCIO OPA CHIMBOTE

Usuari	Fecha	Cuota	Cargo Fijo	Mora	Total
Fecha	10/01/2019	3772.59	0.00	0.00	3772.59
Fecha	15/01/2				

Importe : S/*****3,772.59
 Comisión : S/*****0.00
 Importe total : S/*****3,772.59

Importe
 Comisión
 Importe

.....
 ANTES DE RETIRARSE DE LA VENTANILLA, POR FAVOR
 VERIFIQUE QUE LA EMPRESA Y LA CUENTA ABONADA SEAN LAS
 CORRECTAS


 WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

San Borja, 20 de diciembre de 2018
Carta No. 0147

Señores

Consorcio DPA Chimbote

Av. Surco No. 660 Dpto. 202 B Urb. La Virreyna
Santiago de Surco

At. Sr. Walter Exebio Ojeda

Ref. Póliza Todo Riesgo Contratista CAR No. 15781397
Vigencia del 20-12-2018 hasta el 20-04-2019



WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

Estimado Walter

De acuerdo a lo que nos solicitaran adjunto a la presente les hacemos llegar los siguientes documentos relacionados con la contratación de la póliza en referencia para la **OBRA OPTIMIZACION DEL AREA DE COMERCIALIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTISANAL CHIMBOTE** con vigencia a partir del 20 de diciembre de 2018 hasta el 20 de abril de 2019:

- Aviso de Cobranzas No. 77471044 por S/ 3,772.59
- Póliza de Todo Riesgo Contratista CAR
- Condicionados Generales

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320


A continuación un detalle de las coberturas, Sumas Aseguradas y Deducibles de la póliza:

COBERTURAS	SUMAS ASEGURADAS	DEDUCIBLE
"A" BASICA	S/ 1'671,323.00	5% DEL MONTO INDEMNIZABLE, MINIMO S/ 5,250
"B" TERREMOTO, TEMBLOR, MAREMOTO	S/ 1'671,323.00	10% DEL MONTO INDEMNIZABLE, MINIMO S/ 8,750
"C" LLUVIA E INUNDACION	S/ 1'671,323.00	10% DEL MONTO INDEMNIZABLE, MINIMO S/ 8,750
DEBILITAMIENTO DE BASES	S/ 250,698.00	
"E y F" RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA LIMITE AGREGADO POR PERIODO	S/ 334,265.00	15% DEL MONTO INDEMNIZABLE, MINIMO S/ 3,500 por reclamante

REMOCION DE ESCOMBROS LIMITE AGREGADO POR PERIODO	S/ 250,698.00	APLICA DEDUCIBLE DE LA COBERTURA QUE LO ACTIVA
HUELGA, CONMOCION CIVIL Y TERRORISMO LIMITE AGREGADO POR PERIODO	S/ 1'671,323.00	15% DEL MONTO INDEMNIZABLE, MINIMO S/ 8,750
GASTOS ADICIONALES POR HORAS EXTRAS LIMITE AGREGADO POR PERIODO	S/ 167,132.00	10% DEL MONTO INDEMNIZABLE, MINIMO S/ 1,750
FLETE AEREO LIMITE AGREGADO POR PERIODO	S/ 167,132.00	10% DEL MONTO INDEMNIZABLE, MINIMO S/ 1,750
OPA OTRAS PROPIEDADES ADYACENTES (SUJETO AL ENVIÓ DEL LISTADO DE PROPIEDADES ADYACENTES ASEGURADAS POR ESTA COBERTURA)	S/ 250,698.00	15% DEL MONTO INDEMNIZABLE, MÍNIMO S/ 8,750
ERRORES DE DISEÑO	S/ 835,662.00	15% DEL MONTO INDEMNIZABLE, MÍNIMO S/ 8,750

Las Condiciones Generales Particulares, Cláusulas y demás términos de la presente cotización se sujetan a las condiciones especiales que se detallan a continuación y que forman parte integrante de la póliza:

- A) El cuestionario y solicitud o memoria descriptiva, estudio de suelos y cálculo estructural, así como el cronograma de avance de obra, forman parte integrante de la presente póliza.
- B) El Asegurado se compromete a colocar y mantener avisos adecuados y señales muy visibles advirtiendo sobre la ejecución de las obras en cantidad suficiente y en todos los lugares que se requieran. De acuerdo a los requerimientos indicados en la norma G.050 Seguridad en la Construcción (RNE, 2006)
- C) El Asegurado deberá levantar un acta de colindantes correspondientes antes del inicio de los trabajos de obra. El acta colindantes, es el documento que describe el estado de cada uno de los colindantes de la periferia o vecindad directa (Límites del Predio donde se ejecutara la obra); es el documento que describe el estado de cada uno de los colindantes antes del inicio de la obra, validado con los propietarios de dicha vecindad; para que en caso de que ocurra alguna afectación a dichos terceros se pueda establecer de manera objetiva / clara cuales fueron los daños por los trabajos ejecutados, este documento deberá ser recepcionado con cargo firmado por el o los propietarios de dichas edificaciones. El constructor guardara copia del mismo en caso se requiera su revisión.
- D) Para efectos de esta póliza, se entiende como inmuebles a los edificios que los conforman, comprendiendo toda la construcción, estructura, cimientos y obra civil en general, incluyendo mejoras e instalaciones de agua, desagüe, electricidad, tanques aéreos y subterráneos, sanitarios, puertas, ventanas, rejas, cortinas metálicas y en general todas las instalaciones fijas y permanentes que forman parte del inmueble en construcción.
- E) No se cubren daños o pérdidas por trabajos con uso de explosivos


WALTER ALBERTO EXEBIO GUEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

Av. Javier Prado Este 1812 - Of. 101 - San Borja
 Telf.: 225 2296 / 225 2307 / 225 6789 Cel.: 99878 8426 99878 6427
 Inscrita en la partida N° 11722403 Asiento A-0001
 Autorizado por la Superintendencia de Banca y Seguros con Registro N° J-0661

CORREDORES DE SEGUROS ISAG En el caso que el presupuesto original del proyecto incluya trabajos de demolición, los daños por dichos trabajos de demolición tienen un límite del 10% del valor de la obra, máximo S/ 350,000 en agregado vigencia, lo que resulte menor (siempre y cuando estos hayan sido declarados como trabajos previstos en el presupuesto de obra original) y solo con cobertura de Responsabilidad Civil (como parte del límite otorgado en las coberturas E y F) Deducible 10% del monto indemnizable, mínimo S/ 8,750 por reclamante

- G) Para cables subterráneos, tuberías y demás instalaciones aplica un deducible de 10% del monto indemnizable, mínimo S/ 10,500
- H) Las prórrogas no son automáticas, su evaluación se realizara caso a caso
- I) No se cubrirá daños o pérdidas de bienes que sean reconocidos como patrimonio cultural aun cuando estos hayan sido a causa de la ejecución de los trabajos de obra.

Cláusula de Garantía

Queda entendido y convenido bajo pena para el Asegurado de perder todo derecho a indemnización procedente de la siguiente póliza, que este seguro se formaliza en virtud de que el Asegurado se comprometa a cumplir lo siguiente:


1. Cumplimiento de la Norma E.050 suelos y cimentaciones (RNE, 2006)
2. Cumplimiento de la Norma G.0050 Seguridad Durante la Construcción (RNE 2006)
3. Ejecución / Supervisión de la obra por Ingeniero Civil Colegiado, con experiencia en obras similares (mínimo 3 años)

Esperamos encuentren los documentos adjuntos a su entera satisfacción y se proceda con la cancelación de la póliza

Atentamente,


Patricia Bazalar R
Gerente Comercial


Miguel García S
Gerente General


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

Señor(a).-
Consorcio Dpa Chimbote
Av Surco Nro 660 Dpto B 202 Urb La Virreyna
Santiago De Surco-Lima
Póliza N°: 15781397
Fecha de vigencia: 20/12/2018 - 20/04/2019
Agente: Garcia & Bazalar Corredores De Seguros

Estimado(a)

Queremos agradecerle la confianza depositada en Pacífico como su compañía aseguradora y así darnos la oportunidad de construir una relación de largo plazo con usted.

Nuestro compromiso es brindarle un servicio de excelencia, de mejora continua en los productos que le ofrecemos, y darle una respuesta justa y oportuna ante cualquier eventualidad que usted tenga.

Es de suma importancia revisar el detalle de las condiciones de su seguro para que se familiarice con las coberturas y servicios especiales de su póliza.

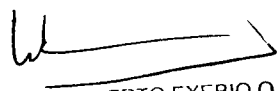
Asimismo, estaremos muy agradecidos si nos remitiera copia de la Póliza y el convenio de pago debidamente firmados a la atención: "Servicio al Cliente – Área de Emisión de Pólizas" a nuestras oficinas ubicadas en:

- Lima: Juan de Arona #830, San Isidro,
- Chiclayo: San José #867,
- Arequipa: Av. Bolognesi #301, Yanahuara,
- Trujillo: Av. España #240 Of. 101-102,
- Piura: Libertad #657,
- Cusco: Urb. Mariscal Gamarra 1-D, 1era Etapa, Cercado,
- Iquitos: Yavarí #363 Of. 4.

Nuestra Central de Información y Ventas: 01 513-5000 desde Lima y Provincias y nuestras Plataformas de Atención de nuestras oficinas en Lima, Chiclayo, Arequipa, Trujillo y Piura, estarán a su disposición para responder cualquier inquietud sobre su seguro.

Cordialmente

Karim Mitre
GERENCIA CENTRAL RECURSOS
ESTRATEGICOS


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

Cliente



RUC Nro. 20332970411

AVISO DE COBRANZA N° 77471044

Póliza : 15781397

TODO RIESGO CONSTRUCCION

Vigencia : 20/12/2018 - 20/04/2019
 Cliente : CONSORCIO DPA CHIMBOTE 601467127
 R.U.C. N° : 20603893949 Teléfono : 5629893
 Dirección : AV SURCO NRO 660 DPTO B 202 URB LA VIRREYNA
 Localidad : SANTIAGO DE SURCO LIMA LIMA
 Asegurado : CONSORCIO DPA CHIMBOTE 601467127
 Agente : GARCIA & BAZALAR CORREDORES DE SEGUROS 0405075
 Dirección : AV JAVIER PRADO (ESTE) NRO 1812 OF 101
 Localidad : SAN BORJA LIMA LIMA
 Teléfono : 998788426 R.N.P. J0661

Conceptos	Importe
PRIMA COMERCIAL	3.197.11
INTERESES	0.00
I.G.V.	575.48
S/.	3.772.59

FORMA DE PAGO
 < Pago Al Contado Cuota >

E06581

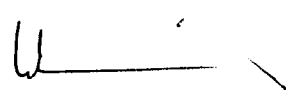
Emitido el 19 de Diciembre del 2018

La factura se emitirá al momento del pago correspondiente.

Emisor : S78639

77471044

AVISCOBP


 WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

Cliente

Fecha : 20/12/2018
 Usuario : SYSTEM

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

Conste por el presente documento el convenio de pago de primas de seguro que celebran de una parte **PACÍFICO COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS**, con R.U.C. N° 20332970411, con domicilio en la Av. Juan de Arona N° 830, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, a quien en adelante se le denominará LA COMPAÑÍA; y de la otra parte, **CONSORCIO DPA CHIMBOTE**, identificado con el R.U.C. N° 20603893949, con domicilio en AV SURCO NRO 660 DPTO B 202 URB LA VIRREYNA, distrito de SANTIAGO DE SURCO, provincia de LIMA y departamento de LIMA, a quien en adelante se le denominará el **CONTRATANTE y/o ASEGURADO**; en los términos y según las condiciones que obran en las cláusulas siguientes:

PRIMERO

El **CONTRATANTE y/o ASEGURADO** contrató con LA COMPAÑÍA, una póliza de seguro de Todo Riesgo Construcción N° 15781397, con vigencia del 20/12/2018 al 20/04/2019 para cubrirse contra los riesgos señalados en las Condiciones Particulares de la mencionada póliza.

SEGUNDO

Es obligación del **CONTRATANTE y/o ASEGURADO** pagar la prima en la forma y plazos convenidos en este documento.

TERCERO

Por el presente las partes acuerdan que la forma de pago de la prima del seguro contratado se pagará de la siguiente manera:

Forma de pago: Al contado

Emisión: 19/12/2018

Plan de Pago : Pago Al Contado Cuota

Moneda: Soles (S/)

Canal : CORREDORES

Cronograma de Pago

Todo Riesgo Construcción - Póliza N° 15781397

Orden
1/01

Fec. Vcto.
15/01/2019

Cod. Cuota
92934860

Monto a Pagar
3.772.59

Monto total a pagar :

3.772.59

Tasa de costo efectivo anual :

0.00 %

CUARTO

4.1 El pago de las cuotas, para que tenga validez, podrá ser efectuado únicamente en los siguientes lugares:

- Nuestras oficinas a nivel nacional.
- Ventanillas y páginas web de los bancos BCP, BBVA Continental, Scotiabank, e Interbank.
- Agentes BCP (sólo para pólizas de seguros emitidas en nuevos soles).

4.2 Asimismo, el **CONTRATANTE y/o ASEGURADO** podrá pagar autorizando al débito automático en cuentas de los bancos: BCP, BBVA Continental, Scotiabank, Interbank, así como con tarjetas de crédito Visa, Mastercard o American Express, para lo cual se podrá suscribir la respectiva autorización de afiliación por el titular de la cuenta y/o tarjeta de crédito y/o débito.

QUINTO

5.1 La prima de seguro tiene por objeto garantizar el cumplimiento de las obligaciones con el **CONTRATANTE y/o ASEGURADO** derivadas de las coberturas contenidas en la Póliza, durante el plazo de vigencia de la misma, siempre y cuando sean pagadas en el tiempo y forma establecidas en el presente Convenio de Pago.

Fecha : 20/12/2018
 Usuario : SYSTEM

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

5.2 **EL CONTRATANTE y/o ASEGURADO, declaran conocer que en caso no cumplan con la obligación de pago de la prima al vencimiento del plazo convenido en el presente convenio, la cobertura del seguro se suspenderá automáticamente una vez transcurrido treinta (30) días calendarios desde la fecha de vencimiento de la obligación.**

Para dicho efecto, las partes acuerdan que será considerada cierta la comunicación escrita que realice LA COMPAÑÍA al CONTRATANTE y/o ASEGURADO por correo electrónico en donde comunique el incumplimiento del pago de la prima indicando la fecha del vencimiento de la prima y sus consecuencias, así como el plazo de que dispone para pagar antes de la suspensión de la cobertura del seguro. La cobertura de seguro quedará suspendida automáticamente a partir del día siguiente al vencimiento de dicho plazo. LA COMPAÑÍA no será responsable por los siniestros ocurridos durante la suspensión de la cobertura.

5.3 En caso la cobertura se encuentre en suspenso por el incumplimiento en el pago de prima, LA COMPAÑÍA podrá optar por resolver la póliza. Para tal efecto, comunicará al CONTRATANTE y/o ASEGURADO con treinta (30) días calendario de anticipación su decisión de resolver la póliza por falta de pago de prima.

5.4 Si LA COMPAÑÍA no reclama el pago de la prima dentro de los noventa(90) días siguientes al vencimiento del plazo, se entiende que el contrato de seguro quedará extinguido en dicho plazo.

SEXTO

El presente convenio de pagos forma parte integrante de la póliza de seguros, en caso de acuerdo entre las partes, se podrían modificar las primas, las cuales deberán generar un nuevo cronograma de pago con los nuevos montos y/o plazos.

SETIMO

De conformidad con lo estipulado en el segundo párrafo del artículo 4° de la Ley N°29946, Ley del Contrato de Seguro, las partes acuerdan postergar el inicio de la cobertura del seguro al pago de la primera cuota fraccionada o de la cuota anual de la prima dentro del plazo establecido, según corresponda.

Las partes acuerdan igualmente, que se dará inicio a la cobertura del seguro, en caso ocurra un siniestro antes del plazo acordado para el pago de la primera cuota o de la cuota anual de la prima, según corresponda, oportunidad en la cual, se devengará la prima debida de acuerdo al convenio de pago suscrito, la cual será descontada del importe de la indemnización correspondiente.

OCTAVO

En todo lo no establecido en el presente convenio se será de aplicación las normas vigentes de la Ley N° 26702 - Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, la Ley N° 29946 - Ley del Contrato de Seguro, la Ley N° 29571 - que aprobó el Código de Protección y Defensa del Consumidor; y el Reglamento de Pago de Primas aprobado por la SBS vigente a la fecha de suscripción del presente documento.

Fecha : 20/12/2018
Usuario : 8Y8TEM

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

En señal de conformidad, la COMPAÑÍA y el CONTRATANTE y/o ASEGURADO suscriben el presente documento, a los 20 días del mes de Diciembre de 2018.

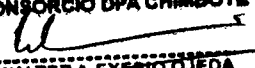
El Asegurado y/o Contratante

R.U.C: 20603893949

Firma:

Nombre:

CONSORCIO DPA CHIMBOTE


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
Rpta. Legal Común

11:14:44 AM

Pacifico Seguros

20332970411

Firma:


Nombre: PEDRO TRAVEZAN

Gerente Gerencia Central de Administracion y Finanzas

**POLIZA DE TODO RIESGO CONTRATISTA (CAR)**

CAR : 15781397

CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO : S/.1,121,316,750.00

CONTRATANTE

CONSORCIO DPA CHIMBOTE

DIRECCIONAV SURCO NRO 660 DPTO B 202 URB LA VIRREYNA
LIMA LIMA SANTIAGO DE SURCO**ASEGURADO**

CONSORCIO DPA CHIMBOTE

DIRECCIONAV SURCO NRO 660 DPTO B 202 URB LA VIRREYNA
LIMA LIMA SANTIAGO DE SURCO**BENEFICIARIO**

CONSORCIO DPA CHIMBOTE

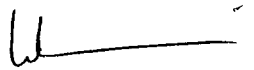
DIRECCIONAV SURCO NRO 660 DPTO B 202 URB LA VIRREYNA
LIMA LIMA SANTIAGO DE SURCO**VIGENCIA**

DEL 20/12/2018 A LAS 12:00hs. HASTA EL 20/04/2019 A LAS 12:00hs. - 121 DIAS.

PRIMA COMERCIAL	3,197.11
INTERESES	0.00
I.G.V.	575.48
PRIMA COMERCIAL + INT. + I.G.V.	3,772.59 NUEVOS SOLES

FORMA PAGO: Según Convenio de Pago VCMTO: Según Convenio de Pago LUGAR PAGO: Según Convenio de Pago

R.N.P. J0661 AGENTE: GARCIA & BAZALAR CORREDORES DE SEGUROS


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320



CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO : S/.1,121,316,750.00


CONSORCIO DPA CHIMBOTE
 AV SURCO NRO 660 DPTO B 202 URB LA VIRREYNA
 LIMA LIMA SANTIAGO DE SURCO
 DEL 20/12/2018 A LAS 12:00hs. HASTA EL 20/04/2019 A LAS 12:00hs. - 121 DIAS.

Las declaraciones, endosos y cláusulas especiales que se anexen a la presente póliza, forman parte integrante del contrato. Este contrato de seguros se celebra bajo el ámbito de la ley 29946, Ley del Contrato de Seguro y sus normas reglamentarias, a las cuales las partes se someten con carácter imperativo. Se deja constancia que las condiciones generales, particulares y especiales del seguro han estado a disposición previa del CONTRATANTE y/o ASEGURADO.

Emitida en Lima a los 19 días del mes de Diciembre de 2018



 KARIM MITRE
 GTE. CENTRAL RREE



 LUCIANO BEDOYA
 GERENTE DIVISION SG

CONSORCIO DPA CHIMBOTE




 WALTER A. EXEBIO OJEDA
 Rpt. Legal Comdn

FIRMA DE ASEGURADO

S78639

COD.SBS.: RG0443100039
 Póliza Adecuada a la Ley 29946 y sus normas reglamentarias



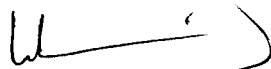
 WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320



Póliza GAR - 15781997

Cliente: CONSORCIO DPA CHIMBOTE

- R.U.C. : 20603893949
- OBJETO SOCIAL : 4520 - CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMPLETOS Y DE PARTES DE EDIFICIOS; OBRAS DE INGENIERIA CIVIL


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

TODO RIESGO CONSTRUCCION

CAR-15781397

SECCION: TODO RIESGO CONTRATISTA (CAR)

PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS ASEGURA LOS BIENES DESCRITOS EN EL SUMARIO, CONTRA LOS DAÑOS O PERDIDAS CAUSADAS DIRECTAMENTE POR TODO RIESGO PARA CONTRATISTAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES GENERALES IMPRESAS Y A LAS PARTICULARES Y MECANOGRAFIADAS EXPRESADAS EN LA MISMA, LAS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL SEGURO AQUI CONCEDIDO.

ASEGURADO: CONSORCIO DPA CHIMBOTE

CONDICIONES PARTICULARES

UBICACIÓN DEL RIESGO

001 JR MALECON GRAU URB LA CALETA CHIMBOTE SANTA ANCASH

ACTIVIDAD Y/O GIRO

CONSTRUCCION DE EDIFICIOS.

MATERIA DEL SEGURO

=====
TODA PROPIEDAD EN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN O MONTAJE EN LOCALES PROPIOS Y/O DE TERCEROS SEÑALADOS PREVIAMENTE EN PÓLIZA.

MATERIA ASEGURADA

001 OBRA CIVIL E
INSTALACIONES FIJAS

OBRA: REMODELACIONES HASTA EL 3ER PISO.

NOMBRE DE LA OBRA: OPTIMIZACIÓN DEL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH.

COBERTURAS DE LA POLIZA

- COBERTURA "A": BASICA
LÍMITE AGREGADO VIGENCIA.

- COBERTURA "B": TERREMOTO, TEMBLOR,
MAREMOTO
LÍMITE AGREGADO VIGENCIA.

- COBERTURA "C" : AVENIDA, INUNDACION, LLUVIA
LÍMITE AGREGADO VIGENCIA.

- COBERTURA "G" : REMOCION DE ESCOMBROS

SUMA ASEGURADA

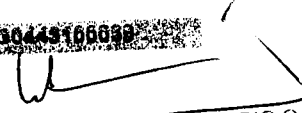
SI. 1,671,323.00

SI. 1,671,323.00

SI. 1,671,323.00

SI. 250,698.00

COD. SPP. RG0449106039


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

TODO RIESGO CONSTRUCCION
CAR-15781397
SECCION: TODO RIESGO CONTRATISTA (CAR)

COBERTURAS DE LA POLIZA	SUMA ASEGURADA
- PROPIEDADES ADYACENTES LÍMITE AGREGADO VIGENCIA.	S/. 250,698.00
- DEBILITAMIENTO DE BASES LÍMITE AGREGADO VIGENCIA.	S/. 250,698.00
- GASTOS ADICIONALES POR HORAS EXTRAS TRABAJO NOCTURNO, TRABAJO EN DIAS FESTIVOS, FLETE EXPRESO. LÍMITE AGREGADO VIGENCIA.	S/. 167,132.00
- FLETE AEREO LÍMITE AGREGADO VIGENCIA.	S/. 167,132.00
- ERRORES DE DISEÑO LÍMITE AGREGADO VIGENCIA.	S/. 835,662.00
- COBERTURA "E" y "F" : RESPONSABILIDAD CIVIL INCLUYENDO RC CRUZADA LÍMITE AGREGADO VIGENCIA.	S/. 334,265.00
- CAMPAMENTOS Y ALMACENES LÍMITE AGREGADO VIGENCIA.	S/. 167,132.00
SUB-LIMITES	
- HUELGA, MOTIN, CONMOCION CIVIL, DAÑO MALICIOSO Y TERRORISMO	S/. 1,671,323.00

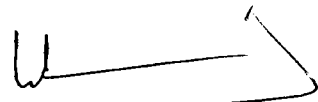
CLAUSULAS DE LA POLIZA

- 310001 - CLÁUSULA PARA CUBRIR PÉRDIDAS Y DAÑOS MATERIALES DIRECTOS OCASIONADOS POR HUELGA, MOTÍN Y CONMOCIÓN CIVIL
- 310003 - CLÁUSULA PARA CUBRIR PÉRDIDAS O DAÑOS MATERIALES CAUSADOS DIRECTAMENTE POR DAÑO MALICIOSO, VANDALISMO Y TERRORISMO
- 310005 - CLÁUSULA SOBRE EL CRONOGRAMA DE AVANCE DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MONTAJE
- 310006 - CLÁUSULA PARA CUBRIR GASTOS ADICIONALES POR HORAS EXTRA, TRABAJO NOCTURNO, TRABAJO EN DÍAS FESTIVOS Y FLETE EXPRESO
- 310007 - CLÁUSULA PARA CUBRIR GASTOS ADICIONALES PARA EL FLETE AÉREO
- 310002 - CLÁUSULA PARA CUBRIR RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA (CROSS LIABILITY)
- 310008 - CLÁUSULA SOBRE OBLIGACIONES RELATIVAS A OBRAS SITUADAS EN ZONA SÍSMICAS
- 310009 - CLÁUSULA SOBRE OBLIGACIONES RELATIVAS AL ALMACENAJE DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
- 310010 - CLÁUSULA SOBRE OBLIGACIONES RELATIVAS A CAMPAMENTOS Y ALMACENES DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
- 310012 - CLÁUSULA SOBRE CABLES SUBTERRÁNEOS, TUBERÍAS Y DEMÁS

COD SBS - RG0443100039

Pág. 5 de 9

Cliente


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

TODO RIESGO CONSTRUCCION

CAR-15781397

SECCION: TODO RIESGO CONTRATISTA (CAR)

CLAUSULAS DE LA POLIZA**INSTALACIONES**

- 310016 - CLÁUSULA SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN CASO DE PRECIPITACIONES, AVENIDA E INUNDACIÓN
- 310017 - CLÁUSULA SOBRE LA REMOCIÓN DE ESCOMBROS DESPUÉS DEL CORRIMIENTO DE TIERRAS
- 310018 - CLÁUSULA PARA EQUIPOS EXTINTORES DE INCENDIOS Y PROTECCIÓN DE INCENDIOS EN SITIOS DE OBRAS
- 310021 - CLÁUSULA PARA CUBRIR RIESGO DE DISEÑO
- 310025 - CLÁUSULA PARA CUBRIR LA VIBRACIÓN, ELIMINACIÓN O EL DEBILITAMIENTO DE ELEMENTOS PORTANTES
- 310026 - CLÁUSULA SOBRE CIMENTACIONES POR PILOTAJE Y TABLESTACADOS PARA FOSAS DE OBRAS
- 310027 - CLÁUSULA PARA CUBRIR DAÑOS OCASIONADOS DIRECTAMENTE POR CICLÓN, HURACÁN, LLUVIA E INUNDACIÓN
- 310030 - CLÁUSULA DE COBERTURA DE OBRAS CIVILES EXISTENTES Y/O PROPIEDAD ADYACENTE
- 310031 - CLÁUSULA DE EXCLUSIÓN DE HUNDIMIENTOS
- 310036 - CLÁUSULA NIVEL FREÁTICO DEL TERRENO
- 310000 - CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA CONTRA TODO RIESGO CONTRATISTA (CAR)
- 990000 CLAUSULAS GENERALES DE CONTRATACIÓN PARA RIESGOS GENERALES
- 310037 CL. DE 72 HORAS - INGENIERIA

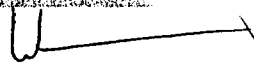
PRIMA 3,103.99 NUEVOS SOLES**DEDUCIBLES**

- COBERTURA "A": BASICA
5.00% DEL MONTO INDEMNIZABLE, MINIMO S/. 5,250.00 POR TODA Y CADA PÉRDIDA.
- COBERTURA "B": TERREMOTO, TEMBLOR, MAREMOTO
10.00% DEL MONTO INDEMNIZABLE, MINIMO S/. 8,750.00 POR TODA Y CADA PÉRDIDA.
- COBERTURA "C" : AVENIDA, INUNDACION, LLUVIA
10.00% DEL MONTO INDEMNIZABLE, MINIMO S/. 8,750.00 POR TODA Y CADA PÉRDIDA.
- COBERTURA "G" : REMOCION DE ESCOMBROS
APLICA EL DEDUCIBLE DE LA COBERTURA QUE LA ACTIVA.
- HUELGA, MOTIN, CONMOCION CIVIL, DAÑO MALICIOSO Y TERRORISMO Y VANDALISMO: 15.00% DEL MONTO INDEMNIZABLE, MINIMO S/. 8,750.00 POR TODA Y CADA PÉRDIDA.
- PROPIEDADES ADYACENTES
15.00% DEL MONTO INDEMNIZABLE, MINIMO S/. 8,750.00 POR TODA Y CADA PÉRDIDA.
- DEBILITAMIENTO DE BASES
Y VIBRACION: 15.00% DEL MONTO INDEMNIZABLE, MINIMO S/. 8,750.00 POR TODA Y CADA PÉRDIDA.
- GASTOS ADICIONALES POR HORAS EXTRAS
TRABAJO NOCTURNO, TRABAJO EN DIAS FESTIVOS, FLETE EXPRESO: 10.00% DEL MONTO INDEMNIZABLE, MINIMO S/. 1,750.00 POR TODA Y CADA PÉRDIDA.
- FLETE AEREO

COD. SBS: RG0449100039

Pág. 6 de 9

Cliente


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

TODO RIESGO CONSTRUCCION

CAR-15781397

SECCION: TODO RIESGO CONTRATISTA (CAR)**DEDUCIBLES**

10.00% DEL MONTO INDEMNIZABLE, MINIMO S/. 1,750.00 POR TODA Y CADA PÉRDIDA.

- ERRORES DE DISEÑO

15.00% DEL MONTO INDEMNIZABLE, MINIMO S/. 8,750.00 POR TODA Y CADA PÉRDIDA.

- COBERTURA "E" y "F" : RESPONSABILIDAD CIVIL INCLUYENDO RC CRUZADA

15.00% DEL MONTO INDEMNIZABLE, MINIMO S/. 3,500.00 POR RECLAMANTE.

- CAMPAMENTOS Y ALMACENES

10.00% DEL MONTO INDEMNIZABLE, MINIMO S/. 5,250.00 POR TODA Y CADA PÉRDIDA.

CONDICION ESPECIAL

- LA MEMORIA DESCRIPTIVA, ESTUDIO DE SUELOS Y CÁLCULO ESTRUCTURAL, ASÍ COMO EL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRAS, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE PÓLIZA.

- EL ASEGURADO SE COMPROMETE A COLOCAR Y MANTENER AVISOS ADECUADOS Y SEÑALES MUY VISIBLES ADVIRTIENDO SOBRE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, EN CANTIDAD SUFICIENTE Y EN TODOS LOS LUGARES QUE SE REQUIERA, DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS INDICADOS EN LA NORMA G.050 SEGURIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN (RNE, 2006).

- EL ASEGURADO DEBERÁ LEVANTAR UN "ACTA DE COLINDANTES" CORRESPONDIENTES ANTES DEL INICIO DE LOS TRABAJOS DE OBRA. EL "ACTA DE COLINDANTES", ES EL DOCUMENTO QUE DESCRIBE EL ESTADO DE CADA UNO DE LOS COLINDANTES DE LA PERIFERIA O VECINDAD DIRECTA (LÍMITES DEL PREDIO DONDE SE EJECUTARÁ LA OBRA); ES EL DOCUMENTO QUE DESCRIBE EL ESTADO DE CADA UNO DE LOS COLINDANTES ANTES DEL INICIO DE LA OBRA, VALIDADO CON LOS PROPIETARIOS DE DICHA VECINDAD; PARA QUE EN CASO OCURRA ALGUNA AFECTACIÓN A DICHOS TERCEROS SE PUEDA ESTABLECER DE MANERA OBJETIVA CUALES FUERON LOS DAÑOS POR LOS TRABAJOS EJECUTADOS. ESTE DOCUMENTO DEBERÁ SER RECEPCIONADO CON CARGO FIRMADO POR EL O LOS PROPIETARIOS DE DICHAS EDIFICACIONES. EL CONSTRUCTOR GUARDARÁ COPIA DEL MISMO EN CASO SE REQUIERA SU REVISIÓN.

- PARA EFECTOS DE ESTA PÓLIZA, SE ENTIENDE COMO INMUEBLES A LOS EDIFICIOS QUE LOS CONFORMAN, COMPRENDIENDO TODA LA CONSTRUCCIÓN, ESTRUCTURA, CIMIENTOS Y OBRA CIVIL EN GENERAL, INCLUYENDO MEJORAS E INSTALACIONES DE AGUA, DESAGÜE, ELECTRICIDAD, TANQUES AÉREOS Y SUBTERRÁNEOS, SANITARIOS, PUERTAS, VENTANAS, REJAS, CORTINAS METÁLICAS, Y EN GENERAL TODAS LAS INSTALACIONES FIJAS Y PERMANENTES QUE FORMAN PARTE DEL INMUEBLE EN CONSTRUCCIÓN.

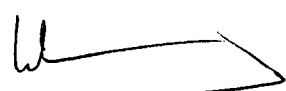
- NO SE CUBREN DAÑOS O PÉRDIDAS POR TRABAJOS CON USO DE EXPLOSIVOS.

- EN EL CASO QUE EL PRESUPUESTO ORIGINAL DEL PROYECTO INCLUYA TRABAJOS DE DEMOLICIÓN. LOS DAÑOS POR DICHOS TRABAJOS DE

COD. SBS - RG0443100039

Pág. 7 de 9

Cliente



WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

TODO RIESGO CONSTRUCCION

GAR-15781887

SECCION: TODO RIESGO CONTRATISTA (CAR)

DEMOLICIÓN TIENEN UN LÍMITE DEL 10% DEL VALOR DE LA OBRA, MÁXIMO DE S/ 350,000. EN AGREGADO VIGENCIA, LO QUE RESULTE MENOR (SIEMPRE Y CUANDO ESTOS HAYAN SIDO DECLARADOS COMO TRABAJOS PREVISTOS EN EL PRESUPUESTO DE OBRA ORIGINAL) Y SOLO CON COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL (COMO PARTE DEL LÍMITE OTORGADO EN LAS COBERTURAS E Y F). DEDUCIBLE: 10% DEL MONTO INDEMNIZABLE, MÍNIMO S/ 8,750.00 POR RECLAMANTE.

- PARA CABLES SUBTERRÁNEOS, TUBERÍAS Y DEMÁS INSTALACIONES APLICA UN DEDUCIBLE DE 10% DEL MONTO INDEMNIZABLE MÍNIMO S/ 10,500.00

- LAS PRORROGAS NO SON AUTOMÁTICAS. SU EVALUACIÓN SE REALIZARÁ CASO A CASO.

- NO SE CUBRIRÁN DAÑOS O PÉRDIDAS DE BIENES QUE SEAN RECONOCIDOS COMO PATRIMONIO CULTURAL AUN CUANDO ESTOS HAYAN SIDO A CAUSA DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE OBRA.

SUB LIMITE

- COBERTURA DE HUELGA, MOTÍN, CONMOCIÓN CIVIL, DAÑO MALICIOSO, VANDALISMO Y TERRORISMO; LÍMITE AGREGADO VIGENCIA.

PRINCIPALES EXCLUSIONES

EN CASO DE OCURRIR CUALQUIER DAÑO Y/O PÉRDIDA LA SIGUIENTE PÓLIZA NO CUBRIRÁ LO SIGUIENTE:

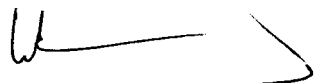
- 01. HURTO SIMPLE Y/O DESAPARICIÓN MISTERIOSA.
- 02. RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL.
- 03. ACCIDENTES DE TRABAJO.
- 04. RESPONSABILIDAD CIVIL CONSECUCIONAL.
- 05. CONTAMINACIÓN Y/O POLUCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.
- 06. PRUEBAS PARA MAQUINARIA, EQUIPOS Y PARTES USADAS.
- 07. TRANSPORTE NACIONAL.
- 08. TRANSPORTE INTERNACIONAL.
- 09. ALOP, DSU Y CUALQUIER DAÑO CONSECUCIONAL.
- 10. MANTENIMIENTO AMPLIO.

CLAUSULA DE GARANTIA

QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO BAJO PENA PARA EL ASEGURADO DE PERDER TODO DERECHO A INDEMNIZACIÓN PROCEDENTE DE LA PRESENTE PÓLIZA, QUE ESTE SEGURO SE FORMALIZA EN VIRTUD A LO SIGUIENTE:

- CUMPLIMIENTO DE LA NORMA E.050 SUELOS Y CIMENTACIONES (RNE, 2006).
- CUMPLIMIENTO DE LA NORMA G.050 SEGURIDAD DURANTE LA CONSTRUCCIÓN (RNE, 2006).
- EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA OBRA POR INGENIERO CIVIL COLEGIADO

COD SBS: RG0443100039


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320



RESUMEN

TODOS RIESGO CONTRATISTA (CAR)

A. INFORMACION GENERAL

1. COMPAÑIA DE SEGUROS

Pacifico Compañía de Seguros y Reaseguros o PACIFICO SEGUROS

Web: www.pacifico.com.pe

Lima - Sede Principal

Calle Juan de Arona N° 830, San Isidro, Lima.

Teléfono: (01) 518 4000

PACÍFICO SEGUROS cuenta con agencias a nivel nacional, cuya información se encuentra en la web.

2. DENOMINACIÓN DEL PRODUCTO

Seguro de TODO RIESGO DE CONSTRUCCIÓN (CAR)

3. FORMA Y LUGAR DE PAGO DE LA PRIMA

Mediante afiliación a débito automático ya sea con tarjeta de débito o con tarjeta de crédito, o mediante pago directo en las oficinas de PACIFICO SEGUROS. Los detalles de la forma de pago se encuentran en el convenio de pago.

4. MEDIO Y PLAZO ESTABLECIDOS PARA EL AVISO DEL SINIESTRO

EL CONTRATANTE y/o ASEGURADO deberá comunicar en el más breve plazo el siniestro a PACIFICO SEGUROS llamando a la Central de Emergencia y Asistencia al 01 415 1515.

5. LUGAR AUTORIZADO PARA SOLICITAR LA COBERTURA DEL SEGURO

EL CONTRATANTE y/o ASEGURADO podrá llamar a la Central de Emergencias y Asistencia al 01 415 1515 o personalmente en las oficinas de PACIFICO SEGUROS.

6. ATENCIÓN DE RECLAMOS

En caso de reclamos el CONTRATANTE y/o ASEGURADO podrá llamar a la Central de Información y Ventas al teléfono 01 513 5000, o ingresar a la web: www.pacifico.com.pe. Asimismo, puede acercarse personalmente a las oficinas de PACIFICO SEGUROS.

7. INSTANCIAS PARA PRESENTAR RECLAMOS Y/O DENUNCIAS

Defensoría del Asegurado:

En tanto el monto del siniestro no supere los US\$50,000.00 el CONTRATANTE y/o ASEGURADO puede recurrir a la Defensoría del Asegurado. Web: www.defaseg.com.pe
 Telefax: 01 446-9158, Dirección: Arias Araguez 146, San Antonio Miraflores, Lima.

Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones:
 Plataforma de Atención al Usuario, Teléfono: (511) 630 9005, Dirección: Jr. Junín N° 270,
 Centro Histórico - Lima, Web: www.sbs.gob.pe

**INDECOP:**

Dirección: Calle de la Prosa 104, San Borja - Lima, Teléfono: (511) 224 7777, Web: www.indecopl.gob.pe

8. CARGAS

El presente seguro presenta obligaciones que debe cumplir el **ASEGURADO**, cuyo incumplimiento podría afectar el pago de la indemnización a las que se tendría derecho, las mismas que están indicadas en el artículo **CARGAS DEL CONTRATANTE Y/O ASEGURADO** de las **CLÁUSULAS GENERALES DE CONTRATACIÓN PARA RIESGOS GENERALES**.

9. AGRAVACIÓN DEL RIESGO

Dentro de la vigencia del contrato del seguro, el **ASEGURADO** se encuentra obligado a informar las variaciones que se produzcan o puedan presumiblemente producirse en el estado del riesgo, de acuerdo al artículo **AGRAVACIÓN DEL RIESGO** de las **CLÁUSULAS GENERALES DE CONTRATACIÓN PARA RIESGOS GENERALES**.

B. INFORMACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO**1. PRINCIPALES RIESGOS CUBIERTOS**

Las principales coberturas del seguro son incendio, explosión, impacto de rayos, terremoto, inundación, deslizamientos y derrumbes.

Las demás coberturas se encuentran señaladas en el artículo **ALCANCE DEL SEGURO** de las Condiciones Generales de la Póliza Todo Riesgo de Construcción (CAR)

2. PRINCIPALES EXCLUSIONES

Las principales exclusiones que tiene el seguro son actos dolosos o fraudulentos, culpa inexcusable o negligencia grave, reacción nuclear, radiación nuclear y contaminación radioactiva

Las demás exclusiones se encuentran señaladas en el artículo **EXCLUSIONES** de las Condiciones Generales de la Póliza Todo Riesgo de Construcción (CAR)

3. RESOLUCIÓN SIN EXPRESIÓN DE CAUSA

El contrato de seguro podrá resolverse por decisión unilateral y sin expresión de causa por cualquiera de las partes, sin más requisito que una comunicación enviada por cualquiera de los mecanismos de comunicación acordados, con una anticipación no menor a treinta (30) días calendario. En caso de contratación por mecanismos de comercialización a distancia, el **CONTRATANTE** y/o **ASEGURADO** podrá comunicar su decisión de resolver el contrato mediante la misma forma utilizada para la contratación del seguro.




Lo indicado así como las demás causales de resolución del contrato se encuentran señaladas en el artículo RESOLUCIÓN DEL CONTRATO de las CLÁUSULAS GENERALES DE CONTRATACIÓN PARA RIESGOS GENERALES.

4. MODIFICACIONES DEL CONTRATO DURANTE LA VIGENCIA DEL SEGURO

De acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la Ley 29946, durante la vigencia del contrato PACÍFICO SEGUROS no puede modificar los términos contractuales pactados sin la aprobación previa y por escrito del Contratante y/o Asegurado, quien tiene derecho a analizar la propuesta y tomar una decisión en el plazo de treinta (30) días desde que la misma le fue comunicada. La falta de aceptación de los nuevos términos no genera la resolución del contrato, en cuyo caso se deberán respetar los términos en los que el contrato fue acordado.

5. PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD DE COBERTURA EN CASO DE UN SINIESTRO

Sírvase revisar el artículo de CARGAS Y OBLIGACIONES DEL ASEGURADO de las Condiciones Generales de la Póliza Todo Riesgo de Construcción (CAR)


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320



**CLÁUSULA ADICIONAL SOBRE EL CRONOGRAMA DE AVANCE DE LOS TRABAJOS
DE CONSTRUCCIÓN Y/O MONTAJE**

1. CONDICION

Queda acordado entre las partes que en el caso de eventual siniestro, a este Seguro le es aplicable la siguiente condición:


El cronograma de avance de los trabajos de construcción y/o montaje junto con cualesquiera otras declaraciones hechas por escrito por EL ASEGURADO con el fin de obtener cobertura bajo esta Póliza, así como toda información técnica proporcionada a LA COMPAÑÍA, deberán ser incorporados y formarán parte integrante de la Póliza.

2. EXCLUSIÓN

En adición a las exclusiones contempladas en las Condiciones Generales de la Póliza, el seguro otorgado bajo esta cláusula no cubre las pérdidas o daños causados por o resultantes de o agravados por una desviación del cronograma de avance de los trabajos de construcción y/o montaje que exceda de los plazos estipulados en las Condiciones Particulares de la Póliza, por defecto se considerará un plazo máximo de (dos) 02 semanas, a menos que dicha desviación haya sido aprobada por escrito por LA COMPAÑÍA antes de ocurrir la pérdida o daño.

3. ORDEN

Salvo los términos y condiciones que esta cláusula ha modificado, todo lo demás queda vigente e inalterado, tal como lo acordaron ambas partes al contratar la Póliza.


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320



**CLÁUSULA ADICIONAL PARA CUBRIR GASTOS ADICIONALES POR HORAS EXTRA,
TRABAJO NOCTURNO, TRABAJO EN DÍAS FESTIVOS Y FLETE EXPRESO**

1. ALCANCE

Queda acordado entre las partes que este Seguro se extiende a cubrir, hasta por los límites asegurados establecidos en las condiciones particulares, los gastos adicionales por concepto de horas extra, trabajo nocturno, trabajo en días festivos y flete expreso (excluido flete aéreo).

Son aplicables a la presente cláusula las siguientes condiciones:

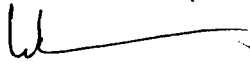
- A. Es condición previa que dichos gastos adicionales sean desembolsados en relación con cualquier pérdida o daño causados en los objetos asegurados e indemnizables bajo la Póliza.
- B. Si la suma o las sumas aseguradas para el o los objetos dañados resultan menores que los montos que debían haberse asegurado, entonces la cantidad indemnizable bajo esta cláusula para los referidos gastos adicionales se verá reducida en la misma proporción.

2. LÍMITE DE INDEMNIZACIÓN

El límite de indemnización es por evento y se encuentra especificado en las Condiciones Particulares de la Póliza.

3. ORDEN

Salvo los términos y condiciones que esta cláusula ha modificado, todo lo demás queda vigente e inalterado, tal como lo acordaron ambas partes al contratar la Póliza.


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320



CLÁUSULA ADICIONAL PARA CUBRIR GASTOS ADICIONALES PARA EL FLETE AÉREO

1. ALCANCE

Queda acordado entre las partes que este Seguro se extiende a cubrir, hasta por los límites asegurados establecidos, los gastos adicionales por concepto de flete aéreo.

2. REQUISITOS

- A. Es condición previa que dichos gastos adicionales sean desembolsados en relación con cualquier pérdida o daño indemnizable causados en los objetos asegurados bajo la Póliza.
- B. Si la suma o las sumas aseguradas para el o los objetos dañados resultan menores que los montos que debían haberse asegurado, entonces la cantidad indemnizable bajo esta cláusula para los referidos gastos adicionales se verá reducida en la misma proporción.
- C. Queda entendido que la cantidad recuperable bajo este Endoso con respecto al flete aéreo no excederá del monto indicado en las Condiciones Particulares durante el Periodo de Vigencia de la póliza

2. LÍMITE DE INDEMNIZACIÓN

El límite de indemnización es por evento y se encuentra especificado en las Condiciones Particulares de la Póliza.

3. ORDEN

Salvo los términos y condiciones que esta cláusula ha modificado, todo lo demás queda vigente e inalterado, tal como lo acordaron ambas partes al contratar la Póliza.


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

**CLÁUSULA ADICIONAL PARA CUBRIR RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA
(CROSS LIABILITY)**

1. ALCANCE

Queda acordado entre las partes que la cobertura de responsabilidad civil de la Póliza se aplicará a cada una de las personas naturales o jurídicas mencionadas como ASEGURADOS en las Condiciones Particulares de la Póliza, en la misma forma que si a cada una de ellas se hubiera extendido una póliza por separado.

2. EXCLUSIONES

En adición a las exclusiones contempladas en las Condiciones Generales de la Póliza, el seguro otorgado bajo esta cláusula no cubre:

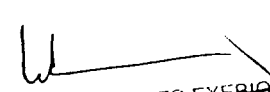
- A. Pérdidas o daños en los bienes cubiertos o amparables bajo las coberturas "A", "B", "C" y "D", establecidas en las Condiciones Generales de la Póliza, aunque no exista una obligación de indemnizar por haberse acordado: un deducible o un límite de indemnización.
- B. Lesiones, enfermedades de personas de empleados o trabajadores.
- C. Responsabilidad por lesiones, fatales o no, o enfermedades contraídas por cualquier persona ocupada en el sitio de la construcción, que esté o hubiera podido estar asegurada bajo un seguro social, de acuerdo con la legislación propia del país, y/o un seguro de responsabilidad patronal.

3. LÍMITE DE INDEMNIZACIÓN

La responsabilidad total de LA COMPAÑÍA con respecto a las partes aseguradas no excederá, en total, para un accidente o una serie de accidentes provenientes de un solo y mismo evento, del límite de indemnización estipulado en las Condiciones Particulares de la Póliza.

4. ORDEN

Salvo los términos y condiciones que esta cláusula ha modificado, todo lo demás queda vigente e inalterado, tal como lo acordaron ambas partes al contratar la Póliza.


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320




**CLÁUSULA ADICIONAL SOBRE OBLIGACIONES RELATIVAS A OBRAS SITUADAS
EN ZONA SÍSMICAS**

1. ALCANCE

Queda acordado entre las partes que LA COMPAÑÍA sólo pagará una indemnización por pérdidas físicas, daños materiales o responsabilidades resultantes de un sismo, si EL ASEGURADO puede acreditar que el riesgo sísmico fue tenido en cuenta en el diseño conforme a la normativa sismo resistente y a los reglamentos o disposiciones legales vigentes en el país donde se ejecuta la obra, y que ha respetado las especificaciones que rigen para las dimensiones y calidades de los materiales de construcción y mano de obra en las que se base el respectivo diseño.

2. ORDEN

Salvo los términos y condiciones que esta cláusula ha modificado, todo lo demás queda vigente e inalterado, tal como lo acordaron ambas partes al contratar la Póliza.


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320



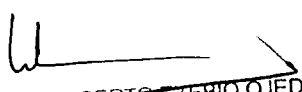
**CLÁUSULA ADICIONAL SOBRE OBLIGACIONES RELATIVAS AL ALMACENAJE DE
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN**

1. ALCANCE

Queda acordado entre las partes que LA COMPAÑÍA sólo indemnizará al ASEGURADO las pérdidas, daños o responsabilidades directa o indirectamente causados a los materiales de construcción por avenida e inundación, si dichos materiales de construcción no exceden una demanda de 3 días calendario y la parte sobrante es almacenada en sitios no afectados por avenidas con un período de recurrencia de, por lo menos 30 años, de acuerdo con las estadísticas oficiales de los servicios meteorológicos locales de la región en la cual se esté realizando la construcción.

2. ORDEN

Salvo los términos y condiciones que esta cláusula ha modificado, todo lo demás queda vigente e inalterado, tal como lo acordaron ambas partes al contratar la Póliza.


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320



**CLÁUSULA ADICIONAL SOBRE OBLIGACIONES RELATIVAS A CAMPAMENTOS Y
ALMACENES DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN**


1. ALCANCE

Queda acordado entre las partes que en caso de un eventual siniestro LA COMPAÑÍA sólo indemnizará, hasta por los límites asegurados establecidos en las Condiciones Particulares, las pérdidas, daños o responsabilidades cuando estos sean causados directa o indirectamente por incendio, avenida o inundación en los campamentos y almacenes de materiales de construcción, siempre que dichos campamentos y almacenes se hayan construido por encima del nivel máximo de agua registrado en los últimos 30 años dentro del sitio de obra de acuerdo con las estadísticas oficiales de los servicios meteorológicos locales de la región en la cual se esté realizando la construcción y que las diversas unidades de almacenaje o se hayan ubicado, por lo menos, a una distancia de 50m entre sí o estén separadas por muros cortafuegos.

Además, queda entendido y convenido que LA COMPAÑÍA indemnizará al ASEGURADO por siniestro sólo hasta el límite máximo de indemnización indicado por campamentos y por cada unidad de almacenaje.

2. ORDEN

Salvo los términos y condiciones que esta cláusula ha modificado, todo lo demás queda vigente e inalterado, tal como lo acordaron ambas partes al contratar la Póliza.


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320



CLÁUSULA ADICIONAL SOBRE CABLES SUBTERRÁNEOS, TUBERÍAS Y DEMÁS INSTALACIONES

1. ALCANCE


Queda acordado entre las partes que LA COMPAÑÍA sólo indemnizará al ASEGURADO las pérdidas o daños en cables subterráneos, tuberías y demás instalaciones subterráneas, si antes de iniciarse los trabajos, EL ASEGURADO se ha informado con las autoridades responsables sobre la ubicación exacta de dichos cables, tuberías y/o instalaciones, habiendo encaminado a la vez todas las medidas necesarias para prevenir eventuales daños en tales tuberías e instalaciones.

2. DEDUCIBLES E INDEMNIZACIÓN

- a. En caso de abonarse una indemnización por pérdidas o daños en cables, tuberías e instalaciones subterráneas que se encuentren tendidos exactamente en la ubicación indicada en los planes de situación (especificación del tendido de las instalaciones subterráneas) se tomará en cuenta un deducible del 20% del importe del siniestro o la suma indicada en las Condiciones Particulares de la Póliza por concepto de deducible, el que sea más elevado.
- b. En caso de abonarse una indemnización por pérdidas o daños en las instalaciones cuyo tendido no está indicado exactamente en el plan de ubicación, se aplicará el deducible del 10% o el indicado en las Condiciones Particulares de la Póliza, el que sea más elevado.
- c. En todo caso, la indemnización a pagar no sobrepasará los costos de reparación de dichos cables, tuberías y/o instalaciones subterráneas, quedando excluida de la cobertura toda indemnización por daños consecuenciales y multas convencionales.

2. ORDEN

Salvo los términos y condiciones que esta cláusula ha modificado, todo lo demás queda vigente e inalterado, tal como lo acordaron ambas partes al contratar la Póliza.


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320



CLÁUSULA ADICIONAL SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN CASO DE PRECIPITACIONES, AVENIDA E INUNDACIÓN

1. ALCANCE

Queda acordado entre las partes que LA COMPAÑIA sólo indemnizará al ASEGURADO las pérdidas, daños o responsabilidades directa o indirectamente causados por precipitaciones, avenida e inundación, si en el diseño y la ejecución del proyecto se han tomado las medidas adecuadas de seguridad.

Queda acordado entre las partes que la compañía solo indemnizará al ASEGURADO las pérdidas, daños o responsabilidades directa o indirectamente causados por precipitaciones, avenida e inundación, si en el diseño y la ejecución del proyecto se han tomado las medidas de seguridad.

Se entienden por medidas adecuadas de seguridad aquellas que están diseñadas e implementadas para proteger las obras materia del seguro, soportando indemes cuando menos uno de los dos siguientes escenarios:

- a) los valores de precipitaciones, avenida e inundación, con periodo de retorno 30 años, que puedan deducirse de las estadísticas oficiales de los servicios meteorológicos locales con respecto a la localidad asegurada, justo antes del inicio de la vigencia del seguro,
- b) los valores máximos de precipitaciones, avenida e inundación ocurridos en los 30 años previos al inicio de la vigencia del seguro, de acuerdo con las estadísticas oficiales de los servicios meteorológicos locales con respecto a la localidad asegurada.

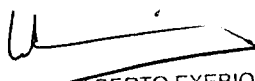
Es responsabilidad del Asegurado, para probar su derecho a recibir indemnización por los daños a las obras aseguradas, demostrar con los análisis estadísticos y los cálculos de ingeniería pertinentes, que el diseño, implementación y operatividad de las medidas de seguridad se ajustaron a lo arriba previsto.

2. EXCLUSIONES

En adición a las exclusiones contempladas en las Condiciones Generales de la Póliza, el seguro otorgado bajo esta cláusula no cubre las pérdidas, daños o responsabilidades causados por el hecho de que EL ASEGURADO no haya removido inmediatamente posibles obstáculos (por ejemplo arena, troncos de árboles) del cauce para mantener ininterrumpido el caudal de las aguas dentro del sitio de la obra, con independencia de que el cauce conduzca agua o no.

3. ORDEN

Salvo los términos y condiciones que esta cláusula ha modificado, todo lo demás queda vigente e inalterado, tal como lo acordaron ambas partes al contratar la Póliza.


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320



**CLÁUSULA ADICIONAL SOBRE LA REMOCIÓN DE ESCOMBROS DESPUÉS DEL
CORRIMIENTO DE TIERRAS**

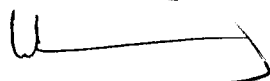
1. ALCANCE

Queda acordado entre las partes que en caso de un eventual siniestro LA COMPAÑÍA no indemnizará al ASEGURADO por:

- A. Los gastos por concepto de remoción de escombros posterior al corrimiento de tierras, en caso EL ASEGURADO no haya incurrido en ellos antes de ocurrir el corrimiento de tierras.
- B. Los gastos por concepto de reparación de taludes erosionados u otras áreas niveladas, si EL ASEGURADO no ha tomado las medidas necesarias o bien no las ha tomado a tiempo.

2. ORDEN

Salvo los términos y condiciones que esta cláusula ha modificado, todo lo demás queda vigente e inalterado, tal como lo acordaron ambas partes al contratar la Póliza.


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320



**CLÁUSULA ADICIONAL DE CONDICIONES ESPECIALES PARA EQUIPOS
EXTINTORES DE INCENDIOS Y PROTECCIÓN DE INCENDIOS EN SITIOS DE OBRAS**

1. ALCANCE

Queda entendido y convenido que, sujeto a los términos, exclusiones, cláusulas y condiciones contenidos en la Póliza o en ella endosados, LA COMPAÑÍA indemnizará al ASEGURADO los daños o pérdidas que se deban directa o indirectamente a incendio y/o explosión sólo cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- A. Conforme progresen los trabajos, deberá contarse con equipos adecuados para el combate de incendios y disponerse de agentes extintores en cantidad suficiente listos para ser utilizados en cualquier momento. La tubería ascendente húmeda para hidrantes deberá instalarse hasta el nivel inmediatamente anterior al último piso en proceso de construcción, cerrándola provisionalmente con tapas.
- B. Los gabinetes para mangueras y extinguidores portátiles deberán revisarse a intervalos regulares, pero cuando menos dos veces por semana.
- C. Los muros cortafuego previstos por los reglamentos locales vigentes serán construidos tan pronto sea posible una vez retiradas las cimbras o encofrados.

Las aberturas para pozos de elevadores, ductos de servicios y otros espacios abiertos serán taponadas provisionalmente en cuanto sea posible, pero a más tardar al comenzar los trabajos de acabados interiores.

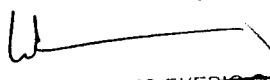
- D. Los materiales de desperdicio serán eliminados regularmente. Los desperdicios inflamables que se generen por la ejecución de trabajos de acabados serán retirados al final del día de todas las plantas en que dichos trabajos sean realizados.
- E. Deberá implementarse un sistema de "permiso de trabajo" para todas las contratistas involucradas en actividades que impliquen riesgo de incendio, como por ejemplo

- esmerilado, corte y soldadura,
- trabajos con soplete,
- aplicación de asfalto caliente,

o cualesquiera otros trabajos que desarrollen calor.

En trabajos con riesgo de incendio, deberá estar presente, cuando menos, una persona entrenada en el combate de incendios provista de un extinguidor.

El sitio de trabajo deberá ser inspeccionado una hora después de haberse terminado el trabajo con peligro de incendio.


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320



- F. El almacenaje de material requerido para los trabajos de construcción y montaje deberá distribuirse en varios sitios de almacenamiento y el valor por unidad de almacenaje no deberá exceder el importe mencionado más adelante.

Las diferentes unidades de almacenaje deberán estar separadas por una distancia mínima de 50 metros o bien separadas por muros cortafuego. Todo material inflamable, especialmente líquidos y gases, deberá ubicarse a suficiente distancia de la obra así como de sitios que desarrollen calor.

- G. Deberá nombrarse un encargado de seguridad.

Asimismo deberá instalarse una alarma de incendio, siempre que ello sea posible, deberá estar conectada con la estación de bomberos local. En la obra se elaborarán planes para protección y combate de incendios y se actualizarán periódicamente.

El personal empleado en la obra será entrenado en el combate de incendios y tomará parte en simulacros semanales de extinción de incendios. Los bomberos de la localidad deberán estar informados sobre las características particulares del sitio de construcción y tendrán libre acceso al mismo en cualquier momento.

- H. El sitio de construcción deberá estar cercado y el acceso vigilado.

Valor por unidad de almacenaje: Según se indica en las Condiciones Particulares

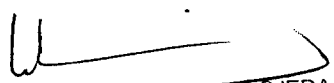
Para obras de construcción/montaje es obligatorio, por ser de cumplimiento legal, seguir los parámetros las protecciones de seguridad en caso de incendio en concordancia con la normativa vigente del Reglamento Nacional de Edificaciones.

2. EXCLUSIONES

La **COMPAÑÍA** no será responsable por las pérdidas o daños ocasionados a la obra, en caso no se haya cumplido con lo indicado en el punto 1 de esta cláusula.

3. ORDEN

Salvo los términos y condiciones que esta cláusula ha modificado, todo lo demás queda vigente e inalterado, tal como lo acordaron ambas partes al contratar la Póliza.


 WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320



CLÁUSULA ADICIONAL PARA CUBRIR RIESGO DE DISEÑO

1. ALCANCE

Queda acordado entre las partes que no obstante lo expresado en la exclusión del Condicionado General de la Póliza el presente seguro se extiende a cubrir:

Los Costos de reemplazo, reparación o subsanación de pérdidas físicas o daños materiales directos a partes de la obra impecablemente ejecutada, que sucedan en forma accidental, súbita e imprevista a consecuencia de vicios de material, mano de obra defectuosa y/o errores en el cálculo o diseño.

2. EXCLUSIONES

Las exclusiones señaladas en las Condiciones Generales de esta póliza se mantienen en pleno vigor.


3. CARGAS Y OBLIGACIONES

Si, ya sea durante la ejecución de la obra Materia del Seguro, o a raíz de la ocurrencia de un daño o pérdida, o en cualquier momento, se detecta que alguna parte de la obra está, o estaba, en una condición defectuosa debido a cálculo o diseño erróneo o defectuoso, o debido a planos o especificaciones erróneas o defectuosas, y si ello conduce a inferir o presumir la existencia de defectos similares en otras partes de dicha obra, EL ASEGURADO estará obligado a investigar e incurrir en la rectificación de esos defectos.

En caso de incumplimiento de esta obligación, se perderá todo derecho de indemnización si, como consecuencia directa o indirecta de esos defectos similares, se producen daños materiales o pérdidas físicas, o responsabilidades derivadas de Daños Físicos o Daños Personales, que, si no fuera por el incumplimiento de esta obligación, estarían amparadas bajo los alcances de esta Cláusula Adicional.

4. ORDEN

Salvo los términos y condiciones que esta cláusula ha modificado, todo lo demás queda vigente e inalterado, tal como lo acordaron ambas partes al contratar la Póliza.


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320



**CLÁUSULA ADICIONAL PARA CUBRIR LA VIBRACIÓN, ELIMINACIÓN O EL
DEBILITAMIENTO DE ELEMENTOS PORTANTES**

1. ALCANCE

Queda acordado entre las partes que este Seguro se extiende a cubrir, hasta por los límites asegurados establecidos en las Condiciones Particulares, bajo las coberturas "E" y "F" señaladas en las Condiciones Generales de la Póliza, la responsabilidad que se deriva de daños a causa de vibración, eliminación o debilitamiento de elementos portantes; para ello rigen las siguientes condiciones previas:

- A. En caso de responsabilidad por pérdidas o daños en propiedad, terrenos o edificios, LA COMPAÑÍA indemnizará al ASEGURADO tales daños o pérdidas sólo cuando tengan por consecuencia el derrumbe total o parcial.
- B. En caso de responsabilidad por pérdidas o daños en propiedad, terrenos o edificios, LA COMPAÑÍA indemnizará al ASEGURADO tales daños o pérdidas sólo cuando la referida propiedad, terrenos o edificios se encontraban en estado seguro antes de comenzar las obras civiles y cuando se hayan encaminado las necesarias medidas de seguridad.
- C. A solicitud, antes de comenzar las obras civiles EL ASEGURADO confeccionará por su propia cuenta un informe sobre el estado en que se encuentra la propiedad, los terrenos o los edificios que posiblemente se hallan amenazados.

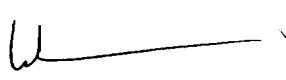
2. EXCLUSIONES

En adición a las exclusiones contempladas en las Condiciones Generales de la Póliza, el seguro otorgado bajo esta cláusula no cubre:

- A. Daños previsibles teniendo en cuenta el tipo de los trabajos de construcción o su ejecución.
- B. Daños de menor importancia que no perjudican la estabilidad de la propiedad asegurada, de los terrenos o edificios ni constituyen un peligro para los usuarios.
- C. Costos en concepto, de prevención o aminoración de daños que hay que invertir en el transcurso del período del Seguro.

3. ORDEN

Salvo los términos y condiciones que esta cláusula ha modificado, todo lo demás queda vigente e inalterado, tal como lo acordaron ambas partes al contratar la Póliza.


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320



**CLÁUSULA ADICIONAL SOBRE CIMENTACIONES POR PILOTAJE Y
TABLESTACADOS PARA FOSAS DE OBRAS**

1. ALCANCE

Queda acordado entre las partes que LA COMPAÑÍA no indemnizará al ASEGURADO los costos desembolsados:

A. Para reponer o restituir los pilotes o elementos de tablestacados:

- Que se hayan desplazado, desalineado o ladeado durante la construcción.
- Que se hayan hecho inservibles, abandonado o dañado durante el proceso de hincado o extracción.
- Que ya no puedan seguir utilizándose a causa de equipos de hincado o entubados encajados.

B. Para la restitución de uniones de tablestacados desembragadas o no efectuadas.

C. Para subsanar fugas o la infiltración de toda clase de materiales.

D. Para el relleno de huecos o la reposición de pérdidas de bentonita.

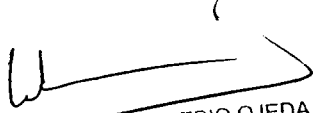
E. Por el hecho de que los pilares o elementos de fundación no hayan resistido a la capacidad de carga o no hayan alcanzado la capacidad de carga exigida según el diseño.

F. Para restituir los perfiles o dimensiones.

Esta cláusula no tendrá aplicación para pérdidas o daños causados por fuerzas de la naturaleza.

2. ORDEN

Salvo los términos y condiciones que esta cláusula ha modificado, todo lo demás queda vigente e inalterado, tal como lo acordaron ambas partes al contratar la Póliza.


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320



**CLÁUSULA ADICIONAL PARA CUBRIR DAÑOS OCASIONADOS DIRECTAMENTE
POR CICLÓN, HURACÁN, LLUVIA E INUNDACIÓN**

1. ALCANCE

Por el mérito del pago de la prima adicional efectuado, queda acordado entre las partes que este Seguro se extiende a cubrir, hasta por los límites asegurados establecidos en las Condiciones Particulares, las pérdidas físicas o daños materiales causados directamente a los bienes amparados por la Póliza, a consecuencia de:

Ciclón, huracán, tempestad, vientos, lluvia, granizo, inundación, desbordamiento y alza de nivel de aguas, enfangamiento, hundimiento, deslizamiento del terreno, derrumbes, huaico y desprendimiento de tierra o de rocas.

Para el solo efecto de la presente cobertura, se entiende por lluvia, la precipitación pluvial en exceso de 2 milímetros del promedio de precipitaciones de los últimos cinco (5) años, en una sola vez y/o durante cada periodo de 72 horas, registrada por el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI – Ministerio de Defensa.

Será considerado como un solo evento que dará lugar a una sola reclamación, todas las pérdidas ocurridas dentro de cualquier periodo de 72 horas consecutivas, por concepto de cualquiera de los riesgos enunciados en el segundo párrafo precedente que se realicen independiente o conjuntamente.

2. EXCLUSIONES

En adición a las exclusiones contempladas en las Condiciones Generales de la Póliza, el seguro otorgado bajo esta cláusula no cubre:

- A. En cuanto se refiere al riesgo de lluvia, bienes que se encuentran a la intemperie.
- B. En cuanto se refiere al riesgo de inundación, bienes en campo abierto a menos que se encuentren separados de las acequias, ríos, lagos, lagunas, por medio de una pared de material sólido (mampostería o concreto) con una altura mínima de dos metros o se encuentren en terraplenes o sobre plataformas o tarimas a una altura mínima de 1mt. con respecto al nivel del resto de la planta o predio.
- C. En cuanto se refiere a vientos, ciclones y huracanes; pérdidas, siniestros o responsabilidades que se originen o sean causados directa o indirectamente por vientos cuya intensidad en la escala de Beaufort sea 8 o más (Velocidad superior a 62 km/h)

3. ORDEN

Salvo los términos y condiciones que esta cláusula ha modificado, todo lo demás queda vigente e inalterado, tal como lo acordaron ambas partes al contratar la Póliza.



CLÁUSULA ADICIONAL DE COBERTURA PARA OTRAS PROPIEDADES ADYACENTES

1. ALCANCE

Queda acordado entre las partes que, la Cobertura Principal "A" de este Seguro se extiende a cubrir las pérdidas físicas o daños materiales que ocurran de forma accidental e imprevista en las obras civiles existentes o propiedades que estén bajo el cuidado, la custodia y bajo la supervisión del ASEGURADO, hasta el límite asegurado indicado en las Condiciones Particulares, siempre que tales pérdidas o daños sean causados y ocurran en relación directa con la construcción o la ejecución de las Obras aseguradas bajo la Cobertura Principal A.

Las pérdidas o daños en las obras civiles especificadas en las Condiciones Particulares solamente estarán cubiertos si, previamente a la iniciación de los trabajos de construcción, las obras civiles se hallaban en estado satisfactorio y cuando se hayan tomado las medidas necesarias de seguridad.

En cuanto a eventuales daños por vibración, eliminación o debilitamiento de elementos portantes, LA COMPAÑÍA indemnizará al ASEGURADO sólo los daños o pérdidas que se originen por el derrumbe total o parcial de la propiedad asegurada, pero no los daños de menor importancia que constituyan un peligro ni para la estabilidad de la propiedad asegurada ni para los mismos usuarios.

EL ASEGURADO tendrá que confeccionar un informe especificando las condiciones en que se encuentren las estructuras antes de comenzar los trabajos.

2. EXCLUSIONES

LA COMPAÑÍA no indemnizará al asegurado:

- A. Los daños previsibles teniendo en cuenta el tipo de los trabajos de construcción y su ejecución,
- B. Los costes por concepto de prevención o aminoración de daños que hay que invertir en el transcurso del periodo del seguro

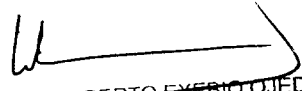
3. ORDEN

Salvo los términos y condiciones que esta cláusula ha modificado, todo lo demás queda vigente e inalterado, tal como lo acordaron ambas partes al contratar la Póliza.

CEB. 310030

Pág. 20 de 69

Cliente


 WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320



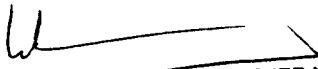
CLÁUSULA ADICIONAL DE EXCLUSIÓN DE HUNDIMIENTOS

1. ALCANCE

Queda entendido y convenido que, en adición a los términos y condiciones de la Póliza, quedan excluidos los daños causados por deficiente compactación y/o estabilización del terreno o por falta de las mismas, así como los daños causados por hundimientos previsibles del terreno (se disponga o no de estudio geotécnico previo) según el subsuelo, los materiales y los métodos de construcción empleados.

2. ORDEN

Salvo los términos y condiciones que esta cláusula ha modificado, todo lo demás queda vigente e inalterado, tal como lo acordaron ambas partes al contratar la Póliza.


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

CGD. 310001



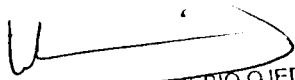
CLÁUSULA ADICIONAL NIVEL FREÁTICO DEL TERRENO

1. ALCANCE

Queda entendido y convenido que, sujeto a los términos, exclusiones, cláusulas y condiciones contenidos en la póliza o en ella endosados, LA COMPAÑÍA no indemnizará - no se cubre- los gastos incurridos por las actividades necesarias para restituir el nivel freático en las zonas aledañas al proyecto de construcción, ni tampoco se cubren los gastos para estabilizar el terreno y/o aumentar el factor de seguridad del proyecto, por situaciones no contempladas en el estudio de suelos

2. ORDEN

Salvo los términos y condiciones que esta cláusula ha modificado, todo lo demás queda vigente e inalterado, tal como lo acordaron ambas partes al contratar la Póliza.


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320



**PÓLIZA CONTRA TODO RIESGO DE CONSTRUCCIÓN (CAR)
CONDICIONES GENERALES**

I. INTRODUCCIÓN

II. COBERTURA

ARTICULO 1°	ALCANCE DEL SEGURO
ARTICULO 2°	RIESGOS CUBIERTOS
ARTICULO 3°	VALOR DECLARADO Y SUMA ASEGURADA
ARTICULO 4°	PARTES NO ASEGURABLES
ARTICULO 5°	EXCLUSIONES
ARTICULO 6°	VIGENCIA

III. GARANTIAS Y CARGAS DEL ASEGURADO


ARTICULO 7°	GARANTÍAS
ARTICULO 8°	INSPECCIÓN

**IV. PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR LA COBERTURA
(AVISO, PROCESO Y LIQUIDACIÓN DE LOS SINIESTROS)**

ARTICULO 9°	PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR LA COBERTURA
ARTICULO 10°	BASES DE LA INDEMNIZACIÓN
ARTICULO 11°	SEGURO INSUFICIENTE

V. GLOSARIO

ARTICULO 12°	TÉRMINOS Y DEFINICIONES
--------------	-------------------------


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320



I. INTRODUCCIÓN

De conformidad con la Solicitud de Seguro presentada por EL CONTRATANTE Y/O ASEGURADO, cuya veracidad constituye causa determinante para la celebración del presente contrato; y de acuerdo a lo establecido en las Cláusulas Generales de Contratación para Riesgos Generales, en adelante Cláusulas Generales de Contratación, en estas CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA CONTRA TODO RIESGO DE CONSTRUCCIÓN (CAR), así como también en las Cláusulas Adicionales, Condiciones Particulares, Especiales, Endosos y anexos que se adjunte; Pacífico Seguros, en adelante denominada LA COMPAÑÍA, conviene en asegurar la pérdida física o daño material sufrido por EL CONTRATANTE Y/O ASEGURADO, en adelante denominado simplemente EL ASEGURADO, por los riesgos contemplados en la póliza, con sujeción a los términos y condiciones siguientes:

II. COBERTURA

ARTÍCULO 1° ALCANCE DEL SEGURO

LA COMPAÑÍA cubre la obra y los bienes indicados en las Condiciones Particulares, contra los daños y/o pérdidas materiales que puedan experimentar desde que están depositados en el sitio de la obra o durante el desarrollo de la construcción misma en tal lugar, siempre que dichos daños materiales sucedan de forma accidental, súbita e imprevista, y que hagan necesaria su reparación y/o reposición como consecuencia directa de cualquiera de los riesgos amparados por la Póliza.

Si para "Equipo de Construcción" y "Maquinaria de Construcción" se señalasen sumas aseguradas específicas y por separado en las Condiciones Particulares, la presente Póliza cubrirá también las pérdidas físicas y daños materiales que afecten a los mismos por concepto de los riesgos contra los cuales se amparan los bienes y la obra por construir.

Si para "Remoción de Escombros" se señalase una suma asegurada específica y por separado en las Condiciones Particulares, se entenderá que esta Póliza se extiende a cubrir también los gastos que por concepto de remoción de escombros sean necesarios después de ocurrir un siniestro amparado por esta Póliza.

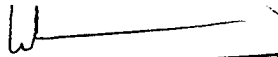
En el caso que por concepto de "Responsabilidad Civil Extracontractual", se señalasen sumas aseguradas por separado y para uno o para los dos incisos más adelante señalados, en las Condiciones Particulares, se entenderá que esta Póliza se extiende a cubrir también la correspondiente responsabilidad civil extracontractual en que legalmente incurra EL ASEGURADO por daños físicos o lesiones corporales que sufran terceros y ocurran accidentalmente con motivo de la construcción de la obra y en conexión directa con su ejecución.

ARTÍCULO 2° RIESGOS CUBIERTOS

COBERTURA "A": BÁSICA

Este Seguro cubre las pérdidas físicas y los daños materiales que sufran la obra y/o los bienes asegurados por cualquier causa accidental, súbita e imprevista, excepto aquellos riesgos que pueden ser amparados por las Coberturas Adicionales y las expresamente excluidas en estas Condiciones Generales.

CGD. 310000


 WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320



COBERTURAS ADICIONALES

La presente Póliza puede extenderse a amparar los siguientes riesgos que a continuación se indican.

El otorgamiento de las Coberturas Adicionales y el límite establecido para cada una debe constar en las Condiciones Particulares de la Póliza, y están sujetas al pago de la prima adicional correspondiente.

1. Coberturas adicionales que no implican cambio de la suma asegurada establecida para la Cobertura "A" BÁSICA:

COBERTURA "B": TERREMOTO, TEMBLOR, MAREMOTO

Daños causados directamente por terremoto, temblor, erupción volcánica y/o fuego subterráneo y maremoto (Tsunami), marejada, maretazo, oleaje, salida de mar.

COBERTURA "C": AVENIDA, INUNDACIÓN, LLUVIA

Daños causados directamente por ciclón, huracán, tempestad, vientos, lluvia, granizo, inundación, desbordamiento y alza de nivel de aguas, enfangamiento, hundimiento, deslizamiento del terreno, derrumbes, huaico y desprendimiento de tierra o de rocas.

COBERTURA "D": MANTENIMIENTO

Daños materiales que sucedan en forma accidental, súbita e imprevista, causados directamente a la obra descrita como materia asegurada, por el Contratista en el curso de la ejecución de las operaciones llevadas a cabo con el propósito de dar cumplimiento a sus obligaciones, en este caso derivadas de la Cláusula de Mantenimiento del Contrato de Construcción.

2. Coberturas adicionales que representan Sumas Aseguradas en adición a la Suma Asegurada de Cobertura A BÁSICA.

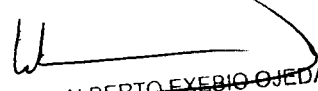
COBERTURA "E":

La Responsabilidad Civil Extracontractual del ASEGURADO por daños materiales causados a bienes de terceros, que ocurran accidentalmente en conexión directa con la ejecución de la obra descrita como materia asegurada en las Condiciones Particulares de esta Póliza y que hubieren acontecido dentro o en la vecindad inmediata al sitio donde se lleva a cabo la obra, durante el período del Seguro.

No obstante, LA COMPAÑÍA no indemnizará al ASEGURADO en relación a:

- a. Gastos incurridos en hacer o rehacer, arreglar, reparar o reemplazar cualquier trabajo o bienes cubiertos bajo la Cobertura 'A' Básica de la Póliza.
- b. Daños a cualquier bien o terreno o edificio, causados por la remoción, debilitamiento de bases, lesiones o daños a cualquier persona o bienes ocasionados por, o resultantes de tal daño, salvo que se hubiera convenido expresamente en contrario en las Condiciones Particulares de la Póliza.
- c. Pérdida de o daño a la propiedad perteneciente al o tenida a cargo, en custodia o control del Contratista o del principal o de cualquier otra firma relacionada con el Contrato de Construcción o a un trabajador de uno de los antedichos.

000.310000


 WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

**COBERTURA "F":**

La Responsabilidad Civil Extracontractual del ASEGURADO por lesiones corporales, incluyendo la muerte, producidas accidentalmente a terceras personas durante la vigencia de ésta póliza y en conexión directa con la ejecución de la obra descrita como materia asegurada en las condiciones particulares de la misma.

La COMPAÑÍA pagará dentro de los límites fijados para las coberturas "E" y "F" todos los gastos y costos en que incurriera al defender cualquier litigio que se entable contra EL ASEGURADO.

Para efectos de las coberturas opcionales "E y F", éstas se basan en los artículos pertinentes del Código Civil Peruano sobre Responsabilidad Civil Extracontractual y amparan, única y exclusivamente, las demandas y/o reclamaciones que hayan sido planteadas ante los juzgados o tribunales de la República del Perú.

COBERTURA "G": REMOCIÓN DE ESCOMBROS

Los gastos necesaria, razonable y efectivamente incurridos para remover, dismantelar, demoler o apuntalar los bienes asegurados que hayan sido dañados o destruidos por un siniestro amparado bajo la presente Póliza.

COBERTURA PARA MAQUINARIA O EQUIPO A SER UTILIZADO EN LA OBRA

Mediante aceptación expresa de LA COMPAÑÍA especificada en las Condiciones Particulares de la Póliza, con sumas aseguradas a valor de reposición establecidas en forma específica y por separado, y previo el pago de la prima correspondiente, la presente Póliza puede extenderse a cubrir el Equipo de Construcción, Maquinaria de Construcción, herramientas e instalaciones auxiliares de toda clase, oficinas y almacenes, utilizadas en la operación u obra en el sitio de construcción, sean de propiedad del ASEGURADO o por los cuales éste sea legalmente responsable, contra las pérdidas y daños que ocurran al ASEGURADO por concepto de los mismos riesgos contra los cuales se amparen los bienes por construir.

ARTÍCULO 3° VALOR DECLARADO y SUMA ASEGURADA**1. Coberturas "A", "B", "C" y "D"**

El Valor Declarado debe equivaler al valor total del contrato de construcción al término de la obra, incluyendo pero no limitado a, todos los materiales, sueldos y salarios por mano de obra, fletes, trabajos permanentes o provisionales, derechos de aduana e impuestos. A ese importe se le debe añadir el valor de todos los materiales, partidas, ítems y rubros suministrados, o por ser suministrados, por el contratante de la obra o por otros. Todos los componentes de la obra descrita como Materia Asegurada en las Condiciones Particulares deberán ser valorizados a valor de reposición a nuevo.

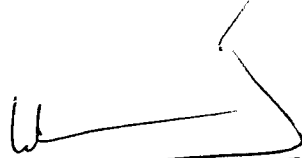
Excepto cuando se establezcan límites menores en las Condiciones Particulares para las coberturas "B" y "C" tratadas en este inciso, la Suma Asegurada debe coincidir con el Valor Declarado calculado según lo estipulado en el primer párrafo de este Artículo.

EL ASEGURADO debe proporcionar el Valor Declarado. Asimismo, por acuerdo entre EL ASEGURADO y LA COMPAÑÍA, se fijarán los límites y Sumas Aseguradas, las cuales deberán estar expresamente indicadas en las Condiciones Particulares de la presente Póliza.

CDD. 310000

Pág. 26 de 69

Cliente


 WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320



2. Coberturas "E y F" y "G"

Las Sumas Aseguradas para estas Coberturas representan un Límite por evento en toda y cada pérdida. Por acuerdo entre EL ASEGURADO y LA COMPAÑÍA, se fijarán las Sumas Aseguradas, las cuales deberán estar expresamente indicadas en las Condiciones Particulares de la presente Póliza.

3. Cobertura para Maquinaria y/o Equipo a ser utilizado en Obra:

El valor declarado debe corresponder al Valor de Reposición a Nuevo Equipo de Construcción, Maquinaria de Construcción, herramientas e instalaciones auxiliares de toda clase, oficinas y almacenes, utilizadas en la operación u obra en el sitio de construcción incluyendo fletes, gastos de montaje y derechos de aduana, si los hubiere.

ARTÍCULO 4° PARTES NO ASEGURABLES

Este seguro expresamente no cubre:

- A. Embarcaciones y cualquier otro equipo flotante; vehículos automotores con licencia para transitar en vías públicas; aviones, así como los bienes de propiedad de trabajadores del ASEGURADO.
- B. Dinero, valores, planos, y documentos de cualquier tipo.

ARTÍCULO 5° EXCLUSIONES

LA COMPAÑÍA no será responsable, cualquiera que sea la causa, por pérdidas o daños o responsabilidades a consecuencia de:

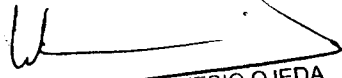
- A. Actos dolosos o fraudulentos, culpa inexcusable o negligencia grave del ASEGURADO o ENDOSATARIO o de los familiares de cualquiera de ellos o de sus representantes o de la persona responsable de la dirección técnica.
- B. Daños o defectos de los bienes asegurados existentes al iniciarse los trabajos.
- C. Guerra, Guerra Civil, Conflictos armados, hostilidades u operaciones de guerra internas o internacionales (haya o no declaración de guerra), invasión, acto de enemigo extranjero, sublevación, insurgencia, rebelión, revolución, conspiración, insurrección, ley marcial, poder militar o usurpado, alborotos populares, confiscación, requisa o destrucción de bienes por orden de cualquier Autoridad, o cualquier evento o causa que determine la proclamación de estado de sitio.
- D. Huelga, Asonada, cierre patronal (lock-out), motín y conmoción civil, salvo pacto en contrario señalado en las Condiciones Particulares de la póliza y con la inclusión de la Cláusula correspondiente.
- E. Daño malicioso, vandalismo, sabotaje y terrorismo, salvo pacto en contrario señalado en las Condiciones Particulares de la póliza y con la inclusión de la Cláusula correspondiente.
- F. Reacción nuclear, radiación nuclear y contaminación radioactiva, material para armas nucleares o material nuclear, emisión de radiaciones ionizantes, contaminación por la radioactividad de cualquier combustible nuclear o de cualquier desperdicio proveniente de la combustión de dicho combustible nuclear.

000. 310000



- G. Deliberado sometimiento de cualquier parte de los bienes asegurados a experimentos de cualquier tipo o a pruebas que comprendan tensiones o esfuerzos anormales o sobrecargas que no sean los especificados en el diseño o manuales o instrucciones.
- H. Desgaste, deterioro paulatino, fatiga, corrosiones, herrumbres o incrustaciones, raspaduras de superficies, a menos que sean consecuencias de daños cubiertos por la Póliza sufridos por los bienes asegurados; oxidación, deterioro debido a la falta de uso y a condiciones atmosféricas normales.
- I. Responsabilidad civil de cualquier naturaleza, excepto la responsabilidad civil extracontractual según el amparo otorgado por las Coberturas "E y F", siempre y cuando se haya contratado esa cobertura adicional.
- J. La Coberturas adicionales "E y F" no amparan la responsabilidad civil extracontractual del ASEGURADO derivada de:
 1. Daños Físicos y/o Daños Personales causados directa o indirectamente por, o que surjan o resulten de, vibraciones, la remoción o debilitamiento de bases, apoyos o cimientos, o hundimiento o asentamiento de suelos, salvo pacto en contrario señalado en las Condiciones Particulares de la póliza y con la inclusión de la Cláusula correspondiente,
 2. Daños físicos a cualquier bien de propiedad de, o que esté por cualquier motivo bajo cuidado o custodia o control de, EL ASEGURADO, el propietario o contratante de la obra, los contratistas, los subcontratistas, la supervisión, los empleados u obreros o trabajadores que participen en la obra, salvo pacto en contrario señalado en las Condiciones Particulares de la póliza y con la inclusión de la Cláusula correspondiente.
 3. Daños Personales a empleados, obreros, trabajadores, o cualquier persona que participe en la obra o que esté al servicio del ASEGURADO o de los contratistas o de la supervisión o del propietario o contratante de la obra.
 4. Daños Físicos y/o Daños Personales causados por, o por el uso de, vehículos provistos o destinados a ser provistos de placa de rodaje, embarcaciones, equipos flotantes de cualquier tipo, naves y aeronaves.
 5. Daños Físicos y/o Daños Personales que, en su origen o extensión, sean causados por la infracción o inobservancia o incumplimiento u omisión de leyes, normas, ordenanzas, disposiciones gubernamentales, reglamentos, o códigos, o por tolerancia de tal inobservancia o infracción o incumplimiento u omisión, por parte del ASEGURADO y/o propietario de la obra o de los responsables de la dirección técnica de la obra. La infracción o inobservancia o incumplimiento u omisión debe corresponder a un delito o ser la causa del siniestro.
 6. Daños Físicos o Daños Personales causados por el uso y/o manipulación y/o tenencia y/o empleo de armas de cualquier tipo.
 7. Reclamaciones que, en virtud de cualquier convenio o contrato, sobrepasen la responsabilidad civil extracontractual del ASEGURADO, a menos que la misma responsabilidad le hubiere correspondido al ASEGURADO en ausencia de tal contrato.

GOD. 310000


 WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320



8. **Daños Físicos y/o Daños Personales a causa de contaminación o polución del aire, atmósfera, agua, suelo o tierra, o de cualquier propiedad o bien, a menos que EL ASEGURADO demuestre fehacientemente que dichos Daños Físicos y/o Daños Personales a causa de contaminación o polución, han sido ocasionados como consecuencia de algún accidente súbito e imprevisto cuya causa, en su origen o extensión, no esté excluida por alguna de las exclusiones de esta Póliza, ni se deba, directa o indirectamente, al incumplimiento de alguna garantía a la cual esté sujeto este contrato de seguro.**
9. **Cualquier reclamación que surja directa o indirectamente de la exposición a, o la inhalación de, o por temor de las consecuencias por la exposición a la inhalación de, asbestos y/o fibras de asbestos y/o derivados de asbestos y/o cualquier producto conteniendo cualquier fibra de asbestos o derivado de asbestos. Tampoco cubre el costo de limpieza, el costo de remoción, o daños a cualquier propiedad que surja de, asbestos y/o fibras de asbestos y/o derivados de asbestos y/o cualquier producto conteniendo cualquier fibra de asbestos o derivado de asbestos**
- K. **Daños sufridos durante el transporte de los bienes al sitio de la construcción, aún cuando tales daños sean advertidos posteriormente.**
- L. **Cálculo o diseño erróneo o defectuoso, planos o especificaciones erróneas o defectuosas.**
- M. **Los costos incurridos en la rectificación o remediación o reparación o reemplazo de cualquier parte de los bienes asegurados que esté en una condición defectuosa debido a defectos ya sea de diseño, planos, especificaciones, cálculos, de materiales o de mano de obra.**
 Esta exclusión aplica incluso en caso que dicha parte defectuosa haya resultado dañada, o destruida, o perdida, por una causa amparada por esta Póliza, siempre y cuando se hubiese tenido que incurrir en la rectificación o remediación o reparación o reemplazo de no haber ocurrido ese daño o destrucción o pérdida amparada. Tampoco cubre los daños o pérdidas que se ocasionen en la propiedad asegurada, para permitir la rectificación o remediación o reparación o reemplazo de cualquier parte de los bienes asegurados que esté en una condición defectuosa.
- N. **Todo costo incurrido para implementar modificaciones o mejoras o por mantenimiento o para hacer otras reparaciones o arreglos en los bienes dañados o afectados distintos a los que sean consecuencia de un siniestro amparado por la póliza.**
- O. **Pérdidas o daños en la propiedad que forme, o formó, parte de cualquier estructura o edificación u obra civil existente antes del comienzo de la obra asegurada, salvo pacto en contrario señalado en las Condiciones Particulares de la póliza y con la inclusión de la Cláusula correspondiente.**
- P. **Daños o pérdidas causados en el equipo y maquinaria de construcción por defectos eléctricos o mecánicos internos, fallas, roturas o desarreglos, congelación del medio refrigerante o de otros líquidos, lubricación deficiente o escasez de aceite o del medio refrigerante; sin embargo, si a consecuencia de una falla o interrupción de**

GSD. 310000

Reg. 28 de 89

Gijón

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320



esa índole se produjera un accidente que proovesara daños externos, se indemnizará tales daños consecuenciales.

- Q. Faltantes que se descubran al efectuar inventarios físicos o revisiones de control, así como el hurto.
- R. Los gastos de una reparación provisional y los daños ocasionados a los bienes asegurados o a otros bienes que sean o no objeto de la reparación provisional efectuada. EL ASEGURADO tendrá la obligación de notificar a LA COMPAÑÍA cualquier reparación provisional, indicando todos los detalles. Si la reparación provisional representa una agravación del riesgo, de acuerdo a lo estipulado en las Cláusulas Generales de Contratación, LA COMPAÑÍA estará facultada para suspender en su totalidad el Seguro de la unidad afectada.
- S. Gastos adicionales por horas extraordinarias de trabajo, trabajo nocturno, trabajo en días festivos, flete expreso o flete aéreo, salvo pacto en contrario señalado en las Condiciones Particulares de la Póliza y con la inclusión de la Cláusula correspondiente.
- T. La Interrupción de la explotación comercial o industrial, pérdidas por la suspensión o paralización o cesación total o parcial de la obra; pérdidas por incumplimiento o resoluciones de contratos, demora, pérdida de mercado y/o lucro cesante; pérdidas por deficiencias de rendimiento o capacidad o defectos estéticos, o uso; así como los restantes daños y/o pérdidas indirectas o consecuenciales, inclusive multas, sanciones y penalidades contractuales.
- U. Afectaciones sobre cosechas, bosques y/o cultivos durante la ejecución de los trabajos u obra de construcción.

ARTÍCULO 6° VIGENCIA

Dentro del término de vigencia de la Póliza, el Seguro se inicia en el momento en que empiezan los trabajos de construcción o cuando los bienes asegurados o parte de ellos hayan sido descargados en el sitio de la construcción mencionado en la Póliza, finalizando el mismo en la fecha especificada en las Condiciones Particulares de la Póliza. No obstante, el Seguro finalizará antes de la fecha de vencimiento del plazo de vigencia de la Póliza, respecto de aquellos bienes o partes de la obra que hubieran sido entregados en forma provisional o definitiva o puestos en servicio con anterioridad a dicho vencimiento.

A menos que se indique algo distinto en las Condiciones Particulares, la cobertura otorgada bajo el amparo de la Cobertura "D" se inicia cuando la obra Materia del Seguro sea terminada y entregada, o puesta en servicio, o al término de la vigencia de la Póliza; lo que ocurra primero. La cobertura se mantiene durante el Periodo de Mantenimiento estipulado en la cláusula de mantenimiento del contrato de construcción, pero no más allá de doce (12) meses contados desde la fecha de inicio de esta cobertura.

Si el período de construcción resulta mayor que el tiempo para el cual se expidió la Póliza, LA COMPAÑÍA a solicitud del ASEGURADO podrá ampliar la vigencia del Seguro mediante LA emisión del endoso correspondiente y el cobro de una prima adicional, excepto que se produzca una agravación del riesgo, en cuyo caso se aplicará lo previsto en las Cláusulas Generales de

COB. 210000



Contratación. Cualquier ampliación de vigencia se deberá solicitar con una anticipación mínima de treinta (30) días calendario en cuyo periodo se determinará si hay una agravación de riesgo. Si al término de dicho plazo las partes no se ponen de acuerdo en la nueva prima a cobrar de ser el caso, el seguro terminará en la fecha señalada en las Condiciones Particulares de la Póliza, entendiéndose que no hay ampliación del término originalmente establecido.

Cuando EL ASEGURADO debido a cualquier circunstancia tenga que interrumpir la construcción, estará obligado a notificar por escrito o por cualquiera de los medios de comunicación pactados, el hecho a LA COMPAÑÍA. Por el tiempo de la interrupción, LA COMPAÑÍA podrá convenir con EL ASEGURADO una cobertura restringida, procediendo a una reducción de la prima convenida, de ser el caso.

III. GARANTIAS Y CARGAS DEL ASEGURADO

ARTÍCULO 7° GARANTÍAS

EL ASEGURADO, en forma adicional a lo estipulado por las Normas Vigentes que rigen al Sector Construcción publicadas por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y a lo señalado en las Cláusulas Generales de Contratación, debe cumplir con todas las normas legales que regulen su actividad y por aquellas que se indiquen en las Condiciones Particulares de la Póliza, de ser el caso, y se compromete a tomar todas las precauciones razonables y cumplir con todas las recomendaciones indicadas por LA COMPAÑÍA, los fabricantes y los proveedores para prevenir una pérdida, daño o responsabilidad, especialmente las establecidas por el Reglamento Nacional de Edificaciones o norma que la sustituya que observará con diligencia y responsabilidad.

En caso de incumplimiento EL ASEGURADO perderá todo derecho indemnizatorio proveniente de esta Póliza, a partir del momento mismo de la violación quedando en consecuencia liberada PACÍFICO SEGUROS de toda responsabilidad, en tanto el mismo guarde consistencia y relación con el siniestro cuya indemnización se solicita.

ARTÍCULO 8° CARGAS DEL ASEGURADO

Cargas previas a la ocurrencia del siniestro:

En adición a las señaladas en las Cláusulas Generales de Contratación, EL ASEGURADO está obligado a cumplir con las siguientes cargas:

1. Informar a LA COMPAÑÍA de la interrupción o suspensión de la ejecución de la obra Materia del Seguro. Dicha información debe ser hecha por escrito dentro de un plazo de quince (15) días calendario después de conocerse sobre esa interrupción o suspensión.
2. Al vencimiento de cada trimestre de ejecución de la obra y al finalizar la misma, notificar a LA COMPAÑÍA todos los hechos que puedan producir un aumento o disminución de las sumas aseguradas, aún cuando dichos cambios sean debidos a fluctuaciones de los salarios y precios, reajustándose debidamente la prima de acuerdo a estos aumentos o disminuciones.

000. 010000



3. Si durante la ejecución de la obra Materia del Seguro o a raíz de la ocurrencia de un daño o pérdida o en cualquier momento, se detecta que alguna parte de la obra está, o estaba, en una condición defectuosa, y si ello conduce a inferir o presumir la existencia de defectos similares en otras partes de dicha obra, EL ASEGURADO estará obligado a investigar y, si es necesario, a incurrir en la rectificación de esos defectos.

Cargas luego de ocurrir el siniestro:

1. Conservar las partes dañadas o defectuosas en las condiciones en que quedaron al momento de ocurrir el daño material o pérdida física y tenerlas a disposición para que puedan ser examinadas por el experto de LA COMPAÑÍA o su representante.
2. Antes de que la persona autorizada por LA COMPAÑÍA haya inspeccionado el daño, EL ASEGURADO no podrá hacer reparaciones o cambios que de alguna manera modifiquen el estado en que se encuentran los bienes asegurados o la obra misma después del siniestro ni permitir la remoción de los escombros dejados por el siniestro; más allá de lo que sea absolutamente necesario para continuar el trabajo de construcción, salvo autorización expresa de LA COMPAÑÍA.

Si el representante de LA COMPAÑÍA no efectúa la inspección en el término de ocho (8) días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha de recepción del aviso del siniestro, EL ASEGURADO estará autorizado para hacer las reparaciones o reposiciones o remoción de escombros necesarias.

3. Adicionalmente a las indicadas en los incisos precedentes, para efectos de las coberturas opcionales "E" y "F":
 - a. Informar a LA COMPAÑÍA en forma inmediata dentro del plazo de dos (2) días hábiles en caso de ocurrencia de un hecho o accidente que pudiera dar lugar a cualquier tipo de responsabilidad civil extracontractual del ASEGURADO, o en caso de recibir alguna reclamación sea que ésta haya sido hecha en forma verbal o escrita, o en caso de tomar conocimiento de cualquier tipo de información que pudiere derivar en la presentación de una reclamación.
 - b. Abstenerse de incurrir en gasto alguno o comprometerse a hacer algún pago, salvo gastos que no pueda evitar para la atención de heridos en hospitales o clínicas, así como gastos de sepelio. El ASEGURADO está obligado a demostrar que estos gastos fueron ineludibles, de lo contrario, los mismos serán de cargo del ASEGURADO.
 - c. Abstenerse de formular contestaciones, compromisos o transacciones, o reconocer indemnizaciones o responsabilidades, sin previo consentimiento por escrito de LA COMPAÑÍA.
 - d. En coordinación con LA COMPAÑÍA:
 - i. Contestar oportunamente toda notificación o emplazamiento notarial, administrativo, policial o judicial.
 - ii. Contratar, oportuna y diligentemente al Abogado que haya sido acordado con LA COMPAÑÍA.
 - iii. Colaborar activamente en la defensa, y asistir a todas las diligencias administrativas, policiales o judiciales, tanto a las que fuere citado como a las que LA COMPAÑÍA le solicite asistir.

600. 310000



- iv. Ejecutar las acciones que LA COMPAÑÍA o el Abogado designado le solicite.
 - v. Salir a juicio haciendo valer el legítimo interés económico y moral que le corresponde.
- e. En caso LA COMPAÑÍA fuese emplazada directamente por el Tercero, EL ASEGURADO está obligado a salir a juicio, haciendo valer el legítimo interés económico y moral que le corresponde, en el momento en que LA COMPAÑÍA se lo solicite.
 - f. Proporcionar a LA COMPAÑÍA toda la información, documentación y ayuda que le fuere requerida por ella, para determinar las causas o circunstancias del accidente y de los Daños Físicos y/o Daños Corporales, así como para establecer las responsabilidades y la magnitud de los daños y pérdidas.

El incumplimiento de las cargas, siempre que obedezcan a dolo o culpa inexcusable determinará la pérdida de todo derecho indemnizatorio a favor del ASEGURADO derivado de esta Póliza, en la medida en que el incumplimiento haya causado, o contribuido de alguna manera a causar y/o incrementar o agravar el daño o pérdida y/o a extender la obligación de LA COMPAÑÍA.

IV. PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR LA COBERTURA (AVISO, PROCESO Y LIQUIDACIÓN DE LOS SINIESTROS)

ARTÍCULO 9° PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR LA COBERTURA EN CASO DE SINIESTRO

En caso de siniestro, además de las cargas señaladas en las Cláusulas Generales de Contratación y en estas Condiciones Generales, EL ASEGURADO deberá realizar lo siguiente:

1. Informar y denunciar de inmediato ante las autoridades respectivas en caso de pérdidas o daños debido a robo.
2. Presentar la solicitud de cobertura formal, por escrito, dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la fecha del siniestro o en cualquier otro plazo que LA COMPAÑÍA le hubiere concedido por escrito, acompañada de un estado de las pérdidas y daños causados por el siniestro.
3. Entregar todos los detalles, planos, proyectos, libros, registros, recibos, facturas, copias de facturas, documentos justificativos, actas, copias de documentos y/o presupuestos referentes a la solicitud de cobertura.
4. Presentar dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes de ocurrido el daño material o Pérdida física o de conocido algún hecho que pudiese activar la cobertura opcional "E y F", una declaración detallada de todos los demás seguros vigentes sobre Materia Asegurada destruida o dañada o afectada o, en su caso, sobre los demás seguros de responsabilidad civil que tuviere. El deliberado ocultamiento de la existencia de los otros seguros o pólizas sobre la Materia Asegurada destruida o dañada o afectada que forme

000.310000



parte de la reclamación bajo esta Póliza, e en su caso, sobre la responsabilidad civil del ASEGURADO, constituirá Reclamación Fraudulenta.

LA COMPAÑÍA podrá solicitar, dentro del plazo de veinte (20) días de los treinta (30) días que tiene para aprobar o rechazar el siniestro, cualquier otra documentación o información relacionada a la causa del siniestro o de las circunstancias bajo las cuales la pérdida se produjo o la destrucción o daño o pérdida física o accidente o lesión o muerte se produjo o que tengan relación con la responsabilidad extracontractual del ASEGURADO o que tengan relación con la responsabilidad de LA COMPAÑÍA o con el importe de la indemnización.

El incumplimiento del aviso oportuno por dolo dará lugar a la pérdida de los derechos de indemnización, si la notificación a LA COMPAÑÍA o la denuncia ante las autoridades policiales es presentada fuera de plazo. Si el incumplimiento obedece a culpa inexcusable del ASEGURADO, se perderá el derecho de indemnización si la demora en el aviso impide o entorpece o dificulta la verificación oportuna de las pérdidas, y/o si dificulta o impide o entorpece la investigación o determinación de la causa de las pérdidas, y/o si dificulta o impide o entorpece la determinación de la cobertura de las pérdidas reclamadas.

ARTÍCULO 9º INSPECCIÓN

LA COMPAÑÍA, previa coordinación con EL ASEGURADO, tendrá derecho de inspeccionar los bienes asegurados depositados en el sitio de la construcción, así como visitar y evaluar el proceso de ejecución de la obra misma, en cualquier momento y por personas debidamente autorizadas por ella.

EL ASEGURADO se obliga a proporcionar a LA COMPAÑÍA todos los detalles e información que sean necesarios para la apreciación del riesgo o para la evaluación del desarrollo de la obra.

ARTÍCULO 10º BASES DE LA INDEMNIZACIÓN

Sujeto a los demás términos y condiciones de la Póliza, incluyendo lo estipulado como "seguro insuficiente" señalado en estas Condiciones Generales, el importe base de la indemnización para cada una de las coberturas otorgadas por esta Póliza será establecido de acuerdo con las siguientes reglas:

1. COBERTURAS "A", "B", "C", Y "D"

a. PÉRDIDA PARCIAL


Si los daños materiales o pérdidas físicas en los bienes que forman la Materia Asegurada pueden ser reparados, el siniestro será considerado como Pérdida Parcial. En ese caso, el importe base de la indemnización comprenderá todos los gastos que necesaria y efectivamente se hayan incurridos para reparar y dejar el, o los bienes, dañados o afectados, en las mismas condiciones que tenían esos bienes inmediatamente antes de ocurrir el siniestro.

Si el costo de reparación del bien dañado o afectado, calculado según lo estipulado por este inciso, igual a o excede al Valor de Reposición de ese bien dañado o afectado, el daño será considerado como Pérdida Total, por lo cual, el importe base de la

CGD. 310000

Reg. 34 de 99

Cliente


 WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320



indemnización se calculará según las reglas establecidas en el literal b. del presente numeral.

b. PÉRDIDA TOTAL

En caso de destrucción total o pérdida física total de algún bien que forme parte de la Materia Asegurada, el daño o pérdida física será considerado Pérdida Total. En ese caso, el importe base de la indemnización corresponderá al Valor de Reposición del bien Materia del Seguro destruido o perdido, a la fecha del siniestro.

2. COBERTURAS "E Y F"

El importe base de la indemnización comprenderá:

- a. Los importes de las indemnizaciones que EL ASEGURADO abone a Terceros en virtud de una sentencia judicial ejecutoriada o de una transacción expresamente autorizada por LA COMPAÑÍA.
- b. El monto de las costas y gastos judiciales o extrajudiciales a que fuera sentenciado EL ASEGURADO en el juicio correspondiente.
- c. Los honorarios y gastos pagados por EL ASEGURADO a los abogados que hubieren participado en la defensa judicial del ASEGURADO, en la medida que LA COMPAÑÍA haya aprobado su designación y las condiciones de su contratación.
- d. Los pagos a clínicas, hospitales, funerarias, u otros, siempre y cuando hayan sido expresamente autorizados por LA COMPAÑÍA.
- e. Los gastos pagados directamente por LA COMPAÑÍA a clínicas, hospitales, funerarias, abogados, asesores, u otros.
- f. En ningún caso, el importe resultante de la sumatoria de a), b), c), d) y e), incluyendo los intereses legales que correspondan, podrá exceder el monto de la Suma Asegurada estipulada en las Condiciones Particulares.

3. COBERTURA "G"

El importe base de la indemnización corresponderá a los importes que necesaria y efectivamente se hayan incurridos para remover, dismantelar, demoler o apuntalar los bienes asegurados dañados o destruidos.


COBERTURA PARA MAQUINARIA O EQUIPO A SER UTILIZADO EN LA OBRA

a. PÉRDIDA PARCIAL

En aquellos casos en que pudieran repararse los daños ocurridos a los bienes asegurados, el siniestro será considerado como pérdida parcial y LA COMPAÑÍA indemnizará aquellos gastos que necesaria y efectivamente se hayan incurrido para reparar y dejar la unidad dañada o afectada en las condiciones existentes inmediatamente antes de ocurrir el daño. Esta compensación también incluirá los gastos de desmontaje y remontare incurridos con el objeto de llevar a cabo las reparaciones, así como también fletes ordinarios al y del taller de reparación, impuestos y derechos aduaneros, si lo hubiera, siempre que tales gastos hubieran sido incluidos en la suma asegurada.

Si las reparaciones se llevaran a cabo en un taller propiedad del ASEGURADO, LA COMPAÑÍA indemnizará los costos de materiales y jornales estrictamente generados

SEP. 310000


 WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320



por dicha reparación, así como un porcentaje razonable en concepto de gastos de administración indirectos.

Serán reparados todos los daños que puedan serlo, pero si el costo de reparación igualara o excediera el valor comercial que tenían los bienes asegurados inmediatamente antes de ocurrir el siniestro, el daño será considerado como Pérdida Total, y el importe base de la indemnización se calculará según el ajuste a base de lo estipulado en el inciso b siguiente.

No se harán deducciones en concepto de depreciación respecto a las partes repuestas.

Si a consecuencia de la reparación se produjera un aumento de valor en relación al que tenía la máquina antes del siniestro, se descontará dicho aumento de los gastos de reparación.

En caso que no se incurra en la reparación del equipo o maquinaria dañada o afectada, el importe base de la indemnización será calculado tomando en cuenta los gastos incurridos en dicha reparación, menos la depreciación que corresponda según la antigüedad, uso, estado y características de las partes y piezas dañadas o perdidas físicamente. El porcentaje de Depreciación Técnica no podrá ser menor que el porcentaje de depreciación que corresponda al Valor Comercial del equipo o maquinaria dañada o afectada.

b. PÉRDIDA TOTAL

En el caso que el bien asegurado quedara totalmente destruido, el daño o pérdida física será considerado pérdida total y LA COMPAÑÍA indemnizará hasta el monto del Valor Comercial que tuviere el objeto inmediatamente antes de ocurrir el siniestro, incluyendo gastos por fletes ordinario, montaje y derechos aduaneros, si los hubiera, y siempre que tales gastos estuvieran incluidos en la suma asegurada.

Se calculará el mencionado Valor Comercial deduciendo del Valor de Reposición del objeto una cantidad adecuada en concepto de Depreciación Técnica. Se tomará en cuenta el valor de cualquier salvamento que se produzca.

Después de una indemnización por pérdida total, el seguro sobre el bien dañado se dará por terminado.

En cualquier caso, LA COMPAÑÍA responderá por el costo de cualquier reparación provisional por ella autorizada, siempre que esta forme parte de la reparación final, y que no aumente los gastos totales de reparación.

ARTÍCULO 11° SEGURO INSUFICIENTE

En concordancia con lo estipulado por las Cláusulas Generales de Contratación, si a la fecha del siniestro, el valor total del contrato de construcción al término de la obra, incluyendo pero no limitado a, todos los materiales, sueldos y salarios por mano de obra, fletes, trabajos provisionales, derechos de aduana e impuestos, más los materiales, partidas, ítems y rubros suministrados, o por ser suministrados, por el contratante de la obra o por otros, valorizados a valor de reposición a nuevo, es superior al Valor Declarado que figura en las Condiciones Particulares de la Póliza, LA COMPAÑÍA considerará para el cálculo del Monto Indemnizable

000.310000



bajo los alcances de la Coberturas "A", "B", "C" y "D", la proporción que exista entre el Valor Declarado y ese valor.

IV. GLOSARIO

ARTÍCULO 12° TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Queda convenido entre las partes que para efectos de esta Póliza el significado de las palabras más adelante indicadas es el siguiente:

- **ACCIDENTE**
Acto o hecho que se deriva de una causa violenta, súbita, externa e involuntaria que produce daños en las cosas.
- **ASENTAMIENTO**
Desplazamiento a nivel de la cimentación, originados por la aplicación de esfuerzos o cargas a una masa de suelo.
- **ASONADA**
Reunión ruidosa y agitada de un grupo de personas que, de modo tumultuario y guiados normalmente por motivos políticos, intentan provocar el desorden y desconcierto público.
- **CIMENTACION O FUNDACIÓN**
Parte de cualquier edificación que transmite directamente las cargas de ésta hacia el suelo o terreno con la finalidad de distribuir las cargas de la construcción, dispersándolas en el suelo adyacente, de modo que éste y los materiales que lo sostienen tengan suficiente fuerza y rigidez para soportarlas sin sufrir deformaciones excesivas.
- **CONTRATISTAS**
Personas naturales o jurídicas vinculadas al ASEGURADO en virtud de cualquier contrato.
- **CONTRATO DE OBRA**
El contratista se obliga a hacer una obra determinada y el comitente a pagar una retribución.
- **CONSTRUCCIÓN**
Es sinónimo de edificación. Desarrollo o ejecución del diseño de una obra civil, incluyendo el montaje de las partes electromecánicas que conformen el proyecto, pero siempre y cuando el valor de dichos montajes no superen el valor de la construcción civil.
- **DAÑOS ACCIDENTALES**
Pérdida material producida a consecuencia de un accidente.
- **DAÑOS PROPIOS**
Son todos aquellos que representan una pérdida económica de cualquier índole para el contratista sin que existan perjuicios para terceros. Incluyendo daños materiales directos y pérdidas consecuenciales derivadas de los mismos.
- **DAÑOS A TERCEROS**
Daños a las personas: se incluirían en este grupo los siniestros que afectan directamente a personas, sean estas empleados del contratista o ajenos.


QDD. 310000



Daños a las cosas: siniestros que implican la destrucción total o parcial de propiedades de terceras personas físicas o jurídicas.

- **DESLIZAMIENTO**
Corrimiento o movimiento o desplazamiento de masa de tierra o rocas, provocado por la inestabilidad de un talud.
- **DOLO**
Para que el acto pueda llamarse doloso, es necesario la presencia de una voluntad o conciencia del acto perjudicial por parte del EL ASEGURADO. En ese sentido, el dolo es una violación del principio de la buena fe y, por tanto, invalida el Seguro.
- **HERRUMBRE**
Capa que se forma en la superficie de los metales por oxidación.
- **OXIDACIÓN**
Daño causado en forma paulatina por acción del oxígeno en una superficie metálica o metaloide.
- **REACCIÓN NUCLEAR**
Rotura del núcleo de un átomo, con liberación de energía, tal como se produce mediante el bombardeo de dicho núcleo con neutrones.
- **REMOCIÓN DE ESCOMBROS**
Costos y gastos en que se incurra con el fin de remover, dismantelar y demoler parte o partes de propiedades que hayan sido afectadas, dañadas o destruidas por cualquier evento cubierto por la Póliza.
- **SUBCONTRATISTAS**
Personas naturales o jurídicas vinculadas a un contratista en virtud de cualquier contrato de obra.
- **SABOTAJE**
Daño o deterioro que en las instalaciones o productos, que se hace como procedimiento de lucha contra las entidades patronales, contra el Estado o contra las fuerzas de ocupación en conflictos sociales o políticos.
- **CALZADURA DE CIMENTACIONES**
Prolongación de algunas fundaciones de una estructura existente, de modo de poder excavar en su inmediata vecindad.
- **VALOR COMERCIAL**
Valor de reposición a nuevo del bien asegurado menos la depreciación que le corresponda según su antigüedad, uso, obsolescencia técnica, estado, y características
- **VALOR DE REPOSICIÓN**

600.310000


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320




Valor de un bien nuevo, de la misma clase y capacidad, incluyendo flete, gastos de montaje y derechos de aduana, si los hubiera, así como cualquier concepto que incida sobre el mismo.

- **DEPRECIACIÓN TÉCNICA**

Corresponde al conjunto de la depreciación física y funcional (dependiente del uso que se le da, del efecto que tiene el conjunto ambiental en el cual opera y del tipo de mantenimiento que se le brinda) y la depreciación tecnológica.

000. 310000


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320



**CLÁUSULA ADICIONAL PARA CUBRIR PÉRDIDAS Y DAÑOS MATERIALES DIRECTOS
OCASIONADOS POR HUELGA, MOTÍN Y CONMOCIÓN CIVIL**

1. ALCANCE

Queda acordado entre las partes que este Seguro se extiende a cubrir, hasta por los valores asegurados establecidos en las Condiciones Particulares, las pérdidas o daños materiales causados directamente a los bienes amparados por la póliza a consecuencia de Huelga, Motín y Conmoción Civil.

Para los efectos del seguro se entiende por Huelga, Motín y Conmoción Civil lo siguiente:

- A. Interrupción colectiva de la actividad laboral por parte de los trabajadores con el fin de reivindicar ciertas condiciones o manifestar una protesta.
- B. El acto de cualquier persona que intervenga junto con otras personas en cualquier alteración del orden público (sea o no con relación a una huelga o un cierre patronal [lock-out]).
- C. La acción de toda autoridad legalmente constituida que tenga como fin la represión de la alteración del orden público, o la tentativa de llevar a efecto tal represión, o la aminoración de las consecuencias de tales alteraciones.
- D. El acto premeditado realizado por cualquier huelguista, amotinado u obrero impedido de trabajar debido a un cierre patronal (lock-out) con el fin de activar una huelga, motín o para contrarrestar un cierre patronal (lock-out).
- E. La acción de toda autoridad legalmente constituida con el fin de evitar, o de intentar evitar, cualquier acto de la naturaleza susodicha, o con el fin de aminorar las consecuencias del mismo.
- F. El acto de una o más personas contra la autoridad constituida, tendiente a tomar el control o el mando.

2. DEFINICION DE OCURRENCIA

El término "Ocurrencia" significará cualquier siniestro y/o serie de siniestros que surjan de y que sean directamente ocasionados por un acto o serie de actos amparados por esta cláusula adicional para el mismo propósito o causa. La duración y alcance de cualquier "Ocurrencia" será limitada a todas las pérdidas sufridas por EL ASEGURADO en la propiedad asegurada bajo esta Póliza durante cualquier periodo de 72 horas consecutivas que surjan de la misma causa o propósito.

El periodo de 72 horas consecutivas antes indicado no podrá extenderse más allá del vencimiento de esta póliza, salvo que el Asegurado sufra primero daño físico directo por un acto amparado por esta cláusula antes del vencimiento y dentro del periodo de 72 horas consecutivas. Dicho periodo no podrá comenzar antes del inicio de esta Póliza.



3. EXCLUSIONES

En adición a las exclusiones contempladas en las Condiciones Generales de la Póliza, el Seguro otorgado bajo esta cláusula no cubre:

- A. Pérdidas o daños que resulten de la suspensión total o parcial del trabajo, o del retraso o interrupción o suspensión de cualquier procedimiento u operación.
- B. Pérdidas o daños ocasionados en el acto y/o durante el desposeimiento permanente o temporal que resulte de la confiscación, requisición o incautación por cualquier autoridad legalmente constituida.
- C. Pérdidas o daños ocasionados en el acto o durante el desposeimiento permanente o temporal de cualquier edificio, como consecuencia de la ocupación ilegal de dicho edificio por parte de cualquier persona o personas.
- D. Pérdidas de beneficio o responsabilidad de cualquier clase y tipo, ni pagos que superen la responsabilidad prevista para los daños materiales cubiertos por la presente Póliza.

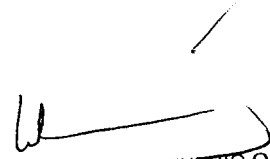
Queda entendida, no obstante, que ni los literales B ni en el C que anteceden eximen a LA COMPAÑÍA de su responsabilidad con relación al ASEGURADO respecto al daño material ocasionado a los bienes asegurados que ocurran antes del desposeimiento.

4. TERMINACION DE LA COBERTURA

Tanto LA COMPAÑÍA como EL ASEGURADO podrán dar fin a esta cobertura otorgada por esta cláusula adicional, en cualquier momento, mediante aviso escrito enviado con treinta (30) días calendario de anticipación a su última dirección conocida y devolución a prorrata de la prima no devengada por el tiempo que faltare por transcurrir desde la fecha de cancelación hasta la terminación del Seguro.

5. ORDEN

Salvo los términos y condiciones que esta cláusula ha modificado, todo lo demás queda vigente e inalterado, tal como lo acordaron ambas partes al contratar la Póliza.


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320



**CLÁUSULA ADICIONAL PARA CUBRIR PÉRDIDAS O DAÑOS MATERIALES
CAUSADOS DIRECTAMENTE POR DAÑO MALICIOSO, VANDALISMO Y
TERRORISMO**

1. ALCANCE

Queda acordado entre las partes que este Seguro se extiende a cubrir, hasta por los límites asegurados establecidos en las Condiciones Particulares de la Póliza, las pérdidas o daños materiales causados directamente a los bienes amparados por la póliza a consecuencia de Daño Malicioso, Vandalismo y Terrorismo.

Para el efecto de la cobertura de daño malicioso, vandalismo y terrorismo, estos términos tendrán el alcance siguiente:

- A. Acto individual y mal intencionado de cualquier persona, sea que tal acto se haga durante una alteración del orden público o no.
- B. Acto, lesión o destrucción física intencional de un bien por un conjunto de personas o turba.
- C. Acto de cualquier persona que actúe en nombre de o en relación a cualquier organización con actividades dirigidas a la destitución por la fuerza del Gobierno "de jure" o "de facto" o a influenciarlo mediante el terrorismo o la violencia.

2. OCURRENCIA

El término "Ocurrencia" significará cualquier siniestro y/ o serie de siniestros que surjan de y que sean directamente ocasionados por un acto o serie de actos amparados por esta cláusula adicional para el mismo propósito o causa. La duración y alcance de cualquier "Ocurrencia" será limitada a todas las pérdidas sufridas por ELASEGURADO en la propiedad asegurada bajo esta Póliza durante cualquier período de 72 horas consecutivas que surjan de la misma causa o propósito.

El período de 72 horas consecutivas no podrá extenderse más allá del vencimiento de esta póliza, salvo que ELASEGURADO sufra primero daño físico directo por un acto amparado por esta cláusula antes del vencimiento y dentro del período de 72 horas consecutivas; ni dicho período consecutivo de 72 horas comenzará antes del inicio de esta Póliza.

3. EXCLUSIONES

El Seguro otorgado bajo esta Cláusula no cubre:

- a. Pérdidas o daños que resulten de la suspensión total o parcial del trabajo o del retraso o interrupción o suspensión de cualquier procedimiento u operación.



- b. Pérdidas o daños ocasionados por el acto de y/o durante el periodo de desposeimiento permanente o temporal que resulte de la confiscación, requisa o incautación por cualquier autoridad legalmente constituida.
- c. Pérdidas o daños ocasionados por el acto de y/o durante el periodo de desposeimiento permanente o temporal de cualquier edificio, como consecuencia de la ocupación ilegal de dicho edificio por parte de cualquier persona o personas.
- d. Pérdidas de beneficio o responsabilidad de cualquier clase y tipo, ni pagos que superen la responsabilidad prevista para los daños materiales cubiertos por la presente Póliza.

Queda entendido, no obstante, que ni el inciso "b" ni en el "c" que anteceden eximen a LA COMPAÑÍA de su responsabilidad con relación al ASEGURADO respecto al daño material ocasionado a los bienes asegurados que ocurran antes del desposeimiento.

4. TERMINACION DE LA COBERTURA

Tanto LA COMPAÑÍA como EL ASEGURADO podrán dar fin a esta cobertura otorgada por esta cláusula adicional, en cualquier momento, mediante aviso escrito enviado con treinta (30) días calendario de anticipación a su última dirección conocida y devolución a prorrata de la prima no devengada por el tiempo que faltare por transcurrir desde la fecha de cancelación hasta la terminación del Seguro.

5. ORDEN

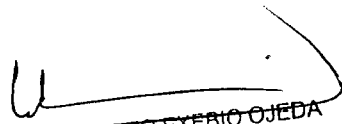
Salvo los términos y condiciones que esta cláusula ha modificado, todo los demás queda vigente e inalterado, tal como lo acordaron ambas partes al contratar la Póliza.



**CLAUSULAS GENERALES DE CONTRATACION
PARA RIESGOS GENERALES**

INTRODUCCIÓN

ARTÍCULO 1°	DEL CONTRATO DE SEGURO
ARTÍCULO 2°	BASES DEL CONTRATO
ARTÍCULO 3°	PRELACIÓN DE CONDICIONES Y CLÁUSULAS
ARTÍCULO 4°	INICIO Y TÉRMINO DE LA VIGENCIA- CONTINUIDAD DE LA COBERTURA
ARTÍCULO 5°	OBSERVACIÓN DE LA PÓLIZA
	5.1. Plazo y Forma De La Observación
	5.2. Efectos De La Observación
	5.3. Endoso Modificatorio
ARTÍCULO 6°	PRIMA Y SUS EFECTOS POR INCUMPLIMIENTO DE PAGO
	6.1. Suspensión De La Cobertura
	6.2. Rehabilitación De La Cobertura
	6.3. Resolución Por Falta De Pago De La Prima
	6.4. Extinción Del Contrato
	6.5. Otras Consideraciones
ARTÍCULO 7°	NULIDAD DEL CONTRATO
	7.1. Causales
	7.2. Efectos Sobre Las Primas
	7.3. Pérdida De Derecho Indemnizatorio
ARTÍCULO 8°	RESOLUCIÓN DEL CONTRATO
	8.1. Causales
	8.2. Efectos Sobre Las Primas
ARTÍCULO 9°	RETICENCIA Y/O DECLARACION INEXACTA
	9.1. Con Dolo o Culpa Inexcusable (Negligencia Grave)
	9.2. Sin Dolo o Culpa Inexcusable
ARTÍCULO 10°	VARIACIONES DEL RIESGO
ARTÍCULO 11°	CARGAS DEL CONTRATANTE Y/O ASEGURADO
	I. Antes De La Ocurrencia Del Siniestro
	II. Cuando Ocurra Algún Siniestro
ARTÍCULO 12°	GARANTÍA GENERAL
ARTÍCULO 13°	AGRAVACIÓN DEL RIESGO
ARTÍCULO 14°	DECLARACIÓN DE OTROS SEGUROS, CONCURRENCIA DE COBERTURAS Y COASEGUROS
ARTÍCULO 15°	LIBROS DE CONTABILIDAD, INSPECCIÓN Y SEGURIDAD
ARTÍCULO 16°	INDEMNIZACIÓN DE LOS SINIESTROS
ARTÍCULO 17°	REDUCCIÓN Y RESTITUCIÓN DE LA SUMA ASEGURADA
ARTÍCULO 18°	SEGURO INSUFICIENTE Y SOBRESEGURO
ARTÍCULO 19°	DEDUCIBLES
ARTÍCULO 20°	RECLAMACIÓN FRAUDULENTA
ARTÍCULO 21°	SUBROGACIÓN Y SALVAMENTO
ARTÍCULO 22°	TRANSFERENCIA DE PROPIEDAD, POSESIÓN O EXPLOTACIÓN DEL BIEN ASEGURADO
ARTÍCULO 23°	TRANSFERENCIA DE LOS DERECHOS DE INDEMNIZACIÓN
ARTÍCULO 24°	MONEDA
ARTÍCULO 25°	TERRITORIALIDAD
ARTÍCULO 26°	TRIBUTOS
ARTÍCULO 27°	MECANISMO DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS
ARTÍCULO 28°	DOMICILIO
ARTÍCULO 29°	PRESCRIPCIÓN
ARTÍCULO 30°	DEFENSORÍA DEL ASEGURADO
ARTÍCULO 31°	DEFINICIONES


 WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320



INTRODUCCIÓN

Las presentes Cláusulas Generales de Contratación, conjuntamente con las Condiciones Generales de la Póliza del riesgo asegurado, así como con las demás Cláusulas Adicionales, Condiciones Particulares, Condiciones Especiales, Endosos y Anexos que se adjunten a la Póliza, y de conformidad con las declaraciones contenidas en la Solicitud de Seguro o en la comunicación escrita presentada por el CONTRATANTE y/o ASEGURADO, o por su Corredor de Seguros en su representación, rigen el contrato de seguro entre Pacífico Seguros, en adelante LA COMPAÑÍA; y el CONTRATANTE y/o ASEGURADO, en los términos y según las condiciones que obran en las cláusulas siguientes:

ARTÍCULO 1° DEL CONTRATO DE SEGURO

El Contrato de Seguro es el acuerdo de voluntades por medio del cual LA COMPAÑÍA se obliga mediante el cobro de la prima, a indemnizar al CONTRATANTE y/o ASEGURADO y/o al BENEFICIARIO y/o al ENDOSATARIO según corresponda, dentro de los límites y condiciones estipulados en la Póliza de Seguro; contra las pérdidas y/o daños que efectivamente ocasione la realización accidental, súbita e imprevista de los riesgos asegurados; o, a pagar la renta o prestación convenida por la realización del suceso futuro e incierto previsto en la Póliza.

Salvo pacto expreso en contrario, las obligaciones de LA COMPAÑÍA están limitadas al valor nominal de la suma asegurada en la moneda contratada o su equivalente en moneda nacional, y a las estipulaciones contenidas en la Póliza.

Son parte del Contrato de Seguro: estas Cláusulas Generales de Contratación, las Condiciones Generales del Ramo, las Condiciones Particulares, las Condiciones Especiales, las Cláusulas Adicionales, los Endosos y los documentos que contienen declaraciones efectuadas por el CONTRATANTE y/o ASEGURADO con ocasión de la contratación del seguro, según corresponda.

ARTÍCULO 2° BASES DEL CONTRATO

Las bases del contrato de seguro son las siguientes:

- A. El CONTRATANTE y/o ASEGURADO está obligado a declarar a LA COMPAÑÍA, antes de la celebración de este contrato, todos los hechos, circunstancias y medidas de seguridad conocidos o que debiera conocer sobre los bienes objetos de seguro. La exactitud de estas declaraciones constituye base del contrato de seguro y causa determinante de la emisión de la póliza.
- B. La cobertura otorgada mediante el Contrato de Seguro se hará efectiva con la aprobación de la Solicitud de Seguro. La póliza y sus eventuales endosos firmados por las partes son los únicos documentos válidos para fijar los derechos y obligaciones de las partes.
- C. Las coberturas provisionales suscritas por las personas autorizadas de LA COMPAÑÍA, tienen la vigencia que estipulen, con un plazo máximo de 30 días, prorrogables, en tanto se emita la póliza respectiva. Estas coberturas se encuentran automáticamente sometidas a estas Cláusulas Generales de Contratación, así como a las Condiciones Generales del riesgo materia de cobertura.
- D. Los mecanismos directos de comunicación que las partes podrán utilizar son: (I) comunicaciones escritas dirigidas al domicilio en medios físicos o electrónicos y/o (II) comunicaciones telefónicas, según corresponda, salvo que en las Condiciones Particulares de la Póliza se pacte un medio de comunicación distinto.
- E. Es prerrogativa del CONTRATANTE y/o ASEGURADO la designación de un Corredor de



Seguros mediante una carta de nombramiento. El Corredor de Seguros se encuentra facultado para realizar en nombre y representación del CONTRATANTE y/o ASEGURADO todos los actos de administración vinculados a sus intereses en la Póliza, mas no puede realizar actos de disposición.

Las comunicaciones cursadas entre el Corredor de Seguros y LA COMPAÑÍA surten todos sus efectos con relación al CONTRATANTE y/o ASEGURADO y se entenderán como si hubieran sido efectuadas por estos últimos, con las limitaciones previstas en la ley.

- F. EL CONTRATANTE y/o ASEGURADO declara que ha tenido a disposición previa las Condiciones Generales del Ramo, incluyendo estas Cláusulas Generales de Contratación, así como de todas las Cláusulas Adicionales, Condiciones Particulares y Condiciones Especiales, a cuyas estipulaciones queda sujeto el contrato de seguros.

ARTÍCULO 3° PRELACIÓN DE CONDICIONES Y CLÁUSULAS

En caso de producirse discrepancias entre las condiciones de esta Póliza, queda declarado y expresamente establecido que, en orden descendente, prevalecerán las Condiciones Especiales sobre las Condiciones Particulares, las Condiciones Particulares sobre las Condiciones Generales del riesgo asegurado y las Condiciones Generales del riesgo asegurado sobre lo dispuesto por estas Cláusulas Generales de Contratación.

ARTÍCULO 4° INICIO DE LA COBERTURA DEL SEGURO - VIGENCIA- CONTINUIDAD DE LA COBERTURA

Las pólizas tienen vigencia anual, salvo acuerdo distinto de las partes; y no serán renovadas automáticamente, salvo que se establezca lo contrario en las Condiciones Particulares de la Póliza, en cuyo caso será de aplicación el procedimiento de renovación automática, señalado más adelante.

El cambio de primas y deducibles o franquicias y/o cambios de condiciones se realizarán cuando los resultados del programa de seguros lo requieran.

Con una anticipación de treinta (30) días al vencimiento de la vigencia que expira, LA COMPAÑÍA enviará al CONTRATANTE y/o ASEGURADO la propuesta con las condiciones particulares, los términos y condiciones que regirán en el año siguiente, salvo que el CONTRATANTE y/o ASEGURADO haya comunicado previamente a LA COMPAÑÍA, su voluntad de no continuar con el contrato.

El CONTRATANTE y/o ASEGURADO tendrá un plazo de 15 días calendario contados desde la recepción de la propuesta, para comunicar la aceptación o rechazo a los términos y condiciones propuestos. En caso de no comunicar el rechazo se entenderán aceptadas las nuevas condiciones, teniendo vigencia la cobertura de manera inmediata a la finalización de la anterior.

En el caso que EL ASEGURADO no acepte los nuevos términos y condiciones de la póliza se entenderá que no ha continuado la cobertura y que ésta terminó automáticamente al término del plazo fijado en la póliza que fenece.

No obstante la regla general indicada precedentemente, las partes pueden pactar que la Póliza contenga una cláusula de renovación automática, en cuyo caso la cobertura iniciará inmediatamente vencida la vigencia de la póliza o renovación que la preceda, entendiéndose que la cobertura que se renueva se extiende en los mismos términos y condiciones de la que vence. El CONTRATANTE y/o EL ASEGURADO cuentan con un plazo de 30 días calendarios previos al vencimiento de la vigencia de la póliza para comunicar por escrito a LA COMPAÑÍA



su decisión de no renovarla.

ARTÍCULO 5° OBSERVACIÓN DE LA PÓLIZA

5.1. Plazo y forma de la observación

Dentro de los treinta (30) días siguientes de recibida la Póliza por EL ASEGURADO o por el CONTRATANTE o por EL CORREDOR en su caso, se podrán formular observaciones respecto de su contenido, solicitando por escrito su rectificación en forma precisa. Transcurrido ese plazo sin que medie observación, se tendrá por aceptada la Póliza emitida. En caso el texto de la Póliza difiera del contenido de la propuesta u oferta, dicha aceptación se presume solo cuando LA COMPAÑÍA advierte al CONTRATANTE en forma detallada y mediante documento adicional y distinto a la póliza, que existen esas diferencias y que dispone de treinta (30) días para rechazarlas.

5.2. Efectos de la observación

Si a pesar de haberse advertido las diferencias entre lo solicitado y la póliza, en la forma señalada en el numeral precedente, el ASEGURADO efectúa una solicitud de rectificación, ésta importará la celebración de un nuevo contrato y no obliga a LA COMPAÑÍA, sino a partir del momento en que ésta comunique por escrito al CONTRATANTE, ASEGURADO o CORREDOR su decisión de aceptar las modificaciones solicitadas.

Si LA COMPAÑÍA no respondiera la solicitud de rectificación en el plazo de quince (15) días calendario de haberla recibido, se entenderá por rechazada, debiendo LA COMPAÑÍA restituir el íntegro de la prima que hubiere recibido dentro de los quince (15) días calendarios de vencido el plazo antes señalado.

5.3. Endoso modificatorio

Mientras LA COMPAÑÍA no hubiere emitido el endoso modificatorio correspondiente y éste sea aceptado y firmado por el ASEGURADO y/o el CONTRATANTE, la fuerza vinculatoria de la Póliza estará limitada a los términos y condiciones en que fue emitida

ARTÍCULO 6° PRIMA Y SUS EFECTOS POR INCUMPLIMIENTO DE PAGO

La prima de seguro tiene el objeto de garantizar el cumplimiento de las obligaciones con el ASEGURADO derivadas de las coberturas contenidas en la Póliza, durante el plazo de vigencia de la misma, siempre y cuando sean pagadas en el tiempo y forma establecidas en las Condiciones Particulares y/o Certificado de Seguro.

6.1. Suspensión de la cobertura

Si la prima no es pagada dentro del plazo convenido, la cobertura del seguro se suspende automáticamente una vez transcurrido treinta (30) días desde la fecha de vencimiento de la obligación, salvo que se haya pactado un plazo adicional para el pago. Para dicho efecto, antes del vencimiento de dicho plazo PACÍFICO SEGUROS comunicará al CONTRATANTE y/o al ASEGURADO, el incumplimiento del pago de la prima y sus consecuencias, así como el plazo de que dispone para pagar antes de la suspensión de la cobertura del seguro. La cobertura de seguro quedará suspendida automáticamente a partir del día siguiente al vencimiento de dicho plazo. LA COMPAÑÍA no será responsable por los SINIESTROS ocurridos durante el período en que la cobertura se mantuvo suspendida. La suspensión de la cobertura no es aplicable en los casos en que el CONTRATANTE y/o ASEGURADO ha pagado, proporcionalmente, una prima igual o mayor al periodo corrido del contrato.

6.2. Rehabilitación de la cobertura



Una vez producida la suspensión de la cobertura de la póliza; y siempre que LA COMPAÑÍA no haya expresado su decisión de resolver el Contrato, el CONTRATANTE y/o ASEGURADO podrá solicitar la rehabilitación de la póliza previo pago de todas las primas impagas e intereses de mora, así como de la acreditación de las condiciones de asegurabilidad que fueran requeridas por LA COMPAÑÍA, salvo aquellas que por el transcurso del tiempo o por ejecución del contrato ya no puedan exigirse tal como fueron al inicio del contrato. En este caso, la cobertura quedará rehabilitada hacia futuro desde las 0:00 horas del día siguiente a la fecha de pago, no siendo responsable LA COMPAÑÍA por SINIESTRO alguno ocurrido durante la suspensión.

6.3 Resolución por falta de pago de la prima

En caso la cobertura se encuentre suspendida por el incumplimiento en el pago de prima, LA COMPAÑÍA podrá optar por resolver la póliza. Para tal efecto, deberá comunicar al CONTRATANTE, con treinta (30) días de anticipación su decisión de resolver la póliza por falta de pago de prima.

6.4. Extinción del contrato

Transcurridos noventa (90) días desde la fecha de incumplimiento en el pago de la prima sin que LA COMPAÑÍA haya procedido a reclamar su pago, se entiende que el contrato se extingue.

6.5. Otras consideraciones

- a) El pago de la prima podrá efectuarse en LA COMPAÑÍA o en las entidades del sistema financiero, en los centros de pago autorizados por LA COMPAÑÍA o mediante cargo en cuenta o débito automático, o en tarjeta de débito o de crédito, en la forma y oportunidad señalada en las Condiciones Particulares de la Póliza o en el Convenio de Pago. El pago surtirá efecto calculatorio a partir del día y hora en que LA COMPAÑÍA, o el centro autorizado para el pago según lo establecido en el Convenio de Pago o la entidad financiera autorizada perciba o cargue o debite efectivamente el importe correspondiente..
- b) Queda claramente convenido que la aceptación por el CONTRATANTE y/o ASEGURADO de letras de cambio representativas de las cuotas convenidas para el pago fraccionado de la prima o su refinanciación, en su caso, no constituirán novación de la obligación original. Tales letras de cambio, sólo una vez pagadas, constituirán para el CONTRATANTE y/o ASEGURADO recibo cancelatorio de las cuotas vencidas.
- c) Si las partes convinieran el pago de la prima en forma fraccionada, LA COMPAÑÍA tendrá derecho a percibir un interés acorde con los niveles del mercado, o en su defecto el interés legal.
- d) Los cheques y otras órdenes de pago, sólo surtirán efecto cancelatorio a partir del día efectivo de pago de dichos documentos.
- e) Cualquier pago realizado por el CONTRATANTE y/o ASEGURADO al Corredor de Seguros no obliga a LA COMPAÑÍA y se tiene por no efectuado, mientras el importe no hubiera ingresado efectivamente a LA COMPAÑÍA o a la entidad financiera o centro de pago autorizado para ello.
- f) De ser el caso, la prima total resultante conjunta de dos o más Pólizas constituye una sola obligación y, por ende, el CONTRATANTE y/o ASEGURADO no podrá imputar pagos parciales o desagregados a uno o más de los seguros que la conforman.
- g) El CONTRATANTE Y/O ASEGURADO no podrá compensar su deuda por concepto



de primas con las obligaciones de LA COMPANIA provenientes de siniestros, notas de abono y/o de devoluciones pendientes, sin la expresa y previa aceptación de LA COMPANÍA, salvo en caso de siniestro total cubierto por la Póliza, en cuyo caso la prima se entenderá totalmente devengada debiendo imputarse al pago de la indemnización correspondiente. Se entiende que esta compensación es aplicable siempre que al momento del siniestro el ASEGURADO y/o CONTRATANTE se encuentre al día en el pago de sus cuotas de seguro.

- h) Queda establecido que LA COMPANÍA podrá modificar el monto de la prima, el deducible o franquicia, según corresponda, así como cualquier otra condición y/o término de la Póliza, con conocimiento previo del CONTRATANTE y/o ASEGURADO para lo cual le remitirá una comunicación escrita con 30 días de anticipación a la fecha de vencimiento de la vigencia de la Póliza o al final de cada periodo de vigencia anual en el caso de pólizas plurianuales, o en el plazo de 45 días calendario en caso que la Póliza contenga una cláusula de renovación automática. En dicho plazo el CONTRATANTE y/o ASEGURADO podrá expresar su rechazo, en el plazo de 15 días calendario de recibida la mencionada comunicación, en caso contrario se entenderán aceptadas las nuevas condiciones.

ARTÍCULO 7º NULIDAD DEL CONTRATO

7.1. Causales

La Póliza es nula de pleno derecho, es decir sin efecto legal alguno, en los siguientes casos:

- a) **Ausencia de interés asegurable**
Ausencia de interés asegurable actual o contingente al tiempo del perfeccionamiento del contrato o al inicio de sus efectos.
- b) **Inexistencia de riesgo**
Si al tiempo de la celebración del contrato se había producido el siniestro o había desaparecido la posibilidad de que se produzca.
- c) **Retención y/o declaración inexacta**
Cuando exista dolo o culpa inexcusable del CONTRATANTE y/o ASEGURADO en la declaración que hubiesen impedido a LA COMPANÍA la celebración del contrato o modificado sus condiciones.
- d) **Sobresuro de mala fe**
Intención manifiesta del CONTRATANTE y/o ASEGURADO de enriquecerse a costa de LA COMPANÍA.

Para los casos descritos en los literales a), b) y c) LA COMPANÍA dispone de un plazo de 30 (treinta) días para invocar dichas causales desde que es conocida por ésta.

7.2. Efectos sobre las primas

LA COMPANÍA procederá a devolver el íntegro de las primas pagadas, sin intereses excepto cuando el CONTRATANTE o el ASEGURADO realicen una declaración falsa u obren de mala fe, en cuyo caso retendrá el monto de las primas pagadas por el primer año de duración del contrato, a título indemnizatorio, perdiendo el CONTRATANTE y/o ASEGURADO el derecho a recibir la devolución de las primas por dicho monto.

7.3. Pérdida de derecho indemnizatorio

En caso de nulidad el CONTRATANTE y/o ASEGURADO no tendrán derecho a reclamar indemnización o beneficio alguno relacionado con la Póliza emitida a su favor. Asimismo, si el



CONTRATANTE y/o ASEGURADO hubiese recibido alguna indemnización relacionada con esta Póliza, quedará automáticamente obligado a devolver a LA COMPAÑÍA la suma percibida.

ARTÍCULO 8° RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

8.1. Causales

La resolución deja sin efecto el Contrato de Seguro, por causal sobreviniente a su celebración, extinguiéndose todos los derechos y obligaciones acordados en la Póliza y ocurre en cualquiera de los siguientes casos:

A. Sin expresión de causa

Por decisión unilateral y sin expresión de causa de parte del CONTRATANTE y/o ASEGURADO y/o de LA COMPAÑÍA, sin más requisito que una comunicación escrita, por cualquiera de los medios de comunicación pactados, a la otra parte, con una anticipación no menor de treinta (30) días contados a partir del día en que se reciba la comunicación informando sobre esta decisión, fecha que será considerada para el fin de la vigencia del contrato de seguro.

B. Por incumplimiento de obligaciones del asegurado

1. Por falta de pago de la prima, en caso LA COMPAÑÍA opte por resolver la Póliza durante la suspensión de la cobertura del seguro. El Contrato de Seguro se considerará resuelto en el plazo de treinta (30) días contados a partir del día en que el CONTRATANTE recibe una comunicación de LA COMPAÑÍA informándole sobre esta decisión.
2. Por incumplimiento o violación por EL ASEGURADO o CONTRATANTE de cualquiera de sus obligaciones, cargas y garantías detalladas en la Póliza.
3. Por agravación del riesgo no comunicada a la COMPAÑÍA, por el CONTRATANTE y/o ASEGURADO ni bien éstos conocen su ocurrencia; la compañía podrá manifestar su voluntad de resolver el contrato por efecto de la agravación sustancial del riesgo dentro de los treinta (30) días en que fue debidamente comunicada por el CONTRATANTE y/o ASEGURADO. Asimismo, para los casos en que el CONTRATANTE y/o ASEGURADO no comuniquen la agravación del riesgo LA COMPAÑÍA queda liberada de su prestación, si es que el SINIESTRO se produce mientras subsiste la agravación del riesgo, excepto que:
 - i) El CONTRATANTE y/o ASEGURADO incurrir en la omisión o demora sin CULPA INEXCUSABLE.
 - ii) Si la agravación del riesgo no influye en la ocurrencia del SINIESTRO ni sobre la medida de la prestación a cargo de LA COMPAÑÍA.
 - iii) Si LA COMPAÑÍA no ejerce el derecho a resolver o a proponer la modificación del Contrato de Seguro en el plazo previsto en el presente literal.
 - iv) LA COMPAÑÍA conozca la agravación, al tiempo en que debía hacerse la denuncia.

En los supuestos mencionados en los numerales 1, 2 y 3 precedentes, LA COMPAÑÍA tiene derecho a deducir del monto de la indemnización la suma proporcional equivalente a la extra prima que hubiere cobrado al CONTRATANTE, de haber sido informado oportunamente de la agravación del riesgo contratado.



4. Por presentación de Solicitud de Cobertura fraudulenta o apoyada en documentos o declaraciones falsas. En caso de incurrirse en la presente causal el ASEGURADO o sus Beneficiarios o herederos legales pierden el derecho a ser indemnizados.
5. Si las pérdidas o daños o gastos del siniestro fueran causados por un acto y/u omisión intencional, proveniente de dolo o culpa inexcusable del CONTRATANTE y/o ASEGURADO, y/o BENEFICIARIO y/o ENDOSATARIO o del conflicto entre los accionistas o socios del ASEGURADO y/o CONTRATANTE, así como pérdida de posesión y/o administración del bien o de los bienes asegurados cualquiera fuera la causa.
6. Sustitución o cambio de los objetos asegurados por otros de distinto género o especie, y/o cambio de giro del negocio del CONTRATANTE y/o ASEGURADO, y/o cambio de uso de los locales en donde el CONTRATANTE y/o ASEGURADO lleva a cabo sus operaciones.
7. Modificación o variación ya sea del riesgo y/o de los sistemas de seguridad y protección, o agravación del riesgo de acuerdo a lo señalado en el artículo referido a Cargas del CONTRATANTE y/o ASEGURADO en el presente Condicionado.
8. Incumplimiento de lo dispuesto en el artículo sobre Variaciones del Riesgo en estas Cláusulas Generales de Contratación.
9. Impedir o dificultar la inspección de los bienes materia del seguro.
10. Incumplimiento de las normas o disposiciones legales y/o reglamentarias y/o administrativas que regulen la actividad y/o giro del negocio o bien asegurado materia del contrato, especialmente en el caso que éstas dispongan prohibiciones o limitaciones sobre el desarrollo u objeto de dicha actividad y/o giro, las cuales de no ser cumplidas por el CONTRATANTE y/o ASEGURADO conlleven algún tipo de sanción.

En cualquiera de las situaciones descritas LA COMPAÑÍA deberá cursar una comunicación escrita al CONTRATANTE y/o ASEGURADO con una anticipación no menor de treinta (30) días, considerándose resuelto el contrato a partir del día en que el CONTRATANTE y/o ASEGURADO reciba la referida comunicación.

8.2. EFECTOS SOBRE LAS PRIMAS

Corresponde a LA COMPAÑÍA la prima devengada a prorrata, hasta el momento en que se efectuó la resolución.

ARTÍCULO 9° RETICENCIA Y/O DECLARACION INEXACTA

9.1. Con dolo o culpa inexcusable (Negligencia Grave)

Se considerará que existió DOLO o CULPA INEXCUSABLE (Negligencia Grave) del CONTRATANTE y/o ASEGURADO cuando efectúe declaraciones inexactas o reticentes de circunstancias conocidas por éstos, que fueron materia de una pregunta expresa en la SOLICITUD DE SEGURO o en sus documentos accesorios o complementarios o al momento de la inspección, de ser el caso, a sabiendas que son falsas y con la intención de ocultar información, que de haber sido conocida por LA COMPAÑÍA, la hubiera llevado a no celebrar el Contrato de Seguro o lo hubiera hecho en circunstancias diferentes.



En este supuesto se aplicará lo dispuesto en la cláusula referida a la Nulidad del Contrato.

9.2. Sin dolo o culpa inexcusable

Si el CONTRATANTE y/o ASEGURADO realiza una declaración inexacta o reticente, que no obedece a DOLO o CULPA INEXCUSABLE, se aplicarán las siguientes reglas, según sea constatada antes o después de producido el SINIESTRO:

9.2.1 Si es constatada antes de que se produzca el SINIESTRO, LA COMPAÑÍA presentará al CONTRATANTE una propuesta de revisión de la Póliza dentro del plazo de treinta (30) días computados desde la referida constatación. La propuesta de revisión contendrá un reajuste de primas y/o de cobertura y deberá ser aceptada o rechazada por el CONTRATANTE en un plazo máximo de diez (10) días. Si la revisión es aceptada el reajuste de la prima se paga según lo acordado. En caso de rechazo o falta de pronunciamiento del CONTRATANTE respecto de la revisión de la Póliza, LA COMPAÑÍA podrá resolver la PÓLIZA DE SEGURO, mediante una comunicación dirigida al CONTRATANTE, dentro de los treinta (30) días siguientes al término del plazo de diez (10) días fijados en el párrafo precedente. Corresponden a LA COMPAÑÍA las primas devengadas a prorrata, hasta el momento en que se efectuó la resolución.

9.2.2 Si la constatación de la declaración inexacta o reticente no dolosa es posterior a la producción de un SINIESTRO que goza de cobertura según los términos de la Póliza, LA COMPAÑÍA reducirá la suma a pagar en proporción a la diferencia entre la prima convenida y la que hubiese sido aplicable de haberse conocido el real estado del riesgo. De determinarse que el riesgo no es asegurable no existirá suma a pagar.

ARTÍCULO 10° VARIACIONES DEL RIESGO

Si durante la vigencia de la Póliza sobreviene alguna o algunas de las circunstancias que se mencionan a continuación, el CONTRATANTE y/o ASEGURADO deberá informarlo por escrito a LA COMPAÑÍA dentro de los cinco (5) días útiles siguientes de haber sobrevenido esa o esas circunstancias:

- A. Cambio de propietario (a excepción del que provenga de transmisión hereditaria), o cambio en el control del negocio del CONTRATANTE y/o ASEGURADO, o constitución de garantías mobiliarias e hipotecarias, cargas y gravámenes sobre los bienes asegurados.
- B. Disolución o liquidación del CONTRATANTE y/o ASEGURADO.
- C. Colocación de los bienes utilizados por el CONTRATANTE y/o ASEGURADO bajo embargo judicial u otra medida cautelar u otras análogas.
- D. Haber ingresado el CONTRATANTE y/o ASEGURADO a algún Procedimiento Concursal.
- E. Cualquier otra variación del estado de riesgo.

Ante cualquiera de estas circunstancias, si la hubiera informado el CONTRATANTE y/o ASEGURADO, LA COMPAÑÍA tendrá derecho a decidir entre resolver el contrato de acuerdo con el procedimiento estipulado en el artículo 8° precedente, o, reajustar la prima y/o establecer nuevas condiciones contractuales. Si LA COMPAÑÍA decidiese por la segunda opción, la falta de aceptación por parte del CONTRATANTE y/o ASEGURADO de las nuevas condiciones contractuales o del incremento de la prima, dentro del plazo de 30 días calendario contado



desde que fue informado de ello, significará la resolución automática del contrato de seguro.

El incumplimiento del CONTRATANTE y/o ASEGURADO de la obligación de informar lo aquí señalado dentro del plazo establecido, conllevará la pérdida de los derechos indemnizatorios.

ARTÍCULO 11° CARGAS DEL CONTRATANTE Y/O ASEGURADO

El CONTRATANTE y/o ASEGURADO se obliga a cumplir con las siguientes cargas en los términos señalados en esta cláusula en el entendido que tienen como objetivo procurar a LA COMPAÑÍA toda la información indispensable para el conocimiento y debida evaluación del riesgo, así como, en el caso de ocurrido el siniestro, aminorar o no aumentar las pérdidas en que se pudiese haber incurrido:

I. ANTES DE LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO

- A. Autorizar la inspección de los bienes dando las facilidades y la información veraz y suficiente, necesaria para la apreciación del riesgo.
- B. Realizar todos los actos necesarios para que el estado del riesgo se mantenga en el nivel que tuvo al momento de ser aceptado por LA COMPAÑÍA y dar aviso de cualquier modificación.
- C. Tomar en todo momento las medidas necesarias para evitar los siniestros o para minimizar la gravedad e intensidad de sus posibles consecuencias, actuando como si no estuviera asegurado.
- D. Obtener y mantener vigentes todas las autorizaciones, disposiciones y certificados que exigen las autoridades competentes y, entre ellas, especialmente, las que exija el Instituto de Defensa Civil y la Municipalidad correspondiente, respecto a Condiciones de Seguridad y Autorización de Funcionamiento de los predios y/o bienes asegurados.
- E. Cumplir con las prescripciones legales sobre condiciones de seguridad, prevención de accidentes y control, y con aquellas que se especifiquen en las Condiciones Generales de la cobertura contratada y en las Condiciones Particulares de la Póliza, las mismas que deben mantenerse plenamente vigentes y operativas durante toda la vigencia del seguro.
- F. Si el asegurado es una persona Jurídica está obligado a llevar y mantener la contabilidad de su negocio de acuerdo con las normas legales vigentes.

En caso de incumplimiento de cualquiera de estas cargas, se perderá todo derecho de indemnización en la medida en que el incumplimiento haya causado, o contribuido de alguna manera a causar y/o incrementar o agravar, el daño o pérdida.

II. CUANDO OCURRA ALGUN SINIESTRO

Las cargas y obligaciones que el ASEGURADO y/o CONTRATANTE, está obligado a cumplir ocurrido el siniestro, son las siguientes:

- A. Dar aviso de inmediato ante la Autoridad competente y ante LA COMPAÑÍA en un plazo máximo de tres (3) días hábiles desde la fecha en que haya conocido o debido conocer la ocurrencia del siniestro, Acreditar ante la COMPAÑÍA la ocurrencia y la cuantía del siniestro y las pérdidas sufridas.
- B. Con la debida diligencia y disposición y en coordinación con LA COMPAÑÍA hacer,



consentir y permitir que se tomen todas las medidas que sean necesarias para minimizar la gravedad e intensidad de las consecuencias del siniestro, impedir su avance, así como para salvar y conservar los bienes que conforman la materia asegurada.

- C. Cooperar con LA COMPAÑÍA para la investigación de las causas reales del siniestro y proporcionar a LA COMPAÑÍA toda la información, documentación y ayuda que fuere necesaria para determinar las causas, circunstancias y responsabilidades del siniestro y su cuantía, aun cuando ya hubiera cobrado la indemnización.

Conservar y proteger el salvamento del bien o bienes asegurados afectados y salvaguardar los derechos de LA COMPAÑÍA frente a los terceros responsables.


- D. EL CONTRATANTE y/o ASEGURADO no podrá remover, ni permitir, ni ordenar la remoción de los escombros dejados por el siniestro, ni hacer reparaciones o cambios que de alguna manera modifiquen el estado en que se encuentra los bienes asegurados después del siniestro, salvo autorización de LA COMPAÑÍA o del Ajustador designado al efecto. Si el representante de LA COMPAÑÍA no efectúa la inspección en el término de ocho (8) días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de recepción del aviso del siniestro o no dispone la ejecución de acciones, el CONTRATANTE y/o ASEGURADO estará autorizado para hacer las reparaciones o reposiciones que considere necesarias.
- E. Informar y/o remitir a LA COMPAÑÍA, dentro del día hábil siguiente de haber recibido o tomado conocimiento, todo aviso o comunicación, notificación, reclamos de tercero o cualquier otro documento relacionado al siniestro, así como las contestaciones a las mismas. A menos que exista autorización por escrito de LA COMPAÑÍA, en ningún caso dichas contestaciones podrán suponer allanamientos, reconocimientos, transacciones o cualquier otra medida que perjudique o limite los intereses del CONTRATANTE y/o ASEGURADO y/o de LA COMPAÑÍA.
- F. Autorizar a LA COMPAÑÍA y/o a representantes de LA COMPAÑÍA a efectos de que ésta pueda solicitar a terceros, independientemente de su condición de sujetos públicos y/o privados, la información que considere conveniente para evaluar, cuantificar las pérdidas relacionadas con el siniestro, sin que ello signifique un reconocimiento de la cobertura del mismo.

Cuando el ASEGURADO o el Beneficiario, debido a culpa leve, incumpla con la obligación de dar aviso oportuno del siniestro, LA COMPAÑÍA reducirá la indemnización hasta la concurrencia del perjuicio que se le haya causado, siempre que se haya afectado su derecho a verificar o determinar las circunstancias del siniestro.

El incumplimiento del CONTRATANTE y/o ASEGURADO de cualquiera de estas cargas, dará lugar a la pérdida de los derechos de indemnización si el mismo influyó en la extensión de la obligación de la COMPAÑÍA.

ARTÍCULO 12º GARANTÍA GENERAL

EL ASEGURADO se obliga a cumplir, con carácter de garantía, en adición a lo exigido por las autoridades competentes respecto a condiciones de seguridad y autorización de funcionamiento de los locales y/o bienes y/o actividades aseguradas, las medidas de seguridad y control que se especifiquen en las Condiciones Particulares de la Póliza.


 WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320



Las autorizaciones, certificados o licencias, así como las medidas de seguridad y control antes referidas, se deben obtener y mantener vigentes durante todo el período de cobertura de la Póliza.

En caso de incumplimiento EL CONTRATANTE y/o ASEGURADO perderá todo derecho indemnizatorio proveniente de esta Póliza, a partir del momento mismo de la violación quedando en consecuencia liberada LA COMPAÑÍA de toda responsabilidad, en tanto el mismo guarde consistencia y relación con el siniestro cuya indemnización se solicita.

ARTÍCULO 13° AGRAVACIÓN DEL RIESGO

El CONTRATANTE y/o ASEGURADO deberá informar por escrito a LA COMPAÑÍA, las variaciones que se produzcan o puedan presumiblemente producirse en el estado del riesgo durante la vigencia de la Póliza, dentro de los cinco (5) días útiles siguientes de haber sobrevenido esa o esas circunstancias.

En los seguros de daños, el CONTRATANTE y/o ASEGURADO deberá informar especialmente todo lo concerniente a cambios en los bienes asegurados, condiciones del riesgo, el giro del negocio, volúmenes de almacenamiento, alteraciones estructurales del bien mueble o inmueble o medidas de seguridad; especialmente aquellas identificadas en las Condiciones Particulares de la Póliza.

En todo caso, LA COMPAÑÍA una vez comunicada la agravación del riesgo tendrá un plazo de quince (15) días para comunicar al CONTRATANTE y/o ASEGURADO si acepta el riesgo agravado, o exige la adopción de medidas de seguridad adicionales, ajusta las condiciones y términos o, en su caso, resuelve el contrato de seguro. Igualmente, el CONTRATANTE y/o ASEGURADO estará libre de aceptar las modificaciones propuestas por LA COMPAÑÍA o de solicitar la resolución del contrato.

Si el CONTRATANTE y/o ASEGURADO no aceptan expresamente y a más tardar dentro del plazo de cinco (5) días hábiles las nuevas condiciones del seguro y/o no implementa las medidas solicitadas dentro del plazo que le otorgue LA COMPAÑÍA, el contrato de seguro se resolverá automáticamente.

En caso el riesgo se hubiere agravado y ello no fuere comunicado a LA COMPAÑÍA en el plazo establecido, el CONTRATANTE y/o ASEGURADO y/o BENEFICIARIO y/o ENDOSATARIO perderá todo derecho a la indemnización si el siniestro se produce mientras subsiste la agravación del riesgo, con las excepciones señaladas a continuación:

- a) El Contratante y/o ASEGURADO incurrir en la omisión o demora sin culpa inexcusable.
- b) Si la agravación del riesgo no influye en la ocurrencia del siniestro ni sobre la medida de la prestación a cargo de la COMPAÑÍA.
- c) Si la COMPAÑÍA no ejerce el derecho a resolver o a proponer la modificación del contrato en el plazo de 15 días.
- d) La COMPAÑÍA conozca la agravación, al tiempo en que debía hacerse la denuncia.

En los supuestos mencionados en los literales a), b) y c) la COMPAÑÍA tiene derecho a deducir del monto de la indemnización la suma proporcional equivalente a la extra prima que hubiere cobrado al contratante, de haber sido informado oportunamente de la agravación del riesgo contratado.

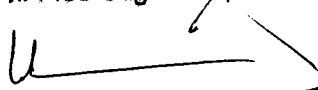
ARTÍCULO 14° DECLARACIÓN DE OTROS SEGUROS, CONCURRENCIA DE COBERTURAS Y COASEGUROS

A. El CONTRATANTE y/o ASEGURADO deberá declarar a LA COMPAÑÍA los seguros que

COD. 990000

Pág. 55 de 60

Cliente


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320



tuviere contratados al tiempo de presentar su solicitud de seguro, sobre los mismos bienes y riesgos materia de cobertura en esta Póliza; así como a informar los que contrate en el futuro y las modificaciones que tales seguros experimenten, sobre todo si éstos se cancelan, suspenden, resuelven o anulan durante la vigencia de la presente Póliza.

En el caso previsto en el párrafo anterior, cuando ocurra un siniestro que cause pérdidas o daños en los bienes asegurados por la presente Póliza y exista otro u otros seguros sobre los mismos bienes y riesgos, contratados por el CONTRATANTE y/o ASEGURADO o por terceros; LA COMPAÑÍA sólo estará obligada a pagar los daños y/o las pérdidas proporcionalmente a la cantidad asegurada por ella bajo sus términos y condiciones.

- B. Si el CONTRATANTE y/o ASEGURADO toma conocimiento de la existencia de otro contrato de seguro sobre los mismos bienes y riesgos, deberá informar a LA COMPAÑÍA la existencia de este.
- D. En caso de Coaseguro sobre el mismo bien, persona o riesgos, siempre y cuando el mismo haya sido solicitado por el CONTRATANTE y/o ASEGURADO y aceptado por LA COMPAÑÍA, cada asegurador será directamente responsable frente al CONTRATANTE y/o ASEGURADO respecto de la indemnización en la proporción que le pudiere corresponder de acuerdo al coaseguro contratado.

ARTÍCULO 15° LIBROS DE CONTABILIDAD, INSPECCIÓN Y SEGURIDAD

En caso de que el CONTRATANTE y/o ASEGURADO sea persona jurídica tiene la obligación de llevar y mantener la contabilidad de sus negocios de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos por la ley y con la diligencia propia de un buen comerciante, así como contar con todas las autorizaciones y licencias exigidas por las normas legales para el desarrollo de su actividad u operación.

La COMPAÑÍA se reserva el derecho de hacer los análisis o exámenes a dicha contabilidad y de exigir la presentación de los libros contables y licencias necesarias en relación con el negocio asegurado.

ARTÍCULO 16° INDEMNIZACIÓN DE LOS SINIESTROS

La indemnización de los siniestros se sujetará a las siguientes reglas:

- A. La COMPAÑÍA indemnizará las pérdidas y/o daños de los bienes asegurados a consecuencia de los riesgos cubiertos en la Póliza, o pagará la renta o prestación convenida por la realización del suceso futuro e incierto previsto en el contrato, siempre que el mismo ocurra dentro del período de cobertura de la Póliza y el CONTRATANTE y/o ASEGURADO hubiera cumplido con las obligaciones y cargas señaladas en el Contrato de Seguro.
- B. La indemnización que corresponda pagar al CONTRATANTE y/o ASEGURADO en caso de siniestro, se determinará aplicando los términos y condiciones de la Póliza, entre ellos el o los deducibles que resulten aplicables.
- C. El límite de la indemnización a que se obliga LA COMPAÑÍA en caso de siniestro ocurrido dentro del período de cobertura de la Póliza, es la suma asegurada. En ningún caso ni por concepto alguno, podrá ser obligada LA COMPAÑÍA a pagar una suma mayor.
- D. La Suma Asegurada y/o el Valor Declarado, no constituye prueba de la existencia ni del valor de los bienes asegurados al momento del siniestro.
- E. El deducible, en los seguros de daños, se aplica tanto en el caso de siniestros de pérdida total como de pérdida parcial, salvo se disponga lo contrario en las Condiciones Particulares o Especiales.



F. EL CONTRATANTE y/o ASEGURADO debe probar la ocurrencia del siniestro y la existencia y magnitud de las pérdidas, por cuenta propia.

G. A más tardar dentro de los treinta (30) días hábiles de haber dado aviso del siniestro, EL CONTRATANTE y/o ASEGURADO deberá fundamentar su reclamo proporcionando toda la información y documentación requerida en la Póliza de Seguro, la misma que deberá contener por lo menos una versión detallada de las circunstancias del siniestro y, según el caso, de los daños, pérdidas y/o gastos incurridos a raíz del mismo, los bienes afectados, dañados o desaparecidos, así como los documentos que acrediten su reclamo. El ajustador de seguros o LA COMPAÑÍA, de ser el caso, podrá solicitar aclaraciones o precisiones adicionales respecto de la documentación e información recibida del CONTRATANTE y/o ASEGURADO.

H. En los seguros de daños, LA COMPAÑÍA indemnizará las pérdidas ocasionadas por el siniestro, pudiendo optar por alguna(s) de las siguientes formas:

1. Reembolsando las sumas pagadas incurridas por el CONTRATANTE y/o ASEGURADO por la ocurrencia del Siniestro;
2. Pagando el monto de la pérdida amparada hasta donde corresponda;
3. Disponiendo la reparación de los daños ocasionados por el siniestro.
4. Reponiendo el bien asegurado por otro de la misma clase, año, marca, estado y condición que tenía dicho bien al momento del siniestro.

Cualquiera fuera la opción o combinación que eligiese LA COMPAÑÍA para satisfacer su obligación de indemnizar, se aplicarán, sin excepción, todos los términos y condiciones de la Póliza. Consecuentemente, si LA COMPAÑÍA optase por las opciones 3 ó 4, el CONTRATANTE y/o ASEGURADO y/o BENEFICIARIO y/o ENDOSATARIO, según corresponda, también asumirá las deducciones por las partes o partidas no amparadas por la Póliza, así como la proporción que corresponda en caso de seguro insuficiente y el deducible o deducibles aplicables.

I. En caso proceda la atención de un siniestro por esta Póliza, LA COMPAÑÍA quedará automáticamente autorizada para descontar de la indemnización del siniestro las cuotas no pagadas de la prima total, estén vencidas o no al tiempo del pago de la indemnización, así como todo adeudo que tuviera el CONTRATANTE y/o ASEGURADO con LA COMPAÑÍA.

Si la Póliza hubiere sido pactada por un plazo menor de un (1) año, se, devengará en favor de LA COMPAÑÍA, la prima correspondiente al periodo pactado, sin lugar a devoluciones o descuentos por ningún concepto.

El mismo procedimiento se aplicará para el caso en que se hubiese convenido el pago de las primas en cuotas periódicas, mediante la aceptación de letras de cambio u otros títulos valores.

Igualmente, LA COMPAÑÍA quedará autorizada a descontar de la indemnización el valor de los restos o salvamento, cuando éstos no sean de libre disposición del CONTRATANTE y/o ASEGURADO, quien en consecuencia quedará en propiedad de los mismos.

J. En los casos en que se requiera la contratación de un ajustador para evaluar y cuantificar los daños o pérdidas, la designación deberá efectuarse de común acuerdo con el CONTRATANTE y/o ASEGURADO. A tal efecto, LA COMPAÑÍA propondrá una terna de ajustadores para que el CONTRATANTE y/o ASEGURADO elija uno de ellos. La designación deberá efectuarse dentro del plazo de tres (3) días calendario de efectuado el



aviso del siniestro. Luego que el ajustador haya recibido la documentación e información completa por parte del CONTRATANTE y/o ASEGURADO, tiene veinte (20) días para emitir y presentar a LA COMPAÑÍA el informe que sustente la cobertura del siniestro o el rechazo del mismo.

Si el siniestro está cubierto el ajustador elaborará el Convenio de Ajuste que indicará el importe de la indemnización y lo enviará al ASEGURADO para su firma en señal de conformidad. Dicho convenio será enviado luego a LA COMPAÑÍA quien tiene un plazo de diez (10) días para aprobarlo o rechazarlo. Si transcurre dicho plazo sin pronunciamiento de LA COMPAÑÍA se entenderá consentido el siniestro y LA COMPAÑÍA deberá proceder al pago correspondiente.

Si LA COMPAÑÍA está en desacuerdo con lo señalado en el Convenio de Ajuste podrá solicitar un nuevo ajuste (dentro de un plazo no mayor de treinta (30) días, para declarar consentido o rechazado el siniestro, determinar un nuevo monto), o proponer acudir a la vía judicial o a un arbitraje, según lo indicado en las Condiciones Particulares.

- K. Cuando el siniestro sea liquidado directamente por LA COMPAÑÍA, ésta tendrá un plazo de 30 días contados desde que recibió la documentación e información completa solicitada, para comunicar al ASEGURADO sobre la aprobación o el rechazo del siniestro.

Si LA COMPAÑÍA requiere aclaraciones o precisiones adicionales sobre la documentación e información presentada, las solicitará dentro de los primeros veinte (20) días de haber recibido dicha documentación.

Si LA COMPAÑÍA no se pronuncia dentro del plazo de treinta (30) días antes indicado se entenderá que el siniestro ha quedado consentido, salvo que haya requerido a la SBS un plazo adicional para realizar nuevas investigaciones u obtener evidencias relacionadas al siniestro.

- L. Consentido el siniestro, LA COMPAÑÍA tiene un plazo de treinta (30) días para pagar la indemnización, en caso contrario deberá pagar un interés moratorio anual equivalente a 1.5 veces la tasa promedio de operaciones activas en el Perú.

- M. El CONTRATANTE no puede cobrar la indemnización sin el consentimiento expreso del ASEGURADO, salvo que la Póliza esté endosada a su favor.

- N. LA COMPAÑÍA no está obligada a otorgar adelantos a cuenta de la indemnización de un siniestro. Cuando los otorgue, tal liberalidad no podrá ser interpretada como un reconocimiento del siniestro, hasta tanto las partes no hubiesen convenido en aceptar el informe del Ajustador. Si luego de otorgado un adelanto de la indemnización, resultare que el siniestro no estaba cubierto o se hubiera pagado en exceso del monto de la pérdida determinada por el ajustador, el CONTRATANTE Y/O ASEGURADO devolverá a LA COMPAÑÍA el importe adelantado o en exceso, más los intereses moratorios y/o compensatorios a las tasas máximas permitidas por ley, así como los gastos y tributos a que hubiere lugar.

- Ñ. Sin la autorización escrita de LA COMPAÑÍA, el CONTRATANTE Y/O ASEGURADO no podrá incurrir por cuenta de la Póliza, en compromiso o gasto alguno judicial o extrajudicial relativo al siniestro, ni pagarlo, ni transigirlo. El incumplimiento de esta estipulación dará lugar a la pérdida automática de los derechos del CONTRATANTE Y/O ASEGURADO emanados de la Póliza.

Los gastos en que incurra por la conservación y protección de los bienes asegurados, así



como el cumplimiento de las cargas y obligaciones previstas en la Póliza serán por cuenta del CONTRATANTE Y/O ASEGURADO.

O. LA COMPAÑÍA se reserva el derecho de investigar las causas reales del siniestro, aun cuando ya hubiere pagado la indemnización.

P. LA COMPAÑÍA estará facultada para aplazar el pago de la indemnización si a consecuencia de cualquier daño material o de interrupción o entorpecimiento del negocio, se hubieran iniciado contra EL ASEGURADO investigaciones policiales o judiciales, que hagan suponer dolo o culpa inexcusable en la comisión de los hechos que dan lugar al siniestro, y hasta la terminación de dichas investigaciones

Q. LA COMPAÑÍA no estará obligada a pagar intereses ni ningún otro tipo de compensación por la indemnización que no hubiere podido entregar al CONTRATANTE y/o ASEGURADO, en razón de embargos u otras medidas judiciales que afecten a éste.

ARTÍCULO 17° REDUCCIÓN Y RESTITUCIÓN DE LA SUMA ASEGURADA

Todo siniestro indemnizable o toda indemnización que LA COMPAÑÍA pague, reducirá automáticamente en igual monto la suma asegurada.

El CONTRATANTE y/o ASEGURADO podrá solicitar a LA COMPAÑÍA la restitución o el ajuste de la suma asegurada, en caso LA COMPAÑÍA aceptara restituir la suma asegurada, el CONTRATANTE y/o ASEGURADO queda obligado a pagar la prima que corresponda.

ARTÍCULO 18° SEGURO INSUFICIENTE Y SOBRESSEGURO

Cuando se constate al momento de un siniestro que los bienes asegurados tuvieran un valor asegurable superior al valor declarado en la Póliza, EL CONTRATANTE y/o ASEGURADO será considerado como su propio asegurador por la diferencia y, por tanto, soportará su parte proporcional de la pérdida.

Si por el contrario el valor declarado excede el valor asegurable de los bienes asegurados, LA COMPAÑÍA sólo indemnizará al CONTRATANTE y/o ASEGURADO hasta límite asegurado obligándose a la devolución de la prima proporcional si el CONTRATANTE y/o ASEGURADO procedió de buena fe al momento de contratar la Póliza.

Cuando la Póliza contemple varios incisos con valores declarados en forma individual para cada uno de ellos, las estipulaciones que anteceden se aplicarán para cada uno de dichos incisos por separado.

ARTÍCULO 19° DEDUCIBLES

En todo caso de pérdida por un evento amparado quedará a cargo del CONTRATANTE y/o ASEGURADO el porcentaje o importe que por concepto de deducible se estipule en las condiciones particulares en la póliza, más los impuestos de Ley que correspondan.

ARTÍCULO 20° RECLAMACIÓN FRAUDULENTE

La COMPAÑÍA quedará relevada de toda responsabilidad y el CONTRATANTE y ASEGURADO y BENEFICIARIO y ENDOSATARIO perderá todo derecho emanado de esta Póliza por la presentación de una solicitud de cobertura fraudulenta o apoyada en documentos o declaraciones falsas.

ARTÍCULO 21° SUBROGACIÓN Y SALVAMENTO

Desde el momento en que LA COMPAÑÍA indemniza parcial o totalmente cualquiera de los riesgos cubiertos por el Contrato de Seguro, se subroga automáticamente hasta por el monto indemnizado en los derechos y acciones del CONTRATANTE y/o ASEGURADO contra los



terceros responsables del siniestro; quedando obligado el CONTRATANTE y/o ASEGURADO a transferirle también la propiedad sobre los restos de los bienes siniestrados respecto de los cuales se hubiere hecho pago indemnizatorio, si LA COMPAÑÍA se lo requiere.

El CONTRATANTE y/o ASEGURADO se obliga a facilitar y otorgar todos los documentos necesarios para que LA COMPAÑÍA pueda ejercer su derecho de subrogación, así como de propiedad sobre los restos del siniestro cuando LA COMPAÑÍA haya ejercido su derecho a hacerlos suyos, comprometiéndose a concurrir a las citaciones y demás diligencias de carácter personal requeridas por la ley para la defensa de los intereses materia de subrogación.

El CONTRATANTE y/o ASEGURADO será responsable ante LA COMPAÑÍA de cualquier omisión o acto practicado por él, antes o después del siniestro, que perjudique los derechos y acciones objeto de la subrogación. En tal caso, el CONTRATANTE y/o ASEGURADO perderá el derecho a la indemnización del siniestro, o deberá devolver las sumas abonadas por LA COMPAÑÍA en caso de haber pagado la indemnización, más los intereses compensatorios y/o moratorios a las tasas máximas permitidas por la ley, así como los gastos y tributos generados por el siniestro.

En caso de concurrencia de LA COMPAÑÍA y el CONTRATANTE y/o ASEGURADO frente al responsable del siniestro, la recuperación que se obtenga se repartirá entre ambos en proporción a su respectivo interés. Los gastos y costos de la reclamación conjunta serán soportados igualmente a prorrata de los intereses reclamados.

En ningún caso estará obligada LA COMPAÑÍA a encargarse de la venta de los bienes salvados. El CONTRATANTE y/o ASEGURADO no podrá hacer abandono de los mismos a LA COMPAÑÍA. Las facultades conferidas a LA COMPAÑÍA por esta condición, podrán ser ejercidas por ella en cualquier momento, mientras el CONTRATANTE y/o ASEGURADO no le avise por escrito que renuncia a toda reclamación, o en el caso de que ya se hubiere presentado, mientras no haya sido retirada. LA COMPAÑÍA no contrae obligación ni responsabilidad para con el ASEGURADO y/o CONTRATANTE por cualquier acto en el ejercicio de estas facultades ni disminuirán por ello sus derechos a apoyarse en cualquiera de las condiciones de la póliza con respecto al siniestro.

ARTÍCULO 22° TRANSFERENCIA DE PROPIEDAD, POSESIÓN O EXPLOTACIÓN DEL BIEN ASEGURADO

La cobertura del Seguro terminará automáticamente cuando el interés asegurable del CONTRATANTE y/o ASEGURADO desaparezca por cualquier título, o cuando se produzca una sustitución, transferencia, pérdida o cesión de la propiedad, posesión o explotación del bien asegurado por cualquier título, así como en los casos de transferencia de acciones y/o participaciones mayoritarias, quiebra, fusión, liquidación, disolución de la empresa o de los negocios asegurados, salvo que LA COMPAÑÍA haya declarado en forma expresa su voluntad de continuar el Seguro mediante el correspondiente endoso a la Póliza.

Se exceptúa la transmisión hereditaria.

ARTÍCULO 23° TRANSFERENCIA DE LOS DERECHOS DE INDEMNIZACIÓN

Ninguna de las estipulaciones de la presente Póliza otorgará derecho frente a LA COMPAÑÍA a otra persona que no sea el propio CONTRATANTE y/o ASEGURADO o sus herederos o sus endosatarios en forma excluyente.

Con autorización previa de LA COMPAÑÍA, los derechos de indemnización emanados de la Póliza pueden ser endosados a favor de tercera persona; en ese caso LA COMPAÑÍA pagará al Endosatario la indemnización que corresponda hasta donde alcance sus derechos. Si son varios los Endosatarios, el pago se efectuará teniendo en consideración la fecha de endoso



más antigua. Si no se puede establecer un orden de prelación, LA COMPANIA les Indemnizará a prorrata, sin exceder la suma asegurada y sin perjuicio de la aplicación de la cláusula de seguro insuficiente, en su caso, y los demás términos y condiciones de la Póliza.

ARTÍCULO 24° MONEDA

Las obligaciones pecuniarias emanadas de esta Póliza, se cumplirán en la misma moneda en que se encuentran expresadas las coberturas.

No obstante, en caso que la legislación limitara o restringiera la libre disposición o tenencia de moneda extranjera, en la fecha de entrada en vigencia de la norma que disponga dicha limitación o restricción, la póliza quedará automáticamente convertida a moneda nacional, ajustándose la suma asegurada y demás obligaciones, al tipo de cambio que corresponda según lo estipulado en la norma. En caso la norma no especificara el tipo de cambio, éste será el tipo de cambio venta que publica la Superintendencia de Banca y Seguros.

ARTÍCULO 25° TERRITORIALIDAD

Salvo pacto en contrario que figure en las Condiciones Generales del riesgo o en las Condiciones Particulares o en las Condiciones Especiales, la Póliza sólo es exigible respecto de los siniestros ocurridos dentro del territorio Peruano y, en su caso, los que hayan sido materia de sentencia judicial ante los tribunales ordinarios de la República del Perú.

ARTÍCULO 26° TRIBUTOS

Todos los tributos presentes y futuros que graven las primas o sumas aseguradas, así como la liquidación de siniestros, serán de cargo del CONTRATANTE y/o ASEGURADO, del Beneficiario o de sus herederos legales o del Endosatario, de ser el caso; salvo aquellos que por mandato de norma imperativa sean de cargo de LA COMPAÑIA y no puedan ser trasladados.

No obstante, si en este último caso LA COMPAÑIA se viera afectada por mayores costos, podrá reajustar inmediatamente el monto de las primas, sin perjuicio del derecho del CONTRATANTE y/o ASEGURADO de requerir la resolución del contrato de seguro.

ARTÍCULO 27° MECANISMO DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Todas las discrepancias, controversias o reclamaciones entre LA COMPAÑIA y el CONTRATANTE y/o ASEGURADO y/o sus BENEFICIARIOS y/o ENDOSATARIOS si los hubiere, que pudieran derivarse de la ejecución o interpretación de la Póliza y de los demás documentos o endosos que formen parte del contrato de seguro, inclusive las que pudieran estar referidas a su nulidad o invalidez o por cualquier otra causa, serán sometidas exclusivamente a la jurisdicción de los Jueces y Tribunales del Perú siendo de aplicación la ley peruana. LA COMPAÑIA podrá ser demandada en el lugar donde tenga su domicilio principal y/o agencias debidamente autorizadas, a elección del demandante, según se trate del lugar donde ocurrió el hecho que motiva la demanda o donde debería ejecutarse la pretensión demandada, de conformidad con lo establecido en el Código Procesal Civil Peruano.


Una vez producido el siniestro, si las partes se ponen de acuerdo y el monto de lo reclamado sea igual o superior a 20 UIT, la controversia que únicamente podrá estar referida al monto reclamado, podrá ser resuelta mediante arbitraje de derecho, cuyo tribunal estará compuesto por tres (3) miembros designados por las partes, para lo cual cada una nombrará un árbitro y los dos (2) así designados nombrarán al tercero, quien presidirá el Tribunal Arbitral.

Para el nombramiento de los árbitros así como el sometimiento a un reglamento arbitral y todo lo referente a la integración del texto o contenido del convenio arbitral, se aplicará lo establecido en la Ley General de Arbitraje, vigente a la fecha del surgimiento de la controversia.

000.000000

Rég. 01 de 00

Cliente


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320



ARTICULO 28° DOMICILIO

LA COMPAÑÍA y el CONTRATANTE y/o ASEGURADO señalan como su domicilio la dirección física o electrónica que aparece registrada en las Condiciones Particulares de la Póliza, a donde se dirigirán válidamente todas las comunicaciones y/o notificaciones, salvo que se hayan pactado otros medios de comunicación.

EL CONTRATANTE y/o ASEGURADO notificará a LA COMPAÑÍA a más tardar dentro de los 7 días hábiles de ocurrido, el cambio de su domicilio caso contrario se tendrán como válidas las comunicaciones enviadas a sus domicilios originalmente señalados.

ARTÍCULO 29° PRESCRIPCIÓN

Las acciones derivadas de la presente Póliza, prescriben en el plazo de 10 años de ocurrido el siniestro. En consecuencia, vencido dicho plazo, LA COMPAÑÍA quedará liberada de toda responsabilidad emanada de esta Póliza.

ARTÍCULO 30° DEFENSORÍA DEL ASEGURADO

La presente cláusula establece el derecho del CONTRATANTE y/o ASEGURADO y/o usuario de los servicios de seguros, de acudir a la Comisión de Defensa del Asegurado para procurar resolver las controversias que surjan entre ellos y la Empresa de Seguros, de acuerdo a los términos y condiciones del Reglamento de la Defensoría del Asegurado.

EL CONTRATANTE y/o ASEGURADO y/o Usuario podrá hacer uso de ella en caso que no se encuentre conforme con la decisión de la Empresa de Seguros. Condiciones específicas:

- a) La Defensoría del Asegurado está orientada a la protección de derechos de los ASEGURADOS o usuarios de los servicios de seguro, procurando la solución de reclamos por siniestros que los asegurados sometan para su pronunciamiento.
- b) El procedimiento es voluntario y gratuito para EL ASEGURADO y/o usuario.
- c) Procede sólo para atender reclamos por siniestros formulados por ASEGURADOS que sean personas naturales o jurídicas, que no excedan de US\$ 50,000.00 (Cincuenta Mil y 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América), de indemnización y siempre que se haya agotado la vía interna de la Empresa de Seguros.
- d) Quedan excluidos del ámbito de competencia de la Defensoría, todos los reclamos provenientes de SINIESTROS del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo y de los Seguros de Invalidez, Sobrevivencia y Gastos de Sepelio del Sistema Nacional de Pensiones y de los Seguros de Invalidez, Sobrevivencia, Gastos de Sepelio y Rentas de Jubilación del Sistema Privado de Pensiones.
- e) El reclamo se debe presentar por escrito a la Defensoría del Asegurado dentro de 180 días calendario computados a partir de la fecha en que es denegado por la Empresa de Seguros.
- f) La Defensoría del Asegurado resolverá en un plazo de treinta (30) días hábiles después de completado el expediente.
- g) La resolución no obliga al ASEGURADO ni limita su derecho a recurrir posteriormente a las instancias administrativas, arbitrales, judiciales o del Ministerio Público.
- h) Cualquiera de las partes podrá interponer recurso de revisión ante el mismo órgano y dentro del plazo de cinco (5) días hábiles de su notificación, debiendo indicar el motivo, vicio o error en que sustenta el recurso, no pudiendo formularse un pedido de revisión general. La Defensoría del Asegurado resuelve dentro del plazo de diez (10) días hábiles.
- i) En caso se interponga recurso de revisión, el plazo a que se hace referencia en el párrafo anterior se computará desde la notificación de la resolución que da por absuelto el pedido.
- j) Las demás cláusulas y condiciones de la Póliza permanecen inalterables.



ARTICULO 31° DEFINICIONES

Queda convenido entre las partes que el significado de las palabras más adelante indicadas es el siguiente:

AJUSTADOR: Auxiliar de Seguros. Profesional o técnico independiente, debidamente registrado en la Superintendencia de Banca y Seguros, que tiene entre sus principales funciones investigar las causas del siniestro, opinar si el siniestro se encuentra amparado por las condiciones de la Póliza, establecer el monto de las pérdidas o daños amparados y señalar el importe que corresponda indemnizar con arreglo a las condiciones de la Póliza. Su opinión no es vinculante para LA COMPAÑÍA.

ANEXO: Detalle de información descriptiva, ilustrativa o complementaria, que se adjunta a la Póliza por tener relación con ella.

ASEGURADO: Es la persona natural o jurídica que en sí misma o en sus bienes o en sus intereses económicos está expuesta al riesgo asegurado y a cuyo favor se extiende el Contrato de Seguro. Figura como tal en las Condiciones Particulares de la Póliza. Su personalidad puede o no coincidir con la del Beneficiario.

BENEFICIARIO: Persona natural o jurídica designada en la Póliza por el CONTRATANTE y/o ASEGURADO como titular de los derechos indemnizatorios que en dicho documento se establece.

CARGA: Conducta o requerimiento que el CONTRATANTE y/o ASEGURADO debe cumplir en función de su propio interés, con la finalidad de lograr el pago indemnizatorio. Su inobservancia en algunos casos da lugar a la pérdida del derecho de indemnización.

CLÁUSULAS ADICIONALES: Condiciones asegurativas que se adhieren a la Póliza, modificando el Condicionado General Común y/o las Condiciones Generales del Riesgo, y cuya inclusión consta ya sea en las Condiciones Particulares o en los Endosos que se emitan después de la emisión de la Póliza. Estas cláusulas permiten extender o restringir las coberturas, incluir riesgos no contemplados o expresamente excluidos, o incluir exclusiones, o eliminar restricciones, condiciones u obligaciones que afecten o graven al CONTRATANTE y/o ASEGURADO, entre otros.

COASEGURO: Operación de seguros en la que concurren dos o más aseguradoras, con el consentimiento del asegurado, para cubrir el riesgo asegurado de manera proporcional a su participación en el contrato. Los contratos suscritos entre empresas de seguros locales para distribuir el riesgo asegurado entre ellas, sin contar con el consentimiento de sus asegurados constituyen reaseguros locales, sujetos a todas las disposiciones aplicables a los mismos, emitidas por la Superintendencia, tales como aquellas referidas a las formalidades para su contratación, el tratamiento contable y la información contable y estadística que debe presentarse a la Superintendencia, entre otros aspectos.

COBERTURA: Responsabilidad asumida por LA COMPAÑÍA en virtud de la cual se hace cargo, hasta el límite de la suma asegurada estipulada en la Póliza, del riesgo y las consecuencias económicas derivadas de un siniestro.

CONDICIONES ESPECIALES: Documento que contiene modificaciones, limitaciones o exclusiones más precisas relativas a coberturas contratadas. Modifican al Condicionado General Común y/o a las Condiciones Generales del riesgo y/o las Cláusulas Adicionales.

CLÁUSULAS GENERALES DE CONTRATACIÓN

Las cláusulas generales de contratación son aquellas redactadas previa y unilateralmente por



LA COMPANIA, en forma general y abstracta, con el objeto de fijar el contenido normativo de una serie indefinida de futuros contratos particulares, con elementos propios de ellos.

CONDICIONES GENERALES DEL RIESGO: Documento que contiene el conjunto de estipulaciones básicas o cláusulas que rigen el contratos de un mismo ramo. Su aplicación puede ser modificada por las Cláusulas Adicionales o por las Condiciones Particulares o Condiciones Especiales incluidas en el contrato de seguro.

CONDICIONES PARTICULARES: Documento que contiene las estipulaciones del contrato de seguro relativas al riesgo individualizado que se asegura, en particular, el nombre y domicilio de las partes contratantes, la designación del CONTRATANTE y/o ASEGURADO y el BENEFICIARIO si lo hubiere, la designación de la Materia Asegurada y su ubicación; la Suma Asegurada, límites y sub límites, y deducibles; el alcance de la cobertura; vigencia de la Póliza; y demás condiciones de aseguramiento.

CONTRATANTE: Es el tomador de la Póliza. Es la persona natural o jurídica que celebra con LA COMPAÑÍA el Contrato de Seguro, quien actuando por cuenta propia o ajena traslada los riesgos y al que corresponden las obligaciones que del mismo se deriven, salvo que por su naturaleza deban ser cumplidas por EL ASEGURADO. Su personalidad puede o no coincidir con la del ASEGURADO, cuando no coincide, el Contratante es el único que puede pedir enmiendas a la Póliza y es el obligado a pagar la prima.

CONVENIO DE AJUSTE: Documento formulado por un Ajustador, detallando los hechos, lugar y circunstancias del siniestro, sus causas, el detalle de las pérdidas, su cobertura bajo la Póliza y la indemnización final a pagar por parte de LA COMPAÑÍA; el mismo que una vez aceptado y firmado por el ASEGURADO y LA COMPAÑÍA da lugar al nacimiento de la obligación indemnizatoria.

CORREDOR O INTERMEDIARIO DE SEGUROS

Es la persona natural o jurídica autorizada por la Superintendencia de Banca y Seguros que, a solicitud del CONTRATANTE Y/O ASEGURADO, puede intermediar en la celebración de los Contratos de Seguros y asesorarlos en materias de su competencia.

CULPA: Cuando se produce un resultado dañoso por imprudencia o negligencia del causante, esto es, cuando se omite aquella diligencia ordinaria exigida por la naturaleza de las personas, del tiempo y del lugar.

CULPA INEXCUSABLE

Negligencia grave, con intención asimilable al dolo, de parte del CONTRATANTE y/o ASEGURADO dando lugar al siniestro.

DAÑO: Pérdida material o corporal a consecuencia directa de un siniestro. Perjuicio o destrucción sufrida por el bien asegurado. El pago de los daños se rige por el principio indemnizatorio conforme al cual el CONTRATANTE y/o ASEGURADO no puede obtener un lucro, sino solamente el resarcimiento del daño sufrido.

DEDUCIBLE: Suma o porcentaje previamente establecido dentro de las condiciones de la póliza, que asume el CONTRATANTE y/o ASEGURADO al momento de liquidarse un daño o pérdida. LA COMPAÑÍA indemniza las pérdidas sufridas luego de aplicado el deducible.

DOLO: Fraude o engaño, implica la intención de producir un daño mediante una acción u omisión. Actúa con dolo quién miente para sacar provecho de una situación, afectando los intereses de un tercero, para que el acto pueda llamarse doloso, es necesario la presencia de una voluntad o conciencia del acto perjudicial por parte del CONTRATANTE y/o ASEGURADO.



En ese sentido, el dolo es una violación del principio de la buena fe y, por tanto, invalida el Seguro.

ENDOSO: Documento que se adhiere a la Póliza y mediante el cual se modifican después de la emisión de la Póliza algunos de los términos y condiciones de la misma o se cede a una persona distinta del ASEGURADO, todo o parte de los derechos indemnizatorios de la Póliza.

ENDOSATARIO: Persona natural o jurídica a quien el CONTRATANTE y/o ASEGURADO cede todo o parte de los derechos indemnizatorios de la Póliza.

ESTADO DEL RIESGO: Situación en que se encuentra el Interés asegurado al momento de contratar el seguro.

EVENTO: Es el daño o pérdida, o serie de daños y pérdidas, que se originen directamente a partir de la misma causa y que ocurran durante el mismo periodo de tiempo y espacio.

En ese sentido, se entenderá que si ocurren dos o más daños o pérdidas sucesivos ocasionados por cualquiera de los riesgos que se señalan en las Condiciones Particulares de la Póliza, dentro del período de horas consecutivas que se indica en las referidas Condiciones, los daños causados por ellos serán considerados como un solo evento.

FECHA DE INICIO DEL SEGURO: Es la fecha que aparece en las Condiciones Particulares de la Póliza como fecha de inicio vigencia, a partir de la cual comienza a regir la cobertura del seguro, en tanto se haya cumplido con pagar la prima o suscribir el convenio de pago.

GARANTÍAS: Promesa en virtud de la cual el CONTRATANTE y/o ASEGURADO se obliga a hacer o no determinada cosa, o a cumplir determinada exigencia, o mediante la cual afirma o niega la existencia de determinada situación de hecho. El incumplimiento del CONTRATANTE y/o ASEGURADO respecto de una garantía, da lugar a la pérdida automática de los derechos indemnizatorios emanados de la Póliza, siempre que tenga una relación causal entre el siniestro y el incumplimiento.

INFORME DE INSPECCIÓN: Es el documento que contiene el resultado de la inspección de riesgos efectuada a los bienes que conformarán la Materia Asegurada; el cual contiene la apreciación de los riesgos asegurables.

INFORME DEL AJUSTADOR: Es el documento final que emite el ajustador al concluir la investigación del siniestro en el que se especifican las causas y circunstancias del mismo, el monto de la pérdida y si éste se encuentra amparado por la Póliza.

SEGURO INSUFICIENTE O INFRASEGURO: Cuando se constate al momento de un siniestro que los bienes asegurados tuvieran un valor asegurable superior al valor declarado en la Póliza, EL CONTRATANTE y/o ASEGURADO será considerado como su propio asegurador por la diferencia y, por tanto, soportará su parte proporcional del siniestro.

INTERÉS ASEGUABLE: Relación económica que debe existir entre EL CONTRATANTE y/o ASEGURADO y la materia asegurada. Requisito que debe concurrir en quien desee la cobertura de determinado riesgo, reflejado en su deseo sincero de que el siniestro no se produzca, ya que a consecuencia de él se originaría un perjuicio para su patrimonio.

LEY: Ley del Contrato de Seguro – Ley N° 29946.

LEY GENERAL: Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP's Ley – N° 26702.



MATERIA ASEGURADA: Bien o conjunto de bienes descritos en forma global o específica en las Condiciones Particulares de la Póliza, que son amparados contra los riesgos señalados en ella.

MONTO INDEMNIZABLE: En los seguros de daños, el monto indemnizable representa el monto a pagar por un siniestro amparado por la Póliza, con el límite de la suma asegurada y en forma previa a la aplicación del deducible que corresponda. Dicho monto se obtiene luego de descontar de la pérdida materia de reclamo, según el caso, conceptos tales como, importes no cubiertos; sobre costos; depreciación; seguro insuficiente y el valor de los restos o salvamento, entre otros.

NEGLIGENCIA: Descuido, falta de diligencia, emisión de atención y cuidado debido en el cumplimiento de las obligaciones. Es sinónimo de imprudencia.

NEGLIGENCIA GRAVE: Ver Culpa Inexcusable.

PÉRDIDA: Sinónimo de siniestro, destrucción, desaparición, daño o deterioro de los bienes asegurados, o del menoscabo económico que experimenta EL CONTRATANTE y/o ASEGURADO, producto de la afectación de un bien amparado por la Póliza.

PÉRDIDA PARCIAL: Aquellas cuyas consecuencias sólo afectan a parte del bien asegurado, sin destruirlo completamente.

PÉRDIDA TOTAL: Aquellas cuyas consecuencias han afectado a la totalidad del bien asegurado destruyéndolo completamente, o cuando el valor de la reparación supera la suma asegurada del bien afectado...

PERITO: Auxiliar de Seguro. Técnico independiente que actúa como inspector del riesgo como acción previa al proceso de aseguramiento. En calidad de previsor alerta sobre la posible ocurrencia de un año recomendando acciones para evitarlo o reducirlo y como inspector de averías investiga los daños y pérdidas, estimando la cuantía y el valor de los objetos siniestrados.

PRINCIPIOS:

- Máxima buena fe.
- Indemnización.
- Mutualidad.
- Interés asegurable.
- Causa adecuada.
- Las estipulaciones insertas en la póliza se interpretan, en caso de duda, a favor del asegurado.

PRIMA DEVENGADA: Es la fracción de la prima correspondiente al periodo en que la empresa de seguros ha brindado cobertura, de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato de seguro.

PRIMER RIESGO O PRIMERA PÉRDIDA RELATIVA: Modalidad de aseguramiento según la cual la suma asegurada guarda una relación porcentual con el valor de reposición a nuevo del bien.

PRIMER RIESGO ABSOLUTO O PRIMERA PÉRDIDA ABSOLUTA: Modalidad de aseguramiento según la cual la suma asegurada se determina de acuerdo con la estimación técnica del SMP (Siniestro Máximo Posible), eliminándose la aplicación en caso de siniestro de la cláusula de seguro insuficiente prevista en el Artículo referido a SEGURO INSUFICIENTE



Y SOBRESEGURO, sujeto a que:

- a. El valor declarado siempre corresponda al valor de reposición a nuevo y se puede demostrar mediante un avalúo al momento de la contratación.

PÓLIZA: Documento en el que consta el contrato de seguro, conformado por las condiciones generales, particulares, especiales, cláusulas adicionales, endosos, así como los documentos que contienen declaraciones efectuadas por EL CONTRATANTE y/o ASEGURADO con ocasión de la contratación del seguro.

RIESGO: Incertidumbre sobre el acontecimiento de una contingencia desfavorable. El riesgo está presente cuando existe la posibilidad de un daño, pérdida o gasto. Término con el que se suele identificar al ramo de seguro que se ampara.

RIESGO (AGRAVACIÓN): Variación de factor(es) que incide(n) en un aumento de la probabilidad de que materialice un riesgo, dada una situación de incertidumbre diferente a la existente en el momento de la contratación del seguro. Esta circunstancia puede o no obedecer a la voluntad del asegurado. La agravación implica la obligación del CONTRATANTE y/o ASEGURADO de informar a LA COMPAÑÍA para que ésta decida las medidas que deban tomarse tales como, pero no limitados a: recargo de prima, terminación del contrato, implementación de medidas de seguridad adicionales.

SALVAMENTO: Conjunto de operaciones encaminadas a rescatar bienes materiales o personas durante o tras la ocurrencias de un siniestro. Asimismo, este término también alude a los bienes que, después de producido el siniestro e indemnizados, pasan a disposición de LA COMPAÑÍA.

SINIESTRALIDAD: Es una apreciación técnica de resultados de un negocio de seguros. Se representa por un índice o porcentaje que resulta de comparar el costo de los siniestros ocurridos y atendidos con el monto de primas, en un mismo período de tiempo.

SINIESTRO: Es la manifestación concreta del riesgo asegurado, que produce daños a la materia asegurada o afecta a la persona asegurada y cuyo acaecimiento genera la obligación de indemnizar de LA COMPAÑÍA.

SUMA ASEGURADA: Representa el límite máximo de responsabilidad de LA COMPAÑÍA expresada en términos monetarios. Todo siniestro indemnizable o toda indemnización que LA COMPAÑÍA pague, reducirá automáticamente en igual monto la suma asegurada.

SUB-LÍMITE: Aquel que se establece como la suma asegurada máxima de una cobertura específica, sin que sea adicional a la suma asegurada de la cobertura básica.

SOLICITUD DE SEGURO: Documento en el que consta la voluntad del CONTRATANTE y/o ASEGURADO de contratar el seguro, consignándose los datos personales del CONTRATANTE y/o ASEGURADO así como su domicilio, documentos de identidad, actividad, profesión u oficio, y se define el tipo de seguro que desea, se declaran los otros seguros que se tiene contratados y se especifica la forma de pago de las primas que se quiere. En los seguros de daños se especifica el lugar del seguro, la descripción del riesgo, los valores declarados de la materia asegurada y los riesgos que se quieren cubrir si el seguro es bajo cobertura de riesgos enumerados, entre otros conceptos.

TERCERO: Cualquier persona, natural o jurídica distinta de:

- EL CONTRATANTE y/o ASEGURADO
- Los cónyuges, ascendientes y descendientes del CONTRATANTE y/o ASEGURADO.



- Los familiares del contratante y/o del CONTRATANTE y/o ASEGURADO en línea directa o colateral dentro del tercer grado de consanguinidad y el segundo de afinidad incluyendo el padre adoptante o hijo adoptivo, así como a la (o él) conviviente.
- Los socios o asociados del CONTRATANTE y/o ASEGURADO.
- Personas que sean parte de la Administración, así como directivos, empleados y/o trabajadores, sea que estén en planilla o contratados o que, de hecho o de derecho, tengan alguna relación de dependencia con el contratante y/o el CONTRATANTE y/o ASEGURADO.

VALOR DECLARADO: Es el monto o importe de los activos, fijos o realizables, que el asegurado declara al contratar la póliza o al solicitar cualquier modificación, y representa la apreciación monetaria cabal de su interés asegurable y del riesgo que cede a la aseguradora.

VALOR COMERCIAL: Valor de reposición a nuevo del bien asegurado menos la depreciación que le corresponda según su antigüedad, uso, obsolescencia técnica, estado, y características.

VALOR CONVENIDO: Modalidad de aseguramiento mediante la cual se fija una suma asegurada de mutuo acuerdo a un valor determinado, hasta el cual queda cubierto el bien asegurado.

VALOR DE REPOSICIÓN A NUEVO: El Valor de Reposición a nuevo está compuesto por el valor a nuevo de cada bien asegurable de acuerdo a sus características y reglamentaciones que le sean aplicables, incluyendo los importes por fletes, seguros, montaje, instalación, pruebas, derechos de aduana, tributos, impuestos, y cualquier otro importe que se requiera para entrar en operación.

VALOR ASEGURABLE: Será igual al Valor de Reposición a Nuevo cuando la Póliza establece que Valor Declarado debe corresponder a Valor de Reposición a Nuevo, caso contrario el Valor Asegurable es igual al Valor Comercial.



**CLAUSULA PARA EVENTO SINIESTRAL / LAPSO DE LAS SETENTA
Y DOS (72) HORAS**

1. ALCANCE

Por "evento siniestral" se entienden todos los siniestros individuales causados directamente por un solo y mismo evento catastrófico o de fuerza mayor.

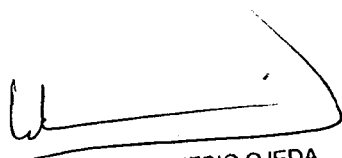
Por evento catastrófico o de fuerza mayor, se entienden todas aquellas circunstancias que escapan a la voluntad del Asegurado, causados por un fenómeno natural, según se detallan en las coberturas "B" y "C" de la presente póliza.

Todos los daños o pérdidas indemnizables causados por uno o varios eventos catastróficos de la misma naturaleza que ocurran dentro de un lapso de setenta y dos (72) horas consecutivas, contadas a partir de la ocurrencia del primer evento de daños registrado, se consideran como un solo "evento siniestral", a cuyo efecto tendrá la aplicación de un solo deducible, en la cuantía mencionada en la "Parte Descriptiva" de la presente póliza, para la respectiva cobertura afectada "B" o "C", según sea el caso.

Cuando en un "evento siniestral" se vean afectadas varias secciones de la póliza, se aplicara una sola vez el deducible mayor, de las secciones de la póliza comprometidas. La fijación del inicio del "evento siniestral", será fijado por la Compañía, con base en los reportes oficiales del evento catastrófico y del primer registro de daños.

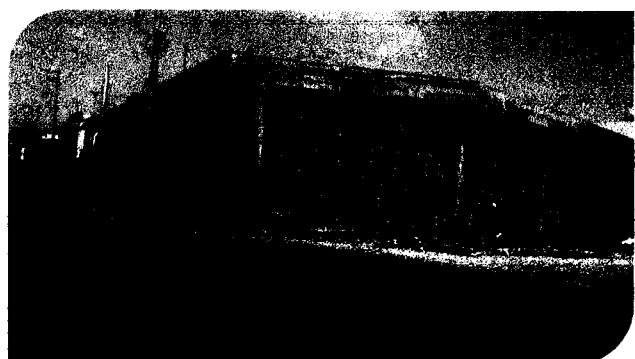
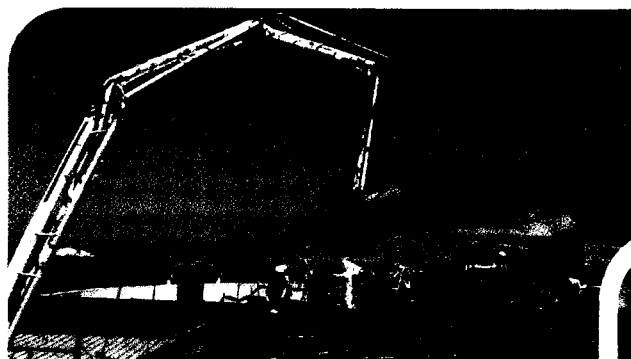
2. ORDEN

Salvo los términos y condiciones que esta cláusula adicional ha modificado, todo lo demás queda vigente e inalterado, tal como lo acordaron ambas partes al contratar la Póliza.


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. GIP N° 35320

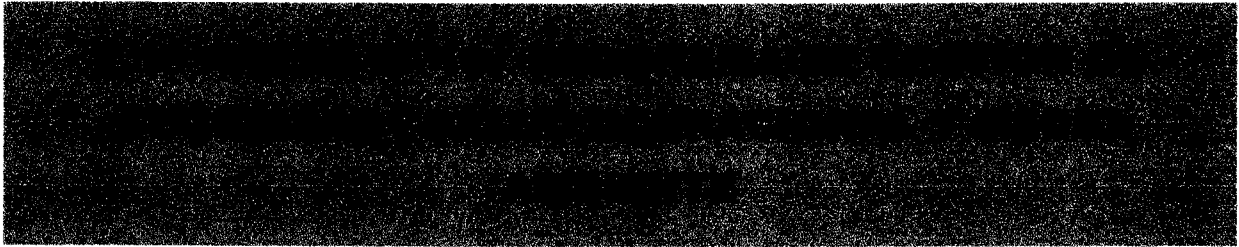
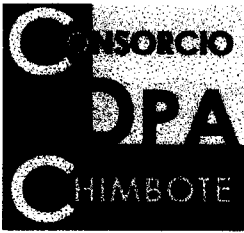


**VALORIZACION DE OBRA N°04
AL 31 DE MARZO 2019
CONTRATO N° 037-2018-FONDEPES**



TOMO II





A handwritten signature in black ink, appearing to be 'W. Exebio Ojeda'.

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320


**PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y
MEDIO AMBIENTE**



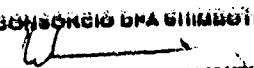
0285
DPA
CAMBIO

TIPO: PLAN	NIVEL: <input type="checkbox"/> CORPORATIVO	<input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-001	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00	FOLIA N° / TOTAL DE FOLIAS: 1 de 50

DESCRIPCIÓN DE LAS REVISIONES

REVISIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
00	15/12/18	Emisión Inicial	Emisión Inicial


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

 GEENRY PONCE SUAREZ INGENIERO CIVIL CIP. 92819	 WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA INGENIERO CIVIL Reg. CIP N° 35320	 CONSORCIO DPA SIMITUBO WALTER A. EXEBIO OJEDA Rpts. Legal Común
ELABORADO POR: GEENRY PONCE SUAREZ RESPONSABLE DE SSOMA	REVISADO POR: WALTER EXEBIO OJEDA RESIDENTE DE OBRA	APROBADO POR: WALTER EXEBIO OJEDA REPRESENTANTE LEGAL

**PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y
MEDIO AMBIENTE**

284
C/AMQIE

TIPO: PLAN	NIVEL: <input type="checkbox"/> CORPORATIVO	<input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			CONTRATO: MONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-001	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 2 de 50

ÍNDICE

ALCANCE Y PROPÓSITO

OBJETIVOS

RESPONSABILIDADES

IDENTIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS LEGALES Y CONTRACTUALES

DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

VALORACION DEL RIESGO

EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO

CAPACITACION Y SENSIBILIZACIÓN DEL PERSONAL DE OBRA Y PROGRAMA DE CAPACITACION

CONTROL DE DISCONFORMIDADES, ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS

AUDITORÍAS


PLAN DE CONTINGENCIA

MECANISMO DE SUPERVISION Y CONTROL

INVESTIGACIÓN Y REPORTE DE INCIDENTES

COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

ÍNDICES DE SEGURIDAD


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35820

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y
MEDIO AMBIENTE



TIPO: PLAN	NIVEL: <input type="checkbox"/> CORPORATIVO	<input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			CONTRATO: PONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-001	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 3 de 50

1. ALCANCE Y PROPÓSITO

Este plan tiene como propósito mantener efectivamente el compromiso de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente en cada una de las fases de las operaciones de la empresa **CONSORCIO DPA CHIMBOTE**, en los cuales la empresa tenga participación.

El Plan es un documento activo y como tal, debe ser implementado en todo su ámbito, sugiriendo incorporar:

- Políticas que prohíban el consumo de drogas y alcohol dentro de las instalaciones de la empresa.
- Objetivos y metas en materia de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.
- Análisis de aspectos significativos de SSOMA relacionados con operaciones, aspectos técnicos y evaluación de los riesgos inherentes a cada parte de la empresa o sus proyectos.
- Procedimientos y procesos de control operacional orientados a mitigar los riesgos asociados y sus consecuencias en todas las actividades realizadas por la empresa.
- Retroalimentación y mejora continua del Plan SSOMA.
- Programa de capacitación efectivo y aplicable a las necesidades identificadas en la evaluación de los riesgos inherentes a las actividades realizadas.
- Procesos de comunicación efectivos relacionados a la política, procedimientos y demás normas de SSOMA a todo el personal directo y subcontratistas de la empresa.

El Plan de SSOMA, propone incorporar la responsabilidad en Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente a todos los líderes y liderados de la empresa **CONSORCIO DPA CHIMBOTE**, y ser la primera consideración en todas las operaciones y actividades que se desarrollen o ejecuten durante dicho desarrollo incluido la de sus subcontratistas y/o prestadores de servicios.

2. OBJETIVOS

- Involucrar a todos los líderes de la empresa en la práctica constante de actividades SSOMA (Capacitación, cumplimiento y revisión de procedimientos SSOMA, etc.) aplicables a sus respectivas áreas.
- Identificar todos los peligros y evaluar, de manera minuciosa, los riesgos inherentes a las actividades realizadas por la empresa.
- Asegurar que todo trabajo sea realizado bajo los estándares del PG-SSOMA y que todo el personal haya recibido instrucción y recibirá capacitación continua de seguridad y servicios de salud adecuados (exámenes de ingreso, periódicos y de salida)
- Ejercer el control apropiado en materia SSOMA sobre subcontratistas y/o prestadores de servicios.
- Identificar y especificar las necesidades de supervisión y auditoría del Plan SSOMA de la empresa, para asegurar que las acciones se ejecutan y se cierran de acuerdo a los resultados esperados.
- Elaborar, mantener y elevar los estándares de información, registro de accidentes e incidentes y las situaciones peligrosas, incluyendo investigaciones y acciones correctivas para impedir su repetición en función de su probabilidad y/o severidad.
- Lograr y superar ampliamente las metas exigidas por la empresa en Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente.
- Servir de base para desarrollar y mejorar la cultura de Seguridad que soporta el PG-SSOMA.
- Identificar y proponer las necesidades de entrenamiento y reclutamiento; asegurando la competencia de

WALTER ALBERTO CHIMBOTE OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y
MEDIO AMBIENTE

DEA 282

TIPO: PLAN	NIVEL: <input type="checkbox"/> CORPORATIVO	<input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			CONTRATO: PONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-001	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 4 de 50

- todos los trabajadores en función de las tareas que ejecutan.
- Fomentar una cultura de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente en todos los niveles de la empresa y sus proyectos para evitar lesiones personales, pasivos ambientales y la generación de contenciosos legales.
 - Garantizar resultados competitivos y continuidad operativa de la empresa para obtener un buen desempeño en SSOMA y poder contribuir a los indicadores globales del país.
 - Asegurar la generación de informaciones operativas, gerenciales de SSOMA, a través de indicadores de desempeño.
 - Proporcionar condiciones de trabajo seguras, mitigando los riesgos para los trabajadores.
 - Reducir las probabilidades de pérdida o daños potenciales ocasionados por incidentes en los lugares de trabajo.
 - Promover la seguridad por medio de sesiones de entrenamiento (capacitación continua), análisis seguro de trabajo, entrenamientos diarios de seguridad, prevención de los actos y condiciones subestándares, uso correcto de herramientas, equipos de protección personal, etc.
 - Identificar peligros, evaluar riesgos y definir las medidas de control necesarios para impedir los accidentes e incidentes periódicos por medio de un programa de análisis preliminar de niveles de riesgo.
 - Fomentar el respeto por las características ambientales y culturales durante el desarrollo de las actividades de la empresa.
 - Impedir el daño a los bienes materiales de la empresa.

Los focos para asegurar que los objetivos propuestos en el Plan de SSOMA se materialicen son:

- Participación y Compromiso de todas las áreas para lograr la integridad técnica correcta en todas las actividades de la empresa.
- Interacción y enlace permanente con la gerencia y líneas de mando de cada área para asegurar la adecuada implementación del Plan de SSOMA.
- Manejo y monitoreo de subcontratistas o prestadores de servicios para asegurar el compromiso con los Objetivos del Plan de SSOMA.

3. RESPONSABILIDADES

3.1. Liderazgo y compromiso

El Plan de SSOMA asume el liderazgo relacionado con la protección del trabajador como el valor más importante de la empresa.

Este compromiso es demostrado por el Plan de SSOMA a través de la incorporación y conducción de las valoraciones del riesgo de Pre-movilización, de las revisiones operacionales de Seguridad en cada actividad, así mismo en el desarrollo de nuevas prácticas de funcionamiento y metodología.

El Plan de SSOMA aspira a desarrollar una conciencia de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente fortalecida entre los integrantes, no solo para sí mismos, sino también para los integrantes bajo su responsabilidad. Una actitud positiva ejemplar frente a SSOMA que son condiciones básicas para el desarrollo de todo trabajo.

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: PLAN	NIVEL: <input type="checkbox"/> CORPORATIVO <input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	REVISIÓN N°: 00	CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-001	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 5 de 50

3.2. Garante general y/o Residente de obra

El Gerente General tiene la responsabilidad de asegurar que el Plan de SSOMA se incorpore e infiera en los proyectos de la empresa **CONSORCIO DPA CHIMBOTE**, asegurando el compromiso de manejo en la provisión de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.

El Gerente General debe:

- ✓ Llevar la cultura SSOMA en las actividades de la obra.
- ✓ Asegurar el compromiso, apoyo y la participación de SSOMA en todas las áreas del proyecto.
- ✓ Facilitar los recursos adecuados y necesarios.
- ✓ Garantizar el control y cumplimiento del Plan de SSOMA.
- ✓ Asegurar que el Plan de SSOMA se adapte al proyecto.

3.3. Responsable de Área

El Responsable de Área tiene la responsabilidad de asegurar el compromiso con el Plan de SSOMA del equipo de ejecución de las actividades de la empresa incluyendo subcontratistas.

El Responsable de Área debe:

- ✓ Asumir la responsabilidad de sujeción de los subcontratistas con el Plan de SSOMA.
- ✓ Asegurar que las consideraciones del Plan de SSOMA sean incorporadas durante la programación de los trabajos.
- ✓ Efectuar las revisiones de cualquier incidente con daño o que revista una situación potencialmente peligrosa, informando y asegurando que las acciones correctivas y preventivas sean tomadas.
- ✓ Evaluar el desarrollo de las conductas de seguridad en el sitio de trabajo con el Responsable de SSOMA.
- ✓ Revisar el progreso y la eficacia en Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente con el responsable de SSOMA.
- ✓ Ejecutar revisiones del Plan de SSOMA con el Residente de Obra y el responsable de SSOMA.

3.4. Equipo de producción

El equipo de producción, bajo la dirección del responsable del área, es responsable de movilizar, controlar y supervisar la Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente en los procesos de ejecución de la empresa **CONSORCIO DPA CHIMBOTE** según lo establecido en el Plan de SSOMA.

El equipo de producción debe:

- ✓ Ejecutar los Planes y procedimientos de SSOMA.
- ✓ Reportar todas las situaciones que revistan peligrosidad.
- ✓ Asegurar que los procedimientos formales, instrucciones y normas del Plan de SSOMA se cumplan en los tiempos indicados.
- ✓ Asegurar que el Análisis Seguro en el Trabajo se lleva a cabo para toda actividad.
- ✓ Controlar diariamente las áreas de trabajo realizando todas las acciones preventivas requeridas para la ejecución de los trabajos.
- ✓ Detener cualquier trabajo que se está ejecutando de una manera sub estándar, informando de forma inmediata al responsable de SSOMA.

WALLACE FERRIBO OJEDA
PROFESOR NO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

**PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y
MEDIO AMBIENTE**

0280
DFA
CUMBO

TIPO: PLAN	NIVEL: <input type="checkbox"/> CORPORATIVO	<input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-001	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 6 de 50

3.5. Responsable de SSOMA

El responsable de SSOMA debe:

- ✓ Asesorar en temas de SSOMA para lograr estándares en los cuales se minimice el riesgo durante la fase de ejecución de actividades del mismo, satisfaciendo todas las necesidades reguladoras; gubernamentales, corporativas y del cliente; proponiendo, además, acciones preventivas.
- ✓ Facilitar la ejecución de procedimientos y normas SSOMA de acuerdo con la reglamentación peruana y sus orientaciones, ejecutando revisiones cuando sean requeridas.
- ✓ Emitir recomendaciones en la selección de los Elementos de protección individual y colectivo.
- ✓ Diseñar y proyectar estudios SSOMA de forma planeada, asegurando que las soluciones sean ejecutadas.
- ✓ Asegurar que todos los integrantes (incluyendo personal nuevo o transferido) reciban orientación apropiada y entrenamiento específico sobre los riesgos en el lugar de trabajo, y se les informe de los medios para la prevención puestos a su disposición.
- ✓ Solicitar que la autoridad directamente responsable detenga Inmediatamente cada trabajo cuya ejecución considere que no se encuentre dentro de los estándares SSOMA para la Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente del personal.
- ✓ Proporcionar información y apoyo en SSOMA a las Gerencias involucradas en los sitios de trabajo sobre procedimientos apropiados, riesgos potenciales, y de entrenamiento de acuerdo las necesidades detectadas.
- ✓ Organizar la información para las reuniones de planificación y coordinación SSOMA.
- ✓ Ejecutar revisiones de manejo del Plan de SSOMA.
- ✓ Mantener contacto continuo con los representantes del cliente en el sitio de trabajo para analizar y resolver problemas SSOMA.
- ✓ Representar al Gerente General en reuniones organizadas por el cliente con respecto a problemas relacionados con SSOMA.
- ✓ Poner en práctica nuevos programas y actividades de SSOMA que se requieran.

3.6. Supervisor de SSOMA

El Supervisor de SSOMA, debe:

- ✓ Promover el Plan SSOMA por medio del ejemplo personal.
- ✓ Ser conector de toda documentación del PI-SSOMA.
- ✓ Asegurar la ejecución diaria del Plan SSOMA,
- ✓ Supervisar las Instalaciones respecto a todo lo referente a SSOMA.
- ✓ Guiar las Inspecciones regulares SSOMA y susevaluaciones.
- ✓ Ser responsable de implantar el PI-SSOMA en el proyecto.
- ✓ Preparar el Plan específico SSOMA de cada proyecto.
- ✓ Planear y coordinar el entrenamiento SSOMA para cada proyecto.
- ✓ Apoyar el entrenamiento de todos los integrantes en materia de Prevención de Riesgos y acciones de respuesta frente a emergencias.
- ✓ Asegurar que los Registros de inspecciones y evaluaciones se completan y se archivan.
- ✓ Apoyar con la presentación de informes e investigación de accidentes, asegurando que todos los accidentes e incidentes sean reportados e investigados.

WALTER ALBERTO EXEQUIO QUEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



0279

TIPO: PLAN	NIVEL: <input type="checkbox"/> CORPORATIVO	<input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-001	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 7 de 50

- ✓ Mantener registro de todos los informes e investigaciones de accidente e incidentes.
- ✓ Monitorear que las acciones correctivas derivadas de la investigación de accidentes se pongan en práctica.
- ✓ Conducir las reuniones regulares SSOMA con todos los integrantes de supervisión.
- ✓ Realizar las inspecciones regulares SSOMA.
- ✓ Llevar a cabo evaluaciones de los subcontratistas para asegurar el cumplimiento en materias SSOMA.
- ✓ Inspeccionar y controlar en el lugar del trabajo que todos los procedimientos, las prácticas y los sistemas de autorización de trabajo, se lleven a cabo correctamente, asegurando que se realicen de forma permanente.
- ✓ Realizar inspecciones para asegurar el correcto funcionamiento de máquinas / equipos / herramientas.
- ✓ Realizar las inducciones de seguridad.
- ✓ Realizar capacitaciones / entrenamientos a los trabajadores en temas de SSOMA.
- ✓ Asegurar que las actividades con un potencial de riesgo elevado se completen cumpliendo con todas las recomendaciones en materia de SSOMA antes de iniciar los trabajos.

3.7. Trabajador

El Plan de SSOMA recomienda que cada trabajador confirme que ellos comprenden sus responsabilidades, las que incluyen:

- ✓ Tomar conocimiento del cuidado de la Seguridad y Salud Ocupacional, individual y de las medidas de mitigación ambiental.
- ✓ Conocer sus deberes y obligaciones para detener o informar, de cada trabajo que ellos sientan que no cumpla con los estándares SSOMA.
- ✓ Llevar a cabo las actividades de acuerdo con los procedimientos SSOMA.
- ✓ Cumplir con las obligaciones y estatutos impuestos por legislación del País, Reglamento Interno de SSOMA, así como con las necesidades de los procedimientos SSOMA.
- ✓ Cooperar enteramente con los supervisores en la promoción de la seguridad, salud ocupacional y medio ambiente.
- ✓ Tomar conocimiento de toda información publicada de SSOMA y aplicar las recomendaciones dadas.
- ✓ Informar cada accidente o incidente a su supervisor.

VALERIO ALONSO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

Nota: Todo trabajador como norma general, no deberá:

- Participar en actos que revistan peligrosidad para él o sus compañeros de labores.
- Empezar una operación o hacer funcionar un mecanismo o equipo para el cual no ha sido entrenado o carece de las herramientas apropiadas o elementos de protección personal necesarios.

4. IDENTIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS LEGALES Y CONTRACTUALES

4.1 Requisitos Legales y Corporativos

La Gestión de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente propuesta por la empresa está debidamente alineada con los requisitos nacionales vigentes y puntualmente de acuerdo a sus actividades además de ser

**PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y
MEDIO AMBIENTE**

DPA 0278
C.H. MIBOTE

TIPO: PLAN	NIVEL: <input type="checkbox"/> CORPORATIVO	<input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-001	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 8 de 50

reforzado por sus normas corporativas y propias de la empresa:

- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo
- DS 005-2012-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo
- RM 050-2013 Aprobación de formatos referenciales para los registros obligatorios del Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- G.050_Norma Técnica de Edificación G. 050 Seguridad durante la construcción
- Directiva N° 02-2008-IN-1701 Normas y procedimientos para la custodia de transportes de explosivos, insumos, conexos y todo material sujeto a control por la DICSCAMEC.
- DS. 20033-2001-MTC Reglamento Nacional de Tránsito.
- RM 312-2011 MINSA Protocolos de exámenes médico ocupacionales y Guías de Diagnósticos de los exámenes médicos obligatorios por actividad.
- RM 953-2006 MINSA Norma Técnica de Salud para transporte asistido de pacientes por vía aérea – terrestre.
- DS 003-98-SA Normas técnicas del seguro complementario de trabajo de riesgo.
- RM 258-2001-SA/DM Protocolos de diagnóstico y evaluación médica para enfermedades profesionales.
- DS 012-2010-TR Obligación de los empleadores y centros médicos asistenciales de reportar al ministerio los accidentes de trabajo.
- RM 375-2008 TR Norma básica de ergonomía y procedimiento de evaluación de riesgo disergonómico.
- RM 732-2008 / MINSA Norma técnica de salud para la gestión de la historia clínica
- DS 031-2010-SA Reglamento de Calidad de Agua para Consumo Humano.

5. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

El plan es aplicable a todos los trabajadores de contratación directa, equipo técnico, Supervisión, Subcontratas y visitantes que participan directa e indirectamente durante el desarrollo de actividades de la empresa CONSORCIO DPA CHIMBOTE.

DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

El presente sistema establece requisitos que permiten a una organización controlar sus riesgos ocupacionales y mejorar su desempeño con respecto a la seguridad y salud ocupacional. Siendo muy importante durante la etapa de planeación se asegure el compromiso de la alta dirección para establecer un marco mediante el cual se puedan identificar peligros, evaluar de riesgos e implantar las medidas de control necesarias. Para identificar y comprender las obligaciones legales, señalar objetivos y metas para un programa de administración adecuada.

POLÍTICAS DE LA EMPRESA:

La empresa a través de su alta dirección se compromete velar por el bienestar y salud de sus colaboradores dentro del marco legal del sector correspondiente donde desarrolla sus actividades y se encuentre ejecutando sus proyectos. Para implementar esta política la empresa se compromete a:

- Cumplir con los reglamentos relacionados a la salud ocupacional y medio ambiente.

WALTER...
 INGENIERO CIVIL
 REG. C.O.CEN. 33320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y
MEDIO AMBIENTE



0277

TIPO: PLAN	NIVEL: <input type="checkbox"/> CORPORATIVO	<input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-001	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 9 de 50

- Capacitar y entrenar adecuadamente en seguridad y salud a nuestro personal para reducir los peligros y riesgos relacionados con nuestro trabajo.
- Prevenir los riesgos laborales y ejecutar nuestro trabajo con calidad que juntamente con los costos y servicios constituyen una prioridad en nuestra empresa.
- Investigar los incidentes, accidentes y aplicar las acciones preventivas y correctivas.
- Promover una actitud proactiva de prevención para proteger la integridad de nuestros trabajadores y cumplir con nuestros objetivos y metas.
- Es responsabilidad de todos los niveles de mando asegurar que la política de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente, sea entendido aplicado y sostenido por todo el personal involucrado en la empresa.

Procedimientos Escrito de Trabajo Seguro.

Los procedimientos constructivos de Salud y Seguridad son ejecutados con la finalidad de permitir la coordinación de las actividades peligrosas identificadas. Así mismo, como resultado de un estudio de evaluación de riesgos, se desarrollan los procedimientos para asegurar que las actividades se estén llevando a cabo de manera tan eficiente y segura como sea posible incluye a todos los trabajadores y visitantes.

Los procedimientos específicos de trabajo seguro, han sido revisados sobre una base regular con la finalidad de asegurar su aplicación práctica y segura en la ejecución de las tareas.

6. VALORACIÓN DEL RIESGO

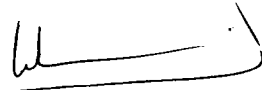
Evaluación de Riesgo.

La empresa ha llevado a cabo un procedimiento para la identificación de los peligros y evaluación de los riesgos en todas las fases de sus actividades. La identificación de peligros y evaluación de riesgos tiene por objetivo describir y explicar los posibles riesgos asociados a la construcción.

Así como para la ejecución de los controles relacionados con las condiciones que puedan causar algún daño a las personas, a la propiedad y al medio ambiente.

El análisis de riesgos es el punto de partida para obtener la información que nos permita tomar decisiones apropiadas sobre la necesidad y el tipo de medidas preventivas que deben adoptarse para garantizar la seguridad y la protección de la salud de los trabajadores; así como la protección al medio ambiente.

Se han identificado los peligros y clasificado estos, teniendo en cuenta todas las tareas que contempla el expediente técnico, luego por cada peligro identificado se colocan los posibles riesgos asociados a estos peligros. Este procedimiento se denomina el IPERC – Identificación de Peligros, Evaluación y Control, Seguidamente se coloca la valoración del riesgo teniendo en cuenta la severidad del riesgo y la probabilidad del mismo. Estos valores que se menciona están de acuerdo a la siguiente tabla.


WALTER ALBERTO EXERIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

TIPO: PLAN	NIVEL: <input type="checkbox"/> CORPORATIVO	<input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-001	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 10 de 50

		SEVERIDAD			
		1	2	3	4
PROBABILIDAD	4	4	8	12	16
	8	8	16	24	32
	12	12	24	36	48
	16	16	32	48	64

7. EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

El uso del equipo de protección personal se determina conforme a las evaluaciones de riesgo y a través de un procedimiento específico desarrollado.

La calidad y uso apropiado del equipo de protección personal será supervisado por el Ingeniero Residente, Maestro de obra y el Supervisor de seguridad de la Empresa en sus obras y de ser necesario en la misma empresa, asegurando la disponibilidad del equipo de protección personal. El uso de Equipo de Protección Personal comprende a todos los trabajadores y visitantes. Todos los trabajadores que realizan trabajos, transitan o visitan las áreas de trabajo usarán equipo de protección personal básico y específico según la actividad, esto son:

EPD Básico:

1. Casaca
2. Lentes de Seguridad
3. Zapatos con Punto de Acero
4. Ropa de Trabajo con Cinta Reflectiva
5. Barbiquejo

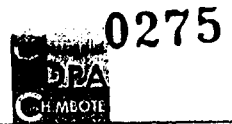
EPD Específico:

1. Guantes
2. Protectors auditivos
3. Mascarillas y /o Respiradoras
4. Careta facial
5. Arnés de Cuerpo completo con líneas de vida, etc.

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

Se ha establecido un sistema de almacenaje y de inventario para el equipo de protección personal organizado por

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: PLAN	NIVEL: <input type="checkbox"/> CORPORATIVO	<input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-001	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 11 de 50

el Ingeniero Residente, se mantiene además de tener una base de datos de los equipos de protección personal entregados para cada trabajador, donde se especifica la fecha de entrega, fecha de cambio, razón del reemplazo, firma del trabajador por cada equipo entregado.

El equipo de protección personal se mantendrá en condiciones apropiadas, limpias, correctamente almacenadas y deberá examinarse periódicamente.

El entrenamiento sobre equipo de protección personal es parte de la matriz de capacitación.

Los cascos de seguridad para identificar a la categoría ocupación de los trabajadores serán de colores específicos:

- Jefe de seguridad, Ingeniero residente, Administración y Maestro de obra: [Blanco]
- Responsables de Sub contratos o Jefes de Cuadrilla: [Plomo]
- Operario: [Azul Claro]
- Operadores y Conductores: [Amarillo]
- Ayudantes o peón: [Anaranjado]
- Visitantes: [Verde]

Los zapatos de seguridad y adicionalmente, botas impermeables de jébe para trabajos en zonas húmedas.

8. ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO (AST)

Un AST es básicamente una lista de chequeo de seguridad, un proceso por el cual identificamos incidentes potenciales y condiciones de peligro para cada uno de los pasos básicos e ideamos procedimientos de seguridad y controles para eliminar o reducir la probabilidad de la ocurrencia de un accidente.

Finalidad del AST

El Análisis de Seguridad en la Tarea (AST) tiene como finalidad realizar una identificación de los agentes de riesgo a los cuales están expuestos los trabajadores en la ejecución de sus tareas rutinarias dentro de la empresa. Para la identificación de estos riesgos, se requiere realizar un análisis de las tareas a través de una adecuada metodología (TOMA DOCE) que hará más seguras las tareas, no solo en beneficio de la empresa, sino también del personal mismo

Elaboración de un Ast

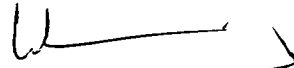
Seleccionar un trabajo para analizar:

- Trabajos que tienen historia de potenciales para los incidentes.
- Trabajos que siempre se deberían hacer de la misma forma.
- Trabajos donde la secuencia de los pasos es crítica.
- Trabajos nuevos y con modificaciones.

Identificar y hacer una lista de todos los peligros

Peligro: Alguna cosa que por sí sola o por la interacción con otras variables pueda resultar en:

- Lesión física o muerte
- Daño a la propiedad o al medio ambiente
- Pérdida de producción o incremento de la responsabilidad


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y
MEDIO AMBIENTE



0274

TIPO: PLAN	NIVEL: <input type="checkbox"/> CORPORATIVO	<input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			CONTRATO: PONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-001	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 12 de 50

Separar el trabajo en pasos básicos

Identifique y liste cada paso del trabajo en orden secuencial (la redacción debería empezar con una palabra de "acción", como Remover, Abrir, Soldar, Revisar, verificar, etc.) Limite los pasos del trabajo máximo a 10. Si el trabajo tiene más de 10 pasos, divídalos y realice un AST por cada segmento.

Identificar los incidentes potenciales o las condiciones peligrosas

Conjunto con la lista de identificación de peligros use las frases siguientes: Golpeado - por, contra Contacto - con Contactado - por, Atrapado - dentro, sobre, debajo, entre, contra. Expuesto a - temperaturas, químicos, ruido, etc.

Resbalones, tropezones o caídas - de alturas o del mismo nivel, Sobre-esfuerzo de - Levantamiento, empujar, jalar, etc. ¿Qué puede pasar si el equipo se usa en forma incorrecta? ¿Pueden los trabajadores cortar camino para evitar los procedimientos complejos, largos o incómodos?

Idear procedimientos y controles para un trabajo seguro

Cuando se determinen las medidas para reducir o controlar el riesgo use la siguiente jerarquía:

- ¿Eliminar el peligro?
- ¿Cambiar y/o reemplazar la condición?
- ¿Aplicar ingeniería?
- ¿Cambiar los procedimientos de trabajo?
- ¿Reducir la frecuencia de hacer este trabajo?
- ¿Usar el equipo de protección personal?


9. CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DEL PERSONAL - PROGRAMA DE CAPACITACIÓN.

Los objetivos del programa de capacitación, entrenamiento y sensibilización son:

- Explicar y dar a conocer las responsabilidades del personal en relación al cumplimiento de los elementos del Plan de Seguridad Salud Ocupacional, Medio Ambiente y Responsabilidad Social.
- Proporcionar conocimientos que permita enriquecer la formación requerida para asegurar la competencia del personal al ejecutar las actividades y tareas que puedan tener impacto en relación a la seguridad y salud ocupacional en el lugar de trabajo.
- Capacitar a la línea de mando (gerentes, jefes, maestros, supervisores, capataces, etc.) en el uso y aplicación adecuados de las herramientas del Plan de Seguridad Salud Ocupacional, Medio Ambiente y Responsabilidad Social para su implementación y su cumplimiento.
- Crear conciencia en el personal (sensibilizarlo) de la importancia de cumplir con el Plan de Seguridad Salud Ocupacional, Medio Ambiente y Responsabilidad, los procedimientos, estándares y todo requisito que se ha establecido en este plan para obtener como resultado la seguridad y salud ocupacional, así como de las consecuencias de su incumplimiento.

ALCANCE DE LA CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN:

- A todos los trabajadores y empleados de la empresa CONSORCIO DPA CHIMBOTE.


WALTER ALBERTO EZEQUIEL OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y
MEDIO AMBIENTE



0273


TIPO: PLAN	NIVEL: <input type="checkbox"/> CORPORATIVO <input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-001	REVISIÓN N°: 00	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 13 de 50

RESPONSABILIDADES PARA LA CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN:

- **GERENTE GENERAL**
Es el responsable de la reunión mensual de Análisis de Seguridad, esta reunión pretende analizar mes a mes el desarrollo y el avance del programa para poder corregir y controlar el cumplimiento de las medidas preventivas y/o correctivas, así como recordar las necesidades de la capacitación.
- **SUPERVISOR DE SEGURIDAD**
Es el responsable de la Inducción al Personal Nuevo. Está dirigida a los trabajadores que ingresan a la obra por primera vez, en la cual se les informa la importancia que tiene la seguridad en la empresa y se da a conocer el estándar básico el cual está establecido en un documento que compromete al trabajador a realizar sus labores de manera segura. Es el responsable de las Capacitaciones Específicas (Cursos) que está dirigida a todos los trabajadores, la cual nos permite analizar los procedimientos de trabajo seguro para trabajos de alto riesgo o en casos especiales.
- **INGENIERO RESIDENTE**
Es el responsable de que una vez a la semana todos los trabajadores recibirán una capacitación o charla de 30 minutos en la cual se tratarán temas como las políticas de prevención de riesgos laborales de la empresa, medio ambiente, normas, leyes o de preferencia analizar un procedimiento de trabajo, referirse a los estándares, felicitar, realizar seguimiento a las acciones correctivas, etc
- **MAESTRO DE OBRA**
Es el responsable de la capacitación diaria de 10 minutos, reunión de seguridad de inicio de jornada. Todos los días antes de iniciar las labores los trabajadores de la obra se reunirán una vez escuchado el pito de llamado. En esta reunión el maestro de obra o el capataz de la cuadrilla reúne al personal para analizar rápidamente las tareas del día, sus riesgos y determinar las medidas preventivas, los implementos de seguridad que se usarán y cualquier aspecto importante del día.
- **ALMACENERO**
Apoyar en el dictado de las charlas de 10 minutos al personal obrero.
- **OBREROS**
Asistir a las capacitaciones programadas a lo largo de la ejecución de la obra, la actitud, la práctica y comportamiento hacia el trabajo seguro son claves para asegurar la Seguridad de todo el personal. La empresa asegura que todos sus trabajadores incluyendo visitas estarán adecuadamente capacitados para realizar sus funciones o tareas correspondientes incluyendo la operación de equipos y vehículos.

TIPOS DE ENTRENAMIENTOS Y CAPACITACIONES

Todos los trabajadores serán informados y capacitados para así desempeñar sus labores de manera competitiva, eficiente y segura. La responsabilidad de capacitación de la empresa CONSORCIO DPA CHIMBOTE, asegura lo siguiente:


WALDEMAR OJEDA
INGENIERO CIVIL

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



0272

TIPO: PLAN	NIVEL: <input type="checkbox"/> CORPORATIVO	<input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-001	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 14 de 50

- CHARLA DE INDUCCIÓN.** - Todo trabajador nuevo recibirá capacitación de las políticas de seguridad y Salud ocupacional, el que se denominará "Inducción Hombre Nuevo" y será registrado. Esta Charla para trabajador Nuevo se desarrollará en ambientes adecuados en el mismo lugar o donde pueda concurrir los trabajadores de la empresa **CONSORCIO DPA CHIMBOTE**. La duración de la Inducción Hombre Nuevo será como mínimo 2.00 Horas. La inducción será realizada por el Ingeniero de Seguridad de la empresa o el Supervisor de Seguridad y tendrá como apoyo el Equipo de Proyección Visual para mejor entendimiento por parte de los presentes cumpliendo así con los objetivos que se persigue.
- CHARLAS DIARIAS DE SSOMA.**- Todos los trabajadores y personal técnico que laboran en la obra recibirán charlas diarias de SSOMA de 10min. antes de efectuar sus actividades y será realizada por el Gerente General y/o Residente de Obra y/o Ingeniero de Seguridad, en las instalaciones de la Obra. Todas las charlas serán registradas y se tratarán temas de seguridad según programa además se incluirán temas ambientales, Salud y Charlas Técnicas.
- CURSOS Y CAPACITACIONES.** - Durante el desarrollo de labores de la empresa **CONSORCIO DPA CHIMBOTE** se realizará una capacitación cada 60 días convocado por el Gerente General o el Ingeniero de Seguridad. Estos profesionales serán los encargados de realizar la Capacitación y registrarán la asistencia. La Asistencia a los cursos es obligatorio para todos los trabajadores, Caso contrario el Residente de obra sancionará con la paralización al trabajador en sus labores hasta que regularice el problema, Salvo justificación anticipada.

MATRIZ DE CAPACITACIÓN

Matriz de capacitación del Capataz, Personal Obrero y Peón.

Capacitación que se realizara a todos los trabajadores antes de iniciar con las respectivas Tareas.

	Inducción - Hombre Nuevo	Equipos de Protección Personal - EPP	Manejo de Herramientas Manuales y de P.	AST - TOMA DOCE	Manejo de RR. SS.	Manejo de extintores	Primeros Auxilios	Vaciado de concreto con capacidad mínima	Manejo de Materiales Peligrosos - ABOLOS	Vigías y señaleros	Excavaciones y Zanjas	Control de Riesgos de Caídas	Carguo y eliminación de materiales	Demolición de veredas con equipos manuales
Capataces, M.O., Operarios, Peón Chofares, Operadores.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

271
DE
CLIMATE

TIPO: PLAN	NIVEL: <input type="checkbox"/> CORPORATIVO	<input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			CONTRATO: PONDERES
CODIGO: SSOMA-PG-PRE-001	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 15 de 50

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DEL PROYECTO

Después de evaluar los riesgos existentes en la Matriz IPERC, se ha programado tener mensualmente como mínimo:

- 02 curso de Seguridad Salud Ocupacional y Medio Ambiente
- 03 Charlas Específicas (30 Minutos)
- 24 charlas Diarias de seguridad de 10 minutos
- 01 simulacro

10. CONTROL DE DISCONFORMIDADES, ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS

10.1. Identificación de los problemas

La necesidad o fuente de las acciones correctivas se genera en casos como los que se presentan a continuación:

1. Existen quejas o reclamos de los clientes.
2. Se presentan reportes de no conformidades durante la prestación de un servicio, incumplimiento de documentos en general (normas, procedimientos, entre otros), incumplimiento de especificaciones del cliente o auditorías de SSOMA.
3. La reparación o reproceso de algún producto que forma parte del servicio es repetitivo.
4. Se presenta incumplimiento en la implementación de los documentos que se manejan en la empresa
5. Se presentan problemas con los subcontratistas o proveedores
6. Incumplimiento de la revisión periódica de la conformidad con los requisitos legales del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional.
7. Incumplimiento del establecimiento de objetivos y metas del Programa Integrado de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.
8. Incumplimiento de la definición de responsabilidades requeridas por el programa Integrado de SSOMA

En casos más específicos:

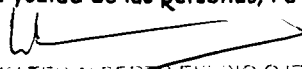
1. Incumplimiento de los requisitos de mantenimiento.
2. La identificación de peligros y evaluación de riesgos.
3. En caso de generarse alguna necesidad de modificación de la identificación de peligros y evaluación y control de riesgos.
4. Modificaciones de los controles de riesgos existentes para garantizar la efectividad de las acciones correctivas tomadas.

10.2. Evaluación de la importancia de una no conformidad

La relevancia de un problema es evaluada observando que afecta la seguridad y salud de las personas, la imagen, patrimonio de la empresa y la satisfacción del Cliente.

10.3. Investigación y análisis de las causas de los problemas

Es importante que sea hecha una investigación de las causas de los problemas con el objetivo de determinar


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y
MEDIO AMBIENTE



0270

TIPO: PLAN	NIVEL: <input type="checkbox"/> CORPORATIVO	<input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA PG PRE 001	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00	FOLIA N° / TOTAL DE FOLIAS: 16 de 50

la relación de causa y efecto considerando las causas potenciales e identificando las variables importantes que tienen influencia en la capacidad del proceso y seguridad y salud del personal para satisfacer las especificaciones requeridas. Las especificaciones pueden ser las especificaciones o normas técnicas del servicio, los registros de SSOMA y los reclamos del Cliente.

10.4. Definición de Acción Correctiva

1. La acción correctiva es determinada después de la identificación, evaluación de la importancia, investigación y análisis de las causas raíz de los problemas que pueden provocar la necesidad de acciones como en los ejemplos que siguen:
 - a) Alterar un proceso de construcción o montaje, de transporte especial de cargas o de almacenamiento de materiales;
 - b) Revisar una especificación técnica;
 - c) Revisar un procedimiento;
 - d) Revisar el Programa Integrado de SSOMA;
 - e) Incremento de acciones en concientización de personas;
 - f) Incremento en entrenamiento de personas;
 - g) Implementación de controles suficientes y adecuados en los procesos de producción;
 - h) Alterar condiciones de trabajo.
2. La acción correctiva deberá ser adoptada, en una extensión compatible con la magnitud y riesgos de los problemas y planeada de manera que se establezca: lo que se debe hacer, cómo se debe hacer, cuando hacer, las responsabilidades y la verificación de su eficacia.

10.5. Acción Preventiva

1. Acciones preventivas hacen parte del planeamiento estratégico revisando que los problemas potenciales, que históricamente acontecen, sean evitados o eliminados, contribuyendo así para un buen desempeño en la ejecución de una actividad cuanto a: reducción de los costos de producción, aumento de la productividad y calidad, mejor desempeño, confiabilidad, seguridad y satisfacción del Cliente.
2. Instalaciones industriales con mejor nivel de automatización, talleres con dispositivos de producción inteligente y con mayor seguridad para los obreros, capacitación profesional de la mano de obra local, lecciones aprendidas de otros proyectos, son algunos ejemplos de acciones preventivas que podrán ser aplicados en el transcurso del desarrollo de actividades de la empresa **CONSORCIO DPA CHIMBOTE**.
3. Para detectar y analizar las causas potenciales de no conformidad, y consecuentemente identificación de la necesidad del establecimiento de las acciones preventivas, podrán ser observados algunos puntos o medios de informaciones como:

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Rug. CIP N° 35320

**PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y
MEDIO AMBIENTE**



0269

TIPO: PLAN	NIVEL: <input type="checkbox"/> CORPORATIVO	<input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-001	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 17 de 50

- a) Resultados mostrados por los índices de gestión cuando se verifiquen tendencias o variaciones drásticas entre diferentes períodos, verificados en las revisiones por la Dirección;
- b) Resultados de las auditorías internas (informes) que advierten modificaciones de procesos internos o replanteo de documentos;
- c) Registros de SSOMA resultado de acciones de revisión o aprobación, en los cuales se manifieste la posibilidad de problemas potenciales;
- d) Resultados de procesos de prestación de servicios en los proyectos;
- e) Reclamaciones o quejas del cliente que puedan originar la cancelación o suspensión de un contrato, sobre costos en el desarrollo del proyecto o inhabilidades posteriores para contratar;
- f) Frecuencia de los problemas o deficiencias que se presentan durante la prestación de un servicio, las actividades cotidianas de la empresa o el programa integrado de SSOMA;
- g) Análisis del plan estratégico de la empresa y su cumplimiento;
- h) Derogaciones o concesiones realizadas con los clientes para verificar sus tendencias;
- i) Acciones preventivas podrán ser planeadas en las fases de evaluación de los presupuestos de subcontratistas o de suministro de materiales, en la planificación ejecutiva para empezar un servicio, en las reuniones de acompañamiento de la empresa CONSORCIO DPA CHIMBOTE.

10.6. Seguimiento de las acciones correctivas y preventivas

El RP de SSOMA es el responsable de efectuar seguimiento a las acciones correctivas y/o preventivas emprendidas, teniendo en cuenta la fecha límite entregada por el área en la cual se presentó la no conformidad. Cuando las no conformidades se presentan durante auditorías, el Auditor realiza el seguimiento a las acciones correctivas. En ambos casos, se hace verificación de la acción documentada en el Informe de No Conformidades y generando un registro en el Control de no conformidades, acciones correctivas y preventivas. Ninguna no conformidad se cierra hasta tanto se demuestre su efectividad, es decir que la acción correctiva tomada evita repetición o reduce la frecuencia de ocurrencia de la no conformidad.

10.7. Registros

1. Para emisión y control de los registros de las Acciones Correctivas y Acciones Preventivas será utilizando el procedimiento de control de documentos y registros del SSOMA.
2. Las Acciones Correctivas y Preventivas serán registradas, conforme lo apropiado y monitoreadas para asegurar que las metas deseadas sean atendidas. Informes descriptivos, fotografías, podrán ser utilizados para registrar las Acciones Correctivas y Preventivas.

11. AUDITORÍAS

11.1 PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE AUDITORÍAS INTERNAS

Las auditorías internas del Programa Integrado de SSOMA de la empresa se planean teniendo en cuenta lo

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



0268

TIPO: PLAN	NIVEL: <input type="checkbox"/> CORPORATIVO	<input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-001	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 18 de 50

siguiente:

- Resultados de las evaluaciones de los aspectos ambientales significativos, de los peligros y los riesgos para la salud ocupacional y la seguridad en el trabajo en los procesos y las actividades desarrolladas.
- Resultado de las auditorías internas anteriores.

Los responsables del área SSOMA de la empresa, junto con el auditor líder designado, deben elaborar el Plan de auditoría interna, definiendo el período, los objetivos, el tiempo y el alcance de la auditoría. Este plan debe incluir, como mínimo, la siguiente información:

- El alcance y el objetivo de la auditoría interna.
- Documentos normativos de referencia, cuando corresponda.
- El nombre del auditor líder y demás miembros del equipo auditor, si hubiese.
- Fecha y hora de la auditoría.
- Elementos de las referencias normativas u otras que se auditarán.
- Firmas del auditor líder y de los responsables de las áreas de concentración y de sustentabilidad del emprendimiento/contrato.

11.2 SELECCIÓN DEL EQUIPO AUDITOR

Para la selección y del equipo auditor, se deben considerar los siguientes criterios:


- Tamaño del proyecto.
- Duración y extensión de la auditoría.
- Requisitos de competencia (educación, experiencia y capacitación).

Son responsabilidades del equipo auditor:

- Cumplir los requisitos aplicables de las auditorías.
- Comunicar y establecer los requisitos de las auditorías.
- Analizar críticamente la documentación de las actividades para determinar su adecuación, eficiencia y pertinencia.
- Documentar sus observaciones/constataciones.
- Describir al auditado las no conformidades identificadas durante la auditoría.
- Verificar la eficacia de las medidas correctivas/preventivas adoptadas como resultado de las auditorías, siempre que sea solicitado.
- Tratar con discreción la información privilegiada obtenida durante el proceso de auditoría interna.

11.3 EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA INTERNA

La ejecución de la auditoría interna se debe realizar basada en el Plan de auditoría elaborado y aprobado, iniciándose y terminándose, respectivamente, con las reuniones de apertura y cierre.


WALTER ALDERICO PARBIG OJEDA
INDEPENDIENTE CIVIL
CIP N° 35320

**PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y
MEDIO AMBIENTE**



0267

TIPO: PLAN	NIVEL: <input type="checkbox"/> CORPORATIVO	<input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-001	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 19 de 50

11.3.1 REUNIÓN DE APERTURA

La reunión de apertura debe realizarse antes de la ejecución de la auditoría, en el mismo lugar del Proyecto y con la participación, como mínimo, del equipo auditor, del Responsable de SSOMA y del responsable del Programa Integrado de SSOMA. Tendrá los siguientes objetivos:

- Presentación del equipo auditor.
- Confirmación del alcance, propósito, tipo y cobertura de la auditoría interna.
- Ajustes de agenda, siempre que sean necesarios.
- Especificar que las evidencias objetivas se obtienen como muestra y se tratan confidencialmente.

11.3.2 REUNIÓN DE CIERRE

Esta reunión de cierre/finalización debe ser dirigida por el auditor líder, con la participación de los demás auditores del equipo, del Responsable de SSOMA y del responsable del Programa Integrado de SSOMA y de las demás personas con participación significativa en el proceso. Tendrá los siguientes objetivos:

- Presentación de los principales puntos fuertes del proyecto.
- Presentación de no conformidades, observaciones y oportunidades de mejora detectadas.
- Presentación de la conclusión del equipo auditor con respecto al Programa Integrado SSOMA.

11.4 ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

El informe de auditoría interna debe ser preparado por los auditores, bajo la orientación del auditor líder, basado en el formato: **SSOMA-PG-PRE 007 ANEXO I INFORME DE AUDITORIA INTERNA**, completando todos los campos en forma clara, con bolígrafo o por medio electrónico legible, sin tachaduras y numerados en orden secuencial ascendente seguido del año (por ejemplo, 01 / 2011, 02 / 2011).

Se deben registrar las no conformidades, así como también las conformidades/constataciones verificadas durante el proceso y caracterizadas sobre la base de los siguientes requisitos:

- El punto de la norma o del documento de referencia cumplido o no cumplido.
- La evidencia objetiva que registra y respalda la infracción/no conformidad/conformidad.

11.5 TRATAMIENTO DE LAS NO CONFORMIDADES Y DE LAS OBSERVACIONES

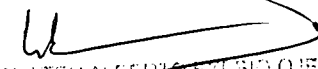
Las no conformidades y las observaciones constatadas en las auditorías internas del emprendimiento/contrato se deben tratar según la sistematización descrita en el procedimiento **SSOMA-PG-PRE-009 Inspecciones de SSOMA y Tratamiento de No Conformidades**.

11.5.1 Observaciones

Las situaciones detectadas por las gerencias que realizan la auditoría deben ser incorporadas en la hoja de Observaciones del formulario, indicando la persona responsable de realizar la acción correctiva en los plazos establecidos.

11.5.2 Respuesta a la auditoría

El área evaluada o la subcontratista, tiene la obligación de responder a las observaciones de la auditoría en un plazo no superior a las 24 horas de entregada la misma, indicando las medidas


WALTER ALBERTO EXALBIO QUEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35329

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y
MEDIO AMBIENTE



0266

TIPO: PLAN	NIVEL: <input type="checkbox"/> CORPORATIVO <input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE		CONTRATO: PONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-001	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00
		HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 20 de 50

correctivas y los responsables de ejecutarlas, en los plazos establecidos.

11.3.3 Análisis de la información

El responsable de SSOMA realizará un estudio de los resultados obtenidos para detectar qué elementos están afectando los niveles de seguridad de la empresa CONSORCIO DPA CHIMBOTE y así poder realizar acciones que reviertan esta situación.

11.3.4 Criterios

Mientras más cercano a 100 sea el valor obtenido en una auditoría, mejor es el nivel logrado. El Factor de Seguridad Total mínimo aceptable es de 90%.


12. PLAN DE CONTINGENCIA

12.1. OBJETIVOS:

- Describir los procedimientos operacionales de respuesta ante Situaciones de emergencia, eventos adversos (naturales o causados por el hombre), a fin de garantizar una gestión oportuna, adecuada y eficiente, de los recursos propios de la organización y de los organismos de ayuda externa, en formacoordinada.
- Evaluar, analizar y prevenir los riesgos en nuestra unidad operativa a fin de evitar o mitigar lesiones y el impacto de los mismos sobre la salud y el medio ambiente.
- Capacitar permanentemente a todo nuestro personal en prevención de riesgos y entrenamientos en acciones de respuestas ante situaciones de emergencia.

12.2. DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

- LEY N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo
- D.S. 005-2012-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- LEY 28551 Ley que establece la obligación de elaborar y presentar planes de contingencia
- NORMA G.050 Seguridad Durante la Construcción.
- R.M. 348-2007-TR Lineamiento de Inspección del Trabajo en Materia de Seguridad y Salud ocupacional en el Sector de Construcción Civil.
- INDECI Guía Marco de la Elaboración del Planes de Contingencia
- SSOMA-PG-PRE 002 Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y sus controles
- SSOMA-PG-PRE 067 Procedimiento de Emergencias médicas y otras actividades.
- RM N° 050 - 2013 Información Mínima Obligatoria del sistema de gestión de seguridad y salud en el Trabajo.
- Ley N° 27604 Obligatoriedad de los Establecimientos de Salud a Prestar Atención en Casos de Emergencia.
- Ley N° 26842. Ley General de Salud.


WALTER PACHECO GARCIA
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y
MEDIO AMBIENTE

0265
DPA
CHIMBOTE

TIPO: PLAN	NIVEL: <input type="checkbox"/> CORPORATIVO	<input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			CONTRATO: PONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-001	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 21 de 50

12.3. ALCANCE

El alcance del Plan de Contingencias, comprende desde que es declarada una situación de Emergencia o Desastre, hasta cuando se establece el cese de la misma, habiéndose logrado el restablecimiento de las operaciones y servicios en obra o en la empresa CONSORCIO DPA CHIMBOTE.

El Plan de Contingencias está estructurado cubriendo todas las etapas del ciclo de los desastres: Prevención, Mitigación, Preparación, Alerta, Respuesta y Rehabilitación.

12.4. DEFINICIONES:

- **Desastre:**
Un desastre es un evento calamitoso, repentino o previsible, que trastorna seriamente el funcionamiento de una comunidad o sociedad y causa unas pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales que desbordan la capacidad de la comunidad o sociedad afectada para hacer frente a la situación a través de sus propios recursos. Aunque frecuentemente están causados por la naturaleza, los desastres pueden deberse a la actividad humana.
- **Emergencia:**
Es una situación fuera de control que se presenta por el impacto de un desastre.
- **Equipo de Respuesta a Emergencias**
Equipo de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades.
- **Evento Adverso:**
Amenazas o peligros para la organización que pueden ser de origen natural o antrópico (generados por la actividad humana).

12.5 RESPONSABILIDADES:

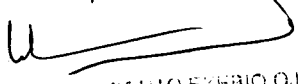
12.5.1 Gerente General y/o Residente de Obra

Aprobar y promover el estricto cumplimiento del presente Plan de Contingencia.
Proveer todos los recursos necesarios para poner en práctica el presente Plan de Contingencia.

12.5.2 Responsable de SSOMA

Brindar asistencia técnica al Gerente General, para la toma de decisiones de las acciones estratégicas y tácticas para la respuesta ante casos de Emergencia.
Brindar soporte respecto de la evaluación de daños y análisis de necesidades, para el restablecimiento de las actividades, post-evento, de la empresa CONSORCIO DPA CHIMBOTE.
Verificar la correcta puesta en práctica de los Procedimientos Operacionales de Respuesta durante situaciones de Emergencia para los eventos identificados.
Paralizar temporal o permanente las operaciones, cuando exista una condición y/o acto que ponga en riesgo inminente a los integrantes, el medio ambiente y/o las operaciones.
Verificar el cumplimiento del presente Plan de Contingencias, en base a los requisitos del mismo.

12.5.3 Gerentes y Responsables


WALTER ALBERTO EZEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y
MEDIO AMBIENTE

0264
5PA
CHIMBOTE

NIVEL: <input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DE LA EMPRESA <input type="checkbox"/> CORPORATIVO	ACCESO: IRRESTRICTO		
TÍTULO: PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	CONTRATO: FONDEPES		
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-001	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 22 de 50

Asegurar que las medidas de prevención y/o mitigación referidas en los Procedimientos Operacionales de Respuesta sean adoptadas en su totalidad, mediante acciones de seguimiento y control.

Verificar que todas las operaciones y servicios afectados por el evento adverso, se encuentren paralizados, al ser declarado el estado de Emergencia.

Designar y/o participar como integrantes del Equipo de Respuesta a Eventos y Situaciones de Emergencia (ERSE).

12.5.4 Jefe de Brigada

Evaluar la emergencia y decidir las acciones operativas a efectuar conforme lo establecido en el presente Plan de Contingencia.

Administrar los recursos necesarios para garantizar la seguridad de todo el personal, proveer una respuesta oportuna, adecuada y eficiente de la Brigada de Emergencia.

Asignar a los integrantes de la Brigada de Emergencia.

Dirigir la Brigada de Emergencia, durante el desarrollo de los Procedimientos Operacionales de Respuesta, velando siempre por la seguridad de sus integrantes.

En caso que alguna emergencia amenace o afecte directamente la integridad de los colaboradores, el Jefe de Brigada tiene la responsabilidad de evacuarlos parcial o totalmente de las instalaciones del proyecto o de algún punto específico de las operaciones.

Coordinar con el área de SSOMA la programación y realización de: entrenamientos, capacitaciones y simulacros, en temas de prevención y respuesta para casos de emergencia.

Verificar el cumplimiento de los programas de inspección y mantenimiento de los equipos asignados a la Brigada de Emergencia.

Coordinar y supervisar el cumplimiento de los programas de capacitación y entrenamiento de su personal.

En ausencia del Responsable de SSOMA, y en coordinación con el Gerente General, determinar el cese del estado de Emergencia, y ordenar el restablecimiento de las actividades.

Preparar el Reporte de Emergencia para el área de SSOMA en coordinación con el Líder del área/as involucrada/as.

12.5.6 Brigadistas

Velar por su seguridad y la de sus compañeros.

Poner en práctica los Procedimientos Operacionales de Respuesta, durante situaciones de Emergencia.

En caso de Emergencia y en ausencia del Jefe de Brigada, tienen la libertad de ordenar a todos los integrantes (directos o de empresas prestadoras de servicios), la evacuación parcial o total de las instalaciones.

Transmitir al personal que se encuentre en las instalaciones, las ordenes de evacuación y/o de otros procedimientos que lo ameriten. Impartir las órdenes y directivas, a los integrantes para una correcta actuación en casos de emergencia, conforme a lo establecido en los Procedimientos Operacionales de respuesta.

Efectuar el control de colaboradores evacuados en los Puntos de Reunión designados hasta recibir

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. O.P. N° 36320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TÍTULO: PLAN	NIVEL: <input type="checkbox"/> CORPORATIVO	<input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-001	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 23 de 50

órdenes del Jefe de Brigada. Operar y realizar inspecciones periódicas a los equipos y materiales asignados a la Brigada de Emergencia.

12.5.6 Integrantes

Se es responsable de su propia seguridad y la de sus compañeros.

Detener inmediatamente las operaciones, cuando sea declarado un estado de Emergencia.

Dirigirse directamente a las zonas seguras y/o áreas de reunión, y esperar las indicaciones del personal de la Brigada de Emergencia. Participar activamente en todas las capacitaciones y entrenamiento (simulacros) programados por el área SSOMA.

12.6 PROCEDIMIENTO

12.6.1 Identificación de Eventos Adversos Potenciales

De acuerdo a la información geográfica, geológica y morfológica de la zona y el terreno donde se encuentra emplazada la empresa, las condiciones meteorológicas predominantes, las actividades desarrolladas y los recursos utilizados, se ha identificado la probable ocurrencia de los siguientes eventos adversos tanto naturales como relacionados con los integrantes:

Eventos Adversos Naturales:	Eventos Adversos Laborales	Eventos Adversos Antrópicos
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sismo ▪ Inundaciones 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Choques, colisiones de vehículos y maquinaria de las operaciones ▪ Explosiones ▪ Incendios ▪ Corte circuito ▪ Caídas de altura ▪ Atropellamiento ▪ Aplastamiento ▪ Accidentes con ocasión del trabajo que no figuren en la lista. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Asaltos, secuestros ▪ Huelgas, manifestaciones ▪ Atentados terroristas ▪ Accidentes vehiculares particulares ▪ Incendios - Explosiones accidentales. ▪ Incendios y explosiones por actos vandálicos y/o terroristas ▪ Otros eventos, no incluidos en las categorías anteriores.

12.6.2 Medidas de Prevención y Mitigación

Para cada evento adverso identificado y riesgo valorado, se deben establecer medidas de prevención y mitigación, las cuales estarán contempladas en los Procedimientos Operacionales.

12.6.3 Evaluación y valoración del riesgo

Para la Evaluación y Valoración del Riesgo, se ha utilizado una matriz donde el riesgo es relacionado

WALTER A. SERRIO ESERIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



0262

TIPO: PLAN	NIVEL: <input type="checkbox"/> CORPORATIVO	<input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-001	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 24 de 50

a la Vulnerabilidad (grado de afectación a la organización) por la Probabilidad (frecuencia probable de ocurrencia):

Matriz de Evaluación y Valoración de Riesgos

Evento Adverso	Vulnerabilidad			
	Probabilidad	Leve	Moderada	Catastrófica
Remota		1	2	3
Ocasional		2	4	6
Frecuente		3	6	6

Valoración del Riesgo: 1 = Trivial, 2 = Aceptable, 3 = Tolerable, 4 = Importante, 6 = Crítico y 0 = Inaceptable. De acuerdo a la matriz, la valoración del riesgo para cada Eventos Adversos identificados es la siguiente:

Evento Adverso	Probabilidad	Vulnerabilidad	Valoración
Sismos	Ocasional	Catastrófica	6
Inundaciones	Ocasional	Catastrófica	6
Choques y colisiones de vehículos y/o maquinaria de las operaciones	Frecuente	Moderado	6
Atropellos	Frecuente	Moderado	6
Caída de altura	Ocasional	Moderado	4
Incendios – Explosiones en instalaciones	Ocasional	Catastrófica	6
Amenazas – Secuestros	Remoto	Catastrófica	3
Manifestaciones - Vandallismo	Remoto	Moderado	2
Incendios y explosiones provocadas por atentados	Remoto	Catastrófica	3

Para cada evento adverso identificado y riesgo valorado, se deben establecer medidas de prevención y mitigación, las cuales están contempladas en los Procedimientos Operacionales de Respuesta.

12.6.4 Organización Interna para la Respuesta ante Emergencias

La organización para la administración y respuesta ante emergencias, se encontrará estructurada en base a un Sistema de Comando de Evento (SCE) que forma parte de las funciones del Equipo de Respuesta a Eventos y Situaciones de Emergencia (ERSE), y se constituye como elemento básico para afrontar los incidentes y administrar eficientemente las actividades y recursos para la respuesta, recuperación y restablecimiento de las operaciones y servicios.

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 DPO. CIP N° 35320

**PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y
MEDIO AMBIENTE**



0261

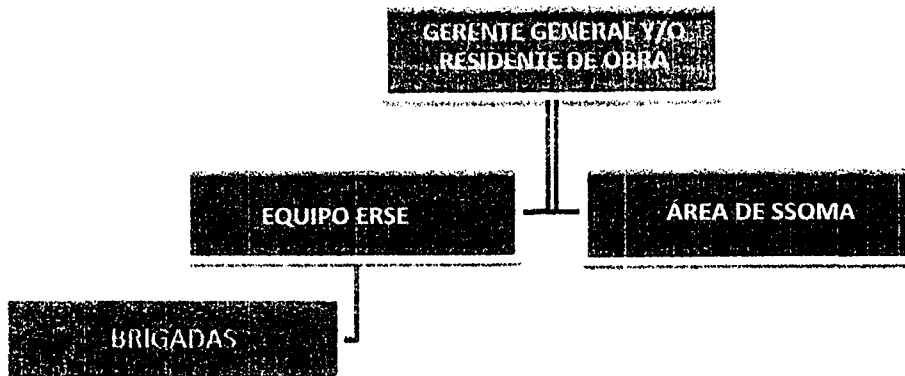
TIPO: PLAN	NIVEL: <input type="checkbox"/> CORPORATIVO <input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	REVISIÓN N°: 00	CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-001	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 25 de 50

- **Puntos de Control:**
Son lugares donde se efectúan las coordinaciones para los esfuerzos de respuesta, facilitando las acciones requeridas. Este puesto representa un lugar estratégico donde los miembros del ERSE pueden establecerse temporalmente (en un vehículo, por ejemplo) o a largo plazo (oficina), dependiendo de la naturaleza de la emergencia y de la disponibilidad de recursos.
- **Comandante ERSE:**
Es la máxima autoridad en la administración y toma de decisiones de la Emergencia. Esta función recae en el Gerente General.
La estructura organizacional para la administración y respuesta a incidentes y emergencias, comprende tres estamentos:
- **Responsable de SSOMA:**
Estamento consultor del Comandante de Incidente, y estará a cargo de dirigir las Operaciones de Respuesta, su ámbito de acción es general y total comprendiendo todas las instalaciones de la empresa.
- **Equipo de Respuesta a Eventos y Situaciones de Emergencia (ERSE):**
Estamento consultivo y coordinador conformado por líderes de cuatro (04) áreas, cuyo ámbito de acción es puntual y específico, se circunscribe al área de impacto o afectación del evento adverso.
- **Brigada de Emergencia:**
Estamento operativo, cuyo ámbito de acción es parcial, restringido y se circunscribe al área declarada en Emergencia.

12.6.5 Brigadas de Emergencia

El Área de SSOMA establecerá la conformación de equipos operativos de respuesta para casos de emergencia, a fin de organizar las Brigadas de Emergencia; que serán capacitadas en evacuación y rescate, lucha contra incendios, primeros auxilios, control de derrames, etc.

12.6.6 Estructura prevista del Plan de Contingencia



WALTER ALFREDO ESCOBAR OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 C.O.P. N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y
MEDIO AMBIENTE

0260
C. MBOIL

TIPO: PLAN	NIVEL: <input type="checkbox"/> CORPORATIVO	<input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			CONTIATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-001	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 26 de 50

12.6.7 Organización:

El Residente es quien lidera el Plan de contingencia y delega funciones al Equipo ERSE para total control de algún evento o respuesta a alguna emergencia;

El Equipo ERSE es aquel que tiene la responsabilidad de la administración de las brigadas durante la ocurrencia de algún evento o emergencia y de la evaluación de daños posterior a las mismas.

La Brigada de Emergencias, depende directamente del equipo ERSE al activarse una emergencia o suscitarse un evento; en situaciones rutinarias, es asesorada y entrenada por el área SSOMA.

Está conformada por colaboradores que laboran en la empresa, quienes la integran en forma voluntaria, cuenta con la estructura básica siguiente:

12.6.8 Funciones Generales de la Brigada:

La función primordial de la Brigada es la de realizar operaciones de soporte básico de vida (primeros auxilios), lucha contra incendios incipientes, efectuar acciones para la evacuación de las instalaciones y control de derrames. La Brigada colaborará con los servicios de ayuda externa, según lo establecido en los Procedimientos Operacionales de Respuesta.

De igual modo, desarrolla actividades de prevención, efectuando inspecciones periódicas en las instalaciones de la empresa para asegurar el perfecto funcionamiento de los medios de protección contra incendios, verificar que las zonas seguras y rutas de evacuación se encuentren libres y despejadas, y verificar el buen estado de conservación y operatividad de los equipos asignados para el control de emergencias.

Autoridad:

En casos de Emergencia, la máxima autoridad administrativa es el Equipo ERSE y la operativa es el Jefe de Brigada, quien reportará directamente al Equipo ERSE asesorado permanentemente por el Área SSOMA. Las operaciones tácticas para el control y/o mitigación de la emergencia, estarán directamente bajo cargo de la Brigada coordinado previamente por el Equipo ERSE y asesorado por el Área SSOMA hasta la llegada de la primera unidad del servicio de ayuda externa (en caso aplique), a los cuales se les brindará todo el apoyo correspondiente.

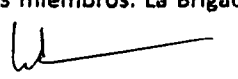
Capacitación y Entrenamiento:

El entrenamiento estará a cargo del área de SSOMA, para lo cual se cuenta con el apoyo de especialistas en temas de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.

La Brigada de Emergencia organizará 2 veces al año, un simulacro de emergencia, quedando registradas todas las Capacitaciones y/o Entrenamiento realizado por el personal integrante.

Seguridad:

Los miembros de la Brigada de Emergencia, se ceñirán en todo momento a los Procedimientos Operacionales, sin poner en riesgo su Integridad física ni la de los otros miembros. La Brigada no excederá las funciones para las que ha sido entrenada.


WALTER ALBERTO FERRER OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

**PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y
MEDIO AMBIENTE**

DPA 0259
CUALOTE

TIPO: PLAN	NIVEL: <input type="checkbox"/> CORPORATIVO	<input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			CONTRATO: FONDEPES
CODIGO: SSOMA-PG-PRE-001	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 27 de 50

12.6.9 Funciones de la Brigada según tipo de evento en caso de incendio

- Comunicar de manera inmediata al Jefe de Brigada de la ocurrencia de un incendio.
- Actuar de inmediato haciendo uso de los equipos contra incendio (extintores portátiles).
- Activar e instruir en el manejo de las alarmas contra incendio colocadas en lugares estratégicos de las instalaciones.
- Recibida la alarma, el personal de la citada brigada se constituirá con urgencia en el lugar siniestrado.
- Iniciado el fuego se evaluará la situación, la cual si es crítica informará al ERSE reunido para que se tomen las acciones de evacuación del sector y comunicación a los bomberos de la emergencia.
- Adoptará las medidas de ataque que considere conveniente para combatir el incendio.
- Se utilizará de manera adecuada los equipos de protección personal para los integrantes que realicen las tareas de extinción.
- Al arribo de la Compañía de Bomberos informará las medidas adoptadas y las tareas que se están realizando, entregando el mando a los mismos y ofreciendo la colaboración de ser necesario.

Situación que requiere de Primeros Auxilios

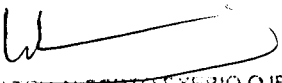
- Conocer la ubicación de los botiquines en sus frentes de trabajo y estar pendiente del buen abastecimiento de su contenido, su uso correcto y mantenimiento adecuado.
- Informar al área de seguridad y salud sobre todos los incidentes y accidentes con daños personales.
- Brindar los primeros auxilios a los heridos leves en las zonas seguras.
- Brindar las atenciones de primeros auxilios e inmovilizar a los integrantes que lo requieran, preparándolos para la evacuación al centro de referencia adecuado más cercano.
- Estar suficientemente capacitados y entrenados para afrontar las emergencias.

En casos de evacuación y/o rescate

- Comunicar de manera inmediata al jefe de brigada del inicio del proceso de evacuación.
- Reconocer las zonas seguras, zonas de riesgo y las rutas de evacuación de las instalaciones a la perfección.
- Abrir las puertas de evacuación de las instalaciones inmediatamente si se encuentran cerradas.
- Dirigir al personal y visitantes en la evacuación de las instalaciones.
- Verificar que todo el personal y visitantes hayan evacuado las instalaciones.
- Conocer la ubicación de los tableros eléctricos, llaves de suministro de agua y tanques de combustibles.
- Estar suficientemente capacitados y entrenados para afrontar las emergencias.

En situaciones de derrames

- Comunicar de manera inmediata al Jefe de Brigada de la ocurrencia de un derrame.
- Actuar de inmediato haciendo uso del Equipo de Respuesta a derrame.


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA,
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

**PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y
MEDIO AMBIENTE**



0258

TIPO: PLAN	NIVEL: <input type="checkbox"/> CORPORATIVO <input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	REVISIÓN N°: 00	CONTRATO: FONDEPES
CODIGO: SSOMA-PG-PRE-001	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 28 de 50

- **Estar lo suficientemente capacitados y entrenados para actuar en caso de derrame.**
- **Recibida la alarma, el personal de la citada brigada se constituirá con urgencia en la zona de ocurrencia.**
- **Producido el derrame se evaluará la situación, la cual si es crítica informará al ERSE para que se ejecuten las acciones necesarias.**
- **Adoptar las medidas de ataque que considere conveniente para combatir el derrame.**
- **Se utilizará de manera adecuada los equipos de protección personal para los integrantes que realicen las tareas de control del derrame.**
- **Al arribo de la Compañía de Bomberos informará las medidas adoptadas y las tareas que se están realizando, entregando el mando a los mismos y ofreciendo la colaboración de ser necesario.**

12.6.10 Pautas para las brigadas

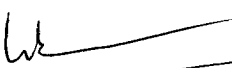
En caso de algún evento natural o antrópico, las brigadas tomarán las siguientes pautas:

- **Evacuar al personal de las instalaciones, disponiendo que todo el personal forme frente al punto de reunión preestablecido.**
- **Mantendrá informado en todo momento al ERSE de lo que acontece en el lugar.**
- **Revisarán los compartimentos de baños y lugares cerrados, a fin de establecer la desocupación total del lugar.**
- **Mantendrá el orden de evacuación evitando actos que puedan generar pánico expresándose en forma enérgica, pero prescindiendo de gritar a fin de mantener la calma.**
- **La evacuación será siempre hacia las rutas de escape, siempre que sea posible.**
- **El responsable de la brigada informará al Equipo ERSE cuando todo el personal haya evacuado a la zona segura.**
- **Los responsables de los sectores no afectados, al ser informados de una situación de emergencia (ALERTA), deberán disponer que todo el personal del establecimiento forme frente al punto de reunión preestablecido.**
- **Posteriormente aguardarán las indicaciones del ERSE a efecto de poder evacuar a los visitantes y empleados del lugar afectado.**

12.6.11 Pautas para el personal que se encuentra en la zona de la emergencia

Todo el personal estable del establecimiento debe conocer las directivas generales del Plan de Evacuación.

- **El personal que observe una situación anómala en donde desarrolla sus labores, deberá dar aviso en forma urgente de la siguiente manera:**
 1. **Avisar al jefe inmediato.**
 2. **Utilizar el teléfono de emergencia.**
- **Se aconseja al personal que desconecte los artefactos eléctricos a su cargo, cerrando puertas y ventanas a su paso asegurándose previamente que este vacío.**
- **Así mismo, siguiendo las indicaciones del encargado del establecimiento, procederá a abandonar el lugar respetando las normas establecidas para la evacuación.**


WALTER ALBERTO EYEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



0257

TIPO: PLAN	NIVEL: <input type="checkbox"/> CORPORATIVO <input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	REVISIÓN N: 00	CONTRATO: FONDEPES
FECHA DE EMISIÓN: 11/11/2018	FECHA ACT/ TOTAL DE PAGOS: 29 de 50	

- Seguir la instrucción del responsable del establecimiento
- Respetar el tiempo de ocupación de los objetos peligrosos
- Caminar hacia la salida designada.
- **Una vez efectuado la evacuación del recinto, se retirarán en orden hacia el punto de reunión preestablecido.**

12.6.12 Equipo de Respuesta a Situaciones de Emergencia (ERSE)

Estructura conformada por cuatro (04) miembros de múltiples áreas que tendrán como función la administración total de las emergencias causadas por eventos naturales o eventos de origen antrópico, desde el inicio de la emergencia hasta la evaluación de daños.

Los miembros del ERSE, serán elegidos por el Área de SSOMA por el período de un año y estarán conformados de la siguiente manera:

Líder Principal, encargado de dirigir el equipo ERSE, liderar las labores de administración de emergencia y/o rescate y comunicar directamente al Residente y el Área de SSOMA, los resultados de la evaluación de la emergencia

Líder de Capacitación y Entrenamiento, encargado de coordinar con el área SSOMA las actividades de capacitación de los miembros del ERSE

Miembros ERSE, apoyar a los líderes en la tarea de la administración de las emergencias.

12.6.13 Evaluación y Clasificación de la Emergencia

La clasificación de emergencias, se divide en tres niveles que van en orden ascendente:

Nivel I - Incidente Interno:

Criterios:

Ha ocurrido un incidente o un problema menor, que puede ser manejado por la brigada ERSE utilizando los recursos propios de la organización.

Valor:

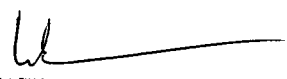
Esta clasificación permite el seguimiento de los incidentes de nivel de riesgo bajo, y puede servir para detectar las tendencias o las áreas que necesiten atención.

Nivel II - Emergencia Menor:

Criterios:

Ha ocurrido una emergencia o problema moderado, que puede ser manejado por el personal de la Brigada ERSE. Se alertan a los servicios de ayuda externa, pero se estima que no se requiera su intervención. No representa ninguna amenaza para los ocupantes de la instalación y solo puede requerir efectuar la evacuación parcial y/o total de la edificación y área comprometida como medida de precaución

Valor:


WALTER ALBERTO EXEQUIEL OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 25329

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

56
C/ALBOTE

TIPO: PLAN	NIVEL: <input type="checkbox"/> CORPORATIVO <input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-001	REVISIÓN N°: 00	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 30 de 50

Esta clasificación permite evaluar las acciones y tiempos de respuesta tanto internos, de la Brigada ERSE, como de los servicios de ayuda externa, en situaciones de riesgo moderado.

Nivel III - Emergencia de Alarma General:

Criterios:

Ha ocurrido una emergencia que tiene el potencial de intensificarse y convertirse en una emergencia seria y/o que afecta otras instalaciones en forma parcial y/o total. No puede ser manejado por la Brigada ERSE, y se requiere la intervención de los servicios de ayuda externa. La emergencia no está bajo control y plantea una amenaza para la organización. Se requiere efectuar la evacuación total de la edificación, área o sector dentro de la empresa CONSORCIO DPA CHIMBOTE.

Valor:

Esta clasificación permite al Área de SSOMA efectuar una evaluación oportuna del impacto potencial del incidente. Se desarrollan a tiempo recomendaciones para una acción de protección, con el fin de permitir el control a las agencias de ayuda externa, en situaciones de riesgo severo.

12.7 SISTEMAS DE COMUNICACIÓN

12.7.1 Comunicaciones Internas


La comunicación entre el ERSE, Brigadas ERSE, Residente y el Área de SSOMA será telefónica (teléfonos fijos y/o celulares); en caso de sismos, la comunicación será vía mensajes de texto. La declaración de emergencia será emitida por el Equipo ERSE en coordinación con el responsable de SSOMA.

12.7.2 Comunicaciones Externas

En el caso de incidentes de fugas, derrames y descargas no reguladas de Hidrocarburos y de cualquier sustancia química peligrosa manipulada como parte de la actividad, estos serán reportados a las autoridades competentes (OSINERGMIN, Dirección General de Hidrocarburos, y Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos del Ministerio de Energía y Minas).

En el caso de ocurrencia de otros Eventos Adversos que requieran ser reportados a la Autoridad Competente, ésta se efectuará considerando lo definido en el Procedimiento de Investigación de Incidentes (SSOMA-PI-PRE 008), dentro de los plazos y por los medios establecidos correspondientes.

Las notificaciones externas serán emitidas según la delegación efectuada por el Residente asegurado convenientemente por el Equipo ERSE y el Área de SSOMA.


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

En caso de ocurrencia de algún evento cuyos riesgos trasciendan la población, se procederá a la activación de dispositivos sonoros, comunicación inmediata a las instituciones involucradas y apoyo

**PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y
MEDIO AMBIENTE**

0255
DIPA
C.M.E.O.T.C.

TIPO: PLAN	NIVEL: <input type="checkbox"/> CORPORATIVO	<input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-001	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00	PÁGINA N° / TOTAL DE PÁGINAS: 31 de 50

a estas en la evacuación inmediata de la población en un radio según el tipo de evento en progreso. En caso lo amerite se realizarán las comunicaciones a los medios y entes locales a través del área de comunicaciones de la empresa.

12.7.3 Notificación, Alarma y Activación del Plan

El Sistema de Alarma para Casos de Emergencias establece los medios y requerimientos para alertar a los líderes, colaboradores, visitantes y las empresas de servicios, así como a los servicios de ayuda externa, cuando es reportada una situación de emergencia.

Reporte de Alarma de Emergencias:

La Alarma de Emergencias puede ser activada / reportada por la primera persona que contacta con la fuente de riesgo y/o presencia el Evento Adverso, mediante la activación de los sistemas de alarma, aviso personal y/o uso de telefonía.

Cuando sea notificada una situación de Emergencia, esta debe reportarla al ERSE, Responsable de SSOMA o al Jefe de Brigada ERSE, quienes recogerán la información requerida y procederán a ejecutar los procedimientos operacionales de respuesta, así como el dar aviso a los Brigadistas y a los servicios de ayuda externa de ser el caso.

Alerta a la Brigada ERSE:

La calidad y oportunidad de la información que se brinde a la organización de respuesta interna, garantizará una respuesta adecuada y efectiva. El tiempo transcurrido desde el primer reporte de la emergencia, hasta la llegada de la Brigada puede ser determinante para el control y reducción de las pérdidas ocasionadas por la emergencia.

La persona que reporte la emergencia deberá comunicar la siguiente información al Equipo ERSE, responsable de SSOMA, o Jefe de Brigada ERSE:

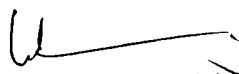
- Identificación de la persona que reporta la Emergencia, y número telefónico desde donde se efectuó la llamada, de ser el caso, para contacto y posterior seguimiento.
- Descripción de la emergencia (accidente, incendio, explosión, derrame, etc.) y ubicación (indicar lugar exacto, y de ser necesario alguna referencia). Así mismo, indicar si se requiere el apoyo de bomberos para la emergencia establecida en el reporte.
- Cualquier otro dato que sea relevante respecto a la emergencia, como el tiempo, si es necesario.

12.8 PROCEDIMIENTOS OPERACIONALES DE RESPUESTA

12.8.1 Atención de heridas y/o enfermos

Objetivo

La atención y evacuación médica está orientada para asegurar la atención y evacuación apropiada y oportuna del personal herido(s) o enfermo(s) desde el lugar del accidente, hasta un centro de atención médica, donde puedan proporcionar asistencia acorde con la gravedad de las lesiones y estado del paciente.


WALTER ALBERTO ESCOBAR QUEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 95989

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

DPA 0254
CUMBOTE

TIPO:
PLAN

NIVEL:
 CORPORATIVO

ESPECÍFICO DE LA EMPRESA

ACCESO:
IRRESTRICTO

TÍTULO:
PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

CONTRATO:
FONDERES

CÓDIGO:
SSOMA-PC-PRE-001

FECHA DE EMISIÓN:
15/12/2018

REVISIÓN N°:
00

PÁGINA N° / TOTAL DE PÁGINAS
32 de 50

Alcance

El Procedimiento Operativo, se inicia al ser reportado un accidente con lesiones personales y/o una enfermedad repentina, y concluye al dejar al paciente bajo los cuidados de un profesional de la salud, de una institución médica.

Medidas Preventivas y de Mitigación

Los Colaboradores, deberán:

- Haber sido evaluados médicamente antes de ingresar a trabajar.
- Contar con sus vacunas obligatorias, de acuerdo a la cartilla de vacunación.
- Haber pasado por un curso de primeros auxilios.

El profesional de Atención Médica, deberá:

- Identificar los hospitales, centros de salud, centros y/o puntos médicos básicos, cerca del emplazamiento de las actividades ejecutadas por la obra.

Notificación y Aviso:

- Todo colaborador, deberá de informar inmediatamente a su líder inmediato, de cualquier lesión, aunque sea mínima, para que sea evaluado a la brevedad posible, por un profesional de la salud, el cual determinará su tratamiento.

Ejecución del Plan

Para fines del presente procedimiento operacional se han categorizado las lesiones y enfermedades repentinamente, en los siguientes códigos de prioridades:

- **Código Verde:** Son las lesiones menores que no revisten peligro inmediato para la salud, pero requieren atención por un profesional médico de la salud. Están catalogadas como urgencias médicas.
- **Código Amarillo:** Son las lesiones que no ponen en riesgo la vida que sin embargo requieren pronta atención para evitar secuelas o daños permanentes.
- **Código Rojo:** Son lesiones o enfermedades que ponen en riesgo inminente la vida, requieren atención inmediata.

1. Al ocurrir un accidente con lesión personal, el colaborador afectado y/o los testigos, reportarán inmediatamente y por los medios más oportunos a su líder inmediato.
2. El Capataz o líder informará a la ambulancia o en su defecto al área de SSOMA, indicando el Código de Prioridad.
3. El área de SSOMA, procederá a movilizar la ayuda oportuna.
4. Los trabajadores del primer nivel del frente de trabajo, procederán a brindar atención de primeros auxilios, a la víctima de tener los conocimientos y/o recursos.

De tratarse de un Código:

Verde: Se procederá a procurar la atención de un profesional médico de la salud, en cuanto sea posible en el tópico de emergencia.

Amarillo: Se procederá a llevar a la víctima, al tópico de emergencia para la evaluación

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y
MEDIO AMBIENTE



0253

TIPO: PLAN	NIVEL: <input type="checkbox"/> CORPORATIVO	<input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			CONTRATO: PONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-001	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 33 de 50

inmediata del médico de turno y la definición del destino final del integrante afectado.

- Rojo: Se procederá a estabilizar a la víctima y evacuarla inmediatamente, por los medios disponibles más rápidos y adecuados, hacia el centro de salud más cercano y/o apropiado a la condición del paciente.

De requerir, atención especializada:

- Todo paciente que requiera una atención especializada, será derivado del centro asistencial donde recibió la atención de Emergencia, hacia un centro de salud especializado.

Reporte y Control

Todo accidente ocupacional y/o con heridos, deberá ser investigado. Los reportes a la Autoridad competente, se efectuarán de acuerdo a la normativa vigente.

12.8.2 Accidentes vehiculares

Objetivo

La respuesta ante un accidente vehicular está orientada a la recuperación del vehículo siniestrado, el restablecimiento de las condiciones operacionales y reparación de daños ocasionados a la propiedad privada.

Alcance

El Procedimiento Operativo de Accidentes Vehiculares, se inicia al ser reportado un accidente y concluye al efectuar la recuperación del vehículo siniestrado.

Este procedimiento guarda relación con los procedimientos Operacionales de respuesta:

- Atención de Heridos y/o Enfermos
- Control de Incendios y Explosiones.
- Derrames de Materiales Peligrosos.


Medidas Preventivas y de Mitigación

Los Conductores de vehículos, deben:

- Contar con la Licencia de Conducir, vigente, acorde al vehículo el cual están autorizados a conducir.
- Participar y estar acreditado en el curso de Manejo Defensivo.
- Haber descansado el tiempo necesario, previo a la conducción del vehículo.
- Efectuar la inspección pre-operacional del vehículo.
- Seguir las normas contempladas en el Reglamento Nacional de Tránsito.

Los Vehículos, deberán:

- Contar con el SOAT correspondiente y vigente.
- Haber aprobado la inspección operacional (inicial y/o periódica) según corresponda.
- Contar con el equipamiento de seguridad, establecido en el Reglamento Nacional de Tránsito.


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



0252

TÍTULO: PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE		ESPECÍFICO DE LA EMPRESA:	ACCESO: FONDUPEL
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-001	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 34 de 50

Notificación y Aviso:

- Todo conductor, deberá de informar inmediatamente a su Líder inmediato, cualquier desperfecto y/o otra condición insegura que presente el vehículo durante su operación, y/o que haya sido detectada durante la inspección pre-operacional.
- Cualquier desperfecto que presente el vehículo, reportada por el conductor, deberá ser evaluada inmediatamente por el personal técnico del área de Equipos y/o por un Taller Mecánico reconocido por éste.

Recursos

Se deberá contar con:

- Dos técnicos mecánicos y/o un técnico electricista automotriz.
- Unidad móvil de auxilio mecánico.
- Servicio de Grúa, barra y/o cable de remolque.
- Taller de mantenimiento mecánico (propio de contratado).
- Kit de señalización de tránsito e iluminación de emergencia.
- Kit para control de derrames de hidrocarburos.
- Equipo para asegurar la carga estibada.

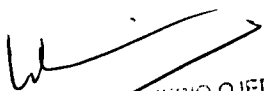
Ejecución del Plan

Para fines del presente procedimiento operacional, se consideran accidentes vehiculares, a todos aquellos eventos en el que se encuentren involucrados vehículos motorizados de transporte terrestre propios o de prestadores de servicio para el proyecto, como consecuencia del fallo mecánico y/o mala maniobra del conductor, durante el traslado de personas y/o bienes, en el ámbito del proyecto

Los accidentes vehiculares se tipifican en:

- Atropello.
- Colisiones y/o choques.
- Despiste.
- Volcaduras.
- Incendio vehicular.
- Caída de carga.

1. Al ocurrir un accidente vehicular, el conductor y/o los testigos, reportarán inmediatamente y por los medios más oportunos, a su líder inmediato.
2. El líder, informará al área de Seguridad y Salud Ocupacional y Medio Ambiente, indicando el tipo de accidente.
3. El área de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente, procederá a movilizar la ayuda requerida.
4. El área de SSOMA comunicará al área de Administración, el accidente lo cual activará los Seguros correspondientes.


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
ABOGADO CIVIL
Reg. CIP N° 35320


PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



0251

TIPO: PLAN	NIVEL: <input type="checkbox"/> CORPORATIVO	<input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			CONTRATO: FONDEPES
CODIGO: SSOMA-PG-PRE-001	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00	PÁGINA N° / TOTAL DE PÁGINAS: 35 de 50

5. El brigadista de primeros auxilios presente en el lugar del accidente, procederá a brindar atención de primeros auxilios a la víctima si las hubiera, de acuerdo al Procedimiento Operativo de Atención de heridos y enfermos.
Nota: Los heridos, deberán ser atendidos en los centros asistenciales con el SOAT de la unidad vehicular en la cual se encontraban y/o involucrada en el accidente.
6. El Supervisor de SSOMA, procederá a comunicar el accidente a la PNP.
7. El conductor y/o el personal en el área de la emergencia, procederá a señalizar el área mediante el empleo de conos y/u otro tipo de señalización, e iluminación de ser requerida, a fin de advertir a otros conductores del peligro de obstáculos, desviación y/o cierre temporal de la vía.
8. De tratarse de un:
 - **Atrapamiento:** Se procederá a esperar la presencia policial. Si no se ha efectuado el traslado de alguna víctima al centro asistencia en el vehículo, éste deberá permanecer en el lugar hasta la llegada de la unidad policial. Posteriormente el conductor deberá efectuar la denuncia en la Comisaría o Puesto Policial de la jurisdicción, y proceder a pasar la prueba de idoneidad como responsable.
 - **Colisión:** Se procederá de igual forma al punto anterior, además, se deberá verificar que no exista derrame de combustible, y posteriormente a desconectar la fuente de energía (batería) como medida de precaución.
 - **Volcadura:** Se deberán tomar todas las precauciones para evitar y/o contener posibles derrames de combustible, para lo cual se dará uso al Kit contra derrames. Posteriormente se procederá a estabilizar el vehículo para impedir su rodamiento. Se procederá a solicitar los servicios de una grúa. Al llegar los servicios de auxilio mecánico, se procederá a retirar el vehículo para permitir en la posición vertical. Una vez en su posición, el vehículo deberá ser retirado y puesto fuera de la vía, con la finalidad de no impedir el libre tránsito vehicular.
 - **Incendio vehicular:** Al ser percibido olor a quemado y/o ver que emana humo del interior del compartimiento del motor (capot), Se procederá a detener inmediatamente el vehículo, de preferencia fuera de la vía. Retirar el extintor de su soporte, bajar del vehículo, acercarse al capot y proceder a abrirlo con sumo cuidado, permaneciendo agazapado. Observar el foco u origen del fuego, y proceder a efectuar la descarga del extintor dirigiendo el flujo a la base de las llamas. Una vez extinguido el fuego, proceder a desconectar la energía (batería). Nota: No intentar encender nuevamente el vehículo hasta que éste no sea revisado por personal mecánico propio calificado.
 - **Caída de Carga:** De producirse la caída de carga de la tolva y/o remolque, el conductor procederá a detener el vehículo de preferencia fuera de la vía. Señalizará el área de acuerdo. De ser factible estibar nuevamente la carga en su lugar y procederá a asegurarla por medio de cuerdas, fajas, cadenas y/o cualquier otro medio permitido, verificando que no pueda volver a soltarse o desengancharse. De no poder estibar nuevamente la carga, deberá esperar en el lugar la ayuda correspondiente. De ser


 WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

0250

TIPO: PLAN	NIVEL: <input type="checkbox"/> CORPORATIVO <input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
SSOMA-PG-PRE-001	15/12/2018	35 de 50

- necesario y factible, deberá proteger la carga contra la inclemencia del clima (lluvia), etc. A fin de evitar su deterioro.
- Una vez controlado el accidente, se procederá a la recuperación y/o remolque del vehículo, para lo cual se dispondrá del servicio de Grúa, o mediante el empleo de una barra y/o cable de remolque.
 - Tanto el vehículo de remolque, como el siniestrado deberán desplazarse con las luces de peligro encendidas y/o banderolas ubicadas en las esquinas tanto en la parte delantera como posterior.
 - El vehículo siniestrado será remolcado hasta el taller para su reparación.

Reporte y Control

Todo accidente vehicular, deberá ser investigado. Los reportes a la Autoridad competente, se efectuarán de acuerdo a la normativa vigente.

12.8.3 Control y extinción de incendios

Objetivo

El control y extinción de incendios está orientado a asegurar la seguridad de las personas, conservación de bienes patrimoniales y la fuente de trabajo, mediante una respuesta apropiada y oportuna del personal de la brigada de incendios, los propios ocupantes de la edificación y/o los servicios de bomberos de la jurisdicción.

Alcance

El Procedimiento Operativo de Control de Incendios, se inicia al ser activada una alarma y/o reportado un incendio, y concluye al verificar que el área afectada por el fuego, se encuentra en condiciones seguras para su rehabilitación.

Este procedimiento guarda relación con los siguientes Procedimientos Operativos:

- Atención de Heridos y/o Enfermos.
- Accidentes Vehiculares.

Medidas Preventivas y de Mitigación

- Estar familiarizado con la ubicación de extintores en su área de trabajo.

En las instalaciones, se deberá:

- Seleccionar, y emplazar los extintores del tipo, capacidad y en número adecuado a la Clase de Riesgo a proteger, de acuerdo a la Norma Técnica Peruana 350.043 Extintores Portátiles, así como del procedimiento de Prevención contra Incendios (SSOMA-PG-PRE 021)
- Contar con sistemas de detección y alarma contra incendios según corresponda.

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y
MEDIO AMBIENTE



0249

TIPO: PLAN	NIVEL: <input type="checkbox"/> CORPORATIVO	<input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00	CONTRATO: RONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-001			HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 37 de 50

Vehículos y equipos estacionarios y semi estacionarios:

- Contar con los extintores adecuados del tipo, capacidad y número requerido de acuerdo a la Norma Técnica Peruana 388.032.

Notificación y Aviso:

- Todo colaborador que detecte un posible fuego, deberá notificarlo inmediatamente a su líder inmediato, al área de Seguridad y Salud en el Trabajo, y/o activar los sistemas de alarma.

Recursos:


- Extintores portátiles.
- Sistemas de detección y alarma de incendios.
- Linternas y equipos de iluminación.

Ejecución del Plan

1. Para fines del presente procedimiento operacional se han establecido las siguientes clases de incendios.
 - Incendio en interiores. Incendios producidos en el interior del campamento.
 - Incendios Vehiculares. Incendios producidos en vehículos de transporte terrestre.
2. Al ocurrir un incendio y/o sospechar la posibilidad de éste, el colaborador reportará inmediatamente y por los medios más oportunos, a su líder inmediato, y/o activará los sistemas de alarma.
 - De contarse con sistema de detección y alarma automática, estos se activarán y reportarán la presencia de humo y/o calor.
3. El líder, informará al área de SSOMA, indicando el tipo de incendio.
4. El área de SSOMA, procederá a movilizar la ayuda requerida.
5. El personal presente en el lugar, de ser requerido, se procederá a activar el procedimiento de Evacuación de Instalaciones.
6. De haber personas heridas, se procederá a activar el procedimiento de Atención de Heridos.
7. De producirse un incendio en un vehículo, se procederá a activar el procedimiento Accidente Vehicular.
8. El personal una vez protegido, procederá a combatir el fuego mediante el empleo de extintores portátiles y/o utilizar arena que está contenida en los cilindros.
9. El ataque al fuego deberá efectuarse siguiendo las prioridades tácticas:
 - Protección de exposiciones.
 - Extinción del foco principal.
 - Evacuación del personal.

El personal que se encuentre en el lugar de la emergencia, deberá seguir las instrucciones de los líderes de emergencia y/o del personal de SSOMA.

11. Una vez controlado el fuego y extinguido el foco principal, se procederá a iniciar la remoción de escombros, teniendo cuidado de no alterar cualquier evidencia de fuego Intencional.


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y
MEDIO AMBIENTE

248
C.H. AGOTL

TIPO: PLAN	NIVEL: <input type="checkbox"/> CORPORATIVO <input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	CONTRATO: FONBEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-001	REVISIÓN N°: 00	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 38 de 50

Objetivo

El procedimiento de posible ocurrencia de sismos está orientado asegurar las medidas preventivas y correctivas para la protección y seguridad del personal dentro de la zona de trabajo. El punto de reunión designado durante el evento y tomar medidas adecuadas luego del sismo.

Alcance

El procedimiento de posible ocurrencia de sismos, se inicia antes del evento, tomando medidas preventivas y correctivas para asegurar una correcta evacuación y respuesta durante y después del sismo.

Equipo

- Equipo de primeros auxilios
- Linterna
- Radio
- Pilas de repuesto
- Mantas


Medidas Preventivas y de Mitigación

Antes del Evento:


- Identificar y señalar las áreas seguras dentro y fuera de la obra.
- Disponer de un personal de supervisión que revise y detecte las zonas que podrían fallar en las estructuras proyectadas, ante un sismo fuerte.
- Dar capacitación e instruir a todos los operadores, sobre la evacuación en caso de sismos.
- Preparar botiquines de primeros auxilios y equipos de emergencia (extintores, megáfonos, Camillas, radios, linternas, etc.).
- Realizar simulacros semestralmente.
- Se colocará en un lugar visible del campamento, los números telefónicos de los centros asistenciales y/o de auxilio cercano a la zona de ubicación de las obras, en caso de necesitarse una pronta comunicación y/o ayuda externa.

Durante el Evento:

- Paralizar las actividades.
- Poner en ejecución el programa de protección y evacuación.
- Los trabajadores deben desplazarse calmadamente y en orden hacia las zonas de seguridad.
- Paralizar toda maniobra en el uso de maquinarias y/o equipos; a fin de evitar accidentes.


WALTER ALBERTO EMBUDIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 3532

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

0247


TIPO: PLAN	NIVEL: <input type="checkbox"/> CORPORATIVO	<input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°1: 00	CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-001			HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 39 de 50

- Si el sismo ocurriese durante la noche, se deberán utilizar linternas, nunca fósforos, ni velas, ni encendedores.
- De ser posible, disponer la evacuación inmediata de todo el personal hacia las zonas de seguridad y fuera de las zonas de trabajo.
- En caso de presentarse heridos, proceder a socorrerlos y llevarlos a una zona de seguridad, donde se les dará los primeros auxilios correspondientes.


Después del Evento.

- Mantener al personal en las áreas de seguridad por un tiempo prudencial, para evitar posibles réplicas.
- Atención inmediata de las personas accidentadas.
- Evaluar los daños en las instalaciones y equipos.
- Reparación y demolición de toda construcción dañada.
- Retorno del personal a las actividades normales.
- Revisión de las estructuras de protección como columnas, cuadros, vigas y demás estructuras de soporte a ser utilizadas.
- Se revisarán las acciones tomadas durante el sismo y se elaborará un reporte de incidentes. De ser necesario, se recomendarán cambios en los procedimientos.

Ejecución del Plan

La probabilidad de ocurrencia de este evento adverso significa un riesgo para la vida y la integridad de las personas, su patrimonio y el medio ambiente; además generaría la Interrupción de los servicios públicos esenciales y de las actividades normales de la población.

1. Si se hace frente a una situación de sismo o terremoto, el personal deberá ser instruido a mantener la calma en todo momento. Pensar con claridad es lo más importante en esos momentos.
2. Cuando comiencen los temblores el personal dejará de operar de inmediato, apagando rápidamente las máquinas que están siendo utilizadas y se dirigirá en primera instancia a los puntos de concentración o reunión preestablecidos.
3. En caso de no lograrse tal cometido, se desplazarán para protegerse en áreas seguras (marcos de puertas, debajo de mesas o escritorios fuertes si se está dentro de oficinas, de no existir muebles con esas características, deberán desplazarse hacia una esquina del ambiente o pasillo; son válidas también aquellas zonas abiertas, libres de cables eléctricos o escombros, etc.).
4. En el interior de la edificación colocarse en cuclillas o sentado, agarrado del mueble, cubriéndose la cabeza y el rostro. Protegerse de los objetos que puedan caer.
5. El mobiliario de las oficinas se dispondrá de manera tal que permanezca estable durante un terremoto.
6. Luego del primer temblor las personas deberán estar preparadas para recibir más sacudidas debido a las ondas de choque que siguen al primero. La intensidad puede ser moderada, pero aun así causará daños.
7. La Brigada de emergencia, verificarán la existencia de heridos. No se moverán las personas


 WALTER ALBERTO EXERBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y
MEDIO AMBIENTE



TIPO: PLAN	NIVEL: <input type="checkbox"/> CORPORATIVO	<input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			CONTRATO: FONDERES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-001	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 40 de 50

con heridas graves a menos que estén en peligro. Se realizarán los primeros auxilios y se dará atención a las reacciones emocionales consecuencia del hecho.

8. Si las condiciones lo requieren, se solicitará asistencia a los Bomberos, Policía, en aquellos lugares próximos a centros urbanos.
9. Se verificará si hay escapes de gas, de detectarse pérdidas se procederá a cerrar las llaves de paso correspondientes, de igual de forma se hará con los servicios de agua y electricidad.
10. Se tendrá precaución con la posible existencia de cristales rotos, evitándose el contacto con cables eléctricos derribados e instalaciones dañadas.
11. No se generará chispas y llama en las áreas afectadas por el terremoto.
12. En caso de producirse incendios como consecuencias del temblor, se implementará la respuesta mencionada en el punto 8.1.
13. Se limpiarán posibles derrames de líquidos combustibles, inflamables, tóxicos, medicamentos, etc.
14. Se inspeccionarán con precaución los mobiliarios, estando atentos a objetos que puedan caer súbitamente de los estantes.

Reporte y Control

Toda ocurrencia de sismo, deberá ser informado bajo un reporte de incidente, conforme a lo establecido en el Procedimiento de Investigación de Incidentes.

12.8.5 Derrames

Objetivo

El presente procedimiento está orientado asegurar respuesta ante derrames de combustibles, lubricantes o elementos transportados por las unidades del Contratista y/o terceros, en las instalaciones o alrededores de la obra, originadas por accidentes automovilísticos o desperfectos en las unidades.

Alcance


El procedimiento de derrames, se inicia antes del evento, tomando medidas preventivas y controlando para asegurar una respuesta idónea por parte del personal durante y después del derrame.

Recurso

- Brigada de lucha contra incendios
- Brigada de control de derrames

Equipo

- Barreras y almohadillas absorbentes
- Guantes de Trabajo
- Equipos de absorción
- Traje tyvek


WALTER ALBERTO EXEBIO QUEJA
INGENIERO CIVIL
Reg. C.O.P. N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y
MEDIO AMBIENTE



0245

TIPO: Específico	NIVEL: Ejecutivo	ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: Público
TÍTULO: PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			CONTRATO: FONDEFES
IDENTIFICACION: SSOMA-PG-PRE-001	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00	PÁGINA TOTAL DE PÁGINAS: 41 de 50

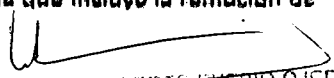
Medidas Preventivas y de Mitigación

Antes del Evento:

- Para el transporte de combustibles se utilizarán vehículos autorizados. Estos deben estar rotulados apropiadamente con las características de la carga y señalización.
- Las unidades de transporte de combustible portarán un extintor de incendios.
- Toda unidad de transporte de combustible será inspeccionada periódicamente. Además, deberán estar en perfecto estado de funcionamiento, situación que se garantizará con un mantenimiento periódico a realizarse cada tres meses como mínimo.
- Dar capacitación e instruir a todos los operarios de la construcción sobre la protección y cuidados en caso de derrames menores.
- Se colocará en un lugar visible del campamento, los números telefónicos de los centros asistenciales y/o de auxilio cercano a la zona de ubicación de las obras, en caso de necesitarse una pronta comunicación y/o ayuda externa.

Durante el Evento:

- En el caso de accidentes en las unidades de transporte de combustible del Contratista, se prestará auxilio inmediato, incluyendo el traslado de equipo, materiales y cuadrillas de personal, para minimizar los efectos ocasionados por cualquier derrame, como el vertido de arena sobre los suelos afectados.
- En el caso de accidentes ocasionados en las unidades de terceros, las medidas a adoptar por parte del Contratista, se circunscriben a realizar un pronto aviso a las autoridades competentes, señalando las características del incidente, fecha, hora, lugar, tipo de accidente, elemento contaminante, magnitud aproximada, y de ser el caso, proceder a aislar el área y colocar señalización preventiva alertando sobre cualquier peligro (banderolas y/o letreros, tranqueras, etc.).
- Si el derrame fuera ocasionado por algún accidente, provocado por los proveedores del Contratista, éste, deberá responsabilizarse de la adecuada limpieza del área, según lo estipulado anteriormente.
- Corte del fluido eléctrico en la zona, ya que una chispa puede generar un incendio. Así mismo evitar el uso de fósforos o encendedores
- Se detendrá la expansión del líquido construyendo manualmente un dique de tierra rodeando la zona del derrame. Lo pueden realizar los trabajadores que se encuentren en el lugar del incidente.
- Se detendrá la penetración del líquido y se absorberá o retirará (uso de paños, u otro sistema) el líquido.
- En los lugares donde el derrame se encuentre ampliamente disperso en el terreno, el material absorbente se podrá esparcir, mezclar con el suelo y acumular libremente para luego eliminarlo.
- Se delimitará el área afectada, para su posterior restauración, la que incluye la remoción de todo el suelo afectado, su reposición en caso lo requiera.


WALTER ALBERTO ARELLANO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

**PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y
MEDIO AMBIENTE**



0244

TIPO: PLAN	NIVEL: <input type="checkbox"/> CORPORATIVO <input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	REVISIÓN N°:	CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO:	FECHA DE EMISIÓN:	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS:

contaminación afectado.

- El material o suelo contaminado será transportado a los depósitos de seguridad autorizados.
- En el caso de afectación de algún cuerpo de agua, el personal procederá al retiro de todo combustible y lo depositará en recipientes adecuados (cilindro de 55 galones) para su posterior eliminación.
- El material recogido de un derrame será dispuesto adecuadamente en contenedores, cilindros u otros, dependiendo de la cantidad derramada.
- El material derramado se guardará en contenedores que serán sellados, para su traslado y disposición final en un depósito de seguridad autorizado.

Después del Evento:

- Atención inmediata de las personas afectadas por el incidente.
- Delimitar el área afectada para su posterior restauración, lo que incluye la remoción de todo el suelo afectado, su reposición, y la eliminación definitiva.
- Si se hubiese afectado cuerpos de agua, el personal de obra, procederá al retiro de todo el combustible y lo depositará en recipientes adecuados (cilindros herméticamente cerrados) para su posterior eliminación en un relleno sanitario de seguridad.
- Retorno de los operadores a las actividades normales.
- Se revisarán las acciones tomadas durante el derrame y se elaborará un reporte de incidentes. De ser necesario, se recomendarán cambios en los procedimientos.

Ejecución del Plan

Ocurren dentro de las instalaciones de la Unidad Operativa por fallas operacionales o de equipos o instalaciones, cuando se produce un derrame en tierra se deben acatar las siguientes recomendaciones:

1. Identifique el sitio de escape e impedir el mayor derrame posible.
2. Rodear con tierra, arena o aserrín el derrame o cualquier otro elemento a su alcance que le permita evitar su desplazamiento a fuentes de agua superficiales, canales y/o drenajes.
3. Bloquee los drenajes y canales próximos al derrame evitando la contaminación de aguas.
4. Ya confinado el derrame tápelolo con más tierra, arena o aserrín.
5. Utilice telas absorbentes como estopas y/o tela oleofílica.
6. Recoja el material (arena, aserrín, tierra) utilizado para contener el derrame y la capa del suelo contaminado con palas, picas, carretillas y demás herramientas menores. Este material se recoge en bolsas plásticas, posteriormente se almacenará transitoriamente y se efectuará su posterior gestión de deposición especializada.

Reporte y Control

Toda ocurrencia de derrame, deberá ser informado bajo un reporte de incidente, conforme a lo establecido en el Procedimiento de Investigación de Incidentes. Además, debe informarse a

W
WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

**PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y
MEDIO AMBIENTE**



0243

TIPO: PLAN	NIVEL: <input type="checkbox"/> CORPORATIVO <input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	REVISIÓN N°: 00	CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-001	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 43 de 50

OSINERGMIN y a otras autoridades locales, según corresponda, dentro de las 24 horas de producido de acuerdo a los procedimientos y formatos establecidos.

12.8.6 Organismos de apoyo al plan de contingencia

La persona que detecte alguno de los eventos de emergencia, dará aviso a su jefe inmediato superior, quien comunicará al jefe de la Unidad de Contingencias, este a su vez a los jefes de brigadas.

Cuando sea necesario se contará con el apoyo de los órganos de apoyo externo, como el Cuerpo General de Bomberos, Policía Nacional del Perú, ESSALUD, Ministerio de Salud, INDECI y otros.

12.8.7 Contactos para Emergencias

Serenazgo	Teléfono
Serenazgo Chimbote	0800-10263 ó 043-353425
Serenazgo Nuevo Chimbote	0800-40123 ó 043-313000
Bomberos	Teléfono
Bomberos	043-323333
Comisarias	Teléfono
Policía Nacional	043-345770
Hospitales	Teléfono
Hospital La Caleta	043-322281
Clínica Robles	043-326136
Essalud	043-324201
Indeci	Teléfono
Defensa Civil	043-324201

13. MECANISMOS DE SUPERVISIÓN Y CONTROL

El protocolo de inspecciones para monitoreo de la eficiencia y eficacia de las acciones de prevención de los temas de los peligros y riesgos identificados en el Pilar de Sustento Planeamiento, definido en los Procedimientos de Trabajo Seguro o Controles Operativos del Programa Integrado de SSOMA consta de los siguientes tipos de verificaciones:

- Inspecciones Rutinarias;
- Inspecciones Programadas;

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 DEFENSA CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: PLAN	NIVEL: <input type="checkbox"/> CORPORATIVO	<input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			EDIFICIO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-001	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 44 de 50

Impresión en el vertedero.

Estas inspecciones pueden realizarse mediante la aplicación de Lista de Verificación - LV para cada Procedimiento de Trabajo Seguro o Control Operativo, que están conformadas por un conjunto de ítems para Verificación de Conformidad que permite la clasificación en tres condiciones:

- OK - para ítem en situación de regularidad / conformidad, con eficacia y eficiencia adecuadas de las medidas de prevención en SSOMA;
- P - para ítem en situación de regularidad parcial, con asuntos pendientes por eliminar / tratar;
- N/A - para ítem no aplicable.

13.1 Inspecciones Rutinarias

Los Procesos / Actividades asociados a los Procedimientos de Trabajo Seguro o Controles Operativos que, por lo general, se realizan con frecuencias diaria / semanal y/o presentan peculiaridades que involucran requerimientos de SSOMA relacionados con la aprobación y/o integridad física, deben ser monitoreados a través de Inspecciones Rutinarias, conducidas bajo responsabilidad de los respectivos Encargados / Líderes. Son ejemplos de esto, Procesos / Actividades tales como:

- Excavación;
- Equipos utilizados para Levantamiento / Movilización de Cargas (Integridad física, lubricación, componentes - cables de acero, bandas, etc.);
- Trabajos en Altura;
- Ambientes Confinados, etc.

13.2 Inspecciones Programadas

El protocolo de inspecciones programadas para monitoreo de las acciones de control y prevención en SSOMA, definidas en los Procedimientos de Trabajo Seguro o Controles Operativos, puede tener alcance a todos los Procesos / Actividades de la empresa.

La definición del conjunto de estas inspecciones debe ser realizada por los gerentes de los procesos, conjuntamente con SSOMA, dentro del proceso de delegación prevista, tomando en cuenta los siguientes criterios:

- Capacidad instalada del Proyecto frente a complejidad en términos de SSOMA de sus Procesos / Actividades;
- Potencial de daños ocupacionales de los temas de peligros y riesgos identificados;
- Potencial de pérdida de los incidentes que ocurren en cada Proceso / Actividad;
- Frecuencia de ocurrencia de incidentes de cada Proceso / Actividad;
- Desempeño en SSOMA verificado en cada Proceso / Actividad tomando por base los indicadores de desempeño;
- Riesgo empresarial asociado al incumplimiento de requerimientos legales y otros requerimientos aplicables como, por ejemplo, requerimientos de SSOMA definidos contractualmente por el Cliente.

A partir de esta definición, el Proyecto debe preparar un planeamiento de las Inspecciones Programadas, bajo responsabilidad de SSOMA.

ALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

**PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y
MEDIO AMBIENTE**



TIPO:	NIVEL:	ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO:
PLAN	<input type="checkbox"/> CORPORATIVO	<input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	IRRESTRICTO
PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			CONFIDENCIAL
SSOMA-PG-PRE-001	15/12/2018	00	45 de 50

Para atender las necesidades gerenciales al mediano plazo y operativas a corto plazo, este planeamiento debe obedecer los siguientes requerimientos:

- Planeamiento Anual de Inspecciones Programadas, debidamente aprobado por el Gerente de Contrato / Gerentes involucrados, tomando por base el modelo de formato que consta en el Anexo II – Planeamiento Anual de las Inspecciones Programadas de SSOMA;
- Planeamiento Mensual de Inspecciones Programadas / Frente de Trabajo / Encargado / Líder de

a ser inspeccionada y el respectivo Gerente, tomando por base el modelo de formato presentado en el Anexo III – Planeamiento Mensual de las Inspecciones Programadas de SSOMA.

NOTA:

Dentro de las acciones de comunicación deben considerarse la divulgación de estos Planeamientos de Inspecciones Programadas a las Partes Interesadas Internas / Externas.

Las Inspecciones Programadas para verificación de conformidad de los Procedimientos de Trabajo Seguro o Controles Operativos asociados a temas de peligros y riesgos pueden, a criterio de la empresa, ser conducidas, entre otros, por:

Áreas / Sectores / Locales / Puestos de Trabajo, considerando el conjunto de Procesos / Actividades

- Procesos / Actividades;
- Tipos de máquinas y equipos;
- Tipos de herramientas;
- Requerimientos Contractuales;
- Requerimientos Legales.

Las frecuencias de realización de las Inspecciones Programadas deben ser definidas por el Proyecto considerándose el mismo conjunto de requerimientos empleado para definir esta serie de inspecciones.

Como desdoblamiento del objetivo del Programa Integrado de SSOMA de definición de componentes mínimos para estandarización de herramientas que buscan asegurar una nivelación de las mejores prácticas de gestión de SSOMA, este Procedimiento ofrece una propuesta de serie de Listas de Verificación – L^a Inspecciones Programadas.

Las Inspecciones Programadas para verificación de conformidad de los Procedimientos de Trabajo Seguro o Controles Operativos asociados a temas de peligros y riesgos pueden, a criterio de la empresa, ser conducidas, entre otros, por:

Áreas / Sectores / Locales / Puestos de Trabajo, considerando el conjunto de Procesos / Actividades

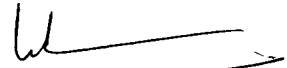
Programadas, a través del desarrollo / llenado del modelo que consta del Anexo I.

13.3 Inspecciones Eventuales

Las Inspecciones Eventuales para verificar la eficacia y eficiencia de medidas de control y prevención en SSOMA pueden estar asociadas a Procedimientos de Trabajo Seguro o Controles Operativos documentados en el Programa o incluso, a rutinas operativas en el Proyecto.

Por lo general, las Inspecciones Eventuales deben ser realizadas en el Proyecto, bajo responsabilidad del Encargado / Líder involucrado, conjuntamente con SSOMA, en situaciones que impliquen temas de peligros y riesgos presentes, tales como:

- Procesos / Actividades específicas y no rutinarias;


 WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

1190



PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y
MEDIO AMBIENTE



0240

TIPO: PLAN	NIVEL: <input type="checkbox"/> CORPORATIVO	<input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-001	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 46 de 50

- Recepción de equipos, productos, materiales;
- Aprobación de Procesos / Actividades / Sistemas / Equipos para mantenimiento;
- Recepción de Sistemas / Equipos / Instrumentos después de mantenimiento y/o calibración;
- Aprobación de Equipos de Protección Colectiva – EPCs para su uso;
- Pruebas de prearranque o arranque de Procesos / Actividades / Sistemas / Equipos;

13. INVESTIGACIÓN Y REPORTE DE INCIDENTES

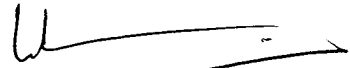
La investigación de accidentes e incidentes es un proceso que debe ser llevado a cabo de manera inmediata y sistemática. La investigación de accidentes e incidentes deberá realizarse dentro de las 48 horas de ocurrido el incidente / accidente de no ser así podría perderse información importante por efecto del tiempo. Los responsables de la investigación de accidentes / incidentes

- Gerente General y/o Residente de Obra.
- Responsable de Área
- El trabajador que se ha lesionado (en caso que no pueda ser entrevistado al momento de la investigación se le entrevistará después).
- Trabajadores "testigos" del hecho ocurrido, quienes se encontraban en el lugar de trabajo.

INVESTIGACIÓN E INFORME DE ACCIDENTES

- En todo plan de SSOMA es importante tener una documentación interna.
- En caso que ocurra un accidente estos documentos permitirán a la empresa tomar decisiones a fin de implementar las medidas preventivas para evitar la repetición del mismo.
- Además, es importante realizar la investigación para contar con información histórica que permita establecer estrategias para reducir la ocurrencia de accidentes.

- Determinar a quién es necesario notificar
- Identificar y conservar las pruebas
- Recopilar información pertinente sobre el accidente/incidente. Identificar las pruebas.
- Evaluar los accidentes secundarios que podrían ser posibles de controlar en el lugar del accidente.
- Garantizar que se presten primeros auxilios y otros servicios de emergencia.
- ¿Qué ocurrió?
- ¿A quiénes se debería entrevistar?
- ¿Qué herramientas, materiales, equipo o vehículos se deben evaluar?
- ¿Qué cosas podrían haber fallado o no funcionaron bien?
- ¿Qué documentos o registros sobre capacitación, mantenimiento, inspecciones etc. deben verificarse?
- ¿Dónde se ubicaban las personas, equipo, vehículos antes, durante y después del accidente? Conservar las pruebas (cintas para confinar el área, fotos, muestras, herramientas, etc.) Entrevistar a testigos
- Calmar a la persona


WALTER ALBERTO EXEQUIO QUEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. COP N° 35320

1894



**PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y
MEDIO AMBIENTE**



0238

TIPO: PLAN	NIVEL: <input type="checkbox"/> CORPORATIVO	<input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00	CONTENIDO: FONDLPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-001			HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 48 de 50

- Crear conciencia y cambio de actitud hacia la seguridad, desde la más alta dirección hasta el último trabajador, con el compromiso de lograr el objetivo: cero accidentes.

RESPONSABILIDADES

• **PRESIDENTE (GERENTE GENERAL):**

El presidente será encargado de presidir, dirigir y hacer cumplir los acuerdos de las reuniones del Comité y facilitará la aplicación o vigencia de los acuerdos canalizando el apoyo de la Dirección de la Empresa:

- Reportar de forma inmediata cualquier incidente o accidente.
- Participar en las inspecciones de seguridad y salud.
- Proponer medidas que permitan corregir las condiciones de riesgo que podrían causar accidentes de trabajo y/o enfermedades ocupacionales.
- Velar por el cumplimiento de las normas y disposiciones internas de seguridad y salud vigentes.
- Participar en la investigación de accidentes y sugerir medidas correctivas. Realizar inducciones de seguridad y salud al personal.
- Participar en el control de los comités de seguridad y salud.
- Controlar las actividades programadas en materia de seguridad y salud en el trabajo.

• **SECRETARIO (RESPONSABLE DE SSOMA):**

- El secretario estará encargado de las labores administrativas en el Comité, como tener al día el Libro de Actas y distribuir las copias correspondientes; cuando no se encuentre el Comité de Seguridad y Salud en el trabajo El mencionado, será el nexo entre el presidente y el jefe de brigada, aparte de sus funciones como supervisor de seguridad que son:
- Verificar que las herramientas, equipos portátiles y equipos de protección individual, estén en buen estado y cumplan con los estándares de calidad.
- Tramitar los requerimientos de compra de los EPP y Sistema de protección colectiva y mantener un stock mínimo que asegure abastecimiento permanente y reemplazo inmediato en caso de deterioro.

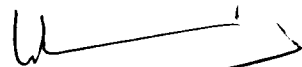
• **REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES EN LOS COMITÉS DE SSOMA**

- Recoger y llevar a los comités las inquietudes y sugerencias de los trabajadores e informarles acerca de los acuerdos de los comités.

ACCIONES Y FUNCIONES DEL COMITÉ

Son funciones del Comité y del responsable de SSOMA realizar las siguientes acciones:

- Hacer cumplir el presente Reglamento, las normativas sectoriales y el reglamento Interno de seguridad y salud de cada empresa.
- Aprobar el programa Anual de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.
- Realizar inspecciones periódicas.
- Aprobar el Reglamento Interno de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.
- Reunirse mensualmente en forma ordinaria para analizar y evaluar el avance de los objetivos establecidos en el programa anual, y en forma extraordinaria para analizar los accidentes graves o cuando las circunstancias lo exijan.


 WALLEBERTO EZEQUIEL QUEDA
 INGENIERO CIVIL

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO PLAN	NIVEL	<input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO
	<input type="checkbox"/> CORPORATIVO		IRRESTRICTO
ÁREA DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			CORPORATIVO
			FUNDACION
			INDUSTRIAL
			AGROPECUARIO

- Analizar los casos y las estadísticas de los incidentes, accidentes y de las enfermedades ocupacionales emitiendo las recomendaciones respectivas.
- Hacer cumplir el presente reglamento.

16. ÍNDICES DE SEGURIDAD:

Los índices que se registrarán son tres:

- **Índice de Frecuencia.** - Indica la cantidad de accidentes con pérdida de tiempo o reportables sin pérdida de tiempo, ocurrida y relacionada a un periodo de tiempo de 200,000 horas trabajadas.

INDICE DE FRECUENCIA (IF)

$$IF = \frac{N^{\circ} \text{ Accidentes reportables del mes} \times 200,000}{N^{\circ} \text{ HHT en el mes}}$$

- **Índice de Severidad.** - Este índice establece una relación entre los accidentes reportados y el número de los accidentes relacionándolos a un periodo de 200,000 hrs. de trabajo. Para el efecto acumulativo se suman todos los días perdidos por los lesionados durante los meses transcurridos en lo que va del año. Si el descanso medico de un lesionado pasara de un mes a otro se sumarán los días no trabajados correspondientes a cada mes.

INDICE DE SEVERIDAD (IS)

$$IS = \frac{N^{\circ} \text{ de días perdidos} \times 200,000}{N^{\circ} \text{ HHT en el mes}}$$

- **Índice de Accidentabilidad.** - Este índice establece una relación entre los dos índices anteriores proporcionando una medida comparativa adicional.


INDICE DE ACCIDENTABILIDAD (IA)

$$IA = \frac{IF \times IS}{200}$$

- **Índice de Capacitación.** - Es la relación de horas hombre capacitadas del mes por 100 y horas hombre trabajada en el mes.

INDICE DE CAPACITACIÓN (IC)

$$IC = \frac{HH \text{ Capacitadas en el mes} \times 100}{N^{\circ} \text{ HHT en el mes}}$$


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

**PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y
MEDIO AMBIENTE**



TIPO: PLAN	NIVEL: <input type="checkbox"/> CORPORATIVO	<input checked="" type="checkbox"/> ESPECIFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SNCOMA-PG-PRE-001	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 50 de 50

Tipos de estadísticas:

Se deberá llevar dos tipos de estadísticas:

- Mensual
- Acumulativa.

En la estadística mensual sólo se tomarán en cuenta los accidentes ocurridos y los días perdidos durante el mes.

En la estadística acumulativa se hará la suma de los accidentes ocurridos y los días no trabajados en la parte del año transcurrido.

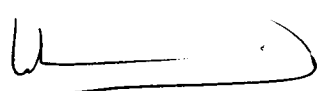
Las Fórmulas para el cálculo de los índices:

Índice de Frec. Mens.	$\frac{\text{Nº de Accidentes Reportados del mes} \times 300,000}{\text{Número de Horas Hombre trabajadas en el mes}}$
Índice de Frec. Anual	$\frac{\text{Suma de Acc. Reportados en la que va del año} \times 300,000}{\text{Número de Horas hombre trabajadas en lo que va del año}}$
Índice de Grav. Mens.	$\frac{\text{Número de días no trabajados en el mes} \times 200,000}{\text{Número de horas hombre trabajadas durante el mes}}$
Índice de Grav. Anual	$\frac{\text{Nº de días no trabajados en lo que va del año} \times 200,000}{\text{Nº de horas hombre trabajadas en lo que va del año}}$
Índice de Accidentabilidad	$\frac{\text{Índice de Frec. Anual} \times \text{Índice de Grav. Anual}}{200}$

$$\text{Índice de Capacitación} = \frac{\text{HHC Capacitadas del mes} \times 100}{\text{HHP del Mes}}$$

Estos resultados se llenarán en el formato de registros de índices según el Reglamento Nacional de Edificaciones.

Se mantendrá los registros de los informes de investigación de incidentes que han generado lesiones personales, daños materiales y daños Ambientales.


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35520

2020




PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE





TIPO: REGLAMENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-004	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 01
		HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 1 de 41

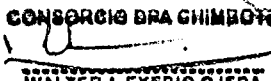
DESCRIPCIÓN DE LAS REVISIONES

REVISIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
00	15/12/18	Emisión Inicial	Emisión Inicial


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320


GEENRY PONCE SUAREZ
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 92849


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320


CONSORCIO DPA GHIMBOTE
WALTER A. EXEBIO OJEDA
 Rpto. Legal Común

ELABORADO POR:

GEENRY PONCE SUAREZ
RESPONSABLE DE SSOMA

REVISADO POR:

WALTER EXEBIO OJEDA
RESIDENTE DE OBRA

APROBADO POR:

WALTER EXEBIO OJEDA
REPRESENTANTE LEGAL

**PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y
MEDIO AMBIENTE**



0234

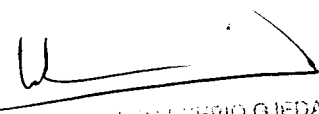
TIPO: REGLAMENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-004	REVISIÓN N°: 01	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 2 de 41

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.

PRINCIPIOS.

1. RESÚMEN EJECUTIVO.
2. OBJETIVOS Y ALCANCE.
3. LIDERAZGO, COMPROMISO Y LA POLÍTICA DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE.
4. ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES.
5. ESTÁNDARES DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OPERACIONES O TRABAJOS.
6. ESTÁNDARES DE SEGURIDAD Y SALUD EN LOS SERVICIOS Y ACTIVIDADES CONEXAS.
7. ESTÁNDARES DE CONTROL DE PELIGROS EXISTENTES Y RIESGOS EVALUADOS.
8. PREPARACIÓN Y RESPUESTA PARA CASOS DE EMERGENCIA.
9. SANCIONES.


WALTER ANTONIO BERRO QUEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 55320

0000



PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



0233

TIPO: REGLAMENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-004	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 01
		HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 3 de 41

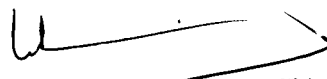
INTRODUCCIÓN

El Presente Reglamento contiene las directivas y normas de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente, que serán aplicadas en las diversas actividades realizadas por la empresa, en su afán de fomentar prácticas seguras de trabajo, con el aporte del presente reglamento se quiere sensibilizar a todo el personal de la Institución en la prevención de riesgos Laborales.

El objetivo del Reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional (RISSO) es que sea una herramienta que contribuya con la prevención en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional a través del cual el Director General promueve la instauración de una cultura de prevención de riesgos laborales. Es obligatorio el cumplimiento de las normas expresadas en el contenido del presente reglamento.

La Dirección General, los responsable de Áreas, comité de seguridad y Supervisores serán los responsables de hacer cumplir el reglamento y los colaboradores en general tendrán el compromiso de acatar lo dispuesto en el reglamento. Así mismo la Dirección General, Responsables de Áreas, Comité de Seguridad y Supervisores de la Institución se tienen que comprometer en cumplir con lo establecido en el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo 2018.

El presente Reglamento será revisado periódicamente de acuerdo a lo que determine el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.


WALTER ALBERTO ECHEBURÚA
INGENIERO CIVIL
REG. COP N° 25320

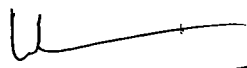
**PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y
MEDIO AMBIENTE**



TIPO: REGLAMENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-004	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 01
		HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 4 de 41


PRINCIPIOS

- A. PRINCIPIO DE PREVENCIÓN** El empleador garantizará, en el centro de trabajo el establecimiento de medios y condiciones que protejan la vida, la salud y el bienestar de los colaboradores y de aquellos que no teniendo vínculo laboral, prestan servicios o se encuentran dentro del ámbito del centro de labores. El empleador debe considerar factores sociales, laborales y biológicos, diferenciados en función del sexo, incorporando la dimensión de género en la evaluación y prevención de los riesgos en la salud laboral.
- B. PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD** El empleador asume las implicancias económicas, legales y de cualquier otra índole a consecuencia de un accidente o enfermedad que sufra el colaborador en el desempeño de sus funciones o a consecuencia de él, conforme a las normas vigentes.
- C. PRINCIPIO DE COOPERACION** El Estado, el empleador y los colaboradores, establecerán mecanismos que garanticen una permanente colaboración y coordinación en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- D. PRINCIPIO DE INFORMACION Y CAPACITACION** Los colaboradores recibirán del empleador una oportuna y adecuada información y capacitación preventiva en la tarea a desarrollar, con énfasis en lo potencialmente riesgoso para la vida y salud de los colaboradores y su familia.
- E. PRINCIPIO DE GESTION INTEGRAL** El empleador promoverá e integrará la gestión de la seguridad y salud en el trabajo a la gestión general de la empresa.
- F. PRINCIPIO DE ATENCION INTEGRAL DE SALUD** Los colaboradores que sufran algún accidente de trabajo o enfermedad ocupacional tienen derecho a las prestaciones de salud necesarias y suficientes hasta su recuperación y rehabilitación, procurando su reinserción laboral.
- G. PRINCIPIO DE CONSULTA Y PARTICIPACION** El Estado promoverá mecanismos de consulta y participación de las organizaciones de empleadores y colaboradores más representativos y actores sociales para la adaptación de mejoras en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- H. PRINCIPIO DE PRIMACIA DE LA REALIDAD** El empleador, los colaboradores y los representantes de ambos, y demás entidades públicas y privadas responsables del cumplimiento de la legislación en seguridad y salud en el trabajo brindarán información completa y veraz sobre la materia. De existir discrepancia entre el soporte documental y la realidad, las autoridades optan por lo constatado en la realidad.
- I. PRINCIPIO DE PROTECCION** Los colaboradores tienen derecho a que el Estado y el empleador aseguren condiciones de trabajo dignas que les garanticen un estado de vida saludable, física, mental y socialmente, en forma continua. Dichas condiciones deberán de propender a:
- Que el trabajo se desarrolle en un ambiente seguro y saludable.
 - Que las condiciones de trabajo sean compatibles con el bienestar y la dignidad de los colaboradores y ofrezcan posibilidades reales para el logro de los objetivos personales de los colaboradores.


WALTER ALBERTO LEÑERO QUEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

1000
1000



PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			 0231
TIPO: REGLAMENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-004	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 01	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 5 de 41

1. RESUMEN EJECUTIVO:

Somos una empresa especializada en obras civiles y edificaciones tanto públicas como privadas, sin embargo **CONSORCIO DPA CHIMBOTE** no sólo realiza éste servicio, si no que posee toda la cadena del negocio, ofreciendo así una solución completa con la más alta calidad total y tecnología.

2. OBJETIVOS Y ALCANCE

A. OBJETIVOS


Artículo N°1: El Presente Reglamento tiene como objetivo establecer las normas de carácter general y específico con relación a las condiciones de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente en las que se deben desenvolver las labores y actividades que se desarrollan en La Empresa, promoviendo en sus colaboradores una cultura de prevención de riesgos laborales. Los objetivos primordiales son:

- Garantizar las condiciones adecuadas de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente para salvaguardar la vida, integridad Física y bienestar de los colaboradores y terceros, mediante la prevención de los accidentes y las enfermedades ocupacionales, facilitando la identificación, control o mitigación de los riesgos existentes en la Institución.
- Promover una cultura de prevención de riesgos laborales en los colaboradores, contratistas, proveedores y todos aquellos que presenten servicios en relación a la Institución, con el fin de garantizar las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.
- Propiciar el mejoramiento continuo de las condiciones de Seguridad, Salud y Medio Ambiente en el trabajo, a fin de evitar y prevenir daños a la salud, a las instalaciones o a los procesos, en las diferentes actividades ejecutadas facilitando la identificación de los riesgos existentes, su evaluación, control y corrección
- Proteger las instalaciones y propiedad de la Institución, con el objetivo de garantizar la fuente de trabajo y mejorar la productividad
- Estimular y fomentar un mayor desarrollo de la conciencia de prevención entre los colaboradores, proveedores y contratistas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Sensibilizar y Promover la participación activa de los colaboradores hacia la Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente para fortalecer la cultura preventiva en la Empresa.

B. ALCANCE

Artículo N°2: El alcance de este Reglamento se aplica obligatoriamente para todos los elaboradores de La Empresa, cualquiera sea su relación laboral, sin distinción de nivel, cargo o función, así como para el personal de las empresas contratistas, subcontratistas, empresas especiales de servicios o cooperativas de colaboradores que realiza trabajos para La Empresa. Son de aplicación también para los jóvenes bajo modalidades formativas laborales y todo el personal que bajo distinta modalidad labore dentro del ámbito del centro de trabajo de La Empresa, así como aquellas personas que presten servicios dentro de La Empresa.

C. DEFINICIONES


WALTER ALBERTO ESPINOZA
 INGENIERO CIVIL
 RUT: 01173920

1830



PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



0230

TIPO: REGLAMENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-004	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 01
		HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 6 de 41

Artículo 3.- Para los fines del presente Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo se emplearán los siguientes términos entre otros previstos en las normas legales aplicables:

Accidente de Trabajo: Suceso repentino que sobreviene por causa o con ocasión del trabajo y que produce pérdidas tales como lesiones personales, daños materiales derroches o impacto en el medio ambiente; con respecto al colaborador le puede ocasionar una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte.

Así mismo se consideran accidentes de trabajo aquellos que:

- Interrumpen el proceso normal del trabajo.
- Se producen durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horario de trabajo.

Dependiendo de la gravedad de los accidentes con lesiones personales pueden ser:

- Accidente Leve:** Como resultado de la evaluación médica, el accidentado debe volver máximo al día siguiente a sus labores habituales.
- Accidente Incapacitante:** Como resultado de la evaluación médica se determina que el accidente no es leve y se recomienda que el accidentado al día siguiente no asistirá al trabajo y continúe el tratamiento. El día de la ocurrencia de la lesión no se tomará en cuenta, para fines de información estadística.
- Accidente Mortal:** Donde la lesión genera la muerte del colaborador, sin tomar en cuenta el tiempo transcurrido entre la fecha del accidente y el deceso. Para efecto de la estadística se debe de considerar la fecha en que fallece.

Los accidentes incapacitantes pueden ser:

- Total Temporal:** Donde la lesión genera la imposibilidad de utilizar una determinada parte del organismo humano, hasta finalizar el tratamiento médico y volver a las labores habituales totalmente recuperado.
- Parcial Permanente:** Donde la lesión genera pérdida anatómica parcial de un miembro o de las funciones del mismo.
- Total Permanente:** Donde la lesión genera la pérdida anatómica total de un miembro; se considera a partir de la pérdida del dedo meñique.

Actividad: Ejercicio de las actividades ocupacionales o de servicios en las operaciones del Empleador en concordancia con la normatividad vigente.

Actividades, procesos, operaciones o labores de alto riesgo: Aquellas que impliquen una alta probabilidad de daño a la salud del colaborador con ocasión o como consecuencia del trabajo que realiza. La relación de actividades calificadas como de alto riesgo será establecida por la Autoridad competente.

Actividades insalubres: Aquellas que den lugar a desprendimientos o evacuación de productos que puedan resultar directa o indirectamente perjudiciales para la salud humana.

Actividades peligrosas: Aquellas que tengan por objeto fabricar, manipular, expender o almacenar productos o sustancias susceptibles de originar riesgos graves por explosión, combustión, radiación u otros modos análogos de contaminación.

Acto Inseguro: Acción u omisión cometida por el colaborador que pone en riesgo su salud e integridad física.

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 05320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: REGLAMENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-004	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 01
		HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 7 de 41

Alerta: Es el aviso que se da sobre posibles ocurrencias de un desastre o emergencia, con el fin de que los apoyos internos y externos activen los procedimientos de acción previamente establecidos en los planes de contingencia y para que los colaboradores y personas en general que estén en la instalación amenazada, ejecuten las medidas de prevención específicas frente a la inminente ocurrencia de un evento peligroso.

Ambiente, centro de trabajo o unidad de producción: Lugar en donde los colaboradores desempeñan sus labores.

Auditoría: Procedimiento sistemático, independiente y documentado para evaluar un sistema.

Capacitación: Actividad que consiste en instruir conocimientos teóricos y prácticos del trabajo a los participantes.

Causas de los Accidentes: Criterios que permiten comprender las razones por las cuales ocurre un accidente. Se dividen en:


- Falta de control.- Debido a fallas o debilidades en el control administrativo de la empresa o institución.
- Causas Básicas.- Debidas a factores personales y factores de trabajo.
- Factores Personales.- Todo lo relacionado al colaborador como persona (conocimientos, experiencia, grado de fatiga o tensión, problemas físicos, fobias, etc.)
- Factores de Trabajo.- Todo lo relacionado al entorno de trabajo (equipos, materiales, ambiente, procedimientos, comunicaciones, etc.)
- Causas Inmediatas.- Debidas a los actos y/o condiciones sub-estándares.
- Condiciones Sub-estándares.- Toda condición física en el entorno del trabajo que puede causar un accidente.

Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo: Órgano paritario constituido por representantes del empleador y los colaboradores, con las facultades y obligaciones previstas por las normas vigentes, destinado a la consulta regular y periódica de las actuaciones de la empresa.

Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo: Aquellos elementos, agentes o factores que tienen influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y salud de los colaboradores. Quedan específicamente incluidos en esta definición:

- Las características generales de los locales, instalaciones, equipos, productos y demás útiles existentes en el centro de trabajo.
- La naturaleza, intensidad y concentraciones o niveles de presencia de los agentes físicos, química o biológica en el ambiente de trabajo.
- Los procedimientos para la utilización de los agentes citados en el apartado anterior, que influyan en la generación de riesgos para los colaboradores.
- La organización y ordenamiento de las labores, incluido los factores ergonómicos y psicosociales.

Control de Riesgo: Es el proceso de toma de decisiones, mediante la información obtenida en la evaluación de riesgos para tratar y/ reducir los riesgos, para implantar las medidas correctoras, exigir su cumplimiento y la evaluación periódica de su eficacia.


WALTER ALBENIZ PERES OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 55320

222



**PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y
MEDIO AMBIENTE**



TIPO: REGLAMENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-004	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 8 de 41
	REVISIÓN N°: 01	

Cultura de Seguridad: Conjunto de valores, principios y normas de comportamiento y conocimiento que comparten los miembros de una organización con respecto a la prevención de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales.

Emergencia: Evento no deseado que se presenta debido a factores o como consecuencia de accidentes de trabajo, tales como incendios, explosiones, sismos, deslizamientos, accidentes de tránsito, entre otros.

Enfermedad Ocupacional: Enfermedad contraída como resultado de la exposición a factores de riesgos como agentes físicos, químicos, biológicos y ergonómicos, inherentes a la actividad laboral.

Empleador: Toda persona natural o jurídica que emplea a uno o varios colaboradores.

Entidades Públicas competentes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, Salud, Energía y Minas, Producción, Transportes y Comunicaciones, Vivienda y Construcción, Agricultura, ESSALUD, y otras que la legislación señale.

Equipo de Protección Personal: Los dispositivos específicos destinados a ser utilizados adecuadamente por el colaborador para que lo protejan de uno o varios riesgos que puedan amenazar su seguridad o salud en el trabajo.

Ergonomía: Llamada también ingeniería humana, es la ciencia que busca optimizar la interacción entre el colaborador, máquina y ambiente de trabajo con el fin de adecuar los puestos, ambientes y la organización del trabajo a las capacidades y limitaciones de los colaboradores, con el fin de minimizar el estrés y la fatiga y con ello incrementar el rendimiento y la seguridad del colaborador.

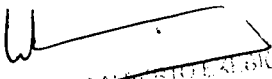
Evaluación de Riesgos: Proceso mediante el cual se establece la probabilidad y la gravedad de que los peligros identificados se manifiesten, obteniéndose la información necesaria para que la empresa esté en condiciones de tomar una decisión apropiada sobre la oportunidad y el tipo de acciones preventivas que deben adoptarse.

Exámenes Médicos Periódicos: Son evaluaciones médicas que se realizan al colaborador durante la vigencia del vínculo laboral. Estos exámenes tienen por objeto la detección precoz de patologías ocupacionales y la promoción de la salud. Asimismo, permiten definir la eficiencia de las medidas preventivas y de control que se toman y el impacto de éstas.

Gestión de Riesgos: Es el procedimiento que permite una vez caracterizado el riesgo, la aplicación de las medidas más adecuadas para reducir al mínimo los riesgos determinados y mitigar sus efectos, al tiempo que se obtienen los resultados esperados.

Identificación de Peligros: Proceso mediante el cual se reconoce que existe un peligro y se definen sus características.

Incidente: Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con el trabajo, en el que la persona afectada no sufre lesiones corporales, o en el que éstas sólo requieren cuidados de primeros auxilios.


 WALTER ALBERTO CERRO QUEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

1989



PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: REGLAMENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	REVISIÓN N°: 01	CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-004	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 9 de 41

Incidente Peligroso: Toda contingencia fácilmente reconocible, que puede causar lesiones o enfermedades a las personas en su trabajo, o a la población.

Inducción u Orientación: Capacitación inicial para ayudar al colaborador a ejecutar su labor en forma segura, eficiente y correcta. Se divide en inducción general (Capacitación al colaborador antes de asumir su puesto sobre temas generales como política, beneficios, servicios, facilidades, normas y prácticas, y el conocimiento del ambiente laboral de la empresa) y la inducción específica (Capacitación que se brinda al colaborador otorgándosele la información necesaria para prepararlo para su trabajo específico)

Investigación de Accidentes e Incidentes: Proceso de recopilación y evaluación que conduce a determinar las causas de los accidentes e incidentes, y que permite tomar acciones correctivas y prevenir las recurrencias de los mismos.

Inspección: Proceso de observación metódica para identificar no conformidades con los estándares e identificar los peligros.

Lesión: Daño físico u orgánico que sufre una persona como consecuencia de un accidente de trabajo o enfermedad ocupacional.

Mapa de Riesgos: Compendio de información organizada y sistematizada geográficamente a nivel nacional, sub regional o de una empresa sobre las amenazas, incidentes o actividades que son valoradas como riesgos para la operación segura de una empresa u organización.

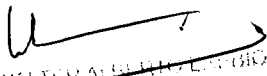
Medidas Coercitivas: Constituyen actos de intimidación, amenaza o amedrentamiento realizados al colaborador con la finalidad de desestabilizar su vínculo laboral.

Medidas de Prevención: Las acciones que se adoptan con el fin de evitar o disminuir los riesgos derivados del trabajo, dirigidas a proteger la salud de los colaboradores contra aquellas condiciones de trabajo que generan daños que sean consecuencia, guarden relación o sobrevengan durante el cumplimiento de sus labores cuya implementación constituye una obligación y deber de parte de los empleadores.

Peligro: Propiedad o característica intrínseca de algo capaz de ocasionar daños a las personas, equipo, procesos y ambiente.

Pérdidas: Constituye todo daño, mal o menoscabo en perjuicio del empleador.

Plan de Emergencia: Documento guía de las medidas que se deben tomar bajo ciertas condiciones de emergencia posibles. Incluye responsabilidades de personas y departamentos, recursos de la empresa disponibles para su uso, fuentes de ayuda externas, procedimientos generales a seguir, autoridad para tomar decisiones, las comunicaciones e informes exigidos.


 WALTER A. B. CORDERO
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP N° 35320

2330



**PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y
MEDIO AMBIENTE**



TIPO: REGLAMENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-004	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 01
		HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 10 de 41

Prevención de Accidentes: Combinación razonable, de políticas, estándares, procedimientos y prácticas que permiten a una organización alcanzar los objetivos de prevención de riesgos en el trabajo.

Primeros Auxilios: Protocolos de atención de emergencia que se brindan a una persona que ha sufrido un accidente o enfermedad ocupacional.

Pro actividad: Actitud favorable en el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo con diligencia y eficiencia.

Procesos, Actividades, Operaciones, Equipos o Productos Peligrosos: Aquellos elementos, factores o agentes físicos, químicos, biológicos, ergonómicos o mecanismos que están presentes en el proceso de trabajo, según las definiciones y parámetros que establezca la legislación nacional, que originen riesgos para la seguridad y salud de los colaboradores.

Reglamento: Conjunto de normas, procedimientos, prácticas e disposiciones detalladas, a los que la empresa asigna carácter obligatorio.

Representante de los Colaboradores: Colaborador con experiencia o capacitación en prevención de riesgos laborales, elegido de conformidad con la legislación vigente para representar a los colaboradores ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Riesgo: Probabilidad de que la exposición a un factor ambiental peligroso en el trabajo cause enfermedad o lesión.

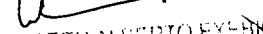
Salud: Estado de completo bienestar físico, mental y social, y no meramente la ausencia de enfermedad o de incapacidad.

Salud Ocupacional: Rama de la salud pública que tiene como finalidad promover y mantener el mayor grado de bienestar físico, mental y social de los colaboradores en todas las ocupaciones; prevenir todo daño a la salud causado por las condiciones de trabajo y por los factores de riesgo; y adecuar el trabajo al colaborador, atendiendo a sus aptitudes y capacidades.

Seguridad: Son todas aquellas acciones y actividades que permiten que el colaborador labore en condiciones seguras tanto ambientales como personales, con el fin de conservar y preservar los recursos humanos y materiales.

Servicio de Salud en el Trabajo: Conjunto de dependencias de una empresa que tienen funciones esencialmente preventivas y que están encargadas de asesorar a los colaboradores y a los representantes de la empresa acerca de:

- Requisitos necesarios para establecer y conservar un medio ambiente de trabajo seguro y sano que favorezca una salud física y mental óptima en relación con el trabajo.
- Adaptación del trabajo a las capacidades de los colaboradores, habida cuenta de su estado de salud física y mental.
- Vigilancia activa en salud ocupacional que involucre el reconocimiento de los riesgos, las evaluaciones ambientales y de salud del colaborador (médico, toxicológico, psicológico, etc.) y los registros necesarios (enfermedades, accidentes, ausentismos, etc.) entre otros.


 WALTER ALBERTO ESCOBAR
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: REGLAMENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-004	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 01
		HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 12 de 41

- g. Fomentar una cultura de prevención de los riesgos laborales para lo cual se inducirá, entrenará, capacitará y formará a sus colaboradores en el desempeño seguro y productivo de sus trabajos.
- h. Exigir que los proveedores, empresas contratistas, subcontratistas, empresas especiales de servicios o cooperativas de colaboradores cumplan con todas las normas aplicables de seguridad y salud en el trabajo.

B. POLÍTICA DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

Artículo N°5: Nuestra Empresa tiene como Política:

Garantizar la Seguridad, Salud y Medio Ambiente para contribuir con el desarrollo del personal en nuestra Institución, para lo cual se fomentará una cultura de prevención de riesgos laborales y un programa de gestión que permita la prevención de los riesgos locativos, mecánicos, físicos, químicos, ergonómicos y psicosociales en concordancia con la normatividad pertinente.

Nuestra Institución considera que su capital más importante es su personal y consciente de su responsabilidad social se compromete a generar condiciones para la existencia de un ambiente de trabajo seguro, saludable y a promover iniciativas a favor de su familia y la comunidad, asumiendo los siguientes compromisos:

- Acatará todas las leyes, reglamentos y normas de seguridad y salud aplicables a sus operaciones.
- Capacitará y educará a todo su personal para identificar, eliminar o controlar los peligros para la salud o seguridad con el propósito de lograr un ambiente eficiente minimizando los riesgos de accidentes.
- Fomentará y difundirá en todos sus colaboradores y visitantes, una cultura de respeto al ambiente, a la seguridad, salud del trabajador y a las poblaciones que habitan en el entorno de sus operaciones.
- Prevenirá las lesiones, enfermedades y la contaminación ambiental, controlando los riesgos de seguridad, salud y los aspectos ambientales asociados a sus actividades, estableciendo y evaluando los objetivos dentro de los planes y programas referidos, con la finalidad de proteger la vida y salud de los trabajadores y de los pobladores que habitan en el entorno de nuestras operaciones.
- Mejorará continuamente sus servicios y sistema de gestión de prevención de riesgos laborales, para alcanzar un alto nivel de desempeño organizacional.

4. ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES

A. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

DEL EMPLEADOR:

Artículo N°6: La Empresa asume su responsabilidad en la organización del programa de gestión en Seguridad, salud ocupacional y Medio Ambiente; y, garantiza el cumplimiento de todas las obligaciones en seguridad y salud ocupacional, establecidos en el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo, para lo cual:

- 6.1. Dirigir un programa de seguridad que se alinee a la política y objetivos, del presente Reglamento.
- 6.2. Cumplir con las normas legales aplicables.
- 6.3. Informar a los colaboradores de manera comprensible sobre riesgos relacionados a su operación y de las medidas de protección y prevención aplicables para evitar accidentes o enfermedades ocupacionales.
- 6.4. Desarrollar acciones de sensibilización, capacitación y entrenamiento destinados a promover el cumplimiento por los colaboradores de las normas de seguridad y salud en el trabajo.

WALTER ALBERTO EXEQUIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Rég. CIP N° 35320

8.100



PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



0223

TIPO: REGLAMENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-004	REVISIÓN N°: 01	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 13 de 41

- 6.5. La empresa proporcionará a sus colaboradores los equipos de protección personal según el tipo de trabajo y riesgos específicos presente en el desempeño de sus funciones.
- 6.6. La empresa proporcionará los medios para dar los primeros auxilios ante algún accidente.
- 6.7. La empresa transmitirá a los colaboradores de manera adecuada y efectiva la información y los conocimientos necesarios en relación con los riesgos en el centro de trabajo.
- 6.8. La empresa debe entregar a cada uno de sus colaboradores una (01) copia del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 6.9. La empresa asumirá el liderazgo en la prevención y conservación del local de trabajo, asegurando que éste constituido, equipado y dirigido de manera que suministre una adecuada protección a los colaboradores, contra accidentes que afecten su vida, salud e integridad física.
- 6.10. La empresa brindará facilidades y estimulará al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo para el cumplimiento de sus funciones.
- 6.11. La empresa adoptará todas aquellas medidas para que las recomendaciones del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo se cumplan.
- 6.12. La empresa garantizará la seguridad y salud de los colaboradores en el desempeño de todos los aspectos relacionados con su labor, ya sea en el centro de trabajo o con ocasión del mismo.
- 6.13. La empresa desarrollará acciones permanentes con el fin de perfeccionar los niveles de protección existentes.
- 6.14. La empresa identificará las modificaciones que puedan darse en las condiciones de trabajo y disponer lo necesario para la adopción de nuevas medidas de prevención de los riesgos laborales.
- 6.15. La empresa gestionará los riesgos, sin excepción, eliminándolos en su origen y aplicando sistemas de control a aquellos que no se puedan eliminar.
- 6.16. La empresa orientará el diseño de los puestos de trabajo, ambientes de trabajo, selección de equipos y métodos de trabajo a garantizar la salud y seguridad del colaborador.
- 6.17. La empresa se compromete a eliminar las situaciones y agentes peligrosos en el centro de trabajo o con ocasión de la prestación del servicio; de no ser posible, sustituirlos por otras que conlleven un menor peligro.
- 6.18. La empresa integrará los planes y programas de prevención de riesgos laborales a los nuevos conocimientos de las ciencias, tecnologías, medio ambiente, organización del trabajo, evaluación de desempeño en base a condiciones de trabajo.
- 6.19. La empresa mantendrá políticas de protección colectiva e individual.
- 6.20. La empresa considerará las competencias personales y profesionales de sus colaboradores, en materia de seguridad y salud en el trabajo, al momento de asignarles sus labores; así como a transmitirles la información y conocimientos necesarios en relación con los riesgos en el centro de trabajo y en el puesto específico que desempeñarán teniendo en consideración las medidas de protección y prevención aplicables a tales riesgos.
- 6.21. La empresa impartirá a sus colaboradores, oportuna y apropiadamente, capacitación en seguridad y salud, respecto al centro de trabajo como en las funciones que realizará cada colaborador al momento de: (i) la contratación del colaborador, cualquiera sea su modalidad o duración de ésta; (ii) durante el desempeño de su labor; (iii) cuando se produzcan cambios en la función y/o puesto de trabajo y/o en la tecnología que utiliza La Empresa. La capacitación y entrenamiento se impartirán dentro o fuera del centro de la jornada de trabajo, según acuerdo entre el empleador y los colaboradores.
- 6.22. La empresa realizará una evaluación inicial sobre los riesgos para la seguridad y salud en el trabajo, teniendo en consideración, las características de los colaboradores, la naturaleza de la actividad, los equipos, los materiales y

WALTER ALBERTO ESPINO JUEDA

**PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y
MEDIO AMBIENTE**



TIPO: REGLAMENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	REVISIÓN N°: 01	CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-004	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 14 de 41

sustancias peligrosas y el ambiente de trabajo.

- 6.23. La empresa actualizará la evaluación de riesgos como mínimo una vez al año o cuando cambien las condiciones de trabajo o se hayan producido daños a la salud y seguridad. En el supuesto que los resultados de la evaluación de riesgos lo hicieran necesario, La Empresa realizará: (i) controles periódicos de la salud de los colaboradores y de las condiciones de trabajo para detectar situaciones potencialmente peligrosas; (ii) medidas de prevención, incluidas las relacionadas con los métodos de trabajo y de producción, que garanticen un mayor nivel de protección de la seguridad y salud de sus colaboradores.
- 6.24. En caso de un peligro inminente que constituya un riesgo importante o intolerable para la seguridad y salud de los colaboradores, La Empresa determinará la Interrupción de las actividades e inclusive si fuera necesario, abandonar de inmediato el lugar donde se desarrollan las labores, las mismas que no podrán reanudarse mientras el riesgo no se haya reducido o controlado.
- 6.25. La empresa evitará la exposición de las colaboradoras en período de embarazo o lactancia a labores peligrosas de conformidad a lo establecido en la ley de la materia.

DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Artículo N°7.- Son Funciones y Responsabilidades el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo:

- 7.1 Conocer y hacer cumplir los dispositivos legales vigentes, nacionales y/o sectoriales, así como el reglamento, las normas y demás procedimientos internos de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 7.2 Revisar, actualizar y aprobar el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 7.3 Efectuar periódicamente inspecciones programadas o no, a las diferentes áreas ocupacionales a fin de evaluar las condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 7.4 Brindar los estímulos y reconocimientos a los colaboradores que hayan realizado acciones destacadas en la prevención de accidentes, según criterio, forma y oportunidad que establezcan.
- 7.5 Incentivar la colaboración de los colaboradores de todos los niveles en el fomento de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 7.6 Controlar que todos los nuevos colaboradores reciban una formación adecuada sobre Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 7.7 Hacer inspecciones periódicas del centro de trabajo y de sus equipos con fines a la seguridad.
- 7.8 Vigilar en cumplimiento de los reglamentos oficiales, instrucciones, etc., relacionados con la seguridad en el centro de trabajo.
- 7.9 Analizar las causas y estadísticas de los incidentes, accidentes y de las enfermedades ocupacionales emitiendo las recomendaciones respectivas.
- 7.10 Podrá efectuar ampliaciones al presente Reglamento de acuerdo a las necesidades y condiciones de la empresa.
- 7.11 Reunirse mensualmente en forma ordinaria para analizar y evaluar el avance de los objetivos establecidos en el Programa Anual, y en forma extraordinaria para analizar los accidentes graves o cuando las circunstancias lo exijan.

DE LOS REPRESENTANTES QUE INTEGRAN EL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Artículo N°8:

- 8.1 Reportar de forma inmediata cualquier incidente o accidente.
- 8.2 Participar en las inspecciones de seguridad y salud.
- 8.3 Proponer medidas que permitan corregir las condiciones de riesgo que podrían causar accidentes de trabajo o

1080



PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



0221


TIPO: REGLAMENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-004	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 01
		HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 15 de 41

- enfermedades ocupacionales.
- 8.4 Velar por el cumplimiento de las normas y disposiciones internas de seguridad y salud vigentes.
 - 8.5 Procurar la colaboración de todos los colaboradores en el fomento de la seguridad.
 - 8.6 Realizar inducciones de seguridad y salud al personal.
 - 8.7 Asistir a las actividades programadas en materia de seguridad y salud en el trabajo.
 - 8.8 Elaborar un mapa de riesgos del centro de trabajo.
 - 8.9 Realizar capacitaciones en temas de seguridad y salud en el trabajo.

DE LOS COLABORADORES

Artículo N°9.- Son Funciones y Responsabilidades de los Colaboradores:

- 9.1. Todos los colaboradores de la Empresa cualquiera sea su modalidad contractual están obligados a cumplir las normas contenidas en este Reglamento y otras disposiciones complementarias que puedan añadirse para su mejor aplicación.
- 9.2. Conocer y observar todas las prácticas seguras.
- 9.3. Notificar al Comité de Seguridad y Salud o responsable directo, las condiciones inseguras del equipo o del lugar de trabajo que pongan en riesgo la seguridad y salud.
- 9.4. Usar adecuadamente las herramientas y materiales de Trabajo, así como los dispositivos de seguridad y equipo de protección de uso obligatorio.
- 9.5. No deben dañar intencionalmente el equipo de protección personal que le brinda la empresa.
- 9.6. Informar de inmediato cualquier lesión en el trabajo o enfermedad a su supervisor inmediato, cualquiera sea el estado de gravedad.
- 9.7. No deben desarrollar ninguna actividad que no tenga relación con el trabajo y que pueda causar lesiones a otros colaboradores mientras estén ocupados en tareas laborales.
- 9.8. Asistir obligatoriamente a los programas de capacitación y/o de orientación destinados a aumentar su competencia en seguridad y salud ocupacional.
- 9.9. Cooperar y participar en el proceso de investigación de los Accidentes de trabajo o enfermedades ocupacionales.
- 9.10. Someterse a los exámenes médicos que indique la empresa; así como a los procedimientos de rehabilitación integral.
- 9.11. Se debe informar al supervisor si algún colaborador hace caso omiso a las reglas de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 9.12. Todo el personal informará al momento de su relevo de las novedades, cambios o situaciones importantes que se han podido producir y que puedan constituir algún peligro.
- 9.13. De ser el caso, únicamente las personas autorizadas podrán poner en funcionamiento y operar las máquinas, motores y equipos, utilizando los equipos de seguridad y protección que les haya sido asignados de acuerdo a la naturaleza de su labor.
- 9.14. Los colaboradores que utilicen herramientas, maquinarias, sustancias y objetos riesgosos no desempeñarán labores sin haber recibido instrucciones, porque pueden poner en peligro su seguridad, la de sus compañeros y la de terceras personas.
- 9.15. Los colaboradores informarán a su líder inmediato y estos, de ser el caso a la Gerencia, de los accidentes e incidentes ocurridos por menores que éstos sean dentro de las veinticuatro (24) horas que se hayan producido.
- 9.16. No intervendrán, cambiarán, desplazarán, dañarán o destruirán los dispositivos de seguridad y aparatos destinados para su protección, o la de terceros, ni cambiarán los métodos o procedimientos adoptados por La


WALTER ALFREDO ESPINO OJEDA

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



0220

TIPO: REGLAMENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-004	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 01
		HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 16 de 41

Empresa.

- 9.17. Mantendrán condiciones de orden y limpieza en todos los lugares y actividades.
- 9.18. No realizarán bromas, juegos bruscos y bajo ninguna circunstancia trabajarán bajo el efecto de alcohol y/o estupefacientes.
- 9.19. Velarán por el cuidado de su salud física y mental; así como por el de los demás colaboradores que dependan de ellos durante el desarrollo de sus labores.

B. ORGANIZACIÓN INTERNA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ:

CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Artículo N°10:

Representantes de la parte empleadora	Representante de los colaboradores
Presidente	Miembro 1
Secretario	Miembro 2

DE LOS PROGRAMAS

Artículo N°11:

El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo en coordinación con la Dirección General y/o Gerencia General de la Empresa elaborará programas de trabajo, con relación a los objetivos, contenidos en el presente Reglamento y a otros elementos que garanticen un trabajo en forma preventiva y sistemática contra los riesgos existentes en el centro de trabajo. Después de haber analizado y fijado objetivos correspondientes a determinadas condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo, se dará la prioridad a un conjunto de acciones básicas que deberá realizar el Comité de Seguridad y Salud.

DE LAS CAPACITACIONES

Artículo N°12:

Luego de haber analizado y seleccionado los objetivos, contenidos, acciones, recursos y otros elementos, el Comité de Seguridad y Salud elaborará los mismos, asignando el tiempo aproximado para su consecución.

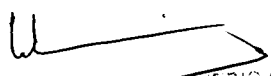
Estos cronogramas serán de periodicidad anual. Conteniendo los cronogramas como mínimo las acciones siguientes:

- Capacitación y práctica de primeros auxilios
- Capacitación y práctica del uso adecuado de extintores
- Capacitación y simulacros en evacuación para casos de desastres
- Capacitación sobre empleo de equipos de protección personal

MAPA DE RIESGOS

Artículo N°13:

El Comité de Seguridad y Salud en el trabajo, se encargara de elaborar un Mapa de Riesgo, el cual contendrá aquellos riesgos que hayan sido evaluados y considerados como altos. La ubicación del Mapa de Riesgo deberá ser exhibido en un lugar visible al interior de las instalaciones de la Empresa.


WALTER ALBERTO FERRERO OJEDA
 INGENIERO EN DERECHO CIVIL
 Reg. CIP N. 30320

03112



**PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y
MEDIO AMBIENTE**



TIPO: REGLAMENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-004	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 01
		HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 17 de 41

SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN

Artículo N°14:

- 14.1 El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, conjuntamente con la Gerencia, supervisará y evaluará los resultados obtenidos de todas las actividades realizadas en el mejoramiento de las condiciones de Seguridad y Salud y dictará las medidas correctivas.
- 14.2 La supervisión y evaluación del cumplimiento del Reglamento Interno de Seguridad y Salud es responsabilidad del Comité de Seguridad y Salud con el apoyo y compromiso en la asignación de recursos por parte de la Gerencia.

C. IMPLEMENTACIÓN DE REGISTROS Y DOCUMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN

La Empresa implementará los registros y documentación del Programa de Gestión de la Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente en función de sus necesidades. Estos registros deberán estar actualizados y a disposición de los colaboradores, según corresponda a la actividad que desarrollen.

REGISTRO DE ACCIDENTES DE TRABAJO E INCIDENTES

Artículo N°15:

- 15.1 El registro de accidentes contendrá la siguiente información:
- Datos del colaborador.
 - Datos del empleador.
 - Datos del accidente: Fecha, hora, turno, lugar del accidente, labor que realizaba al momento del accidente, descripción, testigos, forma del accidente y agente causante.
 - Constancia de las medidas correctivas adoptadas.
- 15.2 El registro de incidentes, contendrá la siguiente información:
- Los datos de la empresa, y el contratista si fuera aplicable.
 - Datos del incidente o condición insegura (fecha, hora, lugar, circunstancia en las que se produce, testigo del incidente), y
 - Datos de la investigación y las medidas correctivas adoptadas para eliminar su presencia.

REGISTRO DE ENFERMEDADES OCUPACIONALES

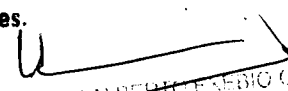
Artículo N°16:

- 16.1 El Registro de Enfermedades Ocupacionales, permite identificar la incidencia y prevalencia de las enfermedades asociadas a condiciones de trabajo de riesgo, derivados del ambiente laboral y de la organización del trabajo. Este registro debe contener la siguiente información:
- Nombre y Naturaleza de la enfermedad ocupacional.
 - Labor que realizaba al momento del diagnóstico.
 - Descripción del trabajo.
 - Tiempo de Exposición al Agente.

REGISTRO DE EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES

Artículo N°17:

- 17.1 Previamente, durante y al término de la relación laboral de todo colaborador, la Empresa debe efectuar exámenes médicos ocupacionales, acordes con los riesgos a los que están expuestos en sus labores.


 WALTER ALBERTO FERNÁNDEZ OJEDA
 LEGISLADOR CIVIL

8.1.10



**PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y
MEDIO AMBIENTE**



TIPO: REGLAMENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	REVISIÓN N°: 01	CONTRATO: PONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-004	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 18 de 41

17.2 La Empresa archivaré las constancias de los exámenes ocupacionales a efectos de llevar el Registro de Exámenes Médicos del personal. Este archivo debe estar disponible en el momento en que se realice una inspección sanitaria por las autoridades públicas competentes.

REGISTRO DE MONITOREO DE AGENTES FISICOS, QUIMICOS BIOLÓGICOS Y FACTORES DE RIESGOS ERGONOMICOS.

Artículo N°18:

18.1 De ser el caso, la Empresa elaborará un registro de monitoreo de los diferentes agentes debe contener:

- Físicos: expuestos a ruido y vibraciones, cambios de temperatura
- (calor – frío, frío- calor), iluminación, radiaciones.
- Químicos: polvo, humos, gases y vapores.
- Biológicos: agentes infecciosos (virus, bacterias).
- Ergonómicos: traumas por movimientos repetitivos, lesiones
- Crónicas por fatiga, manipulación manual de carga, posturas inadecuadas

REGISTRO DE INSPECCIONES INTERNAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Artículo N°19:

19.1 Estas inspecciones se llevan a cabo teniendo en cuenta las siguientes etapas:

- Preparación.
- Inspección.
- Información.
- Implementación de medidas correctivas.
- Seguimiento.

ESTADÍSTICAS DE SEGURIDAD Y SALUD

Artículo N°20:

20.1 Las estadísticas de seguridad y salud contendrán los indicadores de frecuencia y gravedad mensual de accidentados, así como los días perdidos en el mes, cifras parciales y acumulativas anuales.

REGISTRO DE EQUIPOS DE SEGURIDAD O EMERGENCIAS

Artículo N°21:

21.1 El registro de equipos de seguridad o emergencia contendrá:

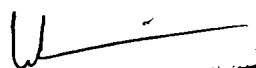
- Los cargos de entrega de los implementos de protección personal a los colaboradores, el listado de equipos de extinción de incendios, así como de ubicación de los mismos al interior de la Empresa.

REGISTRO DE INDUCCIÓN: CAPACITACION, ENTRENAMIENTO Y SIMULACROS DE EMERGENCIAS.

Artículo N°22:

22.1 Este registro contendrá:

- Todas las charlas dadas y la relación con la firma de los colaboradores asistentes.
- Mecanismos utilizados para comprobar que los colaboradores han entendido el contenido de las charlas.


WALTER ALBERTO CORDERO OJEDA
 INGENIERO EN CIENCIAS CIVILES
 Reg. CIP N° 25320

5180



**PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y
MEDIO AMBIENTE**



TIPO: REGLAMENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-004	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 01
		HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 19 de 41

D. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LAS EMPRESAS QUE BRINDAN SERVICIOS

Artículo N°23: En caso la Empresa desarrolle en sus instalaciones actividades conjuntamente con colaboradores contratistas, subcontratistas, empresas especiales de servicios y cooperativas de colaboradores garantiza: (i) la coordinación eficaz y eficiente de la gestión de prevención de riesgos laborales; (ii) la seguridad y salud de los colaboradores; (iii) la verificación de la contratación de los seguros de acuerdo a la normatividad vigente efectuada por cada empleador durante la ejecución del trabajo, sin perjuicio de la responsabilidad de cada uno por la seguridad y salud de sus propios colaboradores.

Artículo N°24: Son funciones y responsabilidades de las empresas que brindan servicios:


- 24.1 Los contratistas, subcontratistas, empresas especiales de servicios y cooperativas de colaboradores que efectúen diversas labores (construcción civil, trabajos eléctricos y sanitarios, pintura, etc.) están obligados a cumplir el presente Reglamento, a fin de cumplir con los estándares de seguridad establecidos por la Empresa y evitar accidentes que pongan en riesgo su salud y las instalaciones.
- 24.2 Deben coordinar con la Gerencia General o quien lo contrate dentro de la empresa, la gestión eficaz y eficiente en prevención de riesgos laborales, la seguridad y salud de sus colaboradores, así como la contratación de los seguros de acuerdo a las normas vigentes.
- 24.3 Dotar a su personal de los implementos de seguridad que se requiere para la ejecución de los trabajos y velar por su buen estado de conservación y operatividad, así como de supervisar el uso adecuado por parte de su personal.
- 24.4 Proporcionar a su personal, los uniformes de trabajo con logotipo de su empresa, en todo momento y durante la jornada de trabajo.

5. ESTÁNDARES DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OPERACIONES O PROCESOS.

AREA ADMINISTRATIVA

Artículo N°25:

- 25.1 Para minimizar o eliminar los riesgos ergonómicos del lugar de trabajo, se deberá tener en cuenta lo siguiente:
 - Organizar su superficie de trabajo para que pueda disponer de una manera cómoda su equipo y otros elementos de trabajo.
 - Coloque los implementos de trabajo que utiliza con mayor frecuencia, al fácil alcance de las manos.
 - Asegúrese de que su plano de trabajo no esté a un nivel demasiado alto o demasiado bajo. La mayoría de las labores de lectoescritura se deben efectuar a unos 5 centímetros por encima del nivel de los codos estando sentado en una posición adecuada, en la cual los pies deben quedar firmes sobre el piso o reposapiés y las rodillas ligeramente por encima del nivel de las caderas.
 - No ubique cajas, papelería u otro tipo de elementos debajo de escritorios, o mesa de trabajo puesto que esta situación limita el acercamiento al plano de trabajo e incrementa la fatiga.
 - No coloque materiales u objetos encima de armarios, archivadores, muebles a una altura superior a la de los hombros máxime si carece de ayudas mecánicas (escaleras, plataformas).
- 25.2 El trabajo prolongado con pantallas de visualización de datos puede producir una serie de molestias que pueden reducirse o minimizarse. Para ello se tendrá en cuenta las siguientes recomendaciones:
 - Ubique el monitor frente al teclado, evite la torsión del cuello.
 - Encuentre el nivel de equilibrio ideal que debe tener su visión con respecto a la iluminación del ambiente y el monitor, mueva la pantalla hacia arriba y abajo evitando los reflejos de luces y ventanas


 WALTER ACEVEDO
 INGENIERO EN SEGURIDAD OCUPACIONAL
 20120

**PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y
MEDIO AMBIENTE**



TIPO: REGLAMENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-004	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 01
		HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 20 de 41

- Ajuste los controles de brillo y contraste de acuerdo con su necesidad (ubicación de su puesto, problemas visuales), ajuste los colores de la pantalla para que los caracteres sean legibles, incremente el tamaño de los caracteres y cambie el tipo de fuente si es necesario.
 - El borde superior de la pantalla debe quedarse a nivel de los ojos, no superior ni inferior con el fin de evitar la mala postura del cuello que incrementa la fatiga. Se deben evitar superficies altas para ubicar el monitor, en caso de que la superficie sea baja se pueda utilizar un aditamento que eleve el monitor.
- 25.3 Para obtener una buena postura, se deberá de considerar lo siguiente:
- Sentarse correctamente, apoyándose en el respaldo de la silla y manteniendo la espalda recta y el estómago sumido.
 - Mantenga los pies sobre una superficie de apoyo (reposapiés), de manera que la altura de las rodillas quede ligeramente elevada con respecto a la altura de las caderas.
 - Mantenga los codos cercanos a su cuerpo cuando este digitando.
 - Mantenga su cuello recto y sin tensión, ubique la pantalla de su computadora a una distancia entre 50 cm. y 57 cm., con respecto a su cara y el borde superior de la misma a nivel de los ojos.
 - Alterne las posturas frecuentemente (sentado de pie).
- 25.4 Para el manejo de cargas y levantamiento de pesos se deberá seguir los siguientes pasos:
- Adopte una posición de seguridad cuando requiera levantar objetos, ubicándose frente al objeto que desea levantar, con los pies ligeramente separados uno delante del otro. Inclíne levemente la cabeza, flexionando las rodillas y manteniendo la espalda recta, agarre firmemente el objeto utilizando ambas manos, luego acérquela al cuerpo y levante efectuando la mayor fuerza con las piernas.
 - Solicite ayuda cuando requiera levantar pesos desde el piso que superen los límites permisibles, siendo estos:

Sexo	Situación	Peso máximo
Masculino	En general	25 Kg.
	Mayor protección	15kg.
	Colaboradores Aislados y/o situaciones aisladas	40Kg.
Femenino	En general	15kg.
	Mayor protección	9 Kg.
	Colaboradores Aislados y/o situaciones aisladas	24 Kg.

Fuente: Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico – Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

- Cuando las cargas sean mayores de 25 Kg. para los varones y 15Kg. para las mujeres, el Empleador favorecerá la manipulación de cargas utilizando ayudas mecánicas apropiadas.
- El transporte de materiales, realizado con equipos mecánicos donde se utilice la tracción humana, deben aplicarse de manera que el esfuerzo físico realizado por el colaborador sea compatible con su capacidad de fuerza, y no ponga en peligro su salud o su seguridad. Los límites permisibles son:

Condición	Hombres	Mujeres
Fuerza necesaria para sacar del reposo o detener una carga	25 kg.	15 kg.
Fuerza necesaria para mantener la carga en movimiento	10 kg.	7 kg.

WALTER ALONSO BARRERA OJEDA
Jefe de Área

**PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y
MEDIO AMBIENTE**



TIPO: REGLAMENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-004	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 01
		HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 21 de 41


- No levante objetos desde el piso estando sentado. Procure levantarse y adopte la postura adecuada y segura que se describió anteriormente.
- 25.5 En cuanto a la iluminación, se deberá de tener en cuenta lo siguiente:
- Utilice al máximo la luz natural, que ingresa a través de ventanales, los cuales deben permanecer limpios y libres de obstáculos, regule el ingreso excesivo de luz mediante persianas o cortinas.
 - Ubique el monitor, el mobiliario y demás elementos de oficina, de acuerdo a la distribución de las luminarias y la entrada de las fuentes de luz natural (puertas, ventanas) evitando la formación de reflejos en las pantallas y superficies de trabajo.
 - Combine la luz natural con la artificial para mejorar las condiciones de iluminación en el puesto de trabajo.
 - Emplee colores claros para las paredes y techos cuando se requieran mayores niveles de iluminación en el puesto de trabajo. Evite utilizar materiales o pinturas cuyos acabados causen reflejos o brillos (pared blanca brillante, metal, plástico o cristal), a fin de prevenir el deslumbramiento molesto
- 25.6 En cuanto a la ventilación, se debe de cumplir lo siguiente:
- Utilice, en lo posible, la ventilación natural para ello será necesario que existan entradas o ventanas en los extremos del área que permitan la circulación del aire.
 - Cuando se requiera mejorar el ambiente térmico interior utilice sistemas de mecánico ventiladores o aires acondicionados.
 - Solicite mantenimiento preventivo y/o correctivo al sistema de ventilación utilizado, para asegurar una buena calidad del aire en el lugar de trabajo.
- 25.7 Es importante, para reducir los riesgos derivados de la electricidad, las siguientes normas de seguridad:
- Abstenerse de usar equipos eléctricos defectuosos o con arreglos improvisados.
 - Cerciórese de que las instalaciones y conexiones se encuentren en buen estado.
 - No realice conexiones eléctricas provisionales.
 - Mantenga las conexiones eléctricas defectuosas de las computadoras,
 - Ventiladores, etc. debidamente canalizadas, protegidas o aseguradas, para evitar accidentes y tropiezos con los cableados.
 - Informe al personal encargado de cualquier avería o condición peligrosa que se presente en máquinas o equipos.
 - Tenga presente dejar desconectados los equipos eléctricos de la oficina cuando esta va a permanecer cerrada por un periodo largo.
- 25.8 La Empresa garantiza a sus colaboradores el suministro de agua potable, para ser utilizado tanto en la limpieza y aseo de sus colaboradores. El desagüe está conectado a la red pública (SEDAPAL).

AREA OPERATIVA

Artículo N°26.- En el caso del personal operativo que, para el cumplimiento de sus funciones deba ingresar a diversas empresas operadoras, deberán cumplir con las normas de seguridad y salud establecidas en cada una de ellas, tales como:

- a. El uso de casco de seguridad
- b. Botas antideslizantes
- c. Chalecos con cintas de material reflectivo.

SOBRE LAS CONDICIONES DE ILUMINACIÓN


 WALTER ALBERTO EZEQUIEL OJEDA
 INGENIERO EN CIVIL
 REG. C.A.M. N° 05320

PLSC



PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: REGLAMENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		CONTRATO: FONDEPES
CODIGO: SSOMA-PG-PRE-004	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 01
		HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 22 de 41

Artículo N°27:

- 27.1 La iluminación natural se hará a través de tragaluces, ventanas, techos o paredes de materiales que permitan el paso de la luz. Procurando que dicha iluminación sea uniforme.
- 27.2 Se debe cubrir las luces artificiales (fluorescentes) con una pantalla de protección para evitar accidentes en caso de roturas de vidrio.
- 27.3 Proporcionar iluminación adecuada para que los empleados puedan ver los objetos cercanos que puedan ser peligros potenciales o para ver lo suficiente como para operar controles de emergencia u otros equipos, si no hay iluminación general disponible.
- 27.4 Todas las estructuras superficiales, pasillos, gradas, escalera, paneles de interruptores, zonas de carga y descarga y áreas de trabajo deben contar con la iluminación apropiada.
- 27.5 La empresa debe contar con luces apropiadas que se conservaran encendidas al menos cuando el personal de encuentre en planta u oficinas, de acuerdo a la siguiente tabla:

NIVELES DE ILUMINACION

ÁREAS DE TRABAJO	EXPRESADO EN LUX
Pasillos, bodegas, salas de descanso, comedores, servicios higiénicos, salas de trabajo con iluminación suplementaria sobre cada máquina, salas que no exigen discriminación de detalles finos o donde hay suficiente contraste.	150
Trabajo prologando con requerimiento moderado sobre la visión, trabajo mecánico con cierta discriminación de detalles, moldes en funciones y colaboradores similares.	300
Salas y paneles de control.	300 - 500
Trabajos con pocos contrastes, lectura continuada en tipo pequeños y poco contraste.	1500 - 2000
Para iluminación de oficinas, se tendrá en cuenta los siguientes parámetros: Ambientes pequeños.	500 - 700
• Ambientes grandes	750 - 1000
• Sala de Reuniones	500 - 700
• Salas de dibujo	1000
• Aulas de Clases	300 - 500
• Salas de conferencias y auditorios	300 - 500
Para iluminación de edificios:	
• En pasillos y escaleras	200
• En baños	300

La iluminación de emergencia mínima en casa de fuerza, hidroeléctrica y hospital, a nivel del piso debe ser por lo menos de 0.30 a 20 lux.

- 27.6 El empleador debe mantener la temperatura apropiada de acuerdo con el tipo de trabajo. Los límites comúnmente utilizados para los máximos niveles de temperatura se muestran en el siguiente cuadro:

[Signature]
WALTER ALBERTO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIPR 35320

8110



**PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y
MEDIO AMBIENTE**



TIPO: REGLAMENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	REVISIÓN N°: 01	CONTRATO: PONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-004	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 22 de 41

Artículo N°27:

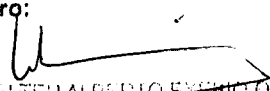
- 27.1 La iluminación natural se hará a través de tragaluces, ventanas, techos u paredes de materiales que permitan el paso de la luz. Procurando que dicha iluminación sea uniforme.
- 27.2 Se debe cubrir las luces artificiales (fluorescentes) con una pantalla de protección para evitar accidentes en caso de roturas de vidrio.
- 27.3 Proporcionar iluminación adecuada para que los empleados puedan ver los objetos cercanos que puedan ser peligros potenciales o para ver lo suficiente como para operar controles de emergencia u otros equipos, si no hay iluminación general disponible.
- 27.4 Todas las estructuras superficiales, pasillos, gradas, escalera, paneles de interruptores, zonas de carga y descarga y áreas de trabajo deben contar con la iluminación apropiada.
- 27.5 La empresa debe contar con luces apropiadas que se conservaran encendidas al menos cuando el personal de encuentre en planta u oficinas, de acuerdo a la siguiente tabla:

NIVELES DE ILUMINACION

ÁREAS DE TRABAJO	EXPRESADO EN LUX
Pasillos, bodegas, salas de descanso, comedores, servicios higiénicos, salas de trabajo con iluminación suplementaria sobre cada máquina, salas que no exigen discriminación de detalles finos o donde hay suficiente contraste.	150
Trabajo prologando con requerimiento moderado sobre la visión, trabajo mecánico con cierta discriminación de detalles, moldes en funciones y colaboradores similares.	300
Salas y paneles de control.	300 - 500
Trabajos con pocos contrastes, lectura continuada en tipo pequeños y poco contraste.	1500 - 2000
Para iluminación de oficinas, se tendrá en cuenta los siguientes parámetros: Ambientes pequeños.	500 - 700
• Ambientes grandes	750 - 1000
• Sala de Reuniones	500 - 700
• Salas de dibujo	1000
• Aulas de Clases	300 - 500
• Salas de conferencias y auditorios	300 - 500
Para iluminación de edificios:	
• En pasillos y escaleras	200
• En baños	300

La iluminación de emergencia mínima en casa de fuerza, hidroeléctrica y hospital, a nivel del piso debe ser por lo menos de 0.30 a 20 lux.

- 27.6 El empleador debe mantener la temperatura apropiada de acuerdo con el tipo de trabajo. Los límites comúnmente utilizados para los máximos niveles de temperatura se muestran en el siguiente cuadro:


 WALTER ALBERTO EXIBIO CJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: REGLAMENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	REVISIÓN N°: 01	CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-004	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 23 de 41

Niveles de la Actividad Física	Tipo de Trabajo	Máximo (C°)
Mínima		29,5
Moderada	Caminar, mantenerse parado, uso de herramientas de mano	27,5
Alta	Uso de intensivo de herramientas pesadas	26
Muy alta	Trabajo rápido, intenso y pesado	25

Fuente: Guía Socio – Ambiental de Seguridad e Higiene ocupacional elaborado por la Corporación Internacional de Finanzas (IFC).

27.7 En los lugares de trabajo donde se supere la temperatura efectiva de treinta y cinco grados Celsius (30°), se tomaran medidas como: cortos periodos de descanso, suministro de agua para beber, aclimatación, sales de rehidratación oral, entre otros; a fin de controlar la fatiga, deshidratación y otros efectos sobre el personal.

RUIDO Y VIBRACIONES

Artículo N°28:

28.1 Los niveles de exposición de ruido permitidos por la OSHA para diversas jornadas de trabajo (horas), son las siguientes:

Duración de exposición por día (horas)	Niveles de Sonido (dB)
16	82
8	85
4	88
1 ½	91
1	94
½	97
¼	100
7 min. 50 seg.	103
3 min. 75 seg.	106

- 28.2 Dotar obligatoriamente de dispositivos de protección auditiva a los colaboradores expuestos cuando el nivel del ruido exceda los 90 decibeles (jornada laboral de 8 horas).
- 28.3 Evitar en lo posible los ruidos y vibraciones desde su mismo punto de origen en los lugares de trabajo.
- 28.4 No debe exponerse al personal, ni con protección auditiva, a ruido continuo intermitente o de impacto por encima de un nivel ponderado de 140 dB.

TURBULENCIA DE AIRE Y VENTILACIÓN

Artículo N°29:

- 29.1 Las emanaciones de polvo, gases vapores producidos o desprendidos en las actividades productivas, serán extraídos en lo posible en su lugar de origen y no se permitirá que se difundan a la atmósfera del local de trabajo.
- 29.2 En los locales de trabajos, se mantendrán por medios naturales y/ o artificiales, condiciones atmosféricas

WALTER ALBERTO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 RUC. CIP N° 35320



**PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y
MEDIO AMBIENTE**



TIPO: REGLAMENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-004	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 01
		HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 24 de 41

- adecuadas para evitar el insuficiente suministro de aire, el aire viciado y las corrientes dañinas.
- 29.3 En los lugares de trabajo debido a la naturaleza del proceso o por razones de producción sea necesario mantener las ventanas o puertas cerradas durante la jornada, se proveerá de un sistema mecánico de ventilación que asegure la evacuación del aire viciado y la introducción de aire fresco.
- 29.4 En las áreas de trabajo en que se produzcan polvos, gases y/o vapores, el personal deberá usar protección respiratoria.

OCUPACION DEL PISO Y LUGARES DE TRANSITO

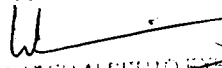
Artículo N°30:

- 30.1 Es importante conservar el orden y la limpieza en todos los lugares de trabajo en La Empresa y para ello se debe de:
- Mantener aseado y ordenado su sitio de trabajo, en forma tal que haya espacio suficiente para el desarrollo de sus actividades
 - No acumular maquinaria ni materiales en los pisos.
 - Los lugares de tránsito deben estar libres de desperfectos, u obstrucciones con los que pueda correrse el riesgo de tropezar.
 - Reciclar todo el material reutilizable que se genere en su área.
 - Utilizar los recipientes adecuados y debidamente señalizados para esta labor.
 - Realizar periódicamente una revisión de su área con el fin de evaluar la existencia de materiales inservibles o en desuso.

SUSTANCIAS PELIGROSAS Y OFENSIVAS

Artículo N°31:

- 31.1 Todo contenedor de sustancia o material peligroso debe estar debidamente etiquetado y almacenado convenientemente.
- 31.2 Los procedimientos sobre el manejo de las sustancia peligrosas estarán documentados en los archivos del área o de recursos humanos, así mismo los colaboradores deberán tenerla capacitación referente al tema por el líder de seguridad industrial.
- 31.3 Los líderes inmediatos serán los responsables en la verificación del correcto uso de los materiales peligrosos o sustancias químicas por parte de los colaboradores, según los requerimientos del fabricante del producto y del Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 31.4 La instalación donde se manipulan sustancias químicas estará acondicionada con un control maestro de energía eléctrica, botiquín de primeros auxilios, extintores según el material presente, un sistema de ventilación adecuado, agua corriente permanente, y la señalización correcta.
- 31.5 Nunca deberá trabajar una persona sola en las instalaciones donde utilizan sustancias peligrosas.
- 31.6 En todo lugar donde se manipule sustancias peligrosas está prohibido; fumar, consumir alimentos o bebidas y el uso de lentes de contacto.
- 31.7 Los trabajos con sustancias corrosivas deberán ser ejecutadas previa instrucción sobre su manejo y contar con la aprobación del supervisor para la manipulación.
- 31.8 En la zona de manipuleo de sustancias peligrosas se deberá instalar lavajos, el cual será utilizado en caso ocurra algún contacto accidental con cualquier sustancia química corrosiva.


WALTER ALBERTO ESPINO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

0180



**PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y
MEDIO AMBIENTE**



TIPO: REGLAMENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-004	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 01
		HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 25 de 41

- 31.9 Las puertas de acceso y salidas de emergencia deberán estar siempre libres de obstáculos y con disposición a uso ante cualquier eventualidad.
- 31.10 Los procedimientos deberán incluir la forma correcta de desechar los residuos.
- 31.11 Está prohibido desechar sustancia al drenaje o por cualquier otro medio sin autorización del responsable del área correspondiente.
- 31.12 Al finalizar las actividades en la planta, el responsable del área deberá verificar que queden cerradas las llaves de gas, agua, vacío, aire, según sea el caso; apagados las bombas, circuitos eléctricos, etc. En caso de requerir que un equipo trabaje de manera continua, deberá dejarse en el interior y exterior, en formas claramente visible y legible la información de proceso en desarrollo y la forma de localización de la persona responsable.
- 31.13 Toda área donde se laboren con productos químicos tienen que tener la hoja de datos de seguridad del producto (MSDS), brindadas por el mismo fabricante.

6. ESTÁNDARES DE SEGURIDAD Y SALUD EN LOS SERVICIOS Y ACTIVIDADES CONEXAS

Artículo N°32.- Todas las estructuras que formen parte del local de La Empresa, instalaciones eléctricas, y demás se conservarán siempre en buenas condiciones de seguridad.

Artículo N°33.- Todo colaborador que descubra defectos o condiciones peligrosas en local de La Empresa, en su estructura, instalación, herramientas, equipo o cualquier otro accesorio o instrumento que forme parte del local de La Empresa, o que se usen en la misma, informará inmediatamente de dichos defectos o condiciones a su superior inmediato.

Artículo N°34.- En el caso en que los defectos puedan ocasionar peligro a la vida o a la salud de los colaboradores u otras personas en o alrededor del local de La Empresa, ésta tomará inmediatamente las medidas adecuadas para evitar accidentes.

Artículo N°35.- Las escaleras utilizadas para actividades de mantenimiento y otras deben tener las siguientes características:

- 35.1 Las escaleras se conservarán siempre en buenas condiciones y serán inspeccionadas por personas competentes en intervalos regulares.
- 35.2 Las escaleras portátiles deberán usarse a un ángulo tal que la distancia horizontal del apoyo inferior al pie de la escalera sea un cuarto del largo de la misma.
- 35.3 No se deben emplear escaleras seccionales con tramos de más de 9.5 m (31 pies) de longitud.
- 35.4 No se deberán emplear las escaleras de paso (o tijera) y las de caballetes que tengan más de seis metros (20 pies).
- 35.5 Para aquellas reparaciones que impliquen una cantidad considerable de trabajo elevado y para lo cual no sea posible construir una plataforma fija temporal, se deberá disponer y usar plataformas portátiles, construidas sólidamente y provistas de barandillas adecuadas.
- 35.6 Antes de usar una escalera portátil asegúrese de que este en buenas condiciones. Nunca use escaleras defectuosas ni trate de repararlas, sino reporte esta condición a su líder inmediato.
- 35.7 Antes de usar escaleras de tijera plegables, vea que estén completamente abiertas y aseguradas. No se permite usar escaleras plegables de tijera como escalera recta.
- 35.8 Antes de usar escalera de tijera asegúrese de que estén en buenas condiciones, niveladas, y que sus cuatro patas descansen bien sobre base firme.
- 35.9 Nunca se pare en el último peldaño de las escaleras plegables de tijera, ni en la plataforma.
- 35.10 Antes de usar las escaleras "rectas" vea que estén apoyadas en una base sólida, y propiamente asegurada o

WALTER ALONSO EXPOLLO OJEDA
INGENIERO CIVIL

0000



**PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y
MEDIO AMBIENTE**



TIPO: REGLAMENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-004	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 01
		HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 26 de 41

amarrada para que no resbale o tadeen.

- 35.11 Use ambas manos para agarrarse cuando está subiendo o bajando una escalera. Para que tenga las manos libres para subir o bajar, las herramientas o equipo deben ser subidos con una cuerda o dentro de una bolsa al hombro o en la espalda.
- 35.12 Está prohibido que dos personas o más suban al mismo tiempo en una escalera portátil.
- 35.13 Al subir y trabajar a una altura mayor de 1.50 metros debe usar arnés de seguridad, al bajar una escalera portátil hágalo siempre dando la cara a los peldaños.
- 35.14 Siempre use una escalera suficientemente larga, y colocada de tal manera, que puede alcanzar el lugar de trabajo sin esforzarse, doblarse o estirarse. Asegúrese que la escalera sobrepase (1 metro) por encima del lugar de acceso. Amarre la escalera en el extremo superior y asegure la base.
- 35.15 Las escaleras deben mantenerse limpias de pintura, grasa o barro lo que puede ocultar defectos, o hacer que usted resbale.
- 35.16 Nunca deje equipos o herramientas sobre una escalera, estos pueden caer y causar accidentes al mover la escalera.
- 35.17 Un electricista trabajando en circuitos eléctricos, no debe usar escaleras metálicas.

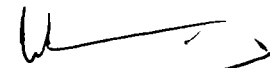
Artículo N°36:

- 36.1 Para las obras de mantenimiento o reparación de la planta o estructura que no puedan efectuarse con seguridad desde una escalera portátil o plataforma, se elegirán cuando sea necesario andamiaje, plataforma de trabajo, escalera y demás construcciones fijas provisionales, adecuadas y seguras.
- 36.2 Se tomarán las medidas de seguridad necesarias para proteger a las personas empleadas en trabajos de reparación o conservación de los edificios o estructuras de la maquinaria en movimiento, cerca de la cual trabajen.

Artículo N°37:

- 37.1 Para el uso de herramientas portátiles como taladros, amoladoras u otro elemento de taller se deberá prever que los resguardos u otros dispositivos protectores, estén en buenas condiciones y apropiadamente instalados, evitando que estos sean removidos mientras dure la operación.
- a. Dichos resguardos y dispositivos serán quitados solamente cuando la máquina no esté en movimiento, bajo la orden directa de la persona encargada del trabajo y reparación; y
- b. La persona encargada del trabajo de reparación, será responsable de que los resguardos y demás dispositivos de protección hayan sido propiamente reinstalados antes de permitir que la máquina, aparato o instalación se ponga de nuevo en operación.
- 37.2 Para los trabajos de reparación o mantenimiento, donde se usen herramientas portátiles se dispondrá de iluminación adecuada.
- 37.3 Nunca lleve herramientas u objetos puntiagudos o cortantes en los bolsillos.
- 37.4 Los mangos de las herramientas se mantendrán en buen estado de conservación y firmemente asegurados, evitando usar herramientas con mangos rotos, astillados, ásperos o flojos
- 37.5 Se dispondrá de estantes adecuados para las herramientas en uso.
- 37.6 Será responsabilidad de las personas que utilicen las herramientas portátiles asignadas a trabajos de mantenimiento y reparación, el utilizar calzado y ropa de trabajo en general adecuada a la naturaleza del trabajo que realicen, evitando el empleo de bolsillos o partes sueltas o peligrosas.

Artículo N°38.- Para aquellas reparaciones que impliquen una cantidad considerable de trabajo elevado y para lo cual no sea posible construir una plataforma fija temporal, se deberá disponer y usar plataformas portátiles de tipo apropiado, que deberán estar construidas sólidamente y estar provistas de barandillas adecuadas.


 WALTER ALBERTO CESARIO OJEDA

**PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y
MEDIO AMBIENTE**



TIPO: REGLAMENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-004	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 01
		HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 27 de 41

Artículo N°39.- Para las obras de mantenimiento o reparación del local de La Empresa, que no puedan efectuarse con seguridad desde una escalera portátil o plataforma, se erigrán cuando sea necesario andamiaje, plataformas de trabajo entablado, escalerillas y demás construcciones fijas provisionales, adecuadas y seguras.

Artículo N°40.- Los limpiadores, pintores y colaboradores de mantenimiento del edificio estarán provistos de los siguientes dispositivos de seguridad: (i) arnés o cinturón de seguridad de buena construcción de material, resistencia y durabilidad adecuadas, con dispositivos que puedan ser enganchados al cinturón de seguridad, de manera que el limpiador de ventanas pueda moverse libremente a lo largo del ancho de la ventana; y (ii) cables salvavidas de longitud y resistencia adecuadas: a los anclajes para cinturones, de tal manera que se evite con seguridad que ellos se suelten durante el trabajo. Los implementos de seguridad serán inspeccionados regularmente.

Artículo N°41.- Cuando se realice el mantenimiento de cualquier equipo de la Empresa, se deberá dejar en la puerta del ambiente donde este funcione un aviso que indique el motivo, fecha, nombre del responsable, tipo de equipo.

7. ESTÁNDARES DE CONTROL DE LOS PELIGROS EXISTENTES Y RIESGOS EVALUADOS.

A. ESTANDARES DE CONTROL DE RIESGOS EVALUADOS

ACCIDENTES RELACIONADOS CON VEHÍCULOS DE MOTOR

Artículo N°42:

42.1 Se podrá prevenir estos accidentes cumpliendo las siguientes acciones:

- Cumplir con las reglas de tránsito, incluyendo los límites de velocidad, las señales de los caminos y de tránsito regulados dentro de la empresa.
- Permitir solamente que los colaboradores entrenados y calificados operen los vehículos.
- Asegurar que los conductores usen cinturones de seguridad.
- No permitir la operación de ningún vehículo de motor si sospecha que el conductor está bajo la influencia del alcohol u otra sustancia que pueda afectar su atención.
- No permitir pasajeros en los montacargas u otro equipo en movimiento a menos que se haya instalado un asiento y cinturón para pasajeros.

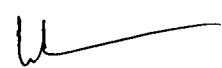
42.2 El uso del espacio para el estacionamiento de los automóviles del personal y visitas, está reglamentado a través de las señalizaciones de las vías de entrada y salida, límite de velocidad (15 Km/h máx.), asignación de espacio, métodos de estacionamiento (en retroceso).

ELECTROCUCIÓN

Artículo N°43:

43.1 Se podrá prevenir estos accidentes cumpliendo las siguientes acciones:

- Mantener todos los vehículos, equipos, herramientas y personas a por lo menos 10 pies de los cables eléctricos.
- Asegurar que los colaboradores o supervisores reciban entrenamiento apropiado sobre cierre con candado y simplemente desconectar la máquina.
- Enseñar a los colaboradores a que nunca traten de dar servicios o reparar algún equipo eléctrico si no están entrenados apropiadamente para hacerlo.
- Verificar que todos los circuitos eléctricos estén cubiertos correctamente y tengan el mantenimiento apropiado.


 WALTER ALBERTO ESPINO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP N° 35320

**PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y
MEDIO AMBIENTE**

0207



TIPO: REGLAMENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	REVISIÓN N°: 01	CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-004	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 28 de 41

OBJETOS EN MOVIMIENTO O CAÍDA DE LOS MISMOS

Artículo N°44:

Se podrá prevenir estos cumpliendo las siguientes acciones:

- Los operadores y las personas que trabajan cerca de equipos en movimiento deben estar constantemente atentos de sus alrededores y alertas de otros colaboradores cerca de ellos.
- Asegurar que los reguladores de protección estén colocados en su lugar tanto en el equipo como en los vehículos antes de operarlos.
- Asegurar que las herramientas manuales sean mantenidas y utilizados apropiadamente de una manera segura.
- Reducir al mínimo la manipulación de objetos pesados, el trabajo en lugares elevados y/o con equipo en movimiento.
- Asegurar los materiales apilados y almacenados para evitar la caída de los mismos.
- Asegurar que se proporcione equipo de protección personal (EPP) tal como protección para los ojos y la cara, pies y cabeza de manera permanente.

LESIONES DE LA ESPALDA

Artículo N°45:

Se podrá prevenir estos accidentes cumpliendo las siguientes acciones ergonomía:

- Educar a los colaboradores en las técnicas apropiadas para levantar y transportar cargas. Turne a los colaboradores asignados para desempeñar trabajos de levantamiento pesado.
- Promover la formación de "un levantamiento en equipo ayuda" (dos o más empleados) para las cargas pesadas.
- Dividir o reducir el tamaño de las cargas, siempre que sea posible
- Promover los descansos frecuentes para estirar y descansar los músculos fatigados.
- Enseñar a los colaboradores a que conozcan sus límites.
- Reduzca al mínimo los esfuerzos excesivos.
- Alentar a los colaboradores para que observen prácticas de trabajo seguras

RESBALONES Y CAÍDAS

Artículo N°46: Se podrá prevenir estos accidentes cumpliendo las siguientes acciones:

- No permitir que viajen pasajeros en equipo en movimiento a menos que el fabricante haya proporcionado un asiento para pasajeros.
- No saltar para bajar del equipo, especialmente cuando este se encuentre en movimiento.
- Mantener los pisos tan limpios y secos como sea posible, especialmente en las áreas donde se acumula aceite, agua, u otros materiales resbalosos.

B. CONSERVACION DE LOS EDIFICIOS

INSTALACIONES CIVILES

Artículo N°47.- Todas las construcciones e instalaciones de La Empresa serán de construcción segura y firme para evitar el riesgo de desplome y deberá reunir las exigencias de los reglamentos de construcción o de las normas técnicas respectivas.

Artículo 48.- Los techos tendrán suficiente resistencia, para proteger a los colaboradores de las condiciones climatológicas normales de la zona y cuando sea necesario para soportar la suspensión de las cargas.

WALTER A. OJEDA
INGENIERO EN SISTEMAS CIVILES
R.U. C.I. 10.000.0000

**PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y
MEDIO AMBIENTE**



TIPO: REGLAMENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	REVISIÓN N°: 01	CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-004	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 20 de 41

Artículo N°49.- Los cimientos y pisos tendrán suficiente resistencia para sostener con seguridad las cargas para las cuales han sido calculadas y no serán sobrecargadas.

Artículo N°50.- Las instalaciones de cualquier tipo que se efectúen dentro del local de La Empresa, deberán ser efectuadas en forma tal que el espacio entre ellos permita su funcionamiento normal, el ajuste y reparaciones ordinarias, sin riesgo para los colaboradores.

Artículo N°51.- Los lugares de tránsito estarán libres de desperfectos, protuberancias u obstrucciones con los que pueda existir el riesgo de tropezar.

Artículo N°52.- En las condiciones normales, los pisos, escalones y descansos, no serán resbaladizos, ni contruidos con materiales que debido al uso, lleguen a serlo. En las escaleras, rampa, plataforma de ascensores y lugares semejantes donde los resbalones pueden ser especialmente peligrosos, se colocaran superficies antirresbaladizas.

Artículo N°53.- Cualquier abertura en los pisos por los cuales las personas puedan transitar accidentalmente, estará resguarda por barandas permanentes, en todos los lados expuestos o protegidas con tapas de resistencia adecuada.

Artículo N°54.- Las barandas estarán construidas en forma permanente y sólida, de madera u otros materiales de suficiente resistencia.

Artículo N°55.- Todas las escaleras que tengan más de cuatro peldaños se protegerán con barandas en todo lado abierto, y las que figuren encerradas, llevarán por lo menos un pasamanos al lado derecho descendiendo.

Artículo N°56.- Los ascensores, son suficientemente resistentes y seguros y llevan en forma notoriamente visible una indicación de la carga máxima que puedan soportar. Las puertas de acceso vertical o las puertas escotillas en los diferentes pisos de los ascensores están adecuadamente protegidas y disponen de dispositivos que aseguren la imposibilidad de su apertura. Las cabinas dispondrán de un sistema de alarma que sea razonablemente audible en el exterior.

Artículo N°57.- Los Pozos de todos los ascensores estarán sólidamente cercados en toda su altura y no tendrán aberturas excepto las puertas, ventanas y claraboyas necesarias.

Artículo N°58.- Los patios de la Empresa estarán bien nivelados para facilitar la seguridad de acceso y el acarreo de materiales y equipos. En el caso, que eventualmente se generen aberturas peligrosas, éstas se cubrirán con un material resistente o estarán rodeadas y cerradas con resguardos adecuados.

Artículo N°59.- Cuando se lleven a cabo reparaciones estructurales, extensiones o trabajo de pintado de los ambientes de la empresa, se adoptará las medidas necesarias para la protección del local de La Empresa.


Artículo N°60.- La Empresa dotará como mínimo de los siguientes servicios higiénicos, adecuados y separados para cada sexo, de acuerdo a la siguiente tabla:

EMPLEADOS Y OBREROS	W.C.	LAVATORIOS	URINARIOS	BEBEDORES
01 A 09	1	2	1	1
10 A 24	2	3	1	2
25 A 49	3	5	2	2
50 A 100	5	10	4	2

Más de 100: 1 adicional por cada 30 personas

C. PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS ELÉCTRICOS

Artículo N°61.- Los conductores eléctricos excepto los cables colgantes, estarán entubados en conductos de metal o serán cables armados. Todas las partes a tensión de los aparatos eléctricos en los pozos o en cabinas, estarán


 WALTER ALBORNOZ
 DIRECTOR GENERAL
 REG. CIP N° 35320

0530



**PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y
MEDIO AMBIENTE**



TIPO: REGLAMENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-004	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 01
		HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 30 de 41

apropiadamente encerradas para protegerlos de contactos accidentales.

Artículo N°62.- Todos los equipos e instalaciones eléctricas, serán de una construcción tal y estarán instalados y conservados de manera que prevenga a la vez el peligro de contacto con los elementos a tensión y el riesgo de incendio.

Artículo N°63.- Se evitará en lo posible efectuar instalaciones eléctricas provisionales, las que en todo caso, se instalarán en forma definitiva en la brevedad posible.

Artículo N°64.- Los conductores eléctricos susceptibles de deteriorarse estarán empotrados y/o protegidos con una cubierta de caucho duro u otro material equivalente.

Artículo N°65.- El material para todos los equipos eléctricos se seleccionará con relación a la tensión de trabajo, la carga y todas las condiciones particulares de su utilización.

Artículo N°66.- Solo podrá obtenerse energía eléctrica de toma corrientes, empleándose para tal fin enchufes adecuados, sólidos y aislados; quedando terminantemente prohibido efectuar conexiones directamente de los tableros de distribución, llaves generales y/o emplear alambres sueltos para dichas conexiones.

Artículo N°67.- Para trabajos eléctricos de cualquier índole, sólo se utilizarán alicates, destornilladores, saca fusibles y demás herramientas manuales similares, que encuentren debidamente aislados. Antes de proceder a remplazar fusibles defectuosos, deberá desenergizarse el circuito que corresponda.

Artículo N°68.- Los equipos y elementos eléctricos, portátiles o no, tendrán conexión a tierra por medio de conductores que serán de baja resistencia y suficiente capacidad para poder llevar con seguridad el caudal más fuerte de corriente.

Artículo N°69.- La Empresa dispondrá de conmutadores para desconectar los equipos de conductores eléctricos de la fuente de abastecimiento, cuando haya que efectuar trabajos de reparación o conservación en dichos equipos o conductores.

Artículo N°70.- Los cercos, las cubiertas y demás resguardos de los equipos o conductores a tensión estarán contruidos de tal manera que eviten el peligro de conmoción eléctrica o de corto circuito, se dispondrá de acceso seguro a los conductores y equipos a fin de resguardarlos o separarlos.

Artículo N°71.- Los cercos, las cubiertas y resguardos para los elementos de los circuitos o equipos eléctricos a tensión que puedan en cualquier momento quitarse mientras los elementos estén a tensión, serán: (i) de material aislante; o (ii) instalados de tal manera que ellos no puedan entrar en contacto con los elementos a tensión.

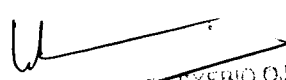
D. ACCIDENTES DE TRABAJO

Artículo N°72.- Se considera accidente de trabajo a toda lesión orgánica o funcional que en forma violenta o repentina sufran los colaboradores, debido a causas externas a la víctima o al esfuerzo realizado por ésta y que origine una reducción temporal o permanente en su capacidad de trabajo o produzca su fallecimiento. Asimismo, se considera accidente de trabajo:

- El que sobrevenga al colaborador en la ejecución de órdenes del empleador, aún fuera del lugar y las horas de trabajo.
- El que sobrevenga antes, durante y en las interrupciones del trabajo, si el colaborador se hallase por razón de sus obligaciones laborales, en el lugar de trabajo de los locales de La Empresa; y
- El que sobrevenga por acción de tercera persona, o por acción del empleador o del otro colaborador durante la ejecución del trabajo.

Artículo N°73.- Dentro de los factores técnicos en las causas de los accidentes, se tomaran en cuenta:

- El agente u objeto defectuoso relacionados por los accidentes.
- La parte del agente que produce el accidente; y


 WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 ABOGADO CIVIL
 Reg. CIP N° 30320

**PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y
MEDIO AMBIENTE**



TIPO: REGLAMENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	CONTRATO: FONDERES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-004	REVISIÓN N°: 01	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 31 de 41

c. Las condiciones físicas y mecánicas que contribuyeron a que ocurriera el accidente.

Artículo N°74.- Los factores humanos en las causas de los accidentes, son las omisiones o faltas a un método de trabajo establecido, por parte del colaborador ya sea por negligencia o por una característica mental o física del individuo, dentro de estos casos se tomarán en cuenta:

- a. Usar equipos inseguros, usar las manos en lugar del equipo o herramienta.
- b. Realizar labores de mantenimiento con equipos funcionando.
- c. Distraer a un compañero de trabajo.

Artículo N°75.- Todo accidente e incidente de trabajo por más leve que este sea deberá ser informado al Ministerio de Trabajo de acuerdo a lo establecido en Decreto Supremo N° 009-2005-TR.

Artículo N°76.- La investigación de un accidente o de alguna ocurrencia, tendrá como fin determinar responsabilidades y descubrir las prácticas y condiciones peligrosas existentes, a fin que aquellos otros accidentes que puedan llegar a pasar por causas similares sean prevenidos.

Artículo N°77.- La investigación incluirá al colaborador lesionado y de ser el caso a los testigos y se buscará determinar: (i) cómo ocurrió el accidente; (ii) por qué ocurrió el accidente; y (iii) qué causó el accidente.

Artículo N°78.- El Análisis de los datos obtenidos servirá para suministrar la información necesaria para el adiestramiento del personal, poniendo los elementos o zonas peligrosas e indicando las precauciones que deben tomarse, así como la protección específica que requiere cada operación.

Artículo N°79.- Las estadísticas de los accidentes de trabajo que ocurran en la Empresa servirán para evaluar la efectividad de los programas de seguridad trazados, así como para planificar las futuras actividades.

Artículo N°80.- La Empresa define como índice de frecuencia al número de lesiones ocurridas en el trabajo, por un millón de horas de exposición u horas de trabajo.

$$F = \frac{\text{Número de días perdidos} \times 1'000,000 \text{ horas}}{\text{Horas de trabajo}}$$

Se define como índice de gravedad al total de tiempo perdido por un millón de horas trabajadas.

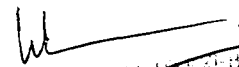
$$G = \frac{\text{Número de días perdidos} \times 1'000,000 \text{ horas}}{\text{Horas de trabajo}}$$

Artículo N°81.- La Empresa realizará una investigación, cuando se hayan producido daños en la salud de los colaboradores o cuando existan indicios que las medidas de prevención adoptadas son insuficientes, a fin de detectar las causas y tomar las medidas de corrección que resulten necesarias.

Artículo N°82.- La Empresa informará por escrito a la Autoridad Administrativa de Trabajo respecto a los daños a la salud de los colaboradores, los hechos acontecidos y los resultados de la investigación realizada.

Artículo N°83.- En cuanto a los accidentes, la Empresa está obligada a:

- a. Notificar al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo todos los accidentes mortales dentro de las 24 horas de ocurrido el hecho.
- b. La Empresa está obligada a comunicar los demás accidentes de trabajo al centro médico asistencial donde el colaborador es atendido por primera vez, debiendo notificar esos accidentes al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo hasta el último día hábil del mes siguiente.
- c. En caso de un incidente peligroso que ponga en riesgo la salud y la integridad física de los colaboradores y/o a la población, La Empresa deberá notificarlo al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo dentro de las 24 horas de producido.


WALTER ACEVEDO
 JEFE DE SERVICIO
 CIP N° 25320



**PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y
MEDIO AMBIENTE**



TIPO: REGLAMENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-004	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 01
		HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 32 de 41

- d. Los demás incidentes deberán ser notificados por La Empresa al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo dentro de los 10 días naturales del mes siguiente.
- e. En caso la Empresa contrate obras, servicios o mano de obra proveniente de cooperativas de colaboradores, de empresas de servicios, de contratistas y subcontratistas, así como de toda institución de Intermediación con provisión de mano de obra y se produjera un accidente o incidente, serán notificados bajo responsabilidad por la empresa para quien prestaba servicios los colaboradores accidentados o involucrados en el incidente de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 83 de la Ley No. 29783.
- f. La Empresa contará con un Registro de Accidentes de Trabajo e incidentes ocurridos a los colaboradores de intermediación laboral, los que prestan servicios de manera Independiente o bajo convenios de modalidades formativas.
- g. La Empresa realizará las Investigaciones de los accidentes de trabajo, e incidentes peligrosos, indicando las medidas de prevención adoptadas en la notificación al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.
- h. La Empresa investigará los accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes, de acuerdo con la gravedad del daño ocasionado o riesgo potencial con el fin de: (i) comprobar la eficacia de las medidas de seguridad y salud vigentes al momento del hecho; (ii) determinar la necesidad de modificar dichas medidas; y (iii) comprobar la eficacia, tanto en el plano nacional como empresarial de las disposiciones en materia de registro y notificación de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes.

Artículo N°84.- Los empleados de oficina deberán conocer y practicar las siguientes reglas:

- a. No sentarse en los extremos de los escritorios, debiendo usar sillas.
- b. Mantener cerrado los cajones de los escritorios mientras no los use, si los dejare abiertos puede lastimarse.
- c. Levantar los objetos del suelo porque también en un clip, en una liga, en un pedazo de lápiz, se puede resbalar; mantener los pisos limpios.
- d. Informar toda condición insegura que exista en su oficina.
- e. No hacer ninguna conexión eléctrica, debiendo comunicar para ello al área de administración.
- f. No sobrecargar los tomacorrientes.
- g. Al terminar su jornada diaria, dejar apagado y desconectado las computadoras y todo aquello que funcione con energía eléctrica.
- h. No guardar comida en los escritorios.

Artículo N° 85.- Los colaboradores y personas que ingresen a la Empresa deberán cumplir con lo siguiente:

- 85.1 Toda persona que ingrese o salga de las instalaciones de la empresa portando maletas, maletines o paquetes, está obligado a mostrar el contenido del mismo al personal de vigilancia, para verificar que no esté pasando productos peligrosos para la Empresa.
- 85.2 Todo vehículo de la empresa o de particulares que ingrese o salga de las instalaciones, será inspeccionado por el personal de vigilancia.
- 85.3 Está terminantemente prohibido el ingreso de las personas en estado etílico o bajo la influencia de drogas o sustancias alucinógenas.
- 85.4 Toda persona o colaborador está obligado a identificarse con sus documentos, fotocheck o carné de trabajo, ante el personal de vigilancia, a su solicitud, antes de ingresar a la empresa.

E. ENFERMEDADES OCUPACIONALES

Artículo N° 86.- Los colaboradores están obligados a mantener su higiene personal, así como a mantener en buen

WALTER ALBENIZ LEZAMA OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 38320

**PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y
MEDIO AMBIENTE**



TIPO: REGLAMENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-004	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 01
		HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 33 de 41

estado los servicios higiénicos dotados por la Empresa para el personal.

Artículo N°87.- La Empresa dotará de un ambiente adecuado, ventilado e iluminado, provisto de mobiliario, para ser utilizado como comedor por los colaboradores, este ambiente estará alejado de los lugares de trabajo.

Artículo N° 88.- Los colaboradores deberán mantener el brillo de pantalla de las computadoras acorde con el contraste del ambiente de cada oficina, para evitar daños a la vista del usuario.

Artículo N°89.- El empleador dotará a cada una de las computadoras personales un protector de pantalla, la cual deberá ser de uso obligatorio.

Artículo N°90.- Los colaboradores cuya labor principal sea el estar frente a una pantalla de computador, deberán realizar pausas de 10 minutos cada 3 horas de uso continuo.

Artículo N°91.- Las enfermedades ocupacionales incluidas en la tabla nacional o que se ajustan a la definición legal de estas enfermedades que afecten a cualquier colaborador independientemente de su situación de empleo, serán notificadas al Centro Médico Asistencial Público o privado, dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles de conocido el diagnóstico del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y el Ministerio de Salud, considerando las características propias de las enfermedades Ocupacionales la notificación es obligatoria aun sea el caso diagnosticado como:

*Sospechoso – Probable

*Definitivo – Confirmado

8. PREPARACIÓN Y RESPUESTA PARA CASOS DE EMERGENCIA

ORGANIZACIÓN DE LAS BRIGADAS

Artículo N° 92:

92.1 Las brigadas son el órgano operativo de seguridad. Estarán integradas por el personal de las diferentes áreas: el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo será el encargado de organizarlas en:

- Brigada de Evacuación.
- Brigada de Primeros Auxilios
- Brigada Contra Incendios

92.2 Brigada de evacuación.

- En la fase preventiva reconocen las zonas críticas de seguridad, rutas de evacuación y de salida.
- En la etapa operativa dirigen al personal hacia la zona de seguridad externa predeterminada y colaboran con el traslado del personal en situación de crisis emocional. Los integrantes de esta brigada son los últimos en abandonar el recinto, dado que deben buscar, rescatar y evacuar a todo el personal que se ha quedado dentro de las instalaciones. Informar a los bomberos sobre la ubicación de algún herido que no pudieron socorrer o evacuar.
- En la fase de rehabilitación participan en las acciones de control, seguridad y rehabilitación. Y se verifica la posible existencia de personal atrapado dentro de los ambientes.

92.3 Brigada de primeros auxilios:

- En la fase preventiva, se capacitan en nociones de primeras urgencias médicas, organizan y mantienen implementado con medicinas y artículos médicos el botiquín de primeros auxilios, el cual está bajo su responsabilidad.
- En la fase operativa, intervienen hasta la llegada del personal paramédico, dándole a la persona accidentada las primeras urgencias médicas y si el caso lo amerita el traslado al nosocomio más cercano.

92.4 Brigada de lucha contra incendios:

WALTER J. P. OJEDA
 BOGOTÁ - COLOMBIA
 Reg. CIP N° 35320

**PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y
MEDIO AMBIENTE**



TIPO: REGLAMENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-004	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 01
		HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 34 de 41

- En la fase preventiva, se instruyen en el manejo de extintores distribuidos en todo el local, identifican la ubicación exacta de todos los extintores, así como realiza la inspección mensual de los extintores. Tiene la obligación de informar ante cualquier situación que represente un peligro o amenaza de incendio.
- En la fase operativa, alertan al Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, cortan el fluido eléctrico y combaten los amagos del incendio, en caso de no poder contener el fuego, deben abandonar inmediatamente la zona y seguir las instrucciones de los Bomberos.
- En la fase de rehabilitación apoyan en la seguridad de los bienes patrimoniales del local y en la investigación de las causas del incendio.

ATRIBUCIONES Y DEBERES DE LOS BRIGADISTAS


Artículo N°93:

- 93.1 Mostrar en todo momento buena actitud, no adaptando posturas incorrectas, atender al personal en general en forma respetuosa y con firmeza, cumplirá y hará cumplir sin excepción las normas y disposiciones de seguridad vigentes emanadas o aprobadas por la administración de la empresa.
- 93.2 Velar por la integridad física de sus compañeros y de la población en general que concurra al local.
- 93.3 Organizar, dirigir, coordinar, controlar y ejecutar el servicio de protección integral del local.
- 93.4 Actuar con cautela en cualquier situación adversa o crítica, tal como: sismo, incendio, inundación, terrorismo, delincuencia común, sabotaje, evacuación, primeros auxilios, etc.
- 93.5 Encontrarse en condiciones de prestar auxilios en caso de accidentes dentro del recinto y en forma simultánea solicitar la atención médica requerida.
- 93.6 Encontrarse en condiciones de combatir incendios de acuerdo a las técnicas y procedimientos debiendo conocer detalladamente las acciones de lucha contra incendio, uso de extintores, plan de evacuación, así como los teléfonos de emergencia.
- 93.7 Informar deficiencias o actos inseguros que pongan en peligro la integridad del personal administrativo, empleados y visitantes, para que se establezcan las acciones correctivas del caso.
- 93.8 Tener pleno conocimiento de la ubicación de equipos y sistemas de seguridad, directorio telefónico, etc. Para su empleo oportuno y adecuado en caso de emergencia.
- 93.9 Estar familiarizado con la distribución de ambientes, escaleras, corredores, puertas de salida, a fin de conducir y desplazar al personal o terceros en general sin dificultad en situaciones adversas.
- 93.10 Demostrar en todo momento educación, buenos modales y cortesía en el trato con las personas a las cuales se dirija.
- 93.11 El personal de seguridad debe mantener la calma en todo momento para que el personal no se alarme y no ponga en riesgo su vida.

MEDIDAS EN CASO DE INCENDIOS

Artículo N°94:

- 94.1 Acciones antes del siniestro:
 - Las brigadas de búsqueda y rescate reconocen las zonas de seguridad y rutas de evacuación.
 - Las brigadas de lucha contra incendios, poniendo especial énfasis en las zonas críticas, verifican el estado de los equipos de lucha contra incendios. Se capacitan mediante simulacros.
 - Las brigadas de primeros auxilios se capacitan en primeros auxilios y organizan el tóxico de medicamentos y medicinas para la atención de heridos durante la emergencia.


WALTER ALBERTO ESCRIBO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

0050



**PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y
MEDIO AMBIENTE**



TIPO: REGLAMENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-004	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 01
		HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 35 de 41

94.2 Acciones durante la emergencia:

- Ocurrida la emergencia se procede a dar señal del incendio, activando la alarma respectiva e igualmente dando la voz de alarma en forma serena pero enérgica, indicando el lugar exacto del fuego.
- Se mantiene la calma e impone serenidad a fin de prevenir y contrarrestar el pánico entre el personal presente.
- El personal de seguridad que se encuentre de turno en esos momentos se hace cargo del control de la puerta principal.
- Independientemente de la magnitud del evento se efectúa la llamada telefónica a la central de bomberos 116.
- Mientras tanto la brigada de lucha contra incendios procede a sofocar el incendio empleando medios apropiados hasta la llegada de los bomberos.

94.3 Acciones después la emergencia:

- La brigada de primeros auxilios procede a curar quemaduras y lesiones menores si los hubiese, hasta la llegada del personal paramédico.
- La brigada de lucha contra incendios identifica las posibles causas que hubieran iniciado el amago del incendio, para evitar situaciones parecidas en el futuro. Así mismo colabora con los bomberos en las investigaciones respectivas.

MEDIDAS EN CASO DE SISMOS

Artículo N°95:

95.1 Acciones antes del siniestro:

- La brigada de seguridad y evacuación debe reconocer las zonas de seguridad y rutas de evacuación y verificar que estas se encuentran libres.
- Las brigadas de primeros auxilios se capacitan en primeros auxilios y organiza el tópico con las medidas básicas, para la atención de heridos durante la emergencia.
- La brigada de lucha contra incendio verifica que todos los equipos de emergencia contra incendios se encuentren operativos. Y demás estén capacitados para usar correctamente los equipos.

95.2 Acciones durante el siniestro:

- Los personales de seguridad (vigilantes o agentes) controlan en todo momento las puertas. Dirigiendo al personal a las zonas de seguridad externa predeterminadas.
- Si el sismo aumenta de intensidad, la persona encargada baja la llave de energía eléctrica para evitar posibles corto circuitos que conlleven a un amago de incendio.
- La brigada de búsqueda y rescate a través de los altavoces debe repetir constantemente en forma clara y enérgica "NO CORRAN", "CONSERVEN LA CALMA", ubicarse en las zonas de seguridad señalizadas en caso de sismo.
- La brigada de primeros auxilios, con botiquín en mano procede a auxiliar de forma oportuna a quien lo requiera.
- La brigada contra incendios permanece ALERTA para actuar en caso de ocurrir algún incendio en el local.
- El personal de servicio mantiene comunicación permanente con las instituciones comprometidas a través del Comité de Defensa Civil.

95.3 Acciones después del siniestro:

- Los profesionales especializados ingresan para saber si los daños han sido de consideración o no.
- La brigada de primeros auxilios procede a curar rasguños y lesiones menores, atiende a los heridos de mayor gravedad hasta que el personal de bomberos determine la evacuación de los heridos al hospital más cercano.

WALTER ALBERTO ESPINO OJEDA

**PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y
MEDIO AMBIENTE**



TIPO:	NIVEL:	ACCESO:
REGLAMENTO	CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	IRRESTRICTO
TÍTULO:		CONTRATO:
REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		CONDOPES
CÓDIGO:	FECHA DE EMISIÓN:	REVISIÓN N°:
SSOMA-PG-PRE-004	15/12/2018	01
		HOJA N° / TOTAL DE HOJAS:
		36 de 41

Si hay hemorragias severas, cubra la herida con un vendaje lo más limpio posible y ejerza fuerte presión sobre el área.

PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN

Artículo N°96:

Es la acción de desocupar ordenadamente un lugar, en forma rápida y oportuna, también incluye el desplazamiento de bienes, documentos y valores considerados NO RECUPERABLES. Su objetivo es la protección del personal cuando existen riesgos que hagan peligrar su integridad física, evitando así cualquier daño inminente. Los casos que se deben de realizar son: sismos, incendios, explosiones, amenazas de colocación de explosivos.

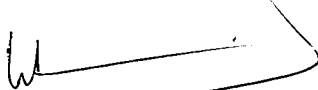
96.1 Procedimiento:

- Desaloje a las personas en forma rápida u ordenada
- Evitar correr, gritar o empujarse.
- No permita que el personal regrese, por ningún motivo.
- En caso de existir humo, desplazarse agachados.
- Bajo ningún motivo se debe de cerrar las puertas.
- Dar prioridad al público con mayor exposición al riesgo.
- Repita constantemente en forma clara y enérgica "NO CORRAN", "CONSERVEN LA CALMA".
- Evite los brotes de comportamientos descontrolados ya que puede dar origen de pánico.
- Dirija al personal por las vías alternas cuando la principal se encuentre obstruida, teniendo en cuenta las señales de salida hacia zonas de seguridad externa.
- Mantenerse actuando en la función que tiene asignada hasta la llegada de ayuda externa.

PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

Artículo N°97:

- 97.1 La empresa estará provista de suficiente equipo para la extinción de incendios que se adapte a los riesgos particulares que estos presentan, las personas entrenadas en el uso correcto de este equipo, se hallarán presentes durante todos los períodos normales de trabajo.
- 97.2 Los equipos y las instalaciones que presenten grandes riesgos de incendio, deberán ser construidos o instalados, siempre que sea factible, de manera que sea fácil aislarlos en casos de incendio, si es posible automáticamente.
- 97.3 Un abastecimiento de agua adecuado, a presión mínima de 57 libras de presión, se mantendrá en todo momento para extinguir incendios de materiales combustibles ordinarios.
- 97.4 Las bombas para incendios estarán situadas o protegidas (de tal modo que no se interrumpa su funcionamiento cuando se produzca un incendio en el establecimiento).
- 97.5 Los gabinetes contra-incendios deberán ser de fácil acceso y estarán protegidos, dejando un espacio libre por lado de por lo menos 1.25 mts. y distribuidos de modo tal de que del uno al otro no exista más de 100 mts.
- 97.6 Los gabinetes contra-incendios deberán ser conservados y mantenidos en buenas condiciones de funcionamiento y probados mensualmente.
- 97.7 En incendios de líquidos inflamables, grasas, pinturas, barnices u otros similares, se usará neblina de agua, espuma química o mecánica y productos químicos secos o gaseosos.


 WALDEMAR ALBERTO EZEQUIEL QUEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. COP N° 05320

6810



**PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y
MEDIO AMBIENTE**



TIPO: REGLAMENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-004	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 01
		HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 37 de 41

- 97.8 No se empleará el agua para extinguir incendios de polvos o de sustancias susceptibles de desprender gases inflamables o nocivos y en incendios que impliquen equipos eléctricos, excepto para corriente de baja tensión en la forma de pulverización fina.
- 97.9 Se colocará avisos a la entrada y en el interior de los locales en los cuales se encuentren las sustancias mencionadas en el Artículo anterior, así como también haciendo notar en forma bien visible, el peligro del uso de agua.
- 97.10 Los extintores portátiles contra incendio, serán inspeccionados por lo menos una vez por mes.
- 97.11 Cuando puedan ocurrir incendios con productos químicos susceptible a la acción del agua, estará prohibido el uso de ésta, y se dispondrá de la cantidad suficiente de arena seca fina o polvo químico especialmente fabricado para éstos productos.
- 97.12 La empresa implementará sistemas de alarma contra incendios, con una cantidad suficiente de señales claramente audibles a todas las personas que se encuentren en el edificio, aunque el equipo de alarma esté instalado en una parte del mismo. Dicha alarma será de tono distinto al de cualquier otro aparato resonante usado en el establecimiento y en lo posible alimentado por una fuente de energía independiente de la empleada para el alumbrado o funcionamiento de máquinas.
- 97.13 Las estaciones de alarma para incendios, deberán estar colocadas en lugar visible, con fácil acceso y en el recorrido natural de escape de un incendio.
- 97.14 En las diversas naves de procesos en que exista riesgo de incendio, el personal deberá recibir en forma periódica y en plazo no menor de tres meses, adecuado entrenamiento en este campo, así como la forma segura de desalojar las áreas afectadas en caso de incendio.
- 97.15 Se realizarán ejercicios de modo que simulen en realidad las condiciones de un incendio, periódicamente, por lo menos cuatro (2) veces al año. Todas las personas participarán en la ejecución y se adiestrarán en el empleo de los extinguidores portátiles, por lo menos una vez al año.
- 97.16 Los cilindros que contengan gases comprimidos, pueden ser depositados al aire libre, estando adecuadamente protegidos contra los cambios excesivos de temperatura, los rayos directos del sol o la humedad permanente.
- 97.17 El contenido de los recipientes para desperdicios combustibles, será retirado del establecimiento en su totalidad, por lo menos una vez al día.


AVISOS Y SEÑALES DE SEGURIDAD

Artículo N°98:

- 98.1 Las señales de seguridad serán visibles a fin de ser identificadas a una distancia prudente, utilizando colores universalmente aceptados.
- 98.2 El objeto de las señales de seguridad será el hacer conocer con la mayor rapidez posible, la posibilidad de accidente y el tipo de accidente y también la existencia de circunstancias particulares.
- 98.3 Las señales de seguridad serán de un tamaño regular, congruente con el lugar en que se colocan o con el tamaño de los objetos, dispositivos o materiales a los cuales se fijan, en todos los casos, el símbolo de seguridad, deber ser identificado desde una distancia segura.
- 98.4 Las señales de obligatoriedad tendrán un color azul y la ilustración que llevan serán de color negro, para el uso de elementos de seguridad.

A) PRIMEROS AUXILIOS

BOTIQUINES PARA EMERGENCIAS


 WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

0125



**PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y
MEDIO AMBIENTE**



TIPO: REGLAMENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-004	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 38 de 41
	REVISIÓN N°: 01	

Artículo N°99:

- 99.1 Los colaboradores de la empresa dispondrán de un botiquín de primeros auxilios con los medicamentos esenciales para el tratamiento de accidentes.
- 99.2 La empresa dará las facilidades para el traslado de un accidentado al centro médico más cercano del seguro u otro centro asistencial.

NORMAS BÁSICAS DE PRIMEROS AUXILIOS

Artículo N°100:

- 100.1 Inmovilizar a la persona afectada, sobre todo si se trata de heridas y fracturas (los movimientos pueden complicar su estado de salud), salvo que su condición haga urgente su traslado para recibir atención especializada.
- 100.2 Utilizar compresas, vendajes o tablillas, según sea el caso para inmovilizar al accidentado.
- 100.3 Tranquilizar al accidentado, manteniendo frente a él la serenidad debida, evitando crear pánico y zozobra. De este modo es posible que la atención surta mejores efectos.
- 100.4 Planificar los procedimientos a seguir, teniendo en cuenta el tipo de accidente o enfermedad generada. Se hace necesario también planificar el uso de los medios y recursos con que se dispone.
- 100.5 Utilizar las medidas y técnicas apropiadas para brindar los primeros auxilios. No deben realizarse maniobras forzadas que puedan causar daños irreparables.
- 100.6 Evitar comentarios con otras personas en el lugar del accidente, y abstenerse de diagnósticos de cualquier naturaleza que resulten contraproducentes.
- 100.7 Atender al accidentado hasta que pueda ser confiado a personas calificadas, o hasta que se recupere o esté en manos de sus familiares.
- 100.8 El que presta los primeros auxilios no debe extralimitarse más allá de sus conocimientos y capacidad, debe procurar no causar más daño del que ha recibido el accidentado.

PRIMEROS AUXILIOS EN HEMORRAGIAS

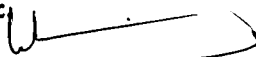
Artículo N°101:

- 101.1 Las hemorragias son la pérdida de sangre por efectos del impacto de elementos cortantes, punzantes, o punzo-cortantes, que producen heridas en el cuerpo del hombre.
- 101.2 Cuando se produce una hemorragia debe procederse de inmediato a cortar el fluido de sangre, con métodos de presión directa de la arteria, elevando el miembro afectado.
- El método de presión directa: Consiste en presionar con gasa o un pañuelo limpio, por un tiempo prolongado, la arteria afectada. Puede realizarse con la mano o ajustando con una tela. Es preciso cuidar que no se desprendan los coágulos formados en la herida.
 - El método de la elevación de los miembros: Este método consiste en poner en alto el miembro lesionado, luego de ser vendado a compresión, el brazo debe elevarse a una altura mayor que el corazón del accidentado.

PRIMEROS AUXILIOS EN ASFIXIAS

Artículo N°102:

- 102.1 Las asfixias son manifestaciones de las alteraciones que sufre el aparato respiratorio debido a lesiones en las vías respiratorias, por la presencia de cuerpos extraños sólidos en la faringe, por acumulación de secreciones detrás de la garganta, por el enrarecimiento del aire con gases tóxicos, por el uso de grageas, etc.


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL

8210

**PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y
MEDIO AMBIENTE**



TIPO: REGLAMENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-004	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 01
		HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 39 de 41

- 102.2 Cuando nos encontramos frente a un asfixiado es preciso aplicar la respiración artificial hasta que comience a respirar sin ayuda, o hasta que sea declarado muerto por el médico.
- 102.3 Los métodos más utilizados son la respiración boca a boca o boca a nariz.

PRIMEROS AUXILIOS EN FRACTURAS

Artículo N°103:

- 103.1 Las fracturas son roturas que sufren los huesos del cuerpo por efectos de un fuerte impacto.
- 103.2 Las fracturas pueden ser abiertas o cerradas, las abiertas son aquellas que van acompañadas de heridas externas por las que pueden aparecer segmentos del hueso fracturado.
- 103.3 Las heridas cerradas son las que no comprometen los tejidos externos.
- 103.4 Cuando estamos frente a un accidentado con fracturas, es necesario identificar el segmento fracturado, evitando en lo posible todo movimiento de la zona lesionada.

PRIMEROS AUXILIOS EN CASOS DE PICADURAS DE ANIMALES PONZOÑOSOS

Artículo N°104:

- 104.1 Cuando se producen picaduras de víboras, alacranes, y arañas, los mismos que al realizar su picadura inyectan su veneno en el organismo humano, con graves consecuencias si no se actúa inmediatamente.

PRIMEROS AUXILIOS EN CASOS DE ATRAGANTAMIENTO

Artículo N°105:

- 105.1 Los accidentes de atragantamiento son muy frecuentes. Pueden producirse tanto con los alimentos como con otros objetos que se llevan a la boca, principalmente los niños. Cuando ocurre este accidente, se manifiesta con asfixias y con intentos desesperados por tomar aire.

PRIMEROS AUXILIOS EN CASOS DE ATAQUE AL CORAZÓN

Artículo N° 106:


- 106.1 Este accidente se produce por falta de la irrigación sanguínea a consecuencia de la obstrucción en la arteria coronaria por un coágulo (trombosis), o por la estrechez de una de las arterias. Este ataque puede producirse con la pérdida o sin ella del conocimiento.

9. SANCIONES

Artículo N°107.- Los colaboradores que no cumplan con lo establecido en el presente Reglamento serán sancionados por la Empresa de acuerdo a la gravedad de la falta, previa evaluación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Artículo N°108.- Las sanciones a las que se harán acreedores los colaboradores que incumplan lo establecido en el párrafo precedente son:

- Amonestación verbal
- Amonestación escrita;
- Suspensión;
- Las establecidas en el Artículo 25° del Decreto Supremo Nro. 003-97-TR -Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad, según corresponda.


 WALTER ALBERTO LLESIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

2016



**PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y
MEDIO AMBIENTE**



TIPO: REGLAMENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		CONTRATO: FONDERES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-004	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 01
		FOLIO N° / TOTAL DE FOLIOS: 40 de 41

REFERENCIA PARA CASOS DE EMERGENCIAS

Artículo N°109.- Para atender los casos de emergencias se mantendrá en continua actualización el siguiente directorio de emergencias:

Hospitales, Clínicas y Centros de salud

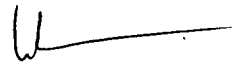
- Hospital La Caleta – 043-322281
- Clínica Robles – 043-326136
- Essalud – 043-324201

Bomberos

- Bomberos – 043-323333

Emergencias policiales, serenazgo y defensa

- Serenazgo Chimbote – 0800-10263 / 043-353425
- Serenazgo Nuevo Chimbote – 0800-40123 / 043-313000
- Policía Nacional – 043-345770
- Defensa Civil – 043-315756


 WALTER ALBERTO ESPINOZA
 SERENAZGO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

2010



**PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y
MEDIO AMBIENTE**




TIPO: REGLAMENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-004	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 01
		HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 41 de 41

SANCIONES POR TRANSGRESIONES AL REGLAMENTO

FALTA COMETIDA	OCURRENCIA		
	1°	2°	3°
1. Contribuir a crear condiciones insalubres.			Suspensión
2. Conducta beligerante.			Suspensión
3. No usar implementos de seguridad.			Despido
4. Incumplimiento de reglas de tránsito (interno o externo).		Suspensión por 03 días	Despido
5. Cometer actos inseguros de consecuencias menores.		Suspensión por 03 días	Despido
6. Conducta o lenguaje agresivo con el supervisor. (la sanción propuesta en este Reglamento es simplemente referencial, pudiendo considerarse el despido debido a lo gravedad de la conducta)		Suspensión por 03 días	Despido
7. Pelear. (la sanción propuesta en este Reglamento es simplemente referencial, pudiendo considerarse el despido debido a la gravedad de la conducta)	Suspensión por 03 días	Despido	-
8. Mentir, falsificar. (la sanción propuesta en este Reglamento es simplemente referencial, pudiendo considerarse el despido debido a la gravedad de la conducta)	Suspensión por 03 días	Despido	-
9. Generar accidente por negligencia. (la sanción propuesta en este Reglamento es simplemente referencial, pudiendo considerarse el despido debido a la gravedad de la conducta)	Suspensión por 03 días	Despido	-
10. Poseer bebidas alcohólicas en el área de operaciones. (la sanción propuesta en este Reglamento es simplemente referencial, pudiendo considerarse el despido debido a la gravedad de la conducta)	Suspensión por 03 días	Despido	-
11. En la prueba de alcoholimetría dar positivo.	Despido	-	-
12. Accidente por ebriedad α por influencia de drogas.	Despido	-	-
13. Vandalismo, destrucción de la propiedad.	Despido	-	-
14. Daños intencionales a su propia persona.	Despido	-	-
15. Robo de Objetos.	Despido	-	-

El tiempo de la suspensión será definido de acuerdo a la gravedad de la falta cometida.

TODOS LOS COLABORADORES DEBERÁN TENER CONOCIMIENTO DEL REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE, PARA LO CUAL DEBERÁN FIRMAR LA CONSTANCIA DE ACATAMIENTO, ACEPTANDO SU CUMPLIMIENTO Y EN SEÑAL DE HABER RECIBIDO EL REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.


 WALTER ALMERINDO ESPINOZA
 Representante Legal
 Reg. CIP N° 35320

0183





IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES (RPEC)

UNIDAD DE OPERACIONES Y SERVICIOS

328

OPTIMIZACIÓN DEL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHARBOTE, DISTRITO DE CHARBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE AMBAJAH

SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

01 DE DICIEMBRE DEL 2013

FECHA DE ELABORACIÓN

FECHA DE REVISIÓN

13 DE DICIEMBRE DEL 2013

N°	DESCRIPCIÓN	RISGO	CAUSAS	EVALUACIÓN DEL RIESGO			VALORACIÓN DEL RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL	MEDIO AMBIENTE	SEGURIDAD	SALUD OCUPACIONAL	ADAPTACIÓN	EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL	PLAN DE EMERGENCIAS	INDICADORES DEL RIESGO
				SEVERIDAD	EXPOSICIÓN	FRECUENCIA									
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20

WALTER ALBERTO FERRIO CAJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. GIP N° 38329

1913





SENAES DE LA UNIÓN (UNION) CONTROLADA

SENAES DE LA UNIÓN (UNION) CONTROLADA

OPTIMIZACIÓN DEL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN DEL DESERBANCADERO PESQUERO ARZEPANAY CHABOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCAHUELA

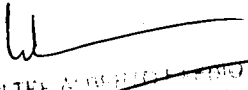
SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

01 DE DICIEMBRE DEL 2019

FORMA N° 00000000

18 DE ENERO DEL 2019

N°	TIPO DE AUTORIZACIÓN	AUTORIDAD	RÉGIMEN	RUBRO	RIESGO	DESCRIPCIÓN	RUBRO	ESTABLECIMIENTO				CONTINGENCIA APLICABLE				VALORACIÓN DEL RIESGO	VALORACIÓN DEL RIESGO	VALORACIÓN DEL RIESGO	VALORACIÓN DEL RIESGO
								ESTABLECIMIENTO	ESTABLECIMIENTO	ESTABLECIMIENTO	ESTABLECIMIENTO	ESTABLECIMIENTO	ESTABLECIMIENTO	ESTABLECIMIENTO	ESTABLECIMIENTO				
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50


WALTER ANCOCHEA
 INGENIERO EN CIVIL
 (REG. PROF. N° 201320)

0010





IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACION DE RIESGOS Y DETERMINACION DE CONTROLES (IPERC)

MINISTERIO DE LA DEFENSA

SECRETARIA DE DEFENSA
SECRETARIA DE DEFENSA

OPTIMIZACION DEL AREA DE COMERCIALIZACION DEL DESMILITARIZADO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH

SEGURIDAD, SALUD OCCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

FIN DE DICIEMBRE DEL 2008

SECRETARIA REGIONAL

FIN DE DICIEMBRE DEL 2008

Nº	ACTIVIDADES	DESCRIPCION	RIESGOS	EVALUACION DEL RIESGO				MEDIDAS	EVALUACION DEL RIESGO	MEDIDAS	MEDIDAS	MEDIDAS	MEDIDAS	MEDIDAS	MEDIDAS	MEDIDAS	MEDIDAS	MEDIDAS	MEDIDAS	MEDIDAS	MEDIDAS
				SEVERIDAD	FRECUENCIA	EXPOSICION	IMPACTO														
1																					
2																					
3																					
4																					
5																					
6																					
7																					
8																					
9																					
10																					
11																					
12																					
13																					
14																					
15																					
16																					
17																					
18																					
19																					
20																					
21																					
22																					
23																					
24																					
25																					
26																					
27																					
28																					
29																					
30																					
31																					
32																					
33																					
34																					
35																					
36																					
37																					
38																					
39																					
40																					

WALTER ALBERTO EXERIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
REG. COP N° 36490



IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES (IPERC)

MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUAS Y CLIMA


OPTIMIZACIÓN DEL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN DEL DESMARRADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH

SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

01 DE DICIEMBRE DEL 2018

05 DE DICIEMBRE DEL 2018

N°	ACTIVIDADES	RIESGOS	MEDIDAS	DATOS	EVALUACIÓN DE RIESGOS					NIVEL DE RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL	
					RIESGO DE EXPOSICIÓN	RIESGO DE CONTAMINACIÓN	RIESGO DE LESIONES	RIESGO DE ENFERMEDADES	RIESGO DE ACCIDENTES			
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20


 WALTER A. CORDERO CORDERO
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 130320

6810

1820



5E1A





IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES (IPERC)

OPTIMIZACIÓN DEL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIBOTE, DISTRITO DE CHIBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCAHUA

LE DE DICIEMBRE DEL 2018

LE DEL MES DEL 2018

LE DE DICIEMBRE DEL 2018

No. de Identificación del Peligro	Descripción del Peligro	EVALUACIÓN DEL PELIGRO				MEDIDAS DE CONTROL	NIVEL DE RIESGO	CONDICIONES ALTERNATIVAS				NIVEL DE RIESGO	VALORACIÓN DEL RIESGO	EVALUACIÓN DEL PELIGRO
		Frecuencia	Gravedad	Exposición	Control			Relevancia	Exposibilidad	Exposición	Control			
01	Falta de capacitación del personal en técnicas de comercialización y manejo de clientes.	Alta	Alta	Alta	Implementar cursos de capacitación y talleres de manejo de clientes.	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta
02	Falta de información sobre el mercado y las necesidades de los clientes.	Alta	Alta	Alta	Realizar estudios de mercado y mantener canales de comunicación abiertos con los clientes.	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta
03	Falta de recursos económicos para mantener el área de comercialización.	Alta	Alta	Alta	Buscar fuentes alternativas de financiamiento y optimizar el uso de los recursos disponibles.	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta
04	Falta de infraestructura adecuada para el almacenamiento y exhibición de los productos.	Alta	Alta	Alta	Revisar y mejorar la infraestructura existente o buscar nuevas opciones de alquiler.	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta
05	Falta de personal suficiente para atender a los clientes.	Alta	Alta	Alta	Contratar personal adicional y capacitar al personal existente.	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta
06	Falta de servicios básicos como agua y electricidad.	Alta	Alta	Alta	Verificar con las autoridades locales la disponibilidad y calidad de los servicios.	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta
07	Falta de transporte adecuado para llevar los productos al punto de comercialización.	Alta	Alta	Alta	Contratar vehículos adecuados o negociar acuerdos con transportistas locales.	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta
08	Falta de documentación adecuada para el comercio exterior.	Alta	Alta	Alta	Contratar asesores especializados en trámites de comercio exterior.	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta
09	Falta de alianzas estratégicas con actores del sector.	Alta	Alta	Alta	Buscar oportunidades de colaboración con otras organizaciones y actores del sector.	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta
10	Falta de políticas y procedimientos claros para el área de comercialización.	Alta	Alta	Alta	Elaborar y actualizar políticas y procedimientos que definan los procesos de comercialización.	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta

0186

W
 WALTER ALBERTO EXEQUIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CO. 113290

2810



IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONDICIONES DE TRABAJO

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

OPTIMIZACIÓN DEL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN DEL DESEMBAICADERO PESQUERO ARTESANAL CHIBOTÉ, DISTRITO DE CHIBOTÉ, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH

SECTOR DE LA PESQUERÍA (SECHOP)

SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

SENA DE INVESTIGACIÓN

FECHA DE EMISIÓN: 15 DE DICIEMBRE DEL 2015

N°	PROYECTO	ACRÓNICOS	MUNICIPIO	SECTOR				CONDICIONES DE TRABAJO				RIESGOS				MEDIDAS DE MITIGACIÓN				OBSERVACIONES		
				AGRICULTURA	INDUSTRIA	CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS	Presencia de maquinaria	Presencia de ruido	Presencia de vibración	Presencia de iluminación	Presencia de temperatura	Presencia de humedad	Presencia de polvo	Presencia de otros	Presencia de otros	Presencia de otros	Presencia de otros				
1																						
2																						
3																						
4																						
5																						
6																						
7																						
8																						
9																						
10																						
11																						
12																						
13																						
14																						
15																						
16																						
17																						
18																						
19																						
20																						
21																						
22																						
23																						
24																						
25																						
26																						
27																						
28																						
29																						
30																						
31																						
32																						
33																						
34																						
35																						
36																						
37																						
38																						
39																						
40																						
41																						
42																						
43																						
44																						
45																						
46																						
47																						
48																						
49																						
50																						

WALTER ALBERTO EXERIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

189





NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: DPA

AREA:

FECHA DE ELABORACION:

IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACION DE RIESGOS Y DETERMINACION DE CONTROLES (IPRAC)

OPTIMIZACION DEL AREA DE COMERCIALIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOYE, DISTRITO DE CHIMBOYE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH

SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

01 DE DICIEMBRE DEL 2013

NOMBRE DEL RIESGO:

14 DE DICIEMBRE DEL 2013

N°	DESCRIPCION DEL RIESGO	CAUSAS	EFECTOS DEL RIESGO	EVALUACION DEL RIESGO				VALORACION DEL RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL	EVALUACION DEL RIESGO DESPUES DE CONTROL	NIVEL DE RIESGO	OBSERVACIONES	FECHA DE ELABORACION	NOMBRE DEL ELABORADOR
				SEVERIDAD	EXPOSICION	PROBABILIDAD	IMPACTO							
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 36320





IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES (MERC)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN DEL DESARROLLO DEL SECTOR EMPRESARIAL, DISTRITO DE CHIRRIQUITO, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCHAS

AREA
PROYECTO DE EVALUACIÓN

SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

SEDE DE DICIEMBRE DEL 2018

SEDE DE ABRIL DE 2018

15 DE DICIEMBRE DEL 2018

Nº	PROYECTO	RUBRO	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	EVALUACIÓN DEL RIESGO			VALORACIÓN DEL RIESGO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CONTROLES A IMPLEMENTAR	FECHA DE EJECUCIÓN	ESTADO	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
					SEVERIDAD	EXPOSICIÓN	CONSECUENCIA							
1	Programa de Mantenimiento y Reparación de Vehículos	Mantenimiento	Revisión de frenos	Frenos defectuosos	Alto	Alto	Alto	Alto	Revisión y mantenimiento de frenos	15/12/2018	Completado	Operario		
2	Programa de Mantenimiento y Reparación de Vehículos	Mantenimiento	Revisión de neumáticos	Neumáticos desgastados	Medio	Medio	Medio	Medio	Revisión y cambio de neumáticos	15/12/2018	Completado	Operario		
3	Programa de Mantenimiento y Reparación de Vehículos	Mantenimiento	Revisión de aceite	Nivel bajo de aceite	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Revisión y llenado de aceite	15/12/2018	Completado	Operario		
4	Programa de Mantenimiento y Reparación de Vehículos	Mantenimiento	Revisión de luces	Luces defectuosas	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Revisión y reparación de luces	15/12/2018	Completado	Operario		
5	Programa de Mantenimiento y Reparación de Vehículos	Mantenimiento	Revisión de dirección	Dirigido defectuoso	Medio	Medio	Medio	Medio	Revisión y ajuste de dirección	15/12/2018	Completado	Operario		
6	Programa de Mantenimiento y Reparación de Vehículos	Mantenimiento	Revisión de suspensión	Suspensión defectuosa	Medio	Medio	Medio	Medio	Revisión y reparación de suspensión	15/12/2018	Completado	Operario		
7	Programa de Mantenimiento y Reparación de Vehículos	Mantenimiento	Revisión de motor	Motor defectuoso	Alto	Alto	Alto	Alto	Revisión y reparación de motor	15/12/2018	Completado	Operario		
8	Programa de Mantenimiento y Reparación de Vehículos	Mantenimiento	Revisión de transmisión	Transmisión defectuosa	Alto	Alto	Alto	Alto	Revisión y reparación de transmisión	15/12/2018	Completado	Operario		
9	Programa de Mantenimiento y Reparación de Vehículos	Mantenimiento	Revisión de caja de cambios	Caja de cambios defectuosa	Alto	Alto	Alto	Alto	Revisión y reparación de caja de cambios	15/12/2018	Completado	Operario		
10	Programa de Mantenimiento y Reparación de Vehículos	Mantenimiento	Revisión de eje	Eje defectuoso	Medio	Medio	Medio	Medio	Revisión y reparación de eje	15/12/2018	Completado	Operario		
11	Programa de Mantenimiento y Reparación de Vehículos	Mantenimiento	Revisión de diferencial	Diferencial defectuoso	Medio	Medio	Medio	Medio	Revisión y reparación de diferencial	15/12/2018	Completado	Operario		
12	Programa de Mantenimiento y Reparación de Vehículos	Mantenimiento	Revisión de dirección hidráulica	Dirigido hidráulico defectuoso	Medio	Medio	Medio	Medio	Revisión y reparación de dirección hidráulica	15/12/2018	Completado	Operario		
13	Programa de Mantenimiento y Reparación de Vehículos	Mantenimiento	Revisión de sistema de frenos ABS	Sistema de frenos ABS defectuoso	Alto	Alto	Alto	Alto	Revisión y reparación de sistema de frenos ABS	15/12/2018	Completado	Operario		
14	Programa de Mantenimiento y Reparación de Vehículos	Mantenimiento	Revisión de sistema de dirección	Sistema de dirección defectuoso	Medio	Medio	Medio	Medio	Revisión y reparación de sistema de dirección	15/12/2018	Completado	Operario		
15	Programa de Mantenimiento y Reparación de Vehículos	Mantenimiento	Revisión de sistema de suspensión	Sistema de suspensión defectuoso	Medio	Medio	Medio	Medio	Revisión y reparación de sistema de suspensión	15/12/2018	Completado	Operario		
16	Programa de Mantenimiento y Reparación de Vehículos	Mantenimiento	Revisión de sistema de motor	Sistema de motor defectuoso	Alto	Alto	Alto	Alto	Revisión y reparación de sistema de motor	15/12/2018	Completado	Operario		
17	Programa de Mantenimiento y Reparación de Vehículos	Mantenimiento	Revisión de sistema de transmisión	Sistema de transmisión defectuoso	Alto	Alto	Alto	Alto	Revisión y reparación de sistema de transmisión	15/12/2018	Completado	Operario		
18	Programa de Mantenimiento y Reparación de Vehículos	Mantenimiento	Revisión de sistema de caja de cambios	Sistema de caja de cambios defectuoso	Alto	Alto	Alto	Alto	Revisión y reparación de sistema de caja de cambios	15/12/2018	Completado	Operario		
19	Programa de Mantenimiento y Reparación de Vehículos	Mantenimiento	Revisión de sistema de eje	Sistema de eje defectuoso	Medio	Medio	Medio	Medio	Revisión y reparación de sistema de eje	15/12/2018	Completado	Operario		
20	Programa de Mantenimiento y Reparación de Vehículos	Mantenimiento	Revisión de sistema de diferencial	Sistema de diferencial defectuoso	Medio	Medio	Medio	Medio	Revisión y reparación de sistema de diferencial	15/12/2018	Completado	Operario		
21	Programa de Mantenimiento y Reparación de Vehículos	Mantenimiento	Revisión de sistema de dirección hidráulica	Sistema de dirección hidráulico defectuoso	Medio	Medio	Medio	Medio	Revisión y reparación de sistema de dirección hidráulica	15/12/2018	Completado	Operario		
22	Programa de Mantenimiento y Reparación de Vehículos	Mantenimiento	Revisión de sistema de frenos ABS	Sistema de frenos ABS defectuoso	Alto	Alto	Alto	Alto	Revisión y reparación de sistema de frenos ABS	15/12/2018	Completado	Operario		
23	Programa de Mantenimiento y Reparación de Vehículos	Mantenimiento	Revisión de sistema de dirección	Sistema de dirección defectuoso	Medio	Medio	Medio	Medio	Revisión y reparación de sistema de dirección	15/12/2018	Completado	Operario		
24	Programa de Mantenimiento y Reparación de Vehículos	Mantenimiento	Revisión de sistema de suspensión	Sistema de suspensión defectuoso	Medio	Medio	Medio	Medio	Revisión y reparación de sistema de suspensión	15/12/2018	Completado	Operario		
25	Programa de Mantenimiento y Reparación de Vehículos	Mantenimiento	Revisión de sistema de motor	Sistema de motor defectuoso	Alto	Alto	Alto	Alto	Revisión y reparación de sistema de motor	15/12/2018	Completado	Operario		
26	Programa de Mantenimiento y Reparación de Vehículos	Mantenimiento	Revisión de sistema de transmisión	Sistema de transmisión defectuoso	Alto	Alto	Alto	Alto	Revisión y reparación de sistema de transmisión	15/12/2018	Completado	Operario		
27	Programa de Mantenimiento y Reparación de Vehículos	Mantenimiento	Revisión de sistema de caja de cambios	Sistema de caja de cambios defectuoso	Alto	Alto	Alto	Alto	Revisión y reparación de sistema de caja de cambios	15/12/2018	Completado	Operario		
28	Programa de Mantenimiento y Reparación de Vehículos	Mantenimiento	Revisión de sistema de eje	Sistema de eje defectuoso	Medio	Medio	Medio	Medio	Revisión y reparación de sistema de eje	15/12/2018	Completado	Operario		
29	Programa de Mantenimiento y Reparación de Vehículos	Mantenimiento	Revisión de sistema de diferencial	Sistema de diferencial defectuoso	Medio	Medio	Medio	Medio	Revisión y reparación de sistema de diferencial	15/12/2018	Completado	Operario		
30	Programa de Mantenimiento y Reparación de Vehículos	Mantenimiento	Revisión de sistema de dirección hidráulica	Sistema de dirección hidráulico defectuoso	Medio	Medio	Medio	Medio	Revisión y reparación de sistema de dirección hidráulica	15/12/2018	Completado	Operario		

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

2010







IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACION DE RIESGOS Y DETERMINACION DE CONTROLES (MERC)

COMITE DE LA REGION DE SEGURIDAD

OPTIMIZACION DEL AREA DE EMERGENCIAS DEL DESMARCADERO PEQUERO ARTESANAL CHIRIQUI, DISTRITO DE CHIRIQUI, PROVINCIA DEL SAN FÉ, DEPARTAMENTO DE ANCASH

000000

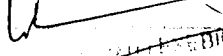
FORMA DE ELABORACION

FECHA DE ELABORACION

FECHA DE REVISIÓN

13 DE DICIEMBRE DEL 2013

N°	ACTIVIDAD	TIEMPO	LUGAR	RIESGO	EVALUACION DEL RIESGO				MEDIDAS DE CONTROL	FECHA DE ELABORACION	FECHA DE REVISIÓN
					SEVERIDAD	EXPOSICION	PROBABILIDAD	IMPACTO			
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	
29	
30	
31	
32	
33	
34	
35	
36	
37	
38	
39	
40	
41	
42	
43	
44	
45	
46	
47	
48	
49	
50	


 WALTER A. VILLALOBOS
 INGENIERO CIVIL
 RUC N° 26320

0187

9810

●

●



IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES (MTRPE)

GRUPO DE LA EMPRESA/PROYECTO/ACTIVIDAD

ÁREA

SECTOR DE ACTIVIDAD

OPORTUNIZACIÓN DEL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN DEL SEMEABARADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH

SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

31 DE DICIEMBRE DEL 2018

SECTOR MINERO

15 DE DICIEMBRE DEL 2018

N°	DESCRIPCIÓN DEL PELIGRO	EVALUACIÓN DEL PELIGRO	CONDICIONES DE EXPOSICIÓN				EVALUACIÓN DEL RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL	EVALUACIÓN DEL RIESGO	N°
			Frecuencia	Exposición	Severidad	Probabilidad				
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	
29	
30	
31	
32	
33	
34	
35	
36	
37	
38	
39	
40	
41	
42	
43	
44	
45	
46	
47	
48	
49	
50	
51	
52	
53	
54	
55	
56	
57	
58	
59	
60	
61	
62	
63	
64	
65	
66	
67	
68	
69	
70	
71	
72	
73	
74	
75	
76	
77	
78	
79	
80	
81	
82	
83	
84	
85	
86	
87	
88	
89	
90	
91	
92	
93	
94	
95	
96	
97	
98	
99	
100	

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 20320

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES (PERU)

OPORTUNIDADES DEL ÁREA DE CONCRETARIZACIÓN DEL DESMARCADO PESQUERO ARRESAVAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH

ID	DESCRIPCIÓN DE LA OPORTUNIDAD	EVALUACIÓN DEL RIESGO					MEDIDAS DE CONTROL	EVALUACIÓN DEL RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL	EVALUACIÓN DEL RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL	EVALUACIÓN DEL RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL	EVALUACIÓN DEL RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL	EVALUACIÓN DEL RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL	EVALUACIÓN DEL RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL	EVALUACIÓN DEL RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL		
		RIESGO	SEVERIDAD	EXPOSICIÓN	IDENTIFICACIÓN	PREVENCIÓN																	
1	
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20

WALTER ALBERTO EXIBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Rgs. BIP N° 00320



IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES (IPRC)

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIO EXTERNO

OPTIMIZACIÓN DEL ÁREA DE EMPACAMBIOS DEL DESMARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH

SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

FECHA DE ELABORACIÓN:

15 DE DICIEMBRE DEL 2018

N°	DESCRIPCIÓN DEL PELIGRO	EVALUACIÓN DEL RIESGO	CONTRASEÑAS A IMPLEMENTAR					EVALUACIÓN DEL RIESGO	FECHA DE VERIFICACIÓN
			Eliminación	Substitución	Distancia	Señalización	Equipos de Protección Personal		
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	
29	
30	

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320



IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES (RPERC)

LOGO DE LA ORGANIZACIÓN

AREA

FECHA DE ELABORACION

OPTIMIZACIÓN DEL AREA DE COMERCIALIZACION DEL DESMARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH

SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

06 DE DICIEMBRE DEL 2018

FORMA DE NOTION

15 DE DICIEMBRE DEL 2018

N°	ACTIVIDADES	RISGOS	RESONO	EVALUACION DEL RIESGO				MEDIDAS DE CONTROL	EVALUACION DEL RIESGO	N°
				IDENTIFICACION DEL RIESGO	SEVERIDAD DEL RIESGO	EXPOSICION DEL RIESGO	IMPACTO DEL RIESGO			
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	
29	
30	
31	
32	
33	
34	
35	
36	
37	
38	
39	
40	
41	
42	
43	
44	
45	
46	
47	
48	
49	
50	
51	
52	
53	
54	
55	
56	
57	
58	
59	
60	
61	
62	
63	
64	
65	
66	
67	
68	
69	
70	
71	
72	
73	
74	
75	
76	
77	
78	
79	
80	
81	
82	
83	
84	
85	
86	
87	
88	
89	
90	
91	
92	
93	
94	
95	
96	
97	
98	
99	
100	

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320



IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES (PERIC)

PROGRAMA DE LA UNIDAD PROYECTO DE SEGURIDAD

OPTIMIZACIÓN DEL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIBOTE, DISTRITO DE CHIRIQUITO, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCHICAYA

ÁREA

FECHA DE ELABORACIÓN:

01 DE DICIEMBRE DEL 2015

PERIODO DE REVISIÓN:

15 DE DICIEMBRE DEL 2016

PROCESO	DESCRIPCIÓN	PELIGRO		EVALUACIÓN DEL RIESGO	DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO	DAMNOS	MEDIO	ACCIONES	MEDIO	DAMNOS	EVALUACIÓN DEL RIESGO	DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO	CONTROLES AL MANEJO DEL RIESGO				EQUIPO DE EVALUACIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
		Identificación	Gravedad										Alimentación	Alimentación	Alimentación	Alimentación		
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACION DE RIESGOS Y DETERMINACION DE CONTROLES (IPERC)

OPTIMIZACIÓN DEL AREA DE COMERCIALIZACION DEL DESMARBACADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH

SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE


15 DE DICIEMBRE DEL 2018

10:45 HORAS

14 DE DICIEMBRE DEL 2018

FECHA DE ELABORACION

CATEGORIA	ACTIVIDAD	RIESGO	EFECTO	CAUSA	SEVERIDAD DEL RIESGO				MEDIDAS DE CONTROL	EVALUACION DEL RIESGO	FECHA DE EJECUCION	RESPONSABLE	ESTADO	OBSERVACIONES	FECHA DE VERIFICACION	OBSERVACIONES	FECHA DE VERIFICACION	OBSERVACIONES	FECHA DE VERIFICACION	OBSERVACIONES	FECHA DE VERIFICACION	OBSERVACIONES	FECHA DE VERIFICACION	OBSERVACIONES
					1	2	3	4																
Riesgo	Validación del	Alto	Lesión	Caída	1	2	3	4	Medidas de Control	Medio	15/12/2018	[Nombre]	[Estado]	[Observaciones]	15/12/2018	[Observaciones]	15/12/2018	[Observaciones]	15/12/2018	[Observaciones]	15/12/2018	[Observaciones]	15/12/2018	[Observaciones]
					1	2	3	4																
Riesgo	Validación del	Alto	Lesión	Caída	1	2	3	4	Medidas de Control	Medio	15/12/2018	[Nombre]	[Estado]	[Observaciones]	15/12/2018	[Observaciones]	15/12/2018	[Observaciones]	15/12/2018	[Observaciones]	15/12/2018	[Observaciones]	15/12/2018	[Observaciones]
					1	2	3	4																
Riesgo	Validación del	Alto	Lesión	Caída	1	2	3	4	Medidas de Control	Medio	15/12/2018	[Nombre]	[Estado]	[Observaciones]	15/12/2018	[Observaciones]	15/12/2018	[Observaciones]	15/12/2018	[Observaciones]	15/12/2018	[Observaciones]	15/12/2018	[Observaciones]
					1	2	3	4																
Riesgo	Validación del	Alto	Lesión	Caída	1	2	3	4	Medidas de Control	Medio	15/12/2018	[Nombre]	[Estado]	[Observaciones]	15/12/2018	[Observaciones]	15/12/2018	[Observaciones]	15/12/2018	[Observaciones]	15/12/2018	[Observaciones]	15/12/2018	[Observaciones]
					1	2	3	4																
Riesgo	Validación del	Alto	Lesión	Caída	1	2	3	4	Medidas de Control	Medio	15/12/2018	[Nombre]	[Estado]	[Observaciones]	15/12/2018	[Observaciones]	15/12/2018	[Observaciones]	15/12/2018	[Observaciones]	15/12/2018	[Observaciones]	15/12/2018	[Observaciones]
					1	2	3	4																
Riesgo	Validación del	Alto	Lesión	Caída	1	2	3	4	Medidas de Control	Medio	15/12/2018	[Nombre]	[Estado]	[Observaciones]	15/12/2018	[Observaciones]	15/12/2018	[Observaciones]	15/12/2018	[Observaciones]	15/12/2018	[Observaciones]	15/12/2018	[Observaciones]
					1	2	3	4																
Riesgo	Validación del	Alto	Lesión	Caída	1	2	3	4	Medidas de Control	Medio	15/12/2018	[Nombre]	[Estado]	[Observaciones]	15/12/2018	[Observaciones]	15/12/2018	[Observaciones]	15/12/2018	[Observaciones]	15/12/2018	[Observaciones]	15/12/2018	[Observaciones]
					1	2	3	4																
Riesgo	Validación del	Alto	Lesión	Caída	1	2	3	4	Medidas de Control	Medio	15/12/2018	[Nombre]	[Estado]	[Observaciones]	15/12/2018	[Observaciones]	15/12/2018	[Observaciones]	15/12/2018	[Observaciones]	15/12/2018	[Observaciones]	15/12/2018	[Observaciones]
					1	2	3	4																


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320



IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES (IPASCI)

UNIDAD DE LA GERENCIA FACTO-SERVICIO

OPTIMIZACIÓN DEL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH

FASE 3

SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

01 DE DICIEMBRE DEL 2013

Plan de Operación

15 DE DICIEMBRE DEL 2013

Y	X	DESCRIPCIÓN DEL PELIGRO	EVALUACIÓN DEL RIESGO	EVALUACIÓN DEL RIESGO				MEDIDAS DE CONTROL	EVALUACIÓN DEL RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL	EVALUACIÓN DEL RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL
				Identificación de Peligros	Identificación de Peligros	Identificación de Peligros	Identificación de Peligros					
1	1	
2	2	
3	3	
4	4	
5	5	
6	6	
7	7	
8	8	
9	9	
10	10	
11	11	
12	12	
13	13	
14	14	
15	15	
16	16	
17	17	
18	18	
19	19	
20	20	
21	21	
22	22	
23	23	
24	24	
25	25	
26	26	
27	27	
28	28	
29	29	
30	30	
31	31	
32	32	
33	33	
34	34	
35	35	
36	36	
37	37	
38	38	
39	39	
40	40	
41	41	
42	42	
43	43	
44	44	
45	45	
46	46	
47	47	
48	48	
49	49	
50	50	

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. SIP N° 36320



IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES (RPEC)

SENVISO DE LA PARQUETA ECO-INDUSTRIAL

CAPTIVACIÓN DEL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN DEL DESARROLLO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE AREQUIBA

SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE


ÁREA

03 DE DICIEMBRE DEL 2018

FUENTE RPEC-PM

25 DE DICIEMBRE DEL 2018

ID	DESCRIPCIÓN	PELIGRO	RIESGO	EVALUACIÓN DE RIESGOS					MEDIDAS DE CONTROL	EVALUACIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIONES
				Identificación del Peligro	Identificación de la Fuente de Peligro	Identificación de la Exposición	Identificación del Efecto	Identificación del Impacto			
01
02
03
04
05
06
07
08
09
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50


WALTER ALBERTO ARELLANO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CH N° 36320



IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACION DE RIESGOS Y DETERMINACION DE CONTROLES (PERNO)

OPTIMIZACION DEL AREA DE COMERCIALIZACION DEL DESMARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE - DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH

FORMA DE LA ORGANIZACION TECNICA

ASIA

FECHA DE ELABORACION:

01 DE DICIEMBRE DEL 2018

FECHA DE REVISIÓN:

15 DE DICIEMBRE DEL 2018

N°	DESCRIPCIÓN DEL PELIGRO	EVALUACIÓN DEL RIESGO	EVALUACIÓN DEL RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL	EVALUACIÓN DEL RIESGO	EVALUACIÓN DEL RIESGO	INDICADORES DE RIESGO				EVALUACIÓN DEL RIESGO	EVALUACIÓN DEL RIESGO	EVALUACIÓN DEL RIESGO	EVALUACIÓN DEL RIESGO	EVALUACIÓN DEL RIESGO	EVALUACIÓN DEL RIESGO	EVALUACIÓN DEL RIESGO	EVALUACIÓN DEL RIESGO	
							INDICADOR DE RIESGO	INDICADOR DE RIESGO	INDICADOR DE RIESGO	INDICADOR DE RIESGO									
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320



IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES (PERC)

FORMA DE USO: PROYECTO INICIAL

OPTIMIZACIÓN DEL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCAHUELA

ÁREA:

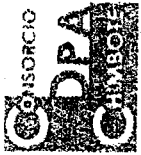
SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

01 DE DICIEMBRE DEL 2018

15 DE DICIEMBRE DEL 2018

N°	ACTIVIDADES	PELIGRO	DESCRIPCIÓN	PRESO	DAÑOS	EVALUACIÓN DEL RIESGO					NIVEL DE RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL	EVALUACIÓN DEL RIESGO
						SEVERIDAD	EXPOSICIÓN	EXPOSICIÓN	EXPOSICIÓN	EXPOSICIÓN			
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20

WALTER ALBERTO EXEJIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320



IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES (PERO)

OPTIMIZACIÓN DEL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN DEL DESMARCADERO PESQUERO ACSESANAL CHIMBOFE, DISTRITO DE CHIMBOFE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE MANABES

ASOCIACIÓN DE LA GRABACIÓN Y PRODUCCIÓN DE LAZOS

FECHA DE ELABORACIÓN: 15 DE DICIEMBRE DEL 2018

FECHA DE DISEÑO DEL 2018

FECHA DE MODIFICACIÓN

N°	ACTIVIDADES	PLUGUO	RIESGO	EVALUACIÓN DEL RIESGO	CONTROLES ADMINISTRATIVOS					EVALUACIÓN DEL RIESGO	MEDIDAS DE EMERGENCIA	FECHA DE DISEÑO DEL 2018								
					Formación	Substitución	Requisitos	Procedimientos	Permisos											
1	CONSTRUYENDO LA ZONA DE ALMACÉN	ALICATA	CAÍDA DE PERSONAS	Alto	Formación	Requisitos	Procedimientos	Permisos	Formación	Requisitos	Procedimientos	Permisos	Formación	Requisitos	Procedimientos	Permisos	Formación	Requisitos	Procedimientos	Permisos
2	CONSTRUYENDO LA ZONA DE ALMACÉN	ALICATA	CAÍDA DE PERSONAS	Alto	Formación	Requisitos	Procedimientos	Permisos	Formación	Requisitos	Procedimientos	Permisos	Formación	Requisitos	Procedimientos	Permisos	Formación	Requisitos	Procedimientos	Permisos
3	CONSTRUYENDO LA ZONA DE ALMACÉN	ALICATA	CAÍDA DE PERSONAS	Alto	Formación	Requisitos	Procedimientos	Permisos	Formación	Requisitos	Procedimientos	Permisos	Formación	Requisitos	Procedimientos	Permisos	Formación	Requisitos	Procedimientos	Permisos
4	CONSTRUYENDO LA ZONA DE ALMACÉN	ALICATA	CAÍDA DE PERSONAS	Alto	Formación	Requisitos	Procedimientos	Permisos	Formación	Requisitos	Procedimientos	Permisos	Formación	Requisitos	Procedimientos	Permisos	Formación	Requisitos	Procedimientos	Permisos
5	CONSTRUYENDO LA ZONA DE ALMACÉN	ALICATA	CAÍDA DE PERSONAS	Alto	Formación	Requisitos	Procedimientos	Permisos	Formación	Requisitos	Procedimientos	Permisos	Formación	Requisitos	Procedimientos	Permisos	Formación	Requisitos	Procedimientos	Permisos
6	CONSTRUYENDO LA ZONA DE ALMACÉN	ALICATA	CAÍDA DE PERSONAS	Alto	Formación	Requisitos	Procedimientos	Permisos	Formación	Requisitos	Procedimientos	Permisos	Formación	Requisitos	Procedimientos	Permisos	Formación	Requisitos	Procedimientos	Permisos
7	CONSTRUYENDO LA ZONA DE ALMACÉN	ALICATA	CAÍDA DE PERSONAS	Alto	Formación	Requisitos	Procedimientos	Permisos	Formación	Requisitos	Procedimientos	Permisos	Formación	Requisitos	Procedimientos	Permisos	Formación	Requisitos	Procedimientos	Permisos
8	CONSTRUYENDO LA ZONA DE ALMACÉN	ALICATA	CAÍDA DE PERSONAS	Alto	Formación	Requisitos	Procedimientos	Permisos	Formación	Requisitos	Procedimientos	Permisos	Formación	Requisitos	Procedimientos	Permisos	Formación	Requisitos	Procedimientos	Permisos
9	CONSTRUYENDO LA ZONA DE ALMACÉN	ALICATA	CAÍDA DE PERSONAS	Alto	Formación	Requisitos	Procedimientos	Permisos	Formación	Requisitos	Procedimientos	Permisos	Formación	Requisitos	Procedimientos	Permisos	Formación	Requisitos	Procedimientos	Permisos
10	CONSTRUYENDO LA ZONA DE ALMACÉN	ALICATA	CAÍDA DE PERSONAS	Alto	Formación	Requisitos	Procedimientos	Permisos	Formación	Requisitos	Procedimientos	Permisos	Formación	Requisitos	Procedimientos	Permisos	Formación	Requisitos	Procedimientos	Permisos

WALTER BENTO EXEIBO OJEDA
INGENIERO CIVIL
REG. GIP N° 33320



IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES (PERO)

PROYECTO DE LA OMBRA-POD-TECNOLOGICO

OPTIMIZACIÓN DEL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN DEL SEMIBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH

14.52

PLANO DE V. OPERACION

01 DE DICIEMBRE DEL 2015

FINANCIA MISION

SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

15 DE DICIEMBRE DEL 2015

CATEGORIA	DESCRIPCION DEL PELIGRO	EVALUACION DEL RIESGO	CORRIENTES A MANEJAR				EVALUACION DEL RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL	EVALUACION DEL RIESGO
			Identificación	Valoración	Control	Seguimiento			
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320



IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES (PERO)

OPTIMIZACIÓN DEL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN DEL SEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH

UNIDAD DE LA OBRA/PROYECTO/ACTIVIDAD

GRUPO

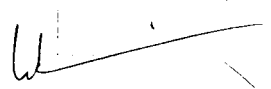
FECHA DE ELABORACIÓN

23 DE DICIEMBRE DEL 2018

TÍTULO DE REGISTRO

15 DE DICIEMBRE DEL 2018

N°	PROCESO	EQUIPAMIENTO	PERSONAL	MATERIAL	VALUACIÓN DEL RIESGO		VALUACIÓN DEL RIESGO		MEDIDAS DE CONTROL	NIVEL DE RIESGO	NIVEL DE RIESGO
					IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO	ANÁLISIS DEL RIESGO	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO	ANÁLISIS DEL RIESGO			
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50


WALTER ALBERTO EXIBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP N° 35320



IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES (RPEC)

NOMBRE DE LA EMPRESA/PROYECTO:

OPTIMIZACIÓN DEL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN DEL SEMIBARCADERO PEQUEÑO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SAHUA, DEPARTAMENTO DE ANCASH

ÁREA:

SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

FECHA DE ELABORACIÓN:

06 DE DICIEMBRE DEL 2018

FECHA DE REVISIÓN:

15 DE DICIEMBRE DEL 2018

N°	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	PELIGRO	CAUSAS	EFECTOS	SEVERIDAD	RIESGO	EVALUACIÓN DEL RIESGO				VALORACIÓN DEL RIESGO	VALORACIÓN DEL RIESGO (Incidencia)	VALORACIÓN DEL RIESGO (Gravedad)	CONSECUENCIAS A MITIGAR	MEDIDAS DE CONTROL	FECHA DE EJECUCIÓN	ESTADO
							IDENTIFICACIÓN	ANÁLISIS	EXPOSICIÓN	SEVERIDAD							
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. GIP N° 35320



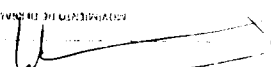
IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES (IPERC)

OPTIMIZACIÓN DEL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH

SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

FECHA DE ELABORACIÓN	FORMA DE ELABORACIÓN					FORMAS DE RIESGO					FORMAS DE CONTROL					FECHA DE ACTUALIZACIÓN
	ALTERNATIVAS	RIESGO	DAÑO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CONTROL	ALTERNATIVAS	RIESGO	DAÑO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CONTROL	ALTERNATIVAS	RIESGO	DAÑO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CONTROL	
15 DE DICIEMBRE DEL 2018																

0163


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320



IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES (PERO)

OPTIMIZACIÓN DEL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIBBOTE, DISTRITO DE CHIBBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCAHUELA

01 DE DICIEMBRE DEL 2013

N°	PROCESO O SERVICIO	PELIGRO	DESCRIPCIÓN	EVALUACIÓN DEL RIESGO	CENTRO DE RESPONSABILIDAD				EVALUACIÓN DEL RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL	EVALUACIÓN DEL RIESGO
					Seguridad	Salud Ocupacional	Medio Ambiente	Calidad			
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 36320



IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES (APEREC)

CENTRO DE LA INGENIERÍA TECNOLÓGICA

ASISA

OPTIMIZACIÓN DEL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHUMBOTE, DISTRITO DE CHUMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH

FECHA DE ELABORACIÓN:

01 DE DICIEMBRE DEL 2016

FECHA DE REVISIÓN:

15 DE DICIEMBRE DEL 2016

N°	ACTIVIDADES	RUECOS	DESCRIPCIÓN	RIESGO	DINER	INDICADORES DEL RIESGO				VALORACIÓN DEL RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL	COMPONENTES IMPACTADAS				EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	MEDIDAS DE EMERGENCIAS	MEDIDAS DE CONTROL	CATEGORÍA DEL RIESGO		
						SEGURIDAD	SAÚDE	AMBIENTE	COMUNIDAD			SEGURIDAD	SAÚDE	AMBIENTE	COMUNIDAD						
1	
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. OIP N° 35920



IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACION DE RIESGOS Y DETERMINACION DE CONTROLES (RPERC)

OPTIMIZACION DEL AREA DE COMERCIALIZACION DEL DESMARRACADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANBASH

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	FECHA DE ELABORACION	C.C. DE INSPECCION DEL RPERC	CONTRINOS A IMPLEMENTARSE					EVALUACION DEL RPERC	MEDIDAS DE CONTROL	EVALUACION DEL RPERC
				Eliminacion	Reduccion	Transferencia	Control	Proteccion			
1	SECCION DE SERVIDORES										
2	REPOSICION DE SERVIDORES										
3	REPOSICION DE SERVIDORES										
4	REPOSICION DE SERVIDORES										
5	REPOSICION DE SERVIDORES										
6	REPOSICION DE SERVIDORES										
7	REPOSICION DE SERVIDORES										
8	REPOSICION DE SERVIDORES										
9	REPOSICION DE SERVIDORES										
10	REPOSICION DE SERVIDORES										
11	REPOSICION DE SERVIDORES										
12	REPOSICION DE SERVIDORES										
13	REPOSICION DE SERVIDORES										
14	REPOSICION DE SERVIDORES										
15	REPOSICION DE SERVIDORES										
16	REPOSICION DE SERVIDORES										
17	REPOSICION DE SERVIDORES										
18	REPOSICION DE SERVIDORES										
19	REPOSICION DE SERVIDORES										
20	REPOSICION DE SERVIDORES										
21	REPOSICION DE SERVIDORES										
22	REPOSICION DE SERVIDORES										
23	REPOSICION DE SERVIDORES										
24	REPOSICION DE SERVIDORES										
25	REPOSICION DE SERVIDORES										
26	REPOSICION DE SERVIDORES										
27	REPOSICION DE SERVIDORES										
28	REPOSICION DE SERVIDORES										
29	REPOSICION DE SERVIDORES										
30	REPOSICION DE SERVIDORES										
31	REPOSICION DE SERVIDORES										
32	REPOSICION DE SERVIDORES										
33	REPOSICION DE SERVIDORES										
34	REPOSICION DE SERVIDORES										
35	REPOSICION DE SERVIDORES										
36	REPOSICION DE SERVIDORES										
37	REPOSICION DE SERVIDORES										
38	REPOSICION DE SERVIDORES										
39	REPOSICION DE SERVIDORES										
40	REPOSICION DE SERVIDORES										
41	REPOSICION DE SERVIDORES										
42	REPOSICION DE SERVIDORES										
43	REPOSICION DE SERVIDORES										
44	REPOSICION DE SERVIDORES										
45	REPOSICION DE SERVIDORES										
46	REPOSICION DE SERVIDORES										
47	REPOSICION DE SERVIDORES										
48	REPOSICION DE SERVIDORES										
49	REPOSICION DE SERVIDORES										
50	REPOSICION DE SERVIDORES										
51	REPOSICION DE SERVIDORES										
52	REPOSICION DE SERVIDORES										
53	REPOSICION DE SERVIDORES										
54	REPOSICION DE SERVIDORES										
55	REPOSICION DE SERVIDORES										
56	REPOSICION DE SERVIDORES										
57	REPOSICION DE SERVIDORES										
58	REPOSICION DE SERVIDORES										
59	REPOSICION DE SERVIDORES										
60	REPOSICION DE SERVIDORES										
61	REPOSICION DE SERVIDORES										
62	REPOSICION DE SERVIDORES										
63	REPOSICION DE SERVIDORES										
64	REPOSICION DE SERVIDORES										
65	REPOSICION DE SERVIDORES										
66	REPOSICION DE SERVIDORES										
67	REPOSICION DE SERVIDORES										
68	REPOSICION DE SERVIDORES										
69	REPOSICION DE SERVIDORES										
70	REPOSICION DE SERVIDORES										
71	REPOSICION DE SERVIDORES										
72	REPOSICION DE SERVIDORES										
73	REPOSICION DE SERVIDORES										
74	REPOSICION DE SERVIDORES										
75	REPOSICION DE SERVIDORES										
76	REPOSICION DE SERVIDORES										
77	REPOSICION DE SERVIDORES										
78	REPOSICION DE SERVIDORES										
79	REPOSICION DE SERVIDORES										
80	REPOSICION DE SERVIDORES										
81	REPOSICION DE SERVIDORES										
82	REPOSICION DE SERVIDORES										
83	REPOSICION DE SERVIDORES										
84	REPOSICION DE SERVIDORES										
85	REPOSICION DE SERVIDORES										
86	REPOSICION DE SERVIDORES										
87	REPOSICION DE SERVIDORES										
88	REPOSICION DE SERVIDORES										
89	REPOSICION DE SERVIDORES										
90	REPOSICION DE SERVIDORES										
91	REPOSICION DE SERVIDORES										
92	REPOSICION DE SERVIDORES										
93	REPOSICION DE SERVIDORES										
94	REPOSICION DE SERVIDORES										
95	REPOSICION DE SERVIDORES										
96	REPOSICION DE SERVIDORES										
97	REPOSICION DE SERVIDORES										
98	REPOSICION DE SERVIDORES										
99	REPOSICION DE SERVIDORES										
100	REPOSICION DE SERVIDORES										

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320



IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES (PERO)

MEMBER OF THE ORGANIZATION OF AMERICAN STATES

OPTIMIZACIÓN DEL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN DEL DESBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH

SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

N°	ACTIVIDADES	PELIGRO	DESCRIPCIÓN	PELIGRO	EVALUACIÓN DE RIESGO	CRITERIOS A CONSIDERAR				EVALUACIÓN DE RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL	EVALUACIÓN DE RIESGO
						Exposición	Severidad	Frecuencia	Control			
1	Trabajo en altura	Caídas	Trabajando en techos de concreto	Medio	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto
2	Trabajo en altura	Caídas	Trabajando en techos de concreto	Medio	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto
3	Trabajo en altura	Caídas	Trabajando en techos de concreto	Medio	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto
4	Trabajo en altura	Caídas	Trabajando en techos de concreto	Medio	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto
5	Trabajo en altura	Caídas	Trabajando en techos de concreto	Medio	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto
6	Trabajo en altura	Caídas	Trabajando en techos de concreto	Medio	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto
7	Trabajo en altura	Caídas	Trabajando en techos de concreto	Medio	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto
8	Trabajo en altura	Caídas	Trabajando en techos de concreto	Medio	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto
9	Trabajo en altura	Caídas	Trabajando en techos de concreto	Medio	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto
10	Trabajo en altura	Caídas	Trabajando en techos de concreto	Medio	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto
11	Trabajo en altura	Caídas	Trabajando en techos de concreto	Medio	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto
12	Trabajo en altura	Caídas	Trabajando en techos de concreto	Medio	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto
13	Trabajo en altura	Caídas	Trabajando en techos de concreto	Medio	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto
14	Trabajo en altura	Caídas	Trabajando en techos de concreto	Medio	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto
15	Trabajo en altura	Caídas	Trabajando en techos de concreto	Medio	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto
16	Trabajo en altura	Caídas	Trabajando en techos de concreto	Medio	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto
17	Trabajo en altura	Caídas	Trabajando en techos de concreto	Medio	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto
18	Trabajo en altura	Caídas	Trabajando en techos de concreto	Medio	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto
19	Trabajo en altura	Caídas	Trabajando en techos de concreto	Medio	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto
20	Trabajo en altura	Caídas	Trabajando en techos de concreto	Medio	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto

W
WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. GIP N° 35320



IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES (IPERC)

OPTIMIZACIÓN DEL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN DEL BISMARCADEÑO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

SEGURIDAD: BAJO OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL PELIGRO	EVALUACIÓN DEL RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL	CONSEJO ASesor					EVALUACIÓN DEL RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL				
				Presidencia	Miembros	Asesor	Asesor	Asesor						
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 36320



IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACION DE RIESGOS Y DETERMINACION DE CONTROLES (IPERC)

OPTIMIZACION DEL AREA DE COMERCIALIZACION DEL SEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE AREQUIBA
 SEGURIDAD, SALUD OCCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

FECHA DE ELABORACION		FECHA DE EJECUCION		FECHA DE REVISIÓN		FECHA DE ACTUALIZACIÓN		FECHA DE CANCELACIÓN		FECHA DE CANCELACIÓN		FECHA DE CANCELACIÓN		FECHA DE CANCELACIÓN		FECHA DE CANCELACIÓN		FECHA DE CANCELACIÓN	
PROYECTO		ACTIVIDAD		RIESGO		NIVEL DE RIESGO		MEDIDAS DE CONTROL		EVALUACION DE RIESGO		EVALUACION DE RIESGO		EVALUACION DE RIESGO		EVALUACION DE RIESGO		EVALUACION DE RIESGO	
INDICADOR	UNIDAD	INDICADOR	UNIDAD	INDICADOR	UNIDAD	INDICADOR	UNIDAD	INDICADOR	UNIDAD	INDICADOR	UNIDAD	INDICADOR	UNIDAD	INDICADOR	UNIDAD	INDICADOR	UNIDAD	INDICADOR	UNIDAD
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6
7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7
8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9
10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. QIP N° 35320

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES (INERCO)

OPTIMIZACIÓN DEL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN DEL DESMARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIBOTÉ, DISTRITO DE CHIBOTÉ, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH

15 DE DICIEMBRE DEL 2012

SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

INSTRUMENTOS

01 DE DICIEMBRE DEL 2012

N°	FECHA DE ELABORACION	PELIGRO				EVALUACION DEL RIESGO				CONDICIONES DE EXPOSICION				VALORACION DEL RIESGO	
		IDENTIFICACION DEL PELIGRO	CAUSAS	EFFECTOS	INDICADORES	IDENTIFICACION DEL RIESGO	CAUSAS	EFFECTOS	INDICADORES	IDENTIFICACION DEL PELIGRO	CAUSAS	EFFECTOS	INDICADORES		
1	01/12/12	CAUSAS: 1. Falta de capacitación técnica del personal operativo. 2. Falta de mantenimiento preventivo y correctivo de las maquinarias. 3. Falta de uso de EPP por parte del personal. 4. Falta de procedimientos de trabajo seguros.	EFFECTOS: 1. Lesiones físicas (golpes, cortes, quemaduras). 2. Lesiones auditivas y visuales. 3. Enfermedades respiratorias. 4. Accidentes de tránsito.	INDICADORES: 1. Ausencia de capacitación técnica. 2. Estado de conservación de las maquinarias. 3. Uso de EPP por parte del personal. 4. Existencia de procedimientos de trabajo seguros.	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto
2	01/12/12	CAUSAS: 1. Falta de capacitación técnica del personal operativo. 2. Falta de mantenimiento preventivo y correctivo de las maquinarias. 3. Falta de uso de EPP por parte del personal. 4. Falta de procedimientos de trabajo seguros.	EFFECTOS: 1. Lesiones físicas (golpes, cortes, quemaduras). 2. Lesiones auditivas y visuales. 3. Enfermedades respiratorias. 4. Accidentes de tránsito.	INDICADORES: 1. Ausencia de capacitación técnica. 2. Estado de conservación de las maquinarias. 3. Uso de EPP por parte del personal. 4. Existencia de procedimientos de trabajo seguros.	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP N° 35520



IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACION DE RIESGOS Y DETERMINACION DE CONTROLES (PERO)

COMITE DE SEGURIDAD Y SALUD

OPTIMIZACION DEL AREA DE CONSERVACION DEL DESMARCADO PESQUERO ANTESARVAL CHAMBOTE, DISTRITO DE CHAMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ICA

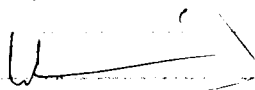
FECHA DE ELABORACION

DEL 05 DE DICIEMBRE DEL 2012

FECHA DE REVISION

15 DE DICIEMBRE DEL 2012

N°	DESCRIPCION	RANGO	RANGO	RANGO	RANGO	RANGO	RANGO	RANGO	RANGO	RANGO	CONTRIMOS ADMINISTRATIVA					RANGO	RANGO	RANGO	RANGO	RANGO
											Identificación del Peligro	Valoración del Peligro	Identificación del Peligro	Valoración del Peligro	Identificación del Peligro					
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20



WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320



IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y VERIFICACIÓN DE CONTROLES INERDI

IDENTIFICACIÓN DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN DEL DESEMBAICADERO PESQUERO ARTESANAL, CAMBOSITE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCAHUELA

ÁREA		ACTIVIDADES DEL ÁREA				CONSERVACIÓN DEL DESEMBAICADERO PESQUERO ARTESANAL				ACTIVIDADES DEL ÁREA			
ACTIVIDAD	RIESGO	PLANIFICACIÓN	IMPLEMENTACIÓN	MONITOREO	PLANIFICACIÓN	IMPLEMENTACIÓN	MONITOREO	PLANIFICACIÓN	IMPLEMENTACIÓN	MONITOREO	PLANIFICACIÓN	IMPLEMENTACIÓN	MONITOREO
...
...


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320



IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES (IPERC)

OPTIMIZACIÓN DEL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN DEL DESMARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIRIBOTE, DISTRITO DE CHIRIBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH

15 DE DICIEMBRE DEL 2015

FECHA DE EMISIÓN

01 DE DICIEMBRE DEL 2015

FECHA DE EJECUCIÓN

N°	ACTIVIDADES	PELIGRO	DESCRIPCIÓN	EFECTOS	VALORACIÓN DEL RIESGO	VALORACIÓN DEL RIESGO (General)	VALORACIÓN DEL RIESGO (Específico)	MEDIDAS DE CONTROL	MEDIDAS DE CONTROL (General)	MEDIDAS DE CONTROL (Específico)	NIVEL DE RIESGO	NIVEL DE RIESGO (General)	NIVEL DE RIESGO (Específico)	FECHA DE EJECUCIÓN	ESTADO	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320



IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES (RBRD)

OPTIMIZACIÓN DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN DEL DESEMBAICABERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH
SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

15 DE DICIEMBRE DEL 2018


15 DE DICIEMBRE DEL 2018

01 DE DICIEMBRE DEL 2018

R	PROCESO	ACTIVIDADES	RIESGOS	INDICACION	EFECTOS	DAÑOS	EVALUACIÓN DEL RIESGO				CONTROLES A IMPLEMENTAR				NIVEL DE RIESGO	MEDIDAS DE EMERGENCIA	
							Identificación de Peligros	Identificación de Efectos	Identificación de Daños	Identificación de Peligros	Identificación de Efectos	Identificación de Daños	Identificación de Peligros	Identificación de Efectos			Identificación de Daños
1	PROCESO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	REVISIÓN DE EQUIPOS	Riesgo de accidentes por uso de herramientas	Accidentes laborales	Lesiones físicas	Daños a la salud	Alto	Medio	Bajo	Medio	Bajo	Medio	Bajo	Medio	Bajo	Medio	Bajo
2	PROCESO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	REVISIÓN DE EQUIPOS	Riesgo de accidentes por uso de herramientas	Accidentes laborales	Lesiones físicas	Daños a la salud	Alto	Medio	Bajo	Medio	Bajo	Medio	Bajo	Medio	Bajo	Medio	Bajo
3	PROCESO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	REVISIÓN DE EQUIPOS	Riesgo de accidentes por uso de herramientas	Accidentes laborales	Lesiones físicas	Daños a la salud	Alto	Medio	Bajo	Medio	Bajo	Medio	Bajo	Medio	Bajo	Medio	Bajo
4	PROCESO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	REVISIÓN DE EQUIPOS	Riesgo de accidentes por uso de herramientas	Accidentes laborales	Lesiones físicas	Daños a la salud	Alto	Medio	Bajo	Medio	Bajo	Medio	Bajo	Medio	Bajo	Medio	Bajo
5	PROCESO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	REVISIÓN DE EQUIPOS	Riesgo de accidentes por uso de herramientas	Accidentes laborales	Lesiones físicas	Daños a la salud	Alto	Medio	Bajo	Medio	Bajo	Medio	Bajo	Medio	Bajo	Medio	Bajo
6	PROCESO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	REVISIÓN DE EQUIPOS	Riesgo de accidentes por uso de herramientas	Accidentes laborales	Lesiones físicas	Daños a la salud	Alto	Medio	Bajo	Medio	Bajo	Medio	Bajo	Medio	Bajo	Medio	Bajo
7	PROCESO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	REVISIÓN DE EQUIPOS	Riesgo de accidentes por uso de herramientas	Accidentes laborales	Lesiones físicas	Daños a la salud	Alto	Medio	Bajo	Medio	Bajo	Medio	Bajo	Medio	Bajo	Medio	Bajo
8	PROCESO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	REVISIÓN DE EQUIPOS	Riesgo de accidentes por uso de herramientas	Accidentes laborales	Lesiones físicas	Daños a la salud	Alto	Medio	Bajo	Medio	Bajo	Medio	Bajo	Medio	Bajo	Medio	Bajo
9	PROCESO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	REVISIÓN DE EQUIPOS	Riesgo de accidentes por uso de herramientas	Accidentes laborales	Lesiones físicas	Daños a la salud	Alto	Medio	Bajo	Medio	Bajo	Medio	Bajo	Medio	Bajo	Medio	Bajo
10	PROCESO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	REVISIÓN DE EQUIPOS	Riesgo de accidentes por uso de herramientas	Accidentes laborales	Lesiones físicas	Daños a la salud	Alto	Medio	Bajo	Medio	Bajo	Medio	Bajo	Medio	Bajo	Medio	Bajo

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. GIP N° 39320



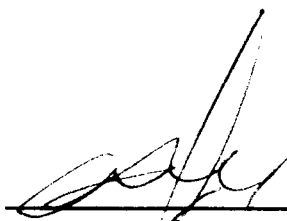

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

CERTIFICADO DE CALIDAD

A través de la presente se hace constar que la empresa INDUNOX PERÚ SAC., utiliza soldadura de fino acabado TIG para la elaboración de muebles y equipos en fabricados en acero inoxidable.


Se extiende el siguiente documento para los fines que el cliente vea conveniente.

Constancia que se expide el 16/02/2019 en Lima, Perú.



INDUNOX PERÚ SAC
JEFE DE PLANTA
RUC: 20601723663

Ricardo Damián
40901573



WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

INDUNOX PERU S.A.C

RUC: 20601723663

CALLE DELA MAR 1220000 DE DISTRITO DE SAN JOSE DE LOS RIOS



INDUSTRIAL

CERTIFICADO DE ANALISIS DE ACERO INOXIDABLE

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO Estructura de acero inoxidable	NOMBRE DEL CLIENTE S.A.	NOMBRE DEL FABRICANTE INDUNOX PERU S.A.C.
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO 01	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE 01	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL FABRICANTE 01
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO 01	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE 01	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL FABRICANTE 01

LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	TEST METODS	ESPECIFICACIONES
Norma de Referencia ASTM A307	Método de Prueba ASTM A307	Especificación ASTM A307
Norma de Referencia ASTM A307	Método de Prueba ASTM A307	Especificación ASTM A307
Norma de Referencia ASTM A307	Método de Prueba ASTM A307	Especificación ASTM A307

--	--	--

--	--	--

RESERVA DE DERECHOS. TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS. INDUNOX PERU S.A.C.

INDUNOX PERU S.A.C. ERNESTO JOSE LOPEZ LITANO GERENTE GENERAL	INDUNOX PERU SAC JEFE DE PLANTA RUC: 20601723663	
---	--	--

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

ISO 9001 · ISO 14001 · OHSAS 18001

CUSTOMER: FPG METALS INC

CERTIFICATE NO.: YS-107-0436-1

VOICE NO.: YS-12102018-4

STEEL GRADE: SUS 304

DESCRIPTION: HOT-COLD ROLLED STAINLESS STEEL SHEET

SPECIFICATION: ASTM A240-480

SPLIT EDGE

DATE: 10 DEC. 2018

P/L NO	HEAT NO	PRODUCTION DESCRIPTION			CHEMICAL COMPOSITION (%)											TENSION TEST				HARDNESS TEST		REFERENCE NO	
		SIZE	QTY (PCS)	N.W. (KGS)	FINISH	C	Si	Mn	P	S	Ni	Cr	N	Cu	Mo	YS (0.2%) N/mm ²	TS N/mm ²	El %	HRB	HV	C/NO.		
		SPECIFICATION																					
20	107100477	1.50MM X 1220MM X 2440MM	51	1747	304-NO.4/PE	0.024	0.390	1.380	0.028	0.001	8.020	18.350	0.044	0.040	0.030	310	680	49	86.0	174	FPPE10710B-20B		
21	107100691	1.50MM X 1500MM X 3000MM	36	1850	304-2B/PAPER	0.024	0.380	1.250	0.029	0.002	8.030	18.330	0.074	0.010	0.030	307	664	53	178	178	FPPE10710B-21B		
22	107100556	1.50MM X 1500MM X 3000MM	30	1548	304-NO.4/PE	0.021	0.390	1.430	0.026	0.002	8.040	18.230	0.051	0.020	0.030	314	673	51	184	184	FPPE10710B-22B		
23	107100588	2.00MM X 1220MM X 2440MM	47	2186	304-2B/PAPER	0.024	0.380	0.950	0.033	0.003	8.020	18.050	0.039	0.500	0.320	318	627	53	85.0	171	FPPE10710B-23B		
24	107100588	2.00MM X 1220MM X 2440MM	47	2190	304-2B/PAPER	0.024	0.380	0.950	0.033	0.003	8.020	18.050	0.039	0.500	0.320	318	627	53	85.0	171	FPPE10710B-24B		
25	107100522	2.00MM X 1500MM X 3000MM	25	1725	304-2B/PAPER	0.017	0.450	1.440	0.036	0.003	8.030	18.240	0.058	0.010	0.030	294	654	53	86.0	175	FPPE10710B-25B		
26	107100514	2.50MM X 1500MM X 3000MM	20	1731	304-2B/PAPER	0.019	0.370	1.180	0.032	0.002	8.070	18.010	0.036	0.400	0.300	319	626	53	88.0	183	FPPE10710B-27B		

Remark: 1. We hereby certify that the products described herein have been manufactured and tested with satisfactory results in accordance with the requirement of the above material specification.
2. The material described above has been detected with free irradiation.
3. Visual inspection (surface) and dimension check: OK

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

QC MANAGER

C. S. Lhano

ORIGINAL

檢驗證明書
MILL'S TEST CERTIFICATE
EN 10204/3.1

Certificate No.	F181119011
Date	NOV 07.2018

Customer: SCHIMMEL CORP		Contract No.		L/C No.		Specification		ASTM A312-2016		Page: 1 of 2	
Invoice No.		20182251		T/T		ASTM A312-2016		ASTM A312-2016			
產品名稱		產品尺寸		鋼種		爐號		重量		備註	
Description		Size		Type		Heat No.		Weight(Kg)		Remark	
STAINLESS STEEL WELDED PIPE		1/2" X SCH 10S		TP 304L		ALN050461		1,200.000		18.00	
ASTM A312-2016, TP304L		1/2" X SCH 40S		TP 304L		ALN050503		1,200.000		18.00	
ANNEALED AND PICKLED		3/4" X SCH 10S		TP 304L		ALN050289		600.000		18.00	
CUT IN THE LENGTH OF 6.0M		3/4" X SCH 40S		TP 304L		ALN050518		600.000		18.00	
		1" X SCH 10S		TP 304L		ALN050491		300.000		18.00	
		1" X SCH 10S		TP 304L		ALN050500		1,200.000		18.00	
		1" X SCH 40S		TP 304L		ALM050248		1,200.000		18.00	
		1-1/4" X SCH 10S		TP 304L		ALN050500		120.000		17.00	
		1-1/4" X SCH 40S		TP 304L		ALJ050636		120.000		18.00	
		1-1/2" X SCH 40S		TP 304L		ALC050380		300.000		18.00	
化學成分與機械性能 Mechanical Test											
Item No	C	Si	Mn	P	S	Cr	Ni	Mo	N	其他	其他
Min	0.035	1.000	2.00	0.045	0.030	18.00	8.00				
Max	0.022	0.380	1.39	0.040	0.003	20.00	13.00				
1	0.023	0.430	1.35	0.036	0.001	18.23	8.04				
2	0.026	0.420	1.37	0.031	0.002	18.19	8.04				
3	0.023	0.420	1.35	0.031	0.003	18.15	8.04				
4	0.021	0.400	1.36	0.029	0.001	18.14	8.01				
5	0.021	0.400	1.36	0.029	0.001	18.14	8.01				
6	0.022	0.390	1.54	0.032	0.002	18.10	8.00				
7	0.021	0.400	1.36	0.029	0.001	18.14	8.01				
8	0.016	0.430	1.58	0.029	0.002	18.10	8.00				
9	0.014	0.510	1.57	0.031	0.002	18.10	8.00				
10											
機械性能 Mechanical Test											
Item No	Tensile (N/mm ²)	0.2% Yield (N/mm ²)	Elongation (%)	Direction	Width of specimen (mm)	Gauge length (mm)	Hardness HRB	Flattening Test	Bend Test	Flaring Test	Remark
1	645.00	358.00	55.00	Longitudinal	Full size	50.00	50.00	No Crack	No Crack	No Crack	
2	644.00	332.00	55.00	Longitudinal	Full size	50.00	50.00	GOOD	GOOD	GOOD	
3	636.66	356.33	52.66	Longitudinal	Full size	50.00	50.00	GOOD	GOOD	GOOD	
4	652.33	367.66	54.66	Longitudinal	Full size	50.00	50.00	GOOD	GOOD	GOOD	
5	636.33	364.00	53.66	Longitudinal	Full size	50.00	50.00	GOOD	GOOD	GOOD	
6	640.50	356.00	53.50	Longitudinal	Full size	50.00	50.00	GOOD	GOOD	GOOD	
7	649.50	348.50	54.50	Longitudinal	Full size	50.00	50.00	GOOD	GOOD	GOOD	
8	642.50	360.50	54.50	Longitudinal	19	50.00	50.00	GOOD	GOOD	GOOD	
9	643.00	354.00	53.00	Longitudinal	19	50.00	50.00	GOOD	GOOD	GOOD	
10	631.66	346.00	54.00	Longitudinal	19	50.00	50.00	GOOD	GOOD	GOOD	
NOTES											
1. The material described herein is certified for no radiation contamination by original Material Manufacturer											
2. The tolerance of chemical composition is according to ASTM A486											
3. Heat treatment Solution annealed and quenched in water											
4. 1KSI = 1000Psi; 1Mpa = 1 N/mm ² = 0.145038 KSI											
5. Visual inspection (Surface) and Dimension Check: Acceptable											
6. We hereby certify that material described herein has been manufactured and tested with satisfactory results in accordance with the requirement of the above material specification.											
APPROVED CERTIFICATES:											
1. EMS according ISO 9001:2015 Cert No 01-100-126922/1											
2. EMS according ISO 14001:LR Cert No 0992067/1											
3. PED TUV Cert No 01-202 TWR/Q.06.0145											
4. Lab management system according ISO/IEC 17020:1AF Cert No 00001/1											
5. Lab management system according ISO/IEC 17025:1AF Cert No 2271/1											
<p style="text-align: center;">WALTER ALBERTO EXEBHO OJEDA INGENIERO CIVIL Reg. CIP N° 35320</p> <p style="text-align: right;">Lau Yu Lin QA Manager / Work Inspector</p>											

INDUNOX PERU S.A.C

RUC: 20601723663

CALLE OCHO Y MEDIA #200 - LIMA 5 - PERU

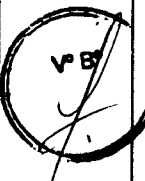
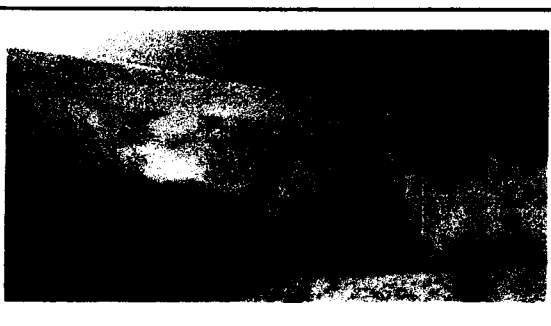
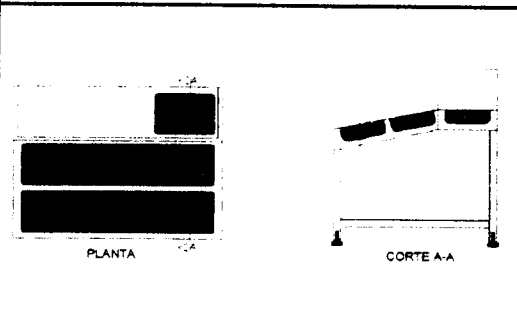
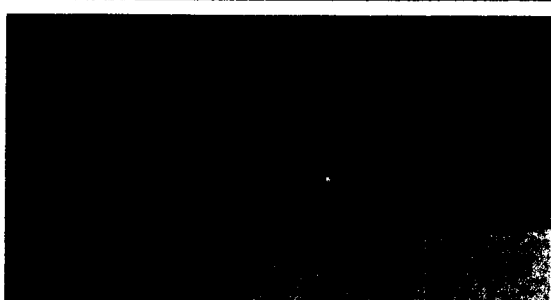
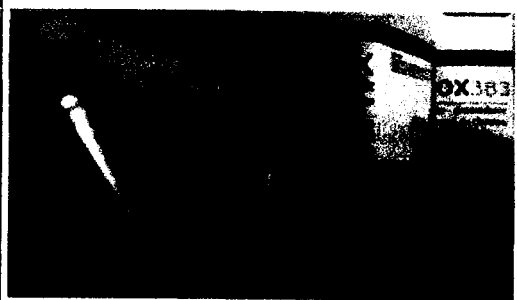


www.indinox.com

CERTIFICADO DE ANALISIS DE ACERO INOXIDABLE

DESCRIPCION DEL MATERIAL 304 L DIMENSIONES 1000x1000x1.5 FORMA DE ENTREGA LAMINA MARCA 304 L	NOMBRE DEL CLIENTE S.A.	NOMBRE DEL FABRICANTE S.A.
---	----------------------------	-------------------------------

REQUERIMIENTOS FISICOS	TEST METODOS	ESPECIFICACIONES
TENSIL 515-550 MPa ELONGACION 40-50% RESISTENCIA A LA CORROSION 24 HORAS EN SOLUCION DE CLORURO DE COBALTO 10% EN ACIDO NITRICO 10% EN ACIDO SULFURICO 10% EN ACIDO FLUOROBORICO 10% EN ACIDO PERCLORICO 10% EN ACIDO NITRICO 10% EN ACIDO SULFURICO 10% EN ACIDO FLUOROBORICO 10% EN ACIDO PERCLORICO	TENSIL ASTM A276 ELONGACION ASTM A276 RESISTENCIA A LA CORROSION ASTM A276	304 L ASTM A276



REQUISITOS DE ENTREGA: ENTREGA EN FORMA DE LAMINAS LIBRE PARA CORTAR

INDUNOX PERU S.A.C.

ERLING JOSE LOPEZ LITANO
 GERENTE GENERAL

INDUNOX PERU SAC
JEFE DE PLANTA
RUC: 20601723663



WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

产品质量证明书
MILLS TEST CERTIFICATE

订单号: M18062001WX
PURCHASE ORDER NO.

供货方: POSCO DAEWOO CORPORATION
COMMODITY: HOT/COLD ROLLED STAINLESS STEEL SHEETS, SLIT EDGE
标准: ASTM OR JIS

品名: 热轧/冷轧不锈钢钢板, 纵切边
数量: 52 PCS
重量: 1397 KG

发票号: M18062001WX-1
INVOICE NO.
发货日期: 2018/6/28
DATE

序号 ITEM	产品号码 PRODUCT NO.	牌号/表面加工 MATERIAL /SURFACE	产品尺寸 DIMENSIONS(MM)		数量 PCS	重量 NET WEIGHT (KG)	拉伸试验 TENSILE TEST			屈服强度 Y.S 0.2/ Mpa	抗拉强度 T.S Mpa	延伸率 EL% %	硬度 HARDN ESS HV	硬度 HARDN SS HRB	钢厂 MILL	钢号 STEEL NO	炉号 HEAT NO	化学成分 Chemical Composition (%)								
			厚度 T	宽度 W			长度 L	屈服强度 Y.S 0.2/ Mpa	抗拉强度 T.S Mpa									延伸率 EL% %	C	Si	Mn	P	S	Cr	Ni	Cu
1	1001P18062000212	201/2B	1.2	1219	2438	52	1397	312	943	52	246	✓	✓	✓	CHENGDE, CHINA	C1818010	F180050	0.0660	0.4520	10.1170	0.0350	0.0010	13.5590	1.2170	0.8050	0.1160
2	1001P18062000211	201/2B	1.2	1219	2438	51	1370	312	943	52	246	✓	✓	✓	CHENGDE, CHINA	C1818010	F180050	0.0660	0.4520	10.1170	0.0350	0.0010	13.5590	1.2170	0.8050	0.1160
3	1001P18062000244	201/2B	2.0	1219	2438	30	1394	455	943	48	249	✓	✓	✓	BAOSTEEL, CHINA	A8514690a	1803084	0.0770	0.3500	10.2700	0.0390	0.0020	13.5000	1.2600	0.8200	0.1330
4	1001P18062000239	201/2B	2.0	1219	2438	30	1394	455	943	48	249	✓	✓	✓	BAOSTEEL, CHINA	A8514690a	1803084	0.0770	0.3500	10.2700	0.0390	0.0020	13.5000	1.2600	0.8200	0.1330
5	1001P18062000494	201/2B	2.5	1219	2438	24	1402	430	877	48	249	✓	✓	✓	BAOSTEEL, CHINA	A744796a	17100506	0.0760	0.3700	10.3500	0.0270	0.0020	13.6600	1.3800	0.8100	0.1450
6	1001P18062000493	201/2B	2.5	1219	2438	23	1345	430	877	48	249	✓	✓	✓	BAOSTEEL, CHINA	A744796a	17100506	0.0760	0.3700	10.3500	0.0270	0.0020	13.6600	1.3800	0.8100	0.1450
7	1001P18062001320 1001P18062001069	304/2B	0.5	1219	2438	180	1972	307	696	44	162	✓	✓	✓	BAOSTEEL, CHINA	L8516324b	L1840101	0.0450	0.4500	1.0300	0.0280	0.0040	18.0900	8.0200	✓	0.0400
8	1001P18062001068	304/2B	0.5	1219	2438	180	1975	307	696	44	162	✓	✓	✓	BAOSTEEL, CHINA	L8516324b	L1840101	0.0450	0.4500	1.0300	0.0280	0.0040	18.0900	8.0200	✓	0.0400
9	1001P18062001067	304/2B	0.5	1219	2438	180	1975	307	696	44	162	✓	✓	✓	BAOSTEEL, CHINA	L8516324b	L1840101	0.0450	0.4500	1.0300	0.0280	0.0040	18.0900	8.0200	✓	0.0400
10	1001P18062000940	304/2B	0.5	1219	2438	180	1975	307	696	44	162	✓	✓	✓	BAOSTEEL, CHINA	L8516324b	L1840101	0.0450	0.4500	1.0300	0.0280	0.0040	18.0900	8.0200	✓	0.0400
11	1001P18062002816 1001P18062002595	304/2B	0.6	1219	2438	140	1850	268	726	60	164	✓	✓	✓	CHENGDE, CHINA	C1812032	HR0164	0.0380	0.3920	0.9280	0.0290	0.0020	18.1520	8.1130	0.0380	0.0330
12	1001P18062002815	304/2B	0.6	1219	2438	119	1571	268	726	60	164	✓	✓	✓	CHENGDE, CHINA	C1812032	HR0164	0.0380	0.3920	0.9280	0.0290	0.0020	18.1520	8.1130	0.0380	0.0330
13	1001P18062002814	304/2B	0.6	1219	2438	140	1848	268	726	60	164	✓	✓	✓	CHENGDE, CHINA	C1812032	HR0164	0.0380	0.3920	0.9280	0.0290	0.0020	18.1520	8.1130	0.0380	0.0330
14	1001P18062002808	304/2B	0.6	1219	2438	140	1848	268	726	60	164	✓	✓	✓	CHENGDE, CHINA	C1812032	HR0164	0.0380	0.3920	0.9280	0.0290	0.0020	18.1520	8.1130	0.0380	0.0330
15	1001P18062002594	304/2B	0.6	1219	2438	140	1852	222	666	60	170	✓	✓	✓	CHENGDE, CHINA	C1818526	GR0167	0.0380	0.4220	0.9820	0.0290	0.0030	18.2990	8.1250	0.0360	0.0370
16	1001P18062002593	304/2B	0.6	1219	2438	140	1852	222	666	60	170	✓	✓	✓	CHENGDE, CHINA	C1818526	GR0167	0.0380	0.4220	0.9820	0.0290	0.0030	18.2990	8.1250	0.0360	0.0370
17	1001P18062002581	304/2B	0.6	1219	2438	140	1852	222	666	60	170	✓	✓	✓	CHENGDE, CHINA	C1818526	GR0167	0.0380	0.4220	0.9820	0.0290	0.0030	18.2990	8.1250	0.0360	0.0370
18	1001P18062000494	304/2B	0.7	1219	2438	118	1888	226	679	58	158	✓	✓	✓	CHENGDE, CHINA	C1815347-15	ER0800	0.0410	0.4780	0.8490	0.0310	0.0040	18.1800	8.1100	0.0360	0.0370
19	1001P18062000844	304/2B	0.9	1219	2438	65	1394	286	671	57	164	✓	✓	✓	CHENGDE, CHINA	C1816122	GR0092	0.0370	0.3400	0.9170	0.0260	0.0050	18.2700	8.0700	0.0410	0.0230
20	1001P18062000843	304/2B	0.9	1219	2438	65	1394	286	671	57	164	✓	✓	✓	CHENGDE, CHINA	C1816122	GR0092	0.0370	0.3400	0.9170	0.0260	0.0050	18.2700	8.0700	0.0410	0.0230
21	1001P18062000547	304/2B	1.0	1219	2438	52	1176	290	702	55	168	✓	✓	✓	JISCO, CHINA	R0233800C	R760772	0.0470	0.4400	0.8900	0.0310	0.0050	18.1200	8.0200	0.0360	0.0470
22	1001P18062000543	304/2B	1.0	1219	2438	87	1968	290	702	55	168	✓	✓	✓	JISCO, CHINA	R0233800C	R760772	0.0470	0.4400	0.8900	0.0310	0.0050	18.1200	8.0200	0.0360	0.0470
23	1001P18062000546	304/2B	1.0	1219	2438	87	1968	290	702	55	168	✓	✓	✓	JISCO, CHINA	R0233800C	R760772	0.0470	0.4400	0.8900	0.0310	0.0050	18.1200	8.0200	0.0360	0.0470

WALTER ALBERTO KEBO BIEDA
INGENIERO CIVIL
R088 CIP-116 35820

产品质量证明书
MILLS TEST CERTIFICATE

大明国际进出口有限公司
DAMING INTERNATIONAL IMPORT & EXPORT CO., LTD
NO 1518 OF TONGJIANG RD. WUXI CITY, JIANGSU PROVINCE, CHINA

订单号: M180607001WX
PURCHASE ORDER NO.

供货方: POSCO DAEWOO CORPORATION
品名: HOT/COLD ROLLED STAINLESS STEEL SHEETS, SLIT EDGE
COMMODITY
使用厂家: 标准: ASTM OR JIS
CONSIGNEE STANDARD

编号: M180607001WX-1
INVOICE NO
发行日期: 2018/06/28
DATE

序号 ITEM	产品号码 PRODUCT NO.	牌号/表面加工 MATERIAL /SURFACE	产品尺寸 DIMENSIONS(MM)		数量 PCS	重量 NET WEIGHT (KG)	拉伸试验 TENSILE TEST			表面硬度 HARDNESS HV	表面硬度 HARDNESS HRB	钢厂 MILL	钢卷号 STEEL NO	炉号 HEAT NO.	化学成分 Chemical Composition (%)									
			厚度*宽度*长度 T*W*L (MM)				屈服强度 Y.S. 0.2/ Mpa	抗拉强度 T.S Mpa	延伸率 EL% %						C	Si	Mn	P	S	Cr	Ni	Cu	N	
			厚度	宽度																				长度
24	1001P180625000445	304L/2B	1.0*1219*2438		87	1968	290	702	55	168	1	JISCO.CHINA	R0233R00C	8700772	0.0470	0.4400	1.2000	0.0370	0.0010	18.1200	8.0200	0.0800	0.0470	0.0470
25	1001P180625000444	304L/2B	1.0*1219*2438		87	1968	290	702	55	168	1	JISCO.CHINA	R0233R00C	8700772	0.0470	0.4400	1.2000	0.0370	0.0010	18.1200	8.0200	0.0800	0.0470	0.0470
26	1001P180622002927	304L/2B	1.2*1219*2438		50	1402	227	681	56	151	1	CHENGDE.CHINA	C1817008	F180011	0.0410	0.5020	0.8420	0.0270	0.0030	18.0480	8.1040	0.0320	0.0380	0.0380
27	1001P180622002926	304L/2B	1.2*1219*2438		50	1402	227	681	56	151	1	CHENGDE.CHINA	C1817008	F180011	0.0410	0.5020	0.8420	0.0270	0.0030	18.0480	8.1040	0.0320	0.0380	0.0380
28	1001P180622000060	304L/2B	1.5*1219*2438		51	1779	273	655	55	1	80	TISCO.CHINA	KAR04A3070J00	A0801327	0.0160	0.5700	1.6600	0.0290	0.0010	18.0000	8.0000	1	0.0500	0.0500
29	1001P180622000059	304L/2B	1.5*1219*2438		51	1779	273	655	55	1	80	TISCO.CHINA	KAR04A3070J00	A0801327	0.0160	0.5700	1.6600	0.0290	0.0010	18.0000	8.0000	1	0.0500	0.0500
30	1001P180622000058	304L/2B	1.5*1219*2438		51	1779	273	655	55	1	80	TISCO.CHINA	KAR04A3070J00	A0801327	0.0160	0.5700	1.6600	0.0290	0.0010	18.0000	8.0000	1	0.0500	0.0500
31	1001P180622000057	304L/2B	1.5*1219*2438		51	1779	273	655	55	1	80	TISCO.CHINA	KAR04A3070J00	A0801327	0.0160	0.5700	1.6600	0.0290	0.0010	18.0000	8.0000	1	0.0500	0.0500
32	1001P180622000056	304L/2B	1.5*1219*2438		51	1779	273	655	55	1	80	TISCO.CHINA	KAR04A3070J00	A0801327	0.0160	0.5700	1.6600	0.0290	0.0010	18.0000	8.0000	1	0.0500	0.0500
33	1001P180622000055	304L/2B	1.5*1219*2438		51	1779	273	655	55	1	80	TISCO.CHINA	KAR04A3070J00	A0801327	0.0160	0.5700	1.6600	0.0290	0.0010	18.0000	8.0000	1	0.0500	0.0500
34	1001P180622000081	304L/2B	2.5*1219*2438		30	1725	273	625	53	1	83	TISCO.CHINA	KAR03A0780W00	A2800824	0.0150	0.4300	1.5600	0.0320	0.0010	18.1000	8.1000	1	0.0500	0.0500
35	1001P180622000380	304L/2B	2.5*1219*2438		30	1725	273	625	53	1	83	TISCO.CHINA	KAR03A0780W00	A2800824	0.0150	0.4300	1.5600	0.0320	0.0010	18.1000	8.1000	1	0.0500	0.0500
36	1001P180622000379	304L/2B	2.5*1219*2438		30	1725	273	625	53	1	83	TISCO.CHINA	KAR03A0780W00	A2800824	0.0150	0.4300	1.5600	0.0320	0.0010	18.1000	8.1000	1	0.0500	0.0500
37	1001P180622000378	304L/2B	2.5*1219*2438		30	1725	273	625	53	1	83	TISCO.CHINA	KAR03A0780W00	A2800824	0.0150	0.4300	1.5600	0.0320	0.0010	18.1000	8.1000	1	0.0500	0.0500
38	1001P180621003050	304L/2B	2.5*1219*2438		6	1680	263	672	56	1	83	TISCO.CHINA	FAR0416350N20	A2801622	0.0220	0.4700	1.5500	0.0300	0.0020	18.2000	8.0000	1	0.0400	0.0400
39	1001P180621003049	304L/2B	4.0*1500*6000		6	1680	263	672	56	1	83	TISCO.CHINA	FAR0416350N20	A2801622	0.0220	0.4700	1.5500	0.0300	0.0020	18.2000	8.0000	1	0.0400	0.0400
40	1001P180621003048	304L/2B	4.0*1500*6000		6	1680	263	672	56	1	83	TISCO.CHINA	FAR0416350N20	A2801622	0.0220	0.4700	1.5500	0.0300	0.0020	18.2000	8.0000	1	0.0400	0.0400
41	1001P180621003009	304L/2B	4.0*1500*6000		6	1680	263	672	56	1	83	TISCO.CHINA	FAR0416350N20	A2801622	0.0220	0.4700	1.5500	0.0300	0.0020	18.2000	8.0000	1	0.0400	0.0400
42	1001P180626000255	304L/2B+PVC	0.5*1219*2438		182	2025	288	711	58	170	1	YONGJIN.CHINA	JS1803011333-01	Y171208C12-4	0.0520	0.4800	0.9400	0.0280	0.0040	18.1000	8.0300	0.0230	0.0540	0.0540
43	1001P180627000345	304L/2B+PVC	0.5*1219*2438		144	1974	219	654	60	165	1	CHENGDE.CHINA	C1818087	ER0814	0.0520	0.4800	0.9400	0.0280	0.0040	18.1000	8.0300	0.0230	0.0540	0.0540
44	1001P180625000548	304L/2B+PVC	1.0*1219*2438		87	1968	290	702	55	168	1	JISCO.CHINA	R0233R00C	8700772	0.0470	0.4400	1.2000	0.0370	0.0010	18.1200	8.0200	0.0800	0.0470	0.0470
45	1001P180622000054	304L/2B+PVC	1.5*1219*2438		57	1988	273	655	55	1	80	TISCO.CHINA	KAR04A3070J00	A0801327	0.0160	0.5700	1.6600	0.0290	0.0010	18.0000	8.0000	1	0.0500	0.0500
46	1001P180622000077	304L/2B+PVC	2.5*1219*2438		34	1955	273	625	53	1	83	TISCO.CHINA	KAR03A0780W00	A2800824	0.0150	0.4300	1.5600	0.0320	0.0010	18.1000	8.1000	1	0.0500	0.0500
47	1001P180626000306	304L/2B+PVC	0.5*1219*2438		189	2100	288	711	58	170	1	YONGJIN.CHINA	JS1803011333-01	Y171208C12-4	0.0520	0.4800	0.9400	0.0280	0.0040	18.1000	8.0300	0.0230	0.0540	0.0540

WALTER ALBERTO EXIBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. N. 33200

产品 质量 证明书
MILLS TEST CERTIFICATE

大明国际进出口有限公司
DAMING INTERNATIONAL IMPORT & EXPORT CO., LTD
NO.1518 OF TONGJIANG RD. WUXI CITY, JIANGSU PROVINCE, CHINA

订单号:
PURCHASE ORDER NO

M180607001W-X

供货方: POSCO DAEWOO CORPORATION
COMMODITY
使用厂家: 体
STANDARD

HOT/COLD ROLLED STAINLESS STEEL SHEETS, SLIT EDGE

ASTM OR JIS

编号: M180607001W-X-1

INVOICE NO.

发行日期: 2018/02/28

DATE

序号 ITEM	产品代码 PRODUCT NO.	牌号表面加工 MATERIAL SURFACE	产品尺寸 DIMENSIONS(MM) 厚度*宽度*长度 T*W*L (MM)	数量 PCS	重量 NET WEIGHT (KG)	拉伸试验 TENSILE TEST			屈服强度 Y S 0.2/ Mpa	抗拉强度 T S Mpa	延伸率 EL% %	表面硬度 HARDNESS HV	表面硬度 HARDNESS HRB	钢厂 MILL	钢卷号 STEEL NO	炉号 HEAT NO.	化学成分 Chemical Composition (%)							
						C	Si	Mn									P	S	Cr	Ni	Cu	N		
						0.0230	0.4000	1.3500									0.0250	0.0030	16.6700	10.0500	0.0190			
72	1001P180627000525	316L/NO.1	6.0*1500*6000	6	2525	266	617	58	81	ZPSS,CHINA	QU00087	S637204	0.0230	0.4000	1.3500	0.0250	0.0030	16.6700	10.0500	0.0190				
73	1001P180627000526	316L/NO.1	6.0*1500*6000	6	2525	266	617	58	81	ZPSS,CHINA	QU00087	S637204	0.0230	0.4000	1.3500	0.0250	0.0030	16.6700	10.0500	0.0190				
74	1001P180627000527	316L/NO.1	6.0*1500*6000	6	2525	266	617	58	81	ZPSS,CHINA	QU00087	S637204	0.0230	0.4000	1.3500	0.0250	0.0030	16.6700	10.0500	0.0190				
75	1001P180627000528	316L/NO.1	6.0*1500*6000	6	2525	266	617	58	81	ZPSS,CHINA	QU00087	S637204	0.0230	0.4000	1.3500	0.0250	0.0030	16.6700	10.0500	0.0190				
76	1001P180625000936	316L/NO.1	6.0*1500*6000	6	2525	279	614	54	81	ZPSS,CHINA	QU00087	S637204	0.0230	0.4000	1.3500	0.0250	0.0030	16.6700	10.0500	0.0190				
77	1001P180623001824	316L/NO.1	7.94*1500*6000	4	2260	272	590	59	82	BAOSTEEL,CHINA	QU00018	S676237	0.0204	0.6930	1.3690	0.0298	0.0020	16.4700	10.0200	0.0149				
78	1001P180623001878	316L/NO.1	7.94*1500*6000	4	2260	272	590	59	82	BAOSTEEL,CHINA	CB731804000	9341173	0.0250	0.4800	1.3700	0.0250	0.0020	16.6700	10.0800	0.0280				
79	1001P180623001682	316L/NO.1	9.53*1500*6000	4	2830	257	596	55	84	BAOSTEEL,CHINA	CB734401000	9355565	0.0230	0.5000	1.3700	0.0280	0.0030	16.6300	10.0400	0.0280				
80	1001P180623001721	316L/NO.1	9.53*1500*6000	4	2830	257	596	55	84	BAOSTEEL,CHINA	CB734401000	9355565	0.0230	0.5000	1.3700	0.0280	0.0030	16.6300	10.0400	0.0280				
81	1001P180623001722	316L/NO.1	9.53*1500*6000	4	2830	257	596	55	84	BAOSTEEL,CHINA	CB734401000	9355565	0.0230	0.5000	1.3700	0.0280	0.0030	16.6300	10.0400	0.0280				
82	1001P180623001723	316L/NO.1	9.53*1500*6000	4	2825	257	596	55	84	BAOSTEEL,CHINA	CB734401000	9355565	0.0230	0.5000	1.3700	0.0280	0.0030	16.6300	10.0400	0.0280				
83	1001P180623001724	316L/NO.1	9.53*1500*6000	3	2115	257	596	55	84	BAOSTEEL,CHINA	CB734401000	9355565	0.0230	0.5000	1.3700	0.0280	0.0030	16.6300	10.0400	0.0280				
84	1001P180623001725	316L/NO.1	9.53*1500*6000	3	2115	257	596	55	84	BAOSTEEL,CHINA	CB734401000	9355565	0.0230	0.5000	1.3700	0.0280	0.0030	16.6300	10.0400	0.0280				
85	1001P180623001726	316L/NO.1	9.53*1500*6000	3	2115	257	596	55	84	BAOSTEEL,CHINA	CB734401000	9355565	0.0230	0.5000	1.3700	0.0280	0.0030	16.6300	10.0400	0.0280				
86	1001P180627001423	316L/NO.1	9.53*1500*6000	8	2835	224	580	57	87	BAOSTEEL,CHINA	CB737308300	936029	0.0190	0.4200	1.3500	0.0260	0.0030	16.7000	10.0800	0.0220				
87	1001P180627000242	4302B	0.5*1219*2438	124	1390	312	521	26	147	TISCO,CHINA	KM71226820020	A0704654	0.0400	0.3200	0.3600	0.0180	0.0020	16.0600	0.1700	0.0280				
88	1001P180627000246	4302B	0.5*1219*2438	124	1390	312	521	26	147	TISCO,CHINA	KM71226820020	A0704654	0.0400	0.3200	0.3600	0.0180	0.0020	16.0600	0.1700	0.0280				
89	1001P180625000636	4302B	1.2*1219*2438	52	1401	332	498	33	148	TISCO,CHINA	KM80433720020	A1801493	0.0400	0.3200	0.3400	0.0180	0.0020	16.0600	0.1700	0.0280				
90	1001P180625000637	4302B	1.2*1219*2438	52	1401	332	498	33	148	TISCO,CHINA	KM80433720020	A1801493	0.0400	0.3500	0.3500	0.0210	0.0020	16.1900	0.1700	0.0280				
91	1001P180625000638	4302B+PVC	1.2*1219*2438	64	1725	332	498	33	148	TISCO,CHINA	KM80433720020	A1801493	0.0400	0.3500	0.3500	0.0210	0.0020	16.1900	0.1700	0.0280				
92	1001P180625000639	4302B+PVC	1.2*1219*2438	64	1725	332	498	33	148	TISCO,CHINA	KM80433720020	A1801493	0.0400	0.3500	0.3500	0.0210	0.0020	16.1900	0.1700	0.0280				
93	1001P180625000640	4302B+PVC	1.2*1219*2438	64	1725	332	498	33	148	TISCO,CHINA	KM80433720020	A1801493	0.0400	0.3500	0.3500	0.0210	0.0020	16.1900	0.1700	0.0280				
94	1001P180625000641	4302B+PVC	1.2*1219*2438	64	1725	332	498	33	148	TISCO,CHINA	KM80433720020	A1801493	0.0400	0.3500	0.3500	0.0210	0.0020	16.1900	0.1700	0.0280				
95	1001P180625000642	4302B+PVC	1.2*1219*2438	64	1725	332	498	33	148	TISCO,CHINA	KM80433720020	A1801493	0.0400	0.3500	0.3500	0.0210	0.0020	16.1900	0.1700	0.0280				

WALKER ALBERIO XEBIA OJEDA
REG. CIP Nº 35920

人明国际进出口有限公司
DAMING INTERNATIONAL IMPORT & EXPORT CO., LTD
NO.1518 OF TONGJIANG RD. WUXI CITY, JIANGSU PROVINCE, CHINA

产品质量证明书
MILLS TEST CERTIFICATE

订单号: M180607001WX

PURCHASE ORDER NO

订货方: POSCO DAEWOO CORPORATION 品名: HOT/COLD ROLLED STAINLESS STEEL SHEETS, SLIT EDGE

COMMODITY

标准: ASTM OR JIS

标准

编号: M180607001WX-1

INVOICE NO

发行日期: 2018/6/28

DATE

序号 ITEM	产品代码 PRODUCT NO	牌号/表面加工 MATERIAL /SURFACE	产品尺寸 DIMENSIONS(MM)		数量 PCS	重量 NET WEIGHT (KG)	拉伸试验 TENSILE TEST			表面硬度 HARDN ESS HV	表面硬度 HARDN ESS HRB	钢厂 MILL	钢卷号 STEEL NO	炉号 HEAT NO	化学成分 Chemical Composition (%)								
			厚度 Y S 0.2/ Mpa	屈服强度 Y S 0.2/ Mpa			抗拉强度 T S Mpa	延伸率 EL% %	C						Si	Mn	P	S	Cr	Ni	Cu	N	
96	1001P18062600643 1001P18062600833	4302B+PVC	1.2*1219*2438		64	1724	332	498	33	148	1	TISCO,CHINA	K.M80433720C20	A1801493	0.0400	0.3500	0.3400	0.0210	0.0020	16.1900	0.1700	1	1
97	1001P180626002825	430NO 4+PVC	0.5*1219*2438		155	1749	321	502	25	142	1	TISCO,CHINA	K.M71250690S20	A27045157	0.0400	0.3400	0.3400	0.0300	0.0030	16.2400	0.1100	1	1
98	1001P180626002826	430NO 4+PVC	0.5*1219*2438		155	1749	310	518	26	146	1	TISCO,CHINA	K.M80108890D30	A0704715	0.0400	0.3000	0.3500	0.0230	0.0030	16.3100	0.1700	1	1
99	1001P180626002827 1001P180627000099	430NO 4+PVC	0.5*1219*2438		155	1749	310	518	26	146	1	TISCO,CHINA	K.M80108890D30	A0704715	0.0400	0.3000	0.3500	0.0230	0.0030	16.3100	0.1700	1	1
100	1001P180626002716	430NO 4+PVC	0.5*1219*2438		155	1749	312	521	26	147	1	TISCO,CHINA	K.M71226820Q20	A0704654	0.0400	0.3000	0.3500	0.0230	0.0030	16.3100	0.1700	1	1
101	1001P180627000100	430NO 4+PVC	0.5*1219*2438		148	1670	310	518	26	146	1	TISCO,CHINA	K.M80108890D30	A0704715	0.0400	0.3000	0.3500	0.0230	0.0030	16.3100	0.1700	1	1
101					148	1670	312	521	26	147	1	TISCO,CHINA	K.M71226820Q20	A0704654	0.0400	0.3200	0.3600	0.0180	0.0020	16.0600	0.1700	1	1

备注: (Remarks):

1 The quality management system is in conformity with ISO9001:2008 standard

2 The environmental management system is in conformity with ISO14001:2004 standard

3 No weld repair. Free of mercury.

4 Surface and dimensions control. O.K.

5 Intergranular corrosion test. NO CRACK.

6 Heat Treatment Solution 1050-1100 Quenching in water

7 We hereby certify that the material described above has been detected and has no radiation contamination.

8 L/C NUMBER M105W1806SS00356

Work Inspector

TECHNICAL DEPT

WE HEREBY CERTIFY THAT THE MATERIAL HEREIN HAS BEEN MADE IN ACCORDANCE WITH THE ORDER AND SPECIFICATION

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

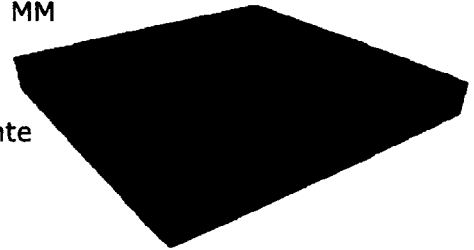
FICHA TÉCNICA

Solicita : CONSORCIO DPA CHIMBOTE
 Proyecto : OPTIMIZACION DEL AREA COMERCIAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL
 CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH.
 Código : PRO 260319
 Fecha : 26 de Marzo de 2019

PARRILLAS FRP PARA PISO (GRATING)

1. Especificaciones Técnicas

Dimensión Malla	: 38 MM x 38 MM
Altura	: 38 MM
Grosor	: 5 MM
Superficie	: Antideslizante
Color	: Amarillo



2. Material de Fabricación

Resina Vinil ester 55% y Fibra de Vidrio 45%. Grado industrial, resistente a la corrosión y resina retardante al fuego. Protector UV.

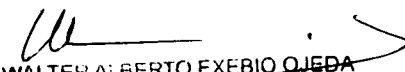
3. Cumplimiento de Normas y Certificados

El producto cumple con la norma ASTM y bajo el cumplimiento de Fiberglass Grating Manufacturers Council (FGMC) del American Composites Manufacturers Association (ACMA).

ASTM D-635 : Método de prueba estándar para la Velocidad de combustión.

ASTM D-696 : Características del Coeficiente de quemado de materiales de construcción.

ASTM E-84 : Características de quemado superficial de materiales de construcción.


 WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

Cementos Pacasmayo S.A.A y Subsidiarias	FORMATO Información de Dosificación de Mezcla de Concreto	Código: D-CC-F- 125
Gestión de Calidad		Versión: 00 / 22 Marzo 2018 Página 1/1

Conforme a ASTM C94 / NTP 339.114

Hoja 1/1

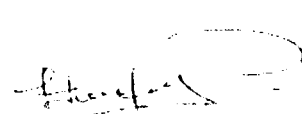
PLANTA PREMEZCLADOS CHIMBOTE

1.- DATOS GENERALES	
Cliente	: CONSORCIO DPA
Lugar	: PROLONGACIÓN JR. MALECÓN GRAU S/N – CHIMBOTE-SANTA-ANCASH
Obra	: DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE
Fecha	: sábado, 19 de enero de 2019

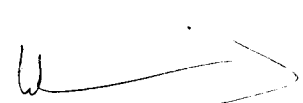
2.- CARACTERÍSTICAS DEL CONCRETO	
Tipo de concreto	: C280-V-H67-A5
Tipo de suministro	: DIRECTO

3.- DOSIFICACIÓN PARA 1 M³ DE CONCRETO			
MATERIAL	IDENTIFICACIÓN	INCIDENCIA (%)	CANTIDAD (Kg)
Relación Agua/Masa Cementante	--	--	0.51
Cemento Tipo V Pacasmayo	Cemento Tipo V - Pacasmayo	--	360
Agua	VII-Agua para concreto(P)-S	--	184
Agregado Grueso Zarandeado H67, Cantera Piedra Liza	VII-H67-Z-PLZ	0.50	1096
Agregado Fino, Cantera La Carbonera	VII-F(0/4.75)-Z-LCB	0.50	836
Aditivo reductor de Agua de alto Rango Tipo F	Sikament TM-190	0.46	1.66
Aditivo Reductor de Agua con Retardo Tipo D	Plastiment TM-12	0.09	0.31
Peso Unitario del Concreto Fresco (PUCF) (*)	--	--	2478

4.- OBSERVACIONES:
La dosificación del concreto se realiza por peso
(1) Superplastificante reductor de agua de alto rango tipo F. Cumple con la norma NTP 334.088 / ASTM C 494M. No contiene cloruros y la dosis máxima es de 2.00% de la masa cementante.
(2) Se reajustará la masa total a dosificar por metro cúbico, en función de los resultados de campo. Esto garantiza el cumplimiento con el rendimiento volumétrico del concreto despachado.



Hitler Rodriguez Perea
Supervisor de Control de Calidad



WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

Cementos Pacasmayo S.A.A y Subsidiarias	FORMATO Información de Dosificación de Mezcla de Concreto	Código: D-CC-F- 125 Versión: 00 / 22 Marzo 2018 Página 1/1
Gestión de Calidad	Conforme a ASTM C94 / NTP 339.114	Hoja 1/1

PLANTA PREMEZCLADOS CHIMBOTE

1.- DATOS GENERALES

Cliente	:	CONSORCIO DPA
Lugar	:	PROLONGACIÓN JR. MALECÓN GRAU S/N – CHIMBOTE-SANTA-ANCASH
Obra	:	DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE
Fecha	:	sábado, 19 de enero de 2019

2.- CARACTERÍSTICAS DEL CONCRETO

Tipo de concreto	:	C280-V-H67-A4
Tipo de suministro	:	DIRECTO

3.- DOSIFICACIÓN PARA 1 M³ DE CONCRETO

MATERIAL	IDENTIFICACIÓN	INCIDENCIA (%)	CANTIDAD (Kg)
Relación Agua/Masa Cementante	--	--	0.51
Cemento Tipo VPacasmayo	Cemento Tipo V - Pacasmayo	--	355
Agua	VII-Agua para concreto(P)-S	--	181
Agregado Grueso Zarandeado H67, Cantera Piedra Liza	VII-H67-7-PLZ	0.50	1084
Agregado Fino, Cantera La Carbonera	VII-F(0/4.75)-Z-LCB	0.50	861
Aditivo reductor de Agua de alto Rango Tipo F	Sikament TM-190	1.20	4.26
Aditivo Reductor de Agua con Retardo Tipo D	Plastiment TM-12	0.15	0.53
Peso Unitario del Concreto Fresco (PUCF) (*)	--	--	2486


4.- OBSERVACIONES:

La dosificación del concreto se realiza por peso

(1) Superplastificante reductor de agua de alto rango tipo F. Cumple con la norma NTP 334.088 / ASTM C 494M. No contiene cloruros y la dosis máxima es de 2.00% de la masa cementante.

(2) Se reajustará la masa total a dosificar por metro cúbico, en función de los resultados de campo. Esto garantiza el cumplimiento con el rendimiento volumétrico del concreto despachado


Hitler Rodriguez Perea
Supervisor de Control de Calidad


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

Cementos Pacasmayo S.A.A y Subsidiarias	FORMATO Información de Dosificación de Mezcla de Concreto	Código: D-CC-F- 125
Gestión de Calidad		Versión: 00 / 22 Marzo 2018 Página 1/1

Conforme a ASTM C94 / NTP 339.114

Hoja 1/1

PLANTA PREMEZCLADOS CHIMBOTE**1.- DATOS GENERALES**

Cliente : CONSORCIO DPA
 Lugar : PROLONGACIÓN JR. MALECÓN GRAU S/N – CHIMBOTE-SANTA-ANCASH
 Obra : DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE
 Fecha : sábado, 19 de enero de 2019

2.- CARACTERÍSTICAS DEL CONCRETO

Tipo de concreto : C210-V-H67-A4
 Tipo de suministro : DIRECTO

3.- DOSIFICACIÓN PARA 1 M³ DE CONCRETO

MATERIAL	IDENTIFICACIÓN	INCIDENCIA (%)	CANTIDAD (Kg)
Relación Agua/Masa Cementante	--	--	0.65
Cemento Tipo V Pacasmayo	Cemento Tipo V - Pacasmayo	--	288
Agua	VII-Agua para concreto(P)-S	--	187
Agregado Grueso Zarandeado H67, Cantera Piedra Liza	VII-H67-Z-PLZ	0.50	1069
Agregado Fino, Cantera La Carbonera	VII-F(0/4.75)-Z-LCB	0.50	921
Aditivo reductor de Agua de alto Rango Tipo F	Sikament TM-190	1.20	3.46
Aditivo Reductor de Agua con Retardo Tipo D	Plastiment TM-12	0.15	0.43
Peso Unitario del Concreto Fresco (PUCF) (*)	--	--	2469

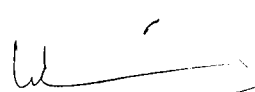
4.- OBSERVACIONES:

La dosificación del concreto se realiza por peso

(1) Superplastificante reductor de agua de alto rango tipo F. Cumple con la norma NTP 334.088 / ASTM C 494M. No contiene cloruros y la dosis máxima es de 2.00% de la masa cementante

(2) Se reajustará la masa total a dosificar por metro cúbico, en función de los resultados de campo. Esto garantiza el cumplimiento con el rendimiento volumétrico del concreto despachado.


 Hitler Rodriguez Perea
 Supervisor de Control de Calidad


 WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

Cementos Pacasmayo S.A.A y Subsidiarias	FORMATO Información de Dosificación de Mezcla de Concreto	Código: D-CC-F- 125
Gestión de Calidad		Versión: 00 / 22 Marzo 2018 Página 1/1

Conforme a ASTM C94 / NTP 339.114

Hoja 1/1

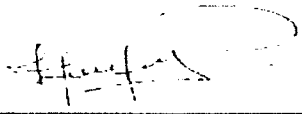
PLANTA PREMEZCLADOS CHIMBOTE


1.- DATOS GENERALES		
Cliente	:	CONSORCIO DPA
Lugar	:	PROLONGACIÓN JR. MALECÓN GRAU S/N - CHIMBOTE-SANTA-ANCASH
Obra	:	DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE
Fecha	:	sábado, 19 de enero de 2019

2.- CARACTERÍSTICAS DEL CONCRETO		
Tipo de concreto	:	C175-V-H67-A4
Tipo de suministro	:	DIRECTO

3.- DOSIFICACIÓN PARA 1 M³ DE CONCRETO			
MATERIAL	IDENTIFICACIÓN	INCIDENCIA (%)	CANTIDAD (Kg)
Relación Agua/Masa Cementante	--	--	0.74
Cemento Tipo V Pacasmayo	Cemento Tipo V - Pacasmayo	--	250
Agua	VII-Agua para concreto(P)-S	--	185
Agregado Grueso Zarandeado H67, Cantera Piedra Liza	VII-H67-Z-PLZ	0.50	1070
Agregado Fino, Cantera La Carbonera	VII-F(0/4.75)-Z-LCB	0.50	960
Aditivo reductor de Agua de alto Rango Tipo F	Sikament TM-190	1.20	3.00
Aditivo Reductor de Agua con Retardo Tipo D	Plastiment TM-12	0.15	0.38
Peso Unitario del Concreto Fresco (PUCF) (*)	--	--	2468

4.- OBSERVACIONES:	
La dosificación del concreto se realiza por peso	
(1) Superplastificante reductor de agua de alto rango tipo F. Cumple con la norma NTP 334.088 / ASTM C 494M. No contiene cloruros y la dosis máxima es de 2.00% de la masa cementante.	
(2) Se reajustará la masa total a dosificar por metro cúbico, en función de los resultados de campo. Esto garantiza el cumplimiento con el rendimiento volumétrico del concreto despachado.	


 Hitler Rodriguez Perea
 Supervisor de Control de Calidad

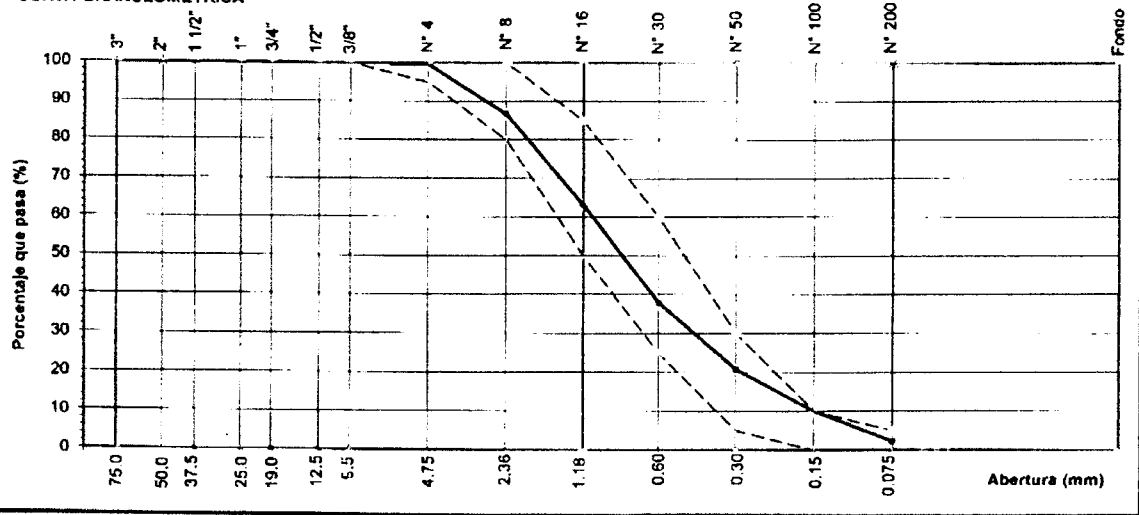

 WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

	<h2 style="margin:0;">Gestión de la Calidad</h2> <p style="margin:0;">Producción de Agregados / Recepción y Almacenaje de Materia Prima</p>	 <p style="margin:0;">D-CC-F-11 Version 02</p>
ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE AGREGADOS (NORMA DE ENSAYO: NTP 400.012)		


Planta :	Premezclado Chimbote	Fecha :	15-ene-19	Impreso :	SI
Ubicación :	Nro. s/n Sector Los Alamos (Predio Pampas de Chimbo Técnico :	Responsable :	Jorge Homa		
Proyecto :	Atención del la demanda local		Jose Prieto Chacon		

Tamiz Estándar	Abert. (mm)	Peso Ret. (g)	% Retenido (%)	% Ret.Acum. (%)	% Que Pasa (%)	ASTM C33 Agregado Fino		Datos de la muestra
						Mínimo	Máximo	
3"	75.000	0.0	0.0	0.0	100.0	100	100	Identificación: VII-F(Z)/LCB Descripción: Agr. Fino Zarandeado Procedencia: Cantera La Carbonera Acopio en Planta <hr/> Masa seca original: 1043.1 g Masa total: 1042.6 g Diferencia (Max 0.3%): 0.0 %
2"	50.000	0.0	0.0	0.0	100.0	100	100	
1 1/2"	37.500	0.0	0.0	0.0	100.0	100	100	
1"	25.000	0.0	0.0	0.0	100.0	100	100	
3/4"	19.000	0.0	0.0	0.0	100.0	100	100	
1/2"	12.500	0.0	0.0	0.0	100.0	100	100	
3/8"	9.500	0.0	0.0	0.0	100.0	100	100	
N° 4	4.750	4.0	0.4	0.4	99.6	95	100	
N° 8	2.360	135.1	13.0	13.3	86.7	80	100	
N° 16	1.180	245.2	23.5	36.8	63.2	50	85	
N° 30	0.600	263.5	25.3	62.1	37.9	25	60	Características Físicas Tamaño Máx. Nominal: A. Fino Mat. < Malla 200: 2.5 % Contenido de Humedad: 0.2 % 3/8" > % Ret > N°4 %
N° 50	0.300	178.1	17.1	79.2	20.8	5	30	
N° 100	0.150	112.4	10.8	90.0	10.0	0	10	
N° 200	0.075	80.6	7.7	97.7	2.3	0	5	
Fondo	-	23.7	2.3	100.0	0.0			Observaciones
Módulo Finura				2.82		3.45	2.15	

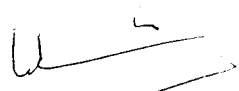
CURVA GRANULOMÉTRICA



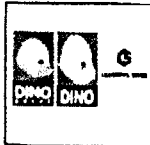
Nota - Verificar el cumplimiento solo para los tamices que involucra el huso granulométrico



 Jose Prieto Chacon
 Supervisor de Control de Calidad



 WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320



Gestión de la Calidad

Producción de Agregados / Recepción y Almacenaje de Materia Prima



ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE AGREGADOS

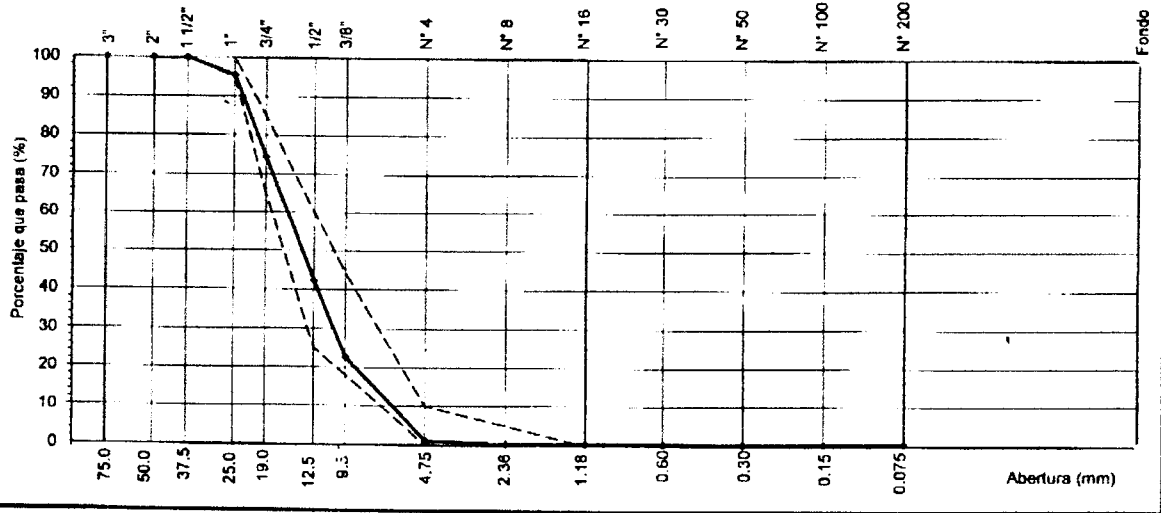
(NORMA DE ENSAYO: NTP 400.012)

D-CC-F-11
Version 02

Planta : Premezclado Chimbote
 Fecha : 15-ene-19
 Ubicación : Nro. s/n Sector Los Alamos (Predio Pampas de Chimbo)
 Técnico : Jorge Horna
 Proyecto : Atención de la demanda local
 Responsable : Jose Prieto Chacon

Tamiz Estándar	Abert. (mm)	Peso Ret. (g)	% Retenido (%)	% Ret.Acum. (%)	% Que Pasa (%)	ASTM C33 Huso 57		Datos de la muestra
						Mínimo	Máximo	
3"	75.000	0.0	0.0	0.0	100.0	100	100	Identificación: VII-G-H57(Z)PLZ Descripción: Agr. Grueso Zarandeado Procedencia: Cantera Piedra Liza Acopio en Planta
2"	50.000	0.0	0.0	0.0	100.0	100	100	
1 1/2"	37.500	0.0	0.0	0.0	100.0	100	100	Masa seca original: 10542.1 g Masa total: 10539.2 g Diferencia (Máx 0.3%): 0.0 %
1"	25.000	475.5	4.5	4.5	95.5	95	100	
3/4"	19.000	2209.3	21.0	25.5	74.5	55	85	Características Físicas Tamaño Máx. Nominal: 1" Mat.< Malla 200: 0.4 % Contenido de Humedad: 0.2 % 3/8" > % Ret > N°4: 21.5 %
1/2"	12.500	3401.2	32.3	57.7	42.3	25	60	
3/8"	9.500	2067.2	19.6	77.3	22.7	18	44	Observaciones
N° 4	4.750	2268.0	21.5	98.9	1.1	0	10	
N° 8	2.360	80.0	0.8	99.6	0.4	0	5	Módulo Finura: 7.00
N° 16	1.180	0.0	0.0	99.6	0.4	7.17	6.56	
N° 30	0.600	0.0	0.0	99.6	0.4			
N° 50	0.300	0.0	0.0	99.6	0.4			
N° 100	0.150	0.0	0.0	99.6	0.4			
N° 200	0.075	0.0	0.0	99.6	0.4			
Fondo	-	38.0	0.4	100.0	0.0			

CURVA GRANULOMÉTRICA



Nota: Verificar el cumplimiento solo para los tamices que involucra el huso granulométrico

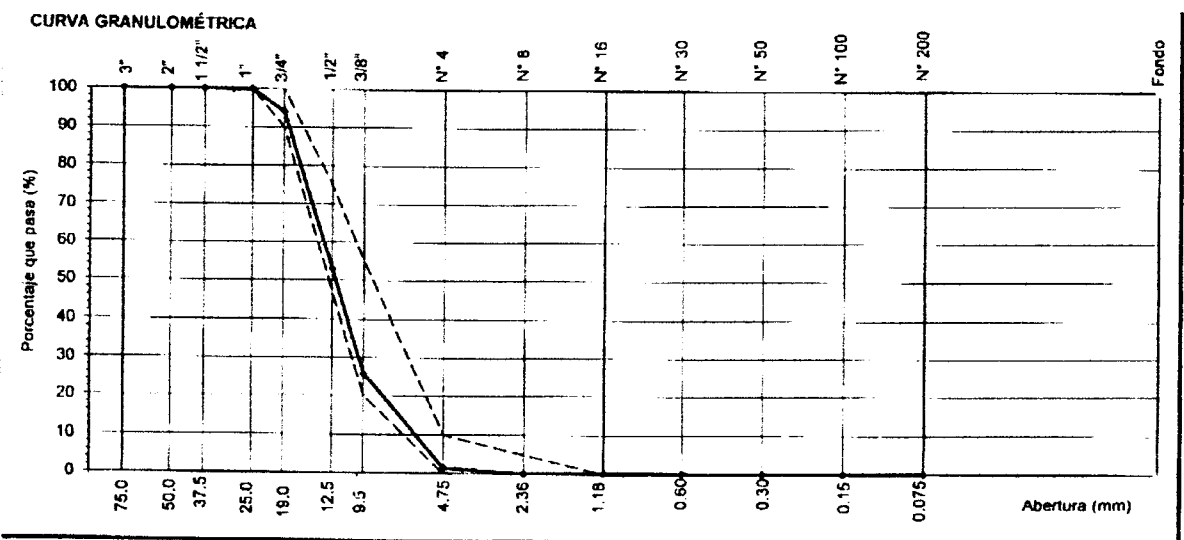
[Signature]
 Jose Prieto Chacon
 Supervisor de Control de Calidad

[Signature]
 WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

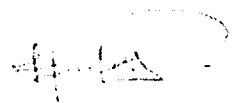
	<h2 style="margin:0;">Gestión de la Calidad</h2> <p style="margin:0;">Producción de Agregados / Recepción y Almacenaje de Materia Prima</p>	
ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE AGREGADOS (NORMA DE ENSAYO: NTP 400.012)		D-CC-F-11 Version 02


Planta : Premezclado Chimbote Ubicación : Nro. s/n Sector Los Alamos (Predio Pampas de Chimbo) Proyecto : Atención del la demanda local	Fecha : 15-ene-19 Técnico : Jorge Horna Responsable : Jose Prieto Chacon
---	--

Tamiz Estándar	Abert. (mm)	Peso Ret. (g)	% Retenido (%)	% Ret.Acum. (%)	% Que Pasa (%)	ASTM C33 Huso 67		Datos de la muestra
						Mínimo	Máximo	
3"	75.000	0.0	0.0	0.0	100.0	100	100	Identificación: VII-G-H67(ZYPLZ) Descripción: Agr. Grueso Zarandeado Procedencia: Cantera Piedra Liza Acopio en Planta
2"	50.000	0.0	0.0	0.0	100.0	100	100	
1 1/2"	37.500	0.0	0.0	0.0	100.0	100	100	Masa seca original: 6965.8 g Masa total: 6963.1 g Diferencia (Max 0.3%): 0.0 %
1"	25.000	0.0	0.0	0.0	100.0	100	100	
3/4"	19.000	409.5	5.9	5.9	94.1	90	100	Características Físicas Tamaño Máx. Nominal: 3/4" Mat. < Malla 200: 0.6 % Contenido de Humedad: 0.3 % 3/8" > % Ret > N°4: 24.3 %
1/2"	12.500	2870.3	41.2	47.1	52.9	47	75	
3/8"	9.500	1890.9	27.1	74.2	25.8	20	55	Observaciones
N° 4	4.750	1689.3	24.3	98.5	1.5	0	10	
N° 8	2.360	99.1	1.4	99.9	0.1	0	5	Módulo Finura: 6.78
N° 16	1.180	0.0	0.0	99.9	0.1	6.90	6.30	
N° 30	0.600	0.0	0.0	99.9	0.1			
N° 50	0.300	0.0	0.0	99.9	0.1			
N° 100	0.150	0.0	0.0	99.9	0.1			
N° 200	0.075	0.0	0.0	99.9	0.1			
Fondo	-	4.0	0.1	100.0	0.0			



Nota - Verificar el cumplimiento solo para los tamices que involucra el huso granulométrico


 Jose Prieto Chacon
 Supervisor de Control de Calidad


 WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320



UNIVERSIDAD DE PIURA
LABORATORIO DE ENSAYO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION

**DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL DESGASTE EN AGREGADOS GRUESOS
DE TAMAÑOS PEQUEÑOS POR MEDIO DE LA MÁQUINA DE LOS ÁNGELES**
Norma: NTP 400.019 1977

Orden de servicio N° : 21180
Informe N° : 180736

Fecha de recepción : 19/12/2018
Fecha de ensayo : 27/12/2018
Fecha de emisión : 04/01/2019

EL SOLICITANTE DECLARA COMO CIERTA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

Solicitante	: DISTRIBUIDORA NORTE PACASMAYO S.R.L
Obra	: Ensayos físicos de agregados
Ubicación	: Chimbote
Muestreo realizado por	: El solicitante
Muestra	: Agregado grueso
Código	: VII-H57-Z-PLZ-271218-V

RESULTADOS:

ESCALONADO DE MUESTRA DE PRUEBA		
Abertura de tamiz que pasa (pulg.)	Abertura de tamiz en que es retenido (pulg.)	Peso entre los tamices indicados (g)
3/4	1/2	2504
1/2	3/8	2501
	Total	5005

Consideraciones:

Gradación de la muestra de prueba: B
Número de esferas: 11
Número total de revoluciones: 500
Peso de muestra antes de ensayo (g): 5005
Peso de muestra después de ensayo (g): 3842
Porcentaje de abrasión: 23.2

Observaciones: --

Realizó el ensayo : Téc. Francisco Castro C.
Presenció el ensayo : ---

Mariana Ferrer Sánchez
Mariana Ferrer Sánchez
Ingeniero Civil
CIP 5961
Responsable



Walter Alberto Exebio Ojeda
WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

El LEMC de la Universidad de Piura ha emitido este reporte de ensayo, según los datos proporcionados por el cliente. Con la aceptación de los datos y resultados de este reporte, las partes dejan constancia que la responsabilidad del LEMC-UDEP, se restringe exclusivamente al procedimiento de ejecución y al resultado del reporte de ensayo. El LEMC-UDEP está exento de toda responsabilidad que derive de la interpretación y uso posterior de la información contenida en este reporte por parte del cliente o



UNIVERSIDAD DE PIURA
LABORATORIO DE ENSAYO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION

**DETERMINACIÓN DE LA INALTERABILIDAD DE AGREGADOS POR MEDIO
DE SULFATO DE SODIO O SULFATO DE MAGNESIO**

Norma: NTP 400.016 1999

Orden de servicio N° : 21180
Informe N° : 180734

Recepción de muestra : 19/12/2018
Fecha de ensayo : 03/01/2019
Fecha de emisión : 04/01/2019

EL SOLICITANTE DECLARA COMO CIERTA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:


Solicitante	: DISTRIBUIDORA NORTE PACASMAYO S.R.L
Obra	: Ensayos físicos de agregados
Ubicación	: Chimbote
Muestreo realizado por	: El solicitante
Muestra	: Agregado grueso
Código	: VII-H57-Z-PLZ-271218-V


RESULTADOS:


Tamaño de tamiz (pulg.)	Gradación de la muestra original (%)	Peso de las fracciones antes de la prueba (g)	Porcentaje que pasa por el tamiz asignado después de la prueba	Porcentaje de pérdida (%)
2 1/2" - 1 1/2"	0.00			
1 1/2" - 3/4"	16.18	-	5.30	0.86
3/4" - 3/8"	60.69	1001.5	6.30	3.92
3/8" - N°4	23.13	301.8	3.61	0.84
Total				6

Observaciones:
Se empleó solución de sulfato de magnesio

Realizó el ensayo : Téc. Francisco Castro C.
Presenció el ensayo : -


Mariana Ferrer Sancarrasco
Ingeniero Civil
CIP 5961
Responsable




WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

El LEMC de la Universidad de Piura ha emitido este reporte de ensayo, según los datos proporcionados por el cliente. Con la aceptación de los datos y resultados de este reporte, las partes dejan constancia que la responsabilidad del LEMC-UDEP, se restringe exclusivamente al procedimiento de ejecución y al resultado del reporte de ensayo. El LEMC-UDEP está exento de toda responsabilidad que derive de la interpretación y uso posterior de la información contenida en este reporte por parte del cliente o de terceros.



UNIVERSIDAD DE PIURA
LABORATORIO DE ENSAYO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION

ÍNDICE DE ESPESOR DEL AGREGADO GRUESO
Norma: NTP 400.041 2002

Orden de servicio N° : 21180
Informe N° : 180735
Fecha de recepción : 19/12/2018
Fecha de ensayo : 27/12/2018
Fecha de emisión : 04/01/2019

EL SOLICITANTE DECLARA COMO CIERTA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

Solicitante	: DISTRIBUIDORA NORTE PACASMAYO S.R.L
Obra	: Ensayos físicos de agregados
Ubicación	: Chimbote
Muestreo realizado por	: El solicitante
Muestra	: Agregado grueso
Código	: VII-H57-Z-PLZ-271218-V

RESULTADOS:

Abertura del tamiz (pulg.)	Gradación de la muestra original (%)	Partículas Chatas	
		% en peso de la fracción	% Índice de Espesor promedio ponderado
2 1/2" - 2"			
2" - 1 1/2"			
1 1/2" - 1"			
1" - 3/4"	16.34	24.27	4.0
3/4" - 1/2"	37.46	31.81	11.9
1/2" - 3/8"	24.81	22.10	5.5
3/8" - 1/4"	21.39	19.17	4.1
		Total:	25

Observaciones: --

Realizó el ensayo : Téc. Francisco Castro C.
Presenció el ensayo : --


Mariana Ferrer Sandar
Ingeniero Civil
CIP 5965
Responsable




WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

El LEMC de la Universidad de Piura ha emitido este reporte de ensayo, según los datos proporcionados por el cliente. Con la aceptación de los datos y resultados de este reporte, las partes dejan constancia que la responsabilidad del LEMC-UDEP, se restringe exclusivamente al procedimiento de ejecución y al resultado del reporte de ensayo. El LEMC-UDEP está exento de toda responsabilidad que derive de la interpretación y uso posterior de la información contenida en este reporte por parte del cliente o de terceros.



UNIVERSIDAD DE PIURA
LABORATORIO DE ENSAYO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION

**MÉTODO DE ENSAYO NORMALIZADO PARA TERRONES DE ARCILLA Y
PARTÍCULAS DESMENUZABLES EN LOS AGREGADOS**

Norma: NTP 400.015 2002

Orden de servicio N° : 21180
Informe N° : 180733

Fecha de recepción : 19/12/2018
Fecha de ensayo : 27/12/2018
Fecha de emisión : 04/01/2019

EL SOLICITANTE DECLARA COMO CIERTA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

Solicitante	: DISTRIBUIDORA NORTE PACASMAYO S.R.L
Obra	: Ensayos físicos de agregados
Ubicación	: Chimbote
Muestreo realizado por	: El solicitante
Muestra	: Agregado grueso
Código	: VII-H57-Z-PLZ-271218-V

RESULTADOS:

Abertura de tamiz (pulg.)	Gradación de la muestra original (%)	Peso de las fracciones de ensayo antes de la prueba	Peso de las fracciones de ensayo después de la prueba	Porcentaje ponderado en peso de grumos de arcillas y partículas friables
2 1/2" - 1 1/2"				
1 1/2" - 3/4"	16.18	3008.50	3004.20	0.02
3/4" - 3/8"	60.69	2002.00	1998.40	0.11
3/8" - N°4	23.13	1004.10	1002.10	0.05
			Total	0.2

Observaciones: --

Realizó el ensayo : Téc. Francisco Castro C.
Presenció el ensayo : ---

Mariana Ferrer Sarmiento
Ingeniero Civil
CIP 596
Responsable

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

El LEMC de la Universidad de Piura ha emitido este reporte de ensayo, según los datos proporcionados por el cliente. Con la aceptación de los datos y resultados de este reporte, las partes dejan constancia que la responsabilidad del LEMC-UDEP, se restringe exclusivamente al procedimiento de ejecución y al resultado del reporte de ensayo. El LEMC-UDEP está exento de toda responsabilidad que derive de la interpretación y uso posterior de la información contenida en este reporte por parte del cliente o de terceros



DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL DESGASTE EN AGREGADOS GRUESOS DE TAMAÑOS PEQUEÑOS POR MEDIO DE LA MÁQUINA DE LOS ÁNGELES

Norma: NTP 400.019 1977

Orden de servicio N° : 21180
Informe N° : 180732

Fecha de recepción : 19/12/2018
Fecha de ensayo : 27/12/2018
Fecha de emisión : 04/01/2019

EL SOLICITANTE DECLARA COMO CIERTA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

Solicitante	: DISTRIBUIDORA NORTE PACASMAYO S.R.L
Obra	: Ensayos físicos de agregados
Ubicación	: Chimbote
Muestreo realizado por	: El solicitante
Muestra	: Agregado grueso
Código	: VII-H67-Z-PLZ-271218-V

RESULTADOS:

ESCALONADO DE MUESTRA DE PRUEBA		
Abertura de tamiz que pasa (pulg.)	Abertura de tamiz en que es retenido (pulg.)	Peso entre los tamices indicados (g)
3/4	1/2	2501
1/2	3/8	2499
	Total	5000

Consideraciones:

Gradación de la muestra de prueba: B
Número de esferas: 11
Número total de revoluciones: 500
Peso de muestra antes de ensayo (g): 5000
Peso de muestra después de ensayo (g): 3685
Porcentaje de abrasión: 26.3

Observaciones: --

Realizó el ensayo : Téc. Francisco Castro C.
Presenció el ensayo : ---

Manana Ferrer Sarracino
Manana Ferrer Sarracino
 Ingeniero Civil
 CIP 59611
 Responsable

Walter Alberto Exebio Ojeda
WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

El LEMC de la Universidad de Piura ha emitido este reporte de ensayo, según los datos proporcionados por el cliente. Con la aceptación de los datos y resultados de este reporte, las partes dejan constancia que la responsabilidad del LEMC-UDEP, se restringe exclusivamente al procedimiento de ejecución y al resultado del reporte de ensayo. El LEMC-UDEP está exento de toda responsabilidad que derive de la interpretación y uso posterior de la información contenida en este reporte por parte del cliente o



UNIVERSIDAD DE PIURA
LABORATORIO DE ENSAYO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ÍNDICE DE ESPESOR DEL AGREGADO GRUESO
Norma: NTP 400.041 2002

Orden de servicio N° : 21180
Informe N° : 180731
Fecha de recepción : 19/12/2018
Fecha de ensayo : 27/12/2018
Fecha de emisión : 04/01/2019

EL SOLICITANTE DECLARA COMO CIERTA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

Solicitante	: DISTRIBUIDORA NORTE PACASMAYO S.R.L
Obra	: Ensayos físicos de agregados
Ubicación	: Chimbote
Muestreo realizado por	: El solicitante
Muestra	: Agregado grueso
Código	: VII-H67-Z-PLZ-271218-V

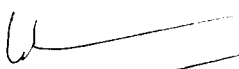
RESULTADOS:

Abertura del tamiz (pulg.)	Gradación de la muestra original (%)	Partículas Chatas	
		% en peso de la fracción	% Índice de Espesor promedio ponderado
2 1/2" - 2"			
2" - 1 1/2"			
1 1/2" - 1"			
1" - 3/4"			
3/4" - 1/2"	36.90	38.64	14.3
1/2" - 3/8"	31.79	27.94	8.9
3/8" - 1/4"	31.31	22.79	7.1
		Total:	30

Observaciones: --

Realizó el ensayo : Téc. Francisco Castro C.
Presenció el ensayo : --


 Mariana Ferrer Sancarranco
 Ingeniero Civil
 CIP 5961
 Responsable


 WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

El LEMC de la Universidad de Piura ha emitido este reporte de ensayo, según los datos proporcionados por el cliente. Con la aceptación de los datos y resultados de este reporte, las partes dejan constancia que la responsabilidad del LEMC-UDEP, se restringe exclusivamente al procedimiento de ejecución y al resultado del reporte de ensayo. El LEMC-UDEP está exento de toda responsabilidad que derive de la interpretación y uso posterior de la información contenida en este reporte por parte del cliente o de terceros.



UNIVERSIDAD DE PIURA
LABORATORIO DE ENSAYO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

**DETERMINACIÓN DE LA INALTERABILIDAD DE AGREGADOS POR MEDIO
DE SULFATO DE SODIO O SULFATO DE MAGNESIO**

Norma: NTP 400.016 1999

Orden de servicio N° : 21180
Informe N° : 180730

Recepción de muestra : 19/12/2018
Fecha de ensayo : 03/01/2019
Fecha de emisión : 04/01/2019

EL SOLICITANTE DECLARA COMO CIERTA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

Solicitante	: DISTRIBUIDORA NORTE PACASMAYO S.R.L
Obra	: Ensayos físicos de agregados
Ubicación	: Chimbote
Muestreo realizado por	: El solicitante
Muestra	: Agregado grueso
Código	: VII-H67-Z-PLZ-271218-V

RESULTADOS:

Tamaño de tamiz (pulg.)	Gradación de la muestra original (%)	Peso de las fracciones antes de la prueba (g)	Porcentaje que pasa por el tamiz asignado después de la prueba	Porcentaje de pérdida (%)
2 1/2" - 1 1/2"	0.00			
1 1/2" - 3/4"	4.56	-	6.28	0.29
3/4" - 3/8"	62.25	1002.3	6.28	3.91
3/8" - N°4	33.19	300.3	7.76	2.58
			Total	7


Observaciones:

Se empleó solución de sulfato de magnesio

Realizó el ensayo : Téc. Francisco Castro C.
Presenció el ensayo : --


Mariana Ferrer Sancarranco
Ingeniero Civil
CIP 59611
Responsable




WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

El LEMC de la Universidad de Piura ha emitido este reporte de ensayo, según los datos proporcionados por el cliente. Con la aceptación de los datos y resultados de este reporte, las partes dejan constancia que la responsabilidad del LEMC-UDEP, se restringe exclusivamente al procedimiento de ejecución y al resultado del reporte de ensayo. El LEMC-UDEP está exento de toda responsabilidad que derive de la interpretación y uso posterior de la información contenida en este reporte por parte del cliente o de terceros.



UNIVERSIDAD DE PIURA
LABORATORIO DE ENSAYO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION

**MÉTODO DE ENSAYO NORMALIZADO PARA TERRONES DE ARCILLA Y
PARTÍCULAS DESMENUZABLES EN LOS AGREGADOS**

Norma: NTP 400.015 2002

Orden de servicio N° : 21180
Informe N° : 180729
Fecha de recepción : 19/12/2018
Fecha de ensayo : 27/12/2018
Fecha de emisión : 04/01/2019

EL SOLICITANTE DECLARA COMO CIERTA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:


Solicitante	: DISTRIBUIDORA NORTE PACASMAYO S.R.L
Obra	: Ensayos físicos de agregados
Ubicación	: Chimbote
Muestreo realizado por	: El solicitante
Muestra	: Agregado grueso
Código	: VII-H67-Z-PLZ-271218-V

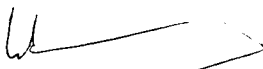
RESULTADOS:

Abertura de tamiz (pulg.)	Gradación de la muestra original (%)	Peso de las fracciones de ensayo antes de la prueba	Peso de las fracciones de ensayo después de la prueba	Porcentaje ponderado en peso de grumos de arcillas y partículas friables
2 1/2" - 1 1/2"				
1 1/2" - 3/4"	4.58	0.00	0.00	0.00
3/4" - 3/8"	62.25	2006.30	2004.00	0.07
3/8" - N°4	33.19	1003.60	1001.60	0.07
			Total	0.1

Observaciones: --

Realizó el ensayo : Téc. Francisco Castro C.
Presenció el ensayo : ---


 Mariana Ferrer Sancarranco
 Ingeniero Civil
 CIP 5961
 Responsable


 WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

El LEMC de la Universidad de Piura ha emitido este reporte de ensayo, según los datos proporcionados por el cliente. Con la aceptación de los datos y resultados de este reporte, las partes dejan constancia que la responsabilidad del LEMC-UDEP, se restringe exclusivamente al procedimiento de ejecución y al resultado del reporte de ensayo. El LEMC-UDEP está exento de toda responsabilidad que derive de la interpretación y uso posterior de la información contenida en este reporte por parte del cliente o de terceros.



DETERMINACIÓN DE LA INALTERABILIDAD DE AGREGADOS POR MEDIO
DE SULFATO DE SODIO O SULFATO DE MAGNESIO
Norma: NTP 400.016 1999

Orden de servicio N° : 21180
Informe N° : 180728

Fecha de recepción : 19/12/2018
Fecha de ensayo : 03/01/2019
Fecha de emisión : 04/01/2019

EL SOLICITANTE DECLARA COMO CIERTA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

Solicitante	: DISTRIBUIDORA NORTE PACASMAYO S.R.L
Obra	: Ensayos físicos de agregados
Ubicación	: Chimbote
Muestreo realizado por	: El solicitante
Muestra	: Agregado fino
Código	: VII-F(0/4.75)-Z-LCB-271218-V


RESULTADOS:

Tamaño de tamiz (pulg.)	Gradación de la muestra original (%)	Peso de las fracciones antes de la prueba (g)	Porcentaje que pasa por el tamiz asignado después de la prueba	Porcentaje de pérdida (%)
3/8 - #4	0.46	-	11.35	0.05
#4 - #8	9.41	100.06	11.35	1.07
#8 - #16	24.44	100.54	6.66	1.63
#16 - #30	24.69	100.95	9.05	2.24
#30 - #50	17.89	100.81	9.28	1.66
#50 - #100	11.38			
#100 - Fondo	11.73			
Total				7


Observaciones:

Se empleó solución de sulfato de magnesio

Realizó el ensayo : Téc. Francisco Castro C.
Presenció el ensayo : -


Mariana Ferrer Sotocarranco
Ingeniero Civil
CIP 59611
Responsable




WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

El LEMC de la Universidad de Piura ha emitido este reporte de ensayo, según los datos proporcionados por el cliente. Con la aceptación de los datos y resultados de este reporte, las partes dejan constancia que la responsabilidad del LEMC-UDEP, se restringe exclusivamente al procedimiento de ejecución y al resultado del reporte de ensayo. El LEMC-UDEP está exento de toda responsabilidad que derive de la interpretación y uso posterior de la información contenida en este reporte por parte del cliente o de terceros.



**MÉTODO DE ENSAYO NORMALIZADO PARA TERRONES DE ARCILLA Y
PARTÍCULAS DESMENUZABLES EN LOS AGREGADOS**
Norma: NTP 400.015 2002

Orden de servicio N° : 21180
Informe N° : 180727

Fecha de recepción : 19/12/2018
Fecha de ensayo : 27/12/2018
Fecha de emisión : 04/01/2019

EL SOLICITANTE DECLARA COMO CIERTA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

Solicitante	: DISTRIBUIDORA NORTE PACASMAYO S.R.L
Obra	: Ensayos físicos de agregados
Ubicación	: Chimbote
Muestreo realizado por	: El solicitante
Muestra	: Agregado fino
Código	: VII-F(0/4.75)-Z-LCB-271218-V

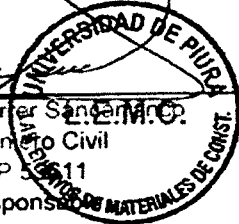
RESULTADOS:

Abertura de tamiz (pulg.)	Gradación de la muestra original (%)	Peso de las fracciones de ensayo antes de la prueba	Peso de las fracciones de ensayo después de la prueba	Porcentaje ponderado en peso de grumos de arcillas y partículas frías
3/8" - N°16	34.31	115.48	115.08	0.12
			Total	0.1

Observaciones: ---

Realizó el ensayo : Tec. Francisco Castro C.
Presenció el ensayo : --

Mariana Ferrel Sandoval
 Mariana Ferrel Sandoval
 Ingeniero Civil
 CIP 506511
 Responsable



Walter Alberto Exebio Ojeda
 WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

El LEMC de la Universidad de Piura ha emitido este reporte de ensayo, según los datos proporcionados por el cliente. Con la aceptación de los datos y resultados de este reporte, las partes dejan constancia que la responsabilidad del LEMC-UDEP, se restringe exclusivamente al procedimiento de ejecución y al resultado del reporte de ensayo. El LEMC-UDEP está exento de toda responsabilidad que derive de la interpretación y uso posterior de la información contenida en este reporte por parte del cliente o de terceros.



LQ-7847 - 1/2

INFORME DE ENSAYO

Solicitante: DINO S.R.L.
Tipo de ensayo: Determinación de cloruros y sulfatos en 02 (dos) muestras de agregados.
Fecha: 10/01/2019

RESULTADOS

Ensayo		Código	Q-598/18	Q-599/18
Cloruros ¹	%		0.0395	0.0042
	ppm		395	42
Sulfatos ¹	%		0,0240	0,0043
	ppm		240	43

Método: NTP 400.042

Descripción de las muestras: las muestras fueron alcanzadas por el solicitante con la siguiente descripción:

Q-598/18: "VII-F(0/4.75)-Z-LCB-301218-V".

Q-599/18: "VII-H67-Z-PLZ-301218-V".



[Signature]
Dr. Ing. José Luis Barranzuela Q.

[Signature]
WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

Av. Ramón Mugica 131 - Urb. San Eduardo
Teléfono: (51-73) 284500 Fax (51-73) 284510
Apartado postal 353

Laboratorio:
Teléfono (51-73)284500 - Anexo 3378
Celular: 969526927 RPM #069526927



LQ-7847 - 2/2

INFORME DE ENSAYO

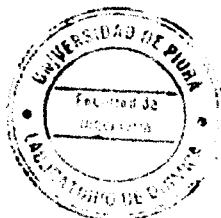
Solicitante: DINO S.R.L.
Tipo de ensayo: Determinación de cloruros, sulfatos, álcalis y sólidos totales en 02 (dos) muestras de agua para concreto.
Fecha: 10/01/2019

RESULTADOS

Determinación	Método de ensayo	Q-600/18	Q-601/18
Cloruros (ppm)	NTP 339 076	337	433
Sulfatos (ppm)	NTP 339.074	430	1165
Alcalis Na ₂ O + 0,658K ₂ O (ppm)	ASTM C 114	569	824
Sólidos totales (ppm)	ASTM C 1603	1303	3797




Descripción de las muestras: las muestras fueron alcanzadas por el solicitante con la siguiente descripción:

Q-600/18: "VII-Agua para concreto-(P)-S-301218-CHI".
 Q-601/18: "VII-Agua para concreto-(NP)-L-301218-PLA".



[Signature]
 Dr. Ing. José Luis Barranzuela Q.

[Signature]
 WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

	<p align="center">Distribuidora Norte Pacasmayo S.R.L. Gestión de la Calidad y Mejora Continua</p>													
<p align="center">INFORME DE ENSAYO DE LABORATORIO</p>		<p align="right">D-CC-F-32 Versión 02</p>												
<p align="center">EVALUACIÓN DE FINOS MEDIANTE ENSAYO DE AZUL DE METILENO (NORMA DE ENSAYO: ASTM C837-09)</p>														
<p>Laboratorio : Chiclayo Ubicación : Carretera a Pimentel Mz. E. Lote 1, Z. Industrial N° Informe : AM-0057-OD/19</p>		<p>Fecha de ensayo : 07-ene-19 Técnico : Jhonatan Cordova R. Responsable : Ing. Jairo Diaz Ugaz</p>												
<p>INFORMACIÓN DE LA MUESTRA: VII-F(0/4.75)-Z-LCB-070119-V</p> <table border="0"> <tr> <td>TIPO DE MUESTRAS :</td> <td>Agregado Fino</td> <td>MUESTRA :</td> <td>Arena Zarandeada</td> </tr> <tr> <td>CONTENIDO ORIGINAL DE FINOS :</td> <td>1.4%</td> <td>MUESTREO :</td> <td>Planta Premezclados Chimbote</td> </tr> <tr> <td>CANTERA :</td> <td>La Carbonera</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>			TIPO DE MUESTRAS :	Agregado Fino	MUESTRA :	Arena Zarandeada	CONTENIDO ORIGINAL DE FINOS :	1.4%	MUESTREO :	Planta Premezclados Chimbote	CANTERA :	La Carbonera		
TIPO DE MUESTRAS :	Agregado Fino	MUESTRA :	Arena Zarandeada											
CONTENIDO ORIGINAL DE FINOS :	1.4%	MUESTREO :	Planta Premezclados Chimbote											
CANTERA :	La Carbonera													
<p>PROCEDIMIENTO :</p> $MBI = ((E+V)/w) * 100$		<p>Donde:</p> <p>E : Concentración de la solución de azul de metileno V : ml de solución de azul de metileno requerida W : Cantidad de muestra seca que pasa la malla #200 (gr)</p>												
<p>RESULTADOS :</p> <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td>E :</td> <td align="center">0.06</td> </tr> <tr> <td>V :</td> <td align="center">2.3</td> </tr> <tr> <td>W :</td> <td align="center">10</td> </tr> </table> <table border="1" style="margin-left: 20px; width: 50%;"> <tr> <td>Indice de azul de metileno</td> <td align="center">MBI*</td> <td align="center">1.4</td> </tr> </table>			E :	0.06	V :	2.3	W :	10	Indice de azul de metileno	MBI*	1.4			
E :	0.06													
V :	2.3													
W :	10													
Indice de azul de metileno	MBI*	1.4												
<p>Observaciones:</p> <p>*MBI =Indice de azul de metileno en miliequivalentes por 100 gramos de arcilla.</p> <p>El agregado evaluado puede ser usado en concreto para pavimentos y con requisitos de durabilidad, así como para concretos convencionales</p> <p align="center">Optimización & Desarrollo Ing. Jairo Diaz Ugaz</p> <p align="right">  WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA INGENIERO CIVIL Reg. CIP N° 35320 </p>														



CEMENTOS PACASMAYO S.A.A.

Calle La Unión Nro. 150 Urb. El Vivero de Monserrate Santiago de Surco - Lima
Carretera Panamericana Norte Km. 066 Pacasmayo - La Libertad
Teléfono 117 - 6000



Planta: Pacasmayo

Cemento Portland Tipo V

8 de enero de 2019

Periodo de despacho 01 de Diciembre de 2018 - 31 de Diciembre de 2018

REQUISITOS NORMALIZADOS

NTP 334.009 Tablas 1 y 3

QUÍMICOS

Requisitos	Especificación	Resultado de ensayos
MgO (%)	6.0 máx.	2.1
SO ₃ (%)	2.3 máx.	2.0
Pérdida por ignición (%)	3.0 máx.	1.6
Residuo insoluble (%)	1.5 máx.	0.5
Composición potencial de fase, (%)		
C ₃ A	5 máx.	3.0
C ₄ AF + 2(C ₃ A)	25 máx.	19.9

FÍSICOS

Requisitos	Especificación	Resultado de ensayos
Contenido de aire del mortero (volumen %)	12 máx.	6
Superficie específica (cm ² /g)	2600 mín.	4140
Expansión en autoclave (%)	0.80 máx.	0.15
Densidad (g/mL)	^	3.15
Resistencia a la compresión min. (MPa)		
1 día	^	9.7
3 días	8.0	21.4
7 días	15.0	30.8
28 días	21.0	40.1
Tiempo de fraguado, minutos, Vicat		
Inicial, no menor que:	45	124
Final, no mayor que:	375	247

^ No especifica.

La resistencia a 28 días corresponde al mes de Noviembre del 2018

Certificamos que el cemento descrito arriba, al tiempo del envío, cumple con los requisitos químicos y físicos de la NTP 334.009.2016.

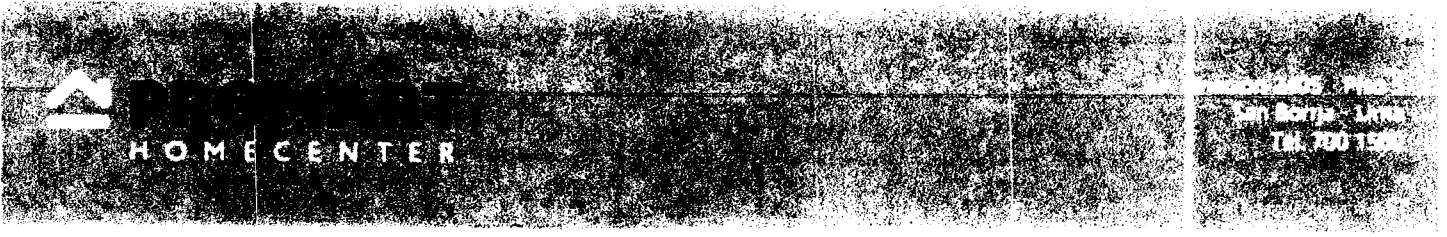
Ing. Dennis R. Rodas Lavado
Superintendente de Control de Calidad

Solicitado por:

Distribuidora Norte Pacasmayo S.R.L.

Está totalmente prohibida la reproducción total o parcial de este documento sin la autorización de Cementos Pacasmayo S.A.A.

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320



Lima, 21 de Marzo de: 2019

Señores: SEASAP S.A.C.

Ruc: 20513464160

CERTIFICADO DE CALIDAD Y GARANTÍA

Homecenters Peruanos S.A., en cumplimiento de las normas que regulan nuestra actividad como proveedores de bienes, garantizamos la calidad e idoneidad de los productos que comercializamos por los defectos de fabricación que éstos puedan presentar.

Nosotros garantizamos la calidad de los siguientes productos:

- SIKA 1 POLVO BOLSA 1KG

La presente garantía, válida por 1 año, sólo cubre defectos de fábrica y no aplica para:

- Casos de uso deficiente o inapropiado.
- Roturas o cortes producidos por presión excesiva o golpes.

Si se presentase algún problema de fabricación según evaluación técnica, procederemos con su reparación, cambio o entrega de una nota de crédito.

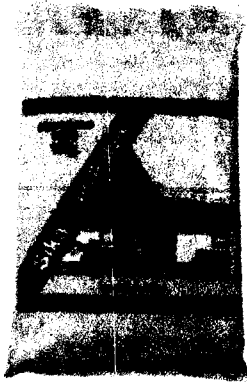
De requerir mayor información, le agradeceremos nos contacte al teléfono (01) 700 1500 anexo 72028 e-mail: ventaempresa.chimbote@promart.pe ó directamente en nuestra Oficina de Venta Institucional ubicada en Av. Aviación 2405 Piso 7 - San Borja - Lima, donde estamos gustosos de atenderlo.

Hagámoslo Juntos!
PROMART

[Handwritten Signature]
 ING. ALEJANDRO CHILLO
 JEFE DE SUPERVISIÓN
 RECIBIDO
 HORA: 11:00 AM
 FECHA: 27/03/19

[Handwritten Signature]

[Handwritten Signature]
 WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320



Impermeabilizante de concreto Sika 1 en polvo x1 kg

Sika 17883



Impermeabilizante

Marca Sika

Modelo 1 polvo

Tipo Impermeabilizante

Color Crema

Características Asegura la impermeabilidad de concretos y morteros. Impide las eflorescencias salitrosas y el caliche. Evita las formaciones musgosas y fungosas.

Rendimiento 1 kg por bolsa de cemento

Advertencia de uso Durante la manipulación de cualquier producto químico, evite el contacto directo con los ojos, piel y vías respiratorias.

Capacidad 1 kg

Presentación Bolsa

Uso Para impermeabilizar cimentaciones.

¿Dónde usarlo? En concreto y mortero.

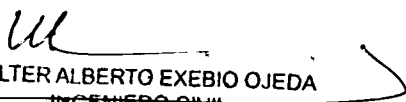
Recomendaciones de uso Es importante mezclar bien el material seco antes de agregar el agua.

Garantía 1 Año

Despacho a Domicilio


Financiamiento




WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

Impermeabilizante de concreto Sika 1 en polvo x1 kg




WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

CERTIFICADO DE CALIDAD

BUILDING TRUST



El presente documento presenta el Estado Permisible de las especificaciones técnicas de nuestro producto Sikament TM-190 x 1 Kg

1. ESTADO PERMISIBLE Y RESULTADOS DEL LOTE ANALIZADO:

NÚMERO DE LOTE: 077028 Fabric: 20/12/18 O/P:

Ensayo	Rango de Aceptación	Resultados
Aspecto	Mín: 0.00 - Máx: 0.00	Correcto
Densidad (Kg/L)	Mín: 1.20 - Máx: 1.22	1.22
pH al 10% (agua destilada)	Mín: 7.50 - Máx: 10.50	8.69
Sólidos por Desecación (%)	Mín: 38.00 - Máx: 42.00	42.00
Análisis Cualitativo por IR	Mín: 0.00 - Máx: 0.00	Correcto
Fecha de vencimiento	1 año	12-2019

2. REFERENCIA:

NICC : 1024000 Edición : 2

Este documento es elaborado electrónicamente, por lo tanto tiene validez sin firma.

Atentamente,


Claudia Vargas
Jefe de Laboratorio

Lurín, 20 de Diciembre 2018

Formato CC-F 13
Autorizado por: GMS
Fecha: 27-05-13
Edición: 2

LA INFORMACIÓN Y EN PARTICULAR LAS RECOMENDACIONES DE ESTA INSTRUCCIÓN DE USO ESTÁN BASADAS EN LOS ACTUALES CONOCIMIENTOS, EXPERIENCIA, Y EN PRUEBAS QUE CONSIDERAMOS SEGURAS SOBRE LOS PRODUCTOS APROPIADAMENTE ALMACENADOS, MANIPULADOS Y UTILIZADOS EN LAS CONDICIONES NORMALES DESCRITAS. EN LA PRÁCTICA, Y NO PUDIENDO CONTROLAR LAS CONDICIONES DE APLICACIÓN (TEMPERATURA, ESTADO DE LOS SUSTRATOS, ETC.), NO NOS RESPONSABILIZAMOS POR NINGÚN DAÑO, PERJUICIO O PÉRDIDA OCASIONADAS POR EL USO INADECUADO DEL PRODUCTO. ACONSEJAMOS AL USUARIO QUE PREVIAMENTE DETERMINE SI EL MISMO ES APROPIADO PARA EL USO PARTICULAR PROPUESTO. TODOS LOS PEDIDOS ESTÁN SUJETOS A NUESTROS TÉRMINOS CORRIENTES DE VENTA Y ENTREGA. LOS USUARIOS SIEMPRE DEBEN REMITIRSE A LA ÚLTIMA EDICIÓN DE LAS HOJAS TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS; CUYAS COPIAS SE ENTREGARÁN A SOLICITUD DEL INTERESADO O A LAS QUE PUEDEN ACCEDER EN INTERNET A TRAVÉS DE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SIKA.COM.PE

SIKA PERU S.A.C.
Habilitación Industrial El Lúcumo Mz. "B" Lote 6, Lurín - L3 Lima - Perú
Telf: +51 1 618 6060 - Fax: +51 1 618 6070 - www.sika.com.pe


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

Sikament® TM-190

Superplastificante Reductor de agua de alto rango y polifuncional.

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

Sikament® TM-190 es un aditivo líquido, color café. Superplastificante, reductor de agua de alto poder que produce en el concreto una consistencia superfluida o permite una alta reducción de agua de amasado. No contiene cloruros.

USOS

Sikament® TM-190 se caracteriza por su alto poder dispersante que permite una perfecta distribución de las partículas de cemento del concreto, provocando una hidratación completa, obteniendo así la máxima eficiencia del cemento. Este aditivo está especialmente indicado para facilitar el bombeo de concreto.

CARACTERÍSTICAS / VENTAJAS

Sikament® TM -190 proporciona los siguientes beneficios tanto al concreto fresco como al concreto endurecido:

- Mejora considerablemente la trabajabilidad de la mezcla.
- Disminuye el riesgo de patologías de falla en el concreto de estructuras densamente armadas y esbeltas.
- Mejora considerablemente el acabado del concreto y reproduce la textura de la formaleta.
- Se puede emplear para recuperar el asentamiento perdido en el concreto premezclado.
- Evita la segregación y disminuye la exudación del concreto fluido.
- Disminuye los tiempos de vibrado del concreto.
- Puede redosificarse el material hasta completar una dosis del 2% del peso del cemento sin alterar la calidad.
- Reduce considerablemente la permeabilidad del concreto, aumentando su durabilidad.
- Densifica el concreto y mejora su adherencia al acero de refuerzo.
- Reduce en alto grado la exudación y la retracción plástica.
- Gran economía en los diseños por la reducción de cemento alcanzable

DATOS BÁSICOS

Líquido

COLOR

Pardo Oscuro

PRESENTACIÓN

Granel x 1 L

Cilindro x 200 L.

Dispenser x 1000 L.

ALMACENAMIENTO

CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO / VIDA ÚTIL

1 año en su envase original bien cerrado y bajo techo.

DATOS TÉCNICOS

DENSIDAD

1.22 + 0.03 Kg/l

NORMA

Sikament® TM-190 cumple normas ASTM C 494, aditivo tipo F

INFORMACIÓN DEL SISTEMA

DETALLES DE APLICACIÓN

CONSUMO / DOSIS

DOSIFICACIÓN

0.5% al 2.0% del peso del cemento.

La dosis óptima debe determinarse mediante ensayos preliminares.

MÉTODO DE APLICACIÓN

APLICACIÓN

Como plastificante o superplastificante:

- Adicionar la dosis escogida de Sikament® TM-190 en la última porción del agua de amasado de la mezcla. Reducir agua y trabajar justo con la trabajabilidad requerida. Al reducir agua la mezcla pierde trabajabilidad muy rápido. Colóquela y víbrela inmediatamente. Puede usarse combinándolo con la dosis adecuada de un plastificante retardante del tipo: Plastiment® TM-12 con el fin de atenuar este fenómeno.

PRECAUCIÓN

La elaboración de concreto o mortero fluido exige una buena distribución granulométrica. Se debe garantizar un suficiente contenido de finos para evitar la segregación del material fluido. En caso de deficiencia de finos dosificar Sika® Aer para incorporar del 3% al 4% de aire en la mezcla.

El uso de concreto fluido demanda un especial cuidado en el sellado de las formaletas para evitar la pérdida de la pasta.

La dosis óptima se debe determinar mediante ensayos con los materiales y en las condiciones de la obra.

Al adicionar Sikament® TM-190 súper fluidificar una mezcla con asentamiento menor de 5 cm, el efecto súper plastificante se reduce notablemente y se incrementan los requerimientos del aditivo.

Cuando se emplea para recuperar la bombeabilidad de una mezcla perdida por demoras en la colocación y se desea plasticidad por más de 1 hora adicional, agregue un plastificante retardante y luego Sikament® TM-190 o Sikament® -306.

Los mejores resultados se obtienen cuando los componentes que intervienen en la preparación del concreto cumplen con las normas vigentes. Dosificar por separado cuando se usen otros aditivos en la misma mezcla, si se emplea un plastificante retardante adicionarlo previamente al Sikament® TM- 190.

El curado del concreto con agua y/o Sika®Antisol® S antes y después del fraguado es indispensable.

INSTRUCCIONES DE SEGURIDAD

PRECAUCIONES DURANTE LA MANIPULACION

Durante la manipulación de cualquier producto químico, evite el contacto directo con los ojos, piel y vías respiratorias. Protéjase adecuadamente utilizando guantes de goma natural o sintética y anteojos de seguridad. En caso de contacto con los ojos, lavar inmediatamente con abundante agua durante 15 minutos manteniendo los párpados abiertos y consultar a su médico.

OBSERVACIONES

La Hoja de Seguridad de este producto se encuentra a disposición del interesado. Agradeceremos solicitarla a nuestro Departamento Comercial, teléfono: 618-6060 o descargarla a través de Internet en nuestra página web: www.sika.com.pe

NOTAS LEGALES

La información y en particular las recomendaciones sobre la aplicación y el uso final de los productos Sika son proporcionadas de buena fe, en base al conocimiento y experiencia actuales en Sika respecto a sus productos, siempre y cuando éstos sean adecuadamente almacenados, manipulados y transportados; así como aplicados en condiciones normales. En la práctica, las diferencias en los materiales, sustratos y condiciones de la obra en donde se aplicarán los productos Sika son tan particulares que de esta información, de alguna recomendación escrita o de algún asesoramiento técnico, no se puede deducir ninguna garantía respecto a la comercialización o adaptabilidad del producto a una finalidad particular, así como ninguna responsabilidad contractual. Los derechos de propiedad de las terceras partes deben ser respetados.

Todos los pedidos aceptados por Sika Perú S.A. están sujetos a Cláusulas Generales de Contratación para la Venta de Productos de Sika Perú S.A. Los usuarios siempre deben remitirse a la última edición de la Hojas Técnicas de los productos; cuyas copias se entregarán a solicitud del interesado o a las que pueden acceder en Internet a través de nuestra página web www.sika.com.pe.

"La presente Edición anula y reemplaza la Edición N° 5

la misma que deberá ser destruida"

PARA MÁS INFORMACIÓN SOBRE Sikament® TM-190 :

1.- SIKA PRODUCT FINDER: APLICACIÓN DE CATÁLOGO DE PRODUCTOS






Sika Perú S.A.C.
Concrete
Centro industrial "Las Praderas
de Lurín" s/n MZ B, Lotes 5 y 6,
Lurín
Lima
Perú
www.sika.com.pe

Hoja Técnica
Sikament® TM-190
01.08.16. Edición 1

Versión elaborada por: Sika Perú S.A.C.
CG, Departamento Técnico
Telf: 618-6060
Fax: 618-6070
Mail: informacion@pe.sika.com




WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

CERTIFICADO DE CALIDAD

OBJETO DE LA CERTIFICACIÓN

El presente documento presenta el Estado Permisible de las especificaciones técnicas de nuestro producto **Plastiment TM 12 x 1000 L**

1. ESTADO PERMISIBLE Y RESULTADOS DEL LOTE ANALIZADO:

NÚMERO DE LOTE: 076583 Fabric: 20/12/18 O/P:

Ensayo	Rango de Aceptación	Resultados
Aspecto	Min: 0.00 - Máx: 0.00	Correcto
Densidad (Kg/L)	Min: 1.15 - Máx: 1.19	1.17
pH al 10% (agua destilada)	Min: 8.00 - Máx: 10.00	10.00
Sólidos por Desección (%)	Min: 32.00 - Máx: 34.00	34.00
Análisis Cualitativo por IR	Min: 0.00 - Máx: 0.00	Correcto
Fecha de vencimiento	1 año	12-2019

2. REFERENCIA:

NICC : 1005000 Edición : 2

Este documento es elaborado electrónicamente, por lo tanto tiene validez sin firma.
Atentamente,

Gari Medina Salvatierra

Jefe de Laboratorio

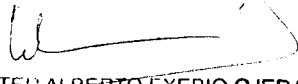
Lurín, 28 de Diciembre 2018

Formato CC-F 13
Autorizado por: GMS
Fecha: 27-05-13
Edición: 2

LA INFORMACIÓN Y EN PARTICULAR LAS RECOMENDACIONES DE ESTA INSTRUCCIÓN DE USO ESTÁN BASADAS EN LOS ACTUALES CONOCIMIENTOS, EXPERIENCIA, Y EN PRUEBAS QUE CONSIDERAMOS SEGURAS SOBRE LOS PRODUCTOS APROPIADAMENTE ALMACENADOS, MANIPULADOS Y UTILIZADOS EN LAS CONDICIONES NORMALES DESCRITAS. EN LA PRÁCTICA, Y NO PUDIENDO CONTROLAR LAS CONDICIONES DE APLICACIÓN (TEMPERATURA, ESTADO DE LOS SUSTRATOS, ETC.), NO NOS RESPONSABILIZAMOS POR NINGÚN DAÑO, PERJUICIO O PÉRDIDA OCASIONADAS POR EL USO INADECUADO DEL PRODUCTO. ACONSEJAMOS AL USUARIO QUE PREVIAMENTE DETERMINE SI EL MISMO ES APROPIADO PARA EL USO PARTICULAR PROPUESTO. TODOS LOS PEDIDOS ESTÁN SUJETOS A NUESTROS TÉRMINOS CORRIENTES DE VENTA Y ENTREGA. LOS USUARIOS SIEMPRE DEBEN REMITIRSE A LA ÚLTIMA EDICIÓN DE LAS HOJAS TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS; CUYAS COPIAS SE ENTREGARÁN A SOLICITUD DEL INTERESADO O A LAS QUE PUEDEN ACCEDER EN INTERNET A TRAVÉS DE NUESTRA PÁGINA WEB www.sika.com.pe

SIKA PERU S.A.

Centro Industrial "Las Praderas de Lurín" S/N Mz B Lotes 5 y 6 / Lurín / Lima - Perú
Telf: +51 1 618 6060 · Fax: +51 1 618 6070 · www.sika.com.pe


WALTEF ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

Plastiment® TM-12

Retardante de fragua y reductor de agua.

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

Plastiment® TM-12 es un aditivo plastificante y retardante de fragua, exento de cloruros.

USOS

- Vaciado de concreto en tiempo caluroso.
- Vaciado de concreto en grandes volúmenes.
- Evita juntas frías en faenas continuas.
- Concreto premezclado.
- Transporte de concreto a largas distancias.
- Concreto bombeado.

NORMA

Plastiment® TM-12 cumple con la Norma ASTM C 494 como aditivo tipo D y tipo B.

DATOS BÁSICOS

FORMA

ASPECTO

Líquido

COLORES

Marrón claro a oscuro

PRESENTACIÓN

- Granel x 1 L
- Cilindro x 200 L
- Dispenser x 1,000 L

ALMACENAMIENTO

CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO / VIDA ÚTIL

1 año en sitio fresco y bajo techo en su empaque original bien cerrado.

DATOS TÉCNICOS

DENSIDAD

1,17 kg/L \pm 0,02

USGBC VALORACIÓN LEED

Plastiment TM-12 cumple con los requerimientos LEED.

Conforme con el LEED V3 IEQc 4.1 Low-emitting materials - adhesives and sealants.

Contenido de VOC < 420 g/L (menos agua)

DETALLES DE APLICACIÓN**CONSUMO / DOSIS**

Del 0.2% al 0.9% del peso del cemento. Se deben realizar pruebas previas para optimizar la dosis.

MÉTODO DE APLICACIÓN**MODO DE EMPLEO**

- Diluido en la última parte del agua de amasado.
- Si se utiliza otros aditivos se deben de añadir por separado.
- Plastiment® TM-12 se puede usar en combinación con otros aditivos como incorporadores de aire tipo SikaAer®, Sikament®, Sika® ViscoCrete® entre otros.

IMPORTANTE

- La dosis óptima se debe determinar mediante ensayos con los materiales y en las condiciones de la obra.
- Dosificaciones superiores a las recomendadas pueden ocasionar retardos prolongados del fraguado del concreto, que no afectan la resistencia final.
- Plastiment® TM-12 puede presentar un mayor retardo según el tipo de cemento.

INSTRUCCIONES DE SEGURIDAD

PRECAUCIONES DE MANIPULACIÓN

Durante la manipulación de cualquier producto químico, evite el contacto directo con los ojos, piel y vías respiratorias. Protéjase adecuadamente utilizando guantes de goma naturales o sintéticos y anteojos de seguridad.

En caso de contacto con los ojos, lavar inmediatamente con abundante agua durante 15 minutos manteniendo los párpados abiertos y consultar a su médico.

OBSERVACIONES

La Hoja de Seguridad de este producto se encuentra a disposición del interesado. Agradeceremos solicitarla a nuestro Departamento Comercial, teléfono: 618-6060 o descargarla a través de Internet en nuestra página web: www.sika.com.pe

NOTAS LEGALES

La información y en particular las recomendaciones sobre la aplicación y el uso final de los productos Sika son proporcionadas de buena fe, en base al conocimiento y experiencia actuales en Sika respecto a sus productos, siempre y cuando éstos sean adecuadamente almacenados, manipulados y transportados; así como aplicados en condiciones normales. En la práctica, las diferencias en los materiales, sustratos y condiciones de la obra en donde se aplicarán los productos Sika son tan particulares que de esta información, de alguna recomendación escrita o de algún asesoramiento técnico, no se puede deducir ninguna garantía respecto a la comercialización o adaptabilidad del producto a una finalidad particular, así como ninguna responsabilidad contractual. Los derechos de propiedad de las terceras partes deben ser respetados.

Todos los pedidos aceptados por Sika Perú S.A. están sujetos a Cláusulas Generales de Contratación para la Venta de Productos de Sika Perú S.A. Los usuarios siempre deben remitirse a la última edición de la Hojas Técnicas de los productos; cuyas copias se entregarán a solicitud del interesado o a las que pueden acceder en Internet a través de nuestra página web www.sika.com.pe.

**“La presente Edición anula y reemplaza la Edición N° 4
la misma que deberá ser destruida”**

PARA MÁS INFORMACIÓN SOBRE Plastiment® TM-12 :

1.- SIKA PRODUCT FINDER: APLICACIÓN DE CATÁLOGO DE PRODUCTOS



2.- SIKA CIUDAD VIRTUAL

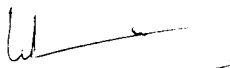


Sika Perú S.A.
Concrete
Centro industrial "Las Praderas
de Lurin" s/n MZ B, Lotes 5 y
6, Lurin
Lima
Perú
www.sika.com.pe

Hoja Técnica
Plastiment® TM-12
22.01.15, Edición 5

Versión elaborada por: Sika Perú
S.A.
CG, Departamento Técnico
Telf: 618-6060
Fax: 618-6070
Mail: informacion@pe.sika




WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320



5.- MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

Medios de Extinción.

Niebla o agua pulverizada, dióxido de carbono (CO₂), Espuma resistente al alcohol. Polvo Químico.

Productos de combustión peligrosos.

Ninguno conocido.

Equipo de protección para el personal de lucha contra incendios.

Utilice un equipo de respiración autónomo de presión positiva y ropa protectora contra incendios (incluye un casco contra incendios, abrigo, botas y guantes).

6.- MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

Precauciones individual:

Utilice un equipo protector individual adecuado, ver la sección 8, controles de exposición / protección personal.

Protección del medio ambiente

Evite la contaminación de las aguas de la superficie y subterráneas.

Método de limpieza

Derrame de pequeñas cantidades: Cubrir y empapar con un material absorbente adecuado. Retirar con una pala anti-chispas. Se recogerá en recipientes apropiados y debidamente etiquetados. Eliminar de acuerdo con la regulación aplicable, ver sección 13, consideraciones relativas a la eliminación.

Derrame de grandes cantidades: Contener con un dique. Bombearlo a recipientes apropiados y debidamente etiquetados.

7.- MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

Manipulación

Evitar el contacto con la piel ya que el producto puede dañar. Utilice y manipule para su fin recomendado.

Almacenamiento

Almacene bajo sombra, mantenga en su envase original bien cerrado.

8.- CONTROLES DE EXPOSICIÓN /PROTECCIÓN PERSONAL

Protección personal.-

- Medidas generales de protección e higiene
- No respirar los vapores.
- No fumar, ni comer o beber durante el trabajo.
- Lavarse las manos antes de los descansos y después del trabajo.
- Protección preventiva de la piel con pomada protectora.
- Quitarse inmediatamente la ropa manchada o empapada.

Limites de Exposición

Ninguno establecido

Medidas de Orden Técnico


Uso de EPPS en su aplicación. Una buena ventilación general.

Equipo de Protección Personal

- Protección Respiratoria
- Si se experimenta una irritación respiratoria, utilice una mascarilla purificadora de aire homologada.
- Protección Cutánea
- No son necesarias precauciones especiales, aparte de llevar ropa limpia que cubra todo el cuerpo.
- Protección de Ojos / Cara.

Utilice gafas de seguridad herméticamente cerradas. Si existe la posibilidad de contacto con el producto.

Protección de las manos.


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320



- Guantes de goma o sintético

9.- PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

Aspecto	:	Líquido
Color	:	Blanco
Olor	:	Inoloro
Solubilidad en agua	:	Soluble.
Punto de Inflamación	:	No Inflamable
Densidad	:	1.15 +/-0.02 kg/lts.

10.- ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

Estabilidad Química –
Estable en condiciones normales de almacenamiento.

Materiales a Evitar
Agentes oxidantes.

Condiciones que deben evitarse
- No se conocen

11.- INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Toxicidad aguda.


- Ingestión
No es probable que causen lesión, las pequeñas dosis ingeridas accidentalmente en su manejo industrial sin embargo, la ingestión de dosis mayores puede causar lesión.
- Contacto Cutáneo
Por una única y prolongada exposición, no es probable que el producto sea absorbido por la piel en cantidades perjudiciales.
- Inhalación
No es probable que una simple exposición a los vapores pueda perjudicar.
- Irritación
Piel
Por una exposición prolongada o repetida no es probable que se irrite la piel de forma significativa.
Ojos
Puede irritar los ojos en forma transitoria, es probable que produzca lesión, consultar al médico.
Efectos del Desarrollo / Reproductivos
No son probables los defectos de nacimiento. Las exposiciones que no tengan un efecto negativo sobre la madre no deberían provocar efectos en el feto.

12.- INFORMACIONES ECOLÓGICAS

No se prevé que el material provoque efectos negativos a largo plazo en el medio acuático.

Degradabilidad
No es Bio Degradable.

Toxicidad Acuática
No Tóxico, No Contaminante.


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

13.- CONSIDERACIONES SOBRE LA ELIMINACIÓN

Recoger residuos con material absorbente

- Mezclar con material arenoso y dejar endurecer, el residuo endurecido es inerte.
 - Observadas las normas en vigor, debe ser tratado en un centro de eliminación de residuos industriales.
- Envases/embalajes:
- Recomendaciones
 - Envases/embalajes totalmente vacíos pueden destinarse a reciclaje.

14.- INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

El producto no está clasificado para ningún medio de transporte.

ADR/RID

- Información complementaria
- Mercancía no peligrosa

IMO/IMDG

- Contaminación marino: no
- Información complementaria
- Mercancía no peligrosa

IATA/ICAO

Información complementaria

- Mercancía no peligrosa

15.- DISPOSICION DE CARÁCTER LEGAL

Según los criterios de la CE y la legislación nacional correspondiente, el producto

- No respirar los gases / humos / vapor / spray
 - En caso de contacto con los ojos, lavar inmediatamente con abundantemente agua y acudir al médico.
- En caso de ventilación insuficiente, úsese equipo respiratorio adecuado.

16. OTRAS INFORMACIONES

Definición de abreviaturas:

CAS: Chemical Abstract number

NA: no aplica

ND: no disponible

ONU: organización de naciones unidas.

ADR: Acuerdo europeo concerniente a la carga de materiales peligrosos por carretera

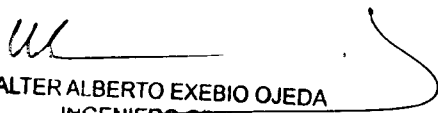
RID: Acuerdo europeo concerniente a la carga de materiales peligrosos por ferrocarril

IMO: Organización marítima internacional

IATA: Organización internacional de transporte aéreo

ICAO: Organización internacional de aviación civil

La información contenida en esta Ficha de Datos de Seguridad corresponde a nuestro mejor nivel de conocimiento técnico en el momento de su publicación. Quedan excluidas todas las garantías. Se aplicarán nuestras Condiciones Generales de Venta en vigor. Por favor, consultar la Hoja Técnica del producto antes de su utilización.


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

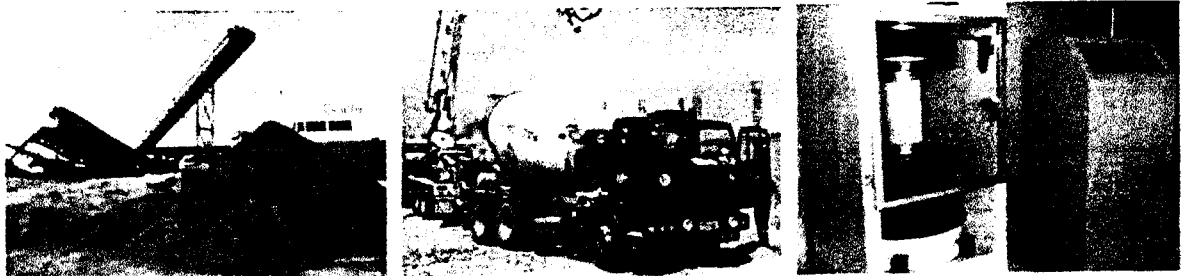
Distribuidora Norte Pacasmayo S. R. Ltda.

Planta Chimbote

PLAN DE GESTIÓN DE CALIDAD

SC-SGC-CHI-SE-009

PRODUCCIÓN Y TRANSPORTE DE CONCRETO PREMEZCLADO
(Conforme a ASTM C94 / NTP 339.114)



Proyecto:

OPTIMIZACIÓN DEL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH"

Cliente:

CONSORCIO DPA CHIMBOTE


Ubicación:

PROLONGACIÓN JR. MALECÓN GRAU S/N – CHIMBOTE-SANTA-ANCASH

REVISION	FECHA	MOTIVO REVISIÓN	ELAB. POR	REV. POR	APROB. POR	APROB. POR
Rev. 00	19-01-19	Emitido para aprobación del cliente	DCH	FGR	JLL	CLIENTE

Copias: 03

Distribución: Cliente, Control Calidad, Jefatura de Planta


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

1. PRESENTACIÓN

Distribuidora Norte Pacasmayo SRL. (DINO) es una empresa del grupo Pacasmayo. Iniciamos operaciones en el año 1995 y a la fecha es una empresa líder a nivel nacional en la comercialización de materiales de construcción, así como en la producción y suministro de concreto premezclado, prefabricados de concreto y productos secos embolsados. DINO cuenta con un Sistema de Gestión de Calidad que asegura el cumplimiento de los requisitos de todos sus productos.

El concreto premezclado PACASMAYO es un servicio de alto valor agregado, para el cual DINO no solo se preocupa por el cumplimiento con los requisitos, sino también porque este material tenga buena performance para su colocación, compactación y porque sus características y apariencia se mantengan en el tiempo para conferir a las estructuras el desempeño esperado durante su vida en servicio planificada.

El concreto premezclado PACASMAYO es elaborado conforme a la norma ASTM C94 / NTP 339.114 Concreto Premezclado, entregado generalmente al usuario en el punto de descarga del camión mezclador (mixer) [1], salvo en los casos de pavimentos y concreto lanzado en que, previo acuerdo, DINO puede participar en la colocación, Este material desarrolla sus propiedades por hidratación de los materiales cementantes, es moldeable en estado fresco, preparado para que luego de endurecido sea resistente a los esfuerzos y brinde protección y durabilidad a las estructuras, por lo que es muy importante que el usuario ejecute buenas prácticas constructivas para lograr elementos compactos de buen aspecto, de baja permeabilidad, sin defectos superficiales, sin cangrejas o segregaciones.

DINO S.R.L.
Ing. Edgar Murphy Z.
GERENTE PREMEZCLADOS

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

2. OBJETIVOS

Informar los procedimientos de aseguramiento y control de calidad con la finalidad de lograr la satisfacción del cliente y permitir:

- Cumplir con las Especificaciones Técnicas del proyecto.

Lo indicado en conformidad a los acuerdos contractuales, a nuestra Política de Calidad y Sistema de Gestión de Calidad enmarcado en los requisitos de la norma ISO 9001 y los requisitos de reglamento, así como de las normas técnicas aplicables.

3. ALCANCE

Este Plan de Calidad tiene alcance sobre la ejecución y control de los siguientes procesos, relacionados a la construcción del proyecto "Desembarcadero Pesquero Artesanal Chimbote", con concreto PACASMAYO.

■ **Recepción y Almacenaje de materia prima**

- Cemento
- Agregados
- Agua
- Aditivos
- Compuestos de curado

■ **Producción, transporte y suministro de concreto premezclado.**

- Proceso de elaboración (mediante planta dosificadora), mezcla, transporte y entrega (en camión mixer)

■ **Ejecución de ensayos de materias primas y del concreto en estado fresco y endurecido.**

- Que se realizan para verificar el cumplimiento del "Requerimiento del Cliente" y de los terminos contractuales.

4. REQUERIMIENTO DEL CLIENTE.

El Cliente ha requerido su concreto en los términos descritos en la tabla 1:

Tabla 1.- Requisitos para el concreto


Resistencia 28 días	Tipo de Cemento	TMN Agregado	Asentamiento
175 kg/cm ²	V	H67	4 ± 1 "
210 kg/cm ²	V	H67	4 ± 1 "
280 kg/cm ²	V	H67	4 ± 1 "
280 kg/cm ²	V	H67	5 ± 1 ½"

No se ha solicitado requisito adicional para estas estructuras que pueden estar expuestas a humedad.

5. ASEGURAMIENTO DE CALIDAD

DINO tiene implementados los siguientes documentos internos que aseguran el cumplimiento de los requisitos y el control de los riesgos de calidad, en el marco de nuestro Sistema de Gestión de Calidad.

- **Especificaciones Técnicas**, para los materiales componentes del concreto y para el concreto como producto.


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

- **Plan de Calidad.**
- **Matriz de Recepción y Almacenaje de Materia Prima.**
- **Matriz de control de calidad**, que asegura el cumplimiento de los requisitos.
- **Matrices de control de procesos**, que identifican puntos programados de control y aseguran el cumplimiento el estado "bajo control de cada uno de nuestros procesos".
- **Matrices de producto no conforme (PNC)**, que regulan el tratamiento y solicitudes de acciones correctivas ante un PNC.

Se detalla en adelante la aplicación de estos documentos al proyecto en mención, buscando en todo momento la satisfacción del cliente, en cumplimiento de nuestra Política de Calidad.

5.1. Metrología y Equipos

5.1.1. Calibraciones y Verificaciones Internas

Los equipos que se usan para dar conformidad al producto serán calibrados y/o verificados usando patrones de referencia trazables administrados por DINO, la máquina de ensayo de resistencia son calibradas por un proveedor externo y con trazabilidad a patrones nacionales o internacionales.

5.1.2. Equipos

Se dispone en nuestra planta con equipos para realizar el control de calidad de materia prima, control de calidad de concreto fresco y equipos para ensayos de resistencia, todos debidamente calibrados en las frecuencias de reglamento. Se dispondrá en obra de equipos para el control de concreto fresco y elaboración de especímenes de concreto (probetas).

5.2. Sistema de Aseguramiento de Calidad

Disponemos de un Software Web "SAC CONCRETO" desarrollado a medida con el fin de modernizar y mejorar la gestión de Aseguramiento y Control de Calidad de nuestra producción de concreto, este sistema nos permite garantizar la confiabilidad de los resultados de resistencia que se emiten por nuestra compañía.

En este sistema se gestionan el registro de las muestras y ensayos de resistencia a la compresión de manera automatizada de tal manera que el técnico no tiene acceso a la edición del registro, eliminando cualquier posibilidad de manipulación, asimismo este sistema enviará, también automáticamente, el "Certificado de Calidad" al cliente una vez cumplidos los 28 días o a la edad de resistencia especificada.

5.3. Tratamiento de Producto No Conforme (PNC)


El tratamiento de Producto No Conforme se ejecutará de acuerdo a la Matriz de Producto No Conforme - Transporte y Suministro de Concreto en Mixer, que se adjunta en el **Anexo 1**.

5.4. Auditorias de Calidad

Durante la ejecución del proyecto el área de Gestión de Calidad, realizará con una frecuencia mínima semestral, auditorias de calidad a los procesos de la planta con la finalidad de promover la mejora continua y el cumplimiento de los requerimientos del cliente. Estas auditorias pueden ejecutarse de manera anticipada ante algún evento de calidad que lo justifique.

5.5. Control de calidad en obra

Si el cliente realiza ensayos de concreto en obra, estos deben realizarse siguiendo métodos normalizados. Los resultados provenientes de prácticas diferentes, así como cualquier tratamiento subestándar a las probetas no podrán ser utilizados para juzgar la calidad del concreto suministrado (Ref. Ítem 16 NTP 339.114). Ver **Anexo 2**: Condiciones para la aceptación de resultados de resistencia del concreto.


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

A. chancado	Interno	Mínimo una vez por semana y por fracción granulométrica		Máximo 5% o PCM para concreto sujeto a abrasión Máximo 7% o PCM para otros concretos.
Zarandeado +chancado	Interno	Mínimo una vez por semana y por fracción granulométrica		S. Abrasión: Máximo $((N*3\%)+(Ch*5\%)) / (\sum N:Ch)*100$ ó PCM Otros concretos: Máximo $((N*5\%)+(Ch*7\%)) / (\sum N:Ch)*100$ ó PCM Donde: N = masa de AF natural, Ch = masa AF chancado.
Terrones de arcilla y partículas friables	Interno o Externo	Cada 12 meses	NTP 400.015 ASTM C 142	Máximo 3%
Carbón y lignito	Externo	Cada 12 meses	NTP 400.023 ASTM C 123	Cuando apariencia es importante (Cara vista): Máximo 0.5 % Otros concretos: 1.0 %
Impurezas orgánicas	Interno	Cada 12 meses	NTP 400.024 ASTM C40	Más clara que la solución de referencia, lo cual indica que no demuestra presencia nociva de materia orgánica
	Externo	Cuando se incumpla el requisito para el método NTP 400.024 / ASTM C40	NTP 400.013 ASTM C87	La resistencia comparativa a 7 días. Mínimo 95% respecto al agregado lavado.
REQUISITOS OPCIONALES				
Pérdida por ataque de sulfatos (Solo para casos de congelamiento y deshielo)	Externo	Cada 12 meses	NTP 400.016 ASTM C 88	Máximo 10% si se utiliza sulfato de sodio. Máximo 15% si se utiliza el sulfato de magnesio.
Análisis Petrográfico del potencial de reactividad álcali - sílice	Externo	Por cantera nueva y por método de extracción (Zarandeado, chancado)	ASTM C295	No reactivo o Inocuo
Reactividad potencial alcalina cemento-agregado (Método de la barra de mortero)	Externo	Cuando los resultados del análisis Petrográfico es Reactivo o Potencialmente Reactivo	NTP 334.110 ASTM C1260	Inocuo (Expansión < 0.10 %) Evaluar la expansión > 0.10%, mediante la AASHTO R 80-17 / ASTM C1778-16 y si se requiere medidas de prevención, usar cemento Tipo MS(MH)(R) u otro que cumpla con la opción R de la norma ASTM C1157
Equivalente de arena	Interno	Cuando el contenido de finos (<75 µm [No. 200]) incumpla con el requisito o parámetro de control.	NTP 339.146 ASTM D 2419	Igual o mayor a 75% para concreto de $f_c \geq 210$ Kg./cm ² y para pavimentos.
				Igual o mayor a 65% para concreto de $f_c < 210$ Kg./cm ²
Azul de Metileno	Interno	Cuando el contenido de finos (<75 µm [No. 200]) incumpla con el requisito o parámetro de control.	AASHTO TP 57 UNE 933-9	Igual o menor a 6 mg de azul por cada gramo de finos. (75 µm [No. 200])
REQUISITOS RECOMENDADOS				
Contenido de cloruros solubles en agua	Externo	Cada 6 meses	NTP 400.042	Máximo 0.1 % (EG 2013- MTC)
Contenido de sulfatos solubles en agua.	Externo	Cada 6 meses	NTP 400.042	Máximo 1.2 % (EG 3013 MTC)
REQUISITOS OBLIGATORIOS PARA DOSIFICACIÓN				
Contenido de humedad	Interno	- Mínimo una vez por semana. - Ante cambios de humedad por lluvia o secado.	NTP 339.185 ASTM C 566	No aplica, el resultado se utiliza para hacer ajustes por humedad en las dosificaciones de concreto

Peso específico y absorción	Interno	Cada 6 meses, cuando se evidencie cambio de estrato de explotación en la cantera.	NTP 400.022 ASTM C 128	No Aplica, el resultado debe usarse obligatoriamente para hacer ajustes en las dosificaciones de mezcla.
------------------------------------	---------	---	---------------------------	--

Tabla 4.- Gradación recomendada por ACI 302.1R, agregados de peso normal

Tamiz estándar	Agregado peso normal
3/8"	100
N° 4	85 a 100
N° 8	80 a 90
N° 16	50 a 75
N° 30	30 a 50
N° 50	10 a 20
N° 100	2 a 5


Agregado grueso

Al cierre de esta revisión está validado el uso de agregado grueso proveniente de la "Cantera Piedra Liza", ver informes de ensayos en el **Anexo 5**. Se podrá utilizar agregados de otras canteras previa validación de la cantera, de las dosificaciones de concreto y comunicación al cliente.

Durante el desarrollo de la obra se controlará la calidad del agregado grueso en las frecuencias y según el criterio de aceptación de la tabla 5.

Tabla 5.- Ensayos de agregado grueso

Ensayo / material	Tipo	Frecuencia	Norma de Ensayo	Criterio de aceptación Ref. NTP 400.037 / ASTM C33 / UNE-EN 12620
REQUISITOS OBLIGATORIOS				
Análisis Granulométrico	Interno	Mínimo una vez por semana, por fracción granulométrica	NTP 400.012 ASTM C 136	Tabla N°4 de NTP 400.037
Material más fino que pasa el tamiz No. 200	Interno	Mínimo una vez por semana, por fracción granulométrica	NTP 400.018 ASTM C 117	Máximo 1%
Terrones de arcilla y partículas friables	interno o Externo	Cada 12 meses	NTP 400.015 ASTM C 142	Máximo 3%
Horsteno o Partículas livianas GE < 2.40	Externo	Cada 12 meses Salvo que el concreto no esté expuesto a intemperización moderada (concreto en servicio a la intemperie continuamente expuesto a congelación y deshielo en presencia de humedad), en cuyo caso este ensayo no es obligatorio	NTP 400.023 ASTM C 123	Máximo 5%
Carbón y lignito	Externo	Cada 12 meses	NTP 400.023 ASTM C 123	Cuando apariencia es importante (Cara vista): Máximo 0.5 % Otros concretos: 1.0 %
REQUISITOS COMPLEMENTARIOS				


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

Resistencia mecánica de los agregados- Abrasión (Método de los Ángeles)	Externo	Cada 12 meses	NTP 400.019 NTP 400.020 ASTM 131	Máxima pérdida 50 % Relación 100/500 \leq 0.20
Índice de espesor	Interno o Externo	Cada 12 meses	NTP 400.041	Máximo 50% agregados naturales. Máximo 35% en agregados triturados.
REQUISITOS OPCIONALES				
Pérdida por ataque de sulfatos (solo en casos de congelación y deshielo)	Externo	Cada 12 meses	NTP 400.016 ASTM C 88	Máximo 12% usando sulfato de sodio. Máximo 18% usando sulfato de magnesio.
Análisis Petrográfico del potencial de reactividad álcali - silice	Externo	Por cantera nueva y por método de extracción (Zarandeado, chancado)	ASTM C295	No reactivo o Inocuo
Reactividad potencial alcalina cemento-agregado (Método de la barra de mortero)	Externo	Cuando los resultados del análisis Petrográfico es Reactivo o Potencialmente Reactivo	NTP 334.110 ASTM C1260	Inocuo (Expansión < 0.10 %) Evaluar la expansión > 0.10%, mediante la AASHTO R 80-17 / ASTM C1778-16 y si se requiere medidas de prevención, usar cemento Tipo MS(MH)(R) u otro que cumpla con la opción R de la norma ASTM C1157
Azul de Metileno	Interno	Cuando el contenido de finos (<75 μ m [No. 200]) incumpla con el requisito o parámetro de control.	AASHTO TP 57 UNE 933-9	Igual o menor a 6 mg de azul por cada g de finos. (75 μ m [No. 200])
REQUISITOS RECOMENDADOS				
Contenido de cloruros solubles en agua	Externo	Cada 6 meses	NTP 400.042	Máximo 0.1 % (EG 2013- MTC)
Contenido de sulfatos solubles en agua	Externo	Cada 6 meses	NTP 400.042	Máximo 1.0 % (EG 3013 MTC)
REQUISITOS OBLIGATORIOS PARA DOSIFICACIÓN				
Contenido de humedad	Interno	- Mínimo una vez por semana. - Ante cambios de humedad por lluvia o secado.	NTP 339.185 ASTM C 566	No Aplica, el resultado debe usarse obligatoriamente para hacer ajustes en las dosificaciones de mezcla.
Peso específico y absorción	Interno	Cada 6 meses, cuando se evidencie cambio de estrato de explotación en la cantera.	NTP 400.021 ASTM C 127	No Aplica, el resultado debe usarse obligatoriamente para hacer ajustes en las dosificaciones de mezcla.


6.1.3. Agua

Se ha verificado la conformidad del agua que se utilizará en la producción de concreto premezclado, con los requisitos de desempeño de la NTP 339.088 / ASTM C1602: "Agua de mezcla utilizada en la producción de concreto de cemento Portland. Requisitos" y mediante el análisis químicos sugeridos por la misma norma. La fuente de agua aprobada para la producción de concreto es el "Agua de Pozo".

Los resultados de los ensayos se adjuntan en el **Anexo 6** Informe de análisis de calidad del agua.

Anualmente se harán ensayos de seguimiento y se verificarán los requisitos descritos en la siguiente tabla.

Tabla 6.- Ensayos de agua para concreto


WALTEF ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

Ensayo	Tipo	Norma de Ensayo	Requisitos
			Ref. NTP 339.088 / ASTM C1602
Requisitos de desempeño del concreto por el agua de mezcla (individual o combinada)			
Resistencia a la compresión a 7 días	Interno	NTP339.034 ASTM C 39	$\frac{f'c(AE)}{f'c(AD)} \geq 90\%$ <p>f'c(AE): Resultado de resistencia a la compresión de concreto preparado con agua en evaluación f'c(AD): Resultado de resistencia a la compresión de concreto preparado con agua destilada o potable</p>
			$TF(AD)-1:00 < TF(AE) < TF(AD)+1:30$ <p>TF(AE): Resultado de tiempo de fraguado en Horas:Minutos de concreto preparado con agua en evaluación TF(AD): Resultado de tiempo de fraguado en Horas:Minutos de concreto preparado con agua destilada o potable</p>
Limites químicos opcionales para el agua de mezcla combinada			
Contenido de cloruros Cl ⁻	Externo	NTP 339.076 ASTM C114	(AP) 01: Concreto pretensado o tablero de puente: Máximo 500 ppm (AP) 02: Concreto armado: Máximo 1000 ppm
Sulfatos como SO ₄	Externo	NTP 339.074 ASTM C114	Máximo 3000 ppm
Alcalis como (Na ₂ O+0.658 K ₂ O)	Externo	ASTM C114	Máximo 600 ppm
Sólidos totales por masa	Externo	ASTM C1603	Máximo 50000 ppm

6.1.4. Aditivos para concreto

Se utilizan aditivos reductores de agua con retardo o retardantes, que cumplan con los requisitos de desempeño y los requisitos de uniformidad y equivalencia de la NTP 334.088 / ASTM C494.

Los aditivos son almacenados en tanques a granel y utilizados de acuerdo a las recomendaciones del fabricante y en las dosis definidas en la etapa de validación de diseños de mezcla. Se establecerán dosis máximas por m³ de concreto, las que no se podrán sobrepasar bajo ninguna circunstancia.

Cada lote que se utilice contará con su "certificado de calidad" (ver Anexo 7) el cual deberá evidenciar el cumplimiento con los requisitos de uniformidad y equivalencia, respecto al lote inicial aprobado, se encontrara archivado en el área de control de calidad.


6.2. Control de Producto (Concreto) en proceso

6.2.1. Fórmulas de Trabajo (Dosificaciones de Concreto)

Las fórmulas de trabajo serán sometidas permanentemente a procesos de ajustes y optimización con el fin de mantener el cumplimiento de los requisitos del cliente, en la tabla 7 se indican los criterios y frecuencias para estas actividades. La optimización se hará cumpliendo lo prescrito en el reglamento ACI 318 que indica lo siguiente: "En la medida que se disponga de más datos durante la construcción que exceda coherentemente los criterios de aceptación de la resistencia para probetas con curado estándar, se permite modificar la mezcla para reducir su resistencia promedio" [2]

Tabla 7.- Optimización, ajustes y mantenimiento de dosificaciones de concreto

Descripción	Optimización	Ajustes
-------------	--------------	---------


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

Objetivo	Evitar costos innecesarios Cumplimiento de Resistencia Especificada	Mantener el cumplimiento de: <ul style="list-style-type: none"> Resistencia promedio requerida Performance en estado fresco Rendimiento volumétrico
Frecuencia	Semestral, en planta nueva con 15 datos	Semanal o cuando sea necesario
Cambios en la dosificación	Optimización de relación a/c Optimización del contenido de cemento Cambio o mejora de alguno de los materiales	Ajuste por Mf y apariencia Ajuste por rendimiento (volumen) Ajuste por consistencia y pérdida de asentamiento Ajuste por resistencia
Responsable	Supervisor de Optimización y Desarrollo	Supervisor o Auxiliar de Control de Calidad

6.2.2. Dosificación de materiales

La dosificación de los materiales se hará mediante una planta automatizada, con balanzas y flujómetros previamente calibrados y usando un software que controla el pesaje de los materiales, garantizando la exactitud exigida por norma NTP 339.114 / ASTM C94 / ACI 117

La tabla 8 detalla los equipos de dosificación, la modalidad y los errores máximos para cada material componente del concreto.

Tabla 8.- Dosificación de materiales

Material	Equipo / d	Modalidad	Error de pesaje Máx. Permissible
Cemento	Balanza / 1 kg	Peso	± 1%
Agregados	Balanza / 1 kg	Peso	± 2%
Agua	Flujómetro / 1 L	Volumen	± 1%
Aditivos	Balanza / 0.01 kg o 0.01 L	Peso o volumen	± 3%

d = división de escala

(*) Ante alguna contingencia se puede dosificar por volumen o manualmente registrando la masa utilizada en la boleta de despacho.

Las balanzas de planta son calibradas y/o verificadas por DINO, según la frecuencia establecida en el **Anexo 8: Plan de Calibración de Instrumentos y Equipos de Medición.**

Conformidad del Pesaje

El sistema de dosificación emite un reporte detallado de cada dosificación (cada mixer cargado) denominado "Remito Maestro" y/o "Reporte de dosificación", el cual será entregado al cliente cuando lo solicite para verificar la conformidad del pesaje. El documento incluye la siguiente información:

- Numero de Remito
- Tipo de Concreto (hormigón)
- Código de chofer y código de camión
- Volumen despachado
- Masa o volumen teórico y real de cada material

DINO diariamente verificará la conformidad en el "Registro de Verificación de Errores de Pesaje"

6.2.3. Equipos de Mezclado y Transporte

El mezclado del concreto se hará en camiones mixer, los que contarán con un certificado vigente de Verificación de la Uniformidad del Mezclado del Concreto Fresco, ejecutado conforme al Anexo A de

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

la NTP 339.114 – *Concreto Premezclado*, que garantiza la homogeneidad de la mezcla, adicionalmente con este mismo fin se harán inspecciones semanales de la limpieza y estado de las paletas, separando para mantenimiento los mixer que presenten concreto adherido o que presenten un desgaste tal que afecte la uniformidad del mezclado (se hará una prueba de descarte). La frecuencia estará establecida en el Plan de Calibraciones de Instrumentos y Equipos.

6.2.4. Reprocesos y Retemplados

En el punto 8.7 de la Norma ISO 9001-2015 se indica que la organización (productor de concreto), debe tratar la salida de producto que presente deficiencias en su desempeño a través de la corrección (reproceso), en tal sentido antes de salir de planta cada mixer será inspeccionado y si eventualmente se presenta alguna observación menor, será reprocesado bajo aprobación y supervisión de nuestro personal técnico autorizado, cumpliendo con estrictos controles y registro de trazabilidad.

Para los retemplados la norma ASTM C94 / NTP 339.114 — *Concreto Premezclado*, establece que está permitido una adición de agua cuando el asentamiento del concreto es menor que el requerido, ante alguna contingencia se podrá reemplar con una cantidad máxima de agua que no afecte la relación a/mc en más de 0.02.

6.2.5. Control de Calidad de Concreto Fresco

En la siguiente tabla se detallan los ensayos de rutina y la frecuencia en que se ejecutará el control de calidad del concreto fresco:

Tabla 9.- Ensayos de Control de Calidad para Concreto Fresco

Ensayo	Tipo	Frecuencia	Requisitos *
Asentamiento	Obligatorio	Cada 50 m ³ y por tipo de concreto	Tolerancia según tabla 10
Temperatura	Obligatorio	Cada 50m ³ y por tipo de concreto	5 °C ≤ T ≤ 32°C
Peso Unitario	Obligatorio	Diario, por tipo de concreto	Si: 32 °C < T ≤ 34 °C, se podrá despachar bajo aceptación del Cliente PU de diseño ± 30 kg / m ³
Rendimiento Relativo (Volumen)	Obligatorio	Diario, por tipo de concreto	0.99 a 1.02 (NMX-C-155-ONNCCE)

* NTP 339.114 / ASTM C94: Concreto premezclado.

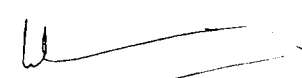
Se podrán efectuar ensayos de asentamiento adicionales, cuando se evidencie la necesidad de ajustar la trabajabilidad.

Tabla 10.- Tolerancias para la consistencia (Asentamiento) del concreto.

Asentamiento Nominal	Especificación	Tolerancias
	2" (50 mm) y menos	± ½" (15 mm)
	Más de 2" a 4" (50 mm a 100 mm)	± 1" (25 mm)
	Más de 4" (100 mm)	± 1 ½" (40 mm)

Cabe mencionar que las normas NTP 339.114 / ASTM C94: Concreto premezclado, prescriben que "el volumen de concreto fresco de una determinada tanda será obtenido del peso total de la tanda entre el peso unitario del concreto" e incluyen la siguiente aclaración:

Nota 1: Se debe considerar el volumen de concreto entregado y no el que se coloca debido al desperdicio, sobre excavación o deformación de los encofrados, pérdida del aire incorporado o asentamiento de mezclas húmedas, que se pueden presentar, lo que puede aparentar un volumen menor que el esperado, nada de lo cual es responsabilidad del productor.


 WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

6. CONTROL DE CALIDAD

6.1. Recepción y almacenaje de materia prima

6.1.1. Cemento

El cemento especificado para el proyecto es Tipo V, conforme a **NTP 334.009 / ASTM C150**.

El cemento recibido en nuestra planta es almacenado en silos herméticos que lo protegen de la humedad. Mensualmente se verifica la conformidad a los requisitos descritos en la tabla 2 en certificados de calidad emitidos por el productor. Se adjunta en el **Anexo 3** el Certificado de Calidad vigente al cierre de la presente revisión.

Tabla 2.- Propiedades Físicas del Cemento Portland

PROPIEDADES FISICAS	UNIDAD	Requisito NTP 334.009 / ASTM C1157
Contenido de Aire	%	Máximo 12
Expansión en Autoclave	%	Máximo 0.80
Superficie Especifica	cm ² /g	Minimo 2600
Densidad	g/mil	NO ESPECIFICA
Resistencia Compresión :		
Resistencia Compresión 3d	MPa (kg/cm ²)	Minimo 8.0 (Minimo 82)
Resistencia Compresión 7d	MPa (kg/cm ²)	Minimo 15.0 (Minimo 154)
Resistencia Compresión 28d	MPa (kg/cm ²)	Minimo 21.0 (Minimo 216)
Tiempo de Fraguado Vicat :		
Fraguado Inicial	minutos	Minimo 45
Fraguado Final	minutos	Máximo 375

6.1.2. Agregados

Se utilizarán agregados de canteras validadas en base al cumplimiento con la norma ASTM C33 / NTP 400.037


■ Agregado fino

La cantera validada al cierre de esta revisión es "Cantera La Carbonera", de la cual se extrae agregado fino por zarandeo, se adjunta un resumen de características físicas y químicas, así como los informes de ensayos en el **Anexo 4**. Se podrá utilizar agregados de otras canteras previa validación de la cantera, de las dosificaciones de concreto y comunicación al cliente.

Durante el desarrollo de la obra se controlará la calidad del agregado fino en las frecuencias y según el criterio de aceptación de la tabla 3 y tabla 4.

Tabla 3.- Ensayos de agregado fino

Ensayo	Tipo	Frecuencia	Método de Ensayo	Criterio de Aceptación Ref. NTP 400.037 / ASTM C33 / UNE-EN 12620
REQUISITOS OBLIGATORIOS				
Análisis granulométrico	Interno	Minimo una vez por semana y por fracción granulométrica	NTP 400.012 ASTM C 136	Tabla N°2 de NTP 400.037 ⁽¹⁾ Gradación recomendada por ACI 302.1R (Ver tabla 5)
Material más fino que pasa el tamiz No. 200				
A. Zarandeado.	Interno	Minimo una vez por semana y por fracción granulométrica	NTP 400.018 ASTM C 117	Máximo 3% o PCM para concretos sujetos a abrasión. Máximo 5 % o PCM para otros concretos.


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

Información adicional se encuentra en el **Anexo 9**: Ficha técnica rendimiento volumétrico de concreto premezclado, documento que va adjunto al formato de "Requerimiento del Cliente", el cual será entregado y explicado antes de su firma.

6.3. Control de la resistencia del concreto

6.3.1. Toma de muestras

Las muestras serán representativas, tomadas en planta conforme a la norma ASTM C172 y cumpliendo con las siguientes indicaciones:

- Se obtendrán del inicio de la descarga del concreto.
- Será de al menos 28 L y siempre aproximadamente un 30% mayor del volumen necesario para la ejecución de ensayos.
- Se debe colocar en un recipiente estanco (carretilla) y remezclada enérgicamente antes de su uso.

Para la frecuencia de muestreo indicada en la tabla 11 se elaborarán probetas de concreto conforme a la NTP339.033 /ASTM C31 que serán ensayadas según la tabla siguiente.

Tabla 11.- Probetas para ensayos de resistencia a la compresión

Resistencia del concreto	Edad			Total
	3 días	7 días	28 días	
$f_c \leq 210 \text{ kg/cm}^2$	-	3	3	6
$f_c > 210 \text{ kg/cm}^2$	3	3	3	9

6.3.2. Curado de especímenes de concreto

■ Curado Inicial

Las probetas estarán protegidas contra la pérdida de humedad con láminas de polietileno ajustadas con bandas elásticas, bajo sombra y a temperatura de ambiente.

■ Curado final

Dentro del plazo máximo de 48 horas, preferiblemente en 24 horas se desmoldarán los especímenes, una vez desmoldados se dispone de 20 min para identificarlos sin alterar la superficie y sumergirlo en una solución de agua + cal (3g/L) a una temperatura de $23 \pm 2^\circ\text{C}$, en donde permanecerán hasta ser ensayados.


6.3.3. Resistencia a la Compresión

El ensayo a 3 y 7 días servirán para monitorear el desarrollo de la resistencia del concreto, los ensayos a 28 días servirán para dar conformidad del lote suministrado conforme a los requisitos descritos en la tabla 12.

Los ensayos de resistencia a la compresión se efectuarán conforme a la NTP 339.034 / ASTM C39, los resultados serán expresados en kg/cm^2 .

Tabla 12.- Ensayos de Resistencia a la Compresión

Ensayo	Tipo	Frecuencia	Requisitos *
Resistencia a la Compresión	Obligatorio	Cada 50 m ³ y por tipo de concreto.	Ensayos individuales de resistencia a 28 días $\geq (f_c - 35 \text{ kg/cm}^2)$.


WALTER ALBERIO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320



Promedio de tres ensayos consecutivos
 a 28 días \geq a f.c.

* NTP 339.114 / ASTM C94: Concreto premezclado.

7. DOCUMENTACION Y REGISTROS QA/QC

Los diversos registros que se utilizan para recabar la información de los ensayos son conservados en digital o físico, de requerir alguna copia solicitar a través del responsable de planta.

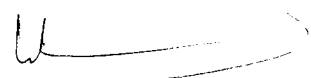
Todo los registros como: reportes diarios, plan de calidad, informes semanales, dosificaciones de mezclas, cambios en las dosificaciones, resultado de ensayos internos y externos, análisis estadístico de los resultados, etc.; permanecerán en el área de control de calidad bajo responsabilidad del responsable de control de calidad de la planta.

En coordinación con el cliente se definirá el mecanismo de comunicación para que esta información esté disponible para su revisión.

La entrega de los resultados de resistencia a la compresión de probetas será enviada en el formato de informe y/o certificado de control de calidad, con una frecuencia semanal.

8. ALCANCE FINAL

Como parte de la Mejora Continua de nuestro Sistema de Gestión de la Calidad, todos nuestros documentos se encuentran en constante revisión, por lo que se hará conocer al Cliente oportunamente las actualizaciones realizadas a los documentos relacionados al presente plan para su información.



WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

9. LISTADO DE ANEXOS


ANEXO	DESCRIPCION	OBSERVACIONES
1	Matriz de Producto No Conforme – transporte y suministro de concreto en mixer.	D-CC-PNC-01
2	Condiciones para la aceptación de resultados de resistencia del concreto	DINO
3	Certificado de calidad del cemento	CPSAA
4.	Agregado Fino - Resumen de características físicas y químicas	

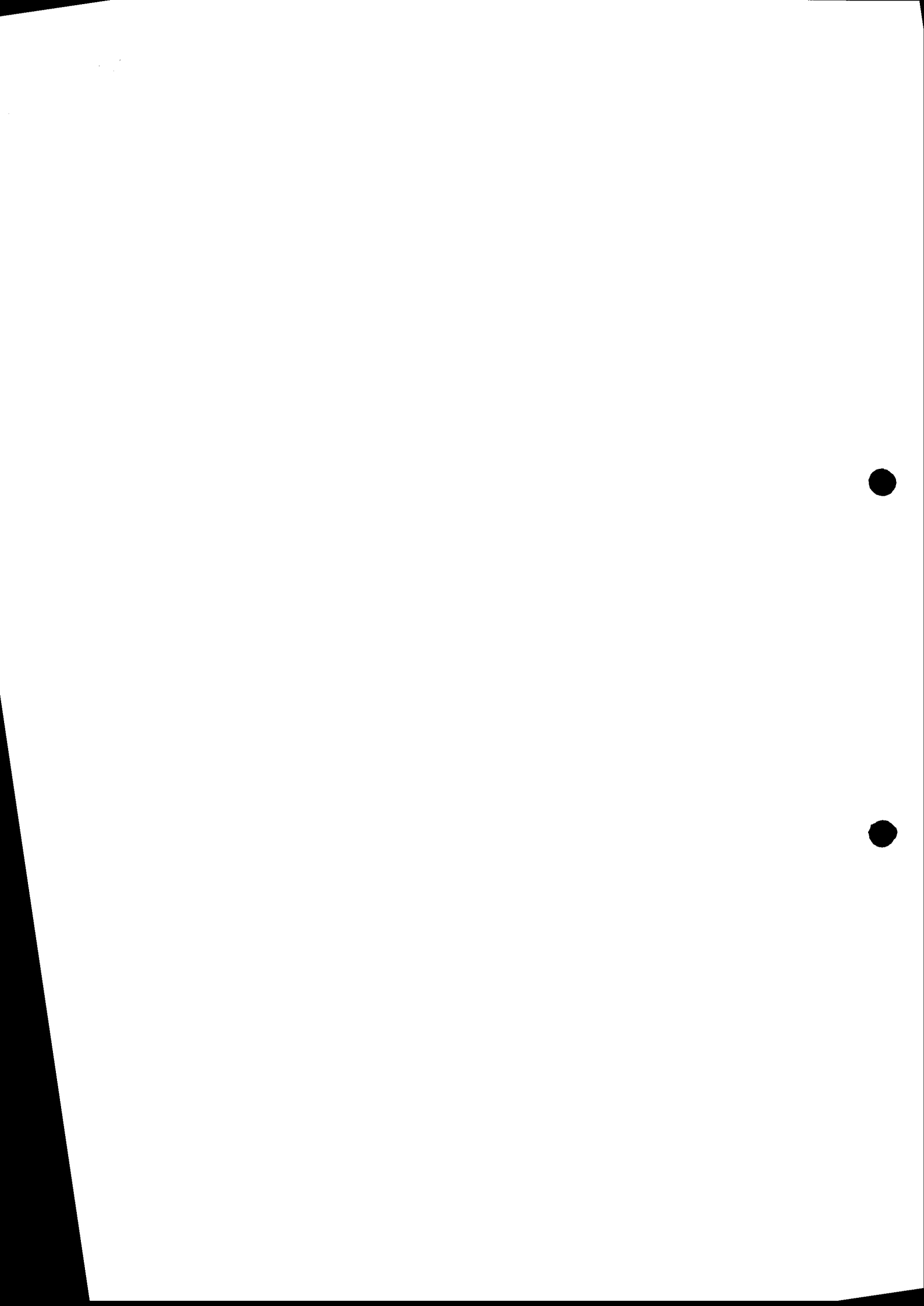


4.1	Análisis Granulométrico y mat. pasante el tamiz N° 200	DINO
4.2	Partículas Desmenuzables	UDEP
4.3	Pérdida por ataque de sulfatos	UDEP
4.4	Equivalente de arena	DINO
4.5	Contenido Impurezas orgánicas, sulfatos, cloruros y carbón y lignito	UDEP
4.6	Peso Específico y absorción	DINO
4.7	Estudio Petrográfico y de estimación del potencial de Reactividad álcali - sílice	Geo Wissens
5	Agregado grueso - Resumen de características físicas y químicas	
5.1	Análisis Granulométrico y mat. pasante el tamiz N° 200	DINO
5.2	Partículas Desmenuzables	UDEP
5.3	Resistencia mecánica de los agregados- Abrasión	UDEP
5.4	Pérdida por ataque de sulfatos	UDEP
5.5	Contenido sulfatos, cloruros y carbón y lignito	UDEP
5.6	Índice de espesor	UDEP
5.7	Peso Específico y absorción	DINO
5.8	Estudio Petrográfico y de estimación del potencial de Reactividad álcali - sílice	Geo Wissens
6	Informe de análisis de calidad del agua	UDEP
7	Ficha técnica y certificados de calidad de los aditivos	Sika Perú
8	Plan de Calibración de Instrumentos y Equipos de Medición	DINO
9	Ficha técnica rendimiento volumétrico de concreto premezclado	DINO

10. REFERENCIAS NORMATIVAS

- [1] Especificación Normalizada para Concreto Premezclado, ASTM C94 / NTP 339.114
- [2] American Concrete Institute. Notación y terminología. Requisitos de Reglamento para Concreto Estructural (ACI 318S-14). Farmington Hill, Michigan, USA: ACI, 2014, capítulo 26 R26.4.4.1(c), pp 488.


 WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320



CERTIFICADO DE CALIDAD N°. 265/19

Carabaylo, 23 de marzo de 2019

Estimado Cliente:
COMERCIALIZADORA NATY S.R.L.

RUC: 20403239969

CEPERSA, fabricante de Ladrillos Pirámide, certifica que nuestro producto Ladrillo Pastelero adquirido para su obra, cumple con las siguientes especificaciones técnicas.


LADRILLO PASTELERO						
MATERIAS PRIMAS:		Unidad	Especificación de Producto	Especificación de Lote	Requisitos Norma: NTP. 399.613 NTP. 331.041 Esp. Int.	
<i>Mezcla de arcillas.</i>						
PESO: Mínimo - Máximo		Kg	2.230 - 2.400	2.320	-	
DIMENSIONES	Largo	cm	24.0	23.9	± 3%	24.7 Máx. 23.3 Mín.
	Ancho	cm	24.0	23.8	± 3%	24.7 Máx. 23.3 Mín.
	Alto	cm	3.0	2.9	± 3%	3.1 Máx. 2.9 Mín.
ABSORCIÓN DE AGUA		%	< 12.0	11.1	Máx 12.0	
ÁREA DE VACÍOS		%	30.0 - 35.0	32.0	-	
ALABEO		mm	< 6.0	2.0	Máx. 6.0	
DENSIDAD		g/cm ³	1.90 - 2.00	1.95	-	
EFLORESCENCIA		-	No presenta	No presenta	No presenta	
RENDIMIENTO		Und/m ²	Mortero 1.0 cm	16	-	
			Mortero 1.5 cm	15	-	
RESISTENCIA A LA CARGA DE ROTURA POR UNIDAD DE ANCHO		Kg/cm	> 7.5	8.8	Mín. 7.5	

Nota:

Producto utilizado para los techos y azoteas, absorbe el agua de garúas manteniendo un adecuado acondicionamiento térmico-ambiental, protegiendo a su vez a la losa de concreto contra cambios bruscos de temperatura.

Equipos Utilizados:

- ≡ Balanza: JCSB, calibrada por J.L. Reps S.R.L. (certificado de calibración 092-2018).
- ≡ Calibrador de longitud: 1121110911, calibrado por TSG (certificado de calibración DIM 13048).
- ≡ Equipo de Ensayo: Realizado por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA, máquina de ensayo uniaxial Tinius Olsen, (certificado de calibración SNM: CMC-101-2016).
- ≡ Estufa: memmert (certificado de calibración 411.1383).


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320


CERAMICOS PERUJANS S.A

ING. JHONNY PÉREZ R.
PCP





Certificado de Control de Calidad

SGC-REG-06-G0003 - Versión 01

Planta: 1217 Concreto Chimbote

Cliente: REPALSA S.A.

2019-0000003470

Dirección: Sector Los Alamos, Pampa de Chimbote, Parcela 118502, Av. Industrial Nuevo Chimbote - Chimbote

Contratista: SEASAP S.A.C.

Fecha Emisión: 25/03/2019

Obra: DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE

Pág 1 / 1

C210-V-H67-A5

Conforme a la NTP 339.114 / ASTM C94

Línea de Producto: Concreto

Modalidad: Bombeado

Resistencia especificada: $f_c = 210 \text{ kg/cm}^2$ a 28 días

Volumen: 24.0 m³

N° Orden	Código Muestra	Fecha de Muestra	Resistencia a la compresión (kg/cm ²)										Detalle Estructura		
			7 días					28 días (Edad especificada)						En (MPa)	
			R1	R2	R3	Xp	R1	R2	R3	Xp	Xp 3 p ≥ f _c -35	Xp			
1	CHI-004252-P	25/02/2019	180	181	183	181	181	181	235	251	216	234	-	22.9	PISOS

NOTA:

- * PRENSA VJ TECH, Modelo VJT 051-2011, Serie 0031442, Certificado de Calibración GMC-023-2019
 - * Los ensayos ejecutados a edades menores a 28 días o a la edad especificada para f_c son utilizados solo como control, para evaluar el desarrollo de la resistencia.
 - * Para la evaluación de la conformidad de la resistencia a la edad especificada se usa el criterio de la NTP 339.114 / ASTM C94 y NT E.060 / Reglamento ACI318
- CRITERIO DE ACEPTACIÓN PARA LA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DEL CONCRETO**
- * El nivel de resistencia se considera satisfactorio si cumple con los dos requisitos siguientes:
 - a.- Cada promedio aritmético de tres ensayos de resistencia consecutivos (Xp 3p) es igual o superior a f_c .
 - b.- Ningún resultado individual del ensayo de resistencia (Xp) es menor que f_c por más de 3.5MPa (35 kg/cm²), cuando f_c es 35MPa (35 kg/cm²) o menor; o por más de 0.10 f_c cuando f_c es mayor a 35MPa.

- * El concreto fue entregado en estado fresco con la conformidad del cliente.
- * Los resultados aquí mostrados han sido obtenidos siguiendo métodos de ensayo normalizados, DINO SRL no aceptará reclamos por resultados provenientes de prácticas subestándar.

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

Jimmy Pérez Chumbe
Control de Calidad

Gilmar Gonzales Valle
Supervisor de Planta Premezclado

0082



Certificado de Control de Calidad

SGC-REG-06-G0003 - Versión 01

Planta: 1217 Concreto Chimbote Cliente: REPALSA S.A. 2019-00000003470

Dirección: Sector Los Alamos, Pampa de Chimbote, Parcela 118502, Av. Industrial Contratista: SEASAP S.A.C.

Fecha Emisión: 25/03/2019 Obra: DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE Pág 1 / 1

C210-V-H67-A5

Conforme a la NTP 339.114 / ASTM C94

Línea de Producto: Concreto Modalidad: Bombeado

Resistencia especificada: $f_c = 210 \text{ kg/cm}^2$ a 28 días Volumen: 24.0 m³

N° Orden	Código Muestra	Fecha de Muestra	Resistencia a la compresión (kg/cm ²)										Detalle Estructura	
			7 días							28 días (Edad especificada)				En (MPa)
			R1	R2	R3	Xp	R1	R2	R3	Xp	Xp 3 p	Zfc		
1	CHI-004252-P	25/02/2019	180	181	183	181	181	235	251	216	234	-	22.9	PISOS

NOTA:

- * PRENSA VJ TECH, Modelo VJT 051-2011, Serie 0031442, Certificado de Calibración CMC-023-2019
 - * Los ensayos ejecutados a edades menores a 28 días o a la edad especificada para f_c son utilizados solo como control, para evaluar el desarrollo de la resistencia.
 - * Para la evaluación de la conformidad de la resistencia a la edad especificada se usa el criterio de la NTP 339.114 / ASTM C94 y NT E.060 / Reglamento ACI318
- CRITERIO DE ACEPTACIÓN PARA LA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DEL CONCRETO**
- * El nivel de resistencia se considera satisfactorio si cumple con los dos requisitos siguientes:
 - a.- Cada promedio aritmético de tres ensayos de resistencia consecutivos (Xp 3p) es igual o superior a f_c .
 - b.- Ningún resultado individual del ensayo de resistencia (Xp) es menor que f_c por más de 3.5MPa (35 kg/cm²), cuando f_c es 35MPa(35 kg/cm²) o menor; o por más de 0.10 f_c cuando f_c es mayor a 35MPa.

- * El concreto fue entregado en estado fresco con la conformidad del cliente.
- * Los resultados aquí mostrados han sido obtenidos siguiendo métodos de ensayo normalizados, DINO SRL no aceptará reclamos por resultados provenientes de prácticas subestándar.

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

Jimmy Pérez Chumbe
 Supervisor de Control de Calidad

Control de Calidad

Supervisor de Planta Premezclado

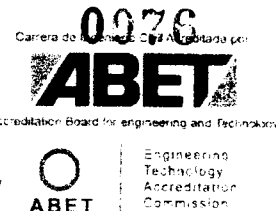
Gilmar Gonzales Valle



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

Facultad de Ingeniería Civil

LABORATORIO N°1 ENSAYO DE MATERIALES "ING. MANUEL GONZÁLES DE LA COTERA"



INFORME

Del : Laboratorio N°1 Ensayo de Materiales
 A : CERAMICOS SAN JUAN SAC
 Obra : NO INDICA
 Ubicación : NO INDICA
 Asunto : Ensayo de Resistencia a la Compresión en Unidades de Albañilería
 Expediente N° : 18-0160
 Recibo N° : 54108
 Fecha de emisión : 07/01/2019

- 1.0. DE LA MUESTRA : Ladrillo KING KONG DE 18 HUECOS, de arcilla cocida con los alveólos perpendiculares a la cara de asiento, marca SAN JUAN.
- 2.0. DEL EQUIPO : Máquina de ensayo uniaxial, TINIUS OLSEN
 Certificado de calibración SNM: CMC-101-2016
- 3.0. MÉTODO DE ENSAYO : Norma de referencia NTP 399.613:2005.
 Procedimiento interno AT-PR-09.
- 4.0. RESULTADOS : Fecha de ensayo, 04 de Enero del 2019

MUESTRAS	DIMENSIONES (cm)			ÁREA BRUTA (cm²)	CARGA DE ROTURA (Kg)	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN* (Kg/cm²)
	LARGO	ANCHO	ALTURA			
L - 1	23,0	12,9	9,1	296,7	54400	199,3
L - 2	22,9	12,8	8,9	293,1	50800	188,4
L - 3	23,0	12,8	9,0	294,4	52600	194,2
L - 4	22,5	13,0	9,1	292,5	51400	191,0
L - 5	23,0	12,9	9,0	296,7	54800	200,8

* Resistencia a la compresión corregida por el coeficiente de relación entre la resistencia a la compresión de unidades de albañilería enteras y medias unidades, indicado en el Anexo A de la NTP 399.613

5.0. OBSERVACIONES: 1) La información referente al muestreo, procedencia, cantidad, fecha de obtención e identificación han sido proporcionadas por el solicitante.

Hecho por : Mag. Ing. C. Villegas M.
 Técnico : Sr. D. A. Z.

Ms. Ing. Ana Torre Carrillo
 Jefe (e) del laboratorio

NOTAS:

- 1) Está prohibido reproducir o modificar el informe de ensayo, total o parcialmente, sin la autorización del laboratorio.
- 2) Los resultados de los ensayos solo corresponden a las muestras proporcionadas por el solicitante.

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320



Av. Tupac Amaru N° 210, Lima 25
 apartado 1301 - Perú
 (511) 381-3343
 1544 404 4070

www.lem.uni.edu.pe
 lem@uni.edu.pe
 Laboratorio de Ensayo



CERTIFICADO DE CALIDAD N°. 259/19

Carabayllo, 18 de marzo del 2019

Estimado Cliente:

REPALSA S.A.C.

RUC: 20397609082

CEPERSA, fabricante de Ladrillos Pirámide, certifica que nuestro producto Ladrillo Huevo 20 Raya adquirido para su distribución, cumple con las siguientes especificaciones técnicas.

LADRILLO HUECO 20 RAYA						
MATERIAS PRIMAS:		Unidad	Especificación de Producto	Especificación de Lote	Requisitos Norma:	
<i>Mezcla de arcillas.</i>					NTP. 399.613 NTP. 331.040 RNE. E 070 E. Int.	
PESO: Mínimo - Máximo		Kg	9.350 - 10.000	9.870	-	
DIMENSIONES	Largo	cm	30.0	29.9	± 6mm	30.6 Max. 29.4 Min.
	Ancho	cm	30.0	30.0	± 6mm	30.6 Max. 29.4 Min.
	Alto	cm	20.0	19.9	± 4mm	20.4 Max. 19.6 Min.
ABSORCIÓN DE AGUA		%	< 22.0	11.7	Max. 22.0	
ÁREA DE VACÍOS		%	72.0 - 74.0	73.0	-	
ALABEO		mm	< 4.0	2.0	Max. 4.0	
DENSIDAD		g/cm ³	1.90 - 2.00	1.97	-	
EFLORESCENCIA		-	No presenta	No presenta	No presenta	
RENDIMIENTO		Und/m ²	9	9	-	
RESISTENCIA A LA FLEXO-TRACCIÓN		Kg/cm ²	≥ 2.0	2.0	Min. 2.0	

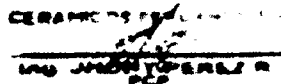
Nota:

Ladrillo utilizado para la construcción de losas en techos transitables, que requieren gran aislación térmica y acústica

Equipos Utilizados:

- ≡ Balanza: JCSB, calibrada por J.L. Reps S.R.L. (certificado de calibración 092-2018).
- ≡ Calibrador de longitud: 1121110911, calibrado por TSG (certificado de calibración DIM 13048).
- ≡ Equipo de Ensayo: Realizado por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA, máquina de ensayo uniaxial Toni Technik, (certificado de calibración LFP-221-2017).
- ≡ Estufa: memmert (certificado de calibración 411.1383).


 INGENIERO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320


 CERAMICA PIRAMIDE S.A.
 JUAN JOSÉ PERLA


CEPERSA
 CERAMICA PIRAMIDE S.A.



Distribuidora Norte Pacasmayo S.R.L.



SGC-REG-06-G0003 - Versión 01

Informe de Control de Calidad

2019-0000004873

Planta: 1217 Concreto Chimbote

Cliente: REPALSA S.A.

Dirección: Sector Los Alamos, Pampa de Chimbote, Parcela 118502, Av. Industrial Nuevo Chimbote - Chimbote

Contratista: SEASAP S.A.C.

Fecha Emisión: 29/03/2019

Obra: DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE

Pág 1 / 1

C210-V-H67-A5

Conforme a la NTP 339.114 / ASTM C94

Línea de Producto: Concreto

Modalidad: Bombeado

Resistencia especificada: $f_c = 210 \text{ kg/cm}^2$ a 28 días

Volumen: 100.0 m³

N° Orden	Código Materia	Fecha de Muestreo	Resistencia a la compresión (kg/cm ²)						En (MPa)	Densidad Estructura
			7 días			28 días (Edad superiorizada)				
			R1	R2	R3	Xp	R1	R2		
1	CHI-004329-P	21/03/2019	199	189	191	193	-	-	LOSA ALIGERADA 1° NIVEL	
2	CHI-004330-P	21/03/2019	183	197	181	187	-	-	LOSA ALIGERADA 1° NIVEL	

NOTA:

* PRENSA VJ TECH, Modelo VJT 051-2011, Serie 0031442, Certificado de Calibración CMC-023-2019

* Los ensayos ejecutados a edades menores a 28 días o a la edad especificada para f_c son utilizados solo como control, para evaluar el desarrollo de la resistencia.

* Para la evaluación de la conformidad de la resistencia a la edad especificada se usa el criterio de la NTP 339.114 / ASTM C94 y NT E.060 / Reglamento ACI318

CRITERIO DE ACEPTACIÓN PARA LA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DEL CONCRETO

* El nivel de resistencia se considera satisfactorio si cumple con los requisitos siguientes:

a.- Cada promedio aritmético de tres ensayos de resistencia consecutivos (X_p 3p) es igual o superior a f_c .

b.- Ningún resultado individual del ensayo de resistencia (X_p) es menor que f_c por más de 3.5MPa (35 kg/cm²), cuando f_c es 35MPa(35 kg/cm²) o menor;

o por más de 0.10 f_c cuando f_c es mayor a 35MPa.

* El concreto fue entregado en estado fresco con la conformidad del cliente.

* Los resultados aquí mostrados han sido obtenidos siguiendo métodos de ensayo normalizados, DINO SRL no aceptará reclamos por resultados provenientes de prácticas subestándar.

Jimmy Pérez Chumbe
Control de Calidad

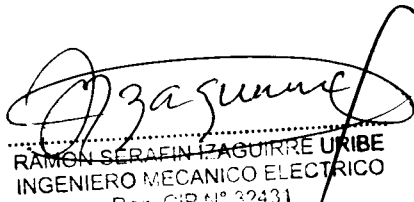
Gilmar Gonzales Valle
Supervisor de Planta Premezclado

Está totalmente prohibida la reproducción total o parcial de este documento sin la autorización de DINO S.R.L.

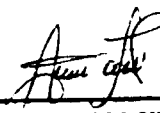
WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

HOJA TÉCNICA**17101919 - TUBO PVC-U NTP 399.006 SAP 3/4" SP x 3mt.**

1. NORMA DE FABRICACIÓN	:	Tubería PVC NTP 399.006-2015 Tubos de Poli (cloruro) de Vinilo no plastificado (PVC-U) de paredes lisas destinadas a canalizaciones eléctricas.
2. TIPO DE RESINA	:	PVC-U
3. MARCA	:	PLASTICA
4. COLOR	:	GRIS
5. DIÁMETRO NOMINAL	:	3/4"
6. DIÁMETRO INTERNO	:	22.90 mm
7. DIÁMETRO EXTERNO	:	26.50 mm
8. ESPESOR DE PARED	:	1.80 mm
9. LONGITUD	:	3 Mts
10. TIPO DE UNIÓN	:	Simple Presión
11. VIDA ÚTIL	:	50 años
12. FABRICANTE	:	TIGRE PERU TUBOS Y CONEXIONES S.A.
13. LUGAR DE FABRICACIÓN	:	LURIN - LIMA


RAMÓN SERAFÍN ZAGUIRRE URIBE
INGENIERO MECANICO ELECTRICO
Reg. CIP N° 32431


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320


ING. ALEJANDRO SIU TRUJILLO
JEFE DE SUPERVISIÓN

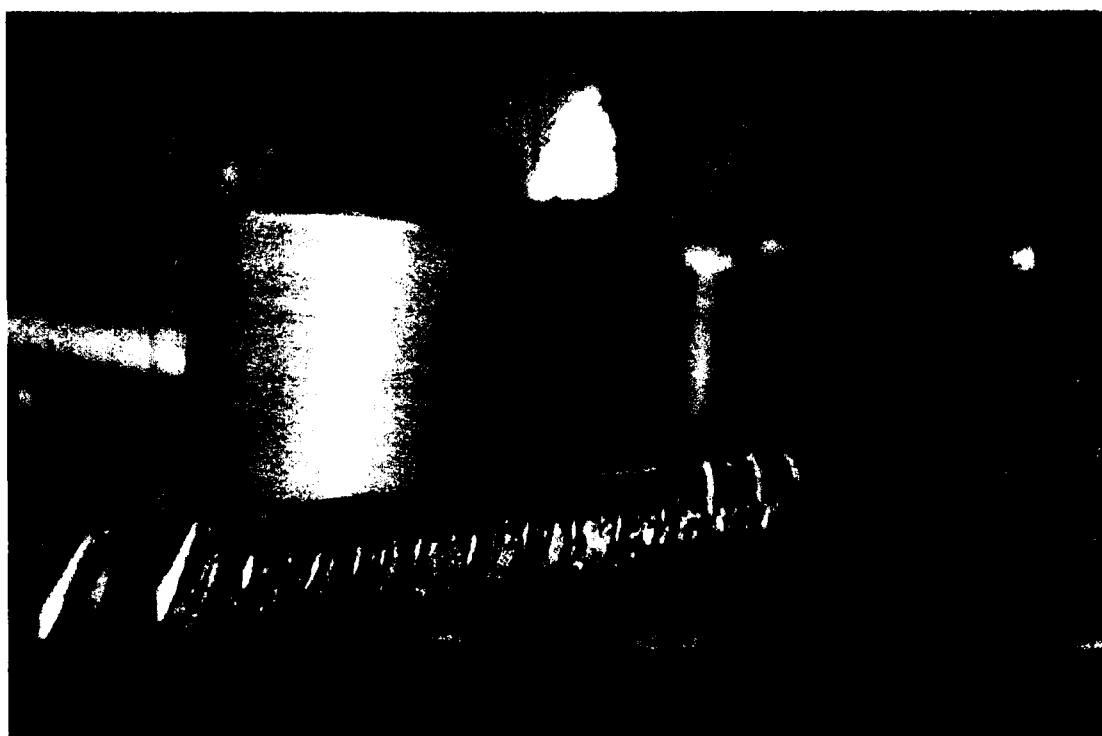
RECIBIDO

HORA : 7:45 am
FECHA : 21/03/19






BARRAS DE CONSTRUCCIÓN



NTP 341.031 G60
ASTM A615/A615M G60


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320



DESCRIPCIÓN

Las barras de refuerzo, también conocidas como barras corrugadas, son usadas como refuerzo en elementos de concreto armado, por su alta adherencia con el concreto debido a que cuenta con corrugas o resaltes tipo High-Bond.

DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

NTP 341.031. Grado 60. Norma Técnica Peruana - Barras de acero al carbono, corrugadas, para refuerzo de concreto armado.

ASTM A615/A615M Grado 60. Standard Specification for Deformed and Plain Carbon-Steel Bars for Concrete Reinforcement.

Norma Técnica de Edificaciones – E060. Concreto armado.


COMPOSICIÓN QUÍMICA

El contenido de Fósforo (P) máximo 0.062 % (análisis de producto)

ESPECIFICACIONES DIMENSIONALES Y PESO

Designación de la barra corrugada		Peso métrico nominal Kg/m	Dimensiones nominales			Requisitos de las corrugas o resaltes (mm)		
Milímetros (mm)	Pulgadas (")		Diámetro mm	Área sección nominal mm ²	Perímetro nominal mm	Espaciamiento promedio máx.	Altura promedio mín.	Separación (Gap) Máx. (12,5% del perímetro nominal) mm
6	-	0,222	6,0	28	18,8	4,2	0,24	2,35
8	-	0,395	8,0	50	25,1	5,6	0,32	3,14
-	3/8"	0,560	9,5	71	29,9	6,7	0,38	3,6
12	-	0,888	12,0	113	37,7	8,4	0,48	4,71
-	1/2"	0,994	12,7	129	39,9	8,9	0,51	4,9
-	5/8"	1,552	15,9	199	49,9	11,1	0,71	6,1
-	3/4"	2,235	19,1	284	59,8	13,3	0,97	7,3
-	1"	3,973	25,4	510	79,8	17,8	1,27	9,7
-	1 3/8"	7,907	35,8	1006	112,5	25,1	1,80	13,7

Nota I: La variación permisible en el peso métrico no excederá el 6% por debajo del peso nominal.


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320



SIDERPERU
El acero del Perú

PROPIEDADES MECÁNICAS

Diámetro nominal (d)		Requisitos de Tracción			Doblado a 180° Diámetro del Mandril	Relación RT/LF mínimo
Milímetros (mm)	Pulgadas (")	Limite de Fluencia (LF) MPa (Kgf/mm ²)	Resistencia a la Tracción (RT) MPa (Kgf/mm ²)	Alargamiento mínimo en 200 mm, %		
6	-	420 (42,8)	620 (63,2) mín.	11	3 d	1.25
8	-			14		
-	3/8"	A	620 (63,2) mín.		14	3 d
12	-					
-	1/2"	540 (55,5)	620 (63,2) mín.	14	5 d	1.25
-	5/8"					
-	3/4"	540 (55,5)	620 (63,2) mín.	14	5 d	1.25
-	1"					
-	1 3/8"	540 (55,5)	620 (63,2) mín.	12	7 d	1.25
-	1 3/8"					

Nota 2: d = Diámetro nominal de la barra

LONGITUD

Fabricadas en longitudes de nueve (9) metros consideradas como longitudes estándar o normal. Se pueden fabricar en otras longitudes previo acuerdo con el cliente.

VARIACIÓN PERMISIBLE EN LA LONGITUD

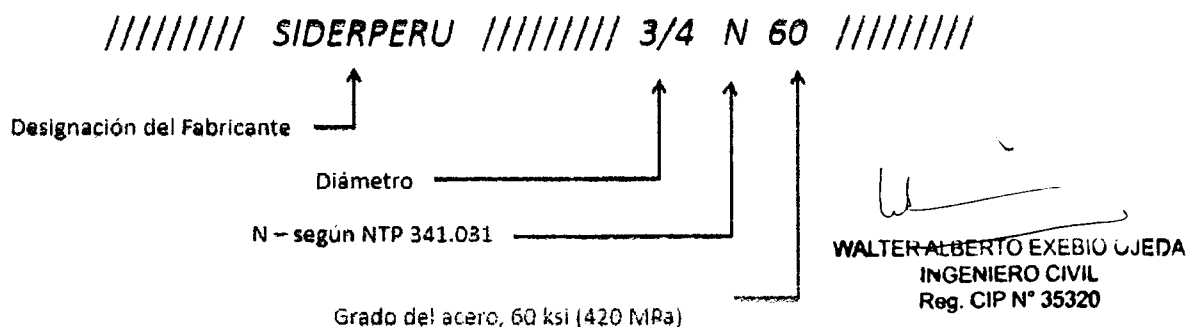
La tolerancia en la longitud es de: + 100 mm
- 0 mm


PRESENTACIÓN

Se suministran en rollos o barras rectas en longitudes estándar.

IDENTIFICACIÓN

Las barras, son identificadas mediante marcas laminadas en alto relieve, que indican al fabricante, designación de tamaño, tipo de acero y designación de la fluencia mínima.




 Paccamayo Control de Calidad	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA CEMENTO TIPO V	P-CO-057-03 Versión 18 / 03 de setiembre de 2012 Página 1/1

Descripción: El Cemento Portland TIPO V es un producto que se obtiene mediante la pulverización conjunta de clinker tipo V, yeso y caliza. El clinker es un mineral artificial y está compuesto esencialmente de silicatos de calcio producidos a partir de materiales calcareos y correctores de sílice, alumina y hierro en un proceso efectuado a temperaturas cercanas a los 1450°C. Este tipo de cemento sigue los requisitos de la Norma Técnica Peruana 334.009 y de la ASTM C 150. Es un cemento para estructuras que requieren alta resistencia a los sulfatos.

Ensayos	Requisitos			Normas de Referencia	Normas de Ensayo
REQUERIMIENTOS QUÍMICOS					
MgO	Maximo	6,0	%	ASTM C150 NTP 334.009	ASTM C114 NTP 334.086
SO ₃	Maximo	2,3	%	ASTM C150 NTP 334.009	ASTM C114 NTP 334.086
Pérdida por Ignición	Maximo	3,0	%	ASTM C150 NTP 334.009	ASTM C114 NTP 334.086
Residuo insoluble	Maximo	1,5	%	ASTM C150 NTP 334.009	ASTM C114 NTP 334.086
C ₃ A	Máximo	5,0	%	ASTM C150 NTP 334.009	ASTM C150 NTP 334.009
2C ₃ A + C ₄ AF	Máximo	25,0	%	ASTM C150 NTP 334.009	ASTM C150 NTP 334.009
REQUERIMIENTOS FÍSICOS					
Contenido de Aire	Maximo	12	%	ASTM C150 NTP 334.009	ASTM C 185 NTP 334.048
Finura, Superficie Especifica	Minimo	2,600	cm ² /g	ASTM C 150 NTP 334.009	ASTM C 204 NTP 334.007
Expansión en autoclave	Maximo	0,80	%	ASTM C 150 NTP 334.009	ASTM C 151 NTP 334.004
Resistencia a la Compresión					
a) Resistencia compresion a 1 día (*)	Minimo	8,3 (1,200)	MPa (psi)	n/a	ASTM C 109 NTP 334.051
b) Resistencia compresion a 3 días	Minimo	8,0 (1,160)	MPa (psi)	ASTM C150 NTP 334.009	ASTM C 109 NTP 334.051
c) Resistencia compresion a 7 días	Minimo	15,0 (2,180)	MPa (psi)	ASTM C150 NTP 334.009	ASTM C 109 NTP 334.051
d) Resistencia compresion a 28 días	Minimo	21,0 (3,050)	MPa (psi)	ASTM C150 NTP 334.009	ASTM C 109 NTP 334.051
Tiempo de Fraguado Vicat					
a) Fraguado Inicial	Minimo	45	minutos	ASTM C150 NTP 334.009	ASTM C 191 NTP 334.006
b) Fraguado Final	Máximo	375	minutos	ASTM C150 NTP 334.009	ASTM C 191 NTP 334.006
REQUERIMIENTOS DE PESOS NETOS					
Peso unitario (Neto)	Minimo	41,65	kg	ASTM C150 NTP 334.009	n/a
Peso promedio por lotes ≥ 50 bolsas (Neto)	Minimo	42,5	kg	ASTM C150 NTP 334.009	n/a

Generado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Ing. Victor Milla Analista de Aseguramiento de la Calidad	Ing. Gabriel Mansilla Superintendente de Aseguramiento de la Calidad e Investigación y Desarrollo	Ing. Hugo Villanueva - Castillo Gerente Central de Operaciones

(*) Requisito interno impuesto por la compañía.

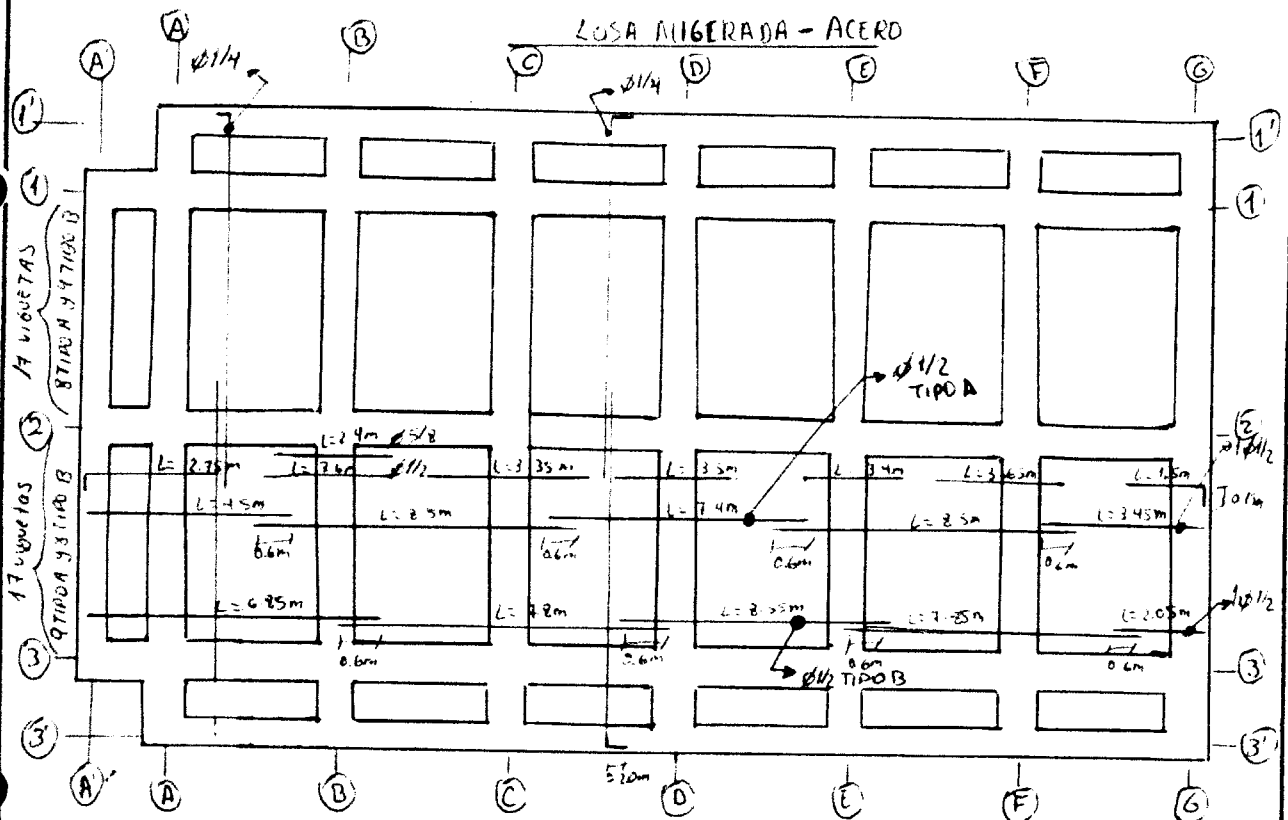

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

PROCESO DE REPLANTIO DE ACERO

LISTADO DEL ELEMENTO INSTRUCTIVO:

- | | | | |
|-----------------------|--------------------------|------------------|-------------------------------------|
| 1 ZAPATA | <input type="checkbox"/> | 6 LOSA ARMADA | <input type="checkbox"/> |
| 2 CIMENTO CORRIDO | <input type="checkbox"/> | 7 LOSA ALIGERADA | <input checked="" type="checkbox"/> |
| 3 VIGA DE CIMENTACION | <input type="checkbox"/> | 8 CANALETAS | <input type="checkbox"/> |
| 4 COLUMNAS | <input type="checkbox"/> | 9 VEREDA | <input type="checkbox"/> |
| 5 SOBRECIMIENTO | <input type="checkbox"/> | | |

PROGRAMA DE REPLANTIO:



CHECKLIST PREVIO AL VACADO	CONTRATISTA		SUPERVISOR	
	CHECK	FECHA	CHECK	FECHA
VARIACION DE ESPECIFICACIONES	NO	20-03-19		
GENERA CONSULTA DE OBRA	NO	20-03-19		

OBSERVACIONES/COMENTARIOS: LOS BALANINES COLOCADOS DE LONGITUD 2.9m SOLO ESTAN EN EL EJE B-B/2-3 SEGUN PLANOS, REALIZAMOS UNA MEDIDA DEL ACERO DE 1/2 POR ACERO DE 3/8 LOS ACEROS DE TEMPERATURA SE USARON CON VARILLAS COMPLETAS L=9m, HAY 12 VARILLAS EN LOS TRANCOS ENTRE 1-2 CON AB Y F-6 (igual para 2)/A-B y F-G), y para los DEMAS CUADRANTES SE UTILIZO 14 VARILLAS POR CADA PAÑO (SON 2 PAÑOS)

SOLICITADO POR:

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

AUTORIZADO POR:

ING. ALEJANDRO SU TRUJILLO
 JEFE DE SUPERVISION



Obra: "Optimización del Área de comercialización del Desembarcadero Pesquero Artesanal Chimbote - Distrito de Chimbote - Santa - Ancash".

PROTOCOLO DE REPLANTEO

DEL ELEMENTO ESTRUCTURAL:

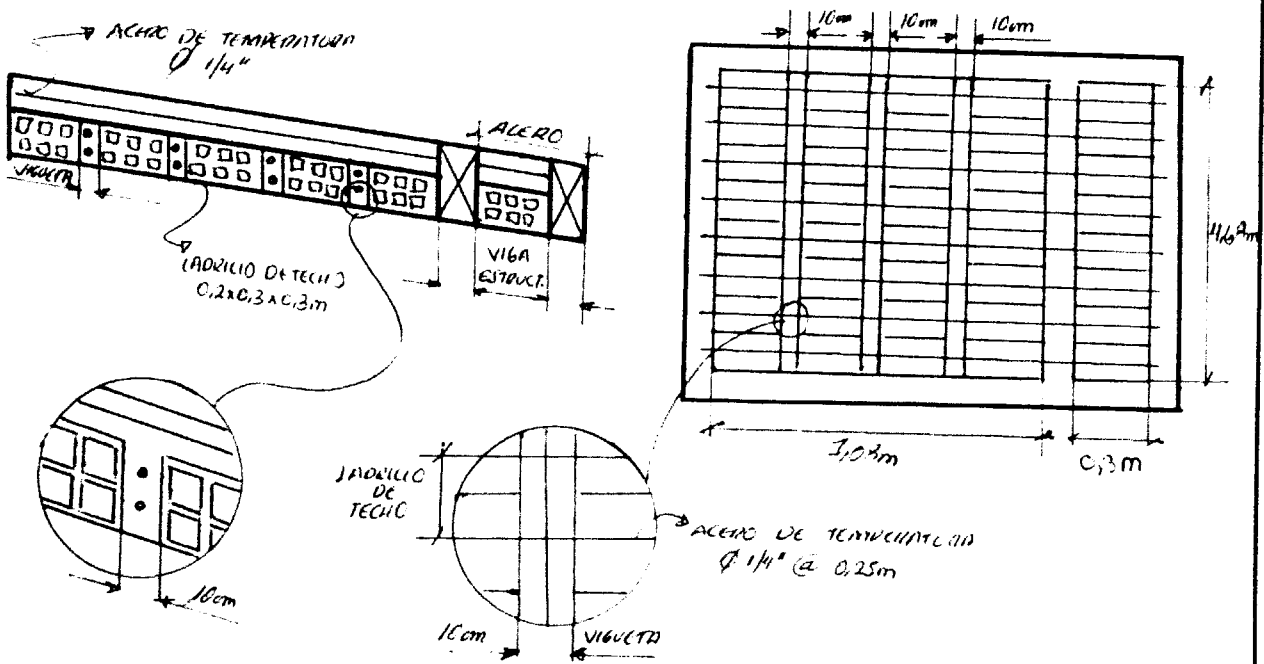
- | | | | |
|-----------------------|--------------------------|------------------|-------------------------------------|
| 1 ZAPATA | <input type="checkbox"/> | 6 LOSA ARMADA | <input type="checkbox"/> |
| 2 CEMENTO CORRIDO | <input type="checkbox"/> | 7 LOSA ALIGERADA | <input checked="" type="checkbox"/> |
| 3 VIGA DE CIMENTACION | <input type="checkbox"/> | 8 CANALETAS | <input type="checkbox"/> |
| 4 COLUMNAS | <input type="checkbox"/> | 9 VEREDA | <input type="checkbox"/> |
| 5 SOBRECIMIENTO | <input type="checkbox"/> | | |

PROGRAMA DE REPLANTEO:

EJE 2-3' / B-F (4 Puntos)

DE PERFIL:

DE PLANTA:



CHECKLIST PRIORO AL VACADO	CONTRATISTA		SUPERVISOR	
	CHECK	FECHA	CHECK	FECHA
VARIACION DE ESPECIFICACIONES				
GENERA CONSULTA DE OBRA				

OBSERVACIONES/COMENTARIOS:

SOLICITADO POR:
WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

AUTORIZADO POR:
 ING. ALEJANDRO SU TRUJILLO
 JEFE DE SUPERVISION

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320



CONTRATO Nro. 037 - 2018 FONDEPES:

Obra: "Optimización del Área de comercialización del Desembarcadero Pesquero Artesanal Chimbote - Distrito de Chimbote - Santa - Ancash".

PROTOCOLO DE REPLANTEO

ITEMS DE MATERIAL REQUERIDO:

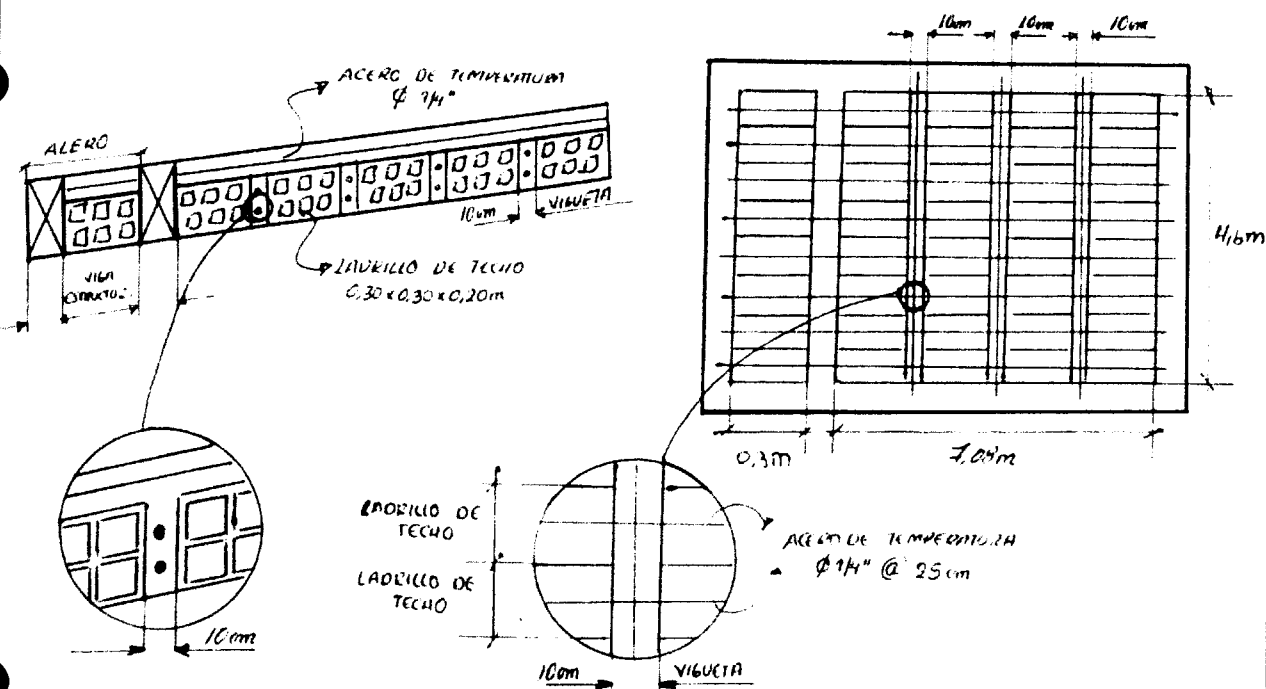
- | | | | |
|-----------------------|--------------------------|------------------|-------------------------------------|
| 1 ZAPATA | <input type="checkbox"/> | 6 LOSA ARMADA | <input type="checkbox"/> |
| 2 CIMENTO CORRIDO | <input type="checkbox"/> | 7 LOSA ALIGERADA | <input checked="" type="checkbox"/> |
| 3 VIGA DE CIMENTACION | <input type="checkbox"/> | 8 CANALETAS | <input type="checkbox"/> |
| 4 COLUMNAS | <input type="checkbox"/> | 9 VEREDA | <input type="checkbox"/> |
| 5 SOBRECIMIENTO | <input type="checkbox"/> | | |

UBICACION DE REPLANTEO:

EJE 1'-3 / F-6 (1 PAVO)

DE PERFIL:

DE PLANTA:



DESCRIPCION DEL REQUERIMIENTO	CONTABILIDAD		SUPERVISOR	
	CANTIDAD	FECHA	CANTIDAD	FECHA
VARIACION DE ESPECIFICACIONES	ND	20-03-19		
GENERA CONSULTA DE OBRA	ND	20-03-19		

OBSERVACIONES/COMENTARIOS:

SOLICITADO POR:

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
RESIDENTE EN PERU
Reg. CIP N° 35320

AUTORIZADO POR:

ING ALEJANDRO SIU TRUJILLO
JEFE DE SUPERVISION

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320



CONTRATO Nro. 037 - 2018 FONDEPES:

Obra: "Optimización del Área de comercialización del Desembarcadero Pesquero Artesanal Chimbote - Distrito de Chimbote - Santa - Ancash".

PROTOCOLO DE REPLANTEO

DEL ELEMENTO REPLANTEADO:

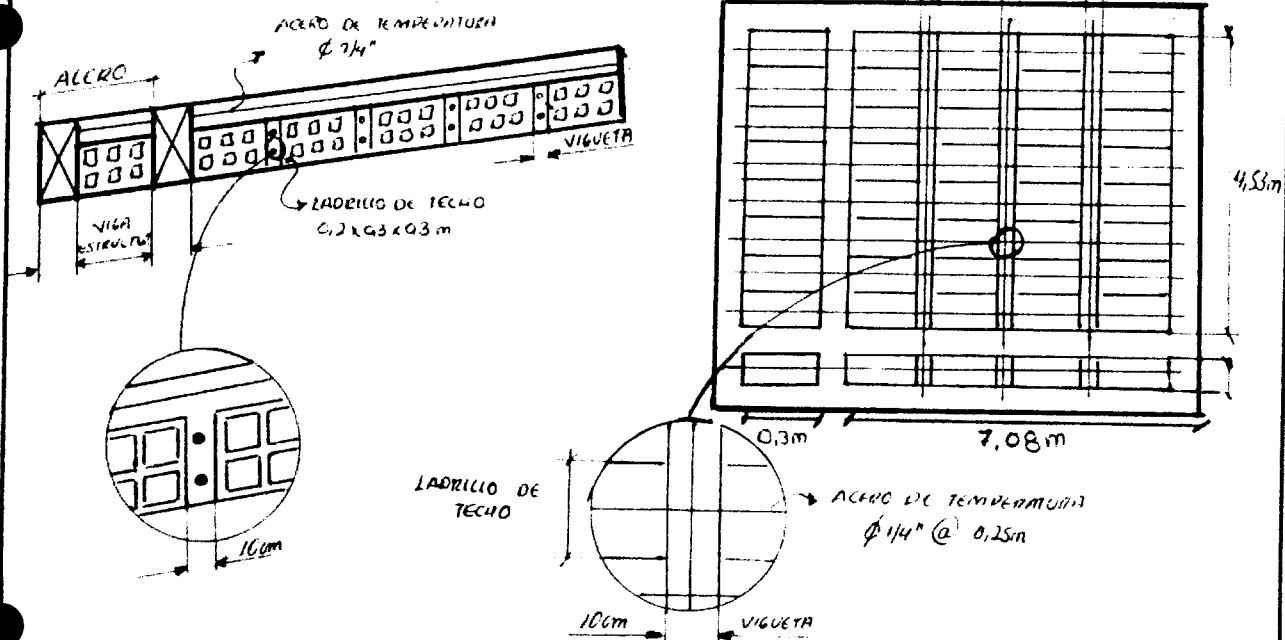
- | | | | |
|-----------------------|--------------------------|------------------|-------------------------------------|
| 1 ZAPATA | <input type="checkbox"/> | 6 LOSA ARMADA | <input type="checkbox"/> |
| 2 CIMIENTO CORRIDO | <input type="checkbox"/> | 7 LOSA ALIGERADA | <input checked="" type="checkbox"/> |
| 3 VIGA DE CIMENTACION | <input type="checkbox"/> | 8 CANALETAS | <input type="checkbox"/> |
| 4 COLUMNAS | <input type="checkbox"/> | 9 VEREDA | <input type="checkbox"/> |
| 5 SOBRECIMIENTO | <input type="checkbox"/> | | |

FORMA DE REPLANTEO:

DE PERFIL:

EJE 1'-2 / A-B (1 Pto)

DE PLANTA:



DESCRIPCION DEL PUNTO A REPLANTEAR	GENERARISTA		SUPERVISOR	
	CHECK	FECHA	CHECK	FECHA
VARIACION DE ESPECIFICACIONES	N/D	20-03-19		
GENERA CONSULTA DE OBRA	N/D	20-03-19		

OBSERVACIONES/COMENTARIOS:

SOLICITADO POR:

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

AUTORIZADO POR:

ING ALEJANDRO SU TRUJILLO
 JEFE DE SUPERVISION

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320



CONTRATO Nro. 037 - 2018 FONDEPES:

Obra: "Optimización del Área de comercialización del Desembarcadero Pesquero Artesanal Chimbote - Distrito de Chimbote - Santa - Ancash".

PROTOCOLO DE REPLANTEO

LISTA DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES:

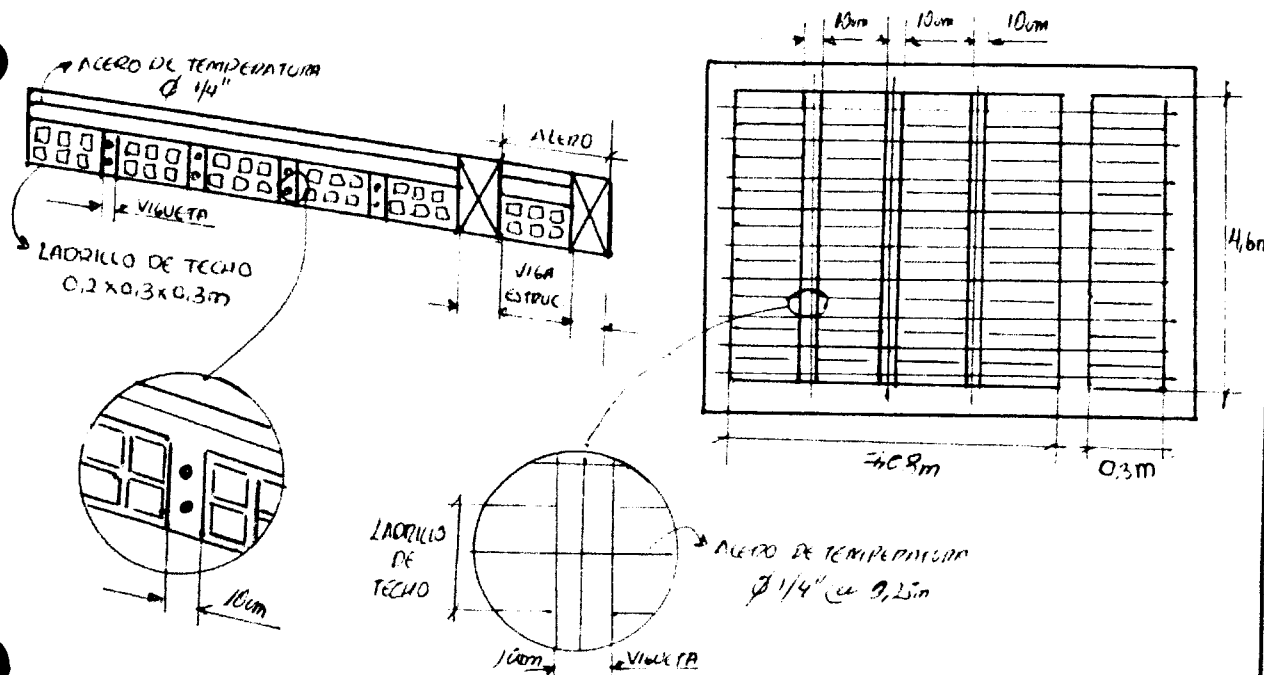
- | | | | |
|-----------------------|--------------------------|------------------|-------------------------------------|
| 1 ZAPATA | <input type="checkbox"/> | 6 LOSA ARMADA | <input type="checkbox"/> |
| 2 CIMENTADO CORRIDO | <input type="checkbox"/> | 7 LOSA ALIGERADA | <input checked="" type="checkbox"/> |
| 3 VIGA DE CIMENTACION | <input type="checkbox"/> | 8 CANALETAS | <input type="checkbox"/> |
| 4 COLUMNAS | <input type="checkbox"/> | 9 VEREDA | <input type="checkbox"/> |
| 5 SOBRECIMIENTO | <input type="checkbox"/> | | |

CONDICIONES DE REPLANTEO:

EJE 2-3' / F-6 (1 Paño)

DE PERFIL:

DE PLANTA:



CHECKLIST PARA EL INGENIERO	CONTRATISTA		SUPERVISOR	
	CHECK	FECHA	CHECK	FECHA
VARIACION DE ESPECIFICACIONES	ND	20-03-19		
GENERA CONSULTA DE OBRA	ND	20-03-19		

OBSERVACIONES/COMENTARIOS:

SOLICITADO POR:

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 RESIDENTE DE OBRA
 Reg. CIP N° 35320

AUTORIZADO POR:

INGS ALEJANDRO SUI TRUJILLO
 JEFE DE SUPERVISION

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320



CONTRATO Nro. 037 - 2018 FONDEPES:

Obra: "Optimización del Área de comercialización del Desembarcadero Pesquero Artesanal Chimbote - Distrito de Chimbote - Santa - Ancash".

PROTOCOLO DE REPLANTEO

NO DEL ELEMENTO ESTRUCTURAL:

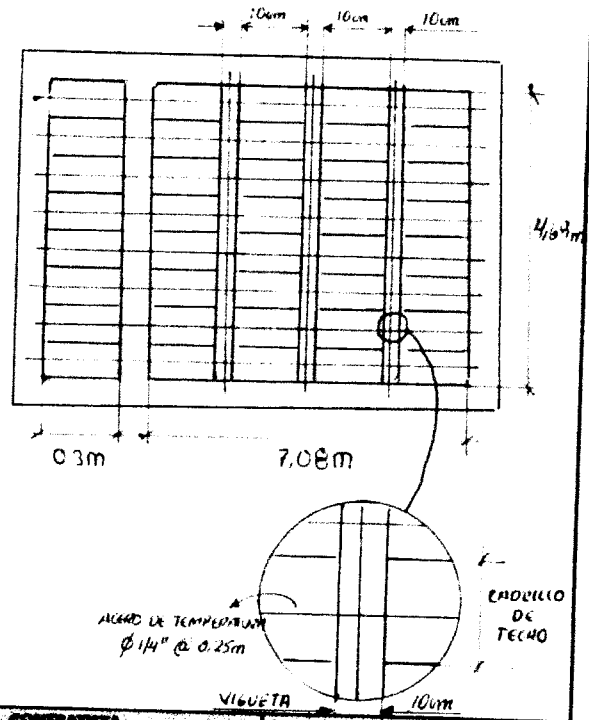
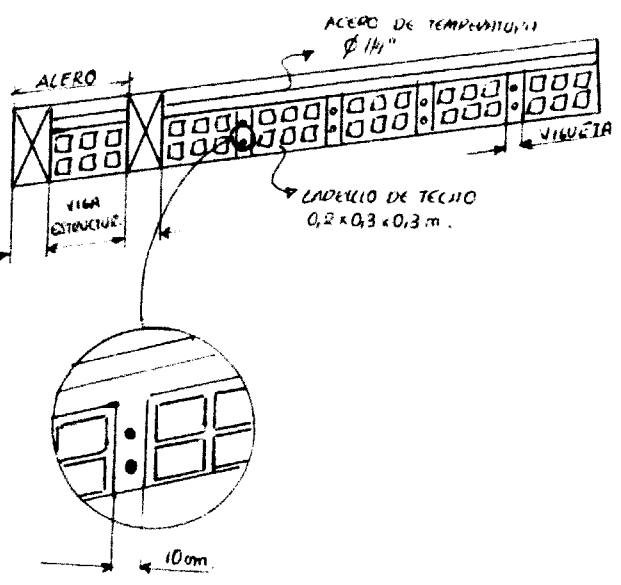
- | | | | |
|-----------------------|--------------------------|------------------|-------------------------------------|
| 1 ZAPATA | <input type="checkbox"/> | 6 LOSA ARMADA | <input type="checkbox"/> |
| 2 CIMENTO CORRIDO | <input type="checkbox"/> | 7 LOSA ALIGERADA | <input checked="" type="checkbox"/> |
| 3 VIGA DE CIMENTACION | <input type="checkbox"/> | 8 CANALETAS | <input type="checkbox"/> |
| 4 COLUMNAS | <input type="checkbox"/> | 9 VEREDA | <input type="checkbox"/> |
| 5 SOBRECIMIENTO | <input type="checkbox"/> | | |

CONDICIONES DE REPLANTEO:

EJE 1'-2 / B-F (4 Paños)

DE PERFIL:

DE PLANTA



CHECKLIST PRIMO AL VACUNDO	CONTRATISTA		SUPERVISOR	
	CHECK	FECHA	CHECK	FECHA
VARIACION DE ESPECIFICACIONES	NO	20-03-14		
GENERA CONSULTA DE OBRA	NO	20-03-14		

OBSERVACIONES/COMENTARIOS:

SOLICITADO POR

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 ING. WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 RESIDENTE EN CHINA N° 35320

AUTORIZADO POR

 ING. ALEJANDRO SIU TRUJILLO
 JEFE DE SUPERVISION

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320



Obra: "Optimización del Área de comercialización del Desembarcadero Pesquero Artesanal Chimbote - Distrito de Chimbote - Santa - Ancash".

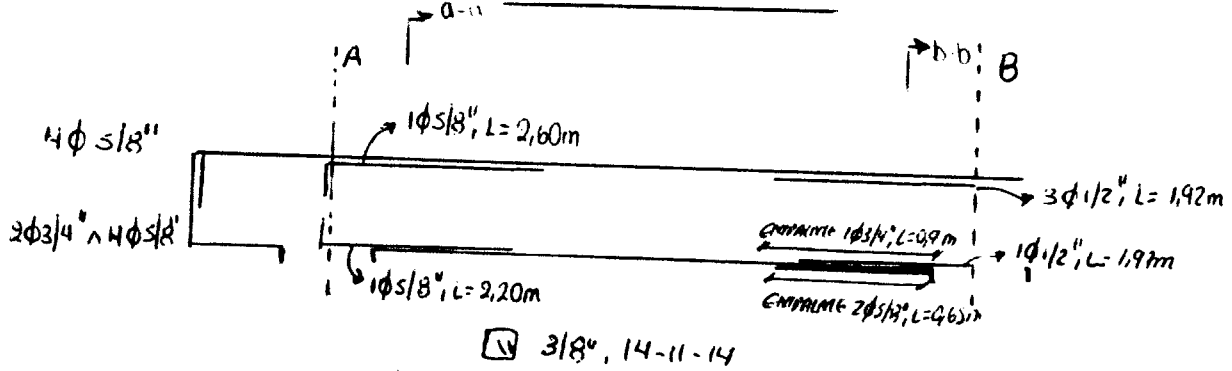
PROTOCOLO DE REPLANTEO DE ACERO

ID DEL ELEMENTO ESTRUCTURAL:

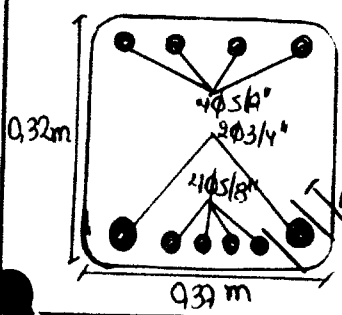
- 1 ZAPATA
- 2 CIMIENTO CORRIDO
- 3 VIGAS
- 4 COLUMNAS
- 5 SOBRECIMIENTO
- 6 LOSA ARMADA
- 7 LOSA ALIGERADA
- 8 CANALETAS
- 9 VEREDA

CROQUIS DE REPLANTEO:

EJE 1-1 / A'-B

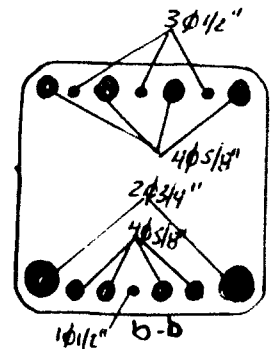
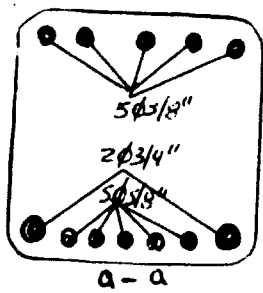


ESTRIBOS



CANTIDAD:
39φ3/8
LT=1,66m

CORTES



CHECKLIST PREVIO AL VACIADO	CONTRATISTA		SUPERVISOR	
	CHECK	FECHA	CHECK	FECHA
VARIACION DE ESPECIFICACIONES	NC	18-03-19		
GENERA CONSULTA DE OBRA	ND	18-03-19		

OBSERVACIONES/COMENTARIOS:

SOLICITADO POR:
W
WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

AUTORIZADO POR:
W
ING. ALEJANDRO SIU TRUJILLO
JEFE DE SUPERVISION

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320



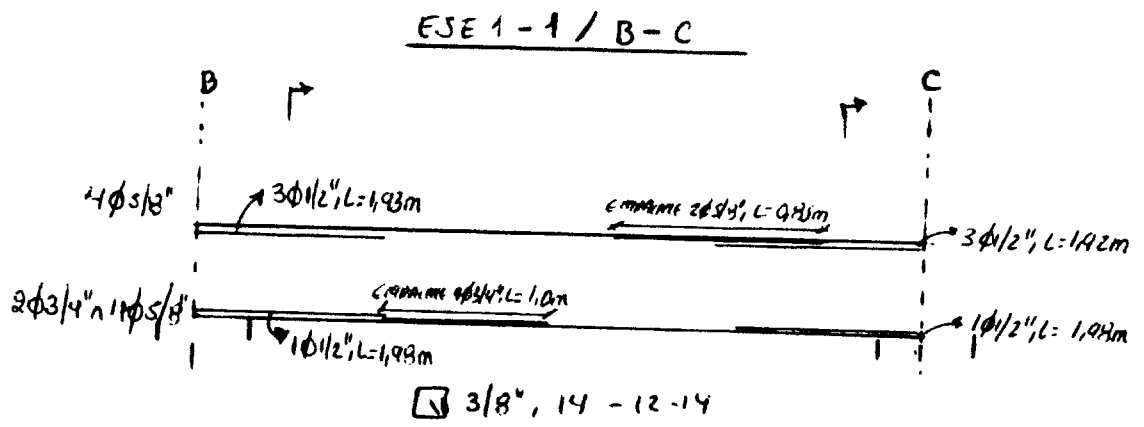
CONTRATO Nro. 037 - 2018 FONDEPES:
 Obra: "Optimización del Área de comercialización del Desembarcadero Pesquero Artesanal Chimbote - Distrito de Chimbote - Santa - Ancash".

PROTOCOLO DE REPLANTEO DE ACERO

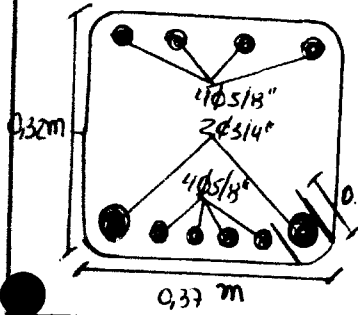
NO DEL ELEMENTO ESTRUCTURAL:

- | | | | |
|--------------------|-------------------------------------|------------------|--------------------------|
| 1 ZAPATA | <input type="checkbox"/> | 6 LOSA ARMADA | <input type="checkbox"/> |
| 2 CIMIENTO CORRIDO | <input type="checkbox"/> | 7 LOSA ALIGERADA | <input type="checkbox"/> |
| 3 VIGAS | <input checked="" type="checkbox"/> | 8 CANALETAS | <input type="checkbox"/> |
| 4 COLUMNAS | <input type="checkbox"/> | 9 VEREDA | <input type="checkbox"/> |
| 5 SOBRECIMIENTO | <input type="checkbox"/> | | |

CROQUIS DE REPLANTEO:

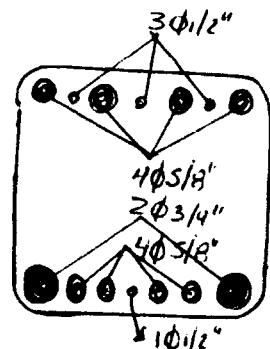
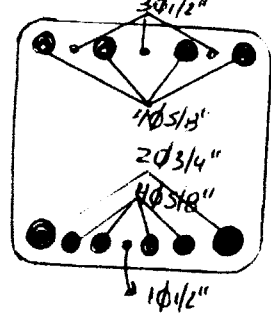


ESTRIBOS



CANTIDAD:
 40 $\phi 3/8$
 LT = 1,66m

CORTES



CHECKLIST PREVIO AL VACIADO	CONTRATISTA		SUPERVISOR	
	CHECK	FECHA	CHECK	FECHA
VARIACION DE ESPECIFICACIONES	NO	18-03-19		
GENERA CONSULTA DE OBRA	NO	18-03-19		

OBSERVACIONES/COMENTARIOS:

SOLICITADO POR:

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320
 RESIDENTE DE OBRA

AUTORIZADO POR:

 ING. ALEJANDRO SUI TRUJILLO
 JEFE DE SUPERVISION

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320



CONTRATO Nro. 037 - 2018 FONDEPES:

Obra: "Optimización del Área de comercialización del Desembarcadero Pesquero Artesanal Chimbote - Distrito de Chimbote - Santa - Ancash".

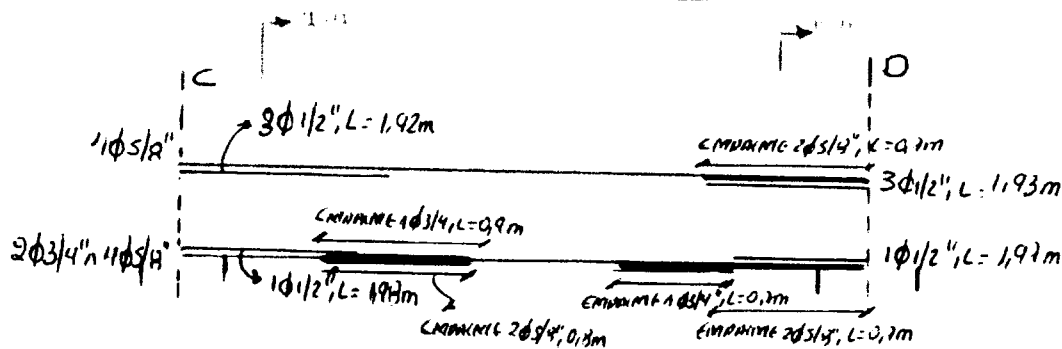
PROTOCOLO DE REPLANTEO DE ACERO

ID DEL ELEMENTO ESTRUCTURAL:

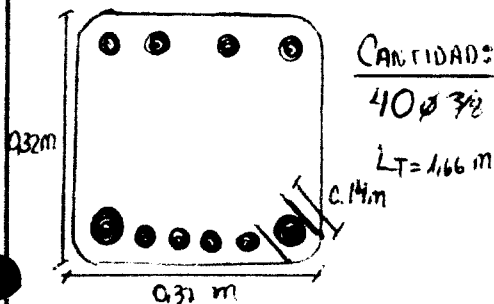
- | | | | |
|-------------------|-------------------------------------|------------------|--------------------------|
| 1 ZAPATA | <input type="checkbox"/> | 6 LOSA ARMADA | <input type="checkbox"/> |
| 2 CEMENTO CORRIDO | <input type="checkbox"/> | 7 LOSA ALIGERADA | <input type="checkbox"/> |
| 3 VIGAS | <input checked="" type="checkbox"/> | 8 CANALETAS | <input type="checkbox"/> |
| 4 COLUMNAS | <input type="checkbox"/> | 9 VEREDA | <input type="checkbox"/> |
| 5 SOBRECIMIENTO | <input type="checkbox"/> | | |

CROQUIS DE REPLANTEO:

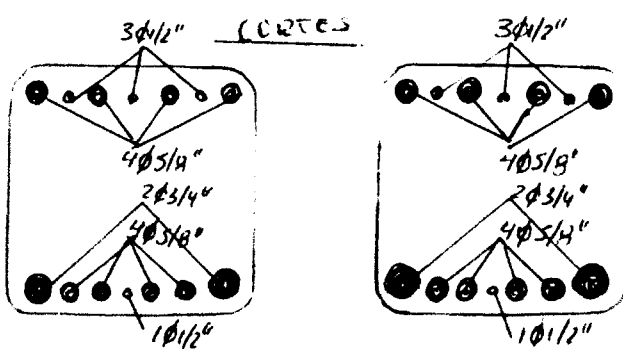
EJE 1-1 / C-D



ESTRIBES



CORTES



CHECKLIST PREVIO AL VACIADO	CONTRATISTA		SUPERVISOR	
	CHECK	FECHA	CHECK	FECHA
VARIACION DE ESPECIFICACIONES	NO	13-03-14		
GENERA CONSULTA DE OBRA	NO	13-03-14		

OBSERVACIONES/COMENTARIOS:

SOLICITADO POR:

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

AUTORIZADO POR:

ING ALEJANDRO SIU TRUJILLO
JEFE DE SUPERVISION

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320



CONTRATO Nro. 037 - 2018 FONDEPES:

Obra: "Optimización del Área de comercialización del Desembarcadero Pesquero Artesanal Chimbote - Distrito de Chimbote - Santa - Ancash".

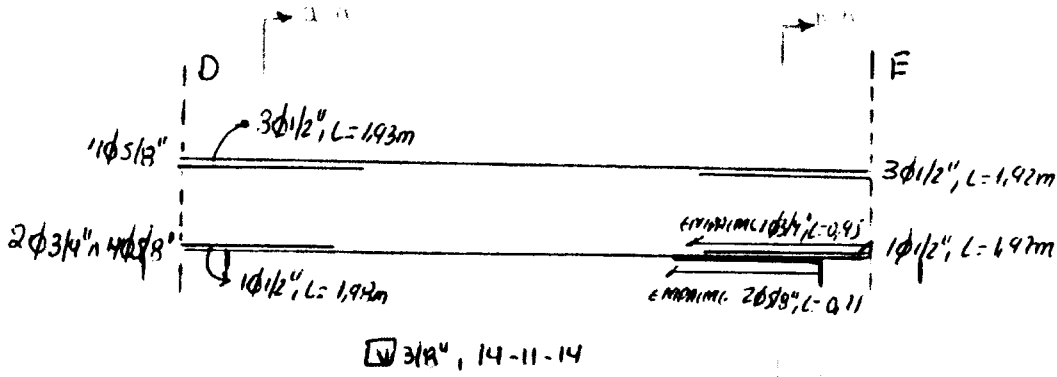
PROTOCOLO DE REPLANTEO DE ACERO

ID DEL ELEMENTO ESTRUCTURAL:

- | | | | |
|-------------------|-------------------------------------|------------------|--------------------------|
| 1 ZAPATA | <input type="checkbox"/> | 6 LOSA ARMADA | <input type="checkbox"/> |
| 2 CIMENTO CORRIDO | <input type="checkbox"/> | 7 LOSA ALIGERADA | <input type="checkbox"/> |
| 3 VIGAS | <input checked="" type="checkbox"/> | 8 CANALETAS | <input type="checkbox"/> |
| 4 COLUMNAS | <input type="checkbox"/> | 9 VEREDA | <input type="checkbox"/> |
| 5 SOBRECIMIENTO | <input type="checkbox"/> | | |

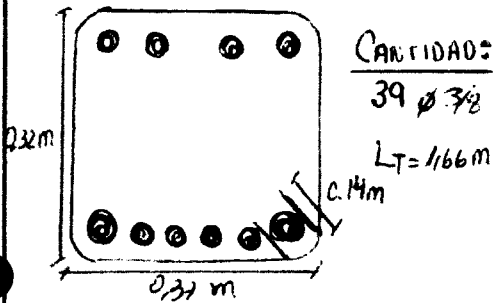
CROQUIS DE REPLANTEO:

EJE 1-1/0-E

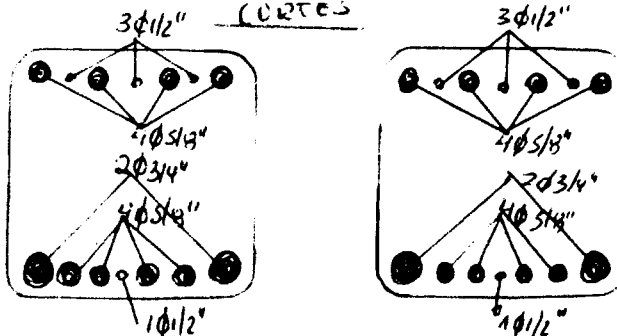


W 318", 14-11-14

ESTRIBOS



CORTES



CHECKLIST PREVIO AL VACIADO	CONTRATISTA		SUPERVISOR	
	CHECK	FECHA	CHECK	FECHA
VARIACION DE ESPECIFICACIONES	00	18-03-14		
GENERA CONSULTA DE OBRA	00	18-03-14		

OBSERVACIONES/COMENTARIOS:

SOLICITADO POR

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

AUTORIZADO POR

ING. ALEJANDRO SUI TRUJILLO
 JEFE DE SUPERVISION

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320



CONTRATO Nro. 037 - 2018 FONDEPES;

Obra: "Optimización del Área de comercialización del Desembarcadero Pesquero Artesanal Chimbote - Distrito de Chimbote - Santa - Ancash".

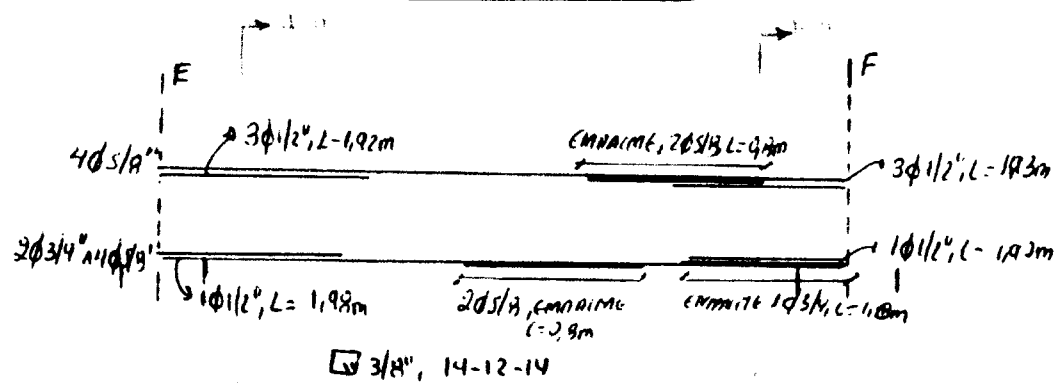
PROTOCOLO DE REPLANTEO DE ACERO

ID DEL ELEMENTO ESTRUCTURAL:

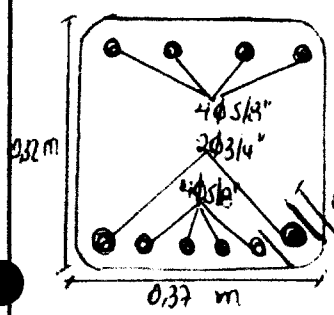
- | | | | |
|--------------------|-------------------------------------|------------------|--------------------------|
| 1 ZAPATA | <input type="checkbox"/> | 6 LOSA ARMADA | <input type="checkbox"/> |
| 2 CIMIENTO CORRIDO | <input type="checkbox"/> | 7 LOSA ALIGERADA | <input type="checkbox"/> |
| 3 VIGAS | <input checked="" type="checkbox"/> | 8 CANALETAS | <input type="checkbox"/> |
| 4 COLUMNAS | <input type="checkbox"/> | 9 VEREDA | <input type="checkbox"/> |
| 5 SOBRECIMIENTO | <input type="checkbox"/> | | |

CROQUIS DE REPLANTEO:

EJE 1-1/E-F

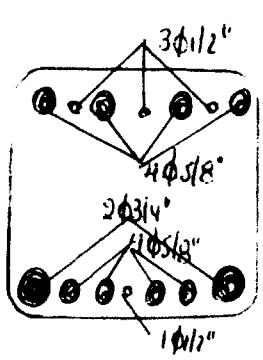
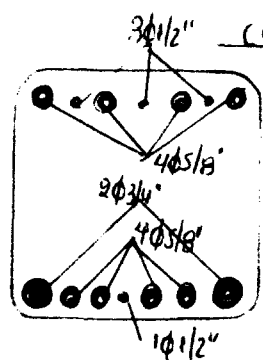


ESTRIBOS



CANTIDAD:
40 φ 3/8
LT = 166 m

CORTES



CHECKLIST PREVIO AL VACIADO	CONTRATISTA		SUPERVISOR	
	CHECK	FECHA	CHECK	FECHA
VARIACION DE ESPECIFICACIONES	N	18-03-14		
GENERA CONSULTA DE OBRA	N	18-03-14		

OBSERVACIONES/COMENTARIOS:

SOLICITADO POR:

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 35320

AUTORIZADO POR:

ING ALEJANDRO SIU TRUJILLO
JEFE DE SUPERVISION

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320



CONTRATO Nro. 037 - 2018 FONDEPES:

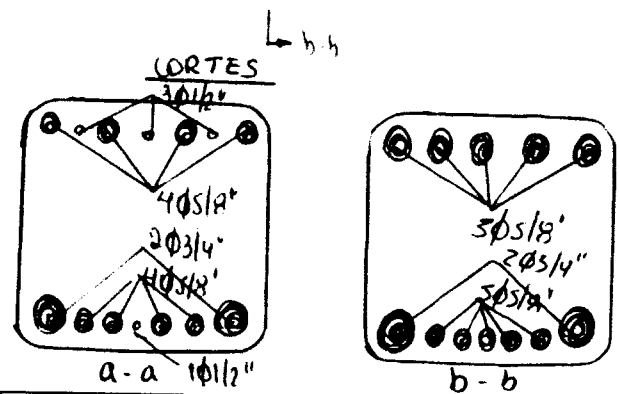
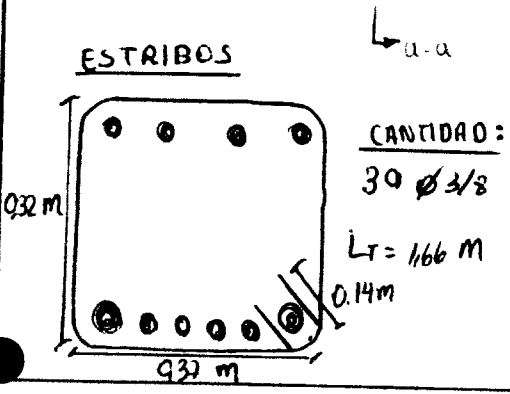
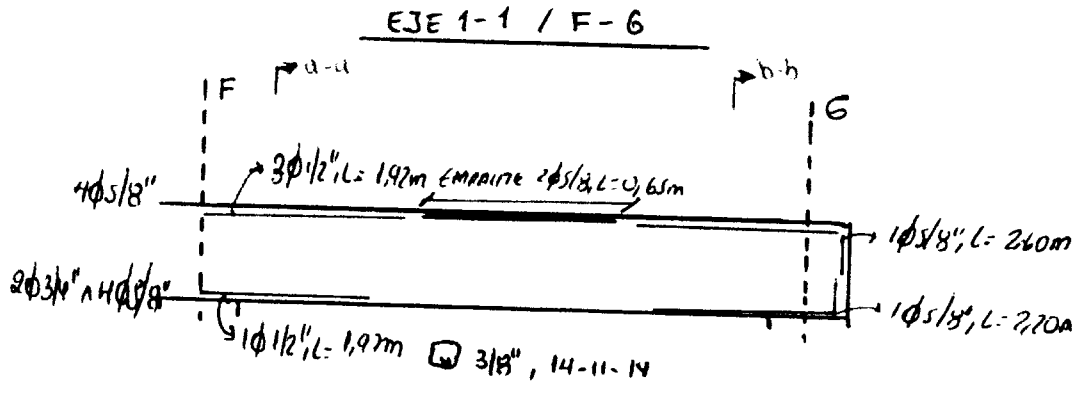
Obra: "Optimización del Área de comercialización del Desembarcadero Pesquero Artesanal Chimbote - Distrito de Chimbote - Santa - Ancash".

PROTOCOLO DE REPLANTEO DE ACERO

TIPO DEL ELEMENTO ESTRUCTURAL:

- | | | | |
|--------------------|-------------------------------------|------------------|--------------------------|
| 1 ZAPATA | <input type="checkbox"/> | 6 LOSA ARMADA | <input type="checkbox"/> |
| 2 CIMIENTO CORRIDO | <input type="checkbox"/> | 7 LOSA ALIGERADA | <input type="checkbox"/> |
| 3 VIGAS | <input checked="" type="checkbox"/> | 8 CANALETAS | <input type="checkbox"/> |
| 4 COLUMNAS | <input type="checkbox"/> | 9 VEREDA | <input type="checkbox"/> |
| 5 SOBRECIMIENTO | <input type="checkbox"/> | | |

CROQUIS DE REPLANTEO:



CHECKLIST PREVIO AL VACIADO	CONTRATISTA		SUPERVISOR	
	CHECK	FECHA	CHECK	FECHA
VARIACION DE ESPECIFICACIONES	NO	12-03-14		
GENERA CONSULTA DE OBRA	NO	12-03-19		

OBSERVACIONES/COMENTARIOS:

SOLICITADO POR:

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320
 RESIDENTE DE OBRA

AUTORIZADO POR:

ING. ALEJANDRO SIU TRUJILLO
 JEFE DE SUPERVISION

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320



CONTRATO Nro. 037 - 2018 FONDEPES:

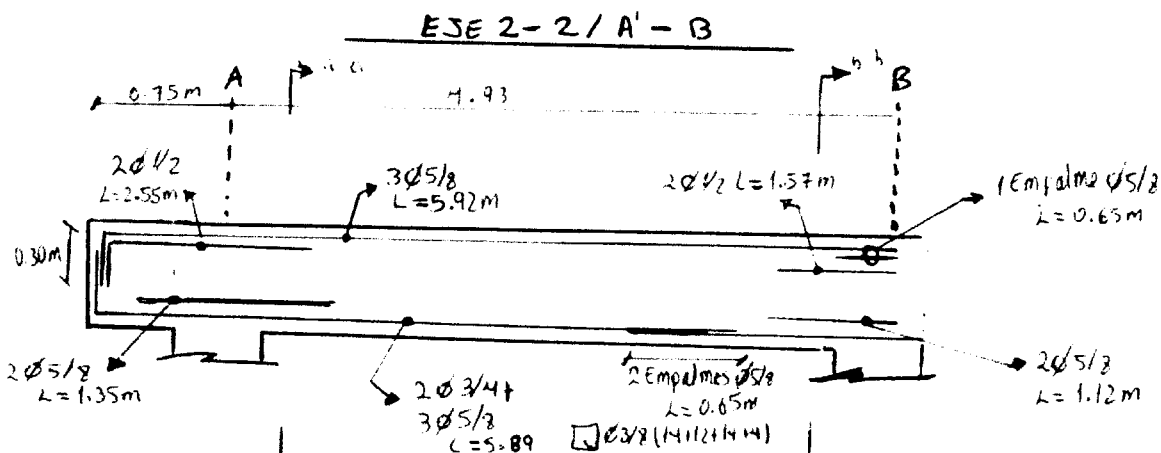
Obra: "Optimización del Área de comercialización del Desembarcadero Pesquero Artesanal Chimbote - Distrito de Chimbote - Santa - Ancash".

PROTOCOLO DE REPLANTEO DE ACERO

NO DEL ELEMENTO ESTRUCTURAL:

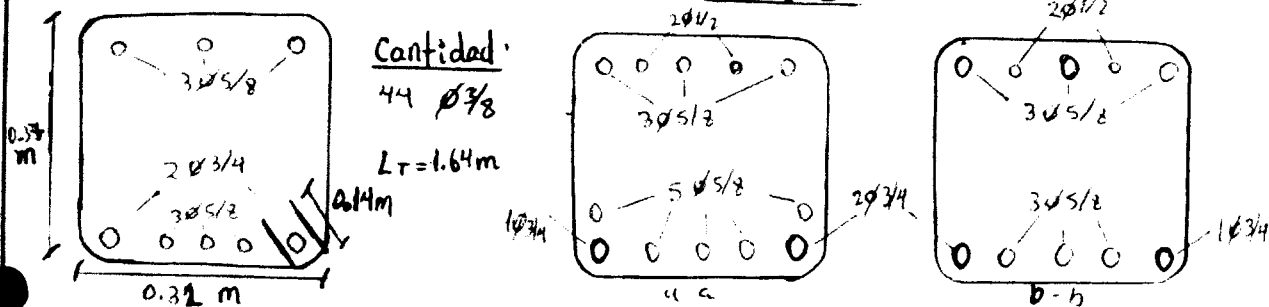
- | | | | |
|--------------------|-------------------------------------|------------------|--------------------------|
| 1 ZAPATA | <input type="checkbox"/> | 6 LOSA ARMADA | <input type="checkbox"/> |
| 2 CIMIENTO CORRIDO | <input type="checkbox"/> | 7 LOSA ALIGERADA | <input type="checkbox"/> |
| 3 VIGAS | <input checked="" type="checkbox"/> | 8 CANALETAS | <input type="checkbox"/> |
| 4 COLUMNAS | <input type="checkbox"/> | 9 VEREDA | <input type="checkbox"/> |
| 5 SOBRECIMIENTO | <input type="checkbox"/> | | |

CROQUIS DE REPLANTEO:



ESTRIBOS

CORTES



CHECKLIST PREVIO AL VACIADO

CONTRATISTA

SUPERVISOR

CHECK

FECHA

CHECK

FECHA

VARIACION DE ESPECIFICACIONES

GENERA CONSULTA DE OBRA

OBSERVACIONES/COMENTARIOS:

SOLICITADO POR:

W
WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 ING. INGENIERO CIVIL
 REG. CIP N° 35320

AUTORIZADO POR:

A
 ING. ALEJANDRO SU TRUJILLO
 JEFE DE SUPERVISION

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

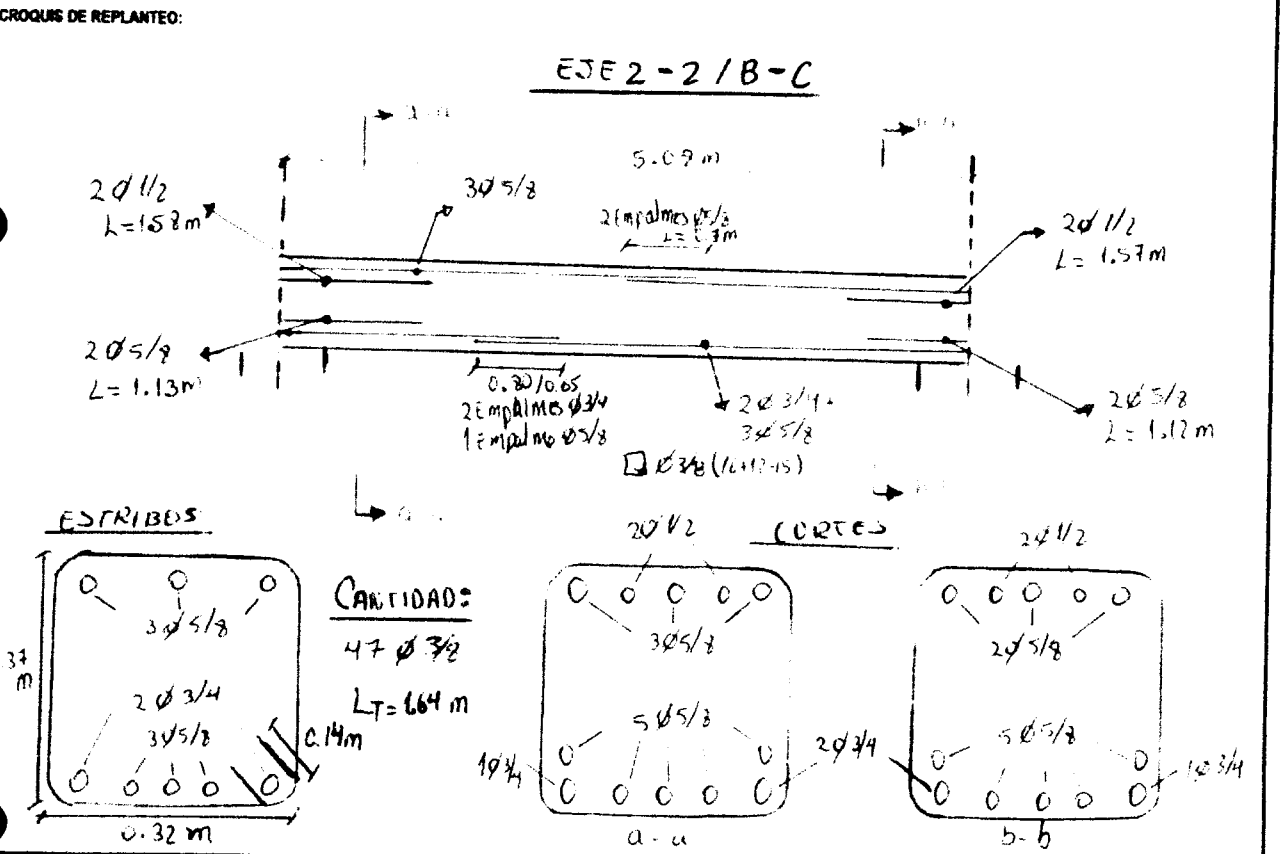


CONTRATO Nro. 037 - 2018 FONDEPES;

Obra: "Optimización del Área de comercialización del Desembarcadero Pesquero Artesanal Chimbote - Distrito de Chimbote - Santa - Ancash".

PROTOCOLO DE REPLANTEO DE ACERO

- ID DEL ELEMENTO ESTRUCTURAL:**
- | | | | |
|--------------------|-------------------------------------|------------------|--------------------------|
| 1 ZAPATA | <input type="checkbox"/> | 6 LOSA ARMADA | <input type="checkbox"/> |
| 2 CIMIENTO CORRIDO | <input type="checkbox"/> | 7 LOSA ALIGERADA | <input type="checkbox"/> |
| 3 VIGAS | <input checked="" type="checkbox"/> | 8 CANALETAS | <input type="checkbox"/> |
| 4 COLUMNAS | <input type="checkbox"/> | 9 VEREDA | <input type="checkbox"/> |
| 5 SOBRECIMIENTO | <input type="checkbox"/> | | |



CHECKLIST PREVIO AL VACIADO	CONTRATISTA		SUPERVISOR	
	CHECK	FECHA	CHECK	FECHA
VARIACION DE ESPECIFICACIONES				
GENERA CONSULTA DE OBRA				

OBSERVACIONES/COMENTARIOS:

SOLICITADO POR:

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320
 RESIDENTE DE OBRA

AUTORIZADO POR:

ING. ALEJANDRO SU TRUJILLO
 JEFE DE SUPERVISION

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320



CONTRATO Nro. 037 - 2018 FONDEPES:

Obra: "Optimización del Área de comercialización del Desembarcadero Pesquero Artesanal Chimbote - Distrito de Chimbote - Santa - Ancash".

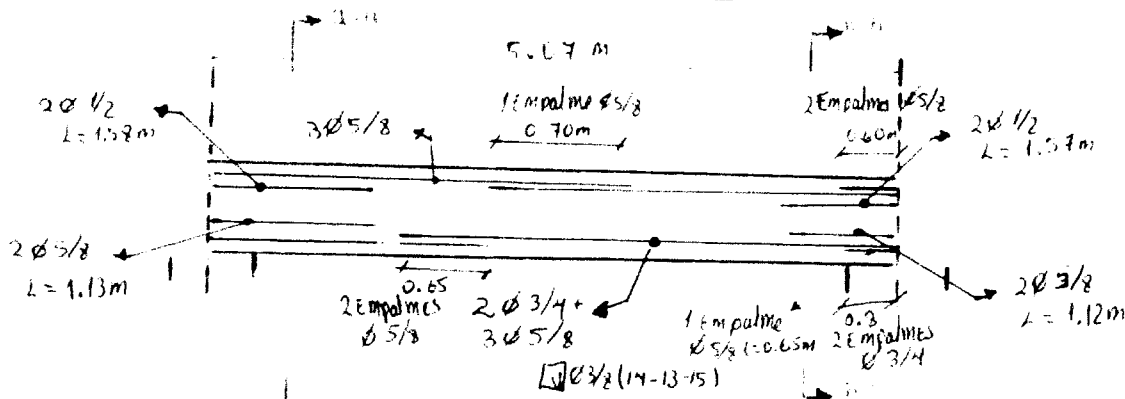
PROTOKOLO DE REPLANTEO DE ACERO

ID DEL ELEMENTO ESTRUCTURAL:

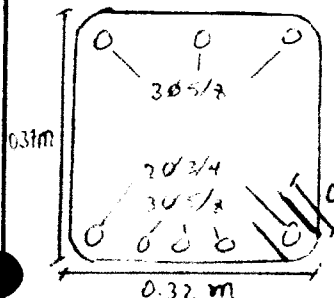
- | | | | |
|--------------------|-------------------------------------|------------------|--------------------------|
| 1 ZAPATA | <input type="checkbox"/> | 6 LOSA ARMADA | <input type="checkbox"/> |
| 2 CIMIENTO CORRIDO | <input type="checkbox"/> | 7 LOSA ALIGERADA | <input type="checkbox"/> |
| 3 VIGAS | <input checked="" type="checkbox"/> | 8 CANALETAS | <input type="checkbox"/> |
| 4 COLUMNAS | <input type="checkbox"/> | 9 VEREDA | <input type="checkbox"/> |
| 5 SOBRECIMIENTO | <input type="checkbox"/> | | |

CROQUIS DE REPLANTEO:

EJE 2 - 2 / C - D



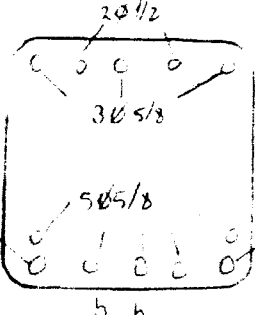
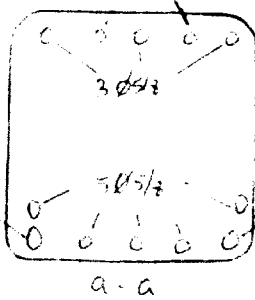
ESTRIBOS



CANTIDADES

42 Ø 3/8
LT=1.67m

CORTES



CHECKLIST PREVIO AL VACIADO	CONTRATISTA		SUPERVISOR	
	CHECK	FECHA	CHECK	FECHA
VARIACION DE ESPECIFICACIONES				
GENERA CONSULTA DE OBRA				

OBSERVACIONES/COMENTARIOS:

SOLICITADO POR:

[Signature]
WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320
 RESIDENTE DE OBRA

[Signature]
WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

AUTORIZADO POR:

[Signature]
 ING ALEJANDRO SUI TRUJILLO
 JEFE DE SUPERVISION

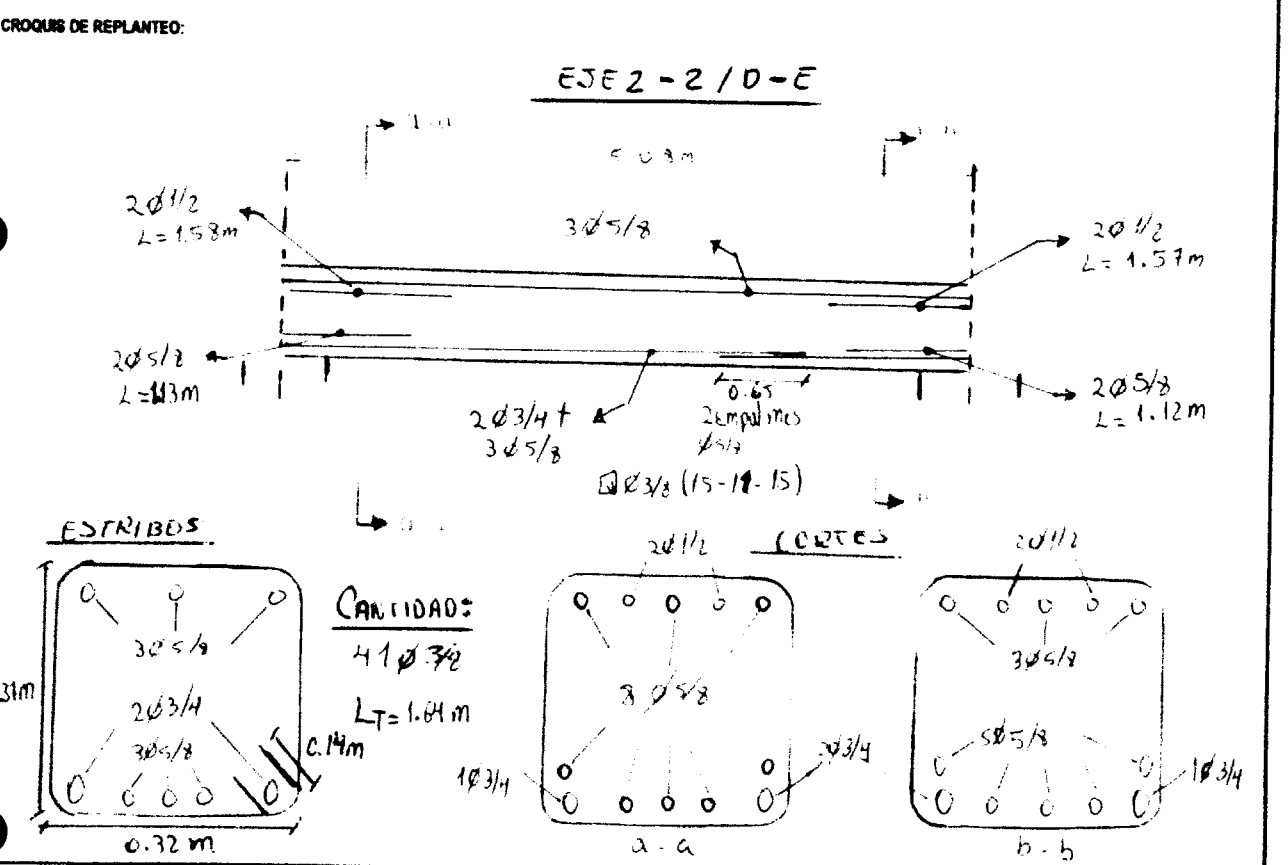


CONTRATO Nro. 037 - 2018 FONDEPES:

Obra: "Optimización del Área de comercialización del Desembarcadero Pesquero Artesanal Chimbote - Distrito de Chimbote - Santa - Ancash".

PROTOCOLO DE REPLANTEO DE ACERO

- ID DEL ELEMENTO ESTRUCTURAL:**
- | | | | |
|--------------------|-------------------------------------|------------------|--------------------------|
| 1 ZAPATA | <input type="checkbox"/> | 6 LOSA ARMADA | <input type="checkbox"/> |
| 2 CIMIENTO CORRIDO | <input type="checkbox"/> | 7 LOSA ALIGERADA | <input type="checkbox"/> |
| 3 VIGAS | <input checked="" type="checkbox"/> | 8 CANALETAS | <input type="checkbox"/> |
| 4 COLUMNAS | <input type="checkbox"/> | 9 VEREDA | <input type="checkbox"/> |
| 5 SOBRECIMIENTO | <input type="checkbox"/> | | |



CHECKLIST PREVIO AL VACIADO	CONTRATISTA		SUPERVISOR	
	CHECK	FECHA	CHECK	FECHA
VARIACION DE ESPECIFICACIONES				
GENERA CONSULTA DE OBRA				

OBSERVACIONES/COMENTARIOS:

SOLICITADO POR:

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 ING. INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320
 RESIDENTE DE OBRA

AUTORIZADO POR:

ING. ALEJANDRO SU TRUJILLO
 JEFE DE SUPERVISION

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320



CONTRATO Nro. 037 - 2018 FONDEPES:

Obra: "Optimización del Área de comercialización del Desembarcadero Pesquero Artesanal Chimbote - Distrito de Chimbote - Santa - Ancash".

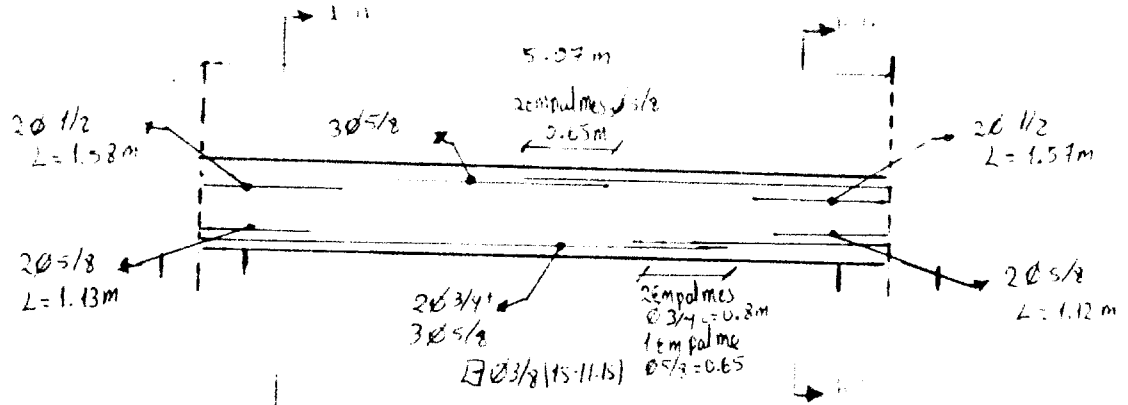
PROTOCOLO DE REPLANTEO DE ACERO

ID DEL ELEMENTO ESTRUCTURAL:

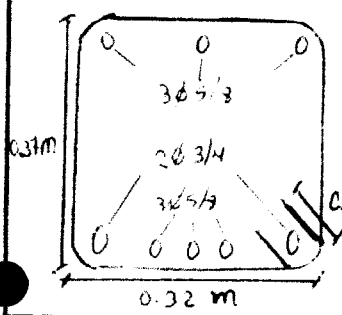
- | | | | |
|--------------------|-------------------------------------|------------------|--------------------------|
| 1 ZAPATA | <input type="checkbox"/> | 6 LOSA ARMADA | <input type="checkbox"/> |
| 2 CIMIENTO CORRIDO | <input type="checkbox"/> | 7 LOSA ALIGERADA | <input type="checkbox"/> |
| 3 VIGAS | <input checked="" type="checkbox"/> | 8 CANALETAS | <input type="checkbox"/> |
| 4 COLUMNAS | <input type="checkbox"/> | 9 VEREDA | <input type="checkbox"/> |
| 5 SOBRECIMIENTO | <input type="checkbox"/> | | |

CROQUIS DE REPLANTEO:

EJE 2-2 / E-F

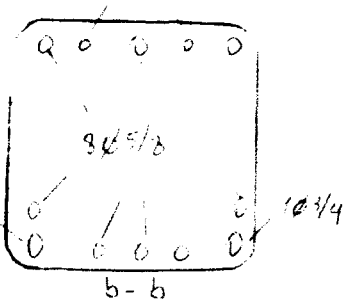
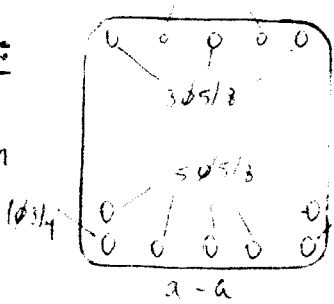


ESTRIBOS



CANTIDAD:
41 Ø 3/8
LT=1.64 m

CORTES



CHECKLIST PREVIO AL VACIADO	CONTRATISTA		SUPERVISOR	
	CHECK	FECHA	CHECK	FECHA
VARIACION DE ESPECIFICACIONES				
GENERA CONSULTA DE OBRA				

OBSERVACIONES/COMENTARIOS:

.....

.....

.....

.....

SOLICITADO POR:

W

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 35320

AUTORIZADO POR:

W

ING ALEJANDRO SIU TRUJILLO
JEFE DE SUPERVISION

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320



CONTRATO Nro. 037 - 2018 FONDEPES

Obra: "Optimización del Área de comercialización del Desembarcadero Pesquero Artesanal Chimbote - Distrito de Chimbote - Santa - Ancash".

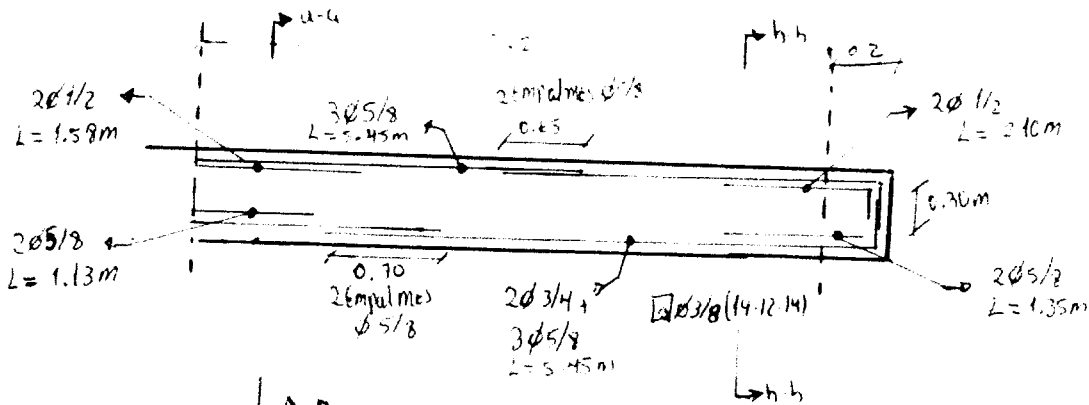
PROTOCOLO DE REPLANTEO DE ACERO

TIPO DEL ELEMENTO ESTRUCTURAL:

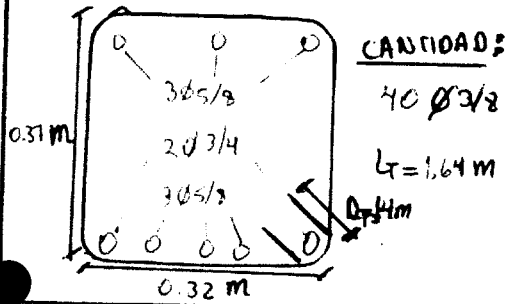
- | | | | |
|-------------------|-------------------------------------|------------------|--------------------------|
| 1 ZAPATA | <input type="checkbox"/> | 6 LOSA ARMADA | <input type="checkbox"/> |
| 2 CIMENTO CORRIDO | <input type="checkbox"/> | 7 LOSA ALIGERADA | <input type="checkbox"/> |
| 3 VIGAS | <input checked="" type="checkbox"/> | 8 CANALETAS | <input type="checkbox"/> |
| 4 COLUMNAS | <input type="checkbox"/> | 9 VEREDA | <input type="checkbox"/> |
| 5 SOBRECIMIENTO | <input type="checkbox"/> | | |

CROQUIS DE REPLANTEO:

EJE 2-2 / F-6



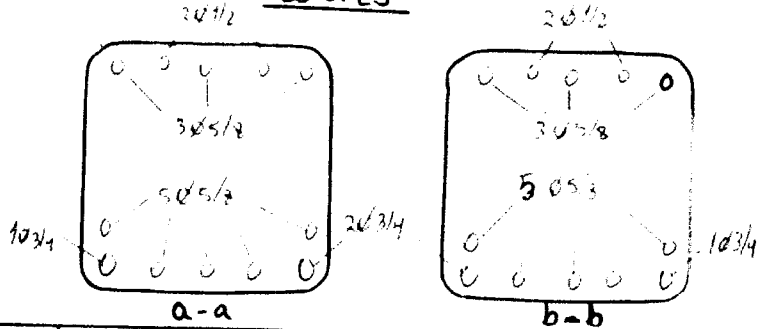
ESTRIBOS



CANTIDAD:

40 Ø3/8
L=1.64m

CORTES



CHECKLIST PREVIO AL VACIADO	CONTRATISTA		SUPERVISOR	
	CHECK	FECHA	CHECK	FECHA
VARIACION DE ESPECIFICACIONES				
GENERA CONSULTA DE OBRA				

OBSERVACIONES/COMENTARIOS:

SOLICITADO POR:

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 ING. WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

AUTORIZADO POR:

ING. ALEJANDRO SU TRUJILLO
 JEFE DE SUPERVISION

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320



CONTRATO Nro. 037 - 2018 FONDEPES:

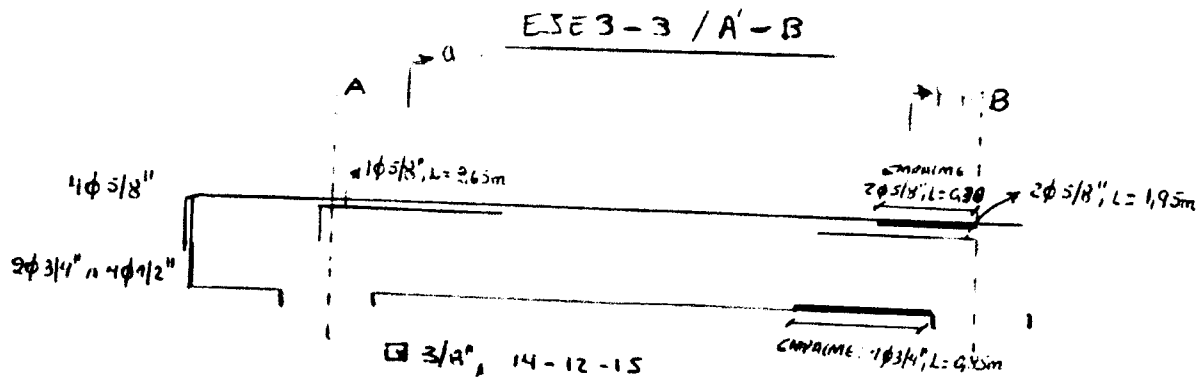
Obra: "Optimización del Área de comercialización del Desembarcadero Pesquero Artesanal Chimbote - Distrito de Chimbote - Santa - Ancash".

PROTOCOLO DE REPLANTEO DE ACERO

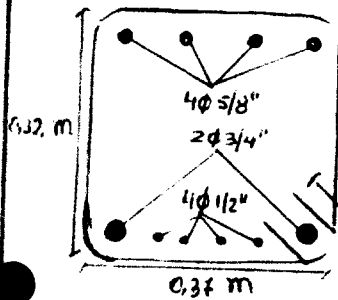
ID DEL ELEMENTO ESTRUCTURAL:

- | | | | |
|-------------------|-------------------------------------|------------------|--------------------------|
| 1 ZAPATA | <input type="checkbox"/> | 6 LOSA ARMADA | <input type="checkbox"/> |
| 2 CIMENTO CORRIDO | <input type="checkbox"/> | 7 LOSA ALIGERADA | <input type="checkbox"/> |
| 3 VIGAS | <input checked="" type="checkbox"/> | 8 CAHALETAS | <input type="checkbox"/> |
| 4 COLUMNAS | <input type="checkbox"/> | 9 VEREDA | <input type="checkbox"/> |
| 5 SOBRECIMIENTO | <input type="checkbox"/> | | |

CROQUIS DE REPLANTEO:

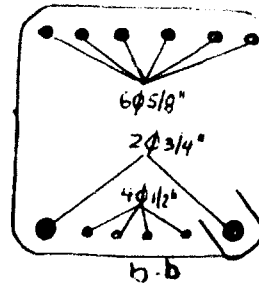
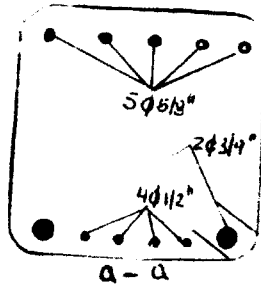


ESTRIBOS



CANTIDAD:
41 φ 3/2
LT = 1.66 m

CORTES



CHECKLIST PREVIO AL VACIADO	CONTRATISTA		SUPERVISOR	
	CHECK	FECHA	CHECK	FECHA
VARIACION DE ESPECIFICACIONES	NO	18-03-19		
GENERA CONSULTA DE OBRA	NO	18-03-19		

OBSERVACIONES/COMENTARIOS:

Se LEVANTARON LAS OBSERVACIONES DE SUPERVISIÓN EL DÍA SE LEVANTO CON EL PROPOSITO ANTES DE SER COLOCADO. ADEMAS SE RECTIFICO LOS ESPACIAMIENTOS DE LOS ESTRIBOS Y SEPARACION MINIMA DE LOS VARIOS SEGUN NORMA, CONJUNTA MENTE CON SUPERVISIÓN

SOLICITADO POR:

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
ING. INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 35320

AUTORIZADO POR:

ING. ALEJANDRO SUI TRUJILLO
JEFE DE SUPERVISIÓN

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320



CONTRATO Nro. 037 - 2018 FONDEPES:

Obra: "Optimización del Área de comercialización del Desembarcadero Pesquero Artesanal Chimbote - Distrito de Chimbote - Santa - Ancash".

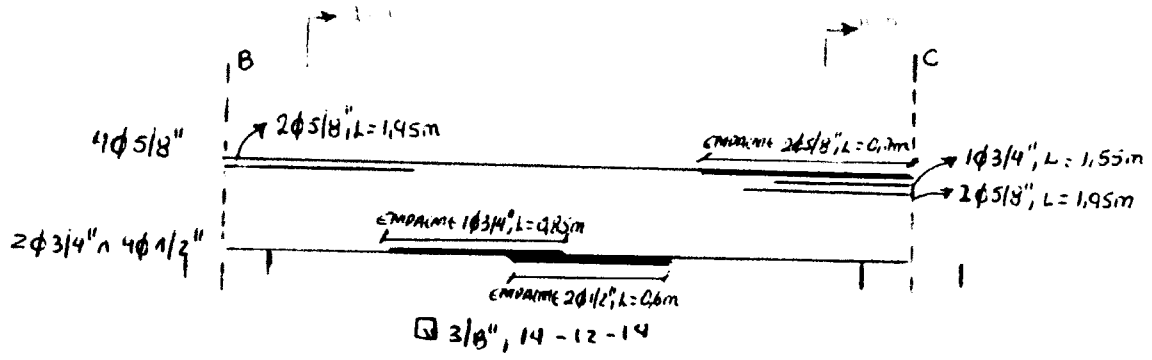
PROTOCOLO DE REPLANTEO DE ACERO

ID DEL ELEMENTO ESTRUCTURAL:

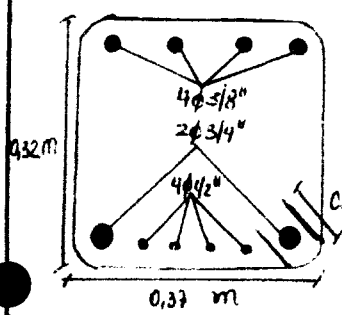
- | | | | |
|-------------------|-------------------------------------|------------------|--------------------------|
| 1 ZAPATA | <input type="checkbox"/> | 6 LOSA ARMADA | <input type="checkbox"/> |
| 2 CEMENTO CORRIDO | <input type="checkbox"/> | 7 LOSA ALIGERADA | <input type="checkbox"/> |
| 3 VIGAS | <input checked="" type="checkbox"/> | 8 CANALETAS | <input type="checkbox"/> |
| 4 COLUMNAS | <input type="checkbox"/> | 9 VEREDA | <input type="checkbox"/> |
| 5 SOBRECIMIENTO | <input type="checkbox"/> | | |

CROQUIS DE REPLANTEO:

EJE 3-3/B-C

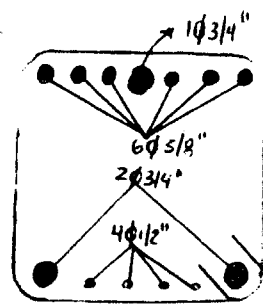
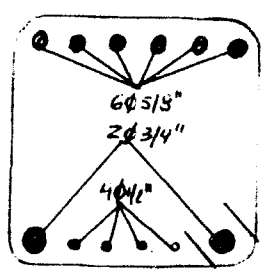


ESTRIBOS



CANTIDAD:
40 Ø 3/8
LT = 1.66 m
0.14m

CORTES



CHECKLIST PREVIO AL VACIADO	CONTRATISTA		SUPERVISOR	
	CHECK	FECHA	CHECK	FECHA
VARIACION DE ESPECIFICACIONES				
GENERA CONSULTA DE OBRA				

OBSERVACIONES/COMENTARIOS:

.....

.....

.....

BOLICITADO POR

W

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320
RESIDENTE DE OBRA

W

AUTORIZADO POR

ING ALEJANDRO SUI TRUJILLO
JEFE DE SUPERVISION

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320



CONTRATO Nro. 037 - 2018 FONDEPES:
Obra: "Optimización del Área de comercialización del Desembarcadero Pesquero Artesanal Chimbote - Distrito de Chimbote - Santa - Ancash".

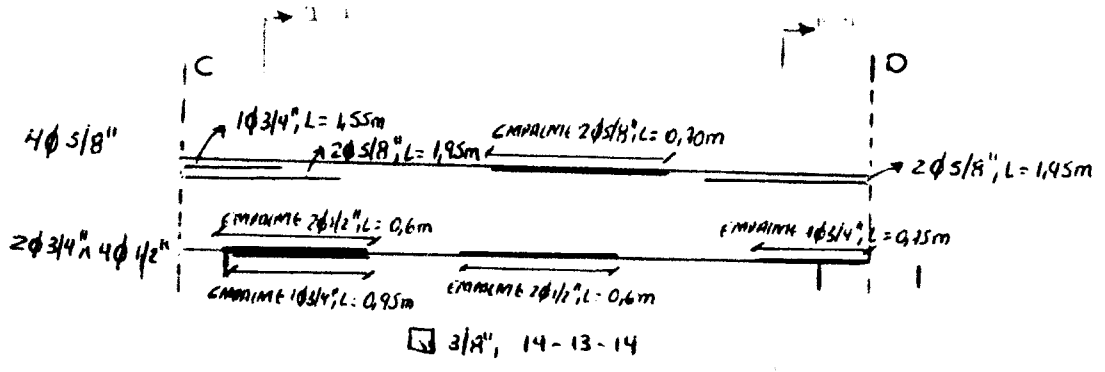
PROTOCOLO DE REPLANTEO DE ACERO

ID DEL ELEMENTO ESTRUCTURAL:

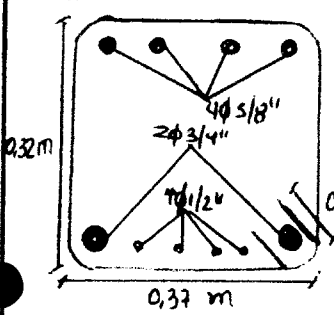
- | | | | |
|--------------------|-------------------------------------|------------------|--------------------------|
| 1 ZAPATA | <input type="checkbox"/> | 6 LOSA ARMADA | <input type="checkbox"/> |
| 2 CIMIENTO CORRIDO | <input type="checkbox"/> | 7 LOSA ALIGERADA | <input type="checkbox"/> |
| 3 VIGAS | <input checked="" type="checkbox"/> | 8 CANALETAS | <input type="checkbox"/> |
| 4 COLUMNAS | <input type="checkbox"/> | 9 VEREDA | <input type="checkbox"/> |
| 5 SOBRECIMIENTO | <input type="checkbox"/> | | |

CROQUIS DE REPLANTEO:

EJE 3-3 / C-D

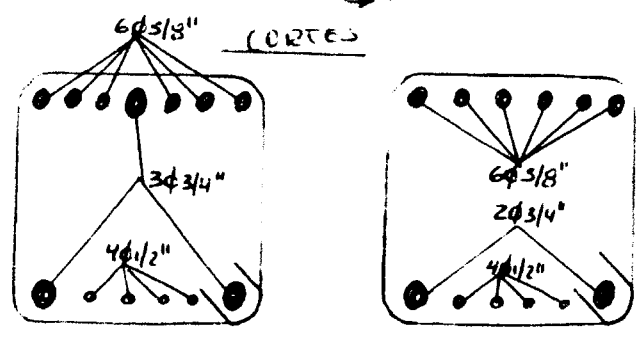


ESTRIBOS



CANTIDAD:
 11 Ø 3/8
 LT = 1,66 m

CORTES



CHECKLIST PREVIO AL VACIADO	CONTRATISTA		SUPERVISOR	
	CHECK	FECHA	CHECK	FECHA
VARIACION DE ESPECIFICACIONES				
GENERA CONSULTA DE OBRA				

OBSERVACIONES/COMENTARIOS:

.....

.....

.....

SOLICITADO POR:

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

AUTORIZADO POR:

 ING ALEJANDRO SU TRUJILLO
 JEFE DE SUPERVISION

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320



CONTRATO No. 037 - 2018 FONDEPES:

Obra: "Optimización del Área de comercialización del Desembarcadero Pesquero Artesanal Chimbote - Distrito de Chimbote - Santa - Ancash".

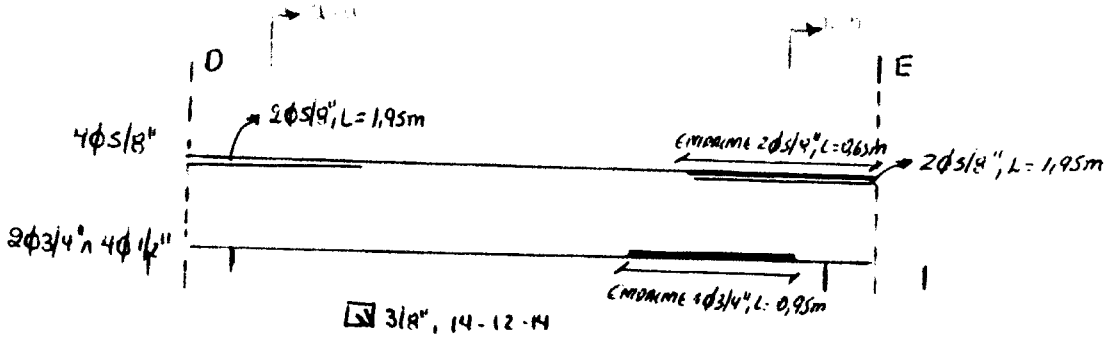
PROTOCOLO DE REPLANTEO DE ACERO

ID DEL ELEMENTO ESTRUCTURAL:

- | | | | |
|--------------------|-------------------------------------|------------------|--------------------------|
| 1 ZAPATA | <input type="checkbox"/> | 6 LOSA ARMADA | <input type="checkbox"/> |
| 2 CIMIENTO CORRIDO | <input type="checkbox"/> | 7 LOSA ALIGERADA | <input type="checkbox"/> |
| 3 VIGAS | <input checked="" type="checkbox"/> | 8 CANALETAS | <input type="checkbox"/> |
| 4 COLUMNAS | <input type="checkbox"/> | 9 VEREDA | <input type="checkbox"/> |
| 5 SOBRECIMIENTO | <input type="checkbox"/> | | |

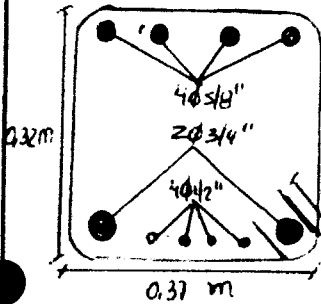
CROQUIS DE REPLANTEO:

EJE 3-3 / D-E

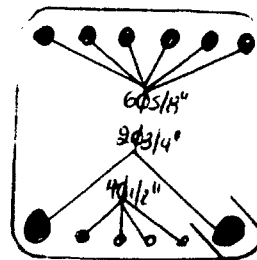
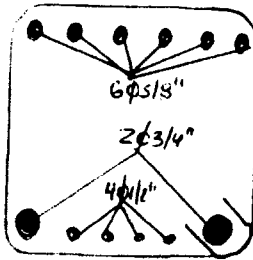


ESTRIBOS

CORTES



CANTIDAD:
40 φ 3/8
LT = 1,66 m



CHECKLIST PREVIO AL VACIADO	CONTRATISTA		SUPERVISOR	
	CHECK	FECHA	CHECK	FECHA
VARIACION DE ESPECIFICACIONES				
GENERA CONSULTA DE OBRA				

OBSERVACIONES/COMENTARIOS:

SOLICITADO POR:

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320
RESIDENTE DE OBRA

AUTORIZADO POR:

ING ALEJANDRO SU TRUJILLO
JEFE DE SUPERVISION

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320



CONTRATO Nro. 037 - 2018 FONDEPES:

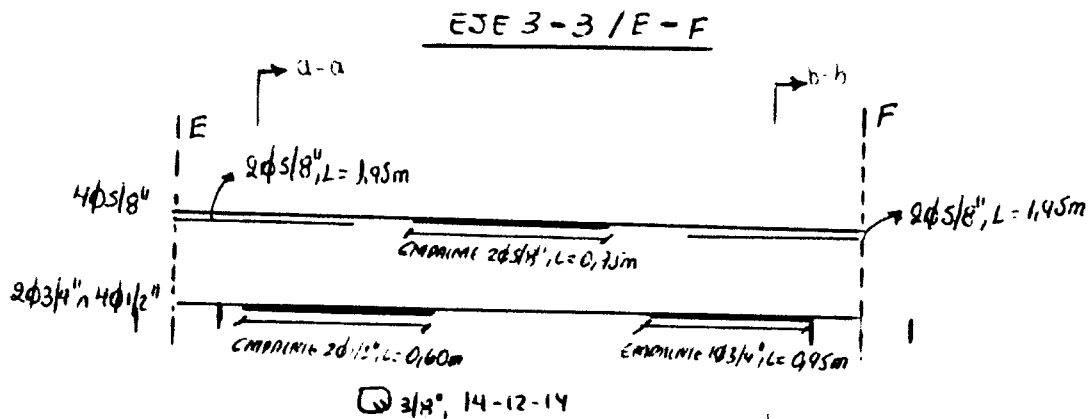
Obra: "Optimización del Área de comercialización del Desembarcadero Pesquero Artesanal Chimbote - Distrito de Chimbote - Santa - Ancash".

PROTOCOLO DE REPLANTEO DE ACERO

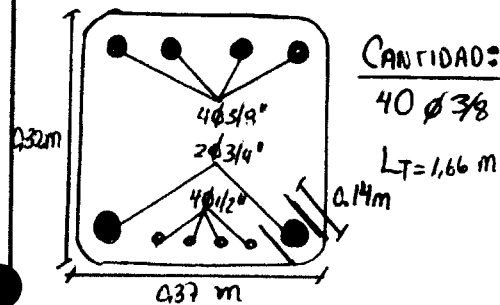
ID DEL ELEMENTO ESTRUCTURAL:

- | | | | |
|-------------------|-------------------------------------|------------------|--------------------------|
| 1 ZAPATA | <input type="checkbox"/> | 6 LOSA ARMADA | <input type="checkbox"/> |
| 2 CIMENTO CORRIDO | <input type="checkbox"/> | 7 LOSA ALIGERADA | <input type="checkbox"/> |
| 3 VIGAS | <input checked="" type="checkbox"/> | 8 CANAL ETAS | <input type="checkbox"/> |
| 4 COLUMNAS | <input type="checkbox"/> | 9 VEREDA | <input type="checkbox"/> |
| 5 SOBRECIMIENTO | <input type="checkbox"/> | | |

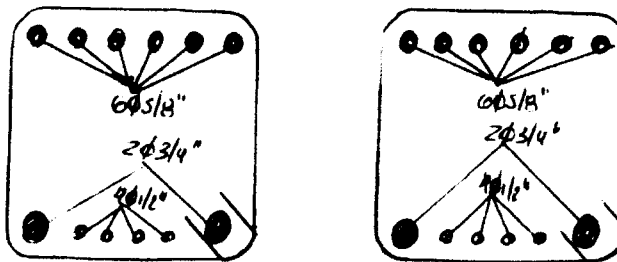
CROQUIS DE REPLANTEO:



ESTRIBOS



CORTES



CHECKLIST PREVIO AL VACIADO	CONTRATISTA		SUPERVISOR	
	CHECK	FECHA	CHECK	FECHA
VARIACION DE ESPECIFICACIONES				
GENERA CONSULTA DE OBRA				

OBSERVACIONES/COMENTARIOS:

SOLICITADO POR:

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
ING. INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

AUTORIZADO POR:

ING. ALEJANDRO SU TRUJILLO
JEFE DE SUPERVISION

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320



CONTRATO Nro. 037 - 2018 FONDEPES;

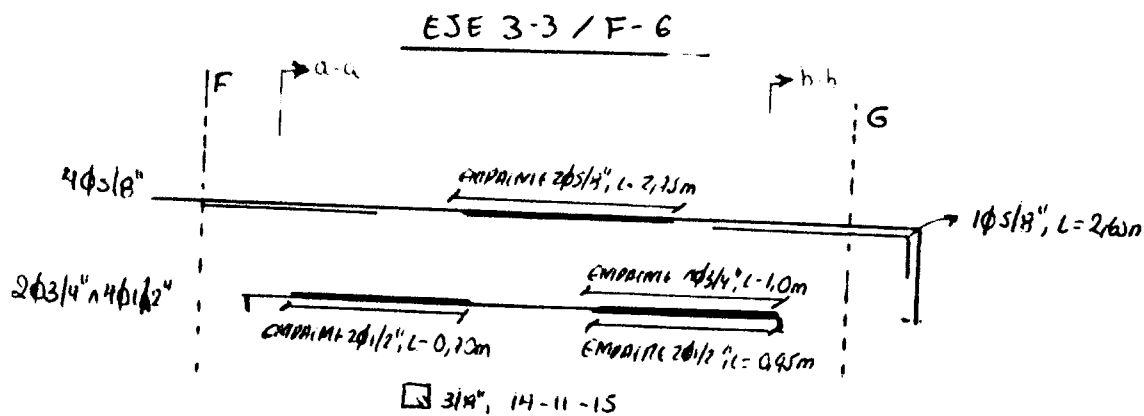
Obra: "Optimización del Área de comercialización del Desembarcadero Pesquero Artesanal Chimbote - Distrito de Chimbote - Santa - Ancash".

PROTOCOLO DE REPLANTEO DE ACERO

ID DEL ELEMENTO ESTRUCTURAL:

- | | | | |
|-------------------|-------------------------------------|------------------|--------------------------|
| 1 ZAPATA | <input type="checkbox"/> | 6 LOSA ARMADA | <input type="checkbox"/> |
| 2 CEMENTO CORRIDO | <input type="checkbox"/> | 7 LOSA ALIGERADA | <input type="checkbox"/> |
| 3 VIGAS | <input checked="" type="checkbox"/> | 8 CANALETAS | <input type="checkbox"/> |
| 4 COLUMNAS | <input type="checkbox"/> | 9 VEREDA | <input type="checkbox"/> |
| 5 SOBRECIMIENTO | <input type="checkbox"/> | | |

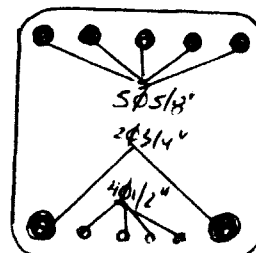
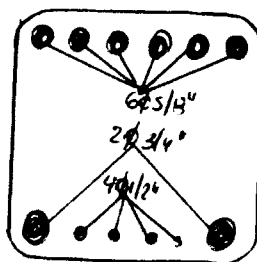
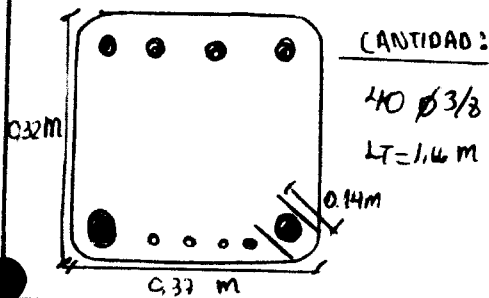
CROQUIS DE REPLANTEO:



3/4", 14-11-15

ESTRIBOS

CORTES



a-a

b-b

CHECKLIST PREVIO AL VACIADO

CONTRATISTA

SUPERVISOR

CHECK

FECHA

CHECK

FECHA

VARIACION DE ESPECIFICACIONES

GENERA CONSULTA DE OBRA

OBSERVACIONES/COMENTARIOS:

SOLICITADO POR:

W
WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP N° 35320
 RESIDENTE DE OBRA

AUTORIZADO POR:

W
 ING. ALEJANDRO SU TRUJILLO
 JEFE DE SUPERVISION

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320



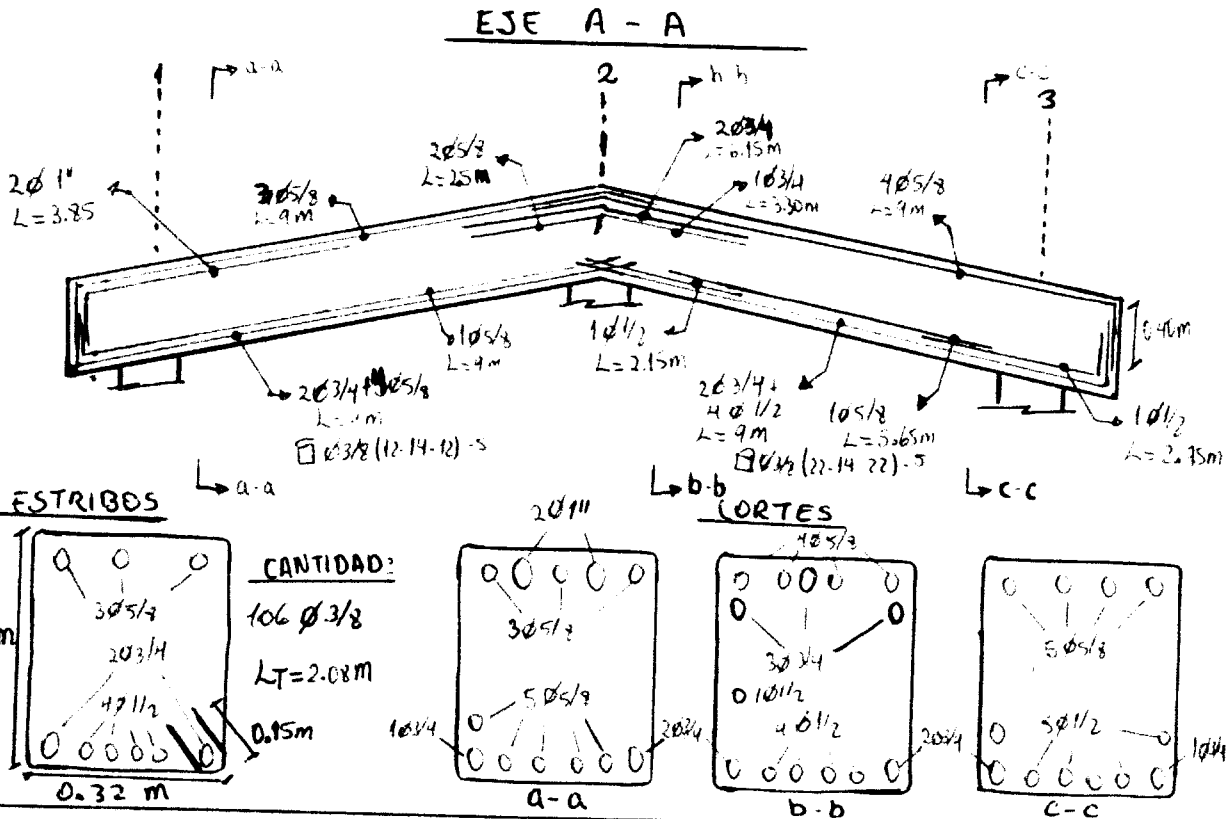
Obra: "Optimización del Área de comercialización del Desembarcadero Pesquero Artesanal Chimbote - Distrito de Chimbote - Santa - Ancash".

PROTOCOLO DE REPLANTEO DE ACERO

TIPO DEL ELEMENTO ESTRUCTURAL:

- | | | | |
|-------------------|-------------------------------------|------------------|--------------------------|
| 1 ZAPATA | <input type="checkbox"/> | 6 LOSA ARMADA | <input type="checkbox"/> |
| 2 CIMENTO CORRIDO | <input type="checkbox"/> | 7 LOSA ALIGERADA | <input type="checkbox"/> |
| 3 VIGAS | <input checked="" type="checkbox"/> | 8 CANALETAS | <input type="checkbox"/> |
| 4 COLUMNAS | <input type="checkbox"/> | 9 VEREDA | <input type="checkbox"/> |
| 5 SOBRECIMIENTO | <input type="checkbox"/> | | |

CROQUIS DE REPLANTEO:



CHECKLIST PREVIO AL VACIADO	CONTRATISTA		SUPERVISOR	
	CHECK	FECHA	CHECK	FECHA
VARIACION DE ESPECIFICACIONES	N	14-03-19		
GENERA CONSULTA DE OBRA	N	14-03-19		

OBSERVACIONES/COMENTARIOS:

SOLICITADO POR:

 WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP N° 35320

AUTORIZADO POR:

 ING. ALEJANDRO SUI TRUJILLO
 JEFE DE SUPERVISION

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

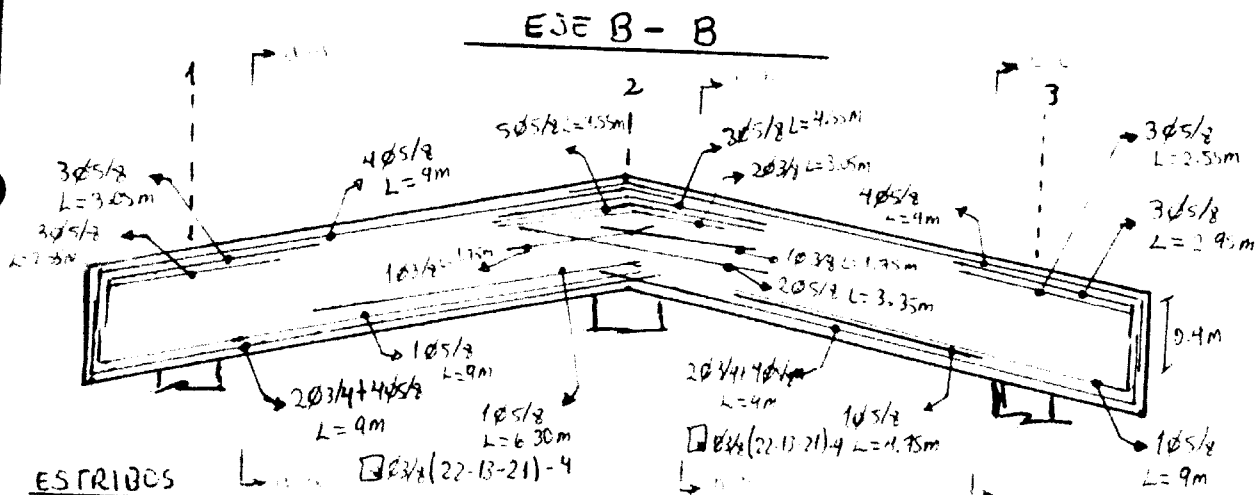


PROTOCOLO DE REPLANTEO DE ACERO

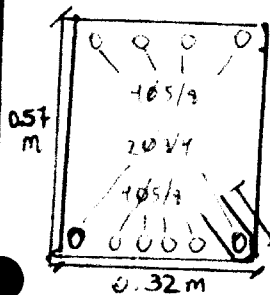
ID DEL ELEMENTO ESTRUCTURAL:

- | | | | |
|--------------------|-------------------------------------|------------------|--------------------------|
| 1 ZAPATA | <input type="checkbox"/> | 6 LOSA ARMADA | <input type="checkbox"/> |
| 2 CIMIENTO CORRIDO | <input type="checkbox"/> | 7 LOSA ALIGERADA | <input type="checkbox"/> |
| 3 VIGAS | <input checked="" type="checkbox"/> | 8 CANALETAS | <input type="checkbox"/> |
| 4 COLUMNAS | <input type="checkbox"/> | 9 VEREDA | <input type="checkbox"/> |
| 5 SOBRECIMIENTO | <input type="checkbox"/> | | |

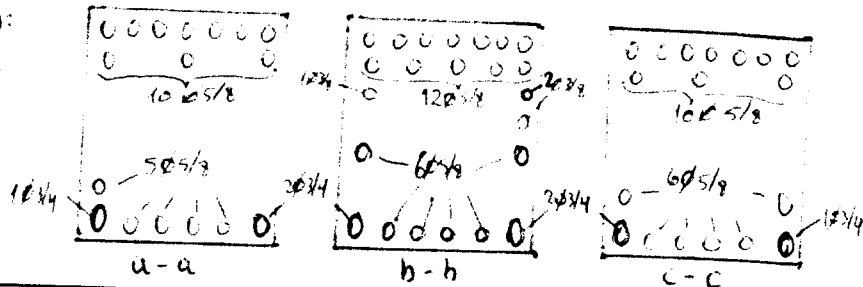
CROQUIS DE REPLANTEO:



ESTRIBOS



CANTIDAD:
120 ø 3/8
L=2.08m



CHECKLIST PREVIO AL VACIADO	CONTRATISTA		SUPERVISOR	
	CHECK	FECHA	CHECK	FECHA
VARIACION DE ESPECIFICACIONES	N	14-03-19		
GENERA CONSULTA DE OBRA	N	14-03-19		

OBSERVACIONES/COMENTARIOS:

.....

.....

.....

SOLICITADO POR:

Walter Alberto Exebio Ojeda

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

AUTORIZADO POR:

Alejandro Siu Trujillo

ING. ALEJANDRO SIU TRUJILLO
JEFE DE SUPERVISION

INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

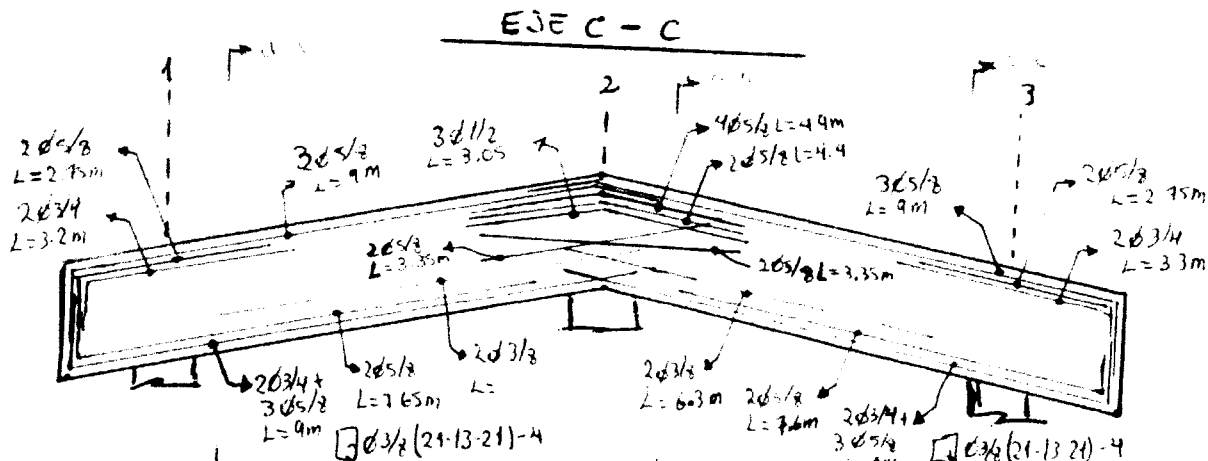


PROTOCOLO DE REPLANTEO DE ACERO

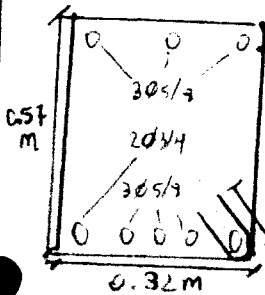
ID DEL ELEMENTO ESTRUCTURAL:

- | | | | |
|-------------------|-------------------------------------|------------------|--------------------------|
| 1 ZAPATA | <input type="checkbox"/> | 6 LOSA ARMADA | <input type="checkbox"/> |
| 2 CIMENTO CORRIDO | <input type="checkbox"/> | 7 LOSA ALIGERADA | <input type="checkbox"/> |
| 3 VIGAS | <input checked="" type="checkbox"/> | 8 CANALETAS | <input type="checkbox"/> |
| 4 COLUMNAS | <input type="checkbox"/> | 9 VEREDA | <input type="checkbox"/> |
| 5 SOBRECIMIENTO | <input type="checkbox"/> | | |

CROQUIS DE REPLANTEO:

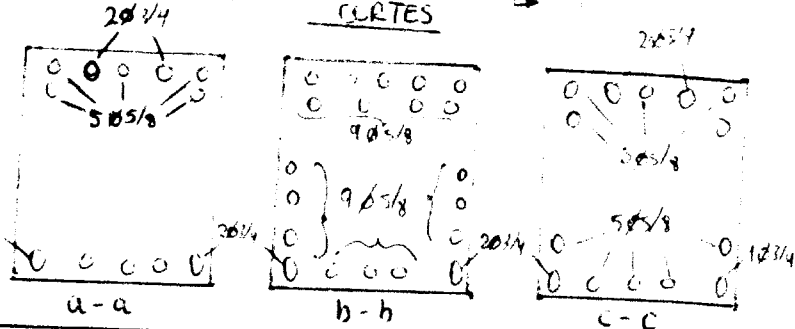


ESTRIBOS



CANTIDAD:
118 ø 3/8
L=2.08 M

CURTES



CHECKLIST PREVIO AL VACIADO	CONTRATISTA		SUPERVISOR	
	CHECK	FECHA	CHECK	FECHA
VARIACION DE ESPECIFICACIONES	ND	14-03-14		
GENERA CONSULTA DE OBRA	ND	14-03-14		

OBSERVACIONES/COMENTARIOS: DE LEVANTO LAS OBSERVACIONES DE ESTABLECIMIENTO DE ESTRIBOS CONJUNTAMENTE CON SUPERVISION

SOLICITADO POR:

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
RESIDENTE DE OBRA N° 35320

AUTORIZADO POR:

ING. ALEJANDRO SUI TRUJILLO
JEFE DE SUPERVISION

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320



CONTRATO Nro. 037 - 2018 FONDEPES:

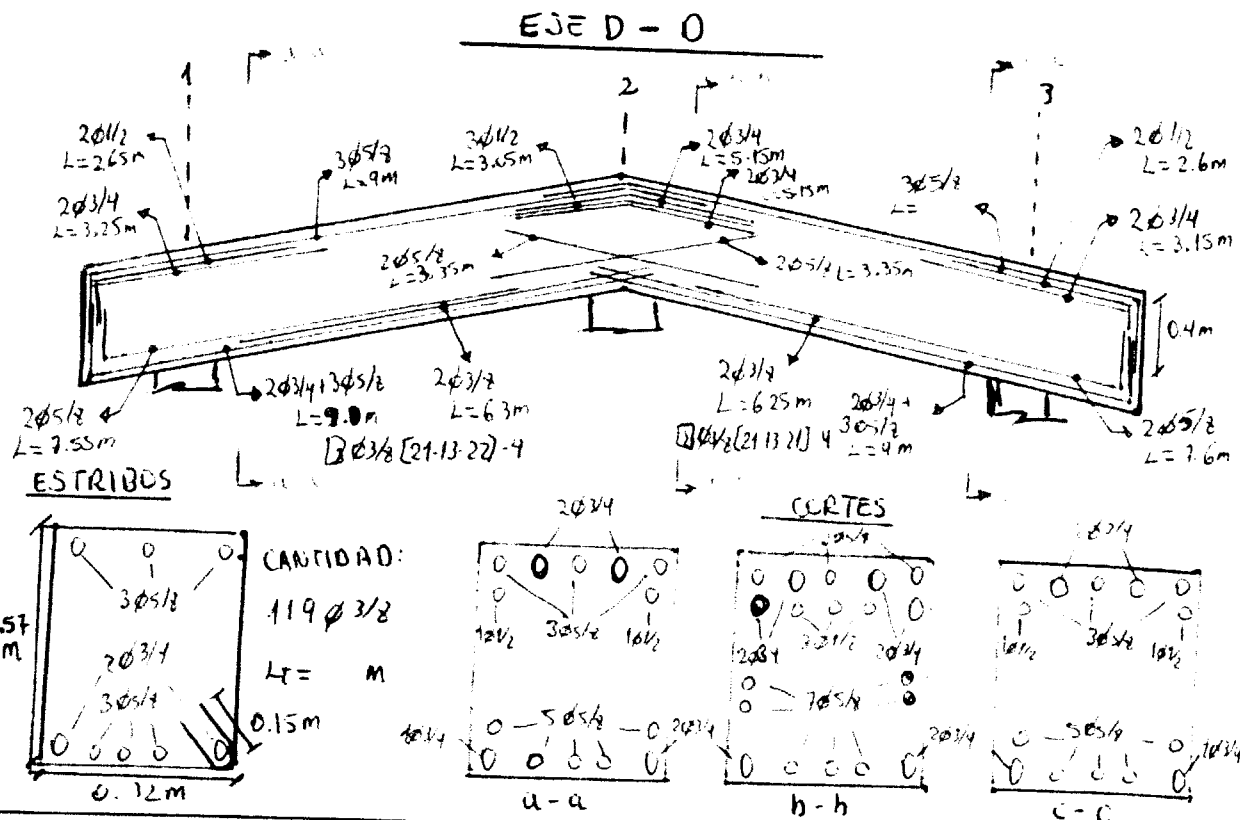
Obra: "Optimización del Área de comercialización del Desembarcadero Pesquero Artesanal Chimbots - Distrito de Chimbote - Santa - Ancash".

PROTOCOLO DE REPLANTEO DE ACERO

NO DEL ELEMENTO ESTRUCTURAL:

- | | | | |
|--------------------|-------------------------------------|------------------|--------------------------|
| 1 ZAPATA | <input type="checkbox"/> | 6 LOSA ARMADA | <input type="checkbox"/> |
| 2 CIMIENTO CORRIDO | <input type="checkbox"/> | 7 LOSA ALIGERADA | <input type="checkbox"/> |
| 3 VIGAS | <input checked="" type="checkbox"/> | 8 CANALETAS | <input type="checkbox"/> |
| 4 COLUMNAS | <input type="checkbox"/> | 9 VEREDA | <input type="checkbox"/> |
| 5 SOBRECIMIENTO | <input type="checkbox"/> | | |

CROQUIS DE REPLANTEO:



CHECKLIST PREVIO AL VACIADO	CONTRATISTA		SUPERVISOR	
	CHECK	FECHA	CHECK	FECHA
VARIACION DE ESPECIFICACIONES				
GENERA CONSULTA DE OBRA				

OBSERVACIONES/COMENTARIOS:

SOLICITADO POR:

W

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 35320

AUTORIZADO POR:

W

ING. ALEJANDRO SIU TRUJILLO
JEFE DE SUPERVISION

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

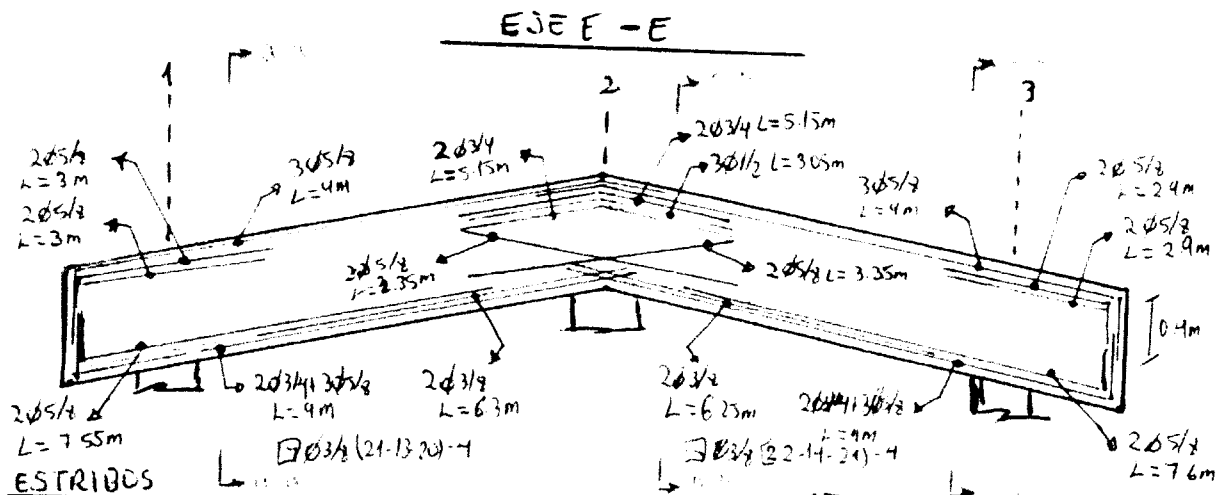


PROTOCOLO DE REPLANTEO DE ACERO

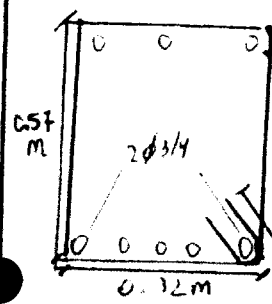
TIPO DEL ELEMENTO ESTRUCTURAL:

- | | | | |
|--------------------|-------------------------------------|------------------|--------------------------|
| 1 ZAPATA | <input type="checkbox"/> | 6 LOSA ARMADA | <input type="checkbox"/> |
| 2 CIMIENTO CORRIDO | <input type="checkbox"/> | 7 LOSA ALIGERADA | <input type="checkbox"/> |
| 3 VIGAS | <input checked="" type="checkbox"/> | 8 CANALETAS | <input type="checkbox"/> |
| 4 COLUMNAS | <input type="checkbox"/> | 9 VEREDA | <input type="checkbox"/> |
| 5 SOBRECIMIENTO | <input type="checkbox"/> | | |

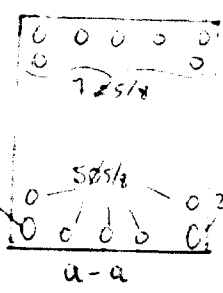
CROCOS DE REPLANTEO:



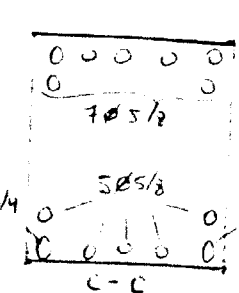
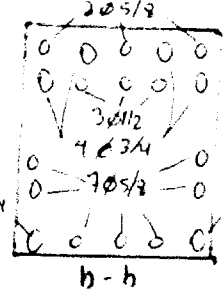
ESTRIBOS



CANTIDAD:
118 φ 3/8
L = 2.09m



CORTES



CHECKLIST PREVIO AL VACIADO	CONTRATISTA		SUPERVISOR	
	CHECK	FECHA	CHECK	FECHA
VARIACION DE ESPECIFICACIONES				
GENERA CONSULTA DE OBRA				
OBSERVACIONES/COMENTARIOS:				
SOLICITADO POR:		AUTORIZADO POR:		
 WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA ING. INGENIERO CIVIL REG. CIP N° 35320		 ING. ALEJANDRO SIU TRUJILLO JEFE DE SUPERVISION		

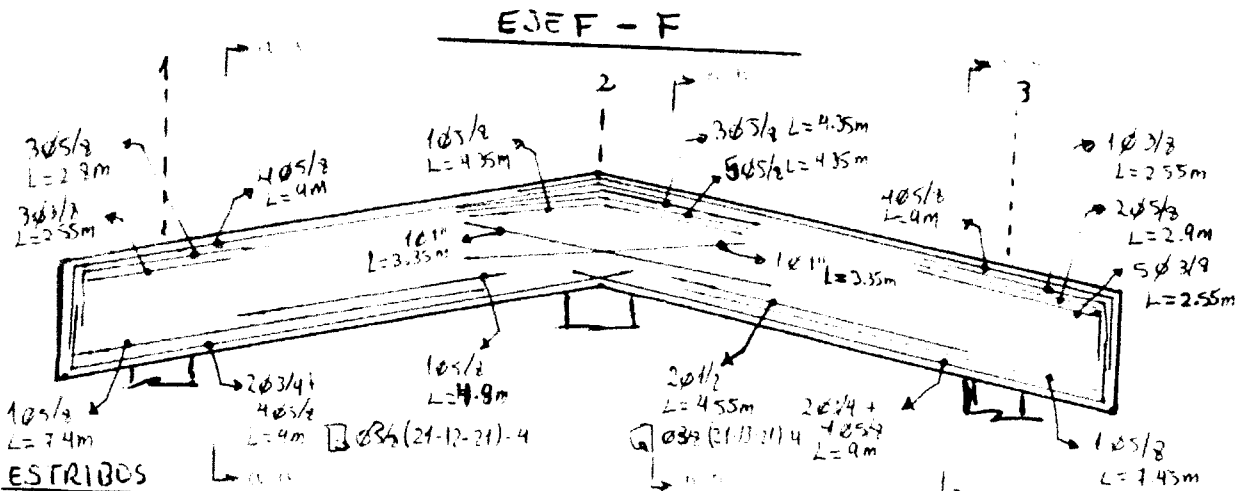


PROTOCOLO DE REPLANTEO DE ACERO

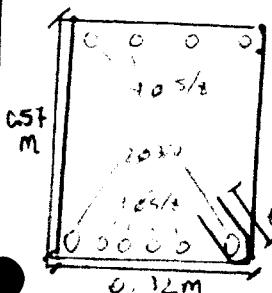
ID DEL ELEMENTO ESTRUCTURAL:

- | | | | |
|--------------------|-------------------------------------|------------------|--------------------------|
| 1 ZAPATA | <input type="checkbox"/> | 6 LOSA ARMADA | <input type="checkbox"/> |
| 2 CIMIENTO CORRIDO | <input type="checkbox"/> | 7 LOSA ALIGERADA | <input type="checkbox"/> |
| 3 VIGAS | <input checked="" type="checkbox"/> | 8 CANALETAS | <input type="checkbox"/> |
| 4 COLUMNAS | <input type="checkbox"/> | 9 VEREDA | <input type="checkbox"/> |
| 5 SOBRECIMIENTO | <input type="checkbox"/> | | |

CROQUIS DE REPLANTEO:

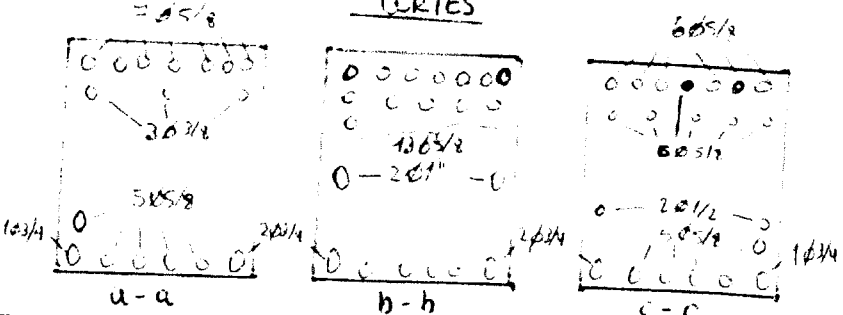


ESTRIBOS



CANTIDAD:
116 ø 3/8
L=2.08 m

CORTES



CHECKLIST PREVIO AL VACIADO	CONTRATISTA		SUPERVISOR	
	CHECK	FECHA	CHECK	FECHA
VARIACION DE ESPECIFICACIONES				
GENERA CONSULTA DE OBRA				

OBSERVACIONES/COMENTARIOS:

SOLICITADO POR:

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320
RESIDENTE DE OBRA

AUTORIZADO POR:

ING ALEJANDRO SIU TRUJILLO
JEFE DE SUPERVISION



CONTRATO Nro. 037 - 2018 FONDEPES:

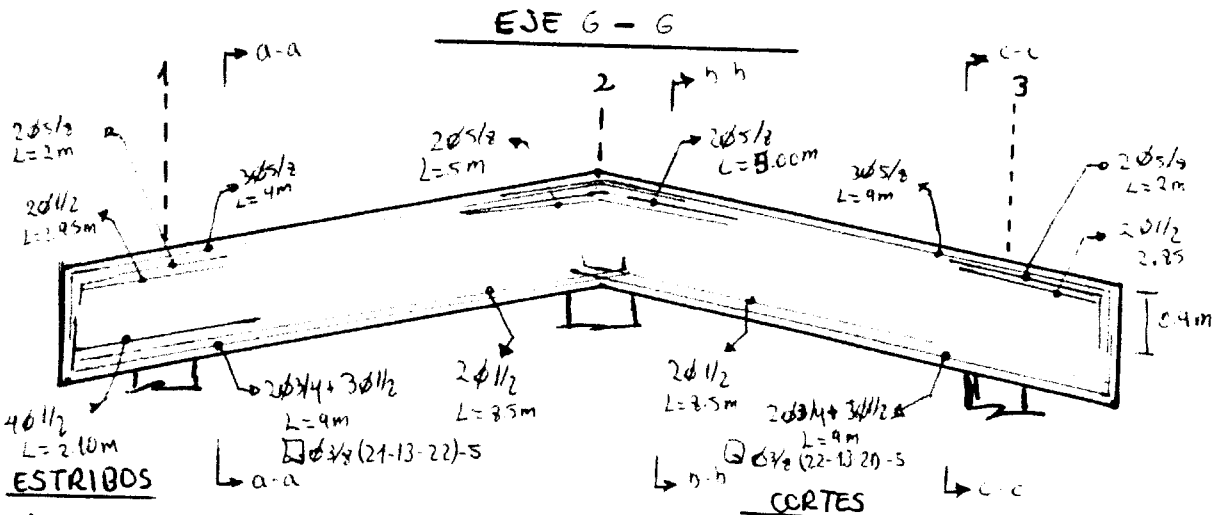
Obra: "Optimización del Área de comercialización del Desembarcadero Pesquero Artesanal Chimbote - Distrito de Chimbote - Santa - Ancash".

PROTOCOLO DE REPLANTEO DE ACERO

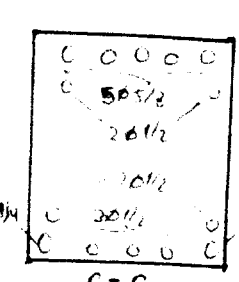
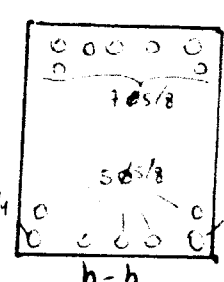
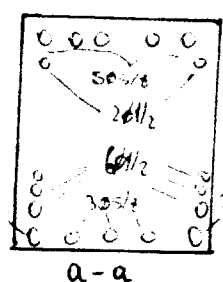
TIPO DEL ELEMENTO ESTRUCTURAL:

- | | | | |
|--------------------|-------------------------------------|------------------|--------------------------|
| 1 ZAPATA | <input type="checkbox"/> | 6 LOSA ARMADA | <input type="checkbox"/> |
| 2 CIMIENTO CORRIDO | <input type="checkbox"/> | 7 LOSA ALIGERADA | <input type="checkbox"/> |
| 3 VIGAS | <input checked="" type="checkbox"/> | 8 CANALETAS | <input type="checkbox"/> |
| 4 COLUMNAS | <input type="checkbox"/> | 9 VEREDA | <input type="checkbox"/> |
| 5 SOBRECIMIENTO | <input type="checkbox"/> | | |

CROQUIS DE REPLANTEO:



CANTIDAD:
122 φ 3/8
L=2.08 M



CHECKLIST PREVIO AL VACIADO	CONTRATISTA		SUPERVISOR	
	CHECK	FECHA	CHECK	FECHA
VARIACION DE ESPECIFICACIONES				
GENERA CONSULTA DE OBRA				

OBSERVACIONES/COMENTARIOS:

.....

.....

.....

.....

SOLICITADO POR

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320
RESIDENTE DE OBRA

AUTORIZADO POR

ING. ALEJANDRO SIU TRUJILLO
JEFE DE SUPERVISION

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320



CONTRATO Nro. 037 - 2018 FONDEPES:

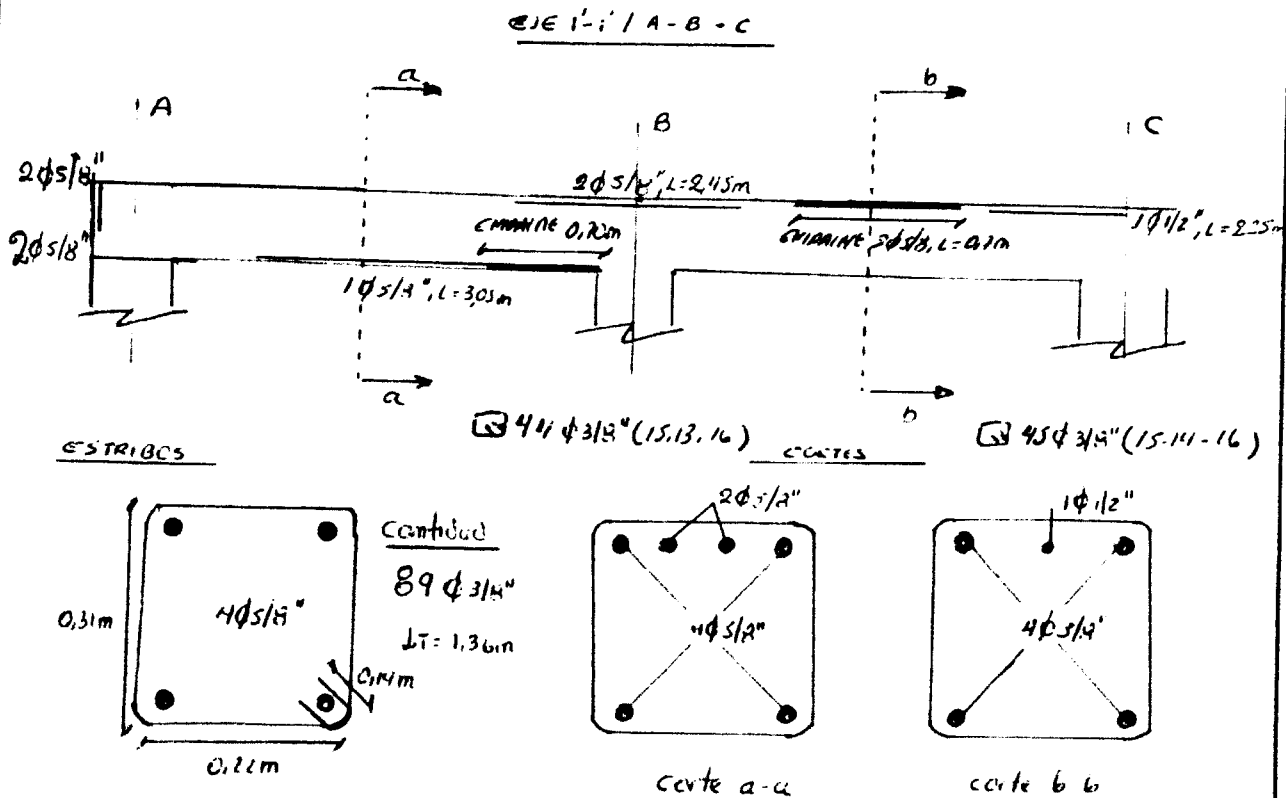
Obra: "Optimización del Área de comercialización del Desembarcadero Pesquero Artesanal Chimbote - Distrito de Chimbote - Santa - Ancash".

PROTOCOLO DE REPLANTEO DE ACERO

NO DEL ELEMENTO ESTRUCTURAL:

- | | | | |
|-------------------|-------------------------------------|------------------|--------------------------|
| 1 ZAPATA | <input type="checkbox"/> | 6 LOSA ARMADA | <input type="checkbox"/> |
| 2 CIMENTO CORRIDO | <input type="checkbox"/> | 7 LOSA ALIGERADA | <input type="checkbox"/> |
| 3 VIGAS | <input checked="" type="checkbox"/> | 8 CANALETAS | <input type="checkbox"/> |
| 4 COLUMNAS | <input type="checkbox"/> | 9 VEREDA | <input type="checkbox"/> |
| 5 SOBRECIMIENTO | <input type="checkbox"/> | | |

CROQUIS DE REPLANTEO:



CHECKLIST PREVIO AL VACIADO	CONTRATISTA		SUPERVISOR	
	CHECK	FECHA	CHECK	FECHA
VARIACION DE ESPECIFICACIONES				
GENERA CONSULTA DE OBRA				

OBSERVACIONES/COMENTARIOS:

.....

.....

.....

SOLICITADO POR:

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 35320
RESIDENTE DE OBRA

AUTORIZADO POR:

ING. ALEJANDRO SIU TRUJILLO
JEFE DE SUPERVISION

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320



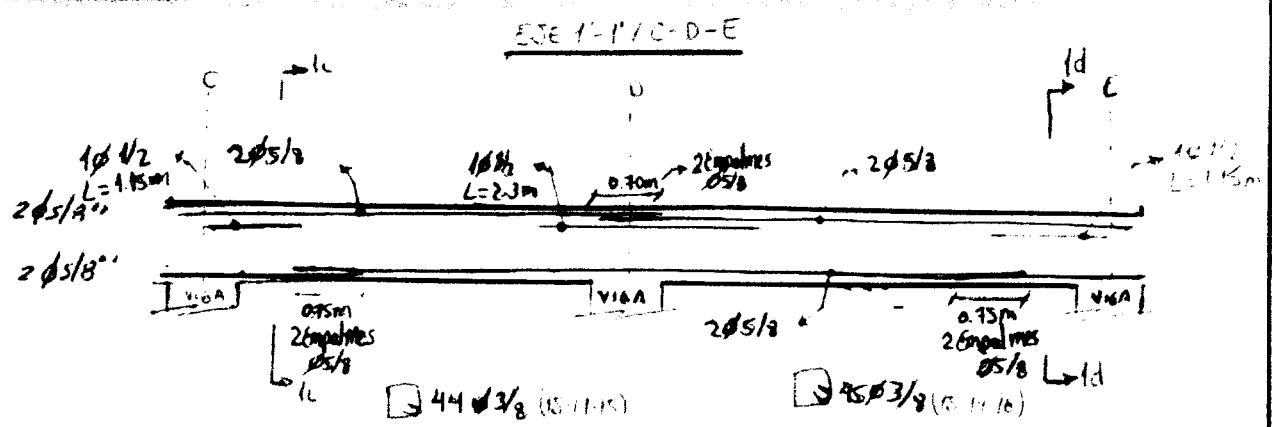
Obra: "Optimización del Área de comercialización del Desembarcadero Pesquero Artesanal Chimbote - Distrito de Chimbote - Santa - Ancash".

PROTOCOLO DE REPLANTEO DE OBRAS

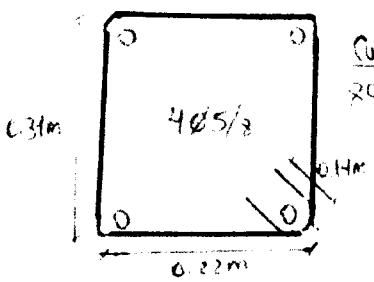
ITEMS ELEMENTO ESTRUCTURAL:

- | | | | |
|-------------------|-------------------------------------|------------------|--------------------------|
| 1 ZAPATA | <input type="checkbox"/> | 6 LOSA ARMADA | <input type="checkbox"/> |
| 2 CIMENTO CORRIDO | <input type="checkbox"/> | 7 LOSA ALIGERADA | <input type="checkbox"/> |
| 3 VIGAS | <input checked="" type="checkbox"/> | 8 CANALETAS | <input type="checkbox"/> |
| 4 COLUMNAS | <input type="checkbox"/> | 9 VEREDA | <input type="checkbox"/> |
| 5 SOBRECIMIENTO | <input type="checkbox"/> | | |

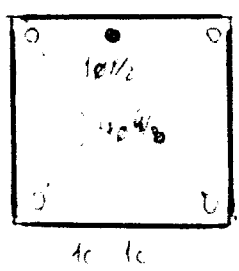
CONDICIONES DE REPLANTEO:



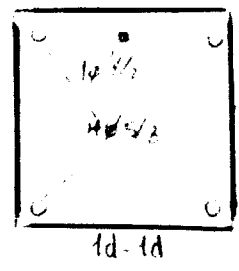
ESTRIBOS



Cantidad:
29 @ 3/8
L=1300



0.11 0.11



0.11 0.16

CATEGORIA DE MODIFICACION	AUTORIZADO		SUPERVISOR	
	FECHA	FECHA	FECHA	FECHA
VARIACION DE ESPECIFICACIONES	NA	12-03-14		
GENERA CONSULTA DE OBRA	NA	12-03-14		

OBSERVACIONES/COMENTARIOS:

SOLICITADO POR:

 WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 N° REG. PROF. 08920
 RESIDENTE DE OBRA

AUTORIZADO POR:

 ING. ALEJANDRO SIU TRUJILLO
 JEFE DE SUPERVISION

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

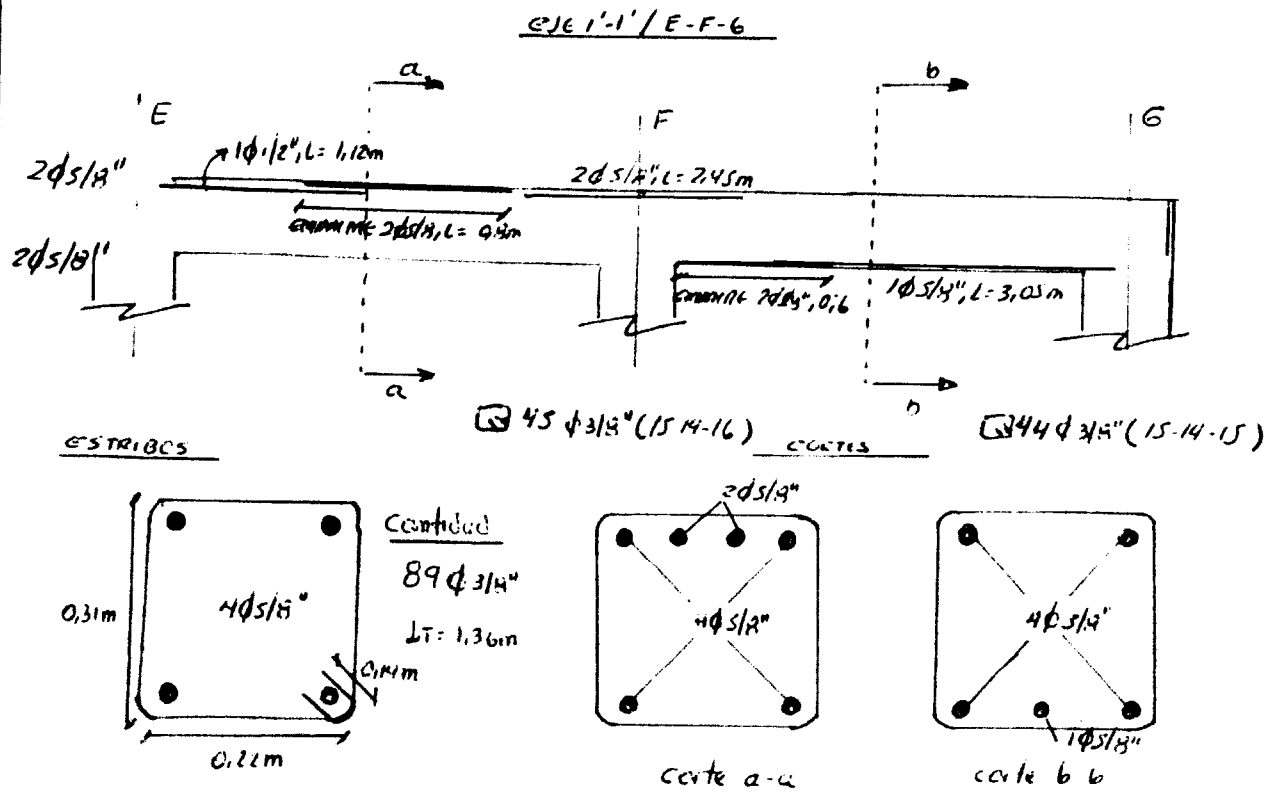


PROTOCOLO DE REPLANTEO DE ACERO

TIPO DEL ELEMENTO ESTRUCTURAL:

- | | | | |
|--------------------|-------------------------------------|------------------|--------------------------|
| 1 ZAPATA | <input type="checkbox"/> | 6 LOSA ARMADA | <input type="checkbox"/> |
| 2 CIMIENTO CORRIDO | <input type="checkbox"/> | 7 LOSA ALIGERADA | <input type="checkbox"/> |
| 3 VIGAS | <input checked="" type="checkbox"/> | 8 CANALETAS | <input type="checkbox"/> |
| 4 COLUMNAS | <input type="checkbox"/> | 9 VEREDA | <input type="checkbox"/> |
| 5 SOBRECIMIENTO | <input type="checkbox"/> | | |

CROQUIS DE REPLANTEO:



CHECKLIST PREVIO AL VACIADO	CONTRATISTA		SUPERVISOR	
	CHECK	FECHA	CHECK	FECHA
VARIACION DE ESPECIFICACIONES				
GENERA CONSULTA DE OBRA				

OBSERVACIONES/COMENTARIOS:

SOLICITADO POR:
WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320
 ING. WALTER EXEBIO OJEDA
 RESIDENTE DE OBRA

AUTORIZADO POR:
 ING. ALEJANDRO SUI TRUJILLO
 JEFE DE SUPERVISION

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320



CONTRATO Nro. 037 - 2018 FONDEPES:

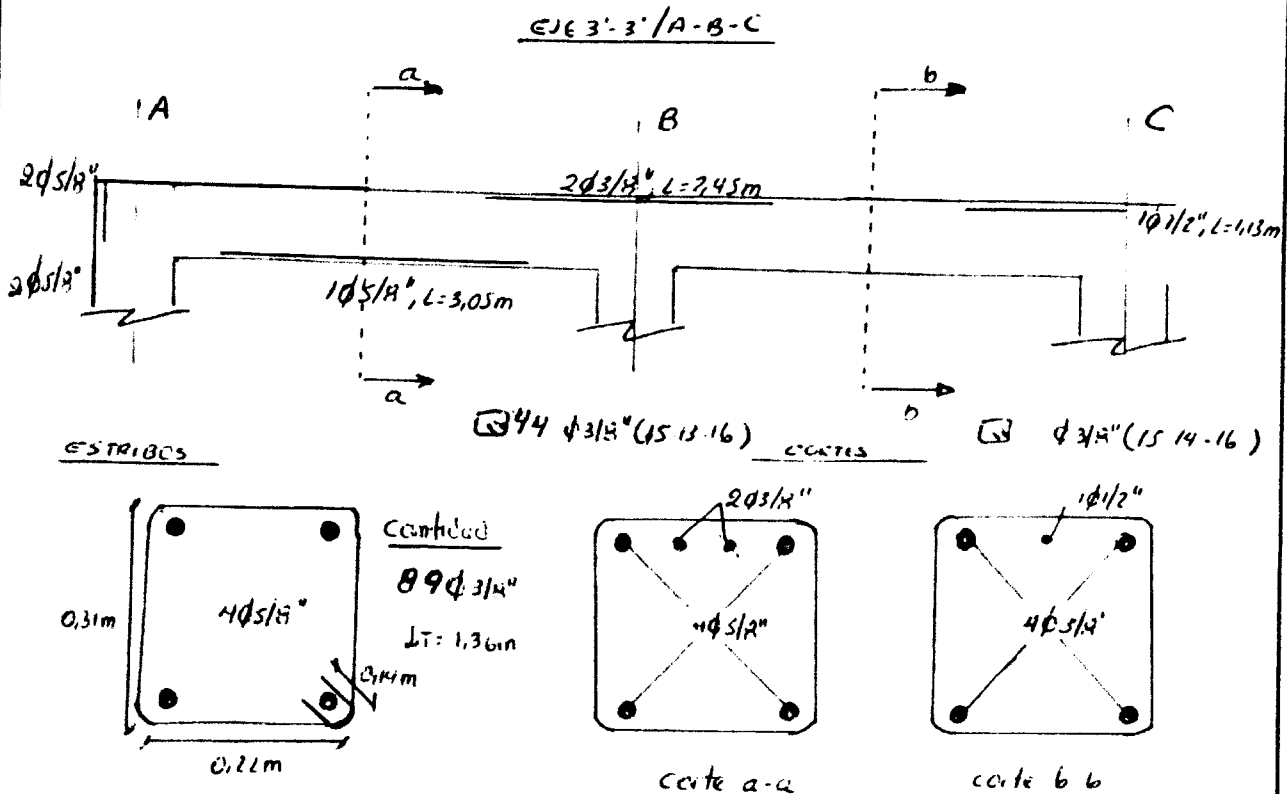
Obra: "Optimización del Área de comercialización del Desembarcadero Pesquero Artesanal Chimbote - Distrito de Chimbote - Santa - Ancash".

PROTOCOLO DE REPLANTEO DE ACERO

NO DEL ELEMENTO ESTRUCTURAL:

- | | | | |
|-------------------|-------------------------------------|-----------------|--------------------------|
| 1 ZAPATA | <input type="checkbox"/> | 6 LOSA ARMADA | <input type="checkbox"/> |
| 2 CIMENTO CORRIDO | <input type="checkbox"/> | 7 LOSA ALGERADA | <input type="checkbox"/> |
| 3 VIGAS | <input checked="" type="checkbox"/> | 8 CANALETAS | <input type="checkbox"/> |
| 4 COLUMNAS | <input type="checkbox"/> | 9 VEREDA | <input type="checkbox"/> |
| 5 SOBRECIMIENTO | <input type="checkbox"/> | | |

CROQUIS DE REPLANTEO:



CHECKLIST PREVIO AL VACIADO	CONTRATISTA		SUPERVISOR	
	CHECK	FECHA	CHECK	FECHA
VARIACION DE ESPECIFICACIONES				
GENERA CONSULTA DE OBRA				

OBSERVACIONES/COMENTARIOS:

SOLICITADO POR:

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320
 RESIDENTE DE OBRA

AUTORIZADO POR:

 ING. ALEJANDRO SRU TRUJILLO
 JEFE DE SUPERVISION

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320



CONTRATO Nro. 037 - 2018 FONDEPES:

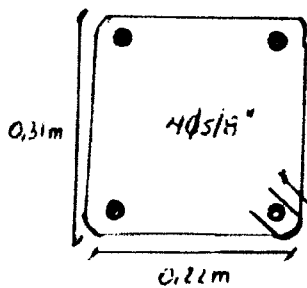
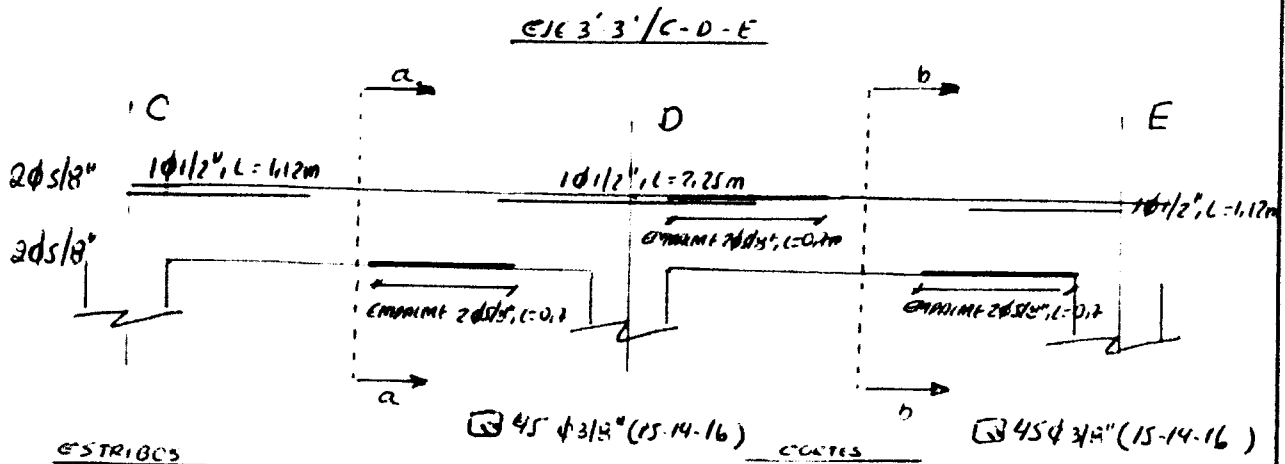
Obra: "Optimización del Área de comercialización del Desembarcadero Pesquero Artesanal Chimbote - Distrito de Chimbote - Santa - Ancash".

PROTOCOLO DE REPLANTEO DE ACERO

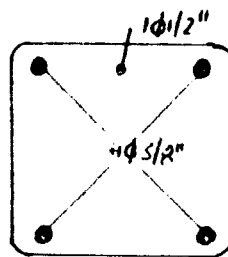
ID DEL ELEMENTO ESTRUCTURAL:

- | | | | |
|--------------------|-------------------------------------|------------------|--------------------------|
| 1 ZAPATA | <input type="checkbox"/> | 6 LOSA ARMADA | <input type="checkbox"/> |
| 2 CIMIENTO CORRIDO | <input type="checkbox"/> | 7 LOSA ALIGERADA | <input type="checkbox"/> |
| 3 VIGAS | <input checked="" type="checkbox"/> | 8 CANALETAS | <input type="checkbox"/> |
| 4 COLUMNAS | <input type="checkbox"/> | 9 VEREDA | <input type="checkbox"/> |
| 5 SOBRECIMIENTO | <input type="checkbox"/> | | |

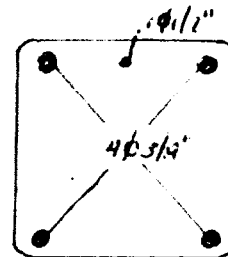
CROQUIS DE REPLANTEO:



Cantidad
90 φ 3/4"
L=1.36m



Corte a-a



Corte b-b

CHECKLIST PREVIO AL VACIADO	CONTRATISTA		SUPERVISOR	
	CHECK	FECHA	CHECK	FECHA
VARIACION DE ESPECIFICACIONES				
GENERA CONSULTA DE OBRA				

OBSERVACIONES/COMENTARIOS:

SOLICITADO POR

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320
 RESIDENTE DE OBRA

AUTORIZADO POR

 ING ALEJANDRO SIU TRUJILLO
 JEFE DE SUPERVISION

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320



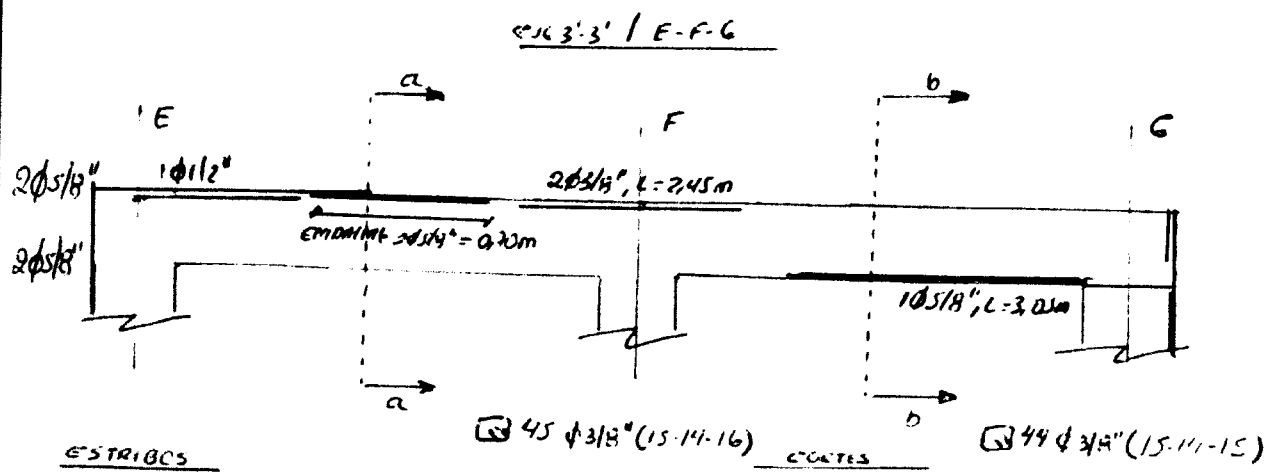
Obra: "Optimización del Área de comercialización del Desembarcadero Pesquero Artesanal Chimbote - Distrito de Chimbote - Santa - Ancash".

PROTOCOLO DE REPLANTEO DE ACERO

ID DEL ELEMENTO ESTRUCTURAL:

- | | | | |
|-------------------|-------------------------------------|------------------|--------------------------|
| 1 ZAPATA | <input type="checkbox"/> | 6 LOSA ARMADA | <input type="checkbox"/> |
| 2 CEMENTO CORRIDO | <input type="checkbox"/> | 7 LOSA ALICERADA | <input type="checkbox"/> |
| 3 VIGAS | <input checked="" type="checkbox"/> | 8 CANALETAS | <input type="checkbox"/> |
| 4 COLUMNAS | <input type="checkbox"/> | 9 VEREDA | <input type="checkbox"/> |
| 5 SOBRECIMIENTO | <input type="checkbox"/> | | |

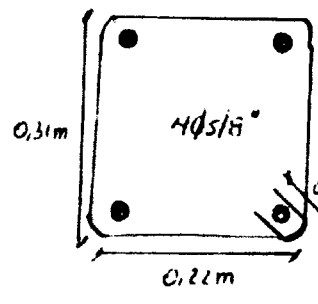
CROQUIS DE REPLANTEO:



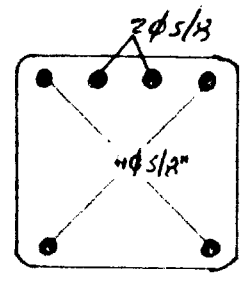
ESTRIBOS

45 φ3/8" (15-14-16)

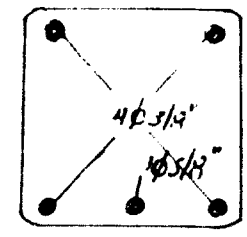
44 φ3/8" (15-14-15)



Cantidad
89 φ3/8"
L_T = 1,36m



corte a-a



corte b-b

CHECKLIST PREVIO AL VACIADO	CONTRATISTA		SUPERVISOR	
	CHECK	FECHA	CHECK	FECHA
VARIACION DE ESPECIFICACIONES				
GENERA CONSULTA DE OBRA				

OBSERVACIONES/COMENTARIOS:

SOLICITADO POR:

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320
 RESIDENTE DE OBRA

AUTORIZADO POR:

 ING. ALEJANDRO SUI TRUJILLO
 JEFE DE SUPERVISION

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320



CONTRATO Nro. 037 - 2018 FONDEPES:

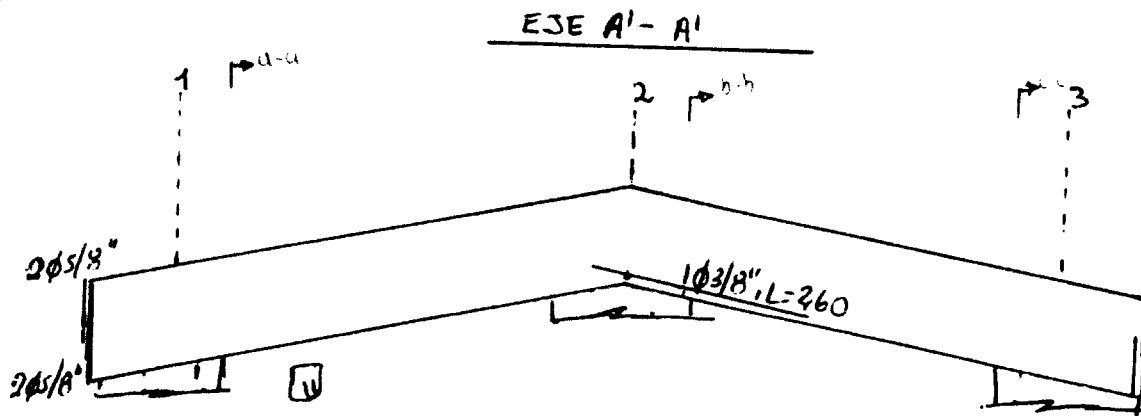
Obra: "Optimización del Área de comercialización del Desembarcadero Pesquero Artesanal Chimbote - Distrito de Chimbote - Santa - Ancash".

PROTOCOLO DE REPLANTEO DE ACERO

TIPO DEL ELEMENTO ESTRUCTURAL:

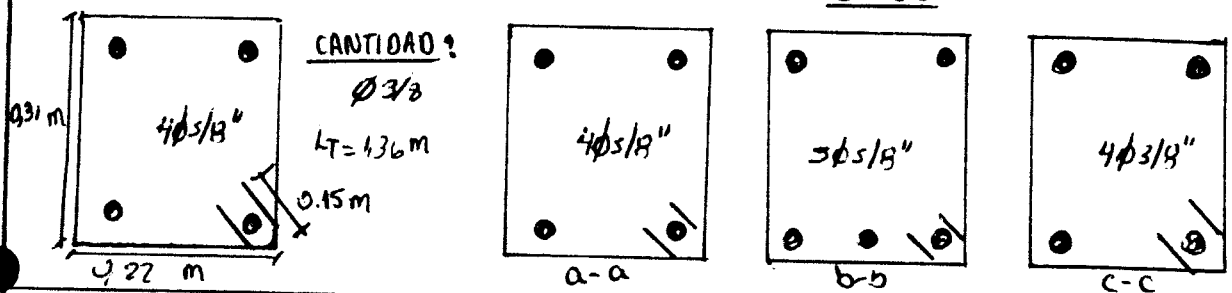
- | | | | |
|-------------------|-------------------------------------|-----------------|--------------------------|
| 1 ZAPATA | <input type="checkbox"/> | 6 LOSA ARMADA | <input type="checkbox"/> |
| 2 CEMENTO CORRIDO | <input type="checkbox"/> | 7 LOSA ALGERADA | <input type="checkbox"/> |
| 3 VIGAS | <input checked="" type="checkbox"/> | 8 CANALETAS | <input type="checkbox"/> |
| 4 COLUMNAS | <input type="checkbox"/> | 9 VEREDA | <input type="checkbox"/> |
| 5 SOBRECIMIENTO | <input type="checkbox"/> | | |

CROQUIS DE REPLANTEO:



ESTRIDOS

CORTES



CHECKLIST PREVIO AL VACIADO	CONTRATISTA		SUPERVISOR	
	CHECK	FECHA	CHECK	FECHA
VARIACION DE ESPECIFICACIONES				
GENERA CONSULTA DE OBRA				

OBSERVACIONES/COMENTARIOS:

.....

.....

.....

SOLICITADO POR:

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320
 RESIDENTE DE OBRA

AUTORIZADO POR:

ING ALEJANDRO SUI TRUJILLO
 JEFE DE SUPERVISION

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

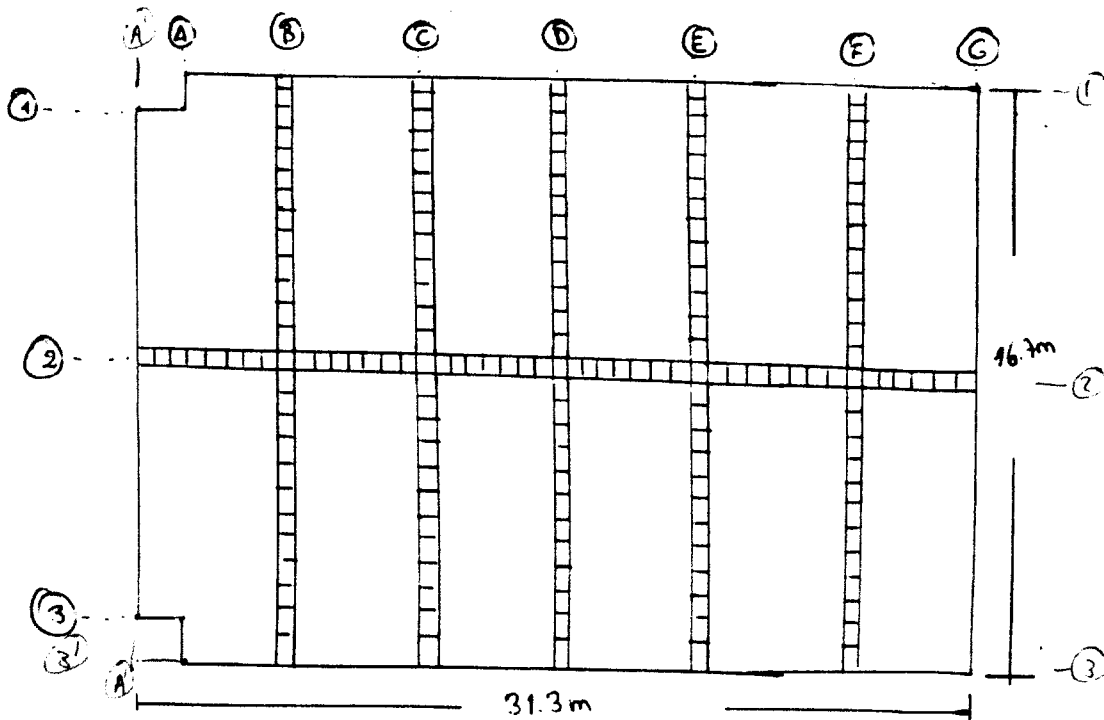
PROTOCOLO DE REPLANTO

ITEM DEL ELEMENTO INFRAESTRUCTURAL:

- | | | | |
|-----------------------|--------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|
| 1 ZAPATA | <input type="checkbox"/> | 6 LOSA ARMADA | <input type="checkbox"/> |
| 2 CIMIENTO CORRIDO | <input type="checkbox"/> | 7 LOSA ALIGERADA | <input type="checkbox"/> |
| 3 VIGA DE CIMENTACION | <input type="checkbox"/> | 8 CANALETAS | <input type="checkbox"/> |
| 4 COLUMNAS | <input type="checkbox"/> | 9 VEREDA | <input type="checkbox"/> |
| 5 SOBRECIMIENTO | <input type="checkbox"/> | 10 COBERTURA CON LADRILLO PASTELERO | <input checked="" type="checkbox"/> |

CROQUIS DE REPLANTO:

LOSA ALIGERADA - LADRILLO PASTELERO



CHECKLIST PREVIO AL VACIADO	CONTRATISTA		SUPERVISOR	
	CHECK	FECHA	CHECK	FECHA
VARIACION DE ESPECIFICACIONES	NO	28-03-19		
GENERA CONSULTA DE OBRA	NO	28-03-19		

OBSERVACIONES/COMENTARIOS:

Para la cobertura de la losa Aligerada se utilizó ladrillo pastelero de 24 x 24 x 3cm con un rendimiento de 16 und/m²

SOLICITADO POR:
WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320
 RESIDENTE DE OBRA

AUTORIZADO POR:

ING. ALEJANDRO SIV TRULLILLO
 JEFE DE SUPERVISION



Obra: "Optimización del Área de comercialización del Desembarcadero Pesquero Artesanal Chimbote - Distrito de Chimbote - Santa - Ancash".

PROTOCOLO DE REPLANTEO

INDICADOR DEL ELEMENTO ESTRUCTURAL:

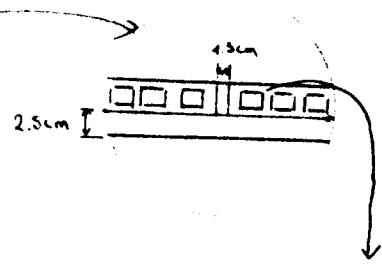
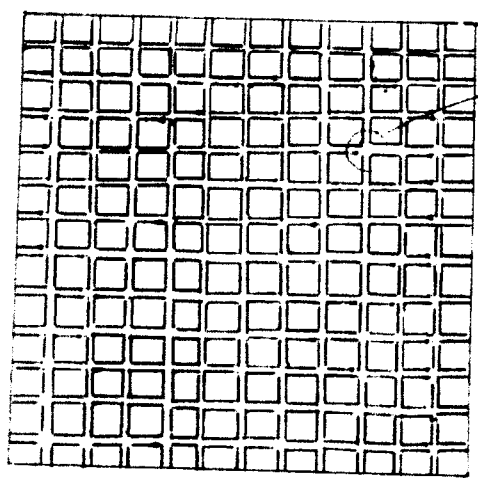
- 1 ZAPATA
- 2 CIMENTO CORRIDO
- 3 VIGA DE CIMENTACION
- 4 COLUMNAS
- 5 SOBRECIMIENTO
- 6 LOSA ARMADA
- 7 LOSA ALIGERADA
- 8 CANALETAS
- 9 VEREDA
- 10 COBERTURA CON LADRILLO PASTELERO

CROQUIS DE REPLANTEO:

DETALLE LOSA ALIGERADA-LADRILLO PASTELERO

VISTA EN PLANTA

DE PERFIL:



LADRILLO PASTELERO
24x24x8cm

CHECKLIST PREVIO AL VACIADO	CONTRATISTA		SUPERVISOR	
	CHECK	FECHA	CHECK	FECHA
VARIACION DE ESPECIFICACIONES	NO	28-07-19		
GENERA CONSULTA DE OBRA	NO	28-03-19		

OBSERVACIONES/COMENTARIOS:

Se observa a la hora de seleccionar y colocar los ladrillos algunos no cumplen con las dimensiones por lo cual se esta seleccionando y verificando conjuntamente con la supervisión, para su correcta colocación y alineamiento respectivo de la cubierta.

SOLICITADO POR:


Walter Alberto Exebio Ojeda
WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

AUTORIZADO POR:

Alejandro Siu Trullio
ING ALEJANDRO SIU TRULLIO
 JEFE DE SUPERVISION

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320




WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



FORMATO
TÍTULO: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
REGISTRO DE ENTREGA DE EPP
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-005
FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018
REVISIÓN N°: 00
HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 1 de 2
ACCESO: IRRESTRICTO
CONTRATO: FONDEPES

APellidos y Nombres: SEVERIANO ALVAREZ SOTERO
CARGO: CORDINERO

FECHA DE ENTREGA	CASCO	CONTAMINANTE	BARBIJILLO	LENTES DE SEGURIDAD	OJOS Y CARA	MANOS	CUERPO	PIES	SIST. RESP.	OIDO	FIRMA
04/03/19	✓										
13/03/19	✓										
21/03/19	✓										

FECHA DE DEVOLUCIÓN	CASCO	CONTAMINANTE	BARBIJILLO	LENTES DE SEGURIDAD	OJOS Y CARA	MANOS	CUERPO	PIES	SIST. RESP.	OIDO	FIRMA

RESPONSABLE DE ALMACÉN

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. C 35320

SUPERVISOR DEL TRABAJO
SUPERVISOR DE SSOMA

GENERY BONICE SUAREZ
INGENIERO CIVIL

DOCUMENTO PARA USO INTERNO - PROHIBIDA LA REPRODUCCION / IMPRESION SIN LA AUTORIZACION DE LA EMPRESA SI HUBIESE LA NECESIDAD DE UNA COPIA, SOLICITARLA AL AREA DE SSOMA

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: **FORMATO**
TÍTULO: **CORPORATIVO** → **ESPECÍFICO DE LA EMPRESA**
REGISTRO DE ENTREGA DE EPP
CÓDIGO: **SSOMA-PG-FMT-005**
FECHA DE EMISIÓN: **15/12/2018**
REVISIÓN N°: **00**
ACCESO: **IRRESTRICTO**
CONTRATO: **FONDEPES**
HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: **1 de 2**

APELLIDOS Y NOMBRES: **Carlo Velasquez Carlos Edilberto**
CARGO:

FECHA DE ENTREGA	CABEZA	OJOS Y CARA	MANOS	CUERPO	PIES	OIDO	FECHA DE DEVOLUCIÓN	CABEZA	OJOS Y CARA	MANOS	CUERPO	PIES	OIDO	FECHA DE DEVOLUCIÓN
05/03/19	CASCOS	LENTAS DE SEGURIDAD	GUANTES DE JEAN	GUANTES DE CUERO DELCROMO O BADAHO	GUANTES DE CUERO DELCROMO O BADAHO	GUANTES DE CUERO DELCROMO O BADAHO	21/03/19	CASCOS	LENTAS DE SEGURIDAD	GUANTES DE JEAN	GUANTES DE CUERO DELCROMO O BADAHO	GUANTES DE CUERO DELCROMO O BADAHO	GUANTES DE CUERO DELCROMO O BADAHO	21/03/19
16/03/19	CASCOS	LENTAS DE SEGURIDAD	GUANTES DE JEAN	GUANTES DE CUERO DELCROMO O BADAHO	GUANTES DE CUERO DELCROMO O BADAHO	GUANTES DE CUERO DELCROMO O BADAHO	21/03/19	CASCOS	LENTAS DE SEGURIDAD	GUANTES DE JEAN	GUANTES DE CUERO DELCROMO O BADAHO	GUANTES DE CUERO DELCROMO O BADAHO	GUANTES DE CUERO DELCROMO O BADAHO	21/03/19
21/03/19	CASCOS	LENTAS DE SEGURIDAD	GUANTES DE JEAN	GUANTES DE CUERO DELCROMO O BADAHO	GUANTES DE CUERO DELCROMO O BADAHO	GUANTES DE CUERO DELCROMO O BADAHO		CASCOS	LENTAS DE SEGURIDAD	GUANTES DE JEAN	GUANTES DE CUERO DELCROMO O BADAHO	GUANTES DE CUERO DELCROMO O BADAHO	GUANTES DE CUERO DELCROMO O BADAHO	

RESPONSABLE DE ALMACÉN

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

RESPONSABLE DEL TRABAJO

GEENRY PONCE SUAREZ
INGENIERO CIVIL

SUPERVISOR DE SSOMA

DOCUMENTO PARA USO INTERNO - PROHIBIDA LA REPRODUCCION / IMPRESION SIN LA AUTORIZACION DE LA EMPRESA SI HUBIERE LA NECESIDAD DE UNA COPIA, SOLICITARLA A: **SSOMA**



PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

TIPO: **NIVEL** **CORPORATIVO** → **ESPECÍFICO DE LA EMPRESA** **ACCESO:** **IRRESTRICTO**

FORMATO: **CORPORATIVO**

TÍTULO: **REGISTRO DE ENTREGA DE EPP**

CÓDIGO: **SSOMA-PG-FMT-005** FECHA DE EMISIÓN: **15/12/2018** REVISIÓN N°: **00**

CONTRATO: **FONDEPES**

HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: **1 de 2**

APELLIDOS Y NOMBRES: **SERRA MANUEL ALBERTO**

CARGO:

FECHA DE ENTREGA	CABEZA	OJOS Y CARA	MANOS	CUERPO	PIES	SIST. RESP.	OIDO	FIRMA
30/01/19	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
05/02/19	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
09/02/19	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
12/03/19	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
16/03/19	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	

FECHA DE DEVOLUCIÓN	CABEZA	OJOS Y CARA	MANOS	CUERPO	PIES	SIST. RESP.	OIDO	FIRMA

RESPONSABLE DE ALMACÉN

SUPERVISOR DEL TRABAJO

SUPERVISOR DE SSOMA

...**GEENNY PONCE SUAREZ**...
INGENIERO CIVIL

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO:

NIVEL:

ACCESO:

FORMATO

CORPORATIVO

→ ESPECÍFICO DE LA EMPRESA

IRRESTRICTO

TÍTULO:

REGISTRO DE ENTREGA DE EPP

CONTRATO:

FONDEPES

CÓDIGO:

SSOMA-PG-FMT-005

FECHA DE EMISIÓN:

15/12/2018

REVISIÓN N°:

00

HOJA N° / TOTAL DE HOJAS:

1 de 2

APELLIDOS Y NOMBRES:

DEL CASTILLO SILVA PERCY

CARGO:

IRRESTRICTO

FECHA DE ENTREGA	CABEZA	OJOS Y CARA	MANOS	CUERPO	PIES	TRABAJO EN ALTURA	PIES	SIST. RESP.	OIDO	FIRMA
18/02/19										
25/02/19										
26/02/19										
11/03/19										
16/03/19										

[Handwritten signature]

FECHA DE DEVOLUCIÓN

CABEZA

OJOS Y CARA

MANOS

CUERPO

TRABAJO EN ALTURA

PIES

SIST. RESP.

OIDO

FECHA DE DEVOLUCIÓN

CABEZA

OJOS Y CARA

MANOS

CUERPO

TRABAJO EN ALTURA

PIES

SIST. RESP.

OIDO

FIRMA

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

RESPONSABLE DE ALMACÉN

SUPERVISOR DEL TRABAJO

SUPERVISOR DE SSOMA
INGENIERO CIVIL
GERRY PONCE SUAREZ
CIP 92819



PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

TIPO: **FORMATO** NIVEL: **CORPORATIVO** → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA ACCESO: **IRRESTRICTO**

TÍTULO: **REGISTRO DE ENTREGA DE EPP** REVISIÓN N°: **00** CONTRATO: **FONDEPES**

CÓDIGO: **SSOMA-PG-FMT-005** FECHA DE EMISIÓN: **15/12/2018** HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: **1 de 2**

APELLIDOS Y NOMBRES: **CORZO VELAZQUEZ LUIS** CARGO:

FECHA DE ENTREGA	CABEZA	DIOS Y CARA	MANOS	CUERPO	TRABAJOS EN ALTURA	PIES	SIST. RESP.	OÍDO	FIRMA
25/02/19									
27/02/19									
08/03/19									
16/03/19									

FECHA DE DEVOLUCIÓN	CABEZA	OJOS Y CARA	MANOS	CUERPO	TRABAJOS EN ALTURA	PIES	SIST. RESP.	OÍDO	FIRMA

RESPONSABLE DE ALMACÉN

SUPERVISOR DEL TRABAJO

SUPERVISOR DE SSOMA

GENEY PONCE SUAREZ
INGENIERO CIVIL

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320



PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

TIPO:

FORMATO

CORPORATIVO

→ ESPECÍFICO DE LA EMPRESA

ACCESO:

IRRESTRINGIDO

TÍTULO:

REGISTRO DE ENTREGA DE EPP

CONTRATO:

FONDEPES

CÓDIGO:

SSOMA-PG-FMT-005

FECHA DE EMISIÓN:

15/12/2018

REVISIÓN N°:

00

HOJA N° / TOTAL DE HOJAS:

1 de 2

APELLIDOS Y NOMBRES:

JIMMY PIERRE RODRIGUEZ

CARGO:

SUPERVISOR DE SSOMA

SUPERVISOR DEL TRABAJO

RESPONSABLE DE ALMACÉN

FECHA DE ENTREGA	CABEZA	OJOS Y CARA	MANOS	CUERPO	TRABAJO EN ALTURA	PIES	OIDO	FIRMA
16/03/19	CASCOS	LENTES DE SEGURIDAD	GUANTES DE CUERO	CHALECO CON CINTA REFLECTIVA	BOYAS DE PVC CON ES IMPACTO	PIRATA DE ALCERO	BOYAS DE PVC CON ES IMPACTO	[Firma]
19/03/19	CASCOS	LENTES DE SEGURIDAD	GUANTES DE CUERO	CHALECO CON CINTA REFLECTIVA	BOYAS DE PVC CON ES IMPACTO	PIRATA DE ALCERO	BOYAS DE PVC CON ES IMPACTO	[Firma]
28/03/19	CASCOS	LENTES DE SEGURIDAD	GUANTES DE CUERO	CHALECO CON CINTA REFLECTIVA	BOYAS DE PVC CON ES IMPACTO	PIRATA DE ALCERO	BOYAS DE PVC CON ES IMPACTO	[Firma]

16/03/19
19/03/19
28/03/19

VVP

[Firma]

FECHA DE DEVOLUCION	CABEZA	OJOS Y CARA	MANOS	CUERPO	TRABAJO EN ALTURA	PIES	OIDO	FIRMA
	CASCOS	LENTES DE SEGURIDAD	GUANTES DE CUERO	CHALECO CON CINTA REFLECTIVA	BOYAS DE PVC CON ES IMPACTO	PIRATA DE ALCERO	BOYAS DE PVC CON ES IMPACTO	[Firma]
	CASCOS	LENTES DE SEGURIDAD	GUANTES DE CUERO	CHALECO CON CINTA REFLECTIVA	BOYAS DE PVC CON ES IMPACTO	PIRATA DE ALCERO	BOYAS DE PVC CON ES IMPACTO	[Firma]
	CASCOS	LENTES DE SEGURIDAD	GUANTES DE CUERO	CHALECO CON CINTA REFLECTIVA	BOYAS DE PVC CON ES IMPACTO	PIRATA DE ALCERO	BOYAS DE PVC CON ES IMPACTO	[Firma]

[Firma]

[Firma]

0019

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

DOCUMENTO PARA USO INTERNO - PROHIBIDA LA REPRODUCCION / IMPRESION SIN LA AUTORIZACION DE LA EMPRESA SI HUBIESE LA NECESIDAD DE UNA COPIA, SOLICITARLA AL AREA CIP 3219

INGENIERO CIVIL
GERRY PONCE SUAREZ

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



FORMATO CORPORATIVO → **ESPECÍFICO DE LA EMPRESA**
TÍTULO: REGISTRO DE ENTREGA DE EPP
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-005
FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018
REVISIÓN N°: 00
CONTRATO: FONDEPES
ACCESO: IRRESTRICTO
HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 1 de 2

APELLIDOS Y NOMBRES: *Buiza Vargas Jose* **CARGO:**

FECHA DE ENTREGA	CABEZA	OJOS Y CARA	MANOS	CUERPO	PIES	OIDO	FIRMA
14/03/19	CASCO	LENTES DE SEGURIDAD	GUANTES DE CUERO GUISO	GUANTES DE CUERO GUISO	GUANTES DE CUERO GUISO	GUANTES DE CUERO GUISO	<i>[Signature]</i>
18/03/19	CASCO	LENTES DE SEGURIDAD	GUANTES DE CUERO GUISO	GUANTES DE CUERO GUISO	GUANTES DE CUERO GUISO	GUANTES DE CUERO GUISO	<i>[Signature]</i>
26/03/19	CASCO	LENTES DE SEGURIDAD	GUANTES DE CUERO GUISO	GUANTES DE CUERO GUISO	GUANTES DE CUERO GUISO	GUANTES DE CUERO GUISO	<i>[Signature]</i>

FECHA DE REVOLUCIÓN	CABEZA	OJOS Y CARA	MANOS	CUERPO	PIES	OIDO	FIRMA
	CASCO	LENTES DE SEGURIDAD	GUANTES DE CUERO GUISO	GUANTES DE CUERO GUISO	GUANTES DE CUERO GUISO	GUANTES DE CUERO GUISO	<i>[Signature]</i>
	CASCO	LENTES DE SEGURIDAD	GUANTES DE CUERO GUISO	GUANTES DE CUERO GUISO	GUANTES DE CUERO GUISO	GUANTES DE CUERO GUISO	<i>[Signature]</i>

RESPONSABLE DE ALMACÉN

SUPERVISOR DEL TRABAJO

SUPERVISOR DE SSOMA

INGENIERO CIVIL
GEENRY-PONCE SUAREZ

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: NIVEL: **CORPORATIVO** → **ESPECÍFICO DE LA EMPRESA**
ACCESO: **IRRESTRINGIDO**
FORMATO: **REGISTRO DE ENTREGA DE EPP**
TÍTULO: **FONDEPES**
CÓDIGO: **SSOMA-PG-FMT-005**
FECHA DE EMISIÓN: **15/12/2018**
REVISIÓN N.º: **00**
NOIA N.º / TOTAL DE HOJAS: **1 de 2**

APELLIDOS Y NOMBRES: **PHOXO RODRIGUEZ Jimmy** **CARGO:** **OPERARIO FIEBERRIO**

FECHA DE ENTREGA	CABEZA	OJOS Y CARA	MANOS	CUERPO	PIES	TRABAJO EN ALTURA	OTROS	SIST. RESP.	OTROS	FIRMA
21/02/19										
25/02/19										
28/02/19										
05/03/19										
09/03/19										

FECHA DE DEVOLUCIÓN	CABEZA	OJOS Y CARA	MANOS	CUERPO	TRABAJO EN ALTURA	PIES	SIST. RESP.	OTROS	FIRMA

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N.º 35320

RESPONSABLE DE ALMACÉN

SUPERVISOR DEL TRABAJO

SUPERVISOR DE SSOMA

INGENIERO CIVIL
GERRY PONCE SUAREZ



PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

TIPO: NIVEL:

FORMATO

CORPORATIVO

→ ESPECÍFICO DE LA EMPRESA

ACCESO:

IRRESTRINGIDO

TÍTULO:

REGISTRO DE ENTREGA DE EPP

CONTRATO:

FONDEPES

CÓDIGO:

SSOMA-PG-FMT-005

FECHA DE EMISIÓN:

15/12/2018

REVISIÓN N°:

00

HOJA N° / TOTAL DE HOJAS:

1 de 2

APELLIDOS Y NOMBRES:

Paizaraman Costillo Saimé

CARGO:

FECHA DE ENTREGA	CABEZA	OJOS Y CARA	MIANOS	CUERPO	PIES	TRABAJO EN ALTURA	PIST. RESP.	OIDO	FIRMA
05/02/19	CASCO	SEGUIMIENTO	GUANTES DE KERM	CINTA REFLECTIVA	PUNTA DE ACRNO	ARREJOS DE CUBIERTO	DESCARTABLE	OPORTUNAS TRO	
13/02/19	CABEZA	CARETAS	GUANTES DE CUERO GAFESO	CINTA REFLECTIVA	ZAPATOS CON PUNTA DE ACRNO	ARREJOS DE CUBIERTO	DESCARTABLE	OPORTUNAS TRO	
18/02/19	CABEZA	CARETAS	GUANTES DE CUERO GAFESO	CINTA REFLECTIVA	ZAPATOS CON PUNTA DE ACRNO	ARREJOS DE CUBIERTO	DESCARTABLE	OPORTUNAS TRO	
02/03/19	CABEZA	CARETAS	GUANTES DE CUERO GAFESO	CINTA REFLECTIVA	ZAPATOS CON PUNTA DE ACRNO	ARREJOS DE CUBIERTO	DESCARTABLE	OPORTUNAS TRO	

FECHA DE DEVOLUCIÓN	CABEZA	OJOS Y CARA	MIANOS	CUERPO	PIES	TRABAJO EN ALTURA	PIST. RESP.	OIDO	FIRMA
	CASCO	SEGUIMIENTO	GUANTES DE CUERO GAFESO	CINTA REFLECTIVA	ZAPATOS CON PUNTA DE ACRNO	ARREJOS DE CUBIERTO	DESCARTABLE	OPORTUNAS TRO	
	CABEZA	CARETAS	GUANTES DE CUERO GAFESO	CINTA REFLECTIVA	ZAPATOS CON PUNTA DE ACRNO	ARREJOS DE CUBIERTO	DESCARTABLE	OPORTUNAS TRO	
	CABEZA	CARETAS	GUANTES DE CUERO GAFESO	CINTA REFLECTIVA	ZAPATOS CON PUNTA DE ACRNO	ARREJOS DE CUBIERTO	DESCARTABLE	OPORTUNAS TRO	
	CABEZA	CARETAS	GUANTES DE CUERO GAFESO	CINTA REFLECTIVA	ZAPATOS CON PUNTA DE ACRNO	ARREJOS DE CUBIERTO	DESCARTABLE	OPORTUNAS TRO	

RESPONSABLE DE ALMACÉN

SUPERVISOR DEL TRABAJO

SUPERVISOR DE SSOMA

GENY PONCE SUAREZ
INGENIERO CIVIL
CIP: 92010

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TPO: IRRESTRICTO
ACCESO: IRRESTRICTO
FORMATO: CORPORATIVO → **ESPECÍFICO DE LA EMPRESA**
TÍTULO: REGISTRO DE ENTREGA DE EPP
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-005
FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018
REVISIÓN N°: 00
HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 1 de 2

APellidos y Nombres: ESPINOZA CARLOS ANGELO

FECHA DE ENTREGA	CASCO	CORRIENTE	BARBIQUEJO	LENTES DE SEGURIDAD	OJOS Y CARA	MANOS	CUERPO	PIES	OIDO	FIRMA
01/03/19										
04/03/19										
08/03/19										
14/03/19										

FECHA DE DEVOLUCIÓN	CASCO	CORRIENTE	BARBIQUEJO	LENTES DE SEGURIDAD	OJOS Y CARA	MANOS	CUERPO	PIES	OIDO	FIRMA

RESPONSABLE DE ALMACÉN

SUPERVISOR DEL TRABAJO

SUPERVISOR DE SSOMA


GEENNY PONCE SUAREZ
 INGENIERO CIVIL

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



FORMATO **CORPORATIVO** **→ ESPECÍFICO DE LA EMPRESA**
IRRESTRICTO
CONTRATO: **FONDEPES**
REGISTRO DE ENTREGA DE EPP
FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018
FECHA DE ENTREGA: 15/12/2018
REVISIÓN N°: 00
HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 1 de 2

APellidos y Nombres: SANCHEZ ROMERO MIALEDONIO

CARGO:

FECHA DE ENTREGA	USO	CONTAMINADO	BARBUQUEO	LENTES DE SEGURIDAD	CARETAS	GUANTES DE CUERO DELGADO O BADAHA	GUANTES DE CUERO GUESO	GUANTES DE LANA	GUANTES DE MANTICORTE PALMA	GUANTES DE MANTICORTE	GUANTES DE MANTICORTE	CAMISA CON CINTA SELECTIVA	PANTALON CON CINTA SELECTIVA	POLERA LARGA	CHALCO CON CINTA SELECTIVA	BOCA IMPERMEABLE	TRAJE TIPO TWEEL	CAMISA DURA	OPORD PLOMA	ARMES DE CUERO ENTENO	LÍNEA DE VIDA CON AMORTIGUADOR DE IMPACTO	BOCAS DE PVC CON PUERTA DE ACERO	ZAPATOS CON PUERTA DE ACERO	PIES	ZAPATOS DE LECTRICO	MASCARILLA DESCARTABLE	RESPIRADOR CON FILTRO PARA POLVO	RESPIRADOR CON FILTRO PARA VAPORES Y GASES	RESPIRADOR CON FILTRO PARA POLVO	SIST. RESP.	ORDO	FIRMA				
12/03/19																																				
15/03/19																																				

RESPONSABLE DE ALMACÉN

SUPERVISOR DEL TRABAJO

SUPERVISOR DE SSOMA

INGENIERO CIVIL
GEENRY PONCE SUAREZ

WALTER ALBERTO EXBITO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320



PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

TIPO: NIVEL:

FORMATO: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA

TÍTULO:

REGISTRO DE ENTREGA DE EPP

CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-005

FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018

REVISIÓN N°:

06

HOJA N° / TOTAL DE HOJAS:

1 de 2

ACCESO:

IRRESTRICTO

CONTRATO:

FONDIPES

APELLIDOS Y NOMBRES:

MORA CEJON LUIS

CARGO:

IRRESTRICTO

FECHA DE ENTREGA	CABEZA	OJOS Y CARA	MANOS	CUERPO	TRABAJO EN ALTURA	PIES	SIST. RESP.	OTRO	FIRMA
19/02/19	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	MORA CEJON LUIS
22/02/19	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	MORA CEJON LUIS
04/03/19	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	MORA CEJON LUIS
11/03/19	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	MORA CEJON LUIS
13/03/19	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	MORA CEJON LUIS

FECHA DE DEVOLUCIÓN	CABEZA	OJOS Y CARA	MANOS	CUERPO	TRABAJO EN ALTURA	PIES	SIST. RESP.	OTRO	FIRMA
	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	MORA CEJON LUIS

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

RESPONSABLE DE ALMACÉN

SUPERVISOR DEL TRABAJO

SUPERVISOR DE SSOMA

[Signature]
GEORGINA PONCE SUAREZ
INGENIERO CIVIL
CIP: 93884A

0006

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: **FORMATO**
 NIVEL: **CORPORATIVO** → **ESPECÍFICO DE LA EMPRESA**
 ACCESO: **IRRESTRICTO**
 CONTRATO: **FONDEPES**
 TÍTULO: **REGISTRO DE ENTREGA DE EPP**
 CODIGO: **SSOMA-PG-FMT-005**
 FECHA DE EMISIÓN: **15/12/2018**
 REVISIÓN N°: **00**
 MODA N° / TOTAL DE MODAS: **1 de 2**

APELLIDOS Y NOMBRES: **SOLDANA TELLES COCAE FRA**

CARGO:

FECHA DE ENTREGA	CABEZA	OJOS Y CARA	MANOS	CUERPO	TRABAJOS EN ALTURA	PIES	SIST. RESP.	OIDO	FIRMA
15/02/19									
12/03/19									
15/03/19									
16/03/19									
19/03/19									

(Handwritten signatures and initials for the delivery records)

FECHA DE DEVOLUCIÓN	CABEZA	OJOS Y CARA	MANOS	CUERPO	TRABAJOS EN ALTURA	PIES	SIST. RESP.	OIDO	FIRMA

RESPONSABLE DE ALMACÉN: *(Signature)*
 SUPERVISOR DEL TRABAJO: *(Signature)*
 SUPERVISOR DE SSOMA: *(Signature)*
 INGENIERO CIVIL: **GÉNERY PONCE SUAREZ**

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320